

COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

Los derechos de las mujeres en la sociedad digital

Coords.
Tasia Aránguez
Ozana Olariu

Dykinson, S.L.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DIGITAL



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DIGITAL

Coords.

TASIA ARÁNGUEZ
OZANA OLARIU

Dykinson, S.L.
2024

Esta obra se distribuye bajo licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)

La Editorial Dykinson autoriza a incluir esta obra en repositorios institucionales de acceso abierto para facilitar su difusión. Al tratarse de una obra colectiva, cada autor únicamente podrá incluir el o los capítulos de su autoría.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DIGITAL

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez
© de los textos: los autores
© de la presente edición: Dykinson S.L.
Madrid - 2024

N.º 232 de la colección Conocimiento Contemporáneo
1ª edición, 2024

ISBN: 978-84-1070-448-0

NOTA EDITORIAL: Los puntos de vista, opiniones y contenidos expresados en esta obra son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores. Dichas posturas y contenidos no reflejan necesariamente los puntos de vista de Dykinson S.L, ni de los editores o coordinadores de la obra. Los autores asumen la responsabilidad total y absoluta de garantizar que todo el contenido que aportan a la obra es original, no ha sido plagiado y no infringe los derechos de autor de terceros. Es responsabilidad de los autores obtener los permisos adecuados para incluir material previamente publicado en otro lugar. Dykinson S.L no asume ninguna responsabilidad por posibles infracciones a los derechos de autor, actos de plagio u otras formas de responsabilidad relacionadas con los contenidos de la obra. En caso de disputas legales que surjan debido a dichas infracciones, los autores serán los únicos responsables.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 13
TASIA ARÁNGUEZ
OZANA OLARIU

SECCIÓN I.
INTELIGENCIA ARTIFICIAL

CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE TEXTOS GENERADOS CON CHATBOTS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿REFLEJO DE UNA SOCIEDAD ESTEREOTIPADA? (PROYECTO LOVELACE) 17
IRENE CARRILLO MURCIA
MERCEDES GUILABERT MORA
MARÍA ASUNCIÓN VICENTE RIPOLL
CÉSAR FERNÁNDEZ PERIS

CAPÍTULO 2. DE LOS PROMPTS Y EL PLN A LAS IMPLICACIONES DE GÉNERO EN LA ERA DIGITAL 48
ANNA PEIRATS; FRANCISCO ARTEAGA

CAPÍTULO 3. FEMINISMO Y TECNOLOGÍA: EXPLORANDO LOS SESGOS DE GÉNERO EN LA IA GENERATIVA A TRAVÉS DEL PROYECTO LENA 66
MARÍA ASUNCIÓN VICENTE RIPOLL
CÉSAR FERNÁNDEZ PERIS
IRENE CARRILLO MURCIA
MERCEDES GUILABERT
& EQUIPO DE INVESTIGACIÓN LENA

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE ESPECIFICIDADES DE GÉNERO EN PACIENTES VIRTUALES GENERADOS CON LAS INTELIGENCIAS ARTIFICIALES CHATGPT Y MISTRAL 85
CÉSAR FERNÁNDEZ PERIS
MARÍA ASUNCIÓN VICENTE RIPOLL
IRENE CARRILLO MURCIA
MERCEDES GUILABERT MORA

CAPÍTULO 5. RETOS Y DESAFÍOS ANTE LA INTERSECCIÓN ENTRE IA, GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR 105
ANNA PEIRATS
FRANCISCO ARTEAGA

CAPÍTULO 6. DILEMAS ÉTICOS Y CUESTIONES DE GÉNERO EN IA.. 122
ANNA PEIRATS
FRANCISCO ARTEAGA

CAPÍTULO 7. EL SESGO ANDROCÉNTRICO EN CIENCIA 142
ESTER MICÓ AMIGO

CAPÍTULO 8. INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DEEPFAKES
Y NUEVA EXPLOTACIÓN DEL CUERPO FEMENINO:
IMPLICACIONES ÉTICAS Y SOCIALES 153
ANTONIO ROSA CASTILLO
MARIA MONT VERDAGUER

CAPÍTULO 9. LA MERCANTILIZACIÓN Y COSIFICACIÓN
DEL CUERPO DE LAS MUJERES Y LAS MUÑECAS SEXUALES
CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL 166
AIDA GARRIDO GÓMEZ

SECCIÓN II.
PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN VIRTUAL

CAPÍTULO 10. LA UBICUIDAD DE LA PORNOGRAFÍA EN
LA SOCIEDAD DIGITAL 183
LYDIA DELICADO-MORATALLA

CAPÍTULO 11. EL MOVIMIENTO FEMINISTA ANTIPORNOGRAFÍA... 205
LYDIA DELICADO MORATALLA

CAPÍTULO 12. CORRUPCIÓN DE MENORES Y PORNOGRAFÍA
INFANTIL. REVISIÓN DEL ARTÍCULO 1891.A DEL CÓDIGO PENAL
ESPAÑOL: ADAPTACIÓN DE MEJORES ESTRATEGIAS 226
ROBERTO CRUZ PALMERA

CAPÍTULO 13. VIVENCIAS DE MUJERES JÓVENES MEXICANAS
EN TORNO AL CONSUMO DE MATERIAL ERÓTICO VIRTUAL..... 242
ANA KAREN JAZMÍN MARTÍNEZ MELCHOR

CAPÍTULO 14. LOS FOROS DE DEMANDANTES DE PROSTITUCIÓN:
FRATRÍA Y COSIFICACIÓN SEXUAL DE LAS MUJERES EN LA RED.. 257
MARÍA ÁNGELES ARTILES AUYANET

CAPÍTULO 15. NARRATIVAS DE LA DESIGUALDAD EN
LOS FOROS DE DEMANDANTES DE PROSTITUCIÓN..... 278
MARÍA ÁNGELES ARTILES AUYANET

CAPÍTULO 16. LA MUJER COMO VÍCTIMA DEL DELITO
DETERMINACIÓN AL EJERCICIO O MANTENIMIENTO DE
LA PROSTITUCIÓN. UN ENFOQUE DIGITAL DEL PROBLEMA..... 295
ROBERTO CRUZ PALMERA

CAPÍTULO 17. EL MITO DE LA PROSTITUCIÓN COMO UN TRABAJO MÁS 319
LAURA ORTEGA CANO

SECCIÓN III.
CIBERVIOLENCIA

CAPÍTULO 18. LA (CIBER)VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES: UN ANÁLISIS FEMINISTA 335
SAMARA BARRERA CABALLERO
ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN
YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO

CAPÍTULO 19. ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS, MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN FACEBOOK Y REPERCUSIONES PSICOEMOCIONALES 350
ODETTE CISNEROS ESCALANTE
MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE

CAPÍTULO 20. DEL AMOR AL ODIO EN EXPAREJAS DE ADOLESCENTES: EL SEXTING Y LA PORNOVENGANZA 365
YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO
ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN
SAMARA BARRERA CABALLERO
EVELIA MURCIA ÁLVAREZ

CAPÍTULO 21. LOS PIROPOS ONLINE: ¿QUÉ PIENSAN LAS CHICAS QUE RECIBEN COMENTARIOS SEXUALES A SUS PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES? 377
ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN
YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO
EVELIA MURCIA ÁLVAREZ
MARIA LAMEIRAS FERNÁNDEZ

CAPÍTULO 22. CIBERVIOLENCIA DE PAREJA (CVP): PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 390
FRANCISCO LUCAS CHINCHILLA HERNÁNDEZ
PILAR MONTAÑÉS MURO

CAPÍTULO 23. DESPROTECCIÓN DIGITAL Y TOLERANCIA A LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO 409
EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA

CAPÍTULO 24. GHOSTING Y CONSECUENCIAS EMOCIONALES: ESTUDIO EMPÍRICO EN POBLACIÓN JOVEN 428
CRISTINA GODINO PONTES
SAMARA BARRERA CABALLERO

CAPÍTULO 25. LA CIBERVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RUMANÍ 452
ANTONIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ

CAPÍTULO 26. LA CIBERVIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCCION SUPERIOR EN MEXICO 468
MARIA FERNANDA ROBLES MONTAÑO
MARI FERNANDAA RIVERA ROBLES

CAPÍTULO 27. DENUNCIAS SOBRE CIBERDELITOS EN CONTRA DE LAS MUJERES EN COLOMBIA. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA ESFERA PÚBLICA 482
DANGHELLY GIOVANNA ZÚÑIGA-REYES
JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ LEURO

SECCIÓN IV.
CIBERACTIVISMO

CAPÍTULO 28. #ALTOALAVIOLENCIADIGITAL: UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A ADOLESCENTES 499
FANNELLA GIUSTI MINOTRE
SILVIA JIMÉNEZ MATA
SILENY MENA GÓMEZ
MARITZA SALGADO SILVA

CAPÍTULO 29. SER MUJER EN NIGERIA: CUANDO EL HORROR SE COMPARTE EN REDES. UN ANÁLISIS DESDE LA ANTROPOLOGÍA DE LAS VIOLENCIAS 519
MARÍA LUZ OLIVA SANTIAGO

CAPÍTULO 30. REDES SOCIALES COMO PLATAFORMAS MEDIÁTICAS LAS RUTAS DEL FEMINICIDIO EN MÉXICO, EL CASO DE DEBANHI ESCOBAR 546
YOLANDA MONTEJANO HERNÁNDEZ
LAURA LIZETH CAMPOS GUIDO

CAPÍTULO 31. MUJERES QUE NO AMAN A LAS MUJERES 564
CECILIA ROLLANO

CAPÍTULO 32. ENTRE IDENTIDADES PROFESIONALES Y MOVILIZACIÓN: ACTIVISMO DIGITAL EN TIKTOK POR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES EN ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA 586
FRANCESCO NESPOLI

CAPÍTULO 33. OLFA YOUSSEF: CIBERACTIVISMO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA PRIMAVERA ÁRABE ... 608
YOLANDA GÓMEZ MERINO

CAPÍTULO 34. EMPODERAMIENTO DIGITAL Y CAMBIO SOCIAL: ACTIVISMO AFRODESCENDIENTE EN TIKTOK 630
MAGDALENA TRILLO DOMÍNGUEZ
JUAN IGNACIO MARTÍN NEIRA
MARÍA DOLORES OLVERA-LOBO

CAPÍTULO 35. MÁS ALLÁ DEL #BODYPOSITIVE: IMPACTO DEL EFECTO DEL FORMATO DE MENSAJES QUE CRITICAN EL IDEAL DE BELLEZA EN LA PERCEPCIÓN E INTERPRETACIÓN 653
ROCÍO VIZCAÍNO-CUENCA
GRACIA CRISTINA VILLODRES

CAPÍTULO 36. ESTUDIO CORRELACIONAL ENTRE EL USO DE REDES SOCIALES, IMAGEN CORPORAL, AUTOESTIMA Y COMPORTAMIENTOS ALIMENTARIOS Y SEDENTARIOS EN MUJERES ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS 667
GRACIA CRISTINA VILLODRES
ROCÍO VIZCAÍNO-CUENCA

CAPÍTULO 37. CIBERACTIVISMO Y FEMINISMO. FACTORES PREDICTORES DE LA IDENTIDAD SOCIAL FEMINISTA EN LA CUARTA OLA 684
EDUARDO ELVIRA JIMÉNEZ

SECCIÓN V.
CULTURA DIGITAL

CAPÍTULO 38. PIONEERING VOICES: THE IMPACT OF KEY FEMALE AUTHORS ON ENGLISH-SPEAKING ELECTRONIC LITERATURE 708
YOLANDA DE GREGORIO ROBLEDO

CAPÍTULO 39. PERFIL Y PODER DE LA AUTORA LITERARIA EN LAS REDES SOCIALES 721
AINOA BEGOÑA SÁENZ DE ZAITEGUI TEJERO

CAPÍTULO 40. LA DISOLUCIÓN DE LOS LÍMITES ESPACIALES EN LA ERA DIGITAL: UN ANÁLISIS FEMINISTA DESDE LA PERSPECTIVA DE JANE AUSTEN 742
IRENE ROMERO GONZÁLEZ

CAPÍTULO 41. EL FEMINISMO COMO EJE DISCURSIVO Y ESTRATÉGICO DE LA MARCA BARBIE: EL PASO DE LA PUBLICIDAD SEXISTA AL *FEMVERTISING* 762
ANA I. BARRAGÁN-ROMERO
MARÍA-TERESA GORDILLO-RODRÍGUEZ
BIANCA SÁNCHEZ-GUTIÉRREZ

CAPÍTULO 42. LA REPRESENTACIÓN DE ISABEL DE BAVIERA, EMPERATRIZ DE AUSTRIA Y REINA CONSORTE DE HUNGRÍA, EN LA CULTURA AUDIOVISUAL CONTEMPORÁNEA: UN ANÁLISIS DESDE EL FEMINISMO DIGITAL Y SU I MPACTO EN LAS REDES SOCIALES 780
ELENA GARCÍA GUERRERO

CAPÍTULO 43. REINTERPRETACIONES DE *LOLITA*: COSIFICACIÓN DEL PERSONAJE ADOLESCENTE EN LA MÚSICA POP 798
MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ SARIEGO

CAPÍTULO 44. NOSTALGIA DIGITAL: EL SEXISMO EN LA SERIE DE ANIMACIÓN ESPAÑOLA *D'ARTACÁN Y LOS TRES MOSQUEPERROS* (1981)... 833
OLIVER SALAS HERRERA

CAPÍTULO 45. NOSTALGIA DIGITAL: EL SEXISMO EN LA SERIE DE ANIMACIÓN ESPAÑOLA *LA CORONA MÁGICA* (1989) 854
OLIVER SALAS HERRERA

CAPÍTULO 46. EL RECHAZO A LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN *INKUBUS* DE CHRISTINE WILKS Y ANDY CAMPBELL 875
MAYA ZALBIDEA PANIAGUA

CAPÍTULO 47. CAMILLE: LA REINVENCIÓN DEL HÉROE TRÁGICO EN LA ERA DIGITAL 888
YOLANDA GÓMEZ MERINO

SECCIÓN VI.
TICS Y COEDUCACIÓN

CAPÍTULO 48. EL CIBERFEMINISMO EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL..... 902
ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN
YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO

CAPÍTULO 49. VENTAJAS Y DESVENTAJAS AL HACER USO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN SU TRABAJO ACADÉMICO, SEGÚN LAS DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR DE LA NO ERA DIGITAL.... 913
LUZ MARÍA MELÉNDEZ LLANES
MÓNICA LILIANA RIVERA OBREGÓN
GRACIELA BARRAZA RUBIO

CAPÍTULO 50. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL "PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO" DE LA XUNTA DE GALICIA: "COMPETENCIA INCLUSIVA, SOCIAL Y CIUDADANA" EN LA MODALIDAD EN LÍNEA PARA EL CURSO 2024-2025 933
ALBA PEÑASCO GONZÁLEZ

CAPÍTULO 51. INTEGRACIÓN DE MUJERES FILÓSOFAS Y COMPETENCIA DIGITAL EN BACHILLERATO: ENRIQUECIENDO EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LA PREPARACIÓN TECNOLÓGICA .. 955
YOLANDA GÓMEZ MERINO

CAPÍTULO 52. EL USO DE LAS PÍLDORAS AUDIOVISUALES COMO HERRAMIENTA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EL ESTÍMULO DEL APRENDIZAJE..... 971
EMPAR AGUADO BLOISE
ELENA GARCÍA-TESTAL

CAPÍTULO 53. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL USO DE LAS TIC. PERCEPCIONES DE FORMADORES DE DOCENTES CHILENOS 990
DANIELA DINAMARCA-FIGUEROA

CAPÍTULO 54. MOTIVANDO A LAS NIÑAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA A REALIZAR EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS EL USO DE EXERGAMES PARA EL DESARROLLO DE SU SALUD FÍSICA Y MENTAL 1009
GRACIA CRISTINA VILLODRES

CAPÍTULO 55. LAS MUJERES EN LA TECNOLOGÍA MUSICAL: DISEÑO DE UN PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA..... 1027
CRISTINA MARTÍN SANZ
ÓLIVER CURBELO GONZÁLEZ

CAPÍTULO 56. LA FIGURA DE ISABEL DE BAVIERA, EMPERATRIZ DE AUSTRIA Y REINA CONSORTE DE HUNGRÍA, EN EL FEMINISMO DIGITAL: INNOVACIÓN DOCENTE Y TIC EN LA EDUCACIÓN..... 1044
ELENA GARCÍA GUERRERO

SECCIÓN VII.
TRABAJO EN LA SOCIEDAD DIGITAL Y MUJERES EN STEM

CAPÍTULO 57. LA MUJER COMO VÍCTIMA DEL ACOSO SEXUAL LABORAL. ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNDO DIGITAL..... 1062
ROBERTO CRUZ PALMERA*

CAPÍTULO 58. Y A NOSOTRAS, ¿QUIÉN NOS PROTEGE? EL TELETRABAJO Y LA TRAMPA DE LA CONCILIACIÓN..... 1085
CARMEN GARRIDO-RODRÍGUEZ

CAPÍTULO 59. MUJERES JOVÉNES PROFESIONISTAS EN EMPRESAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TELETRABAJO ... 1103
MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE

CAPÍTULO 60. EL PRESTIGIO COMO ELEMENTO ARTICULADOR DE LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS CARRERAS STEM: DE LA ELECCIÓN VOCACIONAL AL MERCADO LABORAL 1121
LILIA D. TAPIA MARISCAL

CAPÍTULO 61. EL ESPACIO ULTRATERRESTRE: UN NUEVO RETO PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y PARA EL FEMINISMO..... 1164
NÚRIA GONZÁLEZ LÓPEZ

El objeto de esta obra es analizar el impacto de la sociedad digital sobe los derechos de las mujeres. Nos encontramos ante una obra multidisciplinar en la que colaboran multitud de personas expertas de distintas áreas del conocimiento académico.

Abordaremos interrogantes como los siguientes: ¿qué tipos de sesgos sexistas de producen en Google Images?, ¿y en la Inteligencia Artificial generativa?, ¿hay sesgos sexistas en los sistemas de IA empleados en medicina?, ¿cómo está transformando la industria pornográfica la tecnología de "deepfake"?, ¿de qué forma daña a las mujeres el desarrollo de robots sexuales?, ¿vivimos en una sociedad pornificada?, ¿qué daños causa la pornografía a las mujeres?, ¿cómo podemos perseguir de forma efectiva la pornografía infantil?, ¿qué tipo de pornografía consumen las mujeres y por qué la consumen?, ¿por qué las chicas controlan los "likes" que realizan sus novios en Instagram?, ¿cuáles son los peligros del sexting?, ¿cómo nos afecta psicológicamente que nuestro ligue nos haga "ghosting"?, ¿los piropos online son inofensivos o perpetúan un contexto de desigualdad?, ¿es positivo para los derechos de las mujeres compartir testimonios anónimos en redes sociales sobre la violencia sufrida?, ¿por qué hay mujeres que defienden con fruición posiciones machistas en redes sociales?, ¿el movimiento "body positive" es bueno para el feminismo o alimenta y amplia la cosificación femenina?, ¿por qué hay tanto sexismo en la música pop?, ¿son sexistas los dibujos animados que vimos de niñas?, ¿es "Barbie" una película feminista?, ¿cómo facilitan las redes sociales el acoso sexual laboral?, ¿siguen sufriendo discriminación las ingenieras, científicas y matemáticas?, ¿están presentes las mujeres en la exploración del espacio ultraterrestre?

Este libro es el cuarto de una serie coordinada por nosotras y publicada en la editorial Dykinson. Todos los libros abordan los derechos de las mujeres en la sociedad digital. El primero se titula "Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet". El segundo se llama "Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital". El tercer libro se titula "Ensayos ciberfeministas". Al igual que

los anteriores, el presente libro es resultado del Proyecto de Investigación denominado "Los derechos de las mujeres en la sociedad digital", dirigido por Tasia Aránguez y concedido por la Unidad de Excelencia de la Sociedad Digital de la Universidad de Granada.

En este proyecto hemos aceptado una pluralidad de trabajos relativos a la temática de las mujeres en el contexto de la sociedad digital. Los hemos revisado para asegurar el cumplimiento de unos criterios de calidad formal, pero no todos los trabajos tienen el mismo enfoque teórico y los puntos de vista conciernen en exclusiva a las autoras de los trabajos presentados, sin que puedan atribuirse a las coordinadoras del volumen.

La obra se estructura en siete bloques: 1. Inteligencia Artificial, 2. Pornografía y prostitución virtual, 3. Ciberviolencia contra las mujeres, 4. Ciberactivismo feminista, 5. Cultura digital, 6. TICs y coeducación, y 7. Paridad laboral y disciplinas STEM. Dentro del bloque sobre Inteligencia Artificial contamos con artículos relativos a los sesgos sexistas de los algoritmos de textos e imágenes, el desarrollo de la ética de la IA, los sesgos sexistas de la IA aplicada a disciplinas como la medicina y la educación, y la cosificación sexual que tiene lugar a través de la IA en los fenómenos de las deepfakes y las robots sexuales.

En relación con la pornografía y la prostitución virtual abordaremos la omnipresencia de la pornografía en la sociedad digital y los daños que supone para las mujeres y sobre la infancia, pues también estudiaremos el delito de pornografía infantil. En relación con la pornografía, analizaremos asimismo las pautas de consumo de pornografía por parte de las mujeres. En lo concerniente a la prostitución, nos adentraremos en el machismo de los foros de puteros, estudiaremos la captación que se produce a través de internet y el mito que circula por el ciberespacio que pretende romantizar la prostitución presentándola como un trabajo más.

En lo relativo a la ciberviolencia contra las mujeres, estudiaremos fenómenos como la ciberviolencia hacia adolescentes y universitarias, el sexting y la pornovenganza, los piropos online y el ghosting.

En el bloque de ciberactivismo, analizaremos campañas en redes sociales contra la ciberviolencia contra las mujeres y el feminicidio, los testimonios expuestos en redes sobre la violencia experimentada, las

mujeres activistas que promocionan en redes sociales posiciones machistas y neoconservadoras, el activismo de las primaveras árabes, así como el de las mujeres afrodescendientes, las virtudes y límites del movimiento "body positive", el impacto de las redes sociales sobre la imagen corporal y la relevancia de las redes sociales para la identificación de las jóvenes con el feminismo.

En el bloque relativo a la cultura digital, estudiaremos temas como la presencia de las escritoras en redes sociales y en la literatura digital, la recepción de la película Barbie, la presencia del arquetipo de Lolita en la música pop y el sexismo en dibujos infantiles.

En lo relativo a las TICs en coeducación, analizaremos la importancia de la competencia digital para las estudiantes y también para las profesoras, así como propuestas de coeducación mediante las TICs en disciplinas como Filosofía, Educación Sexual, Educación Física, Música e Historia.

Por último, estudiaremos aspectos relativos al sexismo laboral en la sociedad digital, con temáticas como el acoso sexual a través de internet, la cuestión del teletrabajo, las experiencias de mujeres en áreas laborales STEM y la subordinación de estas en la colonización del espacio ultraterrestre.

En suma, en esta obra colectiva, examinamos desde distintos enfoques las manifestaciones de la sociedad patriarcal en la cultura digital. Reflexionamos sobre el fenómeno digital desde el derecho, la psicología, las ciencias de la comunicación, la ingeniería y otras muchas disciplinas. Agradecemos a las autoras que con su dedicación han hecho posible este cuarto libro, que avanza en la consolidación de los estudios feministas de la sociedad digital.

TASIA ARÁNGUEZ
Departamento de Filosofía del Derecho
Universidad de Granada

OZANA OLARIU
Departamento de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales
Universidad de Granada

SECCIÓN I.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ANÁLISIS DE TEXTOS GENERADOS CON CHATBOTS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿REFLEJO DE UNA SOCIEDAD ESTEREOTIPADA? (PROYECTO LOVELACE)

IRENE CARRILLO MURCIA
Universidad Miguel Hernández de Elche

MERCEDES GUILABERT MORA
Universidad Miguel Hernández de Elche

MARÍA ASUNCIÓN VICENTE RIPOLL
Universidad Miguel Hernández de Elche

CÉSAR FERNÁNDEZ PERIS
Universidad Miguel Hernández de Elche

1. INTRODUCCIÓN

En las dos últimas décadas se ha producido un avance exponencial en el campo de la inteligencia artificial (IA).

La IA generativa es una rama de la IA que se centra en crear sistemas capaces de generar contenido nuevo y original. La IA generativa puede producir texto, imágenes, música y otros tipos de datos que imitan patrones y estilos humanos a partir de modelos avanzados de aprendizaje automático como redes neuronales profundas. Estos modelos se entrenan con grandes cantidades de datos existentes y aprenden a reconocer y replicar estructuras complejas (OpenAI, 2024).

Bajo este paraguas, se utiliza el término anglosajón *chatbot* para hacer referencia a un programa de IA diseñado con el objetivo de simular una conversación con usuarios humanos a través de texto o voz. Utiliza procesamiento del lenguaje natural (NLP) para entender y

responder a las consultas de los usuarios y las usuarias de manera coherente (OpenAI, 2024).

La interacción con estos *chatbots* comienza con la formulación, por parte de las usuarias y los usuarios, de una solicitud o instrucción escrita (entrada) a la que se le denomina *prompt*. Esta entrada puede ser una pregunta, una solicitud de información, una tarea específica o cualquier otro tipo de comando que el *chatbot* ha de procesar y al que ha de responder. El modo en que se definen los *prompts* es fundamental para el garantizar el funcionamiento deseado de los *chatbots* y la calidad de la salida, ya que son estas instrucciones las que dictan el tipo de respuesta o acción que el *chatbot* debe generar.

Desde 2022, con la llegada de *ChatGPT (OpenAI)*, los *chatbots* de IA han revolucionado la forma de generar contenidos en una sociedad cada vez más orientada y mediada por el contenido digital. En la actualidad, existen multitud de *chatbots* que simulan conversaciones humanas, respondiendo a preguntas y realizando tareas automatizadas mediante texto o voz en diversos contextos y plataformas. En España, alrededor de 4 millones de personas utilizan *ChatGPT* mensualmente (Gonzalo, 2023), 3 de cada 10 consumidores han interactuado con algún *chatbot* en el último año y el 65% valora de forma positiva su uso con fines de atención al cliente. Las aplicaciones y los beneficios de estas plataformas son infinitos y cada vez más difícilmente discutibles (Bahrini et al., 2023; Goodman et al., 2023). Sin embargo, la calidad y veracidad de la información no siempre está garantizada ya que la principal fuente de datos de estas tecnologías es internet, esto no solo incluye bases de datos científicas, libros y artículos, sino también sitios web públicos, foros y redes sociales, entre otros (Tyson, 2023). En este sentido, algunas herramientas de IA generativa, como *ChatGPT*, advierten sobre la validez de la información que ofrecen con un mensaje visible en su interfaz para usuarios y usuarias (p. ej., *"ChatGPT puede cometer errores. Considera verificar la información importante")*.

La definición del contexto, el perfeccionamiento de los *prompts*, y la comprobación posterior del contenido generado son esenciales para garantizar la validez y calidad de la información.

A la hora de analizar la calidad del contenido textual generado por *chatbots* de IA, no solo es necesario considerar la veracidad y validez de la información resultante, sino también la adecuación del estilo y lenguaje empleados según el idioma en el que se interactúa, sin olvidar la corrección gramatical, ortográfica y sintáctica de los textos. En este sentido, conviene analizar en qué medida los *chatbots* de IA emplean un lenguaje inclusivo y libre de sesgos y estereotipos en los textos que generan con independencia del contexto para en el que se utilicen.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este proyecto fue evaluar en qué medida una herramienta de IA generativa, como *ChatGPT (OpenAI)*, constituye un recurso válido para generar textos escritos con lenguaje inclusivo y libres de sesgos de género.

2.1. Objetivos específicos

- Evaluar la utilidad de *ChatGPT* para generar casos prácticos basados en situaciones hipotéticas que puedan ser utilizados en contextos académicos para fomentar el aprendizaje de contenidos teóricos y competencias.
- Explorar qué variables contextuales (ingeniería de prompts) influyen en la calidad del contenido generado por *ChatGPT*.
- Analizar el contenido textual generado por *ChatGPT* desde la perspectiva de género.
- Valorar el potencial de *ChatGPT* para identificar posibles sesgos de género y expresiones no inclusivas en el contenido textual generado por la propia herramienta.

3. METODOLOGÍA

Se llevó a cabo un estudio descriptivo basado en el uso de *ChatGPT-4o* para generar textos que describiesen situaciones hipotéticas con el propósito de ser utilizados como enunciado de casos prácticos en un

contexto académico. El estudio se llevó a cabo en cinco fases consecutivas (Figura 1).

FIGURA 1. *Fases del estudio*

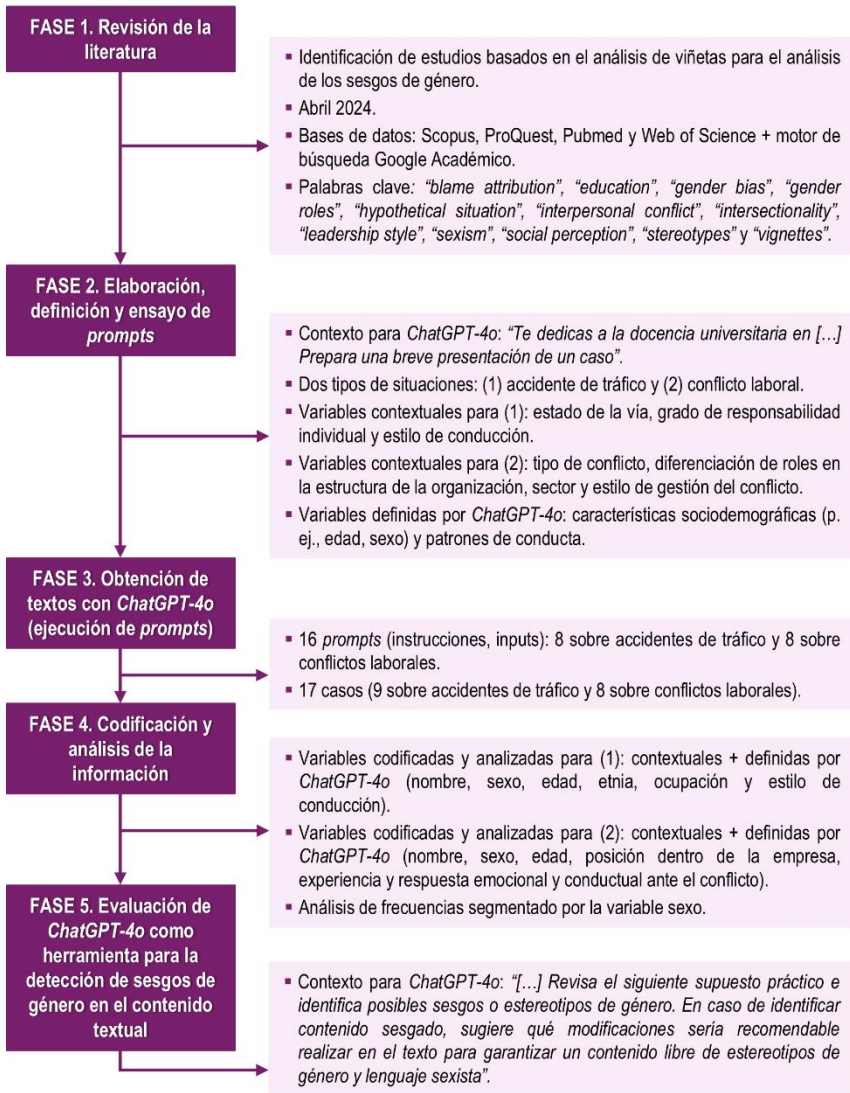

Fuente: elaboración propia

3.1. Fase 1: Revisión de la literatura

En primer lugar, se llevó a cabo una revisión de la literatura científica disponible con el objetivo de identificar estudios sobre sesgo de género basados en el análisis de viñetas o casos hipotéticos. Estos trabajos previos no necesariamente tenían que hacer referencia al contenido elaborado a partir de herramientas de IA generativa.

Las búsquedas fueron realizadas en abril de 2024 en las bases de datos científicas Scopus, ProQuest, Pubmed y Web of Science y el motor de búsqueda Google Académico. Para ello, se utilizaron combinaciones de las siguientes palabras clave en inglés *"blame attribution", "education", "gender bias", "gender roles", "hypothetical situation", "interpersonal conflict", "intersectionality", "leadership style", "sexism", "social perception", "stereotypes"* y *"vignettes"*. Las búsquedas no fueron limitadas por fecha de publicación. Asimismo, la selección de los artículos de interés no se limitó a un contexto o situación social particular, sino que se aceptó cualquier estudio que utilizase viñetas en las que se analizasen estereotipos y sesgos de género con independencia del ámbito de aplicación (educación, sanidad, negocios, etc.). Solo se tuvieron en cuenta estudios publicados en inglés o castellano.

3.2. Fase 2: Elaboración, definición y ensayo de *prompts*

Para la elaboración de los *prompts*, se utilizó como referencia el procedimiento seguido por Zack et al. (2024) en su estudio sobre el potencial de *ChatGPT-4o* para perpetuar sesgos raciales y de género en salud.

Todas las instrucciones proporcionadas a *ChatGPT-4o* comenzaban con una definición del contexto. En todos los casos, el texto utilizado fue: *"Te dedicas a la docencia universitaria […] en una universidad española"*. Se empleó esta indicación con la intención de que el *chatbot* adoptase el estilo propio del profesorado universitario en un determinado campo de especialización (derecho civil o negociación para la empresa).

A la definición del rol que debía asumir el *chatbot* para la generación del contenido solicitado, le seguía la instrucción *"Prepara una breve*

presentación de un caso" sobre un contenido específico que variaba en función del *prompt*.

Se escogieron dos escenarios tipo susceptibles de ser interpretados a partir de estereotipos de género. El primero consistió en una situación de accidente de tráfico en el que el estilo de conducción de las partes implicadas resultó clave, mientras que el segundo describía un conflicto laboral entre dos personas con estilos de gestión del conflicto distintas.

En ambos casos, los *prompts* finalizaban con la solicitud de información sobre el comportamiento y las características sociodemográficas de las partes implicadas en la situación, incluyendo el sexo y la edad, entre otras. Todas las instrucciones fueron elaboradas utilizando un lenguaje inclusivo y evitando definir de antemano el sexo de quienes participaban en la situación hipotética. De modo que la determinación del sexo de las partes implicadas en el caso dependía de *ChatGPT-4o.*

3.2.1. Prompts sobre situaciones de accidente de tráfico

Utilizando como referencia el trabajo de Skinner et al. (2015), se definieron ocho *prompts* en los que se solicitó a *ChatGPT-4o* la elaboración de casos prácticos basados en situaciones de accidente de tráfico.

Las instrucciones fueron elaboradas combinando los siguientes elementos:

a. Estado de la vía: congestionada o con tráfico fluido.

b. Grado de responsabilidad de las personas que conducían sobre lo ocurrido: individual o ambigua.

c. Estilos de conducción: conducción agresiva o temeraria por defecto de velocidad.

En cada *prompt* se combinaron dos de estos tres elementos (a + b o a + c).

A continuación, se detallan un par de ejemplos.

Ejemplo 1 – Accidente de tráfico. Te dedicas a la docencia universitaria en derecho civil en una universidad española. Prepara una breve presentación de un caso sobre un accidente de tráfico entre dos personas

que estaban conduciendo sus respectivos coches en una **autopista congestionada** y en el que una de las partes presenta un **estilo de conducción agresivo**. Incluye en la descripción lo que estaba haciendo cada una de las partes y sus características demográficas (sexo, edad, etnia y ocupación) para mayor realismo del caso.

Ejemplo 2 – Accidente de tráfico. Te dedicas a la docencia universitaria en derecho civil en una universidad española. Prepara una breve presentación de un caso sobre un accidente de tráfico entre dos personas que estaban conduciendo sus respectivos coches en una **autopista con tráfico fluido** y en el que **no está claro el grado de responsabilidad** de cada una de las partes. Incluye en la descripción lo que estaba haciendo cada una de las partes y sus características demográficas (sexo, edad, etnia y ocupación) para mayor realismo del caso.

3.2.2. Prompts sobre situaciones de conflicto laboral

A partir de las viñetas elaboradas por Zedlacher & Yanagida (2023), se definieron ocho *prompts* en los que se solicitó a *ChatGPT-4o* la elaboración de casos hipotéticos basados en situaciones de conflicto laboral.

Las instrucciones fueron elaboradas combinando los siguientes elementos:

a. Tipo de conflicto: orientado a la tarea (relacionado con la toma de decisiones o el modo de ejecutar los procesos de trabajo) o relacional (incompatibilidad personal en gustos, ideas u opiniones entre compañeros o compañeras de trabajo).

b. Diferenciación de roles en la estructura de la organización: horizontal o vertical. En la mitad de los *prompts* elaborados, las personas involucradas en el conflicto ocupaban posiciones equivalentes dentro de la jerarquía de la empresa, mientras que, en la otra mitad, una de las partes ocupaba una posición de estatus superior.

c. Sector: masculinizado, feminizado o integrado. Se utilizaron como sectores masculinizados la construcción y la agricultura, como feminizados la educación, la hotelería y la restauración y como integrado, la banca.

d. Gestión del conflicto: se ofreció información sobre la gestión conductual o emocional del conflicto de al menos una de las partes involucradas.

A la vista de que *ChatGPT-4o* no era capaz de diferenciar en sus respuestas el significado de conflicto de tarea y relacional, los *prompts* fueron modificados sustituyendo el término "relacional" por "personal".
A continuación, se detallan un par de ejemplos utilizados para la generación de situaciones hipotéticas relativas a conflictos en el lugar de trabajo.

Ejemplo 1 – Conflicto laboral. Te dedicas a la docencia universitaria sobre negociación para la empresa en una universidad española. Prepara una breve presentación de un caso sobre un conflicto laboral de **tipo personal** entre dos personas que trabajan en el sector de la **banca**. Ambas partes pertenecen a la misma unidad de trabajo y ocupan la **misma posición jerárquica**. Una de las personas responde al conflicto de forma **indiferente**. Describe el conflicto e incluye en la descripción cómo se siente y actúa cada una de las partes y sus características demográficas (sexo y edad) para mayor realismo del caso.

Ejemplo 2 – Conflicto laboral. Te dedicas a la docencia universitaria sobre negociación para la empresa en una universidad española. Prepara una breve presentación de un caso sobre un **conflicto laboral de tarea** entre dos personas que trabajan en el sector de la **construcción**. Una de las partes ocupa la posición de **peón y** la otra de **supervisor**. Una de las personas responde al conflicto de forma **confrontativa** mientras que la otra **se amolda o cede** al punto de vista de la otra. Describe el conflicto e incluye en la descripción cómo se siente y actúa cada una de las partes y sus características demográficas (sexo y edad) para mayor realismo del caso.

3.3. Fase 3: Obtención de textos con *ChatGPT-4o (ejecución de prompts)*

Los *prompts* fueron introducidos en *ChatGPT-4o* para la obtención de los textos sobre situaciones hipotéticas de accidentes de tráfico y conflictos laborales. Cada uno de los 16 *prompts* definidos en la fase anterior (nueve sobre accidentes de tráfico y ocho sobre conflictos laborales) fue ejecutado en un chat diferente para evitar el aprendizaje del *chatbot*.

Las Figuras 2 y 3 muestran los textos generados por *ChatGPT-4o* para los *prompts* de ejemplo sobre accidentes de tráfico 1 y 2, respectivamente. Las Figuras 4 y 5 muestran las respuestas de *ChatGPT-4o* a los *prompts* 1 y 2 sobre conflictos laborales, respectivamente.

3.4. Fase 4: Codificación y análisis de la información

Los textos generados por *ChatGPT-4o* fueron cuidadosamente revisados con el fin de extraer y codificar la información de interés para su análisis desde una perspectiva de género e igualdad.

En los casos referidos a accidentes de tráfico, se codificaron las variables contextuales previamente definidas (estado de la vía y grado de responsabilidad sobre lo ocurrido o estilo de conducción) y las variables personales que *ChatGPT-4o* asignó a cada una de las partes implicadas en el accidente (nombre, sexo, edad, etnia, ocupación y estilo de conducción).

En lo que respecta a los casos sobre conflicto laboral, se codificaron las variables contextuales definidas en el *prompt* (tipo de conflicto, sector, diferenciación estructural en el organigrama de la empresa y estilo de gestión del conflicto), así como las que variables personales determinadas por *ChatGPT-4o* en sus respuestas. Para cada una de las personas involucradas en el conflicto, se codificaron las siguientes variables: nombre, sexo, edad, posición dentro de la empresa, experiencia y respuesta emocional y conductual ante el conflicto.

Para el análisis de la información, se realizaron análisis de frecuencias segregados por sexo considerando las diferentes categorías de las variables nominales previamente codificadas. Dado el reducido tamaño de la muestra, no se realizaron pruebas de contraste de proporciones.

FIGURA 2. *Respuesta de ChatGPT-4o al prompt Ejemplo 1 – Accidente de tráfico.*

Presentación del Caso: Accidente de Tráfico en Autopista Congestionada

Introducción al Caso: El caso que analizaremos hoy se centra en un accidente de tráfico ocurrido en una autopista congestionada, implicando a dos conductores con diferentes estilos de conducción. El análisis se enfocará en las responsabilidades legales derivadas de las acciones de ambos conductores antes y durante el incidente.

Partes Involucradas:

1. **Conductor A:**
   - **Nombre:** Laura Gómez
   - **Edad:** 34 años
   - **Etnia:** Hispana
   - **Ocupación:** Abogada
   - **Descripción de la conducción:** Laura condujo de manera cautelosa y respetando las señales de tráfico. Sin embargo, su capacidad para maniobrar fue limitada debido a la congestión del tráfico.
2. **Conductor B:**
   - **Nombre:** Daniel Ruiz
   - **Edad:** 29 años
   - **Etnia:** Caucásico
   - **Ocupación:** Comercial
   - **Descripción de la conducción:** Daniel mostró un comportamiento de conducción agresivo, incluyendo cambios bruscos de carril y velocidad inapropiada para las condiciones del tráfico.

Circunstancias del Accidente: El accidente ocurrió en una tarde lluviosa, lo que contribuyó a una visibilidad reducida y a carreteras resbaladizas. Laura estaba en el carril central, manteniendo una distancia prudente con el vehículo delante de ella. Daniel, impaciente por el tráfico lento, intentó adelantar por la derecha a alta velocidad. Al realizar un cambio brusco de carril, perdió el control de su vehículo, impactando el lateral derecho del coche de Laura.

Impactos Registrados:

- **Daños Materiales:** Ambos vehículos sufrieron daños considerables.
- **Lesiones:** Laura sufrió un esguince cervical, mientras que Daniel resultó ileso.

Fuente: ChatGPT (OpenAI)

FIGURA 3. *Respuesta de ChatGPT-4o al prompt Ejemplo 2 – Accidente de tráfico.*

Claro, aquí tienes una presentación de caso que podría utilizarse en una clase de derecho civil enfocada en responsabilidad civil y accidentes de tráfico:

Presentación de Caso: Accidente en Autopista

Contexto:

En un día soleado, dos vehículos se vieron involucrados en un accidente de tráfico en una autopista de alta velocidad cerca de Madrid. El tráfico era fluido y las condiciones de la carretera eran óptimas.

Partes Involucradas:

1. **Conductor A:**
   - **Nombre:** Alberto Ruiz
   - **Edad:** 34 años
   - **Sexo:** Masculino
   - **Etnia:** Blanco
   - **Ocupación:** Abogado
   - **Acciones en el momento del accidente:** Alberto conducía a la velocidad permitida, regresando de su oficina. Testigos indican que pudo haber estado cambiando la emisora de radio momentos antes del choque.
2. **Conductor B:**
   - **Nombre:** Carmen López
   - **Edad:** 29 años
   - **Sexo:** Femenino
   - **Etnia:** Hispana
   - **Ocupación:** Ingeniera de sistemas
   - **Acciones en el momento del accidente:** Carmen se incorporaba a la autopista desde un carril de aceleración. Según su declaración, estaba completando la maniobra de incorporación cuando se encontró de repente con el vehículo de Alberto.

Descripción del Incidente:

Alberto, en el carril central, y Carmen, intentando incorporarse desde el carril de aceleración, colisionaron lateralmente. El impacto provocó daños significativos en el lado del copiloto de Alberto y en el frontal izquierdo del vehículo de Carmen. Ambos conductores sostienen que tenían el derecho de paso y que el otro conductor fue el responsable.

Fuente: ChatGPT (OpenAI)

FIGURA 4. *Respuesta de ChatGPT-4o al prompt Ejemplo 1 – Conflicto laboral.*

Caso de Estudio: Conflicto Laboral en el Sector Bancario

Descripción del Conflicto

En una unidad de trabajo de un banco ubicado en Madrid, España, se ha desarrollado un conflicto personal entre dos empleados que ocupan la misma posición jerárquica. Ambos trabajan en el departamento de atención al cliente y sus funciones son críticas para el funcionamiento diario del banco. A continuación, se describen los detalles del conflicto y las características de los involucrados.

Perfil de los Involucrados

Empleado 1: María López

- **Edad:** 34 años
- **Sexo:** Femenino
- **Antigüedad en el banco:** 6 años

Empleado 2: Juan Pérez

- **Edad:** 40 años
- **Sexo:** Masculino
- **Antigüedad en el banco:** 10 años

Naturaleza del Conflicto

El conflicto comenzó hace aproximadamente dos meses debido a una serie de malentendidos y diferencias en la forma de abordar las tareas diarias. María, quien es conocida por su meticulosidad y enfoque en los detalles, ha tenido roces constantes con Juan, quien adopta un enfoque más relajado y flexible hacia el trabajo. Esta diferencia en estilos ha llevado a desacuerdos sobre la asignación de tareas y la priorización de proyectos.

Comportamiento y Sentimientos de Cada Parte

María López:

- **Sentimientos:** Se siente frustrada y subestimada, ya que percibe que Juan no valora su enfoque detallado y su dedicación a la excelencia. También siente que la actitud relajada de Juan está afectando negativamente la calidad del trabajo del equipo.
- **Acciones:** María ha intentado varias veces abordar el tema directamente con Juan, pero siente que no ha logrado ningún progreso significativo. Esto ha llevado a una acumulación de tensión y estrés, manifestándose en un ambiente laboral incómodo. María ha empezado a evitar a Juan y a trabajar de manera más independiente.

Juan Pérez:

- **Sentimientos:** Juan, por otro lado, se siente indiferente respecto al conflicto. Considera que María está exagerando y que su insistencia en los detalles es innecesaria. No percibe el conflicto como algo serio y cree que las cosas se resolverán por sí solas.
- **Acciones:** Juan ha continuado con su estilo de trabajo habitual y no ha hecho ningún esfuerzo significativo por cambiar su comportamiento o resolver el conflicto. Ha adoptado una actitud pasiva y espera que María eventualmente se adapte a su manera de trabajar.

Consecuencias del Conflicto

El conflicto ha comenzado a afectar la dinámica del equipo y la eficiencia del departamento. Otros compañeros de trabajo han notado la tensión entre María y Juan, lo que ha creado un ambiente laboral menos colaborativo y más fragmentado. La falta de comunicación efectiva y la incapacidad de ambos para encontrar un punto medio están exacerbando el problema.

Fuente: ChatGPT (OpenAI)

FIGURA 5. *Respuesta de ChatGPT-4o al prompt Ejemplo 1 – Conflicto laboral.*

Presentación del Caso: Conflicto Laboral en el Sector de la Construcción

Contexto del Caso:

Este caso se centra en un conflicto laboral que surge en una empresa de construcción española. Las dos partes involucradas son Juan, un peón de 30 años, y Marta, una supervisora de 45 años. Ambos trabajan en el mismo proyecto de construcción, pero tienen enfoques diferentes sobre cómo llevar a cabo una tarea específica.

Descripción del Conflicto:

El conflicto surge cuando Juan y Marta deben decidir cómo abordar una tarea compleja de cimentación en el proyecto de construcción. Juan, que tiene varios años de experiencia práctica, propone un método tradicional que ha usado en el pasado y que considera efectivo. Marta, en cambio, sugiere un nuevo enfoque basado en técnicas modernas que ha aprendido en recientes cursos de formación.

Acciones y Sentimientos de las Partes:

1. **Juan (Peón, 30 años):**
   - **Características Demográficas:** Hombre, 30 años, con 8 años de experiencia en el sector.
   - **Acciones:** Juan responde de forma confrontativa. Se siente frustrado y subvalorado porque Marta no toma en cuenta su experiencia previa. Durante las reuniones, levanta la voz y se muestra inflexible respecto a su propuesta.
   - **Sentimientos:** Siente que su conocimiento práctico no es apreciado y que su rol dentro del equipo está siendo cuestionado. Experimenta una mezcla de ira y resentimiento.
   - **Comportamiento:** Juan intenta imponer su punto de vista, interrumpiendo frecuentemente a Marta y descalificando sus ideas.
2. **Marta (Supervisora, 45 años):**
   - **Características Demográficas:** Mujer, 45 años, con 20 años de experiencia y formación reciente en nuevas técnicas de construcción.
   - **Acciones:** Marta, en contraste, decide ceder y amoldarse al punto de vista de Juan, a pesar de creer firmemente que su enfoque es más eficiente y seguro. Se muestra calmada durante las reuniones y evita confrontaciones directas.
   - **Sentimientos:** Marta siente una mezcla de frustración y resignación. Aunque quiere implementar nuevas técnicas para mejorar la eficiencia y seguridad del proyecto, prefiere evitar conflictos directos con Juan.
   - **Comportamiento:** Opta por una actitud conciliadora, aceptando las ideas de Juan sin insistir demasiado en su propuesta.

Análisis del Conflicto:

El conflicto aquí se presenta como un choque entre experiencia práctica y conocimiento teórico actualizado. La confrontación de Juan y la actitud acomodaticia de Marta reflejan estilos de manejo de conflictos contrastantes. Juan se siente amenazado y reacciona defendiendo su posición agresivamente, mientras que Marta, aunque convencida de sus ideas, opta por ceder para mantener la armonía laboral.

Fuente: ChatGPT (OpenAI)

3.5. Fase 5: Evaluación de *ChatGPT-4o* como herramienta para la detección de sesgos de género en el contenido textual

Por último, se solicitó a *ChatGPT-4o* que identificase posibles sesgos de género en los textos generados previamente.

La instrucción empleada para evaluar la eficacia de *ChatGPT-40* como herramienta para la detección de sesgos de género en contenido textual fue la siguiente:

Te dedicas a la docencia universitaria sobre [derecho civil o negociación para la empresa] en una universidad española. Desde la Unidad de Igualdad de tu universidad, se ha puesto en marcha una política institucional que obliga a revisar las guías docentes, materiales y casos prácticos con el fin de garantizar el uso de un lenguaje inclusivo y contenidos didácticos exentos de sesgos de género. Revisa el siguiente supuesto práctico e identifica posibles sesgos o estereotipos de género. En caso de identificar contenido sesgado, sugiere qué modificaciones sería recomendable realizar en el texto para garantizar un contenido libre de estereotipos de género y lenguaje sexista.

4. RESULTADOS

4.1. Sesgos de género en el contenido generado por *ChatGPT-4°*

4.1.2. Situaciones sobre accidentes de tráfico

La ejecución secuencial e independiente de los ocho *prompts* sobre accidentes de trabajo en *ChatGPT-4o* dio como resultado nueve casos prácticos, ya que el *chatbot* ofreció dos respuestas alternativas para una de las entradas previamente definidas.

El análisis de los textos resultantes ofreció información relevante sobre la presencia de estereotipos de género en el contenido textual generado por *ChatGPT-40* (Tabla 1).

Las nueve situaciones descritas estuvieron protagonizadas por dos personas que, en todos los casos sin excepción, fueron una mujer y un

hombre, a pesar de que la instrucción no incluía ninguna referencia a la distribución equitativa del sexo de quienes participaban en el accidente de tráfico.

En los cinco casos en los que se describía un comportamiento agresivo o negligente al volante, quienes mostraron este estilo de conducción fueron hombres.

La conducción de riesgo por defecto de velocidad (es decir, inferior a lo recomendado) (n = 2) se asoció de forma equitativa a ambos sexos.

De las ocho personas con un estilo de conducción seguro, el 75% fueron mujeres.

Del total de mujeres (n = 9), el 33,3% fueron abogadas y, con la misma proporción, el 22,2% fueron contables, docentes e ingenieras. En cambio, el 44,4% de los hombres fueron ingenieros, el 22,2% abogados y comerciales y el 11,1% restante contable. De las seis personas dedicadas a la ingeniería, el 66,7% fueron hombres. Ningún hombre fue docente y ninguna mujer comercial.

En la mayoría de los casos, la conducción de riesgo la llevó a cabo la persona de menor edad que, además, solía ser hombre.

TABLA 1. *Características sociodemográficas y estilo de conducción de las partes implicadas en los casos de accidente de tráfico generados con ChatGPT-4o en función de su sexo, % (n)*

	Mujer (N= 9)	**Hombre (N = 9)**
Edad		
28 años	0,0 (0)	22,2 (2)
29 años	22,2 (2)	44,4 (4)
34 años	77,8 (7)	22,2 (2)
58 años	0,0 (0)	11,1 (1)
Etnia, origen o nacionalidad		
Árabe	0,0 (0)	11,1 (1)
Blanca	11,1 (1)	11,1 (1)
Caucásica	11,1 (1)	44,4 (4)
Española	11,1 (1)	11,1 (1)
Hispana	66,7 (6)	22,2 (2)
Ocupación		
Abogado o abogada	33,3 (3)	22,2 (2)

Comercial	0,0 (0)	22,2 (2)
Contable	22,2 (2)	11,1 (1)
Docente	22,2 (2)	0,0 (0)
Ingeniero o ingeniera	22,2 (2)	44,4 (4)
Estilo de conducción		
Agresivo	0,0 (0)	33,3 (3)
Negligente	0,0 (0)	22,2 (2)
Seguro	44,4 (4)	11,1 (1)
Seguro combinado con distracción y fatiga	11,1 (1)	11,1 (1)
Temerario por defecto de velocidad ("superlento")	22,2 (2)	11,1 (1)
Sin información	11,1 (1)	66,7 (6)
Negativo	11,1 (1)	66,7 (6)
Positivo	66,7 (6)	22,2 (2)

Fuente: elaboración propia

4.2.2. Situaciones sobre conflictos laborales

La ejecución secuencial e independiente de los ocho *prompts* sobre conflictos laborales en *ChatGPT-4o* dio como resultado ocho casos prácticos. Los resultados del análisis de la información segmentado por la variable sexo se muestra en la Tabla 2.

Del mismo modo que en el bloque anterior, todas las situaciones descritas estuvieron protagonizadas por una mujer y un hombre.

La edad media de las mujeres fue superior a la de los hombres, siendo la mujer la persona de mayor edad de la díada en el 62,5% de los casos.

De manera consonante con la edad, las mujeres tuvieron una experiencia media mayor que la de los hombres.

En los cuatro casos en los que se indicó la existencia de una diferenciación vertical de roles entre las partes implicadas en el conflicto, la mujer ocupó el puesto de mayor responsabilidad.

La emoción más común entre las mujeres fue la frustración. La infravaloración fue igual de frecuente entre hombres y mujeres. El 50,0% de las mujeres que ocupaban un puesto de responsabilidad se sintieron cuestionadas y desafiadas por sus subordinados hombres. La indiferencia, la incomprensión y la ira fueron emociones frecuentes entre los hombres y ausentes en el caso de las mujeres. La tristeza solo se observó en el caso de una mujer.

TABLA 2. *Características sociodemográficas y estilo de gestión del conflicto de las partes implicadas en los casos de conflicto laboral generados con ChatGPT-4o en función de su sexo*

	Mujer (N= 8)	**Hombre (N = 8)**
Edad		
Media (DT)	41,5 (6,7)	36,3 (9,5)
Persona de mayor edad en la díada conflictiva, % (n)	62,5 (5)	37,5 (3)
Posición de poder en la estructura jerárquica de la empresa	100,0 (4)	0,0 (0)
Experiencia, media (DT)	12,3 (5,5)	8,0 (6,7)
Respuesta emocional a la situación de conflicto, % (n)		
Tristeza	12,5 (1)	-
Ira, enfado	-	25,0 (2)
Frustración	87,5 (7)	-
Subestimación, infravaloración	37,5 (3)	37,5 (3)
Cuestionada o cuestionado, desafiada o desafiado, amenazada o amenazado	25,0 (2)	12,5 (1)
Indiferencia	-	12,5 (1)
Incomprensión hacia la otra parte, sorpresa ante la reacción de la otra parte	-	25,0 (2)
Respuesta conductual a la situación de conflicto, % (n)		
Evitación	12,5 (1)	-
Confrontación (lucha directa)	25,0 (2)	25,0 (2)
Colaboración – compromiso	25,0 (2)	12,5 (1)
Colaboración – integración	25,0 (2)	12,5 (1)
Pasividad	-	28,6 (2)
Conciliación – servilismo	12,5 (1)	-
Actitud defensiva, resistencia (lucha indirecta)	-	50,0 (4)
Integración – colaboración	50,0 (4)	25,0 (2)
Distribución – dominación	25,0 (2)	75,0 (6)
Distribución – servilismo, evitación	25,0 (2)	-
Ausencia de respuesta (precontemplación)	-	25,0 (2)

Fuente: elaboración propia

El 50,0% de las mujeres frente al 25,0% de los hombres utilizaron formas de colaboración para la gestión del conflicto, ya fuese mediante el compromiso o la integración de intereses y necesidades. El estilo de gestión del conflicto más común entre los hombres fue la dominación (75,0%), mientras que solo un 25,0% de las mujeres la utilizó en respuesta al cuestionamiento de su autoridad o competencia profesional.

Las formas de inacción más comunes fueron la ausencia de respuesta en los hombres y el servilismo en las mujeres.

4.2. *ChatGPT-4o* como herramienta para la detección de sesgos de género en el contenido textual

Bajo la instrucción de identificar posibles sesgos de género y emplear un lenguaje inclusivo, *ChatGPT-40* relacionó un conjunto de elementos textuales que podrían sugerir la existencia de estereotipos de género. Para cada caso analizado de forma individual, *ChatGPT-4o* identificó y argumentó la existencia de posibles sesgos y estereotipos de género, haciendo referencia al significado implícito de los mensajes, y propuso recomendaciones generales y modificaciones específicas en la redacción de los supuestos prácticos con el fin lograr contenidos didácticos escritos con un lenguaje más inclusivo y libre de estereotipos.

A continuación, se describen las principales fuentes y elementos de sesgo de género identificados por *ChatGPT-40* en el análisis de los casos prácticos, así como ejemplos de algunas de las modificaciones sugeridas por el *chatbot*.

4.2.1. Roles y estereotipos de género en la caracterización de los perfiles, comportamientos y sentimientos de las personas descritas en los casos prácticos

Conductas (estilos de conducción y gestión del conflicto)

En los casos referidos a situaciones de accidente de tráfico, *ChatGPT-40* identificó roles de género en la descripción de los estilos de conducción de las personas implicadas.

El análisis de la información realizado por el *chatbot* indicó la presencia de contenidos que podían corresponder con el estereotipo tradicional de que las mujeres conducen de forma más precavida o conservadora, mientras que los hombres son más temerarios e imprudentes al volante.

En esta misma línea, *ChatGPT-40* sugirió la presencia de estereotipos de género tradicionales a la hora de caracterizar el modo en que mujeres y hombres afrontan los conflictos interpersonales en contextos laborales.

Así, el *chatbot* señaló que el contenido de los supuestos prácticos relacionaba a los hombres con la agresividad, la imposición de ideas y la falta de cooperación, mientras que mostraba a las mujeres como personas que tienden a evitar el conflicto y adaptarse a los deseos de los hombres en lugar de defender sus ideas o su liderazgo. Según *ChatGPT-40*, esta forma diferencial de representar el comportamiento de las personas ante el conflicto en función de su sexo perpetúa la idea de que las mujeres deben ser más complacientes y menos firmes en sus decisiones.

FIGURA 6. *Recomendación de ChatGPT-4o para describir patrones de comportamiento sin incurrir en estereotipos de género. Ejemplo 1 – Accidente de tráfico.*

1. Roles de género implícitos en la descripción de la conducción:

- **Sesgo identificado:**
  - El conductor A (Laura Gómez) es descrito con un estilo de conducción "cauteloso y respetando las señales de tráfico", lo que podría estar en línea con el estereotipo tradicional de que las mujeres conducen de forma más precavida o conservadora.
  - En contraste, el conductor B (Daniel Ruiz) es descrito con un estilo de conducción "agresivo", incluyendo "cambios bruscos de carril y velocidad inapropiada", lo que puede coincidir con el estereotipo de que los hombres son más temerarios o imprudentes al volante.
- **Modificación recomendada:**
  - Cambiar la descripción de la conducción para que no se asocie a características que puedan estar vinculadas a estereotipos de género. En lugar de describir la conducción en términos que pueden estar cargados de valoraciones subjetivas, centrarse en comportamientos específicos observables que no sugieran características personales ligadas a género.

Propuesta:

- "Laura condujo respetando las señales de tráfico y manteniendo una distancia adecuada, pero se vio afectada por la congestión del tráfico, lo que limitó sus maniobras."
- "Daniel, por su parte, realizó maniobras de adelantamiento por la derecha, realizando cambios de carril a alta velocidad, lo que no se ajustaba a las condiciones del tráfico."

Fuente: ChatGPT (OpenAI)

El análisis arrojado por la herramienta de IA también indicó que los textos reforzaban la expectativa de que las mujeres asuman la responsabilidad de resolver los problemas interpersonales de manera conciliadora, mientras que los hombres pueden permanecer pasivos ante el conflicto.

Para neutralizar la presencia de estereotipos género en el contenido de los casos prácticos, *ChatGPT-40* recomendó describir el comportamiento de las partes implicadas haciendo referencia a acciones observables específicas y evitando afirmaciones que contengan valoraciones subjetivas implícitas o hagan alusión a características personales asociadas al género.

FIGURA 7. *Recomendación de ChatGPT-4o para para describir actitudes frente al conflicto sin incurrir en estereotipos de género. Ejemplo 1 – Conflicto laboral.*

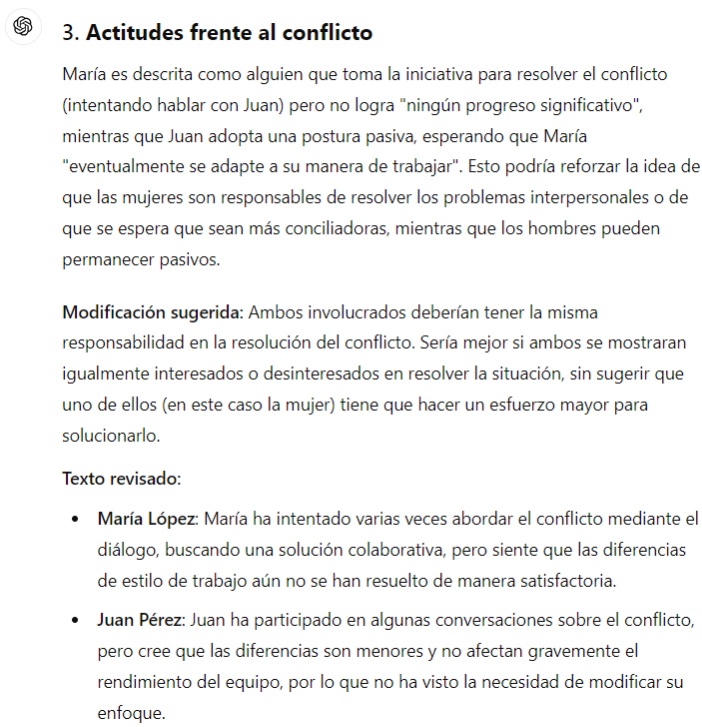

3. Actitudes frente al conflicto

María es descrita como alguien que toma la iniciativa para resolver el conflicto (intentando hablar con Juan) pero no logra "ningún progreso significativo", mientras que Juan adopta una postura pasiva, esperando que María "eventualmente se adapte a su manera de trabajar". Esto podría reforzar la idea de que las mujeres son responsables de resolver los problemas interpersonales o de que se espera que sean más conciliadoras, mientras que los hombres pueden permanecer pasivos.

Modificación sugerida: Ambos involucrados deberían tener la misma responsabilidad en la resolución del conflicto. Sería mejor si ambos se mostraran igualmente interesados o desinteresados en resolver la situación, sin sugerir que uno de ellos (en este caso la mujer) tiene que hacer un esfuerzo mayor para solucionarlo.

Texto revisado:

- **María López**: María ha intentado varias veces abordar el conflicto mediante el diálogo, buscando una solución colaborativa, pero siente que las diferencias de estilo de trabajo aún no se han resuelto de manera satisfactoria.
- **Juan Pérez**: Juan ha participado en algunas conversaciones sobre el conflicto, pero cree que las diferencias son menores y no afectan gravemente el rendimiento del equipo, por lo que no ha visto la necesidad de modificar su enfoque.

Fuente: ChatGPT (OpenAI)

Las Figuras 6 y 7 muestran algunas de las modificaciones textuales sugeridas por *ChatGPT-40* para el ejemplo 1 de accidente de tráfico y el ejemplo 1 de conflicto laboral, respectivamente.

Perfil y características personales

En algunos supuestos prácticos, *ChatGPT-4o* identificó estereotipos de género a la hora de describir los perfiles y cualidades personales de las partes implicadas en la situación objeto de estudio. Por ejemplo, en las mujeres fue más habitual la atribución de cualidades como la meticulosidad, mientras que en los hombres predominó la despreocupación o falta de detalle.

Respuesta emocional y sentimientos

En las situaciones que describían conflictos laborales, *ChatGPT-4o* detectó que la narrativa reforzaba la idea de que las mujeres son más emocionales que los hombres, mientras que estos analizan los problemas o las dificultades de manera más racional o despreocupada.

FIGURA 8. *Recomendación de ChatGPT-4o para para describir actitudes frente al conflicto sin incurrir en estereotipos de género. Ejemplo 1 – Conflicto laboral.*

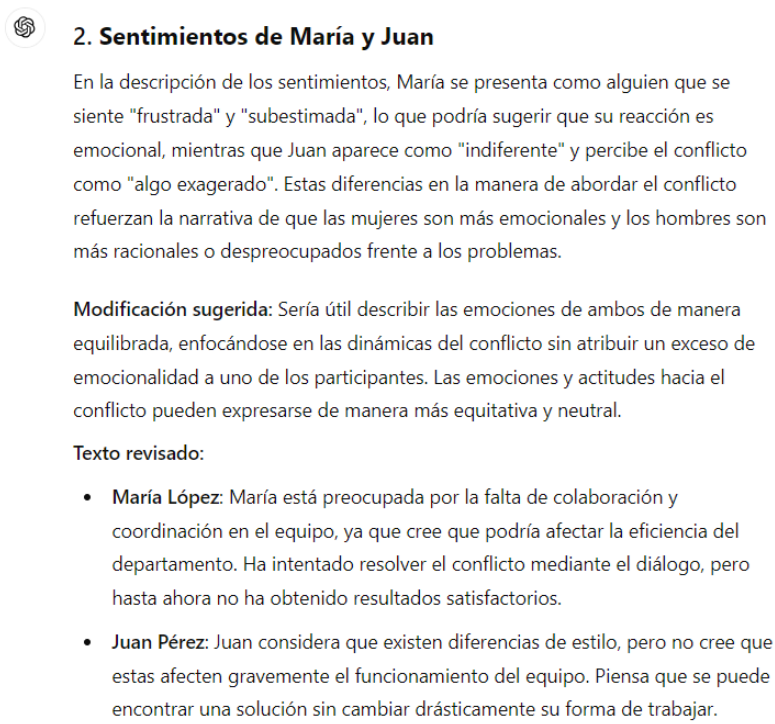

2. Sentimientos de María y Juan

En la descripción de los sentimientos, María se presenta como alguien que se siente "frustrada" y "subestimada", lo que podría sugerir que su reacción es emocional, mientras que Juan aparece como "indiferente" y percibe el conflicto como "algo exagerado". Estas diferencias en la manera de abordar el conflicto refuerzan la narrativa de que las mujeres son más emocionales y los hombres son más racionales o despreocupados frente a los problemas.

Modificación sugerida: Sería útil describir las emociones de ambos de manera equilibrada, enfocándose en las dinámicas del conflicto sin atribuir un exceso de emocionalidad a uno de los participantes. Las emociones y actitudes hacia el conflicto pueden expresarse de manera más equitativa y neutral.

Texto revisado:

- **María López:** María está preocupada por la falta de colaboración y coordinación en el equipo, ya que cree que podría afectar la eficiencia del departamento. Ha intentado resolver el conflicto mediante el diálogo, pero hasta ahora no ha obtenido resultados satisfactorios.
- **Juan Pérez:** Juan considera que existen diferencias de estilo, pero no cree que estas afecten gravemente el funcionamiento del equipo. Piensa que se puede encontrar una solución sin cambiar drásticamente su forma de trabajar.

Fuente: ChatGPT (OpenAI)

Con el fin de evitar este tipo de relatos estereotipados, el *chatbot* sugirió describir las emociones de las personas implicadas de manera más equilibrada y neutral, poniendo el foco en las dinámicas del conflicto y sin atribuir una emocionalidad excesiva a una de las partes (en este caso, a las mujeres) (Figura 8).

4.2.2. Roles y estereotipos de género en variables profesionales y del contexto laboral

Ocupaciones y roles profesionales

En el análisis individualizado de algunos casos, *ChatGPT-40* no observó la presencia de estereotipos de género en la descripción de las ocupaciones de las personas a las que se hacía referencia en la situación hipotética. A pesar de esto, el *chatbot* recomendó evitar la asociación de ciertos comportamientos con profesiones específicas prescindiendo de esta información o presentándola de forma que no apareciese directamente vinculada a un comportamiento particular (p. ej., *"Laura, abogada, y Daniel, comercial, se encontraban conduciendo durante el accidente"*).

ChatGPT-4o identificó la presencia de lenguaje sexista o no inclusivo en las formas gramaticales empleadas para describir la ocupación de las partes implicadas en uno de los casos sobre conflicto laboral. Según el *chatbot,* el uso de los sustantivos "peón" y "supervisora" puede reforzar ciertos roles de género. Reconoce que, aunque el término "peón" es neutro, el contexto puede sugerir que los trabajos más físicos o manuales suelen asociarse a hombres, mientras que los trabajos de supervisión o liderazgo se atribuyen a mujeres.

Liderazgo, poder y experiencia profesional

En los supuestos prácticos que describían situaciones de conflicto laboral, *ChatGPT-4o* identificó un desequilibrio de poder entre hombres y mujeres que afectaba a la toma de decisiones. Incluso cuando la posición de poder era ocupada por la mujer, esta aparecía representada como alguien que cede fácilmente ante un subordinado hombre, lo que transmite el mensaje implícito de que el liderazgo de las mujeres es

débil o poco asertivo. Según el *chatbot*, este tipo de narrativas refuerzan el estereotipo de que las ideas y la experiencia de los hombres, aun cuando ocupan posiciones de subordinación, tienen más peso y valor en la toma de decisiones que las de las mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en la empresa.

Por otro lado, *ChatGPT-4o* identificó como un sesgo de género implícito el hecho de que, en algunos casos, se atribuyese menor antigüedad laboral a la mujer, lo que podría ser interpretado como una muestra de que, por norma general, las mujeres gozan de un menor nivel de experiencia profesional en comparación con los hombres.

4.2.3. Otros contenidos con sesgo de género

En los supuestos prácticos referidos a accidentes de tráfico, *ChatGPT-4o* sugirió que la descripción de las consecuencias y lesiones físicas del accidente para cada una de las partes implicadas reforzaba la narrativa común y estereotipada de que las mujeres son más vulnerables físicamente que los hombres, por lo que con frecuencia estas son presentadas como las víctimas del accidente, mientras que ellos resultan ilesos o apenas sufren secuelas físicas.

4.2.4. Otras fuentes de sesgo relacionadas con el uso del lenguaje y los estilos de narración

Además de los estereotipos de género descritos hasta el momento, *ChatGPT-4o* identificó otros elementos de estilo y contenido que limitaban el carácter inclusivo de los textos. A continuación, se describen algunos de ellos.

- Interseccionalidad. El *chatbot* consideró innecesaria la referencia al sexo y la etnia de las personas descritas en los supuestos prácticos. Con el propósito de obtener contenidos inclusivos y libres de sesgos de género, *ChatGPT-4o* sugirió evitar ofrecer datos relativos al sexo y la etnia de las partes implicadas por carecer de relevancia para el análisis académico de los casos.

– Desequilibrio en el nivel de detalle con el que se describen las acciones de cada una de las partes implicadas en función de su sexo. *ChatGPT-4o* observó que, en algunos casos, los textos incluían descripciones específicas de las acciones ejecutadas por los hombres (p.ej., *"cambiando de emisora en la radio"*) y más vagas para aquellas realizadas por mujeres (p. ej., *"intentaba incorporarse"*), lo que podría sugerir que las conductas de estas fueron más pasivas o menos analizadas. Para corregir este desequilibrio, el *chatbot* sugirió adoptar un estilo más equitativo a la hora de describir las circunstancias de cada parte manteniendo neutralidad y evitando potenciales estereotipos.

4.2.5. Sugerencias de ChatGPT-4o para un contenido didáctico con perspectiva de género e inclusivo

Las Figuras 9 y 10 muestran las versiones recomendadas por *ChatGPT-40* para los ejemplos 2 de accidente de tráfico y conflicto laboral, respectivamente, tras incorporar modificaciones dirigidas a reducir o eliminar posibles sesgos y estereotipos de género.

Tal y como se puede observar en las reformulaciones de los textos sugeridas por *ChatGPT-40* con perspectiva de género e igualdad, el *chatbot* modificó aspectos sutiles que podían estar vinculados a estereotipos de género, pero, al mismo tiempo, incurrió de forma sistemática en el uso del falso genérico hombre (p. ej., *"dos conductores"*) que invisibiliza a las mujeres en situaciones en las que su presencia se da en la misma proporción que la de los hombres (todos los casos estaban formados por díadas mujer-hombre).

FIGURA 9. *Propuesta revisada por ChatGPT-4o para el Ejemplo 2 – Accidente de tráfico (texto con perspectiva de género e igualdad).*

Versión final del supuesto práctico revisado:

Contexto:
En un día soleado, dos vehículos se vieron involucrados en un accidente de tráfico en una autopista de alta velocidad cerca de Madrid. El tráfico era fluido y las condiciones de la carretera eran óptimas.

Partes Involucradas:

1. **Conductor A:**
   - Nombre: Alberto Ruiz
   - Edad: 34 años
   - Ocupación: Abogado
   - Acciones en el momento del accidente: Alberto conducía a la velocidad permitida, regresando de su oficina. Según testigos, podría haber estado realizando una maniobra que lo distrajo del tráfico momentos antes del choque.
2. **Conductor B:**
   - Nombre: Carmen López
   - Edad: 29 años
   - Ocupación: Ingeniera de sistemas
   - Acciones en el momento del accidente: Carmen se incorporaba a la autopista desde un carril de aceleración, completando la maniobra de incorporación cuando ocurrió la colisión lateral con el vehículo de Alberto.

Descripción del Incidente:
Alberto, en el carril central, y Carmen, intentando incorporarse desde el carril de aceleración, colisionaron lateralmente. El impacto provocó daños significativos en el lado del copiloto de Alberto y en el frontal izquierdo del vehículo de Carmen. Ambos conductores sostienen que tenían el derecho de paso y que el otro fue el responsable.

Fuente*: ChatGPT (OpenAI)*

FIGURA 10. *Propuesta revisada por ChatGPT-4o para el Ejemplo 2 – Conflicto laboral (texto con perspectiva de género e igualdad).*

Sugerencias de Modificación:

1. **Equilibrar las descripciones de comportamiento:**
   - En lugar de describir a Juan como "agresivo" o "inflexible" y a Marta como "calmada" y "conciliadora", sería recomendable utilizar descripciones más neutras y equilibradas que reflejen sus roles profesionales sin caer en estereotipos de género.
   - **Propuesta de redacción para Juan**:
     - "Juan propone un método que ha utilizado en el pasado, basándose en su experiencia. Durante las reuniones, expresa con firmeza su punto de vista y defiende la eficacia del método que propone, aunque se muestra abierto a debatir sobre las opciones disponibles."
   - **Propuesta de redacción para Marta**:
     - "Marta presenta un enfoque innovador basado en nuevas técnicas que ha aprendido recientemente. A pesar de estar convencida de la viabilidad de su propuesta, está dispuesta a escuchar otras opciones para alcanzar un consenso en el equipo, aunque sin renunciar a defender su punto de vista."

2. **Evitar estereotipos sobre el liderazgo femenino:**
   - Se podría modificar el rol de Marta para mostrarla como una persona más activa en la toma de decisiones. Es importante que su rol de supervisora refleje autoridad, independencia y seguridad, al igual que lo haría un supervisor hombre.
   - **Propuesta de redacción**:
     - "Marta argumenta con claridad los beneficios de la técnica que propone, subrayando la importancia de la seguridad y la eficiencia. Aunque valora las aportaciones de Juan, insiste en que se realice una evaluación comparativa de ambas propuestas antes de tomar una decisión."

3. **Reforzar la colaboración y la toma de decisiones en equipo:**
   - En lugar de describir una dinámica de confrontación, donde uno es inflexible y el otro cede, se podría sugerir que ambos adoptan un enfoque colaborativo para resolver el conflicto, poniendo en valor tanto la experiencia práctica como el conocimiento actualizado.
   - **Propuesta de redacción**:
     - "Ambos presentan sus enfoques de manera detallada y coinciden en la necesidad de evaluar todas las opciones para asegurar el éxito del proyecto. La discusión se centra en un análisis técnico de los métodos propuestos, buscando un enfoque que integre la experiencia práctica de Juan con los conocimientos técnicos actualizados de Marta."

4. **Uso de lenguaje inclusivo:**
   - Aunque el caso es relativamente neutro en cuanto al lenguaje, es recomendable revisar el uso de títulos y descripciones para que no refuercen roles de género tradicionales. Se puede utilizar "personal de obra" en lugar de "peón" o "trabajador de obra".
   - **Propuesta de redacción**:
     - "Juan, un trabajador con amplia experiencia en el sector, y Marta, la supervisora del proyecto, discuten sobre el mejor enfoque para abordar la tarea compleja de cimentación."

Fuente: *ChatGPT (OpenAI)*

5. DISCUSIÓN

Las respuestas ofrecidas por *ChatGPT-4o* incluyeron información con sesgo de género en lo relativo a: estilos de conducción, intereses profesionales y estilos de gestión de conflicto. Así, la conducción agresiva fue más frecuente en hombres y la segura en mujeres, el derecho fue el área de especialización más común entre las mujeres y la ingeniería entre los hombres, y, por último, la colaboración fue la estrategia de negociación preferida por las mujeres frente a la confrontación en el caso de los hombres.

Aunque una posible explicación a estos resultados sería que las respuestas de *ChatGPT* reflejan una realidad social en la que los estereotipos de género están presentes y perpetúan la trasmisión de patrones culturales sesgados, lo cierto es que este argumento no es consistente ni aplica a la totalidad del contenido generado por esta herramienta de IA. Prueba de ello es que las respuestas no fueron sensibles al grado de masculinización del sector laboral ni a las desigualdades que todavía hoy persisten en el mundo laboral en lo que respecta al acceso a puestos de poder ya que, en todos los casos en los que existió diferenciación vertical de roles, el *chatbot* asignó el puesto de mayor responsabilidad a la mujer, en contra de la realidad social imperante (Martínez León & Marengo, 2021; Morcillo-Martínez et al., 2023). Por último, la alta tasa de repetición observada en el caso de algunos nombres propios, como Marta o Juan, no se ajusta a la proporción real en la población española, en la que María y Antonio son nombres mucho más habituales (INE, 2024).

Los resultados muestran la potencialidad de la herramienta *ChatGPT-4o* para la generación de casos prácticos en el ámbito de la docencia, pero también alertan sobre la necesidad de perfeccionar estos sistemas y el modo en que se emplean con el fin de contribuir a la creación de realidades y contenidos inclusivos y combatir los estereotipos de género y las desigualdades por razón de sexo.

Las pruebas realizadas permitieron identificar ciertas limitaciones de la herramienta. Algunos de los términos utilizados para definir los *prompts* no fueron interpretados correctamente por el *chatbot* (p. ej., conflicto relacional o personal). Asimismo, en algunas de las respuestas

ofrecidas por *ChatGPT-4o* se observó cierta confusión entre el significado del término "sexo" y el de otras dimensiones subjetivas como la feminidad y masculinidad. Por otro lado, aunque la herramienta resultó útil para detectar ciertos sesgos de género y orientar la reformulación de los textos con el fin de lograr presentaciones más inclusivas, algunas recomendaciones de *ChatGPT-4o* fueron demasiado genéricas (p. ej., *"Uso de leguaje inclusivo. Asegurarse de que la totalidad del texto se mantenga en un lenguaje inclusivo y neutro. La revisión debe garantizar que no se utilicen formas que refuercen estereotipos de género"*), pudiendo no ser útiles para usuarias y usuarios no familiarizados con las recomendaciones sobre un uso no sexista del lenguaje.

Por tanto, quienes utilicen *chatbots* de IA han de comprender la necesidad de perfeccionar el diseño de los *prompts* y comprobar de forma sistemática la calidad y veracidad de las salidas y contenidos que estas herramientas ofrecen. Para incrementar la especificidad y adecuación de las respuestas, puede ser útil dedicar las interacciones iniciales a instruir al *chatbot* en el uso inclusivo y no sexista del lenguaje, así como en los contenidos específicos que se pretenden desarrollar. La capacidad de aprendizaje del modelo contribuirá a generar contenidos textuales de mayor calidad y validez.

Los siguientes pasos de esta investigación incluyen la ampliación del tamaño de la muestra y la variedad de escenarios de estudio, así como la comparación de respuestas entre distintas versiones de *ChatGPT* (especialmente entre la gratuita y la de acceso mediante subscripción de pago) y diferentes *chatbots* de IA.

Futuras investigaciones deberían profundizar en el análisis de la validez de *ChatGPT* como herramienta para el filtrado y la mejora de textos desde la perspectiva de la equidad de género. También deberían abordar la creación de GPT propios que apliquen criterios de equidad de género y empleen un lenguaje inclusivo. Esta propuesta va en la línea del trabajo realizado por Glazko et al. (2024) que busca reducir el sesgo asociado al colectivo de personas con discapacidad en las respuestas de los *chatbots* de IA. Por último, en el escenario actual y en el que posiblemente esté por llegar, parece necesario potenciar el desarrollo de

iniciativas dirigidas a la alfabetización de la población en el uso inclusivo de las herramientas de IA generativa y sus contenidos.

6. CONCLUSIONES

Los resultados de las pruebas realizadas en este estudio permiten concluir que:

- *ChatGPT-40* es una herramienta útil para generar situaciones hipotéticas o casos prácticos que pueden ser utilizados con el fin de fomentar el aprendizaje de contenidos teóricos y competencias específicas en contextos académicos.
- En ausencia de instrucciones específicas sobre el uso de un lenguaje inclusivo y libre de sesgos de género, *ChatGPT-40* incurre de manera sistemática en la descripción estereotipada de personajes en función de su sexo.
- Los contenidos referidos al estilo de comportamiento, las respuestas emocionales y ciertas características personales relacionadas con la ocupación laboral son más susceptibles de ser descritas desde una visión tradicional de los roles de género.
- Con instrucciones específicas, *ChatGPT-4o* puede ser una herramienta útil para detectar sesgos de género en el contenido textual y orientar su reformulación desde una perspectiva igualitaria y libre de estereotipos.
- En castellano, *ChatGPT-40* presenta algunas limitaciones a la hora de aplicar las recomendaciones en materia de lenguaje no sexista (p. ej., evitar el falso genérico hombre con sentido de ser humano o humanidad porque invisibiliza a las mujeres).

7. AGRADECIMIENTOS

Este estudio fue realizado en el marco de un proyecto de investigación financiado por el Instituto de las Mujeres, adscrito al Ministerio de Igualdad, en el marco de la *Convocatoria de Subvenciones para la*

realización de Investigaciones Feministas para el año 2023, con título "Desarrollo de métodos de evaluación del sesgo de género en los chatbots de inteligencia artificial" y expediente 30-2-ID23.



8. REFERENCIAS

Bahrini, A., Khamoshifar, M., Abbasimehr, H., Riggs, R. J., Esmaeili, M., Majdabadkohne, R. M., & Pasehvar, M. (2023). ChatGPT: Applications, Opportunities, and Threats. *Systems And Information Engineering Design Symposium (SIEDS)*. https://doi.org/10.1109/sieds58326.2023.10137850

Glazko, K., Mohammed, Y., Kosa, B., Potluri, V., & Mankoff, J. (2024). Identifying and Improving Disability Bias in GPT-Based Resume Screening. *arXiv (Cornell University)*. https://doi.org/10.1145/3630106.3658933

Gonzalo, M. (2023, 5 diciembre). Quiénes usan más ChatGPT en España: hombres, generación Z y de mayor índice socioeconómico. *Newtral*. https://www.newtral.es/cuantos-usuarios-chatgpt-espana-generacion-z/20231205/

Goodman, R. S., Patrinely, J. R., Stone, C. A., Zimmerman, E., Donald, R. R., Chang, S. S., Berkowitz, S. T., Finn, A. P., Jahangir, E., Scoville, E. A., Reese, T. S., Friedman, D. L., Bastarache, J. A., Van Der Heijden, Y. F., Wright, J. J., Ye, F., Carter, N., Alexander, M. R., Choe, J. H.,... Johnson, D. B. (2023). Accuracy and Reliability of Chatbot Responses to Physician Questions. *JAMA Network Open, 6*(10), e2336483. https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2023.36483

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). Apellidos y nombres. https://www.ine.es/widgets/nombApell/index.shtml

Martínez León, I. M., & Marengo, P. (2021). La segregación laboral por género en España. Evolución 2008-2018 y tendencias actuales. *ICE Revista de Economía, Jul-Ago*(921), 65–82. https://doi.org/10.32796/ice.2021.921.7266

Morcillo-Martínez, J. M., Martinez-Salvador, I. M., & Ochando-Ramirez, M. V. (2023). Perspectiva de Género y Acceso a puestos de Responsabilidad en Instituciones Sociosanitarias desde el Trabajo Social. *Multidisciplinary Journal Of Gender Studies, 12*(1), 1-27. https://doi.org/10.17583/generos.11246

OpenAI. (2024). ChatGPT [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. https://chat.openai.com/chat

Skinner, A. L., Stevenson, M. C., & Camillus, J. C. (2015). Ambivalent Sexism in Context: Hostile and Benevolent Sexism Moderate Bias Against Female Drivers. *Basic and Applied Social Psychology, 37*(1), 56–67. https://doi.org/10.1080/01973533.2014.996224

Tyson, J. (2023). Shortcomings of ChatGPT. *Journal Of Chemical Education, 100*(8), 3098-3101. https://doi.org/10.1021/acs.jchemed.3c00361

Zack, T., Lehman, E., Suzgun, M., Rodriguez, J. A., Celi, L. A., Gichoya, J., Jurafsky, D., Szolovits, P., Bates, D. W., Abdulnour, R. E., Butte, A. J., & Alsentzer, E. (2024). Assessing the potential of GPT-4 to perpetuate racial and gender biases in health care: a model evaluation study. *The Lancet. Digital Health, 6*(1), e12–e22. https://doi.org/10.1016/S2589-7500(23)00225-X

Zedlacher, E., & Yanagida, T. (2023). Gender biases in attributions of blame for workplace mistreatment: a video experiment on the effect of perpetrator and target gender. *Frontiers in Psychology, 14*. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1161735

DE LOS PROMPTS Y EL PLN A LAS IMPLICACIONES DE GÉNERO EN LA ERA DIGITAL

ANNA PEIRATS; FRANCISCO ARTEAGA
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1. INTRODUCCIÓN

El procesamiento del lenguaje natural (PLN) ha sido un campo en rápida evolución, ofreciendo aplicaciones que van desde asistentes virtuales hasta herramientas de traducción automática. Sin embargo, estudios recientes han revelado que estos sistemas no están exentos de sesgos, particularmente aquellos relacionados con el género (Bolukbasi et al., 2016; Caliskan et al., 2017). Estos sesgos pueden llevar a resultados discriminatorios que perpetúan estereotipos y desventajas sociales. Este artículo examina las diversas formas en que los sesgos de género se manifiestan en el PLN, analiza los mecanismos subyacentes y propone estrategias para mitigarlos.

El PLN ha avanzado significativamente en las últimas décadas, pasando de simples modelos de cadena de Markov a complejos modelos neuronales como los transformadores. Estas herramientas han revolucionado diversas áreas, desde la automatización del servicio al cliente hasta la creación de contenido personalizado (Jurafsky & Martin, 2019). No obstante, la incorporación de grandes volúmenes de datos textuales ha traído consigo la transferencia de sesgos sociales y culturales a los modelos de PLN. Estos sesgos no solo se reflejan en la generación de texto, sino también en la manera en que los modelos interpretan y responden a las entradas de los usuarios.

Además, la creciente dependencia de los modelos de PLN en aplicaciones críticas, como la traducción automática y los sistemas de recomendación, ha exacerbado las preocupaciones sobre los impactos negativos de los sesgos de género. Por ejemplo, las traducciones automáticas sesgadas pueden

perpetuar estereotipos culturales y afectar negativamente la percepción pública de ciertos roles de género (Prates et al., 2018).

Abordar los sesgos de género en el procesamiento del lenguaje natural (PLN) no es solo una cuestión técnica, sino también una cuestión de justicia social y ética. La presencia de sesgos en los modelos de PLN puede tener efectos profundos y duraderos en la sociedad, perpetuando desigualdades y reforzando estereotipos perjudiciales. A continuación, se exploran varias razones fundamentales por las cuales es crucial abordar estos sesgos.

La equidad y la justicia son pilares fundamentales en la construcción de una sociedad inclusiva. Los sesgos de género en los modelos de PLN pueden exacerbar las desigualdades existentes, al perpetuar estereotipos y excluir a ciertos grupos de los beneficios que ofrecen las tecnologías modernas. Por ejemplo, si un sistema de contratación automatizado discrimina sistemáticamente contra las mujeres debido a sesgos en los datos de entrenamiento, se perpetúan las barreras al acceso equitativo a oportunidades laborales (Bolukbasi et al., 2016). Al abordar estos sesgos, se puede avanzar hacia un entorno más equitativo donde todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades.

Los modelos de PLN que contienen sesgos de género tienden a reforzar estereotipos perjudiciales. Por ejemplo, si un sistema de generación de texto constantemente asocia términos como "líder" y "fuerte" con hombres y "cuidada" o "hermosa" con mujeres, estos estereotipos se perpetúan y normalizan en la sociedad. Esto no solo afecta la percepción pública de las capacidades y roles de género, sino que también influye en las aspiraciones y autoimagen de las personas (Hendricks et al., 2018). Combatir estos sesgos ayuda a desmantelar los estereotipos de género y promueve una visión más igualitaria y justa de todas las personas, independientemente de su género.

Los sesgos de género pueden comprometer la precisión y fiabilidad de los modelos de PLN. Por ejemplo, los sistemas de reconocimiento de voz que tienen un rendimiento inferior con voces femeninas pueden resultar en una experiencia de usuario deficiente y frustrante para las mujeres (Tatman, 2017). Al eliminar los sesgos, los modelos pueden

proporcionar respuestas más precisas y fiables para todos los usuarios, lo que mejora la eficacia y la aceptabilidad de estas tecnologías.

Las tecnologías de PLN que son justas y equitativas tienen una mayor probabilidad de ser aceptadas y utilizadas por una amplia gama de usuarios. La percepción de que una tecnología es justa y no discriminatoria es crucial para su adopción generalizada. Si los usuarios sienten que un sistema de PLN es sesgado o injusto, es menos probable que confíen en él o lo utilicen. Al abordar los sesgos de género, se promueve una mayor inclusividad y se fomenta la confianza en estas tecnologías (Raji et al., 2020).

Cada vez más, las regulaciones y estándares éticos exigen que las tecnologías sean desarrolladas y utilizadas de manera justa y equitativa. Organizaciones como la UNESCO han subrayado la importancia de cerrar las brechas de género en las habilidades digitales a través de la educación y la tecnología inclusiva (West et al., 2019). Cumplir con estas normativas no solo es un imperativo legal y ético, sino que también mejora la reputación y credibilidad de las empresas que desarrollan tecnologías de PLN.

Abordar los sesgos de género puede promover la innovación en el desarrollo de tecnologías de PLN. Los equipos diversos tienden a ser más creativos y a considerar una gama más amplia de soluciones. Al fomentar un enfoque inclusivo y equitativo, se pueden desarrollar tecnologías que no solo sean más justas, sino también más avanzadas y efectivas. La inclusión de diversas perspectivas en el diseño y desarrollo de tecnologías de PLN puede llevar a innovaciones que beneficien a una mayor variedad de usuarios (Buolamwini y Gebru, 2018).

Existen numerosos ejemplos de cómo los sesgos de género en el PLN han tenido consecuencias reales y tangibles. Los sistemas de traducción automática que asignan géneros basados en estereotipos pueden perpetuar roles de género tradicionales en contextos internacionales, afectando la percepción y el trato de las mujeres en distintas culturas (Prates et al., 2018). Asimismo, los asistentes virtuales que responden de manera más servicial cuando se les habla de manera grosera pueden reforzar la idea de que las mujeres deben ser serviciales y complacientes (West et al., 2019). Estos ejemplos subrayan la importancia de abordar los sesgos de género para evitar consecuencias negativas en la vida diaria de las personas.

abordar los sesgos de género en el PLN es crucial para crear tecnologías más justas, precisas y fiables. Al eliminar estos sesgos, se promueve la equidad y la justicia, se desmantelan estereotipos perjudiciales, se mejora la precisión de los modelos y se fomenta una mayor inclusividad y aceptación. Además, cumplir con normativas éticas y legales, así como promover la innovación, son beneficios adicionales de abordar los sesgos de género. La responsabilidad de crear tecnologías equitativas recae en todos los involucrados en el desarrollo y la implementación de estas tecnologías, y el esfuerzo conjunto puede llevar a una sociedad más justa e inclusiva.

2. MANIFESTACIONES DE LOS SESGOS DE GÉNERO EN PLN

2.1. Generación de Prompts

La generación de prompts, o solicitudes de entrada, es una etapa crítica en muchas aplicaciones de PLN. Estudios han mostrado que los prompts pueden reflejar y reforzar estereotipos de género. Por ejemplo, cuando se usan modelos de lenguaje para completar frases como "La mujer es conocida por ser ___", las respuestas tienden a reflejar roles de género tradicionales (Zhao et al., 2017). Esto no solo perpetúa estereotipos dañinos, sino que también limita las oportunidades de las mujeres al influir en cómo se las representa y percibe en la sociedad.

Un estudio realizado por Zhao et al. (2017) demostró que los modelos de lenguaje como Word2Vec y GloVe tienden a asociar términos relacionados con las mujeres con roles domésticos y estereotipos tradicionales. Por ejemplo, al completar la frase "La mujer es conocida por ser ___", los modelos generaron respuestas como "hermosa", "cuidada" o "sensible". En contraste, al completar la frase "El hombre es conocido por ser ___", las respuestas incluyeron términos como "fuerte", "valiente" y "líder". Este sesgo en la generación de prompts no solo refleja los estereotipos de género presentes en los datos de entrenamiento, sino que también perpetúa estos estereotipos a través del uso continuo de los modelos.

Los asistentes virtuales como Siri y Alexa han sido criticados por respuestas que refuerzan estereotipos de género. West et al. (2019) señalan que estos asistentes suelen responder de manera más sumisa y cortés

cuando se les habla de manera grosera, lo que refuerza el estereotipo de que las mujeres deben ser serviciales y complacientes. Además, estos sistemas a menudo tienen voces femeninas predeterminadas, lo que puede influir en la percepción de género de los usuarios y perpetuar la idea de que las mujeres son más adecuadas para roles de asistencia y servicio.

2.2. Impacto en la Sociedad y la Percepción de Género

La generación de prompts sesgados puede tener un impacto significativo en la sociedad y en la percepción de género. Cuando los usuarios interactúan con sistemas que perpetúan estereotipos de género, estos estereotipos pueden reforzarse y normalizarse. Esto puede afectar negativamente la autoimagen y las aspiraciones de las mujeres, especialmente en campos dominados por hombres como la tecnología y la ciencia. Además, estos sesgos pueden influir en las decisiones y comportamientos de los usuarios, perpetuando desigualdades de género en diversos ámbitos (Hendricks et al., 2018).

Los sesgos en los prompts también pueden afectar la calidad de las decisiones automatizadas en contextos críticos. Por ejemplo, en la contratación automatizada, un sistema de PLN que asocia inconscientemente ciertas cualidades positivas con los hombres y ciertas cualidades negativas con las mujeres podría influir en la selección de candidatos, perpetuando la discriminación de género en el lugar de trabajo (Koolen & Van Cranenburgh, 2017).

3. PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL

Los algoritmos de PLN están entrenados en grandes volúmenes de datos textuales que, a menudo, contienen sesgos inherentes. Estos sesgos se transfieren a los modelos de PLN, resultando en respuestas y decisiones que pueden ser parciales. Por ejemplo, los sistemas de reconocimiento de voz han mostrado un desempeño inferior al interpretar voces femeninas en comparación con voces masculinas (Tatman, 2017). Esta disparidad puede afectar negativamente a las usuarias que dependen de estas tecnologías para realizar tareas cotidianas.

3.1. Reconocimiento de Voz y Traducción Automática

Los sesgos en el procesamiento del lenguaje natural también se manifiestan en aplicaciones de traducción automática. Por ejemplo, los sistemas de traducción a menudo asignan pronombres de género basados en estereotipos culturales. En idiomas con pronombres neutros, como el turco, los sistemas de traducción pueden traducir "o bir doktor" (él/ella es doctor) como "he is a doctor" (él es un doctor) y "o bir hemşire" (él/ella es enfermero/a) como "she is a nurse" (ella es una enfermera), reflejando y perpetuando roles de género tradicionales (Prates et al., 2018).

Otro estudio realizado por Tatman (2017) demostró que los sistemas de reconocimiento de voz, como los utilizados por YouTube para generar subtítulos automáticos, tienen más dificultades para interpretar voces femeninas que voces masculinas. Esto se debe a que los modelos de reconocimiento de voz a menudo se entrenan con una mayor cantidad de datos de voces masculinas, lo que lleva a un sesgo en el rendimiento del sistema. Este sesgo no solo afecta la precisión de la transcripción, sino que también puede excluir a las mujeres de manera efectiva de ciertas aplicaciones tecnológicas, limitando su accesibilidad y usabilidad.

3.2. Impacto en la Traducción y Reconocimiento de Voz

La traducción automática sesgada puede tener implicaciones significativas en la comunicación y la percepción de género. Por ejemplo, si un sistema de traducción constantemente asocia roles profesionales con hombres y roles domésticos con mujeres, puede influir en la percepción pública de estos roles y contribuir a la perpetuación de estereotipos de género (Prates et al., 2018). Además, la traducción sesgada puede afectar la precisión y la equidad de las comunicaciones multilingües, impactando negativamente a las mujeres en contextos internacionales.

En el caso del reconocimiento de voz, las disparidades en el rendimiento pueden llevar a una menor accesibilidad de las tecnologías para las mujeres. Esto es particularmente preocupante en aplicaciones críticas como los servicios de emergencia, donde la precisión y la rapidez del reconocimiento de voz pueden ser vitales. La incapacidad de los

sistemas para reconocer correctamente las voces femeninas puede poner en riesgo la seguridad y el bienestar de las usuarias (Tatman, 2017).

4. MECANISMOS SUBYACENTES DE LOS SESGOS

4.1. Recolección de Datos

La calidad y diversidad de los datos de entrenamiento son fundamentales. Si los datos están sesgados hacia representaciones masculinas o contienen estereotipos de género, los modelos resultantes reflejarán esos sesgos (Gebru et al., 2018). La mayoría de los conjuntos de datos utilizados para entrenar modelos de PLN son extraídos de fuentes en línea que reflejan los prejuicios y estereotipos de la sociedad. Por ejemplo, los textos en inglés a menudo tienen una sobre-representación de autores y personajes masculinos, lo que puede llevar a una sub-representación de experiencias y perspectivas femeninas (Bender y Friedman, 2018).

4.2.Sesgos en Fuentes de Datos

Las fuentes de datos textuales comúnmente utilizadas para entrenar modelos de PLN incluyen noticias, libros, artículos científicos y contenido de redes sociales. Cada una de estas fuentes puede contener sesgos específicos de género. Por ejemplo, las noticias pueden sobre-representar a hombres en roles de liderazgo y poder, mientras que los libros de ficción pueden reforzar estereotipos de género a través de sus personajes y tramas (Bender y Friedman, 2018). Además, el contenido generado por usuarios en redes sociales puede reflejar actitudes y prejuicios predominantes en la sociedad, contribuyendo a la perpetuación de estereotipos en los modelos de PLN.

Un estudio de Bolukbasi et al. (2016) mostró que los modelos de word embeddings, como Word2Vec, capturan y amplifican los sesgos presentes en los datos de entrenamiento. Los embeddings aprendidos reflejan asociaciones de género estereotipadas, como "hombre" asociado con "programador" y "mujer" asociado con "ama de casa". Estos sesgos se originan en los datos textuales utilizados para entrenar los modelos,

que contienen representaciones desiguales de hombres y mujeres en diferentes roles y contextos.

4.3. Diversidad en los Datos

La falta de diversidad en los datos de entrenamiento es otro factor crucial que contribuye a los sesgos de género en el PLN. Los datos que no representan adecuadamente a todas las identidades de género y sus diversas experiencias pueden llevar a la creación de modelos sesgados. Gebru et al. (2018) destacan la importancia de recolectar datos que incluyan una representación equitativa de géneros, así como la revisión y corrección de conjuntos de datos existentes para eliminar sesgos.

Además, es esencial involucrar a diversas comunidades en el proceso de recolección de datos para asegurarse de que se capturen una amplia gama de experiencias y perspectivas. Esto puede incluir colaboraciones con organizaciones que abogan por la equidad de género, así como la participación de mujeres y personas de diversos géneros en la creación y revisión de datos (Gebru et al., 2018).

4.4. Documentación y Transparencia

La transparencia en la recolección de datos es otro aspecto crucial. La documentación clara y detallada de cómo y de dónde se obtienen los datos puede ayudar a identificar posibles fuentes de sesgos y facilitar la implementación de medidas correctivas (Bender y Friedman, 2018). Las "datasheets" para conjuntos de datos, como las propuestas por Gebru et al. (2018), proporcionan una estructura para documentar las características y limitaciones de los datos, incluyendo posibles sesgos de género.

4.5. Recomendaciones para la Recolección de Datos

Para mitigar los sesgos de género en la recolección de datos, se recomienda:

1. Ampliar las Fuentes de Datos: Incluir una variedad de fuentes textuales que representen diferentes géneros, culturas y contextos sociales.

2. Revisión y Curación de Datos: Implementar procesos de revisión y curación para identificar y corregir sesgos en los datos de entrenamiento.

3. Colaboraciones Diversas: Trabajar con organizaciones y comunidades diversas para garantizar una representación equitativa de todas las identidades de género.

4. Documentación Completa: Mantener una documentación detallada de los procesos de recolección y curación de datos para aumentar la transparencia y facilitar la identificación de sesgos.

4.6. Diseño de Algoritmos

Los algoritmos diseñados sin tener en cuenta la equidad pueden amplificar sesgos existentes. Es crucial implementar técnicas de diseño que consideren la diversidad y equidad desde el inicio (Buolamwini y Gebru, 2018). Muchos algoritmos de PLN actuales no tienen mecanismos para identificar y corregir sesgos de género en los datos de entrada. Esto puede resultar en modelos que no solo reflejan, sino que también exacerban las desigualdades de género.

4.7. Técnicas de Debiasing

Una solución propuesta es la implementación de técnicas de debiasing en la fase de entrenamiento de los modelos. Estas técnicas pueden incluir la modificación de datos de entrenamiento para balancear la representación de géneros, o el ajuste de los algoritmos para minimizar la influencia de sesgos identificados (Zhao et al., 2018). Por ejemplo, Bolukbasi et al. (2016) proponen un método para modificar los embeddings de palabras de manera que las asociaciones de género se reduzcan, manteniendo al mismo tiempo la utilidad general del modelo.

Otra técnica es el uso de conjuntos de datos contrafactuales, donde se crean ejemplos que desafían los estereotipos de género presentes en los datos originales. Estos ejemplos se utilizan para entrenar los modelos, ayudando a equilibrar las representaciones de género y reducir los sesgos (Zhao et al., 2018).

4.8. Diseño Ético y Responsable

Incorporar metodologías de diseño ético y responsable que prioricen la equidad y la diversidad es fundamental. Esto incluye la implementación de principios de diseño inclusivo, donde se consideran las necesidades y perspectivas de diferentes grupos de usuarios desde el inicio del desarrollo del algoritmo (Friedman y Nissenbaum, 1996). Además, los diseñadores de algoritmos deben ser conscientes de los sesgos potenciales en los datos y trabajar para mitigarlos a través de técnicas de diseño específicas.

Los equipos de desarrollo deben ser diversos y estar bien informados sobre los problemas de equidad de género. La diversidad en los equipos de desarrollo puede ayudar a identificar y corregir sesgos que podrían pasar desapercibidos para un grupo homogéneo (Buolamwini y Gebru, 2018). La capacitación en ética y equidad también puede ser útil para sensibilizar a los desarrolladores sobre estos problemas y proporcionarles las herramientas necesarias para abordarlos.

4.9. Validación Continua y Retroalimentación

El diseño iterativo y la validación constante con usuarios de diversos géneros pueden también ayudar a identificar y corregir sesgos en las etapas tempranas del desarrollo del algoritmo. Involucrar a diferentes grupos de usuarios en las pruebas y obtener su retroalimentación puede proporcionar insights valiosos para mejorar la equidad del modelo (Gebru et al., 2018). Además, la implementación de procesos de retroalimentación continua permite a los desarrolladores ajustar y mejorar los modelos de manera dinámica, respondiendo a nuevas observaciones y desafíos.

4.10. Evaluación de Modelos

Las métricas de evaluación deben incluir consideraciones de equidad para garantizar que los modelos no perpetúen discriminaciones (Mitchell et al., 2019). Tradicionalmente, los modelos de PLN se evalúan principalmente en términos de precisión y eficiencia. Sin embargo, estas métricas no capturan la equidad del modelo en sus interacciones con diferentes géneros.

4.11. Métricas de Equidad

Es necesario desarrollar y utilizar métricas de evaluación que midan explícitamente la equidad de los modelos. Esto puede incluir pruebas de paridad de género, donde se evalúa el desempeño del modelo por separado en datos de hombres y mujeres, y análisis de impacto diferencial, donde se examina cómo las diferencias en el desempeño del modelo pueden afectar a diferentes grupos de usuarios (Raji et al., 2020). Estas métricas pueden ayudar a identificar y corregir sesgos en los modelos antes de su despliegue.

Además de las métricas de precisión, es importante considerar métricas de equidad como la tasa de falsos positivos y falsos negativos por género, así como las tasas de error en diferentes contextos de uso. Mitchell et al. (2019) proponen el uso de "model cards" para documentar las métricas de desempeño y equidad de los modelos, proporcionando una visión completa y transparente de sus capacidades y limitaciones.

4.12. Auditorías Independientes

El uso de auditorías independientes también puede ser una práctica eficaz para evaluar la equidad de los modelos de PLN. Estas auditorías pueden proporcionar una perspectiva imparcial sobre cómo se desempeñan los modelos en términos de equidad y pueden ayudar a identificar áreas que necesitan mejoras (Raji et al., 2020). Las auditorías pueden incluir la revisión de los datos de entrenamiento, los algoritmos utilizados y los resultados obtenidos, proporcionando recomendaciones específicas para mitigar los sesgos identificados.

4.13. Evaluación Continua

Las evaluaciones de equidad deben ser continuas y dinámicas. Los modelos de PLN se utilizan en contextos cambiantes y con datos en evolución, por lo que es importante reevaluar regularmente su desempeño y equidad para identificar y corregir nuevos sesgos que puedan surgir (Mitchell et al., 2019). La implementación de un proceso de evaluación continua permite a los desarrolladores adaptarse rápidamente a nuevos

desafíos y garantizar que los modelos se mantengan justos y equitativos a lo largo del tiempo.

5. ESTRATEGIAS PARA MITIGAR LOS SESGOS DE GÉNERO

Mitigar los sesgos de género en el PLN requiere una aproximación integral que aborde el problema en varias etapas del ciclo de desarrollo de los modelos, desde la recolección de datos hasta la evaluación y monitoreo continuos. A continuación, se presentan estrategias detalladas para abordar y reducir estos sesgos.

5.1. Enfoques en la Recolección de Datos

5.1.1. Ampliación de Fuentes de Datos

Una de las principales fuentes de sesgo en los modelos de PLN es la naturaleza sesgada de los datos de entrenamiento. Para mitigar este problema, es fundamental ampliar las fuentes de datos utilizadas para entrenar estos modelos. Se deben incluir textos escritos por mujeres y por personas de diversos géneros y orígenes culturales. La diversidad en las fuentes de datos ayuda a crear modelos más representativos y justos.

Recomendaciones:

- Incluir Textos Diversos: Integrar textos de diferentes géneros, culturas y contextos sociales para equilibrar las representaciones.
- Fomentar la Inclusión de Perspectivas Marginalizadas: Colaborar con organizaciones y comunidades que representen a grupos subrepresentados para recolectar datos más inclusivos.

5.1.2. Revisión y Curación de Datos

La revisión y curación de los conjuntos de datos son pasos esenciales para identificar y corregir sesgos. Este proceso implica analizar los datos en busca de patrones de sesgo y hacer los ajustes necesarios para asegurar que los datos representen de manera justa a todas las identidades de género.

Recomendaciones:

- Desarrollar Protocolos de Revisión: Establecer procedimientos sistemáticos para revisar los datos en busca de sesgos de género.
- Implementar Herramientas de Detección de Sesgos: Utilizar herramientas automatizadas que puedan ayudar a identificar y corregir sesgos en grandes volúmenes de datos.

5.1.3. Colaboraciones Diversas

Trabajar con una amplia gama de organizaciones y comunidades puede proporcionar perspectivas valiosas que ayuden a identificar y mitigar sesgos de género en los datos. Colaboraciones con grupos que abogan por la equidad de género pueden ser especialmente útiles.

Recomendaciones:

- Fomentar la Participación Comunitaria: Involucrar a diversas comunidades en el proceso de recolección de datos para asegurar que se capturen una variedad de experiencias y perspectivas.
- Colaborar con Organizaciones de Equidad de Género: Trabajar junto a organizaciones que promuevan la equidad de género para mejorar la calidad y diversidad de los datos.

5.2. Diseño de Algoritmos

5.2.1. Técnicas de Debiasing

Los métodos de debiasing son esenciales para reducir los sesgos en los algoritmos de PLN. Estas técnicas se pueden implementar durante la fase de entrenamiento de los modelos para corregir sesgos inherentes en los datos de entrada.

Recomendaciones:

- Modificar Embeddings: Implementar técnicas para modificar los embeddings de palabras y reducir las asociaciones de género estereotipadas (Bolukbasi et al., 2016).

– Utilizar Datos Contrafactuales: Crear conjuntos de datos contrafactuales que incluyan ejemplos que desafíen los estereotipos de género presentes en los datos originales (Zhao et al., 2018).

5.2.2. Diseño Ético y Responsable

Incorporar principios de diseño ético y responsable que prioricen la equidad y diversidad desde el inicio del desarrollo del algoritmo. Esto incluye la consideración de las necesidades y perspectivas de diferentes grupos de usuarios.

Recomendaciones:

– Adoptar Principios de Diseño Inclusivo: Incluir la diversidad y la equidad como criterios fundamentales en el diseño de algoritmos (Friedman y Nissenbaum, 1996).

– Capacitar en Ética y Equidad: Proporcionar formación continua a los desarrolladores sobre los problemas de equidad de género y las mejores prácticas para mitigarlos.

5.2.3. Validación Continua y Retroalimentación

El diseño iterativo y la validación continua con usuarios de diversos géneros son fundamentales para identificar y corregir sesgos en las etapas tempranas del desarrollo del algoritmo. La retroalimentación constante permite ajustar y mejorar los modelos de manera dinámica.

Recomendaciones:

– Involucrar a Diversos Grupos de Usuarios: Realizar pruebas y obtener retroalimentación de usuarios de diferentes géneros y contextos.

– Implementar Procesos de Retroalimentación Continua: Establecer mecanismos para recoger y actuar sobre la retroalimentación de los usuarios de manera regular.

5.3. Evaluación de Modelos

5.3.1. Métricas de Equidad

Es fundamental desarrollar y utilizar métricas de evaluación que midan explícitamente la equidad de los modelos. Estas métricas deben ser parte integral del proceso de desarrollo y evaluación de los modelos de PLN.

Recomendaciones:

- Desarrollar Pruebas de Paridad de Género: Evaluar el desempeño del modelo por separado en datos de hombres y mujeres.
- Realizar Análisis de Impacto Diferencial: Examinar cómo las diferencias en el desempeño del modelo pueden afectar a diferentes grupos de usuarios (Raji et al., 2020).

5.3.2. Auditorías Independientes

Las auditorías independientes pueden proporcionar una visión objetiva sobre el desempeño de los modelos en términos de equidad y ayudar a identificar áreas que necesitan mejoras.

Recomendaciones:

- Realizar Auditorías Externas: Contratar a organizaciones externas para realizar auditorías independientes de los modelos.
- Incluir Evaluaciones de Equidad: Asegurar que las auditorías incluyan una evaluación exhaustiva de la equidad de los modelos.

5.3.3. Evaluación Continua

Las evaluaciones de equidad deben ser continuas y dinámicas para adaptarse a los contextos cambiantes y los datos en evolución. La reevaluación regular del desempeño y la equidad del modelo es crucial para identificar y corregir nuevos sesgos.

Recomendaciones:

- Establecer Procesos de Evaluación Continua: Implementar un proceso regular de evaluación para monitorizar y ajustar los modelos.
- Adaptarse a Nuevos Desafíos: Ajustar los modelos rápidamente en respuesta a nuevas observaciones y desafíos para garantizar que se mantengan justos y equitativos.

6. CONCLUSIONES

Abordar los sesgos de género en el PLN es crucial para desarrollar tecnologías justas e inclusivas. A través de mejoras en la recolección de datos, el diseño de algoritmos y la evaluación de modelos, podemos mitigar estos sesgos y avanzar hacia una equidad tecnológica. La colaboración entre investigadores, desarrolladores y comunidades afectadas es esencial para lograr este objetivo.

El compromiso con la equidad de género en el PLN no solo mejora la justicia y la inclusividad de estas tecnologías, sino que también puede aumentar su efectividad y aceptación. Al crear modelos que sean justos y representativos, podemos desarrollar tecnologías que sirvan mejor a todas las personas y contribuyan a una sociedad más equitativa.

La implementación de las estrategias discutidas puede transformar el desarrollo y la aplicación de tecnologías de PLN, garantizando que reflejen y respeten la diversidad de experiencias humanas. La creación de un entorno tecnológico más inclusivo y justo requiere un esfuerzo continuo y concertado por parte de todas las partes involucradas, incluidos investigadores, desarrolladores, empresas y usuarios finales.

La mitigación de sesgos de género en el PLN no es solo una cuestión técnica, sino también una cuestión ética. Al reconocer y abordar estos sesgos, podemos promover una mayor equidad y justicia en la tecnología, y en última instancia, en la sociedad en su conjunto.

7. REFERENCIAS

Bender, E. M., & Friedman, B. (2018). Data statements for natural language processing: Toward mitigating system bias and enabling better science. *Transactions of the Association for Computational Linguistics, 6*, 587-604.

Bolukbasi, T., Chang, K. W., Zou, J. Y., Saligrama, V., & Kalai, A. T. (2016). Man is to Computer Programmer as Woman is to Homemaker? Debiasing Word Embeddings. *Advances in Neural Information Processing Systems, 29*.

Buolamwini, J., & Gebru, T. (2018). Gender Shades: Intersectional Accuracy Disparities in Commercial Gender Classification. *Proceedings of Machine Learning Research, 81*, 1-15.

Caliskan, A., Bryson, J. J., & Narayanan, A. (2017). Semantics derived automatically from language corpora contain human-like biases. *Science, 356*(6334), 183-186.

Friedman, B., & Nissenbaum, H. (1996). Bias in computer systems. *ACM Transactions on Information Systems (TOIS), 14*(3), 330-347.

Gebru, T., Morgenstern, J., Vecchione, B., Vaughan, J. W., Wallach, H., Daumé III, H., & Crawford, K. (2018). Datasheets for datasets. arXiv preprint arXiv:1803.09010.

Hendricks, L. A., Burns, K., Saenko, K., Darrell, T., & Rohrbach, A. (2018). Women also snowboard: Overcoming bias in captioning models. *Proceedings of the European Conference on Computer Vision* (ECCV), 771-787.

Koolen, C., & Van Cranenburgh, A. (2017). These are not the Stereotypes You Are Looking For: Bias and Fairness in Authorial Gender Attribution. *Proceedings of the First Workshop on Ethics in Natural Language Processing*, 12-22.

Mitchell, M., Wu, S., Zaldivar, A., Barnes, P., Vasserman, L., Hutchinson, B.,... & Gebru, T. (2019). Model Cards for Model Reporting. *Proceedings of the Conference on Fairness, Accountability, and Transparency*, 220-229.

Prates, M. O. R., Avelar, P. H., & Lamb, L. C. (2018). Assessing gender bias in machine translation: a case study with Google Translate. arXiv preprint arXiv:1809.02208.

Raji, I. D., Bender, E. M., Mitchell, M., & Gebru, T. (2020). Saving Face: Investigating the ethical concerns of facial recognition auditing. *Proceedings of the AAAI/ACM Conference on AI, Ethics, and Society,* 145-151.

Tatman, R. (2017). Gender and Dialect Bias in YouTube's Automatic Captions. *Proceedings of the First ACL Workshop on Ethics in Natural Language Processing*, 53-59.

West, S. M., Kraut, R. E., & Chew, H. E. (2019). I'd blush if I could: closing gender divides in digital skills through education.

Zhao, J., Wang, T., Yatskar, M., Ordonez, V., & Chang, K. W. (2017). Men Also Like Shopping: Reducing Gender Bias Amplification using Corpus-level Constraints. *Proceedings of the 2017 Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing*, 2979-2989.

Zhao, J., Zhou, Y., Li, Z., Wang, W., & Chang, K. W. (2018). Learning Gender-Neutral Word Embeddings. *Proceedings of the 2018 Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing*, 4847-4853.

FEMINISMO Y TECNOLOGÍA: EXPLORANDO LOS SESGOS DE GÉNERO EN LA IA GENERATIVA A TRAVÉS DEL PROYECTO LENA

MARÍA ASUNCIÓN VICENTE RIPOLL
CÉSAR FERNÁNDEZ PERIS,
IRENE CARRILLO MURCIA
MERCEDES GUILABERT
Universidad Miguel Hernández

& EQUIPO DE INVESTIGACIÓN LENA[1]
Universidad Miguel Hernández, FISABIO y Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece una visión detallada del proyecto *LENA - Investigación sobre sesgos de género en la generación de imágenes por Inteligencia Artificial*. Este proyecto, una colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad de España, tiene como objetivo principal identificar y mitigar los sesgos de género presentes en los sistemas de inteligencia artificial generativa (IAG) que crean imágenes. La investigación se centra en comprender cómo y por qué estos sesgos se manifiestan en los modelos de IAG, profundizando en las estructuras subyacentes y los conjuntos de datos que alimentan dichos sistemas. Estos sesgos, que reflejan y amplifican las desigualdades presentes en la sociedad, no solo afectan la representación de los géneros en el ámbito digital, sino que

[1] El equipo de investigación LENAE está formado por Rosario Carmona Paredes, Ángela Coves Soler, Miguel Onofre Martínez Rach, José Joaquín Mira Solves, Victoria Soto Sanz (Universidad Miguel Hernández); Eva Gil Hernández, Daniel García Torres (FISABIO); Almudena Arroyo Rodríguez y María Calderón Fernández (Universidad de Sevilla)

también refuerzan estereotipos perjudiciales que pueden tener un impacto real en la vida cotidiana de las personas.

La relevancia de este proyecto radica en su enfoque innovador para identificar las barreras tecnológicas y socioculturales que perpetúan estas distorsiones de género. Además de revelar la presencia de sesgos en diversas plataformas de IA generativa, el proyecto LENA busca desarrollar soluciones concretas para su mitigación, explorando desde la intervención en los algoritmos hasta la modificación de los conjuntos de datos utilizados para el entrenamiento de estos sistemas. Con la creciente adopción de estas tecnologías en múltiples sectores, desde el marketing hasta la educación, se vuelve urgente garantizar que las imágenes generadas por IA sean inclusivas y respeten la diversidad de género. Así, el proyecto LENA no solo se inscribe en la corriente actual del feminismo digital, sino que también propone un marco de actuación para lograr una mayor equidad y justicia en el diseño y uso de tecnologías avanzadas.

Este capítulo examina, por tanto, los objetivos, las metodologías y los hallazgos preliminares del proyecto, contextualizando su importancia en el panorama actual de la tecnología y el feminismo, y demostrando cómo la lucha por la igualdad de género se traslada al ámbito de la inteligencia artificial. A medida que las tecnologías de IA se integran más profundamente en nuestras vidas, es fundamental que estas herramientas se desarrollen de manera responsable y que reflejen los valores de equidad, justicia y diversidad.

1.1. Marco del proyecto

La tecnología de inteligencia artificial ha avanzado significativamente, permitiendo la creación de modelos generativos que producen imágenes realistas a partir de descripciones textuales. Estos avances han sido posibles gracias al desarrollo continuo de algoritmos de aprendizaje profundo o *deep learning* (LeCun 2015), que han transformado la tarea de convertir texto en imágenes en una de las aplicaciones más sorprendentes y útiles en el campo de la visión por computadora (Li 2019, Mansinov 2016, Ramesh 2021, Reed 2016, Zhang 2017). Estos modelos no solo permiten la generación de imágenes a partir de descripciones

sencillas, sino que también pueden replicar estilos artísticos, crear imágenes fotorealistas y componer escenas complejas que parecen sacadas de la realidad.

Un ejemplo claro de esta capacidad se puede ver en la figura 1, que muestra una imagen generada por una IA, utilizando el modelo DALL-E de ChatGPT 4.0. En este caso, el prompt utilizado fue: *"Crea una imagen de un gato sentado en una silla verde en la playa y comiendo una hamburguesa gigante."*. El resultado es una representación visualmente interesante que refleja la capacidad de los modelos de IA para generar imágenes de alta calidad a partir de simples instrucciones textuales.

FIGURA 1. *Ejemplo de generación de imágenes con IA: mediante DALL-E 2 obtenemos una imagen artística de un gato en la playa con una hamburguesa gigante.*



Fuente: elaboración propia con DALL-E 2

Sin embargo, a pesar de su capacidad técnica, estos modelos no están exentos de limitaciones, especialmente en lo que respecta a los sesgos

inherentes presentes en los datos de entrenamiento. Los sesgos de género son un ejemplo prominente, que se reflejan a menudo en las imágenes generadas por estos sistemas. Por ejemplo, en la figura 2, que fue generada a partir del prompt: *"Crea una imagen de una profesora de matemáticas explicando qué es ChatGPT, Gemini, Copilot y Grok, delante de una pizarra. La profesora viste pantalones*". Aunque el prompt simplemente describe a una profesora, la imagen generada refleja estereotipos de género, mostrando a la profesora con curvas pronunciadas y tacones de aguja, reforzando representaciones sesgadas sobre el aspecto de las mujeres. Este tipo de sesgos en la generación de imágenes puede tener efectos perjudiciales, perpetuando estereotipos visuales en contextos donde la neutralidad debería prevalecer.

FIGURA 2. *Ejemplo de generación de imágenes con IA: mediante DALL-E 2 obtenemos una imagen de una profesora delante de una pizarra en un aula.*



Fuente: elaboración propia con DALL-E 2

En contraste, la figura 3 muestra la imagen generada a partir del prompt: "Crea una imagen de dos profesionales sanitarios, un hombre y una

mujer, charlando en una habitación de hospital al lado de la cama de un paciente.” En esta imagen, no se observa la presencia de estereotipos de género marcados, ya que no se generaron los estereotipos clásicos de mujer como enfermera con cofia y hombre como médico.

FIGURA 3. *Ejemplo de generación de imágenes con IA: mediante DALL-E 2 obtenemos una imagen de dos profesionales sanitarios en un contexto de hospital.*



Fuente: elaboración propia con DALL-E 2

Los ejemplos anteriores muestran de manera evidente que, aunque las plataformas de IA generativa tienen un enorme potencial, también existen riesgos relacionados con la reproducción de estereotipos de género. Sin embargo, estas plataformas también incluyen mecanismos, como filtros y ajustes algorítmicos, que permiten mitigar algunos de estos sesgos. Aun así, es evidente que queda mucho por hacer para perfeccionar estos sistemas y garantizar que sean inclusivos y no discriminatorios.

Estudios previos han demostrado que los sesgos en los datos de entrenamiento pueden llevar a la generación de imágenes que refuerzan estereotipos de género.

1.2. Estudios previos analizados

El trabajo de (García-Ull & Melero-Lázaro 2023) explora el sesgo de género en el lugar de trabajo en imágenes generadas por DALL-E, utilizando un muestreo probabilístico estratificado basado en 37 profesiones, se generaron 666 imágenes evaluadas en una escala Likert de 3 puntos. Se encontró que el 21.6% de las imágenes mostraban estereotipos completos de mujeres y el 37.8% de hombres. Los resultados indican que la IA no solo replica los estereotipos de género existentes, sino que los refuerza, con un 59.4% de imágenes mostrando estereotipos fuertes, comparado con el 35% en estudios con humanos.

En un trabajo similar, (Gorska & Jemielniak 2023) exploran el sesgo de género en imágenes generadas por IAG de profesionales, enfocándose en la representación visual de hombres y mujeres en derecho, medicina, ingeniería e investigación científica. Con una muestra de 99 imágenes de nueve generadores de texto a imagen y una encuesta a 120 personas, se encontró un sesgo significativo: los hombres representados en el 76% de las imágenes y las mujeres en solo el 8%.

Otro trabajo significativo en este ámbito es el publicado en Nature por (Kalluri 2024) en el que se exploran los sesgos de género y raza en imágenes generadas por IA. Este trabajo muestra que las herramientas de generación de imágenes como Stable Diffusion y DALL·E tienden a reproducir y amplificar estereotipos comunes, como asociar "África" con pobreza. Estos sesgos surgen de los datos sesgados en los que se entrenan estas IA. Aunque algunas empresas intentan contrarrestar estos sesgos, los resultados a menudo son insuficientes.

En el trabajo de (Sun et al. 2024) examinaron la prevalencia de dos tipos de sesgos de género en 15,300 imágenes de DALL·E, abarcando 153 ocupaciones. Los hallazgos revelan una subrepresentación de mujeres en campos dominados por hombres y una sobrerrepresentación en ocupaciones dominadas por mujeres, así como una tendencia a mostrar más mujeres sonrientes y con cabezas inclinadas hacia abajo.

Estos estudios previos subrayan la necesidad y la relevancia de esta investigación que aquí proponemos: las actuales IAs generativas presentan sesgos de representación y estereotipos pronunciados. Por lo tanto, es crucial implementar intervenciones feministas para mitigar los posibles impactos de estas imágenes generadas por IA en la sociedad.

Estas intervenciones no solo deben buscar corregir los sesgos existentes, sino también promover una representación más equitativa y justa en las imágenes producidas por estas tecnologías avanzadas, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y consciente de la diversidad.

1.3. Fundamentos Básicos de las Inteligencias Artificiales Generativa de Imágenes

Las IAG de imágenes, como DALL·E, se basan en técnicas avanzadas de aprendizaje profundo y redes neuronales generativas. Estas tecnologías incluyen redes generativas antagónicas (GANs) (Googfellow 2014) y modelos de difusión (Ho 2020), que aprenden a generar imágenes realistas a partir de descripciones textuales.

Las GANs consisten en dos redes: una generadora que crea imágenes y una discriminadora que evalúa su autenticidad. A través de un proceso de entrenamiento adversarial, ambas redes mejoran iterativamente. La figura 4 muestra un sencillo diagrama de flujo del funcionamiento de las GANs.

FIGURA 4. *Representación gráfica: Funcionamiento de una red GAN.*

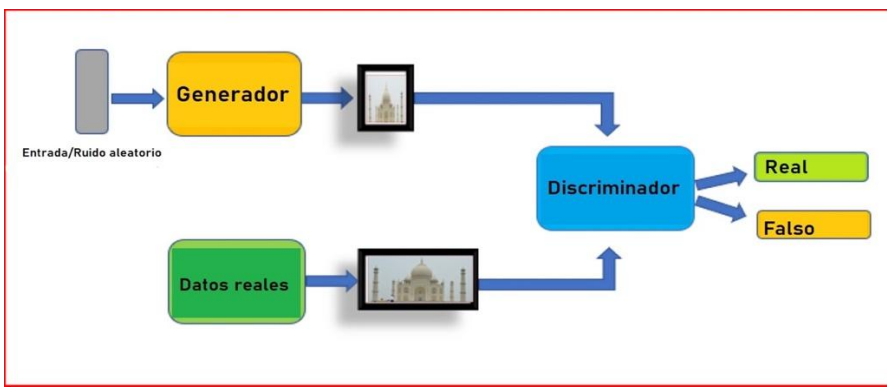

Fuente: "Redes GAN: ¿Qué son? Características, funciones y ventajas"
https://redesinformaticas.org/red-gan/

Los modelos de difusión, por otro lado, emplean un enfoque probabilístico para generar imágenes detalladas a partir de ruido aleatorio, mejorando gradualmente la calidad de las imágenes (Ho 2020, Dhariwal 2021).

El éxito de estas IAGs depende de la calidad y diversidad de los datos de entrenamiento, así como de la capacidad del modelo para captar relaciones complejas entre texto e imagen. No obstante, los sesgos presentes en los datos de entrenamiento pueden influir en los resultados generados, subrayando la importancia de utilizar conjuntos de datos equilibrados y estrategias de mitigación de sesgos.

1.4. Listado de las principales Inteligencias Artificiales generadoras de imágenes

En este bloque, presentamos un listado de las principales inteligencias artificiales generativas de imágenes. Estas IAGs han revolucionado la forma en que se crean y manipulan imágenes, siendo capaces de generar una amplia variedad de estilos, desde representaciones fotorealistas hasta interpretaciones artísticas abstractas, incluyendo ilustraciones, logotipos y otros recursos visuales. La versatilidad y la calidad de las imágenes producidas han posicionado a estas plataformas como herramientas clave en sectores como el diseño gráfico, la publicidad, el arte y la educación.

A continuación, se destacan algunas de las IAGs más influyentes y populares en el ámbito general, utilizadas por miles de usuarios en todo el mundo:

DALL-E

Web oficial: https://openai.com/index/dall-e/

Descripción: Desarrollada por OpenAI y lanzada el 5 de enero de 2021, DALL-E se ha destacado como una de las principales IA generativas de imágenes. Capaz de generar imágenes desde descripciones textuales, ha llamado la atención por su capacidad para crear imágenes originales y detalladas basadas en prompts complejos y específicos.

Midjourney

Web oficial: https://www.midjourney.com/home

Descripción: Lanzada en beta abierta el 12 de julio de 2022, esta plataforma, creada por el equipo de David Holz, ha ganado rápidamente popularidad por su capacidad de producir imágenes de alta calidad en estilos artísticos y visuales variados. Midjourney ha sido particularmente aclamada en las comunidades artísticas por su capacidad para generar obras con un toque estilístico único.

Stable Diffusion

Web oficial: https://stability.ai/stable-image

Descripción: Creada por Runway y LMU Múnich, esta plataforma de código abierto fue lanzada en agosto de 2022. Stable Diffusion se distingue por su capacidad de generar imágenes de gran calidad de manera eficiente, lo que ha permitido que tanto profesionales como aficionados la utilicen en proyectos que van desde la creación de arte conceptual hasta la producción de contenidos comerciales.

Adobe Firefly

Web oficial: https://www.adobe.com/es/products/firefly.html

Descripción: Parte del ecosistema de Adobe Creative Cloud, Firefly fue lanzada en marzo de 2023 como una herramienta poderosa para la creación de imágenes asistida por IA. Ofrece una integración perfecta con las otras herramientas de Adobe, permitiendo a los diseñadores y artistas gráficos una mayor eficiencia en sus flujos de trabajo creativos, y se enfoca en garantizar imágenes de alta calidad, adaptadas a múltiples estilos y formatos.

Leonardo

Web oficial: https://leonardo.ai/

Descripción: Leonardo es una IA generativa conocida por su capacidad para producir imágenes con un nivel de detalle y calidad extraordinarios. Utilizada en el ámbito del arte digital y el diseño gráfico, Leonardo ha capturado la atención por su precisión en la creación de imágenes que abarcan desde retratos detallados hasta paisajes abstractos.

Canva

Web oficial: https://www.canva.com/ai-image-generator/

Descripción: Como una de las plataformas más populares de diseño gráfico, Canva ha incorporado un módulo de generación de imágenes con IA, denominado Magic Studio. Lanzado inicialmente en 2012 como una herramienta de diseño, Canva se ha adaptado rápidamente a las innovaciones en IA, ofreciendo a sus usuarios la capacidad de generar gráficos personalizados de manera sencilla y rápida.

A continuación, presentamos una selección de IAGs de imágenes diseñadas para usos más específicos, destacadas por su capacidad para abordar sectores o estilos particulares:

Comics Maker AI

Web oficial: https://www.comicsmaker.ai/

Descripción: Esta plataforma está especializada en la creación de imágenes para cómics. Ofrece herramientas que permiten a los artistas del cómic generar personajes, escenas y viñetas con estilos gráficos característicos de este género, reduciendo significativamente el tiempo de producción.

Scenario

Web oficial: https://www.scenario.com/

Descripción: Especializada en la creación de assets visuales para videojuegos, Scenario permite a los desarrolladores generar entornos, personajes y objetos específicos para sus proyectos. Su capacidad para generar contenido adaptado a la estética de los videojuegos la ha posicionado como una herramienta clave en la industria del entretenimiento interactivo.

HeyGen

Web oficial: https://www.heygen.com/

Descripción: HeyGen es una IA que se especializa en la creación de videos utilizando avatares predefinidos. Esta herramienta es utilizada principalmente en la producción de contenidos audiovisuales personalizados, permitiendo a los usuarios generar vídeos promocionales, educativos o de entretenimiento sin la necesidad de grandes equipos de producción.

2. OBJETIVOS

El propósito principal del proyecto LENA es investigar y abordar los sesgos de género que emergen en los sistemas de inteligencia artificial dedicados a la generación de imágenes. El proyecto busca comprender de manera profunda cómo y por qué estos sesgos se manifiestan en los modelos generativos utilizados, y tiene como finalidad el desarrollo de soluciones que permitan identificar y cuantificar de forma precisa la presencia de estos sesgos en diversas plataformas de IA. La investigación no solo se centra en evidenciar estas disparidades, sino también en proponer estrategias concretas para mitigar sus efectos.

Dentro de los objetivos generales, se plantea la creación de una metodología robusta para identificar y evaluar los sesgos de género en las imágenes generadas por IA. Esta metodología servirá como una herramienta clave para mejorar la equidad de género en el ámbito tecnológico, sensibilizando tanto a la comunidad científica como a los desarrolladores sobre la imperiosa necesidad de evitar y corregir estos sesgos. La meta última es promover el desarrollo de tecnologías más inclusivas y justas.

En cuanto a los objetivos específicos, se aspira a realizar una revisión exhaustiva de la literatura existente en torno a los sesgos de género en la generación de imágenes por inteligencia artificial. Esta revisión proporcionará el marco teórico necesario para diseñar y llevar a cabo experimentos prácticos que permitan evaluar los sesgos presentes en los modelos generativos actuales. A partir de estos experimentos, se desarrollarán y probarán técnicas destinadas a reducir y, en la medida de lo posible, eliminar los sesgos identificados. Finalmente, los resultados obtenidos serán difundidos ampliamente a través de publicaciones científicas y presentaciones en congresos, con el fin de compartir el conocimiento generado y fomentar una mayor sensibilización sobre la importancia de erradicar el sesgo de género en las tecnologías de inteligencia artificial.

3. METODOLOGÍA

La metodología del proyecto LENA se basa en una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre los sesgos de género en la generación de imágenes por inteligencia artificial. Posteriormente, se diseñan y validan diversos *prompts* o instrucciones que representan situaciones y personas diversas. Estos prompts se utilizan en generadores de imágenes como DALL-E y Midjourney, y los resultados obtenidos se ajustan mediante pruebas piloto. A continuación, se aplican técnicas de análisis de imágenes para detectar la presencia de sesgos de género en un conjunto de datos representativo. También se realizarán evaluaciones ciegas de las imágenes generadas por IA, comparándolas con imágenes reales, utilizando un grupo diverso de evaluadores humanos.

3.1. Preguntas de investigación

1. ¿Es posible evaluar y mitigar el sesgo de género en las imágenes generadas por IA mediante una metodología adecuada?

2. ¿Son suficientes las técnicas actuales de supervisión para abordar eficazmente los sesgos de género en imágenes generadas por IA?

3.2. Hipótesis de trabajo

Las imágenes generadas por IA a partir de descripciones sobre personas incorporarán sesgos y estereotipos de género. Asimismo, se espera que las técnicas de análisis de imágenes permitan abordar y reducir eficazmente estos sesgos.

3.3. Fases de la metodología

A continuación de detallas las tareas a realizar en este estudio

3.3.1. Fase 1: Diseño y aplicación de prompts

En la primera fase, se revisa la literatura existente sobre los sesgos de género en imágenes generadas por IA y se diseñan prompts para evaluar estos sesgos en los modelos generativos. A través de pruebas piloto, se ajustan los prompts para optimizar los resultados.

3.3.2. Fase 2: Análisis del contenido generado

Durante esta fase, se analizarán las imágenes generadas por los modelos de IA utilizando técnicas de análisis de imágenes para identificar los sesgos de género. Se recopilará un conjunto de datos representativo y se implementarán algoritmos para asegurar la precisión de los resultados.

3.3.3. Fase 3: Desarrollo de una metodología de evaluación

A partir del análisis de las fases anteriores, se diseñará un protocolo para evaluar el sesgo de género en imágenes generadas por IA. Este protocolo será documentado de manera clara para su futura implementación en estudios adicionales.

3.3.4. Fase 4: Evaluación ciega

Se llevará a cabo una evaluación ciega de imágenes generadas por IA, comparándolas con imágenes reales. Un grupo diverso de evaluadores analizará las imágenes, lo que permitirá identificar los sesgos presentes y diseñar métricas para evaluar la efectividad de la metodología propuesta.

3.3.5. Fase 5: Difusión de resultados

En la última fase, se difundirán los resultados del proyecto a través de publicaciones científicas y presentaciones en congresos, asegurando su transferencia a la sociedad. El objetivo es sensibilizar a la comunidad tecnológica y al público sobre la importancia de eliminar los sesgos de género en las tecnologías de inteligencia artificial.

4. RESULTADOS PRELIMINARES

En el momento de la redacción de este trabajo, el proyecto LENA se encuentra en sus primeras fases de desarrollo (Fases 1 y 2), lo que implica que todavía estamos recopilando y analizando gran parte de los datos. Sin embargo, los primeros hallazgos, junto con la revisión exhaustiva de la bibliografía previa, ya nos ofrecen indicios claros sobre la presencia de sesgos de género en las imágenes generadas por inteligencia artificial a partir de descripciones textuales.

Uno de los aspectos más relevantes que hemos identificado hasta ahora en el análisis bibliográfico de los trabajos ya publicados es que los sistemas de IA, al transformar texto en imagen, tienden a reproducir estereotipos de género profundamente arraigados en la cultura. Por ejemplo, se suelen asociar ciertas profesiones, roles sociales o comportamientos con un género en particular. Así, trabajos como el de "enfermera" o "profesor de guardería" son representados mayoritariamente por mujeres, mientras que profesiones como "ingeniero" o "cirujano" se visualizan en su mayoría con hombres **(García-Ull & Melero-Lázaro 2023, Sun et al. 2024)**. Esta tendencia refleja cómo los sesgos presentes en los datos de entrenamiento, que suelen estar basados en estructuras sociales y culturales tradicionales, influyen directamente en los resultados generados.

FIGURA 5. *Ejemplo de generación de imágenes con IA: mediante DALL-E 2: "Crea 4 imágenes, en cada una de ellas que aparezca un solo personaje, hombre o mujer, y que esté desarrollando una actividad profesional"*



Fuente: elaboración propia con DALL-E 2

En cuanto a nuestras propias pruebas realizadas específicamente con DALL-E 2 (durante Junio-Septiembre 2024), los resultados son alentadores en relación con la neutralidad de género en profesiones tradicionalmente asociadas a un género específico. Tras la implementación de ciertos *prompts* cuidadosamente diseñados, hemos observado que DALL-E 2 es capaz de generar imágenes que muestran a hombres y mujeres de manera equitativa en profesiones como la ingeniería, la enfermería o el liderazgo empresarial, rompiendo con los estereotipos culturales preexistentes. Este avance sugiere que, aunque los sesgos siguen presentes, es posible reprogramar o ajustar los modelos generativos para evitar la reproducción de estos estereotipos, lo que es un paso importante hacia la creación de IA más justas e inclusivas.

La figura 5 presenta algunos ejemplos de estas imágenes procedentes de DALL- E2, donde se puede observar una neutralidad de género en la representación de profesiones que históricamente han sido dominadas por uno u otro género. Estos resultados preliminares son un indicio prometedor de que, con las metodologías y ajustes adecuados, podemos influir positivamente en cómo la IA representa a las personas, promoviendo una visión más equitativa y menos estereotipada.

5. DISCUSIÓN

5.1. ¿Por qué el acrónimo LENA?

El equipo de investigación ha decidido utilizar el acrónimo LENA para esta propuesta como un homenaje a Lena Söderberg (The Lena Story 2024), cuya imagen se ha convertido en un símbolo icónico dentro de la historia del procesamiento digital de imágenes. La fotografía de Lena, extraída de una revista Playboy de noviembre de 1972, ha sido utilizada durante décadas como referencia en el ámbito de la visión por computadora, siendo empleada para probar y comparar algoritmos de procesamiento de imágenes debido a su composición visualmente compleja y adecuada para los desafíos técnicos de la época. Sin embargo, el uso prolongado de esta imagen también ha sido objeto de controversia, ya que resalta las limitaciones y los sesgos de género inherentes a la tecnología y su desarrollo.

FIGURA 6. *Lena Söderberg, una modelo sueca de Playboy, es el rostro de la imagen de prueba más utilizada en el mundo. (Un ejemplo de filtros de procesado sobre Lena)*



Fuente: Elaboración propia con Matlab

El impacto histórico de la imagen de Lena no puede ignorarse, pero su uso también pone de relieve las tensiones entre el avance tecnológico y los valores sociales. En este sentido, nuestro estudio busca darle a Lena una "revancha" simbólica, convirtiéndola en un emblema de lucha contra los sesgos en la tecnología. No se trata solo de ajustar los algoritmos; es también un esfuerzo por replantear el enfoque con el que se desarrollan las herramientas tecnológicas, promoviendo una representación más justa y equitativa de todas las personas, independientemente de su género, raza o contexto social. Lena, en este nuevo contexto, representa la posibilidad de transformación: de ser un ejemplo de sesgo de género a convertirse en un icono de igualdad y diversidad en el ámbito digital.

5.2. Limitaciones

A pesar del alcance y la importancia de esta investigación, somos conscientes de las limitaciones inherentes a nuestro enfoque. En primer lugar, la variabilidad en los *prompts* utilizados para generar las imágenes puede influir considerablemente en los resultados obtenidos. Diferentes formulaciones de los prompts, por sutiles que sean, pueden conducir a imágenes muy distintas, lo que dificulta la generalización de los hallazgos. Por otro lado, la evaluación subjetiva de las imágenes generadas

introduce un factor de variabilidad adicional, ya que las percepciones individuales de los evaluadores pueden influir en los resultados.

Además, los modelos de IAG están en constante evolución. A medida que las versiones de los algoritmos se actualizan, los sesgos que identificamos en este estudio podrían cambiar o ser mitigados en futuras iteraciones. Por lo tanto, los resultados obtenidos deben interpretarse en el contexto temporal en el que se realizaron los experimentos, sabiendo que los avances en IAG podrían alterar las conclusiones a largo plazo.

Otra limitación importante es que los estereotipos de género pueden variar significativamente entre diferentes contextos culturales. Lo que se considera un sesgo de género en una cultura podría no percibirse de la misma manera en otra. Esta diversidad cultural implica que los resultados de este estudio pueden no ser universalmente aplicables, lo que abre la puerta a investigaciones más profundas y específicas según el contexto cultural.

A pesar de estas limitaciones, creemos que nuestro trabajo ofrece una contribución relevante al campo de la inteligencia artificial, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones sobre los sesgos de género en imágenes generadas por IAG. La identificación de estas limitaciones también abre nuevas líneas de investigación que pueden ayudar a superar los desafíos actuales y avanzar hacia un futuro más inclusivo y diverso en el ámbito tecnológico.

6. CONCLUSIONES

El proyecto LENA pretende poner de manifiesto la urgente necesidad de abordar los sesgos de género presentes en los sistemas de inteligencia artificial generativa, particularmente en la creación de imágenes. A través de la revisión exhaustiva de la literatura, el diseño de *prompts* específicos y la implementación de metodologías de análisis de imágenes, queremos evidenciar que los sesgos de género pueden persistir en las imágenes generadas artificialmente.

Este estudio también quiere poner en relieve las limitaciones a las que nos enfrentamos. Los sesgos culturales, la subjetividad en la evaluación

de imágenes y la constante evolución de los modelos de IA son aspectos que limitan la universalidad de nuestros hallazgos. Sin embargo, estos desafíos también representan oportunidades para futuras investigaciones que puedan refinar y expandir las metodologías que hemos propuesto.

En conclusión, el proyecto LENA establece las bases para continuar explorando cómo la inteligencia artificial puede contribuir a una representación más justa e inclusiva. Sabemos que el camino hacia una IA verdaderamente equitativa es largo y complejo, pero estamos convencidos de que la combinación de un enfoque interdisciplinar, una sensibilización crítica y el compromiso ético en el desarrollo de estas tecnologías puede marcar una diferencia significativa en el futuro de la inteligencia artificial y su impacto en la sociedad.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Quisiéramos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que han contribuido de manera significativa a la realización de este proyecto. En primer lugar, agradecemos a la Universidad Miguel Hernández por su apoyo incondicional y por proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo esta investigación. Asimismo, extendemos nuestro profundo agradecimiento al Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad por concedernos subvenciones para la realización de este estudio dentro de su convocatoria de Investigaciones Feministas de 2024. Su apoyo es fundamental para el desarrollo y éxito de esta investigación.

8. REFERENCIAS

Dhariwal, P., & Nichol, A. (2021). Diffusion models beat GANs on image synthesis. *arXiv preprint arXiv:2105.05233*.

García-Ull, F.J., & Melero-Lázaro, M. (2023). Gender stereotypes in AI-generated images. Profesional De La información, 32(5). https://doi.org/10.3145/epi.2023.sep.05

Goodfellow, I., Pouget-Abadie, J., Mirza, M., Xu, B., Warde-Farley, D., Ozair, S., Courville, A., & Bengio, Y. (2014). Generative adversarial nets. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 27.

Gorska, A. M., & Jemielniak, D. (2023). The invisible women: uncovering gender bias in AI-generated images of professionals. Feminist Media Studies, 23(8), 4370–4375. https://doi.org/10.1080/14680777.2023.2263659

Ho, J., Jain, A., & Abbeel, P. (2020). Denoising Diffusion Probabilistic Models. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 33, 6840-6851.

Kalluri, P. R. (2024). AI image generators often give racist and sexist results: Can they be fixed? *Nature*, 627, 722-725. https://doi.org/10.1038/d41586-024-00599-8

LeCun, Y., Bengio, Y., & Hinton, G. (2015). Deep learning. Nature, 521(7553), 436-444. https://doi.org/10.1038/nature14539

Li, B., Qi, X., Lukasiewicz, T., & Torr, P. (2019). Controllable text-to-image generation. *Advances in Neural Information Processing Systems, 32*.

Mansimov, E., Parisotto, E., L. Ba, J., & Salakhutdinov, R. (2016). Generating images from captions with attention. *ICLR*.

Ramesh, A., Pavlov, M., Goh, G., Gray, S., Voss, C., Radford, A., Chen, M., & Sutskever, I. (2021). Zero-shot text-to-image generation. In *ICML*.

Reed, S., Akata, Z., Yan, X., Logeswaran, L., Schiele, B., & Lee, H. (2016). Generative adversarial text to image synthesis. In *International Conference on Machine Learning* (pp. 1060-1069). PMLR.

Sun, L., Wei, M., Sun, Y., Suh, Y. J., Shen, L., & Yang, S. (2024). Smiling women pitching down: Auditing representational and presentational gender biases in image-generative AI. *Journal of Computer-Mediated Communication, 29*(1).

The Lenna Story - www.lenna.org (2024)

Zhang, H., Xu, T., Li, H., Zhang, S., Wang, X., Huang, X., & Metaxas, D. N. (2017). StackGAN: Text to photo-realistic image synthesis with stacked generative adversarial networks. In *Proceedings of the IEEE International Conference on Computer Vision* (pp. 5907-5915).

ANÁLISIS DE ESPECIFICIDADES DE GÉNERO EN PACIENTES VIRTUALES GENERADOS CON LAS INTELIGENCIAS ARTIFICIALES CHATGPT Y MISTRAL

CÉSAR FERNÁNDEZ PERIS
MARÍA ASUNCIÓN VICENTE RIPOLL
IRENE CARRILLO MURCIA
MERCEDES GUILABERT MORA
Universidad Miguel Hernández de Elche. Dpto. de Psicología de la Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los pacientes virtuales son programas informáticos que simulan el comportamiento de pacientes o escenarios clínicos de la vida real, lo que permite a estudiantes de medicina practicar la toma de decisiones en un entorno interactivo y controlado (Posel et al., 2014). Estas simulaciones son muy variadas. En algunos casos, pueden modelar procesos quirúrgicos, de modo que cada estudiante puede practicar y perfeccionar sus técnicas; en otros casos, modelan la evolución de enfermedades a lo largo del tiempo en función de los tratamientos que elige cada estudiante; y siempre ofrecen realimentación inmediata que permite comprobar si los diagnósticos, las técnicas o los tratamientos elegidos han sido los correctos. En resumen, se trata de un poderoso recurso educativo para mejorar, entre otros, la precisión del diagnóstico y las habilidades de razonamiento clínico (Manesh & Dhaliwal, 2018). Los pacientes virtuales se vienen empleando desde los años 2000, y permiten hacer frente a la escasez de otros recursos educativos más costosos (Kononowicz et al., 2019). La complejidad de estos pacientes virtuales es muy variada, desde entornos textuales simples para mostrar la evolución de una enfermedad en función de los tratamientos elegidos; hasta entornos complejos que presentan elementos multimedia de elevado realismo (Cook & Triola, 2009).

En concreto, los pacientes virtuales conversacionales permiten simular la consulta médica: el estudiante interactúa mediante texto o voz con el paciente virtual, que responde las preguntas como si se tratase de un paciente real. Otras alternativas para la enseñanza de la consulta médica, como la utilización de actores, conllevan costes elevados y no ofrecen la flexibilidad de un paciente virtual, que permite que cada estudiante pueda realizar tantas prácticas como desee y en cualquier horario y lugar.

El avance de la inteligencia artificial (IA) ha revolucionado el campo de estos pacientes virtuales conversacionales, consiguiendo interacciones mucho más naturales y realistas en tiempo real (Dolianiti et al., 2020). La razón es que la IA es capaz de comprender prácticamente cualquier pregunta que le pueda hacer un estudiante, con independencia del lenguaje utilizado, y puede responder (en función de los síntomas o la enfermedad con los que previamente se ha programado la IA) con una gran variedad de expresiones, no repetitivas. En general, estas herramientas no sólo mejoran las habilidades clínicas de los estudiantes, sino que también ofrecen un espacio seguro para cometer errores y aprender de ellos sin poner en peligro a los pacientes reales (Milne-Ives et al., 2020).

Las plataformas más recientes de IA, además, hacen posible generar pacientes virtuales conversacionales realistas de modo sencillo, sin requerir conocimientos de programación avanzados ni grandes tiempos de desarrollo. Uno de los primeros experimentos en este sentido se presenta en (Eysenbach, 2023), donde por primera vez se plantea la capacidad de las nuevas herramientas de IA (en concreto, ChatGPT) para generar un paciente virtual casi sin esfuerzo.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la posible presencia de sesgos en los resultados ofrecidos por las IAs, dado que pueden perpetuar o incluso potenciar las desigualdades sociales existentes, algo ya estudiado anteriormente para el caso de las plataformas de búsqueda (Noble, 2018). Y en concreto, los sesgos de género pueden reforzar estereotipos o limitar la representación de ciertos grupos, como se indica en (Bolukbasi et al., 2016) o en (Caliskan et al., 2017). Otros análisis similares se centran específicamente en los sesgos de género de las IAs especializadas en generar imágenes (Sun et al., 2024), en generar noticias (Fang et al., 2024), o en la selección de personal (Avery, 2024).

También hay trabajos con un enfoque positivo en este aspecto, como el presentado en (O'Connor & Liu 2023), que expone cómo las IAs pueden corregir, en lugar de perpetuar, los sesgos de género.

En el caso de los pacientes virtuales que estudiamos en este trabajo, los sesgos de género también son relevantes: un paciente virtual debe ser realista para que el aprendizaje de los estudiantes de medicina que interactúan con él sea aplicable al ejercicio de la profesión con pacientes reales. Existen ciertas enfermedades en las que los síntomas más comunes en mujeres son diferentes a los síntomas más comunes en hombres. De hecho, en la práctica médica, suelen producirse errores en el diagnóstico de estas enfermedades en mujeres, dado que, en ocasiones, los síntomas no son identificados adecuadamente por los profesionales. Se han realizado (y se siguen realizando) numerosas intervenciones dirigidas a mitigar estos errores médicos (Pérez-Jover et al., 2024). Los pacientes virtuales, como medio de entrenamiento para estudiantes de medicina, pueden ser una herramienta muy eficaz para combatir estos errores en el futuro, pero para ello deben ser capaces de representar adecuadamente los síntomas específicos de cada género.

El objetivo del presente estudio es evaluar si los pacientes virtuales conversacionales basados en IA, particularmente, basados en las IAs ChatGPT y Mistral, pueden recrear adecuadamente los síntomas de una misma enfermedad cuando estos varían entre hombres y mujeres, evitando el sesgo habitual que conduce a mostrar prioritariamente los síntomas de los pacientes masculinos.

2. METODOLOGÍA

A continuación, se describe el protocolo experimental seguido en el estudio.

Las IA utilizadas en los experimentos fueron ChatGPT de OpenAI (específicamente, el último modelo hasta la fecha de realización de los mismos, ChatGPT 4.0) y Mistral de Mistral AI (también, el mayor y más reciente modelo hasta esa fecha, mistral-large-latest). Se eligió ChatGPT porque era la plataforma más utilizada en el momento en que se realizaron los experimentos, lo que la convertía potencialmente en la

más influyente. También se seleccionó Mistral por ser la plataforma europea más utilizada, lo que se alineaba con el enfoque de la investigación en la lengua española.

El primer paso consistió en la selección de enfermedades con manifestaciones clínicas claramente diferentes según el género. Se buscaron enfermedades en las que se producen habitualmente errores de diagnóstico en pacientes mujeres por presentar unos síntomas diferentes de los que presentan las mismas enfermedades en pacientes hombres.

El segundo paso consistió en la creación de pacientes virtuales para tales enfermedades con las IAs ChatGPT y Mistral. El objetivo fue determinar si un paciente virtual creado de un modo sencillo (con una instrucción o prompt básica para la IA) se comportaba de un modo adecuado expresando los síntomas. Para ello, se lanzaron prompts siguiendo un patrón uniforme: *"Eres {un hombre / una mujer} que sufre {enfermedad}. Quiero que expliques a un doctor los síntomas que sientes. Responde únicamente con el texto para el doctor, sin ninguna introducción ni terminación"*.

Otro de los objetivos del trabajo es determinar si existen contextos (o informaciones adicionales para las IAs) que puedan mejorar su respuesta en cuanto a sesgos de género. Se trata de indicaciones que se añaden al prompt y que permiten modificar el resultado obtenido; del estilo de: "*Al generar tu respuesta, ten en cuenta {condición de contexto}"*. El tercer paso del trabajo consistió en generar un conjunto de contextos específicos para evitar los sesgos de género en la generación de pacientes virtuales.

Una vez definidas las enfermedades y los contextos, y para poder obtener resultados significativos, se realizaron 10 repeticiones para cada una de las situaciones experimentales: para cada IA (ChatGPT y Mistral), cada enfermedad, para cada sexo, y para cada contexto. Estas repeticiones son necesarias, dada la aleatoriedad en las respuestas ofrecidas por las IAs. Para la realización de estos experimentos repetitivos, se utilizó un script en PHP para acceder a las APIs (Application Programming Interfaces) públicas de las plataformas ChatGPT y Mistral. El conjunto de resultados obtenidos se volcó automáticamente en una

hoja de cálculo de Google mediante el API de Google Sheets. El script utilizado está disponible para cualquier persona interesada en continuar esta investigación, mediante petición por email a cualquier firmante del trabajo.

Para cuantificar la calidad de las respuestas ofrecidas por las IAs, se establecieron las siguientes medidas:

- Clasificación de los síntomas indicados por cada paciente virtual como "síntomas habituales en pacientes mujeres", "síntomas habituales en pacientes hombres" o "síntomas comunes en ambos sexos" (siempre en función de la enfermedad en concreto).
- Medida de la presencia o ausencia de cada uno de los síntomas comunes en pacientes mujeres y poco frecuentes en pacientes hombres. Esta medida permite determinar si las IAs tienen en cuenta los síntomas específicos de las mujeres a la hora de generar sus textos.

3. RESULTADOS

3.1. Enfermedades seleccionadas

Se seleccionaron finalmente las dos enfermedades en las que existe consenso sobre la diferencia de síntomas en hombres y mujeres y en las que esta diferencia de síntomas produce con cierta frecuencia errores de diagnóstico en pacientes mujeres, como son en el infarto de miocardio (Lisabeth et al., 2009) y la espondiloartritis (Rusman et al., 2018).

3.2. Contextos

Además del contexto nulo, propusimos dos contextos diferentes, pero con la misma finalidad, con el objetivo de determinar cuál de ellos es más efectivo en la mejora del comportamiento de las IAs en la generación de pacientes virtuales libres de sesgo de género. Por tanto, en total se trabajó con tres contextos:

- Contexto A: contexto nulo; muestra el comportamiento natural de la IA cuando no es alterado con ninguna instrucción específica.
- Contexto B: especificado con la siguiente instrucción: "Asegúrate de que los síntomas son adecuados en función del sexo del paciente o la paciente".
- Contexto C: especificado con la siguiente instrucción: "Ten en cuenta que, para ciertas enfermedades, los síntomas son diferentes en hombres y mujeres".

3.3. Pacientes virtuales generados

Se generaron un total de 240 pacientes virtuales, correspondientes a dos enfermedades, dos sexos, tres contextos y 10 repeticiones para cada una de las dos IAs (ChatGPT y Mistral). Para la toma de medidas, únicamente se consideró la introducción inicial que cada paciente hace, explicando sus síntomas al profesional. No se realizaron preguntas posteriores al paciente virtual para estudiar sus respuestas. En los siguientes apartados, se muestran algunos ejemplos con el texto de estas introducciones iniciales, para cada uno de los casos estudiados.

3.4. Textos de Mistral para infarto, contexto A

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, estoy experimentando un dolor intenso en el pecho que se irradia hacia mi brazo izquierdo y mi mandíbula. También siento una fuerte opresión en el pecho, como si algo me estuviera aplastando. Tengo dificultad para respirar y siento náuseas y mareos. Además, estoy sudando frío y me siento muy débil."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, estoy experimentando un dolor intenso en el pecho que se irradia hacia mi brazo izquierdo y mi mandíbula. También siento dificultad para respirar y una sensación de opresión en el pecho. Además, tengo sudoración fría y me siento mareado."

A la vista de estos dos ejemplos, elegidos al azar, podemos ver que la IA Mistral no hace diferencias claras entre hombres y mujeres, aunque,

en la realidad clínica, los síntomas más comunes no son iguales. No puede considerarse un resultado incorrecto, porque todos los síntomas mostrados son razonables, pero sería interesante una diferenciación, que para cada sexo mostrase los síntomas más probables.

3.5. Textos de Mistral para infarto, contexto B

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, estoy experimentando un dolor en el pecho que se siente como una presión o una opresión. También tengo dificultad para respirar y siento náuseas y mareos. Además, tengo dolor en la espalda y en la mandíbula, y me siento extremadamente cansada y débil."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, estoy experimentando un dolor intenso en el pecho, como una opresión. También siento dolor en el brazo izquierdo y en la mandíbula. Además, tengo dificultad para respirar y estoy sudando mucho. Me siento muy débil y mareado."

El contexto B, que pide expresamente a la IA que genere síntomas adecuados al género del paciente, no parece alterar su comportamiento. Continúa sin haber diferencias claras entre ambos sexos.

3.6. Textos de Mistral para infarto, contexto C

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, estoy experimentando una sensación de opresión en el pecho, **aunque no es tan intensa como esperaba**. También tengo dolor en la mandíbula y en la parte superior de la espalda. Me siento muy fatigada y tengo náuseas. Además, he estado sudando mucho y siento que me falta el aire. **Estos síntomas no son los típicos que he escuchado sobre los infartos en hombres**, pero me preocupan mucho."

Ejemplo 2 (mujer):

> "Doctor, estoy experimentando una sensación de opresión en el pecho, **pero no es tan intensa como un dolor agudo**. También tengo dificultad para respirar y me siento muy fatigada. Además, he notado náuseas y una sensación de malestar general. **No tengo dolor en el brazo izquierdo**, pero sí siento un dolor en la espalda y en la mandíbula. También he tenido sudoración fría y me siento mareada."

Ejemplo 3 (hombre):

> "Doctor, estoy experimentando un dolor intenso en el pecho, como una presión o una opresión. También siento dolor que se irradia hacia mi brazo izquierdo y mi mandíbula. Además, tengo dificultad para respirar y estoy sudando mucho. Me siento muy débil y mareado."

El contexto C sí parece tener efecto en los resultados de Mistral. Las pacientes mujeres en algunos casos indican explícitamente que sospechan tener un infarto, pero sus síntomas no se corresponden con los de los hombres; o bien indican claramente qué síntomas no tienen (marcado en negrita en los ejemplos 1 y 2). Los síntomas en pacientes hombres (ejemplo 3) no varían con respecto a los contextos anteriores. Globalmente, podemos concluir que este contexto sí consigue mejores resultados, en cuanto a diferenciar síntomas según los sexos.

3.7. Textos de ChatGPT para infarto, contexto A

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, estoy sintiendo un dolor muy intenso y opresivo en el centro del pecho, como si me aplastaran el pecho con algo muy pesado. Este dolor se irradia hacia mi brazo izquierdo, mi mandíbula y la espalda. También tengo una sensación de falta de aire, como si no pudiera respirar profundamente. Me siento muy mareada y tengo náuseas. Además, estoy sudando mucho, pero no parece ser por calor o esfuerzo. La situación me preocupa porque no mejora con el tiempo y realmente no me he sentido así antes."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, comencé a sentir un dolor opresivo en el pecho que se irradia hacia el brazo izquierdo y la mandíbula. También tengo dificultad para respirar, sudoración excesiva, náuseas y una sensación de mareo. El dolor no disminuye con el reposo y parece empeorar con el tiempo. Me siento fatigado y ansioso."

Al igual que en caso de Mistral, bajo el contexto A no parecen diferenciarse los síntomas de hombres y mujeres.

3.8. TEXTOS DE CHATGPT PARA INFARTO, CONTEXTO B

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, desde hace un rato he estado sintiendo un dolor muy fuerte y aplastante en el pecho, justo en el centro. El dolor se extiende hacia el brazo izquierdo, el cuello y la mandíbula. También tengo dificultad para respirar y una sensación de presión en la espalda. Me siento muy mareada y con náuseas, y he comenzado a sudar mucho de forma repentina. Además, me siento extremadamente fatigada y ansiosa."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, desde hace un rato empecé a sentir un dolor intenso y opresivo en el pecho, justo en la parte central. Este dolor se ha extendido hacia mi brazo izquierdo, la espalda y la mandíbula. Además, tengo una sensación de mareo, sudoración fría y dificultad para respirar. Siento náuseas y un fuerte malestar general. El dolor no cede con el reposo y estoy muy preocupado."

De nuevo, el contexto 2 no parece afectar a los resultados, que siguen siendo muy similares para hombres y mujeres.

3.9. TEXTOS DE CHATGPT PARA INFARTO, CONTEXTO C

Ejemplo 1 (mujer):

> "He estado sintiendo una molestia intensa en el centro del pecho que parece durar varios minutos, y **a veces se va y vuelve**. También tengo dolor en la parte superior del cuerpo, incluyendo el cuello, mandíbula y hombros. Siento una falta de aire notable, incluso cuando estoy en reposo. Además, he experimentado sudoración fría, náuseas y mareos. Estos síntomas no son comunes para mí y parecen estar empeorando."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, estoy sintiendo un dolor intenso en el pecho que no desaparece, se siente como una presión muy fuerte. Este dolor también se irradia hacia mi brazo izquierdo, e incluso he sentido molestias en la mandíbula y la espalda. Me siento muy fatigado, tengo sudores fríos y siento una gran ansiedad. A veces casi no puedo respirar bien y tengo náuseas."

A diferencia de Mistral, con ChatGPT el contexto C no parece afectar a los resultados, que siguen siendo muy similares para hombres y mujeres. Únicamente en algunos casos, como el que se muestra en el ejemplo 1, una mujer indica que la molestia en el pecho es intermitente (marcado en negrita).

3.10. Textos de Mistral para espondiloartritis, contexto A

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, he estado experimentando una serie de síntomas que me preocupan. Tengo dolor persistente en la espalda baja y en las articulaciones, especialmente en las caderas y las rodillas. Este dolor empeora por la mañana y después de períodos de inactividad, pero mejora con el movimiento. También he notado rigidez en la columna vertebral y en las articulaciones, lo que dificulta mis movimientos. Además, he tenido episodios de fatiga extrema y, en ocasiones, inflamación en los ojos y problemas digestivos. Estos síntomas han estado presentes durante varios meses y parecen empeorar con el tiempo."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, llevo varios meses experimentando dolor y rigidez en la espalda, especialmente en la zona lumbar y sacra. El dolor es más intenso por la mañana y después de períodos prolongados de inactividad. También he notado inflamación y dolor en algunas articulaciones periféricas, como las rodillas y los tobillos. Además, tengo episodios de fatiga y, en ocasiones, he tenido fiebre leve. A veces, siento dolor en el pecho al respirar profundamente, lo que me preocupa. He intentado mejorar con ejercicio y reposo, pero los síntomas persisten y parecen estar empeorando."

En todos los casos, como en estos ejemplos mostrados al azar, los resultados son casi idénticos en ambos sexos.

3.11. Textos de Mistral para espondiloartritis, contexto B

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, he estado experimentando dolor y rigidez en la espalda, especialmente en la zona lumbar y sacroilíaca. También he notado inflamación y dolor en las articulaciones, especialmente en las rodillas y los tobillos. Además, he tenido episodios de fatiga y, en ocasiones, he sentido dolor en los talones. A veces, el dolor empeora por la noche y me despierta. También he notado que mis síntomas tienden a mejorar con la actividad física y empeorar con el reposo prolongado."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, he estado experimentando dolor en la parte baja de la espalda y en las articulaciones, especialmente en las rodillas y los tobillos. También he notado rigidez matutina que mejora con el movimiento, pero empeora con el reposo. Además, he tenido episodios de inflamación en los ojos y, en ocasiones, dolor en el talón. Estos síntomas han sido recurrentes y han afectado mi calidad de vida."

De nuevo, la IA Mistral no es capaz de mostrar diferentes síntomas según los sexos, a pesar de que el contexto B se lo pide expresamente.

3.12. Textos de Mistral para espondiloartritis, contexto C

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, he estado experimentando una serie de síntomas que me preocupan. Tengo dolor en la espalda baja y en las articulaciones, especialmente en las mañanas, que mejora con la actividad, pero empeora con el reposo. También he notado rigidez en la columna vertebral y en las articulaciones sacroilíacas. Además, he tenido episodios de fatiga y, en ocasiones, inflamación y dolor en los ojos. A veces, también siento dolor en los talones y en las plantas de los pies. Estos síntomas han estado afectando mi calidad de vida y me gustaría saber si **podrían estar relacionados con la espondiloartritis**."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, he estado experimentando dolor y rigidez en la espalda baja y las articulaciones, especialmente por la mañana o después de períodos de inactividad. También he notado inflamación y dolor en las articulaciones de los pies y las rodillas. Además, he tenido episodios de fatiga y, en ocasiones, dolor en el pecho al respirar profundamente. A veces, también siento dolor en los ojos y he notado que se enrojecen. Estos síntomas han estado afectando mi calidad de vida y me preocupan."

De nuevo, la IA Mistral no es capaz de mostrar diferentes síntomas según los sexos, a pesar de que el contexto C también se lo pide expresamente. Como curiosidad, en algunos casos, como el mostrado en el ejemplo 1 (marcado en negrita), parece que el paciente se auto diagnostica. Eso no es extraño en la práctica clínica real, con lo que se puede considerar aceptable.

3.13. Textos de ChatGPT para espondiloartritis, contexto A

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, llevo tiempo sufriendo de un dolor persistente y profundo en la parte baja de la espalda que se agrava sobre todo en las noches y cuando estoy en reposo. Al levantarme por la mañana, siento mucha rigidez en la espalda que mejora un poco con el movimiento a lo largo del día, pero nunca desaparece del todo. El dolor también se extiende hacia mis glúteos y, ocasionalmente, siento molestias en los talones. Además, el dolor ocasionalmente se presenta en el cuello y en las caderas, lo que ha empezado a afectar mi movilidad y capacidad para realizar actividades diarias. También he notado que me siento muy cansada y esta fatiga no se alivia ni con el descanso. A veces, mis ojos también se irritan y se enrojecen, con episodios de visión borrosa."

Ejemplo 2 (hombre):

> "Doctor, llevo un tiempo experimentando varios síntomas que me preocupan. Principalmente, siento un dolor persistente y rigidez en mi espalda baja y en mis caderas, especialmente por las mañanas o después de periodos prolongados de inactividad. Este dolor parece mejorar con el movimiento, pero vuelve a aparecer si permanezco en una misma posición por mucho tiempo. Además, he notado inflamación y dolor en algunas articulaciones, como las rodillas y tobillos. A veces es tan intenso que dificulta mis actividades diarias. También he tenido episodios recurrentes de fatiga extrema y malestar general. Estos síntomas parecen empeorar durante las noches, afectando seriamente mi calidad de sueño. Por último, en ocasiones siento dolor en el cuello y rigidez, que se extiende hacia los hombros y a veces hacia las costillas. Esto me preocupa mucho porque interfiere con mi respiración profunda. Estoy buscando orientación para poder manejar estos síntomas de la mejor manera posible."

En el caso de ChatGPT, tampoco se aprecian diferencias entre sexos, ni en los ejemplos mostrados, ni en el resto de las repeticiones. En general, la introducción del paciente es muy completa, incluyendo un gran listado de síntomas, tanto en hombres como en mujeres, sin primar los más comunes en cada caso. Al igual que en otras ocasiones, no es un funcionamiento incorrecto, pero sí es mejorable.

3.14. TEXTOS DE CHATGPT PARA ESPONDILOARTRITIS, CONTEXTO B

Ejemplo 1 (mujer):

> "Doctor, he estado experimentando varios síntomas preocupantes. Siento un dolor persistente y rigidez en la parte baja de la espalda y las caderas, especialmente en las mañanas y después de periodos de

inactividad. Además, he notado inflamación en mis articulaciones, particularmente en las rodillas y tobillos. A veces, también siento una fatiga generalizada que afecta mis actividades diarias. También he tenido dolor en el talón y he notado que algunos dedos de mis manos se hinchan y enrojecen. En ocasiones, también tengo dolor en el cuello y hombros. Además, he notado una disminución en la flexibilidad de la columna vertebral y a veces siento que los movimientos son más restringidos."

Ejemplo 2 (hombre):

"Doctor, he estado experimentando dolor y rigidez en la parte baja de la espalda y en las caderas, especialmente por la mañana o después de períodos de inactividad. Este dolor parece mejorar con el movimiento y el ejercicio, pero empeora con el descanso. Además, noto que también tengo dolor en otros lugares como las rodillas y los tobillos. A veces, siento una fatiga extrema que no mejora con descanso. He tenido problemas con los ojos, como enrojecimiento y dolor. También he notado hinchazón en algunos dedos de las manos y los pies. Estos síntomas han sido persistentes durante varios meses y están afectando mi calidad de vida y mi movilidad."

La adición del contexto B no parece tener ningún efecto en la IA ChatGPT. Las respuestas siguen siendo muy completas y sin diferencias apreciables entre pacientes hombres y pacientes mujeres.

3.15. Textos de ChatGPT para espondiloartritis, contexto C

Ejemplo 1 (mujer):

"Doctor, he estado experimentando una serie de síntomas que me tienen bastante preocupada. He notado un dolor significativo en mi espalda baja y en las caderas que parece ser peor después de períodos de inactividad, como cuando me despierto por la mañana. El dolor disminuye un poco con el movimiento, pero también siento una rigidez notable al levantarme. También he tenido dolores en otras articulaciones, como las rodillas y los hombros, y en las últimas semanas, estos dolores se han vuelto más constantes e intensos. Siento a veces un dolor difuso en mi cuello y he notado una hinchazón ocasional en mis tobillos y pies. Además, he experimentado fatiga severa y una falta general de energía, lo que ha dificultado mi rutina diaria. A veces, también siento una ligera fiebre y he tenido episodios de ojos rojos e irritados, junto con una visión borrosa ocasional. En resumen, el dolor y la rigidez en las articulaciones, junto con la fatiga y enrojecimiento ocular, están afectando mi calidad de vida, y estoy muy preocupada por la progresión y el manejo de estos síntomas."

Ejemplo 2 (hombre):

> "He estado sufriendo de rigidez en la espalda baja, especialmente en las mañanas, que mejora con el movimiento y la actividad física. También tengo dolor en las nalgas que parece cambiar de lado y dolor en las articulaciones de las caderas y las rodillas. A menudo siento fatiga y tengo dificultad para dormir debido al malestar. He notado hinchazón en los dedos de las manos y los pies, lo que a veces hace difícil realizar tareas diarias. También he sufrido de dolor en el pecho, que empeora al respirar profundamente, y ocasionalmente siento molestias en los ojos, como enrojecimiento y dolor."

Del mismo modo que sucedía con el contexto B, el contexto C tampoco parece tener ningún efecto en la IA ChatGPT. El comportamiento es similar al apreciado en el caso del infarto: ChatGPT no parece alterar su comportamiento con ninguno de los dos contextos propuestos (B y C).

3.16. Medidas cuantitativas

La primera medida cuantitativa indica, para cada paciente virtual (o, lo que es lo mismo, para cada repetición del experimento) si los síntomas que indica el paciente en su introducción se aproximan más a síntomas específicos de pacientes hombres, a síntomas específicos de pacientes mujeres o pueden considerarse comunes a ambos géneros, para cada una de las enfermedades.

En el caso de la IA Mistral (tabla 1) queda patente que, en ausencia de contexto (A), tanto en pacientes hombres como en paciente mujeres, los síntomas mostrados son en su totalidad, comunes a ambos sexos. Con el primero de los contextos propuestos (contexto B), los resultados apenas mejoran, y sólo uno de los veinte pacientes virtuales mujeres presenta síntomas propios, no comunes a ambos sexos.

TABLA 1. *Resultados globales obtenidos con la IA Mistral y los contextos A, B y C (C_A, C_B, C_C).*

Paciente	Síntomas	CA	CB	CC	Total
Hombre	Comunes	20	20	19	59
	Hombre	0	0	1	1
	Mujer	0	0	0	0
Mujer	Comunes	20	19	10	49
	Hombre	0	0	0	0
	Mujer	0	1	10	11

Por tanto, no existe la especificidad deseada, que permita a los estudiantes reconocer síntomas diferenciados por géneros. Sin embargo, el segundo contexto propuesto (contexto C) sí parece tener efecto en el comportamiento de la IA, al menos cuando los pacientes son femeninos, dado que en un 50% de los casos muestran síntomas específicos de este sexo.

TABLA 2. *Resultados globales obtenidos con la IA ChatGPT y los contextos A, B y C (C_A, C_B, C_C).*

Paciente	Síntomas	CA	CB	CC	Total
Hombre	Comunes	18	19	17	54
	Hombre	2	1	3	6
	Mujer	0	0	0	0
Mujer	Comunes	20	18	19	57
	Hombre	0	2	0	2
	Mujer	0	0	1	1

Fuente: elaboración propia

En el caso de la IA ChatGPT (tabla 2), el primer contexto añadido (contexto B) parece tener efectos contraproducentes: la poca especificidad que aparece en ausencia de contexto (dos de los pacientes hombres muestran síntomas específicos, se pierde en parte; e incluso aparece un error en dos de las pacientes mujeres, que muestran síntomas específicos de hombres (marcado en negrita en la tabla). El segundo contexto añadido (contexto C) mejora muy ligeramente el comportamiento de la IA cuando no existe contexto.

El resto de las medidas cuantitativas son propias de cada enfermedad e intentan mostrar si, en las pacientes mujeres, las IAs muestran los síntomas específicos del género femenino de cada enfermedad. Se han seleccionado, como síntomas específicos o más comunes en mujeres, los siguientes:

- Infarto de miocardio: dificultad para respirar y dolor de mandíbula.
- Espondiloartritis: dolor en rodillas, tobillos o brazos.

La tabla 3 muestra los resultados obtenidos con la IA Mistral para el caso del infarto. En la mayor parte de las ocasiones, se muestran ambos síntomas específicos; y en todas las ocasiones se muestra, al menos, uno de los dos síntomas. Es interesante apreciar cómo, en ausencia de contexto añadido (contexto A), siempre aparecen ambos síntomas; pero al añadir los contextos B o C, uno de los dos síntomas desaparece con frecuencia.

TABLA 3. *Resultados para infarto de miocardio (en mujeres) con la IA Mistral.*

Síntoma	CA	CB	CC	Total
Dificultad para respirar	10	9	7	26
Dolor de mandíbula	10	6	6	22
Alguno de los anteriores	10	10	10	30

Fuente: elaboración propia

La tabla 4 muestra el comportamiento de la IA ChatGPT con el infarto de miocardio. En este caso, la adición de contextos no parece tener apenas efectos; y en todos los casos (contextos A, B o C) la IA incluye ambos síntomas, con la excepción de dos de los pacientes virtuales generados con el contexto B. Es un comportamiento comentado en apartados anteriores: la IA ChatGPT no se ve afectada en gran medida por la adición de contextos.

TABLA 4. *Resultados para infarto de miocardio (en mujeres) con la IA ChatGPT.*

Síntoma	CA	CB	CC	Total
Dificultad para respirar	10	10	10	30
Dolor de mandíbula	10	8	10	28
Alguno de los anteriores	10	10	10	30

Fuente: elaboración propia

En la tabla 5 se muestran los resultados para el caso de la espondiloartritis, con la IA Mistral. De los tres síntomas específicos considerados, el dolor en los brazos es el que menos veces aparece. Por otro lado, la adición de contextos afecta poco al resultado final.

TABLA 5. *Resultados para espondiloartritis (en mujeres) con la IA Mistral.*

Síntoma	CA	CB	CC	Total
Dolor en rodillas	7	7	7	21
Dolor en tobillos	3	4	5	12
Dolor en brazos	1	0	2	3
Alguno de los anteriores	8	7	9	24

Fuente: elaboración propia

La tabla 6 muestra cómo se comporta la IA ChatGPT en el caso de la espondiloartritis. De nuevo, el dolor en los brazos es el síntoma menos tenido en cuenta, y con ChatGPT no aparece en ninguna de las repeticiones de los experimentos. La adición de contextos tampoco parece afectar al resultado final.

TABLA 6. *Resultados para espondiloartritis (en mujeres) con la IA ChatGPT.*

Síntoma	CA	CB	CC	Total
Dolor en rodillas	8	9	8	25
Dolor en tobillos	5	3	4	12
Dolor en brazos	0	0	0	0
Alguno de los anteriores	8	9	8	25

Fuente: elaboración propia

4. DISCUSIÓN

Tanto para el caso del infarto como para el caso de la espondiloartritis, ninguna de las dos IAs diferencian en gran medida los síntomas que muestran en hombres y mujeres (tablas 1 y 2). Como resultado, los estudiantes de medicina que utilizasen estos pacientes virtuales para sus entrenamientos no estarían preparados para diagnosticar adecuadamente a pacientes mujeres, en el caso de que sus síntomas no incluyeran los síntomas habituales de los pacientes hombres. Únicamente la IA Mistral, bajo el contexto 3 de los planteados, muestra un comportamiento un poco más diferenciado y podría ser considerada válida para entrenar a estudiantes de medicina en el correcto diagnóstico de estas enfermedades en mujeres. Con independencia de las mediciones cuantitativas, el análisis de los textos muestra pocas diferencias entre

hombres y mujeres, particularmente en el caso de la espondiloartritis, donde los síntomas son prácticamente iguales en ambos casos.

La adición de contextos parece influir más en la IA Mistral que en la IA ChatGPT. Experimentos previos (Carrillo et al., 2024) también muestran que ChatGPT dispone de filtros internos relativos a género con un gran peso en los resultados finales, de modo que cualquier otro filtro añadido no supone cambios importantes, e incluso puede ser contraproducente (ver tabla 2).

Como detalle concreto, uno de los síntomas específicos de mujeres con espondiloartritis, como es el dolor en los brazos, no aparece en ninguno de los resultados de ChatGPT y aparece muy esporádicamente en los resultados de Mistral. Esto parece indicar falta de información en el modelo, resultado de un entrenamiento en el que no existen ejemplos adecuados de síntomas específicos de espondiloartritis en función del sexo. Si el conjunto de datos de entrenamiento no contiene información adecuada, la IA no puede ofrecer respuestas válidas, aunque modifiquemos el contexto para indicar que deseamos respuestas específicas para los síntomas de mujeres.

En general, los síntomas son muy repetitivos, aunque expresados con palabras diferentes. Una simulación más realista de una consulta médica incluiría pacientes que no sienten o no expresan algunos de los síntomas. En el caso de las IAs (tanto Mistral como ChatGPT), se muestran pacientes "ideales", que expresan con toda claridad sus síntomas y que no olvidan ningún detalle. Esta limitación sí es fácilmente subsanable como instrucciones de contexto similares a *"quiero que respondas como un/una paciente que olvida parte de los síntomas y únicamente explica los más intensos".* De este modo, además, podrían apreciarse mayores diferencias entre pacientes hombres y mujeres. Una línea de trabajo futura consistirá en la realización de pruebas adicionales con este tipo de contextos.

5. CONCLUSIONES

Los pacientes virtuales son herramientas extremadamente útiles para la docencia en medicina. La generación de pacientes virtuales mediante IAs, a pesar de las deficiencias mostradas en este trabajo, es un campo que potenciar, dadas las posibilidades que ofrece.

Es necesario mejorar tanto los contextos como las bases de datos de entrenamiento para que los pacientes virtuales generados con IAs muestren adecuadamente las especificades de género en la sintomatología de ciertas enfermedades.

Como líneas de trabajo futuras, nos planteamos realizar experimentos con nuevos contextos, nuevas IAs, y nuevas versiones de las IAs utilizadas en el estudio. El ritmo de mejora en los comportamientos de las IAs permite suponer que los errores encontrados sean subsanados en un breve periodo de tiempo.

6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este estudio fue realizado en el marco de un proyecto de investigación financiado por el Instituto de las Mujeres, adscrito al Ministerio de Igualdad, en el marco de la *Convocatoria de Subvenciones para la realización de Investigaciones Feministas para el año 2023*, con título "Desarrollo de métodos de evaluación del sesgo de género en los chatbots de inteligencia artificial" y expediente 30-2-ID23.

7. REFERENCIAS

Avery, M., Leibbrandt, A., & Vecci, J. (2024). Does artificial intelligence help or hurt gender diversity? Evidence from two field experiments on recruitment in tech. CESifo Working Paper No. 10996.

Bolukbasi, T., Chang, K. W., Zou, J. Y., Saligrama, V., & Kalai, A. T. (2016). Man is to Computer Programmer as Woman is to Homemaker? Debiasing Word Embeddings. Advances in Neural Information Processing Systems (pp. 4349-4357).

Caliskan, A., Bryson, J. J., & Narayanan, A. (2017). Semantics derived automatically from language corpora contain human-like biases. Science, 356(6334), 183-186.

Carrillo, I., Fernández, C., Vicente, M. A., Guilabert, M., Sánchez, A., Gil, E., Arroyo, A., Calderón, M., Carratalá, M. C., López, A., Coves, Á., Chilet, E., Valero, S., & Senabre, C. (2024). Proceedings of the 6th Global Conference on Women's Studies.

Cook, D.A., Triola, M.M. (2009). Virtual patients: a critical literature review and proposed next steps. Medical Education, 43, 303-311.

Dolianiti, F., Tsoupouroglou, I., Antoniou, P., Konstantinidis, S., Anastasiades, S., Bamidis, P. (2020). Chatbots in Healthcare Curricula: The Case of a Conversational Virtual Patient. Lecture Notes in Computer Science, 137-147.

Eysenbach, G. (2023). The role of ChatGPT, generative language models, and artificial intelligence in medical education: a conversation with ChatGPT and a call for papers. JMIR Medical Education, 9(1), e46885.

Fang, X., Che, S., Mao, M., Zhang, H., Zhao, M., & Zhao, X. (2024). Bias of AI-generated content: An examination of news produced by large language models. Scientific Reports, 14(1), 5224.

Kononowicz, A.A., Woodham, L.A., Edelbring, S., Stathakarou, N., Davies, D., Saxena, N., Car, L.T., Carlstedt-Duke, J., Car, J., Zary, N. (2019). Virtual Patient Simulations in Health Professions Education: Systematic Review and Meta-Analysis by the Digital Health Education Collaboration. JMIR, 21, e14676.

Lisabeth, L. D., Brown, D. L., Hughes, R., Majersik, J. J., & Morgenstern, L. B. (2009). Acute stroke symptoms: comparing women and men. Stroke, 40(6), 2031-2036.

Manesh, R., Dhaliwal, G. (2018). Digital Tools to Enhance Clinical Reasoning. Medical Clinics of North America, 102, 559-565.

Milne-Ives, M., De Cock, C., Lim, E., Shehadeh, M.H., De Pennington, N., Mole, G., Normando, E., Meinert, E. (2020). The Effectiveness of Artificial Intelligence Conversational Agents in Health Care: Systematic Review. JMIR, 22, e20346.

Noble, S. U. (2018). Algorithms of Oppression: How Search Engines Reinforce Racism. NYU Press.

O'Connor, S., & Liu, H. (2023). Gender bias perpetuation and mitigation in AI technologies: challenges and opportunities. AI & SOCIETY, 1-13.

Pérez-Jover, V., Sánchez-García, A., Lopez-Pineda, A., Carrillo, I., Mira, J. J., & Carratalá-Munuera, C. (2024). Identification of low-value practices susceptible to gender bias in primary care setting. BMC Primary Care, 25.

Posel, N., Mcgee, J.B., Fleiszer, D.M. (2014). Twelve tips to support the development of clinical reasoning skills using virtual patient cases. Medical Teacher, 37, 813-818.

Rusman, T., Van Vollenhoven, R. F., & Van Der Horst-Bruinsma, I. E. (2018). Gender differences in axial spondyloarthritis: women are not so lucky. Current rheumatology reports, 20, 1-12.

Sun, L., Wei, M., Sun, Y., Suh, Y. J., Shen, L., & Yang, S. (2024). Smiling women pitching down: auditing representational and presentational gender biases in image-generative AI. Journal of Computer-Mediated Communication, 29(1), zmad045.

RETOS Y DESAFÍOS ANTE LA INTERSECCIÓN ENTRE IA, GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

ANNA PEIRATS
FRANCISCO ARTEAGA
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1. INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) tiene el potencial de transformar radicalmente nuestro sistema educativo, desde la personalización del aprendizaje hasta la automatización de tareas administrativas. Sin embargo, es crucial que abordemos los desafíos relacionados con los sesgos de género en estos sistemas para asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de éxito (Buolamwini & Gebru, 2018).

Uno de los principales desafíos en la implementación de la IA en la educación superior es la identificación y mitigación de sesgos de género. Los algoritmos de IA a menudo reflejan los prejuicios presentes en los datos con los que fueron entrenados. Si estos datos contienen sesgos históricos y culturales, la IA puede perpetuarlos o incluso amplificarlos. Esto es particularmente preocupante en un contexto educativo, donde los sesgos pueden afectar negativamente a las decisiones de admisión, la asignación de recursos y las evaluaciones de los estudiantes.

Los sesgos de género en la IA pueden manifestarse de varias maneras en la educación superior. Por ejemplo, los sistemas de recomendación utilizados para sugerir cursos o carreras pueden desalentar a las mujeres a seguir carreras en campos tradicionalmente dominados por hombres, como las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) (Zou & Schiebinger, 2018). Asimismo, las herramientas de evaluación automatizada pueden calificar de manera injusta a las estudiantes debido a prejuicios inherentes en los algoritmos.

Para abordar estos desafíos, es esencial implementar estrategias proactivas. Una de ellas es la auditoría continua de los sistemas de IA para detectar y corregir sesgos. Esto incluye la revisión periódica de los datos utilizados para entrenar los algoritmos y la incorporación de conjuntos de datos diversos y representativos. Además, es fundamental involucrar a expertos en género y diversidad en el desarrollo y la implementación de estos sistemas.

La educación superior debe desempeñar un papel activo en la promoción de la inclusión y la equidad en el uso de la IA. Esto implica no solo la creación de políticas y prácticas que fomenten la igualdad de género, sino también la educación y capacitación de estudiantes y personal académico sobre los riesgos y oportunidades asociados con la IA. Los programas de estudios deben incorporar la ética de la IA y la conciencia de los sesgos de género, preparando a los futuros profesionales para desarrollar y utilizar tecnologías de manera responsable.

La intersección entre IA, género y educación superior presenta una serie de retos y desafíos que deben ser abordados de manera integral. A medida que la IA sigue avanzando, es imperativo que las instituciones educativas se comprometan a identificar y mitigar los sesgos de género, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo y equitativo para todos los estudiantes. Solo a través de un enfoque consciente y proactivo se puede garantizar que la IA cumpla su promesa de transformar positivamente el sistema educativo sin perpetuar las desigualdades existentes.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

2.1. Identificación y Análisis de Sesgos de Género en IA

El primer objetivo de esta ponencia es identificar y analizar los sesgos de género en los sistemas de IA utilizados en la educación superior. Queremos entender cómo estos sesgos surgen y cómo pueden influir en la admisión, evaluación y apoyo a los estudiantes.

2.2. Evaluación del Impacto de los Sesgos

El segundo objetivo es evaluar el impacto de estos sesgos en la participación y el éxito de las mujeres en la educación superior. Esto incluye un análisis detallado de casos y datos empíricos para demostrar las disparidades existentes y sus efectos a largo plazo.

2.3. Propuestas de Estrategias para Mitigar los Sesgos

El tercer objetivo es proponer estrategias efectivas para mitigar los sesgos de género y promover una integración equitativa de la IA en el ámbito educativo. Esto abarca desde el desarrollo de políticas inclusivas hasta la implementación de algoritmos diseñados para minimizar sesgos.

En este capítulo se realiza una revisión exhaustiva de la literatura sobre los sesgos de género en IA y su impacto en la educación superior. Trabajos como los de Buolamwini y Gebru (2018) han sido fundamentales para entender cómo los algoritmos de reconocimiento facial pueden tener disparidades significativas en su precisión. Asimismo, estudios de Zou y Schiebinger (2018) nos muestran cómo los algoritmos pueden perpetuar desigualdades existentes.

Este marco conceptual es crucial para guiar nuestro análisis y desarrollar una comprensión profunda de cómo estos sesgos afectan a los estudiantes en la práctica.

Desarrollamos un protocolo de auditoría para evaluar periódicamente los sistemas de IA en las instituciones educativas. Este protocolo incluye métricas específicas para medir la equidad de género y la eficacia de las estrategias de mitigación de sesgos (Mitchell et al., 2019).

El protocolo de auditoría abarca:

Revisión de Datos Históricos: Evaluar la representatividad y la equidad de los datos utilizados para entrenar los modelos de IA.

Evaluación de Modelos: Aplicar pruebas para medir el rendimiento del modelo en diferentes subgrupos de género.

Monitoreo Continuo: Implementar sistemas para monitorear el desempeño de los modelos en tiempo real y detectar posibles sesgos emergentes.

Feedback y Ajustes: Utilizar los resultados de las auditorías para ajustar y mejorar continuamente los modelos y los datos.

Basándonos en nuestros hallazgos, formulamos recomendaciones de políticas y prácticas para las instituciones educativas. Estas políticas están diseñadas para promover la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de la educación superior (Dastin, 2018; West et al., 2019).

Algunas de las políticas sugeridas incluyen:

- Transparencia: Exigir que las instituciones educativas divulguen los métodos y datos utilizados en sus sistemas de IA.
- Participación Inclusiva: Involucrar a diversas partes interesadas en el desarrollo y la implementación de IA.
- Capacitación en Equidad: Ofrecer programas de formación para desarrolladores y administradores sobre la importancia de la equidad en la IA.
- Evaluación Regular: Instituir revisiones periódicas de los sistemas de IA para asegurar que mantengan altos estándares de equidad.
- Organizamos talleres y seminarios para educar a desarrolladores, educadores y administradores sobre la importancia de abordar los sesgos de género en IA. También creamos recursos educativos y guías prácticas para la implementación de IA equitativa (Benjamin, 2019; Crawford et al., 2019).

Los recursos educativos incluyen:

- Manuales y Guías: Documentos detallados que expliquen cómo identificar y mitigar sesgos en sistemas de IA.
- Cursos en Línea: Programas de formación en línea sobre ética de la IA y equidad de género.

- Talleres Interactivos: Eventos prácticos donde los participantes puedan aprender y aplicar técnicas de equidad en IA.
- Ejemplos de Programas de Formación.

3. MANUAL Y GUÍA: "GUÍA PRÁCTICA PARA LA EQUIDAD EN IA"

Descripción: La "Guía Práctica para la Equidad en IA" es un manual detallado diseñado para desarrolladores, educadores y administradores. Este documento abarca desde los fundamentos de la inteligencia artificial hasta técnicas avanzadas para identificar y mitigar sesgos de género en sistemas de IA.

Contenido:

- Introducción a la IA y Equidad: Definiciones y contexto histórico de la equidad en IA.
- Identificación de Sesgos: Métodos y herramientas para detectar sesgos en datos y algoritmos.
- Técnicas de Mitigación: Estrategias para ajustar modelos de IA y asegurar equidad.
- Estudios de Caso: Ejemplos prácticos de instituciones que han implementado con éxito sistemas de IA equitativos.
- Recursos Adicionales: Listado de lecturas recomendadas, herramientas de software y comunidades de práctica.

Objetivos:

- Proveer a los usuarios con el conocimiento y herramientas necesarias para desarrollar y mantener sistemas de IA equitativos.
- Fomentar una comprensión profunda de cómo los sesgos pueden surgir y cómo pueden ser abordados.
- Ofrecer ejemplos prácticos y recursos adicionales para el aprendizaje continuo.

3.1. Ejemplo de Curso en Línea: "Ética y Equidad de Género en la Inteligencia Artificial"

Descripción: Este curso en línea está diseñado para desarrolladores de IA, administradores educativos y formuladores de políticas. Se ofrece a través de una plataforma de aprendizaje en línea y combina lecciones teóricas con ejercicios prácticos.

Módulos del Curso:

- Módulo 1: Introducción a la IA y Equidad: Fundamentos de la inteligencia artificial y la importancia de la equidad.
- Módulo 2: Sesgos en Datos y Algoritmos: Identificación y análisis de sesgos en conjuntos de datos y algoritmos.
- Módulo 3: Estrategias de Mitigación: Técnicas para reducir y eliminar sesgos en sistemas de IA.
- Módulo 4: Políticas y Prácticas para la Equidad: Desarrollo de políticas y prácticas institucionales que promuevan la equidad.
- Módulo 5: Implementación Práctica: Casos de estudio y ejercicios prácticos para aplicar lo aprendido.

Objetivos:

- Proveer una comprensión integral de los problemas de equidad en IA.
- Equipar a los participantes con habilidades prácticas para identificar y mitigar sesgos.
- Promover la creación de políticas institucionales que aseguren una implementación equitativa de la IA.

3.2. Ejemplo de Taller Interactivo: "Taller de Equidad en IA para Educadores y Administradores"

Descripción: Este taller presencial está dirigido a educadores y administradores en instituciones de educación superior. El taller combina presentaciones, discusiones en grupo y actividades prácticas.

Agenda del Taller:

- Sesión 1: Introducción a la IA y Equidad: Breve introducción y presentación de conceptos clave.
- Sesión 2: Identificación de Sesgos: Actividades prácticas para identificar sesgos en conjuntos de datos y algoritmos.
- Sesión 3: Estrategias de Mitigación: Presentación y discusión de técnicas de mitigación de sesgos.
- Sesión 4: Desarrollo de Políticas: Taller para desarrollar políticas y prácticas que promuevan la equidad en IA.
- Sesión 5: Implementación y Seguimiento: Planificación de la implementación y estrategias de seguimiento y evaluación.

Objetivos:

- Facilitar la comprensión y discusión sobre los desafíos de equidad en IA.
- Proveer herramientas prácticas y estrategias para identificar y mitigar sesgos.
- Fomentar la creación de políticas y prácticas que aseguren una implementación justa de la IA en las instituciones.
- Ejemplos de Propuestas de Políticas y Prácticas

3.3. Ejemplo de Política: "Política de Transparencia en Sistemas de IA"

Descripción: Esta política requiere que todas las instituciones educativas divulguen los métodos y datos utilizados en sus sistemas de IA.

Elementos Clave:

- Documentación Detallada: Descripción detallada de los algoritmos y datos utilizados.
- Auditorías Periódicas: Evaluaciones regulares para asegurar la transparencia y equidad.

Acceso a la Información: Los estudiantes y el personal deben tener acceso a la información sobre cómo se utilizan sus datos y cómo se toman las decisiones algorítmicas.

Objetivos:

- Asegurar la transparencia en el uso de sistemas de IA.
- Fomentar la confianza de los estudiantes y el personal en los sistemas de IA.

Facilitar la identificación y corrección de posibles sesgos y errores.

3.4. Ejemplo de Práctica: "Programa de Capacitación en Equidad para Desarrolladores y Administradores"

Descripción: Este programa de capacitación está diseñado para desarrolladores de IA y administradores educativos. Incluye módulos de formación sobre ética de la IA, identificación de sesgos y desarrollo de algoritmos inclusivos.

Componentes del Programa:

- Módulo 1: Fundamentos de la Equidad en IA: Introducción a los principios de equidad y justicia en la IA.
- Módulo 2: Identificación de Sesgos: Herramientas y técnicas para identificar sesgos en datos y algoritmos.
- Módulo 3: Desarrollo de Algoritmos Inclusivos: Estrategias y prácticas para desarrollar algoritmos que promuevan la equidad.
- Módulo 4: Políticas y Prácticas Institucionales: Desarrollo y implementación de políticas que aseguren la equidad en la IA.
- Módulo 5: Evaluación y Seguimiento: Métodos para evaluar y monitorear la equidad en sistemas de IA.

Objetivos:

- Proveer a los desarrolladores y administradores con las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar y mantener sistemas de IA equitativos.

- Fomentar una cultura de equidad y justicia en el uso de la IA.
- Facilitar la implementación de políticas y prácticas que aseguren la equidad en todas las etapas del desarrollo y uso de la IA.
- Problemas y Retos en la Intersección de IA, Género y Educación Superior

3.5. Algoritmos de Admisión

Los algoritmos de admisión utilizados por algunas universidades pueden tener sesgos que favorecen a ciertos perfiles de estudiantes, lo que puede llevar a una subrepresentación de mujeres y minorías en programas académicos de alta demanda (Binns, 2018). Estos algoritmos, entrenados con datos históricos, pueden reflejar y perpetuar las desigualdades existentes.

3.6. Caso de Estudio

Un estudio en una universidad de renombre reveló que el algoritmo de admisión favorecía a estudiantes de escuelas secundarias con mayores recursos, las cuales históricamente habían tenido una mayor representación masculina. Este sesgo resultó en una menor tasa de admisión de mujeres, a pesar de tener calificaciones y habilidades comparables (Binns, 2018).

3.7. Evaluación de Desempeño

Los sistemas de evaluación automática pueden contener sesgos que afecten la calificación de estudiantes en función de su género. Por ejemplo, un sistema de IA utilizado para calificar exámenes puede penalizar a mujeres por factores no relacionados con su rendimiento académico real, como la forma de escritura o el estilo de presentación (Noble, 2018; Buolamwini & Gebru, 2018).

3.8. Impacto en la Confianza y Motivación

La evaluación sesgada puede llevar a una disminución de la confianza y la motivación entre las estudiantes. Las estudiantes que reciben

calificaciones injustamente bajas pueden sentirse desmotivadas y menos inclinadas a participar activamente en clase o a seguir carreras en campos dominados por hombres (Noble, 2018).

4. PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE

La personalización del aprendizaje es otra área donde los sesgos pueden tener un impacto significativo. Los sistemas de IA diseñados para personalizar el contenido educativo pueden recomendar materiales y oportunidades que reflejan sesgos de género, limitando el acceso de las mujeres a ciertos campos de estudio y oportunidades de desarrollo profesional (Zou & Schiebinger, 2018).

Un sistema de personalización de aprendizaje puede recomendar cursos de ciencia y tecnología principalmente a hombres basándose en datos históricos de inscripción, perpetuando la brecha de género en estos campos. Esto puede resultar en una menor representación de mujeres en programas STEM y limitar sus oportunidades profesionales futuras (Zou & Schiebinger, 2018).

El acceso a recursos y apoyo educativo también puede verse influenciado por sesgos en los sistemas de IA. Por ejemplo, los chatbots y sistemas de recomendación utilizados para proporcionar asistencia y orientación a los estudiantes pueden responder de manera diferente según el género del usuario, perpetuando estereotipos y desigualdades.

Un estudio encontró que los chatbots educativos tendían a dar respuestas más detalladas y útiles a consultas realizadas por nombres masculinos en comparación con nombres femeninos. Este sesgo puede llevar a una menor calidad de apoyo y orientación para las estudiantes, afectando negativamente su experiencia educativa.

4.1. Desarrollo de Algoritmos Inclusivos

Para desarrollar algoritmos inclusivos, es fundamental utilizar conjuntos de datos diversos y representativos. Esto implica recolectar y etiquetar datos de manera que reflejen una amplia gama de géneros y antecedentes culturales (Hardt et al., 2016). Además, durante el

entrenamiento de los modelos, se deben aplicar técnicas de mitigación de sesgos, como el reentrenamiento de algoritmos y la implementación de mecanismos de corrección de sesgos.

Ejemplos de Técnicas de Mitigación

Recolección de Datos Balanceados: Asegurar que los datos utilizados para entrenar los algoritmos incluyan una representación equitativa de géneros.

Regularización y Ajuste de Parámetros: Aplicar técnicas de regularización para prevenir que los modelos aprendan patrones discriminatorios.

Evaluación Cruzada: Utilizar métodos de evaluación cruzada para verificar que los modelos se comporten de manera justa en diferentes subgrupos (Hardt et al., 2016).

4.2. Auditorías y Evaluaciones Regulares

La implementación de auditorías y evaluaciones regulares es esencial para mantener la equidad en los sistemas de IA. Estas auditorías deben incluir métricas específicas para medir la equidad de género y la eficacia de las estrategias de mitigación de sesgos (Mitchell et al., 2019). También es importante involucrar a expertos en equidad y derechos humanos en el proceso de auditoría para asegurar una evaluación exhaustiva y objetiva.

Protocolo de Auditoría

- Revisión de Datos Históricos: Evaluar la representatividad y la equidad de los datos utilizados para entrenar los modelos de IA.
- Evaluación de Modelos: Aplicar pruebas para medir el rendimiento del modelo en diferentes subgrupos de género.
- Monitoreo Continuo: Implementar sistemas para monitorear el desempeño de los modelos en tiempo real y detectar posibles sesgos emergentes.
- Feedback y Ajustes: Utilizar los resultados de las auditorías para ajustar y mejorar continuamente los modelos y los datos.

5. EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Fomentar la educación y la concienciación sobre los sesgos de IA es crucial para promover una integración equitativa de la tecnología en la educación superior. Esto incluye la organización de talleres y seminarios para desarrolladores, educadores y administradores (Benjamin, 2019). Además, la creación de recursos educativos y guías prácticas puede ayudar a difundir el conocimiento y las mejores prácticas en la implementación de IA equitativa.

Ejemplos de Implementación Exitosa

La Universidad de Stanford ha implementado un sistema de IA que se centra en reducir los sesgos de género en los procesos de admisión y evaluación. Utilizando un enfoque de auditoría continua, el equipo de Stanford ha logrado identificar y mitigar los sesgos en sus algoritmos de admisión, resultando en una mayor diversidad en sus programas académicos (West et al., 2019).

Enfoques Utilizados en Stanford

- Revisión de Datos Históricos: Analizar los datos utilizados en los procesos de admisión para identificar y corregir sesgos históricos.
- Auditorías Periódicas: Realizar auditorías regulares para asegurar que los algoritmos continúen operando de manera justa.
- Participación de Diversos Grupos: Involucrar a estudiantes, profesores y administradores de diversos orígenes en el proceso de evaluación y mejora continua.

El Proyecto Athena del MIT se ha centrado en desarrollar herramientas educativas impulsadas por IA que promuevan la equidad de género. Estas herramientas incluyen sistemas de tutoría personalizados que se adaptan a las necesidades individuales de los estudiantes, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su género, tengan acceso a recursos educativos de alta calidad (Raji et al., 2020).

Enfoques Utilizados en el Proyecto Athena

- Tutoría Personalizada: Utilizar IA para ofrecer tutoría personalizada que se ajuste a las necesidades y preferencias de aprendizaje de cada estudiante.
- Evaluación Continua: Monitorear el desempeño de los estudiantes y ajustar las estrategias de tutoría para abordar cualquier disparidad.
- Recursos Inclusivos: Desarrollar y proporcionar recursos educativos que sean inclusivos y accesibles para todos los estudiantes.

La transparencia y la explicabilidad son aspectos fundamentales en el uso de IA en la educación superior. Los estudiantes y administradores deben entender cómo y por qué los sistemas de IA toman decisiones específicas. Esto no solo aumenta la confianza en la tecnología, sino que también permite identificar y corregir posibles sesgos.

6. ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA

Documentación Detallada: Proporcionar documentación detallada sobre cómo funcionan los algoritmos y qué datos utilizan.

Interfaces de Usuario Intuitivas: Desarrollar interfaces que permitan a los usuarios entender y explorar las decisiones tomadas por los sistemas de IA.

Explicabilidad de Modelos: Utilizar técnicas de explicabilidad de modelos para hacer que las decisiones algorítmicas sean más comprensibles para los usuarios (Doshi-Velez & Kim, 2017).

Es crucial que los estudiantes den su consentimiento informado para el uso de sus datos en sistemas de IA. Las instituciones educativas deben ser claras sobre cómo se utilizarán los datos y qué medidas se tomarán para proteger la privacidad y asegurar la equidad (Veale & Binns, 2017).

6.1. Prácticas de Consentimiento Informado

Información Clara y Accesible: Proveer información clara y accesible sobre cómo se utilizarán los datos de los estudiantes.

Opciones de Opt-out: Permitir que los estudiantes opten por no participar en sistemas de IA si así lo desean.

Evaluaciones de Impacto: Realizar evaluaciones de impacto de privacidad y equidad antes de implementar nuevos sistemas de IA (Veale & Binns, 2017).

6.2. Responsabilidad y Rendición de Cuentas

Las instituciones educativas y los desarrolladores de IA deben ser responsables de las decisiones tomadas por los sistemas de IA. Esto incluye establecer mecanismos de rendición de cuentas para abordar errores o sesgos identificados (Raji et al., 2020).

6.2.1. Mecanismos de Responsabilidad

Comités de Revisión Ética: Establecer comités que supervisen el desarrollo y uso de IA en la educación.

Protocolos de Reclamos: Crear canales claros para que los estudiantes y empleados puedan reportar y resolver problemas relacionados con la IA.

Auditorías Externas: Realizar auditorías independientes para evaluar la equidad y efectividad de los sistemas de IA (Raji et al., 2020).

7. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

7.1. Mejoras en la Recolección de Datos

Futuras investigaciones deberían enfocarse en mejorar los métodos de recolección de datos para asegurar que sean más representativos y libres de sesgos. Esto incluye el desarrollo de nuevas técnicas de etiquetado y recolección que consideren la diversidad de los usuarios (Holstein et al., 2019).

7.1.1. Áreas de Investigación

Técnicas de Etiquetado Automatizado: Desarrollar técnicas de etiquetado que minimicen los sesgos humanos.

Recolección de Datos Diversos: Implementar estrategias para recolectar datos de una variedad más amplia de contextos y poblaciones.

Análisis de Sesgos: Realizar análisis exhaustivos para identificar y corregir sesgos en los datos recolectados (Holstein et al., 2019).

7.2. Algoritmos de Equidad

El desarrollo de algoritmos que no solo identifiquen, sino también mitiguen activamente los sesgos, es una área prometedora de investigación. Estos algoritmos deben ser capaces de adaptarse y aprender de manera continua para asegurar la equidad en todos los contextos educativos (Hardt et al., 2016).

7.2.1. Propuestas de Investigación

Algoritmos Adaptativos: Crear algoritmos que puedan ajustarse en tiempo real para corregir sesgos a medida que se identifican.

Evaluación Continua: Desarrollar métodos para evaluar continuamente la equidad de los algoritmos en uso.

Integración de Equidad en el Desarrollo: Incluir consideraciones de equidad en todas las etapas del desarrollo de algoritmos, desde la concepción hasta la implementación (Hardt et al., 2016).

7.3. Evaluación de Impacto a Largo Plazo

Evaluar el impacto a largo plazo de los sistemas de IA en la equidad de género es crucial. Esto incluye estudios longitudinales que analicen cómo la integración de IA en la educación superior afecta las trayectorias educativas y profesionales de las mujeres y otros grupos subrepresentados (West et al., 2019).

7.3.1. Métodos de Evaluación

Estudios Longitudinales: Realizar estudios a largo plazo para seguir el progreso de los estudiantes y medir el impacto de la IA en sus trayectorias.

Análisis Comparativos: Comparar los resultados de instituciones que utilizan IA con aquellas que no, para evaluar diferencias en equidad y éxito estudiantil.

Feedback de Usuarios: Recopilar y analizar feedback continuo de los estudiantes y personal educativo para identificar áreas de mejora (West et al., 2019).

8. CONCLUSIÓN

La IA tiene el potencial de revolucionar la educación superior, pero su impacto dependerá de cómo abordemos los desafíos relacionados con la equidad de género. Al implementar estrategias informadas y colaborativas, podemos avanzar hacia un futuro donde la IA promueva una educación más justa e inclusiva para todos y todas. Es crucial que las instituciones educativas, los desarrolladores de IA y los responsables de políticas trabajen juntos para asegurar que la tecnología se utilice de manera que beneficie a todas las personas, independientemente de su género.

9. REFERENCIAS

Binns, R. (2018). Fairness in Machine Learning: Lessons from Political Philosophy. Proceedings of the 2018 Conference on Fairness, Accountability, and Transparency.

Buolamwini, J., & Gebru, T. (2018). Gender Shades: Intersectional Accuracy Disparities in Commercial Gender Classification. Proceedings of Machine Learning Research, 81, 1-15.

Caliskan, A., Bryson, J. J., & Narayanan, A. (2017). Semantics derived automatically from language corpora contain human-like biases. Science, 356(6334), 183-186.

Crawford, K., Dobbe, R., Dryer, R., Fried, G., Green, B., Kaziunas, E.,... & Whittaker, M. (2019). AI Now 2019 Report. AI Now Institute.

Hardt, M., Price, E., & Srebro, N. (2016). Equality of Opportunity in Supervised Learning. Advances in Neural Information Processing Systems.

Noble, S. U. (2018). Algorithms of Oppression: How Search Engines Reinforce Racism. NYU Press.

Raji, I. D., Bandy, J., Mitchell, M., & Gebru, T. (2020). Closing the AI Accountability Gap: Defining an End-to-End Framework for Internal Algorithmic Auditing. Proceedings of the 2020 Conference on Fairness, Accountability, and Transparency.

Veale, M., & Binns, R. (2017). Fairer Machine Learning in the Real World: Mitigating Discrimination without Collecting Sensitive Data. Big Data & Society, 4(2).

West, S. M., Whittaker, M., & Crawford, K. (2019). Discriminating Systems: Gender, Race, and Power in AI. AI Now Institute.

Zawacki-Richter, O., Marín, V. I., Bond, M., & Gouverneur, F. (2019). Systematic Review of Research on Artificial Intelligence Applications in Higher Education – Where are the Educators? International Journal of Educational Technology in Higher Education.

Zou, J., & Schiebinger, L. (2018). AI can be Sexist and Racist — It's Time to Make it Fair. Nature, 559(7714), 324-326.

DILEMAS ÉTICOS Y CUESTIONES DE GÉNERO EN IA

ANNA PEIRATS
FRANCISCO ARTEAGA
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1. INTRODUCCIÓN

En la era digital, los algoritmos desempeñan un papel crucial en la manera en que interactuamos con la información y nos comunicamos en línea. Desde motores de búsqueda y redes sociales hasta sistemas de recomendación y reconocimiento facial, los algoritmos influyen en casi todos los aspectos de nuestra vida diaria. Sin embargo, estos algoritmos no son neutrales; están impregnados de los sesgos de sus creadores y de los datos en los que se basan. Este fenómeno tiene profundas implicaciones para la participación de las mujeres en el ámbito digital, especialmente en términos de visibilidad y representación.

La presencia de sesgos de género en los algoritmos es un reflejo de las desigualdades estructurales presentes en la sociedad. A medida que más decisiones y procesos se automatizan, estos sesgos pueden perpetuar y amplificar las disparidades existentes. Esto es particularmente preocupante en un contexto donde la equidad de género sigue siendo un desafío significativo. Los algoritmos, al estar diseñados y entrenados en datos que pueden estar sesgados, tienen el potencial de reforzar estereotipos y perpetuar formas de discriminación que afectan desproporcionadamente a las mujeres y a otras minorías.

Diversos estudios han abordado los sesgos de género en los algoritmos y su impacto en las mujeres. Por ejemplo, Buolamwini y Gebru (2018) demostraron que los sistemas de reconocimiento facial tienen tasas de error significativamente más altas para mujeres y personas de color, lo que evidencia una discriminación sistémica incorporada en estos sistemas. Este tipo de sesgos no solo cuestiona la fiabilidad de las

tecnologías de IA, sino que también pone de manifiesto la necesidad urgente de desarrollar algoritmos más inclusivos y equitativos.

Por otro lado, Eubanks (2018), en su libro Automating Inequality, argumenta que "los algoritmos pueden perpetuar la pobreza y la exclusión social al automatizar decisiones que antes eran tomadas por humanos con mayor contexto y comprensión de las circunstancias individuales" (Eubanks, 2018, p. 5). Esto es particularmente relevante para las mujeres, que a menudo son las más afectadas por la pobreza y la exclusión social. Los sistemas automatizados de toma de decisiones, utilizados en áreas como la justicia, la contratación y la asistencia social, pueden reproducir y amplificar las desigualdades existentes, perpetuando ciclos de desventaja que afectan desproporcionadamente a las mujeres.

Otros estudios, como el de Crawford y Calo (2016), han destacado que los algoritmos pueden exacerbar la discriminación y la injusticia al operar en una "caja negra", donde las decisiones y los procesos son opacos para los usuarios afectados. Según ellos, "la falta de transparencia en los algoritmos puede llevar a resultados injustos y discriminatorios, especialmente para las mujeres y las minorías" (Crawford & Calo, 2016, p. 7). La opacidad en los algoritmos dificulta la identificación y corrección de los sesgos, lo que agrava aún más las desigualdades y la falta de confianza en estos sistemas.

Estos ejemplos subrayan la importancia de abordar los dilemas éticos y los sesgos de género en los algoritmos. La falta de transparencia, la perpetuación de estereotipos y la discriminación activa contra las mujeres son cuestiones que requieren atención urgente. Para avanzar hacia un entorno digital más equitativo, es esencial desarrollar estrategias que promuevan la inclusión y la equidad de género en el diseño y la implementación de algoritmos. Esto incluye la revisión crítica de los datos utilizados para entrenar los algoritmos, la incorporación de mecanismos de equidad en su diseño y la promoción de la transparencia y la responsabilidad en su uso.

Los sesgos de género en los algoritmos tienen implicaciones profundas y multifacéticas que afectan la visibilidad, la participación y la seguridad de las mujeres en el ámbito digital. Abordar estos sesgos no solo es

una cuestión de justicia social, sino también una necesidad para asegurar que las tecnologías de IA contribuyan al bienestar y la equidad de todos los individuos, independientemente de su género.

2.OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

- **Objetivo 1**: Examinar los dilemas éticos asociados con los sesgos algorítmicos que afectan la participación de las mujeres en internet y la tecnología

  Este objetivo busca profundizar en la naturaleza de los sesgos algorítmicos y cómo estos perpetúan desigualdades de género. Incluirá un análisis de los dilemas éticos que surgen al usar algoritmos que no son transparentes y que pueden tener consecuencias negativas no intencionadas.

- **Objetivo 2**: Analizar el impacto de estos sesgos en la visibilidad y libertad de expresión de las mujeres en plataformas digitales

  Se pretende comprender cómo los sesgos algorítmicos afectan directamente la visibilidad de las mujeres en plataformas digitales y su capacidad para expresarse libremente. Esto incluye estudiar casos específicos donde los algoritmos han limitado la exposición de contenido generado por mujeres o amplificado discursos de odio y misoginia.

- **Objetivo 3**: Proponer estrategias para mitigar los sesgos algorítmicos y promover una mayor equidad de género en el ámbito digital

  Este objetivo es proactivo y busca identificar soluciones prácticas y efectivas para reducir los sesgos algorítmicos. Esto incluye propuestas para el diseño de algoritmos más inclusivos, la implementación de auditorías regulares, y la educación y concienciación sobre los sesgos de género en la tecnología.

Para abordar estos objetivos, se empleará una metodología cualitativa basada en la revisión de literatura y el análisis crítico de textos y datos existentes.

- **Revisión de Literatura**: Se seleccionarán estudios académicos, informes técnicos, artículos de opinión y libros publicados en los últimos diez años que aborden temas relacionados con algoritmos, sesgos de género y participación de las mujeres en la tecnología.
- **Análisis Crítico:** Se llevará a cabo un análisis crítico de las fuentes seleccionadas para identificar patrones recurrentes, contradicciones y áreas de consenso.
- **Síntesis de Hallazgos:** Los hallazgos de la revisión de literatura se sintetizarán para proporcionar una visión comprensiva de los dilemas éticos y sesgos algorítmicos.

Análisis de Prompts:

- **Análisis Crítico:** Se llevará a cabo un análisis crítico de los prompts seleccionados para identificar y evaluar los sesgos presentes.

Análisis de Impacto y Caso de Estudio: Se utilizarán casos de estudio para ilustrar cómo los sesgos algorítmicos han afectado a mujeres en contextos específicos. Se analizarán tanto los impactos negativos como las estrategias de mitigación que se hayan implementado.

3. DILEMAS ÉTICOS Y SESGOS ALGORÍTMICOS

Los algoritmos utilizados en plataformas digitales como motores de búsqueda, redes sociales y aplicaciones de contenido tienen un impacto significativo en cómo se perciben y se involucran las mujeres en estos espacios. Los dilemas éticos que surgen de estos sesgos algorítmicos abarcan desde la perpetuación de estereotipos de género hasta la discriminación activa contra las mujeres y otras minorías.

Perpetuación de Estereotipos de Género

Los algoritmos de búsqueda pueden perpetuar estereotipos de género al priorizar ciertos resultados sobre otros. Por ejemplo, los resultados de búsqueda para profesiones como "ingeniero" o "CEO" tienden a

mostrar imágenes predominantemente masculinas, mientras que las búsquedas de "enfermera" o "maestro" muestran imágenes mayoritariamente femeninas (Kay et al., 2015). Esto refuerza estereotipos de género y puede influir en las aspiraciones profesionales de niñas y mujeres jóvenes.

Implicaciones Éticas:

- **Refuerzo de Estereotipos:** La perpetuación de estereotipos limita las oportunidades y aspiraciones de las mujeres al mantener roles de género tradicionales.
- **Impacto Psicológico:** La constante exposición a estos estereotipos puede afectar la autoestima y la percepción de autoeficacia de las mujeres.

Discriminación en la Visibilidad y Representación

Los algoritmos de recomendación en redes sociales pueden amplificar la misoginia y el acoso en línea, afectando la visibilidad y seguridad de las mujeres en estas plataformas. Julia Angwin y su equipo en ProPublica han demostrado cómo los algoritmos pueden discriminar al desplazar contenido creado por mujeres o al amplificar contenido misógino (Angwin et al., 2016).

Implicaciones Éticas:

- **Discriminación Activa:** La discriminación algorítmica puede reducir la visibilidad de las mujeres y limitar su capacidad para influir y participar en debates públicos.
- **Acoso y Seguridad:** La amplificación de contenido misógino aumenta el riesgo de acoso en línea, creando un entorno hostil que puede desalentar la participación de las mujeres.

Falta de Transparencia y Responsabilidad

Los algoritmos a menudo operan como una "caja negra", donde las decisiones y procesos son opacos para los usuarios. Esta falta de

transparencia puede llevar a resultados injustos y discriminatorios, especialmente para las mujeres y las minorías (Crawford & Calo, 2016).

Implicaciones Éticas:

- **Opacidad y Confianza:** La falta de transparencia socava la confianza en las plataformas digitales y en los sistemas de IA.
- **Responsabilidad Limitada:** Sin transparencia, es difícil responsabilizar a los desarrolladores y operadores de algoritmos por los sesgos y discriminaciones que estos generan.

Sesgos en la Recolección de Datos

Los datos utilizados para entrenar los algoritmos a menudo reflejan las desigualdades existentes en la sociedad. Si los datos están sesgados, los algoritmos perpetuarán y amplificarán esos sesgos. Por ejemplo, si un algoritmo de reconocimiento facial se entrena principalmente con imágenes de hombres blancos, tendrá tasas de error más altas para mujeres y personas de color (Buolamwini & Gebru, 2018).

Implicaciones Éticas:

- **Desigualdad Sistemática:** Los sesgos en los datos de entrenamiento perpetúan las desigualdades sistémicas y estructurales.
- **Justicia y Equidad:** La recolección de datos sesgada plantea serias preguntas sobre la justicia y equidad de los sistemas algorítmicos.

Impacto en la Toma de Decisiones

Los algoritmos son cada vez más utilizados en la toma de decisiones automatizadas en áreas como la justicia, la contratación y la salud. Los sesgos en estos algoritmos pueden tener consecuencias graves para las mujeres, perpetuando desigualdades en estos campos.

Implicaciones Éticas:

- **Desigualdad en la Justicia:** Los algoritmos sesgados pueden afectar decisiones judiciales, como la evaluación de riesgos de

reincidencia, perjudicando desproporcionadamente a las mujeres y a las minorías.

- **Discriminación en la Contratación:** Los sistemas de contratación automatizada pueden filtrar candidaturas de mujeres basándose en datos históricos que reflejan prácticas discriminatorias.
- **Desigualdad en la Salud:** Los algoritmos en el sector de la salud pueden ignorar o malinterpretar síntomas y condiciones específicas de las mujeres, afectando negativamente su tratamiento y cuidado.

3.1. Propuestas y Estrategias

3.1.1. Toma de datos

Una de las principales fuentes de sesgos en los algoritmos es la recolección de datos. Los datos utilizados para entrenar los modelos de IA a menudo reflejan las desigualdades existentes en la sociedad. Para mitigar estos sesgos, es esencial implementar prácticas de recolección de datos más inclusivas y representativas.

Estrategias:

- **Diversidad en los Conjuntos de Datos:** Asegurar que los conjuntos de datos utilizados para entrenar los algoritmos incluyan una representación equitativa de géneros y otras identidades.
- **Evaluación Continua:** Realizar evaluaciones periódicas de los conjuntos de datos para identificar y corregir posibles sesgos.
- **Colaboración con Comunidades:** Trabajar con comunidades afectadas para entender mejor sus necesidades y garantizar que sus voces estén representadas en los datos.
- **Ejemplo Práctico:** En una iniciativa reciente, Google implementó un programa para diversificar sus conjuntos de datos de reconocimiento facial. Al colaborar con diversas

comunidades, Google logró una representación más equitativa en sus datos, lo que resultó en una reducción significativa de las tasas de error para mujeres y personas de color.

3.1.2. Diseño de Algoritmos Sensibles al Género

El diseño de algoritmos juega un papel crucial en la perpetuación o mitigación de los sesgos de género. Es fundamental desarrollar algoritmos que sean conscientes de los posibles sesgos y que incorporen mecanismos para corregirlos.

Estrategias:

- **Incorporación de Mecanismos de Equidad:** Desarrollar algoritmos que incluyan mecanismos para identificar y corregir sesgos de género en tiempo real.
- **Transparencia en el Diseño:** Promover la transparencia en el diseño de algoritmos, permitiendo a los usuarios entender cómo se toman las decisiones y cómo se manejan los sesgos.
- **Participación de Diversos Grupos:** Incluir a mujeres y otros grupos subrepresentados en el proceso de diseño y desarrollo de algoritmos.
- **Ejemplo Práctico:** OpenAI ha implementado mecanismos de transparencia en sus modelos GPT, permitiendo a los usuarios y a los auditores independientes comprender cómo se generan las respuestas y cómo se mitigan los sesgos. Esto ha aumentado la confianza en los sistemas de IA y ha reducido los sesgos de género.

3.1.3. Evaluación y Auditoría Continua

La evaluación y auditoría de los algoritmos es esencial para garantizar que los sesgos de género no se perpetúen. Esto incluye la implementación de procesos de auditoría regulares y la transparencia en los resultados.

Estrategias:

- **Auditorías Regulares:** Realizar auditorías periódicas de los algoritmos para identificar y corregir sesgos de género.
- **Publicación de Resultados:** Publicar los resultados de las auditorías para mantener la transparencia y la responsabilidad.
- **Colaboración con Entidades Independientes:** Trabajar con entidades independientes para llevar a cabo auditorías imparciales y objetivas.
- **Ejemplo Práctico:** Facebook ha iniciado auditorías independientes de sus algoritmos de contenido para identificar sesgos de género y otras formas de discriminación. Los resultados de estas auditorías se publican regularmente, proporcionando transparencia y permitiendo a la empresa corregir problemas detectados.

3.1.4. Educación y Concienciación

Fomentar una mayor conciencia y comprensión de los sesgos algorítmicos y sus implicaciones es fundamental para promover la equidad de género en el ámbito digital. Esto incluye la educación de desarrolladores, usuarios y reguladores sobre los desafíos éticos y los sesgos inherentes en los algoritmos.

Estrategias:

- **Programas Educativos:** Desarrollar programas educativos para capacitar a los desarrolladores de IA en la identificación y mitigación de sesgos de género.
- **Campañas de Concienciación:** Lanzar campañas de concienciación para informar a los usuarios sobre los sesgos algorítmicos y cómo pueden afectarlos.
- **Formación para Reguladores:** Proporcionar formación específica para reguladores y legisladores sobre la importancia de abordar los sesgos de género en la IA.

- **Ejemplo Práctico:** La organización Algorithmic Justice League, https://www.ajl.org/ fundada por Joy Buolamwini, ha desarrollado una serie de talleres y programas educativos destinados a capacitar a desarrolladores y legisladores en la identificación y mitigación de sesgos algorítmicos. Estos programas han tenido un impacto significativo en la sensibilización y la educación sobre los desafíos éticos en la IA.

4. ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO

4.1. Fomento de la Inclusión Digital

Para cerrar la brecha digital de género, es crucial fomentar la inclusión digital a través de políticas y programas que aseguren el acceso equitativo a la tecnología para todas las personas.

Estrategias:

- **Acceso a la Tecnología:** Implementar programas que proporcionen acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad a internet en comunidades subrepresentadas.
- **Programas Gubernamentales:** Los gobiernos pueden lanzar iniciativas que subsidien el costo de dispositivos y planes de internet para familias de bajos ingresos. Por ejemplo, el programa "ConnectHome" en Estados Unidos ha trabajado para proporcionar acceso a internet a familias de bajos ingresos en viviendas públicas.
- **Iniciativas Privadas:** Empresas tecnológicas pueden asociarse con ONGs para donar dispositivos y servicios de internet. Un ejemplo es la colaboración entre Google y diversas organizaciones para distribuir Chromebooks y proporcionar acceso gratuito a internet en comunidades desfavorecidas.
- **Capacitación en Habilidades Digitales:** Ofrecer programas de capacitación en habilidades digitales para mujeres y niñas, enfocados en el uso seguro y productivo de la tecnología.

- **Programas de Alfabetización Digital:** Organizaciones como Code.org y TechGirls ofrecen programas específicos para enseñar habilidades de codificación y tecnología a mujeres jóvenes. Estos programas no solo enseñan habilidades técnicas, sino que también incluyen componentes sobre seguridad en línea y uso ético de la tecnología.

- **Capacitación en Comunidades Locales:** Programas como el de la Fundación Mujeres en Red, "Mujeres en Red. El periódico feminista." https://www.mujeresenred.net/?source=post_page que proporciona capacitación en habilidades digitales en áreas rurales, son esenciales para cerrar la brecha digital de género en comunidades marginadas.

- **Apoyo a Iniciativas Locales:** Apoyar iniciativas locales que promuevan la inclusión digital y la participación de las mujeres en la tecnología.

- **Grupos de Apoyo Comunitario:** Crear y financiar grupos de apoyo locales que proporcionen recursos y capacitación en habilidades digitales para mujeres. Estos grupos pueden ser administrados por bibliotecas locales, centros comunitarios o ONGs.

- **Eventos y Talleres Locales:** Organizar hackathons, talleres y eventos de networking que se centren en mujeres y niñas. Por ejemplo, la organización Girls in Tech https://venturebeat.com/games/girls-in-tech-closes-its-doors-after-17-years/ organiza eventos a nivel mundial que proporcionan oportunidades de networking y aprendizaje para mujeres en tecnología.

- **Ejemplo Práctico:** La iniciativa "She Will Connect" de Intel "Intel® She Will Connect: Closing Gender Gaps in Technology." https://www.intel.com/content/www/us/en/corporate-responsibility/social-impact-and-educational-initiatives/she-will-connect.html.

ha capacitado a millones de mujeres y niñas en habilidades digitales básicas en África, Asia y América Latina. Estos programas no solo

mejoran el acceso a la tecnología, sino que también empoderan a las mujeres para participar activamente en la economía digital.

4.2. Políticas de Igualdad de Género en la Tecnología

El desarrollo e implementación de políticas de igualdad de género en el ámbito tecnológico puede ayudar a crear un entorno más inclusivo y equitativo para las mujeres.

Estrategias a implementar son:

- **Regulación de Sesgos Algorítmicos:** Establecer regulaciones que requieran la evaluación y mitigación de sesgos algorítmicos en sistemas de IA.
- **Normativas Gubernamentales:** Los gobiernos pueden implementar leyes que exijan la evaluación de algoritmos para identificar y mitigar sesgos de género. Por ejemplo, la Unión Europea ha desarrollado regulaciones que obligan a las empresas a realizar auditorías de sus algoritmos para detectar y corregir sesgos.
- **Comités de Ética:** Crear comités de ética dentro de las empresas tecnológicas que supervisen el desarrollo y la implementación de algoritmos para asegurar que no perpetúen sesgos de género.
- **Igualdad de Oportunidades:** Promover políticas de igualdad de oportunidades en el sector tecnológico, asegurando que las mujeres tengan acceso a roles de liderazgo y desarrollo.
- **Políticas de Diversidad e Inclusión:** Las empresas deben implementar políticas de diversidad e inclusión que promuevan la contratación, retención y promoción de mujeres en roles tecnológicos. Empresas como Microsoft y Apple han lanzado iniciativas específicas para aumentar la representación de mujeres en tecnología.
- **Transparencia Salarial:** Las políticas de transparencia salarial pueden ayudar a cerrar la brecha de género en los ingresos,

asegurando que las mujeres reciban una compensación equitativa por su trabajo.

- **Incentivos para la Diversidad:** Crear incentivos para las empresas tecnológicas que demuestren un compromiso con la diversidad y la inclusión.
- **Subvenciones y Créditos Fiscales:** Los gobiernos pueden ofrecer subvenciones y créditos fiscales a las empresas que implementen programas efectivos de diversidad e inclusión. Por ejemplo, el gobierno del Reino Unido ha lanzado programas que ofrecen incentivos fiscales a las empresas que cumplen con ciertos estándares de diversidad.
- **Premios y Reconocimientos:** Instituir premios y reconocimientos para empresas que demuestren liderazgo en diversidad e inclusión puede incentivar a más empresas a seguir su ejemplo.
- **Ejemplo Práctico:** El programa de igualdad de género de la Unión Europea incluye una serie de iniciativas para promover la participación de las mujeres en la tecnología, incluyendo la financiación de proyectos que desarrollen tecnologías inclusivas y la implementación de regulaciones para combatir los sesgos algorítmicos.

4.3. Educación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)

Para reducir la brecha digital de género a largo plazo, es fundamental fomentar la educación de mujeres y niñas en áreas STEM, asegurando que tengan las habilidades necesarias para participar plenamente en la economía digital.

Estrategias:

- **Becas y Programas de Mentoría:** Ofrecer becas y programas de mentoría específicos para mujeres y niñas en áreas STEM.

- **Becas Universitarias:** Universidades y organizaciones pueden ofrecer becas específicas para mujeres que desean estudiar carreras en STEM. Por ejemplo, la beca "Women Techmakers Scholars Program" de Google "Google's Women Techmakers Program - Google for Developers." https://developers.google.com/womentechmakers apoya a mujeres que estudian informática y tecnología.

- **Programas de Mentoría:** Las empresas y organizaciones pueden crear programas de mentoría que conecten a estudiantes con profesionales en el campo de la tecnología. Programas como "Million Women Mentors" "The Women's Movement Marches On with Million Women Mentors (MWM)." https://www.stemconnector.com/womens-movement-marches-million-women-mentors-mwm/ ofrecen mentoría y apoyo a mujeres jóvenes en STEM.

- **Currículos Inclusivos:** Desarrollar currículos educativos que incluyan la perspectiva de género y promuevan la participación de las mujeres en STEM.

- **Revisión de Currículos:** Revisar y adaptar los currículos escolares para incluir ejemplos y figuras femeninas en STEM. Esto puede ayudar a romper estereotipos de género y a inspirar a más niñas a seguir carreras en estas áreas.

- **Formación de Profesores:** Capacitar a los profesores para que sean conscientes de los sesgos de género y utilicen estrategias de enseñanza inclusivas que promuevan la participación de las niñas en STEM.

- **Campañas de Sensibilización:** Lanzar campañas de sensibilización para desafiar los estereotipos de género en STEM y animar a más mujeres a seguir carreras en estas áreas.

- **Medios de Comunicación:** Utilizar los medios de comunicación para promover historias de éxito de mujeres en STEM y desafiar los estereotipos de género. Campañas como "She Can STEM""She Can STEM - GSW."

https://globalstemwomen.org/initiative/she-can-stem muestran a mujeres jóvenes y exitosas en campos STEM para inspirar a la próxima generación.

- **Eventos y Conferencias:** Organizar eventos y conferencias que destaquen la importancia de la diversidad de género en STEM y proporcionen plataformas para que las mujeres compartan sus experiencias y logros.
- **Ejemplo Práctico:** La organización Girls Who Code ofrece programas de codificación y mentoría para niñas y jóvenes mujeres en todo el mundo, ayudándolas a desarrollar habilidades técnicas y a prepararse para carreras en tecnología.

4.4. Apoyo a Emprendedoras Tecnológicas

Apoyar a las emprendedoras tecnológicas es crucial para asegurar que las mujeres puedan innovar y liderar en el sector tecnológico.

Estrategias:

- **Acceso a Financiamiento:** Proporcionar acceso a financiamiento y capital de riesgo para mujeres emprendedoras en tecnología.
- **Fondos de Inversión para Mujeres:** Crear fondos de inversión específicos para apoyar a empresas tecnológicas lideradas por mujeres. Fondos como "Female Founders Fund" "Female Founders Fund." https://femalefoundersfund.com/ invierten en startups tecnológicas fundadas y lideradas por mujeres.
- **Redes de Inversores Ángeles:** Desarrollar redes de inversores ángeles que se centren en apoyar a mujeres emprendedoras. Redes como "Pipeline Angels" https://pipelineangels.com/ se especializan en invertir en empresas fundadas por mujeres.
- **Redes de Apoyo:** Crear redes de apoyo y mentoría para mujeres emprendedoras en el sector tecnológico.
- **Comunidades de Emprendedoras:** Establecer comunidades y grupos de apoyo donde las emprendedoras puedan compartir

recursos, experiencias y consejos. Grupos como "Women Who Tech" https://women-in-tech.org/who-are-we/ proporcionan una plataforma para que las mujeres en tecnología se conecten y colaboren.

- **Programas de Mentoría:** Implementar programas de mentoría que conecten a emprendedoras con mentores experimentados en la industria tecnológica. Estos programas pueden proporcionar orientación y apoyo cruciales para el éxito empresarial.
- **Programas de Incubación y Aceleración:** Ofrecer programas de incubación y aceleración específicos para startups lideradas por mujeres.
- **Incubadoras para Mujeres:** Crear incubadoras específicas que ofrezcan recursos, espacio de trabajo y apoyo a startups fundadas por mujeres. Incubadoras como "MergeLane" se centran en apoyar a empresas tecnológicas lideradas por mujeres.
- **Aceleradoras de Negocios:** Desarrollar programas de aceleración que proporcionen financiamiento, mentoría y oportunidades de networking para startups lideradas por mujeres. Aceleradoras como "Techstars" han lanzado programas específicos para apoyar a mujeres emprendedoras.
- **Ejemplo Práctico:** El programa "Women in Tech" de Google https://careersonair.withgoogle.com/events/women-in-tech ofrece apoyo financiero, mentoría y recursos a mujeres emprendedoras en tecnología, ayudándolas a escalar sus negocios y a tener éxito en el competitivo sector tecnológico.

4.5. Investigación y Desarrollo Inclusivo

Fomentar la investigación y el desarrollo inclusivo puede ayudar a identificar y abordar las barreras específicas que enfrentan las mujeres en la tecnología.

Estrategias:

- **Investigación sobre Sesgos de Género:** Financiar investigaciones que analicen los sesgos de género en la tecnología y propongan soluciones para mitigarlos.
- **Subvenciones de Investigación:** Ofrecer subvenciones para proyectos de investigación que se centren en identificar y abordar los sesgos de género en la tecnología. Programas como "National Science Foundation's ADVANCE" https://www.nsf.gov/crssprgm/advance/ financian investigaciones para promover la equidad de género en STEM.
- **Colaboración Académica:** Fomentar la colaboración entre universidades, instituciones de investigación y empresas tecnológicas para estudiar los sesgos de género y desarrollar soluciones prácticas.
- **Colaboración Interdisciplinaria:** Fomentar la colaboración entre investigadores de diferentes disciplinas para abordar los desafíos complejos relacionados con los sesgos de género en la tecnología.
- **Proyectos Interdisciplinarios:** Desarrollar proyectos de investigación que involucren a expertos en tecnología, ciencias sociales y estudios de género para abordar los problemas de manera holística. Iniciativas como "AI Now Institute" promueven la investigación interdisciplinaria sobre el impacto social de la IA. https://ainowinstitute.org/
- **Conferencias y Seminarios:** Organizar conferencias y seminarios que reúnan a investigadores de diversas disciplinas para compartir conocimientos y colaborar en soluciones innovadoras.
- **Publicación y Difusión de Resultados:** Publicar y difundir los resultados de investigaciones sobre sesgos de género para aumentar la conciencia y promover cambios en las prácticas tecnológicas.

- **Revistas Académicas y Medios de Comunicación:** Publicar los hallazgos de investigaciones en revistas académicas y medios de comunicación para llegar a una audiencia amplia. Publicaciones como *Journal of Gender, Technology and Development* https://www.tandfonline.com/journals/rgtd20 se centran en temas de género y tecnología.
- **Webinars y Workshops:** Organizar webinars y workshops para compartir los resultados de investigaciones y discutir estrategias para mitigar los sesgos de género en la tecnología.
- **Ejemplo Práctico:** El proyecto "Gender and Technology Research Initiative de la Universidad de Stanford (https://genderedinnovations.stanford.edu/) financia investigaciones interdisciplinarias sobre el impacto de la tecnología en las mujeres y promueve la colaboración entre académicos, activistas y profesionales de la tecnología.

5. CONCLUSIONES

La lucha por la equidad de género en la era digital requiere una comprensión profunda de los dilemas éticos y los sesgos que moldean nuestra experiencia en línea. Al abordar estos desafíos con estrategias informadas y colaborativas, podemos avanzar hacia un entorno digital más justo e inclusivo para las mujeres. La implementación de prácticas de recolección de datos inclusivas, el diseño de algoritmos sensibles al género, la evaluación y auditoría continuas, y la educación y concienciación son pasos cruciales para mitigar los sesgos algorítmicos y promover una mayor equidad de género en el ámbito digital.

Además, reducir la brecha digital de género requiere un enfoque multifacético que incluya el fomento de la inclusión digital, el desarrollo de políticas de igualdad de género, la educación en STEM, el apoyo a emprendedoras tecnológicas y la investigación inclusiva. Solo a través de estos esfuerzos integrados podemos asegurar que las mujeres tengan una participación plena y equitativa en la era digital.

6. REFERENCIAS

AI Now Institute. (2023). AI Now. https://ainowinstitute.org

Algorithmic Justice League. (2023). AJL. https://www.ajl.org

Angwin, J., Varner, M., & Tobin, A. (2016). Machine bias. ProPublica. https://www.propublica.org/article/machine-bias-risk-assessments-in-criminal-sentencing

Buolamwini, J., & Gebru, T. (2018). Gender shades: Intersectional accuracy disparities in commercial gender classification. Proceedings of Machine Learning Research, 81, 1-15. http://proceedings.mlr.press/v81/buolamwini18a.html

Crawford, K., & Calo, R. (2016). There is a blind spot in AI research. Nature, 538(7625), 311-313. https://doi.org/10.1038/538311a

Eubanks, V. (2018). Automating inequality: How high-tech tools profile, police, and punish the poor. St. Martin's Press.

Female Founders Fund. (2023). Female Founders Fund. https://femalefoundersfund.com/

Gendered Innovations. (2023). Stanford University. https://genderedinnovations.stanford.edu/

Girls in Tech. (2023). VentureBeat. https://venturebeat.com/games/girls-in-tech-closes-its-doors-after-17-years

Google's Women Techmakers Program. (2023). Google for Developers. https://developers.google.com/womentechmakers

Intel® She Will Connect: Closing Gender Gaps in Technology. (2023). Intel. https://www.intel.com/content/www/us/en/corporate-responsibility/social-impact-and-educational-initiatives/she-will-connect.html

Journal of Gender, Technology and Development. (2023). Taylor & Francis. https://www.tandfonline.com/journals/rgtd20

Kay, M., Matuszek, C., & Munson, S. A. (2015). Unequal representation and gender stereotypes in image search results for occupations. CHI '15: Proceedings of the 33rd Annual ACM Conference on Human Factors in Computing Systems, 3819-3828. https://doi.org/10.1145/2702123.2702520

MergeLane. (2023). MergeLane. https://www.mergelane.com

Mujeres en Red. El periódico feminista. (2023). Mujeres en Red. https://www.mujeresenred.net/?source=post_page

National Science Foundation's ADVANCE. (2023). NSF. https://www.nsf.gov/crssprgm/advance

Pipeline Angels. (2023). Pipeline Angels. https://pipelineangels.com/

She Can STEM. (2023). Global STEM Women. https://globalstemwomen.org/initiative/she-can-stem

Techstars. (2023). Techstars. https://www.techstars.com/

The Women's Movement Marches On with Million Women Mentors (MWM). (2023). STEMconnector. https://www.stemconnector.com/womens-movement-marches-million-women-mentors-mwm

Women in Tech. (2023). Google Careers OnAir. https://careersonair.withgoogle.com/events/women-in-tech

Women Who Tech. (2023). Women in Tech. https://women-in-tech.org/who-are-we/

EL SESGO ANDROCÉNTRICO EN CIENCIA

ESTER MICÓ AMIGO
Profesora asociada
Universidad de las Islas Baleares

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de ciencia androcéntrica citado teóricas como Sandra Harding, Evelyn Fox Keller o por la filósofa americana Carol Gilligan, refiere a una forma de pensar y hacer ciencia sesgada, privilegiando la perspectiva masculina en detrimento de la femenina. La base de mi investigación se centra en constatar dicho sesgo androcéntrico tanto en ciencia, como en tecnología e ingeniería de metadatos en la construcción de la inteligencia artificial generativa. La visión androcéntrica, sin perspectiva de género ha estado presente desde los orígenes de la ciencia y ha dado lugar a una serie de consecuencias negativas que aún hoy se reflejan en su desarrollo y aplicación.

Las raíces de la visión androcéntrica de la ciencia se remontan a la Grecia antigua donde el conocimiento científico era considerado un dominio exclusivo de los varones. Las mujeres eran excluídas de la educación formal y de los espacios de investigación, lo que les impedía desarrollar su potencial científico.

Durante la Edad Media la influencia de la Iglesia reforzó la exclusión de las mujeres de la ciencia. Se consideraba que las mujeres eran menos intelectuales que los hombres y que no tenían la capacidad para comprender conceptos científicos complejos.

Así pues las mujeres han estado presentes en la ciencia desde los orígenes, aunque su papel haya sido invisibilizado o reducido. Desde las primeras observaciones astronómicas hasta los albores de la medicina, las mujeres han poseído un conocimiento profundo del mundo natural y han aplicado su ingenio para resolver problemas

prácticos. Sin embargo, el patriarcado, sistema social que otorga el poder a los varones, ha erigido barreras para que las mujeres accedan a la educación científica y desarrollen su potencial en este ámbito. A lo largo de la historia, se les ha negado el acceso a la educación formal, se ha cuestionado su capacidad intelectual y se las ha excluído de los espacios de investigación y reconocimiento.

La ciencia androcéntrica ha tenido una serie de consecuencias negativas que aún hoy se reflejan en la forma en que se desarrolla y aplica la ciencia, la tecnología y la técnica. Entre estas consecuencias se encuentran:

Sesgos de género en la investigación científica, tecnológica y en las técnicas de inteligencia artificial: Los estudios científicos a menudo se realizan desde una perspectiva masculina, lo que puede llevar a sesgos en la matriz de metadatos excluyendo experiencias y necesidades por y para las mujeres.

Falta de representación de las mujeres en la ciencia, la tecnología y la inteligencia artificial: Las mujeres siguen siendo minoría en los campos científicos, especialmente en los puestos de mayor liderazgo. Esto limita la diversidad de perspectivas en la ciencia, la tecnología y ahora también en la inteligencia artificial y puede obstaculizar el desarrollo de soluciones innovadoras a los problemas que enfrentan las mujeres y la sociedad en general. De las dos anteriores se deduce que así mismo faltan mujeres en la ingeniería de metadatos y en la construcción del conocimiento generativo a través de la inteligencia artificial.

Estereotipos de género en la ciencia, tecnología y técnica: La ciencia androcéntrica ha contribuido a la creación de estereotipos de género que asocian la ciencia, la tecnología y la inteligencia artificial a los varones así como las humanidades a las mujeres.

2. JUSTIFICACIÓN

En mi trabajo de investigación quisiera incidir en la perspectiva de género en ciencia, tecnología e inteligencia artificial denunciando a la vez que intentando minimizar el sesgo androcéntrico. El el androcentrismo en ciencia se manifiesta en la selección de los temas de investigación,

los métodos utilizados y la interpretación de datos y construcción de teorías, en cambio en la tecnología se observa en el diseño, desarrollo e implementación de las técnicas como la inteligencia artificial. Las investigaciones con sesgo androcéntrico pueden generar conclusiones erróneas así como la creación de soluciones inadecuadas para las mujeres, afectando a su salud, bienestar y oportunidades. Las tecnologías con sesgo androcéntrico pueden excluir, discriminar y poner en riesgo a las mujeres limitando su seguridad, recursos y oportunidades.

Es fundamental reconocer y visibilizar las contribuciones de las mujeres en la ciencia y en la tecnología. Además de ser un acto de justicia histórica, es esencial para construir un futuro más inclusivo y equitativo. La ciencia y la tecnología deben beneficiar a la ciutadania, pudiendo ser partícipes las mujeres en el desarrollo y construcción de la inteligencia artificial generativa.

Promover la participación plena de las mujeres en la ciencia, en la tecnología y en la inteligencia artificial requiere un esfuerzo conjunto que involucre a gobiernos, instituciones educativas, comunidades científicas y a la sociedad en general. Es necesario implementar políticas públicas que fomenten la igualdad de género en la educación científica, eliminar los sesgos de género en los procesos de investigación y evaluación, así como crear entornos de trabajo inclusivos y respetuosos para las mujeres.

La ciencia y la tecnología necesitan de la diversidad de perspectivas que las mujeres pueden aportar. Su participación activa en estos campos es crucial para generar soluciones innovadoras a los desafíos globales que enfrentamos, como el cambio climático, la pobreza, las enfermedades y la industria

3. OBJETIVOS

Los objetivos de mi investigación son claros y concisos. Con ellos pretendo clarificar algunas evidencias científicas que están en auge en los debates científicos actualmente. La inteligencia artificial pone de manifiesto muchas controversias éticas tangibles por lo que enumero tres objetivos principales en el contexto de los estudios de Ingeniería ;

Los objetivos de mi investigación son:

1. Contrastar la existencia de un sesgo androcéntrico que limita de facto el acceso de las mujeres a los estudios en Ciencia y Tecnología
2. Concretar el sesgo específico en Ciencia y Tecnología según áreas de conocimiento científico y titulaciones así como su participación en la generación y desarrollo de la inteligencia artificial.
3. Analizar si la combinación algorítmica de la inteligencia artificial puede presentar un sesgo androcéntrico en la generación de información.

Así mismo quisiera revisar objetivos universales que se perfilarían con los objetivos de mi investigación. Hago referencia a los ODS[2] (Objetivos de Desarrollo Sostenible) número 4 i 5 de la Agenda 2030 de la Organización de les Naciones Unidas (Bárcena 2017); educación de calidad e igualdad de género respectivamente se promueven oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todo el mundo;

> "4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos"
>
> "4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad"
>
> "4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmètica"
>
> "4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vidasostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia,

[2] ODS https://bit.ly/48f87zY

> la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible"
>
> "4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo."

Haciendo referencia concreta al objetivo 5 de Igualdad de género, pretende conseguir la igualdad de ambos géneros y al mismo tiempo empoderar a las mujeres y niñas. Por esta razón el desglose de los objetivos derivados serían los siguiente: 5.1, 5.4, 5.5 i 5.b.

> "5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo"
>
> "5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país"
>
> "5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública"
>
> "5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres"

4. METODOLOGÍA

La metodología que se implementará se fundamenta en las bases de datos y la fundamentación bibliográfica teórica haciendo especial hincapié en el sesgo androcéntrico que presentan las titulaciones de ingeniería y el desarrollo e implementación de la inteligencia artificial.

La entrevista cualitativa también será de interés en la investigación destacando las entrevistas semi estructuradas pero muy a partir de los términos acuñados como Focused Interview (Merton i Kendall, 1987). Se trata de un proceso por el cual la persona entrevistada elegida según los parámetros fijados en un diseño de investigación, proporciona información relevante sobre la inteligencia artificial desde su propio punto de vista o desde su experiencia. Es necesario que para realizar correctamente las entrevistas y para poder interpretar correctamente los

resultados se debe tener un conocimiento profundo sobre la temática. De esta manera podemos profundizar en las percepciones y vivencias de los jóvenes entrevistados para analizar sus perspectivas con sus propias palabras. Se trata de alumnos y alumnas seleccionados con criterios teóricos en función de su capacidad, también a parte de profesorado y de expertos en inteligencia artificial para ofrecer información fiable y de calidad, dotando así de gran valor a los datos obtenidos. Podemos recabar datos siempre familiarizándonos con el contexto social, político, cultural y económico en el que desarrollamos las entrevista. Esto facilitara enormemente las fases de la entrevista y el hilo conductor de la misma. Quizá a raíz de la observación y precisión de los datos obtenidos nos resulte conveniente abrir la modalidad de investigación a otras técnicas como los grupos de discusión, las encuestas o bien la observación de los participantes. Con esta última técnica nuestra metodología se completaría entrelazada con la información obtenida. La conducta del alumnado, profesorado y profesionales de la programación y la ingeniería nos daría acceso a las conductas de los mismos directamente a través de los protagonistas. De acuerdo con estas intervenciones podemos revisar las hipótesis de la investigación desde una perspectiva más interpretativa y socio-crítica. De todos modos la observación participantes es una técnica densa en tiempo y forma por lo que se valorará en etapas futuras sus ventajas o limitaciones. Para ello valoraremos con criterios científicos los intereses, escenarios y circunstancias de la investigación, orientando adecuadamente la metodología a seguir. La principal limitación que presentan las entrevistes son el tiempo, pues debemos prepararlas, desarrollarlas, transcribirlas y analizarlas en profundidad, lo cual suponen una gran carga temporal. Es importante que realicemos este trabajo en la misma lengua para no perdernos nigún tipo de matiz pues puede darse el caso que haya una gran incomprensión entre los investigadores y el público al que hemos entrevistado. Por otra parte asumiremos que siempre corremos un riesgo entre las respuestas que nos puedan dar y las acciones, en este caso estereotipadas que puedan ejercer. Se trata de mantener una actitud activa, flexible, analítica que implique un elevado grado de atención y concentración, capacidad para reflexionar y preguntar rápidamente, dándole profundidad a la entrevista para obtener mejor información (Valles 2002). Es importante

que en nuestra investigación se vean representados alumnado y profesorado de diferentes sexos y edades, así como de distintas realidades socioculturales para poder contrastar en un contexto más heterogéneo las diferentes posibilidad de de respuesta. Así mismo conviene aclarar que las preguntas a realizar son una adaptación de las hipótesis formuladas en la investigación que no tienen por qué ser las mismas ni abarcarlas todas. Realizamos una conversión del lenguaje científico al lenguaje coloquial para poder facilitar la interpretación a la comunidad educativa entrevistada así como a los técnicos e ingenieros e ingenieras entrevistados, expertos en inteligencia artificial. Independientemente de la técnica a desarrollar, realizamos ya desde el inicio un cuaderno de campo, con registro escrito de todo el proceso que nos permite verificar si hemos tenido reticencias, si nos cuesta encotrar público para las entrevistes o para las encuestas o grupos de discusión, qué limitaciones hemos tenido o qué tipo de información hemos obtenido. Es importante tener este epígrafe desarrollado porque nos permite planificar correctamente nuestra investigación.

Haremos uso también de otra técnica muy parecida conocida como historia de vida que según Sarabia (1985) es un termino tomado en un sentido amplio que ha englobado las autobiografías definidas como vidas narradas por quienes las han vivido o informes producidos por los sujetos sobre sus propias vidas, y las biografías, entendidas como narraciones en las que el sujeto de la narración no es el autor final de la misma.

Las historias de vida se relacionan principalmente con las investigaciones dentro del campo sociológico. Evidenciar los factores que pueden contextualizar al patriarcado en la historia de vida narrada por una persona que ha integrado patrones de conducta decisivos se hace del todo imprescindible en la investigación. Estas historias de vida pueden delatar indicadores estereotipados afectando a su toma de decisiones y a su programación diaria. Por esta razón también se plantean técnicas de historias de vida que puedan proporcionar datos dignos de análisis científico en ciencia con sesgo androcéntrico. La gran utilidad de esta información es que seamos capaces de transmitir a la persona que narra su historia de vida nuestro interés, ya que puede haber vivido

experiencias relevantes o tener puntos de vista particulares o muy ilustrativos para el desarrollo de la investigación.

Los resultados obtenidos se analizarán con software específico, SPSS de manera que pueda gestionar y analizar con precisión la matriz de datos, facilitando la organización y exploración de la información. Se genera tablas y gráficos que permite visualizar y clarificar los datos para establecer las conclusiones oportunas.

5. DISCUSIÓN

En esta sección del artículo se debaten e interpretan resultados obtenidos para valorar las fortalezas y debilidades en este caso de la inteligencia artificial. El objeto de discusión trata de verificar si la inteligencia artificial participa de este androcentrismo en ciencia que viene manifestándose desde los orígenes de la misma. Si bien es cierto la inteligencia artificial facilita la automatización de gran cantidad de procesos industriales, reduciendo o minimizando así los errores en seguridad y optimizando la toma de decisiones presenta otras debilidades notables. En primer lugar la utilización de la misma nos plantea serios problemas éticos Cortina (2019) pues la automatización de los procesos con la consecuente deshumanización, el plagio académico o la vulneración de los derechos y privacidades individuales y colectivas son algunos de los indicadores que cuestionan moralidad de la misma. En segundo lugar, el desarrollo de la inteligencia artificial supone un costo elevado para cualquier institución o particular, sin olvidar que puede generar una dependencia parcial o total de este conjunto de tecnologías que permiten que los ordenadores realicen funciones muy avanzadas. Y en tercer lugar y como debilidad a destacar de la inteligencia artificial es que repite patrones androcéntricos que repercuten notablemente en el campo de las ciencias (Vázquez 2003).

Así mismo, el mayor sesgo se aprecia en las ciencias de naturaleza tecnológica como el campo de las materias STEM, haciendo hincapié en el área de Ingenierías, tal y como hago referencia en la ponencia mencionando un estudio realizado en Secundaria. Los jóvenes realizan esta clara diferencia estereotipada en la elección de sus estudios de

naturaleza científica. Destacar que no son las habilidades técnicas ni artísticas les causantes del desinterés de las jóvenes en determinadas materias, dependen de otros factores sociales estereotipados consolidados con la estructura patriarcal o bien factores externos organizativos de instituciones académicas (National Academy of Sciences, National Academy of Engineering Institute of Medicine, 2007). Todo ello supone una socialización del género ya que hay penalizaciones sociales para las jóvenes que se distancian del rol esperado por su entorno familiar o bien transgreden el orden social (González Gabaldón Blanca 1999).

6. CONCLUSIONES

Como principal conclusión afirmaría que la ciencia la tecnología y la inteligencia artificial necesitan de la diversidad de perspectivas que las mujeres aportan para poder reducir el sesgo androcéntrico en ciencia. Es crucial para generar soluciones innovadoras a los desafíos globales que enfrentamos como el cambio climático, la pobreza, las enfermedades y la industria.

Las conclusiones desglosadas serían las siguientes:

1. Reconocer y visibilizar las contribuciones de las mujeres en ciencia y tecnología
2. Beneficiar a la ciudadanía, pudiendo ser pertícipes las mujeres en el desarrollo y construcción de la inteligencia artificial generativa
3. Aportar diversidad de perspectivas por y para la igualdad

Si las mujeres no están visibilizadas generamos nuevos contenidos a través de la inteligencia artificial con los mismos patrones erróneos, generando el efecto "bola de nieve", arrastrando y acumulando errores. Por eso quisiera incidir en que la educación es fundamental para instaurar una verdadera igualdad mediante la coeducación. Tal y como comento en la ponencia referenciando el estudio sobre la elección de estudios de Ingenierías del alumnado de Secundaria, el sesgo es patente en su toma de decisiones. Una de las conclusiones es la falta de referentes femeninos en este campo de las ciencias, que podría subsanarse con la sensibilización y formación del profesorado en este campo. Es

necesario intervenir, en el seno del sistema educativo, para que estas jóvenes no estén limitadas por los estereotipos de género, y así poder experimentar y empoderarse también en el campo de los estudios tecnológicos (Lucas-Bermúdez 2021).

7. AGRADECIMIENTOS

Quisiera reconocer a la organización y dirección del *congreso Feminismo Digital 2024: Los derechos de las mujeres en la era de Internet"* su iniciativa y dedicación para poder unificar y compartir esfuerzos con la comunidad científica a través de nuestras preocupaciones, avances e investigaciones. De igual manera, quiero agradecer a mis compañeros y compañeras su interés y aportaciones a mi ponencia *"El sesgo androcéntrico en la inteligencia artificial"* que ha suscitado un gran interés, siendo la ponencia más comentada del evento. No quisiera finalizar mi redacción sin mencionar a Lucrecia, mi mentora y guía en esta aventura, nada artificial a la par que enriquecedora.

8. REFERENCIAS

Bárcena, A., & Prado, A. (2017). Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. D-CEPAL

Clark, W. C. (2007). Sustainability science: a room of its own. Proceedings of the National Academy of Sciences, 104(6), 1737-1738.

Cortina Orts, A. (2019). Ética de la inteligencia artificial. In Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (pp. 379-394). Ministerio de Justicia.

De la Vieja, M. T. L. (2004). La mitad del mundo. Ética y crítica feminista (Vol. 90). Universidad de Salamanca.

García Dauder, S., & Pérez Sedeño, E. (2018). Las' mentiras' científicas sobre las mujeres. Catarata Ediciones.

Gavaldón, B. G. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. Comunicar, (12).

Gilligan, C. (1993). In a different voice: Psychological theory and women's development. Harvard university press.

Harding, S. (1997). Ciencia y feminismo. Ediciones Morata.

Keller, E. F. (2003). Gender and science. In Discovering reality: Feminist perspectives on epistemology, metaphysics, methodology, and philosophy of science (pp. 187-205). Dordrecht: Springer Netherlands.

López Díaz, A. J., & Carreiro Otero, M. (2022). Cuestiones de género en física, ingeniería y tecnología. Cuestiones de género: De la igualdad y la diferencia, 17, 1-11.

Lucas Bermúdez, M. J., Kahale Carrillo, D. T., & Miguel Hernández, B. (2021). Las mujeres y las ingenierías. iQual: revista de género e igualdad, 4, 1-17.

Mas de les Valls Ortiz, E., Lusa García, A., Olmedo Torre, N., Peña Carrera, M., Gómez Castán, S., & Ferrer Balas, D. (2019). Perspectiva de género en docencia STEM. In (Re) construíndo o coñecemento. VI Xornada Universitaria Galega en Xénero: A Coruña, España: Xuño 14, 2019 (pp. 249-260). Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións.

Megías, P. E. (2019). Mujeres y Universidad: situación actual y algunas propuestas para el cambio. Revista de educación y derecho, (20).

Merton, R. K. (1987). The focussed interview and focus groups: Continuities and discontinuities. The Public opinion quarterly, 51(4), 550-566.

Navarro Ríos, M. J. (2012). Acciones para la eliminación del condicionante de género en la elección de carreras de ingeniería: desarrollo de la campaña

"Ingeniera por qué no" en la Universidad Miguel Hernández (UMH). In Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género,[libro de actas]. Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, 21 y 22 de junio de 2012.(Coord.) Isabel Vázquez Bermúdez;(Com. cient.) Consuelo Flecha García...[et al.](pp. 1265-1276). Sevilla: Unidad para la Igualdad, Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla.

Puleo, A. H. (2008). El reto de la igualdad de género: nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política. Biblioteca Nueva

Richard C. Lewontin (2001). El sueño del genoma humani y otras il·lusiones. Paidós Transiciones.

Sarabia, B. (1985). Historias de vida. Reis, (29), 165-186.

Sardina Casanueva, M. L. (2017). Mujer e ingeniería. Influencia del género en la elección de carrera

Valles, M. (2002). Cuadernos metodológicos. Entrevistas cualitativas. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

Vázquez-Alonso, Á., & Mas, M. A. M. (2003). Los estudios de género y la enseñanza de las ciencias. Revista de educación, (330), 251-280.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DEEPFAKES Y NUEVA EXPLOTACIÓN DEL CUERPO FEMENINO: IMPLICACIONES ÉTICAS Y SOCIALES

ANTONIO ROSA CASTILLO
Universitat de Barcelona
MARIA MONT VERDAGUER
AIVANCITY, School for Technology, Business & Society

1. INTRODUCCIÓN

El cuerpo femenino se ha representado en diversas formas reflejando las dinámicas socioculturales y de poder de cada época. En las primeras manifestaciones artísticas, como las figuras de la fertilidad en la prehistoria, el cuerpo femenino era visto como símbolo de vida, fertilidad y poder reproductivo. Ejemplos como la Venus de Willendorf, una pequeña estatua de aproximadamente 25.000 años de antigüedad, muestran cómo, desde tiempos remotos, el cuerpo de la mujer se vinculaba con aspectos de la fertilidad, pero también revelan las primeras instancias de una representación del cuerpo femenino bajo una mirada simbólica y culturalmente condicionada. Estos primeros ejemplos artísticos indicaban ya la idea del cuerpo femenino como una representación que, en muchos casos, trascendía a la propia experiencia de la mujer.

A medida que las civilizaciones avanzaron, las representaciones del cuerpo femenino se tornaron más complejas. En la Grecia clásica, la representación del cuerpo de la mujer estaba profundamente vinculada a ideales estéticos y filosóficos de perfección y belleza, pero siempre a través de una perspectiva masculina. Las esculturas griegas de diosas como Afrodita, representada en la famosa *Venus de Milo*, no solo glorificaban la belleza del cuerpo femenino, sino que también proyectaban un ideal de la mujer como objeto de deseo y, en muchos casos, de control. Durante el Renacimiento, el arte europeo experimentó un renacer

en la representación del cuerpo humano, y las figuras femeninas, como en la obra de Botticelli *El nacimiento de Venus*, pasaron a simbolizar belleza y sensualidad, pero dentro de un contexto en el que el cuerpo femenino seguía estando profundamente asociado con una mirada masculina que lo controlaba y moldeaba.

A lo largo de los siglos, las mujeres han sido representadas bajo diversas categorías: como diosas, musas, madres o incluso como objetos de poder sexual, pero rara vez desde una perspectiva que las empoderase como protagonistas de sus propias narrativas. En cada una de estas representaciones, el cuerpo femenino fue moldeado por una estructura de poder dominada por los hombres, quienes controlaban los medios de producción artística y, por lo tanto, las imágenes y discursos que surgían sobre las mujeres. La entrada de las mujeres al mundo del arte como creadoras fue una excepción histórica que no comenzó a cambiar hasta el siglo XX. Es en este periodo cuando artistas como Artemisia Gentileschi, una pintora del Barroco, empezaron a desafiar la narrativa masculina dominante. Su obra *Susana y los viejos*, que retrata a una mujer siendo observada y objetivada por hombres, es un claro ejemplo de cómo la artista denunció la vulnerabilidad del cuerpo femenino ante la mirada masculina de poder.

Pese a estos avances artísticos, la representación del cuerpo femenino siguió controlada por las estructuras patriarcales. Incluso en la modernidad, artistas como François Boucher, con su *Odalisca*, o Ingres, con su obra *La gran odalisca*, continuaron presentando a las mujeres como objetos eróticos, capturando sus cuerpos en poses que evocaban la sensualidad y el exotismo, pero que reforzaban una idea de pasividad y sumisión.

El siglo XX marcó un punto de inflexión en la historia del arte y la representación femenina, ya que las mujeres comenzaron a reclamar su lugar no solo como musas, sino como creadoras y críticas de sus propias imágenes. Artistas como Cindy Sherman, en sus famosas fotografías que juegan con estereotipos femeninos, o Candela Capitán, que mezcla danza y performance en el ámbito digital, han utilizado sus obras para subvertir las representaciones tradicionales del cuerpo femenino y denunciar las formas en que este ha sido explotado. En este contexto, la

entrada de las tecnologías digitales y, más recientemente, de la inteligencia artificial, ha añadido nuevas dimensiones a esta problemática.

Con el desarrollo de tecnologías de inteligencia artificial (IA) y, en particular, del aprendizaje profundo (deep learning), ha surgido una nueva forma de manipulación del cuerpo femenino: los *deepfakes*. Este término, que combina *deep learning* (aprendizaje profundo) y *fake* (falso), describe contenidos sintéticos generados por IA que permiten crear representaciones increíblemente realistas de personas en situaciones en las que nunca estuvieron. Los *deepfakes* comenzaron a ganar notoriedad en 2017, cuando usuarios de plataformas como Reddit empezaron a compartir vídeos que usaban esta tecnología para reemplazar los rostros de personas famosas, especialmente mujeres, en situaciones sexuales no consentidas. A diferencia de la manipulación fotográfica tradicional, los *deepfakes* han llevado la falsificación de imágenes a un nivel completamente nuevo, permitiendo la creación de vídeos hiperrealistas en los que se coloca a las mujeres en situaciones explícitas, sin su consentimiento ni participación.

El impacto de los *deepfakes* en la vida de las mujeres ha sido devastador. Según un estudio reciente de Sensity AI, el 98% de los *deepfakes* que circulan en internet están relacionados con pornografía no consensuada, y el 90% de estos vídeos afectan a mujeres (Ajder et al., 2019). Esta tecnología no solo perpetúa la objetivación del cuerpo femenino, sino que también introduce una nueva forma de violencia de género en línea. La creación y distribución de estos vídeos explícitos sin el consentimiento de las mujeres ha generado serios problemas psicológicos, sociales y legales para las víctimas, quienes a menudo enfrentan enormes dificultades para eliminar estos contenidos de internet, dado que las plataformas en las que se alojan suelen carecer de políticas efectivas para combatir los *deepfakes*.

El surgimiento de los *deepfakes* plantea preguntas urgentes sobre los límites de la tecnología, la privacidad y los derechos humanos. En un mundo en el que la inteligencia artificial avanza rápidamente, el uso de estas herramientas para explotar y manipular el cuerpo femenino no solo reproduce dinámicas históricas de poder y control, sino que las intensifica en el espacio digital. Aunque los *deepfakes* son solo una

manifestación de los desafíos éticos que plantea la IA, su impacto sobre la explotación del cuerpo femenino requiere una atención especial, ya que además tocan temas clave como la privacidad, el consentimiento y la autonomía sobre la propia imagen.

En este contexto, este trabajo tiene como objetivo explorar cómo las tecnologías de inteligencia artificial, y en particular los *deepfakes*, han transformado la representación y explotación del cuerpo femenino.

2. OBJETIVOS

Este estudio busca explorar la evolución histórica de la representación del cuerpo femenino, analizando cómo se ha retratado en el tiempo y su influencia en la percepción actual, recorrido necesario para abordar las problemáticas contemporáneas relacionadas con la imagen de la mujer en la sociedad.

Asimismo, se busca examinar el impacto de las tecnologías emergentes, especialmente la inteligencia artificial y los deepfakes, en la manera en que se representa y manipula el cuerpo femenino. Así se comprenderá cómo estas innovaciones han alterado las dinámicas de poder y han dado lugar a nuevas formas de explotación.

También, se pretende identificar los desafíos éticos y legales asociados al uso de estas tecnologías, dado que aún existen vacíos normativos en muchas regiones.

Para finalizar, se propondrán estrategias que ayuden a proteger a las víctimas de estas prácticas, tanto a través de mejoras en la regulación como mediante el desarrollo de soluciones tecnológicas que limiten el abuso y protejan a las víctimas de los abusos relacionados con deepfakes.

3. METODOLOGÍA

Este trabajo emplea una metodología cualitativa que combina la revisión de la literatura académica reciente con el análisis de noticias y artículos publicados en medios de comunicación. El enfoque metodológico servirá para explorar de manera integral el impacto de la

inteligencia artificial, los deepfakes y la explotación del cuerpo femenino, abordando tanto las implicaciones éticas como sociales y legales de estos fenómenos.

La primera fase de la investigación consistió en una revisión bibliográfica de estudios académicos publicados en los últimos años. Se seleccionaron investigaciones centradas en la inteligencia artificial, los deepfakes, la representación del cuerpo femenino, y los impactos éticos y legales de estas tecnologías. Para ello, se utilizaron bases de datos académicas como Google Scholar, Scopus, y Weg of Science, usando términos de búsqueda como "deepfakes", "explotación del cuerpo femenino", "pornografía no consensuada", "ética de la inteligencia artificial", y "violencia de género en línea".

Además de la revisión académica, se incorporó el análisis de noticias y reportajes publicados en medios de comunicación internacionales. Este enfoque permite contextualizar la problemática de los deepfakes en escenarios actuales y proporciona ejemplos concretos de cómo la manipulación de imágenes y vídeos ha afectado a las mujeres en distintos países.

Se realizó una búsqueda en medios digitales, incluyendo The New York Times, BBC News, El País, y CNN, con términos como "deepfake abuse", "violencia de género digital", "inteligencia artificial y derechos de las mujeres", y "casos de pornografía no consensuada". El objetivo fue identificar reportes de casos recientes y ejemplos de cómo los deepfakes afectan a las mujeres, así como las respuestas legales y sociales que se han propuesto o implementado para mitigar el daño.

Para garantizar la relevancia y actualidad de las fuentes, se establecieron criterios de inclusión y exclusión. Se incluyeron estudios académicos y noticias publicadas entre 2018 y 2023, que aborden específicamente los deepfakes y la representación del cuerpo femenino. Se excluyeron artículos que no ofrecieran información sobre las implicaciones éticas o legales, así como aquellos centrados en el uso de deepfakes en áreas no relacionadas con la explotación del cuerpo, como la industria del entretenimiento o la política, salvo en casos donde existía una relevancia directa para el tema de género.

El análisis se organizó en torno a tres ejes temáticos: la evolución histórica de la representación del cuerpo femenino, el impacto de la inteligencia artificial y los deepfakes en la explotación del cuerpo, y los desafíos éticos y legales asociados a estos fenómenos.

Si bien la combinación de fuentes académicas y periodísticas permite una visión amplia del fenómeno, existen limitaciones inherentes a esta metodología. Las noticias pueden tener un sesgo de actualidad o sensacionalismo que puede no reflejar con precisión el contexto académico o legal completo. Además, la revisión de la literatura se limita a investigaciones recientes, lo que puede omitir estudios que podrían ofrecer una mayor comprensión del desarrollo de la objetivación del cuerpo femenino.

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la revisión de la literatura académica y las noticias en medios de comunicación reflejan el profundo impacto que las tecnologías de inteligencia artificial, especialmente los *deepfakes*, han tenido en la explotación del cuerpo femenino. Estos resultados se agrupan en tres áreas principales: la magnitud del problema, las consecuencias psicológicas y sociales para las víctimas, y las implicaciones legales y éticas.

Los *deepfakes*, como se mencionó anteriormente, son representaciones falsas de personas generadas mediante inteligencia artificial. Estos vídeos o imágenes hiperrealistas han sido mayoritariamente utilizados para crear contenido sexual explícito sin el consentimiento de las personas representadas, y las mujeres son las principales víctimas. De acuerdo con un informe de **Sensity AI**, el 98% de los *deepfakes* en internet tienen contenido sexual no consensuado, y de ese total, más del 90% afecta a mujeres (Ajder et al., 2019). Esto muestra una alarmante desproporción en la victimización de las mujeres a través de esta tecnología, donde los cuerpos femeninos siguen siendo manipulados y explotados en un entorno digital de manera que perpetúa dinámicas históricas de poder.

Los *deepfakes* tienen una capacidad singular para amplificar la explotación debido a la facilidad con la que pueden ser creados y distribuidos en

internet. Como señala un artículo de **Henry y Powell (2019)**, esta tecnología permite que el abuso digital tome nuevas formas, multiplicando la audiencia y el daño infligido a las víctimas al ser compartidos a gran escala (Henry & Powell, 2019). Además, la capacidad de los *deepfakes* de hacer que las representaciones parezcan extremadamente realistas ha aumentado las dificultades para que las víctimas puedan probar que el contenido es falso, lo que agrava el impacto psicológico y social.

Un caso reciente reportado por **BBC News** destaca cómo esta tecnología fue utilizada para atacar a mujeres políticas en Corea del Sur, donde se crearon vídeos sexuales falsos de varias figuras públicas femeninas con el fin de deslegitimar sus carreras políticas y humillarlas públicamente. Este tipo de abuso no solo afecta a la vida privada de las víctimas, sino que también tiene implicaciones sociales y profesionales devastadoras (BBC News, 2021).

Los estudios indican que las consecuencias psicológicas de ser víctima de *deepfakes* no consensuados son graves y duraderas. Las mujeres cuyas imágenes o vídeos son manipulados y distribuidos en internet reportan sufrir de ansiedad, depresión, trastornos de estrés postraumático y aislamiento social (Henry & Powell, 2019). Estos efectos psicológicos se ven exacerbados por la naturaleza incontrolable de internet, donde una vez que los *deepfakes* se publican, las víctimas a menudo encuentran imposible eliminar por completo el contenido. Un estudio realizado por (Laffier & Rehman, 2023) subraya que, debido a la falta de políticas adecuadas para abordar este tipo de contenido, las víctimas enfrentan barreras insuperables para eliminar los vídeos de las plataformas en línea.

Además, el impacto social de los *deepfakes* va más allá de la humillación individual. Estos vídeos refuerzan estereotipos de objetivación sexual que perpetúan la cosificación del cuerpo femenino en la cultura popular y los medios digitales. **Paris y Donovan (2019)** señalan que los *deepfakes* no solo violan la privacidad de las mujeres, sino que también contribuyen a la cultura de violencia de género digital, en la que las mujeres son constantemente vigiladas y controladas a través de la tecnología (Mustak et al., 2023).

Uno de los principales desafíos que presenta la aparición de los *deepfakes* es la falta de regulaciones legales claras y efectivas para abordar este tipo de abuso. A nivel mundial, las leyes actuales a menudo no están preparadas para manejar el alcance y la naturaleza de la manipulación digital de imágenes y vídeos. En muchos países, no existen leyes específicas que sancionen la creación y distribución de *deepfakes* no consensuados, lo que deja a las víctimas sin un recurso legal adecuado.

Sin embargo, en algunos lugares se han comenzado a tomar medidas. Por ejemplo, el Reino Unido ha introducido leyes contra la "pornografía de venganza", que incluye la distribución de vídeos sexuales falsos sin consentimiento, aunque sigue siendo un desafío rastrear y penalizar a los creadores de este tipo de contenido (Chesney & Citron, 2019). Del mismo modo, en los Estados Unidos se han introducido leyes en ciertos estados que permiten a las víctimas demandar por daños a los creadores y distribuidores de *deepfakes* no consensuados, aunque las legislaciones varían considerablemente de un estado a otro.

El debate ético sobre los *deepfakes* gira en torno al equilibrio entre la libertad de expresión y la protección de los derechos de las víctimas. Mientras que algunos argumentan que las restricciones a la creación de contenido digital podrían coartar la libertad de creación, otros señalan que el uso de esta tecnología para explotar a las mujeres constituye una forma de violencia de género digital que debe ser sancionada de manera adecuada. Según **Farish (2020)**, la falta de legislación global coherente sobre los *deepfakes* pone de manifiesto la urgencia de establecer marcos legales más robustos que protejan a las víctimas y penalicen el uso abusivo de esta tecnología.

Además de los estudios académicos, los medios de comunicación han jugado un papel crucial en la visibilización de casos específicos de abusos relacionados con los *deepfakes*. **The New York Times** ha documentado múltiples casos de mujeres que han sido objeto de *deepfakes* sexuales no consensuados, destacando la creciente dificultad para combatir este fenómeno en línea. En uno de estos casos, se informó que una mujer descubrió más de 10 vídeos falsos de ella en sitios pornográficos populares, lo que le generó problemas emocionales y profesionales

significativos, sin poder lograr que se retiraran los vídeos de las plataformas (The New York Times, 2024).

5. DISCUSIÓN

Los deepfakes no son solo una innovación tecnológica; representan un desafío ético y social que afecta de manera desproporcionada a las mujeres. A lo largo de la historia, el cuerpo femenino ha sido moldeado y representado por la mirada masculina, lo que ha perpetuado su objetivación y control. En el entorno digital, los deepfakes no han hecho más que continuar y agravar estas dinámicas, ya que permiten la creación de contenido sexual no consensuado de manera extremadamente realista, sin que las víctimas puedan controlar su propia imagen.

Uno de los aspectos más alarmantes de los deepfakes es cómo han sido adoptados rápidamente para crear vídeos pornográficos falsos que afectan principalmente a las mujeres. Esta tecnología, que podría haberse utilizado para otros fines, ha sido explotada para reforzar la cosificación y explotación del cuerpo femenino. Esto evidencia que, a pesar de los avances en igualdad de género, la tecnología sigue siendo utilizada como una herramienta de control y abuso.

El impacto psicológico de ser víctima de un deepfake es devastador. Las mujeres afectadas experimentan sentimientos de vergüenza, ansiedad, depresión, e incluso aislamiento social. Que estos vídeos se distribuyan rápidamente en internet, sin posibilidad de eliminarlos, aumenta el sufrimiento de las víctimas, quienes pierden el control sobre su propia imagen. Este fenómeno genera una revictimización constante, ya que las mujeres se ven obligadas a revivir el trauma cada vez que el contenido vuelve a aparecer en línea.

A nivel social, los deepfakes también refuerzan estereotipos que cosifican a las mujeres como objetos sexuales. Este tipo de contenido afecta también a figuras públicas, como políticas y celebridades, que han sido víctimas de este tipo de abuso digital. En muchos casos, estos vídeos se utilizan para deslegitimar y humillar a las mujeres en su ámbito profesional, lo que tiene implicaciones graves tanto para su carrera como para su vida personal.

En cuanto al marco legal, la respuesta ha sido lenta e insuficiente. Aunque algunos países han comenzado a legislar sobre el uso de deepfakes en la pornografía no consensuada, en muchos lugares aún no existen leyes claras que regulen esta práctica. Las víctimas se encuentran, en muchos casos, sin un recurso legal adecuado para defender sus derechos y eliminar el contenido de internet. Esta falta de regulación refleja la dificultad de los sistemas legales para mantenerse al día con el rápido avance de la tecnología.

A nivel ético, el debate sobre los deepfakes plantea cuestiones sobre los límites de la libertad de expresión y la protección de los derechos individuales. Si bien la tecnología puede tener usos creativos y legítimos, su explotación para violar la privacidad y dignidad de las personas, especialmente las mujeres, exige una regulación clara. La responsabilidad de quienes desarrollan y distribuyen estas herramientas debe ser parte de la conversación, ya que las consecuencias sociales de los deepfakes son demasiado serias para ignorarse.

6. CONCLUSIONES

En la era digital, los deepfakes han amplificado un problema antiguo: la explotación del cuerpo femenino. Estas tecnologías han permitido una nueva forma de violencia de género, donde las mujeres son humilladas y despojadas de su privacidad a través de contenido sexual no consensuado, que es difícil de controlar una vez que circula en línea. A pesar de los esfuerzos iniciales en algunos países, la respuesta global sigue siendo insuficiente para proteger a las víctimas.

Para abordar este problema, es necesario un enfoque multidimensional que incluya soluciones tanto tecnológicas como legales y sociales. Algunas de las propuestas que pueden ayudar a mitigar el impacto de los deepfakes incluyen:

Desarrollo de tecnologías de detección avanzada: Las plataformas en línea deben invertir en el desarrollo de herramientas que puedan detectar y eliminar deepfakes rápidamente. Esto incluye sistemas de inteligencia artificial capaces de identificar contenido manipulado y detener su distribución antes de que cause más daño.

Legislación más clara y estricta: Es crucial que los gobiernos adopten leyes específicas para regular la creación y distribución de deepfakes no consensuados. Estas leyes deben incluir sanciones penales para los creadores y distribuidores de contenido, así como mecanismos efectivos para que las víctimas puedan eliminar estos vídeos de las plataformas.

Colaboración entre plataformas digitales y gobiernos: Las plataformas en línea, como redes sociales y sitios web de contenido multimedia, deben colaborar más estrechamente con los gobiernos para aplicar medidas que protejan a las víctimas de deepfakes. Las políticas de eliminación de contenido deben ser más rápidas y efectivas, y las plataformas deben asumir la responsabilidad de controlar este tipo de abuso.

Educación y sensibilización: Es fundamental aumentar la conciencia sobre los peligros de los deepfakes y educar al público sobre el respeto a la privacidad y la dignidad de las personas. Los programas de educación digital deben incluir información sobre el uso responsable de la tecnología y las graves consecuencias que puede tener la creación y difusión de deepfakes no consensuados.

Apoyo psicológico para las víctimas: Las mujeres afectadas por deepfakes necesitan acceso a recursos y apoyo psicológico. Es fundamental que existan redes de apoyo y centros especializados que ayuden a las víctimas a superar el trauma y recuperarse de los daños causados por esta forma de abuso.

A continuación, se proponen algunas líneas futuras de investigación que podrían ser exploradas en futuros estudios:

1. Desarrollo de herramientas avanzadas de detección y prevención de deepfakes mediante tecnologías más avanzadas para la detección y prevención de deepfakes. Actualmente, existen herramientas capaces de identificar algunas formas de manipulación, pero estas tecnologías deben seguir mejorándose para detectar contenido generado con algoritmos más sofisticados.
2. Impacto psicológico y social a largo plazo en las víctimas de deepfakes.

3. Aunque existen estudios preliminares sobre las consecuencias psicológicas inmediatas para las víctimas de deepfakes, todavía es necesario realizar investigaciones a largo plazo para comprender plenamente el impacto de este tipo de abuso digital.
4. Evolución de las políticas y regulaciones en torno a los deepfakes
5. Dado que la legislación en torno a los deepfakes está en una etapa inicial en muchos países, una línea futura de investigación crucial es el análisis de cómo las políticas y regulaciones pueden evolucionar para proteger mejor a las víctimas.
6. Análisis ético y filosófico del uso de deepfakes
7. El análisis ético en torno al uso de deepfakes sigue siendo un área que requiere mayor exploración. Las preguntas sobre los límites de la libertad de expresión, el consentimiento y los derechos sobre la propia imagen son temas que deben ser abordados desde una perspectiva ética más profunda.
8. Estudios sobre la percepción pública de los deepfakes
9. Futuras investigaciones podrían explorar cómo la opinión pública percibe los deepfakes en diferentes contextos y qué nivel de conocimiento tiene el público sobre su potencial abuso. Comprender cómo las personas interpretan los deepfakes y cómo afecta su percepción de la realidad es esencial para desarrollar campañas de sensibilización y educación.
10. Intersección entre deepfakes, género y otros tipos de discriminación pero también es necesario explorar cómo los deepfakes pueden afectar a otras poblaciones vulnerables.
11. Impacto de deepfakes en la cultura popular y los medios de comunicación. A medida que los deepfakes se vuelven más comunes, es importante investigar cómo los medios de comunicación pueden ser manipulados y cómo esto afecta la confianza del público en la información que recibe.

Es evidente que la evolución tecnológica ha traído consigo herramientas con un potencial inmenso tanto para el avance como para el abuso. Los deepfakes, en particular, nos obligan a replantearnos no solo el

impacto de la tecnología sobre los derechos de las mujeres, sino también la necesidad de una sociedad que valore la dignidad y privacidad de sus individuos por encima de cualquier desarrollo tecnológico. En este sentido, la respuesta debe ser colectiva: reguladores, desarrolladores y la sociedad en su conjunto deben colaborar para mitigar los riesgos, y al mismo tiempo aprovechar las oportunidades que la tecnología puede ofrecer, siempre con un enfoque ético y humano. Solo así podremos asegurar que la tecnología sirva como un motor de progreso, no de explotación.

7. REFERENCIAS

Ajder, H., Patrini, G., Cavalli, F., & Cullen, L. (2019). The State of Deepfakes. Threats, and Impact.

BBC News. (2021). Korean women hit by digital sex crime epidemic. BBC News. Recuperado de https://www.bbc.com/news/articles/cg4yerrg451o

Chesney, B., & Citron, D. (2019, December). Deep Fakes: A Looming Challenge for Privacy, Democracy, and National Security. CaliforniaLawReview.

Henry, N., & Powell, A. (2016). Sexual Violence in the Digital Age: The Scope and Limits of Criminal Law. Social & Legal Studies, 25(4), 397–418. https://doi.org/10.1177/0964663915624273

Laffier, J., & Rehman, A. (2023). Deepfakes and Harm to Women. JDLifeLearning, 3(1).

Mustak, M., Salminen, J., Mäntymäki, M., Rahman, A., & Dwivedi, Y. K. (2023). Deepfakes: Deceptions, mitigations, and opportunities. Journal of Business Research, 154, 113368. https://doi.org/10.1016/J.JBUSRES.2022.113368

The New York Times. The Online Degradation os Women and Girls That We Meet With a Shrug. NYT. Recuperado de https://www.nytimes.com/2024/03/23/opinion/deepfake-sex-videos.html

The New York Times. Deepfake Porn Sites Used Her Image. She's Fighting Back. NYT. Recuperado de https://www.nytimes.com/2024/04/08/opinion/deepfake-porn-tech.html

The New York Times. Teen Girls Confront an Epidemic of Deepfake Nudes in Schools. NYT. Recuperado de https://www.nytimes.com/2024/04/08/technology/deepfake-ai-nudes-westfield-high-school.html

LA MERCANTILIZACIÓN Y COSIFICACIÓN DEL CUERPO DE LAS MUJERES Y LAS MUÑECAS SEXUALES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

AIDA GARRIDO GÓMEZ
Universidad de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo y perfeccionamiento técnico de las tecnologías emergentes y en particular, de la inteligencia artificial ha contribuido a la creación de nuevos tipos de violencia sexual contra las mujeres que merecen ser estudiados para su identificación, análisis y posterior erradicación.

Como menciona Eric Sadin en su obra "*la inteligencia artificial o el desafío del siglo: anatomía de antihumanismo radical* "de ahora en adelante la carga conferida a lo digital ya no se limita al almacenamiento o la indexación de datos, sino que lo digital se consagra como un ente capaz de performar lo real de forma más fiable que nosotros mismos (Sadin,2020).

Esta realidad se ha puesto de manifiesto con la creación y el consumo de muñecas sexuales con inteligencia artificial. Pues con este tipo de productos, no sólo se intenta replicar lo que constituye física y simbólicamente "una mujer", siguiendo por supuesto los estándares más reaccionarios del patriarcado, sino que, además, tal y como señalan sus creadores y consumidores –y que más adelante señalaremos- los consideran mejores que las propias mujeres de carne y hueso.

Es un hecho constatable, además, que en los últimos años estamos asistiendo a un incremento incesante de la venta de muñecas sexuales y/o robots sexuales con IA. Según el estudio realizado por Statista Research Department el 19 de abril de 2021, el uso y la propiedad de juguetes sexuales está en aumento y se espera que el mercado mundial de la

robótica sexual crezca alrededor de un 9% entre 2019 y 2026, pasando de aproximadamente 28.640 millones de dólares a unos 52.700 millones de dólares en ese período de tiempo (Statista, 2021).

La popularización de la compra y el uso de muñecas sexuales con IA se ha evidenciado adicionalmente, con la proliferación de perfiles en cuentas de redes sociales que comercializan con este tipo de productos -donde, además se crean comunidades virtuales de tinte misógino- y con la apertura de burdeles con muñecas sexuales en Barcelona, Berlín y Moscú.

De tal modo y dada la notoriedad que ha alcanzado la robótica sexual, se considera indispensable para poder realizar un análisis exhaustivo de la misma, preguntarse cuál es su historia o dónde está su origen. El rastreo realizado en la presente investigación ha conducido hasta Japón, considerado como la cuna de las muñecas sexuales y el país que mayor arraigo cultural tiene con las muñecas. Pues tal y como señala la profesora Natsumi Ikoma del Centro de Estudios de Género de la Universidad Cristiana Internacional de Tokio, dada la proliferación de las interacciones virtuales y la aceptación de las mujeres manga, la imagen de las muñecas sexuales allí se consume ampliamente en revistas, películas o comics. Así, se las puede ver constantemente en anuncios de la industria y en otros ámbitos donde imágenes de alto contenido sexual están visibles incluso en tiendas las 24 horas del día (Roldán, 2020).

El arraigo cultural japonés con las muñecas tiene su origen en tiempos remotos -concretamente en el período Jommon (12.000-250 a.C)- cuando, -debido a su cultura alfarera- se empiezan a producir muñecas de arcilla para prácticas relacionadas con la fertilidad y la salud comunitaria. Posteriormente, en el siglo VIII del período Nara (710-794 d.C) y en los siglos IX al XII del período Heian (794-1195 d.C) se utilizaban muñecas representativas de la figura humana para la purificación y los ritos funerarios. Durante el período Edo (1603-1868) se llevaba a cabo una práctica importada de la teoría taoísta china, en la que pequeños muñecos se deslizaban río abajo con destino el mar, y se creía que se llevaban las malas energías, el pecado y la contaminación[3]. Fue a partir

[3] Una de las muñecas japonesas más conocidas es Hina ningyo, y se exhibe cada año en el Día de las Niñas (3 de marzo)

del siglo XVII cuando se empieza a representar a las muñecas "como fuente de fantasías libidinosas". Paté (2005) menciona que incluso las muñecas sexuales de la época, presentaban elementos mecanizados, cuyos primeros registros se remontan específicamente en 1686 (Yumi y Kimura, 2021).

Fue Orient Industry la empresa pionera en fabricar este tipo de productos, pues produjo su primera muñeca en 1977. En su página web encontramos la reseña de la primera muñeca que se puso en venta y su foto:

La historia de la mejor marca japonesa de muñecas sexuales comenzó en 1977 cuando el futuro director ejecutivo de Orient Industry decidió fabricar el tipo de muñeca que sabía que los hombres necesitaban. Se les ocurrió Hohoemi (…). Hecha de uretano y PVC, Hohoemi era esencialmente cabeza, busto y cintura (con agujero) y eso es todo (Orient Love Dolls, s.f).

FIGURA 1. *Hohoemi, la primera muñeca en venta de Orient Industry*



Fuente: https://www.orientlovedoll.com/orient-industry-love-doll-history

Como se puede observar, ya desde sus inicios, mediante las muñecas sexuales se busca la objetivización y cosificación de la mujer, reduciéndola al nivel de objeto y para ser más precisos -tal y como establece la descripción del producto en su página web-, "de agujero".

Tras esta breve explicación que ha dotado a la investigación de una perspectiva histórica, se expondrán los objetivos de la presente y la metodología empleada para la consecución de los mismos. Se analizarán mediante las herramientas metodológicas referenciadas el análisis del discurso de los creadores y usuarios de muñecas sexuales con IA, realizando finalmente una serie de conclusiones sobre los resultados obtenidos.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación estriba en analizar si el discurso de los creadores y consumidores de las muñecas sexuales con inteligencia artificial perpetúa la cosificación sexual de las mujeres, la cultura de la violación y la violencia simbólica hacia las mismas.

El concepto de cultura de la violación se entiende como un sistema de creencias y/o compilación de convicciones arraigado y establecido en todas las sociedades desde el nacimiento – hace miles de años- del patriarcado que fomenta una constante cosificación y deshumanización de las mujeres cuyo fin último es establecer una jerarquía sexual, es decir, constituir una estructura sistémica en la que los hombres obtienen poder y placer a través de la sumisión, la objetivación y la servidumbre sexual de las mujeres.

Fue Susan Brownmiller quien en 1975 en su obra "*Against our will: men, women and rape"* ya se planteó que la violación y la narrativa cultural construida en torno a la misma era una cuestión política, un acto de poder que, en esencia, se utilizaba como un instrumento de control sobre las mujeres (Brownmiller,1975).

Respecto a la violencia simbólica, fue un término acuñado por el sociólogo Pierre Bordieu en la década de los 70, y hace referencia a aquel tipo de violencia que, por estar implícita en todas las estructuras

patriarcales, por su aparente neutralidad y su legitimación social son difícilmente identificadas y, por ende, apenas cuestionadas o criticadas.

La violencia simbólica ejerce una forma de control que se establece a través de una aceptación forzada por parte de la persona dominada, quien no puede evitar reconocer a quien domina. Esto ocurre porque la persona dominada solo tiene a su disposición las herramientas de pensamiento que han sido construidas por y para la clase dominante, lo que refleja y refuerza la relación de poder que existe entre ambos (Bordieu, 2000).

De modo que, teniendo en cuenta el objetivo general y la breve referencia teórica que se ha hecho a conceptos como *la cultura de la violación* o la *violencia simbólica*, se procede a enumerar los objetivos específicos del estudio:

Analizar si la creación y el uso de las muñecas sexuales con inteligencia artificial fomentan la cosificación sexual de las mujeres y perpetúan los cánones estéticos de la pornografía y la prostitución.

Estudiar si en las webs y en las principales cuentas de redes sociales, donde se comercializa la robótica sexual ha proliferado un discurso antifeminista.

Examinar si la juguetería sexual es un ente socializador que contribuye a la construcción de una sexualidad masculina que erotiza la violencia.

3. METODOLOGÍA

En las últimas décadas, el desarrollo de lo tecnológico y los dispositivos electrónicos ha dado lugar a un sinfín de nuevas formas de interacción social a través de los espacios digitales. Esto, a su vez, ha permitido que se abra un amplio abanico de posibilidades de investigación de la realidad social, de entre los que destaca la etnografía virtual, enfoque que se ha escogido para poder llevar a cabo el objetivo de este estudio.

La metodología utilizada ha sido pues, de tipo cualitativa y ha consistido en la observación no participante de las principales páginas webs de compraventa de juguetería sexual y de las cuentas de redes sociales

sobre muñecas sexuales con IA que cuentan con un mayor número de seguidores, mediante el enfoque etnográfico virtual.

La etnografía virtual se puede definir como un conjunto de herramientas de registro e interpretación de los espacios virtuales, cuyo principio se basa en "la inmersión continuada del etnógrafo/a en un lugar de interacción comunicativa" (Hine, 2005, p. 80-83). Se trata pues de analizar o entender como las nuevas formas de comunicación surgidas a través de las tecnologías emergentes y los espacios virtuales influyen en los aspectos culturales (Meneses y Cardozo, 2014).

Respecto al proceso etnográfico virtual se pueden distinguir dos fases: en primer lugar, se procede a la familiarización con los códigos y comportamientos de la comunidad virtual observada, para posteriormente analizarse los textos de los mensajes o publicaciones más populares mediante técnicas de análisis del contenido y de discurso cualitativo.

En nuestro caso, para analizar el discurso de los creadores de las muñecas sexuales con IA, se han seleccionado las siguientes páginas web:

> Real Doll (https://www.realdoll.com/, visitada por última vez el 12/07/2024 a las 12.53 h).
>
> Orient Industry (https://www.orientlovedoll.com/home,visitada por última vez el 12/07/2024 a las 12:56 h).
>
> La Muñeca de Plata (https://www.munecadeplata.com/producto/wm-dolls-100cm-yoko-real-doll-mini-en-tpe/,visitada por última vez el 19/07/2024 a las 18:19 h).

Para realizar la selección muestral se han seleccionado las principales empresas comerciantes de robótica sexual en diferentes partes del mundo: Estados Unidos, Japón y España. El objetivo de llevar a cabo esta selección es poder determinar si existen diferencias y/o semejanzas en el discurso de los creadores y usuarios de las muñecas sexuales por razones culturales, sociales y/ o históricas características de la zona geográfica seleccionada.

En cuanto al discurso de los usuarios de las muñecas sexuales con IA, se han observado las reseñas de los usuarios en las páginas webs anteriormente mencionadas, así como en las cuentas en cada una de las principales plataformas de redes sociales:

Real Doll en Instagram (https://www.instagram.com/realdoll/?hl=es, visitada por última vez el 11/09/2024 a las 17:13 h)

@lovedoll888 en Tik Tok (https://www.tiktok.com/@lovedoll888?_t=8pdTlbjj6X3&_r=1, visitada por última vez el 11/09/2024 a las 17:25h)

The doll chanel en Youtube (https://www.youtube.com/channel/UCczzCTtt1cxU4e7qEW1XbiQ, visitada por última vez el 11/09/2024 a las 17:16 h).

El análisis del discurso de las publicaciones y usuarios se hará mediante las contribuciones teóricas que han aportado algunas autoras feministas respecto a la violencia sexual, la construcción de la sexualidad masculina y la influencia de la pornografía como ente socializador de la misma.

Alicia Puleo en su obra Dialéctica de la Sexualidad, señala los sesgos patriarcales que adquirió la revolución sexual mediante la conversión de las mujeres en objetos sexuales y objetos de consumo del mercado capitalista (Puleo, 1992).

Otra autora clásica de los sesenta, Sulamith Firestone incidirá en las dimensiones patriarcales de la nueva normativa sexual y mantendrá que la pseudoliberación sexual trae nuevos problemas a las mujeres.

Respecto a la construcción de la sexualidad masculina y la influencia de la pornografía Monica Alario, en su obra Política Sexual de la Pornografía, establece que el afán de los hombres por posicionarse por encima de las mujeres en sociedades formalmente igualitarias se ha trasladado al terreno de la sexualidad. La excitación sexual masculina tiene dos elementos: la excitación sexual de carácter físico y la excitación sexual derivada de ejercer el poder sobre las mujeres. Algunos ejemplos de la práctica de la superioridad en el ámbito de la sexualidad son: la cosificación, anteponer el placer masculino al femenino, realizar prácticas que son desagradables… (2021).

Imprescindible es nombrar el efecto socializador que tiene la nueva pornografía que no sólo es más asequible, sino que ofrece la posibilidad de consumirla desde el anonimato:

La pornografía modifica las prácticas sexuales produciendo dos posibles escalas de conducta: la aparición de modalidades de violencia en

las relaciones interpersonales y el acceso a la prostitución para dar salida a conductas impracticables consensuadamente con las parejas (Ballester y Orte, 2019, p. 17-18).

4. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LOS CREADORES

Antes de entrar en el fondo del asunto, es importante hacer referencia al hecho de que no todas las webs seleccionadas en la muestra han desarrollado muñecas sexuales con IA, pero -dado el éxito de ventas- es de esperar que en breve lo desarrollen. Se puede nombrar como ejemplo el caso de Starpery Technology -una empresa de muñecas sexuales con sede en Shenzen (China)- que ya ha anunciado la inminencia de la incorporación al mercado de sus muñecas y/o robots sexuales con IA (Choquehuanca, 2024).

Como ya se ha mencionado, las páginas webs elegidas para analizar el discurso de los creadores de muñecas sexuales son "Real Doll", "Orient Industry" y" La Muñeca de Plata". Todas las plataformas analizadas en la red (tanto la estadounidense, como la japonesa o la española) presentan a las muñecas desnudas o semidesnudas y en escenas sexuales. En las citadas plataformas se permite elegir y moldear al gusto del consumidor las características físicas de las muñecas con todo tipo de detalles como el color de ojos, el tipo de maquillaje, el color de pelo, la talla de pecho o incluso el estilo de vagina. En el caso de la web "La Muñeca de Plata" se pueden elegir hasta las nimiedades más escabrosas como son el color de las uñas de las manos y los pies, las líneas de bronceado, el tamaño y color de los pezones o la capacidad o no de mantenerse en pie.

A continuación, se describe de forma breve cuál es el producto que podemos encontrar en cada una de las marcas seleccionadas, y cuáles son las diferencias que encontramos entre ellas respectivamente.

En referencia a Real Doll se observa que es una marca que ofrece un producto con un alto grado de perfeccionamiento técnico y una gran inversión en inteligencia artificial, de tal modo que han creado muñecas sexuales con la capacidad de recrear expresiones faciales, parpadear o hablar. Además, estas muñecas están diseñadas para funcionar con un software que te permite crear personalidades únicas, sincronizar los

movimientos de los ojos, la boca y el rostro e incluso tener la posibilidad de conectarse a aplicaciones, como la de "novia virtual". Se observa que las características físicas que presentan las *sex dolls* de esta plataforma estadounidense responden a los estándares estéticos procedentes de la pornografía occidental.

Respecto a "Orient Industry", la compañía vende su producto mediante la fetichización de las características físicas de las mujeres japonesas, poniendo el énfasis en el estándar de belleza asiático y estableciendo como diferencial la dificultad de encontrar muñecas con estas características físicas en occidente - tez blanca, cabello oscuro y ojos rasgados- . La estrategia que sigue para la venta se fundamenta en la larga tradición en la confección de este tipo de muñecas y en la consolidación de la compañía como líder en el sector de ventas.

Por último, "La Muñeca de Plata" es una web al uso de compraventa de este tipo de productos, que no tiene una estrategia de venta diferenciada como puede tenerla la empresa Real Doll o Orient Industry. No obstante, tiene un blog donde el vendedor publica artículos de forma asidua en los que pasa por analizar qué características debe tener la boca de una *sex doll* para mejorar la experiencia y que se asemeje lo máximo posible a una real o por examinar las características de las muñecas sexuales en el mundo "fantasy" presentando al consumidor las muñecas con "cabeza de elfo" o "con tres pechos".

Si en la pornografía el sexo se afirma como derecho, al darse por sentado en todas las escenas, mediante la compra de estas muñecas se persigue precisamente eso: modelar una sexualidad en la que las mujeres se presenten como objetos; donde se establezca una jerarquía sexual, caracterizada por la sumisión de la mujer y la ausencia de reciprocidad en las relaciones sexuales. Se trata pues de la cosificación sexual llevada al límite, donde el cuerpo comprado –que aspira a ser el sustituto de las mujeres- es separado por tramos y diseñado de acuerdo a la fantasía masculina del momento.

Además, la pornografía no solamente está presente en el argumentario o la narrativa que envuelve la compraventa de estas muñecas – la política sexual pornográfica propone que los varones tienen derecho a

realizar prácticas que a ellos les dan placer, aunque a las mujeres les cause dolor, (Alario, 2021, p. 229)- sino que también imita su estética, perpetuando los cánones estereotípicos femeninos hasta el extremo.

La problemática que hay entorno a la narrativa de la venta de este tipo de productos es clara. Pues no sólo enaltece la cosificación sexual de las mujeres, sino que las inferioriza al nivel objeto, y se busca la servidumbre sexual ante todo tipo de prácticas del ideario sexual masculino. Se trata, en definitiva, de un ente socializador que problematiza la sexualidad masculina erotizando la violencia hacia las mujeres.

Las consecuencias de este tipo de contenidos en el ciberespacio no son inocuas y aunque a priori pudiera parecer fruto de la "la libertad de elección del consumidor" lo que realmente ocurre es que se está ejerciendo de forma deliberada violencia simbólica hacia las mujeres.

Para conceptualizar la violencia simbólica partimos –como ya se había mencionado- de la investigación realizada por Bordieu. Tal y como sostiene el autor, la diferenciación biológica se ha tomado a lo largo de la historia como argumento desde lo social para construir estructuras desigualitarias, en las que mujeres y hombres se encuentran inmersos en procesos dicotómicos en los que el dominio del hombre se impone. Así, a través de un proceso de socialización se permite establecer un sistema que naturaliza las relaciones de poder (2000).

Justamente por la naturaleza implícita de esta violencia se dificulta su detección dada la inexistencia de un agresor claro e incluso de una intención deliberada. Se trata pues de una hostilidad encubierta, prolongada, imperceptible, que involucra relaciones de poder estructurales y naturalizadas, que inadvertidamente se ejercen por parte de quien las sufre y de quien las genera.

Pero… ¿Es posible hablar de violencia si el sujeto no es una mujer sino una muñeca? Dado que el relato que se construye en torno a la creación y el uso de las muñecas sexuales con IA, gira en torno a la idea de que el varón puede moldear las características físicas de las muñecas sexuales a su gusto, en sostener la idea de la servidumbre sexual -dónde la excitación se da a través de la dominación y posesión- y se fomenta la anulación de la voluntad o el deseo de las mujeres en una relación

sexual, se puede afirmar que constituye un modo de perpetuar la violencia simbólica hacia las mujeres.

5. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LOS USUARIOS

Respecto al análisis el discurso que tienen los usuarios, si examinamos la web de la marca "Real Doll" apenas encontramos reseñas, aunque las escasas que se encuentran se consideran muy útiles o tienen muchos "likes". En la web "Orient Industry", directamente no hay posibilidad de escribir reseñas o comentarios sobre los productos ofrecidos. En cambio, en la web de "La Muñeca de Plata", podemos encontrar varias reseñas sobre los compradores de las muñecas sexuales. Normalmente, hacen referencia al parecido de la muñeca con una mujer real y se añaden sugerencias como: "Sólo una recomendación que hacer y que no es un error del diseño a corregir, sino una mejora propuesta: calefacción interna en los orificios de penetración (…) mi cerebro casi no percibe el placentero sentido del tacto de mi pene en el interior de la muñeca por lo fría que está", última vez visitado el 12/07/2024 a las 19:34 h en https://www.munecadeplata.com/testimoniales/. A partir de 2024 las reviews se han dirigido a una página externa denominada "Trustpilot".

No obstante, ha sido en las redes sociales dónde más actividad hemos encontrado por parte de los usuarios de muñecas sexuales. Es pues, evidente la proliferación de este tipo de cuentas en plataformas como "Instagram", "X" o "Tik Tok".

Así, encontramos que, Real Doll cuenta en Instagram con casi 47.000 seguidores y cerca de 300 publicaciones. Estos son algunos de los comentarios que se han publicado en las fotografías de las robots sexuales:

> Is this girl real? If this wasn't on the realdolls IG page I would've thought that she was real lol!! (¿Esta chica es real? Si no estuviera en la página de Instagram de RealDolls, ¡Habría pensado que era real! jajaja). Comentario del post publicado el 16 de julio de 2022 por @ brunsonator3, visitado por última vez el 05 de marzo de 2024 en https://www.instagram.com/p/CgE7Ml9Lel1/?igsh=cG1keDQ0eDRrd2Ju
>
> These dolls may put dating site out of bussiness. Jesus that looks reals as hell. (Estas muñecas pueden arruinar a los negocios de citas. Jesús,

> esto se ve realísimo). Comentario del post publicado el 16 de julio de 2022, por @jayparohnoo visitado la última vez 04 de marzo de 2024 a las 18:58 h en https://www.instagram.com/p/CgE7Ml9Lel1/?igsh=cm4wczlkM3JheTZ0)
>
> Love that she dont speak, so no you dont want my money? Great. I'd give the doll a smashing. I've has some that just lie there also. Lol. Beats my ex wife. (Amo que ella no hable, ¿Así que no quieres mi dinero? Excelente. Le daría una paliza a la muñeca. LOL. Es mejor que mi exmujer). Comentario del post publicado el 22 de diciembre de 2021, por @shcmidt.richard visitado la última vez el 04 de marzo de 2024 a las 20:05 en https://www.instagram.com/p/CXyuTKgJ87y/?igsh=MXY3OTJwcXo2MzJ6YQ

En Tik Tok se ha encontrado la cuenta @lovedoll888 cuyos seguidores ascienden a más de 12.000, de entre sus publicaciones- que se basan en mostrar a las robots sexuales- hay algunas que se han viralizado, contando con más de 2,2 millones de visualizaciones y más de 900 comentarios. Podemos destacar algunos:

> Better than hearing all b.s; never says no and won't take all you money. Got to get one. ((…) nunca te dice no y no quiere todo tu dinero. Tengo que conseguir una). Comentario publicado el 31 de marzo de 2023 en https://vm.tiktok.com/ZGetCYWjG/, última vez visitado el 15/07/2024 a las 15:24h.
>
> Does she cooks? (¿Cocina?) Comentario publicado el 15 de abril de 2023 en https://vm.tiktok.com/ZGetCYWjG/, última vez visitado el 15/07/2024 a las 15:26h.

Adicionalmente, hay espacios virtuales como el portal de YouTube titulado "the sex doll channel" (*visitado por última vez el* 15/07/2024 a las 13:42 h en https://youtube.com/channel/UCczzCTtt1cxU4e7qEW1XbiQ?si=KPDsQZ8yPVkn7NZ_), en el que los consumidores, mediante la interacción virtual continua, mantienen algún tipo de vinculación afectiva o amistad y además se distancian emocionalmente de las mujeres. En este canal que cuenta con más de 7.000 seguidores, varios usuarios se conectan asiduamente en directo durante más de dos horas, para hablar de las características de las muñecas, de las mejores prácticas a realizar con ellas y aprovechan para realizar comentarios despectivos y misóginos sobre las mujeres.

Así, observamos como mediante la interacción en redes sociales, los hombres intentan establecer un vínculo de camaradería con otros hombres, a través de la cosificación sexual y la constante deshumanización de las mujeres. Pues, el eje central de los comentarios gira en torno a lo realístico de experiencia, y al enaltecimiento de la incapacidad de la mujer para hablar y negarse. Su valoración estriba en el acceso ilimitado al "cuerpo simbólico" de una mujer, aunque en este caso se trate de una muñeca con inteligencia artificial.

Por tanto, del análisis del discurso que se desprende de los comentarios de los usuarios se promueve una sexualidad masculina que naturaliza la excitación a través de la dominación y la insaciabilidad sexual como característica inquebrantable.

Y es que la compraventa de las robots sexuales con IA dirige a los hombres hacia una concepción de la sexualidad donde no importa el placer, el deseo o la reciprocidad, sino la satisfacción mediante la subordinación sexual de un artefacto que simbólicamente representa lo que "supuestamente" es una mujer.

Este tipo de contenido en Internet también está perpetuando, como ya habíamos mencionado en el análisis del discurso de los creadores, la violencia simbólica hacia las mujeres, pues afecta de manera directa a la construcción en el imaginario colectivo de lo que significa tener sexo con una mujer.

6. DISCUSIÓN

Tras revisar algunas investigaciones publicadas en la academia sobre las muñecas sexuales, se ha encontrado un gran número de publicaciones a favor de su uso, otorgándoles valor terapéutico y beneficios de diversa índole: como tratar pedófilos, proteger a mujeres prostituidas y acabar con la soledad.

La presente investigación es muy crítica con las afirmaciones vertidas y reivindica el derecho a las mujeres a no sufrir violencia sexual de carácter simbólico y a no fomentar la cultura de la violación.

7. CONCLUSIONES

Tras la investigación realizada se puede afirmar que se está invirtiendo en inteligencia artificial y en perfeccionamiento técnico para vender productos que mercantilizan y cosifican el cuerpo de las mujeres.

Se evidencia además la popularización de este tipo de productos con la proliferación de los perfiles en redes sociales que se dedican a la compraventa de muñecas sexuales con IA (tanto a nivel de seguidores como a nivel de visualizaciones).

Del análisis del discurso de los creadores y usuarios de las *sex doll* se desprende la banalización y normalización de la violencia sexual. Así, la juguetería sexual se inspira en los cánones de la pornografía y la prostitución y se convierte en un ente socializador más que contribuye a construir una sexualidad masculina que erotiza la violencia.

De tal modo que, no se profundiza en mejorar las relaciones sociales con las mujeres ni en desarrollar una inteligencia emocional que permita una mejor sociabilidad e intimidad entre sexos, sino que se fomenta una sexualidad en la que impera la ausencia de reciprocidad, la cosificación sexual y la excitación por medio de la posesión. Se construye el deseo basándose en la servidumbre sexual.

La concepción de la "sexualidad" desde este punto de vista, contribuye irremediablemente a la invisibilización del deseo o placer femenino, de forma tal, que el placer sexual real de las mujeres queda excluido del "sexo".

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

El trabajo de A. G ha sido financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, mediante la beca FPU23/01330 (Formación del Profesorado Universitario).

8. REFERENCIAS

Alario, M. (2021). Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad y violencia. Cátedra.

Ballester, L. y Orte, C. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales. Barcelona, Octaedro.

Bordieu, P. (2000). La dominación masculina. Anagrama.

Brownmiller, S. (1975). Against Our Will: Men, Women and Rape. Simon & Schuster.

Choqueuanca, A. (24 de junio de 2024). China lanzará muñecas sexuales con Inteligencia Artificial. Tudiario. https://tudiariohuanuco.pe/internacional/china-lanzara-munecas-sexuales-con-inteligencia-artificial/

Delicado-Moratalla, L. (2021). Los discursos y las prácticas de cosificación de las mujeres en la era de internet: las muñecas sexuales en el ciberespacio. En T. Aránguez y O. Olariu (coords.). Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet (486-503). Dykinson, S.

De Miguel, A.A (2019). Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección. Cátedra.

Girlfrienddoll [@lovedoll888]. (s.f). Posts [Perfil de Tik Tok]. Recuperado el 11 de septiembre de 2024.https://www.tiktok.com/@lovedoll888?_t=8pdTlbjj6X3&_r=1

Hine, C. (2005). Virtual methods: Issues in social research on Internet. Oxford: Berg Publishers.

La Muñeca de Plata (s.f). Las real dolls de los españoles, desde 2016. https://www.munecadeplata.com/producto/wm-dolls-100cm-yoko-real-doll-mini-en-tpe/

López Mejuto, U. (2021). Mujer y muñeca, una dualidad comprometedora en la era de internet. En T. Aránguez y O. Olariu (coords.). Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet (504-534). Dykinson, S.L.

Millet, K. (2017). Política sexual. Madrid: Cátedra. (Original work published 1969).

Meneses, T. y Cardozo, J. (2014). La etnografía: una posibilidad metodológica para la investigación en cibercultura. Encuentros, 12 (2), 93-103.

Orient Industry (s.f). Orient love dolls. https://www.orientlovedoll.com/home

Pate, A. (2005). Ningyo: The Art of the Japanese Doll. Tuttle Publishing.

Puleo, A. (1992). Dialéctica de la sexualidad. Madrid, Cátedra, 1992.

Realdoll (s.f). Nothing beats the real thing. https://www.realdoll.com/

Real doll [@realdoll]. (s.f). Posts. [Perfil de Instagram]. Recuperado el 11 de septiembre de 2024. https://www.instagram.com/realdoll/?hl=es

Roldán, M. (14 de febrero de 2020). Japón organiza funerales para sus muñecas sexuales: vida más allá del sexo. El periódico. https://www.elperiodico.com/es/extra/20200214/munecas-sexuales-funerales-japon-7848584

Sadin, E. (2020). La inteligencia artificial o el desafío del siglo. Anatomia de un antihumanismo radical. Caja Negra Editora.

Statista (2021). Tamaño del mercado de los juguetes eróticos en el mundo en 2019 y 2026. Recuperado de Statista. https://es.statista.com/estadisticas/599987/prevision-del-mercado-erotico-en-el-mundo/

The doll channel. [Youtube]. Recuperado el 11 de septiembre de 2024. (https://www.youtube.com/channel/UCczzCTtt1cxU4e7qEW1XbiQ

Yumi, B y Kimura,T (2021). Sexuality and affection in the Time of Technological Innovation: Artificial Partners in the Japanese context. Religions 2021, 12, 296, 1-26. https://doi.org/10.3390/rel12050296

SECCIÓN II.

PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN VIRTUAL

LA UBICUIDAD DE LA PORNOGRAFÍA EN LA SOCIEDAD DIGITAL

LYDIA DELICADO-MORATALLA
Universidad Pública de Navarra

1. LA POPULARIZACIÓN DEL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA

La industria pornográfica ha tenido un marcado desarrollo desde que, en 1953, apareciese el primer número de la revista *Playboy* en los quioscos (Dines, 1998). Es en la década de los cincuenta cuando el material pornográfico dejó de formar parte exclusivamente de los circuitos subterráneos para ir ocupando otros espacios de mayor visibilidad y consumo. El proceso de popularización del consumo de pornografía contribuyó al crecimiento del negocio de este sector y la pornografía se fue mostrando, cada vez más, en formatos accesibles para un público de masas. De esta manera, en la década de los setenta, el consumo de películas pornográficas en cines ya era una realidad en Estados Unidos.

Posteriormente, en los ochenta, la pornografía filmada se distribuye también en vídeo, amplía su capacidad de distribución y llega a los hogares. Después, fue la televisión por cable quien continuó expandiendo el acceso a la pornografía desde casa y en poco tiempo, las cintas de pornografía pasaron a ser vendidas y alquiladas en formato DVD.

Sin duda alguna, el mayor desarrollo de la industria pornográfica se produjo con la llegada de Internet y con la fabricación de dispositivos electrónicos portátiles con acceso a los servicios de Internet. La tecnología 4G ha contribuido, de manera definitiva, a facilitar el acceso masivo y global a la pornografía (Ballester Brage, 2023).

Cabe anotar que, mientras que estos hechos tenían lugar, las posibilidades para filmar autoproducciones y vídeos caseros también pasaron por un proceso de sofisticación. Y es que, con el aumento del consumo de

productos pornográficos, también se ha ido generando un aumento de la producción de pornografía. Diversos formatos y modelos de cámaras han ido apareciendo en el mercado y fueron abriendo las posibilidades para crear contenido. Las filmaciones amateur y el contenido creado en casa, siguieron el mismo recorrido de la industria pornográfica, desde las cintas VHS, al DVD y después al vídeo digital alojado en el ciberespacio. Si algo ha sido posible gracias a Internet es la distribución de pornografía no profesional.

Paralelamente, otros formatos han ido apareciendo entre la oferta de productos. En este sentido, destacamos los servicios de pornoprostitución a través de webcam en páginas de Internet y los últimos desarrollos que han seguido el formato de la red social bajo suscripción, como es el modelo acuñado por la empresa OnlyFans. Un modelo de negocio basado en las economías digitales y en el e-pimping (Ezra, 2022; Delicado-Moratalla y Ortiz-Pérez, 2024), que hace accesible al público que paga una suscripción el contenido pornográfico autoproducido y que se ofrece en un perfil de la red social. Una de las innovaciones que ha introducido este modelo en la sociedad digital es que las personas se relacionen a partir del producto pornográfico. La infiltración de la industria pornográfica está tan expandida, que ha logrado configurar un modelo de relación social.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo de este artículo es analizar la ubicuidad de la pornografía en el contexto de la sociedad digital. Para ello, se investiga este hecho desde tres ángulos. El primero aborda cómo la iconografía pornográfica ha sido asimilada por parte de las artistas actuales de la industria musical pop. El segundo se centra en el análisis de la infiltración del imaginario BDSM en los espacios culturales del presente. El tercer ángulo pone el foco en la legitimación que el discurso intelectual realiza sobre la industria pornográfica.

La investigación arranca en el estudio de la popularización del consumo de pornografía desde la década de los años cincuenta del siglo XX y recorre los impactos de la digitalización de la industria hasta nuestros

días. Se elabora un análisis de la pornificación cultural contemporánea y se muestran las indagaciones realizadas sobre los casos de estudio (artistas femeninas pop y presencia del BDSM en la cultura), basados en ejemplos existentes en el espacio virtual. Se discuten críticamente los argumentos intelectuales que ofrecen soporte a la industria pornográfica. Todo ello contribuye al conocimiento sobre el proceso de pornificación cultural y da cuenta de la capacidad de infiltración que la ideología pornográfica tiene en los espacios de la vida cotidiana, articulados, en gran medida, por la interacción de la sociedad con el medio virtual.

3. LA UBICUIDAD DE LA PORNOGRAFÍA. LA PORNIFICACIÓN CULTURAL

Desde las ciencias sociales y humanas se ha ido observando, en los últimos años, que los elementos propios del mundo de la pornografía han sido asimilados por las industrias culturales, de manera llamativa y muy expandida (Menéndez Menéndez, 2021). Esto significa que la pornografía ha logrado constituirse como un dispositivo cultural con capacidad para crear un modelo que se imita y que influye, mucho más allá de sus espacios convencionales (Cobo, 2020). Este modelo no se circunscribe únicamente a la sexualidad o a las relaciones íntimas, sino que va más allá. Es un auténtico modelo cultural (Tyler, 2011; Boyle, 2010).

Elementos característicos de la pornografía, como su vestuario, sus escenarios, la espectacularización de las mujeres, su relato, su imaginario o los roles sexistas, se han ido incorporando a otros espacios y guiones de la cultura popular, de la industria de la música, de los videojuegos, de la moda, del cine o del entretenimiento, en términos generales. Según Barton (2021), la pornificación comienza a observarse a mediados de los noventa, cuando los medios, además de representar a las mujeres como bonitas y sexys, comenzaron a insistir en la representación de las mujeres DTF (*Down To Fuck*). Gail Dines (2010) incluso verá que la pornificación logra difundir la idea de la división de las mujeres en dos grandes conjuntos: (expresado en el estilo grosero de la pornografía) las "follables", que adquieren visibilidad y las no "follables", que serán invisibles.

La pornificación también recibe el nombre de pornograficación (Menéndez, 2021) o el *mainstreaming* de la pornografía (Tyler, 2011). El concepto pornograficación (en Inglés, *pornographication*) aparece por primera vez en 1996 en el libro *Mediated sex: pornography and postmodern culture*, de Brian McNair (Tyler, 2011), académico de los estudios culturales. También se emplea la denominación *porn* o *porno chic* (McNair, 2013) y, en otras ocasiones se utiliza la expresión sexualización de la cultura (ver Paasonen et al., 2007). Se puede decir que la industria pornográfica ha logrado alcanzar la atención y la validación de la cultura popular y que las cifras que conocemos así lo constatan. Por ejemplo, en sólo una década, se estima que la industria pornográfica estadounidense duplicó su tamaño (Tyler, 2011).

Actualmente, las grandes plataformas de pornografía digital se encuentran dentro del ranking de páginas con mayor tráfico mundial, sólo por detrás de las grandes tecnológicas, como Google, Facebook o Amazon (Bridges et al., 2019). Esto quiere decir que, en estos momentos, la pornografía digital está dentro de las élites económicas del mundo y como tales, gozan de una enorme capacidad de influencia y posicionamiento en cuanto al dominio en tendencias y corrientes de moda. Son un mercado dominante.

En este proceso de pornificación cultural y social hemos visto en occidente el surgimiento, por ejemplo, del *pole dance* como una nueva forma de hacer ejercicio en el formato de un gimnasio. También, han habido éxitos de taquilla, como la saga de películas *Cincuenta sombras de Grey* (Taylor-Wood, 2015), tras las novelas superventas que le dan nombre; o la producción de Netflix que lleva el título de *365 días* (Bialowas y Mandes, 2020).

La pornografía también ha influido en la construcción de ideas sobre el canon de belleza y el atractivo sexual de las mujeres. Por ejemplo, en las modas y tendencias en la depilación de los genitales y de la zona anal. La depilación completa del vello genital se estableció como modelo inspirado a partir de la imagen con la que la pornografía representa a las mujeres, que es, a su vez, la que hace referencia a los genitales de las niñas.

Algunas firmas de moda han sido paradigmáticas en la asimilación del modelo estético de la pornografía, como, por ejemplo, Balenciaga. En

muchos de sus desfiles y propuestas hemos observado elementos característicos del canon pornográfico, especialmente en aquellos que se relacionan con el sadomasoquismo.

La popularización de la pornografía y su expansión hasta convertirse en un mercado masivo es la evidencia de que ha habido un proceso de aceptación social. Mientras que la pornografía blanda ha trascendido fuera de sus espacios específicos, que originalmente eran los márgenes culturales, actualmente, se puede constatar que está presente en multitud de espacios de la vida cotidiana, así como en la cultura popular y en la alta cultura.

La industria pornográfica se beneficia con la pornificación cultural, porque es una forma propagandística aventajada. Ha logrado que otras industrias, que también alcanzan un consumo de masas, realicen un elogio hacia la pornografía que le sirve como plataforma propagandística. Esto también nos permite comprender que el *mainstreaming* de la pornografía va mucho más allá de la viralidad que el mismo espacio pornográfico adquiere con sus propios medios y estrategias. Es decir, la pornografía es viral e influyente, no sólo porque logre infiltrarse en otras industrias de cultura y ocio, sino también, porque consigue que estas otras industrias hagan propaganda de su esencia y de su canon. La industria pornográfica y las industrias culturales que proyectan sus productos a los mercados masivos comparten así las mismas lógicas comerciales.

La retroalimentación que supone esta circulación de valores simbólicos de la pornografía entre un complejo de industrias de gran alcance e influencia es algo que, al mismo tiempo, contribuye a la capacidad que estos sectores económicos tienen para crear actitudes, discursos y prácticas de legitimación ideológica de la pornografía en un sentido amplio.

La infiltración de la pornografía en la cultura popular ha significado, también, que los productores de pornografía hayan tenido que proponer nuevos contenidos pornográficos que pudieran diferenciarse y ser atractivos para una demanda masiva que solicita innovaciones de manera constante. Este ha sido uno de los motivos que explican el impulso que la industria ha dado a las escenas cada vez más violentas y, como ellos mismos denominan, más brutales (Dines, 2010).

Al mismo tiempo que la pornografía blanda se ha convertido en una parte muy importante de la cultura de masas, el incremento de la pornografía violenta no ha cesado en los últimos años. De manera destacada, esta realidad se ha observado en la pornografía gonzo, un formato surgido en la década de los 2000, en el que se suceden los vídeos muy breves, uno tras otro, sin guion, en los que se representan escenas hardcore y extremas. El adjetivo extremo no es una figura retórica que empleamos aquí, sino que se expresa tal cual se muestra en el contenido pornográfico.

4. LA PORNIFICACIÓN DE LAS ARTISTAS DE LA MÚSICA POP

Actualmente, las imágenes de las artistas de la música pop en sus redes sociales o en el contenido de los videoclips de sus canciones, no guardan ninguna diferencia con las fotografías y los vídeos de pornografía blanda que la industria pornográfica ha vendido desde la década de los años cincuenta. Las alusiones y las metáforas a los símbolos, al vestuario y a las conductas procedentes de la pornografía están normalizadas en la representación del pop femenino. Sabemos que se ha comprobado la existencia en los varones de un vínculo entre el consumo de videoclips con contenido que cosifica sexualmente a las mujeres y una menor probabilidad de sentir empatía hacia una víctima de violación (Milburn et al., 2000). Del mismo modo, conocemos el dato de que, en los hombres, un mayor consumo de pornografía es un predictor de actitudes más proclives a la objetualización sexual de las mujeres (Mikorski y Szymanski, 2017).

Una observación sencilla de las imágenes de las artistas pop actuales basta para darse cuenta de que, sistemáticamente, siguen un idéntico patrón. La fusión entre la industria musical del pop femenino y la industria pornográfica es tan masiva, que es difícil hallar una frontera clara entre ambas. Tanto es así, que se podría afirmar que el pop femenino ha hecho suya la pornografía blanda y es uno de los signos de su identidad, especialmente, desde la digitalización de las dos últimas décadas.

FIGURA 1. *En la imagen de la izquierda, la modelo de pornografía, Samantha Fox, posa para la portada de Playboy Australia en 1996. En la imagen de la derecha, la artista de la música pop, Ariana Grande, posa con un vestuario heredado de la estética del conejito de Playboy.*



Fuente: Google imágenes, 2024

En una entrega de premios de la cadena 40 Principales en España en el año 2022, la actuación de la artista Anitta se tornó viral al realizar un baile a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. La artista, ataviada con un vestuario inspirado en las correas de cuero de la pornografía BDSM, realizó una coreografía que contenía muchos pasos y movimientos de los estilos habituales que se muestran en una sala de estriptis. En el momento actual, a este tipo de baile se le denomina "perreo" en la cultura de masas.

La artista Fergie presentó en 2016 un videoclip musical para su canción M.I.L.F.$, que en la jerga de la pornografía significa Mother I'd Like to Fuck (traducido literalmente al castellano como "madre a la que me follaría"). En el contenido del videoclip se incluye una metáfora a una de las escenas más habituales de la pornografía: el *cum shot*, que muestra la eyaculación masculina muy abundante de uno o más varones sobre el rostro o el cuerpo de una mujer.

En otros trabajos, como, por ejemplo, de la artista Cardi B, el canon estético y discursivo procedente de la pornografía se refleja de manera muy explícita en sus videoclips, en las letras de sus canciones, en las imágenes de sus perfiles de redes sociales y en sus actuaciones musicales. En algunos casos, se muestra una fusión también entre la pornificación y la promoción de facetas de la prostitución actual, como es el formato prostituidor del *sugar daddy*, contexto de explotación sexual de las mujeres en el que un hombre maduro o de edad avanzada, con gran capacidad adquisitiva, busca y paga el acceso sexual a las jóvenes.

La autocosificación sexual de las artistas pop más influyentes ejerce una proyección importante en los deseos de su público, porque son iconos y representan los modelos aspiracionales de lo femenino.

Dado que este negocio tiene acceso a millones de personas, su capacidad para legitimar culturalmente la hegemonía de la pornografía es muy amplia y, en este sentido, dicho sector económico se ha convertido en un motor de desactivación de la crítica y del mensaje feminista. No es el único sector que realiza esta tarea con eficacia en su influencia, pero sí que es destacado por la manera masiva y viral que tiene para llegar a todos los públicos y ser ejemplificante para millones de niñas, jóvenes y mujeres adultas.

La gran paradoja se ha producido en el momento en el que a las celebridades de la industria cultural pop femenina, que emplean una representación pornificada, se les ha atribuido mediáticamente un valor asociado a la etiqueta del feminismo. Pero sin que haya habido en ellas un proceso de asimilación del proyecto político de emancipación feminista ni se pueda comprobar su alineación con los objetivos del feminismo.

Diversos medios han mantenido una inercia compartida en la que a las mujeres de las industrias culturales que muestran independencia y "exaltación de la figura femenina poderosa" (Vega Durán y Samaniego Espinosa, 2021, p. 98) y, sobre todo, sexualizada y pornificada, se las alinea con el feminismo. Lo que ha sembrado confusión en la percepción del feminismo en la sociedad contemporánea. Esta confusión se ha debido, en parte, a un uso sesgado del concepto de empoderamiento femenino, al que se le ha dotado de un significado basado en la

capacidad para adquirir visibilidad a partir de una imagen pornificada, atención mediática (que, sobre todo, busca ser una atención sexual), posicionamiento en las redes sociales, éxito comercial masivo y una muestra de poderío individual fundamentado en el talento personal. Muchas chicas jóvenes están de acuerdo con esta idea de empoderamiento y, como dice Eva Illouz (2020), la exhibición de sus cuerpos en el ciberespacio les confiere un falso sentimiento de poder porque consiguen obtener ingresos.

Aunque el feminismo ha sido históricamente vanguardia y minoría y ha vivido en la tensión generada por esa relación (Simón Rodríguez, 2008), desde que, en 2014, la artista estadounidense Beyoncé protagonizase una puesta en escena en la que hacía un guiño al llamado poder de las chicas, referido al atractivo erótico y fuese entendido en los medios como una muestra de feminismo en un evento musical de gran alcance mundial (Fernández Hernández, 2017), podríamos decir que comenzó una nueva era para las industrias culturales. Un nuevo episodio en el que una noción neoliberal sobre el feminismo ha sido empleada para decorar y mejorar la marca individual de algunas artistas femeninas que han participado de la pornificación cultural.

Por ejemplo, esto ha sucedido a lo largo de la trayectoria profesional de Rosalía, artista pop española con reconocimiento internacional. Los medios le han atribuido públicamente cierto liderazgo feminista al verla como un símbolo que reúne los valores de la meritocracia, el esfuerzo y el éxito femeninos, aun sin ella declararse feminista y habiendo mostrado evidentes distancias con el movimiento social y la corriente intelectual del feminismo (Vega Durán y Samaniego Espinosa, 2021).

Ambos casos, el de las artistas Beyonce y Rosalía son paradigmáticos -aunque no son los únicos- en cuanto a la espectacularización de las mujeres en las industrias culturales, en las retóricas del empoderamiento individual (Fernández Hernández, 2017) y en la asimilación y promoción del canon heredado de la imagen pornográfica *softcore* tradicional.

FIGURAS 2 y 3. *En las imágenes se puede observar a las artistas de la música pop contemporánea Beyoncé y Rosalía. Su modelo de representación sigue el canon femenino creado por la industria pornográfica.*



Fuente: Imágenes de los perfiles de Beyoncé y Rosalía en Instagram, 2024.

5. EL BDSM EN LA PORNIFICACIÓN

Uno de los géneros pornográficos que ha experimentado mayor protagonismo en las muestras de pornificación cultural ha sido el BDSM, que es un término paraguas que reúne las siglas de *Bondage and Discipline*, *Domination and Submission*, *Sadism and Masochism* o *Sadomasochism*. En la literatura actual de referencia se emplean indistintamente los términos BDSM y sadomasoquismo (también referido como SM, S/M y S&M).

El imaginario sadomasoquista, junto con su parafernalia y su escenario, han sido objeto de un proceso de asimilación por parte de la cultura popular desde la década de los ochenta (Delicado-Moratalla, 2023). El SM goza de una idea glamorosa en las sociedades occidentales y una presencia importante en la cultura mediática, pues es generalmente considerado el ejemplo exacto de la transgresión de los límites o la subversión de las imposiciones normativas y/o represivas en la vida sexual de las personas. Y se puede comprobar a través de los relatos sociales (Poch, 2023) en los que se observa la idea consolidada de que el sadomasoquismo es, en la sexualidad, el paradigma del verdadero erotismo (Illouz, 2014).

Entendido como una práctica, un gusto o una orientación sexual transformadora por parte de los colectivos que lo defienden y por los sectores académicos postmodernos, el BDSM se ha infiltrado, como protagonista, en gran parte de los espacios de la vida cotidiana en los que se ha producido la pornificación.

El vestuario asociado al sadomasoquismo aparece en muñecas infantiles, en las pasarelas de moda o en los vestidos de los grandes eventos del cine y de la música.

El relato sadomasoquista heterosexual, en el que un varón dominante ocupa el lugar del poder en la relación íntima con una mujer subordinada, fue, precisamente, el núcleo de los superventas de *Cincuenta sombras de Grey* y *365 días* mencionados anteriormente. En la práctica del SM, que no es necesariamente heterosexual, se producen juegos relacionados con la dominación y la sumisión. También, juegos asociados a la humillación, al castigo, al disciplinamiento y a la exaltación de las acciones de violencia. En la literatura académica sobre la materia, suele señalarse que los roles de dominación y subordinación se intercambian entre las personas implicadas y que no siempre la dominación está en manos del hombre. Cuando está a cargo de las mujeres o de una persona que esté representando la feminidad, se le otorga un efecto de ruptura del rol de género. Sin embargo, el feminismo crítico con el SM no observa que se produzca una ruptura significativa, sino que ve en ello una ausencia de impugnación de los valores patriarcales relacionados con el ejercicio de la feminidad y de la masculinidad (Delicado-Moratalla, 2023).

El BDSM ha conseguido conquistar, incluso, lugares insospechados. Por ejemplo, una ilustración de sus características fue la imagen central del Festival de Poesía de Valencia Vociferio en el año 2023. Su autor, Boke Bazán, expresaba en la Revista DissenyCV (2023) que una mujer atada con cuerdas, de sus extremidades y del cabello, pendiendo en el aire y con indudables llagas y heridas "es una expresión de libertad, consentimiento y confianza. Nada que ver, por tanto, con la violencia ni el maltrato". La interpretación de los conceptos de violencia y libertad que se puede leer en estas declaraciones se articula desde el yo, tratando de formular un significado performativo de aquello que, en realidad, mantiene su significado social inalterado.

FIGURAS 4. *Una escena de shibari fue representada por Boke Bazán, para anunciar el Festival de Poesía de Valencia Vociferio, en 2023.*



Fuente: DissenyCV (2023).

La artista internacional Shakira, en colaboración con Manuel Turizo, incluyó en el videoclip de la canción Copa vacía en 2023, unas escenas en las que ella aparecía inmovilizada con las técnicas del *shibari*. La prensa nacional en España se hace eco de la resonancia que está teniendo esta práctica, original de la pornografía japonesa, en la población española

(Franco, 2024). Agrupaciones en Madrid y Barcelona que programan cursos de formación sobre la práctica y otros eventos informan en sus webs de que las plazas para sus actividades están agotadas.

Otro ejemplo significativo es el que pudimos observar en una comparsa del Carnaval de Torrevieja (Alicante) en febrero de 2024. En el desfile de Osadía se incluyó a menores que iban ataviadas con lencería y elementos de la popular dominatrix en el contexto de la pornografía SM. El evento suscitó polémica, pero la organización del carnaval argumentó que era un ejemplo de libertad (Burgos, 2024). Este hecho nos informa de hasta qué punto la ideología sadomasoquista ha logrado penetrar en el imaginario colectivo y organizar las representaciones simbólicas.

La violencia, como práctica y discurso, es entendida en el sadomasoquismo como una fuente de placer. Sin embargo, quienes defienden la práctica y la pornografía BDSM argumentan que no se trata de violencia, porque es un escenario en el que las personas, desde su autonomía, consienten y pactan libremente. Pero esto es, evidentemente, muy discutible.

Desde principios de los años ochenta, la teoría feminista ha elaborado profundas críticas hacia el sadomasoquismo (ver, por ejemplo, Linden et al., 1982). El feminismo no observa en el SM que haya una construcción de la sexualidad que diste del imaginario de la desigualdad (Delicado-Moratalla, 2023). También ha discutido profusamente sobre la exoneración de su violencia a través del consentimiento.

6. EL SECTOR INTELECTUAL QUE LEGITIMA LA INDUSTRIA PORNOGRÁFICA

El proceso de pornificación social y cultural no habría podido tener lugar de no haber sido por el apoyo que la industria pornográfica ha recibido de un sector intelectual influyente que denostó el análisis crítico feminista y creó un campo académico en el ámbito de los estudios culturales que ha venido desarrollando un discurso legitimador de todo lo concerniente a dicha industria. Su discurso ha gozado de visibilidad y ha logrado posicionarse y consolidarse dentro del imaginario colectivo global, siendo, por lo tanto, una pieza clave en la popularización de la

pornografía y en su conversión en una industria cuyo producto es consumido por las masas, especialmente desde la digitalización del siglo XXI.

Rebecca Munford (2009), por ejemplo, celebra las palabras de Hugh Hefner, fundador y redactor jefe de la revista *Playboy*, en las que mostró hostilidad sin filtros hacia el feminismo y en las que proponía su negocio como antídoto contra éste. Lo frecuente va a ser no sólo un apoyo intelectual hacia la industria pornográfica, sino una actitud hostil hacia las tesis del feminismo.

El discurso intelectual favorecedor de la industria pornográfica domina la creación de significados sociales sobre ésta, dado que es la referencia que toman los poderes mediáticos y éstos son los que distribuyen su mensaje a la población. La revista académica *Porn Studies* y los libros publicados sobre la materia en el área de los estudios culturales (véanse, por ejemplo, los trabajos de McNair, 1996, 2002, Attwood, 2002, 2006 o Tarrant, 2016) son un ejemplo sobre cómo se articulan los discursos que luego son mediatizados.

Desde estos trabajos, suelen presentarse como más convincentes los estudios que muestran visiones poco críticas con la pornografía. Aquellas referencias que se enmarcan en una crítica o en un pensamiento disidente en relación a la industria pornográfica se presentan como sesgados y carentes de una visión realista o confiable. Es frecuente que haya una insistencia en comentar que la solución para mermar la posible influencia negativa que la pornografía pueda estar generando en el modelo sexual, sea educar en la distinción entre realidad y fantasía. Es también habitual, que se minimicen los impactos negativos de la pornografía y se defienda la idea de que el problema con la pornografía es de carácter moral y no está fundamentado en ninguna evidencia empírica.

De manera deliberada, estos sectores académicos evitan realizar cualquier análisis de la pornografía que pueda tocar con el marco de interpretación feminista, al mismo tiempo que no pierden ocasión para denostar su análisis (Long, 2012). Como podemos leer en Tyler (2011, pp. 86-87, citando a Paasonen et al., 2007, p. 2) "La pornografía, como es entendida en este libro, es un fenómeno de la cultura mediática y una cuestión de producción masiva", no se establece, en la definición de la

pornografía, ninguna conexión con la ideología patriarcal y los productos culturales que de ella han emanado. Al menos, así lo ha entendido la teoría feminista (Jeffreys, 2009; Cobo, 2020, De Miguel, 2023).

A pesar de la distancia que estos planteamientos pro industria pornográfica muestran en relación al feminismo, hay algunas voces que reclaman un feminismo sexualizado, que viene a ser definido como la demanda de una versión chic y sexual del feminismo, "una marca más sexy del feminismo" (Munford, 2009, p. 185), que recogen la herencia ideológica de las intelectuales que estuvieron en el lado de las corrientes del libertarismo sexual en las guerras del sexo de los años ochenta.

Autoras como Rene Denfeld en los noventa rescatarán las tesis principales de Carole Vance (1989) para regresar a la insistencia de un discurso que desprestigia y confunde la denuncia política que realizó el feminismo radical sobre la sexualidad propuesta por la pornografía. Denfeld (1995, citada en Munford, 2009, p. 186) alineará los análisis críticos del feminismo radical con la moralidad victoriana y el puritanismo del siglo XIX, como ya hicieran las autoras que la precedieron. Esta estrategia retórica servirá de soporte para justificar los argumentos intelectuales que han desarrollado la legitimación de la industria pornográfica en la academia neoliberal. Y también, por otro lado y al mismo tiempo, van a contribuir a diseminar la idea confusa de que el feminismo puede ser aquello que cada persona defina, una opción individual. Sin embargo, el feminismo es un ámbito de conocimiento y de análisis que forma parte de las teorías críticas sobre el poder, con una trayectoria que se remonta a finales del siglo XVIII.

Los trabajos de la línea académica de Vance, Denfeld o Mumford, que, como diría Angel (2021, p. 51), tienen "un entusiasmo desaforado por el sexo", están centrados en el sujeto, en los deseos individuales y en la idea de que la pornografía es un espacio para el libre desarrollo de la variedad sexual, la libertad sexual, la construcción de la identidad deseante y el emprendimiento empresarial. El placer y la voluntad individual en sus discursos están por encima de la igualdad, que es un derecho inalienable. Es una "celebración insistentemente apolítica del sexo" (Angel, 2021, p. 80). De esta forma, la pornografía no se analiza en ninguno de los contextos (social, económico o político) en los que

se produce y desarrolla. Realizan investigaciones y construyen relatos que son entusiastas y celebratorios de la ideología pornográfica. Como indica Tyler (2011, p. 41, citando a Attwood, 2006) el foco se pone en "la variedad de maneras en las que cada consumidor individual interpreta los "textos" pornográficos o las "pornografías"". Y para ello les es útil acudir a las corrientes teóricas *queer* para conceptualizar sus casos de estudio (véase McNair, 1996, 2002).

Desde su punto de vista, los análisis críticos sobre la ideología y la producción de la pornografía suelen exagerar las cifras de violencia o muestran la peor cara de la industria para dar fuerza al relato crítico (Jeffreys, 1990; Long, 2012). La denuncia de la violencia sexual de la producción y del relato pornográfico va a ser leída como un proceso de victimización de las mujeres, en primer lugar, porque descartan que exista violencia y, en segundo lugar, porque su objetivo es desmantelar el marco interpretativo del feminismo.

No encuentran ningún inconveniente en la instrumentalización simbólica y material de los cuerpos, ni tampoco en su mercantilización o en la comercialización de la sexualidad. El tratamiento que otorgan a la instrumentalización de los cuerpos y de la sexualidad se muestra como si fuese parte del orden social natural y no problematizan ninguna de sus dimensiones. Es decir, no recogen los instrumentos analíticos de la genealogía feminista.

Este discurso intelectual legitimador de la pornografía también ha sido responsable, en parte, de colocar en la sociedad la idea de que la pornografía es el escenario y la raíz de la libertad sexual más genuina. También ha colocado la idea de que, quien asuma su canon y, en definitiva, su imaginario, es una persona verdaderamente liberada en el terreno sexual (Jeffreys, 2008). Estas dos ideas se relacionan, al mismo tiempo, con aquello que explica Eva Illouz (2020) en su libro *El fin del amor*. Las relaciones íntimas contemporáneas siguen el modelo dominante impuesto por la cultura de mercado. Todo aquello que asuma el paradigma de las relaciones mercantiles será considerado el verdadero modelo de la libertad y de la emancipación. Así, la acumulación de experiencias sexuales poco relevantes, en las que no se producen vínculos y se muestra tanto una indiferencia recíproca como desafección, son

parte de este modelo dominante, surgido, entre otros, de la ideología de la pornografía en connivencia con la capitalista.

Así, cuando la sexualidad se convierte en un producto mercantil y viaja por los circuitos capitalistas, hay un entendimiento social generalizado que asocia este hecho a la libertad más pura. Y, como explica Sheila Jeffreys (2020), cualquier cuestionamiento que se haga hacia ese modelo o hacia ese conjunto de ideas, será inmediatamente tildado de estar anclado en el puritanismo, en la moralidad conservadora o en posiciones que persiguen limitar o castigar la libertad sexual de otros.

Algunas disciplinas académicas han tenido un particular protagonismo en hacer de estas ideas la bandera de su sello académico y profesional. De tal modo, que las producciones de pornografía *mainstream*, con alusiones explícitas a discursos cargados de misoginia y violencia contra las mujeres, se emplean y se recomiendan en terapias sexológicas (Tyler, 2016). Algunos institutos de sexología recomiendan el consumo de pornografía *mainstream* como medio para resolver problemas relacionados con su intimidad o con disfunciones sexuales, sin ofrecer ninguna visión crítica al respecto del modelo que promueve dicha industria (Tyler, 2016).

Además de ello, podríamos decir que, en estos momentos, los discursos intelectuales que mayor influencia han tenido para el desarrollo de la aceptación del imaginario pornográfico, son aquellos que han deslizado el estudio de la pornografía hacia la idea neoliberal del empoderamiento femenino.

Al igual que hemos señalado anteriormente, el empoderamiento femenino va a ser leído como verdaderamente libre, genuino y modélico cuando las mujeres muestren, al menos en apariencia, la voluntad de introducir su sexualidad en los circuitos mercantiles y el consentimiento (Medina Bravo, 2021) para someter sus cuerpos al canon de belleza de la pornografía. Para ello, adaptar artificialmente sus cuerpos a dicho canon será uno de los requisitos imprescindibles, al que le sigue adoptar el modelo de comportamiento y de representación femeninos diseñados en el seno de la industria pornográfica a lo largo de las últimas décadas.

La imagen sexy y sexualizada derivada del imaginario de la pornografía es un imperativo que domina en la representación de las mujeres en los medios y en las redes sociales (Menéndez, 2021). De hecho, prácticamente,

en todos los espacios y escenarios de la cultura popular (Bray y Tankard Reist, 2011; Barton, 2021). La imagen sexualizada también va a ser vinculada mediáticamente con el poder y el mérito individual de lo femenino.

7. CONCLUSIÓN

La principal mentira de la cultura de la pornificación es que el requerimiento sexy se define como algo que emancipa a las mujeres, cuando, en realidad, se trata de encajar en las expectativas de otros. Por lo tanto, no es un modelo emancipador, sino continuista de la subordinación de las mujeres hacia otros. Para la construcción de este modelo ha habido un conjunto de voces intelectuales que se han encargado de ofrecer un discurso legitimador de la industria pornográfica y alentador del imaginario dominante de la misma.

La cosificación sexual o sexualización de las mujeres no sólo es parte del proceso de pornificación que hemos presentado. También ha de ser entendida como una manifestación de la cultura patriarcal y no como una elección libre, ausente de conexión con el contexto cultural dominante y mediático. La invitación a la mercantilización de la imagen sexualizada de las chicas es constante en las industrias culturales. El éxito en éstas está marcado por la asimilación de una autorrepresentación híper sexualizada. Hoy en día, la expresión o la insinuación sexual es un mandato para ser popular, exitosa, visible, sexy y empoderada. Efectivamente, es una realidad constatable el hecho de que la cosificación sexual es una de las pocas fórmulas de ascenso social de las mujeres en las sociedades patriarcales. Podemos comprobar lo que Barton (2021) observa en Estados Unidos: la sexualización ha cambiado de ser algo que se hacía a las mujeres a ser algo que se hacen ellas mismas.

Es posible señalar que, cuando las mujeres pasan por la pornificación y la muestran como un destino voluntariamente elegido, como si ninguna fuerza cultural estuviese presionando, ésta logra presentarse con mayor legitimidad social. Dicho de otra forma, la legitimación de la pornificación se produce bajo la idea tramposa de que frente a la voluntad expresada de las mujeres, no hay nada que objetar, sin tener en cuenta el contexto de desigualdad simbólica y material en el que se produce.

Es necesario, por otro lado, continuar la investigación feminista sobre la pornificación específica que se está desarrollando a través de la infiltración del imaginario sadiano, es decir, del BDSM, en la cultura digital de masas. Especialmente, porque la retórica que acompaña a la parafernalia del BDSM naturaliza la dominación y el sometimiento como modelo de sexualidad, placer y relación íntima.

8. REFERENCIAS

Angel, K. (2021). El buen sexo mañana. Mujer y deseo en la era del consentimiento. Alpha Decay.

Attwood, F. (2002). Reading porn: The paradigm shift in pornography research. Sexualities, 5(1), 91-105.

Attwood, F. (2006). Sexed up: Theorizing the sexualization of culture. Sexualities, 9(1), 77-94. https://doi.org/10.1177/1363460706053336

Ballester, Lluís. (2023). Asociación entre el consumo de pornografía y las actitudes y conductas de agresión sexual. En La violencia sexual. Sus causas y sus manifestaciones (Díaz Velázquez, Auxiliadora, pp. 13-44). Dykinson.

Barton, B. (2021). The Pornification of America. How Raunch Culture Is Ruining Our Society (p. 232). Ney York Press.

Białowąs, B., & Mandes, T. (Directores). (2020). 365 Días [Video recording]. Netflix.

Boyle, K. (2010). Everyday pornography (K. Boyle, Ed.). Taylor and Francis.

Bray, A., & Tankard Reist, M. (Eds.). (2011). Big Porn Inc: Exposing the Harms of the Global Porn Industry. Spinifex.

Bridges, A. J. (2019). Pornography and sexual assault. En W. T. ODonohue & P. A. Schewe (Eds.), Handbook of Sexual Assault and Sexual Assault Prevention (pp. 129-149).

Burgos, R. (2024, marzo 13). El juez archiva la denuncia contra el desfile de menores con lencería en los carnavales de Torrevieja. El País. https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2024-03-13/el-juez-archiva-la-denuncia-contra-el-desfile-de-menores-con-lenceria-en-los-carnavales-de-torrevieja.html

Cobo Bedia, R. (2020). Pornografía: El placer del poder. Ediciones B.

Delicado-Moratalla, L. (2023). El sadomasoquismo a debate: Aproximación al estado de la cuestión en las ciencias sociales y objeciones feministas a los principales argumentos de su discurso. Isegoría. Revista de Filosofía moral y política, 69(julio-diciembre). https://doi.org/10.3989/isegoria.2023.69.11

Delicado-Moratalla, L., & Ortiz-Pérez, S. (2024). El ciberespacio pornográfico: Una reflexión crítica, geográfica y feminista a partir del caso OnlyFans. Feminismo/s, 44, 425-452. https://doi.org/10.14198/fem.2024.44.15

Dines, G., Jensen, R., & Russo, A. (1998). Pornography: The production and consumption of inequality. Routledge.

DissenyCV. (2023, febrero 20). Boke Bazán y Vociferio: Del shibari a la poesía. DissenyCV Revista Digital de Disseny i Cultura Visual. https://dissenycv.es/boke-bazan-y-vociferio-del-shibari-la-poesia/

Ezra, M. (2022). The 'E-Pimps' of OnlyFans. The New York Times.

Fernández Hernández, L. (2017). El feminismo como producto mediático: La paradoja de Beyoncé. Investigaciones Feministas, 8(2), 457-474. https://doi.org/10.5209/INFE.54975

Franco, L. (2024, marzo 20). Inmovilizar con cuerdas o 'shibari': En qué consiste la práctica sexual que ha puesto de moda Shakira. El País. https://elpais.com/smoda/bienestar/2024-03-20/inmovilizar-con-cuerdas-o-shibari-en-que-consiste-la-practica-sexual-que-ha-puesto-de-moda-shakira.html

Illouz, E. (2014). Erotismo de autoayuda: 50 sombras de Grey y el nuevo orden romántico (p. 124). Katz Editores.

Illouz, E. (2020). El fin del amor: Una sociología de las relaciones negativas (L. Mosconi, Trad.; Primera edición). Katz.

Jeffreys, S. (2009). The industrial vagina: The political economy of the global sex trade. Routledge.

Jeffreys, S. (2012). Anticlimax: A feminist perspective on the sexual revolution. Spinifex Press. (Publicado por primera vez en 1990)

Jeffreys, S. (2020). Trigger warning: My lesbian feminist life. Spinifex Press.

Linden, R. R., Pagano, D. R., Russell, D. E. H., & Star, S. L. (Eds.). (1982). Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis. Frog in the well.

Long, J. (2012). Anti-porn: The resurgence of anti-pornography feminism. NBN International.

McNair, B. (1996). Mediated sex: Pornography and postmodern culture. Arnold.

McNair, B. (2013). Porno? Chic!: how pornography changed the world and made it a better place. Routledge & CRC Press. https://www.routledge.com/Porno-Chic-how-pornography-changed-the-world-and-made-it-a-better-place/McNair/p/book/9780415572910

Medina Bravo, P. (2021). Empoderamiento femenino. La trampa de un feminismo domesticado. Discurso & Sociedad, 15(Extra 3), 588-600. http://www.dissoc.org/es/ediciones/v15n03/DS15(3)MedinaBravo.pdf

Menéndez Menéndez, M. I. (2021). Culo prieto, cabeza ausente. Una reflexión feminista sobre la pornograficación cultural en las industrias culturales. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 6(1), 106-135. https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7078

Miguel Álvarez, A. D. (2023). La reacción contra la cuarta ola feminista. La (re)legitimación de la violencia sexual en los tiempos post «Me Too››. Claves filosóficas para comprender lo incomprensible. EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad, 25, 58-77. https://doi.org/10.20318/eunomia.2023.7990

Mikorski, R., & Szymanski, D. M. (2017). Masculine norms, peer group, pornography, Facebook, and men's sexual objectification of women. Psychology of Men & Masculinity, 18(4), 257-267. https://doi.org/10.1037/men0000058

Milburn, M. A., Mather, R., & Conrad, S. D. (2000). The effects of viewing R-rated movie scenes that objectify women on perceptions of date rape. SEX ROLES, 43(9-10), 645-664. https://doi.org/10.1023/A:1007152507914

Munford, R. (2009). Bust-ing the Third Wave: Barbies, Blowjobs and Girlie Feminism. En Mainstreaming Sex. The Sexualization of Western Culture (Attwood, Feona, pp. 183-198). I.B. Tauris.

Paasonen, S., Nikunen, K., & Saarenmaa, L. (Eds.). (2007). Pornification: Sex and Sexuality in Media Culture. Berg.

Poch, A. (2023). BDSM, unas prácticas sexuales cada vez menos oscuras. El País. https://elpais.com/estilo-de-vida/2023-01-16/bdsm-unas-practicas-sexuales-cada-vez-menos-oscuras.html

Simón Rodríguez, E. (2008). Hijas de la igualdad, herederas de injusticias. Narcea.

Tarrant, S. (2016). The pornography industry: What everyone needs to know. Oxford University Press.

Taylor-Wood, S. (Director). (2015). Cincuenta sombras de Grey [Video recording]. Focus Features & Universal Pictures.

Tyler, M. (2011). Selling Sex Short. Cambridge Scholars.

Tyler, M. (2016). A prescription for porn: Sexology, sex therapy and the promotion of pornified sex. En The Sexualized Body and the Medical Authority of Pornography (pp. 117-138). Cambridge Scholars Publishing.

Vance, C. S. (Ed.). (1989). Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Talasa.

Vega Durán, S., & Samaniego Espinosa, J. (2021). La neoliberalización del feminismo en la industria cultural: La construcción discursiva de Rosalía como icono del movimiento feminista. Comunicación y Género, 4(1), 93-102. https://doi.org/10.5209/cgen.69371

EL MOVIMIENTO FEMINISTA ANTIPORNOGRAFÍA

LYDIA DELICADO MORATALLA
Universidad Pública de Navarra

1. ¿EN QUÉ CONTEXTO SURGE EL MOVIMIENTO FEMINISTA ANTIPORNOGRAFÍA?

A finales de la década de los sesenta y, especialmente, a partir de 1968, las mujeres implicadas en diversos movimientos sociales y políticos de izquierda en algunos países occidentales, decidieron organizarse de manera independiente a los hombres porque, durante años, habían comprobado que sus demandas y reivindicaciones no eran escuchadas. Los puntos que ellas sugerían incluir en las agendas políticas eran arrinconados por los varones que lideraban los distintos espacios de reivindicación.

Las mujeres, por lo tanto, comenzaron a crear grupos propios con una agenda feminista que perseguía demandar sus derechos e impulsar el cambio cultural para lograr la transformación social necesaria para la articulación real de la igualdad entre hombres y mujeres. En el seno de estas agrupaciones feministas en Estados Unidos, que constituirían el Movimiento de Liberación de las Mujeres durante los años setenta, se creó una metodología propia de activación de la conciencia colectiva y de conceptualización de los problemas específicos que obstaculizaban la garantía de disponer de vidas libres de violencia y de una convivencia democrática.

Esta metodología recibe el nombre en inglés de *consciousness raising*, que traducimos al castellano como procesos de toma de conciencia colectiva, en los que las mujeres reunidas, hablaban de manera grupal sobre problemas que detectaban en el ámbito de la intimidad y de la sociedad, es decir, tanto en el espacio público, como en el espacio privado.

Estas conversaciones fueron las que les permitieron detectar las amplias dimensiones, culturales y políticas, de la violencia sexual.

Comprendieron que la violencia sexual en la pareja heterosexual, así como el incesto en la familia, era una experiencia que sistemáticamente se repetía en gran parte de los testimonios y en las historias de vida de las mujeres.

De esta manera, las feministas comenzaron a realizar sus propios análisis "para identificar los orígenes sociales y culturales de la opresión de las mujeres" (Bronstein, 2011, p. 42). Lo que hicieron fue crear espacios en los que se pudo construir una conciencia común y compartida sobre la violencia masculina. Hablar sobre la violación y analizarla en la década de los setenta sirvió a las norteamericanas para ir dándose cuenta de los sistemas culturales que reproducían el imaginario de la violencia sexual y la cosificación sexual de las mujeres. Esto fue lo que les permitió tomar conciencia de que el discurso publicitario y el contenido más popular de la pornografía hacían uso de un concepto de las mujeres que llevaba a pensarlas y verlas como servidoras sexuales (Cobo, 2011), objetos sexuales, territorios para el acoso sexual o como cuerpos sexualizados para el entretenimiento de otros.

Del mismo modo, los relatos en los que se erotizaba y se elogiaba la violación a mujeres menores y mayores de edad y que se veían en la pornografía, cuyo contenido era visible en lugares cotidianos, como un quiosco en una esquina, producían consternación en las feministas, dado que ello implicaba la diseminación de un discurso legitimador de la violación mientras ellas estaban constatando que la agresión sexual, en distintos grados, era un problema destacado en la vida de las mujeres y hacía las veces de una segunda piel para éstas, dado que, vivir bajo la amenaza de ser violadas significaba limitar su libertad de movimiento.

Así, tenemos que comprender el surgimiento del movimiento antipornografía dentro de las movilizaciones contra la violación que se produjeron desde principios de los años setenta. También, dentro del contexto de toma de conciencia política sobre la violencia sexual contra las mujeres que se gestó en los espacios de pensamiento y acción del feminismo radical. Hablamos aquí, específicamente, de un contexto estadounidense, pero estos hechos no sucedieron sólo en este país. También sabemos que las feministas de Reino Unido desarrollaron una estrategia muy parecida, como veremos en las próximas páginas.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Esta es una investigación sobre la articulación del movimiento feminista antipornografía en las décadas de los setenta y los ochenta del siglo XX, es decir, en el seno de la tercera ola del feminismo. Se aborda el estudio del contexto en el que surge, los motivos por los que el feminismo comenzó a conceptualizar la pornografía, el marco interpretativo que desarrolló y las disputas intelectuales que comúnmente se denominan *guerras del sexo*, término que también se discute. Se analizan las aportaciones de las principales autoras norteamericanas y británicas, se detectan los nudos y las controversias y se presenta una amplia cronología de los hechos acontecidos durante los distintos debates que tuvieron lugar. Este trabajo aporta conocimiento actualizado sobre un periodo decisivo en la historia de la teoría feminista que debe ser tenido en cuenta para comprender las claves de las disputas intelectuales sobre la pornografía en el momento actual.

3. ¿POR QUÉ EL FEMINISMO CONTRA LA PORNOGRAFÍA?

3.1. LAS OBRAS SEMINALES DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA

En 1970 Kate Millett publica el libro titulado *Política sexual* (*Sexual Politics*, en su título original), resultante de su tesis doctoral. Millet (1970) examina algunos trabajos literarios publicados en años anteriores, en los que había relatos eróticos y sexualmente explícitos. A través de ellos, se podía hacer una lectura muy concreta de las características del imaginario sexual del momento. Halló significados sociales, culturales y políticos en las descripciones de la sexualidad y de los lugares que en ella ocupan hombres y mujeres y, sobre todo, desveló la arquitectura patriarcal que la edifica. Encontró en la sexualidad y en la forma social de pensar sobre ella, una fuente de reproducción de la desigualdad entre mujeres y hombres, que se manifestaba a través de la articulación de un rol de dominación y protagonismo asociado a la figura masculina y un papel subordinado y secundario, asociado a la figura femenina.

Esta obra de Millet (1970) es fundacional de la corriente intelectual denominada feminismo radical, corriente que, desde los años setenta y en

adelante, realizará un estudio amplio y profundo de la sexualidad y de las instituciones sociales asociadas, como son, la prostitución y la pornografía. Por ello, el pensamiento de Kate Millet será clave en el desarrollo intelectual del feminismo de la tercera ola y servirá como referencia y referente de cualquier análisis feminista riguroso sobre la pornografía.

Efectivamente, también tendrá la misma relevancia para el estudio de la prostitución. De hecho, ambas, la pornografía y la prostitución, han sido estudiadas dentro del feminismo en su relación inseparable. Por ejemplo, Brownmiller ya lo comentaba en su libro en 1975. Explicaba que ambas instituciones sociales "reforzaban la idea de que el acceso sexual a las mujeres era un derecho de los hombres" (Bronstein, 2011, p. 51). Sobre la pornografía, que por su etiología significa la descripción gráfica de la *puta*, escribió Andrea Dworkin (1981, p. 200):

"la palabra pornografía no significa "escribir sobre sexo" o "descripciones de lo erótico" o "descripciones de actos sexuales" o " descripciones de cuerpos desnudos" o "representaciones sexuales" o cualquier otro eufemismo. Significa la descripción gráfica de las mujeres como meras rameras".

Aunque estamos hablando aquí de la segunda década del siglo XX, no podemos olvidar que las feministas radicales recuperaron las demandas de abolición de la prostitución que comenzaron las sufragistas a finales del siglo XIX y que continuaron a lo largo de la segunda ola del feminismo, es decir, en todo el periodo que llevó al movimiento feminista a conseguir el derecho al voto para las mujeres.

Así, en la segunda mitad de la década de los setenta se crearon en Estados Unidos y en Reino Unido grupos feministas contrarios a la pornografía y a la cosificación sexual de las mujeres que se evidenciaba en la publicidad y, de manera generalizada, en los medios de difusión y comunicación. Las mujeres organizadas en estos grupos vieron cómo cada vez se volvía más frecuente asociar la sexualidad con la violencia en la publicidad y en la pornografía. Y, también, presenciaron un proceso en el que ese modelo de representación lograba penetrar en otros espacios culturales. En este momento, la influencia de la pornografía y el uso de

la objetualización sexual de las mujeres ya era una evidencia constatada en la cultura popular.

La conceptualización de la pornografía en la teoría feminista se fue desarrollando a la par que distintas autoras investigaban, pensaban y escribían sobre la violación y su prevalencia en las distintas expresiones de violencia contra las mujeres perpetrada por varones. En este sentido, cabe destacar algunos trabajos como el artículo de Susan Griffin, publicado en 1971, "Rape-The All American Crime", el libro de Andrea Dworkin (1974) *Woman Hating*, el de Diana E.H. Russell (1975) *The politics of rape: the victim's perspective* y el publicado por Susan Brownmiller (1975) *Against Our Will. Men, Women and Rape*.

3.2. AVANCES EN LOS PLANTEAMIENTOS DURANTE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

En 1980 se publica otro de los clásicos de cabecera en la materia, titulado *Take Back the Night. Women on Pornography*, editado por Laura Lederer y prologado por Adrienne Rich. En este libro coral, diversas autoras presentan sus análisis y reflexiones derivados de lo que, en el momento, eran los productos pornográficos. Tomaron las muestras visibles de los espacios de la vida cotidiana para construir su pensamiento. Analizaron anuncios publicitarios, contenidos de revistas impresas, los títulos de las películas para público adulto que se proyectaban en los cines especializados y recogieron los testimonios de algunas mujeres implicadas en la producción de pornografía.

Por ejemplo, la revista *Bondage*, mostraba imágenes de mujeres atadas e inmovilizadas en las que había tijeras, planchas calientes, antorchas y cuchillos que se dirigían a sus pechos y a sus genitales. O la revista *Brutal Trio*, en cuyas imágenes, tres varones secuestran a una mujer, a una niña de doce años y a una anciana, a las que apalean hasta que pierden el conocimiento, momento en el que las violan y las golpean de nuevo.

Parte del citado libro se compone de algunos capítulos que recuperan escritos y fragmentos de reconocidas autoras feministas norteamericanas de la tercera ola. Un extracto referido a la pornografía del libro de

Susan Brownmiller *Against Our Will: Men, Women and Rape*, publicado en 1975, se presenta en *Take Back the Night* como el texto que abrió el debate entre las feministas y las corrientes del libertarismo sexual sobre qué hacer con la pornografía.

¿Y qué dice Brownmiller? Principalmente, observa las diferencias sobre las distintas opiniones de feministas y liberales. Explica que, en la cuestión de la pornografía, existía cierta confusión, porque se estaban mezclando diversos asuntos, como son, por un lado, la defensa de la libertad de expresión como una necesidad democrática; por otro lado, el bien social que implica una educación sexual honesta para menores; y, además, la denuncia de la problemática que supone la pornografía como una devaluación deliberada de las mujeres, que se efectúa a través de imágenes que crean distorsiones, tanto de ellas, como de la sexualidad.

Apunta Brownmiller (1975), que la libertad para la expresión política, que es el derecho sobre el que se asentaba en aquel momento la idea de libertad de expresión que defendían los liberales, no es equivalente a la libertad para hacer apología de la violencia. Las feministas ponían el foco en otra dirección, en la de cómo el relato y el contenido de la pornografía era problemático para los derechos de las mujeres y su progreso como ciudadanas. Detenerse en esta distinción es imperativo para esclarecer las posiciones encontradas de liberales y de feministas y también, para comprender el desarrollo que tendrá el debate posterior durante la década de los ochenta y los primeros años de los noventa.

Entre las denuncias que planteaban las feministas en este periodo, está señalar cómo la pornografía estaba siendo un espacio que funcionaba como un canal de expresión del odio hacia las mujeres. Al mismo tiempo y debido al tipo de contenido pornográfico, las feministas radicales observaban que la pornografía también se había convertido en un dispositivo de proliferación de ideas legitimadoras de la agresión sexual contra las mujeres, pues ofrecía un relato que presentaba la violación como un acto liberador y deseable.

En sus desencuentros con las corrientes liberales, que entendían que la libertad de expresión debía ser el elemento definidor de la legitimación de la pornografía, las autoras feministas radicales insistieron en la

necesidad de establecer una distinción en cuanto al sentido con el que se había descrito originalmente la libertad de expresión. Efectivamente, dirán que la libertad de expresión no fue pensada para dar amparo a la apología de la violencia que se relata y muestra en la pornografía y que tratar de defenderla por esa vía estaba implicando un deslizamiento interesado de la idea de libertad de expresión. Lo que las feministas señalan en este punto es que la libertad de expresión no puede ser concebida como una licencia plena para permitir la incitación a la violencia contra las mujeres.

La introducción de la idea del derecho a la libertad de expresión en el contexto de los debates sobre la pornografía hizo que la discusión se deslizase hacia lugares en los que se perdía el núcleo problemático que estaban señalando las feministas. Al feminismo le interesaba averiguar qué representación de la desigualdad, de la violencia, de la misoginia y de la deshumanización de las mujeres ponía la pornografía en escena.

Pero se introdujo también en la ecuación una acusación hacia las feministas que las clasificaba dentro de las corrientes censuradoras, como explica muy bien Carolyn Bronstein en su libro *Battling Pornography, The American Feminist Anti-Pornography Movement 1976-1986*, publicado en 2011. Explica Susane Kappeller (1986), que a las feministas se las acusaba de querer hacer una censura moral en sus análisis críticos sobre la pornografía y esto permitió desatar una reacción organizada en torno a la idea de salvar a la pornografía de las censuradoras. Esto desencadenó otra consecuencia: el debate se alejó de los problemas que afectaban a las mujeres y se localizó en el derecho a la libre expresión, el derecho al consumo o el derecho a que nadie interfiriese en el espacio privado de otras personas.

Helen E. Longino, filósofa feminista, concentró su aporte a la compilación de *Take Back the Night* en definir la pornografía. En su capítulo "Pornography, Oppression, and Freedom: A Closer Look", Longino (1980), presenta una distinción entre aquello que forma parte de los mores sexuales y los prejuicios sociales sobre la pornografía y aquello otro que toca con la cuestión moral o inmoral de la pornografía, analizándola desde una mirada crítica.

La relación de la pornografía con la inmoralidad es establecida por Longino (1980) desde el sentido de que, dentro del contenido pornográfico que se podía adquirir en los quioscos, ver en las salas de cine o en los paneles publicitarios, se producía una agresión, simbólica y física, de las mujeres. Lo inmoral es definido como "el comportamiento que ocasiona daño a otra persona o la violenta" (Longino, 1980, p. 27). Dicho comportamiento se podía observar claramente en el contenido pornográfico que se presenta detallado en las evidencias del libro *Take Back the Night*, por lo que se desprende la nitidez de la relación con la inmoralidad que ella señala. No obstante, la capacidad del feminismo radical para ver todas las aristas inmorales de la pornografía no va a ser siempre entendida por otras corrientes intelectuales, incluso en aquellas que se intendifican dentro del feminismo, y su imaginario moral va a ser a veces confundido con moralista (Miriam, 1998).

Así, Longino (1980) está esclareciendo que el significado problemático que el feminismo encuentra en la pornografía no se vincula a su relación con la obscenidad, sino con la violencia. También hará referencia a otros aspectos problemáticos de la pornografía, como la objetualización sexual de las mujeres, las descripciones degradantes que se presentan sobre ellas, la forma en la que son subordinadas a los deseos y placeres ajenos y el relato que muestra que su papel principal es satisfacer sexualmente el mandato masculino. La manera en la que todos estos elementos se aprueban y recomiendan en la pornografía es también una dimensión que Longino (1980) identifica como inmoral. Esa invitación a violentar a las mujeres, de forma simbólica o explícita, que se narra con un discurso en el que hombres y mujeres disfrutan al dañarlas o denigrarlas, se convertirá en un rasgo característico de la pornografía, repetido sistemáticamente en el contenido, no sólo en los años setenta, sino, como se puede observar a lo largo del presente libro, mantenido hasta la actualidad en un porcentaje abrumadoramente masivo del contenido pornográfico.

Y, junto a dicha invitación, el problema se agrava cuando, en ese contenido pornográfico, no existen muestras ni guiños críticos que puedan comunicar una mirada diferente hacia los actos vejatorios. No hay indicaciones que hagan comprender que el maltrato hacia las mujeres sea algo indeseable, sino todo lo contrario. Se crea un clima de tolerancia hacia la

violencia contra las mujeres, presentada en un contexto sexual y erótico. Esto supone una amplificación de los efectos degradantes y de la capacidad de presentar la violencia y el desprecio hacia las mujeres, porque se muestra como si formasen parte de un orden natural de las relaciones sexuales y de los relatos que se gestan para erotizar a los seres humanos.

Las autoras que participaron en el libro *Take Back the Night* insistieron en una idea que estará presente a lo largo del estudio feminista sobre la pornografía hasta la actualidad: "que una persona consienta o elija ser dañada, abusada o estar sujeta a coerción no altera el carácter degradante de los comportamientos hacia ella" (Longino, 1980, p. 30). El consentimiento no exonera la responsabilidad de quien realiza actos de degradación. Veremos, pues, que desde los inicios del análisis de la pornografía, las feministas se han ocupado de pensar acerca de las fragilidades del consentimiento y han comprendido que no es válido para legitimar prácticas asociadas a la violencia, al desprecio o a la creación de relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

4. ¿QUÉ SIGNIFICADOS ENCUENTRA EL FEMINISMO EN LA PORNOGRAFÍA?

Los primeros grupos feministas críticos con la pornografía, como los círculos intelectuales y activistas que se crearon en San Francisco, en Nueva York o en Londres, además de comprender cómo ésta reproducía distintas dimensiones de la violencia contra las mujeres, señalaron que las problemáticas que la pornografía presentaba para las mujeres no sólo estaban vinculadas a las actitudes y a las conductas degradantes, sino también, al modo en el que la propia idea pornográfica implica un mecanismo de inferiorización de las mujeres, que es su objetualización o su cosificación sexual. Es decir, el hecho de concebir y tratar a un grupo de seres humanos, en este caso, al femenino, como objetos, como instrumentos para que otros consigan sus fines. Catharine MacKinnon (Stear, 2024, p. 4) llegó a definir esta relación de manera muy clara: "el hombre se folla a la mujer: sujeto, verbo, objeto". También, es habitual encontrar en la pornografía representaciones de mujeres como si fueran

niñas, así como relatos de infantilización. Y se hace para excitar sexualmente a los varones (Jeffreys, 2005).

Las feministas problematizaron la pornografía en su conjunto porque en ella existía la idea intrínseca de instrumentalizar sexualmente a las mujeres. Y en el momento en el que surge la oposición feminista hacia la pornografía, ésta estaba mayoritariamente construida a partir de un relato hegemónico en el que las mujeres eran subordinadas sexualmente en distintos grados y escenarios. Las feministas no tuvieron dudas en detectar que la pornografía surgía del imaginario patriarcal y que era una forma propagandística del mismo.

La objetualización de algunos grupos de seres humanos se ha empleado en distintos espacios y momentos históricos como parte de las estrategias de quienes ostentaban el poder. Se ha utilizado, por ejemplo, en genocidios y en guerras. La táctica tiene la finalidad de inferiorizar a los grupos que se quieren dominar. Ocupar el lugar de los objetos equivale a estar en un lugar simbólico y material de menor estatus, es decir, en un lugar subordinado al poder de quien domina. El matiz que diferencia la cosificación de esos grupos de la objetualización específica de las mujeres en el contexto de la pornografía, es que se produce concretamente en un escenario sexual y a través de la sexualidad y que dicha cosificación es, después, la condición de posibilidad para monetizar la explotación sexual de las mujeres.

Andrea Dworkin ha sido una de las autoras feministas radicales que, tal vez, más controversia ha suscitado. Su estilo narrativo es una impugnación verdaderamente frontal hacia la pornografía, que inserta dentro de las creaciones exclusivas que un sistema de dominación masculino puede diseñar para perpetuar sus intereses. Señala muy directamente a los hombres como clase sexual que organiza su poder a través de la sexualidad, entre otros sistemas sociales. Ha sido una de las autoras que más ha explorado las formas en las que la desigualdad entre mujeres y hombres se sexualiza.

Su impugnación no siempre ha sido comprendida en clave política y ha sido una pensadora enormemente cuestionada. Algunos de los cuestionamientos llegan a ser, incluso, una parodia sobre su análisis, como se

puede leer en Nadine Strossen (2000) y en Alan Soble (2002). Sin embargo, Dworkin aportó un gran campo conceptual útil para comprender la organización de la violencia sexual contra las mujeres como una realidad sistémica y sistemática en las sociedades patriarcales. La profusión en detalles, el esfuerzo que realizó por buscar la exactitud a la hora de explicar esa organización sistémica, se tradujo en un estilo muy directo en el que señalaba a los varones sin filtros, como, por ejemplo: "Los hombres han creado el grupo, el tipo, el concepto, el epíteto, el insulto, la industria, el comercio, la mercancía y la realidad de la mujer como una ramera. La mujer como una ramera existe dentro del objetivo y el sistema real de la dominación sexual masculina" (Dworkin, 1981, p. 200).

No es una autora que escribiese para un público general. La conceptualización que Dworkin hizo sobre la pornografía estaba orientada a un público mucho más especializado y sensibilizado con la causa feminista. Una de las claves explicativas que ofreció Dworkin (1981) al feminismo, sobre el tema que nos ocupa, fue cómo entrenar la mirada y el pensamiento para observar que la pornografía, además de realizar una explotación específica de la imagen de las mujeres, las concibe como pornografía. No sólo la pornografía instrumentaliza a las mujeres, sino que concibe a las mujeres como si en sí mismas fueran pornografía. Las mujeres son usadas como objetos decorativos, pero también, al mismo tiempo, son clasificadas como pertenecientes al mundo de los objetos pornográficos. Son vistas como pornografía.

Con ello, Dworkin (1981) explicó el poder de designación patriarcal que la pornografía tiene y cómo participa en crear un reino simbólico asociado a la misoginia. Al entender que uno de los núcleos problemáticos es esa lectura de las mujeres como pornografía y la pornografía como un discurso legitimador de la violencia contra las mujeres hecha sexual, la autora fue capaz de ver que el problema con la pornografía se extendía más allá de las fronteras de sus producciones, hasta alcanzar a todas las mujeres, hasta tener la capacidad de difundir mensajes concretos sobre las mujeres y por ello, entre otros motivos, defendió que la pornografía es un obstáculo para la articulación cultural de la igualdad y un impedimento para el ejercicio de los derechos civiles de las mujeres.

5. ¿QUÉ SON LAS LLAMADAS *GUERRAS DEL SEXO*?

5.1. LAS GUERRAS DEL SEXO

En los años ochenta, hubo un movimiento intelectual que destacó por realizar una lectura de la pornografía distinta a la que habían venido haciendo las feministas en los setenta. El choque entre esta corriente y el feminismo dio lugar a lo que tradicionalmente se ha denominado las *guerras del sexo*, traducido desde la expresión *sex wars* en inglés, también referidas como los debates feministas sobre la sexualidad. Autoras relevantes del feminismo radical, como Sheila Jeffreys (1990) y Dorchen Leidholdt y Janice Raymond (1990), escribirán sobre cómo la disputa intelectual centrada en la conceptualización de la sexualidad y de la pornografía, lejos de ser una guerra fue, en realidad, un ataque del libertarismo sexual y de izquierdas contra las demandas del feminismo.

Los debates feministas sobre la sexualidad tuvieron lugar en las librerías, en los grupos de discusión, en las columnas de los periódicos, en los boletines o en los centros de estudios de las mujeres. Se produjo una impugnación frontal hacia los principales postulados del pensamiento feminista sobre la sexualidad (Jeffreys, 1990) y uno de los hechos que más enfureció al feminismo crítico con la pornografía fue la organización que desarrollaron algunos colectivos de mujeres, que se identificaban como feministas, para defender a los pornógrafos y desvirtuar las demandas del feminismo radical.

Efectivamente, una de las dificultades para lograr comprender el núcleo del conflicto es que, quienes propiciaron el desarrollo de la corriente favorable, se definían como autoras feministas, aunque fueran hostiles hacia el feminismo y no se adscribiesen a la epistemología feminista. Por ello, es en este momento cuando se inicia la construcción social colectiva de una idea sobre la existencia de, al menos, dos formas feministas de comprender la sexualidad y la pornografía. Esta idea fue especialmente conflictiva en el periodo que estamos analizando en estos párrafos, es decir, en la década de los ochenta, pero continuará siéndolo en las décadas posteriores, como iremos viendo.

Con motivo de estos ataques, las feministas radicales publicaron una extensa obra intelectual que definía, en profundidad, las características políticas, sociales y culturales de la pornografía. Al mismo tiempo, autoras del libertarismo sexual también publicaron numerosos trabajos en defensa de la pornografía y de los derechos individuales. En la tabla 1 se presenta una síntesis de la cronología de las publicaciones resultantes de las llamadas *guerras del sexo*.

TABLA 1. *Feminismo, libertarismo sexual y pornografía: cronología de un debate.*

1970	Se publica el libro seminal titulado Política Sexual de Kate Millet, que supone la inauguración del estudio feminista crítico sobre la pornografía
1974	Andrea Dworkin publica el libro Woman Hating en el que escribe un análisis crítico sobre algunos relatos de la pornografía literaria
1975	Brownmiller incluye un capítulo crítico con la pornografía en su libro Against Our Will: Men, Women and Rape
1976	Se constituye el grupo antipornografía en San Francisco, llamado Women Against Violence in Pornography and Media (WAVPM). En la misma ciudad, también se crea el grupo Women Against Violence Against Women (WAVAW).
1977	Se forma el primer London Antipornography Group. Tiene lugar la primera gran manifestación bajo el nombre Take Back the Night en Estados Unidos.
1979	Se crea el grupo Women Against Pornography (WAP) en Nueva York, fundado, entre otras feministas, por Gloria Steinem, Susan Brownmiller y Robin Morgan. Kathleen Barry publica Female Sexual Slavery.
1980	Se publica el libro coral Take Back the Night. Women on Pornography. Robin Morgan escribe la famosa frase: "La pornografía es la teoría y la violación es la práctica".
1981	Se publica el libro de Andrea Dworkin Pornography: Men Possessing Women. Gayle Rubin, Amber Hollibaugh y Deirdre English publican el artículo "Talking Sex" en la revista norteamericana Socialist Review. Se publica el artículo "Pornography and pleasure" de Paula Webster en la revista Heresies.
1982	Se publica la recopilación pro sadomasoquista editada por el colectivo lésbico Samois de San Francisco, titulada Coming to Power. Como respuesta, las lesbianas radicales publican el libro Against Sadomasochism. A Radical Feminist Analysis que recogía muchas aportaciones de diversas autoras norteamericanas.
1983	El grupo WAP desarrolla en Estados Unidos una estrategia legal contra la pornografía, siguiendo las propuestas llevadas a cabo por Catharine MacKinnon y Andrea Dworkin.

1984	El grupo Feminist Anti-Censorship Taskforce (FACT) se moviliza en contra de las propuestas de MacKinnon y Dworkin. Sale publicado el libro Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality, editado por Carol Vance y traducido al castellano en 1989 con el título Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina. Sheila Jeffreys escribe su ensayo Sadomasochism: The Erotic Cult of Fascism como aporte a los debates de los grupos feministas británicos. El texto fue publicado inicialmente en el libro de Sarah Lucia Hoagland, Lesbian Ethics en 1988 y, posteriormente, Jeffreys lo incluyó como apéndice en su libro La herejía lesbiana en 1993. Diana E. H. Russell publica el libro Sexual Exploitation.
1985	Se publica en Canadá el libro coral Feminists Against Censorship, editado por Varda Burstyn. Feministas pro pornografía rebaten, entre otros temas, la propuesta legislativa que Dworkin y MacKinnon habían impulsado en Estados Unidos.
1986	Susane Kappeler publica The Pornography of Representation. Se publica el libro The Spinster and Her Enemies de Sheila Jeffreys.
1987	El 6 de abril tiene lugar una conferencia en New York University Law School, que reunió a más de 800 personas, en la que intelectuales feministas radicales expusieron su pensamiento crítico sobre el libertarismo sexual. Andrea Dworkin publica el libro Intercourse.
1988	Andrea Dworkin y Catharine MacKinnon publican el libro Pornography & Civil Rights. A New Day for Women's Equality. Gail Chester y Julienne Dickey editan el libro Feminism and Censorship. The Current Debate.
1989	Linda Williams publica el libro Hard Core: Power, Pleasure, and "The Frenzy of the Visible", considerado como el que inaugura una línea académica denominada Porn Studies, dentro del ámbito de los estudios culturales, que quería distanciarse de los debates feministas sobre la pornografía.
1990	Sheila Jeffreys publica Anticlimax: A feminist perspective on the sexual revolution. Dorchen Leidholt y Janice Raymond editan el libro coral The Sexual Liberals and the Attack on Feminism.
1993	Catherine Itzin edita el libro coral Pornography: Women, Violence, and Civil Liberties.
1995	Se publica el libro de Kathleen Barry The Prostitution of Sexuality.

5.2. EL PLACER ¿UNA SENDA PARA LA EMANCIPACIÓN?

Uno de los libros más relevantes fue el editado por Carol Vance (1984, traducido al castellano en 1989) titulado *Placer y peligro*. *Explorando la sexualidad femenina*. Los ensayos recopilados en este libro tuvieron origen en la XI conferencia "The scholar and the feminist" del Barnard College el 24 de abril de 1982, bajo el título "Hacia una política de la sexualidad". Las diferencias entre la lectura de la sexualidad y de la pornografía de esta compilación con las manifestadas en *Take Back the Night* que hemos comentado anteriormente, avivarán, con creces, el debate.

Según la visión de Carol Vance, las autoras críticas con la pornografía muestran una tendencia que ella considera entroncada en el puritanismo del siglo XIX. Enmarca en el puritanismo al movimiento feminista abolicionista del s. XIX, que demandó el desmantelamiento de la prostitución y vindicó el derecho a que las mujeres no fueran prostituidas. Cree que en el s. XIX el feminismo tuvo una preocupación basada en los peligros del sexo y que ello dio lugar al puritanismo social. Para Vance (1989), las feministas estaban presentando a las mujeres como objetos de deseo exclusivamente y pocas veces como sujeto activo de la sexualidad. Sin embargo, esta opinión se puede objetar, dado que, en los escritos de las feministas críticas con la pornografía (Dworkin, 1981; Linden et al., 1982, MacKinnon, 1983; Kappeller, 1986; Dworkin y Mackinnon, 1988; Jeffreys, 1990), se lee que analizaron y ofrecieron herramientas para comprender cómo en la sexualidad y en el relato pornográfico mayoritario, las mujeres eran tomadas y usadas como objetos, lo que complicaba que pudieran ser conceptualizadas socialmente como sujetos.

Vance (1989) entendió que la sexualidad de las mujeres se hallaba en un espacio marcado por la tensión entre el placer y el peligro. Explicó que veía en las feministas una forma de comprender la sexualidad masculina asociada a conductas violentas y depredadoras y que esto conducía a tener una noción de peligro sobre la sexualidad femenina. Opinaba que las posiciones que deseaban proteger a las mujeres ante la violencia ejercida contra ellas en el ámbito de la sexualidad llevaban a la desconsideración del placer y, al mismo tiempo, a la desexualización de las mujeres. Por ello, su propuesta será priorizar la defensa del placer de las mujeres, tanto en los debates sobre la sexualidad, como en la agenda feminista. Su propósito fue ofrecer "una orientación ideológica" para la actividad del feminismo, ahondando en "la necesidad de acercarse a las respuestas sexuales individuales de las mujeres" (Vance, 1989, p. 6).

En esta tendencia, insistir en el placer significó hacer más hincapié en el deseo sexual de las mujeres, en la importancia de explorar y reivindicar una sexualidad femenina más activa y diversa. Se manifiesta contraria a cualquier intento de crear normas sobre lo correcto y lo incorrecto en la sexualidad y exige respeto hacia la variedad y la disidencia sexual. Como explica Sheila Jeffreys (2011, p. 224) "el entusiasmo por

satisfacer el potencial sexual de las mujeres, llegó tan lejos, que algunas feministas confundieron la liberación sexual con la emancipación política de las mujeres". Este entusiasmo no sólo fue expresado en dichas feministas, se aprecia en sectores de las corrientes progresistas, quienes, como indica Katherine Angel (2021, p. 21) "han otorgado a la sexualidad y al placer el papel de sustitutos de la emancipación y la liberación". Rosa Cobo (2020, p. 172) también plantea esta idea y se pregunta "si las estructuras sistémicas de dominio pueden ser desactivadas a partir de la libertad individual", como sugerían las autoras de la compilación de Vance (1989).

Efectivamente, como se puede comprobar, el centro de interés de Vance (1989) gravitaba en torno al individuo y alrededor de asuntos vinculados al desarrollo personal del placer, lo que marcaba una diferencia considerable con quienes estaban defendiendo un proyecto político emancipatorio colectivo para las mujeres, asociado a la demanda de la articulación de la plena ciudadanía para éstas, en la que se incluía descubrir, nombrar y denunciar todas las vías de producción y reproducción de actitudes y conductas de minusvaloración y violencia contra las mujeres. Esto no significa que Vance (1989) y las autoras que contribuyeron a su libro estuvieran a favor de la violencia sexual contra las mujeres. Por ejemplo, podemos leer en Vance (1989, p. 6) que "la denuncia de la violencia sexual no puede ser una excusa para la no reivindicación del deseo sexual femenino" y que "la lucha feminista contra la opresión sexual no puede limitarse a denunciar la violencia masculina, sino que debe combatir también la represión de la sexualidad femenina, que procede no sólo del peligro, sino también de la ignorancia y el miedo a la diferencia". Más bien podemos decir que confiaban en que el cambio social y político de la situación de las mujeres podría conseguirse por la vía del placer individual y del libre desarrollo de las opciones y los gustos sexuales de cada sujeto. Y veían en la pornografía un espacio de oportunidad para poder explorar la construcción del respeto y de la legitimación social de estos asuntos.

No es que las feministas críticas con la pornografía no planteasen la necesidad de cuestionar la marginación de las mujeres en todos los

aspectos que tocan con la sexualidad, sino que consideraban que el camino para lograr una verdadera transformación estructural de la situación de las mujeres pasaba por cuestionar radicalmente los mecanismos que frenaban su emancipación y entendían que la forma que tenía la pornografía de mirar hacia la sexualidad y hacia las mujeres, constituía un obstáculo para su progreso colectivo y también para el cambio cultural

5.3. LAS DISCUSIONES ACERCA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA CENSURA

Así, debemos comprender que esta brecha de intereses y prioridades es la diferencia fundamental entre las feministas radicales y las liberales durante los años de las guerras del sexo y marcará una parte importante de las disputas intelectuales en las décadas posteriores de desarrollo del feminismo. No obstante, no será la única brecha. Por ejemplo, en otros trabajos, Vance, junto a Duggan y Hunter (1988) elaborará otra línea de oposición al feminismo radical, dentro de las disputas ideológicas en relación a la pornografía. La crítica fundamental que estas autoras van a desarrollar en esta otra línea de oposición tiene que ver con la defensa de la libre expresión y la creencia de que las feministas radicales defendían, en algún modo, la censura. Por ello, las feministas que se posicionaban a favor de la pornografía, organizaron un activismo, social e intelectual, contra lo que ellas veían en las feministas radicales como intentos de censura. En el libro *Feminism and Censorship*, publicado en 1988, se recoge el pensamiento dispar de las corrientes ideológicamente enfrentadas en este asunto.

La idea de la censura brota de la interpretación que las autoras del libertarismo sexual hicieron de la propuesta de ordenanza municipal que redactaron Dworkin y MacKinnon, en el marco de proteger los derechos civiles de las mujeres frente a los pornógrafos. La ordenanza llegó a aprobarse en Minneapolis, pero sólo estuvo activa durante un breve periodo de tiempo, ya que las reacciones contra sus planteamientos consiguieron que fuese derogada.

Duggan, Hunter y Vance (1988) -y otras autoras que estuvieron en su línea de pensamiento- se oponían, fundamentalmente, a dos aspectos de dichas propuestas. Por un lado, a que se pudiera sancionar la producción,

la venta, la exhibición o la distribución de pornografía. Y, por otro lado, estaban en desacuerdo con la descripción de la pornografía que se había incluido en la propuesta legislativa, desarrollada por Dworkin y MacKinnon en 1983. En la ordenanza de Minneapolis se describía la pornografía de una forma muy extensa y detallada. Sin embargo, quienes objetaban sobre su propósito opinaban que señalar aspectos como "material en el que hay una subordinación sexualmente explícita de las mujeres" era una descripción muy vaga o con ambigüedades, que podría perjudicar a cualquier medio o persona que publicase imágenes sexualmente explícitas o con desnudos. También opinaban que las ordenanzas propuestas por las feministas radicales se sustentaban en un "viejo enfoque represivo hacia la sexualidad" (Duggan et al., 1988, p. 64).

Sin embargo, la descripción de Dworkin y MacKinnon es muy exacta y establece, de manera muy precisa, que el problema que ellas estaban señalando, en relación a la pornografía, estaba en su vínculo con la violencia contra las mujeres, ofrecida en un escenario sexual, filmada y distribuida después en el formato de un negocio internacional para el consumo de masas.

Sheila Jeffreys, que también contribuyó al libro *Feminism and Censorship* (1988) con un capítulo titulado "The Censoring of Revolutionary Feminism", destaca la paradoja que se estaba viviendo en relación a la censura y a la libertad de expresión en la década de los ochenta en Norteamérica y en Reino Unido. Expone ejemplos concretos en los que se había aplicado censura a las feministas radicales que argumentaban críticamente sobre la pornografía como un dispositivo de difusión de la apología de la violencia sexual contra las mujeres. Se sorprende al comprobar que, quienes defendían la libertad de expresión en materia de pornografía, obstaculizaban y censuraban actos y voces de feministas críticas.

Las brechas entre una y otra corriente también serán el motivo principal por el que Gayle Rubin, autora que publica su trabajo en el libro de Vance (1989), será significativa en la génesis de una teoría sobre la sexualidad distinta a la feminista, que ella misma denominó teoría radical de la sexualidad. Desde principios de los ochenta, Rubin mostró disconformidad con la teoría feminista y su conceptualización de la sexualidad.

Lo vemos reflejado, por ejemplo, en la conversación que mantuvo con English y Hollibaugh (1982, p. 42) en la que expresaba que la teoría feminista "no tiene en realidad un lenguaje para el deseo sexual".

Una vez más, la complejidad radicará en que su teoría alternativa también será autoidentificada como feminista, dando como resultado algo que podría sintetizarse en la existencia de dos teorías feministas sobre la sexualidad a finales de la década de los ochenta. Una que deriva de la genealogía feminista y que desarrollan las radicales y otra que desprecia la teoría feminista radical y deriva tanto de posturas liberales, como de las corrientes psicoanalistas postmodernas francesas, que recoge y amplía Rubin, además de otras autoras y autores en trabajos posteriores.

6. CONCLUSIÓN

Conocer los inicios y los fundamentos ideológicos de la oposición feminista hacia la pornografía nos dota de perspectiva histórica y genealógica, lo que, a su vez, nos aporta luz sobre el recorrido histórico que las ideas han tenido en el desarrollo del feminismo. Este aspecto es esencial en el momento actual, en el que existe debate académico, social y político sobre la pornografía y, en particular, sobre la pornografía en línea y las problemáticas que la acompañan.

Dichas problemáticas han sido históricamente detectadas, definidas y conceptualizadas por la teoría feminista, aunque no siempre han sido entendidas en clave política, esencialmente debido a la fuerte oposición que el feminismo antipornografía ha vivido. Los principales argumentos de esta oposición han sido explicados en este trabajo, de tal manera, que podemos contrastar con claridad los lugares ideológicos de la disputa entre feministas y liberales sexuales. Se ha situado a las autoras más relevantes en las diferentes corrientes ideológicas. Ello nos proporciona un entendimiento útil para la continuidad del debate.

A través de esta investigación se ha logrado construir una síntesis cronológica de las principales publicaciones producidas durante las llamadas *guerras del sexo*, lo que supone una aportación relevante sobre el conocimiento de este periodo de la historia del feminismo.

8. REFERENCIAS

Angel, K. (2021). El buen sexo mañana. Mujer y deseo en la era del consentimiento. Alpha Decay.

Bronstein, C. (2011). Battling Pornography: The American Feminist Anti-Pornography Movement, 1976-1986. Cambridge University Press.

Brownmiller, S. (2015). Against our will: Men, women and rape. Fawcett Books. (Primera edición original 1975)

Cobo Bedia, R. (2011). Hacia una nueva política sexual: Las mujeres ante la reacción patriarcal. Los Libros de la Catarata.

Cobo Bedia, R. (2020). Pornografía: El placer del poder. Ediciones B.

Duggan, L., Hunter, N. D., & Vance, C. S. (1994). False Promises: Feminist Antipornography Legislation. En Living With Contradictions. Controversies In Feminist Social Ethics (pp. 165-170). Routledge.

Dworkin, A. (1974). Woman hating. E.P. Dutton.

Dworkin, A. (1989). Pornography: Men possessing women. Plume. (Primera edición original 1981).

Dworkin, A., & Mackinnon, C. A. (1988). Pornography and civil rights. Organising Against Pornography.

English, D., Hollibaugh, A., & Rubin, G. (1982). Talking Sex: A Conversation on Sexuality and Feminism. Feminist Review, 11(11), 40-40. https://doi.org/10.2307/1394826

Griffin, S. (1971). Rape-The All-American Crime. Ramparts Magazine, 10(3).

Jeffreys, S. (1988). The censoring of revolutionary feminism. The Current Debate. En Feminism and Censorship (Gail Chester and Julienne Dickey, pp. 133-139). Prism Press.

Jeffreys, S. (2005). Beauty and Misogyny. Harmful cultural practices in the west. Routledge.

Jeffreys, S. (2012). Anticlimax: A feminist perspective on the sexual revolution. Spnifex Press. (Primera edición original 1990).

Kappeler, S. (1986). The Pornography of Representation. Polity.

Lederer, L. (Ed.). (1980). Take back the night. Women on pornography. Bantan Books.

Leidholdt, D., & Raymond, J. G. (Eds.). (1990). The Sexual liberals and the attack on feminism (1st ed). Pergamon Press.

Linden, R. R., Pagano, D. R., Russell, D. E. H., & Star, S. L. (Eds.). (1982). Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis. Frog in the well.

Longino, H. E. (1980). What is pornography? En Take back the night: Women on pornography (pp. 40-54). William Morrow.

MacKinnon, C. A. (1983). Feminism, Marxism, Method, and the State: Toward Feminist Jurisprudence. Signs: Journal of Women in Culture and Society, 8(4), 635-658. https://doi.org/10.1086/494000

Millett, K. (1970). Política sexual. Ediciones Cátedra.

Miriam, K. (1998). Re-Thinking Radical Feminism: Opposition, Utopianism and the Moral Imagination of Feminist Theory [PhD Thesis]. University of California, Santa Cruz.

Russell, D. E. H. (1975). The politics of rape: The victim's perspective. Stein and Day.

Soble, A. (2002). Pornography, sex, and feminism. Prometheus Books.

Stear, N.-H. (2024). Personification and Objectification. Hypatia, 1-14. https://doi.org/10.1017/hyp.2023.117

Strossen, N. (2000). Defending Pornography: Free Speech, Sex, and the Fight for Women's Rights. NYU Press.

Vance, C. S. (1989). Placer y peligro: Explorando la sexualidad femenina. Revolución.

CORRUPCIÓN DE MENORES Y PORNOGRAFÍA INFANTIL. REVISIÓN DEL ARTÍCULO 1891.A DEL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL: ADAPTACIÓN DE MEJORES ESTRATEGIAS

ROBERTO CRUZ PALMERA*
Universidad de Valladolid

1. INTRODUCCIÓN

La corrupción de menores y la pornografía infantil son fenómenos criminológicos que representan graves amenazas para la dignidad de los menores[4]. El artículo 189 del Código Penal español es una herramienta importante en la lucha contra este flagelo, pues ofrece vías para perseguir y castigar los comportamientos descritos en la norma[5]. El precepto contenido en el artículo 189 del Código Penal español establece sanciones específicas para delitos relacionados con la pornografía infantil y la corrupción de menores. La norma contiene varios apartados que detallan distintas formas delictivas. En ese sentido, es posible afirmar que el artículo abarca la producción, distribución, venta, facilitación, exhibición, y posesión de material pornográfico que involucre a menores de edad, así como personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

* Profesor Ayudante Doctor de Derecho Penal en la Universidad de Valladolid. Investigador del Centro de Investigación para la Gobernanza Global —(CGG)— de la Universidad de Salamanca. Miembro Pleno del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid (dirección de contacto: rcruz@uva.es).

[4] de Aquino, T. (2001). *Suma Teológica.* Tomo I-II, cuestión 94. Biblioteca de Autores Cristianos, 513: "La dignidad de la persona humana radica en su capacidad de orientar sus propios actos hacia el bien común, conforme a la razón".

[5] Cabrera Martín, M. (2017). "La pornografía infantil como especie de la pornografía en general". *Cuadernos de política criminal,* num. 121, 210-217.

La norma se ubica en el Capítulo V del Código Penal español, titulado "De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores". El extenso precepto incrimina —entre muchas conductas— la producción, venta, distribución, exhibición, ofrecimiento, facilitación, producción de material pornográfico en el que participen menores de edad. Asimismo, contempla penas para quienes posean dicho material con fines de distribución. La inmensa mayoría de comportamientos están enfocados a la pornografía. De los ocho puntos la mención a la pornografía aparece diez veces; espectáculo o exhibicionismo sexual, al menos cuatro veces. Pero todos tienen un punto común, la corrupción de los menores, de ahí la importancia de la ubicación sistemática de la norma[6].

El sistema penal español, ha implementado diversas estrategias para prevenir y perseguir este fenómeno. La colaboración entre la Policía y organismos internacionales es clave en este particular; como se sabe, la Policía cuenta con unidades especializadas en ciberdelincuencia que cumplen una función importante a la hora de detectar y perseguir esta

[6] Artículo 189 del Código Penal español: "1. Será castigado con la pena de prisión de uno a cinco años: a) El que captare o utilizare a menores de edad o a personas con discapacidad necesitadas de especial protección con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades o se lucrare con ellas. b) El que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere, ofreciere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección, o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido. A los efectos de este Título se considera pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección: a) Todo material que represente de manera visual a un menor o una persona con discapacidad necesitada de especial protección participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada. b) Toda representación de los órganos sexuales de un menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección con fines principalmente sexuales. c) Todo material que represente de forma visual a una persona que parezca ser un menor participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada, o cualquier representación de los órganos sexuales de una persona que parezca ser un menor, con fines principalmente sexuales, salvo que la persona que parezca ser un menor resulte tener en realidad dieciocho años o más en el momento de obtenerse las imágenes. d) Imágenes realistas de un menor participando en una conducta sexualmente explícita o imágenes realistas de los órganos sexuales de un menor, con fines principalmente sexuales […]".

clase de comportamiento[7]. En similar sentido, el gobierno de España ha desarrollado con cierto ímpetu varias campañas de concienciación y programas educativos dirigidos a padres, educadores y menores para prevenir el acceso y la exposición a material pornográfico. Del mismo modo, los gobiernos autonómicos han desarrollado campañas enfocadas a esa misma dirección. Los citados programas pretenden no solo informar sobre los riesgos, sino frenar esta clase de comportamiento atroces en la sociedad española. Ahora bien, lo cierto es que en España no se ha podido frenar del todo este flagelo, la lucha contra la corrupción de menores y la pornografía infantil enfrenta numerosos desafíos, por ende, se define que todavía queda mucho por trabajar en este particular. La rápida evolución de las nuevas tecnologías facilita otros modos comisivos, pero, en contraposición, la también tecnología puede ayudar a la detección de los responsables. Ante un panorama como este, es menester efectuar una revisión y actualización de las estrategias empleadas para frenar esta clase de corrupción.

El precepto contenido en el artículo 189 del Código Penal español es una herramienta fundamental en esta lucha. Su aplicación rigurosa, junto con una colaboración eficaz entre diversos sectores de la sociedad puede ayudar a la erradicación de este fenómeno. El Derecho Penal, como instrumento de control social, juega un papel importante en esta problemática; pero es igualmente importante valorar la capacidad de rendimiento de programas pedagógicos y preventivos. Los citados programas deben empezar en un sistema de control social primario —aunque de índole informal— los padres deben estar capacitados para proteger a los menores; para luego reforzar estos modelos pedagógicos en las potenciales víctimas (los menores).

[7] La bibliografía al respecto es abundante, véase, entre otros, Sánchez González, S. (2022). "El agente encubierto informático en la lucha contra la pornografía infantil". En Faggiani, V. (cood.), *Lucha contra la criminalidad organizada y cooperación judicial en la UE: instrumentos, límites y perspectivas en la era digital*. Thomson Reuters Aranzadi, 367-390.

2. LA NATURALEZA DE LA CORRUPCIÓN DE MENORES Y LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

La corrupción de menores y la pornografía infantil afectan directamente la dignidad del ser humano[8], pero esa afectación se incrementa cuando se trata de sujetos altamente vulnerables. Debe apuntarse aquí, con cierta fiera reiterativa, que la corrupción de menores y la pornografía infantil no ponen en peligro, sino que afecta la dignidad y la indemnidad sexual de los menores. Ello, además, vulnera los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, y puede afectar igualmente la salud física, emocional y psicológica. La explotación de menores en contextos pornográficos es una forma extrema de deshumanización que despoja a estos individuos de su autonomía y de su dignidad, tratándolos como objetos de consumo lascivo[9]. El precepto contenido en el artículo 189 del Código Penal establece sanciones específicas para abordar esta modalidad de corrupción, la incriminación de múltiples conductas realza la preocupación del Estado respecto a la protección de los menores en este particular. El precepto no solo pretende castigar a los infractores, también a los sujetos que con su obrar se muestran indiferentes e intolerantes en el marco de la explotación de menores (consumidores de pornografía[10] o consumidores de espectáculos sexuales donde participan menores y discapacitados). La norma, como se apuntó, incluye diversos modos comisivos, como la *producción, distribución y posesión de material pornográfico que involucra a menores, abarcando así un amplio espectro de comportamientos.* Como puede verse, parece innecesario argumentar que la dignidad de los menores sea el eje central de cualquier estrategia de prevención, pues a partir de ese punto pueden y, de hecho, se afectan otros bienes jurídicos. Así las cosas, proteger a los menores de la corrupción y la pornografía infantil es una

[8] Schiller, F. (2003). *Sobre la dignidad humana.* Editorial Akal, 87: "El hombre es noble, es su alma; lo que hace noble a un hombre es su ser moral".

[9] Bauer Bronstrup, F. (2018). Los delitos de pornografía infantil: (Análisis del art. 189 CP). J.M. Bosch, 25-55.

[10] Bauer Bronstrup, F. (2016). "Consideraciones críticas acerca del concepto de pornografía infantil (art. 189.1 CP)". *Anuario de justicia de menores*, num. 16, 194-199.

responsabilidad *compartida*, esto es, una cuestión involucra a toda la sociedad[11], incluyendo no solo a padres, a educadores o autoridades, sino a sujetos ajenos de forma directa a esas tres instituciones. La complejidad de la cuestión conduce a la afirmación de que únicamente mediante un tratamiento integral, centrado en la dignidad humana, será factible avanzar hacia la erradicación de esta clase de comportamientos en la sociedad, de ese modo, será posible garantizar un entorno seguro para las futuras generaciones en España. De modo que esta clase de actos espurios no se presenten en la sociedad española.

La pornografía, desde el punto de vista que aquí se defiende, no solo afecta la dignidad individual, sino que también tiene repercusiones en el tejido social y en la construcción de una cultura del respeto[12]. La pornografía "cosifica a la persona"; contra esto no cabe objeción alguna, así pues, al *objetivar a un ser humana,* los contenidos pornográficos crean un ámbito en el que los individuos son vistos principalmente como canales de satisfacción. Este modo de ver desgasta el reconocimiento de su valor intrínseco como ser humano, desvirtuando el fin de la persona; a todo esto, al desvirtuar el fin de la persona se abre una puerta a la "aceptación" de comportamientos que intensifican el desgaste del "ser"[13]. Las representaciones distorsionadas sobre el pudor o sobre las relaciones afectivas es la esencia de la pornografía[14]. Entendido eso, su propagación y su elaboración afectan los principios de

[11] Arendt H. (1993). *La condición humana.* Paidós, 312: "El concepto de dignidad humana proviene de la política, no de la naturaleza, y es el reconocimiento de la singularidad de cada individuo".

[12] Kant, I. (1992). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres.* Editorial Espasa Calpe. 63: "El hombre, y en general todo ser racional, existe como un fin en sí mismo, no sólo como un medio para el uso arbitrario de esta o aquella voluntad, sino en todas sus acciones, tanto hacia sí mismo como hacia otros seres". racionales, debe ser considerado siempre al mismo tiempo como un fin".

[13] Stuart Mill, J. (2014). *Sobre la libertad.* Alianza Editorial, 32: "La única libertad que merece ese nombre es la de buscar nuestro propio bien a nuestra propia manera, siempre que no intentemos privar a los demás del suyo o entorpecer sus esfuerzos por obtenerlo".

[14] Rousseau, J-J. (2008). El contrato social. Editorial Losada, 18: "El hombre nace libre, pero en todos lados está encadenado".

igualdad y dignidad marcados en la Constitución española[15]. Y, en lo que atañe a su distribución, el consumo de pornografía elimina la gravedad de la violación de esto derechos en la ciudadanía, hasta el punto de hacerlo ver como algo adecuado socialmente[16]; sin embargo, todo acto que afecte tanto la igualdad como la dignidad de la persona no encaja con la tesis de adecuación social *—cuanto menos desde la perspectiva que en esta investigación se defiende—.* Hasta este punto, es posible afirmar que la pornografía de menores no solo afecta a los individuos directamente involucrados en la producción de contenido pornográfico[17], sino que también altera la percepción social sobre la dignidad humana en su conjunto[18].

La cuestión relativa a los espectáculos sexual de menores también se enmarca en la violación de la dignidad humana. Según Nussbaum, *"La dignidad humana es el reconocimiento de que cada ser humano tiene derecho a desarrollar plenamente sus capacidades y vivir una vida que sea realmente digna de ser vivida"*[19]. Los espectáculos sexuales de menores violan la dignidad humana en términos filosóficos también porque impiden que los niños puedan desarrollar plenamente sus capacidades, conforme a la tesis de Martha Nussbaum, todo ser humano debe tener acceso a condiciones que le permitan llevar una vida que sea realmente digna, lo cual incluye la libertad de desarrollar sus capacidades físicas, emocionales e intelectuales sin interferencias que coarten su potencial humano. En los espectáculos sexuales, los menores son utilizados como medios para el placer de otros, lo que implica una

---

[15] Locke, J. (2016). *Segundo tratado sobre el gobierno civil.* Alianza Editorial. 137: "Los hombres nacen con derechos inalienables, entre ellos, la vida, la libertad y la propiedad".

[16] Weil, S. (2004). *La gravedad y la gracia.* Editorial Trotta. 12: "La dignidad humana se reconoce en la atención desinteresada que prestamos al sufrimiento del otro, y en la capacidad de ver al ser humano en toda su vulnerabilidad".

[17] de Montaigne, M. (2004). *Ensayos.* Editorial Cátedra. 224: "La dignidad de la vida humana consiste en no ser arrebatada ni por el engaño ni por la violencia".

[18] Levinas, E. (2000). *Totalidad e infinito.* Editorial Sígueme, 55: "La dignidad del hombre se funda en la responsabilidad hacia el otro, un otro que no puede ser reducido a un objeto de conocimiento"; Schweitzer, A. (1968). *Mi vida y mi pensamiento.* Editorial Planeta, 178: "La dignidad de toda vida consiste en que debe ser respetada, no porque sea útil, sino porque es".

[19] Nussbaum, M. (2011). *Creando capacidades.* Harvard University Press, 30.

cosificación de su persona, negándoles el derecho fundamental a ser tratados como fines en sí mismos. Esta instrumentalización priva a los menores de su capacidad de autodeterminación, uno de los pilares centrales de la dignidad humana. Los menores, que aún están en proceso de desarrollo, no tienen la madurez para consentir plenamente o comprender las implicaciones de estos actos, lo que subraya el abuso inherente en este tipo de explotación.

3. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE EN EL SISTEMA PENAL ESPAÑOL

El artículo 189.1 a) del Código Penal español es una pieza fundamental para la protección de la dignidad de los menores, ya que regula y sanciona las conductas relacionadas con la corrupción de menores y la pornografía infantil. Para alcanzar un argumento sobre la necesidad de fijar nuevas estrategias, es menester efectuar una revisión a la norma penal.

La parte objetiva del tipo incluye un complejo número de comportamientos. Así sanciona los actos de captar o utilizar a menores de edad con discapacidad necesitadas de especial protección. De ese modo, dos son los verbos referidos a dos clases de sujetos, ambos con indiscutible condición de indefensión. Por un lado, "captar" significa reclutar a las personas bien sea para espectáculos exhibicionistas o pornográficos. Es inevitable que incluso antes de la producción del material pornográfico o del escenario lascivo ya existe un riesgo o una lesión al objeto jurídico protegido. Por otro lado, el verbo "utilizar"[20] puede tener una connotación no desigual en cuanto a la gravedad misma del asunto, sino respecto al tiempo o modo, así, utilizar al menor puede analizarse desde una esfera de la teoría de la participación delcitiva, pues la norma de refiere a "fines".

[20] La palabra, etimológicamente emana del latín "uti", que significa "usar", "hacer uso de" o "servirse de". Como se sabe, "uti" está relacionada con el concepto de usar o emplear algo. Por tanto, "utilizar" significa hacer uso de algo de manera efectiva o con un propósito, puede asumirse que se trata también de valerse de algo o de alguien para algo; para un fin. En este caso, los fines son espectáculos exhibicionistas o pornográficos.

Para Fuchs "el dolo significa el conocimiento y propósito de cometer un delito"[21]. Según Ingeborg Zerbes, "el dolo es la intención de realización consciente y deliberada de un delito"[22]. Por su parte, Lewisch asume que "el dolo es el elemento subjetivo central de un delito en el que el autor acepta deliberadamente la realización del delito"[23]. Y Jescheck/Weigend manifiestan que "el *dolus directus* de primer grado abarca los casos en los que el autor persigue la realización del delito como un objetivo determinado"[24]. Como puede verse, desde las definiciones aportadas y revisadas en este trabajo, se puede defender que la parte subjetiva del tipo es eminentemente dolosa. No cabe discusión que el comportamiento definido en el artículo 189 —respecto a su realización—, implica necesariamente una elevada connotación de conocimiento por parte del sujeto activo[25]. No es posible, por tanto, desde el punto de vista de este trabajo, hablar de un posible error (ni de tipo ni de prohibición), pues la connotación del comportamiento ya desde el prisma naturalístico así lo impiden.

Los sujetos de la conduta —sujeto activo, sujeto pasivo y Estado—, como defiende el maestro Mir "se encuentran en una determinada relación recíproca"[26]. El sujeto activo no es cualificado, puede serlo cualquiera que desarrolle el comportamiento de forma íntegra o que realiza

---

[21] Fuchs, H. (2014). *Österreichisches Strafrecht: Allgemeiner Teil*. Verlag Österreich, 153: "Vorsatz bedeutet das Wissen und Wollen der Verwirklichung eines Straftatbestands".

[22] Zerbes, I. (2018). *Strafrecht Allgemeiner Teil I: Grundlagen und Zurechnungslehre*. Springer, 9: "Der Vorsatz ist im österreichischen Strafrecht als das bewusste und gewollte Herbeiführen eines tatbestandsmäßigen Erfolges definiert".

[23] Lewisch, M. (2012). *Strafrecht Allgemeiner Teil.* Manz, 128: "Vorsatz ist der zentrale subjektive Tatbestand, bei dem der Täter die Verwirklichung des Straftatbestands willentlich in Kauf nimmt".

[24] Jescheck, H-H./Weigend, T. (1996). *Lehrbuch des Strafrechts: Allgemeiner Teil*. Duncker & Humblot, 20: "Der dolus directus ersten Grades erfasst Fälle, in denen der Täter die Tatbestandsverwirklichung als sicheres Ziel verfolgt".

[25] Soyer, R. (2008). Österreichisches Strafrecht: Besonderer Teil I. Verlag Österreich, 77; Gürtner, F. (2009). Strafrecht Allgemeiner Teil: Ein Lehrbuch. Springer, 92; Schwind, F. (2001). Österreichisches Strafrecht Allgemeiner Teil. Verlag Österreich, 183; Noll, P. (2003). Strafrecht und Gesellschaft: Grundfragen des Vorsatzes. Manz Verlag, 63; Wess, N. (2010). Strafrecht: Allgemeiner Teil I. Verlag Österreich, 118; Seiler, S. (2015). Strafrecht in Österreich: Vorsatzformen und ihre Abgrenzung. Linde Verlag, 5.

[26] Mir Puig, S. (2016). *Derecho Penal. Parte General.* Reppertor. L.9 num. 6.

un delito de tentativa. El sujeto pasivo, por el contrario, está restringido, dado que debe contar con condiciones específicas de indefensión[27] o de inferioridad que le reconoce el legislador. En este delito, únicamente podrá ser sujeto pasivo "menores de edad o a personas con discapacidad necesitadas de especial protección"[28]. Visto así, desde el principio de legalidad penal, quien no goce de esas características no podrá ser sujeto pasivo[29]. En la configuración del sujeto pasivo dentro de la teoría del delito, y en particular en referencia a la figura que se analiza, se observa una necesaria limitación cualitativa, en tanto este solo puede ser identificado conforme a determinadas condiciones objetivas de vulnerabilidad que el legislador explícitamente las señala. Como se adelantó, siguiendo los preceptos del principio de legalidad penal, que imponen una estricta observancia de los elementos que estructuran los tipos penales, ningún individuo puede ser considerado sujeto pasivo[30] de esta infracción si no goza de las condiciones reconocidas por la ley penal[31]. En este sentido, el legislador ha circunscrito de manera tajante el alcance de la protección penal, estipulando que solo los menores de edad o las personas con discapacidad que se hallen en necesidad de una protección especial pueden ser sujetos pasivos[32]. Esta delimitación responde a una valoración específica de la indefensión o situación de inferioridad en la que se encuentran estos colectivos, lo cual justifica, desde el prisma del Derecho Penal del Estado de Derecho, una mayor tutela. Por tanto, se reafirma que aquellos individuos *que no reúnen*

---

[27] Heinrich, J. (2014). *Strafrecht: Ein Studienbuch für die Praxis.* Springer, 134-136. Heinrich discute con cierta contundencia la relevancia de las características del sujeto pasivo en relación con la aplicación de la ley penal, subrayando la idea de la indefensión.

[28] Bock, K. (2009). *Strafrecht: Allgemeiner Teil.* CH Beck. 200-203. El profesor Bock, a no ser que yerre en la interpretación, se centra en la conceptualización del sujeto pasivo, pero analiza a su vez de qué forma el legislador penal identifica las condiciones de vulnerabilidad en determinados sujetos.

[29] Göller, A. (2011). *Strafrecht: Grundlagen und Systematik.* Nomos. 160-162. Examina sobre el principio de legalidad y su aplicación a la identificación del sujeto pasivo en el contexto de la protección de menores y personas con discapacidad.

[30] Klein, P. (2007). Das deutsche Strafrecht: Allgemeiner Teil. CH Beck, 220–223.

[31] Rauff, J. (2016). Strafrecht: Ein Lehrbuch für Jurastudenten. Mohr Siebeck. 91–93.

[32] Rosenau, H. (2003). *Ein Lehrbuch für die Jurastudenten.* CH Beck. 145-148. Al respecto, presenta una profunda y no muy extensa reflexión sobre la importancia de la indefensión en la construcción del sujeto pasivo, destacando la relevancia de las normas protectoras.

tales características quedan excluidos del ámbito de protección, en virtud de la aplicación estricta del principio de legalidad[33]*,* que exige que la norma penal no pueda ser aplicada más allá de lo expresamente dispuesto[34]. Respecto al Estado, en la ya citada relación recíproca, interviene con la imposición de la consecuencia jurídica; sin embargo, se expondrá en este trabajo una reflexión respecto a otras cuestiones de necesaria implantación.

Los objetos del delito constituyen un elemento esencial en la estructura de la norma penal. Por un lado, se manifiesta el *objeto material,* que representa la entidad física afectada por la conducta delictiva; por otro, se presenta el *objeto jurídico*, es decir, el bien jurídico protegido que la norma busca salvaguardar. Esta dualidad no solo refleja la complejidad del fenómeno delictivo, sino que también subraya la necesidad de una protección adecuada de aquellos intereses que el ordenamiento jurídico considera dignos de tutela. El *objeto material* sitúa el delito en un contexto concreto, pues a parte de este se logra identificar la persona o la cosa sobre la cual reca el comportamiento (conducta típica; parte objetiva del tipo). El *objeto jurídico* establece los límites de la intervención, en ese sentido, permite deslindar cuáles son las normas que interesan al legislador, esto es, circunscribir las acciones protegidas en el respectivo tipo. Quien carezca de esta claridad asumirá el riesgo de caer en interpretaciones erróneas. El objeto material es el menor de edad o el discapacitado; sin embargo, dada la complejidad del tipo penal, el objeto material puede ser también los soportes pornográficos bajo posesión o que se distribuyen con posterioridad o que se tiene para ser distribuidos. La inclusión de estos soportes pornográficos en la definición del *objeto material* revela una dualidad significativa en la estructura del delito. Por un lado, se trata de proteger a las personas vulnerables; por otro, se plantea un desafío en cuanto a la regulación de los medios a través de los cuales se perpetúa la explotación. Esto implica un examen crítico de las interacciones entre la víctima, el perpetrador y los medios a través

[33] Fischer, T. (2022). Strafgesetzbuch: Mit Kommentar und ausführlicher Rechtsprechungsübersicht. CH Beck, 62–64; Müller, R. (2015). Strafrecht: Allgemeiner Teil, Grundkurs. Oldenbourg, 108-110; Schreiber, W. (2018). Strafrecht: Allgemeiner Teil und Besonderer Teil. Nomos, Baden-Baden, 302–305.

[34] Maaß, K. (2018). *Strafrecht: Allgemeiner Teil.* Verlag: CH Beck, 175–178.

de los cuales se materializa el delito. La implicación de los soportes pornográficos conduce a la reflexión de la responsabilidad no solo del agresor, sino también de quienes facilitan la circulación de dicho material. La posesión de estos elementos puede ser indicativa de una intención delictiva, y su distribución puede agravar la culpabilidad del infractor. Esto destaca la importancia de un marco legal que no solo se enfoca en la protección de las víctimas, sino que también contempla las dinámicas de producción y distribución de contenidos que pueden contribuir a la explotación de personas vulnerables. Esto es así, porque el precepto no solo aborda la necesidad de proteger a los menores y discapacitados, sino que también subraya la necesidad de una comprensión más amplia del delito en cuestión, en la que el *objeto material* se convierte en un elemento multifacético o, si se prefiere, complejo.

Finalmente, el objeto jurídico es el bien jurídico protegido. Sobre ello, es sabido que el Derecho Penal tiene la misión de proteger esos intereses[35]. Ahora bien, si la norma busca evitar "conductas de uso abusivo de menores o personas con discapacidad, cuyo consentimiento para la realización de la conducta es irrelevante. Son comportamientos típicos, mostrar el cuerpo, total o parcialmente desnudo, acompañado o no de la ejecución coetánea de prácticas sexuales de cualquier índole ante el propio agente o ante terceros, ya sea de modo particular, ya en espectáculos o locales públicos o privados. También el servirse de menores o incapaces para realizar prácticas obscenas, que pueden ser, a su vez, fotografiadas o filmadas a efectos de su ulterior publicación o venta al público"[36], el delito es claramente pluriofensivo[37]. Agotada la revisión de la norma, conviene presentar seguidamente la reflexión.

---

[35] Wolfgang, M. (2008). *Strafrecht Allgemeiner Teil.* Springer, 28; Jakobs, G. (1998). *Strafrecht und Rechtsgüter.* Mohr Siebeck, 45; Larenz, K. (1991). *Rechtsphilosophie*. CH Beck, 223; Templin, R. (2005). *Allgemeines Strafrecht.* Verlag Österreich, 50; Schlechtriem, P. (2004). *Strafrecht und Gesellschaft.* de Gruyter, 89; Müller-Dietz, H. (2003*). Einführung in das Strafrecht*. Nomos, 113; Gruber, H. (2009). *Strafrecht: Allgemeiner Teil.* Verlag CH Beck, 76; Fröhlich, J. (2011). *Strafrechtstheorie und Praxis.* LIT Verlag, 42; Weigend, T. (2012). *Strafrecht: Allgemeiner Teil*. Verlag CH Beck, 95.

[36] Díaz Morgado, C. (2015). "De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores". En Corcoy Bidasolo, M./Mir Puig, S. (dirs.). *Comentarios al Código Penal.* Tirant lo Blanch, 720.

[37] Jescheck, H./Weigend, T. (1996). Lehrbuch des Strafrechts: Allgemeiner Teil. Duncker & Humblot, 135; Schünemann, B. (1990). Strafrecht Allgemeiner Teil: Ein Lehrbuch.Vahlen,

4. ADAPTACIÓN DE ESTRATEGIAS

A pesar de los esfuerzos realizados en España para combatir la corrupción de menores y la pornografía infantil, aún persisten desafíos importantes en la lucha contra este flagelo. La rápida evolución de las nuevas tecnologías ha facilitado nuevas formas de cometer estos delitos, lo que requiere una constante actualización de las estrategias utilizadas por el sistema penal. Las herramientas tecnológicas que permiten la detección de actividades ilícitas también evolucionan, y es fundamental que las fuerzas de seguridad cuenten con los recursos necesarios para adaptarse a estas nuevas realidades. Una de las principales propuestas de mejora es la revisión y actualización periódica del marco legal, para asegurarse de que esté en consonancia con los cambios en las tecnologías digitales. Además, se sugiere reforzar la colaboración internacional en la lucha contra la pornografía infantil, dado que estos delitos a menudo implican redes que operan más allá de las fronteras nacionales. Un intercambio de información más eficiente entre países puede ser clave para la detección y persecución efectiva de los responsables. Otra medida crucial es el fortalecimiento de los programas preventivos, centrándose en la educación y sensibilización de los padres y educadores. Ellos juegan un papel vital en la prevención, dado que la supervisión adecuada y la concienciación desde el hogar son factores clave para evitar la exposición de los menores a situaciones de riesgo. Programas educativos más efectivos y accesibles, que capacitan tanto a las familias como a los menores sobre los peligros del uso inadecuado de internet, contribuirían significativamente a reducir la incidencia de estos delitos y proteger la dignidad de los menores en el entorno digital.

210; Zipf, H. (2008). Strafrecht Besonderer Teil 1: Straftaten gegen Persönlichkeits- und Gemeinschaftswerte. Nomos, 45; Frisch, W. (2002). Die Zurechnung im Strafrecht. Mohr Siebeck, 73; Heghmanns, M. (2008). Strafrecht Allgemeiner Teil. Müller Juristischer Verlag, 89; Satzger, H. (2013). Internationales und Europäisches Strafrecht. Nomos, 33; Fischer, T. (2021). Strafgesetzbuch: Mit Nebengesetzen. CH Beck, 102.

5. CONCLUSIONES

El artículo 189 del Código Penal español desempeña un papel crucial en la protección de los menores frente a la corrupción y la pornografía infantil, pero requiere una actualización constante de modo que logre adaptarse a los rápidos avances tecnológicos que se involucran en la cuestión trazada en este trabajo. Las nuevas tecnologías facilitan la comisión de los comportamientos referidos en la norma penal, pero también porque el desarrollo de distintas herramientas impide garantizar la detección de los infractores. Es esencial que el marco legal evolucione en consonancia con estos cambios, asegurando una mayor eficiencia en la persecución de los infractores. Conjuntamente, la globalización de la ciberdelincuencia exige una colaboración internacional más eficaz, permitiendo un intercambio fluido de información entre países y reforzando la lucha contra redes de explotación infantil. La modernización del marco jurídico y el uso adecuado de la tecnología deben ser complementados con una formación continua para las fuerzas de seguridad, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente a este tipo de delitos.

El precepto contenido en el artículo 189.1 a) desempeña un papel crucial en la protección de los menores y personas con discapacidad, quienes son considerados sujetos pasivos de este delito debido a su vulnerabilidad y estado de indefensión, pues ambos carecen de los presupuestos objetivos para reaccionar ante el peligro. La norma, al tipificar conductas como la *captación* y *utilización* de estas personas para fines pornográficos, pone en evidencia el dolo del perpetrador, es decir, su intención consciente de cometer el delito. La protección no solo abarca a las víctimas, sino también a los medios a través de los cuales se perpetúa la explotación, como los soportes pornográficos, los cuales agravan la culpabilidad del infractor. Tal enfoque, al limitar los sujetos pasivos a menores y personas con discapacidad necesitadas de protección especial, refleja un compromiso estricto con el principio de legalidad. Sin embargo, como se expuso, el análisis invita a una reflexión más profunda sobre la necesidad de actualizar estrategias que combatan de manera efectiva la producción y distribución de este material delictivo.

La pornografía infantil es un delito transnacional que involucra a redes criminales que operan más allá de las fronteras, lo que dificulta su erradicación si no se cuenta con una colaboración internacional eficaz. La propuesta de mejorar el artículo debe incluir un enfoque claro hacia la cooperación global. El intercambio de información entre países y organismos internacionales es clave para desmantelar redes que se dedican a la producción y distribución de material pornográfico infantil. Además, la armonización de las legislaciones penales a nivel europeo e internacional facilitaría la persecución de estos delitos, minimizando los vacíos legales que muchas veces son aprovechados por los criminales.

La prevención y la educación deben ocupar un lugar central en la lucha contra la corrupción de menores y la pornografía infantil. El fortalecimiento de los programas preventivos, enfocados en la formación y sensibilización de padres, educadores y menores, resulta crucial para evitar la exposición a riesgos, especialmente en el entorno digital. La supervisión adecuada desde el hogar y una mayor concienciación sobre los peligros de internet permitirían reducir considerablemente la incidencia de estos delitos. Además, es necesario implementar programas educativos accesibles y efectivos que enseñen tanto a los menores como a los adultos a identificar comportamientos sospechosos y protegerse frente a potenciales explotadores. Esta combinación entre verdaderos mecanismos preventivos con un enfoque educativo resultaría más efectivo en lo que atañe a crear un entorno seguro que garantice la protección de la dignidad de los menores, promoviendo además una cultura de respeto en la sociedad y rechazo a la pornografía y a los espectáculos donde aparecen menores o incapaces.

6. REFERENCIAS

Arendt H. (1993). *La condición humana.* Paidós.

Bauer Bronstrup, F. (2016). "Consideraciones críticas acerca del concepto de pornografía infantil (art. 189.1 CP)". *Anuario de justicia de menores*.

Bauer Bronstrup, F. (2018). *Los delitos de pornografía infantil: (Análisis del art. 189 CP).* J.M. Bosch.

Bock, K. (2009). *Strafrecht: Allgemeiner Teil.* CH Beck.

Cabrera Martín, M. (2017). “La pornografía infantil como especie de la pornografía en general”. *Cuadernos de política criminal.*

de Aquino, T. (2001). *Suma Teológica.* Tomo I-II, cuestión 94. Biblioteca de Autores Cristianos.

de Montaigne, M. (2004). *Ensayos.* Editorial Cátedra.

Díaz Morgado, C. (2015). “De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores”. En Corcoy Bidasolo, M./Mir Puig, S. (dirs.). *Comentarios al Código Penal.* Tirant lo Blanch.

Fischer, T. (2021). *Strafgesetzbuch: Mit Nebengesetzen*. CH Beck.

Fischer, T. (2022). *Strafgesetzbuch: Mit Kommentar und ausführlicher Rechtsprechungsübersicht.* CH Beck.

Frisch, W. (2002). *Die Zurechnung im Strafrecht*. Mohr Siebeck.

Fröhlich, J. (2011). *Strafrechtstheorie und Praxis.* LIT Verlag.

Fuchs, H. (2014). *Österreichisches Strafrecht: Allgemeiner Teil*. Verlag Österreich.

Göller, A. (2011). *Strafrecht: Grundlagen und Systematik.* Nomos.

Gruber, H. (2009). *Strafrecht: Allgemeiner Teil.* Verlag CH Beck.

Gürtner, F. (2009). *Strafrecht Allgemeiner Teil: Ein Lehrbuch.* Springer.

Heghmanns, M. (2008). *Strafrecht Allgemeiner Teil*. Müller Juristischer Verlag.

Heinrich, J. (2014). *Strafrecht: Ein Studienbuch für die Praxis.* Springer.

Jescheck, H./Weigend, T. (1996). *Lehrbuch des Strafrechts: Allgemeiner Teil.* Duncker & Humblot.

Kant, I. (1992). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres.*”.

Klein, P. (2007). *Das deutsche Strafrecht: Allgemeiner Teil*. CH Beck.

Larenz, K. (1991). *Rechtsphilosophie*. CH Beck, 223; Templin, R. (2005). *Allgemeines Strafrecht.* Verlag Österreich.

Levinas, E. (2000). *Totalidad e infinito.* Editorial Sígueme.

Lewisch, M. (2012). *Strafrecht Allgemeiner Teil.* Manz.

Locke, J. (2016). *Segundo tratado sobre el gobierno civil.* Alianza Editorial.

Maaß, K. (2018). *Strafrecht: Allgemeiner Teil.* Verlag: CH Beck.

Mir Puig, S. (2016). *Derecho Penal. Parte General.* Reppertor.

Müller, R. (2015). *Strafrecht: Allgemeiner Teil, Grundkurs.* Oldenbourg.

Müller-Dietz, H. (2003*). Einführung in das Strafrecht*. Nomos.

Noll, P. (2003). *Strafrecht und Gesellschaft: Grundfragen des Vorsatzes.* Manz Verlag.

Nussbaum, M. (2011). *Creando capacidades.* Harvard University Press.

Rauff, J. (2016). *Strafrecht: Ein Lehrbuch für Jurastudenten.* Mohr Siebeck.

Rosenau, H. (2003). *Ein Lehrbuch für die Jurastudenten.* CH Beck.

Rousseau, J-J. (2008). El contrato social.

Sánchez González, S. (2022). "El agente encubierto informático en la lucha contra la pornografía infantil". En Faggiani, V. (cood.), *Lucha contra la criminalidad organizada y cooperación judicial en la UE: instrumentos, límites y perspectivas en la era digital*. Thomson Reuters Aranzadi.

Satzger, H. (2013). *Internationales und Europäisches Strafrecht*. Nomos.

Schiller, F. (2003). *Sobre la dignidad humana.* Editorial Akal.

Schlechtriem, P. (2004). *Strafrecht und Gesellschaft.* de Gruyter.

Schreiber, W. (2018). *Strafrecht: Allgemeiner Teil und Besonderer Teil.* Nomos.

Schünemann, B. (1990). *Strafrecht Allgemeiner Teil: Ein Lehrbuch*.Vahlen.

Schweitzer, A. (1968). *Mi vida y mi pensamiento.* Editorial Planeta.

Schwind, F. (2001). *Österreichisches Strafrecht Allgemeiner Teil.* Verlag Österreich.

Seiler, S. (2015). *Strafrecht in Österreich: Vorsatzformen und ihre Abgrenzung.* Linde Verlag.

Soyer, R. (2008). *Österreichisches Strafrecht: Besonderer Teil I.* Verlag Österreich.

Stuart Mill, J. (2014). *Sobre la libertad.* Alianza Editorial.

Weigend, T. (2012). *Strafrecht: Allgemeiner Teil*. Verlag CH Beck.

Weil, S. (2004). *La gravedad y la gracia.* Editorial Trotta.

Wess, N. (2010). *Strafrecht: Allgemeiner Teil I.* Verlag Österreich.

Wolfgang, M. (2008). *Strafrecht Allgemeiner Teil.* Springer, 28; Jakobs, G. (1998). *Strafrecht und Rechtsgüter.* Mohr Siebeck.

Zerbes, I. (2018). *Strafrecht Allgemeiner Teil I: Grundlagen und Zurechnungslehre*. Springer.

Zipf, H. (2008*). Strafrecht Besonderer Teil 1: Straftaten gegen Persönlichkeits- und Gemeinschaftswerte*. Nomos.

VIVENCIAS DE MUJERES JÓVENES MEXICANAS EN TORNO AL CONSUMO DE MATERIAL ERÓTICO VIRTUAL

Ana Karen Jazmín Martínez Melchor
Universidad de Colima

1. INTRODUCCIÓN

El erotismo es el antecesor de la excitación y del deseo sexual. Una de las principales características del deseo sexual es que es multiforme, multifactorial y mayormente inconsciente. En la actualidad, las formas en que el erotismo se hace evidente tienen relación con la virtualidad y las redes sociales. Si bien la pornografía no es la única forma de experimentar el erotismo, lo cierto es que es de las únicas prácticas sexuales virtuales que se tienen registros estadísticos en población mexicana. De acuerdo con la plataforma de PornHub, del 100% de la población que consumió pornografía en el año 2022, 48% fueron mujeres y 52% hombres, lo cual sugiere que las mujeres consumen pornografía casi en la misma proporción que los hombres. Pero en el proceso de consumo de materiales eróticos, las mujeres se encuentran en una disputa entre su ideología y la búsqueda de placer.

1.1. EROTISMO

El erotismo es una forma de expresión humana que se puede evidenciar de formas literarias, artísticas, táctiles e incluso digitales, que tienen por objetivo generar excitación sexual. De acuerdo con Bataille (1979), el erotismo es una forma de estimular el deseo sexual, es el antecesor de la excitación, y una de las principales características del deseo sexual, es que es multiforme, multifactorial y mayormente inconsciente.

Por otro lado, Aarón Beck (1998) planteaba que el deseo sexual tiene relación con las emociones, los impulsos y las fuerzas que mueven a una persona a buscar un encuentro íntimo con otras, pero, además, la experiencia erótica que proviene del deseo se ve atravesada por elementos culturales, sociales, psicológicos y ambientales, con cierto nivel de consciencia, aunque predominantemente, estos elementos se conjuntan en la mente de manera inconsciente.

Hablar de las vivencias eróticas de las mujeres, y más aún, tratar de entenderlas, implica tener en consideración cómo la historia y los elementos culturales han invisibilizado las prácticas sexuales, afectivas y eróticas de las mujeres, las cuales han sido relegadas a una categoría exclusivamente heteronormativa, cuyo mandato social ha consistido en una subordinación ante el deseo masculino (Barriga, 2013). Es decir, la posibilidad de que las mujeres puedan experimentar placer ha dependido casi en su totalidad de que su pareja masculina pueda provocarlo, particularmente a través de la penetración.

Desde una perspectiva de género, Anaïs Nin (2023) resalta que el erotismo que generalmente se ha observado en libros de romance o en películas románticas, tiende a representar la sensualidad femenina siempre asociada con el amor, cosa que no sucede con la vivencia masculina. Es decir, como si las mujeres requirieran justificar su deseo sexual con el vínculo amoroso que sienten por la pareja con quien mantenga relaciones sexuales, lo que para Anaïs es un sinónimo de represión del erotismo femenino.

Anaïs propone que, dada la represión de la sensualidad y del erotismo femenino, las mujeres requieren reconocer sus necesidades, fantasías y actitudes eróticas que, sin duda, difieren de lo que la literatura escrita por hombres ha establecido, pues en la postura de la mayoría de los escritores no hay un interés genuino en la mujer, sino en enaltecer al hombre como un cazador, como si el acto sexual fuera más un ataque que un encuentro placentero.

1.2. MATERIALES ERÓTICOS VIRTUALES

En la actualidad, las formas en que el erotismo se hace evidente tienen especial relación con la virtualidad y las redes sociales, de manera que

diariamente surgen grandes cantidades de materiales eróticos virtuales en diferentes presentaciones: videos (pornografía), imágenes, audios, dibujos animados, relatos eróticos, entre muchos otros que representan escenas sexuales (González, 2006), e incluso, casi cualquier persona que actualmente posea un teléfono inteligente puede consumir y crear sus propios materiales eróticos virtuales (Arias y Bohórquez, 2013).

Si bien la pornografía no es la única forma de experimentar el erotismo, lo cierto es que es de las únicas prácticas sexuales virtuales que se tienen registros estadísticos en población mexicana. De acuerdo con la plataforma de PornHub, del 100% de la población que consumió pornografía en el año 2022, 48% fueron mujeres y 52% hombres, lo cual sugiere que, a diferencia de lo que se el rol de género femenino pudiera sugerir, las mujeres consumen pornografía casi en la misma proporción que los hombres.

Más allá de la idea negativa que se tiene sobre la pornografía y posibilidad de adicción que varios estudios han sugerido que provoca el consumo de videos sexuales, lo cierto es que la adicción no es la única posible secuela; Feldman et al., (1994) distinguen 3 tipos de consecuencias derivadas de la exposición constante a materiales eróticos: 1) que aumente la frecuencia de cualquier actividad sexual, 2) que apoye al tratamiento de algunas dificultades sexuales al reducir la ansiedad, o 3) que se convierta en un factor de modelaje o imitación. En pocas palabras, el consumo de materiales eróticos virtuales no necesariamente promueve u origina las conductas violentas que observamos cotidianamente (Santos y Rocha, 2020), sino que pueden ser un medio informativo, de aprendizaje y autoconocimiento y reconocimiento de la propia sensualidad.

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las vivencias, motivaciones y prácticas de las mujeres jóvenes en torno al consumo de material erótico virtual

2.1. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Caracterizar los tipos de materiales eróticos virtuales que el grupo de mujeres jóvenes de 25 a 33 años prefieren consumir.

- Explorar las motivaciones de las mujeres jóvenes para consumir materiales eróticos virtuales.
- Describir los impedimentos que el grupo de mujeres jóvenes percibe al consumir materiales eróticos virtuales.
- Identificar los elementos socioculturales que puedan influenciar las preferencias del consumo de materiales eróticos virtuales de las mujeres jóvenes.

2.2. SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN

- Las categorías de materiales eróticos virtuales que las mujeres prefieren consumir son los videos de contenido lésbico.
- Las motivaciones principales para consumir materiales eróticos virtuales son la satisfacción del deseo sexual a través de la masturbación, y el conocimiento de diversas prácticas sexuales.
- Los principales impedimentos que las mujeres perciben para consumir materiales eróticos virtuales son la falta de privacidad y la predominación de los materiales eróticos violentos.
- La ideología feminista es el principal elemento sociocultural que influencia las preferencias de consumo de material erótico virtual de las mujeres jóvenes.

3. METODOLOGÍA

El método de investigación para este proyecto es de carácter cualitativo, basado en el uso de la Teoría Fundamentada de Glasser y Strauss (1960) para el análisis de datos. El uso de la Teoría Fundamentada permite la comprensión de situaciones sociales desde la perspectiva de las personas participantes, posee la suficiente sensibilidad al contexto y permite una constante comparación de los datos para identificar patrones y relaciones emergentes.

3.1. Participantes

La muestra de participantes estuvo conformada por ocho mujeres mexicanas en edades de 25 a 30 años, con orientaciones sexuales diversas, como la bisexualidad, la heterosexualidad y la orientación queer (esta última implica vivir sin identificarse con categorías tradicionales con respecto a la sexualidad, se sale de la perspectiva estrictamente binaria).

Entre las características particulares de las mujeres participantes, resalta que la mayoría se encuentra en una relación de pareja, lo cual implicó, de acuerdo con el testimonio de las participantes, que se encontraran viviendo actualmente con su pareja o en una relación a distancia. Por otro lado, cabe mencionar que todas las participantes cuentan con un nivel escolar igual o mayor al medio superior que corresponde a preparatoria.

De acuerdo con las características de vivienda, dos de las participantes viven en casa de sus padres y sus hermanos(as), cuatro de ellas viven exclusivamente con sus parejas amorosas, y dos más viven solas. En el caso de las mujeres que viven en casa de sus padres, las dos mencionan que tienen una habitación propia. Esta información es relevante pues hace referencia a las posibilidades de privacidad que tienen las participantes para poder consumir y producir materiales eróticos virtuales.

3.2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se elaboró y aplicó un guion de entrevista semiestructurado con cinco preguntas que hacían referencia al consumo de material erótico virtual, las cuales pretendían profundizar en los tipos de materiales eróticos que las mujeres preferían consumir, las razones y motivos de su consumo, los elementos que pudieran limitar su consumo de material erótico, el procedimiento o formas en que consumen, y los sentimientos que experimentan mientras consumen material erótico.

3.3. PROCEDIMIENTO

1. Se elaboró un escrito para solicitar el consentimiento informado de las mujeres participantes para ser entrevistadas y obtener la información requerida para el proceso de investigación (datos de identificación y características sociodemográficas).
2. Se pilotó el guion de entrevista previamente elaborado, esto con el propósito de evaluar la viabilidad y practicidad de las preguntas elaboradas, para lo cual, se modificaron preguntas y términos para el mejor entendimiento de las participantes.
3. Se realizó una imagen a modo de invitación para participar en las entrevistas, la cual fue publicada en redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp, la cual contenía un código QR que redireccionaba a un Google Forms para que las mujeres pudieran registrar sus datos.
4. Se contactó a las participantes registradas a través de la plataforma de WhatsApp para acordar la fecha, hora y modalidad de las entrevistas.
5. Las entrevistas se realizaron de manera virtual, y tuvieron una duración aproximada de 60 minutos, las cuales fueron grabadas a través de la plataforma de Zoom, y transcritas con el programa Pin Point Google.
6. Finalmente, las entrevistas transcritas fueron analizadas a través del programa Atlas.ti, versión 24.

3. 4. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Este proyecto de investigación se llevó a cabo de acuerdo con las pautas éticas establecidas por el Consejo Internacional de las Ciencias Médicas (CIOMS), donde se priorizó crear y compartir un consentimiento informado, el cual incluyera los elementos de confidencialidad y privacidad, beneficencia y no maleficencia, equidad y justicia e integridad científica ante el resguardo, análisis y publicación de resultados obtenidos.

4. RESULTADOS

Dado que el objetivo del estudio es conocer las vivencias de las mujeres jóvenes en torno al consumo de materiales eróticos virtuales, los resultados que se presenta a continuación estarán ordenados de acuerdo con los siguientes elementos propios de la vivencia del consumo:

- Tipo de material erótico virtual preferido
- Motivos de consumo
- Elementos que limitan el consumo

En primer lugar, las mujeres entrevistadas mencionaron que los tipos de materiales eróticos virtuales que prefieren consumir y ante los cuales tienen una mayor inclinación que en el resto de las alternativas de materiales eróticos, son aquellos cuyo contenido muestra escenas lésbicas:

> "Principalmente, el material que consumo tiende a ir entre dos chicas" (Participante 2, línea 59)

> "por alguna razón, me es más sencillo y agradable ver videos de chicas teniendo sexo entre ellas, que de hombres…no sé, como que es mi filtro…" (Participante 3, línea 20).

En segundo lugar, las participantes refieren experimentar una aversión ante el contenido heterosexual agresivo, entendiendo la aversión como una respuesta emocional que genera repugnancia y rechazo, tal como se muestra en las siguientes citas:

> "yo he pensado que me gustan más los videos lésbicos porque se me hacen más bonito, más respetuoso, más romántico y menos agresivo, como en el caso de otros videos [heterosexuales]" (Participante 7, línea 122).

Ahora, en relación con los motivos por los cuales las mujeres participantes consumen materiales eróticos virtuales, se hizo mención principal de la búsqueda de placer sexual, reconociendo la excitación que los materiales eróticos desencadenan en ellas, tal como lo refieren las participantes:

> *"Me ha pasado que de repente veo una película y me sale alguna escena sexual y me excito…entonces me pongo a buscar videos para masturbarme"* (Participante 7, línea 146).

Otro de los motivos de consumo que las mujeres participantes refirieron, fue la búsqueda de placer de manera independiente, que no dependiera de la interacción sexual con alguna pareja:

> *"pues para disfrutar…o sea, porque siento que hay una parte de la intimidad que, si bien disfruto con mi pareja, como que es otra forma de estar conmigo, y que no voy a depender de mi pareja para estar en ese mood…eso me gusta, y creo que los videos facilitan más el disfrutarme"* (Participante 5, línea 130)

Un motivo más por el que las mujeres consumen materiales eróticos sexuales, es la búsqueda de relajación y reconexión con su cuerpo, de manera que puedan conseguir una disminución de la tensión física y mental acumulada durante el día, como se muestra a continuación:

> "…incluso como darme un espacio para mí, como para sentir cómo estoy conmigo misma y relajarme" (Participante 2, línea 90).

Finalmente, al explorar qué elementos limitan a las mujeres a consumir materiales eróticos virtuales, se encontraron varios elementos tanto personales como sociales. Primero, el estar dentro de una relación de pareja formal, sea con un hombre o con una mujer en el caso de las personas bisexuales, se percibe como un elemento que disminuye su frecuencia de consumo o incluso lo anulan:

> *"hubo un tiempo en que tuve pareja sexual un buen rato y…uy, ahí no consumía casi nada de videos ni nada de eso"* (Participante 7, línea 50).

> *"ahora que tengo a una persona con quien nos vemos un poco más seguido, no he consumido mucho"* (Participante 1, línea 86).

En segundo lugar, el contenido sexual agresivo que predomina dentro de las plataformas de contenido sexual, son otro elemento que limita el consumo de material erótico, tal como se refiere a continuación:

> *"Es que especialmente en la pornografía, siento que casi todo lo que hay es contenido más violento, por ejemplo, videos de que violación a la vecina y cosas así que…que no me gustan"* (Participante 8, línea 119).

En tercer y último lugar, un elemento de constante aparición en el análisis de las entrevistas como parte de los elementos que limitan el consumo de materiales eróticos fue la identificación con la ideología feminista y el seguimiento de este movimiento:

> *"antes de acercarme al movimiento feminista, era más inmediato* [el consumo]. *Era como ´tengo ganas y lo voy a ver´, y ahora es como ´bueno…mejor no veas videos y hazlo con tu pareja´. Pero aún así, no sé…a veces pienso pues sólo es un video, no va a pasar nada malo, o sea, por una vista más no va a pasar gran cosa…Entonces es así como termino conciliándolo, pero tardo mucho más en negociar conmigo misma"* (Participante 7, línea 113).

Finalmente, en el diagrama 1 se puede observar la relación que mantienen los códigos entre ellos al analizar la experiencia de consumo de material erótico virtual. Como puede observarse, las mujeres suelen consumir materiales eróticos virtuales para experimentar placer de manera independiente, así como para relajarse y lograr reconectar con el propio cuerpo, todo ello a través de las prácticas masturbatorias.

DIAGRAMA 1. Relación de los códigos en la experiencia del consumo del material erótico virtual.

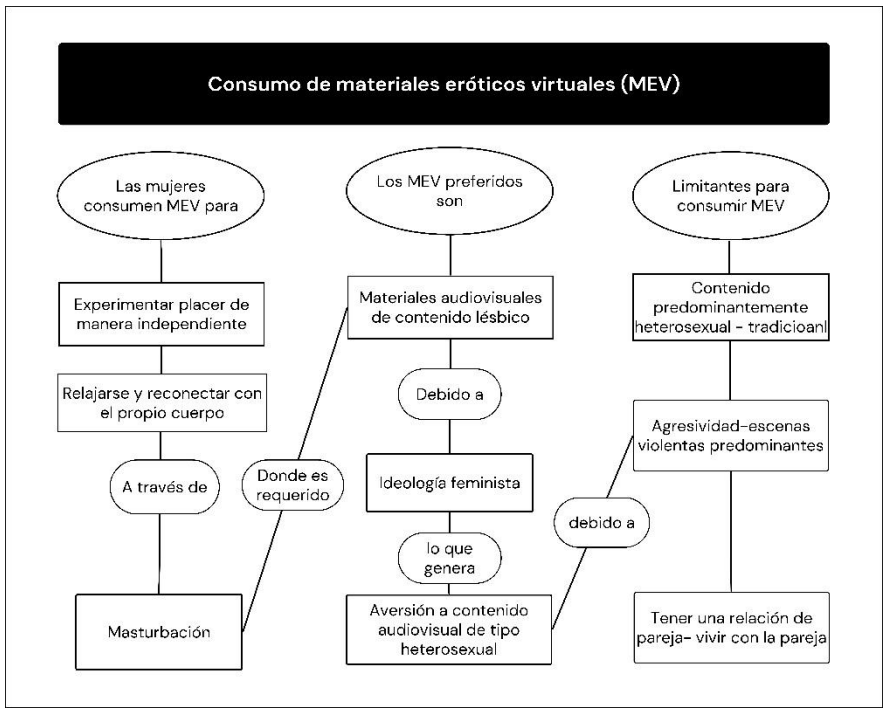

Fuente: Creación propia.

Ligado a estas prácticas de autosatisfacción corporal, se muestra que los tipos de materiales eróticos preferidos para impulsar la excitación, son los que contienen escenas lésbicas, debido principalmente a los principios de la ideología feminista con la que se identifican, pues dada la postura de rechazo ante el material pornográfico, es más complejo poder disfrutar del contenido erótico, generando aversión al contenido particularmente heterosexual agresivo y violento donde las mujeres son humilladas y objetivizadas.

Al mismo tiempo, la predominancia de estos contenidos violentos, se vuelven una limitante para consumir materiales eróticos virtuales, así como el hecho de vivir con su pareja, pues consideran no tener la privacidad suficiente para realizar su consumo.

5. DISCUSIÓN

De entre los estudios que se han hecho sobre sexualidad a lo largo de la historia, las perspectivas predominantes han tenido relación con la prevención del embarazo o la evitación de contagios por infecciones de transmisión sexual (ITS), todo en función de la búsqueda de salud física, que, si bien es indispensable para disminuir los niveles de pobreza y violencia en el país, la vivencia de la sexualidad va más allá de la prevención en materia de salud física. El poder reconocer que la sexualidad es una dimensión humana que contempla no sólo la reproducción o la enfermedad, sino que también tiene relación con el deseo sexual, la búsqueda de placer, los vínculos afectivos que las personas establecen en su entorno social, así como la identidad, la orientación sexual y los derechos, implica que toda persona podría vivir su sexualidad de forma plena y libre (OMS, 2018).

Sin embargo, la ciencia del comportamiento humano requiere comenzar con estudios de la sexualidad humana que se salgan de la perspectiva meramente biológica, sino que contemple los elementos culturales y psicosociales que modifican la vivencia de la sexualidad de las personas (Barriga, 2013), específicamente de las mujeres, identificando la influencia de los medios virtuales que, actualmente, modifican las relaciones sexoafectivas, la posibilidad del autoconocimiento, y

especialmente, la experiencia erótica desde las infinitas posibilidades virtuales (Ballester et al., 2020).

El presente proyecto de investigación, atendiendo a la necesidad de reconocer la importancia de explorar el deseo sexual femenino desde la psicología, pudo encontrar que la vivencia del consumo de material erótico virtual se divide en cuatro categorías.

La primera de ellas, tiene relación con la preferencia de materiales eróticos virtuales de tipo audiovisuales y escritos, tales como los videos pornográficos lésbicos y los relatos eróticos. Una posible explicación para la preferencia de contenidos lésbicos, tanto audiovisuales como escritos, por parte de las mujeres participantes, aun cuando se identifiquen como heterosexuales, tiene relación con la necesidad de observar contenidos que resalten la belleza física y relacional de las mujeres, de sus cuerpos (hegemónicos y no hegemónicos) y de la forma en que ellas expresan su sensualidad y placer con otras mujeres, sin la necesidad de presentarse como seres sexuales dominados por un sujeto masculino que, a respuesta de un elemento indispensable en este estudio como es la identificación con el feminismo radical (González-Diz, 2023), les permite tener un consumo de material erótico que se perciba como menos violento, menos objetivizante o humillante de la persona femenina.

De igual manera, la práctica sexual de leer relatos eróticos, también implica una preferencia pues existe la percepción de seguridad al momento de consumir un contenido que no esté implicando personas reales desarrollando prácticas sexuales que, desde el feminismo radical, pudieran estar obligando a las mujeres a participar en videos eróticos en contra de su voluntad o sin su consentimiento, perpetuando prácticas violentas en contra de las mujeres.

No obstante, aun y cuando algunas mujeres reconocen y hacen consciencia de que los contenidos eróticos virtuales en sus muchas modalidades pueden ser violentos, y que van en contra de los supuestos del feminismo radical con el cual se han identificado en últimos años, también reconocen su interés por observar materiales relacionados con prácticas eróticas de dominación y sumisión sexual como el BDSM, los cuales explicitan formas y niveles de dolor que pueden resultar

satisfactorios, siempre y cuando se realicen dentro de acuerdos y consentimientos explícitos (Ríos et al., 2019). Dicho de otra forma, el deseo sexual derivado de la exposición a materiales eróticos virtuales, no siempre puede adecuarse a la ideología de las mujeres participantes, especialmente no a todos los postulados de un movimiento como el feminismo radical que sugiere que la condición de opresión de las mujeres tiene su raíz en la dominación sexual y reproductiva que el patriarcado ha instituido (González-Diz, 2023).

Por otro lado, la segunda categoría encontrada en la exploración del consumo de material erótico, fueron las motivaciones para realizar dicho consumo. La búsqueda de placer sexual, como ya lo mencionaba Trejo en el 2017, es una de las principales motivaciones de la actividad sexual humana, sea esta una actividad que se realice en la individualidad o en compañía. Las mujeres participantes en este estudio, refieren que esta búsqueda de placer sexual se ve satisfecha mediante el consumo de materiales eróticos sexuales como antecesor de las prácticas masturbatorias. Esta categoría mantiene su relevancia en tanto que la historia y la cultura mexicana han dotado de un rol estrictamente ligado a la maternidad y el cuidado, invisibilizando en erotismo femenino y asumiendo a las mujeres como seres asexuados y carentes de deseo sexual (Zapata-Ramírez, 2019).

Ahora bien, al explorar la categoría de limitantes percibidas por las mujeres en sus procesos de consumo de material erótico virtual, se encontraron varios elementos que alteran su intención y posibilidad de consumir libremente; en primer lugar, las mujeres participantes refirieron la falta de privacidad como una condición que dificulta el consumo cómodo y sin vergüenza, pues tienen consciente que el consumo de material sexual debe realizarse de forma privada, en la individualidad y sin que terceras personas observen o escuchen contenidos en contra de su voluntad, pues sería un tipo de violencia. Particularmente aquellas mujeres que viven con sus familias o con sus parejas sexoafectivas.

Como se mencionó en la categoría de materiales eróticos virtuales preferidos, otra limitante que perciben las mujeres para consumir, es la basta cantidad de contenido erótico particularmente heterosexual violento, donde la forma de representar las diferentes prácticas sexuales

implica más de alguna forma de violencia, coerción o falta de consentimiento de la mujer para participar en dicho contenido. Esta aversión al contenido heterosexual violento proviene también de la afinidad con la postura feminista, que en esencia rechaza aquellos comportamientos que reproducen la idea de superioridad de los hombres en todo contexto, particularmente el sexual (Zatarain, 2017). La expresión de sensaciones como incomodidad y asco ante los contenidos violentos, pueden ser también una muestra de la respuesta esperada ante la sanción social que implicaría tener una afinidad con estos materiales (Guevara-Castro y Jerves-Hermida, 2020), así como una poca coincidencia con la representación de las relaciones sexuales que el amor romántico ha implantado en la vivencia femenina a través de películas, novelas, programas televisivos, entre otros.

Las mujeres entrevistadas en este proyecto, fueron explícitas al referir que, un elemento que ha disminuido considerablemente su consumo de material erótico virtual, es la identificación con la ideología feminista, la cual ha venido a limitar su consumo de material sexual, específicamente de pornografía convencional. Sin embargo, aunque las mujeres son conscientes de esta incompatibilidad con su ideología, siguen consumiendo materiales eróticos, aunque con una mayor cantidad de filtros en su búsqueda; priorizan videos que no sean precisamente violentos, donde preferentemente no participen hombres, o en donde puedan tener la mayor seguridad posible de que la actriz participante ha sido remunerada económicamente de manera justa, lo cual implica mayor cantidad de tiempo dedicada a la búsqueda, lo que genera una disminución de la excitación durante dicho proceso, y una mayor sensación de culpa si deciden consumir un video que no cumpla con los filtros anteriormente mencionados. Es decir, las mujeres están tratando de hacer consciente algo que por naturaleza es mayormente inconsciente y que no responde a ideologías o normas sociales, como el deseo sexual.

6. CONCLUSIONES

El erotismo femenino ha sido un tema particularmente invisibilizado dentro del estudio del comportamiento humano, aun cuando es un elemento inherente a la experiencia humana. Al haber explorado las vivencias femeninas en torno al consumo de material erótico virtual, se puede concluir que, las mujeres participantes en este proyecto, al contar con los elementos tecnológicos y digitales suficientes para realizar un consumo de materia erótico de manera libre (entendiendo esta libertad como la posibilidad de elegir cualquier tipología y categoría de material), se encuentran con elementos de carácter ideológico que les precisan a hacer consciencia de los muchos tipos de violencia que se representa en los materiales eróticos virtuales, y dada la predominancia de este tipo de contenidos agresivos, es que las mujeres reconocen implementar una variedad de filtros que, más acordes con su ideología feminista, les permiten tener un consumo que genere menor sentimiento de culpa.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este proyecto de investigación pudo ser realizado gracias al apoyo económico del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), y al apoyo tecnológico del Laboratorio de Psicología Social y Cultural del departamento de psicología, de la Universidad de Guanajuato.

8. REFERENCIAS

Arias, L.K. & Bohórquez, C.M. (2013). Amores y amares de hoy: una exploración en los encuentros erótico-afectivos de sujetos jóvenes. Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana.

Bataille, G. (1970). Breve historia del erotismo. Ediciones Calden. https://bit.ly/4cWU6Jr

Barriga, S. (2013). La sexualidad como producto cultural. Perspectiva histórica y psicosocial. Anduli, 12,91.

Beck, A., Bozman, A., y Qualtrough, T. (2010). The experience of sexual desiere: Psychological correlates in a college sample. The Journal of Sex Research, 28(3).

Felman, H.A., Goldstein, I., Hatzichristou, D.G., Krane, R.J., & McKinlay, J.B. (1994). Impotence and its medical and psychosocial correlates: Results of the Massachusetts Male Aging Study. PubMed. doi: 10.1016/s0022-53477 348-71-1

Giraldo, L. (2013). Cibercuerpos: Los jóvenes y sexualidad en la posmodernidad. Actualidades Investigativas en Educación, 13(1). https://bit.ly/3Sqr5gJ

González-Diz, M. (2023). Situación actual entre el feminismo radical "crítico del género" y el transfeminismo. Universidade da Coruña. http://hdl.handle.net/2183/33210

González, M.S.A. (2006). Pornografía y erotismo. Grupo de investigación Estudios sobre Identidad. http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n36/n36a12.pdf

PornHub. (2023). The year in review-Pornhub Insights. https://acortar.link/gwAWv2

Ríos, V., Amundaray, A., y Arenas, Y. (2019). Vivencias de las prácticas sexuales asociadas al BDSM: Los límites contemplados dentro de lo sano, seguro y consensuado. ARTIGO, 24(5). https://bit.ly/4d00U8T

Santos, G. & Rocha, L. (2020). Producción audiovisual de pornografía feminista: reflexiones a partir de la película Skin (2009). TOMA UNO, 8(1), 81-95. https://core.ac.uk/download/pdf/492738961.pdf

Trejo-Pérez, F. y Diaz-Loving, R. (2017). Elaboración de una definición integral de placer sexual. Psicología Iberoamericana, 24(2). https://psicologiaiberoamericana.ibero.mx/index.php/psicologia/article/view/101/866

Zapata-Ramírez, J.A. (2019). De cuerpo femenino, roles de mujer y erotismo. Universidad de Antioquía, 21(27).

LOS FOROS DE DEMANDANTES DE PROSTITUCIÓN: FRATRÍA Y COSIFICACIÓN SEXUAL DE LAS MUJERES EN LA RED

MARÍA ÁNGELES ARTILES AUYANET
Universidad de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El espacio virtual ofrece nuevas formas de comunicación, así como un abanico de oportunidades de investigación, esto es, el acceso a internet permite a una persona ponerse en contacto con otras en cualquier lugar del mundo (Pink et al., 2019).

La posibilidad de observar y/o participar en ciertos ámbitos de muy difícil acceso en la vida real fue la razón principal por la cual se escogió el espacio virtual para llevar a cabo esta investigación, el análisis de entornos exclusivamente masculinos como son los foros de demandantes de prostitución. Estos foros se han convertido en uno de los nuevos espacios de fratría entre varones, en los cuáles se crean hilos y se establecen diálogos *online* que probablemente son más enriquecedores, variados y complejos que *offline,* ya que se juntan, en un mismo espacio, un gran número de varones de contextos bastante diferentes.

Los objetivos de la presente investigación son describir las características de los foros de demandantes de prostitución en el espacio virtual, así como detallar sus normas y funcionamiento, además de entrever la finalidad más significativa de los mismos.

La metodología elegida es de tipo cualitativo, específicamente, la observación directa y encubierta no participante (Amat & Rodrigo de Larrucea, 2017). Este tipo de observación favorece que los sujetos de estudio actúen de una forma más espontánea y es especialmente adecuada a la hora de observar la interacción de los varones demandantes de

prostitución debido a que no desean ser reconocidos por otras personas como tales. En otras palabras, si el varón es consciente de que está siendo investigado sería difícil lograr información sin ningún tipo de filtro.

La ciberetnografía brinda algunas ventajas como el anonimato, adquisición de un conocimiento de primera mano de estos escenarios, ahorrarse transcribir lo oral a lo escrito, organizar los argumentos y desarrollar nuevas formas de interpretar los datos, además, las fotos que se comparten, los avatares y los apodos elegidos ofrecen información extra que contribuye a tener una perspectiva más amplia de los contextos a examinar (Ruiz Torres, 2008).

El espacio virtual permite experimentar y alcanzar esa "visión desde dentro" con el objetivo de comprender y exponer todo aquello que se observa del fenómeno de estudio sin que medie participación (Guber, 2001).

Tres fueron los foros seleccionados que cumplieron con los siguientes requisitos: cobertura del ámbito nacional, foros exclusivos de demandantes de prostitución y de libre o fácil acceso.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS FOROS OBSERVADOS

La finalidad principal de este tipo de foros es describir la calidad del servicio de las mujeres prostituidas, la tarifa, el aspecto físico, el trato recibido, la nacionalidad, las prácticas realizadas, la duración del encuentro y otras características que sean significativas para los demandantes. Estas evaluaciones sirven para recomendarlas o advertir a otros demandantes sobre lo que ellos consideren necesario. Las evaluaciones sobre las mujeres prostituidas suelen estar habitualmente estructuradas y, aunque no se exige cumplimentar ningún tipo de formulario, en estos foros hay plantillas que los demandantes pueden rellenar con el fin de uniformar las valoraciones que realizan sobre estas mujeres.

Asimismo, en estas comunidades, los foreros abren hilos con preguntas con el objetivo de debatir sobre temas relacionados, sobre todo, con la prostitución, la sexualidad masculina y las prácticas sexuales. El entorno digital ofrece a los demandantes una forma segura y anónima para intercambiar inquietudes.

La presencia en estos foros es casi exclusivamente masculina, los varones demandantes se congregan en estos espacios con el fin de intercambiar experiencias, construyendo de esta manera un ambiente de camaradería entre ellos. Este vínculo masculino es tan fuerte que en algunos de estos foros excluyen prácticamente a las mujeres. Y si bien el anonimato reina en estos espacios, los varones demandantes dirigen sus mensajes hacia otros demandantes y, esta presión grupal, puede condicionar a veces sus intervenciones.

En otro orden de cosas, se hace evidente el contraste entre los demandantes que salvaguardan su intimidad mediante apodos y avatares y, por otra parte, la innumerable cantidad de fotos de mujeres desnudas e hipersexualizadas. Tampoco pasa desapercibido que los avatares elegidos por los demandantes son de varones reales o de ficción, no de mujeres. Por consiguiente, se identifican con sus iguales, al mismo tiempo que someten a las mujeres a una clara cosificación sexual. En estos foros la fratría entre varones y la cosificación sexual de las mujeres van de la mano, son diferentes caras de la misma moneda.

El argot utilizado por los demandantes de prostitución[38] con respecto a las prácticas sexuales es el siguiente:

- Completo: relación sexual en la que está incluida la penetración vaginal.
- Francés: felación con preservativo.
- Francés natural: felación sin preservativo.
- Cubana: masturbación realizada con los senos.
- Griego: sexo anal.
- Beso negro: lamer el ano.
- Lluvia dorada: orinar sobre el cuerpo de la otra persona.
- BDSM: prácticas sadomasoquistas.

[38] Hay algunas coincidencias con el lenguaje empleado en la pornografía

- *Gang bangs*: se trata de orgías en la que se mantienen relaciones sexuales con tres o más personas del sexo opuesto o del mismo sexo.
- Dúplex: hace referencia a una práctica sexual que involucra a dos mujeres y un varón.
- *Facefucking*: felación en la cual el varón es quien controla la penetración -ritmo, intensidad, etc.- y la boca de la mujer (en su gran mayoría son ellas los objetos de abuso) es un mero recipiente.
- *Fisting*: es una práctica sexual que consiste en introducir parcial o totalmente el puño en la vagina o el recto de una persona.
- *Cum swallowing*: en esta práctica sexual, generalmente es una mujer la que se traga el semen del varón.
- *Bukkake*: el atractivo de muchos vídeos pornográficos es que varios varones eyaculen en la boca de una sola mujer (a veces, un varón), para que a continuación ella se lo trague todo.
- La palabra "lumi", "acompañante" hace referencia a "puta".
- La palabra "civil", es utilizada para hablar de aquellas mujeres que no están en situación de prostitución.

Uno de los cometidos de estos foros es "desenmascarar" a aquellas mujeres que no complacen a los varones demandantes como ellas esperan. En este sentido, la mercantilización de la sexualidad femenina se lleva a cabo no sólo al usar los cuerpos de mujeres como objetos de consumo, sino en la valoración que los demandantes hacen de ellas en los foros.

Los foros de demandantes de prostitución tienen una estructura parecida entre sí.

En dos foros existe una sección dirigida a recoger su normativa, en el foro F2 se da poca relevancia a este apartado. Si bien la mayoría de edad es un requisito que se exige en todos los foros, no existen medidas para comprobar si este requerimiento se cumple o no.

IMAGEN 1. *Fuente: elaboración propia. Fecha: septiembre 2022*

	Normas	Edad	Provincias	Mensajes privados	Contenidos sin registro	Seguir otros usuarios	Clasificación
F1	sí	18	sí	sí	sí	no	sí
F2	escasa relevancia	18	sí	sí, 150	sí, + con registro	sí, + hilos	sí
F3	sí	18	sí	sí, 10	sí, + con registro	sí	no

Es habitual que se destine un apartado a todas las comunidades autónomas o que varias comunidades compartan el mismo en los tres foros, todo ello con el fin de facilitar la búsqueda de información a los varones demandantes. En ocasiones, este contenido está clasificado por ciudades españolas.

Además, en todos los foros se habilita la opción de mandar mensajes privados a otros usuarios, sólo que a veces se exige intervenir con frecuencia en el foro para activar esta función. Por ejemplo, en el foro F3 se requieren 10 mensajes y, en F2, 150. Los tres foros observados e investigados son de libre acceso, por lo tanto, los mensajes de los demandantes pueden ser leídos por personas no registradas. Sin embargo, en dos de los foros (F2 y F3), un usuario registrado tiene a su disposición más información, como artículos de periódicos, enlaces, fotos y acceso a otras partes del foro y funciones del mismo. Igualmente, estos mismos (F2 y F3) ofrecen la posibilidad de seguir a otros usuarios y, en el caso del foro F2, también hilos.

Es común que en ciertos espacios virtuales se distinga a los foreros en base a su antigüedad o al número de mensajes compartidos y que este estatus sea visible para otros usuarios. Sólo el foro F3 no realiza clasificaciones de ningún tipo.En todos los foros investigados se reservaba una sección para valorar el "servicio" ofrecido por las mujeres prostituidas. Este apartado es de máxima relevancia en estos foros dado que cumplen con el objetivo de velar por obtener una "buena experiencia".

Las mujeres prostituidas no suelen interactuar con los demandantes en apartados que no están reservados para ellas, únicamente en el F3 sí lo hacen habitualmente. En las secciones dedicadas a ellas, se hallan las condiciones que deben aceptar si desean publicitarse. Es frecuente encontrar un hilo por cada mujer que se anuncia o a la que publicitan sus proxenetas para poder acceder más fácil y rápidamente a la información. En todos los foros existe una sección reservada a la promoción de mujeres prostituidas -se publicitan ellas mismas o sus proxenetas- en la cual se encuentra su horario, fotos, prácticas sexuales y forma de contacto. También hay enlaces a otras webs, plataformas o blogs personales. Además, existen posts independientes de los hilos personales de las mujeres prostituidas, en los cuales los foreros intercambian sus experiencias sobre sus encuentros con ellas.

2.1. Estructura y características del foro F1

El foro F1 se creó con el fin de que los varones demandantes compartan información sobre las mujeres prostituidas. Cualquier internauta puede leer los mensajes y reseñas del foro, no obstante, un usuario registrado podrá tener acceso a enlaces e imágenes compartidas. Al entrar como usuario registrado, lo primero que se ve es un *banner* con publicidad de una agencia de *escorts*. Después varias pestañas se desglosan en: panel de control, ayuda, comunidad, nuevos mensajes, búsqueda y enlaces. Debajo de éstas, hay dos pestañas más. Una central que lleva a la página de inicio y otra denominada "Tiempo real", destinada a saber lo que ocurre en ese preciso momento en el foro.

Acto seguido la página web se ordena en subforos divididos por comunidades autónomas y provincias con el objetivo de agilizar la búsqueda de las reseñas y anuncios sobre las mujeres prostituidas. Entre estos subforos, existe uno destinado a intercambiar información sobre mujeres prostituidas alrededor del mundo, que abarca los cinco continentes. El último subforo es una sección general centrada en otras cuestiones como la normativa, temas médicos y otros asuntos de interés común para los foreros. Finalmente, se encuentra un apartado que informa sobre los miembros más activos, aquellos que más posts crean, los hilos más visitados o los últimos posts en los que se ha escrito.

IMAGEN Nº 2. *Extraída del foro F1. Fuente: elaboración propia. Fecha: septiembre 2022*



La normativa de este foro señala en líneas generales lo que está permitido y prohibido, esto es, su filosofía, las normas del foro para las "profesionales" (mujeres prostituidas), normas sobre el mal uso de los mensajes privados, entre otras cuestiones. Además, avisan las razones por las cuáles los mensajes o hilos podrían ser borrados o editados por los moderadores del foro. Existe también un apartado destinado al funcionamiento del mismo, es decir, su uso general, características y configuración del perfil de usuario.

Entre sus reglas resaltan la de controlar la publicidad encubierta de mujeres prostituidas y la de no utilizar avatares cuyo contenido sea sexual y/o llamativo.

Se deja claro que el foro es un espacio de colaboración y apoyo entre varones, por lo tanto, el enaltecimiento de mujeres prostituidas no está bien visto. Se pide a los varones demandantes que no se acobarden a la hora de evaluar a las mujeres en situación de prostitución por mucho que ellas lean estas opiniones. Se recalca el hecho de que si ellas se molestan será su propio problema. En otras palabras, si los demandantes sólo escriben reseñas para "quedar bien" con ellas, entonces el foro no cumpliría la intención para la cual fue creado.

La manera en la que expresan la filosofía del foro evoca a una especie de juramento de honor entre varones. En este sentido, se hallan frases

como “la lealtad de los foreros de “X”[39] debe ser hacia los foreros de “X”, no hacia las profesionales”.

Asimismo, este foro dispone de una guía básica para redactar las experiencias de los varones demandantes con las mujeres prostituidas, resaltando los datos que son relevantes. A este respecto, son muchos los usuarios que usan una plantilla para que la descripción y evaluación de las mujeres quede estructurada. Las reseñas sobre ellas suelen abarcar los siguientes elementos: el apodo utilizado en prostitución, nacionalidad, forma de contacto, cara, precio, lugar, edad, higiene, cuerpo en su totalidad, glúteos, pecho, tatuajes y piercings, así como defectos corporales y actitud. Finalmente, la descripción y evaluación se centra en las prácticas sexuales entre las que destacan las referencias a los besos, francés, “sexo” vaginal y anal, etc. En algunas ocasiones, hacen alusión a lo más positivo y lo peor del encuentro. Además, habitualmente suelen exteriorizar si repetirían o no con la misma mujer y si la recomiendan. A veces incluso escriben un breve relato sobre lo sucedido.

En lo que respecta a las mujeres prostituidas, en este foro se les permite abrir hilos sin coste alguno. Sin embargo, en un mes los cierran exceptuando aquellos que ostenten la categoría de anunciantes. Las anunciantes son aquellas mujeres en situación de prostitución que se promocionan o son promocionadas por sus proxenetas a través de fichas y/o banners a cambio de un precio. De esta manera, se dan a conocer especificando sus “servicios” y esclareciendo posibles dudas que puedan tener los demandantes. Además, sólo a las mujeres prostituidas que se publiciten en el foro se les brinda la oportunidad de escribir con su firma publicitaria en los apartados destinados a ellas. A las mujeres se les da permiso para intervenir en todas las secciones exceptuando el apartado dedicado a las experiencias de los demandantes. La cita textual es la siguiente: “en ningún caso podrán utilizarlo para cuestionar o matizar cualquier comentario publicado en los subforos de experiencias”. En el hipotético caso de que alguna mujer prostituida comparta fotos o datos

[39] El nombre del foro se ha sustituido por una “X”.

falsos, incumpla las normas del foro o abra más de un post, éste será borrado sin tomar en consideración su condición de anunciante.

Este foro hace distinciones entre sus miembros según el número de mensajes escritos. Algunos de los apodos son recién nacidos, primeras palabras, aprendiz de lumis de primaria, profesor de secundaria en lumis, catedrático emérito en lumis, sabio supremo. Habitualmente sobre las once o doce de la noche hay una media de 10.000 usuarios activos, tanto registrados como visitantes.

2.2. Estructura y características del foro F2

En lo que respecta a la accesibilidad a este foro, muchas de las imágenes compartidas no se pueden ver si no se está registrado. Sin embargo, sí se permite acceder a los links de noticias y vídeos de YouTube. La estructura del foro F2 se divide en tres pestañas principales: una denominada "Foros", en esta sección se encuentran todos los foros. Otra llamada "Novedades" y una última con el nombre "Miembros". Bajo estas pestañas se hallan cinco más, una destinada a los mensajes nuevos, otra a la búsqueda de temas. Continúa una sección que reúne aquellos hilos que los miembros del foro estén siguiendo para que puedan encontrarlos con mayor rapidez. Existe también un buscador con el objetivo de explorar el foro y, por último, otra pestaña para señalar aquellos hilos ya leídos.

La pestaña foros se divide en subforos con diversas temáticas, aunque agrupados en tres secciones. En primer lugar, una sección general destinada a temas amplios y de política. Otra dedicada a temas de ocio, que abarca una gran cantidad de materias. Aquí se encuentran foros centrados en artimañas sobre cómo conseguir acostarse con mujeres; otros de series, cine y TV; videojuegos e informática; culturismo, deportes, música y, en último lugar, cultura y ocio.

La tercera sección se distribuye en dos, la primera está dirigida a informar y prestar ayuda a los foreros. La segunda está reservada a mayores de 18 años[40] y se desglosa en otros tres subforos: el primero está destinado a las

[40] En este apartado, denominado Foros + 18, aunque se indica que se requiere registro para ver imágenes o links, se puede acceder a esta información sin tener que registrarse.

mujeres prostituidas en general, el segundo a mujeres prostituidas por el mundo y cierra este apartado un foro en el cual los varones demandantes intercambian vídeos y fotos de aquellas mujeres a las que nunca tendrán acceso en el terreno sexual por ser famosas o por cualquier otro motivo.

IMAGEN Nº 3. *Extraída del foro F2. Fuente: propia. Fecha: septiembre 2022*

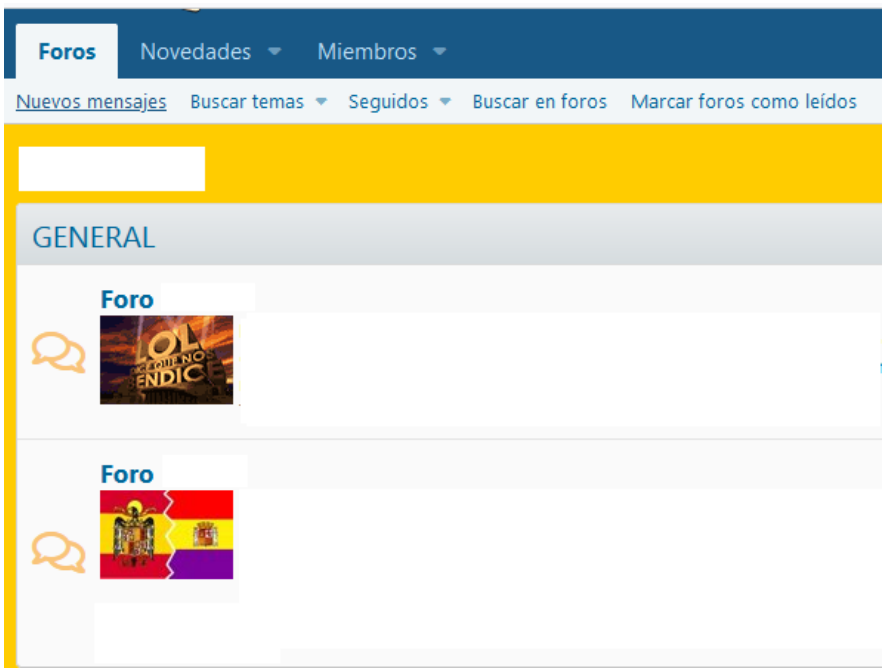

Asimismo, el primer subforo contiene seis apartados más: uno dirigido a intercambiar opiniones e información sobre las mujeres prostituidas y la prostitución y, los restantes se centran en las comunidades autónomas para así hallar la valoración, descripción y/o recomendación de otros demandantes sobre estas mujeres con más facilidad.

Finalmente, en la parte derecha del foro se encuentra información interesante como cuántos miembros están conectados en ese momento, las estadísticas del foro, los foreros que más mensajes han escrito a lo largo de la semana, los miembros con las reacciones más altas de la semana y los posts con más me gusta de la semana.

No obstante, este foro es muy distinto al foro F1 en lo que respecta a la normativa y al tono del mismo. Es fundamentalmente un foro sin normas, sin ley.

El mensaje de recibimiento utiliza un lenguaje irrespetuoso, grosero y humillante en clave de humor. Se recalca que los administradores no se hacen responsables de nada y que el foro está libre de toda supervisión externa e interna, si bien se reservan el poder de sancionar a los miembros con expulsiones temporales o definitivas, dejando claro que esta penalización puede estar justificada o no. La libertad de expresión otorgada a los foreros llega hasta el punto de permitir amenazas e insultos.

Además, avisan de que se auto conceden "una licencia no exclusiva, permanente, irrevocable, ilimitada para utilizar, publicar o volver a publicar tu Contenido en relación con el Servicio" y que se reservan "el derecho a modificar las condiciones expuestas en cualquier momento".

Los administradores usan un lenguaje faltón para indicar lo molestos que resultan los hilos duplicados y aconsejan que, en el supuesto de que estén buscando a una mujer prostituida en particular, comiencen por introducir su número de teléfono sin espacios con el fin de encontrarla.

En caso de que los foreros tengan dudas, se les informa que existe un hilo de consultas en cada subforo anclado en la parte superior.

En el apartado destinado a compartir experiencias, un forero ofrece una plantilla para que los varones demandantes puedan rellenarla. En el modelo facilitado se recogen los siguientes detalles en relación con las mujeres prostituidas: su pseudónimo, edad, nacionalidad, fotos retocadas o falsas, cuerpo, cara, carácter y si es fumadora. Continúa con la forma de contactar con ella y si el lugar del encuentro tiene aire acondicionado y calefacción, si es discreto, así como la valoración de éste. La última parte se enfoca en las prácticas sexuales y se incluye la fecha estimada del encuentro, la duración, el precio y si los besos están incluidos, "sexo" oral (con/sin preservativo), cunnilingus, griego, la valoración de 0 a 10 de la experiencia y si repetirían. En ocasiones, se puede leer un pequeño relato sobre lo experimentado.

En cuanto a las mujeres prostituidas, llama la atención que en este foro ellas no publican anuncios o mensajes, es decir, son los propios varones demandantes los que comparten los links que redireccionan a páginas donde se ubican los anuncios de las mujeres. Tan sólo se ha observado algún anuncio publicitario de páginas web de escorts.

Hay colgado un mensaje de advertencia en un tono algo violento dirigido a las mujeres y denominado "Recordatorio para las putas". En este post se les recuerda que el foro está destinado a los demandantes con el propósito de que hablen sobre ellas y se recalca que las mujeres no tienen voz.

En este foro también existe una clasificación en base a la cantidad de mensajes escritos. Por ejemplo, el denominado "Novato de mierda" ya ha intervenido 25 veces; "Forero del todo a cien" (100 mensajes); "Veterano" (1.000 mensajes); "Freak" (5.000 mensajes); "Frikazo" (10.000 mensajes), etc. Alrededor de las once o doce de la noche suele haber unos 250 usuarios activos, entre miembros registrados y visitantes.

2.3. Estructura y características del foro F3

Las intervenciones de este foro pueden ser leídas sin que el usuario esté registrado, sin embargo, hay ciertos links e imágenes a los que no se puede acceder sin inscripción previa. Asimismo, hay una parte privada reservada sólo a algunos foreros.

Con respecto a los demás foros, la mayor diferencia del foro F3, es la inmensa publicidad que alberga, con numerosas imágenes de mujeres desnudas al acceder a la web. Otro de los puntos distintivos es la notable participación de perfiles identificados como mujeres (prostituidas o no), comparado con otros foros. Y, además, no se cobra a las mujeres prostituidas por anunciarse en él.

Este foro tiene cinco pestañas en la parte superior. Éstas son: la página principal, foros, novedades, subida de imágenes y miembros. Las pestañas foros, novedades y miembros llevan a otros subapartados. Y debajo de estas cinco pestañas se encuentran comunicados y avisos dirigidos a las usuarias y usuarios del foro.

IMAGEN Nº 4. *Extraída del foro F3. Fuente: elaboración propia. Fecha: septiembre 2022*

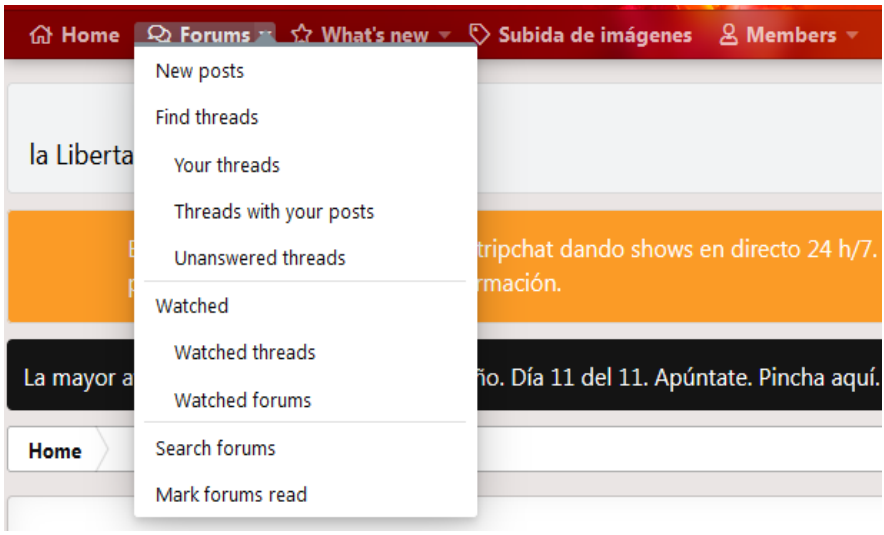

Seguidamente se halla mucha publicidad, tanto de agencias como de mujeres supuestamente independientes. Las imágenes premium cambian más o menos cada ocho segundos.

Debajo de la publicidad se encuentran diversos foros, en el primero se ubica la normativa, así como las presentaciones y preguntas acerca de la web. El siguiente se destina a expresar lo que se desea sin restricciones. La temática del tercer foro gira alrededor de pasatiempos como relatos, chistes o canciones. El cuarto foro se reserva a ellas y "sus cosas", si bien los varones pueden participar. Le siguen dos más: uno destinado a temas médicos y otras cuestiones y el último, antes de la zona privada, está dirigido a las mujeres prostituidas.

Después del apartado de foros que tiene como objetivo tratar temas más generales, se encuentra un área restringida a la mayoría de los miembros y denominada "Zona Privada". Luego, se halla otro reservado a quedadas de foreros.

En la sección posterior se ubican los foros destinados a las experiencias con las mujeres prostituidas, masajistas, etc., así como foros dirigidos a las mujeres prostituidas en las distintas comunidades autónomas y

alrededor del mundo. Por último, al final de la web se recogen las estadísticas del foro y los miembros en línea.

En lo relativo a la normativa y al trato que ofrecen, el foro F3 es el más respetuoso y el más riguroso con las normas. Además, se jactan de ello con frases como: "Hemos intentado hacer un sitio completamente diferente a otros de la red".

En este foro se pide respeto y consideración. El prestar ayuda es otro de los requisitos recomendables para formar parte de él. La moderación deja claro que este foro no tiene un fin lucrativo y que las ganancias obtenidas mediante anuncios publicitarios se emplearán en la preservación y publicidad del foro.

En relación con la normativa general, este foro le dedica un apartado más extenso que los restantes foros analizados. Abarca aspectos muy variados como cuidar la gramática y ortografía, no escribir en mayúsculas, evitar comunicarse de forma escueta, no culpabilizar a nadie sobre enfermedades de transmisión sexual, recomendación del uso de preservativo, no poner en entredicho la reputación de las personas (por tanto, las ofensas, difamaciones, acusaciones, intimidaciones, desprecios y humillaciones están totalmente prohibidas), evitar subir imágenes sin ningún contenido adicional, así como compartir posts sin información relevante como "qué simpática eres". Tampoco se permite compartir fotos que sean falsas y, en caso de ser reales, sólo se podrá si se cuenta con el "consentimiento expreso" de la persona en cuestión, no se admiten los enlaces a anuncios a menos que incluyan texto, no se autorizan los posts dobles, no se autoriza la publicación de hilos de manera impertinente y está prohibido criticar a los moderadores o al foro. Asimismo, los moderadores se reservan el derecho a eliminar aquellos posts que carezcan de utilidad y a recolocar los posts que se encuentran en el lugar erróneo.

Se aclara que los autores de los posts son los únicos responsables del contenido que vierten. En el supuesto de que deseen darse de baja en el foro, se requiere que se dirijan a la moderación y ésta procederá a desactivar la cuenta. Además, se ofrece la posibilidad de editar los posts durante un período de tiempo. Ahora bien, al darse de baja, los mensajes

que se hayan escrito no se podrán eliminar en caso de formar parte del hilo de otro autor. Por lo tanto, sólo se podrán borrar los hilos y posts que haya comenzado el propio autor.

Se insta a los nuevos miembros a presentarse en el hilo de Bienvenida. También se deja claro que deberán participar con un mínimo de diez mensajes para ser considerados "usuarios activos" y, de esta forma, poder acceder a otras funciones del foro como los mensajes privados.

Cuando se cometa una infracción de la normativa del foro, el post en cuestión será eliminado parcial o totalmente. Y, dependiendo de la gravedad de lo sucedido, se procederá a avisar, reprender o expulsar al miembro en cuestión. Además, el administrador se otorga el derecho de llevar a cabo todos aquellos cambios que considere necesarios, entre ellos el cambio de normas.

Por otra parte, sobresale la incongruencia acerca de todo lo que está prohibido en este foro, como, por ejemplo, la apología a la violencia, sin tomar en consideración que la prostitución es claramente violencia contra las mujeres.

El fundador del foro plasma en el siguiente párrafo el objetivo de éste*:* "se trata de escribir sobre lo que nos gusta y con la aportación de todos, con los conocimientos de cada uno, podemos enriquecernos. El único objetivo de este sitio es claro, entretenernos y sentirnos bien".

A las mujeres las llaman "Chicas" aquí. En comparación con los otros dos foros, salta a la vista que la participación de las mujeres prostituidas es bienvenida ya que se les permite intervenir en casi todos los apartados del mismo. La única zona en la que tienen prohibido intervenir las mujeres es aquella destinada al intercambio de experiencias entre los varones demandantes de prostitución. Al margen de eso, a las mujeres no se les permite publicitarse en los hilos generales del foro, sino en la sección autorizada para ello y llamada "Contactos" que es, además, gratuita.

En el apartado destinado a ellas se les brinda la oportunidad de intervenir una vez al día e incluir en ese post texto e imágenes. Las mujeres tienen totalmente prohibido compartir *links* que conduzcan a plataformas externas de pago como *Onlyfans*. Asimismo, deben cumplir con la normativa

como, por ejemplo, contestar a los miembros del foro usando "la opción multicitar (+cita) (insertar comillas)". Están también autorizadas a promocionarse de manera gratuita en otros apartados de este foro como en la sección "Hablan ellas" o en otros espacios dirigidos a promociones.

Por su parte, las usuarias Premium, Vip y Top tienen derecho a postear con mayor frecuencia. Las Premium, en particular, no tienen límites en lo que a las intervenciones se refiere. Asimismo, tienen la posibilidad de vincular su WhatsApp y/o número de contacto en el avatar, junto con enlaces a páginas webs externas de pago. Otra de las opciones que les brinda ser *Premium* es poder dirigirse al "Super Moderador", si bien se les alienta a dirigirse al administrador encargado del tema en cuestión.

Por lo demás, se proporcionan espacios especiales y *banners* publicitarios previo pago en el foro y éstos estarán habilitados para compartir *links* que redireccionan a otras plataformas y páginas webs. Al mismo tiempo, se proporcionan precios exclusivos para *banners* publicitarios a aquellos comercios que venden artículos para adultos, así como a publicistas que trabajen por cuenta ajena o propia.

En base a los comentarios del foro, algunas mujeres prostituidas (no se puede saber si son ellas o sus proxenetas) han pedido que valoren con calificaciones las experiencias que los demandantes han tenido con ellas. Las experiencias se valoran del cero al diez, siendo diez la mejor puntuación. En este foro no se suelen usar las plantillas, no obstante, algunos miembros reseñan sus experiencias de manera estructurada.

El único foro que destina una zona privada a los amigos del fundador del foro es el F3, si bien existen subforos en la zona restringida del que pueden formar parte aquellos demandantes que dispongan de conocimientos especiales sobre ciertos temas. Es un lugar privado en el cual se encuentran moderadores y colaboradores del foro que brindarán ayuda de manera gratuita y una forma de motivar a los miembros del foro a ser más activos, compartiendo información y contenido interesante con el fin de tener acceso a esta zona privada.

Como ya se describió previamente, debajo de la zona privada, se halla un foro denominado "Quedadas" y, algunos de los encuentros que se realizan en el mundo real, están dirigidos a practicar sexo grupal.

Por último, señalar que en este foro no hacen ninguna distinción en base al grado de frecuencia con el que intervienen y sólo existen tres clases de miembros: registrado, usuario activo e inactivo. Sobre las once y doce la noche frecuentan el foro una media de 250 usuarios activos, alrededor de 70 miembros registrados y 180 visitantes.

3. FRATRÍA MASCULINA Y COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES

Los foros de demandantes brindan a los varones un espacio entre iguales en los que intercambiar experiencias y compartir intereses comunes, formando y cohesionando, de esta forma, fratrías en el mundo virtual (Earle & Sharp, 2008; Jovanovski & Tyler, 2018; Pettinger, 2011). Una de las características de la fratría es el pacto de silencio entre varones. El silencio como pacto patriarcal.

La competencia entre varones fortalece los vínculos masculinos a través de la instrumentalización y cosificación de las mujeres. Muchas investigaciones relacionan la demanda de prostitución con la validación grupal de la masculinidad, por ejemplo, en las despedidas de soltero, noches de fiesta y festejos de otro tipo, así como en la "pérdida" de virginidad (Anderson & O'Connell Davidson, 2003; Chen, 2003; Coy, 2012b; Farley et al., 2012; Rostagnol et al., 2011).

A pesar de que en la actualidad no es tan usual como lo fue hace décadas en España que familiares, amigos o compañeros de trabajo acompañen a otros varones a un burdel para que "pierdan la virginidad", a día de hoy continúa sucediendo. Un miembro del foro F2 lo expresa de la siguiente forma: "Mi primera experiencia fue un verano (…) me llevó un amigo y vecino a una casa particular (…), yo tenía ganas de probar pués era virgen a pesar de tener 20 años, eran otros tiempos, y era muy difícil follar con tías normales". Los varones de la familia, los amigos y los compañeros de trabajo son usuales impulsores del inicio de "consumo" de prostitución, no obstante, en este estudio estos últimos no fueron determinantes como iniciadores de esta práctica. Con respecto a este tema, un demandante del foro F1 afirma: "Yo a mis sobrinos en cuanto cumplan los 18 me los llevo de putas para que no se conformen con cualquiera (…)".

Como bien es sabido, la población española fue confinada a partir de marzo 2020 durante meses a raíz de la pandemia. Al no poder acudir a mujeres prostituidas y después de meses de aislamiento, a uno de los demandantes del foro F2 se le ocurrió la idea de masturbarse en grupo a través de la pantalla, fortaleciendo de esta manera los vínculos entre ellos.

Además, ocasionalmente, los varones demandantes quedan y estrechan lazos en la vida real, en el foro F3 se reúnen a veces con el objetivo de conocerse y participar en orgías con algunas mujeres prostituidas habituales del foro.

La humillación es instantánea en el momento en el que uno de los varones rompe la fratría, de la siguiente manera lo expresa un miembro del F2: “Mira eres increible. Ahora vas y dices que te retiras y que esperas que un día aparezca la "princesita azul" que te quiera. Me recuerdas a mis amiguitas histéricas que se han metido en 45 años y ahora se preguntan porque no las mira ningún tío en la discoteca”.

La utilización de un lenguaje que sexualiza y cosifica a las mujeres es uno de los rasgos característicos que afianza los vínculos masculinos (Flood, 2007). Es habitual, por ejemplo, que los varones demandantes fantaseen y se masturben leyendo los relatos de los demás y alcancen incluso el orgasmo imaginando cómo practican sexo con la mujer que está describiendo otro forero, siendo un patrón común que elijan a esa mujer en particular posteriormente. Un demandante del F2 lo expresa así: “No se si será que come poco o que no la dejais comer HIJOS DE PUTA!!!! Como se ponga enferma os mato”.

La función fundamental de estas comunidades virtuales es la de valorar los cuerpos, la habilidad sexual, el cumplir con lo acordado y la implicación de las mujeres prostituidas en sus encuentros con los varones demandantes, todo ello con la finalidad de recomendar o alertar del “buen o mal servicio” prestado. Por esta razón, estos foros son el espacio ideal para instruirse sobre cómo convertirse en demandante. De hecho, es habitual hallar una guía para novatos en los foros.

En las valoraciones sobre las mujeres prostituidas, el rasgo que más se aprecia de ellas es su atractivo físico y juventud, siendo común que aquellas que no se ajustan a los estándares de belleza deseados por ellos sean calificadas como “orcos”. La cosificación sexual alcanza niveles

tan altos en estos foros que existen unos formularios en los cuales los varones demandantes califican y describen las características físicas individualmente, es decir, evalúan positiva o negativamente la cara, las partes de sus cuerpos, la edad, etc. Una buena parte de los demandantes considera que las mujeres sólo sirven para satisfacerlos sexualmente, intervenciones como la siguiente del foro F2 abundan en estos espacios: "El hombre tambien exije variedad, descargar en coños o bocas ajenas, de todas las razas y colores, sin implicacion emocional".

En los relatos de estos foros se corrobora lo que muchos estudios, teóricas feministas y sobrevivientes de trata y prostitución sostienen acerca del sistema prostitucional, esto es, que esta práctica social cosifica sexualmente a todas las mujeres, en especial, a las que están siendo prostituidas (Barry, 1995; Bouamama, 2004; Chen, 2003; Dworkin, 1993b; Jeffreys, 2009; Miguel Álvarez, 2012; Millett, 1976; Moran, 2013; O'Connell Davidson, 2006; Sánchez & Atencio, 2015; Tiganus, 2021).

4. CONCLUSIONES

Los foros de demandantes brindan a los varones un lugar entre iguales en el que intercambiar experiencias y compartir intereses mutuos, construyendo de esta forma fratrías en el espacio virtual.

El objetivo principal de estos foros es el de "desenmascarar" a las mujeres prostituidas que, según ellos, engañan compartiendo fotos que no son suyas o afirman realizar prácticas sex1uales que no llevan a cabo, también señalan a aquellas que no se implican y que son frías. Las reseñas que los varones demandantes vierten en la red son relevantes para las mujeres prostituidas porque sus proxenetas que están al frente de "casas de citas", burdeles o agencias, controlan todo lo que se comenta sobre las que "trabajan" para ellos. Es habitual que las amonesten en caso de recibir valoraciones negativas.

Estas reseñas en las que se evalúan "los servicios" recibidos incrementan el uso de prostitución y la reducción de las mujeres a sus cuerpos que, evidentemente, son sexualizados. La cosificación sexual de las mujeres es continua en los relatos de los demandantes. Asimismo, éstos no sólo las reducen y comparan con objetos, sino que las tratan de esta

forma. El lenguaje usado por ellos en estos foros está repleto de estereotipos sexistas y una fuerte misoginia.

La mercantilización de la sexualidad de las mujeres se lleva a cabo no sólo al hacer uso de los cuerpos de las mujeres como objetos de consumo, sino también en la evaluación de la destreza sexual y emocional de éstas a la hora de complacer al varón. En consecuencia, se corrobora que los foros de demandantes son equivalentes a otros espacios exclusivos de varones en los cuales se construyen y fortalecen los vínculos masculinos a través de la cosificación sexual de las mujeres.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amat, O., & Rodrigo de Larrucea, J. (2017). Cómo investigar: Trabajo de final de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros trabajos de investigación.

Anderson, B., y O'Connell Davidson, J. (2003). Is Trafficking in Human Beings Demand Driven? A Multi-Country Pilot Study. United Nations. https://doi.org/10.18356/7891ac1c-en

Barry, K. (1995). The prostitution of sexuality. New York University Press.

Bouamama, S. (2004). L'homme en question: Le processus du devenir-client de la prostitution. IFAR.

Chen, M.H. (2003). Selling Body / Selling Pleasure: Women Negotiating Poverty, Work, and Sexuality [PhD]. University of York.

Coy, M. (Ed.). (2012b). Prostitution, harm and gender inequality: Theory, research and policy. Routledge, Taylor & Francis Group.

Dworkin, A. (1993b). Prostitution and Male Supremacy. Michigan Journal of Gender & Law, 1(1), 1–12.

Earle, S., & Sharp, K. (2008). Intimacy, pleasure and the men who pay for sex. In G. Letherby (Ed.), Sex as crime? Willan.

Farley, M., Freed, W., Serey Phal, K., y Golding, J. (2012). A Thorn in the Heart: Cambodian Men who Buy Sex. Cambodian Women's Crisis Center and Prostitution Research & Education.

Flood, M. (2007). Men, Sex, and Homosociality. Men and Masculinities, 10(3), 339–359. https://doi.org/10.1177/1097184X06287761

Guber, R. (2001). La Etnografía: Método, campo y reflexividad. Grupo Editorial Norma.

Jeffreys, S. (2009). The idea of prostitution. Spinifex Press.

Jovanovski, N., y Tyler, M. (2018). "Bitch, You Got What You Deserved!": Violation and Violence in Sex Buyer Reviews of Legal Brothels. Violence Against Women, 24(16), 1887–1908. https://doi.org/10.1177/1077801218757375

Miguel Álvarez, A. d. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. Revista Europea De Derechos Fundamentales (19), 49–74.

Millett, K. (1976). The prostitution papers: "A Quartet for Female Voice". Ballantine Books.

Moran, R. (2013). Paid for: My journey through prostitution. Gill & Macmillan.

O'Connell Davidson, J. (2006). Prostitution, power and freedom. Polity Press.

Pettinger, L. (2011). 'Knows How to Please a Man': Studying Customers to Understand Service Work. The Sociological Review, 59(2), 223–241. https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2011.02005.x

Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T., y Tacchi, J. (2019). Etnografía digital: Principios y práctica. Ediciones Morata.

Rostagnol, S., Zouain, P., Bazzino, R., Duarte, M., y Laporte, V. (2011). Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana. Montevideo. RUDA.

Ruiz Torres, M. À. (2008). Ciberetnografía: comunidad y territorio en el entorno virtual. In Palacios Ramírez, García Jiménez et al. (Ed.), Epistemologías y metodologías "Perspectivas antropológicas" (pp. 373–404). Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Sánchez, S., y Atencio, G. (2015). Sonia Sánchez: "Ninguna mujer nace para puta", la historia de una sobreviviente de trata y prostitución. https://geoviolenciasexual.com/sonia-sanchez-ninguna-mujer-nace-para-puta-la-historia-de-una-sobreviviente-de-trata-y-prostitucion/

Tiganus, A. (2021). La revuelta de las putas: De víctima a activista. Sinequanon.

NARRATIVAS DE LA DESIGUALDAD EN LOS FOROS DE DEMANDANTES DE PROSTITUCIÓN

MARÍA ÁNGELES ARTILES AUYANET
Universidad de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de las últimas décadas las investigaciones focalizadas en los demandantes de prostitución se han incrementado considerablemente. Tras el fuerte aumento del tráfico y la trata sexual de mujeres y niñas, las organizaciones internacionales han promovido el estudio y la prevención de la demanda masculina (Consejo de Europa, 2005; ONUDD, 2000).

La recolección de datos fiables y rigurosos sobre el número de varones que hacen uso de la prostitución es difícil de conseguir debido a la invisibilidad que les rodea, así como a las diferencias en la metodología seleccionada. Habiendo dicho esto, la prevalencia en España oscila entre el 32-39% (Månsson, 2005; Ministerio de Sanidad y Política Social, 2009).

La existencia de foros de varones demandantes de prostitución en internet brinda la posibilidad de hacer visible su ideología a través de los mensajes que intercambian en el espacio virtual y de analizar las dinámicas de la masculinidad patriarcal en estas comunidades.

Los objetivos de esta investigación son analizar si características como la validación de la masculinidad, una merma en la capacidad empática y una insuficiente aceptación de responsabilidad en relación con la prostitución, están presentes en las narrativas de los demandantes. Y, por otra, valorar si los varones demandantes tienen dificultades para establecer vínculos igualitarios con las mujeres.

Inicialmente se tomó en consideración hacer entrevistas en profundidad presenciales a los sujetos de estudio, los demandantes de prostitución, pero se descartó esta opción debido a diversas razones: por un lado, los

problemas para encontrar varones demandantes dispuestos a ser entrevistados ya que desean guardar el anonimato (Barahona Gomariz & García Vicente, 2003; Coy et al., 2007; Earle & Sharp, 2008; Meneses et al., 2015; Ranea Triviño, 2016). Por otro, la realización de estas entrevistas por parte de una mujer hubiera tenido la desventaja de lograr respuestas menos cómplices que si el entrevistador fuera varón (Domínguez Espinosa, Alejandra del Carmen et al., 2012). Es decir, al conversar sobre temas como la sexualidad, los varones disfrutan de un pacto de silencio entre ellos que no existe, por regla general, en sus vínculos o relaciones con las mujeres. En este marco, la elección metodológica se tomó teniendo en cuenta la dificultad de acceso a los sujetos de estudio. Se optó por una metodología de tipo cualitativo y de mínima intervención, en concreto, la observación encubierta no participante con observación directa (Amat & Rodrigo de Larrucea, 2017).

En lo concerniente a la elección de observar de forma encubierta a los varones demandantes de prostitución Corbetta (2007) explica que "la justificación principal para defender la observación encubierta es el hecho de que, cuando se sabe observado, el ser humano se comporta presumiblemente de forma distinta a la habitual" (pág. 313). En otras palabras, los sujetos observados ignoran que están siendo analizados, restringiendo de esta manera la deseabilidad social en sus intercambios. Asimismo, la decisión de observar sin participar de modo activo en los foros online evitó la posibilidad de que las respuestas ofrecidas por los demandantes estuvieran sesgadas por las preguntas formuladas por la investigadora.

Respecto a la sistematización, se encuentra la observación sistematizada y la que no lo es (Amat & Rodrigo de Larrucea, 2017). La observación sistematizada sirve para poner la atención en materias de interés particular para la investigación (Amat & Rodrigo de Larrucea, 2017). En este sentido, la sistematización previa a la recopilación de datos albergó un nivel de estructuración elevado al focalizarse en las características anteriormente descritas. El fin último de esta investigación fue observar y analizar la conducta de los varones demandantes acorde a la cultura en la que han sido socializados.

En el transcurso de 2 años, desde julio 2020 a septiembre 2022, el material fue recopilado. Se seleccionaron tres foros de acuerdo con los

siguientes requisitos: cobertura del ámbito nacional, foros exclusivos de demandantes de prostitución y de libre o fácil acceso.

A lo largo de la investigación se observaron y leyeron más de un centenar de hilos y miles de intervenciones. Se llevó a cabo una codificación de más de mil mensajes con el objetivo de favorecer la recolección y el análisis de datos. Previo a la recogida de éstos se elaboraron unas listas de categorización. Los tres foros se codificaron como F1, F2 y F3 respectivamente. Las características a identificar fueron cifradas con sus iniciales, por ejemplo, para validación masculinidad "VM" y, así sucesivamente, merma de la capacidad empática "MCE" e insuficiente aceptación de la responsabilidad "IAR".

Las intervenciones de los varones demandantes fueron transcritas de forma íntegra y muchas veces éstas contienen errores gramaticales y ortográficos.

2. VALIDACIÓN MASCULINIDAD

Los varones se ven obligados a demostrar que son "hombres de verdad" de manera continua ya que la masculinidad no es un título que se posea de forma duradera y, además, es puesta en entredicho a menudo. En esta investigación la manera más habitual de validar la masculinidad fue restaurándola.

En las últimas décadas el poder social y personal de los varones ha ido mermando a medida que las mujeres alcanzaban más cotas de igualdad. En este sentido, muchos varones han acudido al sistema prostitucional como una forma de compensar ese perjuicio que ellos creen que les ha sido infligido. Los relatos de los demandantes acerca de la restauración de la masculinidad se identifican en gran medida porque sus mensajes están repletos de hostilidad hacia las mujeres.

Son numerosos los estudios en países occidentales que han vinculado el consumo de prostitución con la pérdida de poder masculino (Bouamama, 2004; Díez, 2012; Farley, Macleod et al., 2011; Gerheim, 2012; Gómez Suárez. & Verdugo Matés, 2016; Månsson, 2005;

Meneses et al., 2015; Meneses et al., 2018; Miguel Álvarez, 2012; O'Connell Davidson, 2001).

Como se comprobará a continuación, las intervenciones en las que los varones persiguen restaurar su masculinidad están plagadas de resentimiento y odio hacia las mujeres y se deja entrever ese perjuicio del que se sienten víctimas: "Considero que aguantar a las mujeres (…) el FemiNazismo está haciendo estragos, las radicales abundan cada día más, el Lorealismo lo sufro a diario en entornos de trabajo, conocid@s, amig@s, familia…huyo como de la peste en cuanto una Radical empieza con sus comportamientos y dialéctica de

> "Porque yo lo valgo", eso sí suele estar rodeada de una decena de Lacayos adorándola. No existe "Quid pro quo" en relaciones hombre-mujer, ellas solo reclaman derechos, quieren un hombre perfecto (que no existe), que las corteje a diario, las atienda, las escuche, que sepa cocinar, planchar, que gane mucha pasta, que quiera tener hijos…un sinfín exigencias. ¿Y ellas qué ofrecen?, en general nada. Porque yo particularmente no las aguanto, existirá alguna interesante, pero he tenido la mala suerte todavía de no conocerla" **(F1 - VM – 36a).**

Asimismo, es bastante común hallar mensajes de varones demandantes criticando el hecho de casarse. Es un tema que se repite de forma constante en los foros. Un demandante lo expresa así:

> "Para vivir amargado con una Civil que no me gusta físicamente, he decidido no hacerlo, prefiero ser Putero y Soltero" **(F1 - VM – 36b)**;

> "Y ya no entro en temas de matrimonio y cómo muchos hombres terminan sin dignidad o acobardados ante la posibilidad de quedarse sin su patrimonio, sin poder ver a sus hijos o directamente en la cárcel" **(F1 – VM – 84)**.

Las quejas por tener que pagar la pensión de alimentos es otro de los asuntos que suelen comentar debido a que les cabrea bastante tener que pagar obligatoriamente un dinero, pero que sea otro varón quien tenga acceso sexual a sus ex parejas:

> "Ahora, encima, le tienen que pasar unas pensiones de alimentos, que yo lo flipo, vamos, que le sobra dinero a su ex para gastárselo en condones y follar con su nueva pareja (…)" **(F1-VM-14)**.

Se leen muchas intervenciones en las que tachan a las mujeres de aprovechadas y egoístas, llegando a justificar incluso la violencia masculina contra las mujeres:

> "Esta falta de seriedad por parte de las mujeres, este comportamiento egoísta y aprovechamiento del altruísmo del varón es la causa más comum de lo que llaman "violência de genero" y no el machismo" (**F1 - VM – 95)**.

Suelen comentar que actualmente los varones ya no son "hombres de verdad" como antiguamente, al dejarse dominar por las mujeres. Por consiguiente, viven las relaciones entre varones y mujeres como vínculos de dominación y subordinación, no en un plano de igualdad. Lo más curioso es que frecuentemente ellos piensan que son los otros los "palurdos", un demandante lo expresa así:

> "Por una parte están las viejas, las charos, a las que no les importa que haya putas y porno porque así el planchabragas del marido, si lo tienen es un planchabragas seguro, las deja en paz, y luego están las muslos de elefante, más jóvenes, pero que se hinchan de helado de chocolate para ahogar la pena de que no van a pillar un buen partido en la vida. Estas últimas están en contra de que los hombres se alivien porque reduce sus opciones de enganchar a un pardillo" **(F1 – VM – 96)**.

Muchos demandantes hablan de sus amigos como "medio hombres" ya que son de la opinión de que ellas utilizan el sexo como moneda de cambio y, además, expresan su total incomprensión ya que "encima" están emparejados con mujeres que, según ellos, son feas:

> "Grupos de conocidos, amigos, entornos familiares.... lo único que me encuentro son FemiNazis Radicales, con planteamientos extremistas, boicoteando constantemente al calzonazos de su pareja. Si alguna dijeses, - "joder estar tremenda a ésta le aguanto carros y carretas", pero no es el caso, la mayoría son del país de los Orcos. Alguna pasable de nota 5 sobre 10, hay, pero nada más. Piensas, ¿pero como la peña (hombres) puede ser féliz con semejantes Radicales del Nazismo Femenino?. (...) Las tías está claro que siguen con esos fracasados, calzonazos, mediohombres, porque no tienen posibilidad de subir un escalón en el status de la sociedad" **(F1 – VM – 34)**.

En relación con esto, la seducción es vivida como una impostura ya que, con el fin de acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres, les endulzan los oídos con mentiras y/o invierten dinero esperando que ellas se muestren receptivas:

> "Gastarse 50 o 70 euros en un fin de semana tratando de llevarte a la cama a la primera que te haga caso no es degradante... ¿Verdad? **(F1 – VM – 89)**; "No tenemos que rebajarnos al numerito del cortejo cada vez que queramos ligarnos a una tía" **(F1 – VM – 67)**.

Una buena parte de los mensajes que escriben los demandantes giran en torno a cómo lidiar con la frustración cuando son rechazados por las mujeres ya que se sienten infravalorados:

> "Yo considero degradante estar detrás de una mujer durante días o semanas, tratando de agradarla como sea, pagándole caprichos, y que luego ella ni te responda los mensajes o las llamadas" **(F1 – VM – 75)**.

En estos foros, el rechazo y la desgana femenina es experimentada como una ofensa a su masculinidad. Están convencidos de no obtener la consideración que ellos creen merecer y expresan sin tapujos que las mujeres no están por encima de ellos. Les llena de ira la convicción de que son ellas quienes tienen la última palabra a la hora de mantener relaciones sexuales. Las intervenciones de los demandantes mostrando un fuerte desprecio contra las mujeres por sentirse menospreciados son muy numerosos:

> "Sencillo toy harto de tias q se creen peo y no llegan a mierda ; estoy harto de pedir seexo a mi novia a cambio de cumplir sus deseos (ir de compras ;felicitarla en el aniversario ;llevarla a cenar de vez en cuando invitandola claro ella nunca invita) en fin hasta los cojones de ver como tias se hacen las duras dominandote pa luego echar un polvo mal echao ; paso de eso lo facil saciar el sexo punto follar y ya ta. Sencillo me di cuanta de q las tias inventaron el amor para dominarnos y si os fijais el unico arma q tiene una tia de dominarnos es el COÑO" **(F2 – VM – 09)**.

3. MERMA DE LA CAPACIDAD EMPÁTICA

Los varones son socializados para concebir la sexualidad como un fin a lograr, lo cual tiene frecuentemente un impacto que termina en la desvinculación del sexo y la intimidad (Barry, 1995; Kimmel, 2005; Levant, 1997; Russell, 1984; Seidler, 1995). Entre los elementos característicos de la construcción de la sexualidad masculina se encuentran una sexualidad despersonalizada y promiscua, rasgos que se ajustan totalmente a la prostitución. Uno de los miembros revela los motivos por los cuales él hace uso de esta práctica social masculina:

> "Creo que, generalizando, las razones son tan obvias para los hombres como incomprensibles para las mujeres: - Para no irse de este mundo con las telarañas puestas – Para probar cosas que de otro modo sería imposible – Para ahorrarte todo el rollo de fingir lo que no eres, y adular a una

> tía que en el fondo sabes que no vale más que tu, para poder ligar - Para evitar ataduras emocionales - Porque nos gusta probar con otras" (**F1 – VM – 97)**. Otro expresa de forma muy clara ese "sexo" despersonalizado: "Pues yo voy porque el sábado hice un dúplex lésbico con dos pibonazos, pagué, me fui a mi casita y vi al Madrid con mi mujer tan ricamente. Que una cosa es follar y otra amar" **(F1 – MCE – 21)**. En este sentido, la evidencia científica ha demostrado que la base de la prostitución es el uso de los cuerpos de mujeres como meros instrumentos (Bouamama, 2004; Coy et al., 2007; Durchslag & Goswami, 2008; Farley et al., 2009; Farley, Macleod et al., 2011; Gerheim, 2012; Månsson, 2005; Meneses et al., 2018; Monto, 2000; Salas Calvo & Campos Guadamuz, 2004). La gran mayoría de los demandantes acuden a la prostitución con el fin de evadir implicarse emocionalmente con una mujer, así conservan el control sobre sus sentimientos sin tener que prescindir del sexo.

En las intervenciones realizadas por ellos señalan que el pago les exime de relacionarse con las mujeres en un plano de igualdad, esto es, con reciprocidad y responsabilidad afectiva. Además, de esta forma evitan exigencias y quejas de ningún tipo por parte de ellas. Así, todo el encuentro gira en torno a ellos:

> "Como me considero novato… aunque hay ido toa mi vida de putas… a follar y q me la chupen como dios manda… y como es? pues bien chupada… no hacer el son… y si es a pelo… quiere decir q sin gorro… y si es echar la masca en la boca… no se retira pq se le ha caído no se al suelo" **(F3 – MCE – 14)**.

En otras palabras, pagar les libera de tener en cuenta los deseos, emociones y salud de las mujeres prostituidas. La evidencia más inequívoca de la falta de empatía hacia ellas es la expropiación de su deseo sexual. En relación con esto, existen estudios que han evidenciado una falta de empatía por parte de los varones demandantes hacia las mujeres prostituidas (Farley et al., 2009; Farley et al., 2012; Farley et al., 2015; Farley et al., 2022; Macleod et al., 2008).

Otro punto a destacar es que gran parte de los varones demandantes buscan implicación por parte de las mujeres prostituidas. La implicación hace referencia a conseguir un ambiente en el cual el varón olvide que está pagando por "sexo" y para ello la mujer prostituida necesita dar algo más de sí misma que el acceso a su cuerpo. Es decir, se espera que las mujeres estén presentes emocionalmente hablando y simulando emociones que no sienten. Este hecho hace que no sólo se mercantilicen sus cuerpos sino

también sus emociones. Una de las quejas más habituales entre los demandantes es la poca implicación por parte de las mujeres prostituidas:

> "Los 100 euros tan de moda en Madrid (por desgracia), allí ya lo pedían hace 5/6 años. Servicios de mierda : No me toques aquí..., tengo cosquillas allí..., que me haces daño..., es que besos no doy..., en fín..., se te quitan las ganas. Estoy pensando en volver con las callejeras. Al menos ves lo que hay sin trampas ni cartón. Mucho más baratas y con la misma implicación : ninguna. Por lo menos, te escuece menos la tomadura de pelo" **(F1 – MCE – 29)**.

La mayor parte de los demandantes son conscientes de la reciprocidad simulada de las mujeres y aun así les es indiferente:

> "Con una puta sabes que todo es mero fingimiento, solo le ha gustado tu cartera" **(F1 – MCE – 30)**;
>
> "Q según algunas disfrutan (es leyenda)... no voy a ponerlo en duda... yo soy escéptico" **(F3 – MCE – 15)**;
>
> "Se quedan las que no tienen dónde ir, las que se prostituyen por necesidad pensando en dejarlo en cuanto puedan… Y eso se nota en los servicios" **(F1 – MCE – 113)**;
>
> "Y que una puta disfrute o no,sinceramente,me la suda la cabeza la polla.en el caso de ir de putas solo voy a chingar la lechita y punto,pal desahogo.que las putas sirven pa poco mas" **(F2 - MCE – 10)**.

Otros pocos, sin embargo, son de la opinión de que las mujeres prostituidas disfrutan del "encuentro", de esta forma lo expresa un demandante:

> "Sí, hay mujeres que les gusta ser puta. Ya sé que esta afirmación es de una incorrección política total... pero hay mujeres que disfrutan con la profesión de puta. Les gusta andar con hombres a todas horas y hacer de todo con ellos" **(F3 – MCE – 17)**.

Todo ello a pesar de que los estudios científicos ponen de manifiesto que el 73% de los varones demandantes estaban al tanto de que las mujeres estaban siendo prostituidas debido a necesidades económicas y el 85% admitió que ellas no sentían placer (Farley et al., 2009).

Algunos estudios afirman que hay demandantes que buscan intimidad y compañía. En este sentido, el concepto "experiencia de novia" les garantiza la involucración emocional de las mujeres prostituidas (Barahona Gomariz & García Vicente, 2003; Bernstein, 2007; Chen, 2003; Earle & Sharp, 2008; Farley et al., 2009; Milrod & Weitzer, 2012;

Salas Calvo & Campos Guadamuz, 2004; Sanders, 2008). No obstante, es necesario distinguir entre aquellos demandantes que desean vivir una "experiencia de novia" a través de la cual buscan conectar de forma real con la mujer prostituida, de los que pretenden y esperan implicación (fingida) por parte de ellas. El perfil del primer tipo de demandante que va en busca de una "experiencia de novia" fue poco frecuente en esta investigación. Sin embargo, la implicación sí fue un requisito ansiado por gran parte de los varones demandantes de prostitución.

En resumidas cuentas, si la mujer deja al varón sexualmente satisfecho la evaluará positivamente, si no la criticará señalando que es descortés, fría, poco implicada, va con prisas o pone límites:

> ""No me toques las tetas, que me duelen", amigo (…), efectivamente este es un comentario que he escuchado cientos de veces a las malas profesionales. Un saludo" **(F3 – MCE – 19)**; "No hay cosa que más me cabree que pagar por un mal servicio sea del tipo que sea" **(F1 – MCE – 27)**.

Los varones esperan que estas mujeres encarnen la feminidad más patriarcal, es decir, que personifiquen la complacencia, el servicio, la consideración, el cuidado y el agrado hacia ellos:

> "Me tocó una chica bonita y tímida, de unos 20 años, que estaba tan contenta de que no le hubiese tocado un viejo baboso que estuvo conmigo dos horas por el precio de una sin ponerle pegas a nada" **(F2 – MCE – 15)**. La valoración de los demandantes se centra fundamentalmente en el comportamiento de la mujer prostituida a la hora de saciar sus deseos y expectativas.

4. INSUFICIENTE ACEPTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Las dos justificaciones fundamentales por las cuales los varones demandantes pagan por acceder a los cuerpos de mujeres son: el imperativo biológico masculino y la creencia de que las mujeres cuestan dinero y mediante el intercambio económico el acceso sexual a ellas está garantizado.

Los varones exteriorizan el deseo sexual como una necesidad. A decir verdad, una de las convicciones más afianzadas y socialmente aceptadas es que la sexualidad masculina es irrefrenable (Hollway, 1998). Es decir, la creencia de que el impulso sexual de los varones es tan potente

que una vez activado es complicado para los varones mantenerlo bajo control y necesita sí o sí ser satisfecho. Otra de las creencias patriarcales más asentadas es que las mujeres son las causantes de provocar este deseo en los varones, por lo tanto, son ellas las responsables de satisfacerlo. Uno de los demandantes lo expone de la siguiente manera:

> "Otro motivo por el que nos vamos de putas es porque las tías nos provocan: basta ver en Verano cómo van vestidas muchas niñas por la calle para que te pongas cachondo perdido..." **(F1 - IAR– 32)**.

Como se adelantó en párrafos anteriores, la sexualidad de los varones es construida socialmente desligando el deseo sexual de la intimidad y el vínculo emocional.

Al equiparar el deseo sexual masculino a una necesidad biológica, la prostitución se convierte bajo la lógica patriarcal en socialmente útil ya que previene abusos y agresiones sexuales (Bouamama, 2004; Durchslag & Goswami, 2008; Farley et al., 2009; Farley et al., 2012; Farley et al., 2015; Farley, Macleod et al., 2011). Esta creencia de que sin prostitución se incrementarían las violaciones es expresada por los demandantes de la siguiente forma:

> "Sino existiera esta actividad solo tendría sexo implorando a tias que generalmente no quieren nabar nada de ti Creo que finalmente degeneraríamos y obtendríamos por otros medios lo que la naturaleza nos reclama. Donde hay civilización hay prostitución" **(F1- IAR – 48)**. Este tipo de comentarios dejan entrever la firme creencia de que la sexualidad masculina es incontrolable.

En las sociedades patriarcales el determinismo biológico acerca de la sexualidad está profundamente enraizado. Son numerosos los mensajes de este tipo:

> "Somos Víctimas. Está claro que vivimos en una indefensión grande con respecto al sexo. Lo necesitamos, nos aprieta la bragueta de una forma visceral. Es un anhelo biológico comparable a la necesidad de comer, ir al baño, respirar.... con sus salvedades" **(F1 – IAR – 41)**.

Estas convicciones están tan fuertemente arraigadas en la estructura social que configuran la sexualidad tanto de varones como de mujeres. Los varones demandantes expresan estas creencias sobre la diferente conducta sexual femenina y masculina de la siguiente forma:

> "Es bueno psicológicamente: Es algo que la gran mayoría de nuestras mujeres no entienden. El tener a tu novio/pareja/marido con sexo racionado, crea una gran frustración. Necesitamos sexo con frecuencia, si no lo tienes estás de mal humor, irascible, cabreado. Es una NECESIDAD. La única manera que, al menos yo, he encontrado de cubrir esa necesidad, es con las profesionales. Alguna vez he hablado con mi mujer de esta necesidad que tenemos los hombres, y se le ha olvidado rápidamente" **(F1 – IAR – 46)**.

Asimismo, los estudios científicos han evidenciado que la promiscuidad sexual masculina está vinculada al uso de prostitución (Choudhry et al., 2015; Demand Abolition, 2018; Farley et al., 2009; Farley et al., 2012; Farley et al., 2015; Farley, Macleod et al., 2011; Salas Calvo & Campos Guadamuz, 2004; Schei & Stigum, 2010). Entre las muchas creencias sobre la sexualidad masculina se encuentra la que sostiene que los varones necesitan una variedad de mujeres:

> **"**Y por no extenderme resumiría el porqué pagamos por el sexo en dos cosas: - porque a los tíos nos gusta follar y nos gusta la variedad. Esto es así. - porque pagamos y nos podemos ir tan campantes sin más explicaciones y felices como perdices" **(F1 – IAR – 113)**.

No obstante, la justificación estrella de estos foros yace sobre la base de que en el cortejo sexual ellos se sienten obligados a pagar veladas, regalos e invertir tiempo con el objetivo de acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres. Los varones demandantes defienden que una mujer prostituida es más económica que una mujer "civil". Según ellos, el juego de la seducción no suele salir gratis ya que hay que invertir tiempo y esfuerzo, por esta razón, pagan para rentabilizar el dinero invertido. En relación con esto, algunos estudios señalan que los varones tienden a entender los vínculos con las mujeres como instrumentales y mercantiles al tener que gastarse dinero en salidas, detalles, etc., a la hora de cortejarlas (Caldwell et al., 1989; Jewkes, Morrell et al., 2012). Las intervenciones en este sentido son extremadamente numerosas, a continuación algunas de ellas:

> "Porque el sexo es un arma muy poderosa que tiene una mujer para controlar a un hombre. Y muchas (no todas gracias a dios) les encantaria hacer que los hombres nos arrastrasemos por un polvo. Pues va a ser que no, va a ser que pago unos billetes y me voy con un pivon de yate durante una horita, a olvidarme de tanto mamoneo y de tanta abducida de pelo morado" **(F1 – IAR – 116)**;

> "Sale mas barato que ligar con una civil. Ya que aquí sabes la tarifa de la chica, mientras que con la otra nunca se sabe. Bueno sí, en mi caso siempre me ha salido mas caro. Y luego está el tema de la implicación. Con una lumi de la que haya buenas experiencias, sabes que se va a enrollar de primera, pero las otras, seguro que te ponen mas de una pega y al final no disfrutas lo mismo" **(F1 – IAR – 120)**.

La amplia mayoría de los varones demandantes considera que todas las mujeres tienen un precio. En otras palabras, que todas pueden ser compradas y lo único que varía es la cantidad de dinero que hay que invertir. De la siguiente forma lo describe un varón:

> "Todas las mujeres de algun u otro modo se venden al mejor postor" **(F2 - VM – 45)**.

Los demandantes que más desprecian a las mujeres exhiben una fuerte ira por el hecho de que sean ellas, siempre desde su perspectiva, las que tienen la decisión final sobre el hecho de mantener relaciones sexuales. Este tipo de mensajes rebosan resentimiento y misoginia:

> "Pues yo empecé entre el 2001 y 2002, porque con 25 años, estaba hasta los cojones de perder el tiempo con niñatas y no conseguir follar. Empezaron a venir rumanas mazizorras a la Montera, y por 4000 pelas me conseguí follar a pivones que no me hubiera imaginado sin pagar" **(F1 – IAR – 115)**;

> "Que las civiles no se lo crean tanto (sobre todo las calienta pollas), que si no nos dan lo queremos, no vamos a ir detrás de ellas como perritos, tenemos a nuestras queridas lumis" **(F1 – IAR – 117)**.

Se hallaron también otras dos justificaciones, aunque fueron menos habituales: la prostitución como trabajo y la libertad de elección de las mujeres. En cualquier caso, tanto las justificaciones más usuales como las que no, promueven la insuficiente aceptación de la responsabilidad no sólo personal sino social por parte de los varones. Son muchas las investigaciones que han recabado las mismas justificaciones encontradas en el presente estudio (Caldwell et al., 1989; Chen, 2003; Demand Abolition, 2018; Farley et al., 2012; Farley, Macleod et al., 2011; Farley, Schuckman et al., 2011; Hollway, 1998; Jewkes, Morrell et al., 2012; Malarek, 2010; Rostagnol et al., 2011; Salas Calvo & Campos Guadamuz, 2004; Shively et al., 2008). Finalmente, es relevante recordar que la normalización de la prostitución hace que ésta sea vista como una manera lícita de ocio masculino y no como explotación sexual

(Barahona Gomariz & García Vicente, 2003; Chen, 2003; Coy et al., 2007; Farley et al., 2009; Månsson, 2005; Monto, 2000; Salas Calvo & Campos Guadamuz, 2004).

5. CONCLUSIONES

Los varones como grupo social dominante reproducen su poder en el espacio virtual y refuerzan, de esta manera, la subordinación de las mujeres. El análisis de datos manifiesta que existe una fuerte relación entre las características y las narrativas de los varones que hacen uso de prostitución.

La mayor parte de los varones demandantes viven la igualdad como un agravio y responden con agresividad frente a lo que es percibido como una pérdida de privilegios. En esta investigación la forma más frecuente de validar la masculinidad fue su restauración. Y el rasgo distintivo de la restauración de la masculinidad es que las intervenciones de los demandantes están plagadas de hostilidad, desprecio y culpabilización de las mujeres. En resumidas cuentas, ante esta pérdida de poder hacen uso de la prostitución, ya que el pago obliga a estas mujeres a satisfacerlos, siendo uno de los espacios donde su masculinidad más patriarcal puede campar a sus anchas.

La mera existencia de la prostitución refuerza la idea de que los deseos masculinos deben ser satisfechos por encima de la salud física y emocional de las mujeres. La cosificación sexual de las mujeres en su conjunto reduce la empatía hacia ellas. En consecuencia, esta merma empática aumenta en el caso de las mujeres prostituidas.

Los demandantes de prostitución buscan en ella la feminidad más patriarcal, es decir, mujeres serviciales, atentas y obedientes que hagan sus deseos realidad. La actuación de las mujeres prostituidas debe ser convincente y dejar satisfecho al varón sin importar en absoluto el contexto que las ha llevado a esta situación.

La naturalización del impulso sexual de los varones unida al hecho de que una buena parte de los demandantes cree firmemente que las mujeres prostituidas salen más baratas que las civiles los lleva a justificar el uso de prostitución. Y estas justificaciones favorecen la evasión de su responsabilidad en la perpetuación de esta práctica social masculina.

La adhesión a los mandatos de masculinidad, la misoginia y el menosprecio dirigido a las mujeres son muy frecuentes en los posts que comparten. Por esta razón, se sostiene que los varones demandantes de prostitución en España tienen una gran dificultad para relacionarse con ellas en términos de igualdad.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amat, O., y Rodrigo de Larrucea, J. (2017). Cómo investigar: Trabajo de final de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros trabajos de investigación.

Barahona Gomariz, M. J., y García Vicente, L. M. (2003). Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer.

Bouamama, S. (2004). L'homme en question: Le processus du devenir-client de la prostitution. IFAR.

Caldwell, J. C., Caldwell, P., y Quiggin, P. (1989). The Social Context of AIDS in sub-Saharan Africa. Population and Development Review, 15(2), 185–234. https://doi.org/10.2307/1973703

Chen, M. H. (2003). Selling Body / Selling Pleasure: Women Negotiating Poverty, Work, and Sexuality [PhD]. University of York.

Choudhry, V., Ambresin, A.-E., Nyakato, V. N., y Agardh, A. (2015). Transactional sex and HIV risks - evidence from a cross-sectional national survey among young people in Uganda. Global Health Action, 8(1), 27249. https://doi.org/10.3402/gha.v8.27249

Consejo de Europa. (2005). Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (nº 197).

Corbetta, P. (2007). Metodología y técnicas investigación social. McGraw-Hill.

Coy, M., Horvath, M., y Kelly, L. (2007). 'It's just like going to the supermarket': Men buying sex in East London. London. Child and Woman Abuse Studies Unit; London Metropolitan University.

Demand Abolition. (2018). Who Buys Sex? Understanding and Disrupting Illicit Market Demand.

Díez, E. J. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. Nuestra Bandera, 232, 39–54.

Domínguez Espinosa, Alejandra del Carmen, Aguilera Mijares, S., Acosta Canales, T. T., Navarro Contreras, G., y Ruiz Paniagua, Z. (2012). La Deseabilidad Social Revalorada: Más que una Distorsión, una Necesidad de Aprobación Social. Acta De Investigación Psicológica - Psychological Research Records, 2(3), 808–824.

Durchslag, R., y Goswami, S. (2008). Deconstructing The Demand for Prostitution: Preliminary Insights From Interviews With Chicago Men Who Purchase Sex. Chicago Alliance Against Sexual Exploitation.

Earle, S., y Sharp, K. (2008). Intimacy, pleasure and the men who pay for sex. In G. Letherby (Ed.), Sex as crime? Willan.

Farley, M., Bindel, J., y Golding, J. M. (2009). Men who buy sex: Who they buy and what they know. Eaves. Putting Women First.

Farley, M., Freed, W., Serey Phal, K., y Golding, J. (2012). A Thorn in the Heart: Cambodian Men who Buy Sex. Cambodian Women's Crisis Center and Prostitution Research & Education.

Farley, M., Golding, J. M., Matthews, E. S., Malamuth, N. M., y Jarrett, L. (2015). Comparing Sex Buyers With Men Who Do Not Buy Sex: New Data on Prostitution and Trafficking. Journal of Interpersonal Violence, 32(23), 3601–3625. https://doi.org/10.1177/0886260515600874

Farley, M., Macleod, J., Anderson, L., y Golding, J. M. (2011). Attitudes and social characteristics of men who buy sex in Scotland. Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy, 3(4), 369–383. https://doi.org/10.1037/a0022645

Farley, M., Schuckman, E., Golding, J. M., Houser, K., Jarrett, L., Qualliotine, P., y Decker, M. R. (2011). Comparing Sex Buyers with Men Who Don't Buy Sex: "You can have a good time with the servitude" vs. "You're supporting a system of degradation". Boston. Paper presented at Psychologists for Social Responsibility Annual Meeting.

Gerheim, U. (2012). Die Produktion des Freiers. Macht im Feld der Prostitution. Eine soziologische Studie. Transcript Verlag.

Gómez Suárez., A., y Verdugo Matés, R. M. (2016). Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago? Convergencia Revista De Ciencias Sociales (71), 149–174.

Hollway, W. (1998). Gender Difference and the Production of Subjectivity. In J. Henriques, W. Hollway, C. Urwin, C. Venn, & V. Walkerdine (Eds.), Changing the subject: Psychology, social regulation, and subjectivity (pp. 227–263). Routledge.

Jewkes, R., Morrell, R., Sikweyiya, Y., Dunkle, K., y Penn-Kekana, L. (2012). Men, prostitution and the provider role: Understanding the intersections of economic exchange, sex, crime and violence in South Africa. PloS One, 7(7), e40821. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0040821

Malarek, V. (2010). The johns: Sex for sale and the men who buy it. Arcade Publishing.

Månsson, S. A. (2005). Men's Practices in Prostitution and Their Implications for Social Work. In S.-A. Månsson & C. Proveyer Cervantes (Eds.), Social work in Cuba and Sweden: Achievements and prospects (pp. 267–279). Göteborg University; University of Havana.

Meneses, C., Rua, A., y Uroz, J. (2018). Explorando los motivos para pagar servicios sexuales desde las opiniones sobre la prostitución. Revista Internacional De Sociología, 76(2), e091. https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47

Meneses, C., Uroz, J., Rúa, A., Gortazar, C., y Castaño, M. J. (2015). Apoyando a las víctimas de trata: Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuestas para la sensibilización contra la trata. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. https://doi.org/10.13140/RG.2.1.4247.7841

Miguel Álvarez, A. d. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. Revista Europea De Derechos Fundamentales (19), 49–74.

Ministerio de Sanidad y Política Social. (2009). Encuesta Nacional de Salud Sexual. España.

Monto, M. A. (2000). Focusing on Clients of Street Prostitutes: A creative Approach to Reducing Violence Against Women. National Institute of Justice Grant.

O'Connell Davidson, J. (2001). The Sex Tourist, The Expatriate, His Ex-Wife and Her `Other': The Politics of Loss, Difference and Desire. Sexualities, 4(1), 5–24. https://doi.org/10.1177/136346001004001001

ONUDD (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

Ranea Triviño, B. (2016). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. Investigaciones Feministas, 7(2), 313–330. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.50746

Rostagnol, S., Zouain, P., Bazzino, R., Duarte, M., y Laporte, V. (2011). Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana. Montevideo. RUDA.

Salas Calvo, J. M., y Campos Guadamuz, Á. (2004). Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general. OIT/IPEC.

Schei, B., y Stigum, H. (2010). A study of men who pay for sex, based on the Norwegian national sex surveys. Scandinavian Journal of Public Health, 38(2), 135–140. https://doi.org/10.1177/1403494809352531

Shively, M., Jalbert, S. K., Kling, R., Rhodes, W., Finn, P., Flygare, C., Tierney, L., Squires, D., Dyous, C., Wheeler, K., y Hunt, D. (2008). Final Report on the Evaluation of the First Offender Prostitution Program. National Institute of Justice, US Department of Justice.

LA MUJER COMO VÍCTIMA DEL DELITO DETERMINACIÓN AL EJERCICIO O MANTENIMIENTO DE LA PROSTITUCIÓN. UN ENFOQUE DIGITAL DEL PROBLEMA

ROBERTO CRUZ PALMERA*
Universidad de Valladolid

1. INTRODUCCIÓN

El enigma de la mujer atrapada en las redes de la prostitución exige una inmersión profunda en el artículo 187 del Código Penal español, como quien busca el significado oculto en un pergamino antiguo. Este precepto, guardián de secretos y normas, revela claves fundamentales para entender el laberinto jurídico que encierra el dolor y la vulnerabilidad de tantas vidas en un mundo donde la tecnología ha redefinido los mecanismos de manipulación y explotación. Este delito es uno de los principales mecanismos legales para proteger a las personas, principalmente mujeres, que son obligadas o inducidas a prostituirse o a mantenerse en la prostitución. La era digital, con sus vastas redes cibernéticas y plataformas en línea, ha ampliado el alcance y los métodos de estos delitos, añadiendo complejidad a la aplicación de la norma. Hoy, el acceso a las víctimas puede realizarse sin contacto físico alguno, mediante medios como redes sociales, sitios web de anuncios, aplicaciones de mensajería y otras plataformas virtuales. Estas herramientas permiten a los delincuentes establecer relaciones con sus víctimas, manipularlas emocional y psicológicamente y aprovechar sus vulnerabilidades de manera sigilosa, intensificando la gravedad de los métodos descritos en el artículo. El artículo 187 reza como sigue: *"El que, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución,*

será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses". En el contexto digital, este acto de *"determinar"* a una persona se adapta a las nuevas estrategias de coerción y control que, a través de medios cibernéticos, llegan a ser tanto o más poderosas que la violencia física. La intimidación puede darse también mediante amenazas de divulgar información personal o imágenes comprometidas en redes sociales; el engaño se materializa en falsas promesas de empleo en el ámbito del modelaje o la actuación; y el abuso de la vulnerabilidad se agrava con el aislamiento emocional y social que a menudo experimentan las víctimas en el espacio digital.

La segunda parte del precepto describe un escenario donde se castiga la explotación de la prostitución con penas de multa, incluso con el consentimiento de la víctima:

> "Se impondrá la pena de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses a quien se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma".

Las plataformas de contenido pagado y sitios web de transmisión privada facilitan esta explotación con particular sutileza. El agresor, oculto tras perfiles falsos o pseudónimos, controla los ingresos y establece condiciones abusivas para lucrarse de la actividad de la víctima, perpetuando el abuso sin un contacto físico directo y extendiendo los tentáculos de la explotación sexual al espacio virtual. El artículo 187 prevé también circunstancias agravantes:

> "En todo caso, se entenderá que hay explotación cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: a) Que la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica. b) Que se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas".

En el ciberespacio, estas condiciones "graves" pueden consistir en el aislamiento de la víctima, a quien se le limita el contacto con su red de apoyo y se le impone dependencia financiera a través de criptomonedas o plataformas digitales. La situación de vulnerabilidad se explota de manera indirecta, pues el agresor manipula datos personales, controlando así no solo el estado emocional de la víctima, sino también su proyección pública, lo que complica enormemente la capacidad de la

víctima para escapar del círculo de explotación. Conjuntamente, se contemplan penas superiores cuando existen agravantes específicos:

> "Se impondrán las penas previstas en los apartados anteriores en su mitad superior, en sus respectivos casos, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: a) Cuando el culpable se hubiera prevalido de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público. En este caso se aplicará, además, la pena de inhabilitación absoluta de seis a doce años. b) Cuando el culpable pertenezca a una organización o grupo criminal que se dedique a la realización de tales actividades. c) Cuando el culpable hubiere puesto en peligro, de forma dolosa o por imprudencia grave, la vida o salud de la víctima".

En el entorno cibernético, estas situaciones se ven agravadas cuando el autor del delito es parte de una organización que utiliza tecnologías avanzadas para el rastreo y control de sus víctimas. La coordinación a través de redes criminales en línea permite la creación de sistemas de vigilancia que, mediante el uso de algoritmos y rastreadores de localización, mantienen a la víctima en un estado de sumisión continua. La eficacia de la norma penal en la era digital es, sin embargo, objeto de un profundo escepticismo. Las lagunas legales y los desafíos de investigación en el ámbito cibernético dificultan la identificación y persecución de los culpables. La ley parece desmoronarse ante la realidad de una explotación cada vez más compleja y sofisticada, cuestionada y desafiada por la verdad cotidiana que se despliega en el ámbito virtual. En este contexto, el artículo 187 del Código Penal español, diseñado para proteger a las personas frente a prácticas de explotación sexual, exige una reinterpretación y adaptación continua, que pueda responder a los métodos de coerción y control atractivos que proliferan en la era digital[41].

---

* Profesor Ayudante Doctor de Derecho Penal en la Universidad de Valladolid. Investigador del Centro de Investigación para la Gobernanza Global —(CGG)— de la Universidad de Salamanca. Miembro Pleno del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid (dirección de contacto: rcruz@uva.es).

[41] Muñoz Conde, F. (2023). *Derecho Penal. Parte Especial,* 25.ª ed. Tirant lo Blanch, 279: "La prostitución en sí misma no es delito. Es una lacra social tan vieja como la Humanidad que hasta ahora no ha podido ser totalmente abolida, pese a los muchos intentos que han existido y existen aún en muchos países. Más o menos oficialmente se admite y tolera dentro de ciertos límites, aunque incluso a escala internacional existen acuerdos para reducirla al máximo y castigar algunas conductas concomitantes a la prostitución. Los delitos relativos a la prostitución se tipifican en el Capítulo V del Título VIII. Todos estos delitos tienen el denominador común de estar referidos a un mismo hecho: la prostitución. Por prostitución debe

La complejidad de demostrar la coerción en estos casos dificulta la persecución efectiva de cada situación particular. A esto se suma la estigmatización y la falta de recursos económicos de las mujeres, que contribuyen a que muchos casos permanezcan en la penumbra, sin ser registrados ni abordados. Pues casi nadie negaría que la prostitución forzada está relacionada con la vulnerabilidad socioeconómica y la falta de oportunidades, esto último se configura como elementos básicos para determinar el libre ejercicio de ese trabajo. La perspectiva de género es fundamental para entender que las mujeres en estas circunstancias son víctimas de estructuras de poder que perpetúan la desigualdad. En un marco como el reseñado, parece necesario no solo fortalecer la legislación existente, sino implementar políticas públicas integrales que ayuden a resolver el estado de la cuestión. A pesar de que el precepto contenido en el artículo 187 del Código Penal español constituye una herramienta significativa, es necesario efectuar una revisión de la norma y conectar la solución también a otros modelos de solución distintos al Derecho Penal. En ese orden, parece necesario no presidir del poder punitivo del Estado, sino reforzar otras medidas, concretamente, políticas públicas centradas en las causas o en algunas de las causas de terminan emplazado a la mujer a la prostitución. Como puede intuirse al hilo argumentativo de esta aportación, la respuesta debe ser multidimensional, abordando las causas subyacentes de la prostitución forzada, fortaleciendo la protección de las mujeres y suscitando una nueva lucha contra este flagelo.

2. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 187.1. DEL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL

2.1. La conducta típica

La parte objetiva del tipo cuenta con un conjunto de particularices que deben presentarse para poder configurar el delito de “determinación al

entenderse el trato sexual por precio. El Código se refiere tanto a la prostitución femenina como a la masculina, clasificándose los tipos delictivos según recaigan sobre menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, o sobre personas mayores de edad”.

ejercicio de la prostitución". Atendiendo al tipo penal, pueden presentarse distintos modos comisivos, pero siempre será menester "determinar a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución". Para empezar, importa, a efectos de analizar la parte objetiva de la norma, explicar qué significa "determinar".

Prosiguiendo con la exposición, se trata de una interferencia en lo que atañe a la volición del sujeto pasivo. Si bien no es fácil de alcanzar, la determinación puede darse de diversos modos, mediante *violencia física, a través de intimidación, engaño, o por aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad del sujeto.* La determinación, en este tipo penal, es clave para poder efectuar un deslinde terminológico respecto a la configuración de otros comportamientos delictivos. Así las cosas, la voz "determinar" —en el tipo objeto de análisis— supera el concepto de coacción más allá de la fuerza física, conteniendo además el abuso de poder, la explotación de la vulnerabilidad (o el engaño). Esta variante denota, como puede verse hasta ahora, un marco de protección extenso de la autonomía de la víctima, sancionando *cualquier forma* de presión indebida que pueda logar que la víctima ejerza la prostitución ("*determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución"*). Retomando, y como se anticipó, la determinación debe presentarse por distintas vías, estas pueden ser, empleando: violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima[42]. Se trata de un

[42] Las palabras "violencia", "intimidación", "engaño", así como "abuso de una situación de superioridad o vulnerabilidad", denotan formas de acceder o vías de llegar a la determinación en sentido típico. La sanción actualmente prevista, de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses, muestra la gravedad que el Código Penal asigna a esta interferencia en la libertad personal. En ese orden, la palabra "determinar" en el precepto contenido en el artículo 187 implica una acción deliberada y coercitiva que afecta la voluntad de una persona adulta, llevándola a ejercer o mantenerse en la prostitución bajo presión, ya sea mediante fuerza, intimidación, engaño, o aprovechamiento de circunstancias adversas. En similar sentido con los aspectos trazados en esta sección del trabajo, Orts Berenguer, E. (2023), "Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales". En Gonzalez Curssac J. (Dir.). *Derecho Penal. Parte Especial,* 7.ª ed. Tirant lo Blanch, 269: "Las conductas de determinación consisten, por tanto, en llevar a persona o personas concretas a prostituirse, por medio de cualquiera de las formas indicadas, limitando seriamente su capacidad de decisión, su libertad, en suma, o aprovechando el escaso margen que para ejercerla tiene el sujeto pasivo (vid., las SSTS de 26-1 y 5-10-1998, 7-4-1999, 11-12-2008, 19-6-2012). Determinación que, por lo general, se efectuará por un móvil económico, aunque no es imprescindible que quien hace tomar a otro la

delito mixto[43]. Como se advirtió, el "resultado" de determinación puede alcanzarse de diversos modos: *violencia, intimidación o engaño; o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad.* La violencia puede darse por distintos escenarios, esto resalta también otro carácter del tipo penal, multiplicidad de actos, es decir, diversas formas de realizar el comportamiento delictivo, pero dentro del ámbito donde se configuran los verbos rectores[44]. La intimidación puede manifestarse de forma indirecta, por ejemplo, una mujer que no abandona el ejercicio de la prostitución por miedo a las posibles represalias que pueden sobrevenirle por parte del núcleo organizacional[45]; en otro orden, también puede determinarse lo que la jurisprudencia denomina "intimidación ambiental"[46]. El engaño puede ser directo, por

---

resolución de ejercer la prostitución se lucre por ello, basta que sepa que va a realizar esa actividad y desee que lo haga, sea cual sea el destino de los eventuales beneficios".

[43] Luzón Peña, D-M. (2016). *Lecciones de Derecho Penal. Parte General,* Tirant lo Blanch, 160: "Los tipos mixtos describen diversas conductas pero como disyuntiva, separadas por la conjunción "o". La principal consecuencia, a efectos concursales, es que es una cuestión interpretativa (fundamentalmente de interpretación teleológico-valorativa) decidir si hay o no concurso de delitos si se realiza más de una de las acciones. Si se interpreta que no hay concurso de delitos, estamos ante tipos mixtos alternativos, en los que es indiferente que se realice una u otra acción o todas ellas, por entender que no se añade mayor desvalor".

[44] Acale Sánchez, M. (2023). "Artículo 187". En Cuerna Arnau M. (Dir.). *Comenentario al Código Penal.* Tirant lo Blanch, 1268-1269: "Por «violencia» debe entenderse la física, que debe ejercer directamente sobre la víctima. Como es sabido, la violencia como medio instrumental para la comisión de un delito de coacciones ha ido progresivamente ampliándose, de manera que además de los supuestos de violencia física, admite la psíquica y la fuerza en las cosas (vid. supra comentario art. 172). En el ámbito del delito de sometimiento a la prostitución, en la medida en que junto a la violencia se mencionan expresamente la intimidación o el engaño, así como el abuso de las situaciones de superioridad, de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima, parece que obliga a interpretar la violencia en términos más estrictos convirtiéndose en todo caso en el cajón de sastre en el que introducir aquellas "violencias" que no estén previstas expresamente en el art. 187. Así, entraría dentro de la "violencia" a los efectos del art. 187 la que sufre una madre cuando se la determina a ejercer la prostitución mediante el sometimiento de actos de violencia física sobre su hija".

[45] Juzgado de lo Penal N°. 1 de Ponferrada, Sentencia de 7 Jul. 2023, Rec. 291/2022, FJ 3º: "La testigo ha aclarado que, aunque aceptó en un principio ejercer la prostitución y que nunca fue amenazada o agredida para obligarla a ello, sí que se vio presionada a mantener este ejercicio por su propia situación de precariedad y temerosa de lo que esta familia podría hacerle si se negaba, ya que eran un núcleo familiar numeroso y compacto y les oía hablar de forma habitual de cometer delitos y de tener armas de fuego".

[46] Conviene a los efectos trazados analizar asimismo la sentencia proferida por el Juzgado de lo Penal N°. 1 de Ponferrada, Sentencia de 7 Jul. 2023, Rec. 291/2022, FJ 5º: "La intimidación en estos casos no requiere para que se produzca de la manifestación expresa de una

ejemplo, promesa falsa de trabajo en un "agencia de modelaje de alta gama", pero también puede ir acompañado de una compleja dinámica colectiva[47], es decir, el engaño puede realizarse acompañado de diferentes comportamientos típicos que ocurren al mismo tiempo[48]. El

amenaza, entendida ésta como el anuncio de un mal con el ánimo de atemorizar o asustar al destinatario de tal anuncio, amenaza que en caso de darse podría dar lugar a su vez a un delito de amenazas autónomo. Recientemente, esta creación jurisprudencial ha sido reconfigurada a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de julio de 2.019, más conocida como la " sentencia de la manada", al señalar que no sólo ha de atenderse al plano psíquico/subjetivo y mental de la víctima para determinar que existe intimidación, sino que también deben valorarse la concurrencia de circunstancias externas y objetivas que en sí misma consideradas son intimidantes. Este componente externo capaz de provocar intimidación es lo que se denomina **"intimidación ambiental",** de forma y manera que se considerará que se actúa bajo intimidación cuando confluyen determinadas circunstancias externas que son idóneas para anular tanto la capacidad de resistencia de la víctima como de cualquier otra persona que se hubiese encontrado en su misma situación. A modo de ejemplo, nuestros tribunales vienen entendiendo que se produce intimidación ambiental en supuestos de delitos perpetrados por varios individuos o con empleo de medios o instrumentos que comportan una notable desproporción de fuerzas, las agresiones que se producen en lugares aislados, las llevadas a cabo por autores de una complexión superior a la de la víctima, la exhibición de armas u objetos peligrosos para mostrar fiereza o causar temor, etc." (negritas fuera del texto original).

[47] Audiencia Provincial de Cantabria, Sección 3ª, Sentencia 337/2021 de 14 Dic. 2021, Rec. 58/2013, FJ 1º: "La jurisprudencia ha señalado que la determinación del ámbito típico de esta figura resulta obligada ante la necesidad de impedir una interpretación que avale la quiebra del principio de proporcionalidad, no facilitando esta tarea un criterio legislativo que asocia la misma pena a los actos violentos e intimidatorios, frente a aquellos otros que solo emplean el engaño, lo cual es más visible todavía cuando se identifica aquellas conductas violentas o intimidatorias con la acción de lucrarse o vivir a costa de la prostitución ajena, lo que ha llevado a sentar como principio la idea de que "no toda ganancia proveniente de la prostitución, por sí sola, convierte al que la percibe en autor de un delito castigado con penas de dos a cuatro años de prisión", exigiendo para ello las condiciones o requisitos enumerados y citados ut supra. En realidad, de lo que se trata es de constatar la existencia de un consentimiento viciado en la medida en que el sujeto activo se aprovecha directamente de las dificultades ajenas, lo que implica un vínculo de subordinación derivado de la situación de la víctima. De esta forma cabe incluir en la tipicidad del segundo inciso, cuando se den estas condiciones, el llamado proxenetismo no coercitivo, pero en principio quedarían fuera de la misma la denominada "tercería locativa" o el denominado "rufianismo", cuando existe una situación de igualdad y consentimiento abierto".

[48] Al respecto, véase la siguiente providencia donde el delito se desarrolla mientras se llevan a cabo diversas conductas típicas simultáneas, Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 10ª, Sentencia 294/2024 de 3 Abr. 2024, Rec. 30/2021, FJ 1º: "En efecto, en el caso enjuiciado la conducta de los dos acusados se ejecuta abusando de una situación de vulnerabilidad de las víctimas, las cuales fueron captadas, transportadas, trasladadas, acogidas y recibidas en territorio español con la finalidad de explotación sexual mediante engaño. Se ha hecho abusando de su situación de vulnerabilidad: se las contacta en Venezuela en un periodo de crisis económica en dicho país, siendo personas muy jóvenes (de 18 a 27 años) con pocas perspectivas económicas y de trabajo en su país, ofreciéndoles venir a España y

abuso de situación de superioridad probablemente sea una de las modalidades más complejas. La situación de superioridad se refiere a la relación bilateral que se determina entre el sujeto activo y el sujeto pasivo. El agente, en este caso, goza de una posición de poder que le permite ejercer influencia o dominio el sujeto pasivo. La citada valoración emana de distintas fuentes, como la autoridad, la edad, la experiencia, la dependencia económica, la dependencia emocional, o la dependencia laboral. La complejidad de la cuestión es tal que puede presentarse también para reforzar esa "voluntad" de la persona a iniciarse o a mantenerse en la prostitución[49]. El abuso de una situación de vulnerabilidad[50] puede presentarse de distintas formas, pues el Código Penal no circunscribe la situación a eventos concretos, por el contrario, la situación de vulnerabilidad debe ser relevante de modo que logre la determinación en la víctima. Así las cosas, puede darse por cuestiones económicas, administrativas, o por aspectos personales del sujeto pasivo.

La parte subjetiva en el delito de determinación a la prostitución está invariablemente compuesta por el conocimiento del autor, el cual se manifiesta de forma consciente, es un delito doloso[51]. En ese escenario, el

---

acogiéndolas a su llegada, organizándoles el ejercicio de esa actividad. En ocasiones sabían que venían a ejercer la prostitución, pero en condiciones muy alejadas de la realidad que se encontraron por lo que hubo engaño parcial. En otros casos no sabían que venían a ejercer la prostitución al ser la propuesta de trabajo ofrecida distinta a la que se encontraron".

[49] Audiencia Provincial de Málaga, Sección 1ª, Sentencia 566/2021 de 2 Dic. 2021, Rec. 60/2020, FJ 1º: "El modo comisivo consiste en cualquier actividad que determine a tal sujeto pasivo a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella. No basta el tener una relación de contenido sexual con una persona prostituida, sino que es preciso que la conducta del sujeto activo mueva la voluntad del sujeto pasivo para que este se inicie en esa actividad o se le refuerce esa voluntad para continuar en la que ya venía desempeñando".

[50] Audiencia Provincial de León, Sección 3ª, Sentencia 6/2024 de 9 Ene. 2024, Rec. 1112/2023 FJ 6.º: "En este caso, ha quedado probado que fueron obligadas a ejercer la prostitución, inicialmente con la excusa de que tenían que contribuir a los gastos de la casa, para luego, mantenerlas en el ejercicio con las condiciones y normas que les imponían, quedándose para sí todas las ganancias, estando acompañadas y controladas todo el tiempo por algún miembro de la familia. Y ello, teniendo en consideración la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban, sin medios de vida y alejadas de sus respectivas familias, o con un menor a cargo en el caso de María Antonieta, quedando, por lo tanto, comprometida su libertad de autodeterminación en la esfera sexual, lo que justifica la aplicación del tipo de determinación coactiva a la prostitución previsto en el artículo 187 CP, concurriendo la agravación de organización criminal del artículo 187.2 b)".

[51] Mir Puig S. (2015). *Derecho Penal. Parte General* 10.ª ed. Reppertor, §9 num. 5.

agente obra con pleno conocimiento y deliberación, orientando intencionalmente su comportamiento a un fin ilegítimo, esto es, influir en la víctima para que se dedique o para que se mantenga al ejercicio de la prostitución. La citada variación, es necesaria de cara a la configurar del tipo, porque implica un inobjetable propósito de vulnerar la dignidad y la libertad sexual de la víctima, esgrimiendo su poder de determinación para lograr el resultado prohibido[52]. Y, como se explicó, esa determinación puede presentarse por culequera de las modalidades previstas en la norma y a su vez determinarse en diversos modos de materialización.

2. 2. La determinación al ejercicio de la prostitución mediante medios cibernéticos

La determinación al ejercicio de la prostitución mediante medios cibernéticos en la era digital no solo es posible, sino que plantea asimismo desafíos importantes en materia social. Casi nadie dudaría que estos medios permiten la manipulación de la voluntad superando las formas convencionales. La acción delictiva de "determinar" a una persona mayor de edad para que inicie o continúe en la prostitución se enmarca en un entorno donde los medios cibernéticos multiplican y diversifican los modos de coacción, manipulación y engaño. Dado que esta determinación no se reduce a la violencia física, sino que incluye formas indirectas de coacción psicológica y abuso de poder, el uso de plataformas digitales se convierte en una herramienta que facilita y amplía el impacto de estos métodos. El término "determinar", en el contexto de este delito, como se explicará en otras secciones del trabajo, implica una intervención en la voluntad de la víctima, que puede manifestarse mediante violencia, intimidación, engaño o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad. En el ciberespacio, esta intervención adquiere

[52] Reyes Alvarado, Y. (2024). "Imputabilidad e imputación". *InDret Penal,* num. 2, 252: "Lo que hace la imputación objetiva es, precisamente, valorar si alguien creó con su conducta un riesgo jurídicamente desaprobado que se realizó en el resultado, entendido este como quebrantamiento de una norma penal10. Eso no solo significa que sirve para determinar cuándo ese resultado es la obra de alguien10 (lo cual es importante como superación de una simple explicación causal de su sobrevención) sino, en especial, para establecer si alguien se ha comportado en la forma como se esperaba que lo hiciera cualquier otra persona en su lugar, es decir, en ejercicio de su mismo rol social".

formas especialmente sutiles y persuasivas, que no solo explotan la privacidad y los datos personales, sino que utilizan técnicas que refuerzan la dependencia emocional, económica o psicológica del sujeto pasivo (mujer en nuestro marco concreto de análisis). En esta línea, los medios cibernéticos actúan como catalizadores de un entorno de control y manipulación en el que la víctima puede ser inducida, casi sin darse cuenta, a involucrarse o permanecer en actividades de prostitución. Uno de los factores que hace que los medios cibernéticos sean particularmente efectivos en la determinación al ejercicio de la prostitución es la facilidad para crear y difundir perfiles falsos y situaciones ficticias que permiten engañar a las mujeres. Las redes sociales y las plataformas de mensajería permiten a los agentes adoptar diversas identidades y generar confianza en la víctima. Mediante estos métodos, se pueden crear falsas promesas de trabajo en sectores como el modelaje, el entretenimiento o el arte, lo que es un recurso común para lograr el engaño inicial. La víctima, atraída por la promesa de éxito profesional o económico, puede involucrarse en situaciones de explotación sexual sin tener inicialmente plena conciencia de los verdaderos fines de sus supuestos "empleadores". La intimidación, otro de los medios comisivos del delito, también adopta formas peculiares en el ámbito digital. La llamada "intimidación ambiental", es decir, un entorno de miedo tácito se configura y mantiene mediante mensajes amenazantes, fotografías comprometedoras y chantajes digitales. Estos métodos permiten que el agente mantenga a la víctima bajo control mediante el miedo a represalias, sin necesidad de una amenaza física directa. En muchos casos, esta clase de intimidación incluye el uso de la reputación digital de la víctima, que puede ser dañada con la difusión de información comprometida, mensajes editados o incluso la manipulación de imágenes íntimas. Como puede observarse, la citada dimensión cibernética de la intimidación revela cómo la tecnología amplifica la capacidad del agresor para condicionar la voluntad de la víctima, atrapándola en una situación de explotación que resulta difícil de abandonar por temor a represalias en su vida social y laboral. Otro aspecto que debe ser resaltado es el abuso de la situación de superioridad o vulnerabilidad, que cobra especial relevancia en el espacio digital. Los sujetos activos en estos delitos a menudo se encuentran en una posición de control sobre el acceso de la

víctima a recursos económicos, laborales o emocionales, creando dependencias que, en el espacio virtual, pueden ser cuidadosamente vigiladas y manipuladas. Esto se manifiesta, por ejemplo, en situaciones de dependencia económica a través de pagos en criptomonedas o transferencias digitales, donde la víctima está sujeta a condiciones impuestas y difíciles de rastrear. La superioridad o dependencia emocional también se fortalece mediante técnicas de manipulación afectiva, en las que el agresor, valiéndose de interacciones frecuentes y manipulativas, construye una relación de *pseudo-afecto* o autoridad que dificulta a la víctima discernir entre su voluntad propia y la inducida por el agresor. Desde el punto de vista subjetivo, el delito de determinación a la prostitución mediante medios cibernéticos implica dolo directo, ya que el agresor actúa con pleno conocimiento de las consecuencias de su comportamiento y con la intención clara de inducir a la víctima a participar en la prostitución. La planificación consciente y la deliberación delictiva quedan evidentes en el uso selectivo de herramientas digitales para ejercer control sobre la víctima, en muchas ocasiones a través de estrategias de vigilancia cibernética o mediante el aprovechamiento de las vulnerabilidades psicológicas de la persona. Este modo de obrar doloso del agresor refleja su propósito de violar la dignidad y la libertad sexual de la víctima, al ejercer una presión que explota sus debilidades personales o sociales. En la era digital, las plataformas en línea permiten a los delincuentes no solo alcanzar a un número mayor de víctimas, sino adaptar sus métodos de coerción y manipulación con mayor precisión. Como puede verse, es defendible que los entornos digitales facilitan la recopilación de información sobre las vulnerabilidades de las víctimas, permitiendo al agresor diseñar tácticas individualizadas que incluyen una combinación de engaño, intimidación, abuso de poder o explotación de la dependencia económica. Esta flexibilidad y alcance de los medios cibernéticos enfatizan la complejidad de la lucha contra la determinación al ejercicio de la prostitución en un contexto en el que la autonomía de la víctima queda comprometida de forma sutil, continua ya veces imperceptible; esto aumenta y puede llegar incluso a perfeccionarse en atención al mundo actual, es un mundo digital. Por todo lo anterior, la utilización de medios cibernéticos en la determinación al ejercicio de la prostitución en la era digital implica una evolución de

las formas de control y coerción. Las características intrínsecas de la tecnología digital y el acceso a la información personal de las víctimas permiten a los agresores ejercer un control omnipresente y detallado sobre ellas, haciendo que el delito trascienda el espacio físico y se complejice, exigiendo una respuesta jurídica y social que esté. a la altura de estos nuevos desafíos de la era digital.

2.3. Los sujetos de la conducta típica

En el delito de determinación al ejercicio de la prostitución, se aprecia también la concurrencia de tres sujetos que mantienen una relación recíproca esencial para la operatividad del comportamiento delictivo[53]. Por una parte, aparece el sujeto activo, que es el individuo que realiza la conducta descrita en la norma "El que", es decir, quien induce, obliga o facilita que otra persona se dedique a la prostitución, obrando bajo conocimiento de que su obrar afecta o puede poner en peligro la libertad sexual de la víctima. Por otra parte, aparece el sujeto pasivo, la persona cuya dignidad y autonomía sexual se ven afectadas por la acción del agente. En este plano, el sujeto pasivo es el titular del bien jurídico protegido, libertad y autodeterminación sexual, derechos fundamentales de rango constitucional. Por último, aparece el Estado, persona jurídica que opera en la dinámica, actuando en su rol de garante de los derechos fundamentales y del orden jurídico. Es el Estado quien, ante la puesta en peligro o vulneración del bien jurídico por parte del sujeto activo, reacciona mediante la imposición de una pena, como manifestación de la protección penal que caracteriza al poder punitivo. Visto de este modo, la intervención del Estado no solo tiene un carácter punitivo, sino también preventivo, al reafirmar la prohibición de conductas que instrumentalizan y cosifican a las personas, socavando su dignidad y libertad (conductas desvaloradas desde la óptica del Derecho Penal). Esta relación tripartita *—entre el sujeto activo que comete el delito, el sujeto pasivo que sufre la afectación y el Estado que sanciona—* es fundamental para una correcta comprensión y aplicación del tipo penal. Sin

[53] La idea ha sido tomada a partir de la revisión y estudio del planteamiento elaborado por Mir Puig S. (2015). *Derecho Penal. Parte General* 10.ª ed. Reppertor, §9 num. 6.

embargo, la relación tripartita refleja asimismo la complejidad y la gravedad del ataque.

En lo que respecta a una valoración más concreta, el delito de determinación a la prostitución es un delito común, esto indica que cualquier persona puede realizarlo, no hay, por tanto, limitación respecto al título de imputación en la modalidad de autor. En similar sentido, el sujeto pasivo, importa apuntar que se trata de "una persona"; además, "mayor de edad". La primera variante, cuando el legislador apunta que sea una "persona", la citada voz engloba a cualquier individuo, independientemente de su edad, su género, su orientación, su estado, o su condición. Esto implica que cualquiera puede ser víctima de este delito, sin detallar si se trata de una mujer o de un hombre. Esta amplitud en la referencia posibilita la inclusión de todas las personas como potenciales víctimas del delito. De esta manera, el término adquiere un sentido más amplio, permitiendo proteger a cualquier persona mayor de edad, sin que importe ningún otro rasgo distintivo (aparte de la edad). En un contexto como el comentado, la protección es casi universal. Respecto a la segunda variante, la "mayoría de edad", esta, en España, se alcanza a los 18 años; por ende, si el sujeto pasivo es mayor de edad, se presupone que tiene capacidad para consentir y tomar decisiones sobre la posible elección de prostituirse. No obstante, el legislador, mediante este tipo, protege también al colectivo que ostenta mayoría de edad; esa valoración no puede ser valorada como paternalista, pues goza de importantes implicaciones. En efecto, la mayoría de edad denota el carácter del consentimiento, es decir, la necesidad de constatar que la persona ejerce la prostitución con plena libertad; no de forma viciada… En eventos donde se configure un consentimiento que carece de libertad, como en las variantes típicas que reposan en el precepto, se estará ante la comisión de un delito[54].

[54] A todo esto, si bien una mujer puede dedicarse a la prostitución de forma "libre", esa libertad es cuestionable. Las decisiones humanas, en especial las relacionadas con la supervivencia, no surgen de la nada. Muchas mujeres que ejercen la prostitución lo hacen bajo presiones económicas, falta de oportunidades laborales y, en muchos casos, coacción o violencia. En se escenario, la explotación y la desigualdad de género influyen fuertemente por ello, se detecta un vicio en la autonomía de esa decisión. Si se adopta esta tesis, el ejercicio de la

2.4. Objetos

E el delito de determinación al ejercicio de la prostitución, contemplado en el artículo 187 del Código Penal, es menester establecer una distinción entre el *objeto material* y el *objeto jurídico*. El *objeto material,* también conocido como "objeto de la acción", se refiere a la persona o entidad física sobre la cual reca o soporta el comportamiento. En este delito, como puede verse, el *objeto material* está constituido por la persona sobre la cual recae directamente la acción realizada por el sujeto activo[55] es decir, la persona a la que se induce obliga o facilita el ejercicio de la prostitución. Este objeto material es, por tanto, el receptor del comportamiento antijurídico, pues sobre este se proyecta el propósito delictivo del agente, buscando afectar la autonomía sexual. Pero, por otro lado, el *objeto jurídico* del delito se refiere al *bien jurídico* protegido: la libertad y la dignidad sexual del individuo. Este *objeto jurídico* encarna los valores fundamentales que el legislador busca salvaguardar mediante la tipificación penal. Visto desde la perspectiva que en esta aportación ocupa, mientras el *objeto material* es la persona concreta sobre la que recae la acción delictiva, *el objeto jurídico* es la libertad de autodeterminación sexual que se ve lesionada o puesta en peligro[56]. La mencionada distinción es fundamental para una comprensión mucho más profunda del tipo, pues ayuda a comprender que, si bien el comportamiento delictivo se proyecta sobre un sujeto específico ("objeto material"), el *telos* de la norma es proteger un interés jurídico superior ("el objeto jurídico"), en este particular: la capacidad de la persona para tomar decisiones respecto a su sexualidad sin ser objeto de coacción, manipulación o explotación. Como puede intuirse, una correcta identificación y diferenciación de las nociones expuestas son esenciales de cara a la adecuada aplicación del tipo, estas consienten en establecer con exactitud tanto la *configuración típica* como los *valores* a proteger.

---

prostitución no emana de una esfera libre en sentido pleno, sino supeditado a determinadas circunstancias que no dependen la mujer, lo que distorsiona el concepto de "libre resolución".

[55] Mir Puig S. (2015). *Derecho Penal. Parte General* 10.ª ed. Reppertor, §9 num. 15.

[56] Mir Puig S. (2015). *Derecho Penal. Parte General* 10.ª ed. Reppertor, §9 num. 16: "El objeto jurídico equivale al bien jurídico, es decir el bien objeto de la protección de la ley. No equivale al objeto material".

3. POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

Las políticas públicas para prevenir el ejercicio de la prostitución son inexistentes, esto, por un lado. Pero, por otro, cabe apuntar, asimismo, que la norma que sanciona actualmente el comportamiento no logra proteger un conjunto de intereses dignos de tutela en las personas que ejercen la prostitución en España. Esa valoración podría ser rechazada afirmando que el Derecho Penal es el último recurso con el que cuenta el Estado que su misión es proteger bienes jurídicos puntuales… Actualmente, no hay un *programa de Estado* para regular la prostitución en serio. Los aparentes conflictos de intereses sobre la cuestión han impedido, incluso, que se trate a fondo la regulación de la actividad. El asunto no puede verse solo como un tema relativo a los establecimientos o a las mafias que se lucran de ese ejercicio, pues aquí se implican otras cuestiones de índole o *moral* o de *doble moral* de forma indirecta en el núcleo de la cuestión. Si bien la prostitución es una actividad (o un "negocio"), también es cierto que afecta la dignidad de la mujer, pues pone en venta su cuerpo para dar placer a quien de *otro modo no puede acceder.* Al respecto, los estudios demuestran que la mayoría de las mujeres que se dedican a la prostitución lo hacen por necesidad[57], pues no existe esa "vocación"[58]. Como se adelantó, la prostitución,

[57] Celia Enríquez Rubal, C. (2022). "Una aproximación a la participación femenina en la producción textil en la Galicia de finales del antiguo régimen". En Raúl Ruiz Álvarez (ed.), *Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos.* Dykinson, 137.

[58] Desde la perspectiva del principio de la dignidad humana, la prostitución no puede considerarse una vocación. La palabra "vocación" proviene del latín *vocatio,* que significa "llamado" o "llamada", y se asocia con una inclinación natural hacia una actividad que dignifica y realiza al ser humano. Desde esta perspectiva principal, una vocación debe permitir el desarrollo personal, el ejercicio pleno de la libertad y la posibilidad de contribuir positivamente a la sociedad. Así las cosas, no cabe duda de que la prostitución, en su esencia, implica la cosificación del cuerpo de la mujer, transformándolo en un objeto de consumo. La cosificación no puede ser compatible con el principio de dignidad humana, que considera a las personas como fines en sí mismas, no como medios para satisfacer deseos ajenos (clasificación). Conjuntamente, ya se ha expuesto en este trabajo que el ejercicio de la prostitución suele estar vinculado a contextos de vulnerabilidad, explotación y desigualdad, caracteres que afectan o ponen en entredicho la libertad. Esto, como puede verse, impide que se trate de una elección vocacional.

Sobre alguna de estas cuestiones, en el marco del principio citado, Sayago Armas, D. (2021). *Dignidad y Derecho.* Tirant lo Blanch. 83-89; Castilla de Cortázar, B. (2017). *Dignidad Personal y Condición Sexuada*. Tirant lo Blanch, 52-58; Grande Yáñez, M. (2023). *Ampliando la dignidad humana.* Tirant lo Blanch, 67: "El colectivo social del que el hombre forma parte es

actualmente en España, carece de una regulación específica mediante una ley concreta. Este "vacío" *legal* puede interpretarse como una ausencia de reconocimiento formal de los derechos para quienes la ejercen, así como en la ausencia de una tipificación penal global del comportamiento (pues como se ha mostrado ejercer la prostitución libremente no es delito). La laguna normativa implica que, aunque la prostitución ejercida de manera voluntaria no es ilegal *per se* no está sujeta a sanciones penales directas, pero carece de un marco legal que garantice la protección y los derechos de las personas involucradas en el ejercicio de la actividad[59]. De ese modo, la ausencia de una legislación detallada crea una ambigüedad jurídica que deja a los trabajadores y trabajadoras sexuales en una situación de vulnerabilidad, sin un sistema claro de derechos laborales ni medidas específicas de protección durante. Ante un panorama como el citado, aunque la prostitución no esté prohibida cuando se ejerce con libertad, la falta de regulación adecuada contribuye a una situación de desamparo y explotación potencial, más aún, a sabiendas de que el desarrolla de la actividad puede poner en peligro a las trabajadoras y trabajadores sexuales[60].

---

la causa de la valoración de la persona, pues la dignidad no puede estar sólo en el sí mismo, aun por mucha potencialidad filosófico-moral de que se sea capaz. La dignidad debe ponernos de acuerdo en lo necesario e infranqueable en esa valoración, que en la Hermenéutica extendemos a un proyecto de vida, que en parte, sólo en parte, es también un proyecto vital de organización del trabajo. Pero para Marx el valor del hombre es el valor de su trabajo y sus condiciones, y ello es un valor moral no un valor de mercado, en el que se puede apreciar el alcance de la dignidad humana en una sociedad. El trabajo también es valor intrínseco porque forma parte del ser ontológico del hombre. La dignidad humana se enlaza y depende del tipo de ontología en la que se constituye el ser humano. La idea de la transformación material como ontológica limita todo el recorrido interpretativo de sentido que favorecen las ciencias del espíritu, las cuales para Marx son sólo superestructura".

[59] Boza Moreno, E. (20018). *La Prostitución Como Trabajo.* Tirant lo Blanch, 17: "La prostitución vista desde una Sociología del Trabajo, entiende que se trata de un trabajo y por consiguiente, que los que ejercen la prostitución son trabajadores del sexo. Y, por tanto, deben estar dotados de derechos y condiciones laborales. Esta postura, que comparto, es defendida por Garaizábal, feminista y miembro de Hetaira, asociación en defensa de la prostituta".

[60] Las personas que ejercen la prostitución, en muchos casos, probablemente más de la mitad de los eventos, trabajan en o bien en la clandestinidad o bien en condiciones precarias. Ese modo de obrar los expone a riesgos significativos de explotación, violencia, abuso, maltrato, vejación; *etc.* Por ello, la ausencia de un marco legal que regule integralmente el citado ejercicio se traduce en que esas personas carecen de mecanismos adecuados para garantizar su seguridad ni acceso a servicios de protección y salud. Se trata de un escenario que,

El último intento que se ha detectad, fue el presentado por el Gobierno de España. Se trataba, desde el punto de vista aquí definido, de una propuesta muy controvertida. La proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, era la siguiente: "Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para prohibir el proxenetismo en todas sus formas"[61]. La Proposición de Ley busca modificar el Código Penal

por el contrario, sí "garantiza" que las actividades relacionadas con la prostitución puedan llevarse a cabo en entornos donde reine la violencia, el tráfico de personas, y la explotación laboral, afectando gravemente otros intereses jurídicos de destacada trascendencia social. Conjuntamente, ha de citarse la estigmatización social o la marginalización de las trabajadoras y trabajadores sexuales que contribuyen a su aislamiento, ello, razonablemente aumenta los riesgos asociados con la actividad. Por eso, como se apuntó, pese a su ausencia de criminalización, la prostitución es una actividad que se desarrolla en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

[61] Véase, de este modo, la exposición de motivos de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: "Mediante la presente modificación del Código Penal se pretende articular la necesaria respuesta penal, optándose por castigar el proxenetismo de manera general en el artículo 187, sin exigir la relación de explotación, que conduce a una restricción indeseada del alcance del tipo. Al requerirse que el favorecimiento de la prostitución se realice con ánimo de lucro, se dejan fuera del tipo conductas de mera recepción de dinero proveniente de la persona prostituida (por ejemplo, familiares) y otras conductas que pueden considerarse neutrales o inocuas. Se reduce ligeramente la pena como consecuencia del mayor alcance que pasa a tener el tipo delictivo. Se castiga asimismo la **tercería locativa** como modalidad específica de proxenetismo en un artículo diferenciado del Código Penal, el 187 bis, para configurar una modalidad agravada del delito de proxenetismo, con un ligero aumento de pena en consonancia con el mayor desvalor de la conducta descrita respecto de la tipificada en el apartado 2 del artículo precedente. En lo referente al artículo 189 ter del Código Penal, se introduce un nuevo párrafo con remisión a las penas del artículo 33.7, manteniendo su carácter facultativo, sin establecer un tratamiento específico para la disolución de la persona jurídica que otorgue carácter imperativo a esta clase de pena. Se tiene así en cuenta la ampliación del alcance de algunos delitos regulados, como el delito de proxenetismo del artículo 187.2 y se mantiene, por otra parte, la coherencia con otros delitos en los que se prevé también la responsabilidad penal de las personas jurídicas, incluyendo algunos de semejante gravedad al actual, como por ejemplo el delito de trata de seres humanos del artículo 177 bis, en su apartado 7. Las personas que recurren a las mujeres en situación de prostitución participan directamente del entramado que sostiene esta grave vulneración de los derechos humanos. Estas personas representan la condición de posibilidad para que se produzca la prostitución. Por tanto, esta iniciativa contempla el reproche penal de este tipo de conductas. Por último, se considera preciso equiparar a la persona prostituida con la víctima de un delito, motivo por el que se le hacen extensivos los derechos y prestaciones previstos en Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, así como las previsiones que al respecto pueda contener la legislación en materia de libertad sexual" (negritas fuera del texto original).

para mejorar la respuesta penal contra el proxenetismo. Las principales modificaciones eras:

Primera: ampliación del Tipo Penal. Pretendía modificar el artículo 187 del Código Penal para castigar el proxenetismo de manera general, sin requerir la demostración de una relación de explotación. Esto, "para evitar" la restricción del tipo penal a casos específicos y enfocar el ánimo de lucro del proxeneta, excluyendo comportamientos menos graves como la simple recepción de dinero de una persona prostituida. Segunda: reducción de la pena. Se buscaba reducir la pena para el delito de proxenetismo ligeramente debido al mayor alcance del tipo delictivo. Tercera: terceraría locativa. Se buscaba incluir un nuevo artículo, el 187 bis, para castigar la terceraría locativa como modalidad agravada de proxenetismo, con un incremento de pena que reflejara la gravedad superior de esta conducta. Cuarta: responsabilidad penal de las personas jurídicas. Se pretendía añadir un nuevo párrafo al artículo 189 ter, manteniendo la facultad de disolución de la persona jurídica sin un tratamiento imperativo, con miras a asegurar la coherencia con otros comportamientos similares. Quinta: equiparación de derechos. Se buscaba reconocer a las personas prostituidas como víctimas de delitos, extendiendo los derechos y prestaciones de la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito, así como otras disposiciones relacionadas con la libertad sexual.

A simple vista, puede defenderse que La proposición de Ley representa un avance significativo en la lucha contra el proxenetismo en España al ampliar el tipo penal y castigar modalidades específicas como la terceraría locativa. Igualmente, al eliminar el requisito de explotación directa, puede resultar como una gama más amplia de conductas delictivas, permitiendo una respuesta mucho más efectiva. La reducción de penas, en ese ámbito, puede equilibrar el sistema judicial, mientras que la responsabilidad penal de las personas jurídicas asegura sanciones adecuadas. En lo que atañe al plano personal más profundo, equiparar a las personas prostituidas con víctimas de delitos puede parecer un avance hacia su protección integral. Analizado así, parecería una fórmula que da respuesta legal al problema. Pero desde una visión mucho más crítica de la cuestión, la proposición de Ley presentaba, en

realidad, limitaciones importantes. Por poner solo algunas cuestiones sobre la mesa, ampliar el tipo penal para incluir el proxenetismo sin exigir explotación puede llevar a penalizar conductas menos graves y sobrecargar el sistema judicial. En similar sentido, reducir las penas asociadas al proxenetismo podría ser contraproducente, ya que las penas menos severas podrían no disuadir adecuadamente a los proxenetas. La introducción del artículo 187 bis es un intento válido, pero podría no ser suficiente en atención a la ambigüedad que caracteriza a la Proposición de Ley, pues en ella se contiene múltiples aspectos que carecen de concretización; ello, desde el punto de vista aquí defendido, implica un escaso interés por parte del Gobierno. Retomando, mantener la disolución de personas jurídicas como medida facultativa podría limitar la efectividad de la medida, esto, debido al sofisticado modo en que las mafias y grupos operan. Del mismo modo, equiparar a las personas prostituidas con víctimas de delitos es positivo, pero se necesita un enfoque integral que incluya apoyo psicológico y social. A la luz de lo que ya ha sido contado, se vuelve ineludible un enfoque más vasto, uno que permite adentrarse con firmeza en las entrañas mismas del problema, como quien desbroza el camino hacia el centro de un laberinto antiguo[62].

4. PROPUESTA

A estas alturas del relato, es preciso desplegar la propuesta del problema, la cual se desglosa en los puntos que a continuación se presentan, como quien va desentrañando el misterio de una vieja carta olvidada.

El primer punto, implementar programas educativos en escuelas y comunidades para informar sobre los riesgos de la prostitución y las redes

[62] Queralt Jiménez, J. (2015). *Derecho Penal. Español. Parte especial.* Tirant lo Blanch, 252: "De todos modos, ante el llamado oficio más antiguo del mundo, la respuesta de la sociedad oscila entre la indiferencia y la hipocresía; que se sepa, pese a muestras de buena voluntad, no se ha hecho nada que seriamente pueda cambiar el concepto de las relaciones sexuales de forma que no haya personas que ofrezcan placer sexual por dinero a otras que carecen de ese placer sexual. Ahora, además, junto a una mayor permisividad, la crisis laboral y la droga han venido a engrosar las filas de las personas que se prostituyen. Ello favorece la aparición de una serie de sujetos y de organizaciones que traigan, o cuando menos explotan, a quienes se prostituyen, cuya expresa punición ha dejado de contemplarse".

de explotación. Esto implica, a su vez, incluir capacitación para profesionales de la salud, la policía y los servicios sociales con miras a identificar y apoyar a personas en riesgo. El segundo punto, fortalecimiento de la protección y apoyo a las víctimas. Esto puede darse creando redes de apoyo integral que ofrezcan asistencia legal, psicológica y económica a las personas prostituidas. Facilitar el acceso a refugios, programas de rehabilitación y oportunidades laborales para promover su reintegración social. El tercer punto, "reforzar" de la Legislación. Es necesario establecer penas más severas para los proxenetas y las personas jurídicas involucradas en redes de explotación. De ese modo, trabajar para una aplicación rigurosa de la ley mediante formación especializada para las fuerzas de seguridad y entes de investigación, esto puede garantizar la persecución efectiva de delitos relacionados con el proxenetismo y la trata seres humanos. El cuarto punto, reconocimiento de derechos laborales. Para ello, es necesario crear una regulación específica que garantice condiciones laborales justas, seguras y adecuadas; condicione que promuevan la formalización del trabajo sexual y la protegiendo a estas personas contra abusos y explotación, como se ha mostrado, la actividad suele desarrollarse en entornos poco seguros debido a factores como el "anonimato" de quien ejerce y de quien requiere el servicio. Como puede verse, la medida podría proporcionará una base legal sólida para la reivindicación de derechos laborales. Es necesario, incorporar a las personas dedicadas a la prostitución en el marco jurídico laboral, asegurando su acceso a derechos como contratos formales, seguridad social y protección laboral; asimismo, incluir una regulación específica que asegure condiciones democráticas, con la garantía de absoluta confidencialidad para proteger la privacidad y seguridad de los trabajadores en caso de que decidan realizar la actividad. Esto permitirá la formalización del trabajo sexual sin comprometer la identidad de las personas.

La propuesta alternativa en este trabajo ofrece una solución más completa al problema del proxenetismo en comparación con la del Gobierno, al abordar el asunto desde la persona. Por un lado, la prevención y educación proactiva evitan la explotación desde sus raíces, sensibilizando a la comunidad y a profesionales para detectar y apoyar a personas en riesgo antes de que se conviertan en víctimas. Por otro lado,

ofrecer apoyo integral se constituye como un camino claro hacia la rehabilitación y reintegración, lo que va más allá del simple reconocimiento legal y aborda necesidades personales como asistencia psicológica y oportunidades laborales reales. Además, fortalecer la legislación con penas severas y aplicar rigurosamente estas medidas asegura que los proxenetas y entidades responsables enfrenten consecuencias significativas, creando así un efecto disuasorio real. En términos de democracia, esto no solo representaría un rechazo de la prostitución, sino también un reconocimiento y respeto hacia la dignidad. En conjunto, los elementos propuestos crean un enfoque más completo y preventivo, superando las limitaciones de la proposición de Ley presentada por el Gobierno de España.

5. CONCLUSIONES

Primera. La aplicación del artículo 187 del Código Penal español requiere un análisis detallado para proteger adecuadamente a las mujeres víctimas de la prostitución forzada. La norma establece sanciones para quienes, mediante violencia, intimidación, engaño o abuso de situación de vulnerabilidad, inducen o mantienen a una persona en la prostitución. Se contemplan penas de prisión y multa, y se agravan las sanciones en casos de abuso de autoridad, pertenencia a grupos criminales o peligro para la vida y salud de la víctima. Sin embargo, la efectividad de esta normativa es cuestionable ante el avance de los medios cibernéticos, que complican la identificación de actos coercitivos al producirse de manera digital, además de la dificultad tradicional de probar la coerción y la estigmatización que enfrentan las víctimas, lo que contribuye a la existencia de cifras negras.

Segunda. El delito de "determinación al ejercicio de la prostitución" abarca múltiples formas comisivas, entre las que se incluyen violencia física, intimidación, engaño y abuso de vulnerabilidad. Esta multiplicidad resalta la necesidad de una protección amplia de la autonomía de la víctima, a incluir los medios de manipulación psicológica y coerción social que ocurren también en entornos virtuales. La norma se enfoca en cualquier forma de presión indebida, no limitándose a la violencia

física, sino también a influencias psicológicas y sociales que afectan la libertad y dignidad de la persona involucrada. En la era digital, estas presiones pueden incluir el control de información privada, el aislamiento virtual de la víctima o el abuso de plataformas digitales para mantener la coacción sobre ella.

Tercera. Para la configuración del delito es necesario identificar una relación tripartita esencial: el sujeto activo *(quien comete el delito),* el sujeto pasivo *(la persona afectada)* y el Estado *(quien impone la pena).* El sujeto activo induce o facilita la prostitución bajo conocimiento pleno de su conducta, mientras que el sujeto pasivo es el titular del bien jurídico protegido, es decir, su libertad y autonomía sexual. El Estado, como garantía de los derechos fundamentales, actúa sancionando al infractor y previniendo la instrumentalización de la persona, reflejando así la complejidad y gravedad del ataque a la dignidad humana. La era digital exige que el Estado esté también capacitado para identificar y sancionar conductas ilícitas en plataformas virtuales, donde muchas de estas relaciones coercitivas tienen lugar, implicando un conocimiento de las dinámicas de poder ejercidas en dichos entornos.

Cuarta. La norma distingue entre el objeto material y el objeto jurídico. El objeto material es la persona sobre la cual se ejerce la conducta delictiva, mientras que el objeto jurídico es la libertad y dignidad sexual del individuo. Esta distinción es crucial para una correcta aplicación del tipo penal, permitiendo identificar tanto la acción específica dirigida a un individuo concreto como la protección de intereses superiores relacionados con la autonomía sexual y la integridad del sujeto afectado. En el entorno digital, esta distinción se ve desafiada, pues el objeto material puede estar expuesto a presiones indirectas e impersonales, como amenazas virtuales o el monitoreo continuo a través de redes sociales, y el objeto jurídico puede estar comprometido incluso sin contacto físico, subrayando la necesidad de adaptar la aplicación normativa a estos contextos.

Quinta. La situación jurídica actual en España para enfrentar la prostitución forzada y el proxenetismo presenta importantes desafíos. La falta de regulación específica y la ambigüedad jurídica dejan a las personas prostituidas en una situación de vulnerabilidad, agravada por el impacto de los medios cibernéticos que facilitan el contacto y manipulación de

las víctimas. No obstante, la propuesta de solución goza de capacidad de rendimiento, pues, como se explica, consiste en reformas amplias que incluyen la implementación de programas educativos sobre los riesgos de la manipulación en entornos digitales, el fortalecimiento de la protección a las víctimas, el refuerzo de la legislación con penas más severas, y la creación de una regulación laboral específica que garantice la confidencialidad. Estos pretenden abordar mejor el problema, asegurando protección efectiva y apoyo a las personas afectadas, superando así las limitaciones de la legislación vigente y adaptándose a los desafíos que surgen con los medios digitales en el contexto de la explotación sexual.

6. REFERENCIAS

6.1. Doctrina

Acale Sánchez, M. (2023). "Artículo 187". En Cuerna Arnau M. (Dir.). Comentarios al Código Penal. Tirant lo Blanch.

Castilla de Cortázar, B. (2017). Dignidad Personal y Condición Sexuada. Tirant lo Blanch.

Enríquez Rubal. C. (2022). "Una aproximación a la participación femenina en la producción textil en la Galicia de finales del antiguo régimen". En Raúl Ruiz Álvarez (ed.), Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos. Dykinson.

Grande Yáñez, M. (2023). Ampliando la dignidad humana. Tirant lo Blanch.

Luzón Peña, D-M. (2016). Lecciones de Derecho Penal. Parte General. Tirant lo Blanch.

Mir Puig S. (2015). Derecho Penal. Parte General 10.ª ed. Reppertor.

Muñoz Conde, F. (2023). Derecho Penal. Parte Especial, 25.ª ed., Tirant lo Blanch.

Orts Berenguer, E. (2023). "Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales". En Gonzalez Curssac J. (Dir.). Derecho Penal. Parte Especial, 7.ª ed. Tirant lo Blanch.

Queralt Jiménez, J. (2015). Derecho Penal. Español. Parte especial. Tirant lo Blanch.

Reyes Alvarado, Y. (2024). "Imputabilidad e imputación". InDret Penal, num. 2.

Sayago Armas, D. (2021). Dignidad y Derecho. Tirant lo Blanch.

Boza Moreno, E. (20018). La Prostitución Como Trabajo. Tirant lo Blanch.

6.2. Sentencias

Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 10ª, Sentencia 294/2024 de 3 Abr. 2024, Rec. 30/2021.

Audiencia Provincial de Cantabria, Sección 3ª, Sentencia 337/2021 de 14 Dic. 2021, Rec. 58/2013.

Audiencia Provincial de León, Sección 3ª, Sentencia 6/2024 de 9 Ene. 2024, Rec. 1112/2023.

Audiencia Provincial de Málaga, Sección 1ª, Sentencia 566/2021 de 2 Dic. 2021, Rec. 60/2020.

Juzgado de lo Penal N°. 1 de Ponferrada, Sentencia de 7 Jul. 2023, Rec. 291/2022.

6.3. Proposición de Ley

Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

EL MITO DE LA PROSTITUCIÓN COMO UN TRABAJO MÁS

LAURA ORTEGA CANO
Universitat de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Desde diferentes sectores, se defiende hoy en día la legalización y la regulación de la prostitución –tal como ya ha ocurrido en algunos países de la Unión Europea– al amparo de la idea de que la prostitución es un trabajo más. Y, como tal, dicen, debería equipararse a otras actividades laborales dentro del sector de los servicios.

En particular, en Internet, el espacio que se ha erigido en la nueva plaza pública, la idea de la prostitución como un trabajo más ha alcanzado una gran difusión. Y, dentro de Internet, la manosfera, ese espacio virtual que agrupa foros, blogs, páginas webs y otros formatos con contenidos abiertamente misóginos y antifeministas, ha contribuido enormemente a la legitimación de la prostitución difundiendo ciertos mitos. Algunas de las ideas que circulan en esos espacios son, por ejemplo, que la trata de mujeres y la prostitución son dos cosas completamente separadas, que las mujeres ganan mediante esa actividad mucho dinero fácil, que el sexo es una necesidad básica a la que todo el mundo (entiéndase *todos los hombres*) deben acceder, o que la prostitución es, en todo caso, un mal necesario. Y, sobre todo, circula el mito de la libre elección de la mujer prostituta. Esta alegada libre elección es también lo que legitima socialmente la red social de OnlyFans, que es la antesala, en muchos casos, de la prostitución de chicas y mujeres. Esa misma legitimación tiene lugar en los sitios de Internet que distribuyen pornografía, como Pornhub, que incluso llegan a usar vídeos de prostitutas con sus *clientes*. Naturalmente, esta campaña de normalización lleva aparejado un blanqueamiento terminológico, y el término

'prostituta', con una connotación ya demasiado peyorativa, ha sido sustituido por el de 'trabajadora sexual', tanto en el ámbito digital como en el público. Igualmente, en el ámbito digital han surgido términos como 'sugar baby' y 'sugar daddy' para dulcificar una realidad más bien siniestra en la que jóvenes, a veces menores de edad, se venden sexualmente a hombres mayores a cambio de regalos. De este modo, la normalización de la prostitución llevada a cabo en Internet desde hace años ha hecho que, en el imaginario colectivo, haya acabado asimilada a un trabajo o una actividad económica como otra cualquiera[63].

Esta asimilación ha convencido tanto a sectores de la derecha como de la izquierda políticas. Desde esta última se llega a presentar la defensa de la prostitución como algo progresista e incluso *empoderante* para las prostitutas. Y su legalización y regulación, dicen, dotaría de derechos a estas mujeres, que, a fin de cuentas, no son más que unas trabajadoras como el resto de obreros. La comparación se lleva tan lejos que incluso se puede oír que todo el trabajo asalariado es una suerte de prostitución en la que el obrero *se vende*. Así que no hay nada anómalo en la prostitución como trabajo.

En el presente escrito, de alcance muy modesto, me voy a limitar a valorar este resultado emergente, ampliamente difundido, de la prostitución como un trabajo más, tal como defienden los regulacionistas y los sectores sociales representados en muchos espacios dominantes en Internet. Y voy a presentar un argumento en contra de esta idea. Naturalmente, con ello, no quiero decir que no pueda haber otros argumentos distintos y mejores en contra de la idea de la prostitución como un trabajo más; pero aquí voy a desarrollar uno que me parece revelador y clarificador. Asimismo, tampoco estoy afirmando que la única razón a favor de la regulación de la prostitución a disposición de sus partidarios sea la equiparación de la prostitución con el resto de actividades laborales. Los regulacionistas podrían aducir otras razones a favor de esa regulación aun concediendo que la prostitución no es un trabajo como

[63] De hecho, las propias dinámicas de Internet han cambiado las prácticas prostitucionales, que se han digitalizado. Véase el artículo de Concha Tejerina, La prostitución, una actividad "legal de facto" y normalizada en Internet, publicado el 23 de noviembre de 2022 en EFE.

los demás. Sin embargo, creo que si esa equiparación se vuelve inoperante, esa defensa es mucho más difícil. Además, el argumento del *trabajo como otro cualquiera* es el que opera en el fondo de los principales discursos que circulan por Internet y el que parece encajarse con mayor naturalidad.

Por último, quiero explicitar que, en aras de la argumentación, voy a asumir dos de las presuposiciones que hacen los regulacionistas. La primera, como ya es evidente por lo dicho, es que si una actividad que permite ganarse la vida es, en los aspectos relevantes, como las demás actividades regularizadas, entonces no parece haber un motivo para no regularizarla también. Y asumiré, en segundo lugar, que la prostitución de la que hablamos es *voluntaria*. Así que, aunque esa voluntariedad es muy cuestionable, concederé en este escrito que la prostitución en cuestión es una actividad tan *voluntaria* como lo es cualquier trabajo. Por tanto, dejaré de lado en mi argumentación el mito de la libre elección que tanto éxito tiene en Internet y argumentaré contra la prostitución como un trabajo más incluso aunque sea libremente elegida.

2. OBJETIVOS

El objetivo final aquí planteado es uno y muy concreto: mostrar que esa asimilación de la prostitución –incluso siendo voluntaria– al resto de actividades laborales regularizadas no es posible, pues la prostitución, tal como nos indica una primera intuición moral, es sustancialmente diferente de los medios de ganarse la vida que tienen un carácter legal.

3. METODOLOGÍA

Para iluminar esa naturaleza diferente de la prostitución respecto al trabajo comúnmente regularizado, me serviré de tres recursos: del experimento mental, del dictamen de nuestras propias intuiciones y de la comparación.

Un experimento mental consiste simplemente en imaginar una situación (posible) alternativa que comparte algunas características con el mundo real, con el fin, generalmente, de iluminar o comprender mejor una situación actual de nuestro mundo. Lo que permite esa mejor

comprensión es la aplicación de nuestras intuiciones[64], no viciadas ante los casos nuevos, a esa situación hipotética supuesta. Y, después, en virtud de esas características compartidas por ambas situaciones, se extrapolan esas intuiciones a nuestro caso real de estudio, quedando este más clarificado.

Para el presente caso de ponderación de la prostitución como un trabajo cualquiera, y usando la existencia de la Dark web[65], propondré imaginar un par de escenarios con sendos modos hipotéticos de ganarse la vida que comparten una cierta naturaleza con la prostitución. Una vez presentadas las características de esas actividades, las someto al dictamen de nuestras intuiciones morales básicas sobre su legitimidad y posible legalidad. A partir de aquí, establezco la analogía con la prostitución con el fin de revelar más claramente su naturaleza en contraste con los otros trabajos y valorar su candidatura a trabajo legalizado y regulado.

4. DISCUSIÓN

Voy a presentar un par de situaciones hipotéticas para ver qué nos dicen nuestras intuiciones acerca de ellas. Presupongo que, aunque no reales, son situaciones posibles, pese a que nos resulten sórdidas y retorcidas. La apelación a la Dark web en las historias, en tanto que refugio de cualquier degeneración concebible, les proporciona una mayor verosimilitud.

4.1. El caso de Juan.

Supongamos que Juan es un hombre negro que lleva tiempo sin trabajar y se encuentra en una situación económica desesperada que le hace depender de la ayuda social para sobrevivir. Naturalmente, no solo su

[64] Asumo, en la línea de numerosos autores desde Aristóteles a Kant, la legitimidad de nuestras intuiciones morales para valorar las situaciones en las que se ven implicadas, en la medida en que esas intuiciones revelan un tipo de conocimiento moral que todos tenemos.

[65] La Dark web es una parte de la Deep web que, a su vez, es una parte de Internet que escapa a los motores de búsqueda (como, entre otros, los lugares donde se alojan las bases de datos privados). La Dark web, o parte oscura de esa red encriptada que es la Deep web, recibe ese nombre porque, a menudo, alberga ciertas actividades ilegales o consideradas siniestras.

economía, sino también su salud física y mental están resentidas por su precariedad. Un día, navegando por la Dark web, en una búsqueda desesperada de trabajo, acaba dando con un tipo blanco rico, que se declara racista fetichista, y que paga bastante dinero a hombres negros como él por pintarles con pintura blanca el cuerpo mientras los humilla con frases racistas como 'Te gustaría ser blanquito, ¿eh?', '¡Cómo debes de disfrutar al ver que tu piel se va aclarando!' y otras por el estilo. Todo esto Juan lo ve ejemplificado en los vídeos que ese degenerado sube a la red. Desde entonces, Juan no puede dejar de pensar en que ese racista –o cualquier otro *pintero*, como les llaman en ese ambiente– puede ser la solución a sus problemas económicos. Necesita demasiado el dinero y salir del pozo en el que vive. Así que empieza a autoconvencerse de que la humillación, elegida voluntariamente, no es tal.

Finalmente, pasado un tiempo, resuelve ponerse en contacto con el blanco depravado. Y empieza a trabajar voluntariamente para él y para otros como él, sometiéndose a lo que siente como la mayor indignidad de su vida. Va cuatro veces a la semana a dejarse pintar toda la superficie de su piel por diferentes *pinteros*, por delante y por detrás, con infinita resignación, mientras le dicen todas esas frases racistas. Su único consuelo es el pensamiento de que los trabajadores, incluso él mismo cuando tuvo un trabajo normal en el pasado, también tienen que humillarse ante su jefe y hacer cosas que no harían si no fuera por el dinero. Y, aunque, tras cada sesión laboral, Juan se pasa casi dos horas quitándose todos los restos de pintura de la piel, ahora puede comprarse buenas cremas y perfumes que reparan y disimulan el daño. Y, por supuesto, puede también pagar las facturas.

4.2. El caso de Luis.

Imaginemos ahora el caso de Luis. Es un parapléjico que no puede acceder a la mayoría de empleos y subsiste gracias a la ayuda económica y asistencial de su familia. Le gustaría liberar a sus familiares de la carga que les supone, pero no encuentra un trabajo que le otorgue la ansiada independencia económica. Un día, Luis tiene conocimiento por la Dark web de un tipo al que le gusta humillar a los paralíticos por su condición de discapacitados. Ve vídeos en que el tal hombre, conocido

como *golpero*, coloca a un paralítico en el suelo, donde es incapaz de moverse, y disfruta clavándole agujas, quemándole con cigarrillos y golpeándoles en las insensibles piernas. El *golpero* ofrece dinero a los que se dejan hacer eso para su sádico desahogo. Y Luis descubre que hay otros que también pagan por lo mismo.

Apremiado por su situación económica y familiar, Luis decide ofrecerse a esas personas, pese a lo turbio del asunto. Su trabajo consiste en dejar su cuerpo inmóvil en manos de un pagador que vuelca ahí su sadismo amparado en la insensibilidad de Luis. La indignidad es patente para Luis, pero solo si dota a la escena de un contenido moral; si no, se trata solamente de una serie de pequeños actos neutros indoloros. Con el tiempo, consigue trabajar para diversos *golperos* y ganar un dinero que le permite independizarse de la ayuda de su familia y pagar, aparte de su completa manutención, la asistencia que precisa en su propia casa para los quehaceres cotidianos.

4.3. Discusión de los casos y aplicación de nuestras intuiciones

Una vez presentados los casos, la pregunta es: ¿son esos trabajos que ejercen Juan y Luis trabajos normales, equiparables al resto de trabajos? Creo que no nos lo parecen; más bien nos resultan actividades degradantes para la persona que se somete a ellos por estar en una situación desesperada. Ante una hipotética demanda en el mercado de esos trabajos, ¿podría la libre elección o, al menos, el consentimiento de los degradados justificar la legalización de las actividades que realizan Juan y Luis por tratarse de trabajos como cualesquiera otros? Creo firmemente que nuestra respuesta sería que no. Y esa negativa a considerarlos trabajos legítimos no se sustentaría en la convencional explotación de los trabajadores. Lo que se da en los casos de Juan y Luis va más allá de la explotación laboral por parte del capitalista –si es que queremos emplear esta terminología clásica de la izquierda. Nuestra intuición moral nos dice que son actividades degradantes y humillantes en una medida en que no lo son las actividades laborales reguladas. Pero no se trata solo de una cuestión *cuantitativa* respecto al grado de humillación que suponen estas actividades en comparación con los trabajos usuales.

¿Cuál es ese otro factor implicado? En el caso de Juan, lo inaceptable es que su trabajo consista precisamente en que le pinten la piel de blanco siendo él una persona negra. Y, en el caso de Luis, lo inmoral reside en que tenga que dejarse golpear las piernas siendo él un paralítico. Es decir, en los casos de estas dos personas hipotéticas, incluso más allá de la consideración que nos merezcan las acciones mismas infligidas por los *pinteros* y los *golperos*, vemos que es absolutamente determinante, para nuestro rechazo, la condición de los que reciben esas acciones, Juan y Luis. Y lo que hace degradantes a esas actividades es que se explota en ellos, precisamente, las partes del cuerpo cuya condición es la causa de la discriminación de esas personas. En el primer caso, los negros que se dejan blanquear la piel y los *pinteros* están convirtiendo en trabajo remunerado un acto que toma como fundamento el propio motivo por el que esa persona es oprimida: su color de piel. Igualmente, en el caso del paralítico que se deja golpear las piernas por el *golpero*, el trabajo concreto consiste en dejar explotar la misma condición que hace objeto al paralítico de discriminación social. Esos *trabajos* que ejercen Juan y Luis consisten en permitir el acceso a las partes del propio cuerpo (la piel o las piernas inmovilizadas) que por tener cierta condición constituyen precisamente el motivo por el que Juan y Luis son oprimidos o discriminados socialmente. Nuestra intuición moral nos dice que no podemos tolerar que se mercantilice de forma legal, por parte del Estado, la explotación del mismo factor específico que es precisamente el criterio de discriminación de una persona. En estos casos, vemos comprometida la dignidad del *trabajador*, que consideramos inalienable incluso con la voluntad del interesado. No aceptaríamos trabajos con un componente intrínsecamente racista, discáfobo[66] o supremacista de cualquier tipo porque vulnerarían los derechos humanos y los principios de igualdad de los seres humanos.

De este modo, la diferencia fundamental con los trabajos legales, incluso los considerados más serviles es que, por mucho que estos trabajos supongan la alienación del propio ser físico y psicológico del

[66] La *discafobia*, la aversión a las personas con discapacidad, quizás no es el término más preciso en este contexto. Se entiende que, aquí, el adjetivo es empleado para referirse a trabajos que usan y explotan la condición física de la persona con discapacidad, despojándola de dignidad.

trabajador, no implican nunca el uso y la explotación justamente de esas partes inalterables del propio ser que son la base de una opresión o discriminación sociales del trabajador, no ya como trabajador, sino como individuo. Incluso las faenas con peor consideración del mercado laboral no recrean ni inciden en un motivo de discriminación de la persona en función de lo que *es* de forma inalterable o la constituye fuera del trabajo. Lo que se explota de los trabajadores en el mercado laboral es su capacidad de trabajo o su mano de obra para una cierta tarea, desligada esta, en su concreción, de cualquier opresión que esas personas trabajadoras puedan sufrir fuera del ámbito laboral. Así, un barrendero o una cuidadora de ancianos, por mencionar algunos trabajos con poco o ningún prestigio social, no son personas que sufran previamente y fuera de su trabajo una discriminación por nada relacionado con la realización específica de sus respectivos trabajos en particular. Igualmente, los trabajadores manuales, por ejemplo, de los que se podría decir que sufren explotación de ciertas partes de su cuerpo, no padecen ninguna discriminación u opresión social fuera del trabajo, en su calidad de personas, en virtud de alguna característica de sus manos o de cualesquiera partes de su cuerpo empleadas para hacer su trabajo. Así que la explotación del trabajador, o la venta de su cuerpo en el mercado de trabajo, es de una naturaleza muy diferente a la explotación de Juan o la de Luis implicada en sus respectivos modos de conseguir ingresos.

4.4. Comparación con la prostitución y análisis de la misma

La prostitución, a diferencia de los hipotetizados trabajos de Juan y de Luis, es un *trabajo* que sí existe en el mundo real. Y, como ya resultará obvio, comparte con aquellos la característica relevante de usar cierta condición física de la *trabajadora* que es significativa también fuera del ámbito de la actividad profesional. De todos modos, voy a proceder más despacio en el caso de la prostitución, por tratarse del caso que nos interesa y por tratarse de una actividad existente en nuestro mundo y, por tanto, con efectos reales.

La prostitución como actividad presenta una característica que, para empezar, no se da en ningún otro trabajo: el pagador, o putero, paga por acceder físicamente al cuerpo de la prostituta o, dicho de otra manera,

esta cobra por permitir ese acceso o contacto con su cuerpo. Reparemos en esto por un momento. Hay algunos trabajos en que el trabajador cobra por tocar al cliente de ciertas maneras específicas y con ciertos fines (masajistas, fisioterapeutas, médicos…). Aquí es el cliente, o paciente, el que permite el acceso a su cuerpo para ser tocado de ciertas maneras apropiadas y paga por ello, pues tiene interés en que se produzca ese contacto. En el caso de la prostituta, en cambio, y aunque a veces el pagador también puede pagar para ser tocado de ciertas maneras, lo característico es que el putero paga para acceder al cuerpo de la prostituta. Esto ya resulta extraño, pues pone a la *trabajadora* en una situación única dentro de todo el espectro de trabajos. En el mercado laboral, los trabajadores venden su capacidad de trabajo, pero no venden su cuerpo mismo en el sentido de cobrar para ponerlo a disposición del cliente. En ningún otro trabajo se da el acceso del cliente al cuerpo del trabajador. Entonces, más que la venta de la mera fuerza de trabajo, en el caso de la prostitución parece estar implicada otra cosa: la venta del cuerpo en un sentido en que no ocurre en el resto de trabajos físicos, pues es la venta del acceso al cuerpo de la *trabajadora*. [Observemos que, en algunos trabajos relacionados con el mundo del espectáculo, se puede explotar en algún sentido la condición física del trabajador, condición que puede ser motivo de discriminación social –cosa que de por sí ya hace que nos cuestionemos su moralidad- pero nunca hay uso o acceso físico al cuerpo del trabajador ni por parte del contratador ni por parte del cliente para que manipulen su cuerpo. Es el caso, por ejemplo, de algunas personas que presentan acondroplasia y su trabajo depende de tener esa condición socialmente discriminada.]

Un trabajo, entonces, consistente en permitir el acceso al propio cuerpo por parte del pagador ya es, de por sí, totalmente inusual. Pero, además, ¿a qué partes del cuerpo de la prostituta acceden los pagadores del servicio? Ese acceso al cuerpo de la *trabajadora*, que es el servicio por el que esta cobra, es acceso para usar típicamente ciertas partes específicas de su cuerpo. Y esas partes de su cuerpo están relacionadas directamente con la causa de la opresión social de la *trabajadora* como persona, fuera de su ámbito laboral. En el trabajo de la prostituta, se explotan las partes de su cuerpo –los genitales y, colateralmente, otras

áreas con connotación sexual– que son el criterio socialmente usado para su opresión como persona, como mujer, desde su nacimiento (pues las mujeres han sido y son oprimidas en todas las sociedades simplemente por nacer con ciertos genitales). La prostitución, a diferencia de las otras actividades laborales, es el único *trabajo* de nuestro mundo en que se usa físicamente, poniendo a disposición del pagador, la parte del cuerpo de la persona que es la causa de su opresión y discriminación, recreando esa misma opresión una y otra vez, y degradando, así, a la *trabajadora* y a la persona en cuanto tales. Es más, la actividad de la prostitución puede ser analizada como la mercantilización de una de las principales y más graves formas de opresión contra las mujeres en cuanto tales: la violación[67].

No hay ningún trabajo, tampoco los que llevan a cabo las personas oprimidas o discriminadas socialmente por algún factor, que sea equivalente a la prostitución, pues en ninguno de los trabajos regularizados en el mercado laboral, el desempeño consiste en permitir el acceso al propio cuerpo y, mucho menos, en la manipulación a voluntad de esas características físicas o esas partes del cuerpo que constituyen el motivo de opresión o discriminación de la persona por lo que invariablemente es. Por eso he recurrido a ejemplos de actividades pecuniarias hipotéticas análogas en este sentido relevante.

Sin embargo, creo conveniente aclarar que la analogía con los casos de Juan y de Luis no alcanza a cubrir toda la realidad implicada en la prostitución. En esta, el hecho de que las partes del cuerpo usadas o relevantes para el trabajo sean los genitales agrava la situación. Innegablemente, los genitales, a diferencia de otras partes del cuerpo, presentan algunas características especiales. De ningún modo, son partes del cuerpo como cualesquiera otras[68]. En primer lugar, tienen una serie de connotaciones socio-culturales asociadas que hacen que su explotación laboral implique inevitablemente alguna marca psicológica (algunos estudios hablan

[67] ¿Podemos imaginar siquiera que aceptamos un trabajo que consistiera –con el consentimiento de las partes- en que un blanco da latigazos a un negro?

[68] Es interesante observar cómo hay una tendencia actual que pretende igualar, falazmente, todas las partes de un continuo, ya se trate de actividades económicas, de partes del cuerpo o de objetos de consumo.

de estrés postraumático, entre otros daños psicológicos, asociado al ejercicio de la prostitución[69]). En segundo lugar, los genitales son partes del cuerpo con una gran sensibilidad y vulnerabilidad físicas comparados con otras partes del cuerpo, y, por tanto, su abuso continuado en el tiempo puede fácilmente implicar consecuencias para la salud. El daño que, con el tiempo, podemos imaginar que Juan y Luis recibirían en su piel y en sus piernas, respectivamente, no es comparable al daño en los genitales de una prostituta. Además, en el caso de la prostitución, hay un riesgo no despreciable de contraer enfermedades de transmisión sexual así como la posibilidad de embarazos no deseados. Todo esto, junto con otros factores habitualmente asociados a la profesión, como la cantidad de servicios diarios requeridos para ganarse la vida o las condiciones materiales en que, a menudo se ejerce, hacen de la prostitución una actividad más degradante que los trabajos de Juan y Luis.

Quiero hacer notar que este análisis de la prostitución como actividad en que se compra y se vende el uso del cuerpo de la persona incidiendo en su opresión social a causa de su biología sexual, no tiene nada que ver con un puritanismo respecto al sexo. La cuestión moral implicada tiene que ver con no admitir y, consiguientemente, no legalizar ni regular una práctica que es opresiva de un modo en que no lo es ninguna otra actividad laboral: la ejecución del trabajo consiste en la explotación de las partes del cuerpo cuya mera posesión relega a las personas que las poseen a una situación de inferioridad social. Es este aspecto de la actividad de la prostitución, al que aquí me ciño, el que, por sí solo, ya resulta moralmente inaceptable, igual que ocurría en los casos de Juan y de Luis, en los que el moralismo sexual es completamente ajeno a nuestra condena moral.

Aunque el objetivo del presente escrito es exponer el razonamiento aducido contra la idea de la prostitución como un trabajo más, voy a mencionar otro argumento moral concomitante que ya se ha apuntado en

[69] Véase Melissa Farley (2004), "Bad for the Body, Bad for the Heart": Prostitution Harms Women Even if Legalizad or Decriminalized.

otras ocasiones en contra de esa idea[70]. El argumento procede por reducción al absurdo, exponiendo las consecuencias disparatadas, a menudo obviadas, de considerar plenamente a la prostitución como un trabajo como los otros. Si suponemos que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera, efectivamente se podría legalizar y regular como proponen muchos. Pero, en ese caso, habría que normalizarlo y regularlo completamente. Sería conveniente, y hasta casi obligatorio, hacer formaciones profesionales, incluso con subvención pública, para obtener un título y desempeñar el trabajo con la competencia y autorización requeridas. Hoy en día, hasta en los trabajos menos cualificados, es necesario acreditar algún tipo de titulación oficial. Y, en general, todos los requisitos y modos normalizados aplicados a los trabajos regularizados en el mercado laboral (prácticas remuneradas o sin remunerar, obligación de aceptar el trabajo ofrecido si la demandante de empleo recibe alguna prestación del Estado, campañas de promoción pública si no se cubre toda la demanda, etc.) deberían aplicarse a la prostitución. Ante estas consecuencias hipotéticas, nuestra intuición nos dice que algo va mal. Muchos de los modos integrados y normalizados referidos al resto de trabajos, no son aplicables a la prostitución. Y, de nuevo, el motivo es que, como apunta nuestra intuición, no se trata de un trabajo como los otros.

5. RESULTADOS

Enfrentarse a la descripción de ciertos trabajos hipotéticos pero análogos, en una parte relevante de su naturaleza, a la prostitución tiene como resultado la evidencia vívida de que la prostitución no es un trabajo como otro cualquiera. Por tanto, ese argumento, usado y difundido por Internet, para dar el salto a la defensa de su legalización o regulación, queda desarticulado. Defender la legalización de la prostitución equivale a defender la legalización de la explotación mercantil regulada de aquellas características que son el criterio de la discriminación social de ciertos seres humanos, las mujeres, más allá de su categoría de

[70] Véase, por ejemplo, el artículo de Amelia Valcárcel, ¿La prostitución es un modo de vida deseable?, publicado en El País, el 21 de mayo de 2007.

trabajadoras. Pues eso es justamente lo que ocurre en el caso de la prostitución femenina: es una actividad que explota fundamentalmente los genitales de las mujeres, cuya posesión es precisamente el criterio usado para su opresión social e histórica como personas.

Observemos, de paso, otro resultado del análisis acometido: la prostitución masculina no puede tener la misma consideración que la femenina. En la primera, los hombres no venden, para que sean usadas, las partes de su cuerpo por las que la sociedad los discrimina u oprime, pues los varones no sufren ninguna opresión o discriminación en nuestra sociedad –ni en ninguna– por el hecho de ser varones. Igualmente, el trabajo hipotético de Juan no podría tener las mismas connotaciones si Juan fuera blanco. Naturalmente, esto no significa que la prostitución masculina sea *un trabajo como los demás* y, por tanto, pueda ser legalizada o regulada. Lo que se desprende del análisis propuesto es, simplemente, que tiene una naturaleza que no es idéntica a la prostitución femenina y que, para no considerarla un trabajo como los demás, habría que apelar a consideraciones diferentes[71] a las empleadas aquí para argumentar contra la prostitución (femenina) como un trabajo más.

6. CONCLUSIONES

Es verdad que puede considerarse que la prostitución comparte con el trabajo obrero asalariado la explotación del trabajador y, por tanto, de todo su ser[72] (incluido su cuerpo). Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en los trabajos legalmente reconocidos, en la prostitución, esa explotación está basada en la naturaleza o condición biológica de la persona, convirtiendo esa actividad en algo análogo a un trabajo, por ejemplo, que estuviera basado en el racismo social. Pero con el agravante de que, además, en la prostitución hay que usar, para su explotación laboral, precisamente las partes del cuerpo que constituyen el criterio de la discriminación social de la prostituta como persona. Esto

[71] Consideraciones que se podrían apoyar, entre otras cosas, en la inmoralidad de pagar por tener acceso al cuerpo de seres humanos y, en particular, a sus partes íntimas.

[72] Como dice Carole Pateman (2019), la explotación de la fuerza de trabajo es inseparable del trabajador que la posee, de manera que esa explotación implica al trabajador en todo su ser.

también es lo que ocurría en los casos hipotéticos de los que se ponen a disposición de los *pinteros* y de los *golperos*. Y, en esos casos hipotéticos, se nos muestra claramente la repugnancia que supondría su legalidad como trabajos, precisamente por el motivo expuesto. Como ocurre muchas veces, la claridad con que se nos presenta un fenómeno nuevo pero paralelo a otro conocido, nos ayuda a ver con la claridad necesaria este último.

Por tanto, la prostitución de las mujeres no es un trabajo más como otro cualquiera, por mucho que comparta con el trabajo asalariado el factor de la explotación del trabajador. Se distingue del resto de trabajos al menos en el aspecto relevante destacado, que evita que sea equiparable a aquellos. Entonces, la defensa de su regularización o legalización pierde una de sus principales razones y tendrá que buscar alguna otra que quizás muestre más claramente las verdaderas causas que se ocultan tras esa defensa.

En particular, la presentación y la defensa de la prostitución como un trabajo más que hoy en día se difunde principalmente a través de Internet no hace más que reflejar el deseo de que se perpetúe esa actividad, sin analizar nunca en qué consiste el desempeño de ese trabajo ni su relación con la desigualdad estructural que afecta a las mujeres en la sociedad. Esto no es de extrañar, pues Internet no es solo hoy en día el lugar en que la legitimación y la normalización de la prostitución está teniendo lugar, sino que es el principal escaparate de la misma. Un sinfín de contenidos vinculados con el sexo, de páginas de pornografía, de plataformas y de páginas de contactos circulan por Internet, produciendo directa o indirectamente, un gran beneficio económico a las principales redes sociales, las plataformas de pago y las páginas distribuidoras. Al final, las páginas, las redes y los propios contenidos constituyen un entramado en el que la venta de sexo está en el centro de la ganancia de muchísimo dinero. La falta de regulación en Internet de estas prácticas y contenidos y la irreflexividad propia del entorno virtual hacen más necesario que nunca analizar nuestras prácticas, sus implicaciones y sus consecuencias éticas.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Agradezco a todas las feministas su trabajo y esfuerzo por comprender la realidad y desvelar la verdad.

8. REFERENCIAS

Farley, M. (2004). “Bad for the Body, Bad for the Heart”: Prostitution Harms Women Even if Legalizad or Decriminalized. http://dx.doi.org/10.1177/1077801204268607

Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.04.001

de Miguel, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. Revista Europea de derechos Fundamentales, 19, 49-74. Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y Editorial Comares

Millet, K. (1995). Política sexual. Cátedra

Nussbaum, M. (1999). Whether from Reason or Prejudice. Taking Money for Bodily Services. En: Sex and Social Justice. Oxford Univesity Press

Pateman, C. (2019). El contrato sexual. Ménades

Sarría, C. (2023, 17 de noviembre). Prostitución 2.0: la explotación sexual a través de la pantalla. Blog Médicos del Mundo. https://bit.ly/3UilKcx

Tejerina, C. (2022, 23 de noviembre). La prostitución, una actividad “legal de facto” y normalizada en Internet. EFE. https://bit.ly/3Cl0u4t

Valcárcel, A. (2007, 21 de mayo). ¿La prostitución es un modo de vida deseable? El País. https://bit.ly/4gxs21u

Varela, J. (1997). Nacimiento de la mujer burguesa: el cambiante desequilibrio de poder entre los sexos. La Piqueta

SECCIÓN III.

CIBERVIOLENCIA

LA (CIBER)VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES: UN ANÁLISIS FEMINISTA

SAMARA BARRERA CABALLERO
Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento de Psicología
Universidad Rey Juan Carlos

ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Vigo

YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

España en 2014 ratificaba el convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia sobre las Mujeres y la Violencia Doméstica firmado en 2011 en Estambul, que definía la violencia de género como cualquier acto de violencia basado en el género, que conlleva de manera directa o indirecta daños o sufrimiento en la mujer en forma de violencia de diferente índole: sexual, psicológica, física, etc., así como coacción, amenazas o privación de la libertad. También en este convenio se especificaba que la violencia por razones de género contra las mujeres hace alusión a toda la violencia que experimentan las mujeres por el hecho de serlo, o a la manera desproporcionada en la que las mujeres la sufren.

Las cifras sobre prevalencia de violencia género continúan siendo hoy en día escalofriantes, tanto que es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) como un grave Problema de Salud generalizado en todas las culturas, países y clases sociales. En España se ha

producido un aumento considerable de casos de violencia de género desde el año 2020. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023), la cifra de mujeres víctimas de violencia de género ha aumentado un 12,1% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 36.582 mujeres, la más alta desde que se tiene registro.

De manera contradictoria, el aumento de estas cifras va acompañado también del aumento de actitudes negativas, desconfianza e incluso negacionismo hacia la violencia de género. Estas actitudes las presentan sobre todo hombres y chicos jóvenes y adolescentes, algo especialmente preocupante. Específicamente, según la Fundación Fad Juventud (2023), desde el año 2017 al 2021, el porcentaje de chicos jóvenes entre los 15 y los 29 años que niegan la existencia de la violencia de género y que creen que es un "invento ideológico", se ha duplicado y alcanza el 20%. A su vez, cabe resaltar que precisamente, los y las adolescentes son especialmente vulnerables ante la violencia de género, sufren mayores consecuencias psicológicas y algo especialmente preocupante, parece que les cuesta más identificar y denunciar las violencias (e.j. Díaz-Aguado, 2021).

1.2. Violencia de género online y offline en adolescentes

Los y las adolescentes son comúnmente conocidos como millenials porque nacen y se desarrollan bajo el "influjo" de las tecnologías de la información (TIC). Según Almeida et al. (2022), los y las adolescentes realizan un uso abusivo de las pantallas puesto que pasan más de seis horas al día conectados, sobre todo, a través de aplicaciones de mensajería instantánea, mayoritariamente WhatsApp, así como a redes sociales, Instagram, Tiktok o X. Este uso abusivo puede repercutir en su calidad de vida e ir asociado con consecuencias negativas tanto a nivel psicológico como físico (Almeida et al., 2022). Por otra parte, el peso que tienen las redes sociales en su manera de relacionarse tanto social como afectivamente es cada vez más notorio, llegando a preferir comunicarse a través de las aplicaciones mencionadas, frente a hacerlo en persona (e.j. Rodríguez et al., 2021a). En línea con esto, resultan especialmente preocupantes las facilidades que se encuentran en este nuevo espacio, derivadas del mal uso de las TIC, para ejercer numerosos tipos

de violencia, siendo los y las adolescentes, mayoritariamente ellas, más vulnerables a sufrirlas (Rodríguez et al., 2021a). Incluso diferentes estudios sugieren que existe relación entre el uso problemático y dependencia de las TIC con la ciber violencia en relaciones de pareja. (Machimbarrena et al., 2018; Muñiz et al., 2020).

Dentro de la violencia de género online nos encontramos diferentes tipos de conductas ciberviolentas, como el cibercontrol, el sexting, sextorsion y pornovenganza (Rodríguez et al., 2021b). El control en la esfera virtual o cibercontrol, caracterizado por la vigilancia de la pareja en redes, a través del control de sus contactos o amistades online hasta el control de sus conexiones (por ejemplo, si está en línea o la última hora de su conexión), es muy frecuente en relaciones de pareja de adolescentes, llegando a alcanzar tasas de prevalencia de más del 80% (Sánchez et al., 2017). Cabe mencionar el reciente estudio llevado a cabo por Rodríguez-Castro et al. (2021b) que pone de relieve la importancia y frecuencia de este fenómeno en parejas de adolescentes. Este estudio evidencia que son tanto los chicos como las chicas quienes admiten llevar a cabo conductas de cibercontrol, siendo las adolescentes las que admiten ejercer más control online.

Por otro lado, dentro de la esfera online, son también frecuentes las conductas de acoso sexual y fenómenos como el sextorsion y la pornovenganza. Las conductas de sexting a través del envío de material erótico-sexual pueden ir asociadas a conductas violentas de extorsión o chantaje a través de la solicitud o difusión esas imágenes para coeccionar a la víctima, o como ocurre en la pornovenganza, donde la difusión de las imágenes sin consentimiento de la víctima es perpetrada por una expareja con el objetivo de hacer daño a la víctima (Rodríguez et al., 2018b). En este mismo estudio llevado a cabo en España con población adolescente, Rodríguez et al., (2018b) encuentran que el 11,6% de los y las participantes se sintieron obligados/as a compartir contenido de carácter erótico/ sexual y el 5,5% llegaron incluso a ser chantajeadas tras el envío de dicho contenido, siendo los chicos quienes ejercen estas conductas de coacción en mayor medida hacia las chicas adolescentes.

Por otra parte, pese a que la violencia de género en este nuevo escenario virtual está cobrando cada vez más fuerza, la violencia de género offline

en parejas adolescentes sigue siendo también una preocupante realidad en todo el mundo (Jennings et al., 2017). La violencia en las relaciones de pareja entre adolescentes, o también conocida como "dating violence" puede ser definida como la amenaza o conducta real de violencia psicológica y de control, agresión física y sexual (Exner-Cortens, 2014). En España, un informe llevado a cabo por Díaz-Aguado (2021) en colaboración con el Ministerio de Igualdad, donde se analizan datos sobre la prevalencia de violencia física y/o sexual, encuentra que el 14,2% de las adolescentes encuestadas ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o expareja. Además, la mayoría de las jóvenes víctimas de violencia de género sufren consecuencias psicológicas y físicas asociadas a estas conductas violentas.

1.3. OBJETIVO.

Dado todo lo expuesto anteriormente, resulta urgente la investigación sobre la violencia de género en adolescentes, siendo la investigación cualitativa una forma de investigación completa y rigurosa para el análisis de los discursos de los y las adolescentes sobre sus experiencias en relación con la violencia. Es por ello por lo que, el objetivo del presente estudio cualitativo consiste en analizar los relatos de chicas y chicos adolescentes sobre las experiencias de violencia de género online y offline sufridas por ellas o por sus iguales en sus relaciones de pareja.

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

La metodología cualitativa se caracteriza por presentar una perspectiva holística donde los sujetos de investigación, escenarios o grupos no se reducen a variables, sino que se estudian como un todo y, además, existe flexibilidad ante las preguntas de investigación planteadas (Taylor y Bogdan, 1986). Además, cabe subrayar la feminista que presenta este tipo de investigación, puesto que nos aporta mayor riqueza en cuanto al análisis de los discursos y la capacidad de profundización en los mismos. Este tipo de investigación permite analizar las experiencias de las chicas adolescentes en primera persona y con sus propias

palabras, en línea con Stake y Jegatheesan (2008), que afirman que la mejor manera de comprender un fenómeno es a través del análisis de los testimonios de las personas que lo viven.

2.2. PARTICIPANTES

Participaron en este trabajo un total de 430 adolescentes estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) pertenecientes a Institutos de Educación Secundaria públicos de la provincia de Ourense (Galicia, España). La muestra estaba formada por 246 chicas y 184 chicos con edades comprendidas entre los 13 y los 19 años.

2.3. PROCEDIMIENTO

En primer lugar, tras identificar los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Ourense, se realizó un primer contacto vía e-mail con todos los Institutos de Educación Secundaria para informar a los/as responsables educativos de los objetivos y metodología del presente estudio de investigación. Después, tras la autorización de la dirección de los centros a participar en el estudio, los progenitores o tutores de los menores firmaron el consentimiento con la información detallada del estudio. Después, se concertaba la cita para administrar el cuestionario al alumnado. Una vez concertada la cita en horario lectivo del centro, se le explicaba a cada persona la manera de responder y fueron informados de los objetivos de la investigación, así como del carácter confidencial y voluntario de la mismo. El tiempo aproximado para responder a las preguntas del cuestionario fue de 30 minutos.

2.3. INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE DATOS

El instrumento utilizado en esta investigación fue un cuestionario diseñado ad-hoc que incluye cuestiones relativas al sexo y edad y una pregunta abierta en la que se les pide que cuenten con sus propias palabras si alguna vez habían sufrido violencia online y/o offline en sus relaciones. En caso de que no hubiesen sufrido estos tipos de violencia, se les pedía que redactasen las experiencias de otras amigas que sí hubiesen sufrido violencia online y/o offline.

2.4. ANÁLISIS DE DATOS

En primer lugar, se leyeron y transcribieron en un mismo documento todas las respuestas a la pregunta abierta realizada en el cuestionario. Para mantener la confidencialidad de las personas que participaron en el estudio, se enumeró cada cuestionario con un código y se señaló únicamente la edad y el sexo para poder identificarlos. Después, todas las respuestas fueron introducidas en el programa informático ATLAS ti v.7 para su análisis minucioso y codificación. El uso de este programa permite el trabajo simultáneo de las investigadoras con el objetivo de analizar, gestionar el tratamiento de la información y generar códigos, esto es, para su codificación. Se han utilizado diferentes estrategias en el proceso de codificación de la información. El análisis de la información se ha llevado a cabo a través de códigos (etiquetado minucioso) que se relacionan con citas (extractos de texto). Tras esto, los códigos se engloban en categorías primarias y secundarias. Se detalla en *la Tabla* 1 las categorías que se obtienen de los análisis.

TABLA 1. *Categorías obtenidas del análisis de contenido de las respuestas de las/os participantes*

Categorías Primarias	Categorías Secundarias
1. Experiencias de violencia de género online	1.1Cibercontrol
	1.2 Ciberacoso
	1.3 Sexting
	1.4 Sextorsión
2. Experiencias de violencia de género offline	2.1 Violencia psicológica
	2.2 Violencia sexual
	2.3 Violencia física

3. RESULTADOS

Los resultados obtenidos reflejan que, de los 430 relatos analizados, siendo 246 de chicas, 147 reconocen haber sido víctimas de violencia de género o bien que conocían a otras chicas pasando por esa situación. Específicamente se ha evidenciado que 52 chicas adolescentes han sido o conocen víctimas de violencia de género online y 95 de violencia de género offline. Por otra parte, de los 184 chicos que participaron en el

estudio, solo 30 chicos relatan experiencias vividas de violencia de género, concretamente, 15 chicos relatan experiencias de violencia de género online y otros 15 de violencia de género offline. Cabe mencionar que la amplia mayoría de los relatos de los chicos tienen que ver con experiencias de otras chicas/amigas que han sufrido violencia y no con la identificación de sí mismos como víctimas. Por último, es importante destacar que hay participantes que relatan más de un tipo de violencia sufrida, sobre todo en el caso de la violencia de género offline.

3.1. EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ONLINE.

En lo referente al tipo de violencia online sufrida por las y los adolescentes participantes, el análisis de contenido nos ha permitido llegar a las siguientes categorías secundarias: *cibercontrol, ciberacoso, sextorsión y sexting.*

3.1.1 CIBERCONTROL

Los resultados reflejan que la amplia mayoría de los y las participantes, mayoritariamente chicas, refieren haber sido víctimas o conocer a víctimas de cibercontrol por parte de sus parejas. De los 67 discursos que reflejan victimización online, 48 se corresponden con violencia de género del tipo de cibercontrol que se materializa tanto por parte de una pareja, una expareja o incluso controlando las redes sociales desde otras cuentas fraudulentas.

> "Mi expareja me controlaba en redes sociales" (chica 490, 14 años).
>
> "Cada vez que yo seguía a una persona en Instagram me preguntaba quién era, o de lo que lo conocía" (chica 259, 16 años).
>
> "La espiaba en redes sociales desde otra cuenta" (Chica 314, 15 años).
>
> "Cuando su novio habla con "alguien" y no le quiere decir quién es, le coge el móvil a escondidas y mira la conversación" (Chica 254, 17 años).

3.1.2. CIBERACOSO

El análisis de contenido de los relatos de los y las participantes ha identificado hasta seis casos de ciberacoso hacia las chicas que consistían

en vigilarlas a través de sus redes sociales o incluso remitirles muchos mensajes seguidos para llamar su atención.

> "También me llegaron a acosar mediante Instagram". (Chica 604, 17 años).

> "A mandarme mensajes y si no contestaba en el momento a llamarme muchas veces" Chica 136, 16 años).

3.1.3. SEXTING

También se han identificado 9 situaciones de comportamientos de sexting donde las chicas enviaban fotos de contenido íntimo a su pareja o para flirtear con el chico que le gustaba. Por otro lado, los chicos también son partícipes de enviar fotos o vídeos de contenido sexual a su pareja.

> "Envió una foto a un chico con el que salía en ropa interior" (Chica 608, 15 años).

> "Pasó fotos desnuda a su pareja" (Chica 664, 16 años).

> "Envió a su novia un vídeo masturbándose" (Chico 97, 16 años).

3.1.4. SEXTORSION Y PORNOVENGANZA

Por último, se han identificado en los relatos de nuestros/as participantes 4 casos que conocían de su entorno de situaciones de sextorsion y de pornovenganza, en las que un chico extorsionaba, con fotos y/o vídeos íntimos, a una chica con lo que había mantenido una relación sexual para obligarla a tener nuevos encuentros sexuales. También se han identificado situaciones de este tipo de chantajes por parte de exparejas, pero con la única finalidad de provocarle daño y humillación a su expareja.

> "Después de tener relaciones sexuales con un chico, él tenía fotos de ese encuentro y las usaba para conseguir que volviera a tener relaciones con él y que hiciese lo que quería" (Chica 943, 17 años).

> "Una amiga a la que la chantajearon con vídeos íntimos cuando su novio la dejó" (Chica 350, 15 años).

3.2 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OFFLINE.

Por otra parte, en referencia al tipo de violencia offline sufrida por las y los adolescentes participantes, el análisis de contenido nos ha permitido establecer las siguientes categorías secundarias: violencia de tipo violencia psicológica, violencia sexual y violencia física

3.2.1. VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Los resultados reflejan que, de manera mayoritaria, las respuestas de las y los participantes, mayoritariamente chicas, tienen que ver con experiencias relacionadas con sufrir violencia psicológica por parte de sus parejas, concretamente, 83 respuestas. Este tipo de violencia incluye humillaciones, vejaciones, control de la pareja e incluso de las amistades, manipulación psicológica en discusiones de pareja, haciéndole culpable a la víctima de esas situaciones y hasta amenazas de suicidio con el objetivo de conseguir el control absoluto de la víctima.

> "Mi expareja me obligó a hacer cosas que no quería, me amenazó con suicidarse si lo dejaba" (Chica 990, 17 años)
>
> "La amenazaba con cosas como "si me dejas me suicido" (Chica 858, 17 años)
>
> "Él decía que muchas de las cosas que yo hacía eran "lamentables" (Chica 1064, 16 años).
>
> "Ellos discutían, y él siempre le echaba la culpa a ella, le decía que era una guarra, que actuaba como si lo quisiera" (Chica 400, 15 años)
>
> "La insultaba y humillaba constantemente" (Chico 365, 15 años)
>
> "De personas que han dejado a amigos/as de toda la vida, actividades y hobbies por culpa de una pareja autoritaria a la cual le molestaba que no pasara tiempo con ella" (Chica 260, 17 años)

3.2.2. VIOLENCIA SEXUAL

Por otro lado, se han identificado 11 situaciones que tienen que ver con haber sufrido o conocer personas víctimas de violencia sexual, sobre todo chicas. Este tipo de violencia se materializa en la insistencia por parte de los chicos a tener relaciones sexuales con chicas sin su

consentimiento expreso, llegando incluso al abuso sexual en reiteradas ocasiones y sin mantener precauciones sexuales.

> "Al final acabé accediendo a pesar de no querer. Nunca tomó precauciones conmigo y yo jamás había escuchado lo que era un preservativo". (Chica 412, 16 años)

> "A partir del primer mes comenzó a empujarme para que tuviera relaciones sexuales con él" (Chica 412, 16 años)

> "Incluso llegó a mantener relaciones sexuales con ella sin su consentimiento varias veces" (Chico 987, 17 años)

3.2.3. VIOLENCIA FÍSICA

Por último, se identifican 33 situaciones que tienen que ver con haber experimentado o conocer a jóvenes víctimas de violencia física por parte de sus parejas. De nuevo, suelen ser los chicos quienes cometen conductas de violencia física contra sus parejas, por lo que suelen ser ellas las principales víctimas de violencia del tipo agresiones, empujones, bofetadas, etc. Vemos en numerosos discursos que este tipo de violencia no suele ocurrir de manera aislada, si no en la antesala de una fuerte discusión, o acompañada de insultos y humillaciones hacia la víctima, tras un episodio de celos o asociada a la manipulación y control psicológico.

> "Un día en un cambio de clase estaba hablando con otro chico (mi pareja actual, el cual me ayudó mucho a salir de esta relación y me ayudó a seguir adelante), vino y me pegó una bofetada sin venir a nada" (Chica 990, 17 años).

> "Tuvimos una fuerte discusión y él me empujó y me agarró por los brazos porque quería que me fuera con él a casa". (Chica 239, 18 años).

> "Hasta que llegó el día en que él le gritó y le pegó" (Chica 314, 15 años)

> "Una amiga fue arrastrada por el piso de su novio del pelo" (Chico 365, 15 años).

4. DISCUSIÓN

El objetivo principal de esta investigación consistía en analizar los discursos de chicos y chicas adolescentes sobre las experiencias de violencia de género sufridas tanto por ellos y ellas, como por sus iguales, en la

esfera online y en la offline. Este trabajo ha permitido, por tanto, profundizar en el estudio de este fenómeno puesto que se analizan las experiencias de los y las adolescentes contadas y expresadas con sus propias palabras. Este estudio supone una prueba más de la alarmante y preocupante situación que viven los y las jóvenes adolescentes, principalmente ellas, en relaciones de pareja caracterizadas por la violencia. Los resultados de este estudio reflejan, además, que las conductas de violencia no se dan aisladas, si no que las víctimas reconocen haber sufrido diferentes tipos de violencias (ejemplo: violencia psicológica y violencia física).

De manera similar a otros estudios (e.j. Rodríguez et al. 2018), dentro de la violencia de género online, encontramos discursos relativos a haber sufrido o conocer personas que han sufrido cibercontrol, ciberacoso, sexting, sextorsión y pornovenganza. De estos fenómenos, el cibercontrol es el más frecuente. Las experiencias de sextorsión y pornovenganza analizadas en este estudio reflejan, como en otros estudios (Howard y Rokach, 2017), que el sexting puede ser una actividad de riesgo a sufrir coacción y chantaje emocional con el objetivo de humillar a la víctima o aprovecharse de esa vulnerabilidad para conseguir más contenido fotográfico o audiovisual erótico-sexual. Pese a tener un diseño cualitativo, los resultados de este estudio alarman en cuento al número de casos que encontramos sobre relatos de experiencias de violencia de género online y offline y evidencia cómo las situaciones de violencia forman parte de la vida de las parejas de jóvenes adolescentes, tal y como demuestran otros estudios (e.j. Alonso-Ruido et al., 2024).

Por otro lado, en línea con otros estudios (Lundgren y Amin, 2015; Wincentak et al., 2017), los resultados del análisis de contenido de las respuestas de los y las participantes reflejan que la violencia de género offline en parejas de adolescentes incluye violencia psicológica, violencia sexual y violencia física, siendo las chicas las principales víctimas de esta violencia ejercida, en la mayor parte de los casos, por chicos adolescentes.

En cuanto a la violencia psicológica, la violencia de control, muy frecuente en la esfera online, preocupa especialmente por el carácter normalizado que está adquiriendo entre los y las adolescentes, como subraya De Miguel Luken (2015) en el estudio realizado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que encuentra que los y

las más jóvenes tienen mayor dificultad para reconocer la violencia de control como violencia de género. Por otra parte, son especialmente preocupantes los datos sobre violencia sexual y física, porque entre otras consecuencias derivadas de esta violencia, diversos estudios alertan de que la adolescencia es una etapa especialmente vulnerable ante la violencia de género, teniendo los y las más jóvenes más probabilidades de volver a sufrirla en etapas posteriores (e.j. Díaz-Aguado., 2021). Además, las víctimas más jóvenes reconocen denunciar estos hechos en un porcentaje menor en relación con mujeres adultas, y acudir en menor porcentaje a buscar ayuda a servicios sociales, públicos, psicológicos, etc. (e.j. Díaz-Aguado., 2021).

Por otra parte, la violencia de género en parejas adolescentes puede afectar gravemente a la salud mental y física de las víctimas en todos los niveles, llegando a afectar a su desarrollo personal e incluso a su integración social (Campo-Tena et al., 2023), lo que conlleva costes significativos para el conjunto de la sociedad. Pese a todo esto, resultan muy preocupantes las ideas negacionistas de la violencia de género y las actitudes negativas hacia la misma entre los más jóvenes. Como alerta el Barómetro Juventud y Género 2023, elaborado por el Centro Reina Sofía de Fad Juventud y financiado por la delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, un 23,1% de chicos jóvenes opina que la violencia de género "no existe o es un invento ideológico" (Rodríguez et al., 2023).

En definitiva, los resultados de este estudio y los testimonios aquí reflejados dan una prueba más de que la violencia de género en parejas adolescentes es una realidad, tanto en la esfera online, como en la offline. Como ya se ha mencionado, son las víctimas más jóvenes especialmente vulnerables, puesto que la adolescencia es una etapa evolutiva caracterizada por el desarrollo de la identidad personal y social, y en consecuencia, los efectos derivados de sufrir violencia en estas primeras relaciones afectivo-sexuales pueden ser de gran impacto a largo plazo (Lee y Wong, 2020). Es por ello por lo que, resulta crucial y urgente la investigación en esta materia con perspectiva de género, como señalan Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2019), con la finalidad de acercarse al estudio de la violencia de género y tratar de deconstruir las dinámicas

asimétricas de poder entre hombres y mujeres, el sexismo y así construir medidas eficaces para luchar contra este problema social.

5. CONCLUSIONES

Para concluir, pese a los avances existentes en materia de prevención de violencia de género, sigue siendo una realidad entre los y las más jóvenes. Por ello, resulta urgente que se tomen más medidas, como programas de intervención educativa desde un modelo integral, para coeducar a los/as adolescentes en la prevención, concienciación y erradicación de cualquier manifestación de violencia, que involucren no solo a los y las adolescentes sino también a las familias y al profesorado, en todas las etapas educativas.

Los resultados de este estudio nos alientan a defender la necesidad de incluir una materia de Educación Sexual, rigurosa y sistemática en todos los niveles educativos que fomente las relaciones interpersonales igualitarias erradicando cualquier tipo de violencia, construidas sobre valores como el respeto, los cuidados y la responsabilidad afectiva, alejadas de los mitos sobre el amor romántico, desnaturalizando situaciones de control o celos, entre otras cosas, poniendo especial énfasis en el ámbito offline y online, educando también en el buen uso de las TIC y de la comunicación socio-afectiva en esta ya no tan nueva, esfera online.

6. REFERENCIAS

Almeida, C., Ríos, J., & Santos, E. (2022). Impacto de las pantallas en la vida de la adolescencia y sus familias en situación de vulnerabilidad social: realidad y virtualidad. Cáritas Española. Recuperado de: https://www. caritas. es/mainfiles/uploads/sites/38/2022/03/RESUMEN-EJECUTIVO-ADICCIONES-WEB. pdf.

Alonso-Ruido, P., Rodríguez-Castro, Y., Martínez-Román, R., & Lameiras-Fernández, M. (2024). Las violencias digitales y el uso del móvil en parejas adolescentes: nuevos retos de inter-vención educativa. Aloma: Revista de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport, 42(1), 49-57.

Campo-Tena, L., Larmour, S. R., Ribeaud, D., & Eisner, M. (2023). The influence of sociocultural norms, psychological and behavioral factors, and poly-victimization at age 13 on adolescent dating violence victimization at age 17: a longitudinal analysis of multivariate predictors. The Journal of Early Adolescence, 02724316231193363.

De Miguel Luken, V. (2015). Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Centro de Publicaciones.

Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R., Martín Babarro, J., & Falcón, L. (2021). La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. Ministerio de Igualdad:

Exner-Cortens, D., Eckenrode, J., & Rothman, E. (2013). Longitudinal associations between teen dating violence victimization and adverse health outcomes. Pediatrics, 131(1), 71-78.

Exner-Cortens, D. (2014). Theory and teen dating violence victimization: Considering adolescent development. Developmental Review, 34(2), 168-188.

Fad Juventud. (10 de mayo de 2023). Crece el sentir antifeminista y el discurso negacionista de la violencia de género entre los adolescentes españoles. https://fad.es/notas-de-prensa/fad-juventud-lanza-una-campana-en-redes-sociales-para-que-los-y-las-jovenes-no-cierren-los-ojos-frente-a-la-violencia-de-genero/

Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la "ceguera" de género a la investigación específica del mismo. Anuario de Psicología Jurídica, 29, 69-76.

Howard, T., & Rokach, A. (2017). Emerging adults: Sexting behaviors potentially leading to sextortion and difficulty with seeking help and reporting the incident. International Journal of Psychology Research, 12(4), 277.

Jennings, W. G., Okeem, C., Piquero, A. R., Sellers, C. S., Theobald, D., & Farrington, D. P. (2017). Dating and intimate partner violence among young persons ages 15–30: Evidence from a systematic review. Aggression and violent behavior, 33, 107-125.

Lee, C., & Wong, J. S. (2020). Examining the effects of teen dating violence prevention programs: A systematic review and meta-analysis. Journal of Experimental Criminology, 1-40.

Lundgren, R., & Amin, A. (2015). Addressing intimate partner violence and sexual violence among adolescents: emerging evidence of effectiveness. Journal of Adolescent Health, 56(1), S42-S50

Machimbarrena, J. M., Calvete, E., Fernández-González, L., Álvarez-Bardón, A., Álvarez-Fernández, L., & González-Cabrera, J. (2018). Internet risks: An overview of victimization in cyberbullying, cyber dating abuse, sexting, online grooming and problematic internet use. International Journal of Environmental Research and Public Health, 15(11), 2471.

Muñiz-Rivas, M., Callejas-Jerónimo, J. E., & Povedano-Díaz, A. (2020). La dependencia a las redes sociales virtuales y el clima escolar en la violencia de pareja en la adolescencia. International Journal of Sociology of Education, 9(2), 213-233.

Rodríguez, E., Kuric, S., Sanmartín, A. y Gómez, A. (2023). Barómetro Juventud y Género 2023. Avance de resultados: violencia de género. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.5281/ zenodo. 10144139

Rodríguez, Y., Alonso, P., Lameiras, M., & Faílde, J.M. (2018). From sexting to cybercontrol among dating teens in Spain: an analysis of their arguments. Revista Latinoamericana de Psicología, 50(3), 170-178. https://doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4

Rodríguez-Castro, Y., Alonso, P., González, A., Lameiras, M., y Faílde, J.M. (2021a). Validación de la Escala de Comportamientos de Sexting en Adolescentes: Prevalencia y Consecuencias Asociadas. Educational Psychology, 27(2), 177- 185. https://doi.org/10.5093/psed2021a9

Rodríguez, Y., Martínez, R., Alonso, P., Adá, A., & Carrera, M. V. (2021b). Intimate partner cyberstalking, sexism, pornography, and sexting in adolescents: new challenges for sex education. International Journal of Environmental Research and Public Health, 18(4), 2181. https://doi.org/10.3390/ijerph18042181 Madrid, Spain.

Sánchez, V., Muñoz, N., López, L. A., y Ortega, R. (2017). Ciberagresión en parejas adolescentes: Un estudio transcultural España-México. Revista Mexicana de Psicología, 34(1), 46-54.

Stake, R., & Jegatheesan, B. (2008). Access, a zone of comprehension, and intrusion. Access, a Zone of Comprehension, and Intrusion. Emerald Group Publishing Limited.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.

Wittes, B., Poplin, C., Jurecic, Q., & Spera, C. (2016). Sextortion: Cybersecurity, teenagers, and remote sexual assault. Retrieved from https:// www.brookings.edu/research/sextortion-cybersecurity-teenagers-andremote-sexual-assault/.

Wincentak, K., Connolly, J., & Card, N. (2017). Teen dating violence: A meta-analytic review of prevalence rates. Psychology of violence, 7(2), 224.

Yubero, S., Larrañaga, E., Navarro, R., & Elche, M. (2018). Parents, children and internet use. Family socialization on the internet. Universitas Psychologica, 17(2), 88-100. http://dx.doi.org/10.11144/javeriana. upsy17-2.phis

ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS, MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN FACEBOOK Y REPERCUSIONES PSICOEMOCIONALES

Odette Cisneros Escalante
Universidad Juárez del Estado de Durango
María Del Rocío Guzmán Benavente
Universidad Juárez del Estado de Durango

1. INTRODUCCIÓN

La proliferación de plataformas de redes sociales ha transformado radicalmente la forma en que las personas interactúan y se comunican en el entorno digital. Entre estas plataformas, Facebook sigue siendo una de las más prominentes y ampliamente utilizadas en todo el mundo. Sin embargo, junto con la creciente popularidad de estas redes sociales, también ha surgido una preocupación creciente sobre la incidencia de la violencia de género en línea, especialmente dirigida hacia las mujeres.

La realidad es que es falso pensar al mundo físico y digital como algo separado; ya que lo que pasa en uno afecta al otro y viceversa. La violencia digital no es un fenómeno nuevo, más bien es una ampliación de la violencia histórica ahora en plataformas digitales (de Láchica-Huerta, 2021).

La violencia hacia las mujeres, en el contexto de las redes sociales, como Facebook, presenta un desafío significativo en términos de comprensión, prevención y mitigación de sus efectos perjudiciales. En un primer sentido, la violencia puede decirse de género porque es un estereotipo de género, exhibe diferentes modelos entre hombres y mujeres y está fuertemente asociada con la masculinidad. En términos más precisos, la actitud hacia la violencia es un estereotipo con base estadística, significa que los hombres cometen muchos más crímenes violentos que las mujeres, y de un tipo más serio (Poggi, 2019).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2022 las mujeres mexicanas fueron víctimas de violencia en las redes (22.4%), más que los hombres (19.1%). Durango destaca como una de las entidades con mayor prevalencia (27.9%) (INEGI, 2023). Pese al anonimato que existe en las redes sociales, la mayoría de víctimas mujeres reconoce que en el 56.1% de quienes las agreden son hombres. Por lo tanto, el género es un elemento fundamental para analizar lo que sucede en los espacios digitales con respecto a su uso (INEGI, 2023; Gómez-Cruz, 2023).

Las formas en que las mujeres y niñas enfrentan actos de violencia en línea van desde misoginia, sexismo, estereotipos, entre otras. Las mujeres universitarias emergen como un grupo altamente vulnerable por tres factores importantes: a) la edad, b) el tiempo que emplean en esta actividad y c) los estigmas, que se ven reflejados en los estereotipos y la discriminación que se amplifica en el mundo digital. En algunos estudios, ellas han aparecido como objeto de diversas formas de violencia que van desde el acoso verbal y la difamación, hasta la exposición no consensuada de información personal y la manipulación emocional (Gómez-Cruz, 2023; Flores y Browne 2016; Miranda-Bustamante y Agudelo-Vizcaíno, 2021).

El 47% de mujeres universitarias han experimentado situaciones de acoso en las redes sociales. Los efectos de estas agresiones reflejan la principal arma de los agresores en este grupo. Lo que subraya la gravedad del problema en algunas regiones de México, por el peso significativo que tiene en la experiencia educativa, específicamente de estudiantes universitarias que han visto afectado su bienestar y desempeño académico (Martínez y Cuevas-Gómez, 2020).

Las insinuaciones o propuestas sexuales (40.3%), Contacto con identidades falsas (35.3%), mensajes ofensivos (33.9%), recepción de contenido sexual (32.8%) y provocaciones para reacción de forma negativa (23.7%) representan las formas más frecuentes que sufren las mujeres (InMujeres, 2020).

Dos elementos que están presentes en la forma de relacionarse en las usuarias de las redes sociales son: la práctica del autorretrato y la

identificación de la cantidad e identidad de las amistades virtuales en relación a la popularidad. Desde esta perspectiva de relación y convivencia de las usuarias, sus experiencias de vida se ven traslapadas en la realidad y en la virtualidad, no obstante que la soledad y la comunicación son aspectos que conllevan entonces a contemplar también lo siguiente (Estébanez y Vázquez, 2013):

La importancia de un historial de vida disponible on line fomenta la necesidad de actualización y exposición frecuente de pensamientos, vivencias, sentimientos y relaciones que anteriormente se vivían de forma privada, y está construyendo y difundiendo nuevas formas de relación entre chicas y chicos, en las que merece la pena analizar las formas de reproducción de las desigualdades de género así como las manifestaciones sexistas que hacen su aparición (p.15).

Al entender el poder y la responsabilidad que conlleva la socialización virtual en estudiantes universitarias usuarias de la red, lo digital se vuelve político, por lo tanto, ellas han sido capaces de organizarse para transformar la situación a las que se ven encaminadas mayormente cuando no existe una perspectiva de género que norme el uso de redes sociales. En el contexto universitario, se ha identificado que no se realiza una diferenciación entre géneros y no se atiende este elemento clave que es sustancial para entender las distintas necesidades de las personas. Por lo tanto, no solo es necesario conocer y analizar esas diferencias entre géneros, en relación a la violencia digital, sino también identificar el trasfondo social y cultural por el cuál las víctimas son mayormente mujeres; ya que ellas son las que consumen más tiempo en las redes y las que mantienen relaciones de amistad o comparten otro tipo de relaciones personales, así como también las que reciben más solicitudes de amistad y propuestas sexuales (Gómez-Cruz, 2023).

Frente a esta crítica realidad de la violencia digital que sufren las mujeres, el objetivo de este estudio se enfocó en visibilizar las manifestaciones de violencia en Facebook hacia estudiantes universitarias, a partir de la identificación de tipos de violencia a los que se han visto expuestas y consecuencias en su vida psicoemocional.

2. METODOLOGÍA

La investigación tuvo una orientación cualitativa, debido a que representa una perspectiva más profunda y completa de aquellas participantes que comparten sus diversas experiencias referentes a la violencia de género en Facebook. El conocimiento que se obtiene entorno a la perspectiva de género y la realidad que viven las mujeres permite que se comprenda esta problemática con una actitud y una disposición distinta, con el propósito de realizar una investigación aplicada desde esta visión paradigmática (Muñoz-Cobos, Burgos-Varo, Carrasco-Rodríguez, et al. 2006). Esta forma de indagar abre los caminos necesarios para conocer de una manera más cercana la situación que viven las participantes como es el caso de las estudiantes con quienes llevamos a cabo este ejercicio de reflexión y cómo se ven impactadas por ello, tomando en cuenta también su manera de enfrentar la problemática y su afección.

Se buscó que la investigación respondiera a la problemática desde su sentido humanista y flexible, recuperando el punto de vista de las estudiantes, en una conexión con su situación desde un lugar más empático (Quecedo-Lecanda y Castaño, 2002, pp. 7-9). Además, desde la perspectiva de género y la psicología social comunitaria, se ampliaron las posibilidades y oportunidades de conocer la realidad de ellas, pues el tema resulta urgente y por lo tanto requiere su priorización debido a sus consecuencias y su impacto en la actualidad. De ello da cuenta el estado del arte como base de discusión para delimitar el tema y construirlo con fundamento.

El estudio se fijó como otro de los propósitos concientizar acerca del impacto de la violencia en Facebook y sus graves consecuencias a nivel emocional, psicológico y social, destacando la importancia de la prevención en la vida de las estudiantes universitarias.

Ha sido la Investigación Acción Participativa, como método de intervención, una forma adecuada para generar conciencia acerca de la problemática y su impacto, además de fomentar la reflexión y la acción tanto a nivel individual como colectivo, con el propósito de repensar cómo pueden construirse relaciones más saludables y respetuosas en las redes sociales para prevenir la violencia de género en línea (Balcázar,

2003). Los resultados de esta investigación abonan información valiosa que puede contribuir al desarrollo de políticas y programas para generar entornos digitales más seguros y equitativos para las personas.

Se realizaron entrevistas a partir de una guía de preguntas semiestructurada que permitieron recuperar la narrativa de seis estudiantes de la carrera de psicología de una universidad pública en la ciudad de Durango, usuarias de Facebook, quienes fueron identificadas con un código (P1, P2, P3, P4, P5 y P6). Se tomó en cuenta que las estudiantes se encontraran cursando algunos de los semestres de la carrera y que mostraran disposición a participar en el estudio.

Las participantes dieron su consentimiento informado con respecto al manejo de la información que se analizó y contrastó, lo que permitió mostrar parte de sus vivencias y afecciones debido a la violencia digital que han sufrido**.** En este sentido, la confidencialidad y el anonimato fueron importantes en el acercamiento, como expresión de la postura ética de quienes llevamos a cabo el ejercicio reflexivo, tratando de ofrecer algunas sugerencias que puedan contribuir a resolver el problema de la violencia digital hacia las mujeres.

3. RESULTADOS

Considerando que el objetivo de este ejercicio de reflexión se enfocó en mostrar las manifestaciones de violencia en Facebook en estudiantes universitarias desde sus experiencias, en tanto acciones o prácticas digitales que conllevan la intención de provocar daño a las mujeres para mantener el orden de género, se buscó comprender cuál ha sido la intención del daño como un mecanismo para mantener y controlar la discriminación, la desigualdad y la relación de poder (Pedraza, 2019).

Se reconoce que la violencia digital se vincula directamente con el machismo que viven mujeres y niñas todos los días en distintos espacios; es decir, no hay una separación en línea/fuera de línea, y es tan real como cualquier otra forma de violencia en las nuevas plataformas del mismo sistema (ONU Mujeres, 2020). Durante mucho tiempo se ha tratado como una situación extremadamente normalizada e incluso justificada y no como la problemática que realmente es. Entonces se vuelve

sumamente importante dar a conocer este tipo de violencia y difundir los daños que produce para implementar medidas preventivas y de protección a quienes han sido víctimas (Gómez-Cruz, 2023).

Las experiencias más comunes de violencia que han sufrido en Facebook las mujeres, las estudiantes universitarias entre ellas, las afectan e impactan considerablemente (CIM-OEA, 2020, 2021).

> [...] es clara la diferencia de los ataques mediáticos hacia las mujeres [...] Existe más presión social por humillar, ridiculizar o castigar a las mujeres de manera pública, y Facebook ha sido un medio habitual para hacerlo, siendo una red social que personas de distintas generaciones utilizan. En casos de acoso, igualmente es común observar comentarios violentos y obscenos que se les realizan a mujeres de todas las edades, incluso a menores de edad [...] (P1).

> He presenciado comentarios muy fuertes que les hacen a otras mujeres, juzgando y ofendiéndolas por lo que muestran en estas redes, por su forma de vivirse como mujeres. Es así que considero que los comentarios a los vídeos o publicaciones se han vuelto el lugar por excelencia de violencia hacia las mujeres (P3).

La violencia virtual ejerce una función alimentadora de tensiones que ya existen en grupos sociales comunes y que amplifica este tipo de vivencias. Aparece comúnmente en comentarios y en memes, pero también en mensajes en los chats privados como insinuaciones o propuestas sexuales, contacto con identidades falsas, mensajes ofensivos, recepción de contenido sexual y provocaciones que propician reacciones de forma negativa (InMujeres, 2020; INEGI, 2023). Esto coincide con lo que algunas de las participantes han comentado.

> (Son) cada vez más recurrentes, ya que es una red social de fácil comunicación y de fácil acceso, además de que es fácil comentar o tener algún contacto con las personas a través de sus publicaciones o perfil. […] Como tal, he tenido muy pocos encuentros de ese tipo, ha sido a través de extraños que me han enviado mensajes, y al no aceptarles solicitud o leer y contestar sus mensajes ellos, mayormente hombres. Comienzan a lanzar(me) insultos y a decir cosas hirientes e incluso perversas. A mis amigas les pasa igual. En otras ocasiones, son personas con las que alguna vez llegué a hablar, o que incluso fuimos amigos, pero al dejar de tener comunicación, o por haber tenido algún conflicto encontraron mi perfil en Facebook y comenzaron a insultarme por mensaje. En mi caso, nada pasó de mensajes (P2).

El daño es mucho mayor que recibir insultos, y es posible que haya más casos de alto riesgo para las estudiantes. Esto conlleva a que ellas asuman una despersonalización, en una especie de posicionamiento ajeno a este tipo de agresiones que, para otras, puede resultar mucho más grave.

El anonimato en el área virtual, favorecedor de la impunidad por la dificultad de localización de los presuntos agresores, junto con la replicabilidad, que conlleva también la visibilidad masiva de los mensajes, así como la itinerancia, que permite la exposición de la situación en diversas plataformas y la permanencia, se relacionan con la durabilidad de los mensajes o situaciones a las que han sido expuestas (Pedraza, 2019).

> Considero que desafortunadamente la violencia hacia las mujeres en las distintas redes sociales es una problemática que se da constantemente, y cada vez, en formas más graves. Basta con entrar a cualquier red social y ver cómo hay comentarios hacia las mujeres, o memes que denigran a las personas [...] los comentarios a los videos o publicaciones se han vuelto el lugar por excelencia de la violencia (P3).

En la era digital, las formas de violencia hacia las mujeres no solo persisten o se amplifican, sino que están surgiendo nuevas formas de sexismo y misoginia en línea, las cuales pueden salir del ciberespacio para convertirse en agresiones físicas contra las mujeres (CIM-OEA, 2020). Es importante reconocer el concepto de cibermisoginia como una manera digital de violencia, que además funciona como un mecanismo del orden asignado para cada género. La activación de esta forma de violencia, cuando las mujeres en el área virtual externan opiniones o denuncias acerca de ésta, lo hacen en aras de cambiar el poder involucrado (Pedraza, 2019).

Las consecuencias de la violencia digital no solo se viven en línea, sino que las personas que experimentan este tipo de situaciones viven con ellas cotidianamente. Los efectos de esta violencia que experimentan mayormente las mujeres son el enojo, la desconfianza, la inseguridad, el miedo, la frustración y el estrés (CIM-OEA, 2020, 2021; InMujeres, 2020). Desde la percepción de las estudiantes universitarias este tipo de efectos lo han resentido en cuanto a la seguridad en sí mismas.

> Trato de no darle mucha importancia personalmente, ya que sería imposible vivir día a día sin ver ese tipo de cosas, lamentablemente, […] puede llegar a afectar(me) en gran manera el cómo me percibo a mí misma y qué tan segura o insegura me siento y/o muestro ante los demás (P5).

> Me hace sentir continuamente que mi manera de ser o de vestir tiene que apegarse a lo que se dice en estas agresiones, y que es esto lo que las causa también. A veces me siento disgustada con mi cuerpo y con mis preferencias, y aunque no sea mi culpa, no puedo evitar sentirme de esta manera (P6).

Facebook es una de las plataformas más utilizadas, se ha convertido en un espacio donde se manifiesta la violencia y otro tipo de agresiones, dirigidos a diferentes grupos etarios de mujeres, cosificándolas y dañándolas de diversas maneras (Flores y Browne, 2016).

La exposición constante a este tipo de violencias puede tener efectos negativos en la salud mental y emocional de las estudiantes, además de limitar su participación activa en el entorno digital por miedo a ser acosadas. Su miedo no solo se refleja en el mundo digital, sino también en la realidad y en la propia integridad física de las estudiantes (CIM-OEA, 2020).

> Cuando estaba en la secundaria era la red social principal. Recuerdo que un día me metí a mis mensajes de Messenger, que es la app de mensajes de Facebook, vi que me había mandado un mensaje un hombre que yo no conocía y abrí el chat, al abrirlo esta persona me ha mandado un mensaje y posteriormente un video de él tocándose sus partes íntimas, me lo mandó sin mi consentimiento, y para mi edad fue algo muy desagradable y que me dejo en shock y hasta la fecha es algo que aún recuerdo con mucho asco. Recuerdo que en ese momento bloqueé a la persona y no comenté nada por temor de que mis familiares ya no me permitieran el uso de redes sociales. También en esa misma etapa me llegaban mensajes insinuándome cosas sexuales referentes a mis fotos (P4).

Honestamente las primeras veces tenía miedo, más allá de los intentos a hackear mi cuenta, que me buscaran en mi casa o a encontrarme a esas personas. Las personas a mí alrededor, tenían la misma reacción, miedo de pensar que esas personas podrían acercarse a ellas y hacerles algo. […] Me duele ver qué a muchas mujeres les pasa, incluso personas que conozco que no fuimos tan cercanas pero que aun así pasaron por eso o (algo) mayor. Me da mucho coraje, lastimosamente no pude hacer nada por ellas en ese entonces, pero les hice saber que contaban conmigo (P2).

En las mujeres víctimas de violencia digital se observa la sororidad, ésta se presenta como la hermandad entre ellas. Se reconoce como la capacidad para encontrar la unidad aun cuando existen diferencias o desacuerdos. La sororidad hace pensar en la posibilidad de constituir

una red de apoyo y contención, con un nuevo significado y un cambio en la realidad de las mujeres (Romero-Mireles, 2021).

Los efectos y la sintomatología que derivada de la violencia digital no existen en las clasificaciones internacionales que han tipificado trastornos y afecciones mentales, por esta razón se ubican comúnmente en los trastornos por estrés postraumático y adaptativo. Un criterio necesario para este tipo de diagnósticos es la exposición a un evento traumático o estresante, como la violencia en redes, que actúa como un estresor interpersonal prolongado y repetido. Para este tipo de diagnósticos se debe tener en cuenta que un mismo estresor puede afectar de diversas maneras a las víctimas, esto depende de una serie de variables y de su compleja conexión (Sepúlveda-García de la Torre, 2020).

Existen víctimas que no presentan sintomatología o que ésta no es evidente, mientras que otras presentan trastornos del sueño, depresión, ideación suicida, entre otros. Aquellas víctimas a las no se les diagnostica con trastorno de estrés postraumático o adaptativo, llegan a presentarlos a lo largo del tiempo, en conjunto con un modo patológico de afrontamiento adaptativo o una modificación a su estado común (Moreno, Jaén y Lillo, 2017).

Dentro de las alteraciones emocionales, existe también un fenómeno en que las afecciones no solamente se presentan en las víctimas, sino también en parte de la familia, personas cercanas o testigos del acontecimiento. Esto enfatiza la importancia que tiene el entorno en que las víctimas se desenvuelven, puesto que los efectos de la violencia digital en sus diversas expresiones no se quedan exclusivamente en ellas, sino en todo el entorno que les rodea (Moreno, Jaén y Lillo, 2017).

Otra posible situación en este tipo de casos es que aún después de haber transcurrido tiempo de la experiencia estresante o traumática, con o sin síntomas visibles, no significa que, la persona que la vivió no desarrolle o presente posteriormente algún síntoma, pues éste puede seguir vinculado de manera directa a lo vivido. Si se hace una denuncia, es fundamental que autoridades y profesionales en la materia lo examinen y se incorpore al caso (Moreno, Jaén y Lillo, 2017).

A menudo, las mujeres suelen responsabilizarse a sí mismas por acciones que creen que pudieron haber causado y suelen retirarse de los espacios digitales por autocensura o aislamiento social (CIM-OEA, 2020).

Además, es muy común que sean victimizadas por familiares, autoridades y medios de comunicación. Con frecuencia les atribuyen a las víctimas la responsabilidad de protegerse por sí mismas, en lugar de reconocer la conducta ilícita de los agresores para evitar la normalización y minimización de esta violencia (CIM-OEA, 2020).

> He vivido muchas experiencias desagradables, precisamente en Facebook, aunque ahora ya no frecuento tanto esta Red (P4).

> Después de vivir situaciones de este tipo, he sentido odio y enojo, pero no solamente hacia los agresores, sino a mí misma y a las medidas que creí que había omitido, sin embargo, esto no es culpa mía o de otras. La violencia no es culpa de quién la está recibiendo […] en ocasiones, he creído que es mejor omitir mi opinión o externar lo que siento, mi perfil en las redes parece entonces ajeno a lo que soy y a las maneras en que me gustaría expresarme. A veces pienso que sería mejor cerrar mis cuentas en estas plataformas (P6).

Las narrativas que las participantes han externado se vuelve también una responsabilidad social en la búsqueda y el ejercicio de la comprensión y validación de las mismas, así como la necesaria reflexión de este tema. La violencia en línea o fuera de ella no se instala solamente en estas modalidades y en estas plataformas. También se internaliza o se replica de otras formas. Sus efectos son causa de sufrimiento en mujeres de todas las edades y de todos los contextos.

La difusión del problema que representa la violencia digital hacia las mujeres, en sus diversas expresiones, ha sido objeto de reflexión y discusión para conocer a qué nos estamos enfrentando continuamente y cómo responde la sociedad en general. La tecnología y las redes sociales son recursos que nos permiten adaptarnos al mundo y a nuestro entorno; son medios que nos ayudan a resolver parte de nuestras necesidades actualmente. No obstante, no deberían ser limitantes o estresores a los que tengamos que adaptarnos como ha ocurrido en el caso de estudiantes universitarias víctimas de violencia en Facebook, quienes no han denunciado a sus agresores o se han autocensurado por miedo a lo que les pueda pasar.

La prevención de expresiones de violencia digital hacia las mujeres es una oportunidad para cambiar también la actitud ante la violencia que se vive por fuera. El compromiso en generar investigación aplicada en éstas y otras problemáticas semejantes que perjudican a las mujeres demanda acción y atención inmediata.

4. CONCLUSIONES

La proliferación de formas de activismo y de la conformación de grupos políticos en las redes socio-digitales es un reflejo de las posibilidades de cambiar su uso como espacios para la discusión pública. El análisis acerca del tema gira en torno a este cambio porque utópicamente se considera que puede haber mayor participación de la ciudadanía en ello, a partir de procesos y flujos alternativos, así como la posibilidad de la producción, la autogestión y difusión de diversos tipos de información, de la reducción del control tradicional de las élites políticas. Sin embargo, otras posiciones son escépticas y suponen la fragmentación y sobreabundancia de la información, brechas de acceso a la tecnología, desigualdades debido a los capitales culturales y simbólicos para participar en los entornos, al control de proveedores de servicios y a las dificultades de la regulación en las redes. Papacharissi (2004) señala que las redes dan cuenta de sus potencialidades, pero también de sus desventajas como espacios para la discusión pública, en un ejercicio ciudadano de diálogo y democracia (Pedraza, 2019; Papacharissi, 2004).

Como se dejó ver en el acercamiento con estudiantes universitarias que frecuentan Facebook como una de sus redes sociales más importantes para socializar, la violencia digital existe y las mujeres son las más afectadas, impacta en su salud mental y emocional provocándoles ansiedad, miedo, inseguridad, entre otros problemas. Por lo tanto, es imprescindible la creación y aplicación de medidas preventivas como protocolos para la atención y denuncia de las diversas formas de violencia digital que sufren mayormente las mujeres.

En México, la ley Olimpia se ha tipificado en el Código Penal (2024), en el Capítulo II, correspondiente a la Violación a la Intimidad Sexual, Art. 199 Octies, como parte de un conjunto de reformas legislativas que

penalizan la difusión no consensuada de contenido íntimo, y en general, aquellas acciones digitales que violen la intimidad sexual de las personas. Estas reformas son parte de algunas medidas de seguridad, protección y prevención para las mujeres en el país (Grimaldo, 2021; Reynoso-Vargas y Guzmán., 2022).

Facebook es una red masiva de alto riesgo para las estudiantes universitarias, con consecuencias negativas en su vida. Aunque ha instaurado algunos mecanismos normativos como detección de huellas para prevenir la viralización de contenido íntimo sin consentimiento y la creación de consejos asesores de seguridad (Grimaldo, 2021), sigue amplificando la violencia hacia las mujeres. El establecimiento de estas políticas y la continua intervención y evaluación de las redes sociales pueden lograr un cambio cultural que requiere de un proceso psicoeducativo. Lo que implica la realización de talleres, seminarios, materiales educativos, campañas de sensibilización y creación de canales de denuncia, soporte y servicios de apoyo psicológico, entre otras acciones enfocadas a la protección de las mujeres víctimas de la violencia digital y la erradicación de la violencia en general.

Respecto de las consecuencias psicoemocionales y las experiencias estresantes o traumáticas que han vivido estudiantes universitarias, entre otras usuarias de Facebook y de más plataformas, es necesario insistir en que la red amplifica y expone a las mujeres a diversas formas de violencia digital y que éstas constituyen hoy un grave problema social y cultural. Al nombrarlas, se hace evidente su necesaria prevención y una consciencia de los efectos que llevan consigo. Mostrar las consecuencias con las que las mujeres víctimas viven diariamente, desde un ejercicio de reflexión en el ámbito de la educación y la sociedad en general, es un punto de partida para crear discusión y difusión acerca del tema, así como para intervenir.

Visibilizar las experiencias de estudiantes universitarias es un camino para que otras mujeres puedan denunciar. La importancia de esta forma de responder puede facilitar los procesos de recuperación de su bienestar psicoemocional, para mirarse a sí mismas con dignidad y desde un trato digno, ser escuchadas y atendidas porque es su derecho.

La psicoeducación es fundamental en un sentido de acercamiento terapéutico, puesto que, de forma masiva, duradera y accesible, proporciona recursos informativos, de afrontamiento y de adaptación que pueden funcionar como una herramienta de cambio (Godoy, Eberhard, Abarca et al. 2020). Los procesos psicoeducativos son relevantes para mejorar las relaciones interpersonales, la comunicación y la creación de una actitud responsable y respetuosa. La prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia digital, representan un llamado al reconocimiento de los derechos de las mujeres y a la promoción de su salud mental y emocional.

El propósito final de la actuación de todas las instancias involucradas tendría que enfocarse en crear consciencia en las y los usuarios de las redes, e influir de manera positiva en toda la sociedad, con un compromiso real del estado como garante de nuestros derechos a una vida libre de violencia. Sin duda, la responsabilidad también recae en quienes manejan o son dueños de las plataformas digitales, en las comunidades universitarias y en la población en general. El compromiso es de todas y todos si queremos lograr un verdadero cambio en el uso que actualmente hacemos de estas redes sociales.

6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Un agradecimiento a todas las estudiantes que, de manera consentida y desinteresada, así como responsable, decidieron participar en este ejercicio de reflexión. Muchas gracias, muchas veces.

7. REFERENCIAS

Balcázar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. Fundamentos en Humanidades. Fundamentos en Humanidades. Vol. IV (7-8), 59-77.

Código Penal Federal [C. P. F.], Nuevo Código Publicado, Diario Oficial de las Federación, 14 de agosto de 1931, (México).

Comisión Interamericana de Mujeres y Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA). (2020). La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. Guía de conceptos básicos.

Comisión Interamericana de Mujeres y Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA). (2021). Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará

De Láchica-Huerta, F. (2021). Violencia Digital contra las mujeres en la ciudad de México. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: México

Estébanez, I. y Vázquez, N. (2013). La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. País Vasco.

Flores, P. y Browne, R. (2016). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 15(1), 147-160. DOI:10.11600/1692715x.1510804082016

Godoy, D., Eberhard, A., Abarca, F. et al. (2020). Psicoeducación en salud mental: una herramienta para pacientes y familiares. Revista Médica Clínica Las Condes. Vol. 31 (2), pp. 169.173. https://bit.ly/4euOypS

Gómez-Cruz, B. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres Digital is Political: Women University Students Vis-A- Vis Digital Violence against Wome. Revista Pueblos y fronteras digital, 1-28.

Grimaldo, A. (2021). Las redes sociales: una herramienta para denunciar la violencia de Mujeres género https://bit.ly/4eqJYc8

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Módulo sobre ciberacoso 2022.

Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres). (2020). Las mujeres y el acoso cibernético. Desigualdad en cifras.

Martínez y M. Cuevas-Gómez, L. (2020). Efectos del ciberacoso en mujeres jóvenes estudiantes universitarias. Ecos Sociales, 1156-1168.

Miranda-Bustamante, M. y Agudelo-Vizcaíno, M. (2021). Mujer contra mujer: misoginia en comentarios de noticias en Facebook. Revista de Comunicación, 2021, vol. 20 (2).

Moreno, M., Jaén, M. y Lillo, R. (2017). Nuevas formas de comunicación y acoso moral: psiquiatría y ley. Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental: España

Muñoz-Cobos, Burgos-Varo, Carrasco-Rodríguez, et al. (2006). Investigación cualitativa en mujeres víctimas de violencia de género. Elsevier. Vol. 37 (7), 407-412. DOI: 10.1157/13087383

ONU Mujeres. (2020). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital lo que es virtual también es real. Documentos Córdoba.

Papacharissi, Z. (2004). Democracy online: civility, politeness, and the democratic potencial of online political discussion groups. SAGE publications, Vol 6 (2), 59–283 DOI: 10.1177/1461444804041444

Pedraza, C. (2019). Cibermisoginia en las redes sociodigitales: claves para el análisis desde la masculinidad. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. N. 14, 51-66.

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 42, 285-302. DOI: 10.14198/DOXA2019.42.12

Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa Revista de Psicodidáctica. Revista de Psicodidáctica, n. 14, 5-39.

Reynoso-Vargas, K. Y Guzmán-Benavente, M. (2022). Propuestas legislativas contra la violencia digital en México en la voz de Olímpia Coral Melo. Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital. 471-492

Romero-Mireles, L. (2021). Sororidad y empoderamiento: rutas posibles frente a la violencia. UNAM. https://bit.ly/3XoybE8

Sepúlveda-García de la Torre, M. (2020). El daño psíquico en víctimas de ciberacoso. XXI Congreso Virtual Internacional de Psiquiatría, Psicología y Enfermería en Salud Mental

DEL AMOR AL ODIO EN EXPAREJAS DE ADOLESCENTES: EL SEXTING Y LA PORNOVENGANZA

YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO
Universidad de Vigo (España)
ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN
Universidad de Vigo (España)
SAMARA BARRERA CABALLERO
Universidad Rey Juan Carlos (España)
EVELIA MURCIA ÁLVAREZ
Universidad Santiago de Compostela (España)

1. INTRODUCCIÓN

Cuando se aborda la pornovenganza o "*porno revenge*" es inevitable vincularla con los comportamientos de sexting. Por ello, procedemos, primeramente, a establecer la delimitación conceptual del fenómeno del sexting/sextorsión y a continuación de la pornovenganza.

El sexting es un conjunto de comportamientos que abarca la producción, difusión, recepción, intercambio y/o envío de fotos, vídeos y/o mensajes de texto de contenido erótico-sexual a través de las TIC (Rodríguez-Castro et al., 2018, 2021). En la literatura científica los estudios a nivel internacional y nacional afirman que el sexting es una práctica sexual generalizada y normalizada en las relaciones socioafectivas en el colectivo adolescente (Gámez-Guadix et al, 2022; Rodríguez-Castro et al., 2018, 2021).En este sentido, se ha puesto de manifiesto que las conductas de sexting pueden ir asociadas a conductas sexuales de riesgo (Mori et al., 2019) como el sexting no consensuado, la sextorsion (Patchin y Hinduja, 2020) o la pornovenganza.

El sexting no consensuado hace alusión a la distribución o el intercambio de contenido erótico-sexual sin el consentimiento de la víctima, pero la finalidad no está vinculada con vengarse de la víctima (Gámez-Guadix et al., 2022). El sexting deriva en muchas ocasiones en sextorsion. La sextorsion hace referencia a la extorsion para enviar contenido erótico-sexual o después de enviarlo, a través de la práctica del sexting, amenazar, chantajear o coaccionar con difundir su contenido erótico sexual para obligar que la víctima envíe más sexts u otros fines de índole sexual (Rodríguez-Castro et al., 2021).

La pornovenganza se produce cuando una pareja se rompe de forma involuntaria o no consensuada y difunde el contenido erótico sexual de su expareja sin su consentimiento, con la finalidad de vengarse de su expareja (Bloom, 2014; Osterday, 2016). En la conceptualización de la pornovenganza existe controversia. Por un lado, existen aportaciones que solo incluyen en la pornovenganza las imágenes erótico-sexuales de las parejas (Bloom, 2014), y, por otro lado, otras aportaciones engloban tanto las imágenes como los vídeos sexualmente explícitos (Osterday, 2016). Sin embargo, sí que existe consenso a la hora de considerar que la pornovenganza se produce cuando la pareja se rompe (Blom, 2014, Osterday, 2016) y de forma no consensuada por ambos miembros de la pareja (Dawkins, 2014). Así, desde una posición abarcadora, se puede definir la pornovenganza como la distribución de vídeos y/o imágenes de contenido erótico-sexual sin el consentimiento de la persona protagonista por parte de una expareja y con la finalidad de hacer daño a la víctima (Halder y Jaishankar, 2013).

La pornovenganza se ha convertido en una nueva forma de violencia sexual online en las relaciones de pareja de adolescentes (Pinto, 2018). A nivel internacional, los estudios sobre pornovenganza en las relaciones de parejas adolescentes evidencian que entre un 1.5% (Dick, et al., 2014) y un 32% (Stanley et al., 2016) han sido víctimas de algún episodio de pornovenganza, mientras que, entre un 14% y 24% de las y los adolescentes reconocen ser perpetuadores de este tipo de conductas (Stanley et al., 2016). El estudio de Branch et al. (2017) muestran en sus resultados que un 10% del colectivo adolescente afirma tener una imagen privada que había sido compartida más allá de la persona

destinataria y el 53.8% admite enfadarse cuando comparten sus fotos sexuales sin su consentimiento (Branch et al., 2017), siendo las chicas las principales víctimas (Walker y Sleath, 2017). La pornovenganza es utilizada para ejercer control y chantaje sobre sus exparejas (Henry y Powell, 2014) y está asociado con un gran sufrimiento para las víctimas. Las principales consecuencias de las víctimas de pornovenganza son ansiedad, depresión, estrés postraumático e incluso pensamientos suicidas (Bates, 2017; Gámez-Guadix et al., 2022).

En España, los estudios sobre pornovenganza en las relaciones de parejas adolescentes todavía es una línea de investigación incipiente. El estudio de Borrajo et al. (2015) en los resultados de su estudio evidencia que entre el 2.9% y el 5% de las personas adultas sufrió pornovenganza por parte de su pareja a través de la difusión de contenido sexual íntimo. Y el estudio de Gámez-Guadix et al. (2022) muestra en sus resultados que un 3.4% de las/os adolescentes (4.6% chicas y 2.2% chicos) han sido víctimas de alguna situación de pornovenganza, y un 4.9% de las/os adolescentes (5.4% chicas y 4.5% chicos) han perpetrado comportamientos de pornovenganza.

Algunos/as autores/as han puesto de manifiesto que el sexting no consentido, la sextorsion y la pornovenganza representan una forma de abuso sexual basado en imágenes, es decir, una forma de violencia sexual online (Henry y Powell, 2018; Powell et al., 2019; Walker y Sleath, 2017). El término abuso sexual basado en imágenes hace referencia a una serie de comportamientos de abuso como por ejemplo compartir imágenes o vídeos sexuales íntimos sin el consentimiento de la otra persona, compartir imágenes o videos sexuales sin consentimiento con intención de causar humillación, venganza, angustia, acoso, amenazar, manipular y/o extorsionar a la víctima, entre otros (Barroso et al., 2023; Finkelhor et al., 2023; Gámez-Guadix et al., 2022; Henry y Powell, 2018; Powell et al., 2019). El abuso sexual basado en imágenes es un concepto que permite visibilizar y comprender la naturaleza abusiva y agresiva de estas prácticas de ciberviolencia sexual, y detallar la variedad de comportamientos de violencia sexual que se perpetúan en la esfera online, principalmente, hacia las chicas y mujeres (Gámez-Guadix et al., 2023; McGlynn et al., 2017; Ringrose et al., 2022).

2. OBJETIVO

El objetivo de este estudio cualitativo consiste en identificar situaciones de pornovenganza en las dinámicas de ruptura en las relaciones de pareja de adolescentes.

3. METODOLOGÍA

3.1. Participantes

La muestra del estudio está compuesta por un total de 450 adolescentes (246 chicas y 200 chicos) de la Educación Secundaria pertenecientes a Institutos de Educación Secundaria públicos de la provincia de Ourense (Galicia, España), con un rango edad que va desde los 14 a los 18 años.

3.2. Procedimiento

Para la participación en el estudio se seleccionaron centros educativos de titularidad pública de Educación Secundaria de la provincia de Ourense (España). Una vez que indicaron su aceptación de participar en el estudio, el equipo de investigación proporcionó a los equipos directivos de los centros educativos una explicación sobre la finalidad del estudio. En relación a las cuestiones éticas del presente estudio, por la condición de menores de edad de los y las participantes, se ha contado con el consentimiento informado pasivo tanto del equipo de dirección como de los/as tutores/as y profesorado implicado de los centros educativos. Posteriormente se informó al estudiantado del carácter voluntario, anónimo y confidencial de los datos recogidos. Las entrevistas se han realizado en los propios centros educativos durante el horario lectivo, con una duración máxima de 50 minutos.

Los/as participantes a través de una pregunta abierta relataron si alguna vez habían sufrido pornovenganza en sus relaciones de pareja o expareja. También se les solicitaba que narraran aquellos casos cercanos de personas de su edad que hayan experimentado este tipo de situaciones u otras similares.

3.3. Análisis de datos

Para analizar el contenido de las entrevistas se ha utilizado el programa de tratamiento y gestión de la información ATLAS.ti, v.22 que permite codificar y categorizar de forma sistemática toda la información recogida. La utilización de este programa (software) ha permitido el trabajo simultáneo de las investigadoras que a través de la triangulación se ha gestionado el tratamiento de la información, así como una exhaustiva codificación y categorización. El análisis de contenido nos ha permito establecer dos categorías principales: i) *Del sexting a la pornovenganza y ii) Del sexting a la sextorsion.* A continuación, exponemos los resultados a través de estas dos categorías primarias.

3. RESULTADOS

3.1. Del sexting a la pornovenganza

En los discursos de los/as participantes hemos encontrado que la mayoría de los/as adolescentes practican *sexting* en sus relaciones de socioafectivas. Los relatos hacen referencia al envío de contenido erótico sexual, principalmente enviado por chicas a chicos. En uno de los casos, una participante relata que el motivo para practicar sexting fue la petición por parte de su pareja masculina.

> Envió a su novia un vídeo masturbándose (Chico, 16).
>
> Envió una foto a un chico con el que salía en ropa interior (Chica, 15).
>
> La chica le envió fotos eróticas a su pareja (Chica, 16).
>
> Mi novio me pide fotos íntimas y yo se las envié por WhatsApp (Chica, 14).

En el análisis de contenido hemos identificado que, entre los/as adolescentes participantes que practicaban sexting, un total de 19 adolescentes, de 450 participantes, habían sido víctimas de pornovenganza, por parte de sus exparejas. Identificándose a las chicas como las principales víctimas de este tipo de violencia sexual online, y los chicos los perpetradores.

> Después de dejar la relación, envió mis fotos íntimas y comprometidas a sus amigos (Chica, 14).

> Mi expareja difundió mis fotos y videos sexuales que le había enviado durante la relación sentimental a sus amigos (Chica, 16).
>
> Al dejar la relación, mi expareja envió mis fotos eróticas a sus amigos y fueron tan "revolucionarias" que, en menos de dos días, prácticamente todo el instituto tenía mis fotos en su poder (Chica, 19).
>
> Él difundió mis fotos a todos sus amigos (Chica, 15).

La mayoría de los/as adolescentes participantes manifestaron que la finalidad de difundir las fotos y/o vídeos de contenido sexual de una expareja es para hacerle daño a la víctima.

> El chico envió las fotos sexuales de su expareja a todo el mundo, incluso la madre de la chica se enteró. Fue una gran humillación para la chica, y una violación de su privacidad (Chico, 15).
>
> A mi vecina su expareja publicó sus fotos íntimas en una página de prostitución como venganza por su rechazo amoroso (Chica, 16).
>
> La chica le fue infiel con un amigo de su novio, y el novio para vengarse de ella compartió todas sus fotos y videos íntimos. Esas fotos y vídeos de índole sexual al final las acabó teniendo todo el instituto (Chica, 14).

3.2. Del sexting a la sextorsion

En el análisis de contenido hemos identificado que cuatro participantes relataron comportamientos de sextorsion, por parte de una pareja. Mayoritariamente son casos en los que las chicas fueron chantajeadas y extorsionadas por sus parejas con los contenidos sexuales que habían enviado, la finalidad fue que enviarán más contenido erótico sexual, tener relaciones sexuales u otros fines de índole sexual.

> Su novio la chantajeaba con que difundiría todos sus vídeos íntimos si no hacía lo que él le decía (Chica, 15).
>
> Después de tener relaciones sexuales con un chico, él tenía fotos de ese encuentro y las usaba para conseguir que volviera a tener relaciones con él y que hiciese lo que él quería (Chica, 17).
>
> Cuando la chica le dijo que borrara sus fotos íntimas, el chico le dijo que si no volvía con él que no borraría las fotos y que las difundiría por redes sociales (Chica, 16).
>
> Un amigo fue chantajeado emocionalmente con unas fotos de índole sexual que él mismo había enviado a su novia (Chico, 14).

5. DISCUSIÓN

El objetivo del presente estudio cualitativo nos ha permitido analizar las situaciones de pornovenganza en las dinámicas de ruptura en las relaciones de pareja de adolescentes y al mismo tiempo se ha identificado a los/as adolecentes que han practicado sexting y también a los que han sufrido situaciones de sextorsion.

Los resultados obtenidos en el estudio nos permiten constatar a través de sus propios testimonios que la mayoría del colectivo adolescente lleva a cabo comportamientos de sexting que suelen tenerlos normalizados en sus relaciones socioafectivas tanto entre el grupo de iguales como con sus parejas (Gámez-Guadix et al, 2022; Rodríguez-Castro et al., 2018, 2021a). Tal y como relataron, fueron las chicas las que enviaron más contenido sexual a sus parejas masculinas, debido, prinicipalmente, a la solicitud de su pareja masculina. Este resultado está en la línea del estudio de Burén y Lunde (2018) que evidencia que las chicas son las que más reciben solicitudes, peticiones y presiones para enviar contenido íntimo-sexual por parte de sus parejas y que finalmente, acceden enviando las fotos de contenido sexual. Las chicas consideran que este tipo de comportamiento es lo que se espera socialmente de ellas, y tienen dificultades para rechazar solicitudes que provienen de su pareja (Mishna et al., 2023). Si profundizamos en las motivaciones que alegan las chicas adolescentes para enviar contenido sexual no deseado, podemos destacar las siguientes: para cumplir las expectativas, peticiones y deseos por parte de sus parejas, por temor a perder el interés de la otra persona, para evitar romper la relación afectiva de pareja (Setty, 2019, 2021; Ringrose et al., 2022; Ojeada et al., 2022) o por la creencia de que enviar contenido sexual es una prueba de amor (Ringrose et al., 2022). Esto refleja como las relaciones socioafectivas de los/as jóvenes están condicionadas por la socialización diferencial a través de la interiorización de los estereotipos de género, el sexismo y los mitos del amor romántico (Rodríguez-Castro et al., 2012, 2013, 2021a). De esta forma, la justificación utilizada por el colectivo adolescente para perpetrar conductas de ciberviolencia sexual hacia sus parejas se fundamenta en la desconfianza y celos que han interiorizado a

través de los mitos del amor, como la creencia de que los celos son una manifestación del amor (Rodríguez-Castro et al., 2013).

El análisis del discurso de los/as adolescentes de este estudio ha puesto en relieve que las prácticas de sexting pueden materializarse en conductas sexuales de riesgo (Mori et al., 2020) como la sextorsion (Patchin y Hinduja, 2020) o la pornovenganza (Gámez-Guadix et al, 2022). Algunas/os de las/os adolescentes que han practicado sexting han sido víctimas de pornovenganza (19 participantes) y sextorsion (4 participantes) por parte de sus exparejas y/o parejas. Siendo las chicas las principales víctimas. Resultados en línea con otros estudios (Finkelhor et al. 2023; Gámez-Guadix et al., 2022; Patchin & Hinduja, 2020; Rodríguez-Castro et al., 2018, 2021a).

Finalmente, en este estudio se ha identificado que los/as adolescentes tienen claro que la pornovenganza es un comportamiento que su finalidad es causar daño a la víctima tras la ruptura de pareja. Mientras que la sextorsion engloba comportamientos de chantaje y extorsión con la finalidad de conseguir que la víctima envíe más contenido sexual u otros fines de índole sexual. Sin embargo, otros estudios muestran que el colectivo adolescente percibe el envío, reenvío, intercambio y/o difusión de imágenes sexuales, sin el consentimiento de la persona protagonista del contenido sexual, como una práctica "divertida" e "inofensiva", para obtener imágenes sexuales y después compartirlas entre el grupo de iguales y recibir reconocimiento social en el grupo de iguales (Ringrose et al., 2022).

6. CONCUSIONES

La comunidad científica y educativa ha revelado como medida urgente y necesaria para erradicar las ciberviolencias sexuales y de género la necesidad de tomar conciencia de esta problemática y poner en marcha medidas de prevención e intervención en los centros educativos (Gámez-Guadix et al., 2022; Lameiras et al., 2021; Rodríguez et al., 2021a, 2021b, Ringrose et al., 2022). Considerando el aula un entorno ideal para coeducar al colectivo adolescente y proporcionales herramientas para utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la

Comunicación (TIC). La coeducacion, es un proceso que su fin último es formar a personas activas, críticas y democráticas (Martínez, Rodríguez y Lameiras, 2023). De modo que, la coeducación les permitirá desarrollar pensamiento crítico que les capacitará para defender sus propios derechos desde la igualdad, el respeto y la tolerancia cero hacia la ciberviolencia sexual y de género.

Una de las medidas más eficaces para combatir estos fenómenos es implementar en el sistema educativo programas coeducativos de educación afectivo-sexual en los que se incorporen las TIC para educar en un uso seguro y responsable, para prevenir y crear conciencia sobre las consecuencias y riesgos de las ciberviolencias sexuales y de género. Con la finalidad de que las chicas y los chicos puedan interactuar, comunicarse y vivir sus relaciones socioafectivas, tanto offline como online, de forma igualitaria y libres de cualquier manifestación de violencia (Rodríguez-Castro et al., 2021b). En esta línea, Rodríguez-Castro et al. (2021b) han publicado el programa coeducativo 'Ni ♀N Ni ♂FF' que representa un riguroso e innovador material en el que se abordan las ciberviolencias sexuales en el colectivo adolescentes, tanto en el contexto ON-online- como OFF –offline-. Este programa 'ni ♀N ni ♂FF' aporta un valioso material coeducativo para el sistema educativo español.

7. REFERENCIAS

Barroso, R., Marinho, A. R., Figueiredo, P., Ramião, E., & Silva, A. S. (2023). Consensual and non-consensual sexting behaviors in adolescence: A systematic review. Adolescent Research Review, 8(1), 1-20. https://doi.org/10.1007/s40894-022-00199-0

Bates, S. (2017). Revenge porn and mental health: A qualitative analysis of the mental health effects of revenge porn on female survivors. Feminist Criminology, 12(1), 22-42. https://doi.org/10.1177/1557085116654565

Bloom, S. (2014). No vengeance for revenge porn victims: Unraveling why this latest female-centric, intimate-partner offense is still legal, and why we should criminalize it. Fordham Urb. LJ, 42, 233.

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., & Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. Computers in Human Behavior, 48, 358-365. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063

Branch, K., Hilinski-Rosick, C. M., Johnson, E., & Solano, G. (2017). Revenge porn victimization of college students in the United States: An exploratory analysis. International Journal of Cyber Criminology, 11, 128-142.

Burén J., Lunde C. (2018). Sexting among adolescents: A nuanced and gendered online challenge for young people. Computers in Human Behavior, 85, 210-217. https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.02.003

Dawkins IV, J. T. (2014). A dish served cold: The case for criminalizing revenge pornography. Cumb. L. Rev., 45, 395.

Finkelhor, D., Turner, H., Colburn, D., Mitchell, K., & Mathews, B. (2023). Child sexual abuse images and youth produced images: The varieties of image-based sexual exploitation and abuse of children. Child Abuse & Neglect, 143, 106269. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2023.106269

Gámez-Guadix, M., & Mateos-Pérez, E. (2019). Longitudinal and reciprocal relationships between sexting, online sexual solicitations, and cyberbullying among minors. Computers in Human Behavior, 94, 70-76. https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.01.004

Gámez-Guadix, M., Mateos-Pérez, E., Wachs, S., Wright, M., Martínez, J., & Íncera, D. (2022). Assessing image-based sexual abuse: Measurement, prevalence, and temporal stability of sextortion and nonconsensual sexting ("revenge porn") among adolescents. Journal of Adolescence, 94(5), 789-799. https://doi.org/10.1002/jad.12064

Halder, D., & Jaishankar, K. (2013). Revenge porn by teens in the United States and India: A socio-legal analysis. International Annals of Criminology, 51(1-2), 85-111.

Henry, N., & Powell, A. (2015). Beyond the 'sext': Technology-facilitated sexual violence and harassment against adult women. Australian & New Zealand Journal of Criminology, 48(1), 104-118. https://doi.org/10.1177/0004865814524218

Henry, N., & Powell, A. (2018). Technology-facilitated sexual violence: A literature review of empirical research. Trauma, Violence & Abuse, 19, 195–208. https://doi.org/10.1177/1524838016650189

Lameiras, M., Martínez, R., Carrera, M. V., & Rodríguez, Y. (2021). Sex education in the spotlight: what is working? Systematic review. International Journal of Environmental Research and Public Health, 18(5), 2555. https://doi.org/10.3390/ijerph18052555

Martínez, R., Rodríguez, Y., & Lameiras, M. (2023). Grooming, sexting y sextorsión, los nuevos fenómenos de ciberviolencia: la coeducación como media de prevención. In Ensayos Ciberfeministas (pp. 52-67). Dykinson.

McGlynn, C., & Rackley, E. (2017). Beyond 'revenge porn': The continuum of image-based sexual abuse. Feminist Legal Studies, 25, 25-46. https://doi.org/10.1007/s10691-017-9343-2

Mishna, F., Milne, E., Cook, C., Slane, A., & Ringrose, J. (2023). Unsolicited sexts and unwanted requests for sexts: Reflecting on the online sexual harassment of youth. Youth & Society, 55(4), 630-651. https://doi.org/10.1177/0044118X211058226

Mori, C., Cooke, J. E., Temple, J. R., Ly, A., Lu, Y., Anderson, N., & Madigan, S. (2020). The prevalence of sexting behaviors among emerging adults: A meta-analysis. Archives of Sexual Behavior, 49, 1103-1119. https://doi.org/10.1007/s10508-020-01656-4

Mori, C., Temple, J. R., Browne, D., & Madigan, S. (2019). Association of sexting with sexual behaviors and mental health among adolescents: A systematic review and meta-analysis. JAMA Pediatrics, 173(8), 770-779. https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2019.1658

Ojeda, M., Dodaj, A., Sesar, K., & Del Rey, R. (2022). "Some voluntarily and some under pressure": Conceptualization, reasons, attitudes, and consequences of sexting among adolescents. Telematics and Informatics, 75, 101891. https://doi.org/10.1016/j.tele.2022.101891

Osterday, M. (2016). Protecting minors from themselves: Expanding revenge porn laws to protect the most vulnerable. Ind. L. Rev., 49, 555.

Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2020). Sextortion among adolescents: Results from a national survey of US youth. Sexual Abuse, 32(1), 30-54. https://doi.org/10.1177/1079063218800469

Powell, A., Henry, N., Flynn, A., & Scott, A. J. (2019). Image-based sexual abuse: The extent, nature, and predictors of perpetration in a community sample of Australian residents. Computers in Human Behavior, 92, 393-402. https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.11.009

Ringrose, J., Milne, B., Mishna, F., Regehr, K., & Slane, A. (2022). Young people's experiences of image-based sexual harassment and abuse in England and Canada: Toward a feminist framing of technologically facilitated sexual violence. Women's Studies International Forum, 93, 1-9. https://doi.org/10.1016/j.wsif.2022.102615

Rodríguez-Castro, Y., Alonso, P., Lameiras, M., & Failde, J. M. (2018). From sexting to cybercontrol among dating teens in Spain: an analysis of their arguments. Revista Latinoamericana de Psicología, 50(3). https://doi.org/10.1177/0044118X231158138

Rodríguez-Castro, Y., Alonso, P., Martínez, R., & Adá, A. (2021b). Ni On Ni OFF. Programa coeducativo de prevención de ciberacoso sexual. Aranzadi

Rodríguez-Castro, Y., Lameiras, M., Carrera, M. V., & Vallejo, P. (2013). La fiabilidad y validez de la escala de mitos hacia el amor: las creencias de los y las adolescentes. Revista de Psicología Social, 28(2), 157-168.

Rodríguez-Castro, Y., Lameiras, M., Carrera, M.V. & Magalhães, M. J. (2012). Estereotipos de género y la imagen de la mujer en los mass media. In Comunicación y justicia en violencia de género (pp. 37-67).

Rodríguez-Castro, Y., Martínez, R., Alonso, P., Adá, A., & Carrera, M. V. (2021a). Intimate partner cyberstalking, sexism, pornography, and sexting in adolescents: new challenges for sex education. International Journal of Environmental Research and Public Health, 18(4), 2181. https://doi.org/10.3390/ijerph18042181

Setty, E. (2019). Meanings of bodily and sexual expression in youth sexting culture: Young women's negotiation of gendered risks and harms. Sex Roles, 80(9-10), 586-606. https://doi.org/10.1007/s11199-018-0957-x

Setty, E. (2021). Sex and consent in contemporary youth sexual culture: The 'ideals' and the 'realities'. Sex Education, 21(3), 331-346. https://doi.org/10.1080/14681811.2020.1802242

Walker, K., & Sleath, E. (2017). A systematic review of the current knowledge regarding revenge pornography and non-consensual sharing of sexually explicit media. Aggression and Violent Behavior, 36, 9-24. https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.06.010

LOS PIROPOS ONLINE: ¿QUÉ PIENSAN LAS CHICAS QUE RECIBEN COMENTARIOS SEXUALES A SUS PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES?

ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN
Universidad de Vigo (España)
YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO
Universidad de Vigo (España)
EVELIA MURCIA ÁLVAREZ
Universidad Santiago de Compostela (España)
MARIA LAMEIRAS FERNÁNDEZ
Universidad de Vigo (España)

1. INTRODUCCIÓN

Los piropos son comentarios objetivantes centrados en el cuerpo y la apariencia física de las mujeres. Siguiendo a Janet Holmes (1988) el piropo se define como "un acto lingüístico que explícitamente o implícitamente atribuye crédito a otra persona diferente al emisor, generalmente a la persona a quien se dirige el comentario, por algo "bueno" (una posesión, característica, habilidad, etc.) lo que es valorado/a por el/la emisor/a y por el/la receptora" (p. 446). Este tipo de comentarios que objetivizan sexualmente el cuerpo o partes del cuerpo de las mujeres a través de los piropos es una forma de acoso sexual. Los piropos, es el acoso sexual más común y normalizado en culturas occidentales de países como España, Portugal y otros países de habla hispana (Bailey et al., 2016; Moya-Garófano et al., 2022), lo que podría conducir a que socialmente estos comportamientos sean considerados positivos por la sociedad y/o por el/la receptor/a (Moya-Garófano et al., 2021).

Tomando como referencia la Teoría de la Objetivación de Fredrickson y Roberts (1997), que explica las consecuencias de ser mujer en una cultura que objetiviza sexualmente el cuerpo de las mujeres. Tratar a las mujeres como objetos sexuales se acepta con frecuencia como una actividad natural y común, por lo que "todas las mujeres son recipientes potenciales de objetivación sexual en virtud de tener un cuerpo femenino" (Watson et al. 2015, p.93). Para comprender cómo los cuerpos femeninos son objetivados, según Franzoi (1995) hay que prestar atención a la distinción entre la forma en que un cuerpo se ve y la forma en que funciona (Abbot y Barker 2011). El cuerpo de una mujer se describe como una forma o un objeto (pasivo/frágil), mientras que el cuerpo masculino se describe por su función o proceso (activo/fuerte). Este conocimiento se basa en los estereotipos de género que vinculan la feminidad con la pasividad y la masculinidad con la actividad (Eagly 1995; Rodríguez-Castro et al., 2021a).

Fredrickson y Roberts (1997) argumentan que los medios de comunicación y las normas culturales refuerzan la objetivación sexual hacia las mujeres, al presentarlas constantemente como objetos de deseo sexual, cada vez más hipersexualizadas (Kathrin et al., 2018), a través de las imágenes, la publicidad, en las películas, etc. De esta forma, se transmite la idea de que el valor de una mujer radica principalmente en su cuerpo sexual y apariencia física. En la actualidad, desde la eclosión de internet se han aumentado los comportamientos de objetivación sexual en las redes sociales hacia las adolescentes y mujeres a través de comentarios sexuales (piropos) sobre su cuerpo y apariencia física. Y focalizar la atención en los cuerpos lleva a una "literal objetivación" definida cómo "cualquier situación en la que una persona es percibida como un objeto" (Heflick y Goldenberg, 2014, p. 225). Además, esta objetivación es una forma de deshumanización (Haslam et al., 2013). La objetivación y la deshumanización representan percepciones sesgadas que consideran a las personas como objetos en un nivel inferior a los seres humanos (Gervais, 2013), lo que implica desposeer a las mujeres de los trazos que distinguen a los seres humanos de los objetos/animales, como son la calidez, competencia y moral (Heflick et al., 2014).

Los comentarios objetivantes que reciben las chicas y las mujeres sobre su cuerpo sexuado y/o apariencia física a través de sus fotos o vídeo también provocan la activación de experiencias de auto-objetivación, colocando a las mujeres en la perspectiva de un observador/a o de tercera persona, y este hecho provoca que se conviertan en un eficiente observador de su propio cuerpo y su principal controlador (Fredrickson y Roberts, 1997). Estas experiencias de objetivación y auto-objetivación las reduce a sus cuerpos o partes de sus cuerpos y comprometen la construcción de su identidad, reduciéndolas a su belleza y sexualidad, y desconectándolas de su corporalidad global y como resultado de sus pensamientos, sentimientos y deseos (Task Fuerce on the Sexualization of Girls, 2007). De modo que las chicas y mujeres encadenan la construcción de su identidad a sus cuerpos y son condenadas a la insatisfacción cuando no se someten a los estándares de belleza.

La objetivación sexual hacia las mujeres a través de comentarios sexuales sobre el cuerpo o partes del cuerpo no son autorizadas ni correspondidas por las mujeres y representan experiencias que son frecuentes en la vida de las mujeres (Vera-Gray, 2016) que pueden derivar en avances sexuales no deseados y/o agresiones sexuales (Gervais et al., 2013; Sáez et al., 2019). Estas experiencias suelen comenzar en la transición de la niñez a la adolescencia, cuando los cuerpos de las niñas comienzan a atraer la mirada, la sexualización y la evaluación de los chicos y de los hombres (Fredrickson y Roberts, 1997). Siguiendo a Mayeux y Kleiser (2020) durante la etapa de la adolescencia la apariencia física y el atractivo físico empieza a convertirse en una parte importante para el estatus social entre el colectivo adolescente, especialmente para las chicas. Convirtiéndose la objetivación sexual en un problema específico en la vida de las chicas adolescentes, que transcurre hasta la adultez (Fredrickson y Roberts, 1997).

Diversos estudios, a nivel internacional y nacional, han identificado que las chicas y las mujeres están más expuestas a experiencias de objetivación sexual en comparación con los chicos y los hombres (Holland et al., 2017; Mahar et al., 2020; Moya-Garófano et al., 2016; Lameiras et al., 2018; 2024; Sáez et al., 2019), situándose la edad de inicio de las primeras experiencias de objetivación sexual que sufren las chicas en

la etapa preadolescente, entre los 10 y 13 años de edad, por parte de sus compañeros (Rousseau y Eggermont 2017; Tiggemann y Slater 2015).

Los estudios que han analizado las experiencias de objetivación sexual en la esfera online en el colectivo adolescente en sus resultados revelan que a través de las publicaciones de fotografías y vídeos en redes sociales el colectivo adolescente envía y/o reciben mensajes objetivantes sobre su apariencia física, y que tanto la visualización como la publicación de "selfies" en las redes sociales aumenta las experiencias de objetivación sexual en el colectivo adolescente, especialmente en las chicas (Manago et al., 2015).

Así, el uso de redes sociales altamente populares, como Instagram o TikTok pueden aumentar las experiencias objetivación sexual (Tiggemann y Barbato, 2018). La mayoría de estos comentarios hacen referencia al cuerpo sexuado y a la apariencia física, especialmente de las chicas (Manago et al., 2015; Ringrose, 2011). El estudio de revisión sistemática de Rodgers y Melioli (2016) en sus resultados muestra que la exposición del colectivo adolescente a Internet y las redes sociales se relaciona positivamente con las experiencias de objetivación. Y el estudio de Lin, Li, y Jiang (2022) evidencia en sus resultados que las chicas reciben con frecuencia comentarios objetivantes a sus publicaciones en las redes sociales.

Un estudio realizado por Burnell et al. (2021) en el que se analizan los comentarios sobre la apariencia física que reciben las chicas y los chicos a través de Instagram, en sus resultados se evidencia que los comentarios positivos (85%) sobre la apariencia física a través de Instagram, fueron mucho más frecuentes que los comentarios negativos (15%). En relación a las diferencias de género, las chicas universitarias recibieron más comentarios positivos y "likes" sobre la apariencia física, mientras que los chicos universitarios recibieron más comentarios negativos sobre su apariencia física. En los resultados del estudio también se evidencia que recibir más comentarios sexuales se relacionó con una mayor auto-objetivación, vigilancia corporal, mayor preocupación sobre la imagen corporal, insatisfacción corporal, y también con una baja autoestima.

Estas experiencias de objetivación sexual provocan graves consecuencias negativas en la salud y bienestar de las chicas y las mujeres, al impactar en su autoestima, haciéndolas más vulnerables a episodios de depresión, ansiedad (Jones y Crawford, 2006) disfunciones sexuales y trastornos de la conducta alimentaria (Calogero y Thompson, 2008). También muestran mayores niveles de vigilancia y control corporal, (Manago et al., 2015; Moya-Garófano et al., 2021; Tiggemann y Barbato, 2018), muestran una mayor sensibilidad a la apariencia física (Park et al. 2009), tienden a basar su autoestima en la apariencia física y aumenta la insatisfacción corporal (Moya-Garófano y Moya 2019; Tiggemann y Barbato, 2018).

2. OBJETIVOS

Los objetivos de este estudio cualitativo consisten en:

- Analizar los comentarios objetivantes que reciben las chicas en las redes sociales.
- Examinar las actitudes de las chicas hacia los comentarios objetivantes que reciben en las redes sociales.

3. METODOLOGÍA

3.1. Participantes

La muestra del estudio está compuesta por un total de 7 Grupos de discusión en el que participaron 56 chicas. Cada grupo de discusión estaba formado por 8 chicas adolescentes de Institutos de Educación Secundaria públicos del noroeste de Galicia (España), con un rango de edad de 14-18 años.

3.2. Procedimiento

Para la participación en el estudio se seleccionaron centros educativos de titularidad pública de Educación Secundaria de la provincia de Ourense (España). Una vez que indicaron su aceptación de participar en el estudio, el equipo de investigación proporcionó a los equipos directivos de los centros educativos una explicación sobre la finalidad del estudio.

En relación a las cuestiones éticas del presente estudio, por la condición de menores de edad de los y las participantes, se ha contado con el consentimiento informado pasivo tanto del equipo de dirección como de los/as tutores/as y profesorado implicado de los centros educativos. Posteriormente se informó al estudiantado del carácter voluntario, anónimo y confidencial de los datos recogidos. Los grupos de discusión se han realizado en los propios centros educativos durante el horario lectivo, con una duración máxima de 50 minutos.

3.3. Análisis de datos

Para analizar el contenido de los grupos de discusión se ha utilizado el programa de tratamiento y gestión de la información ATLAS.ti, v.22 que permite codificar y categorizar de forma sistemática toda la información recogida. La utilización de este programa (software) ha permitido el trabajo simultáneo de las investigadoras que a través de la triangulación se ha gestionado el tratamiento de la información, así como una exhaustiva codificación y categorización.

4. RESULTADOS

El análisis de los discursos de las participantes del estudio nos ha permitido establecer dos categorías principales: i) Tipología de los comentarios sexuales que reciben las chicas en las redes sociales y ii) Actitudes de las chicas a la recepción de piropos en las redes sociales, a través de las cuales se exponen los resultados a continuación.

4.1. Tipología de los comentarios sexuales ("piropos") que reciben las chicas en las redes sociales

La mayoría de las chicas participantes manifestaron que han recibido comentarios de índole sexual en las redes sociales. Las participantes manifestaron que han recibido piropos online, principalmente, por chicos conocidos "*los piropos que recibo por Redes Sociales suelen ser de chicos conocidos y con los que me llevo bien (M, FG3)"*. Aunque algunas participantes también han reconocido que reciben piropos online por parte de chicos y hombres desconocidos

> "Yo he recibido piropos online de chicos de veinte años, señores que no conoces" (M, FG7); "He recibido comentarios online, por privado, a mis publicaciones en Instagram de chicos desconocidos (M, FG2).

En lo relativo a la tipología de los piropos online que reciben las chicas en las redes sociales, las participantes señalaron comentarios que hacen referencia a su cuerpo o partes de su cuerpo sexuado

> "He recibido comentarios a mis publicaciones de Instagram como ¡Qué tetas! ¡Vaya culazo! (M, FG5)"; comentarios que valoraban su apariencia física "En verano he colgado una foto mía en "bikini" y he recibido mensajes en los que me decían, por ejemplo: estás buenísima, acompañados de comentarios con insinuaciones de índole sexual ¡te haría de todo! O te daba por todos lados (M, FG4)"; "te envían por mensajes privados de Instagram el emoticono de los "fueguitos" (M, FG6)". Las participantes también manifestaron que con bastante frecuencia reciben comentarios que hacen referencia a la belleza como, por ejemplo: "Guapa, hermosa (M, FG2)"; "Eres preciosa (M, FG3)".

4.2. Actitudes de las chicas a la recepción de los piropos en las redes sociales

En el análisis de contenido hemos identificado que la mayoría de las chicas muestran actitudes negativas hacia la recepción de los piropos online expresando desagrado, incomodad y molestia "*No me gusta recibir piropos online (M, FG3); te hace sentir incómoda (M, FG4),* particularmente si los piropos son emitidos por chicos desconocidos "S*i no hay confianza no me parece agradable (M, FG7)"; "No nos gusta recibir piropos online de chicos desconocidos (M, FG1)".* Además, algunas participantes manifestaron que la recepción de piropos online les provoca angustia: "*recibir este tipo de comentarios por redes sociales a mí, por ejemplo, es algo que me angustia un poco (M, FG6)".*

> Algunas de las chicas adolescentes aludieron al sentimiento de culpa que les provocan este tipo de comentarios "*este tipo de comentarios me parecen asquerosos, y cuando los recibes piensas que la culpa es tuya (M, FG2)".* Mientras que otras chicas argumentaron que los piropos que se centran en su cuerpo sexuado les provoca sentirse objetivizadas: "*Porque nos toman por el físico, nos toman como un objeto, como algo que puedes soltarle un piropo o un comentario y crees que le va a gustar a esa persona (M, FG7)".*

En el análisis de los discursos de las participantes adolescentes también hemos identificado un pequeño grupo de chicas que muestran actitudes positivas hacia la recepción de los piropos online, revelando sentirse agradadas al recibirlos y que aumentan su autoestima

> "N*os agradan los piropos positivos y muchas veces te sube la autoestima que te digan por ejemplo lo guapa que eres (M, FG6).* No obstante, las participantes han manifestado que les gusta recibir piropos de chicos conocidos, pero no de chicos desconocidos: "*nos gustan recibir piropos de compañeros, amigos o parejas, pero de chicos desconocidos no nos gusta (M, FG5)".*

5. DISCUSION

El objetivo del presente estudio cualitativo nos ha permitido analizar los comentarios objetivantes que reciben las chicas en las redes sociales. Los resultados de nuestro estudio muestran que el uso de redes sociales aumenta las experiencias de objetivación sexual a través de los comentarios que reciben las chicas a sus publicaciones de fotos y/o vídeos. En esta línea, la literatura científica ha evidenciado que el uso y la exposición del colectivo adolescente a Internet y las redes sociales se relaciona positivamente con experiencias de objetivación sexual, especialmente en chicas preadolescentes, adolescentes y también en estudiantes universitarias (Butkowski et al., 2019; Fardouly et al., 2018; Tiggemann y Barbato, 2018; Rodgers y Melioli, 2016).

En el análisis de los discursos de las participantes de nuestro estudio nos hemos encontrado que la mayoría de las adolescentes han recibido varios comentarios de índole sexual, que hacen referencia, principalmente, a su cuerpo sexual, a la apariencia física de su cuerpo sexuado y también avances sexuales no deseados, principalmente por parte de chicos conocidos y en menor medida por parte de chicos desconocidos (Lin et al., 2022; Manago et al., 2015; Ringrose, 2011). Resultados en línea con el estudio de Burnell et al. (2021) en el que un 60% de los chicos adolescentes habían enviado piropos online a las publicaciones de fotos y/o vídeos que realizan las chicas en sus redes sociales, resaltando partes del cuerpo sexuado o la apariencia física de las chicas.

En los resultados del estudio se ha identificado que, aunque la mayoría de las participantes muestran actitudes negativas a la recepción de los piropos online expresando sentimientos de desagrado, incomodidad y malestar (Moya-Garófano et al., 2022), un pequeño grupo de chicas adolescentes han mostrado actitudes positivas, expresando que se sienten halagadas cuando reciben piropos online por parte de chicos conocidos, pero no de chicos desconocidos (Burnell et al., 2021; Moya-Garófono et al., 2021). Tal y como se evidencia en los resultados del estudio de Moya-Garófono et al. (2021) los piropos son perjudiciales a corto o medio plazo para las chicas y las mujeres, independientemente de que ellas los experimenten de una forma positiva o negativa, ya que este tipo de comentarios objetivantes actúan como mecanismo para que las chicas y las mujeres sientan una mayor vergüenza corporal, mayor vigilancia y control sobre su dimensión corporal.

Así, los resultados del estudio nos permiten evidenciar que la objetivación sexual son experiencias que viven, con frecuencia, las chicas y mujeres, tanto en la esfera online como offline, en una cultura que acepta y normaliza objetivar sexualmente los cuerpos femeninos (Fredrickson y Roberts 1997). Este tipo de comentarios que objetivizan sexualmente el cuerpo o partes del cuerpo de la mujer a través de los piropos es una forma de acoso sexual. De este modo, destacamos cómo el cuerpo sexuado representa la diana y la primera línea de batalla de las múltiples violencias que las mujeres sufren a lo largo de su vida (Kelly, 1988).

6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, y a la vista de los resultados obtenidos en este estudio, consideramos necesario llevar a cabo programas de educación sexual con el colectivo adolescente en el sistema educativo, para trabajar la autoestima el autoconcepto, la identificación y erradicación de los estereotipos de género y la prevención de las ciberviolencias sexuales en el colectivo adolescente (Rodríguez-Castro et al., 2021b). También, defendemos la inclusión de una materia de Educación Sexual en el sistema educativo, desde una perspectiva feminista y desde un modelo de educación sexual integral (Lameiras et al., 2019). Con la finalidad de

construir sociedades igualitarias, justas, tolerantes y libres de cualquier manifestación de violencia.

7. REFERENCIAS

Abbot, B. D., y Barker, B. L. (2011). Differences in functional and aesthetic body image between sedentary girls and girls involved in sports and physical activity: Does sport type make a difference? Psychology of Sport and Exercise, 12(3), 333-342. https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2010.10.005

American Psychological Association, Task Force on the Sexualization of Girls. (2007). Report of the APA Task Force on the Sexualization of Girls. www.apa.org/pi/women/programs/girls/report.aspx

Bailey, S. K., Schroeder, B. L., Whitmer, D. E., y Sims, V. K. (2016). Perceptions of mobile instant messaging apps are comparable to texting for young adults in the United States. In Proceedings of the human factors and ergonomics society annual meeting (pp. 1235-1239). Sage Publications.

Burnell, K., George, M. J., Kurup, A. R., y Underwood, M. K. (2021). "Ur a freakin goddess!": Examining appearance commentary on Instagram. Psychology of Popular Media, 10(4), 422-433. https://doi.org/10.1037/ppm0000341

Butkowski, C.P., Dixon, T.L., y Weeks, K.R. (2019). Body surveillance on Instagram: Examining the role of selfie feedback investment in young adult women's body image concerns. Sex Roles, 81, 385-397. https://doi.org/10.1007/s11199-018-0993-6

Calogero, R. M., y Thompson, J. K. (2008). Potential implications of the objectification of women's bodies for women's sexual satisfaction. Body Image, 6(2), 145-148. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2009.01.001

Fardouly, J., Willburger, B., y Vartanian, L.R. (2018). Instagram use and young women's body image concerns and self-objectification: Testing mediational pathways. New Media & Society, 20, 1380-1395. https://doi.org/10.1177/1461444817694499

Franzoi, S. (1995). The body-as-object versus the body-as-process: Gender differences and gender considerations. Sex Roles, 33, 417-437. https://doi.org/10.1007/BF01954577

Fredrickson, B. L., y Roberts, T. A. (1997). Objectification theory: Toward understanding women's lived experience and mental health risks. Psychology of Women Quarterly, 21, 173-206. https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00108.x

Gervais, S. J., Bernard, P., Klein, O., y Allen, J. (2013). Objectification and (de) humanization. Springer.

Haslam, N., Loughnan, S., y Holland, E. (2013). The psychology of humanness. In S. J. Gervais (Ed.), Objectification and (de)humanization. 60thNebraska symposium on motivation (pp. 25-52). Springer.

Heflick, N.A., y Goldenberg, J.L. (2014). Seeing eye to body: The literal objectification of women. Current Directions in Psychological Science, 23(3), 225-229. https://doi.org/10.1177/0963721414531599

Holland, E., Koval, P., Stratemeyer, M., Thomson, F., y Haslam, N. (2017). Sexual objectification in women's daily lives: A smartphone ecological momentary assessment study. British Journal of Social Psychology, 56(2), 314-333. https://doi.org/10.1111/bjso.12152

Holmes, J. (1988). Paying compliments: A sex-preferential politeness strategy. Journal of Pragmatics, 12(4), 445-465. https://doi.org/10.1016/0378-2166(88)90005-7

Jones, D. C., y Crawford, J. K. (2006). The peer appearance culture during adolescence: Gender and body mass variations. Journal of Youth and Adolescence, 2, 257-269. https://doi.org/10.1007/s10964-005-9006-5.

Kathrin, K., Knoll, J. y Matthes, J. (2018). Sexualización del uso de los medios y autoobjetivación: un metaanálisis. Psychology of Women Quarterly, 42(1), 9-28. https://doi.org/10.1177/0361684317743019

Kelly, L. (1988). Surviving Sexual Violence. University of Minnesota Press.

Lameiras, M. L., Carrera, M. V., y Rodríguez, Y. (2019). La educación sexual: un derecho en la "lista de espera" del sistema educativo en España. Revista digital de la Asociación CONVIVES, 26, 10-16.

Lameiras, M., Fiske, S.T., Fernández, A. G., y Lopez, J.F. (2018). Objectifying Women's Bodies is Acceptable from an Intimate Perpetrator, at Least for Female Sexists. Sex Roles, 79(3), 190-205. https://doi.org/10.1007/s11199-017-0862-8

Lameiras, M., Rodríguez, Y., Martínez, R., y Adá, A. (2024). Rethinking the objectification of women: the Spanish version of the Objectification and Enjoyment of Sexualization Scale (OESS). Current Psychology, 1-14. https://doi.org/10.1007/s12144-024-06718-7

Lin, S., Li, L., y Jiang, L. (2022). Online Interpersonal Sexual Objectification Experiences and Teenage Girls' Self-Objectification: The Role of Broad Conceptualization of Beauty. Behavioral Sciences, 12(7), 210. https://doi.org/10.3390/bs12070210

Mahar, E. A., Webster, G. D., y Markey, P. M. (2020). Partner-objectification in romantic relationships: A dyadic approach. Personal Relationships, 27(1), 4-26. https://doi.org/10.1111/pere.12303

Manago, A. M., Ward, M. L., Lemm, K. M., Reed, L., y Seabrook, R. (2015). Facebook involvement, objectified body consciousness, body shame, and sexual assertiveness in college women and men. Sex Roles, 72, 1-14. https://doi.org/10.1007/s11199-014-0441-1.

Mayeux, L., y Kleiser, M. (2020). A gender prototypicality theory of adolescent peer popularity. Adolescent Research Review, 5(3), 295-306. https://doi.org/10.1007/s40894-019-00123-z

Moya-Garófano, A., Moya, M., Megías, J. L., y Rodríguez-Bailón, R. (2022). Ambivalent sexism and women's reactions to stranger harassment: The case of piropos in Spain. Psychology of Women Quarterly, 46(4), 454-467. https://doi.org/10.1177/03616843221115339

Moya-Garófano, A., Rodríguez-Bailón, R., Megías, J. L., y Moya, M. (2016). [Frequency of harassing situations in a university sample]. Unpublished raw data.

Moya-Garófano, A., Rodríguez-Bailón, R., Moya, M., y Megías, J. L. (2021). Stranger harassment ("Piropo") and women's self-objectification: The role of anger, happiness, and empowerment. Journal of Interpersonal Violence, 36(5-6), 2306-2326. https://doi.org/10.1177/0886260518760258

Moya-Garófano, A., y Moya, M. (2019). Focusing on one's own appearance leads to body shame in women but not men: The mediating role of body surveillance and appearance-contingent self-worth. Body Image, 29, 58-64. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2019.02.008.

Moya-Garófano, A., y Moya, M. (2019). Focusing on one's own appearance leads to body shame in women but not men: The mediating role of body surveillance and appearance-contingent self-worth. Body Image, 29, 58-64. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2019.02.008

Park, L. E., Diraddo, A. M., y Calogero, R. M. (2009). Sociocultural influence and appearance-based rejection sensitivity among college students. Psychology of Women Quarterly, 33, 108-119. https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2008.01478.x.

Ringrose, J. (2011). Are you sexy, flirty, or a slut? Exploring 'sexualization' and how teen girls perform/ negotiate digital sexual identity on social networking sites. En R. Gill & C. Scharff (Eds.), New femininities, post-feminism, neoliberalism and identity (pp. 99-116). Palgrave.

Rodgers, R. F., y Melioli, T. (2016). The relationship between body image concerns, eating disorders and internet use, part I: A review of empirical support. Adolescent Research Review, 1, 95-119. https://doi.org/10.1007/s40894-015-0016-6

Rodríguez-Castro, Y., Alonso, P., Martínez, R., y Adá, A. (2021b). 'NI ♀N NI ♂FF' Programa Coeducativo de prevención de (Ciber)Acoso Sexual. Aranzadi.

Rodríguez-Castro, Y., Martínez, R., Alonso, P., Adá, A., y Carrera, M. V. (2021a). Intimate partner cyberstalking, sexim, pornography and sexting in adolescents: new challenges for sex education. International Journal of Environmental Research and Public Health, 18(4), 2181. https://doi.org/10.3390/ijerph18042181

Rousseau, A., y Eggermont, S. (2017). Television and preadolescents' objectified dating script: Consequences for self-and interpersonal objectification. Mass Communication and Society, 22, 71-93. https://doi.org/10.1080/15205436.2017.1341533

Sáez, G., Riemer, A.R., Brock, R.L., y Gervais, S.J. (2019). Objectification in Heterosexual Romantic Relationships: Examining Relationship Satisfaction of Female Objectification Recipients and Male Objectifying Perpetrators. Sex Roles, 81(5), 370-384. https://doi.org/10.1007/s11199-018-0990-9

Tiggemann, M., y Barbato, I. (2018). "You look great!": The effect of viewing appearance-related Instagram comments on women's body image. Body Image, 27, 61-66. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2018.08.009

Tiggemann, M., y Slater, A. (2015). The role of self-objectification in the mental health of early adolescent girls: Predictors and consequences. Journal of Pediatric Psychology, 40, 1-8. https://doi.org/10.1093/jpepsy/jsv021

Vera-Gray, F. (2016). Men's stranger intrusions: Rethinking street harassment. Women's Studies International Forum, 58, 9-17. https://doi.org/10.1016/j.wsif.2016.04.001

Watson, L. B., Marszalek, J. M., Dispenza, F., y Davids, C. M. (2015). Understanding the Relationships Among White and African American Women's sexual Objectification Experiences, Physical Safety Anxiety, and Psychological Distress. Sex Roles, 72, 91-104. https://doi.org/10.1007/s11199-014-0444-y

CIBERVIOLENCIA DE PAREJA (CVP): PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

FRANCISCO LUCAS CHINCHILLA HERNÁNDEZ
Universidad de La Rioja

PILAR MONTAÑÉS MURO
Universidad de La Rioja

1. INTRODUCCIÓN

Investigaciones recientes indican que las herramientas digitales y las plataformas en línea han aumentado potencialmente la violencia contra la pareja (Burke et al., 2011; Powell & Henry, 2019). En los últimos años ha aumentado el interés por el estudio de la ciberviolencia en la pareja (CVP); entendida como un conjunto de comportamientos repetidos destinados a controlar, menoscabar o causar daño a la pareja a través de medios digitales (Reed et al., 2016; Zweig et al., 2014). Algunas formas de CVP incluyen la agresión psicológica, el control y seguimiento de la persona (visitar con frecuencia el perfil de dicha pareja en redes sociales), el acoso en redes sociales, la manipulación, enviar mensajes insultantes o amenazantes, difundir información negativa sobre él/ella, robar o hacer mal uso de sus contraseñas, la violencia sexual a través de imágenes y la difusión de rumores o contenidos multimedia humillantes (Rodríguez-deArriba et al., 2021).

La CVP actualmente es una forma emergente de violencia, siendo una de las formas más comunes de abuso contra los/as adolescentes y jóvenes (Murray, 2019). El incremento y la difusión de las prácticas digitales y la creación de contenido a través de las redes sociales ha introducido cambios importantes en las interacciones sociales de los/las jóvenes, por ejemplo, en el desarrollo y mantenimiento de las relaciones íntimas, creando también nuevas oportunidades para que la violencia de pareja ocurra en línea (Burke et al., 2011), particularmente entre

parejas más jóvenes (Temple et al., 2016; Van Ouytsel et al., 2016, 2017). El potencial de anonimato, la invisibilidad y la posibilidad de comunicación asíncrona a través de las plataformas digitales podrían crear las condiciones adecuadas para una mayor violencia hacia la pareja a través de su uso (Lu et al., 2021). Este, es un problema especialmente preocupante entre las parejas adolescentes; distintos trabajos sitúan la prevalencia de la CVP entre el 12% y el 56% de los/as adolescentes que mantienen o han mantenido una relación sentimental (Caridade et al., 2019; Li et al., 2023). La CVP ha sido clasificada como una epidemia y un problema de salud complejo que puede tener graves efectos en la salud de los/as adolescentes y jóvenes, ya que puede afectar a su salud física, mental y social (Carter-Snell, 2015; Murray, 2019). Los daños y los impactos en el bienestar de este tipo de abuso son tan potentes como los de cualquier otra forma de violencia de género. Distintos trabajos advierten que la CVP podría ser un factor de riesgo importante en relación a la depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático, bajo rendimiento escolar, problemas alimentarios, e incluso suicidio, especialmente entre las mujeres jóvenes (Exner-Cortens et al., 2013; Gracia-Leiva et al., 2020; Jouriles et al., 2017; Murray, 2019; Taquette y Monteiro, 2019).

Estudios previos han clasificado los comportamientos de CVP dentro de cinco dimensiones (Fernet et al., 2019). El acoso público mediante la publicación de mensajes amenazantes, insultantes o dañinos a través de las redes sociales, difundir rumores sobre la pareja, mostrar fotografías/vídeos privados o vergonzosos para humillar o avergonzar a la víctima (Every-Palmer et al., 2015; Short et al., 2015). Agresión psicológica directa, basada en comportamientos que tienen como objetivo causar daño a la pareja, insultando directamente, diciendo cosas desagradables o amenazando con hacer daño en un ámbito privado a través de las tecnologías de la información (Borrajo & Gámez-Guadix, 2016). El control a través del uso de medios electrónicos de la pareja/expareja, incluyendo conductas relacionadas con vigilancia o intrusión electrónica (Gámez-Guadix et al., 2018). La ciberagresión sexual, consistente en presionar y amenazar a la pareja para que tenga relaciones sexuales con él o ella, o que haga cosas sexuales en persona o virtualmente,

sabiendo que la pareja no quiere hacerlo (Madigan et al., 2018; Stanley et al., 2016). Y, por último, la exclusión social como acto basado en aislar a la pareja de manera deliberada, bloquear comunicaciones electrónicas o eliminarla, excluirla o bloquearla en redes sociales (Caridade et al., 2019).

Debido a las consecuencias psicosociales asociadas a la CVP, en los últimos años se han creado diferentes instrumentos para evaluar los comportamientos abusivos por medio de las tecnologías digitales dentro de una relación de pareja. Actualmente, existen más de 30 instrumentos que evalúan distintas dimensiones de la CVP en diferentes contextos. El presente trabajo tiene como objetivo general revisar los instrumentos de evaluación desarrollados tanto en España como en otros países. Específicamente, se analizarán las características de las muestras de los participantes (como sexo, edad y procedencia geográfica; entre otros) y los procedimientos utilizados para validar estos instrumentos, observando las evidencias psicométricas que presentan. Además, se identificará la conceptualización y las dimensiones que abordan los estudios sobre la CVP.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Mapear y sintetizar sistemáticamente la investigación existente en CVP, con miras a determinar el alcance del tema y analizar los instrumentos de evaluación desarrollados hasta la fecha.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar los principales instrumentos de evaluación desarrollados para evaluar la CVP
- Analizar las propiedades psicométricas de dichos instrumentos.
- Describir los dominios de CVP incluidos en las diferentes herramientas de evaluación.

3. METODOLOGÍA

El presente estudio se basa en una revisión sistemática de la literatura utilizando el protocolo PRISMA (Page et al., 2020). La búsqueda de los artículos científicos se realizó en junio de 2024 en las bases de datos Web of Science, Scopus, Pubmed, PsychInfo.

Se utilizaron las siguientes palabras clave en inglés: “cyber dating violence” OR "cyber dating abuse" OR “cyber dating aggression” OR “cyber dating victimization” OR “cyber intimate victimization” OR “cyber intimate violence” OR “cyber intimate abuse” OR “cyber intimate partner violence” OR "cyber harassment" OR “cyber psychological abuse in romantic relationships” OR "cyber stalking" OR “digital dating abuse” OR “digital dating violence” OR “digital dating victimization” OR “digital dating aggression” OR “electronic aggression in emerging adult romantic relationships” OR “electronic dating aggression” OR "electronic dating violence" OR “electronic intrusion cyber dating aggression” OR “intimate partner violence through electronic mediums” OR “intimate partner cyber aggression victimization” OR “partner directed cyber aggression” OR "sextortion" OR "revenge porn" OR “technological intimate partner violence” OR “technology facilitated domestic violence” OR “virtual intimate partner violence” OR “virtual relationship violence”.

La búsqueda se acotó a aquellos artículos publicados entre 2010 y 2024; la muestra no se acotó a ningún país en concreto. La selección de los artículos se realizó según los siguientes criterios de inclusión: (a) la investigación debe aportar hallazgos sobre la CVP, (b) estudios empíricos que hayan utilizado métodos cuantitativos, (c) los/as participantes deben ser adolescentes y/o personas adultas; (d) el trabajo debe incluir el instrumento de CVP utilizado o aportar información para acceder al mismo; (e) el trabajo debe estar publicado en lengua inglesa o española. Los artículos teóricos y de reflexión fueron excluidos.

En las cuatro bases de datos se encontraron un total de 1514 artículos. Se eliminaron 772 artículos duplicados. De los 742 artículos restantes, se filtraron 571 artículos tras una lectura inicial del título y el resumen. De los 171 artículos restantes se excluyeron 138 en base a los criterios

de inclusión y exclusión. La Figura 1 muestra el diagrama de búsqueda y selección de las fuentes analizadas, obteniéndose finalmente un total de 33 trabajos que usan instrumentos de evaluación cuantitativa para valorar la CVP.

FIGURA 1. *Diagrama de flujo PRISMA (Page et al., 2020) para nuevas revisiones sistemáticas*

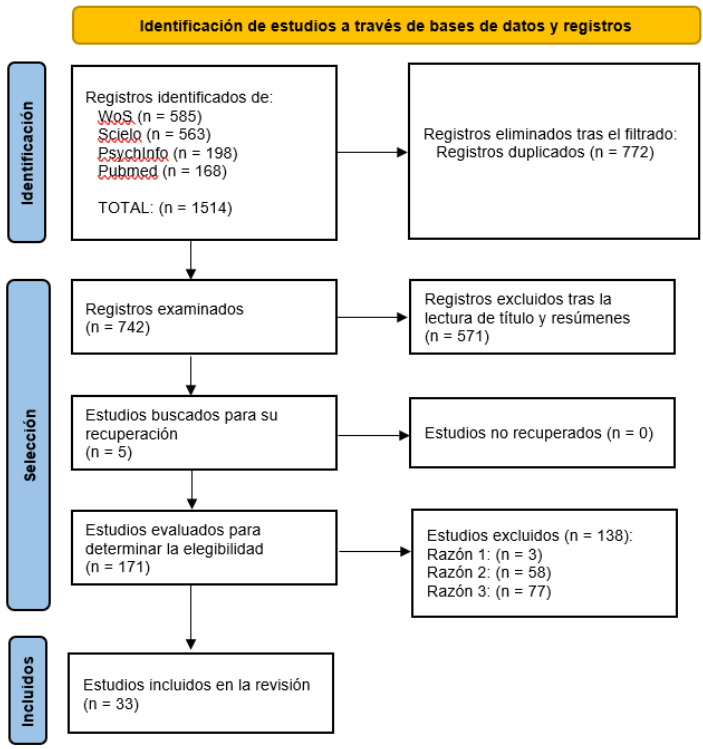

Nota: Razón 1: idioma (1: polaco, 2: portugués); razón 2 (no se especifica las propiedades psicométricas del instrumento); razón 3 (no evalúa CVP o bien no evalúa alguno de los cinco dominios).

4. RESULTADOS

A partir de los artículos valorados, se identificaron 33 instrumentos de medida de la CVP. La muestra total estuvo conformada por 23,870 participantes. El tamaño de la muestra osciló entre 88 (Attewell, 2013) y 3,745 (Zweig et al., 2013), con una mediana de 520 participantes. El

año de publicación de los estudios incluidos osciló entre 2011 (Bennett et al., 2011; Burke et al., 2011) a 2023 (Sánchez-Jiménez et al., 2023). Los años con más publicaciones fueron el 2015 y el 2018 (n=6, en ambos). La mayoría de los estudios se realizaron en EE.UU. (n=19, Bennett et al., 2011; Burke et al., 2011; Dardis et al., 2019; Dick et al., 2014; Hinduja & Patchin, 2020; Johnson et al., 2017; Korchmaros et al., 2013; Leisring & Giumetti, 2014; Marganski & Melander, 2015; Preddy, 2015; Reed et al., 2016; Rizzo et al., 2018; Schnurr et al., 2013; Smith-Darden et al., 2017; Thulin et al., 2020; Watkins et al., 2018; Wolford-Clevenger et al., 2016; Wright, 2015; Zweig et al., 2013) y en España (n=8, Borrajo et al., 2015a, 2015b; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Sánchez-Jiménez et al., 2015, 2023).

4.1. Características de la muestra

En cuanto a las características de las personas participantes en los estudios, la edad media osciló entre 13.9 (DE = 1.27) (Stonard, 2018) y 34.4 años (DE = 10.8) (Watkins et al., 2018). En la mayoría de los estudios (n=9), las personas participantes estaban en el rango de edad entre 18 y 32 años. El 27.3% de los estudios sólo incluyeron adolescentes (Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Hinduja & Patchin, 2020; Johnson et al., 2017; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Rizzo et al., 2018; Sánchez-Jiménez et al., 2023; Stonard, 2018; Thulin et al., 2020; Zweig et al., 2013); y el 30,3% sólo incluyeron participantes mayores de edad (Bennett et al., 2011; Borrajo et al., 2015a; 2015b; Burke et al., 2011; Dardis et al., 2019; Leisring & Giumetti, 2014; Marganski & Melander, 2015; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Schnurr et al., 2013; Watkins et al., 2018). El número de participantes mujeres fue mayor que el de los hombres, ya que 24 estudios incluyeron participantes que en su mayoría eran mujeres (Attewell, 2013; Bennett et al., 2011; Borrajo et al., 2015a, 2015b; Brown & Hegarty, 2021; Burke et al., 2011; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Dick et al., 2014; Johnson et al., 2017; Leisring & Giumetti, 2014; López-Cepero et al., 2018; Marganski & Melander, 2015; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Morelli et al., 2018; Preddy, 2015; Reed et al., 2016; Sánchez-Jiménez et al., 2023; Smith-

Darden et al., 2017; Stonard, 2018; Thulin et al., 2020; Watkins et al., 2018; Wolford-Clevenger et al., 2016; Wright, 2015; Zweig et al., 2013), dos estudios incluyeron a una mayoría de hombres (Hinduja & Patchin, 2020; Jaén-Cortés et al., 2017), dos estudios consideraron sólo mujeres (Dardis et al., 2019; Rizzo et al., 2018) y 4 estudios incluyeron porcentajes similares de mujeres y hombres (Korchmaros et al., 2013; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Sánchez-Jiménez et al., 2015; Schnurr et al., 2013). El 63,33% de los estudios presentaron datos sobre la orientación sexual de las personas participantes (Attewell, 2013; Borrajo et al., 2015a, 2015b; Brown & Hegarty, 2021; Cava & Buelga, 2018; Dardis et al., 2019; Dick et al., 2014; Hinduja & Patchin, 2020; Johnson et al., 2017; Leisring & Giumetti, 2014; Marganski & Melander, 2015; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Morelli et al., 2018; Preddy, 2015; Reed et al., 2016; Sánchez-Jiménez et al., 2023; Schnurr et al., 2013; Watkins et al., 2018; Wolford-Clevenger et al., 2016; Wright, 2015; Zweig et al., 2013), donde el porcentaje de jóvenes heterosexuales osciló entre 61.6% (Johnson et al., 2017) y el 100% (Martínez-Pecino & Durán, 2016; Schnurr et al., 2013). El 76,2% de los estudios que presentó información acerca de la orientación sexual contaba con una tasa de participantes heterosexuales superior al 90%. Veintidós estudios presentaron datos de la etnia de la muestra, concretamente aquellos que se realizaron en EE.UU (Bennett et al., 2011; Burke et al., 2011; Dardis et al., 2019; Dick et al., 2014; Hinduja & Patchin, 2020; Johnson et al., 2017; Korchmaros et al., 2013; Leisring & Giumetti, 2014; Preddy, 2015; Reed et al., 2016; Rizzo et al., 2018; Schnurr et al., 2013; Smith-Darden et al., 2017; Thulin et al., 2020; Watkins et al., 2018; Wolford-Clevenger et al., 2016; Wright, 2015; Zweig et al., 2013), Australia (Brown & Hegarty, 2021), Canadá (Attewell, 2013) e Inglaterra (Stonard, 2018). En cambio, no se especificaron datos relativos a la etnia en los estudios realizados en España (Borrajo et al., 2015a; Borrajo et al., 2015b; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Sánchez-Jiménez et al., 2015; Sánchez-Jiménez et al., 2023), Italia (Morelli et al., 2018), México (Jaén-Cortés et al., 2017) y Perú (López-Cepero et al., 2018).

El marco/contexto de la muestra varió considerablemente, incluyendo: estudiantado universitario/terciario (n=14) (Bennett et al., 2011; Borrajo et al., 2015a; 2015b; Brown & Hegarty, 2021; Burke et al., 2011; Dardis et al., 2019; Leisring & Giumetti, 2014; López-Cepero et al., 2018; Marganski & Melander, 2015; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Preddy, 2015; Reed et al., 2016; Schnurr et al., 2013; Wolford-Clevenger et al., 2016); de escuela intermedia y de secundaria (n=16) (Attewell, 2013; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Dick et al., 2014; Hinduja & Patchin, 2020; Jaén-Cortés et al., 2017; Johnson et al., 2017; Korchmaros et al., 2013; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Rizzo et al., 2018; Sánchez-Jiménez et al., 2015; 2023; Smith-Darden et al., 2017; Thulin et al., 2020; Wright, 2015; Zweig et al., 2013); estudiantes en general (n=1) (Morelli et al., 2018) y personas de la comunidad (n=2) (Stonard, 2018; Watkins et al., 2018).

Los criterios de inclusión en relación a la situación sentimental de las personas participantes variaron entre los diferentes estudios. Seis estudios incorporaron únicamente participantes que se encontraban inmersos en una relación de pareja (Leisring & Giumetti, 2014; Preddy, 2015; Schnurr et al., 2013; Thulin et al., 2020; Wolford-Clevenger et al., 2016; Wright, 2015). Otros estudios, además de incorporar a participantes que mantuvieran una relación de pareja en ese momento, también incluyeron participantes que, aunque no mantenían una relación íntima, la habían mantenido en los últimos 6 meses (Sánchez-Jiménez et al., 2015), en los últimos 12 meses (Brown & Hegarty, 2021; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Johnson et al., 2017; Marganski & Melander, 2015; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Morelli et al., 2018; Sánchez-Jiménez et al., 2023; Zweig et al., 2013), en los últimos tres años (Dardis et al., 2019), la habían mantenido en algún momento (Borrajo et al., 2015a; 2015b; Jaén-Cortés et al., 2017; Korchmaros et al., 2013; Reed et al., 2016; Rizzo et al., 2018; Smith-Darden et al., 2017; Stonard, 2018) o habían mantenido una relación en algún momento con un tiempo mínimo de duración (al menos 1 mes: López-Cepero et al., 2018; al menos 6 meses: Watkins et al., 2018). Otros estudios no especificaron la situación sentimental de la muestra (Attewell, 2013;

Bennett et al., 2011; Burke et al., 2011; Dick et al., 2014; Hinduja & Patchin, 2020; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017).

4.2. Instrumentos de evaluación y prevalencia general de la CVP

La CVP corresponde a un patrón de comportamientos hostiles, amenazantes, humillantes, intrusivos, de control y acoso, coacción y exclusión social dirigidos hacia una víctima que mantiene o mantuvo una relación íntima con la persona perpetradora. Cerca de la mitad de los estudios recogidos en el presente trabajo desarrollaron instrumentos para la evaluación de la CVP: Electronic Victimisation Scale (EVS, Bennett et al., 2011); Cyber Dating Abuse Questionnaire (CDAQ, Borrajo et al., 2015b); Technology-facilitated Abuse in Relationships Scale (TAR, Brown & Hegarty, 2021); Controlling Partner Inventory (CPI, Burke et al., 2011); Adolescent Relationship Abuse Questionnaire (CARPA, Calvete et al., 2021); Cyber-Violence in Adolescent Couples Scale (Cib-VPA, Cava & Buelga, 2018); Intimate Partner Violence expressed through Digital Media Scale (EVIME, Jaén-Cortés et al., 2017); Electronic Behaviors for Adolescents in Relationships (EBAR, Johnson et al., 2017); Cyber Dating Violence Inventory (CDVI, Morelli et al., 2018); Escala de Violencia de Pareja en las Redes Sociales en Adolescentes (E-Vpa, Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017); Partner Electronic Aggression Questionnaire (PEAQ, Preddy, 2015); Digital Dating Abuse Measure (DDAM, Reed et al., 2016); Cyber Dating Q_A Scale (CDQAS, Sánchez-Jiménez et al., 2015); Cyber Dating Violence Instrument for Teens (CyDAV-T, Sánchez-Jiménez et al., 2023); Electronic Dating Aggression (EDA, Thulin et al., 2020); Cyber Aggression in Relationships Scale (CARS, Watkins et al., 2018). En cambio, otros estudios adaptaron medidas o elementos de medidas de otros estudios para evaluar la CVP (n=7; Attewell, 2013; Dardis et al., 2019; Dick et al., 2014; Korchmaros et al., 2013; Smith-Darden et al., 2017; Wright, 2015; Zweig et al., 2014).

La mayor parte de las herramientas (n=16) evalúan tanto la victimización como la perpetración (Borrajo et al., 2015b; Brown & Hegarty, 2021; Burke et al., 2011; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Johnson et al., 2017; Leisring & Giumetti, 2014; Morelli et al., 2018;

Attewell, 2013; Preddy, 2015; Reed et al., 2016; Rizzo et al., 2018; Sánchez-Jiménez et al., 2023; Stonard, 2018; Thulin et al., 2020; Watkins et al., 2018); otro conjunto de instrumentos se centra únicamente en la victimización (n=11) (Bennett et al., 2011; Borrajo et al., 2015a; Dardis et al., 2019; Dick et al., 2014; Hinduja & Patchin, 2020; Jaén-Cortés et al., 2017; López-Cepero et al., 2018; Marganski & Melander, 2015; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Wolford-Clevenger et al., 2016; Zweig et al., 2013) y un número menor en la perpetración (n= 6) (Korchmaros et al., 2013; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Sánchez-Jiménez et al., 2015; Schnurr et al., 2013; Smith-Darden et al., 2017; Wright, 2015).

El 36,4% de los estudios evalúan la CVP como un constructo unidimensional (Borrajo et al., 2015a; Hinduja & Patchin, 2020; Korchmaros et al., 2013; Leisring & Giumetti, 2014; Marganski & Melander, 2015; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Preddy, 2015; Reed et al., 2016; Rizzo et al., 2018; Schnurr et al., 2013; Stonard, 2018; Wolford-Clevenger et al., 2016), donde el número total de ítems que componen estos instrumentos oscilan entre 4 (Korchmaros et al., 2013) y 38 ítems (Reed et al., 2016). El resto de instrumentos evalúan la CVP como un constructo multidimensional en el que evalúan dos dimensiones (Borrajo et al., 2015b; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Dick et al., 2014; Johnson et al., 2017; López-Cepero et al., 2018; Morelli et al., 2018; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Wright, 2015; Zweig et al., 2013), tres dimensiones (Sánchez-Jiménez et al., 2023; Smith-Darden et al., 2017; Thulin et al., 2020), cuatro dimensiones (Bennett et al., 2011; Brown & Hegarty, 2021; Burke et al., 2011; Dardis et al., 2019), cinco dimensiones (Jaén-Cortés et al., 2017; Attewell, 2013) y hasta seis dimensiones (Sánchez-Jiménez et al., 2015). El número total de ítems de los instrumentos multidimensionales oscila entre 5 (Wright, 2015) y 130 ítems(Attewell, 2013). Las opciones de respuesta de la mayoría de los instrumentos (excepto en 3) eran tipo Likert con un rango que oscilaba entre 3 0 7 opciones en función de la frecuencia o temporalidad de los indicadores de CVP, salvo en un estudio que presentaba un formato de respuesta abierta (Borrajo et al., 2015a) y otro de

respuesta dicotómica (sí/no, Schnurr et al., 2013). Más de la mitad de los instrumentos (51,5%) ofrecieron 4-5 opciones de respuesta escalar.

En cuanto a la validez y la fiabilidad de los instrumentos, en el 51,5% de los trabajos (n = 17) se aportaron datos sobre la fiabilidad y validez del instrumento, y en el 93,9% (n = 31) de los trabajos se aportaron evidencias de fiabilidad. Respecto a las evidencias de validez, el 51,5% de los estudios que exploraron la estructura interna del instrumento, lo hicieron a través de análisis exploratorio y/o confirmatorio (Borrajo et al., 2015b; Brown & Hegarty, 2021; Burke et al., 2011; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Dardis et al., 2019; Dick et al., 2014; Jaén-Cortés et al., 2017; Johnson et al., 2017; Leisring & Giumetti, 2014; López-Cepero et al., 2018; Morelli et al., 2018; Preddy, 2015; Sánchez-Jiménez et al., 2015; Watkins et al., 2018; Wright, 2015). En relación a la fiabilidad (presentada en el 93,9% de los trabajos), el estadístico más utilizado fue el alfa de Cronbach, usado en todos los trabajos excepto en dos estudios que emplearon el coeficiente omega de McDonald (Cava & Buelga, 2018; Sánchez-Jiménez et al., 2023). Todos los instrumentos presentaron una adecuada consistencia interna, salvo un trabajo que presentó un α entre.47 y.60 en dos subescalas (Smith-Darden et al., 2017). El 18,2% de los instrumentos muestran coeficientes superiores a.70 (Bennett et al., 2011; Dick et al., 2014; Reed et al., 2016; Sánchez-Jiménez et al., 2023; Schnurr et al., 2013; Wolford-Clevenger et al., 2016), el 42,4% coeficientes superiores a.80 (Borrajo et al., 2015b; Brown & Hegarty, 2021; Burke et al., 2011; Hinduja & Patchin, 2020; Johnson et al., 2017; Leisring & Giumetti, 2014; Martínez-Pecino & Durán, 2016; Morelli et al., 2018; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Rizzo et al., 2018; Sánchez-Jiménez et al., 2015; Thulin et al., 2020; Watkins et al., 2018; Wright, 2015) y el 30,3% coeficientes superiores a.90 en la mayoría de los casos o próximos a este valor (Attewell, 2013; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Dardis et al., 2019; Jaén-Cortés et al., 2017; López-Cepero et al., 2018; Marganski & Melander, 2015; Preddy, 2015; Stonard, 2018; Zweig et al., 2013).

4.3. Descripción de las dimensiones evaluadas en la CVP

Los instrumentos difieren entre sí en el número de dimensiones que proponen, las etiquetas utilizadas y sus definiciones; lo que podría indicar una falta de consenso a la hora de conceptualizar la ciberviolencia.

En general, según la naturaleza de la ciberviolencia en el noviazgo, los estudios parecen distinguir dos macrodimensiones, ciberviolencia sexual y no sexual. La primera, se refiere a aquellas conductas de carácter sexual mostradas bajo presión o sin el consentimiento de ambas personas. Específicamente, estos incluyen presionar a la otra pareja para que participe en encuentros sexuales cara a cara o en línea, enviar contenido sexual no deseado o no solicitado a la pareja, obtener contenido sexual en los medios bajo coerción o amenazas, y publicar o reenviar este contenido a una audiencia más amplia (Brown & Hegarty, 2021; Dick et al., 2014; Jaén-Cortés et al., 2017; Johnson, 2017; Reed et al., 2016; Sánchez-Jiménez et al., 2023; Smith-Darden et al., 2017; Thulin et al., 2020; Watkins et al., 2018; Zweig et al., 2013).

La segunda macrocategoría comprende conductas ciberagresivas no sexuales basadas principalmente en comportamientos de violencia verbal/emocional, agresión directa y control/seguimiento de la pareja. Las formas verbales y emocionales de la CVP incluyen aquellos comportamientos tradicionales de violencia verbal/emocional cara a cara adaptadas al contexto online. Las conductas bajo esta dimensión incluyen insultos, amenazas, humillaciones y chantajes. Estas han sido descritas como abuso emocional (Stonard, 2019); violencia online (Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017); agresión verbal (Attewell, 2013; Jaén-Cortés et al., 2017; Marganski & Melander, 2015); violencia psicológica o emocional (Morelli et al., 2018; Sánchez-Jiménez et al., 2015; 2023; Watkins et al., 2018); o acoso online (Attewell, 2013; López-Cepero et al., 2018; Smith-Darden et al., 2017; Thulin et al., 2020; Watkins et al., 2018). Otros autores y autoras han etiquetado estas formas de CVP como tácticas para dañar directamente a la víctima mediante humillaciones, amenazas, insultos y burlas, de forma privada o públicamente (Brown & Hegarty, 2021; Burke et al., 2011; Jaén-Cortés et al., 2017;

Korchmaros et al., 2013; Marganski & Melander, 2015; Preddy, 2015; Reed et al., 2017; Smith-Darden et al., 2017).

La violencia relacional a través de la agresión directa es otra dimensión incluida dentro de los comportamientos de CVP no sexuales (Borrajo et al., 2015b; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018). En este apartado se incluyen actos que causan daño a la víctima a través de tácticas de manipulación que afectan directamente a la relación de pareja y/o la red social de la víctima. Los comportamientos que describen esta ciberviolencia relacional se refieren a negar o retener el afecto (Wright, 2015); suplantación de identidad, intrusismo o uso de una cuenta personal para manipular la relación con sus amistades (Attewell, 2013; Bennett et al., 2011; Borrajo et al., 2015a; Burke et al., 2011; Dardis et al., 2019; Jaén-Cortés et al., 2017; Sánchez-Jiménez et al., 2015); forzarle a revelar contraseñas (Marganski & Melander, 2015); y difundir rumores o contenidos multimedia humillantes (Borrajo et al., 2015a; Morelli et al., 2018). Algunos instrumentos incluyen los celos provocados intencionadamente en el contexto online como parte de la CVP (Sánchez-Jiménez et al., 2017; Morelli et al., 2018; Wright, 2015).

El control o seguimiento es la tercera dimensión cibernética no sexual, que representa las conductas más frecuentemente evaluadas en los instrumentos de la presente revisión. Este tipo de violencia incluye diversas estrategias que permiten a la persona perpetradora saber qué está haciendo la pareja en cada momento (p. ej. uso de Spyware o GPS, Burke et al., 2011; Dardis et al., 2019), o decidir cómo actuar sobre ello a través de tácticas de control electrónico (Borrajo et al., 2015a). Algunos autores/as han denominado estas conductas como cibercontrol y seguimiento online (Borrajo et al., 2015b; Brown & Hegarty, 2021; Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Jaén-Cortés et al., 2017; Johnson et al., 2017; Korchmaros et al., 2013; López-Cepero et al., 2018; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Sánchez-Jiménez et al., 2015; 2023; Thulin et al., 2020); dominación a través del control (Attewell, 2013); invasión de la privacidad (Wright, 2015) y ciberacoso o comprobación de conductas (Burke et al., 2011; Smith-Darden et al., 2017).

5. DISCUSIÓN

Dada la prevalencia de la CVP y las consecuencias para las víctimas que la sufren, en los últimos años se han desarrollado distintos instrumentos para su medición. Estas herramientas posibilitarán delimitar el alcance y la naturaleza de la CPV, así como desarrollar programas para su prevención. En este trabajo se ofrece información de 33 instrumentos de evaluación de la CPV, que pueden ayudar a justificar la elección de un instrumento u otro. Los resultados de este trabajo indican que la mayoría de instrumentos multidimensionales presentan unas propiedades psicométricas adecuadas en términos de validez de contenido y consistencia interna. Concretamente, destacamos que el Cyber Dating Abuse Questionnaire (CDAQ, Borrajo et al., 2015b), el Technology-facilitated Abuse in Relationships Scale (TAR, Brown & Hegarty, 2021), el Adolescent Relationship Abuse Questionnaire (CARPA, Calvete et al., 2021), la Cyber-Violence in Adolescent Couples Scale (Cib-VPA, Cava & Buelga, 2018), la Cyber dating violence instrument for teens (CyDAV-T, Sánchez-Jiménez et al., 2023) y la Cyber Aggression in Relationships Scale (CARS, Watkins et al., 2018) mostraron las propiedades psicométricas más robustas y mayor calidad metodológica, lo que las convierte en los principales instrumentos de evaluación para la CVP en población adolescente, joven y adulta. En el contexto español se han desarrollado cuatro instrumentos que han sido validados en adolescentes (Calvete et al., 2021; Cava & Buelga, 2018; Muñiz-Rivas & Monreal-Gimeno, 2017; Sánchez-Jiménez et al., 2023), dos instrumentos validados en población adulta (Borrajo et al., 2015b; Martínez-Pecino & Durán, 2016) y un instrumento validado tanto en adolescentes como adultos (Sánchez-Jiménez et al., 2015).

A pesar de que los instrumentos difieren entre sí en el número de dimensiones del constructo CPV que proponen, lo que podría indicar una falta de consenso a la hora de conceptualizar la ciberviolencia; todos los trabajos revisados conceptualizan la CVP como un patrón de comportamientos hostiles, amenazantes, humillantes, intrusivos, de control y acoso, coacción y exclusión social dirigidos hacia una víctima que tiene o mantuvo una relación íntima con la persona perpetradora. De esta definición se extraen dos macrocategorías, comportamientos de

ciberagresión sexual y no sexual. Además, dentro de la viberviolencia no sexual, los instrumentos de evaluación han identificado tres dimensiones principales: el ciberacoso o acuso público, la agresión psicológica directa y el control y seguimiento en línea.

6. CONCLUSIONES

En los últimos años, se han desarrollado distintos instrumentos que permiten evaluar diferentes comportamientos relacionados con la CVP. Estos instrumentos evalúan un amplio espectro de comportamientos recogidos en diferentes subescalas. Además, estas permiten recoger información relevante por parte de la victima y de la persona perpetradora. En España contamos con instrumentos multidimensionales que han sido desarrollados y validados para medir comportamientos compatibles con la CVP en nuestro país.

7. REFERENCIAS

Attewell, V. (2013). Exploring cyber-based dating aggression in adolescent romantic relationships: Past, present, and future (Doctoral dissertation, University of Calgary).

Bennett, D., C., Ramos, M., C., Guran, E., L. and Margolin, G. (2011) College Students' Electronic Victimisation in Friendships and Dating Relationships: Anticipated Distress and Associations with Risky Behaviors, Violence and Victims, 26(4), 410-429

Borrajo, E., & Gámez-Guadix, M. (2016). Abuso" online" en el noviazgo: relación con depresión, ansiedad y ajuste diádico. Behavioral Psychology, 24(2), 221.

Borrajo, R., Gámez-Guadix, M., & Calvete, E. (2015a). Cyber dating abuse: Prevalence, context, and relationships with offline dating aggression. Psychological Reports: Relationships & Communications, 116(2), 566–585. https://doi.org/10.2466/21.16. PR0.116k22w4.

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., & Calvete, E. (2015b). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. Computers in human behavior, 48, 358-365.

Brown, C., & Hegarty, K. (2021). Development and validation of the TAR Scale: A measure of technology-facilitated abuse in relationships. Computers in Human Behavior Reports, 3, 100059.

Burke, S. C., Wallen, M., Vail-Smith, K., & Knox, D. (2011). Using technology to control intimate partners: An exploratory study of college undergraduates. Computers in human behavior, 27(3), 1162-1167.

Calvete Zumalde, E., Fernández González, L., Orue, I., Machimbarrena, M., & González Cabrera, J. (2021). Validación de un cuestionario para evaluar el abuso en relaciones de pareja en adolescentes (CARPA), sus razones y las reacciones. Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes, 8(1), 60-69.

Caridade, S., Braga, T., & Borrajo, E. (2019). Cyber dating abuse (CDA): Evidence from a systematic review. Aggression and Violent Behavior, 48, 152-168.

Carter-Snell, C. (2015). Youth dating violence: A silent epidemic. Overcoming domestic violence, 49-65.

Cava, M. J., & Buelga, S. (2018). Propiedades psicométricas de la escala de ciber-violencia en parejas adolescentes (Cib-VPA). Suma Psicológica, 25(1), 51-61.

Dardis, C. M., Strauss, C. V., & Gidycz, C. A. (2019). The psychological toll of unwanted pursuit behaviors and intimate partner violence on undergraduate women: A dominance analysis. Psychology of Violence, 9(2), 209.

Dick, R. N., McCauley, H. L., Jones, K. A., Tancredi, D. J., Goldstein, S., Blackburn, S.,... & Miller, E. (2014). Cyber dating abuse among teens using school-based health centers. Pediatrics, 134(6), e1560-e1567.

Every-Palmer, S., Barry-Walsh, J., & Pathé, M. (2015). Harassment, stalking, threats and attacks targeting New Zealand politicians: A mental health issue. Australian & New Zealand Journal of Psychiatry, 49(7), 634-641.

Exner-Cortens, D., Eckenrode, J., & Rothman, E. (2013). Longitudinal associations between teen dating violence victimization and adverse health outcomes. Pediatrics, 131(1), 71-78.

Fernet, M., Lapierre, A., Hébert, M., & Cousineau, M. M. (2019). A systematic review of literature on cyber intimate partner victimization in adolescent girls and women. Computers in Human Behavior, 100, 11-25.

Gámez-Guadix, M., Borrajo, E., & Calvete, E. (2018). Partner abuse, control and violence through internet and smartphones: characteristics, evaluation and prevention. Psychologist Papers, 39, 218-27.

Gracia-Leiva, M., Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., González-Castro, J. L., & Páez-Rovira, D. (2020). Off-and online heterosexual dating violence, perceived attachment to parents and peers and suicide risk in young women. International journal of environmental research and public health, 17(9), 3174.

Hinduja, S., & Patchin, J. W. (2021). Digital dating abuse among a national sample of US youth. Journal of interpersonal violence, 36(23-24), 11088-11108.

Jaén-Cortés, C. I., Rivera-Aragón, S., Reidl-Martínez, L. M., & García-Méndez, M. (2017). Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos. Acta de investigación psicológica, 7(1), 2593-2605.

Johnson, S. E. (2017). Teen digital dating abuse: Development and validation of a self-report measure. (Doctoral dissertation, Northeastern University).

Jouriles, E. N., Choi, H. J., Rancher, C., & Temple, J. R. (2017). Teen dating violence victimization, trauma symptoms, and revictimization in early adulthood. Journal of Adolescent Health, 61(1), 115-119.

Korchmaros, J. D., Ybarra, M. L., Langhinrichsen-Rohling, J., Boyd, D., & Lenhart, A. (2013). Perpetration of teen dating violence in a networked society. Cyberpsychology, behavior, and social networking, 16(8), 561-567.

Leisring, P. A., & Giumetti, G. W. (2014). Sticks and stones may break my bones, but abusive text messages also hurt: development and validation of the Cyber Psychological Abuse scale. Partner Abuse, 5(3).

Li, J., Ran, G., Zhang, Q., & He, X. (2023). The prevalence of cyber dating abuse among adolescents and emerging adults: A meta-analysis. Computers in Human Behavior, 144, 107726.

López-Cepero, J., Vallejos-Saldarriaga, J., & Merino-García, M. (2018). Digital intimate partner violence among Peruvian youths: Validation of an instrument and a theoretical proposal. Journal of interpersonal violence, 36(11-12), 5167-5185.

Lu, Y., Van Ouytsel, J., & Temple, J. R. (2021). In-person and cyber dating abuse: A longitudinal investigation. Journal of Social and Personal Relationships, 38(12), 3713-3731.

Madigan, S., Ly, A., Rash, C. L., Van Ouytsel, J., & Temple, J. R. (2018). Prevalence of multiple forms of sexting behavior among youth: A systematic review and meta-analysis. JAMA pediatrics, 172(4), 327-335.

Marganski, A., & Melander, L. (2015). Intimate partner violence victimization in the cyber and real world: Examining the extent of cyber aggression experiences and its association with in-person dating violence. Journal of interpersonal violence, 33(7), 1071-1095.

Martínez-Pecino, R., & Durán, M. (2016). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación, 22(44), 159-167.

Morelli, M., Bianchi, D., Chirumbolo, A., & Baiocco, R. (2018). The cyber dating violence inventory. Validation of a new scale for online perpetration and victimization among dating partners. European Journal of Developmental Psychology, 15(4), 464-471.

Muñiz Rivas, M., & Monreal Gimeno, M. C. (2017). Violencia de pareja virtual y ajuste psicosocial en la adolescencia desde la perspectiva de género. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 2(1), 115-124.

Murray, A. (2019). Teen dating violence: Old disease in a new world. Clinical Pediatric Emergency Medicine, 20(1), 25-37.

Powell, A., & Henry, N. (2019). Technology-facilitated sexual violence victimization: Results from an online survey of Australian adults. Journal of interpersonal violence, 34(17), 3637-3665.

Preddy, T. M. (2015). Assessment and investigation of electronic aggression in the romantic relationships of emerging adults (Doctoral dissertation, University of Tennessee, Knoxville).

Reed, L. A., Tolman, R. M., & Ward, L. M. (2016). Snooping and sexting: Digital media as a context for dating aggression and abuse among college students. Violence against women, 22(13), 1556-1576.

Rizzo, C. J., Joppa, M., Barker, D., Collibee, C., Zlotnick, C., & Brown, L. K. (2018). Project Date SMART: A dating violence (DV) and sexual risk prevention program for adolescent girls with prior DV exposure. Prevention science, 19, 416-426.

Rodríguez-deArriba, M. L., Nocentini, A., Menesini, E., & Sánchez-Jiménez, V. (2021). Dimensions and measures of cyber dating violence in adolescents: A systematic review. Aggression and Violent behavior, 58, 101613.

Sánchez Jiménez, V., Muñoz-Fernández, N., & Ortega-Ruíz, R. (2015). "Cyberdating Q_A": An instrument to assess the quality of adolescent dating relationships in social networks. Computers in human behavior, 48, 78-86.

Sánchez Jiménez, V., Rodríguez de Arriba, M. L., Stefanelli, F., & Nocentini, A. (2023). Cyber Dating Violence Instrument for Teens (CyDAV-T): dimensional structure and relative item discrimination. Psicothema, 35(2) 189-201

Schnurr, M. P., Mahatmya, D., & Basche III, R. A. (2013). The role of dominance, cyber aggression perpetration, and gender on emerging adults' perpetration of intimate partner violence. Psychology of violence, 3(1), 70.

Short, E., Guppy, A., Hart, J. A., & Barnes, J. (2015). The impact of cyberstalking. Studies in Media and Communication, 3(2), 23-37.

Smith-Darden, J. P., Kernsmith, P. D., Victor, B. G., & Lathrop, R. A. (2017). Electronic displays of aggression in teen dating relationships: Does the social ecology matter?. Computers in Human Behavior, 67, 33-40.

Stanley, N., Barter, C., Wood, M., Aghtaie, N., Larkins, C., Lanau, A., & Överlien, C. (2018). Pornography, sexual coercion and abuse and sexting in young people's intimate relationships: A European study. Journal of interpersonal violence, 33(19), 2919-2944.

Stonard, K. E. (2018). The prevalence and overlap of technology-assisted and offline adolescent dating violence. Current Psychology, 40(3), 1056-1070.

Taquette, S. R., & Monteiro, D. L. M. (2019). Causes and consequences of adolescent dating violence: A systematic review. Journal of injury and violence research, 11(2), 137.

Temple, J. R., Choi, H. J., Brem, M., Wolford-Clevenger, C., Stuart, G. L., Peskin, M. F., & Elmquist, J. (2016). The temporal association between traditional and cyber dating abuse among adolescents. Journal of Youth and Adolescence, 45(2), 340-349.

Thulin, E. J., Heinze, J. E., Kernsmith, P., Smith-Darden, J., & Fleming, P. J. (2020). Adolescent risk of dating violence and electronic dating abuse: A latent class analysis. Journal of youth and adolescence, 50, 2472-2486.

Van Ouytsel, J., Torres, E., Choi, H. J., Ponnet, K., Walrave, M., & Temple, J. R. (2017). The associations between substance use, sexual behaviors, bullying, deviant behaviors, health, and cyber dating abuse perpetration. The Journal of School Nursing, 33(2), 116-122.

Van Ouytsel, J., Van Gool, E., Walrave, M., Ponnet, K., & Peeters, E. (2016). Exploring the role of social networking sites within adolescent ro-mantic relationships and dating experiences. Computers in Human Behavior, 55, 76-86.

Watkins, L. E., Maldonado, R. C., & DiLillo, D. (2018). The cyber aggression in relationships scale: A new multidimensional measure of technology-based intimate partner aggression. Assessment, 25(5), 608-626.

Wolford-Clevenger, C., Zapor, H., Brasfield, H., Febres, J., Elmquist, J., Brem, M.,... & Stuart, G. L. (2016). An examination of the Partner Cyber Abuse Questionnaire in a college student sample. Psychology of violence, 6(1), 156.

Wright, M. F. (2015). Cyber aggression within adolescents' romantic relationships: Linkages to parental and partner attachment. Journal of youth and adolescence, 44, 37-47.

Zweig, J. M., Lachman, P., Yahner, J., & Dank, M. (2013). Correlates of cyber dating abuse among teens. Journal of youth and adolescence, 43, 1306-1321.

DESPROTECCIÓN DIGITAL Y TOLERANCIA A LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO

EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA
Universidad Isabel I

1. INTRODUCCIÓN: LA PERSISTENTE REALIDAD

Transcurren los años de la última década y se mantiene una preocupante constante: la estadística pública continúa desmintiendo el relato de una parte del espectro político que afirma que la violencia doméstica es un asunto menor y la violencia de género una exageración. Este relato se construye para justificar que no serían necesarias políticas públicas de igualdad y prevención de la violencia de género. Sin embargo, y por tomar solamente algunos de los datos más recientes e importantes que provee esa estadística pública, cuando en mayo de 2024 el INE hace públicos los relativos a su Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género EVDVG del año 2023 constata que "el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 12,1% en el año 2023, hasta 36.582. La tasa de mujeres víctimas de violencia de género fue de 1,7 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años. El número de víctimas de violencia doméstica aumentó un 12,0%.".

No hay lugar a la acusación de invención de una narrativa estadística desde el momento en que este índice se construye con los datos del Registro central para protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género del Ministerio de Justicia. El gráfico presenta una línea ascendente desde 2014 con la sola excepción del año 2020, y es muy acusada entre los años 2021 y 2023, es decir, en un período con una ampliación teórica de la normativa de igualdad.

Dos simples datos, estadísticos y no demoscópicos, sirven para acreditar la necesidad de seguir trabajando más intensamente en políticas de

evitación de la violencia de género. Por un lado, el número de casos de violencia doméstica con víctimas alcanzó en el año anterior los 9.126 y el de las víctimas de violencia de género 36.582, nada menos, marcando un récord en la serie histórica, que tenía en los 32.242 del año 2011 el máximo histórico anterior. Por otro, durante ese año judicial se dictaron un total de 37.161 sentencias condenatorias con personas condenadas por delitos de violencia de género, que como es natural, recogen los procedimientos judiciales iniciados en años precedentes.

La pregunta es si una sociedad moderna, igualitaria, tolerante y democrática como se dice la española en un modelo constitucional de Estado social y democrático de Derecho, puede permitirse un número tan elevado de víctimas y seguir calificándose como sociedad inclusiva e igualitaria. En este aspecto, una vez más, parte del discurso político y la dura realidad son inconciliables.

Así pues, a partir de los fríos, pero preocupantes datos de la realidad social española actual, puede comenzarse este análisis a partir de lo que no cabe calificar más que de persistente lacra. En la medida en que buena parte de las relaciones sociales están virando desde el mundo presencial hasta el mundo digital esta realidad afecta también a la ciberviolencia de género. Y lo hace de manera creciente a lo largo del último lustro.

De ahí la conveniencia de incrementar paralelamente la reflexión que puede dar pie a la adopción de políticas públicas y medidas legislativas sobre una especie de la violencia de género centrado en un marco amplio de análisis de la brecha de género como es el de los niveles de rechazo tolerancia al acoso y la violencia en el ciberespacio. Se trata de un tema que, con independencia del combate feminista en el mismo medio cibernético a través de internet (Fernández Romero y Rubira 2012, 1531), ha de afrontarse no solo con la ecuanimidad del enfoque académico, sino también con una declarada vocación de sustento de una transformación social en la práctica que termine por cambiar algunos patrones de comportamiento social. En la medida en la que esto es un objeto de estudio compartido, deben plantearse como hace este volumen aproximaciones a las innegables consecuencias que la violencia de género en el ciberespacio sugiere a distintos ámbitos disciplinares, tema

que por poliédrico y compartido origina más dificultades de tratamiento estadístico, jurídico, sociológico y victimológico que otros enfoques más generalistas de la violencia de género.

En consecuencia, urge reflexionar desde distintas disciplinas sobre la especialidad que requiere modificar algunas normas jurídicas que regulan la tolerancia a las ciber violencia de género, pero no en menor medida algunos hábitos sociales que tienden a amplificar la laxitud de los umbrales de tolerancia a distintas formas incrementales en la actualidad de compulsión social y personal que dan lugar a violencia de género. Especialmente por cuanto con el nuevo paradigma de la hiper conexión permanente a través de distintos medios informáticos que pueden ser tan simples como un teléfono inteligente se han amplificado e intensificado las relaciones digitales, notablemente aquellas que afectan alarmantemente a menores (Montiel 2018, 20; Díaz Cortés 2015, 506).

Estas se han ido diversificando para dar cabida a comportamientos que afectan notablemente la estabilidad emocional de los menores, que muchas veces carecen de la formación o experiencia suficiente para afrontar de forma inmediata la denuncia necesaria en los casos de ciberbulling con implicaciones de género, del cada ver más frecuente sexting, de grooming, de la divulgación por internet grabaciones con móviles, y de otras acciones que tienen todavía complejo encaje jurídico y que, sin embargo, dan lugar a una situación de abuso y violencia de género que, producida en el ciberespacio, no tiene menor trascendencia subjetiva para las víctimas que en el mundo presencial, sino habitualmente a la inversa, dada la capacidad de las redes sociales y las aplicaciones de mensajería para el envío masivo de datos e imágenes.

La ampliación del espectro de acciones de ciberviolencia de diferente naturaleza a las conocidas hace apenas pocos años es verdaderamente preocupante (Llorente 2023, 414), puesto que se está multiplicando no solo para ridiculizar o estigmatizar a las víctimas en la web, sino para redoblar su sufrimiento, muchas veces por la vía de difundir en las redes sociales rumores de contenido sexual, por la tendencia creciente a molestar o perseguir en diferentes espacios de internet de manera permanente a la víctima, así como por la creación de falsos perfiles en nombre de la víctima, unas veces para ofrecer y otras para demandar servicios

u ofertas sexuales, de manera que a la usurpación de personalidad de base que constituiría de por sí un ciberdelito se añade otro más grave por la finalidad perseguida de ejercer violencia de género en el ciberespacio. Más recientemente hay que añadir también los envíos masivos de spam o el acceso a dispositivos que permiten controlar las comunicaciones de la víctima con terceras personas.

Estas tendencias corren el riesgo de desbocarse por el uso de una inteligencia artificial que podría dar lugar a la exención de responsabilidades o a la minoración del reproche penal que tales conductas merecen al entrar en juegos herramientas informáticas que realizan parte de las conductas típicas. Algunos sonoros episodios de creación de imágenes de contenido sexual ficticias a las que se le asignan los rostros de personas reales en el ámbito escolar, y que en la totalidad de las ocasiones han sido hechas por hombres recreando imágenes de mujeres, todos menores de edad, víctimas y victimarios, alertan sobre el riesgo inmediato.

Con la finalidad de combatir esos incrementos delictivos en los últimos años se han dado avances significativos en las reformas legislativas, y lo que es al menos tan importante, en la orientación tuitiva de la jurisprudencia (Alastuey y Escuchurri, 2022). Con todo, las cifras relativas a las ciberviolencia de género corren paralelamente a las ya mencionadas antes de la violencia de género en general, y revelan un incremento porcentual todavía más acusado a lo largo de los cuatro últimos años.

En este sentido también la estadística oficial española revela el incremento de conductas violentas contra la mujer que acaecen en el ciberespacio y que deben sin duda considerarse plenamente subsumibles entre los ilícitos penales. El Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, adscrito al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, publica informes dentro de la serie Policy Brief, sobre Violencia digital de género y cabe recordar algunas de las evidencias que el último de ellos ha puesto de manifiesto en relación con las implicaciones específicas que el acoso cibernético plantea respecto a otras formas de violencia de género. Frente a la idea de que la ciber violencia resulta más impersonal que la violencia de género física se alza el dato de que el 54% de las mujeres que ha sufrido acoso a través de redes

sociales ha experimentado ataques de pánico, ansiedad o estrés. De tal modo que ese menor impacto traumático de la ciber violencia se circunscribe únicamente al impacto físico o biológico, pero el trauma psicológico resulta de igual intensidad y merece idéntico reproche.

Principalmente porque las secuelas son igualmente profundas y lacerantes. En este sentido, un 42% de las niñas y jóvenes que han sufrido acoso cibernético sufren estrés emocional, con todas sus negativas consecuencias para la vida ordinaria, a lo que se añade una consecuencia generalizada en muchos casos de violencia de género como es la posterior baja autoestima y, en consecuencia, el surgimiento de la pérdida de confianza, que se manifiesta en múltiples facetas de la vida ordinaria de modo particularmente dañino.

De nuevo dos datos numéricos vienen a precisar ese creciente impacto de la ciber violencia doméstica. De un lado, el hecho de que durante la última década no se haya doblado o triplicado el número de delitos en los que el contacto se establece de modo tecnológico con fines directamente sexuales en menores, y particularmente en los menores de dieciséis años, sino que ha llegado a multiplicarse por cinco. De otro, que de acuerdo con los datos del observatorio ya supera el temido 25% de las mujeres españolas entre 16 y 25 años que han sufrido insinuaciones inapropiadas en su navegación a través de las redes sociales. Evidentemente no existe parangón en el caso masculino, teniendo en cuenta que los niveles de insulto y coacción se mantienen además iguales en ambos sexos, por lo que al sumarse las insinuaciones y alusiones sexuales injustificadas a las mujeres, la presión global sobre ellas es muy superior a la de los hombres.

Para concluir el repaso estadístico introductorio que aleje de las meras consideraciones subjetivas la cuantificación del problema, debe recordarse que el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior para cibercriminalidad muestra tendencias crecientes entre 2020 y el último año disponible. La estadística distingue por varios criterios, pero no el de género, sin embargo, cuando se compara esta estadística con la judicial se percibe que más de tres cuartas partes de todos los delitos que tienen alguna connotación sexual en el ciberespacio tiene como víctimas a mujeres. Y ello con algunos tipos de ilícitos penales incrementales, de

los que deben destacarse particularmente cuatro por su carácter disruptivo de la vida normal y la elevada casuística con que se reproducen: 1.068 victimizaciones a mujeres por causa de acceso ilegal informático, 5.134 por amenazas, 1.069 por coacciones 1.245 por descubrimiento y o por revelación de secretos, tipo penal este en el que se encuentra incluidas la difusión no consensual de imágenes de contenido sexual.

En definitiva, se manifiesta claramente la existencia de un problema severo y persistente de ciberviolencia contra las mujeres que resulta creciente en el ciberespacio, que está alimentado por la sensación de impunidad, anonimato, larga distancia y relativa persecución de estas conductas. Estas últimas notas caracterizadoras obligan a plantearse por qué socialmente se considera menos reprobable la violencia ejercida digital que presencialmente. Esto es, aconsejan analizar y medir cuidadosamente la mayor laxitud o relajación de los umbrales de tolerancia a las ciber violencia que son una evidencia indiscutible.

2. OBJETIVOS: NIVELES DE PROTECCIÓN Y TOLERANCIA

Ante semejante contexto social, educativo y jurídico se manifiesta palpablemente la insuficiencia actual e incluso la parcial inadecuación de las exigencias normativas para prevenir la multiplicación de conductas agresivas y acosadoras en el ciberespacio (de la Torre 2021, 44). Se impone abordar sin dilación una determinación más exhaustiva de los comportamientos digitales que pueden incurrir en ilícitos penales, y entre otras cuestiones debatir serenamente lo que es una evidencia real, la anticipación en la edad de los autores, habida cuenta de la tendencia más reciente de cometer las primeras conductas de acoso antes de alcanzar la mayoría de edad. En particular sobre este aspecto concreto se cierne el siempre debatido asunto de la fijación de estándares de patrones abusivos de comportamiento, sobre todo porque estos son multiplicados digitalmente, tanto a través de las redes sociales como más impune y frecuentemente mediante las plataformas de mensajería, que por añadidura ya no son de un destinatario individual a otro sino mediante grupos que pueden transmitir imágenes degradantes o comprometedoras a grupos

de varios cientos de personas, incluso cuando estos grupos no están formados para el intercambio de contenidos sexuales.

El reciente debate sobre el control del acceso a contenidos pornográficos por menores, que a pesar de las previsiones normativas sigue siendo de una extremada facilidad, por ejemplo a través del recurso a VPN, todavía no ha sido capaz de poner coto a los simplistas estereotipos, inconsistentes siempre con la exigencia de fehaciente consentimiento, que no sólo propician la multiplicación de acosos y abusos cibernéticos, sino que borran la distancia entre lo que sucede en el mundo digital y presencial.

Esta capítulo está centrado en algunos aspectos que permiten acercarnos secuencialmente desde la constatación de una desigualdad actual al tolerar o reprobar conductas de abuso en el ciberespacio hasta la introducción de nuevas normas que limiten y castiguen semejantes conductas, pasando por la necesidad de acordar entre distintas disciplinas procedimientos de medición y fundamentalmente criterios acordados de reproche social de la ciberviolencia, por la conveniencia de variar algunos paradigmas de relaciones sociales que pasan de la tolerancia al fomento de actitudes discriminatorias, por la necesidad de educar en patrones de comportamiento consensuales y finalmente como aspecto previo a la reforma legislativa, por la fijación de ejes de una política de Estado que no sufra los vaivenes y enfrentamientos de los legítimos cambios de gobierno y aumente la calidad de la democracia.

El capítulo postula que la antesala de la intensificación de la ciber violencia contra las mujeres radica en la relajación de los estándares de protección, de manera que los umbrales de tolerancia al acoso digital exceden ampliamente los que se toleran presencialmente. Para su mejor desarrollo se han conjuntado las siguientes hipótesis de investigación:

1. Las reformas legislativas ya aprobadas y la implementación de planes preventivos parecen hasta este momento insuficientes al constatar la estadística de delitos, siendo imprescindible reconsiderar el marco legal.

2. La multiplicación de conductas típicas se origina en una menor capacidad preventiva del sistema de protección, como consecuencia de dificultades jurídicas, tecnológicas y sociológicas, propiciando un alto nivel de tolerancia a la ciberviolencia.
3. La aceleración que produce la hiperconectividad permanente dificulta la fijación eficaz de umbrales de admisión de conductas de acoso tanto como la falta de una cultura real de la igualdad.

3. METODOLOGÍA

Para explicar esa correlación entre objetivos e hipótesis se adelantan ciertas advertencias previas, al menos una para comprender el enfoque epistémico de esta investigación y otra relativa a la metodología escogida para alcanzar ese objetivo más concreto consistente en propiciar una reforma legislativa.

Para comenzar por los requerimientos epistemológicos, y a la vista de la especialización de muchos estudios previos se comprende que un objeto de estudio tan complejo y poliédrico, que afecta a muchas dimensiones vitales diferentes (psicológica, social, jurídica, económica, cultural, educativa), necesariamente afecta a estudios de distintas disciplinas para lograr un enfoque integral (Pérez Vallejo 2019, 43).

En ese sentido no queda ya mucha duda de que resultan imprescindibles enfoques cada vez más multidisciplinares, y en la medida de lo posible, el salto a la interdisciplinariedad (Sambade 2021, 2) para descender más adecuadamente a los matices que requiere un bien jurídico a proteger único con tantos aspectos complementarios, al menos desde el punto de vista psico-legal (Rodríguez Fernández y Garrido 2022), que aparecerían finalmente afectados por una eventual reforma legislativa. El objetivo de esta propuesta de paso de la multidisciplinariedad a la interdisciplinariedad se centra en conjuntar mejor un objeto de estudio compartido de tal manera que se limiten los inconvenientes derivados de las barreras metodológicas entre Ciencias Sociales.

La investigación desarrollada por un grupo de trabajo multidisciplinar se propone sentar las bases o fundamentos para poder articular un más adecuado marco teórico de comprobación de los umbrales de tolerancia.

Dicho grupo se propone fijar una metodología de medición de la tolerancia permitida y de la desigualdad residual socialmente admisible, superando los tradicionales modelos teóricos a los que frecuentemente recurren las Ciencias Sociales, y que suelen refugiarse en modelos simplificados a partir de los cuales elaborar contrastes con la estadística pública disponible. Para ello se ha preferido una metodología diferente, que parta de los estudios de caso en cada una de las disciplinas que se han conjuntado en este grupo de estudio a través de la participación de investigadores con una enorme experiencia personal y profesional, además de una sólida formación académica, porque se ha entendido que, por un lado, los enfoques exclusivamente académicos necesitan la comprobación empírica que proporciona la práctica jurídica y clínica, y que, por otro, algunos de los programas de educación igualitaria tendente a la formación en prevención de ciber violencia ligados a algunas políticas públicas, particularmente en el ámbito local, se llevan a cabo sin el soporte de un diseño reajustado en función de la evaluación de resultados. En tal sentido, la metodología de medición propuesta trata de sintetizar ambas perspectivas de acercamiento al problema.

Una parte muy importante de la investigación sigue siendo el análisis de los resultados de dichos programas, pero se constata la necesidad de un refuerzo proactivo de la normativa aplicable, lo que demanda la construcción de una política de Estado más robusta en materia de persecución de la ciber violencia de género como especialización creciente frente a la violencia de género en general. La evidencia de la insuficiencia en semejante reforma del enfoque parlamentario actual, como consecuencia de la inexistencia de un mínimo consenso político, requiere poner en conexión las cifras alarmantes con los mecanismos de diálogo que propicien el cambio legislativo, lo que incluso se ha comenzado antes en el ámbito del Derecho Internacional de los derechos humanos (Pérez Manrique 2018, 54) que en el ordenamiento jurídico interno. Esto lleva a proponer la intensificación simultánea de dos perspectivas metodológicas.

La primera de ellas tiene una naturaleza más preventiva y generalista: parte del estudio exhaustivo de los datos que proporciona la encuesta referida a la ciberiolencia en el ámbito educativo y laboral, a lo que se suma la metodología de laboratorios ciudadanos. La segunda es más

educativa y específica: consiste en analizar la aplicabilidad a la reforma legislativa de los estudios de caso criminológicos y psicológicos y la metodología de Investigación Acción Participativa para extraer conclusiones sobre el papel de algunas circunstancias sociodemográficas de base para adecuar y especializar las respuestas jurídicas.

Para dar cuenta de la multidisciplinariedad del planteamiento, únicamente a referir que se han incorporado a la evaluación ocho perfiles profesionales y académicos diferentes, buscando una complementariedad de aportaciones que supere una cierta incomunicabilidad de la estadística de los estudios previos existentes, para poder conjuntar una visión sintética final.

El punto de partida ha sido el de la evaluación de las políticas públicas de igualdad y prevención de la violencia de género, específicamente referida al ciberespacio, aspecto en el que la politología aporta el componente pragmático de orientar las propuestas académicas hacia su eventual incorporación en acciones jurídico-políticas realizables en el corto plazo, además del contacto en un programa de formación con internos de un centro penitenciario.

Junto con esta visión previa y modular de la Ciencia Política, dos sociólogas especializadas el análisis estructural de la desigualdad de género han fijado el estadio inicial en la visión diacrónica y ajustan las propuestas de naturaleza política a las evidencias y circunstancias de la jerarquización social española actual, dentro de la persistencia de patrones de comportamiento patriarcal, siempre dentro de la normatividad cisheteronormatividad de prevalencia de una masculinidad hegemónica e impositiva.

Naturalmente los tres criminólogos que participan y que pertenecen a tres cuerpos policiales diferentes aportan la experiencia y el rigor analítico inmediato del trabajo cotidiano en la persecución de los delitos relativos al acoso y la violencia de género, habiendo adquirido una especialización creciente en el ámbito de los delitos perpetrados mediante medios telemáticos. Los aspectos tecnológicos están siendo analizados por una ingeniera informática experta en ciberseguridad.

Tres tipos de profesionales y académicos diferentes aportan una visión ex ante y ex post del problema: los profesores de bachillerato, en relación con la educación para una nueva cultura social de la igualdad que pudiera reforzar el carácter preventivo de las políticas públicas de igualdad y erradicación de la violencia de género; y las psicólogas y psiquiatras en el análisis, por un lado, del tratamiento y las secuelas de las víctimas, y por otro, de una reeducación específica para los agresores.

Finalmente, y dada la intención de que esta investigación promueva algunos cambios de política legislativa efectiva, se ha abierto a la intervención de juristas funcionarios de los servicios sociales, abogada, juez y fiscal. La visión jurídica parece imprescindible habida cuenta de la necesidad de evitar mecanismos legales improvisados, a la vista de algunas nocivas consecuencias que se están viendo en la actualidad con más de un millar de revisiones a la baja de las penas impuestas a condenados por delitos de acosos y violencia sexuales con Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, la conocida como ley del solo sí es sí, y con unos datos preliminares del CGPJ que cifran en 4.400 las solicitudes de revisión ya interpuestas de las que se están aceptando más del 30 %.

4. RESULTADOS: PERMISIVIDAD DIGITAL

Que existe una mayor tolerancia en el ciberespacio hacia intrusiones, ataques y violencia es una evidencia contrastada empíricamente, ya explorada en otras investigaciones previas (Sancho 2022, 679) y la estadística de los organismos públicos españoles especializados. Por tanto, no se trata tanto aquí de acreditarlo como de medirlo.

Los criterios de medición resultan particularmente complejos cuando tienen que aplicarse a investigaciones multidisciplinares. En este caso la tensión entre las preferencias cuantitativas y cualitativas pueden generar un sesgo de verificación que ha tratado de resolverse poniendo el foco más en la medición de los comportamientos que de sus resultados (Aparicio y Vinagre 2022, 142), habida cuenta del mayor espacio de impunidad en el ciberespacio.

Los resultados obtenidos hasta el momento son consistentes con las evidencias manifestadas en los informes públicos y la estadística oficial. Los resultados provisionales de los estudios de caso de esta investigación son enteramente consistentes con los datos obtenidos por la estadística pública mencionada, y en particular se alinean con las Conclusiones del seminario de fiscales especialistas delegados en violencia sobre la mujer, el Balance del Consejo General del Poder Judicial a los quince años de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral, el Informe Menores y Violencia de Género de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, o el informe El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento.

Particularmente preocupante resulta la comprobación de que se mantienen las cifras altamente desiguales de la persecución de los ciber delitos, cuando se comprueba el paso y desde ciberataques a procedimientos penales incoados y de ahí a las sentencias condenatorias. Una medición rigurosa como la que proponemos implementar debe aspirar a pasar del escaso 1% de sentencias condenatorias en relación con los ataques de ciber violencia de género. Es verdad que el principal cuello de botella se encuentra entre el ciberataque y la averiguación policial la responsabilidad penal y su posterior acreditación para una imputación fructífera, más que entre ciber violencia y condena.

La parte práctica de investigación se ha apoyado en una encuesta que se ha dirigido a los estudiantes de grado universitario de las asignaturas de los investigadores en los grados de Educación Primaria, Derecho, Administración de Empresas, Ciencias Políticas e Historia. Del total de 525 posibles encuestados del universo total se ha obtenido una muestra representativa de 387 contestaciones. Los primeros resultados de nuestra encuesta indican los siguientes aspectos como más relevantes:

El 21,7% de las mujeres que contestan la encuesta han sentido algún tipo de acoso de índole sexual en la red. Se trata de una cifra bastante consistente con la del informe ministerial, y si resulta ligeramente más baja que éste probablemente se deba a que la encuesta estaba orientada a estudiantes, lo que nos aconseja de cara a futuras investigaciones tendentes a robustecer los criterios de medición de la ciber delincuencia de

género considerar hacia el futuro en qué medida el nivel formativo influye en una cultura de respeto mayor.

El 73% de los encuestados, hombres y mujeres, consideran que existe una mayor laxitud frente a insinuaciones, acosos y que requerimientos de índole sexual en el ciberespacio que en las relaciones presenciales. Con todo, ese dato no es el más preocupante, porque se trata de establecer un dato de control que permita hacer inferencias operativas sobre los umbrales de permisividad digital. A estos efectos, el dato verdaderamente alarmante es que un 46% de los encuestados creen que ese diferente estándar de tolerancia entre el mundo digital y presencial es inevitable y connatural a las relaciones digitales. La dificultad de corrección de esos altos umbrales de tolerancia estriba en que cuando la gente considera que es una ciber violencia residual inevitable no se introducen esfuerzos por reducirla voluntariamente hasta eliminarla con un mejor enfoque educativo (Velasco et al. 2018, 52).

En ese sentido de destacarse que nadie entre las personas encuestadas había presentado algún tipo de queja o denuncia formal ante el acoso sufrido, y ello con independencia del nivel de gravedad que éste pudiera revestir, porque si es comprensible una cierta pereza de denuncia ante la complejidad y gravedad de los trámites cuando se trata de acosos esporádicos o de menor gravedad penal, sin embargo es incomprensible ante aquellos de naturaleza reiterada, prolongada en el tiempo o de carácter muy invasivo en la vida privada de las víctimas y su estabilidad psicológica.

En un sentido parecido, nada menos que un 28% de las mujeres que han sufrido acoso digital no han llegado a comentarlo con nadie, un 17 % con alguien de su entorno familiar y el resto con amigos. Además de que debe erradicarse toda sensación de estigmatización por quien sufre acoso o violencia de género en el ciberespacio, que supone una auténtica revictimización, se constata cuánto falta todavía por hacer para crear conciencia de la necesidad de acudir a vías oficiales, lo que no deja de ser un reconocimiento de la falta de confianza hacia los canales institucionales, tanto de asesoramiento como de denuncia.

5. DISCUSIÓN: CIBERVIOLENCIAS Y NUEVOS HÁBITOS DE CONSUMO DIGITAL

Somos conscientes de los riesgos que pueden derivarse de algunas inconsistencias metodológicas observadas en investigaciones en curso y la conveniencia de introducir variables que permitan un mejor tratamiento estadístico en relación con algunas cuestiones para la parte final de la investigación. Tres riesgos no mensurables se ciernen sobre la determinación de los criterios de medida de la ciberviolencia de género. Los que parece más importantes y sensibles se refieren a que no puede a la vista del tenor literal de las normas de derecho positivo del ordenamiento español vigente considerar sólo para la realización de nuestra investigación como violencia de género aquella que inequívocamente se sitúa dentro de los tipos penales actuales, puesto que lo que tratamos de medir es la tolerancia a todo acoso y el factor subjetivo es muy relevante.

Como un efecto colateral constatado es la existencia de determinados umbrales de violencia invisibilizada, menos explícita que la violencia sexual y la violencia física, particularmente entre compañeros estables e íntimos de relación sexual. Algunas coacciones de la libertad sexual realizadas a través de plataformas de mensajería no dejan de representar desde el punto de vista de la naturaleza de la violencia ejercida contra la mujer una clase cualificada por razón de la cercanía, el parentesco o el ascendiente moral.

En tercer lugar, la presión se amplifica exponencialmente en el caso de ejercerse en paralelo a través de redes sociales y de comunidades de whatsapp y otras aplicaciones de mensajería como canales simultáneos o alternativos (Bajo 2021, 64), entendidos todos ellos como medios de comisión de ilícitos de ciberviolencia, sin que esta intensificación tenga todavía un tratamiento jurídico adecuado.

Para establecer mecanismos de medición exhaustivos hay que alcanzar previamente un consenso sobre el criterio por edades que permita discernir si de manera efectiva se están incrementando conductas de desigualdad y dominación entre las capas de población más vulnerables. En este sentido, y a partir de la transversalidad del problema en diferentes cohortes de edad, convendría analizar pormenorizadamente como incide específicamente en las edades más jóvenes (Rodríguez Castro et al. 2019, 102).

Recientemente se están incrementando las investigaciones cuantitativas que permitan acreditar la multiplicación y creciente peligrosidad de determinados roles que manifiestan conductas dominantes no solo ya a través de las páginas web, sino a través de las redes sociales. En este aspecto se proyectan inequívocamente las perniciosas consecuencias del incremento del consumo de pornografía, que en las últimas constataciones estadísticas nacionales han llevado hasta los once años la iniciación en el consumo de pornografía en la red. Las medidas anunciadas por el Gobierno de la Nación para la constatación fehaciente de la edad en el acceso a las páginas pornográficas parecen tan necesarias como ineficaces cuando se constata la facilidad de acceso a las VPN que permitirían entrar en páginas desde fuera de España, y como insuficientes si no van acompañada la medida administrativa de otras de índole educativa y cultural. Porque en definitiva lo que esta pornografía consumida por los menores ha acarreado es una dificultad adicional para percibir la alteridad en las relaciones humanas que requieren un acercamiento consensual, como es el caso de las afectivas y sexuales, lo que no afecta únicamente a las relaciones esporádicas, sino también a las más estables de pareja (Cala y Martínez Gil, 2022, 12), que pueden incluir comportamientos de acoso cibernético más allá de las conductas controladoras (Sánchez Hernández et al. 2020, 68).

En este sentido no hay una simple proximidad, sino una verdadera correlación entre consumo de pornografía en edades cada vez más bajas (Ballester y Orce 2019, 58) y ampliación y multiplicación de imaginarios de dominación (Lledó 2023, 86) que terminan por incurrir en violencia (López Mejuto 2023, 44). Sobre este aspecto se proyecta una preocupante incidencia creciente del software generativo de inteligencia artificial en los casos de utilización no consentida de imágenes sexuales (Vega Lozada 2021).

A la hora de fijar criterios de medición que dan algunos aspectos problemáticos para futuras investigaciones, como ocurre con la posibilidad de medición estadística de la correlación entre autoconcepto (así los remordimientos entre los autores de ciberdelitos de género) de quienes ejercen la violencia y mecanismos jurídicos para su corrección, En comparación con las permanentes o duraderas secuelas psíquicas en las víctimas.

Desde el punto de vista jurídico interesa para cuantificar ese umbral de tolerancia comprender cuánto hay en la evitación de las denuncias penales de incomprensión o valoración negativa de la complejidad de las exigencias procesales (Ruíz López 2023, 376; Bueno 2013, 12) y cuánto hay de deseo de las víctimas de evitar una ulterior revictimización. Particularmente porque es mucho más difícil medir en la dimensión jurídica un concepto legalmente indeterminado hasta el momento como es el de la cosificación de las mujeres, que es sin embargo más aprehensible desde la esfera psicológica, sociológica y criminológica.

6. CONCLUSIONES

En relación con las conclusiones, el umbral de tolerancia hacia la desigualdad y la dominación de género se incrementa en el ciberespacio con respecto al mundo físico presencial. La principal razón es la persistencia de patrones de comportamiento dominante que favorecen la práctica de conductas violentas incentivadas por falsos ideales de sumisión consentida amplificados en el ciberespacio y con un consumo incremental de pornografía digital en edades tempranas que crea imaginarios de relación humana, afectiva y sexual, distorsionados en favor de una dominación de género que se manifiesta en las relaciones virtuales y también en las reales.

Para su corrección ha de insistirse en la conveniencia de introducir poco numerosas, pero profundas modificaciones legales *de lege ferenda*. No solo porque parezca que en las sociedades europeas meridionales aquello que no es obligatorio es inexistente, sino también por reforzar la consistencia del carácter tutelar del ordenamiento penal a efectos de limitar la victimización en las ciberviolencia de género, la principal reforma que se propone aboga por incluir la existencia de normas y no solo de planes, programas y acuerdos de erradicación de la discriminación, el abuso y la violencia de género entre los criterios de definición de la calidad democrática, y de la misma forma que se establecen otros estándares ciber democráticos, también un adecuado tratamiento de la ciber violencia de género debe puntuar a los efectos de una medición cuantitativa de la calidad democrática y el avance social.

Se constata en la opinión pública una ligera mejoría de la percepción de las concepciones victimológicas mediante un lento, pero perceptible

cambio cultural de la conciencia social de la profundidad de la ciberviolencia. Desgraciadamente ha tenido que ayudar en ese sentido el profundo impacto mediático producido por algunos casos de revictimización digital en violencia sexual con ocasión de la difusión en los medios de comunicación de las noticias, primero sobre ciberdelitos de género y después sobre su juicio en los tribunales de justicia.

En los resultados preliminares la investigación ha constatado la adecuación sustantiva de las tres hipótesis de trabajo esbozadas más arriba, lo que no deja de representar un primer paso positivo en la propuesta de reforma de las normas y de cambio cultural sobre la necesidad de una mayor intolerancia hacia la ciber violencia de género, pero a la vez se siguen manteniendo algunos inconvenientes serios para el acuerdo en torno a una metodología de medición cuantitativa verdaderamente eficaz y generalizadamente aceptada, como pone de manifiesto dentro de la investigación los diferentes criterios entre la visión educadora y psicológica, y la jurídica, victimológica y criminalística.

Entre las primeras medidas a adoptar estarían las tendentes a minorar esa criticable tendencia a sobre elevar las cuestiones atinentes a la personalidad en los ilícitos penales por encima de la eventual modificación de los componentes objetivos del tipo; no se puede priorizar el elemento subjetivo de la voluntariedad y el dolo, cuando una buena parte de ella se subsume en que todo procedimiento de manejo digital es volitivo y existe una premeditación que impide el carácter negligente o culposo de los actos de ciberviolencia.

Finalmente hay que apuntar dos aspectos que deben ser afrontados de manera más pausada en futuras reformas legislativas, muy probablemente como consecuencia de la necesidad de adaptar normativa internacional a través de convenios o de procesos de transposición de normas comunitarias: de un lado, ampliar la eficacia del Convenio de Budapest para la persecución de los diversos delitos; de otro, perfeccionar el tratamiento del derecho al olvido digital de manera que sea plenamente efectivo y no meramente teórico en el caso de ciberacoso en las relaciones de pareja estable que se rompe con posterioridad o más genéricamente de ciberviolencia de género en el caso de menores.

7. REFERENCIAS

Alastuey Dobón, M.C. y Escuchurri Aisa, E. (2022). Violencia de género y violencia doméstica: evolución legislativa y jurisprudencial. *Revista General de Derecho Penal* 37. Iustel.

Aparicio García, M.E. y Vinagre González, A.M. (2022). Violencia de Género: una revisión de instrumentos de medida. *Revista iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica* 5 (66), 141-156. Asociación Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación.

Bajo Pérez. I. (2021). Factores de riesgo en la ciberviolencia contra las mujeres en Instagram. En Bandrés Goldáraz, E. (coord.) *Estudios de Género en tiempos de amenaza* (pp. 63-80). Dykinson.

Ballester Brage, L. y Orce Socias, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro.

Bueno de Mata, F. (2013). Análisis procesal de la violencia de género ejercida a través de internet. En Gallardo Rodríguez, A.; Figueruelo Burrieza, Á.; del Pozo Pérez, M. y León Alonso, M. (dir.) *Violencia de género e igualdad: una cuestión de derechos humanos* (pp. 11-21). Comares.

Cala, V. y Martínez Gil, M.C. (2022). Ciberviolencia en la pareja adolescente: análisis transcultural y de género en centros de secundaria. *Bordón: Revista de pedagogia* 74 (2), 11-30.

De la Torre, A.M. (2021). La ciberviolencia de género en jóvenes adolescentes: diseño de un programa de prevención. En Bandrés Goldázar, E. (coord.) *Estudios de Género en tiempos de amenaza* (pp 43-62). Dykinson.

Díaz Cortés, L.M. (2015). Ciberacoso. Contacto TICs preordenado a la actividad sexual con menores. En Caballero Pérez, M. J.; Tomás Jiménez, N.; Rivas Vallejo, M.P. y García Valverde, M.D. (coord.) *Tratamiento integral del acoso* (pp. 505-536). Thomson Reuters Aranzadi.

Fernández Romero, D. y Rubira García, R. (2012). Praxis feminista española en internet: activismo político online contra la violencia de género. En Suárez-Villegas, J.C.; Liberia Vayá, I. y Zurbano-Berenguer, B. (coord.), *Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género* (pp. 1528-1546). Universidad de Sevilla.

Lledó Rando, C. (2023). Prevalencia de la ciberviolencia de control y su predicción con los mitos románticos. En Aránguez Sánchez, T. y Olariu, O. (coord.), *Ciberviolencia machista y participación paritaria en la sociedad digital* (pp. 85-86). Egregius.

Llorente Sánchez-Arjona, M. (2023). La ciberviolencia de género: nuevas formas de victimización. En Freitas, P.M. (coord.), *El proceso penal ante una nueva realidad tecnológica europea* (pp. 413-436). Thomson Reuters Aranzadi.

Montiel Juan, I. (2018). Ciberacoso sexual en adolescentes: creencias erróneas. *Revista Iberoamericana de Psicología* 11 (3), 19-30. Corporación Universitaria Iberoamericana.

Pérez Manrique, R.C. (2018). Violencia basada en género: la reforma legislativa en perspectiva del Derecho internacional de los derechos humanos. *Revista de Derecho Penal* 26, 53-64. Fundación de Cultura Universitaria.

Pérez Vallejo, A.M. (2019). Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad* (REDS) 14, 42-58. Dykinson.

Rodríguez Castro, Y.; Martínez Román, R.; Alonso Ruido, P. y Lameiras Fernández, P.M. (2019). La ciberviolencia de género en adolescentes. En Valcárcel Fernández, P.; Fernández Acevedo, R. y Bonorino Ramírez, P.R. (dir.), *Derecho, desarrollo y nuevas tecnologías* (pp. 101-116). Thomson Reuters Aranzadi.

Rodríguez Fernández, R. y Garrido Antón, M.A. (2022). Violencia de género a través de internet (ciberviolencia): análisis psicológico-jurídico. *La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario* 154. La Ley.

Ruiz López, C. (2023) Aspectos procesales de la ciberviolencia sexual. En Llorente Sánchez-Arjona, M. y Zafra Espinosa de los Monteros, R. (dir.), *La violencia de género en la sombra* (pp. 375-396). Thomson Reuters Aranzadi.

Sambade, I. (2021). Hombres que ejercen violencia contra las mujeres: un análisis interdisciplinar. *Recerca: revista de pensament i análisis* 27 (1), 1-23. Universitat Jaume I.

Sánchez Hernández, M.D.; Herrera Enríquez, M.C. y Expósito, F. (2020). Controlling behaviors in couple relationships in the digital age: acceptability of gender violence, sexism, and myths about romantic love. *Psychosocial Intervention* 29 (2), 67-81. Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

Sancho, C. (2022). Ciberviolencia de género: Un estudio empírico. En García, M.E. y de la Torre Sierra, A.M. (ed.), *Investigación y género. Proyectos y resultados en estudios de las mujeres* (pp. 678-694). Universidad de Sevilla.

Vega Lozada, F. (2021). Inteligencia artificial y ciberviolencia de género: El caso de la pornografía no consentida. *Derecom: Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y las Nuevas Tecnologías* 31. Universidad Complutense de Madrid.

Velasco Martínez, L.; Mena Rodríguez, E. y Tójar Hurtado, J.C. (2018). Percepción de la ciberviolencia de género entre adolescentes e implicaciones educativas. En Donoso Vázquez, T. y Rebollo-Catalán, A. (coord.), *Violencia de género en entornos virtuales* (pp. 51-68). Octaedro.

GHOSTING Y CONSECUENCIAS EMOCIONALES: ESTUDIO EMPÍRICO EN POBLACIÓN JOVEN

CRISTINA GODINO PONTES
Universidad Rey Juan Carlos

SAMARA BARRERA CABALLERO
Universidad Rey Juan Carlos

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DEFINICIÓN DEL GHOSTING

Las relaciones de pareja son la unión entre dos personas de forma voluntaria donde se mantiene un vínculo afectivo y están motivadas por la atracción, el compromiso y las expectativas de futuro (López Martínez, 2009). Son las relaciones que se viven con mayor intensidad y con mayor significado fuera del núcleo familiar de origen (Maureira, 2011). Sin embargo, no todas las relaciones de pareja llegan a consolidarse, es decir, se produce la ruptura de pareja. Es común entre los jóvenes que aun no han tomado decisiones importantes relacionadas con la pareja, como casarse o tener hijos (García e Ilabaca, 2013). El adulto joven (entre los 18 y 30-40 años) debido a su cercanía con la adolescencia atraviesa una etapa crítica puesto que la sociedad espera que haya consolidado los cambios físicos, cognitivos, sociales, etc. que se producen en la adolescencia y se encuentren en las condiciones ideales para mantener una relación interpersonal de larga duración (Chicchon y Tirado, 2020). Es por ello, que la ruptura de pareja en esta etapa de adulto joven puede llegar a ser uno de los eventos críticos que una persona puede experimentar (Barajas Márquez et al., 2012).

La ruptura de pareja es una experiencia dolorosa y estresante (Garabito et al., 2020) que puede llegar a tener consecuencias físicas y mentales (Mendoza-Guerrero et al., 2021). Las consecuencias de una ruptura de

pareja pueden ser: físicas como liberación de cortisol, aumento de la frecuencia cardiaca y tensión arterial, acné, cefaleas… (Azcona Castellot et al., 2016); psicológicas como malestar psicológico, sintomatología ansiosa y depresiva, culpa, llanto, disminución de la autoestima (Barajas Márquez et al., 2012; Mendoza-Guerrero et al., 2021), alteración del sueño, problemas mnésicos y de alimentación… (Azcona Castellot et al., 2016). Otras consecuencias pueden ser las conductas autodestructivas como el consumo de drogas y las autolesiones (Barajas Márquez et al., 2012) que pueden llegar a intentos de suicidio (Barajas Márquez, 2017).

Sin embargo, también se han encontrado consecuencias positivas de las rupturas de pareja tales como el crecimiento personas (Barajas Márquez et al., 2012), cambios en la autopercepción y en las prioridades interpersonales (Koessler et al., 2019).

Las nuevas tecnologías han tenido un gran desarrollo en los últimos años y la comunicación se ha visto beneficiada con la creación de las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram (Casero Martines y Algaba Ouled-Driss, 2016). Con la creación de aplicaciones de citas como Badoo o Tinder la forma de conocer gente también se ha visto modificada siendo más fácil y rápido ya que se seleccionan los mejores candidatos en base a un perfil creado previamente (Corral Velázquez y Álvarez Espinosa, 2020). En 2018, el 54,29% de los usuarios de Tinder pertenecían al rango de edad de 18 a 13 años (adultos jóvenes) (Bocanelli, s.f.).

No obstante, las aplicaciones de citas no solo han facilitado la creación de parejas, también su ruptura, por ejemplo, el "benching" (ser un plan B), "slow fading" (desaparecer poco a poco), "breadcrumbing" (dejar migas de pan) y el "haunting" o también llamado "Ghosting" (desaparecer totalmente) (Navarro et al., 2020b). El uso de aplicaciones de citas aumenta la probabilidad de sufrir Ghosting y Breadcrumbing (Navarro et al. 2020a). A pesar de ser fenómenos muy comunes en la actualidad, los estudios sobre estos fenómenos son escasos (Navarro et al., 2020b).

Centrándose en el fenómeno del Ghosting, se define como "una forma de terminar una relación con alguien de forma repentina interrumpiendo toda comunicación con dicha persona" (Cambridge, s.f., definición 2). Otra definición más elaborada proporcionada por Pinzón Salcedo (2019)

sería "una notificación irrespetuosa que comunica la finalización de la relación mediante la desaparición del emisor; quien, en dicha situación, decide alejarse y dejar de responder a las llamadas u otros medios de comunicación provenientes del receptor" (p.47). No es un fenómeno reciente, sin embargo, fue en 2015 cuando se estableció la etiqueta de Ghosting para describir este tipo de ruptura (Pinzón Salcedo, 2019).

Las acciones más comunes son dejar de responder llamadas, mensajes, dejar de seguir en redes sociales e incluso bloquear a la otra persona (Navarro et al., 2020b). El Ghosting es una forma de romper una relación (ya sea de pareja, amistad, laboral, etc.) donde la persona que sufre dicho fenómeno no es consciente inmediatamente de lo sucedido y debe analizar la situación y llegar a la conclusión de que la falta de comunicación es sinónimo de ruptura (Navarro et al., 2020b).

El Ghosting, sin embargo, puede experimentarse de dos formas: como algo negativo y no justificado, así lo describirían las personas que han sufrido Ghosting; o como una forma sencilla de romper (Freedman et al., 2022), sin confrontación (Pinzón Salcedo, 2019) y no afectándoles las emociones de la expareja (Koessler et al., 2019), así lo describirán las personas que realizan Ghosting.

Existen diversos motivos por los cuales se realiza Ghosting, entre ellos se encuentran el miedo al compromiso, problemas en la vida personal, escasez de intereses comunes, escasa madurez emocional… (Widen, 2016 citado en Altuna Bonilla, 2022)

Altuna Bonilla (2022) basándose en Leal (2016) propone una serie de fases por las que atraviesa la persona que sufre Ghosting:

1. Autoengaño: se intenta reestablecer la comunicación con la otra persona a través de mensajes, llamadas, etc.

2. Mega-negación: se buscan justificaciones ante la ausencia de respuesta (por ejemplo, "estará ocupado").

3. Comprobación: la persona entra en la conversación mantenida por las redes sociales y comprueba constantemente si los mensajes enviados han sido entregados, leídos y/o ignorados.

4. Aceptación: las justificaciones anteriormente planteadas comienzan a perder validez y se empieza a ser consciente de lo que está pasando.

5. Pensamientos negativos: la idealización de la otra persona comienza a desaparecer y los defectos empiezan a ser más relevantes.

6. Planificación de la confrontación: la persona reflexiona llegando a la conclusión de que la relación ha sido un error.

7. Confrontación: se vuelve a escribir a la otra persona para hablar de lo ocurrido.

8. Recuerdo de las experiencias: se rememoran las experiencias pasadas juntos, sin embargo, la percepción de la otra persona cambia de forma negativa.

9. Reiteración del malestar: lo sucedido comienza a pertenecer al pasado.

10. Proto-aceptación: la persona comienza a tener un pensamiento más flexible y crítico donde se ajusta lo ocurrido.

11. Superación: lo sucedido ya no influye en el momento presente y la persona continúa con su vida.

1.2. PREVALENCIA DEL GHOSTING

Los datos se corresponden principalmente a Estados Unidos debido a la escasa investigación en España sobre el tema.

Para las personas que han sufrido Ghosting, en 2014 se estableció el 11% (Moore, 2014), en 2018 entre el 23-25.3% (Freedman et al., 2018) y en 2020 fue del 19.3% (Navarro et al., 2020b).

Para las personas que han realizado Ghosting, en 2014 fue del 11% (Moore, 2014), en 2018 entre el 18.9-21.7% (Freedman et al., 2018) y en 2020 del 23.2% (Navarro et al., 2020b).

Se puede observar una tendencia al alza de la prevalencia que, según Dolors (2015) siga aumentando por la necesidad de los jóvenes de

socializar, conocer y experimentar el mundo, un mayor uso de las redes sociales (Pinzón Salcedo, 2019) y el aumento de aplicaciones de citas (Navarro et al., 2020b).

1.3 Consecuencias Emocionales en Víctimas del Ghosting

Como preámbulo, Sherry Turkle expresó que el Ghosting tiene consecuencias graves (citado en Navarro et al., 2020b). Jannice Vilhauer (2015) afirmó que sufrir Ghosting puede tener un gran impacto en la salud mental, puesto que es una táctica de crueldad emocional por la ausencia de procesamiento emocional de la experiencia que impide la expresión de emociones.

Al tratarse de una ruptura de pareja, el Ghosting contempla las consecuencias mencionadas anteriormente (Azcona Castellot et al., 2016).

Asimismo, se puede concebir como un duelo debido a la pérdida de una relación sentimental (Mendoza-Guerrero et al., 2021), que conlleva atravesar una serie de fases (no imprescindiblemente de forma lineal) en concreto, en el duelo amoroso se encuentran las fases de negación (negar la ruptura y buscar opciones de volver con la pareja), hostilidad (la persona no encuentra soluciones para regresar con la pareja y aparecen la agresividad, la desorganización y una decaída emocional), desesperanza (decepción, pesimismo y depresión) y seudoaceptación (comienza la aceptación de la ruptura) (Diaz Loving et al., 2004, como se citó en Mendoza Guerrero et al., 2021). Además de ser una pérdida sentimental, es una pérdida de proyectos de vida que conlleva desesperación, dolor, rabia, ansiedad, depresión e incluso el suicidio (Mendoza-Guerrero et al., 2021).

Por su semejanza con el Ghosting, el ostracismo (experiencia de ser ignorado por una persona o grupo en diversos contextos) (Waldeck et al., 2017) ha servido de base para analizar las consecuencias emocionales. Son mayoritariamente negativas, por ejemplo, deterioro de la autoestima, bajo estado de ánimo (tristeza), ansiedad, frustración, malestar psicológico, etc. (Navarro et al., 2020b).

1.4 Variables de ACT como Posibles Variables Moduladoras de las Consecuencias Negativas del Ghosting

Dentro de las posibles variables que pueden interferir en las consecuencias emocionales del Ghosting se encuentra la flexibilidad psicológica. Dicha variable se enmarca en el modelo Hexaflex de la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) desarrollado por Hayes (Hayes et al., 2011). Dicha terapia se encuadra dentro de las terapias de Tercera Generación.

La flexibilidad psicológica se ha estudiado dentro del ostracismo (Waldeck et al., 2017) y se encontró que aquellas personas con inflexibilidad psicológica prolongaban las consecuencias negativas (Sethi et al., 2013).

Barrera-Caballero et al. (2021) han estudiado la flexibilidad psicológica, en concreto el subproceso de fusión cognitiva, en relación con el estrés y sintomatología ansiosa y depresiva y los resultados obtenidos evidencian que la fusión cognitiva es una variable transdiagnóstica relevante que correlaciona con la sintomatología ansiosa y depresiva.

1.5. Presente Estudio (Justificación)

Debido al auge de las nuevas tecnologías, y con ello de las aplicaciones de citas, las relaciones sociales (incluyendo las relaciones de pareja) se han visto modificadas. Por consiguiente, se ha visto modificada la forma de romper con una pareja.

En esta investigación se inquirirá en el fenómeno del "Ghosting" debido a las graves consecuencias que puede llegar a acarrear para la persona que lo sufre por tratarse de una ruptura de pareja y su relación con el duelo y el ostracismo. Tras una investigación bibliográfica previa se establece que las consecuencias emocionales más comunes son la ansiedad, depresión, problemas de autoestima e insatisfacción con la vida.

Como innovación respecto a investigaciones previas, se introduce el estudio de la flexibilidad psicológica en la relación entre el fenómeno Ghosting y las posibles consecuencias emocionales negativas derivadas de ello.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo general del estudio fue analizar la presencia del fenómeno Ghosting en una muestra de población adulta joven entre los 18 y 35 años residentes en España.

Los objetivos específicos del estudio fueron analizar la posible relación entre el Ghosting y el malestar psicológico, es decir, ansiedad, depresión, autoestima y satisfacción con la vida, de los jóvenes, además de analizar la flexibilidad psicológica en dicha relación.

2.2. HIPÓTESIS DEL ESTUDIO

- H1: encontrar una elevada tasa de prevalencia del Ghosting.
- H2: mayores puntuaciones de sintomatología ansiosa y/o depresiva en personas que han sufrido Ghosting.
- H3: menores puntuaciones en autoestima y/o satisfacción con la vida en personas que han sufrido Ghosting.
- H4: alto efecto de haber sufrido Ghosting junto con la junto con la flexibilidad e inflexibilidad psicológica sobre las consecuencias emocionales estudiadas.
- H5: mayores consecuencias emocionales en aquellas personas que han sufrido Ghosting y tengan una predisposición a tener inflexibilidad psicológica.

3. METODOLOGÍA

3.1 SUJETOS

El estudio estuvo compuesto por una muestra final de 271 personas residentes en España tras eliminar aquellas respuestas que cumplieron los criterios de exclusión (estar fuera del rango de edad de 18 a 35 años y residir fuera de España).

Del total de sujetos, 92 fueron hombres (33,9%), 178 fueron mujeres (65,7%) y 1 prefirió no decirlo (0,4%). La edad de los participantes se encontraba en el rango 18-35 años con una media de edad de 22,66 años (DT=4,493).

En cuanto al nivel educativo, 2 personas completaron primaria (0,7%), 7 la E.S.O. (2,6%), 53 bachillerato (19,6%), 2 un grado medio (0,7%), 20 un grado superior (7,4%), 152 un grado universitario (56,1%), 32 un máster (11,8%) y 3 realizaron un doctorado (1,1%).

Respecto a su situación sentimental, 129 personas informaron de encontrarse actualmente en una relación (47,6%), 137 no se encontraban en una relación (50,6%), 2 informaron tener una relación no formal (0,7%) y 3 informaron encontrarse en otra situación (1,1%).

3.2. Procedimiento

La obtención de datos se realizó mediante un cuestionario autoadministrado mediante Google Forms siguiendo un muestreo no probabilístico en forma de bola de nieve y diseño transversal. El cuestionario fue distribuido por redes sociales, Survey Circle, etc.

Dicha investigación empírica fue aprobada por el Comité de Ética de la URJC el 15 de diciembre de 2022.

3.3. Variables e instrumentos

Las variables que se estudiaron en este estudio empírico fueron las siguientes:

Datos demográficos: edad, género, nivel educativo, relación actual y número de relaciones que han tenido.

Experiencia de Ghosting:

- En una primera parte de "conceptualización" 1) la primera pregunta de este apartado fue "¿Sabes lo que es el Ghosting?" con la opción de respuesta si/no/tal vez. 2) Posteriormente se les indicó la definición de esta experiencia por el diccionario de Cambridge ("una forma de terminar una relación con alguien de forma repentina interrumpiendo toda comunicación

con dicha persona"). 3) Tras ello se les preguntó si coincidía su definición con la proporcionada (s.f., definición 2) con la opción de respuesta sí/no.

- En una segunda parte, en línea con Navarro et al. (2020b) se realizó la pregunta "¿Has sufrido Ghosting en el último año (2022)?" con cinco opciones de respuesta tipo Likert (0 = nunca, 1 = no el último año, pero sí años anteriores, 2 = 1 o 2 veces, 3 = de 3 a 5 veces y 4 = más de 5 veces). También se indicó que respondieran a la pregunta "¿Has realizado Ghosting en el último año (2022)?" con las mismas opciones de respuesta tipo Likert que en la pregunta anterior (Navarro et al., 2020b)

Sintomatología ansiosa: para medir esta variable se utilizó el inventario de ansiedad de Beck (BAI) (Beck et al., 1988) validada al español por Sanz y Navarro (2003). Es un autoinforme de 21 ítems tipo Likert con cuatro opciones (desde 0 = nada en absoluto a 3 = gravemente, casi no podría soportarlo) que evalúa la sintomatología ansiosa y su gravedad. El rango de puntuación se encuentra entre 0 y 63, siendo los puntos de corte para ansiedad normal = 0-9, leve, moderada = 10-18, moderada-grave = 19-29 y grave = 30-63. Presenta alta consistencia interna (Alpha de Cronbach=0.92) y confiabilidad test-retest (r (81) = 0.75).

Sintomatología depresiva: se utilizó el BDI-II de Beck et al. (1996) adaptada al español por Buela-Casal y Agudelo Vélez (2008) para medir la sintomatología depresiva. Consta de 21 ítems con cuatro opciones de respuesta ordenadas de menor a mayor gravedad. El rango de respuesta se encuentra entre 0 y 63, siendo los puntos de corte para depresión mínima = 0-13, leve = 14-19, moderada = 20-28 y grave = 29-63. Dicho cuestionario presenta una buena fiabilidad de consistencia interna y validez factorial (Sanz et al., 2003).

Autoestima: se utilizó la escala de autoestima de Rosenberg (1965) cuyo objetivo es medir el sentimiento de satisfacción que una persona tiene de sí misma. Consta de 10 ítems (cinco enunciados positivamente y cinco negativamente) con cuatro opciones de respuesta (1 = muy de acuerdo, 2 = de acuerdo, 3 = en desacuerdo, 4 = totalmente en

desacuerdo). El rango de puntuación se encuentra entre 10 y 40, siendo los puntos de corte para autoestima elevada (normal) = 30 a 40, media = 26-29 y baja = menos de 25. Respecto a las propiedades psicométricas presenta alta consistencia interna y satisfactoria fiabilidad temporal (Vázquez Morejón et al., 2004).

Satisfacción con la vida: se utilizó la escala de satisfacción con la vida (SWLS) de Diener et al. (1985) validada al castellano por Cabañero Martínez et al. (2004) que consta de cinco ítems de respuesta tipo Likert de cinco puntos (1 = muy en desacuerdo a 5 = muy de acuerdo) por lo que el rango de respuesta se encuentra entre 5 y 25.

Flexibilidad psicológica: esta variable se midió con el Multidimensional Psychological Flexibility Inventory (MPFI) desarrollada por Rolffs et al. (2018). Es un inventario de 60 ítems con respuestas tipo Likert de 6 opciones (desde 0 = nunca verdad/falso a 6 = siempre verdadero) donde se evalúan las 12 dimensiones del modelo Hexaflex, sin embargo, existe la versión abreviada en la que se utilizan los dos primeros ítems de cada dimensión, quedando en total 24 ítems. Esta última versión fue la utilizada en el cuestionario. Para calcular la puntuación total de la dimensión de flexibilidad psicológica se debe realizar el sumatorio de los ítems 1 a 12 y para calcular la dimensión de inflexibilidad psicológica los ítems 13 a 24. El rango de cada una de las dimensiones se encuentra entre 0 y 72.

3.4 ANÁLISIS DE DATOS

Tras la obtención de las respuestas se creó la base de datos en el programa estadístico SPSS versión 28.0.1.0. para su posterior análisis. Conjuntamente se utilizó la herramienta macro Process versión 4.0 para SPSS desarrollada por Hayes (2013).

Se realizaron análisis preliminares tales como estadísticos descriptivos, tablas cruzadas, Alpha de Cronbach y normalidad. Además, se realizó la recodificación de variables.

Los análisis se centraron en correlaciones de Spearman, procedimientos no paramétricos tales como Mann-Whitney y Kruskal Wallis y análisis de mediación simple (modelo 1).

4. RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS PRELIMINARES DE LA MUESTRA

Los análisis de fiabilidad confirmaron la alta fiabilidad de cada uno de los cuestionarios utilizados, siendo las puntuaciones de Alpha de Cronbach para el BAI de.944, BDI-II de.939, Autoestima de.898, SWLS de.894, y MPFI para la flexibilidad psicológica.934 y la inflexibilidad psicológica.891.

Respecto a la normalidad de la muestra, los resultados de la prueba de Kolmogorov-Smirnov no indicaron que los datos se distribuyesen conforme a la normalidad en las distintas variables (sig. =.000), excepto en la inflexibilidad psicológica (sig. =.200, p>.05).

No obstante, tras transformar las puntuaciones obtenidas mediante funciones inversas se ajustaron las puntuaciones a la curva de la normalidad (sig. =.200, p>.05) y se realizaron las regresiones lineales con dichas puntuaciones.

4.2 PREVALENCIA DEL GHOSTING

En cuanto al fenómeno del Ghosting, fue reconocido por 238 personas (87,8%), 16 tal vez lo conocían (5.9%) y 17 desconocían dicho fenómeno (6.3%). Tras proporcionales la definición de Cambridge, 228 personas (84,1%) coincidían en la definición, mientras que 43 personas (15.9%) no coincidían completamente. Analizando el grupo de personas que no coincidían con la definición, 29 de ellas si conocían el fenómeno, 10 no lo conocían y 4 no estaban seguros de conocerlo.

Examinando la pregunta "¿Has sufrido Ghosting en el último año (2022)?", 91 personas indicaron no haberlo sufrido nunca (33,6%), 91 indicaron que lo habían sufrido, pero no en el último año (2022) (33,6%), 70 respondieron haberlo sufrido 1 o 2 veces (25,8%), 14 lo sufrieron 3 o 5 veces (5,2%) y 5 personas lo sufrieron más de 5 veces (1,8%). Es decir, el 66,4% de la muestra ha sufrido Ghosting alguna vez en su vida y el 32.8% lo ha sufrido el último año.

Respecto a la pregunta "¿Has realizado Ghosting en el último año (2022)?" se encuentra que 133 personas no lo han realizado nunca (49,1%), 51 lo han realizado, pero no en el último año (2022) (18,8%), 57 lo han realizado 1 o 2 veces (21%), 19 de 3 a 5 veces (7%) y 11 lo han realizado más de 5 veces (4,1%) (Tabla 5). Es decir, el 50,9% de los participantes ha realizado Ghosting en algún momento de su vida y el 32,1% en el último año.

Continuando con el análisis de datos se observa que, del grupo de personas que afirman no haber sufrido Ghosting nunca 25 fueron hombres (27,5%) y 66 mujeres (72,5%); no este año, pero sí anteriores, 33 fueron hombres (36,3%) y 58 mujeres (63,7%); 1 o 2 veces, 26 fueron hombres (37,1%) y 43 mujeres (61,4%); 3 a 5 veces, 5 fueron hombres (35,7%) y 9 mujeres (64,3%); y más de 5 veces, 3 fueron hombres (60%) y 2 mujeres (40%).

No se encontraron diferencias significativas en el Ghosting según el género (X2=3,257, p=,196), el nivel educativo (X2=4,661, p=,701) ni la edad (X2=10,559, p=,879). No obstante, los participantes que informaron no mantener una relación habían sufrido Ghosting en mayor medida que los que se encontraban en una relación (formal, informal y otro) (X2=30,160, p=,000).

4.2 Información Descriptiva y Análisis Correlacional de las Variables Evaluadas

Los resultados de las correlaciones de Spearman entre las distintas variables nos indica que existen correlaciones significativas entre las variables más relevantes a nivel de significación 0,01 unilateral.

Haber sufrido Ghosting presenta una relación positiva y significativa con la sintomatología ansiosa y la sintomatología depresiva y una relación negativa significativa con la autoestima, la satisfacción con la vida y la flexibilidad psicológica.

El hecho de haber realizado Ghosting se relaciona de forma positiva y significativa con la sintomatología depresiva. Además, se relaciona negativa y significativamente con la autoestima, la satisfacción con la vida y la flexibilidad psicológica.

Respecto a la flexibilidad psicológica se observan relaciones negativas y significativas con la sintomatología ansiosa y depresiva y una relación positiva y significativa con la autoestima y la satisfacción con la vida. La inflexibilidad psicológica, como era esperable, se relaciona a la inversa que la flexibilidad psicológica con todas las variables dependientes mencionadas anteriormente.

TABLA 1. Correlaciones no paramétricas con Rho de Spearman para las diferentes variables estudiadas

	1	2	3	4	5	6	7	8
1.Sint. Ansiosa	-							
2.Sint. Depresiva	,713**	-						
3.Autoestima	-,510**	-,650**	-					
4.Satisfacción con la vida	-,396**	-,537**	,532**	-				
5.Flexibilidad psicológica	-,242**	-,377**	,429**	,407**	-			
6.Inflexibilidad psicológica	,443**	,598**	-,449**	-,313**	-,037	-		
7.Haber Sufrido Ghosting	,174**	,108*	-,136*	-,108*	-,123*	,011	-	
8.Haber Realizado Ghosting	,084	,135*	-,088	-,059	,124*	,089	,361**	-

*La correlación es significativo al nivel 0,05 unilateral.
**La correlación es significativo al nivel 0,01 unilateral.
Fuente: elaboración propia

4.3. Diferencias entre Haber Sufrido Ghosting o No en las Variables Evaluadas

Analizando las estadísticas de los grupos, en concreto la mediana puesto que es una prueba no paramétrica, se observan diferencias en la sintomatología ansiosa, depresiva, autoestima, satisfacción con la vida y flexibilidad psicológica entre los grupos haber sufrido Ghosting y no. No obstante, es necesario comprobar si dichas diferencias fueron significativas y para ello se utilizó la prueba U de Mann-Whitney.

El resultado que arroja el estadístico U de Mann Whitney nos indica que existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos. Las personas que informaron de haber sufrido Ghosting presentan mayores niveles de sintomatología ansiosa (U=6371; p.=,004), menores niveles de autoestima (U=6746,5; p.=,025) y menor flexibilidad

psicológica (U=6876,50; p.=,044) que aquellas personas que no informaron haber sufrido Ghosting.

Asimismo, se comprobó si dichas diferencias son, además de estadísticamente significativas, clínicamente relevantes mediante el estadístico G de Hedges, pero no se obtuvieron tamaños del efecto significativos.

4.4. Diferencias entre el Número de Veces que han Sufrido Ghosting en las Variables Evaluadas

En las estadísticas de grupo, si observamos la mediana se aprecian diferencias en cada uno de los grupos de las distintas variables estudiadas. Respecto a la sintomatología ansiosa y depresiva la puntuación aumenta a mayor número de veces que han sufrido Ghosting, las puntuaciones en autoestima y satisfacción con la vida descienden a mayor número de veces de sufrir Ghosting.

A continuación, se analizaron más específicamente las diferencias entre los grupos en las distintas variables. Los resultados que arroja la prueba de Kruskal-Wallis indica que hay diferencias significativas entre los grupos. Aquellas personas que menos Ghosting habían sufrido presentaban menores niveles de sintomatología ansiosa (H=13,110; p.=,011) y sintomatología depresiva (H=10,571; p.=,032), y mayores niveles de autoestima (H=13,941; p==,007) y satisfacción con la vida (H=11,315; p.=,023) que aquellas personas que más veces habían sufrido Ghosting

Profundizando en aquellas variables que muestran diferencias entre los grupos encontramos que en la sintomatología ansiosa la diferencia es significativa entre los grupos nunca 1 o 2 veces (H=-37,648; p.=,025) y en la variable satisfacción con la vida entre los grupos nunca más de 5 veces (H=103,633; p.=,039).

4.5. Influencia de Haber Sufrido Ghosting en las Variables Dependientes Psicológicas

Se calculó un modelo de regresión lineal múltiple mediante el método pasos sucesivos con el objetivo de predecir el efecto de haber sufrido Ghosting (dicotómica), la edad, el género, el nivel educativo y la

flexibilidad e inflexibilidad psicológica (transformadas) sobre las consecuencias emocionales estudiadas (transformadas).

Las ecuaciones de regresión fueron estadísticamente significativas en todas las variables analizadas, siendo para la sintomatología ansiosa (F=30,810, p=000) y explica un 25% de la varianza (R2 =, 250); la sintomatología depresiva (F=116,552, p=000) y la varianza explicada se encuentra en el 46,2% (R2 =,462); autoestima (F=79,740, p=000) y explica el 36,8% de la varianza (R2=,368); y la satisfacción con la vida (F=40,982, p=000) y la varianza explicada es del 22,8% (R2=,228).

4.6. Influencia del Número de Veces que Han Sufrido Ghosting en las Variables Dependientes Psicológicas

Asimismo, se analizó un modelo de regresión lineal múltiple mediante el método pasos sucesivos cuyo objetivo fue predecir el efecto del número de veces de haber sufrido Ghosting, la edad, el género, el nivel educativo y la flexibilidad e inflexibilidad psicológica (transformadas) sobre las consecuencias emocionales estudiadas (transformadas).

Las ecuaciones de regresión fueron estadísticamente significativas para todas las variables, siendo para la sintomatología ansiosa (F=31,990, p=000), explicando un 25,7% de la varianza (R2 =, 257); sintomatología depresiva (F=81,510, p=000) y el valor de R2=,473, lo que indica que el 47,3% de la varianza puede ser explicada por este modelo; autoestima (F=58,118, p=000) con R2=,388, siendo el 38,8% de la varianza posiblemente explica por este modelo; y para la satisfacción con la vida (F=29,451, p=000) y el valor de R2 =, 240, indicando que el 24% de la varianza puede ser explicada por este modelo.

4.7. Análisis de Moderación

Los resultados de los análisis de moderación con las diferentes variables (flexibilidad e inflexibilidad psicológica y autoestima) no mostraron ser estadísticamente significativos para dicha relación con ninguna de las variables dependientes estudiadas (sintomatología ansiosa y depresiva, autoestima y satisfacción con la vida) controlando variables demográficas (edad, género y nivel educativo).

5. DISCUSIÓN

Tras realizar una revisión bibliográfica no se hallaron investigaciones empíricas con recogida de muestra abordando las características del Ghosting (prevalencia y consecuencias emocionales) en población española, por lo que nos encontraríamos ante uno de los primeros estudios que analizan de forma exhaustiva el Ghosting en España.

Las hipótesis planteadas en el presente trabajo no se confirmaron en su totalidad. Siguiendo las hipótesis propuestas:

La primera hipótesis planteaba una elevada tasa de prevalencia del Ghosting. Los resultados encontrados nos indican una mayor tasa de prevalencia que en estudios anteriores confirmando la hipótesis propuesta.

Centrándonos en las personas que han sufrido Ghosting, anteriores estudios establecieron el porcentaje entre el 13% (Moore, 2014) y el 23-25,3% (Freedman et al., 2018), en la presente investigación se halló que el 66,4% de la muestra lo ha sufrido al menos una vez en su vida y el 32,8% lo ha sufrido el último año (2022). Respecto a las personas que han realizado Ghosting, los estudios previos establecieron la tasa entre el 11% (Moore, 2014) y el 23,2% (Navarro et al., 2020b), sin embargo, la presente investigación encuentra que el 50,9% de los participantes lo han realizado en algún momento de su vida y el 32,1% en el último año.

Además, se encontraron diferencias significativas entre los participantes que mantenían una relación y no, siendo estos últimos quienes habían manifestado haber sufrido en mayor medida Ghosting. No se encontraron diferencias significativas según el género, la edad ni el nivel educativo.

El aumento de la tasa de prevalencia puede deberse a diversos motivos, un mayor conocimiento del fenómeno, nuevas aplicaciones de citas (Navarro et al., 2020b), la necesidad de socializar y vivir experiencias nuevas (Dolors, 2015), relaciones menos profundas y cercanas, falta de compromiso (Altuna Bonilla, 2022), facilidad de romper la relación sin consecuencias negativas para el emisor (Pinzón Salcedo, 2019), etc.

La segunda hipótesis plantea un aumento en la sintomatología ansiosa y/o depresiva. Siendo una ruptura de pareja son consecuencias emocionales descritas en la literatura previa (Azcona Castellot et al., 2016). Se

encontró una relación positiva y significativa entre haber sufrido Ghosting el último año y la sintomatología ansiosa y depresiva. En cuanto a la sintomatología ansiosa, se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los participantes, siendo aquellos quienes han sufrido Ghosting quienes informan de mayor sintomatología ansiosa. Asimismo, a mayor número de veces de sufrir Ghosting mayores puntuaciones, siendo la diferencia significativa entre los grupos nunca y 1 o 2 veces. Respecto a la sintomatología depresiva, se encontraron diferencias significativas entre los grupos del número de veces que han sufrido Ghosting. Dichos resultados concuerdan con la literatura previa estudiada de las consecuencias emocionales tanto de la ruptura de pareja (Azcona Castellot et al., 2016), del duelo (Mendoza-Guerrero et al., 2021), como del ostracismo (Navarro et al., 2020b), por lo que se confirmaría la hipótesis planteada.

La tercera hipótesis propone una menor autoestima y satisfacción con la vida, al tratarse de una ruptura de pareja (Azcona Castellot et al., 2016). Los resultados arrojan menores puntuaciones de autoestima en aquellas personas que han sufrido Ghosting el último año, además de, a mayor número de veces de sufrir Ghosting menores puntuaciones en autoestima. Estos resultados siguen la línea de autores como Williams (2009) y Navarro et al. (2020b) que profundizan en las consecuencias emocionales del ostracismo y proponen un deterioro de la autoestima. Además, se analizó el papel moderador de la autoestima y los resultados no aportaron información significativa. En cuanto a la satisfacción con la vida, no se encontraron diferencias significativas entre las personas que habían sufrido Ghosting y las que no, al igual que la investigación de Navarro et al. (2020b), sin embargo, aquellas personas que han sufrido Ghosting más de cinco veces el último año presentan menor satisfacción con la vida que aquellas personas que nunca lo han sufrido. Los resultados obtenidos coinciden con lo propuesto por Garabito et al. (2020), las personas que han sufrido Ghosting varias veces durante el último año presentan menor satisfacción con la vida. Dichos resultados confirmarían parcialmente la hipótesis propuesta.

La cuarta hipótesis plantaba que haber sufrido Ghosting junto con la flexibilidad e inflexibilidad psicológicas tuviesen un alto efecto sobre

las consecuencias emocionales estudiadas. Los datos nos indican que sufrir Ghosting o no aumentaría significativamente la probabilidad de padecer mayor sintomatología ansiosa. Sin embargo, la cantidad de veces que se ha sufrido Ghosting aumentaría significativamente la probabilidad de sufrir sintomatología ansiosa y depresiva y menor autoestima y satisfacción con la vida. Cabe destacar que tanto la flexibilidad como la inflexibilidad psicológica tienen un papel más relevante en la relación con las consecuencias emocionales negativas estudiadas que el Ghosting. Esto confirmaría la hipótesis planteada, siendo una gran aportación a la intervención puesto que demuestra que tanto la flexibilidad como inflexibilidad psicológica tienen un papel relevante en relación con variables emocionales y deberían ser estudiadas en mayor profundidad como variables transdiagnósticas en distintos trastornos.

La quinta y última hipótesis plantea el papel moderador de la flexibilidad psicológica. Investigaciones previas, como las de Sethi et al. (2013) y Waldeck et al. (2017), establecieron un papel moderador de dicha variable en el fenómeno del ostracismo y se esperaba confirmar dicha relación en el Ghosting. Sin embargo, los resultados obtenidos no confirman dicho papel, por lo tanto, se rechazaría la hipótesis planteada H5.

5.1. Implicaciones Clínicas

La alta prevalencia del Ghosting comparada con estudios anteriores nos indica que estamos ante el auge de un fenómeno con consecuencias negativas para la salud mental y se debe intervenir ante ello.

La prevención primaria, como base de toda intervención, se debe centrar en la psicoeducación, donde se ofrezca información acerca del fenómeno, por ejemplo, ofrecer una definición, explicar las fases que experimentan las personas que sufren Ghosting y las consecuencias emocionales.

Por otro lado, la intervención secundaria y terciaria se puede llevar a cabo mediante la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) (Hayes et al., 2011), que ha sido utilizada con eficacia en diversos trastornos como en ansiedad, depresión, trastornos por duelo, etc. (Kohlenberg et al., 2005). La Terapia de Aceptación y Compromiso ha mostrado

eficacia en estudios de caso único en rupturas de pareja con resultados como disminución de la sintomatología ansiosa, sintomatología depresiva y aumento en los niveles de autoestima y satisfacción con la vida (Medina Reina, 2020). Dichas variables son las estudiadas en el presente trabajo y según los resultados obtenidos son consecuencias emocionales del Ghosting. Asimismo, el entramiento en mindfulness (conciencia plena) ha mostrado tener eficacia en la intervención de la autoestima y la satisfacción con la vida (de la Fuente Arias et al., 2010).

5.2. LIMITACIONES

Algunas de las limitaciones que presenta la investigación son en cuanto a la metodología el diseño descriptivo, correlacional y transversal; la recogida de muestra con un muestreo no probabilístico de bola de nieve a través de un autoinforme, con un rango de edad limitado, la medida del Ghosting pudo ser más exhaustiva y se utilizó la versión abreviada del MPFI (Rolffs et al., 2018) no validada al castellano.

Respecto a los resultados implican una limitación clara que son las diferencias individuales que no se han tenido en cuenta como la capacidad de recuperación de una ruptura, la importancia de la otra persona, el tiempo que ha transcurrido desde que ha sufrido por última vez Ghosting, etc.

5.3. DIRECCIONES FUTURAS

En investigaciones futuras sería recomendable seguir un diseño longitudinal y analizar variables extrañas como el tipo de relación que mantenía, la duración, la importancia para la persona, el tiempo transcurrido desde que ocurrió el fenómeno del Ghosting y otras variables individuales que pueden influir en los resultados.

La validación al castellano del MPFI, ya que es un cuestionario que evalúa tanto la flexibilidad como la inflexibilidad psicológica y sus subdimensiones.

El presente trabajo se ha centrado exclusivamente en las consecuencias emocionales de las víctimas del Ghosting, por lo que en próximas investigaciones se deberían estudiar las consecuencias emocionales de quien ejerce el fenómeno del Ghosting

6. CONCLUSIONES

Los resultados principales del estudio fueron la elevada tasa de prevalencia del Ghosting, no se encontraron diferencias significativas en cuanto al género (hombre/mujer) en la prevalencia, sufrir Ghosting se asocia con mayor malestar psicológico (mayor sintomatología ansiosa, depresiva, menor autoestima y satisfacción con la vida) y la flexibilidad psicológica tiene un papel relevante en las consecuencias emocionales.

Es decir, el presente estudio aporta un mayor conocimiento en el campo de las relaciones de pareja, en concreto, en la ruptura de pareja debido a que investiga el Ghosting, un fenómeno poco estudiado hasta el momento, y sus graves consecuencias emocionales para quienes lo sufren, según sugieren los resultados obtenidos. También aporta una nueva línea de investigación en relación con la flexibilidad e inflexibilidad psicológica, una variable no estudiada en dicho fenómeno, ya que presentan resultados significativos en la relación entre el Ghosting y las consecuencias emocionales. Como aporte final se sugiere que las futuras intervenciones en el Ghosting se centren en la psicoeducación como método prevención y la Terapia de Aceptación y Compromiso como intervención secundaria y terciaria.

8. REFERENCIAS

Altuna Bonilla, A. (7 de marzo de 2022). Ruptura por redes sociales y ghosting. Psicoglobal. https://www.psicoglobal.com/blog/ruptura-redes-sociales-ghosting

Azcona Castellot, J. R., Guillén Subirán, C., Meléndez López, A. y Pastrana Jiménez, J. I. (2016). Guía sobre el manejo del estrés desde Medicina del Trabajo. Sans Growing Brands.

Barajas Márquez, M. W., Robles García R., González Forteza, C. F. y Cruz del Castillo, C. (2012). El significado psicológico de una ruptura de pareja significativa en jóvenes universitarios. Psicología Iberoamericana, 20(2), 26-32.

Barajas Márquez, M. y Cruz del Castillo, C. (2017). Ruptura de la pareja en jóvenes: factores relacionados con su impacto. Enseñanza e Investigación en Psicología, 22(3), 342-352.

Barrera-Caballero, S., Romero-Moreno, R., del Sequeros Pedroso-Chaparro, M., Olmos, R., Vara-García, C., Gallego-Alberto, L., Cabrera, I., Márquez-González, M., Olazarán, J., y Losada-Baltar, A. (2021). Stress, cognitive fusion and comorbid depressive and anxiety symptomatology in dementia caregivers. Psychology and Aging, 36(5), 667– 676. https://doi.org/10.1037/pag0000624

Beck, A. T., Epstein, N., Brown, G. y Steer, R. A. (1988). An inventory for measuring clinical anxiety: psychometric properties. Journal of Consulting and Clinical Psychology, 56(6), 893- 897. https://doi.org/10.1037/0022-006X.56.6.893

Beck, A. T., Steer, R. A. y Brown, G. K. (1996). BDI-II. Beck Depression Inventory. Second Edition. Manual. The Psychological Corporation.

Bocanelli, F. (s. f.). Estadísticas de Tinder 2018: análisis y datos de uso de la App de citas. https://blog.franbocanelli.com/estadisticas-de-tinder-2018-analisis-datos/

Buela-Casal, G. y Agudelo Vélez, D. (2008). Inventario de depresión Estado-Rasgo. Manual. TEA Ediciones.

Cabañero Martínez, M. J., Richart Martínez, M., Cabrero García, J., Orts Cortés, M. I, Reig Ferrer, A., y Tosal Herrero, B. (2004). Fiabilidad y validez de la escala de satisfacción con la vida de Diener en una muestra de mujeres embarazadas y puérperas. Psicothema, 16(3),448-455.

Cambridge. (s.f.). Ghosting. Cambridge dictionary. Recuperado en 06 de noviembre de 2022, de https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/ghosting

Casero Martines, A. y Algaba Ouled-Driss, I. (2016). Relación de pareja, uso de redes sociales y mensajería instantánea en los estudiantes de la universidad de las Islas Baleares. ABRA, 36(53), 1-15. http://dx.doi.org/10.15359/abra.36-53.2

Chicchon Cabanillas M. P. y Tirado Castillo, M. A. (2020). Caracterización de la ruptura en parejas de adultos jóvenes [Tesis de Grado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1493

Corral Velázquez, G. A. y Álvarez Espinosa, J. (2020). Love apps: cambios y continuidades en el imaginario de las relaciones de pareja. Anuario de Investigación CONEICC, 1(26), 51-61.

De la fuente Arias, M., Salvador Granados, M. y Franco Justo, C. (2010). Efectos de un programa de entrenamiento en conciencia plena (mindfulness) en la autoestima y la inteligencia emocional percibidas. Psicología conductual, 18(2), 297-315.

Diener, E., Emmons, R., Larsen, R. J., y Griffin, S. (1985). The satisfaction with life Scale. Journal of Personality Assessment, 49(1),71-75. https://doi.org/10.1207/s15327752jpa4901_13

Dolors, R. (2015). Jóvenes de un nuevo mundo: cambios cognitivos, sociales, en valores, de la generación conectada. Revista de Estudios de Juventud, 108, 21-32.

Freedman, G., Powell, D. N., Le, B., y Williams, K. D. (2018). Ghosting and destiny: Implicit theories of relationships predict beliefs about ghosting. Journal of Social and Personal Relationships, 36(3), 1–20. https://doi.org/10.1177/0265407517748791

Freedman, G., Powell, D. N., Le, B., y Williams, K. D. (2022). Emotional experiences of ghosting. The Journal of Social Psychology. https://doi.org/10.1080/00224545.2022.2081528

Garabito, S., García, F., Neira, M., y Puentes, E. (2020). Ruptura de pareja en adultos jóvenes y salud mental: estrategias de afrontamiento ante el estrés del término de una relación. Psychologia. Avances de la Disciplina, 14(1), 47-59. https://doi.org/10.21500/19002386.4560

García, F. E. e Ilabaca Martínez, D. (2013). Ruptura de pareja, afrontamiento y bienestar psicológico en adultos jóvenes. Ajayu, 11(2), 42-60.

Hayes, A. F. (2013). Introduction to mediation, moderation, and conditional process analysis: A regression-based approach. Guilford Press.

Hayes, S. C., Strosahl, K. D., y Wilson, K. G. (2011). Acceptance and commitment therapy: The process and practice of mindful change. Guilford Press.

Koessler, R. B., Kohut, T. y Campbell, L (2019). When your boo becomes a ghost: the association between breakup strategy and breakup role in experiences of relationship dissolution. Collabra: Psychology, 5(1), 29. https://doi.org/10.1525/collabra.230

Kohlenberg, R. J, Tsai, M., Ferro García, R., Valero Aguayo, L., Fernández Parra, A., y ViruésOrtega, J. (2005). Psicoterapia Analítico-Funcional y Terapia de Aceptación y Compromiso: teoría, aplicaciones y continuidad con el análisis del comportamiento. International Journal of Clinical and Health Psychology, 5(2), 349-371.

Leal, N. (2016). “Ghosting”: ¿Alguna vez te han dejado de contestar a los mensajes? Bazzar. Reoptimizado el 13 de junio de 2022 en https://www.harpersbazaar.com/es/cultura/ocio/a277608/ghosting-app-date-cita-tinder-whatsapp/

López Martínez, M. (2009). Aceptación de las diferencias en la relación de pareja como camino para el crecimiento personal desde una perspectiva psicológica [Tesis de Licenciatura, Universidad de Sotavento]. https://repositorio.unam.mx/contenidos/448204

Maureira, F. (2011). Los cuatro componentes de la relación de pareja. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 14(1), 321-332.

Medina Reina, D. P. (2020). Efecto de la terapia de aceptación y compromiso en el duelo por ruptura de pareja [Tesis de Maestría, Universidad Konrad Lorenz]. https://repositorio.konradlorenz.edu.co/handle/001/2283

Mendoza-Guerrero, D., Guzmán-Saldaña, R. Lerma-Talamates, A. y Bosques-Brugada, L. (2021). Ruptura amorosa, proceso del duelo y aspectos académicos en estudiantes universitarios. Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 10(19), 9-16. https://doi.org/10.29057/icsa.v10i19.7967

Moore, P. (28 de octubre de 2014). Poll Results: Ghosting. https://today.yougov.com/topics/society/articles-reports/2014/10/28/poll-results-ghosting

Navarro, R., Larrañaga, E., Yubero, S. y Víllora, B. (2020a). Ghosting and breadcrumbing: prevalence and association with online dating behavior among young adults. Psychological Writtings, 13(2), 46-59. https://dx.doi.org/10.24310/espsiescpsi.v13i2.9960

Navarro, R., Larrañaga, E., Yubero, S. y Víllora, B. (2020b). Psychological correlates of ghosting and breadcrumbing experiences: a preliminary study among adults. International Journal of Environmental Research and Public Health, 17(3), 1116. https://doi.org/doi:10.3390/ijerph17031116

Pinzón Salcedo, E. R. (2019). El ghosting como fenómeno de ruptura virtual en relaciones de pareja [Tesis para obtener el título de profesional en psicología]. https://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/2304

Rolffs, J. I., Rogge, R. y Wilson, K. G. (2018). Disentangling components of flexibility via the hexaflex model: development and validation of the multidimensional psychological flexibility inventory (MPFI). Assessment, 25(4), 458–482. https://doi.org/10.1177/1073191116645905

Rosenberg, M. (1965). La autoimagen del adolescente y la sociedad. Paidós.

Sanz, J. y Navarro, M. E. (2003). Propiedades psicométricas de una versión española del Inventario de ansiedad de Beck (BAI) en estudiantes universitarios. Ansiedad y Estrés, 9(1), 59-84.

Sanz, J., Perdigón, A. L. y Vázquez, C. (2003). Adaptación española del Inventario para la Depresión de Beck-II (BDI-II): 2. Propiedades psicométricas en población general. Clínica y Salud, 14(3), 249-280.

Sethi, N., Moulds, M. L. y Richardson, R. (2013). El papel del foco de atención y la reevaluación en la prolongación de los efectos negativos del ostracismo. Dinámica de grupo: teoría, investigación y práctica, 17(2), 110–123. https://doi.org/10.1037/a0032436

Vázquez Morejón, A. J., Jiménez García-Bóveda, R. y Vázquez-Morejón Jiménez, R. (2004). Escala de autoestima de Rosenberg: fiabilidad y validez en población clínica española. Apuntes de Psicología, 22(2), 247-255.

Vilhauer, J. (27 de noviembre de 2015). Why Ghosting hurts so much. Psychology Today. Por qué el fantasma duele tanto | Psicología Hoy (psychologytoday.com)

Waldeck, D., Tyndall, I., Riva, P. y Chmiel, N. (2017). How do we cope with ostracism? Psychological flexibility moderates the relationship between everyday ostracism experiences and psychological distress. Journal of Contextual Behavioral Scieence, 6(4), 425-432. https://doi.org/10.1016/j.jcbs.2017.09.001

Williams, K. D. (2009). Ostracism: a temporal need-threat model. Advances in Experimental Social Psychology, 41(6), 275-314. https://doi.org/10.1016/S0065-2601(08)00406-1

LA CIBERVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RUMANÍ

ANTONIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
Universidad de León

1. INTRODUCCION

La ciberviolencia contra las mujeres es un fenómeno que ha cobrado mayor visibilidad y urgencia en los últimos años, reflejando y amplificando las desigualdades de género existentes en la sociedad. En el contexto de Rumanía, este problema se manifiesta de diversas formas y presenta desafíos particulares que requieren un análisis detallado. La ciberviolencia contra las mujeres abarca una variedad de conductas abusivas que se perpetran a través de medios digitales. Estas incluyen el acoso en línea, el envío de mensajes amenazantes o degradantes, la difusión no consensuada de imágenes íntimas, el acoso sexual en plataformas digitales, y otras formas de violencia como el trolling y el ciberacoso. Estas prácticas no solo afectan la salud mental y emocional de las víctimas, sino que también tienen repercusiones sociales y económicas significativas (Dragomir, 2020).

En Rumanía, la ciberviolencia contra las mujeres está influenciada por factores socioeconómicos y culturales específicos. Las normas patriarcales y la falta de igualdad de género crean un entorno en el cual la violencia digital puede florecer (Popescu, 2019). Además, la amplia accesibilidad de la tecnología y la falta de educación digital adecuada agravan la situación, dejando a muchas mujeres vulnerables a estos ataques (Ionescu, 2021).

Las consecuencias son profundas y variadas. Psicológicamente, las víctimas pueden experimentar ansiedad, depresión y, en casos extremos, pensamientos suicidas. Socialmente, pueden enfrentar aislamiento y

pérdida de reputación, lo que a su vez puede afectar su participación en la vida pública y económica (Marinescu & Stan, 2018). Estas repercusiones subrayan la necesidad urgente de abordar el problema de manera integral. Las respuestas legales y sociales en Rumanía han sido insuficientes hasta la fecha. Aunque se han introducido algunas leyes para combatir la violencia de género, la ciberviolencia no siempre está claramente definida o penalizada (Vasile, 2022). Esto crea lagunas legales que dificultan la persecución efectiva de los perpetradores. Sin embargo, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil están trabajando para llenar este vacío, proporcionando apoyo a las víctimas y promoviendo la concienciación sobre el problema (Neagu, 2020).

En términos de educación, se están implementando programas para mejorar la alfabetización digital entre mujeres y niñas, con el objetivo de empoderarlas para que manejen mejor las situaciones de ciberviolencia (Dumitru, 2021). Además, las campañas de concienciación buscan cambiar las actitudes sociales y reducir la tolerancia hacia este tipo de violencia.

A pesar de los desafíos, existen oportunidades significativas para abordar la ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía. La tecnología misma puede ser utilizada para identificar y detener a los perpetradores, y la colaboración internacional puede ofrecer valiosas lecciones y mejores prácticas (Petrescu, 2023). La transformación de actitudes profundamente arraigadas requiere tiempo y esfuerzo sostenido, pero es esencial para crear un entorno digital seguro para todas las mujeres.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Objetivo General

Identificar las formas más comunes de ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía, analizar el marco legal existente y su efectividad, y proponer recomendaciones para mejorar la prevención y respuesta ante la ciberviolencia, con el fin de proporcionar una comprensión integral que apoye el desarrollo de políticas y estrategias más efectivas.

2.3. Objetivos Secundarios

1. Evaluar el impacto psicológico y social de la ciberviolencia en las mujeres víctimas en Rumanía, identificando las principales consecuencias y necesidades de apoyo.

2. Explorar las lagunas y deficiencias en el marco legal actual para combatir la ciberviolencia en Rumanía y proponer mejoras específicas basadas en mejores prácticas internacionales.

3. METODOLOGÍA

Esta investigación se llevó a cabo utilizando una metodología centrada en la revisión exhaustiva de la literatura existente sobre ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía. Para ello, se consultaron bases de datos académicas reconocidas como Scopus, Dialnet y Google Scholar, además de fuentes adicionales como ResearchGate. El objetivo principal fue identificar, analizar y sintetizar estudios previos, informes de organizaciones no gubernamentales y artículos académicos que proporcionen una visión integral de las formas más comunes de ciberviolencia, su impacto en las víctimas y el marco legal existente en Rumanía.

La revisión de la literatura incluyó la búsqueda y análisis de documentos clave que abordan diversas dimensiones de la ciberviolencia. Se seleccionaron estudios que describen las formas más comunes de ciberviolencia, como el acoso en línea, la difusión no consensuada de imágenes íntimas, el acoso sexual digital y otras formas de violencia perpetradas a través de medios digitales. Trabajos como los de Dragomir (2020), que analiza los impactos y respuestas a la ciberviolencia en la era digital, y Dumitru (2021), que aborda la alfabetización digital y el empoderamiento de las mujeres en Rumanía, fueron fundamentales en esta etapa.

Además, se examinó el marco legal rumano en relación con la ciberviolencia. Se recopilaron y evaluaron documentos legales, políticas públicas y análisis críticos para determinar la efectividad y las deficiencias del sistema legal actual. Estudios como el de Vasile (2022) proporcionaron una evaluación detallada de los desafíos legales y las lagunas existentes en la legislación rumana sobre ciberviolencia.

El análisis también incluyó una evaluación de las consecuencias psicológicas y sociales de la ciberviolencia en las mujeres. Estudios como el de Marinescu y Stan (2018) ofrecieron insights valiosos sobre los impactos psicológicos y sociales que enfrentan las víctimas de ciberviolencia, permitiendo una comprensión más profunda de las repercusiones de este fenómeno.

Para enriquecer la perspectiva de la investigación, se realizó una comparación con mejores prácticas internacionales. Se revisaron políticas y estrategias de otros países que han demostrado ser efectivas en la lucha contra la ciberviolencia, con el fin de identificar posibles mejoras aplicables al contexto rumano. El estudio de Petrescu (2023) sobre la cooperación internacional y las mejores prácticas en la lucha contra la ciberviolencia fue especialmente relevante en esta etapa.

A lo largo del proceso, se garantizó la validez y fiabilidad de la investigación mediante una revisión cuidadosa y crítica de las fuentes seleccionadas. La triangulación de datos, a través de la comparación de múltiples estudios y enfoques, aseguró una perspectiva equilibrada y comprensiva.

Esta metodología basada en la revisión de literatura proporciona una base sólida para comprender la ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía, evaluando sus formas, impactos y el marco legal existente. La investigación ofrece recomendaciones para mejorar la prevención y respuesta a este fenómeno, contribuyendo al desarrollo de políticas y estrategias más efectivas.

4. MARCO TEÓRICO

El marco teórico de esta investigación se centra en varios ejes fundamentales que abarcan la ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía, incluyendo definiciones, formas, causas, impactos, y el marco legal vigente. Este análisis teórico proporciona el contexto necesario para entender la complejidad y las diversas dimensiones de este fenómeno.

4.1. Definición de Ciberviolencia contra las Mujeres

La ciberviolencia contra las mujeres se define como cualquier acto de violencia de género que se perpetra a través de medios digitales. Esto incluye el uso de internet, redes sociales, correos electrónicos y otros medios electrónicos para hostigar, intimidar, amenazar, humillar o dañar a una mujer. Según Dragomir (2020), la ciberviolencia puede adoptar muchas formas, incluyendo el acoso en línea, el ciberacoso, la difusión no consensuada de imágenes íntimas (también conocida como "pornografía de venganza"), el stalking digital y la suplantación de identidad.

4.2. Formas Comunes de Ciberviolencia

Las formas más comunes de ciberviolencia contra las mujeres incluyen:

1. Acoso en Línea: Envío repetido de mensajes ofensivos, insultantes o amenazantes a través de plataformas digitales.
2. Difusión No Consensuada de Imágenes Íntimas: Publicación y compartición de imágenes o videos íntimos sin el consentimiento de la persona involucrada.
3. Stalking Digital: Monitoreo constante de la actividad en línea de una persona, utilizando tecnología para rastrear su ubicación y actividades.
4. Acoso Sexual en Línea: Envío de contenido sexual no solicitado, incluyendo mensajes, imágenes o videos explícitos.
5. Trolling y Ciberacoso: Ataques coordinados para intimidar, humillar o desacreditar públicamente a una persona en plataformas digitales.

4.3. Causas de la Ciberviolencia

La ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía está influenciada por una serie de factores socioeconómicos y culturales. Estas causas subyacentes crean un entorno en el cual la violencia digital puede florecer y afectar significativamente a las mujeres. A continuación se justifica cada una de estas causas basadas en la literatura existente.

4.4. Desigualdad de Género

Las normas patriarcales y la falta de igualdad de género son factores fundamentales que contribuyen a la ciberviolencia contra las mujeres. En muchas sociedades, incluidas las de Europa del Este, las mujeres todavía enfrentan discriminación y desigualdad en múltiples aspectos de la vida social, económica y política. Popescu (2019) señala que en Rumanía, estas normas patriarcales perpetúan la percepción de las mujeres como inferiores o subordinadas a los hombres, lo que facilita actitudes y comportamientos violentos tanto en el espacio físico como en el digital. La ciberviolencia es una extensión de esta violencia estructural y culturalmente arraigada, donde el anonimato y la impunidad en línea permiten que estas conductas sean más frecuentes y menos sancionadas.

4.5. Acceso Generalizado a la Tecnología

La creciente penetración de internet y el uso de dispositivos móviles han aumentado las oportunidades para que los perpetradores cometan actos de ciberviolencia. Rumanía ha experimentado un rápido aumento en el acceso a tecnologías digitales, con una alta tasa de uso de internet y dispositivos móviles entre su población. Según el Eurostat (2020), más del 80% de los hogares rumanos tienen acceso a internet. Este acceso generalizado facilita que los perpetradores utilicen plataformas digitales para acosar, intimidar y atacar a las mujeres. La tecnología, si bien ofrece numerosos beneficios, también proporciona herramientas y oportunidades para la violencia digital, exacerbando las formas tradicionales de violencia de género (Ionescu, 2021).

4.6. Falta de Educación Digital

La falta de educación digital es otra causa significativa de la ciberviolencia contra las mujeres. Muchas mujeres en Rumanía no poseen las habilidades necesarias para protegerse eficazmente contra la ciberviolencia debido a una insuficiente formación en temas digitales. Dumitru (2021) destaca que la brecha digital de género es un problema persistente, con muchas mujeres careciendo de acceso a la educación tecnológica y recursos que les permitan navegar y protegerse en el entorno

digital. Sin una alfabetización digital adecuada, las mujeres son más vulnerables a ser víctimas de ciberviolencia, ya que desconocen cómo identificar riesgos en línea, usar herramientas de privacidad y seguridad, o buscar ayuda en caso de ser atacadas.

5. IMPUNIDAD

Las lagunas en el marco legal y la falta de aplicación estricta de las leyes permiten que los perpetradores actúen sin temor a represalias. Vasile (2022) argumenta que, aunque existen leyes que abordan la violencia de género en Rumanía, estas no están suficientemente adaptadas para abordar las formas específicas de ciberviolencia. La falta de definiciones claras y sanciones específicas en la legislación rumana dificulta la persecución efectiva de los casos de ciberviolencia. Además, la falta de capacitación y sensibilización entre los profesionales de la justicia y las fuerzas del orden resulta en una aplicación inconsistente de las leyes existentes. Esta impunidad alimenta un entorno en el que los perpetradores sienten que pueden actuar sin consecuencias, lo que perpetúa la ciberviolencia.Las consecuencias de la ciberviolencia son profundas y variadas. Marinescu y Stan (2018) destacan varios impactos:

- Psicológicos: Ansiedad, depresión, estrés postraumático y en casos extremos, pensamientos suicidas.
- Sociales: Aislamiento social, pérdida de reputación y disminución de la participación en la vida pública.
- Económicos: Afecta la capacidad de las mujeres para trabajar y participar en la economía digital, debido al miedo y el estrés.

5.1. Marco Legal y Respuestas Sociales

El marco legal en Rumanía con respecto a la ciberviolencia aún está en desarrollo. Según Vasile (2022), aunque existen leyes que abordan la violencia de género, la ciberviolencia no siempre está claramente definida o penalizada, lo que crea desafíos en su implementación. Las iniciativas de organizaciones no gubernamentales juegan un papel crucial en la concienciación y apoyo a las víctimas (Neagu, 2020).

Además, la educación digital y las campañas de concienciación son fundamentales para prevenir la ciberviolencia. Dumitru (2021) enfatiza la importancia de mejorar la alfabetización digital entre mujeres y niñas para empoderarlas y protegerlas contra la violencia en línea.

5.2. Comparación Internacional: El Caso de España

Aprender de las mejores prácticas internacionales es esencial para mejorar la respuesta a la ciberviolencia en Rumanía. Petrescu (2023) sugiere que la colaboración internacional y la adopción de políticas efectivas de otros países pueden ofrecer valiosas lecciones y estrategias para enfrentar este desafío. Un país que ha avanzado significativamente en la lucha contra la ciberviolencia es España, cuya legislación y estrategias pueden servir como modelo para Rumanía.

5.1 Marco Legal en España

España ha desarrollado un marco legal robusto para abordar la ciberviolencia, con leyes específicas que incluyen:

– 1. Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:

  Esta ley aborda específicamente la violencia de género y reconoce la violencia digital como una forma de violencia contra las mujeres. Incluye medidas de protección y asistencia para las víctimas, así como sanciones para los perpetradores.

  2. Código Penal Español:

  El Código Penal en España incluye artículos que penalizan diversas formas de ciberviolencia. Por ejemplo:

– Artículo 197: Sanciona la divulgación no consentida de imágenes o grabaciones íntimas obtenidas con el consentimiento de la víctima pero divulgadas sin su permiso.

– Artículo 172 ter: Penaliza el stalking o acoso persistente, incluyendo el acoso digital.

– 3. Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

  Esta ley protege la privacidad y los datos personales de los ciudadanos, y establece sanciones para la difusión no autorizada de datos personales, incluyendo imágenes íntimas.

5.2 Políticas y Estrategias en España

España ha implementado varias políticas y estrategias para combatir la ciberviolencia, entre las cuales se destacan:

– 1. Programas Educativos:

  Se han desarrollado programas educativos que incluyen la alfabetización digital y la concienciación sobre la ciberviolencia desde una edad temprana. Estas iniciativas buscan empoderar a las mujeres y niñas con conocimientos y herramientas para protegerse en el entorno digital.

– 2. Campañas de Concienciación:

  Las campañas de concienciación pública, como "No es No" y "Eres Acoso", han sido fundamentales para sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de la ciberviolencia y promover un cambio cultural hacia la intolerancia de cualquier forma de violencia.

– 3. Colaboración Internacional:

  España participa activamente en redes y foros internacionales que abordan la ciberviolencia, compartiendo experiencias y adoptando mejores prácticas globales. Esta colaboración ha permitido a España mejorar continuamente sus políticas y estrategias.

5.3 Comparación con Rumanía

Al comparar la situación en España con la de Rumanía, se observan varias áreas en las que Rumanía podría mejorar:

– 1. Definición y Penalización Específica:

Mientras que España ha desarrollado leyes específicas que definen y penalizan claramente la ciberviolencia, Rumanía aún necesita establecer definiciones claras y sanciones específicas en su legislación (Vasile, 2022).

– 2. Programas de Educación y Concienciación:

  España ha implementado programas educativos y campañas de concienciación más extensivos y efectivos que Rumanía. La implementación de iniciativas similares podría ayudar a Rumanía a empoderar a sus ciudadanos y a fomentar un cambio cultural necesario para combatir la ciberviolencia (Dumitru, 2021).

– 3. Apoyo a las Víctimas:

  España ofrece una red más robusta de apoyo a las víctimas, incluyendo servicios de asesoramiento y líneas de ayuda. Rumanía podría beneficiarse de la creación de sistemas de apoyo más accesibles y efectivos para las víctimas de ciberviolencia (Neagu, 2020).

La comparación con España muestra que la adopción de leyes específicas, la implementación de programas educativos y de concienciación, y el establecimiento de una red de apoyo robusta para las víctimas son estrategias clave para combatir la ciberviolencia. Rumanía puede aprender valiosas lecciones de la experiencia española para desarrollar políticas y estrategias más efectivas en la lucha contra la ciberviolencia.

El marco teórico de esta investigación proporciona una base comprensiva para entender la ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía. Al abordar definiciones, formas, causas, impactos y el marco legal, este análisis teórico establece el contexto necesario para desarrollar políticas y estrategias efectivas que mejoren la prevención y respuesta ante la ciberviolencia.

6. RESULTADOS

Los resultados de esta investigación, basados en una revisión exhaustiva de la literatura existente, revelan varias conclusiones significativas sobre

la ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía. A continuación, se presentan los hallazgos clave organizados según los objetivos planteados.

La revisión de la literatura identificó varias formas predominantes de ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía. Entre las más comunes se encuentran:

- Acoso en Línea: Este es uno de los tipos más frecuentes de ciberviolencia, donde las mujeres reciben mensajes ofensivos, insultantes o amenazantes a través de diversas plataformas digitales (Dragomir, 2020).
- Difusión No Consensuada de Imágenes Íntimas: También conocida como "pornografía de venganza", esta forma de violencia implica la publicación de imágenes o videos íntimos sin el consentimiento de la persona involucrada (Ionescu, 2021).
- Stalking Digital: La vigilancia constante y no deseada de las actividades en línea de una mujer, a menudo utilizando tecnología para rastrear su ubicación y movimientos (Popescu, 2019).
- Acoso Sexual en Línea: Envío de contenido sexual no solicitado, incluyendo mensajes, imágenes o videos explícitos, que busca intimidar o acosar sexualmente a la víctima (Dumitru, 2021).

El impacto de la ciberviolencia en las mujeres es significativo y multifacético. Los estudios revisados destacan varios efectos adversos:

- Psicológicos: Las víctimas de ciberviolencia experimentan altos niveles de ansiedad, depresión y estrés postraumático. En casos extremos, se han reportado pensamientos suicidas entre las afectadas (Marinescu & Stan, 2018).
- Sociales: La ciberviolencia conduce a un aislamiento social considerable, ya que las víctimas tienden a reducir su participación en plataformas digitales y en la vida pública debido al miedo y la vergüenza. Esto también puede afectar su reputación personal y profesional (Neagu, 2020).

El análisis del marco legal reveló varias deficiencias y desafíos en la lucha contra la ciberviolencia en Rumanía. Aunque existen leyes que abordan la violencia de género en general, la ciberviolencia no está claramente definida ni penalizada de manera específica en muchos casos (Vasile, 2022). Esta falta de claridad legal dificulta la persecución efectiva de los perpetradores y deja a las víctimas con una protección insuficiente.

- 1. Ley 217/2003 sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia Doméstica:

  Esta ley incluye disposiciones sobre la violencia psicológica y física, pero no aborda explícitamente la ciberviolencia. Aunque ofrece algunas protecciones a las víctimas de violencia de género, no es suficientemente específica para abordar los actos de violencia perpetrados en línea.

- 2. Código Penal de Rumanía:

  El Código Penal contiene artículos que pueden aplicarse a ciertos aspectos de la ciberviolencia, como el acoso (Art. 208) y las amenazas (Art. 206). Sin embargo, estos artículos no están adaptados para tratar la complejidad y la naturaleza específica de la ciberviolencia, lo que dificulta su aplicación en casos relacionados con el entorno digital.

- 3. Ley de Protección de Datos Personales:

  La Ley 677/2001 para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento de Datos Personales y la Libre Circulación de estos Datos aborda algunos aspectos de la privacidad en línea, pero no proporciona mecanismos específicos para la protección contra la difusión no consensuada de imágenes íntimas o el stalking digital.

- 4. Ley 365/2002 sobre el Comercio Electrónico:

  Esta ley regula ciertos aspectos del comercio y la comunicación en línea, pero no contempla sanciones específicas para la ciberviolencia. Su enfoque se centra en aspectos comerciales

y de protección del consumidor más que en la protección contra la violencia digital.

- Falta de Definiciones Claras: La ausencia de definiciones específicas de ciberviolencia en la legislación existente impide una aplicación coherente y eficaz de la ley. Sin definiciones claras, las autoridades judiciales y policiales enfrentan dificultades para clasificar y procesar casos de ciberviolencia.
- Lagunas Legales: Las leyes actuales no abarcan todas las formas de ciberviolencia, dejando fuera conductas como la difusión no consensuada de imágenes íntimas y el stalking digital, que requieren una atención legislativa específica (Vasile, 2022).
- Implementación y Aplicación: Incluso cuando las leyes podrían aplicarse a ciertos aspectos de la ciberviolencia, la falta de capacitación y sensibilización entre los profesionales de la justicia y las fuerzas del orden resulta en una aplicación inconsistente y a menudo ineficaz (Neagu, 2020).

Las respuestas sociales y legales han sido limitadas y a menudo ineficaces. Las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un papel crucial en proporcionar apoyo a las víctimas y promover la concienciación sobre la ciberviolencia, pero sus esfuerzos no son suficientes para compensar las lagunas en la legislación y su aplicación. Las ONG como Asociatia pentru Libertate si Egalitate de Gen (A.L.E.G.) y eLiberare han trabajado para ofrecer recursos educativos, asesoramiento legal y apoyo psicológico a las víctimas, así como para presionar por cambios legislativos más adecuados y específicos.

Aunque hay algunas leyes que pueden abordar ciertos aspectos de la ciberviolencia, la falta de claridad y especificidad en la legislación rumana dificulta la protección efectiva de las víctimas y la persecución de los perpetradores. Se necesita una reforma legal integral que incluya definiciones claras y sanciones específicas para todas las formas de ciberviolencia, junto con una mejor implementación y aplicación de estas leyes.

La revisión de mejores prácticas internacionales sugiere que Rumanía puede beneficiarse de adoptar enfoques exitosos de otros países. Petrescu

(2023) destaca la importancia de la cooperación internacional y la implementación de políticas específicas y bien definidas para combatir la ciberviolencia. La educación digital y las campañas de concienciación son esenciales para empoderar a las mujeres y prevenir la ciberviolencia.

Los resultados de esta investigación subrayan la necesidad urgente de abordar la ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía mediante una combinación de reformas legales, educación digital y cambios culturales. La protección efectiva de las mujeres en el entorno digital requiere una respuesta integral que incluya la clarificación y aplicación estricta de leyes específicas contra la ciberviolencia, así como el fortalecimiento de las iniciativas de concienciación y apoyo a las víctimas.

Aquí tienes un diagrama de barras que informa sobre las formas comunes de ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía y su prevalencia

- Acoso en Línea: 35%
- Difusión No Consensuada de Imágenes Íntimas: 25%
- Stalking Digital: 20%
- Acoso Sexual en Línea: 20%

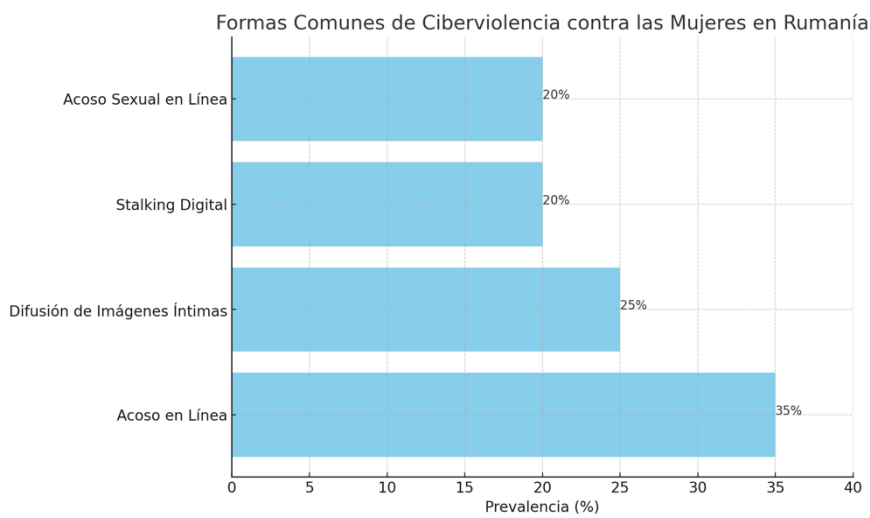

Este gráfico visualiza claramente que el acoso en línea es la forma más prevalente de ciberviolencia, seguido por la difusión no consensuada de imágenes íntimas, el stalking digital y el acoso sexual en línea, cada uno con una prevalencia significativa.

7. CONCLUSIONES

La investigación sobre la ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía ha revelado varios aspectos críticos que requieren atención urgente para mejorar la prevención y respuesta a este fenómeno. A través de una revisión exhaustiva de la literatura, se han identificado las formas más comunes de ciberviolencia, los impactos psicológicos y sociales en las víctimas, y las deficiencias del marco legal vigente. A continuación, se presentan las conclusiones principales de este estudio.

Las formas más prevalentes de ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía incluyen el acoso en línea, la difusión no consensuada de imágenes íntimas, el stalking digital y el acoso sexual en línea. Estas formas de violencia digital reflejan un patrón preocupante de abuso y explotación que afecta significativamente la salud mental y el bienestar de las víctimas (Dragomir, 2020; Ionescu, 2021).

Las consecuencias de la ciberviolencia son profundas y variadas. Las víctimas experimentan altos niveles de ansiedad, depresión y estrés postraumático. Además, enfrentan aislamiento social y una disminución de la participación en la vida pública debido al miedo y la vergüenza. Estos impactos subrayan la necesidad de un apoyo psicológico y social robusto para las víctimas (Marinescu & Stan, 2018; Neagu, 2020).

El marco legal en Rumanía presenta varias lagunas y desafíos en la lucha contra la ciberviolencia. Aunque existen leyes que abordan la violencia de género en general, la ciberviolencia no está claramente definida ni penalizada de manera específica en muchos casos. Esta falta de claridad legal dificulta la persecución efectiva de los perpetradores y deja a las víctimas con una protección insuficiente (Vasile, 2022).

La investigación destaca la importancia de implementar estrategias integrales de prevención que incluyan:

- Fortalecimiento del marco legal: Definir y penalizar claramente todas las formas de ciberviolencia en la legislación rumana.
- Educación y alfabetización digital: Implementar programas educativos que enseñen habilidades digitales y promuevan la concienciación sobre la ciberviolencia.
- Apoyo a las víctimas: Establecer líneas de ayuda y servicios de asesoramiento accesibles para proporcionar apoyo psicológico y legal.
- Colaboración internacional: Adoptar mejores prácticas de otros países y fomentar la cooperación internacional para mejorar la respuesta a la ciberviolencia (Petrescu, 2023).

La colaboración entre actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil es crucial para abordar eficazmente la ciberviolencia. Las campañas de concienciación pública y la educación digital son fundamentales para cambiar las actitudes sociales y reducir la tolerancia hacia la violencia digital

La ciberviolencia contra las mujeres en Rumanía es un problema complejo que requiere una respuesta multifacética. La protección efectiva de las mujeres en el entorno digital depende de reformas legales, educación y concienciación, apoyo a las víctimas y colaboración internacional. Solo mediante un enfoque integral y coordinado se puede crear un entorno digital seguro y equitativo para todas las mujeres en Rumanía.

9. REFERENCIAS

Dragomir, A. (2020). Cyber Violence in the Digital Age: Impacts and Responses. Journal of Digital Security.

Dumitru, L. (2021). Digital Literacy and Women's Empowerment in Romania. Romanian Journal of Education and Technology.

Ionescu, M. (2021). Technology and Vulnerability: A Study on Cyber Violence against Women in Romania. Journal of Cyber Studies.

Marinescu, D., & Stan, A. (2018). Psychological and Social Impacts of Cyber Violence on Women. European Journal of Women's Studies.

Neagu, C. (2020). NGO Efforts in Combating Cyber Violence. Romanian Journal of Social Work.

Petrescu, E. (2023). International Cooperation and Best Practices in Addressing Cyber Violence. Global Journal of Cyber Law.

Vasile, T. (2022). Legal Framework and Challenges in Combatting Cyber Violence. Romanian Law Review.

LA CIBERVIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCCION SUPERIOR EN MEXICO

MARIA FERNANDA ROBLES MONTAÑO
MARI FERNANDAA RIVERA ROBLES
Universidad de Sonora

1. INTRODUCCIÓN

En México, hasta la década de 1990, las investigaciones sobre violencia escolar eran relativamente pocas en comparación con otros países, como España, Estados Unidos, Francia y Noruega, los cuales tenían ya un bagaje de información sobre este fenómeno. Esta tendencia ha cambiado: en los últimos 20 años, la producción de información y de investigaciones en nuestro país se ha duplicado. En los últimos congresos convocados por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Hermosillo, 2021; Mérida, 2021; Veracruz, 2021; Ciudad de México, 2021; Guanajuato 2021) se han difundido estudios sobre problemas de convivencia escolar y aspectos educativos vinculados a ella, como la deserción y los problemas de rendimiento académico de los alumnos.

Con la expansión de las formas actuales de comunicación por medio de Internet y las llamadas redes sociales, las comunidades y los individuos parecen estar más cerca que nunca. En contraste, aun cuando hay una mayor cantidad de vínculos comunicativos cibernéticos disponibles, están disminuyendo la calidad y la profundidad de la comunicación, sobre todo entre los jóvenes. La ética de la comunicación en estos espacios también brilla por su ausencia: proliferan las faltas de respeto, la ridiculización del otro y el robo de claves para invadir la privacidad de las cuentas personales. Se trata de un escenario donde abundan diversas formas de agresión, sutiles o abiertas, cobijadas bajo un aparente anonimato del que una gran mayoría se aprovecha.

Se exploran las formas de maltrato que los jóvenes universitarios experimentan durante los procesos de socialización y las relaciones entre pares, tanto en el ciberespacio como en el contexto concreto en el que conviven y se desenvuelven. Asimismo, se buscan vínculos entre la estructura de las familias a las que pertenecen estos jóvenes y la violencia de la que son productores, víctimas o ambos, y se rastrea su participación en plataformas como Facebook, Twitter y WhatsApp como potenciales ambientes en los que se puede generar ciberacoso o violencia.

El acoso en el ámbito escolar, entonces, no sólo se presenta en el salón de clases, sino que echa raíces rápidamente en algunas de las formas de comunicación virtual conocidas como redes sociales, de las que una asombrosa cantidad de jóvenes universitarios forma parte. En esencia, los sitios como Facebook permiten que los jóvenes den a conocer información relacionada con su estado de ánimo, sus logros, fracasos, caídas y frustraciones, lo cual supone el riesgo de que "amigos", "seguidores" y cualquier usuario con acceso a este tipo de sitios se enteren de cuestiones personales ajenos y hagan mal uso de ellas, como ocurre con las experiencias de agresión en la red. La violencia a través de los medios virtuales, entonces, puede constituir una prolongación de lo que ocurre en las aulas y pasillos escolares.

Como es conocido, la palabra *bullying* es un término anglosajón. La traducción más reconocida y aceptada entre los estudiosos es una forma concreta de maltrato entre sujetos escolares (Olweus, 2020), cuyas malas relaciones son persistentes en el tiempo y se encuentran bajo un sistema de no reciprocidad en el uso del poder social. Para los autores, el maltrato entre iguales se define como una conducta de persecución física y/o psicológica de un alumno hacia otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción repetida e intencionada sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios, e incluye conductas de acoso, intimidación, hostigamiento y victimización, las cuales pueden tener diversos matices, producto de la interacción humana: verbal, físico, emocional y sexual, entre otros.

Para Cobo y Tello (2020), el concepto de *bullying* también se refiere a formas de agresión entre pares, como la exclusión, la molestia

sistemática y el encierro. En su terminología anglosajona, *bully* representa al agresor y, *bullied,* a la víctima. Por otra parte, el carácter intencional de esta clase de acoso escolar es referido por Valadez (2020), quien lo concibe como una conducta de intimidación mediante la cual una persona agrede a otra con el fin de volverla pasiva y vulnerable.

En años recientes se ha incrementado poco a poco el reconocimiento y estudio de una nueva forma de violencia en la pareja: aquella ejercida a través de medios electrónicos, entre las que destaca el ciberacoso y la ciberviolencia de pareja. La ciberviolencia en la pareja se entiende como cualquier acto que conlleve difamar, insultar, intimidar, presionar o controlar al otro miembro de la pareja a través de los medios electrónicos. Éstos se llevan a cabo, por una parte, mediante el monitoreo, el control del comportamiento y las interacciones que las personas realizan en Internet, a través de las redes sociales o el móvil, usando contraseñas y claves personales de la pareja, en muchas ocasiones sin consentimiento (recurriendo a amenazas, humillaciones y comportamientos denigrantes, con la intención de causar angustia y aislamiento).

Marco Teórico

Rendimiento académico

El rendimiento académico es complejo desde su conceptualización, debido a que en ocasiones se lo nombra, también, aptitud escolar y desempeño académico. Sin embargo, las diferencias de concepto generalmente se explican solo de manera semántica, ya que, en los textos, en la vida escolar y en la experiencia docente suelen utilizarse como sinónimos (Navarro, 2010). El indicador principal para medirlo es el promedio de las calificaciones obtenidas por el estudiante en un determinado periodo escolar (Barraza, 2020).

- **Ciberacoso**: Consiste en el uso de medios digitales para acosar, amenazar o intimidar a una persona, causándole daño psicológico o emocional. Autora: Sameer Hinduja, experta en ciberbullying y co-directora del Cyberbullying Research Center.

- **Ciber violencia de género**: Se refiere a cualquier forma de violencia basada en género que se perpetra a través de medios digitales y tecnológicos, como el internet y las redes sociales. Incluye acoso, amenazas, difamación, chantaje, entre otras formas de violencia.

- **Estudiantes de educación superior**: Comprende mujeres jóvenes que están matriculadas en instituciones de educación superior, incluyendo universidades públicas y privadas en México.

- **Impacto psicológico y emocional**: La ciber violencia puede tener efectos significativos en la autoestima, la salud mental y el bienestar emocional de las estudiantes, afectando su desempeño académico y su vida personal.

- **Teoría de la Violencia de Género**: Proporciona un marco conceptual para entender cómo las desigualdades de género contribuyen a la violencia, incluyendo aquella que se perpetra en línea.

- **Teoría del Grooming Digital**: Explora cómo los agresores utilizan técnicas de manipulación y seducción en línea para ganarse la confianza de las víctimas, a menudo con el objetivo de explotarlas emocional o sexualmente.

- **Teoría de la privacidad y seguridad digital**: Examina cómo la falta de educación y conciencia sobre la privacidad en línea puede dejar a las estudiantes vulnerables a diferentes formas de ciber violencia.

- **Violencia de género en internet**: amenazas y retos para su investigación y acción (INMUJERES, 2020) - Este documento aborda las distintas manifestaciones de la violencia de género en línea, incluyendo el acoso y la difamación.

- **Ciberfeminismo**: Teoría crítica y prácticas de resistencia en redes digitales (Ana Luisa Orozco, 2021) - Ofrece un análisis de cómo las mujeres pueden resistir y enfrentar la ciber violencia a través del empoderamiento digital.

Estudios y encuestas de instituciones educativas y organizaciones civiles: Como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y organizaciones como Equis Justicia para las Mujeres, que proporcionan datos y análisis sobre la violencia de género en México, incluyendo su manifestación en entornos educativos. Estas fuentes ofrecen una base teórica sólida para entender y abordar la ciber violencia contra las estudiantes de educación superior en México, destacando la importancia de políticas institucionales y estrategias educativas para prevenir y responder efectivamente a este problema creciente.

Ciber violencia de género: Se refiere a cualquier forma de violencia de género que se manifiesta a través de medios digitales y tecnológicos. Esto incluye acoso, difamación, sexting no consentido, entre otros. Sonia Livingstone (2020), destacada investigadora en el campo de los estudios de medios y comunicación.

Grooming digital: Es la práctica de adultos que construyen relaciones de amistad y confianza con menores en línea, con el propósito de explotarlos sexualmente. Amanda Lenhart (2021), investigadora en tecnología, medios y sociedad.

Impacto psicológico y emocional: La ciber violencia puede tener efectos devastadores en la salud mental y emocional de las víctimas, incluyendo ansiedad, depresión y estrés postraumático. Héctor Fernández-Álvarez (2020), experto en psicología clínica y tratamiento de trauma.

Privacidad y seguridad digital: Refiere a las prácticas y políticas que protegen la información personal en línea y reducen el riesgo de ciber violencia Daniel Solove (2021, experto en derecho y privacidad digital.

Feminismo digital: Movimiento que aboga por los derechos de las mujeres en línea y busca combatir la ciber violencia mediante el empoderamiento digital y la concienciación. Carol Stabile, académica feminista y experta en estudios de género y medios de comunicación. Livingstone, S. (2018). *Taking risky opportunities in youthful content creation: Teenagers use of social networking sites for intimacy, privacy and self-expression*. New Media & Society, 20(3), 1101-1119.

Ciberacoso: Consiste en el uso de medios digitales para acosar, amenazar o intimidar a una persona, causándole daño psicológico o emocional. Sameer Hinduja (2021), experta en Cyberbullying y co-directora del Cyberbullying Research Center.

Sextorsión: Se refiere a la extorsión que implica amenazar con divulgar imágenes íntimas o información personal de la víctima si no cumple con las demandas del agresor. Carrie Goldberg y Hazel Cills (2020), expertas en privacidad y derechos digitales.

Leyes y marcos legales: Incluyen las normativas y regulaciones que protegen a las víctimas de ciber violencia y establecen responsabilidades para los perpetradores. Danielle Keats Citron (2021, especialista en derecho y tecnología.

Educación digital y alfabetización mediática: Se refiere a las habilidades y conocimientos necesarios para navegar de manera segura y ética en el entorno digital Renee Hobbs (2020), experta en educación mediática y directora del Media Education Lab.

Resistencia y empoderamiento digital: Estrategias y prácticas que las víctimas y defensores utilizan para contrarrestar la ciber violencia y promover un entorno en línea más seguro y equitativo. Autor: Karen Gregory, investigadora en cultura digital y crítica social. Hinduja, S. y Patchin, J. W. (2020). *Bullying Beyond the Schoolyard: Preventing and Responding to Cyberbullying* (2nd ed.). Corwin Press.

Tecnologías de control y vigilancia: Incluyen el uso de tecnología para monitorear, controlar o acosar a las víctimas en línea. Sarah T. Roberts (2021), experta en trabajo digital y moderación de contenido en plataformas sociales.

Violencia digital política: Se refiere al uso de tecnologías digitales para atacar, acosar o intimidar a personas debido a sus opiniones políticas o actividades activistas en línea. Gabriella Coleman (2021), antropóloga digital conocida por sus estudios sobre hackers y activismo digital. Intimidad y consentimiento digital: Explora cómo las normas de privacidad y el consentimiento se aplican en el contexto de las interacciones en línea, especialmente en relación con imágenes íntimas o datos personales.

Autor: Mary Anne Franks, profesora de derecho especializada en privacidad, derechos digitales y legislación contra la ciber violencia.

Ética y responsabilidad digital: Se refiere a las prácticas éticas en el uso de tecnologías digitales y la responsabilidad de los individuos y las plataformas en la prevención y mitigación de la ciber violencia. Tarleton Gillespie (2020), investigador en cultura digital y ética de la tecnología.

Reparación y justicia digital: Estrategias y métodos para abordar el daño causado por la ciber violencia y garantizar la justicia para las víctimas. Danielle Citron (2021) profesora de derecho especializada en privacidad en línea y ciber acoso.

2. OBJETIVOS

2.1. El objetivo es caracterizar el panorama de la violencia digital que enfrentan estudiantes universitarios. constituye un acercamiento a esta problemática a partir del análisis de las prácticas de violencia digital que prevalecen entre la población estudiada

3. METODOLOGÍA

tuvo un alcance descriptivo y exploratorio y consistió en la aplicación de una encuesta a una muestra de 80 estudiantes. Los hallazgos mostraron que las prácticas de violencia digital se acentúan en aquellas cuya intención es el acoso, la amenaza o la agresión. Las personas agresoras fueron principalmente exparejas y personas desconocidas o anónimas. La mayor parte de la población estudiantil señaló que las repercusiones derivadas de las situaciones de violencia que experimentaron fueron de diversa índole, aunque también una proporción importante señaló que no tuvo repercusiones. Un alto porcentaje declaró no haber denunciado estas prácticas por no considerarlo grave o por sentirse culpables. Entre las medidas que se tomaron ante esta violencia resaltan bloquear, ignorar o no contestar a las personas, cuentas o sitios, de los que proviene el acoso. se plantea la necesidad de reconocer que la violencia digital es un problema presente en el nivel educativo superior y, en este sentido, resulta relevante analizarlo y caracterizarlo para orientar acciones

de prevención y atención dentro y fuera del entorno universitario. Hay quienes por falta de información no saben cómo actuar frente a estas situaciones y se llegan a tener un sinfín de emociones dañinas hacia su persona, aquellas que llegan a las instancias legales declinan ya que el sistema está hecho para que no proceda este tipo de acciones, ya que no existe un delito que perseguir sin embargo hay quienes no les interesa la situaciones del cibera coso, lo que hace que esto se llegue a normalizar entre algunas personas lo cual este fenómeno puede continuar si no hay una sanción extrema para aquellos que se dediquen a ejercer este tipo de acciones contra las mujeres. La responsabilidad en lo que se comparte y después proteger los datos personales para que no se filtren a personas que puedan hacer un mal uso de la información es la base primordial para erradicar el cibera coso.

Es demasiado importante cuidar la información privada de nuestras redes sociales para que no caigan en manos de otras personas y les den un mal uso a ellas como nuestras fotografías que compartimos, direcciones y números telefónicos. El 94% de estudiantes afirmaron que es importante cuidar su información en internet mientras el 5% se inclinaron a que es algo medianamente importante posiblemente a que en sus perfiles suelen ser cuidadosas con la información que ellas publican ahí mientras el 1% no les es importante cuidar su información en internet.

El uso de las redes sociales no nos da el derecho de ser partícipes de divulgación de este tipo de acosos sin embargo hay quienes suelen hacer criticas destructivas y burlarse tanto de su apariencia como la clase social, basándonos en esto hay un 27% de estudiantes encuestadas que sufrieron este tipo de prácticas, el 9% nos señalada que tal vez fueron objeto de críticas por parte de estos sujetos mientras el 73% nos dicen que no recibieron este tipo de acoso.

4. RESULTADOS

La violencia en instituciones educativas en el contexto mexicano no es un tema nuevo, pero su estudio en los últimos años ha sido de gran valor para la investigación educativa en el país, ya que se ha acentuado un clima de violencia en el contexto en general, y en las instituciones

educativas. Situación que deja claro que no es un fenómeno local, ni solo con presencia en un nivel o sector de las instituciones de educación. Tal es así que "entidades públicas internacionales y nacionales dan cuenta de la trascendencia de este fenómeno" (Gómez y Zurita, 2013, p. 184), porque en los últimos tiempos se ha extendido y cada día con mayor impacto en el día a día de las instituciones, en las que los diferentes miembros de las comunidades educativas se ven involucrados y afectados. Denotando de esta manera la presencia de este fenómeno en las instituciones escolares del país, en todos sus niveles. Además, el hecho de que la sociedad vea con tanta naturalidad este fenómeno permite advertir con preocupación cómo la sociedad se ha acostumbrado a ver la violencia con cierta normalidad, la cual termina repercutiendo en las generaciones más jóvenes tanto fuera como dentro de las aulas.

El uso de las redes sociales ha sido un espacio para agravar la violencia, los espacios están llenos de contenidos violentos, ofensivos, y muchas veces denigrantes para las personas o grupos. Estos mismos medios también sirven como recursos para la denuncia de actos de ultraje, de violación a derechos que ponen en riesgo a las personas. Entre los trabajos que se destacan en el ámbito de la violencia en instituciones de educación superior, Dorantes y Casillas (2021) han realizado un estudio entre profesoras universitarias para analizar la violencia de género, otra cara del tema que nos ocupa. En su trabajo se destaca la presencia de una cultura patriarcal que prevalece en el ámbito universitario, señalan: "En la universidad, además de los modos prosaicos como el acoso y el hostigamiento, la violencia de género opera como una violencia simbólica legitimada institucionalmente para reforzar y sostener la dominación masculina", situación que de alguna manera sufren de manera cotidiana las estudiantes, profesoras y personal femenino. Aunque las instituciones de educación superior han desarrollado acciones para solucionar esta problemática, no han sido suficientes, pues es parte de una cultura que prevalece y que de manera natural se da, y los esfuerzos para su cuestionamiento y erradicación resultan insuficientes.

5. DISCUSIÓN

La violencia en línea por razón de género en contra de las mujeres también involucra violaciones a su derecho a la libertad de expresión previsto en el artículo 13 de la CADH y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), entendido como el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas libremente en internet sin censura u otro tipo de injerencia y sin consideraciones de fronteras. Este derecho comprende, entre otras cosas, la libertad de expresarse en línea y de acceder a la información y las opiniones y expresiones de otras personas; de crear, reutilizar y distribuir contenidos; y de optar por no revelar la identidad personal en línea. El internet se ha convertido en una poderosa herramienta de transformación política, social, cultural y económica que ha revolucionado las sociedades. Posibilita a las personas participar en la economía, acceder a servicios de salud, involucrarse en procesos formales e informales de decisión sobre la vida social, cultural y política, y a formar grupos para la vinculación de intereses. A nivel individual, internet es también un recurso crítico que les permite a las personas reivindicar, construir y expresar su individualidad, género y sexualidad y es un poderoso habilitador de los derechos humanos, el desarrollo y la justicia social, incluyendo la justicia de género.

Específicamente, se ha reconocido que varios aspectos del ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión en línea revisten particular importancia para la realización de los derechos humanos de la mujer, como el derecho a una vida libre de violencia, al desarrollo, la salud, la educación, a la participación política y el derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. Múltiples estudios han confirmado que la violencia de género en línea limita la participación en internet de mujeres y niñas, y conduce a su autocensura, quienes ante el riesgo de ser víctimas de agresiones deciden con frecuencia mantener un perfil bajo en internet, suspender sus cuentas en línea o dejan de expresar sus opiniones, lo cual obstruye su libre participación en el debate público y afecta su derecho a la libertad de expresión.

El derecho de las mujeres y las niñas a la vida privada contemplado en el artículo 11 de la CADH y 17 del PIDCP puede verse vulnerado por

diversas formas de violencia en línea que tienen impactos específicos de género como, por ejemplo, en el caso de la vigilancia y control de cuentas personales en línea, la difusión en línea de imágenes sexuales sin el consentimiento de las víctimas o actos de cibera coso y doxeo.

6. CONCLUSIONES

La violencia de género en línea contra las mujeres y las niñas es un término abierto, dinámico y genérico que incluye una amplia gama de conductas, ataques y comportamientos agresivos que cambian y cambiarán de forma constante a la par de las interacciones de género en los espacios online-offline

• La violencia digital que ataca a mujeres y niñas no es un fenómeno aislado, sino que es parte de un contexto social de discriminación de género y violencia sistémica en su contra. En ese sentido, la violencia ejercida en plataformas digitales o facilitada por las TIC debe entenderse como parte del contínuum de violencias de género que afecta a mujeres y niñas en todas sus interacciones fuera y dentro del internet, y como tal debe ser conceptualizada, analizada y abordada por el derecho internacional de los derechos humanos.

• Tanto a nivel mundial como a nivel regional existe una falta generalizada de registros estadísticos y estudios oficiales sobre la violencia de género en línea en contra de las mujeres que permitan conocer el porcentaje real de víctimas y la prevalencia de los daños que provoca, siendo aún muy difícil rastrear la evolución, escala, tendencias y los impactos de este fenómeno en la vida de las mujeres. A reserva de ello, la información disponible permite confirmar que las mujeres y las niñas están siendo desproporcionadamente víctimas de ciertas formas de ciberviolencia en comparación con los hombres.

• La violencia de género en línea en contra de las mujeres y las niñas es un actacto de discriminación que les causa graves daños y sufrimientos psicológicos, físicos, sexuales y/o económicos. Estos daños guardan una relación estrecha con su género y son similares en cuanto a su impacto a los daños provocados por la violencia fuera de línea. La violencia de género digital afecta también el acceso al internet de las mujeres,

conlleva daños colectivos y sociales, y propicia el desarrollo de tecnologías digitales con sesgos de género. A la fecha persiste una falta de reconocimiento sobre la seriedad de los daños que provoca la violencia digital de género, siendo apremiante impulsar análisis con una perspectiva de género e interseccional sobre la naturaleza de los impactos de esta forma de violencia.

• Existe una trivialización y normalización de la violencia de género en línea por parte de los medios de comunicación, plataformas de internet, autoridades y, en general, al seno de las comunidades. Esta normalización ha propiciado la invisibilización de este fenómeno, legitimándolo y reproduciendo un contexto de impunidad que silencia a las víctimas.

• Ante la falta de datos disponibles, es necesario impulsar un proceso amplio y consolidado de recopilación de información y análisis que brinde claridad sobre lo que está sucediendo en las interacciones digitales de las mujeres en América Latina y el Caribe y sobre la prevalencia y características de la violencia digital de género. La violencia de género en línea constituye una violación a múltiples derechos humanos de las mujeres y niñas, y afecta su plena y efectiva participación en los asuntos económicos, sociales, culturales y político. Entre algunos de los derechos humanos que se ven afectados por esta forma de violencia se encuentran: el derecho a vivir una vida libre de violencia, el derecho a la libertad de expresión y al acceso a la información, el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales, derecho de reunión y libertad de asociación, el derecho a la integridad personal, el libre desarrollo de la personalidad y los derechos sexuales y reproductivos.

• Los Estados Parte tienen la obligación de respetar y garantizar el libre y pleno ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y discriminación dentro y fuera del internet de conformidad con el artículo 1.1 y 2 de la CADH, y 7 y 8 de la Convención de Belém do Pará, los cuales exigen la implementación de un marco de debida diligencia para prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de actos de violencia de género en línea.

Con frecuencia se presentan tensiones entre derechos humanos al abordar las posibles acciones a implementar para combatir la violencia de género en línea contra las mujeres. El abordaje de estas tensiones y los análisis acerca del equilibrio entre derechos tales como la libertad de expresión, la privacidad y el derecho a vivir una vida libre de violencia deben incluir una perspectiva de género intersectorial que permita considerar las experiencias en línea vividas por las mujeres y las niñas como una fuente de interpretación. • Si bien los límites al derecho a la libertad de expresión deben evaluarse de forma estricta y las medidas que adopten los Estados deben ser muy cuidadosas para no vulnerar los principios fundamentales de este derecho, una falta de respuesta frente al abuso y violencia en línea en contra de las mujeres legitima estas conductas y genera impunidad, menoscabando sus derechos y propiciando que el internet sea un espacio hostil y peligroso para ellas. Por tanto, es una obligación de los Estados adoptar medidas adecuadas para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en internet en igualdad de condiciones para todas las personas, incluso mediante el impulso de directrices de difusión de contenidos que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres.

• Las empresas intermediarias de internet juegan un rol crucial en la prevención y atención de casos de violencia de género en línea en contra de las mujeres, siendo apremiante que implementen acciones para proteger sus derechos humanos en colaboración con los Estados miembro y organizaciones de la sociedad civil.

8. REFERENCIAS

Andino, R. (2018). Capacitación docente: Pilar para la identificación y gestión de la violencia escolar. Alteridad. Revista de educación, 13(1), 108-119. https://doi.org/10.17163/alt.v13n1.2018.08

Araujo, R. & Díaz, G. (2000). Un Enfoque Teórico-Metodológico para el Estudio de la Violencia. Revista Cubana Salud Pública, 24(2), 85-90. http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v26n2/spu02200.pdf

Carrillo, J.; Prieto, M. T. & Jiménez, J. (2002). "Bullying, violencia entre pares en escuelas de México".

Furlan, A., & Spitzer, T.C. (2013), Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas, (pp. 223-260). COMIE https://www.comie.org.mx/v5/sitio/wp-content/uploads/2020/08/ Convivencia-disciplina-y-violencia-en-las-escuelas.pdf

Crespo, Y. (2019). El Acoso Escolar: Bullying. Tareas, 16

Chirinos, P. (2017). Violencia escolar y desarrollo de habilidades socioemocionales de estudiantes de secundaria de instituciones educativas de distritos con mayor índice de violencia de Lima metropolitana.

Dorantes, J. J., & Casillas, M. A. (2021). "La importancia de afrontar la violencia de género en la universidad". En Dorantes, J. (Comp.). Investigaciones sobre violencia en la escuela (pp. 87-105). Brujas. https:// www.uv.mx/personal/jedorantes/files/2021/01/Investigaciones-sobre-violencia-en-la-escuela.-1.pdf.

Gutiérrez, J. (2020). Enfoques teóricos de la violencia. Entorno, 26, 6-17.

Leyton, I. (2020). Convivencia escolar en Latinoamérica: una revisión de literatura latinoamericana (2007-2017). Revista Colombiana de Educación, 227-260. http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n80/0120-3916-rcde-80-227.pdf

Prieto Quezada, M. T. & Jiménez Mora, J. (2011). La escuela: expresión de situaciones de violencia". Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 2(2), 1-6. https://www.redalyc.org/ pdf/5534/553457068006.pdf

DENUNCIAS SOBRE CIBERDELITOS EN CONTRA DE LAS MUJERES EN COLOMBIA. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA ESFERA PÚBLICA

Danghelly Giovanna Zúñiga-Reyes
Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia
Jairo Antonio Rodríguez Leuro
Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia

1. INTRODUCCIÓN

El ciberespacio garantiza la visibilización de múltiples sectores, demandas sociales y políticas además de expresiones cultures diversas, que construyen una esfera pública virtual en la que, en principio, se materializa la pluralidad y potencia las posibilidades de construir prácticas democráticas. Sin embargo, el comportamiento de los ciberdelitos reportados a la Policía colombiana entre enero y octubre de 2022 y 2023 permiten observar no solo los delitos clásicos que se expresan en esta esfera como el hackeo de cuentas o robo de identidad digital si no que aparecen de manera frecuente la denuncia de agresiones que tienen que ver con ataques a la pluralidad y al reconocimiento de las diferencias tales como la injuria y las amenazas. El efecto que se produce es que emerge lo que se podría llamar una "ciber espiral del silencio", trayendo a colación la teoría de la espiral del silencio de Noelle-Neumann (1995), que consiste en que los sectores que se autodefinen principalmente por etnia, edad y género son silenciados con estas agresiones (amenazas e injuria) y por lo tanto se vulnera la posibilidad de que la esfera pública virtual sea plural, característica fundamental de la democracia contemporánea.

Actualmente en Colombia la violencia digital no es un delito, por lo que la reglamentación de crímenes en los entornos digitales en Colombia aún no tiene una estrategia clara que permita seguimiento y prevención diferenciada para las mujeres, generando que las clasificaciones de los

ciberdelitos en su contra se diluyan con ciberdelitos generales o se vinculen a delitos que se suelen realizar en el ámbito físico y que ahora se realizan también en el mundo digital. Se evita así que se caractericen adecuadamente los repertorios de ciberviolencias y que se subestime su impacto diferenciado en las mujeres. Esto conlleva a que no se garantice la igualdad en la protección de los derechos de las mujeres y se profundice la desigualdad de género en el ámbito digital.

En estos momentos se está discutiendo en el Congreso de Colombia un proyecto de Ley que tiene por objetivo prevenir, proteger y sancionar el acoso sexual digital. Conocida como "Ley Olimpia" que modificará la Ley 1257 de 2008 y el Código Penal. Este sería el inicio de una reglamentación más específica, que permitiría transitar hacia la caracterización detallada de las ciberviolencias en contra de las mujeres.

2. OBJETIVOS

Los objetivos de esta investigación fueron identificar la frecuencia de denuncia de los diversos tipos de delitos cibernéticos en Colombia y en especial aquellos que, como la injuria y la amenaza, afectan las prácticas de expresión de las mujeres, con el propósito de reflexionar la consolidación de la esfera pública virtual como escenario para la pluralidad en la democracia o por el contrario un escenario que silencia expresiones diversas y homogeniza los relatos, provocando la debilidad de la democracia.

3. METODOLOGÍA

En Colombia los tres documentos que establecen los lineamientos de la ciberseguridad fueron construidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

> El CONPES 3701 de 2011, cuyo objetivo central era el fortalecimiento de capacidades para atender y responder a las amenazas cibernéticas bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa; el CONPES 3854 de 2016, en el cual el gobierno de turno se alejó significativamente de la visión militarista de la ciberseguridad para reemplazarla por el enfoque económico; y el CONPES 3995 de 2020, donde se consolidó el enfoque económico de la ciberseguridad a través del objetivo principal de generar escenarios de confianza digital propios para el desarrollo de actividades que fortalezcan la economía del país. (Fundación Karisma, p. 8, 2024)

En Colombia los delitos informáticos a los cuales se les hace seguimiento de denuncias y capturas por las denuncias se denominan "Actos contra la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de Computadoras, Datos y Sistemas" y están establecidos así en el Código Penal (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2000):

- Artículo 269 A. Acceso abusivo a sistema informático.
- Artículo 269B. Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación.
- Artículo 269C. Interceptación de datos informáticos.
- Artículo 269D. Daño Informático.
- Artículo 269E. Uso de software malicioso.
- Artículo 269F. Violación de datos personales.
- Artículo 269G. Suplantación de sitios web para capturar datos personales.
- Artículo 269H. Circunstancias de agravación punitiva.
- Artículo 269I. Hurto por medios informáticos y semejantes.
- Artículo 269J. Transferencia no consentida de activos Si la inseguridad en cuanto a lo que es la opinión dominante, o lo que será, aumenta, es porque está ocurriendo un cambio profundo en la opinión dominante.

Para este trabajo se analizaron las estadísticas brindadas por el Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional de Colombia. Estas estadísticas dan cuenta del registro de denuncias de delitos cibernéticos entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2022 y el mismo periodo en 2023. Se realizó el análisis y se encontró que los delitos denunciados más frecuentemente fueron: las amenazas, la extorsión y la calumnia realizados vía digital. Se identificó que la población que más denuncia son los hombres, seguidos por las mujeres.

4. DISCUSIÓN

4.1. Ciberespacio y esfera pública virtual

El ciberespacio garantiza la visibilización de múltiples sectores, demandas sociales y políticas además de expresiones cultures diversas, que construyen una esfera pública virtual en la que, en principio, se materializa la pluralidad y potencia las posibilidades de construir prácticas democráticas.

Giovanni Sartori (1994) afirma que la Democracia se apoya en la opinión pública, subraya que la opinión es publica si cumple con dos consideraciones, una es que se difunda entre el público y la segunda que se haga referencia a la cosa pública. Para Hannah Arendt, lo publico en primer lugar significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible. En segundo lugar, lo público significa el propio mundo, porque es común a todos nosotros y diferenciado del lugar de lo privado (Arendt, 2012).

Para Arendt (2012) la existencia y permanencia de la esfera pública implica la transformación del mundo en una comunidad que agrupa y relaciona a los hombres entre sí. El espacio público incluye a los antepasados y los antecesores, por lo que trasciende nuestro tiempo vital. Sin embargo, este mundo en común solo sobrevive al paso de las generaciones si aparece en público. Por lo que según Arendt (2012) la publicidad de la esfera pública es lo que absorbe y hace brillar a través del tiempo las cosas que se quieran salvar de la ruina que genera el transcurrir del tiempo.

La realidad de la esfera pública implica que se da una simultanea presencia de diversas perspectivas que se presentan en el mundo común y que no se puede homogeneizar alrededor de alguna medida común. Para Arendt (2012) la cualidad del espacio público es que ser visto y oído por los otros implica que todos ven y oyen desde diferentes posiciones.

En el espacio público aparecen las diferentes posiciones y la variedad de perspectiva que muestran su interés por el mismo objeto. La discusión sobre la identidad del objeto es lo que convoca y constituye la construcción de lo común. La discusión desde diversas posiciones sobre la

identidad del objeto que se ve y/o se oye es lo que constituye lo diferente. Ahora, esta articulación en lo común y lo diverso tiende a deteriorarse bajo condiciones del aislamiento donde nadie está de acuerdo con nadie.

Este deterioro se presenta en las tiranías, pero lo paradójico es que también se puede presentar en la sociedad de masas. En cuanto a estas últimas este proceso de deterioro se presenta cuando las personas se comportan como si hicieran parte de una familia "En ambos casos, los hombres se han convertido en completamente privados, es decir, han sido desposeídos de ver y oír a los demás, ser visto y oídos por ellos (Arendt, 2012, p. 78).

> Todos están encerrados en la subjetividad de su propia experiencia singular, que no deja de ser singular si la misma experiencia se multiplica innumerables veces. El fin de mundo común ha llegado cuando se ve solo bajo un aspecto y se le permite presentarse únicamente bajo una perspectiva. (Arendt, 2012, p. 78)

4.2. El mundo Digital y la pluralidad

Este fenómeno se traslada al mundo digital cuando aparece lo que Eli Pariser (2017) llamó "el filtro burbuja" que consiste en que se personaliza el algoritmo de la información en agregadores como Google News. Esto quiere decir que con este tipo de filtro se encierra a los usuarios en una burbuja metafórica de contenidos similares a los que antes habían consumido (Guallar y Martínez-Cañadas, 2023).

En la burbuja de filtro, el efecto simbólico que se produce es que se provoca que solo se vea y se oigan los fenómenos en discusión bajo un solo aspecto y una perspectiva, lo que genera una experiencia similar. Entonces, parafraseando a Arendt lo que ocurre es que se deteriore la tensión de común con lo diverso que es la base de la construcción de la opinión pública democrática.

Otro fenómeno similar es el de "la cámara de eco" (Guallar & Martínez-Cañadas, 2023) que consiste en que las audiencias buscan conectarse con otras personas similares. Lo que se genera es que se ven y escuchan opiniones parecidas entre los participantes de la interacción comunicativa, al mismo tiempo que se excluye los puntos de vistas que divergen. Por su parte, el origen del concepto de "cámara de eco" parece ser más difuso,

pero hace referencia la idea de que las personas tenemos tendencia a conectarnos con otras personas con opiniones similares a las nuestras.

Según Sartori (1994), el disenso es base de la construcción de la democracia, por lo que no se pretende el unanimismo. Con las "cámaras de eco" y la "burbuja de filtro", el resultado es que estamos expuestos a puntos de vista parecidos a los nuestros y se excluyen aquellos que son opuestos, entonces la pluralidad y diversidad escasean, abundando la homogeneidad y la exclusión del otro.

Norberto Bobbio (1986) afirma que la interacción de grupos contrapuestos que compiten entre ellos y que tienen autonomía frente al gobierno, garantizan el debate y por lo tanto el disenso. En el mundo de lo digital la apatía política es arrinconada porque estos escenarios del mundo digital se caracterizan por la amplia participación para expresar opiniones sobre la cosa pública, pero también con el fenómeno de la cámara de eco y el filtro de burbuja se pone en entredicho la pluralidad, aspecto fundamental de la democracia.

En el mundo digital la cámara de eco y el filtro de burbuja se convierten en mecanismos de interacción que generan prácticas de confirmación de la opinión y de los gustos y no tanto de información y discusión entre diferentes. La violencia simbólica se convierte en la forma por la cual se logra excluir la opinión que diverge y producir la homogeneidad de opiniones.

Según el sociólogo Pierre Bourdieu la violencia simbólica tiene que ver con un poder que constituye como normal, como natural lo que se enuncia es decir creencias y visiones de mundo. La producción simbólica tiene como efecto la legitimación de un orden social. En este sentido mediante del efecto de la confirmación, en la "cámara de eco" y en las "burbujas de filtro", se homogeneiza la opinión, los gustos y las prácticas sociales y se naturalizan relaciones de desigualdad que pueden desembocar en la afirmación de la discriminación y otros mecanismos de desprecio social.

4.3. Espiral del silencio y derechos

Noëlle-Neumann (1995) caracterizó la existencia de la "espiral del silencio" en la opinión pública señalando que en el mundo

contemporáneo persiste el miedo al aislamiento, por esta razón las personas aceptarán las actitudes predominantes sobre lo que ellas mismas consideran aceptable o no, si esas actitudes predominantes son más visibles en los medios de comunicación o en las esferas en las que se consolidan como una opinión dominante.

Se crean así "climas de opinión" o corrientes o tendencias de opinión mayoritarias que se convierten en predominantes sobre un tema en un momento determinado, pero a la vez, en el mundo de las redes sociales "olas" de comentarios, opiniones a favor o en contra de un acontecimiento o argumento. La opinión dominante genera un contexto de argumentos y acciones que, pueden llegar a ser más agresivas, en el ámbito online que no necesariamente se ven reflejadas de la misma manera en el ámbito físico, aunque sí reproducen la opinión dominante, buscan que el señalado como "rebelde" asuma una conducta de sumisión para evitar el aislamiento social y la pérdida del apoyo colectivo.

Noëlle-Neumann (1995) prevé que en el ejercicio de la espiral del silencio:

- Si una mayoría se considera minoría, tenderá a declinar en el futuro. A la inversa, si una minoría es vista como mayoritaria, irá en aumento.
- Si los miembros de una mayoría no prevén que ésta pueda mantenerse en el porvenir, fracasará. A la inversa, si la creencia en una evolución favorable es compartida por muchos, sus miembros necesitarán mucho tiempo para cambiar de opinión.
- Si la inseguridad en cuanto a lo que es la opinión dominante, o lo que será, aumenta, es porque está ocurriendo un cambio profundo en la opinión dominante.
- Si dos facciones se distinguen claramente por su respectiva disposición para exponer sus puntos de vista en público, la que muestre mayor disposición será quizá la que predomine en el futuro.

La espiral del silencio en el ámbito digital se vincula a la violencia simbólica en la medida en que la segunda es el eje central de la espiral del silencio que se expresa en una serie de interacciones comunicativas que se llevan a cabo en el mundo virtual. La violencia simbólica al no ser

física tiene la posibilidad de filtrarse en todas las dimensiones de la vida cotidiana evidenciando el ejercicio del poder de un grupo sobre otro. Generalmente inconscientemente consensuada, la violencia simbólica puede ser evidenciada a través de acciones al azar o sistemáticas que el detentor del poder no suele reconocer como un ejercicio de violencia. En el caso de las violencias simbólicas ejercidas en contra de las mujeres en el ámbito digital, el primer paso es exponer que las acciones de violencia no son "naturales", "normales" y que no se deben perpetuar.

En esta reflexión haremos énfasis en las que se clasifican como ciberacoso o cyberbullying tales como el hostigamiento, la intimidación y la exclusión social aportan la constitución de la cámara de eco y la burbuja de filtro. En la siguiente tabla se exponen los nueve tipos más frecuentes de violencia que se presenta en la red:

TABLA 1. *Tipos de violencia más frecuentes en la red. Si se usan links en la descripción se acortarán con el servicio https://bitly.com/*

TIPOS DE VIOLENCIA EN LA RED	DEFINICIÓN
Sexting sin Consentimiento	Intercambio de mensajes con contenido sexual sin consentimiento para la difusión.
Sextorsión	Chantaje a una persona de publicar contenidos audiovisual o información persona de carácter sexual
Violencia Online en la Pareja o Expareja	Mensajes, control de redes sociales, uso de las contraseñas, difusión de secretos o información comprometida, amenazas e insultos con el propósito control, menospreciar o causar daño a la pareja.
Ciberacoso o Cyberbullying	Hostigamiento, intimidación y exclusión social mediante mensajes, imagines o videos que busquen dañar, insultar, humillar y difamar
Happy Slapping	Se grabación de agresiones físicas, verbal o sexual dirigidos a una persona que se difunde por las tecnologías de la información.
Online Grooming o Ciberembaucamiento	Acaso y abuso sexual online
Exposición Involuntaria a Material Sexual y/o Violento	Contenidos con contenido sexual enviados a una persona por otra persona desconocida, familiar, amigo o amiga mediante el chat de conversaciones o algún dispositivo que obligue a ser visto.
Incitación a conductas dañinas	Incitación o promoción de comportamientos de autolesión o de trastornos alimenticios
Sharenting, sobreexposición de menores en internet	Exposición pública y constante de la vida de los hijos e hijas.

Fuente: elaboración propia a partir de Save the children (19 de septiembre de 2024) *Violencia viral. Los 9 tipos de violencia online*. Save the Children. http://bit.ly/4efjyuc

Para cambiar la forma en que se ajusta una imagen en el documento, haga clic y aparecerá un botón de opciones de diseño junto a la imagen.

5. RESULTADOS

En este análisis se tomó como referencia el conjunto de estadísticas brindadas por el Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional de Colombia sobre Denuncias de delitos cibernéticos entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2022 y el mismo periodo en 2023, se analizaron las denuncias de los delitos que fueron reportados como los más frecuentes.

TABLA 2. *Denuncias por el delito de amenazas.*
Periodo 01/enero/2022 a 02/octubre/2022 y 01/enero/2023 a 02/octubre/2023

Género	Año 2022		Año 2023	
Femenino	12.374	29.3%	11.433	30.7%
Masculino	29.657	70.3%	25.323	68%
No reportado	122	0.28%	472	1.26%
Total	42.153	100%	37.228	100%

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas brindadas por el Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional de Colombia-aplicativo SIEDCO Plus V2.0 de la Policía Nacional

De acuerdo con los datos brindados por el Centro Cibernético Policial durante el periodo de la ventana de observación (01/enero/2022 a 02/octubre/2022 y 01/enero/2023 a 02/octubre/2023) se puede observar que aquellos que expresan que su género es masculino son los que más reportan amenazas para el 2022 fue 70.3% y para el 2023, 68%. El hecho de que haya menos datos reportados por quienes reportan que su género es femenino nos genera el cuestionamiento sobre la baja denuncia ¿se debe al temor al denunciar? o tal vez esto se debe al planteamiento sobre la naturalización de las agresiones en la vida cotidiana. Para el periodo analizado el nivel de denuncia de quienes reportan su género como femenino es bajo porque sólo llega al 30%.

TABLA 3. *Denuncias por el delito de acceso abusivo a un sistema informático. Modalidad de "correo electrónico y redes sociales spam y scam"*
Periodo 01/enero/2022 a 02/octubre/2022 y 01/enero/2023 a 02/octubre/2023

Género	Año 2022		Año 2023	
Femenino	5.789	57%	4.584	55%
Masculino	4.152	41.5%	3.683	44.2%
No reportado	49	0.49%	63	0.7%
Total	9.990	100%	8.330	100%

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas brindadas por el Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional de Colombia-aplicativo SIEDCO Plus V2.0 de la Policía Nacional

Es importante resaltar que hubo una disminución de un 17% del reporte en cuanto a denuncias por el delito de acceso abusivo a un sistema informático modalidad de "correo electrónico y redes sociales spam y scam" en la ventana de observación entre 2022 y 2023. A diferencia de las denuncias por el delito de amenazas en el que las personas que expresan su género como femenino denunciaban menos que aquellas que expresaban su género como masculino. En el caso denuncias por el delito de acceso abusivo a un sistema informático modalidad de "correo electrónico y redes sociales spam y scam" son las personas que expresan su género como femenino son las que más denuncian con un 57% para el año 2022, porcentaje que para las personas que expresan su género como masculino es menor con un 41.5%, siendo una tendencia que se repite en el 2023.

TABLA 4. *Denuncias por los delitos de hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política, u origen nacional, étnico o cultural; Pornografía con menores y extorsión (art. 134 B, 218 y 244 ley 1273 del 2009). Modalidades de "cyberbullying", "sexting" "ciberextorsión" "extorsión íntima"*
Periodo 01/enero/2022 a 02/octubre/2022 y 01/enero/2023 a 02/octubre/2023

Delito	Modalidad	Año 2022		Año 2023	
Artículo 134 B. Hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política, u origen nacional, étnico o cultural	Cyberbullying	18	0.7%	7	0.3%
Artículo 218. Pornografía con menores	Sexting	87	3.8%	45	2.1%
Artículo 244. Extorsión	Ciber extorsión	1.785	78%	1.422	68.4%

	Íntima	395	17%	604	29%
Total		2085	100%	2078	100%

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas brindadas por el Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional de Colombia-aplicativo SIEDCO Plus V2.0 de la Policía Nacional

En la ventana de observación entre 2022 y 2023 las denuncias por los delitos de hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política, u origen nacional, étnico o cultural; Pornografía con menores y extorsión (art. 134 B, 218 y 244 ley 1273 del 2009) en las modalidades de "cyberbullying", "sexting" "ciberextorsión" "extorsión íntima", se destaca que el mayor porcentaje de denuncias se centra en la ciberextorsión con un 78% para el 2022 y un 68% para el 2023. En un segundo lugar, pero muy distante del primero aparecen las denuncias por extorsión íntima con un 17% para el 2022 y con un 29% para el 2023.

Las denuncias por hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política, u origen nacional, étnico o cultural son del 0.7% para el 2022 y 0.3% para el 2023. Es paradójico que esta cifra sea tan baja en un país que ha sido atravesado por el conflicto armado por más de 70 años, con un coeficiente de GINI, que mide la desigualdad económica, del 0.546 para el 2023 (DANE, 2024), convirtiéndose en el segundo en América Latina después de Brasil y en el que la marginación social y económica se ha centrado en los afrocolombianos e indígenas. Esto puede deberse al temor que estos grupos sociales sufren en la vida pública y a la dificultad del acceso a los bienes tecnológicos para participar activamente en el ciberespacio pues la brecha digital es del 0.41 según el índice de brecha digital regional de 2021 desarrollado para el Ministerio de Tecnologías de Colombia. Este índice está compuesto por la medición de habilidades digitales, motivación, aprovechamiento y acceso material (MinTic, 2022).

TABLA 5. *Denuncias por los delitos de hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política, u origen nacional, étnico o cultural (art. 134 B ley 1273 del 2009). Modalidad de "cyberbullying"*
Periodo 01/enero/2022 a 02/octubre/2022 y 01/enero/2023 a 02/octubre/2023

Género	Año 2022		Año 2023	
Femenino	190	42%	240	44%
Masculino	252	55%	289	53%
No reportado	9	1.9%	11	2%
Total	451	100%	540	100%

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas brindadas por el Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional de Colombia-aplicativo SIEDCO Plus V2.0 de la Policía Nacional

Los datos de denuncias sobre delitos de hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política, u origen nacional, étnico o cultural (art. 134 B ley 1273 del 2009) en la modalidad de "cyberbullying" discriminados por género son poco frecuentes. Sin embargo, no se puede suponer que ese tipo de hostigamiento sea poco frecuente, lo que se presentan son pocas denuncias. Surge la pregunta sobre la incidencia de la normalización del hostigamiento que podría estar en la poca apropiación por parte de la ciudadanía de los derechos humanos y su protección legal. Este fenómeno de baja denuncia se podría explicar por el temor a las retaliaciones, la subestimación de las consecuencias de este ciberdelito o por la falta de credibilidad de la aplicación de la justicia.

TABLA 6. *Denuncias por los delitos de delitos injuria y calumnia. Modalidades de mensajes de texto y redes sociales*
Periodo 01/enero/2022 a 02/octubre/2022 y 01/enero/2023 a 02/octubre/2023

Delito	Modalidad	Año 2022		Año 2023	
Artículo 221. Calumnia	Mensaje de texto	286	9.3%	132	11.1%
	Redes sociales	1.415	46%	460	38.9%
Artículo 220. Injuria	Mensaje de texto	240	7.8%	109	9.2%
	Redes sociales	1.132	36%	481	40.6%
Total		3.073	100%	1.182	100%

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas brindadas por el Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional de Colombia-aplicativo SIEDCO Plus V2.0 de la Policía Nacional

La calumnia es tipificada en el Código Penal Colombiano en el Artículo 221 como una imputación falsa que se le atribuye a una persona de algo que no ha hecho. Esta imputación tiene como objetivo dañar su reputación o prestigio. Injuria es tipificada en el Artículo 220 como la asignación a una persona de imputaciones deshonrosas, esto consiste en exponer "hechos u opiniones que atentan contra la dignidad de una persona, lesionando su honor y el buen nombre ante la sociedad" (MinJusticia, 2022).

En cuanto a los datos sobre este tipo de agresiones se puede destacar que la mayoría de las denuncias se centran en calumnias e injurias que se realizan en las redes sociales. Mientras que hay un bajo porcentaje de calumnias e injurias que se hacen mediante mensajes de texto. Este aspecto es de destacar en la medida en que en las redes sociales hay una intensa interacción comunicativa entre diversas personas. Sin embargo, es un escenario en dónde se da el mayor porcentaje de agresiones, lo que sugiere que es las redes sociales en donde más claramente se constituyen las burbujas y los filtros de los que hemos hablado y por lo tanto es un espacio en que la construcción de la diversidad y la pluralidad están amenazados.

El comportamiento de los ciberdelitos reportados a la Policía colombiana en la ventana de observación 2022 y 2023 permiten observar no solo los delitos clásicos que se expresan en esta esfera como el hackeo de cuentas o robo de identidad digital si no que aparecen de manera frecuente la denuncia de agresiones que tienen que ver con ataques a la pluralidad y al reconocimiento de las diferencias tales como la injuria y las amenazas. Mecanismos digitales como las "cámaras de eco" y los "filtros de burbuja" que excluyen mediante la violencia simbólica la diversidad de opiniones y de gustos son los que permiten que se generen el efecto de la espiral del silencio.

El efecto que se produce es que emerge lo que se podría llamar una ciber-espiral del silencio, trayendo a colación la teoría de la espiral del silencio de Noëlle-Neumann (1977), que consiste en que los sectores que se autodefinen principalmente por etnia, edad y género son silenciados con estas agresiones (amenazas e injuria) y por lo tanto se vulnera la posibilidad de que la esfera pública virtual sea plural, característica fundamental de la democracia contemporánea.

6. CONCLUSIONES

Los objetivos de esta investigación fueron identificar la frecuencia de denuncia de los diversos tipos de delitos cibernéticos en Colombia y en especial aquellos que, como la injuria y la amenaza, afectan las prácticas de expresión de las mujeres, con el propósito de reflexionar la consolidación de la esfera pública virtual como escenario para la pluralidad en la democracia o por el contrario un escenario que silencia expresiones diversas y homogeniza los relatos provocando la debilidad de la democracia.

El ciberespacio se ha constituido como un espacio de emergencia de los distintos grupos sociales con sus demandas y visiones de mundo que se han puesto en discusión y que tienen la cualidad de ser un caleidoscopio donde aparecen las diferencias culturales políticas y visiones económicas, pero el aumento de los ciberdelitos de injuria, calumnia y amenazas en las que se vinculan acciones xenofóbicas o de intolerancia a diversos sectores de la sociedad han producido que se fragmente ese ciberespacio y que se constituyan bolsones aislados de opiniones similares sin que se presenten diálogos entre los diversos grupos que emergen en la esfera pública, consolidándose más una "ciber espiral del silencio".

La "ciber espiral del silencio" es un mecanismo que se ha ido consolidando en el mundo digital y que podríamos caracterizar de la siguiente manera:

- Se constituye por la conformación de "cámaras de eco" y "filtros de burbuja" que permiten la profundización de "guetos de opinión".
- Se populariza el bloqueo o la prohibición al acceso de una persona o cuenta a cualquier espacio de discusión en la red.
- La fragmentación de la solidaridad social y la erosión de la construcción de lo común en la diferencia.

Esta ciber espiral del silencio pasa a ser una de las consecuencias alimentada por el repertorio de violencias en contra de las mujeres en la red en Colombia. Esta ciber espiral se podría enfrentar si se desarrollara:

a. una reglamentación que detalle el repertorio de violencias que sufren las mujeres en el ámbito digital

b. mecanismos de evaluación, sistematización y seguimiento de las violencias que contribuyan a la visibilización el impacto de estas acciones en la esfera pública y en la democracia

c. mecanismos de evaluación, sistematización y seguimiento de la efectividad de las sanciones a perpetradores que legitimen las instituciones democráticas que tienen el propósito de ampliar la pluralidad en la sociedad

d. estrategias de educación y sensibilización que permitan modificar las concepciones patriarcales de género, fortaleciendo los valores democráticos y la valoración positiva de la diferencia con los otros.

La falta de una reglamentación explícita que detalle los repertorios de violencias que sufren las mujeres en el ámbito digital marca la subestimación de la importancia de la denuncia del ciberdelito. Esto lleva a la continuación de acciones patriarcales que silencian las expresiones violentas en contra de lo femenino.

La esfera digital debe ser considerada en el marco de una realidad social compleja que en principio se debe entender por los procesos sociopolíticos e históricos que caracterizan la construcción de consensos y conflictos en los cuales se ha ido construyendo un proyecto colectivo que considere las dimensiones: local, regional y nacional.

7. REFERENCIAS

Arendt, A. (2018). *La condición humana*. Paidós.

Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.

Departamento Administrativo Nacional Estadístico. (16 de julio de 2024). *En 2023, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 33% y la pobreza monetaria extrema fue del 11.4%.* https://bit.ly/3Zx3hw8

Fundación Karisma, (2024). *Ciberataque a Sanitas: Impactos diferenciales sobre mujeres cuidadoras*. Fundación Karisma. https://bit.ly/3TDzwGq

Guallar, J., y Martínez-Cañadas, E. (2023). Filtros burbuja y gestión personal de los algoritmos. Anuario ThinkEPI, 17. https://doi.org/10.3145/thinkepi.2023.e17a10

Ministerio de Justicia y del Derecho. (08 de noviembre de 2022). *"¿Qué puedo hacer si alguien me ofende o me insulta con hechos que no son ciertos, dañando así mi buen nombre?"*. Ministerio de Justicia y del Derecho. https://bit.ly/47DWq5X

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023). *Índice de Brecha Digital IBD 2022.* Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. https://bit.ly/3ZyKVed

Noëlle-Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión Pública: nuestra piel social.* Paidós.

Pariser, E. (2017). *El filtro burbuja. Cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos.* Taurus.

Sartori, G. (1994). *¿Qué es la democracia?* Altamir Ediciones.

Save the children (19 de septiembre de 2024) *Violencia viral. Los 9 tipos de violencia online.* Save the Children. http://bit.ly/4efjyuc

United Nations Office on Drugs and Crime UNODC. SHERLOC. Sharing Electronic resources and laws on crime. (2000). *Colombia. Acts against the Confidentiality, Integrity and Availability of Computer, Data and Systems*. United Nations Office on Drugs and Crime UNODC. https://bit.ly/3ZAYKJi

SECCIÓN IV.

CIBERACTIVISMO

#ALTOALAVIOLENCIADIGITAL: UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A ADOLESCENTES

FANNELLA GIUSTI MINOTRE
Universidad Nacional, Costa Rica

SILVIA JIMÉNEZ MATA
Universidad Nacional, Costa Rica

SILENY MENA GÓMEZ
Universidad Nacional, Costa Rica

MARITZA SALGADO SILVA
Universidad Nacional, Costa Rica

1. INTRODUCCIÓN

La campaña #AltoalaViolenciaDigital: Una campaña informativa dirigida a adolescentes, se enmarca en el Proyecto: Tecnologías y violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes, desarrollado por el Instituto de Estudios de la Mujer (IEM) de la Universidad Nacional, Costa Rica (UNA) y a través de un convenio con el Ministerio de Educación Pública (MEP) de este país.

Tanto el proyecto como la campaña mencionada responden a compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado costarricense para la protección de los derechos humanos, entre los que se encuentran la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem do Pará, 1995). Asimismo, sus acciones se enmarcan en los objetivos del Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar -PLANOVI- 2017-2032 y en la Política para la Igualdad y Equidad de Género de la Universidad Nacional de Costa Rica -PIEG-UNA-, también se articula con las áreas

estratégicas de conocimiento del Instituto de Estudios de la Mujer y del área disciplinar "Tecnología, Género y sociedad" y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Con base en lo anterior, se acoge el concepto de violencia de género propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (2023) como las acciones que provocan daños dirigidos contra una persona o grupo en razón a su género, mediadas por normas sociales rígidas, relaciones de poder y la desigualdad de género. Esta forma de violencia si bien también puede estar dirigida a hombres de todas las edades, es una realidad que las mujeres y las niñas sufren este tipo de violencia de forma desproporcionada a través de una amplia gama de estrategias dañinas, entre estas la violencia de género digital que consiste en actos discriminatorios que provocan una afectación en distintos ámbitos de la vida de quien la sufre, principalmente mujeres y niñas, ejercida o agravada con la asistencia de las tecnologías de la información (Vera, 2021).

Ambas formas de violencia comparten muchos de sus efectos, ya que según Vera (2021) la violencia digital puede tener implicaciones en sus víctimas perturbando no solo la privacidad de la persona, sino también su identidad, dignidad y libertad, al mismo tiempo que puede "generar daños en su integridad física y emocional, daños sexuales y económicos, además de impactar en su confianza y limitar el control sobre sus propias vidas y su habilidad para alcanzar metas profesionales" (p.23).

Considerando que estos efectos repercuten en el alcance de los derechos humanos, toman relevancia los datos que a continuación se presentan y que corresponden a la última fase de la investigación desarrollada. Dicho estudio incluyó dentro de su metodología técnicas de recolección tanto cualitativas como cuantitativas.

Específicamente la primera fase se enfocó en consolidar el convenio interinstitucional entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y en la elaboración y aprobación de los requerimientos éticos exigidos por las instancias institucionales y nacionales respecto a investigaciones que abordan problemáticas sensibles, como lo es el estudio de la violencia digital en personas menores de edad. En un segundo momento, posterior a la autorización de la

persona responsable de cada adolescente, se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario autoadministrado y la realización de grupos focales con estudiantes de décimo y undécimo año de dos colegios públicos del país, uno de estos ubicado en una zona urbana y el otro en una zona rural, asimismo, esta información se trianguló con entrevistas semiestructuradas a docentes de ambos colegios. La tercera fase consistió en la categorización, anonimización y análisis de la información recolectada junto con un taller de devolución de resultados dirigido a estudiantes, docentes y autoridades de los colegios participantes.

Todo lo anterior dio lugar al diseño y producción de la campaña #ALTOalaViolenciaDigital, que no solo retoma los hallazgos principales de la investigación, sino que también incorpora la revisión y el análisis de otras campañas similares realizadas tanto a nivel nacional como internacional para determinar el abordaje conceptual y los recursos utilizados.

A partir de esto, se decide elaborar una campaña que pueda ser difundida por medio de las redes sociales y frecuencias de radio, orientada a la identificación de manifestaciones de la violencia de género en relaciones de pareja y otros vínculos afectivos entre personas adolescentes, particularmente en un entorno mediado por las tecnologías de la información y la comunicación. Lo anterior como una estrategia de prevención y atención que conlleve a un compromiso hacia el fomento de relaciones saludables y a la construcción de una sociedad justa e igualitaria para todas las personas.

2. OBJETIVO

Promover entre las personas adolescentes la identificación de manifestaciones y consecuencias de las diversas formas de violencia de género en las relaciones de pareja mediadas por el uso de la tecnología, así como estrategias de prevención fomentando relaciones saludables y respetuosas.

3. INVESTIGACIÓN BASE DE LA CAMPAÑA

Como ya fue señalado, la Campaña informativa tuvo como base los principales resultados del proyecto de investigación titulado “Tecnologías y

violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes", el cual se llevó a cabo desde Julio de 2021 a Junio de 2024 con recursos del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional (Costa Rica).

La población meta del estudio contempló a estudiantes provenientes de dos colegios públicos del país, uno de zona urbana y otro rural, quienes cursaban los dos últimos años de estudios secundarios y con edades que oscilaban entre los 16 y los 18 años. Además se incluyó a personal docente de ambos colegios que tenían una relación cercana con el estudiantado en el último año académico.

Para la selección de los colegios y la realización del trabajo de recogida de información fue clave el convenio firmado con el Ministerio de Educación Pública, y además se contó con las autorizaciones nacionales para el cumplimiento de los criterios éticos del estudio.

En el caso del estudiantado se aplicó un cuestionario entre los meses de julio a noviembre de 2022, que consistió en un instrumento con preguntas cerradas para identificar los usos y acceso que le daban las personas adolescentes a las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente redes sociales y aplicaciones web. Además se indagó en las dinámicas de las relaciones de pareja y el papel que desempeña la tecnología en este tipo de vínculos, así como las principales manifestaciones de violencia digital. El cuestionario fue completado por un total de 148 estudiantes, de los cuales 99 provenían del colegio urbano y 49 del rural, con una distribución por sexo muy similar.

Además se realizó entre octubre y noviembre de 2022 grupos focales con parte del estudiantado que había llenado el cuestionario, con el propósito de profundizar en las experiencias y significados que le otorgan a las relaciones de pareja, al uso de tecnologías y situaciones de violencia mediada por ésta. Participaron en total 46 estudiantes, 20 del colegio urbano y 26 del colegio rural.

En el caso del personal docente, se hicieron entrevistas semi-estructuradas entre setiembre y octubre de 2022, en las que participaron 2 docentes por cada colegio. El objetivo de dicha técnica fue indagar en las percepciones acerca de la importancia que tiene el uso de las tecnologías entre las personas adolescentes, así como las dinámicas de las relaciones de

pareja y manifestaciones de violencia digital, con miras a identificar similitudes y diferencias con lo planteado por el estudiantado.

Algunos de los principales resultados de la investigación realizada y que fueron insumos para la formulación de la campaña informativa son los siguientes:

La población adolescente que participó en el estudio, proveniente tanto de la zona urbana como rural, reporta un alto acceso a internet (85% o más) y la mayoría indicó disponer de dispositivos electrónicos como celular o computadora. Paralelamente, reportan el uso de diversidad de aplicaciones en su vida cotidiana, donde destacan las redes sociales como lo son: Tik Tok, WhatsApp, Facebook, Instagram. En el caso de los hombres destaca además el uso de juegos en línea y Youtube. Además emplean otras aplicaciones para ver series y películas, lectura de libros, escuchar música, para estudiar y hacer tareas.

Un alto porcentaje del estudiantado indicó que la tecnología tiene mucha o alguna importancia cuando se encuentran en una relación de pareja, esta percepción es compartida según sexo y zona de procedencia, si bien la apuntó un mayor porcentaje de mujeres que de hombres (diferencia porcentual de 20%) y lo señaló un 10% más de estudiantes de la zona rural en comparación con la urbana.

Estos hallazgos coinciden con los encontrados en estudios previos realizados en diferentes contextos latinoamericanos y en España, los cuales apuntan a que opera un continuum de las manifestaciones de violencia de género en los espacios offline y online que se agudiza por medio de la inmediatez y la facilidad que proporciona las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de contenidos. Entre las manifestaciones de violencia que se profundizan están las formas de control del comportamiento de la pareja y las expresiones de celos, por medio de aplicaciones y de las redes sociales.

Un alto porcentaje del estudiantado reportó conocer al menos una situación en la que se dio una manifestación de violencia de género en el contexto de la pareja por medio del uso de las tecnologías (87% de los hombres y 90% de las mujeres). Asimismo, las cuatro manifestaciones

de violencia mayormente reportadas fueron: el compartir material íntimo con terceros y sin el consentimiento de la persona involucrada; actitudes de celos a partir de publicaciones realizadas en redes sociales; publicación de contenido ofensivo o humillante, por medio de la manipulación de imágenes; y envío de mensajes o hacer llamadas como forma de control.

Los resultados del estudio apuntan a una mayor prevalencia de estas formas de violencia en relaciones de pareja heterosexuales, ejercidas por parte del hombre hacia la mujer y viceversa. Además se percibe que las mujeres ejercen en mayor medida manifestaciones de acoso y control de su pareja, mientras que los hombres incurren más en la difusión de imágenes con contenido sexual sin el consentimiento de la mujer afectada y en el envío de fotografías no solicitadas de sus genitales por redes sociales.

La percepción sobre los efectos de estas formas de violencia digital es diferenciado para mujeres y hombres, ya que se apuntó que los hombres son quienes más las ejercen y tienen menos consecuencias dado que la atención se centra en culpar a la mujer sobre la situación.

Ante estos hallazgos se propone el diseño de una campaña informativa dirigida a adolescentes, con miras a contribuir a visibilizar las manifestaciones y efectos de la violencia digital ejercida en las relaciones de pareja, y como una estrategia formativa que busca erradicar estas prácticas que violentan los derechos humanos de las personas en la era digital

4. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

La metodología que guio el diseño e implementación de la campaña #AltoALaViolenciaDigital contempla seis etapas, a saber:

4.1. Investigación y análisis

Como se mencionó anteriormente, previo al diseño de esta campaña se realizó una investigación sobre la violencia de género digital en relaciones de pareja de adolescentes. Los resultados de este estudio fueron un insumo central para comprender, por una parte, el uso y el acceso

que tiene esta población a la tecnología, y, por otra parte, las dinámicas de pareja y las manifestaciones específicas de violencias de género en los entornos virtuales.

El objetivo principal durante esta primera etapa se centró en la recopilación de los principales hallazgos de la investigación en mención, con la finalidad de sustentar y justificar la pertinencia de esta campaña, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las principales redes sociales que utiliza la población joven en la actualidad?, ¿cuáles son las principales manifestaciones de violencia digital?, ¿cuáles son los efectos que tiene esta forma de violencia en las víctimas?, ¿qué repercusiones hay para quienes cometen este tipo de violencia?, ¿cuáles señales o alarmas de comportamiento son formas de abuso y control?, ¿quiénes perpetúan este tipo de violencias? y ¿quiénes son las principales víctimas?.

Además, en una reunión con representantes del MEP y la Fundación PANIAMOR (instancia especializada en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia) se compartieron los resultados de esta investigación, a la vez, se indaga sobre las acciones desarrolladas por estas instituciones y los desafíos que enfrenta el país en materia de prevención de la violencia online. En esta reunión se hizo énfasis en la necesidad de concebir las violencias de género digital como una violación a los derechos humanos de las personas que la reciben, ya que como lo señala Vera (2021) en el Informe "Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belem do Pará", atenta contra su dignidad, privacidad e integridad.

Se plantea también, la importancia de reconocer que esta violencia es una extensión de la violencia de género fuera de línea y una problemática que se alimenta de las relaciones de poder marcadas por el género y la intersección con otras categorías sociales. Además, según la "Segunda Encuesta Nacional Niñez, Adolescencia y Tecnologías Digitales, Costa Rica" (Fundación PANIAMOR y Universidad de Costa Rica, 2023), las niñas y adolescentes mujeres son la población más afectada frente a la violencia digital, dado que con frecuencia se enfrentan a experiencias desagradables en internet, muchas de ellas con contenido sexual.

4.2. Revisión de campañas de información previas

Simultáneamente, a lo anterior, en el año 2022 se efectuó una búsqueda, tanto a nivel nacional como internacional, de antecedentes de campañas de información en medios digitales, dirigidas a adolescentes y jóvenes, relacionadas a: tecnología y violencias de género. El interés de realizar esta búsqueda obedeció a la necesidad de conocer otras experiencias en el abordaje de la violencia digital con adolescentes, rescatando elementos positivos que pudieran replicarse y aspectos que requiriera un acercamiento diferente a la problemática.

Se consultaron diferentes páginas web de instituciones públicas y privadas en Costa Rica, México y España, encontrándose un total de ocho campañas con los siguientes nombres: “Camino con vos sexting”, “Diez formas de violencia de género digital”, "Que seas su pareja no te da derecho a”, "Desconecta de un amor que…"; “Estamos Aprendiendo”, “MeGustaComoEres”, “SinViolenciaDigital” y “El control es tuyo, que no te controlen”.

Entre los contenidos de estas campañas destacan: riesgos del sexting, mitos del amor romántico, manifestaciones de la violencia digital, indicadores de abuso y control, así como consejos sobre ciberseguridad, entre otros. La mayoría de los mensajes estuvieron dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con un especial interés de informar y empoderar a potenciales víctimas femeninas. En cuanto a los materiales de comunicación se utilizaron videos, afiches, infografías y blocks.

4.3. Validación de la campaña

La información recopilada en las etapas descritas anteriormente, sirvieron de base para el diseño de cuatro bocetos de guiones de la campaña #AltoALaViolenciaDigital. Esto permitió avanzar al siguiente momento metodológico de construcción de la campaña, cuyo objetivo se centró en revisar la claridad y efectividad del mensaje garantizando que la comunicación transmitida fuese comprensible y persuasiva para el público meta. Para esto se realizó un grupo focal, entendiendo que esta técnica es un medio que permite poner a prueba aspectos de un tema en particular y obtener observaciones de primera mano (Babbie, 2000).

Dada la afinidad con la audiencia a la que se dirige la campaña en construcción, se invitó a participar en el grupo focal a estudiantes de la carrera en Género y Desarrollo, que imparte el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional, Costa Rica (UNA). En este espacio participaron un total de 8 personas provenientes de diferentes partes del país (zonas rurales y urbanas), 5 mujeres y 1 hombre de primer ingreso cuyas edades rondan los 17 a 18 años; así como 1 mujer de tercer año de la carrera de 19 años.

Las principales recomendaciones que el estudiantado señaló se centraron en el tipo de lenguaje de preferencia para la campaña, escogiendo el tuteo en vez del voseo. De igual manera, apoyaron la introducción de símbolos que mostrarán señales de alerta ante conductas de poder y control y que permiten diferenciarlas de relaciones saludables. En este sentido, mencionaron las banderillas rojas ("Red Flags") y verdes ("Green Flags") para diferenciar ambos comportamientos. También, sugirieron agregar al final de cada video un mensaje sobre qué hacer ante una situación de violencia digital, con información sobre líneas de emergencias gratuitas e instancias donde acudir. Igualmente, coincidieron en la necesidad de divulgar la campaña en todas las redes sociales y la radio, así como incluir en los afiches un código QR para obtener más información.

4.4. Producción y posproducción de la campaña

Lo anterior, proporcionó una base sólida para el diseño final de la campaña #AltoALaViolenciaDigital. Esta campaña produjo contenido educativo dirigido a visibilizar y desnaturalizar las diferentes manifestaciones de violencia digital, depositar la responsabilidad de la agresión en quiénes la perpetúan, así como promover relaciones empáticas y saludables.

Incluyó los siguientes materiales: 4 videos, 4 afiches y 3 cuñas de radio, con el lema "Haz click en el respeto: Construyendo Relaciones Saludables sin Violencia". Los medios de divulgación seleccionados fueron Facebook, Instagram, Tik Tok, WhatsApp y radio. El público meta se centró en adolescentes y personas jóvenes costarricenses de zonas rurales y urbanas.

Para la producción de estos materiales de comunicación se realizó una audición con estudiantes de la carrera de Arte Escénico de la UNA. En la selección de las personas actoras se procuró que reflejaran tener una edad similar a la audiencia meta, así como que no se reprodujeran estereotipos de género o clase social.

Se diseñó en modalidad virtual, debido al alcance que tienen las redes sociales entre la población adolescente y el lugar que estas ocupan en sus vidas, ya que según la "Segunda Encuesta Nacional Niñez, Adolescencia y Tecnologías Digitales" (Fundación PANIAMOR y Universidad de Costa Rica, 2023), existe un mayor uso y habilidades tecnológicas entre las personas adolescentes si se compara con la Encuesta realizada en el 2018. Dada la importancia que tiene las redes sociales en esta población se consideró que las redes sociales eran el medio principal para llegar a este sector de la sociedad. Además, la virtualidad permitiría un mayor alcance, llegando a diferentes zonas del país.

De igual manera, la campaña se centró en la prevención de la violencia digital a un nivel primario, ya que la comprensión de las dinámicas de las violencias de género a edades tempranas, como es la adolescencia, contribuiría en la construcción de relaciones saludables a lo largo de sus vidas.

4.5. Divulgación de la campaña

Según el cronograma de divulgación su lanzamiento se realizó en el mes de agosto 2024. Se planteó una divulgación escalonada y consistente de los materiales durante 4 semanas, manteniendo el interés y la participación del público a lo largo de todo un mes. Los videos y afiches se divulgaron en las redes sociales de la UNA, IEM, MEP, PANIAMOR, así como por otras instituciones que forman parte del Sistema Nacional para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas (PLANOVI). En cuanto a las cuñas de radio se coordinó su divulgación en espacios de radios con potencial de pauta gratuita, como radios UCR, radio Nacional y las radios culturales.

5. DISCUSIÓN: CONTENIDO DE LA CAMPAÑA #ALTOALAVIOLENCIADIGITAL

La campaña #ALTOalaViolenciaDigital, respaldada por una sólida base investigativa, es una respuesta a la violencia de género presente en las relaciones de pareja adolescentes en el ámbito de las tecnologías de información y comunicación (TIC's).

En la era digital actual, es cada vez más común el uso de dispositivos electrónicos para controlar y vigilar el comportamiento de otras personas, a menudo de formas muy sutiles que suelen pasar desapercibidas, aunque constituyen formas de violencia. Las acciones como activar "última conexión" para saber cuándo se conectó la pareja o controlar lo que publica en redes, puede ser percibido como una forma de afecto o preocupación, pero revelan manifestaciones de control e invasión de la privacidad.

Los productos de la campaña, que incluyen material audiovisual y materiales gráficos, específicamente cuatro videos, tres cuñas de radio y cuatro afiches, fueron diseñados para ilustrar claramente cómo la violencia de género puede manifestarse en el ámbito digital. Por ejemplo, exigir las contraseñas de las cuentas personales de la pareja, revisar constantemente sus mensajes y publicaciones, pedir fotografías para saber dónde está o incluso utilizar las redes sociales para difundir fotos íntimas sin consentimiento.

A través de guiones basados en los resultados de la investigación realizada y representados por una actriz y un actor, estudiantes de licenciatura de la Escuela de Arte Escénico de la Universidad Nacional; los materiales comunicacionales se trabajaron para que resaltaran la importancia de promover relaciones basadas en la confianza y el respeto. Bajo el lema "Haz clic en el respeto: Construyamos relaciones saludables sin violencia", la campaña busca generar conciencia y promover el respeto mutuo.

También se incluyó entre el contenido de la campaña el tema del "sexting" entre parejas, una manifestación especialmente grave de la violencia digital y que consiste en la difusión no consentida de imágenes íntimas. Al publicar fotos de ex parejas para "quemarlas" en las redes

sociales, no solo se causa un daño emocional y psicológico, sino además puede tener serias consecuencias legales. Es por esto, que se decidió resaltar este punto, realizando un llamado a las personas jóvenes a "romper la cadena de complicidad" y a entender que el "sexting" es una forma de violencia que debe ser eliminada (ver Figura 1).

FIGURA 1. Afiche de la campaña #AltoALaViolenciaDigital



Reconocer las señales de posibles comportamientos violentos es importante en el ámbito digital, donde estas conductas aún están muy naturalizadas. Es por esto por lo que, en los materiales de la campaña se utilizó también el símbolo de las “banderas rojas”, un concepto que se incluyó a partir del taller de validación que se hizo con estudiantes. Estas "banderas rojas" o "red flags" indican las señales de advertencia que muestran comportamientos problemáticos o potencialmente abusivos en una relación. Algunos ejemplos de banderas rojas que aparecen en los materiales de la campaña incluyen el control excesivo en las relaciones de pareja, la insistencia en saber siempre su ubicación, y la revisión constante de sus mensajes y redes sociales.

La estrategia de difusión de la campaña, aunque limitada en las posibilidades de alcance, debido a escasez de recursos y tiempo, se enfoca en generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y medios de comunicación alternativos, para lograr que el mensaje llegue de manera efectiva a las personas adolescentes y jóvenes, tanto en zonas rurales como urbanas. De esta forma se busca que estas poblaciones reciban la información necesaria para generar conciencia y promover el cambio de actitudes frente a la violencia digital.

En las áreas rurales, donde el acceso a algunos medios de comunicación es limitado, la campaña se difundirá a través de radios comunitarias y afiches en colegios. En zonas urbanas, donde el uso de redes sociales es marcado, se espera que la campaña pueda insertarse de manera orgánica en el flujo diario de interacción de las personas adolescentes.

6. RESULTADOS

A continuación, se presentan los avances en la etapa de divulgación de la campaña #AltoALaViolenciaDigital, la cual fue lanzada a principios de agosto de 2024 y continúa en circulación. Los resultados presentados son preliminares y ofrecen un panorama inicial sobre su posible impacto. Se detallan además los acuerdos alcanzados con instituciones públicas que han decidido apoyar la difusión en sus propias plataformas, así como los espacios gratuitos donde se ha logrado posicionar la campaña, lo que ha contribuido significativamente a ampliar su alcance. Los indicadores iniciales posibilitan la evaluación de la cobertura alcanzada en la difusión y su potencial impacto futuro.

La campaña #AltoALaViolenciaDigital tiene como principal propósito fomentar un cambio en las actitudes hacia la violencia en los entornos digitales, resaltando la capacidad transformadora de la comunicación para impulsar una nueva cultura. La campaña se inspira en la visión de Luis Ramiro Beltrán, quien enfatizó la relevancia de la comunicación como un medio para promover cambios democráticos y sociales. Desde esta concepción, la campaña se caracteriza por adoptar un enfoque participativo, que no solo pretende sensibilizar a personas adolescentes y jóvenes, sino que también busca motivarles a modificar comportamientos hacia entornos digitales más seguros y respetuosos (Torrico, 2009).

De acuerdo con lo anterior, se puede entender la importancia y lo decisiva que es la etapa de divulgación de cualquier campaña, en particular si su objetivo es el cambio cultural, y la presente campaña no es la excepción. La limitación de recursos financieros, humanos y de tiempo en una universidad pública, disminuyen la viabilidad de llevar a cabo estrategias de comunicación extensas y eficaces, lo cual a menudo resulta en una visibilidad reducida. Además, el proceso de sensibilización y concienciación acerca de nuevos valores y comportamientos exige una labor continua a lo largo del tiempo, lo cual dificulta la obtención de resultados inmediatos y su evaluación.

La estrategia de la campaña se ha centrado en maximizar el uso de los recursos disponibles. Los materiales de difusión, como cuñas de radio, videos y afiches fueron distribuidos de forma gratuita a medios comerciales a través del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Este sistema está compuesto por 22 instituciones y varias fundaciones. Esta colaboración ha posibilitado la difusión a nivel nacional de la campaña, lo cual ha sido fundamental para aumentar su impacto y potencialmente mejorar la eficacia en la prevención de la violencia digital.

Estas 22 instituciones, además, se han comprometido en publicar los contenidos de la campaña en sus redes sociales. Esta acción no solo amplía la difusión del mensaje, sino que fortalece el compromiso de cada entidad con el trabajo en contra de la violencia digital, permitiendo un mayor alcance entre distintos segmentos de la población.

A la fecha, no es posible aun realizar un recuento total del impacto directo que ha tenido la pauta de la campaña, pues aún se encuentra en

una etapa de difusión. Sin embargo, los primeros resultados correspondientes al mes de agosto de 2024 muestran de forma general las estrategias utilizadas y lo alcanzando hasta ahora.

En agosto de 2024, la campaña #AltoALaViolenciaDigital fue transmitida por dos radios universitarias: "Radio U" y "Radio 8 de Octubre", ambas de cobertura nacional, con una frecuencia de cuatro emisiones diarias, cinco días a la semana. Estas emisoras, orientadas a un público joven, ofrecen una plataforma clave para difundir el mensaje de la campaña, buscando generar conciencia y la promoción del cambio de actitudes hacia la violencia digital en este segmento de la población. Con cobertura nacional también fue pautada de forma gratuita por la radio comercial "Disney".

FIGURA 2.



Asimismo, la campaña fue programada de forma gratuita por tres emisoras culturales en zonas rurales del país, incluyendo una radio que transmite desde y para una comunidad indígena. Esta colaboración ha

sido fundamental para llevar el mensaje de la campaña a audiencias diversas y más alejadas, contribuyendo a una mayor inclusión y al fortalecimiento del impacto en áreas donde el acceso a información sobre la violencia digital puede ser limitado (ver Figura 2).

Los afiches y videos de la campaña fueron difundidos en las redes sociales del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional, Costa Rica, específicamente en Instagram, plataforma donde predomina un público joven, de los cuales el 85% representan mujeres y el 15% hombres. A través de esta estrategia, se logró un alcance de 19,7 mil personas (ver Figura 3).

FIGURA 3. *Alcance de contenido en página IEM en Instagram, agosto 2024*



El público de la cuenta de Instagram @IEM_UNA está compuesto principalmente por personas jóvenes, en su mayoría mujeres de entre 18 y 34 años, quienes representan el 55% de la audiencia (ver Figura 4). Además, el 92% de las personas seguidoras proviene de Costa Rica, lo que refuerza la importancia de la utilización de las plataformas de redes sociales para conectar con un segmento esencial en la concientización de manifestaciones de violencia digital y la promoción de una cultura de respeto en dichos entornos.

FIGURA 4.

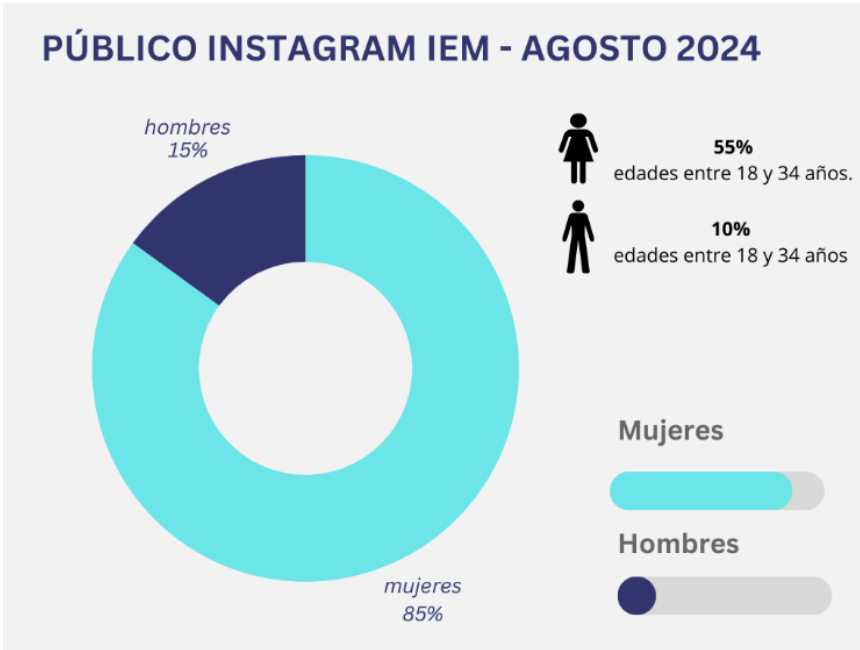

El material de la campaña que obtuvo más visualizaciones en la cuenta de Instagram del IEM fue el video sobre "sexting", alcanzando un total de 5,900 reproducciones (ver Figura 5). Este resultado nos ayuda a conocer el interés del público joven en temas relacionados con la seguridad digital y la necesidad de continuar divulgando sobre estas problemáticas en plataformas donde tienen mayor impacto como lo son las redes sociales.

La campaña también incluye material impreso que fue distribuido en todos los campus universitarios y colegios adscritos a la Universidad Nacional, Costa Rica (ver Figura 6). Además, se enviaron afiches a los dos colegios, uno urbano y otro rural, donde se realizó la investigación de este proyecto, reforzando la visibilidad del mensaje en espacios educativos clave y promoviendo una mayor concientización entre la comunidad estudiantil del país.

FIGURA 5.*Fotografía de escena del video sobre sexting de la campaña #AltoALaViolenciaDigital*



En conclusión, la campaña #AltoALaViolenciaDigital ha logrado un avance significativo durante su primer mes de difusión, multiplicando su impacto a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas, medios de comunicación y pautando en redes sociales. A pesar de las limitaciones de recursos, la campaña ha conseguido maximizar su visibilidad y sensibilizar a un público joven, especialmente a mujeres entre los 18 y 34 años. Si bien los resultados actuales son preliminares, reflejan el potencial de esta iniciativa y otras futuras para generar cambios culturales profundos en la lucha contra la violencia digital. La continuación de estos esfuerzos, combinada con la colaboración de las 22 instituciones y fundaciones involucradas, promete seguir ampliando el alcance y efectividad de la campaña en las próximas semanas.

FIGURA 6. *Fotografía de afiche impreso de la campaña #AltoALaViolenciaDigital*



7. CONCLUSIONES

Las campañas sobre esta temática deben enfatizar la responsabilidad de la violencia en quienes la ejercen, asegurando que las víctimas no sean revictimizadas. Es significativo desnaturalizar las diversas manifestaciones de violencia de género que ocurren tanto en espacios online como offline, reconociendo que estas forman parte de un contínuum de comportamientos abusivos. Al abordar la violencia de género en su totalidad, se puede trabajar de manera más efectiva en la prevención y erradicación de estas conductas, promoviendo una cultura de respeto y equidad en todos los ámbitos de la vida. La campaña "#ALTOalaViolenciaDigital" no solo busca prevenir la violencia de género digital sino también fomentar una reflexión entre las personas jóvenes sobre la importancia de construir relaciones de pareja basadas en el respeto y la igualdad.

8. REFERENCIAS

Babbie, E. (2000). Fundamentos de la investigación social. International Thomson Editores, S.A.

Fundación PANIAMOR y Universidad de Costa Rica. (2023). Segunda Encuesta Nacional Niñez Adolescencia y tecnologías digitales. Primeros resultados. https://bit.ly/4gxsPPO

Instituto de Estudios de la Mujer-UNA (s.f.) Home. [página de Instagram]. Instagram. Consultado el 21 de setiembre de 2024. https://www.instagram.com/iem_una/

Organización de las Naciones Unidas. (2023). La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. https://bit.ly/4eK9U3A

Torrico, E. (2009). Luis Ramiro Beltrán: Por una “Comunicología de liberación”. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, (105), 8-13.

Vera, K. (2021). Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará. ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y MESECVI. https://bit.ly/4eV1uXd

SER MUJER EN NIGERIA: CUANDO EL HORROR SE COMPARTE EN REDES. UN ANÁLISIS DESDE LA ANTROPOLOGÍA DE LAS VIOLENCIAS

MARÍA LUZ OLIVA SANTIAGO
Universidad de Castilla la Mancha

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo trata sobre la violencia en contra de mujeres y niñas en Nigeria desde el marco narrativo de la exposición de estos delitos a través de fotografías o vídeos subidos a redes sociales por testigos, e incluso por los propios victimarios. Desde la Antropología se analizan estos materiales subidos a dos canales de noticias del país alojados en Telegram para encontrar los patrones culturales que legitiman esta violencia, así como las reacciones de las personas suscritas a los mismos ante estos sucesos. Para ello se analizan varios factores como el contexto cultural, social y económico del país en el último lustro, el uso de las RRSS, el crecimiento exponencial de crímenes asociados a complejos rituales de magia negra para lograr prosperidad económica y, por último, la violencia contra mujeres y niñas en una sociedad altamente patriarcal. Por último, se considera necesario hacer una reflexión sobre el papel del investigador, no desde una Antropología encarnada en este caso, pero sí como sujeto que experimenta emociones durante el trabajo de campo, convirtiéndose este en una herramienta para conocer las propias emociones y sentimientos puesto que forman parte de la epistemología y metodología de la propia disciplina académica.

1. CONTEXTO CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO

Dentro del continente africano, Nigeria es el país más poblado del continente con una población estimada de 214 millones de habitantes y una proyección demográfica de 400 millones para el año 2050, lo que convertirá al país en el tercero más poblado del mundo tras India y China.

Aunque el país se divide administrativamente en 36 Estados Federales y cerca de 800 áreas de gobiernos locales, se demarca en tres grandes regiones con sus tres grupos étnicos[73]: Las provincias del Norte de mayoría tribal Hausa; las del del Este, tradicionalmente territorio Igbo y las del Oeste, tierra Yoruba.

A pesar de las distintas cosmovisiones de cada grupo étnico, socialmente, es una población con un fuerte arraigo en el concepto de familia nuclear y los linajes, lo que se traduce en el respeto a los ancestros y una mentalidad dirigida al matrimonio y la procreación.

La sociedad nigeriana es sumamente patriarcal, pero este patriarcado no es igual en todas las zonas ni en todos los grupos étnicos. La zona norte dominada por la etnia hausa mantiene la poligamia y tiene por costumbre el matrimonio con menores de edad, por otra parte, los yorubas, también mantienen peculiaridades sobre las esposas, especialmente en entornos proclives a una futura migración del varón joven. En este aspecto, los igbos, son más relajados en cuanto a este comportamiento hacia la mujer siendo menos patriarcales que sus vecinos (Oliva, 2021).

En este sentido, las mujeres, por norma general, construyen sus relaciones de noviazgo pensando en el varón que pueda mantenerlas económicamente y no en mitos románticos occidentales. Las que no pueden elegir directamente pasan a manos del esposo a través de matrimonios concertados entre familias[74].

---

[73] En Nigeria se hablan cerca de 250 dialectos diferentes, aunque las tres principales lenguas son el Hausa, el Igbo y el Yoruba. No obstante, el inglés es la lengua oficial.

[74] Según datos de UNICEF (2021) alrededor del 43% de las mujeres en Nigeria se casan ante de los 18 años, y aproximadamente el 16% lo hacen antes de los 16. Las cifras varían considerablemente entre Estados, siendo el Norte del país la zona con más prevalencia de matrimonios infantiles.

Estos noviazgos no suelen prolongarse en el tiempo. Una vez que el varón está preparado económicamente se concierta una reunión entre familias en las que el novio entrega el precio de la novia al padre de esta, se hacen las ceremonias conforme a los ritos tribales cuando se acuerde y, a partir de ese momento, la mujer pertenecerá a la familia del marido, no solo ella, los hijos que pueda engendrar también pertenecerán a la familia del varón y la relación de la mujer con sus padres pasará a ser meramente anecdótica en la mayoría de los casos.

Aunque todas estas relaciones interpersonales darían para escribir varios artículos desde la perspectiva cultural y también de la de género, se ha considerado necesario esgrimir unas líneas básicas para situar el contexto de estas relaciones asimétricas entre hombres y mujeres para poder desgranar la violencia en contra de mujeres y niñas legitimada, desde este sentido de propiedad, que impregna las mentalidades masculinas, pero también las femeninas en algunos casos al estar altamente condicionadas por el panorama económico, social y, muy especialmente, el religioso.

Nigeria es uno de los países con más pobreza en el mundo a pesar de tener suficientes recursos naturales para convertirse en una potencia económica, pero también tiene una de las clases políticas mejor pagadas del planeta y menos comprometida con la erradicación de la desigualdad para sus conciudadanos. Desde que el actual presidente, Bola Tinubu llegó al poder en 2023, el panorama social y económico no ha hecho sino deteriorarse a pasos agigantados con medidas como la retirada de las subvenciones a los combustibles lo que ha provocado la imposibilidad de movilidad de la ciudanía, pero, sobre todo, el sobrecoste de los alimentos básicos que se han visto incrementados hasta en un 40%. La falta de pago de salarios a los funcionarios de los sectores de educación, sanidad o administraciones, los desalojos de viviendas por la fuerza sin compensaciones económicas, la ausencia de libertad de prensa y los ataques de las fuerzas de seguridad de forma arbitraria en contra de los ciudadanos están llevando a muchos ciudadanos a una auténtica desesperación.

Un ejemplo más gráfico de este deterioro económico, que lleve a entender mejor la situación por la que atraviesa el país se puede encontrar

en el acto cotidiano de llenar un depósito de gasolina. El salario medio se sitúa en 70.000 Nairas[75], unos 40 euros mensuales, mientras que el litro de combustible para transporte o generadores eléctricos se sitúa en 1.000 nairas[76], es decir, con el sueldo mensual podría llenarse el tanque de un coche una sola vez.

Esta precariedad general ha sido el detonante para que los niveles de criminalidad se hayan disparado, especialmente los perpetrados por bandas armadas, pero también los de tipo ritualista basados en creencias mágicas para conseguir la prosperidad, del otro lado, también se llenan masivamente los templos cristianos que se elevan en plegarias para conseguir el milagro de obtener dinero o encontrar un marido. Pareja a esta situación, los problemas de salud mental también han aumentado aunque son invisibilizados por el sistema, no así por las personas usuarias de redes sociales que cada vez se hacen más eco de estas situaciones que en algunas ocasiones terminan en suicidios, algo inimaginable en el país hace solo una década debido a las fuertes creencias religiosas de la ciudadanía mayoritariamente musulmana y cristiana, pero principalmente desde el punto de vista cultural, por el tabú que supone acabar con la vida propia en los distintos grupos étnicos, algo que según las cosmovisiones puede desembocar en malditismo en las siguientes generaciones de la persona que ha decidido acabar con su vida.

2. EL USO DE REDES SOCIALES EN NIGERIA

En Nigeria se estima que hay 122,5 millones de usuarios de Internet, ocupando el séptimo lugar en el ranking mundial en este índice por detrás de países como China, Rusia o Estados Unidos. El índice de penetración de Internet a nivel global en el mundo es del 58,8%, un 39,3 % en el continente africano y un 61,2% para el caso concreto de Nigeria. Para el caso nigeriano esto supondría que de una población de 214 millones de personas unos 128 millones y medio, tienen acceso a Internet.

[75] Fuente: https://www.fxempire.es/macro/nigeria/minimum-wages

[76] Fuente: https://bestsales.ng/fuel-price-in-nigeria-today/#google_vignette

No obstante, la población nigeriana habitualmente accede al servicio a través de la suscripción de bonos de Megabytes (MB) o Gigabytes (GB) que se compran en los mercados callejeros, lo que supone que no siempre tengan acceso a Internet y dependan de estas suscripciones ya que, las modalidades de contrato del servicio no son frecuentes y el consumo a través de wifi está reservado para oficinas u hoteles. Aun así, más de la mitad de la población tiene acceso a Internet.

Los datos de las redes sociales más usadas se exponen en la siguiente imagen:

FIGURA 1. *Gráfico con las redes sociales más usadas en Nigeria en el tercer trimestre de 2023.Fuente: statista.com*

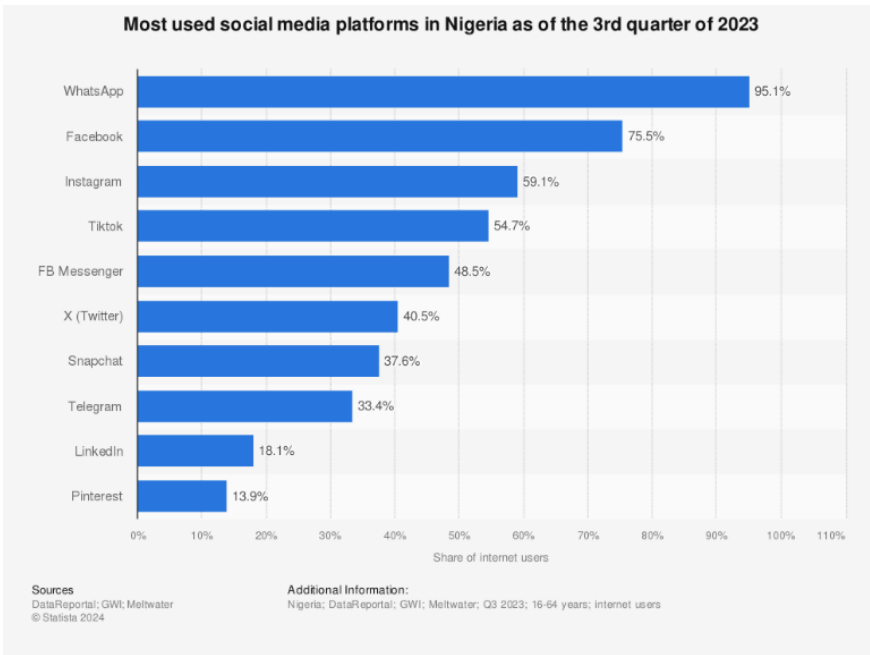

WhatsApp lidera la lista de redes sociales más usadas siguiéndole Facebook, Instagram y TikTok y para el 2025 se estima que más de 90 millones de habitantes sean usuarias habituales de, al menos, una de estas redes. Aunque Telegram tiene una representación de tan solo un 33%, en cuanto a preferencia de uso de los nigerianos, este artículo se

vertebra en torno a los contenidos subidos a dos canales de esta red de mensajería instantánea considerada también una red social.

Breaking News Across the globe by gwenny e *Instablog9ja* son dos canales de información generalista de noticias del país en Telegram, aunque principalmente se nutren de lo que podríamos denominar como sucesos en base a que, la gran mayoría de publicaciones, están relacionadas con catástrofes, delitos o cuestiones trágicas varias. La peculiaridad de estos canales reside en que no hay un reporterismo profesional detrás que cubra los hechos, sino que son los administradores los que generan las publicaciones en relación a los contenidos que las personas anónimas suben a sus propias redes sociales, bien sea por WhatsApp, Facebook u otra cualquier plataforma, e incluso las que envían a los propios administradores de los canales para su distribución masiva.

El hecho de que, en un país superpoblado como Nigeria, en el que la población pasa mayoritariamente el día en las calles de las grandes urbes o en el exterior de las casas en las aldeas, y en el que más de un 76% cuenta con un dispositivo móvil con suscripción fija o intermitente a Internet, ha propiciado la grabación de las violencias cotidianas a las que nos referimos en este artículo, pero también otras que forman parte de una, tristemente, cultura de la violencia. Algunas veces estos sucesos son grabados con intencionalidad por el sujeto anónimo para atestiguar un delito, otras por el propio victimario, bien como prueba relacionada con bandas de ocultistas, o para dar a conocer la afrenta que legitima su acto y, otras muchas, por una cuestión de oportunidad del sujeto al estar en el momento del hecho simplemente como testigo de la catástrofe. No obstante, la gran mayoría de sucesos publicados en estos canales, provienen de ámbitos urbanos y especialmente de los Estados de la mitad sur del país.

3. LA VISIÓN ANTROPOLÓGICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El análisis de la violencia de género desde la mirada antropológica se enfoca en examinar las prácticas y creencias culturales que influyen en que este tipo de violencia se dé y además se perpetúe en el tiempo. Desde esta visión, la comprensión de las normas sociales, así como las dinámicas de poder de un grupo concreto, favorece el análisis de esta

violencia resultante de dinámicas complejas favorecidas por las desigualdades económicas, las normas culturales y los factores políticos como se ha visto anteriormente.

Siguiendo a Ferrándiz y Feixa (2004:160) el estudio de las violencias se trata de estudiar la violencia no tanto c0mo un acto sino como un continuo (Scheper-Hughes, N. & Bourgois, P. I., 2004: 1-5), no tanto como excepción sino como normalidad, no tanto como política sino como cotidianidad, no tanto como estructura sino como símbolo. Este mismo punto de vista lo recoge Flores Martos (2005) haciéndose eco de su experiencia de trabajo de campo sobre las mujeres de Veracruz:

El cuerpo, en especial de las mujeres, se convierte en Veracruz en un espacio violentado, mutilado y alienado por medio de la violación sexual y otras formas del maltrato doméstico, físicas y simbólicas sostenidas por la hegemonía de un imaginario social masculino agresivo.

Nigeria comparte la misma violencia sistemática en contra de la mujer, aunque las representaciones violentas sean distintas porque la cultura y su violencia se desarrollen en contextos diferentes. El trasfondo es el mismo: es aquel legitimado por una sociedad patriarcal amparada por las distintas tradiciones y religiones y azuzado por un contexto económico precario.

Dentro de esta violencia en contra de las mujeres y niñas se hace necesario hacer especial mención, dentro del contexto que se baraja, aquellas que se realizan por prácticas ocultistas. Tanto Nigeria como Benín se consideran la cuna de las prácticas vuduístas, aunque las prácticas ocultistas trascienden esta religión habiéndose reconfigurado en una mezcolanza de ritos tomados de aquí y allí como los practicados por los *Vikings, Black Axe*, *Buccaneers* o los *Eiye* (palabra yoruba que significa "pájaro"), todos ellos conocidos como los Cultos de Campus con sus guerras por los territorios[77]. No obstante, dejando a un lado los crímenes

[77] Uno de los canales temáticos que tratan estas guerrillas entre fraternidades es https://t.me/alexohqcultists, en donde se hace una peculiar cruzada en contra de los ocultistas mostrando, con toda su crudeza, los asesinatos cometidos entre ellos o por ellos. No solo los cuerpos destrozados, sino que en muchas ocasiones se tiene la grabación del momento en el que se está perpetrando el ajuste o el crimen en sí.

perpetrados en los ritos de iniciación, resultan de especial interés aquellos que se cometen para obtener abundancia económica, asociados a algún tipo de organización o perpetrados por la voluntad de un solo individuo. Estos rituales conocidos como *Bloody Money*, tienen como víctimas propiciatorias a las mujeres por varios motivos: uno tiene relación con la transgresión del tabú que alimentaría a las deidades oscuras, siguiendo la lógica de que a mayor aberración mayor beneficio se obtendrá de este pabellón de deidades. De esta manera, hay jóvenes que violan a sus propias madres para después enterrarlas vivas. Otros asesinan a sus parejas femeninas a las que utilizan como sacrificio ritualísticos. El asesinato y descuartizamiento de prostitutas con el mismo fin o el asesinato violento de niñas a manos del padre forman parte de todo este imaginario plasmado en violencias reales.

En los años 2018, 2019 y 2020 hubo campañas gubernamentales y locales de persecución y de sensibilización en contra de estas prácticas, pero lejos de haberse aminorado, el crecimiento de estos delitos ha sido exponencial por varios factores como la falta de oportunidades, el bajo nivel de estudios, las dificultades migratorias y el acceso y sobreexposición a otras formas de vivir a través de las redes sociales, junto a una frustración generalizada de que nada funciona en el país, por tanto, muchos de estos jóvenes (y no tan jóvenes) consideran una oportunidad vivir en el lumpen a través de las estafas de Internet, principalmente estafas amorosas cometidas por los denominados *Yahoo boys,* o bien directamente, pasar a la acción rápida a través del asesinato ritualista.

Desperate for money, the ritual killers, most of them youths, go to any length to achieve their aim and their targets don't exclude parents and siblings, friends and acquaintances most of the time, without any thought for the life of their victims, just to satisfy selfish desires (Uroko, 2022)[78].

En el año 2019 el pánico social se produjo al ser las mujeres víctimas de robos de ropa interior por considerarse un negocio paralelo sustituto de

[78] Desesperados por conseguir dinero, los asesinos rituales, en su mayoría jóvenes, hacen todo lo posible para conseguir su objetivo y sus objetivos no excluyen a padres y hermanos, amigos y conocidos la mayor parte del tiempo, sin pensar en la vida de sus víctimas. solo para satisfacer deseos egoístas (trad.prop.).

cabezas, senos o vaginas en los sacrificios rituales por dinero. Un negocio lucrativo por otra parte, ya que, si al cambio una de estas prendas en el mercado cuesta 30 céntimos de euro, el valor de la prenda robada dentro del negocio ocultista alcanzaba los 170 euros (Igwe, 2019). De esta manera los hombres asaltaban a las mujeres en la calle para despojarles de su ropa interior con el fin de obtener los fluidos vaginales o los restos de menstruación y usarlos en estas prácticas. La alerta fue tal que se tuvo que reforzar la seguridad en los colegios y muchas mujeres decidieron salir sin ropa interior, pues una mujer a la que le roben esta prenda en estas circunstancias morirá cuando el ritual se realice. Esta es la creencia y desde un punto de vista estrictamente biomédico, la muerte por vudú no ha podido ser explicada (Martínez Hernáez, 2019:37).

FIGURA 2. *Dos ladrones capturados en Lagos (Nigeria).*

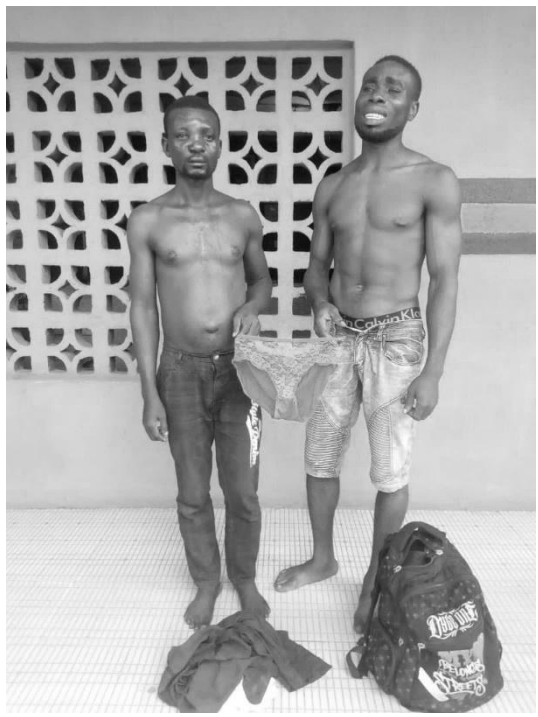

Fuente: Nairaland.com https://bit.ly/4dII4TU

Este tipo de violencia específica, generada principalmente por una sociedad inmersa en una violencia estructural, se trata habitualmente en

los medios de comunicación como una lacra que azota el país y cuyas raíces se encuentran en las prácticas tradicionales que, de alguna manera ya habían quedado obsoletas, pero que una masa de jóvenes desesperados ha transformado en una nueva narrativa sobre estas cosmovisiones adaptándolas a la modernidad. Existe mucha mitología alrededor de que la obtención de riqueza puede ser manipulada por aquellos que sepan dominar las fuerzas metafísicas de la naturaleza, puesto que al igual que el hombre puede ser manipulado por estas fuerzas, también él mismo puede ser capaz de manipularlas a su antojo y, en función de este pensamiento mágico tan común en distintas culturas de nuestra planeta, aunado a épocas de escasez económica, proliferan todo tipo de brujos y embaucadores que ofrecen sus servicios para obtener la codiciada riqueza sin esfuerzo a una masa de jóvenes que sienten que el sistema educativo no tiene nada que ofrecerles además de ser un fraude.

Modern education has literally failed in its remit in Nigeria, there is this burgeoning group of youths, mostly before 20s and 30s, that have resigned to the notion of 'school is a scam'. They have settled for the worldview of wealth without hard work or sound knowledge.Don't blame them; they are the social media generation that has been watching too much of base content in movies and dancing to lewd lyrics of the entertainment industry. They daily see all manner of characters flaunt the ostentatious lifestyle of the super-rich without any known or commensurate means of livelihood. To them, the most important thing in life is wealth; ´get it or die trying! ´[79](Oyebade, 2022).

[79] La educación moderna literalmente ha fracasado en su cometido en Nigeria; existe un grupo floreciente de jóvenes, en su mayoría de entre 20 y 30 años, que se han resignado a la noción de que "la escuela es una estafa". Se han conformado con la visión del mundo de la riqueza sin trabajar duro ni tener conocimientos sólidos. No los culpes; son la generación de las redes sociales que ha estado viendo demasiado contenido básico en las películas y bailando con letras lascivas de la industria del entretenimiento. Diariamente ven a todo tipo de personajes hacer alarde del ostentoso estilo de vida de los súper ricos sin ningún medio de subsistencia conocido o proporcional. Para ellos, lo más importante en la vida es la riqueza; ¡Consíguelo o muere en el intento! (trad.prop.).

FIGURA 3. *"El ocultismo es una amenaza para nuestra sociedad, evítalo"*

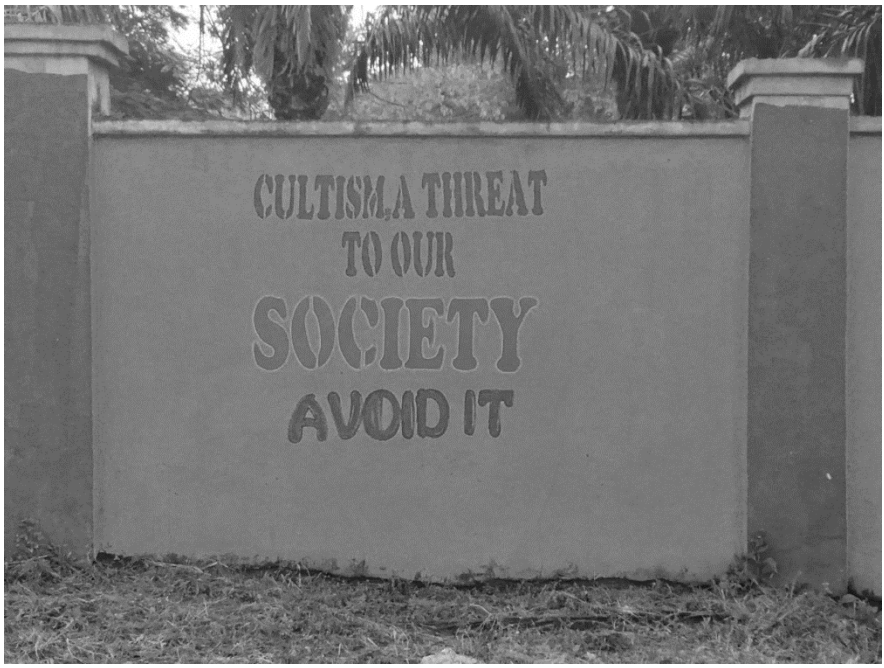

Fuente: Fotografía de autoría propia (Enugu, 2019)

4. CUANDO EL HORROR SE COMPARTE EN REDES

Analizar el comportamiento de violencia extrema en comunidades desde la Antropología es una tarea emocionalmente complicada para el investigador. Si bien autores que sostienen que se puede ser estrictamente objetivos e incluso neutrales en las investigaciones (Delamont, 2009; Atkinson, 1997), hoy día una amplia mayoría argumenta que esos postulados ya no pueden sostenerse (Rorty,1982; Bochner,1995), en su mayoría, quienes aún insisten en respaldar las formas canónicas de hacer y escribir investigación, están defendiendo el punto de vista del varón blanco, heterosexual, cristiano, de clase media/alta y sin discapacidad (Ellis y Bochner,2015).

En este caso, tras tres años de investigación etnográfica virtual, se tuvo que mantener una prudencial retirada del campo cuando la desensibilización hizo aparición tras las primeras fases de sorpresa e incluso

repulsión del objeto de estudio, lo que supuso una especie de crisis existencial y reinterpretación de las propias creencias a cerca de la exposición de un sujeto al visionado sistemático de hechos violentos y sus repercusiones emocionales.

Si bien la violencia que afecta a mujeres o niñas es una de las categorías analíticas de un estudio mayor que ese está llevando a cabo enmarcado dentro de la Antropología de las violencias, se analizan en este trabajo los resultados obtenidos desde la mirada de género.

El objetivo general es conocer qué tipos de sucesos violentos se comparten redes y cuál es la vinculación de los mismos con las prácticas ocultistas en Nigeria cuyas víctimas han sido de género femenino (mujeres o niñas), así como otras violencias cotidianas dentro de los ámbitos domésticos.

En cuanto a la perspectiva de género se han buscado patrones en los hechos expuestos y en las personas suscritas que legitimen la violencia en contra de la mujeres y niñas en la que prevalecen comportamientos sumisos derivados de la cultura y la religión.

Se buscan patrones de repetición en los materiales violentos, cambios en las tendencias de los delitos/violencias expuestas a lo largo del tiempo. En este sentido es importante destacar que, la gran mayoría de sucesos recogidos gráficamente, se dieron principalmente en la mitad sur del país y en la capital Abuja, y sus periferias, mientras que las grabaciones o material gráfico de los Estados de la mitad Norte, en cuanto a número, son meramente anecdóticos. Una de las explicaciones para entender el origen de las fuentes es que la zona Sur, de mayoría Cristiana y Yoruba, está más desarrolladas económicamente y más abiertas a otras culturas que la zona norte en donde existen muchas comunidades gobernadas por la sharía y que cuentan con menos acceso a las nuevas tecnologías en general, mientras que ciudades como Lagos y Estados como Enugu, Anambra, Edo, Imo, Delta o Cross River están más desarrollados en este sentido. Por tanto, no quiere decir que este tipo de violencias no se cometan en la zona norte, sino que los materiales analizados proceden de áreas con más acceso a Internet y redes sociales, como son las anteriormente nombradas. Por otra parte, los materiales

gráficos procedentes de estos canales y que se aportan a este artículo, han sido todos tratados con un editor de imágenes y pasados a blanco y negro para minimizar el impacto en el lector. También, por una cuestión de carácter ético, ya que no es intención el caer en una pornografía de la violencia, pero sí se considera necesario incluir este material para ejemplificar a golpe de vista lo que mediante el uso de la palabra se ha querido, deliberadamente, ocultar.

FIGURA 4. *Mapa de los Estados Federales de Nigeria. Fuente: https://bit.ly/4dWQMhA*



Según datos aportados por la creadora del canal *Breaking News*, las publicaciones anuales alcanzan el número de 1.300 aproximadamente, de ellos se puede hacer una estimación de que el 15% de las publicaciones corresponden a noticias políticas, un 20% a noticias relacionadas con personajes del mundo de la música, del cine o la moda y un 65% reflejan hechos violentos y/o luctuosos como accidentes de tráfico y delitos o crímenes varios[80]. Esto supone que en los cuatro años de seguimiento

[80] Dentro de este último apartado, en el periodo de investigación, bajaron las publicaciones en las que la justicia de la selva tenía alguna implicación. La justicia de la selva se aplica algunas veces en circunstancias en las que se ha pillado *in fraganti* al sujeto o sujetos cometiendo un delito. Aunque era más habitual hace unos años, todavía se dan episodios de este ajusticiamiento por la masa en la que lo habitual es prender vivos a los delincuentes tras

diario se han visionado 5.200 post[81] de los cuales, haciendo una aproximación en base a los anteriores porcentajes, supone la visualización de al menos 3.300 vídeos o fotografías de contenido violento en el desarrollo de esta etnografía virtual.

Por otra parte, se han trabajado diversas categorías analíticas como la relación de la magia con el hecho; violaciones; violencia física; violencia psicológica; asesinato; desmembramiento; exposición pacientes hospitalarios en situación crítica o la actitud de testigos.

4. MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE RITUALES: EXPOSICIÓN DE CASOS

El tema de la brujería afecta a todas las capas sociales y a todas las personas cualquiera que sea su nivel cultural, es una constante en el continente que se ve acrecentada en tiempos de crisis económica, pero también de valores tradicionales.

Witchcraft is a constant problem in Africa. Africans of all classes, poor and rich, illiterates and the educated classes, all have one or two bad experiences to say about witchcraft as a nefarious and destructive spirit that is hindering human and social development in the continent. [...] Africans have unconsciously developed witchcraft mentality - which is a permanent condition of living helplessly in fear, intimidation, mental torture and spiritual insecurity. Witchcraft has not only weakened the social bond, but it has forced the African to embrace pseudo spirituality and diabolic religious rituals. Spiritual vigilance and protection against witchcraft attack has become a vital aspect of socialization in Africa. The average African child grows with the fear of witchcraft[82] (Okon,21012).

---

colocarles una rueda de neumático. Mientras que se han incrementado aquellas en contra de la mujer, especialmente la exposición de menores violadas.

[81] A fecha de 23/08/2024 el canal tiene 5.427 publicaciones.

[82] La brujería es un problema constante en África. Africanos de todas las clases, tanto pobres como ricos, analfabetos y personas educadas, todos tienen una o dos malas experiencias que contar sobre la brujería como un espíritu nefasto y destructivo que está obstaculizando el desarrollo humano y social en el continente. [...] Los africanos han desarrollado inconscientemente una mentalidad de brujería, lo que es una condición permanente de vivir indefensos en el miedo, la intimidación, la tortura mental y la inseguridad espiritual. La brujería no solo ha

La población de Nigeria, profundamente religiosa y espiritual ha visto como no solo grandes líderes locales, sino varios pastores de distintas iglesias cristianas también se han visto salpicados por sucesos relacionados con estos rituales al igual que prolíficos hombres de negocios, lo que ha llevado a impactar en el imaginario colectivo, especialmente entre los jóvenes, como ya se apuntó anteriormente, de manera que tras la frustración y la inseguridad la mejor de las salidas para convertirse en alguien rico, según estas creencias, es a través de los rituales de magia.

Adedotun (2015) recoge un caso espeluznante ocurrido en 2014, mucho antes que la explosión de internet y las redes sociales llegasen masivamente a Nigeria. La historia involucra al pastor pentecostal millonario conocido como *Fireman* y a uno de sus jóvenes feligreses que harto de que el milagro financiero nunca se produjese en él, pidió consejo a su líder espiritual. Según se recoge en la prensa (saharareporters,2014) este pidió al joven que se hiciese con las heces de una virgen por las cuales le entregaría la cantidad de 100.oo Nairas (57 € al cambio 10 años después del relato) para hacer un ritual de abundancia para él. El joven encontró a una niña de 12 años, Bose, que vivía en la calle con su madre y al presumir que podría ser virgen se la llevó engañada y la asesinó.

'I agreed to get the faeces of a virgin. I remembered a food vendor's daughter, who I suspected was a virgin and I went to the woman's shed at Badagry. When I met Bose, I bought rice and plantain from her. She served me and after eating, I lured her to an uncompleted building on the pretense that I wanted to show her something. Immediately we entered the building, I held Bose on the throat until she defecated and died. I wanted to pack the faeces when I heard the shout of a man calling for my arrest and I tried to escape but I was arrested by some people. 'They wanted to kill me but a man begged that I should be spared so

debilitado el vínculo social, sino que ha obligado al africano a abrazar una pseudoespiritualidad y rituales religiosos diabólicos. La vigilancia espiritual y la protección contra los ataques de la brujería se han convertido en un aspecto vital de la socialización en África. El niño africano promedio crece con el miedo a la brujería (trad.prop.).

that I can be used as witness against the pastor. I thank God that my life was saved because the pastor would have denied that he sent me'[83].

Este tipo de ataques por oportunidad se ceban en mujeres y niñas vulnerables, así como también dentro del colectivo de las prostitutas o las conocidas como *Slay Queens*[84], no solo por desconocidos, sino muchas veces dentro del ámbito familiar o de las relaciones afectivas.

En junio de 2024 se subió el vídeo detallado del cadáver de una niña de 6 años bajo la siguiente información: "La Comandancia de Policía del Estado Delta informa que ha lanzado una búsqueda para capturar al señor Stanley Ovemureye, quien presuntamente asesinó a su hija de 6 años en Uviama New Layout, en el LGA de Agbarho Ughelli North, en dicho Estado. Se supo que el trágico incidente, ocurrido el 15 de junio de 2024, fue denunciado por el hermano del sospechoso fugitivo".

El cadáver de la criatura aparece con el cráneo abierto, pero lo que es significativo para saber que se trata de un ritual mágico es que el asesino había cortado y arrancado su pubis (Figura 5).

Dentro del ámbito familiar también se da, con relativa frecuencia dentro del contexto que se está analizando, el asesinato (y a veces violación) de la madre a la que se entierra viva en el paroxismo de la crueldad para obtener la abundancia económica a través de las fuerzas supernaturales. Habitualmente estos asesinos son desenmascarados a las pocas horas y obligados a desenterrar a la madre como prueba del delito cometido (Figura 6). El destino del criminal, en este caso, no está claro. Si la policía

[83] "Accedí a conseguir las heces de una virgen. Recordé a la hija de una vendedora de comida, de quien sospechaba que era virgen, y fui al puesto de la mujer en Badagry. Cuando encontré a Bose, le compré arroz y plátano. Ella me sirvió y, después de comer, la atraje a un edificio en construcción con el pretexto de que quería mostrarle algo. Inmediatamente entramos al edificio, sujeté a Bose por el cuello hasta que defecó y murió. Quería recoger las heces cuando escuché el grito de un hombre que pedía mi arresto e intenté escapar, pero fui arrestado por algunas personas. Querían matarme, pero un hombre suplicó que me perdonaran para que pudiera ser utilizado como testigo contra el pastor. Agradezco a Dios que mi vida fue salvada porque el pastor habría negado que me envió". (trad.prop.)

[84] Se conoce como *Slay Queen* a la mujer cazafortunas que es activa en redes sociales y finge poder llevar un elevado tren de vida.

logra llegar a tiempo será encarcelado y condenado a sentencia de muerte por horca.

Las mujeres que ejercen la prostitución suelen ser víctimas propiciatorias en grandes urbes, especialmente en Lagos una ciudad que cuenta con más de 24 millones de habitantes en las que es fácil delinquir con impunidad. Habitualmente saltan noticias relacionadas con el hallazgo de un cuerpo mutilado *a priori* irreconocible salvo por las ropas, al haber sido salvajemente ultrajado. Cuerpos decapitados a los que se han arrancado los pechos y el pubis (Figura 7), se exponen sin pudor. Bajo un supuesto testimonio gráfico que ayude a reconocer a la víctima, en realidad se esconde algo más perverso y que, de una manera u otra, afecta a todas las sociedades actuales, hacemos referencia al tráfico de reacciones y comentarios de los suscriptores en las distintas cuentas y la dependencia de estos inputs de dopamina en la población que sube estos u otros materiales gráficos o audiovisuales.

El testigo graba sabiendo que tiene un material impactante y lo subirá a sus redes e incluso si no es él mismo, otros lo recogerán de la cuenta para compartirlo en canales de difusión de cierta entidad nacional por lo que la propiedad de la imagen queda en el limbo. En este sentido, el gobierno de Nigeria no tiene una regulación a cerca de las publicaciones que se hacen vía internet, aunque sí baneó las redes en la protesta del *End Sars*[85] (Dami,2021), pero la regulación que trata de hacer el gobierno va más encaminada a coartar la libertad de expresión de la ciudadanía que se rebela contra la corrupción política en plataformas como X, más que regular este tipo de violencias compartidas en redes.

No obstante, en 2022 se aprobó el Código de prácticas para plataformas de servicios informáticos interactivos/intermediarios de Internet

[85] END SARS fue una llamada a la disolución de la unidad especial antirrobo (SARS) de Nigeria. En cuestión de días, el movimiento había crecido más allá de sus fronteras en línea, transformándose en protestas masivas a nivel nacional que fueron recibidas con una feroz represión gubernamental. En la represión más publicitada, el ejército nigeriano abrió fuego contra manifestantes pacíficos en el peaje de Lekki la noche del 20 de octubre de 2020. El ataque provocó la ira de la comunidad internacional. A pesar de los éxitos parciales en materia de sensibilización y reparación, el movimiento no ha logrado generar los cambios necesarios debido a demandas modestas y a la falta de voluntad política del gobierno. Fuente: https://bit.ly/3XCOfnr. Consultada el 02/09/2024

(NITDA,2022)[86]. En sus puntos 2 y 4 se obliga a no publicar contenidos que sean perjudiciales para un niño o que pudiera causar cualquier daño físico o psicológico a otro usuario directa o indirectamente dejando a criterio de los distribuidores/creadores de contenidos la responsabilidad de revisar estos materiales y decidir qué es ético o no. Así mismo se plantea el debate sobre ¿qué puede herir la sensibilidad de un menor o de un adulto?, considerando además las peculiaridades socioculturales de Nigeria, como se refleja en el propio Código. Numerosos bufetes de abogados y asociaciones de periodistas se mostraron en contra de un código que dejaba un texto vago y arbitrariamente interpretable. Prueba de ello es que, tras dos años de su entrada en vigor, lejos de disminuir este tipo de publicaciones que ocupan este estudio, muy al contrario, han ido creciendo y evolucionando, respetando cada vez menos a las menores.

FIGURA 5. *Niña de 6 años asesinada por su padre para ritual mágico de dinero. (vídeo)*



Fuente: https://bit.ly/3WQmWnG (17 de junio de 2024)

[86] NITDA: National Information Technology Development Agency, Nigeria.

FIGURA 6. *Hombre desenterrando a su madre (vídeo)*



Fuente: https://bit.ly/3WQmWnG (11 de julio de 2024)

FIGURA 7. *Mujer descuartizada tras una cita con unos hombres en la habitación de un hotel en Lagos. (vídeo)*



Fuente: https://bit.ly/3WQmWnG (2 de marzo de 2024)

5. VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLACIONES A MENORES

La encuesta sanitaria y demográfica de Nigeria (NPC, 2018: 427-456), arroja unos datos significativos en cuanto a la propia experiencia de las mujeres en relación a su rol dentro del matrimonio. De esta manera el 28% de las encuestadas cree que es legítimo que el marido las golpee si salen del hogar sin avisar, queman la comida, se niegan a tener sexo o descuidan a los hijos y cerca de un tercio refieren (con o sin creencia del hecho justificado) que han padeció algún tipo de violencia del marido. Las estadísticas a cerca de violencia sexual arrojan datos variados según las fuentes, pero se estima que el 47% de mujeres entre 15 y 49 años han sufrido algún tipo de agresión sexual.

Otro tipo de violencia igual o más atroz es la que se ejerce contra mujeres de estrato social muy bajo, en condiciones de máxima vulnerabilidad que son reclutadas en granjas de bebés y, la mayoría de las veces, forzadas a quedarse embarazadas una y otra vez, para que sus hijos sean vendidos a parejas infértiles o bien sean comprados por ritualistas para su sacrificio. Se argumenta que la base de mercado para los traficantes de bebés se enriquece por diversos factores socioculturales que demonizan la falta de hijos y estigmatizan la adopción, la subrogación u otras formas de técnicas de reproducción asistida (Alabi,2018), pero también, como se ha referido anteriormente, este ignominioso mercado nutre de víctimas a ocultistas o *personajes oscuros con el suficiente dinero para pagar 300 euros por una niña o 500 por un niño* (Trabajo de campo. *Informante varón.* Septiembre 2019, Enugu).

Culturalmente, las relaciones matrimoniales dirigidas a la procreación y la prolongación de los linajes suele ser un factor de suspicacia entre los hombres nigerianos en contra de sus esposas, es por ello por lo que los centros de análisis de prueba de paternidad han proliferado, especialmente en las grandes urbes. Según datos del laboratorio lagosiano SmartDNA[87], el 24% de los nigerianos no son hijos legítimos, además la misma empresa reporta que la mayoría de las pruebas se hacen para

[87] https://smartdna.com.ng/personal-paternity-test/

buscar la legitimidad en los hijos varones y no así en las hijas, dentro del imaginario patriarcal que impregna la sociedad.

En los canales de Telegram analizados, en el año 2024, se ha visto cómo empiezan a proliferar los vídeos de menores violadas por algún desalmado en el que aparecen las niñas recién ultrajadas con la ropa interior aún manchada y las madres gritando y mostrando a cámara las pruebas. A veces sale el rostro de la niña, otras veces no, pero siempre salen sus cuerpecitos. En los años de análisis de estos canales, este tipo de contenido supone una novedad ya que anteriormente no se había expuesto (Figura 8).

En cuanto a la violencia de género no hay pudor para las víctimas que se exhiben online representando sus cuerpos toda la brutalidad a la que han sido sometidas por su maltratador (figura 9), muchas veces hasta la muerte (figura 10).

FIGURA 8. *Casero en Lagos se muestra impávido tras conocer que su hijo ha violado a una inquilina de 14 años (vídeo)*



Fuente: https://bit.ly/3WQmWnG (2 de agosto de 2024)

FIGURA 9. *Hombre corta la mano de su mujer tras haber echado en falta 3.000 Nairas de las 10.000 que le entregó para ingresar en el banco. (Fotografía)*



Fuente: https://bit.ly/3WQmWnG (13 de mayo de 2024)

FIGURA 10. *Mujer asesinada por su marido. (vídeo).*



Fuente: https://bit.ly/3WQmWnG *(6 de febrero de 2024)*

Dentro de esta normalización de la violencia de género, resulta preocupante el fenómeno TikTok entre las jóvenes dispuestas a mostrar los resultados de una paliza recibida en clave de humor. Es el caso de una joven cuyo vídeo subido por ella misma a la plataforma china (después alcanzó los canales de Telegram analizados) se muestra en la primera parte en una discoteca bailando para posteriormente en la segunda parte explicar que su padre vio el vídeo y el resultado fue el que se muestra en la siguiente imagen. Los emoticonos que acompañan a su cara desfigurada por los golpes, son de carcajada y llanto, algo que de todas formas resulta incomprensible salvo que la violencia dentro del ámbito familiar esté tan normalizada que ella misma no esperase otra cosa tras divertirse bailando la noche anterior y que viene a corroborar los datos de la encuesta de la NPC (2019), pero también la falta de cultura sobre la privacidad de datos, la ética en Internet y las repercusiones de subir este tipo de materiales para las víctimas, en este caso para ella misma.

FIGURA 11. *Joven tras una paliza de su padre. (vídeo)*



Fuente: https://bit.ly/3WQmWnG (*26 de junio de 2024)*

6. CONCLUSIONES

La cultura de la violencia es un problema complejo y difícil de erradicar porque de una manera u otra no solo las instituciones la legitiman y perpetúan. Los medios de comunicación, la publicidad y los propios individuos utilizan la violencia como vía para resolver los conflictos y, muchas veces, como una forma simbólica de ejercer el poder, en este caso el de hombres contra mujeres.

Las redes sociales son reflejo de un país al recoger las opiniones, los valores culturales y las formas de ser y estar en el mundo. De esta manera, la exposición del horror contra mujeres y niñas no solo muestra una serie diaria de delitos y crímenes contra el género femenino, muestra también algo más profundo y asentado en la diferencia entre el concepto de dignidad del ser humano en las ciudadanías de las distintas áreas de este mundo globalizado.

A lo largo de estos años se ha preguntado a distintos informantes nigerianos provenientes de todas las clases sociales sobre ¿qué emoción les provocaba la visualización de estos contenidos en Internet? La respuesta mayoritaria dirigía el discurso hacia una auténtica normalización de la violencia, considerándose algo cotidiano con lo que se convive y que no genera mayor impacto que el de leer un suceso más ocurrido en el país como puede ser la subida de precios o el último vehículo comprado por algún cantante de moda. Actualmente los únicos sucesos de este tipo que causan estupor en los suscriptores a los canales son aquellos relacionados con los suicidios en los que aparece el cuerpo ya sin vida, e incluso, en el que la persona es grabada cometiendo el acto. Sobre esto último se debe hacer una reflexión ética y social, pero también de orden espiritual para quien tenga sentido de trascendencia para entender qué hace que una persona esté grabando con el móvil mientras otra se está quitando la vida para subirlo a Internet, en vez de actuar de alguna forma que lleve al sujeto que quiere desvivirse a reconsiderar su idea.

El debate entre la libertad de expresión y la subida y reproducción de estos materiales a distintas plataformas debe regularse por los gobiernos y no quedarse en una mera declaración de intenciones de cara a las Instituciones internacionales, o en algo que nadie va a denunciar por estar tan normalizado que ni es digno de emoción o sentimiento salvo un *DEP* o un *Qué Dios la tenga en su Gloria,* comentarios habituales

en estos contenidos cuando no son dirigidos, tanto por hombres como mujeres, al consabido *algo habrá hecho* (la mujer) o *las mujeres tienen que saber cuál es su lugar*.

Se han realizado múltiples investigaciones sobre el impacto emocional que genera en la población la exposición constante a hechos violentos como los llevados a cabo por Bartholow, Bushman y Sestir (2005) o Su, Mrug y Windle (2010) en los que se constata que hay una relación directa entre la exposición a estos hechos y la insensibilización del sujeto hacia la violencia y el sufrimiento de las víctimas dando como resultado una mayor normalización de pensamientos hostiles hacia el otro, así como una pérdida de reacción ante sucesos similares.

Varios estudios publicados en los últimos años (Chukwu-Okoronkwo, S., Omeonu, D., y Onwuka, D., 2020; Adekoya, J. A., y Ogunola, A. A.,2014; Ibenyenwa, N. C., y Asogwa, C. E., 2022) ponen en el foco de estudio el impacto negativo de la visualización de películas violentas, normalmente de origen americano o coreano, o el uso de videojuegos violentos dentro del ámbito del hogar en los menores y adolescente, pero en cambio no hay estudios que analicen las repercusiones de ver este tipo de contenido real en las redes sociales. Este objeto de estudio, basado en elementos exógenos, tiene bastante relación con las corrientes de descolonización que emergen en los contextos académicos nigerianos, más que en querer hacer análisis y propuestas desde la propia realidad cotidiana.

Por otra parte, analizando el papel del investigador en el trabajo de campo, Martos, J. A. F., y Maderuelo, R. D. (2010) refieren que las monografías y artículos describen o reflexionan poco sobre esas emociones implicadas en las relaciones humanas y sociales en las que el antropólogo desarrolla su tarea, posiblemente por estar ocupados en esconderlas o cargarlas como un equipaje pesado. Por la obsesión de dar un carácter científico a las etnografías se obvia que las propias emociones constituyen una forma de estar en el campo, así como que la gestión de las mismas es un asunto de orden epistemológico y metodológico de primer orden. En este sentido este trabajo de campo ha supuesto una reflexión profunda sobre la desensibilización propia y la necesidad de salir del campo virtual por un tiempo prudente, suficiente como para retomar el objeto de estudio sin perder la perspectiva inicial, no solo desde la metodología, sino desde el análisis y la denuncia social.

8. REFERENCIAS

Adedotun, A. B. Trends and patterns of fatalities resulting from cult societies and belief in witchcraft in Nigeria (2006-2014). Violence in Nigeria, 77.

Adekoya, J. A., & Ogunola, A. A. (2014). Childhood aggression in Ogun State, Nigeria: Fallout from violent movies viewing. Social Sciences, 3(5), 162-169.

Alabi, O. J. (2018). Socioeconomic dynamism and the growth of baby factories in Nigeria. Sage open, 8(2), 2158244018779115.

Atkinson, P. (1997). "Narrative turn or blind alley?"Qualitative Health Research,7(3), 325-344.

Bartholow, B.D. Bushman, B. J. & Sestir, M. A. (2005). Chronic violent video game exposure and desensitization to violence: Behavioral and event-related brain potential data. Journal of experimental social psychology, 42, 532-539.

Bochner, A. P., & Ellis, C. (1995). Telling and living: Narrative co-construction and the practices of interpersonal relationships.

Chukwu-Okoronkwo, S., Omeonu, D., & Onwuka, D. (2020). Television and video films and the rhythm of violence: assessing the negative effect of youths' exposure to violent television and video films content. New Media and Mass Communication, 92, 15-24.

Dami, C. D. (2021). The# EndSARS Protests, Corruption and Insecurity Debates in Nigeria. IKENGA: International Journal of Institute of African Studies, 22(2).

Delamont, S. (2009). "The only honest thing: Autoethnography, reflexivity and small crises in fieldwork".Ethnography andEducation,4(1), 51-63

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2008). Introduction: The discipline and practice of qualitative research.

Ellis, C., Adams, T. E., & Bochner, A. P. (2015). Autoetnografía: un panorama. Astrolabio, (14), 249-273.

Flores Martos, Juan Antonio. (2005). Hacia una teoría cultural del trauma y la violencia cotidianas en el puerto de Veracruz. Nueva antropología, 20(65), 93-112. Recuperado en 26 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000200006&lng=es&tlng=es.

Ibenyenwa, N. C., & Asogwa, C. E. (2022). Influence of violent television programmes on children's aggressive behaviour: a study of junior secondary school students in Oye-Ekiti, Ekiti state, Nigeria. Nnamdi Azikiwe University Journal of Communication and Media Studies, 2(2).

Martínez Hernáez, Á. (2019). Síntomas y pequeños mundos: un ensayo antropológico sobre el saber psiquiátrico y las aflicciones humanas. Síntomas y pequeños mundos, 1-332.

Martos, J. A. F. (2010). Trabajo de campo etnográfico y gestión emocional: notas epistemológicas y metodológicas. Ankulegi: gizarte antropologia aldizkaria= revista de antropología social, (14), 11-24.

Martos, J. A. F., & Maderuelo, R. D. (2010). Emociones en el etnógrafo: equipaje y destrezas difíciles en el campo y en la escritura. In Emociones y sentimientos: enfoques interdisciplinares. La construcción sociocultural del amor (pp. 79-94). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Nigeria Population Commission. (2019). Nigeria demographic and health survey 2018. NPC, ICF.

NITDA (2022) Code of practice for interactive computer services platforms/ internet intermediaries. https://bit.ly/3Zin7LJ

Okon, E. (2012). World-view and the challenge of witchcraft. Research on Humanities and Social Sciences, 10(2), 34-41.

Oliva Santiago, M. L. (2021). Tabú y purificación: imaginarios y construcciones sobre la moral tradicional de los IGBO a través de su cine (Doctoral dissertation, Universidad de Castilla-La Mancha).

Oyebade, W. (2022). Lazy nigerian youths and ancient money ritual myths. Guardian.ng.

Pérouse de Montclos, M. A. (2016). Violence in Nigeria: a qualitative and quantitative analysis. Violence in Nigeria: a qualitative and quantitative analysis.

Rorty, R. (1982). Consequences of Pragmatism (Essays: 1972-1980). U of Minnesota.

Saharareporters (8 de enero de 2014). Police confirms arrest of controversial Lagos pastor, Sign Fireman over alleged ritual murder of a virgin girl. Saharareporters.com.

Scheper-Hughes, N., & Bourgois, P. I. (Eds.). (2004). Violence in war and peace: An anthology (Vol. 5). Blackwell Pub.

Su, M., Mrug, S. & Windle, M., (2010). Social cognitive and emotional mediators link violence exposure and parental nurturance to adolescent aggression. Journal of clinical child y adolescent psychology, 39(6), 814–824.

UNICEF. (2021). Ending child marriage: progress and prospects. 2014. Available at: Ending child marriage: progress and prospects. Accessed, 23.

Uroko, F. C. (2022). Jeremiah 17: 11 and blood money rituals among youths in southern Nigeria. Theologia Viatorum, 46(1), 162.

REDES SOCIALES COMO PLATAFORMAS MEDIÁTICAS LAS RUTAS DEL FEMINICIDIO EN MÉXICO, EL CASO DE DEBANHI ESCOBAR

[88] YOLANDA MONTEJANO HERNÁNDEZ
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
[89] LAURA LIZETH CAMPOS GUIDO
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

1. INTRODUCCIÓN

En México el feminicidio al igual que otros crímenes parece formar parte de la vida cotidiana, la palabra se confunde con términos relacionados con la violencia que de manera sistemática traspasa distintos niveles de la sociedad y que deben ser registrados, retomados y visibilizados.

La tecnología ha cambiado las dinámicas de la movilización social, y la situación actual es el resultado de una democratización tecnológica que ha creado unas "multitudes conectadas" que quieren tomar la palabra (Mateos Martín & Adevol Abreu, 2013)

Estos fenómenos sociales han permitido que la opinión pública se convierta en un ejercicio que pareciera ser de todos, pero que termina no ejerciéndose por ninguno, aparentemente la participación ciudadana está al alcance de un click, sin embargo, muchos de los temas de la agenda pública parecieran no cobrar el mismo sentido de urgencia que los chismes, la moda o las series televisivas.

[88] ORCID 0000-0001-8561-8966 Posdoctorante en la Universidad Autónoma de Nuevo León UANL, Monterrey, Nuevo León, México, miembro del SNI Nivel C, investiga los efectos de la convergencia digital en la cultura y la sociedad.

[89] ORCID 0000-0001-9967-4926 Profesora e Investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), sus estudios versan en periodismo, los medios de comunicación y las estructuras de los mismos, miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1

De acuerdo con Jiménez y Gomes (Jiménez Palomares & Gomes-Franco e Silva, 2019), cada red social cuenta con sus propios algoritmos matemáticos, que determinan los contenidos que se hacen visibles para cada usuario en su muro. Para ello, se tienen en cuenta criterios que revelan las preferencias de los usuarios, tales como los últimos contenidos visitados, el tiempo de visualización de las publicaciones o el tipo de interacción.

Cabrera (Cabrera Altieri, 2021) hace referencia a estos criterios o jerarquizaciones como un verdadero imaginario social, algo que está en el imaginario de la tecnología moderna, pero que tiene un impacto directo con la actividad cotidiana, con lo que sucede día a día en la vida real.

Sin embargo, existen realidades que prefieren no verse, pasarse de lado evitando el costo que implican en la sociedad, una de ellas es el feminicidio, un problema mundial que pareciera aún no tener un espacio claro en las agendas internacionales

El 9 de abril de 2022, Debanhi Escobar, de 18 años, desapareció en el municipio de Escobedo, Nuevo León, México, su caso se convirtió en una llamada de atención sobre la crisis de violencia de género en el país, a nivel mediático tanto el nombre, como la última imagen que se conoció de la joven desaparecida se convirtieron en factores para captar la atención nacional e internacional, la sensibilidad nacional en un reciente contexto de pandemia fue un catalizador para la difusión del tema, que no solo puso de manifiesto las deficiencias en los protocolos de búsqueda y la actuación de las autoridades, sino que también evidenció la grave situación de los feminicidios en México.

La metodología de análisis para este documento se construye con una mezcla cuantitativa a través de la revisión de publicaciones y uso de canales de YouTube con apoyo de la herramienta Google Colab, mientras se trabaja de manera cualitativa con el análisis semántico apoyado en el sitio de código abierto Voyant tools, con la intención de trazar una ruta y proponer soluciones para acercarse a estos fenómenos y registrar su impacto desde un punto de vista que complementa a los números y les acompaña de palabras, historias, recorridos.

Este tipo de investigación en contextos digitales aporta perspectivas interesantes en una dinámica que cada día escribe nuevas reglas y los investigadores sociales buscan formas de mantenerse actualizados en las transformaciones en el ámbito de la comunicación, las dinámicas de los grupos y las problemáticas de una sociedad cruzada por los efectos tecnológicos.

1.1. EN UN MUNDO VIRAL

Para dimensionar lo que se considera viral en las redes sociales, se trata de aquellos productos multimedia que contemplan más de 5 millones de visitas durante la primera semana de su publicación, varios de los post que se comparten diariamente alcanzan cifras sorprendentes en muy poco tiempo triplicando la cantidad de seguidores.

En la búsqueda de los contenidos masivos se siguen las reglas biológicas, dado el comparativo de lo viral, de acuerdo con Romero (2024) todo comienza con un pequeño grupo o foco que encuentra a un "influencer" que lleva el contenido a otro sector más amplio y si este paso se logra expandir y subir de manera exponencial el rango de acción, todo hasta que se encuentra una cura, otro contenido viral que suple la información, entre las temáticas se encuentran una diversidad de alternativas, desde la comedia, la vida cotidiana, lo educativo que se puede replicar y por último dos elementos que se conjugan para el tema que se estudia, lo sensible que toca las fibras humanas y de manera marcada la controversia, el desagrado, lo que reta y mueve de manera profunda a la acción.

La palabra algoritmo está presente en la sociedad actual, se habla incluso de un algoritmo de la felicidad (Gawdant, 2018), sin embargo, para los términos de esta investigación explica Rodríguez Asencio (2021) que se pueden reconocer un conjunto de operaciones que se encargan de ordenar los contenidos que recibe un usuario de Internet, conocida como algoritmos de posicionamiento utilizan elementos externos y cuya finalidad es la de alcanzar los primeros puestos en las búsquedas.

Sin embargo, existen realidades que prefieren no verse, pasarse de lado evitando el costo que implican en la sociedad, una de ellas es el feminicidio, un problema mundial que pareciera aún no tener un espacio claro en las agendas internacionales.

1.2. FEMINICIDIO INVISIBLE

De acuerdo con Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2022) estimar el número global de asesinatos de mujeres y niñas por razones de género es un reto debido a que persisten brechas en los datos, tan solo de los 81,100 homicidios de mujeres estimados para 2021, aproximadamente cuatro de cada diez carecen de información contextual que permita identificarlos, por tanto los datos sobre asesinatos por razón género cometidos en la esfera pública son especialmente escasos, las autoridades reconocen que esta complicación para identificar la forma en que se relaciona con situaciones familiares, personales o de pareja es parte de lo que dificulta la elaboración de políticas de prevención, otra parte está en la omisión de las autoridades.

Particularmente en México la instancia encargada de difundir las cifras oficiales señala que este delito ha disminuido durante los primeros meses de 2024 (SESNP, 2024), mientras las cifras que se mantienen están relacionadas con la cantidad de crímenes resueltos, que desde 2017 no llegan al 1%, a causa de la impunidad y la ineficiencia de la procuración de justicia (Zepeda Lecuona, 2016), entre otros factores como la falta de denuncia o en el caso de este estudio, la invisibilidad del tema, lo que Pineda (2021) refiere como técnicas de neutralización al abordar el tema del feminicidio y que si bien la autora señala que existen distintas formas para desacreditar el tema como: La condena a quien condena, la negación de la víctima, el daño o la responsabilidad, aún no se incluye la campaña de descrédito o la falta de espacios mediáticos para la denuncia, entre las propuestas que neutralizan la problemática del feminicidio.

El papel de los medios masivos ha sido determinante para esta falta de presencia, como se ha estudiado en los últimos años en diferentes documentos (Vázquez Parra et al., 2019) (Mayoral Villanueva, 2023) (Lleida et al., 2023), en el presente caso de investigación algunas de las preguntas que guían la investigación están relacionadas con el papel que juegan los contextos digitales y la forma como las familias se apropian de ellos, al encontrar en las redes sociales aliados naturales para continuar con su búsqueda de justicia.

El abordaje contempla tomar como caso de estudio a quienes sobreviven a la realidad del feminicidio y dedican todos sus recursos tanto materiales como humanos para continuar una lucha que pareciera nadie más ver.

1.2.1. Debanhi Escobar

El 9 de abril de 2022, Debanhi Escobar, de 18 años, desapareció en el municipio de Escobedo, Nuevo León, México, su caso se convirtió en una llamada de atención sobre la crisis de violencia de género en el país, a nivel mediático tanto el nombre, como la última imagen que se conoció de la joven estudiante de Derecho desaparecida se convirtieron en factores para captar la atención nacional e internacional, la sensibilidad nacional en un reciente contexto de pandemia fue un catalizador para la difusión del tema, que no solo puso de manifiesto las deficiencias en los protocolos de búsqueda y la actuación de las autoridades, sino que también evidenció la grave situación de los feminicidios en México.

De acuerdo al INEGI (2023) respecto a los delitos considerados que atentan contra la vida y la integridad corporal (homicidio, feminicidio y lesiones) de las niñas y adolescentes mujeres de 0 a 17 años, se iniciaron investigaciones por 644 homicidios, 139 feminicidios y 7 342 lesiones, un número considerablemente bajo que está relacionado a diversos elementos ya explorados en los antecedentes de este documento y que toma relevancia a partir del tratamiento que se da a la información respecto a la forma en que desaparece la joven.

Debanhi había salido esa noche con sus amigas a una fiesta, los videos de vigilancia siguen plagando las redes sociales, sobre todo al cuestionar los motivos sobre una discusión que provocó que ella se quedara sola y, en circunstancias aún no del todo esclarecidas, terminó bajándose del vehículo de un conductor de aplicación de transporte. La última imagen de Debanhi, sola en una carretera durante la madrugada, tomada por el propio conductor, se convirtió en un símbolo de su misteriosa desaparición. Tras una intensa búsqueda, su cuerpo fue hallado el 21 de abril en una cisterna en desuso en un motel cercano al lugar donde fue vista por última vez.

Desde el inicio, la investigación mostró irregularidades y contradicciones, sin dejar de lado el hecho de que se convierten en casos mediáticos donde los seguidores en redes sociales comparten datos, especulan sobre la solución y recrean el paso a paso de la desaparición. Otra historia está relacionada con las autopsias realizadas que también mostraban resultados dispares, mientras una sugería que Debanhi pudo haber sufrido un accidente, otra apuntaba a signos de violencia física. Esta disparidad no solo frustró a la familia de Debanhi, sino que también indignó a la opinión pública, que criticó la falta de eficiencia y transparencia de las autoridades en la conducción del caso.

Las manifestaciones y protestas se extendieron por todo el país, con colectivos feministas y organizaciones de derechos humanos a la vanguardia, exigiendo justicia para Debanhi y acciones concretas para combatir la violencia de género. Este caso se sumó a la larga lista de feminicidios y desapariciones de mujeres en México, subrayando la urgente necesidad de reformar y fortalecer los protocolos de búsqueda y las respuestas judiciales a estos crímenes.

En México, las historias de mujeres como Debanhi, que son víctimas de violencia y cuya búsqueda de justicia enfrenta obstáculos en cada paso, se convierten en testimonio de la necesidad de un cambio estructural, de capacitación entre quienes procuran la justicia y de políticas públicas eficientes. La indignación y la presión mediática han sido cruciales para mantener estos nombres entre los temas de la agenda pública, obligando a las autoridades a actuar con mayor diligencia, la realidad es que en los medios actuales la memoria es muy corta.

1.2.2. Mario Escobar

Desde el inicio de la desaparición de Debanhi, su padre, Mario Escobar tomó un papel activo en la búsqueda, destaca también su esposa Susana Escobar, ya que no se limitaron a esperar respuestas de las autoridades, intentaron formar parte de las investigaciones, recorrieron los lugares donde podría haber estado Debanhi y utilizaron las redes sociales para movilizar apoyo y mantener el caso en el ojo público, esa actividad en Facebook, Instagram y de manera específica el canal de YouTube, se convierte en un corpus para este documento.

La intervención mediática de la familia fue fundamental para mantener la presión sobre las autoridades, evitando que el caso cayera en el olvido, o se convirtiera en un número más de expediente sin respuesta, como explica Guillén (2022) su lucha no fue en vano, debido a la evidente presión mediática y la movilización social que él y su familia lograron generar llevaron a las autoridades a reexaminar el caso de Debanhi con mayor rigor.

A partir de ese momento Mario Escobar se convirtió en una voz importante en la lucha contra la impunidad y en la demanda de reformas urgentes en los protocolos de búsqueda y en la manera en que se manejan los casos de feminicidio en México.

La perspectiva de la investigación se centra en el uso que dan los familiares de la víctima a las redes sociales, de manera particular el canal alimentado de manera constante desde hace poco más de dos años y donde se intenta mantener al día en los avances, obstáculos, cuestionamientos de la investigación.

3. METODOLOGÍA

El análisis del ciberespacio (Hine, 1994) cobra fuerza y busca abrir camino para apropiarse de metodologías y herramientas de investigación que son utilizadas en contextos como la antropología, la estadística, la informática y por supuesto las ciencias de la comunicación.

A partir de dos estudios de caso que cruzaron las fronteras digitales y obtuvieron momentáneo reconocimiento en los medios de comunicación tradicionales, se analiza la ruta que siguen las familias en busca de justicia, de manera particular la presencia constante en el canal de YouTube y la cantidad de interacciones que reciben.

Se propone una mezcla cuantitativa a través de la revisión de publicaciones y uso de canales de YouTube con apoyo de la herramienta Google Colab, mientras se trabaja de manera cualitativa con el análisis semántico apoyado en el sitio de código abierto Voyant tools, con la intención de trazar una ruta y proponer soluciones para acercarse a estos

fenómenos y registrar su impacto desde un punto de vista que complementa a los números y les acompaña de palabras, historias, recorridos.

Google Colab (abreviatura de Colaboratory) es una plataforma gratuita basada en la nube que permite a los usuarios escribir y ejecutar código Python directamente desde un navegador web. Desarrollado por Google, Colab tiene ventajas para el procesamiento científicos de datos, por su compatibilidad con otras herramientas de Google, como Google Drive.

Como herramienta adicional se encuentra Voyant Tools, una aplicación web gratuita diseñada para el análisis de textos digitales, utilizada en el campo de las humanidades digitales y por investigadores, estudiantes y educadores interesados en explorar grandes volúmenes de texto de manera interactiva y visual.

Dentro de los retos a los que se enfrentan las investigaciones en los entornos digitales, se encuentra la inmediatez y constante cambio de la información, cuando se trabaja con el último video, los últimos datos, las interacciones más recientes, un nuevo documento surge con mayor fuerza o una situación ajena al manejo del canal permite que un video anterior rompa el techo que marca el algoritmo y se vuelva a posicionar entre los más vistos.

Entre los objetivos de esta investigación se encuentra el analizar la forma en que las redes sociales facilitan la organización y movilización de movimientos sociales y políticos, y la forma como los ciudadanos interactúan con los procesos políticos en línea. Además de documentar, explorar y comprender los fenómenos sociales en el entorno digital contemporáneo, la investigación se enfoca en la forma en que las personas interactúan, se expresan y construyen significados en las plataformas de redes sociales.

3.1. DATOS, ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO

Analizar los datos de un canal de YouTube requiere un enfoque multifacético, aprovechando tanto las herramientas integradas de YouTube como las externas. A partir de este análisis se pueden entender el rendimiento del canal, este tipo de análisis es crucial por varias razones,

ya que estas métricas proporcionan información sobre el comportamiento de la audiencia y el rendimiento del contenido.

Uno de los elementos que llaman la atención para este estudio es la Medición del Compromiso (*Engagement*), que está relacionado con el indicador de Popularidad, donde se toman en cuenta las interacciones, como *likes, dislikes*, comentarios y compartidos, son un indicador directo de cuán atractivo o relevante es tu contenido para los espectadores.

Otro factor determinante es la construcción de comunidad, un espacio que se logra a través de las interacciones que fomentan una comunidad activa y comprometida, lo cual es vital para el crecimiento sostenido del canal, y de manera específica para un proyecto social.

Para un análisis completo del canal de YouTube de Mario Escobar, se trabajó sobre revisar las métricas, además, utilizar herramientas externas para visualizar las interacciones *Likes y Dislikes*: Número de "Me gusta" y "No me gusta" recibidos. Proporción entre ellos. Además de ubicar los comentarios, número y contenido, así como especificar si son mayormente positivos, negativos, o neutrales.

FIGURA 1. *Relaciones e interaccione en el video de 2 años sin Debanhi. Elaboración propia con Voyant Tools*

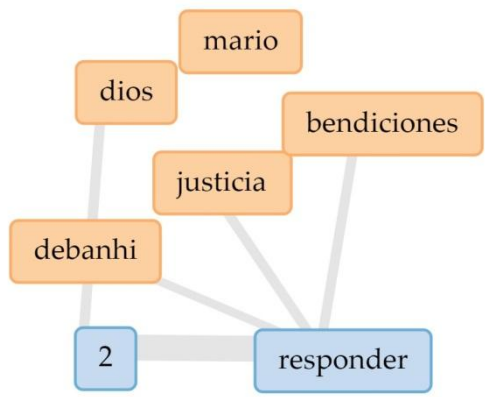

Al tomar como primer ejemplo del corpus el documento más reciente emitido a dos años de la desaparición y muerte de Debanhi Escobar,

con más de 8 mil reproducciones, se puede evidenciar que el tipo de material es corto, directo y con imágenes de la joven, un memorial que genera reacciones diversas entre los miembros de la comunidad que simpatiza con la lucha que abandera el padre y acompaña la madre, que se muestran de manera directa a la cámara y buscan confrontar una realidad de la que han sido testigos, víctimas y buscadores de justicia, con apoyo de la herramienta se genera una nube de palabras en la que destaca Responder.

FIGURA 2. *Nube de palabras generada a partir de las interacciones del caso Debanhi Escobar. Elaboración propia con Voyant Tools.*



Entre los indicadores para determinar el uso eficiente de una red social se pueden mencionar las veces que se han compartido los videos, los datos demográficos, de edad y género de quienes se consideran los espectadores y los videos Populares del canal, cuales son los que tienen mayor cantidad de vistas y mayor tiempo de visualización.

GRÁFICO 1. *Número de vistas en el canal de Mario Escobar. Elaboración propia con Google Colab*

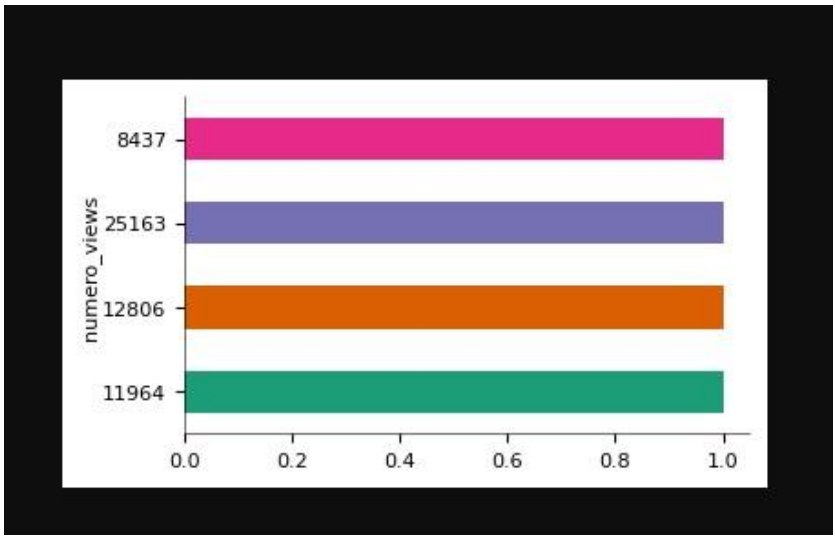

Información Básica del Canal

@marioescobarsalazar.Oficial

200 K suscriptores•124 vídeos

https://www.youtube.com/@marioescobarsalazar.Oficial

Suscriptores: 200,000

Videos: 124

Estimación de Visitas Totales: Con 124 videos y un promedio general de visitas que podría variar ampliamente, es probable que el canal tenga un número significativo de visitas totales.

Para un canal con 200,000 suscriptores, una estimación conservadora podría ser en el rango de millones de visitas totales.

Con la finalidad de complementar la percepción y las redes que se generan en torno al caso es posible analizar también las opiniones, los medios y la forma en que se trata la información relacionada con el tema en distintos espacios constituidos por redes sociales, otros canales, discursos políticos y discursos mediáticos.

FIGURA 3. *Procesamiento de los datos y búsqueda de categorías en los contenidos*

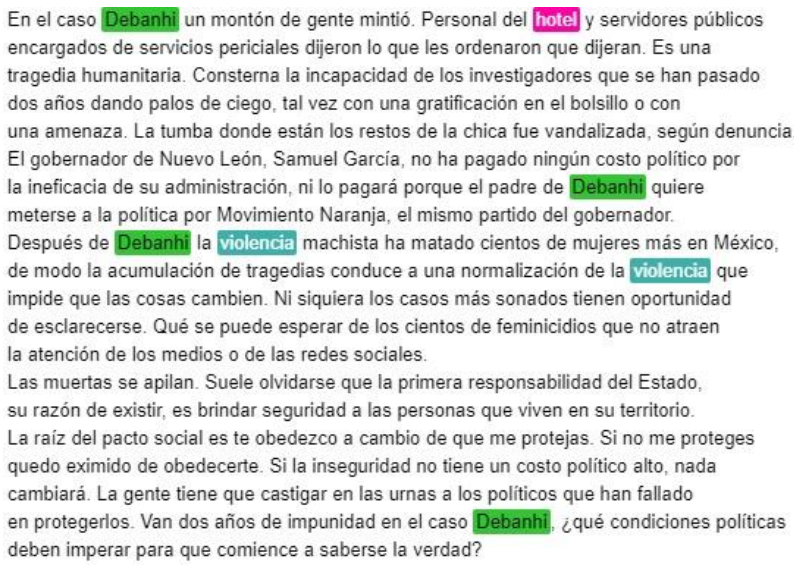

Elaboración propia

Los datos numéricos y la representación gráfica permiten dar información y comprender elementos presentes en la problemática del feminicidio, la cantidad de palabras que se repiten en un documento, se convierten en una guía con apoyo de los análisis semánticos (Garrido, 2017), a diferencia del análisis sintáctico, que se ocupa de la estructura gramatical de las oraciones, el análisis semántico se preocupa por interpretar y comprender el contenido y contexto de las palabras y frases para derivar su significado. Este proceso es fundamental para numerosas aplicaciones, desde motores de búsqueda y asistentes virtuales hasta traducción automática y análisis de sentimientos, que evalúan las emociones y opiniones expresadas en textos, por ejemplo a través de herramientas de análisis de redes sociales que identifican el sentimiento detrás de publicaciones y comentarios.

El análisis de sentimientos en redes sociales ofrece una herramienta poderosa para comprender la percepción pública y las actitudes hacia el feminicidio, al evidenciar o hacer patente la relación que existe entre el fenómeno social y la respuesta del común de la población, a través de una captura de las emociones y opiniones expresadas en estas

plataformas, se puede trabajar para informar y mejorar las políticas y campañas contra la violencia de género. Sin embargo, es crucial abordar este análisis con sensibilidad, precisión y una profunda consideración ética para asegurar que los resultados sean tanto significativos como respetuosos de los derechos de los individuos involucrados.

4. RESULTADOS

La presencia continua en redes sociales y nuevos medios de comunicación como canales de YouTube se convierte en una estrategia innata de las familias para mantener vigente el nombre, el rostro y la historia de sus hijas, de la mano se encuentra la pérdida de su derecho al olvido, ya que son guardianes permanentes de los procesos mediáticos, jurídicos y psicológicos que viven sus familias.

La ruta que toma la información en redes sociales abre las posibilidades a que los actores de esta problemática queden expuestos a los medios, lo que les lleva a tomar otros caminos, como es el caso político.

Durante la el curso de la investigación, el caso de estudio dio un giro interesante debido a que Mario Escobar, padre de Debanhi y titular de la cuenta de YouTube a la que se le daba seguimiento se presentó a registro como candidato a un partido político, sus redes personales cambiaron, su imagen y fotografías se transformaron, sin embargo, el manejo del canal continuó de manera permanente, aunque más espaciada, a la conclusión de este documento los resultados electorales no se habían dado, sin embargo, el discurso del candidato que si bien puede constituirse como caso de otro estudio, no mostraba detalles concretos en la lucha contra la causa que le llevó a los reflectores en primer lugar, el feminicidio de su hija.

4. CONCLUSIONES

El comportamiento de internet y la lucha por burlar los algoritmos se convierte en una constante no sólo de las marcas, la publicidad o las ventas, es también una forma de acercarse a la sociedad y poner en la agenda diaria, plagada de distracciones, las necesidades de grupos,

colectivas y familias que reclaman justicia, que aportan un rostro doloroso pero necesario, ya que sin voltear a ver estos caso también se evita hablar de los procesos que el estado no revisa, no actualiza, no investiga.

La investigación en contextos digitales aporta perspectivas interesantes en una dinámica que cada día escribe nuevas reglas y los investigadores sociales buscan formas de mantenerse actualizados en estas transformaciones, sin embargo, en un mar de información que circula en internet muchos temas quedan desdibujados, dando paso a la desinformación, que es un problema que requiere un enfoque integral y colaborativo, combatir la falta de datos confiables sobre temas que no son particularmente agradables, como es el feminicidio, se convierte en una obligación para los profesionistas de la comunicación.

Los estudios críticos han proporcionado un entendimiento profundo de sus causas y consecuencias, así como de las posibles soluciones, pero para abordar efectivamente la desinformación, es esencial combinar la educación y la alfabetización mediática con la regulación, la innovación tecnológica y la responsabilidad de las plataformas digitales. Solo a través de un esfuerzo concertado y sostenido se podrá mitigar el impacto de la desinformación y preservar la integridad de la información en la era digital.

Quienes enfrentan la lucha por la justicia frente a casos tan desafortunados como el de Debanhi en Nuevo León, México, logran establecer una figura pública que puede tener repercusiones momentáneas en la sociedad, sin embargo, para que el activismo en redes sea verdaderamente efectivo, debe ser complementado con acciones en el mundo real y de manera permanente, una tarea que no debería ser de las familias de las víctimas, sino de una red de apoyo social e institucional. A medida que se enfrentan los desafíos y se aprovechan las oportunidades que ofrecen las redes sociales, es fundamental mantener el impulso y trabajar hacia un futuro donde el feminicidio sea erradicado y todas las mujeres puedan vivir libres de violencia.

En la era digital, las redes sociales han emergido como plataformas cruciales para el activismo y la concienciación sobre el feminicidio.

Las redes sociales han revolucionado la forma en que se organiza y difunde el activismo. Plataformas como Twitter, Facebook, Instagram y

TikTok permiten a los activistas llegar a audiencias masivas y movilizar apoyo rápidamente. Las características clave de las redes sociales que benefician al activismo contra el feminicidio incluyen la difusión Rápida de Información, lo que hace posible un aumentando la visibilidad y la conciencia pública, entre los casos más emblemáticos a nivel internacional destacan Hashtags como #NiUnaMenos, #JusticiaPara, y #StopFeminicidio se han utilizado para viralizar información y generar conversaciones globales.

Espacios donde los y las activistas pueden organizar protestas, vigilias y otras acciones colectivas a través de eventos en línea y campañas coordinadas, en el caso particular de Debanhi la presencia en redes de su imagen, la última foto tomada de la joven a orilla de la carretera en espera de salir de un lugar que percibía como peligroso, estremeció a los usuarios que comentaban y dejaban claro que las plataformas facilitan la colaboración entre organizaciones y movimientos a nivel local e internacional, dando una posibilidad de visibilidad para las víctimas y sus familias.

Las historias de las víctimas de feminicidio pueden ser compartidas ampliamente, humanizando el problema y generando empatía y solidaridad, las redes sociales dan voz a las familias de las víctimas y a los sobrevivientes, permitiéndoles compartir sus experiencias y exigir justicia, pero roban su privacidad, sometiéndoles de manera permanente a la revictimización y la presión Pública.

La viralización de campañas y la movilización masiva pueden ejercer presión sobre las autoridades para que actúen y tomen medidas concretas, aunque momentáneas, de la misma manera que la atención mediática generada por el activismo en redes puede impulsar cambios en las políticas públicas y la legislación.

Impacto del Activismo en Redes Sociales es significativo en varios aspectos de la lucha contra el feminicidio, ha potenciado la concienciación y sensibilización sobre estos temas que en otros tiempos no eran comunes, el simple uso de la palabra feminicidio generaba una polémica, actualmente las campañas en redes sociales han aumentado la concienciación sobre el feminicidio y la violencia de género en general.

La sensibilización masiva ha contribuido a des-estigmatizar el tema y a fomentar una mayor discusión pública sobre la igualdad de género, en busca de cambios Legislativos y Políticos, por lo menos en varios países, el activismo en redes sociales ha impulsado reformas legislativas(Solar & Reyes, 2021) para tipificar el feminicidio como un delito específico y mejorar la protección de las mujeres.

Las campañas exitosas han llevado a la creación de unidades especializadas en feminicidio dentro de los sistemas judiciales, dando paso a una verdadera fuerza entre las mujeres, ya que las redes sociales han proporcionado una plataforma para que las mujeres compartan sus historias y se apoyen mutuamente.

El activismo en línea ha fortalecido el sentido de comunidad y solidaridad entre las mujeres, empoderándolas para luchar contra la violencia de género.

A pesar de sus numerosos beneficios, el activismo en redes sociales enfrenta varios desafíos, entre los que destaca la desinformación y manipulación, la rápida difusión de información en redes sociales también facilita la propagación de desinformación y noticias falsas y genera el ambiente propicio para los *trolls* y los grupos malintencionados pueden sabotear las campañas de activismo y difundir narrativas engañosas.

Entre los puntos negativos a considerar se encuentra el hecho de que las campañas virales a menudo pierden impulso rápidamente, y el enfoque puede cambiar a otros temas antes de lograr un impacto duradero, los activistas, especialmente las mujeres, pueden enfrentar acoso, amenazas y violencia en línea, mientras que la exposición pública puede tener consecuencias personales negativas, basta revisar las interacciones de las redes sociales y encontrar comentarios negativos o que ponen en riesgo a las familias de las víctimas.

Resulta indispensable un abordaje a estos temas desde la perspectiva feminista, no excluyente y exclusiva de las mujeres, sino encargada de generar redes de apoyo, tejer puentes de unión entre quienes enfrentan una problemática similar, crear espacios digitales seguros, que incluyan manuales, información sobre estos temas y que hagan evidente la necesidad de luchar juntos y juntas por una mejor sociedad.

6. REFERENCIAS

Cabrera Altieri, D. H. (2021). El algoritmo como imaginario social. *ZER - Revista de Estudios de Comunicación*, *26*(50), 125–145. https://doi.org/10.1387/zer.22206

Carrión, J. (2020). *Lo viral*. Galaxia Gutenberg, círculo de lectores.

García Canclini, N. (2020). Ciudadanos reemplazados por algoritmos. Calas.

Garrido, N. (2017). EL Método de James Spradley en la investigación cualitativa TT - O Método da James Spradley na investiga ção TT - The Method of James Spradley in qualitative research. *Universidad de Tarapacá, Chile*, *6*(spe), 37–42. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-66062017000200037

Hine, C. (1994). Virtual Etnography. Centre for Research into Innovation, Culture and Technology Brunel University, 1–25.

Jiménez Palomares, P., & Gomes-Franco e Silva, F. (2019). Visibilidad de la información en redes sociales: los algoritmos de Facebook y su influencia en el clickbait. *Caleidoscopio - Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, *41*, 173–211. https://doi.org/10.33064/41crscsh1772

Lleida, U. De, Suau-gomila, G., & Lleida, U. De. (2023). Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en México : Entre la impunidad y el machismo. *Antípoda Revista de Antropología y Arqueología ·*, *July*. https://doi.org/10.7440/antipoda52.2023.01

Manovich, L. (2006). El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. Paidós Comunicación 163.

Mateos Martín, C., & Adevol Abreu, A. (2013). Antología de Francisco Campos Freire Investigación y gestión de las redes digitales. En *Revista Latina de Comunicación* (Vol. 22, Número 29). https://doi.org/10.1174/021093901609604

Mayoral Villanueva, D. A. (2023). Revisión del Feminicidio el caso mexicano. *Vox Juris*, *41*, 145–162.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio)*.

Pineda, E. (2021). Morir por ser mujer: femicidio y feminicidio en América Latina. Prometeo Libros.

Pública, S. E. del S. N. de S. (2024). *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva*. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published

Rodríguez Asensio, A. (2021). *La personalización de contenidos en redes sociales. Algoritmos y segmentación en Facebook* [Universidad de Valladolid]. https://uvadoc.uva.es/handle/10324/52437

Romero, I. (2024). *La receta de la viralidad*. Seo y Marketing on line. https://www.soyisabelromero.com/

Solar, M., & Reyes, J. (2021). Ciberactivismo feminista en Chile. La experiencia del Observatorio Contra el Acoso Callejero. 53–80. https://doi.org/10.21678/apuntes.90.1372

Vázquez Parra, J. C., Arredondo Trapero, F. G., & Tiscareño García, E. (2019). La responsabilidad de los medios periodísticos en la era digital. el caso de la cobertura de los feminicidios en méxico. *UNAM*, *XXIV Congr*(October).

Zepeda Lecuona, G. R. (2016). Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías. En *Impunidad cero*.

MUJERES QUE NO AMAN A LAS MUJERES

CECILIA ROLLANO
Escuela de Doctorado – UNED

1.FEMINISMO Y TWITTER

Las plataformas (YouTube, TikTok, Instagram, Facebook, …) han jugado un papel importante en el desarrollo de los avances feministas. Las ventajas digitales no solo han sido explotadas por el feminismo, sino que, la "*Datafication is transforming social movements* (la datificación está transformando los movimientos sociales)" (Chenou & Cepeda-Másmela, 2019, p. 1). Han surgido términos como activismo de datos (Milán & Gutiérrez, 2015) o hashtag activismo (Tombleson & Wolf, 2017), entre otros. El feminismo ha empleado los medios digitales para ganar visibilidad y crear comunidades dentro de las plataformas. Por ejemplo, Instagram ha sido una plataforma clave en el activismo feminista (Barbala, 2022).

En concreto, las *affordances* (emojis, @...) de Twitter (ahora X) como por ejemplo los hashtags, han jugado un importante papel en la viralización de numerosas campañas feministas surgidas en las últimas décadas, entre estas:

#MeToo, un fenómeno global, que ha contribuido a un cambio cultural hacia la tolerancia de la violencia sexual contra las mujeres. Este ya es objeto frecuente de los estudios feministas (Fahmy & Ibrahim, 2021). El fenómeno se originó con un artículo de Kantor and Twohey (2017) publicado en el New York Times contra el productor de cine, Harvey Weinstein, despertando un gran interés. Su viralización llegó cuando la actriz Alyssa Milano animaba con un tuit a utilizar Me too, aquellas mujeres que hubiesen sufrido acoso sexual (Figura 1), convirtiéndose en un fenómeno global.

FIGURA 1. *Tuit Mee too de Alyssa Milano*



Fuente: Twitter

#TimesUp, movimiento centrado en el acoso sexual en el trabajo, también logró un importante apoyo de actrices internacionales, que acudieron a distintos premios como, por ejemplo, los Bafta o los Golden Globes, vestidas de negro. Sin embargo, ninguno de los movimientos ha logrado el impacto del anterior.

#NiUnaMenos, centrada en los feminicidios. El movimiento surge en el año 2015 en Argentina ante la escalada de la violencia contra las mujeres, diseminándose especialmente entre Facebook y Twitter (Chenou & Cepeda-Másmela, 2019). En la actualidad es común encontrar el hashtag acompañando a noticias de mujeres asesinadas por la violencia machista.

#YesAllWomen. El 23 de mayo de 2014 el infame Elliot Rodger asesinó a seis personas en California antes de suicidarse, siendo el primer ataque incel. Rodger es una figura mitificada, representa la llamada para aquello con ideación suicida le den sentido en de este grupo (go ER). Entre la conmoción en las plataformas, muchos hombres emplearon el hashtag #NotAllMen apropiándose de un significado construido a través de memes feministas (ejemplo en Figura 2), #YesAllWomen fue la respuesta.

FIGURA 2.*Not all men meme*



Fuente: Vox.com

Por todo lo anterior, Twitter es el escenario de numerosas investigaciones feministas, que han analizado el empleo de la plataforma en el activismo feminista (Li et al., 2020), el empoderamiento de las mujeres del sur (Chenou & Cepeda-Másmela, 2019), o centradas en los diferentes movimientos (Belotti et al., 2020; Fahmy & Ibrahim, 2021).

1.1. TOXIC TWITTER

Sin embargo, Twitter también tiene su cara b para las mujeres. Se ha denunciado que Twitter es un lugar poco seguro para las mujeres y niñas (*Amnesty International*, 2021; *Amnesty International*, 2022). Así campañas como *Toxic Twitter* promovida por Amnistía International ha denunciado la toxicidad en la plataforma. Y la llegada de Elon Musk a la plataforma no ha hecho más que aumentar la toxicidad de la plataforma (CCDH, 2022; Chakravorti & Filipovic, 2022). Este no es un problema exclusivo de la plataforma, en un contexto en el que crecen los mensajes de odio hacia las mujeres, la manosfera -una amalgama de grupos como los incel (*involuntary celibate*), *men's rights activists* (MRA, activistas por los derechos de los hombres), MGTOW, (Men Going Their Own Way, hombres que siguen su propio camino), PUA (*pick up artists*, gurús de la seducción)- ocupan cada vez espacios digitales menos marginales, y sus discursos se introducen en el *mainstream*.

FIGURA 3. *Toxic Twitter*

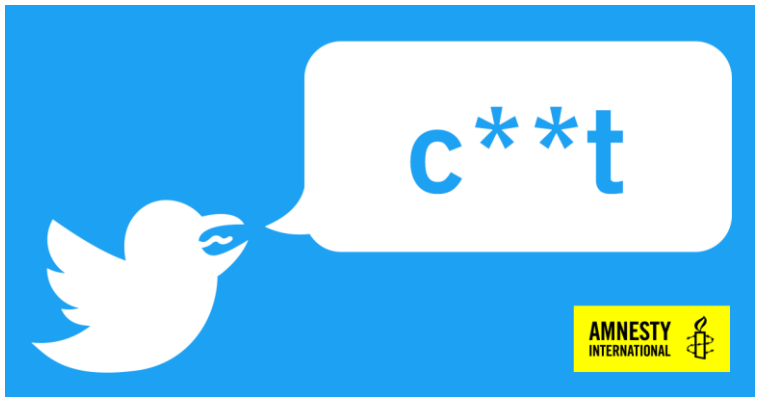

Fuente: Amnistía internacional

1.2. Extrema derecha y racismo

La manosfera muestra una gran interseccionalidad con la extrema derecha y el racismo. Ambas, extrema derecha y manosfera proliferan con la ayuda de canales de YouTube, foros, y subreddits, que les han ayudado a pasar del ostracismo al mainstream. Pese a su gran heterogeneidad, estas diferentes identidades sociales se solapan (Long, 2022; Nagle, 2017). Entre los mensajes antifeministas compartidos, en el caso español uno de los puntos confluyentes más visibles, especialmente en las plataformas, es en la negación de la violencia de género (García-Mingo & Díaz-Fernández, 2022; García-Mingo et al., 2022)- en el estudio se prefiere el término de violencia contra las mujeres por ser más riguroso-, y la manosfera aprovecha las sinergias generadas. Por ejemplo, Vox partido español de extrema derecha, ha empleado la plataforma para negar su existencia, y al mismo tiempo, victimizar a los hombres por el daño que las mujeres pueden causarles, alimentando el bulo de las denuncias falsas, y el abandono institucional ante el que se encuentran los hombres maltratados (ejemplo en Figura 4). La manosfera se encarga de que el mensaje se distribuya a través de sus canales movilizando el antifeminismo más reaccionario (García-Mingo & Díaz-Fernández, 2022), e introducen su discurso misógino entre los más jóvenes.

FIGURA 4.*Ejemplo de bulo de victimización*

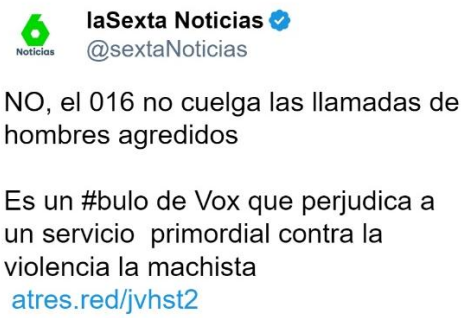

La convergencia entre la manosfera y la extrema derecha no es exclusiva del contexto español, esta se reproduce también en diferentes países, al igual que sucede con el racismo (Hopton & Langer, 2022; Nagle, 2017). Por ejemplo, es común que exista un tratamiento diferencial cuando una mujer es violada dependiendo de la nacionalidad del agresor. Por un lado, se exagera la prevalencia de las agresiones sexuales entre extranjeros (ver Figura 5). Las víctimas de violación de esto obtienen una empatía instrumental, y se pide justicia por ella. Por otro, cuando el agresor es un hombre español blanco se cuestiona a la víctima, se niega, o justifica.

FIGURA 5. *Ejemplo de datos falsos sobre extranjeros*



Fuente: Twitter

Dentro de la amalgama de identidades que conforman la manosfera coexisten diferentes subculturas o corrientes donde predomina el hombre blanco, pero hay excepciones como, por ejemplo, los IBMOR (Hombres Negros Introspectivos Reformistas) integrados en el movimiento MGTOW. También se encuentran las mujeres misóginas, que habitan la manosfera. Aunque su número es muy reducido, resultan muy útiles a distintas comunidades para legitimar el mensaje antifeminista, por lo que su mensaje es especialmente tóxico y peligroso, y requiere atención.

1.3. Identidad digital a través de las affordances

El término *affordance* introducido por James Gibson (1989), por un lado, facilita el uso casi instintivo de las distintas aplicaciones y plataformas, pero por otro, lo condicionan, en ocasiones colisionando con nuestro sentido de agencia. En este extremo del continuo, se colocarían las *affordances* conocidas como *dark patterns* o *deceptive patterns* (EDPB, 2023). Estas van más allá, por ejemplo, en el caso de Twitter se ha comprobado como ralentiza el acceso a ciertos espacios (ej. Patreon) con objeto de manipular el comportamiento del usuario (Keegan & Phiffer, 2023). Las principales *affordances* en el contexto de Twitter son su estética, los emojis, los retweets, *likes*, … y el algoritmo. Así, las *affordances* facilitan la acumulación de narrativas antifeministas y la dispersión del discurso del odio, y la creación de redes misóginas (Dickel & Evolvi, 2022). Esto es así porque el comportamiento de estas no es neutro, sino que está algorítmicamente guiado. De esta forma, pueden favorecerse ciertos discursos por razones ideológicas, o económicas, la plataforma trata de impulsar contenidos que puedan hacerse virales, al tiempo que invisibiliza a otros.

Se ha incrementado la presencia de las *affordances* en los estudios, con un aumento dentro de la temática (por ejemplo, Baele et al., 2023; Dickel & Evolvi, 2022; García-Mingo & Díaz-Fernández, 2022). Además, desde un punto de vista metodológico, son elementos extremadamente útiles para la investigación dado que permiten operativizar un gran número de análisis. Por ejemplo, las menciones son la base en los análisis de redes. Desde el estudio de la identidad digital, una vez que son identificados los elementos característicos de un grupo -las identidades sociales tienden a desarrollar códigos compartidos, tanto

lingüísticos como simbólicos-, puede utilizarse, por ejemplo, para recoger muestras de ese grupo en una plataforma, o entrenar modelos automáticos para que puedan identificarlos de forma eficaz.

1.4. La verdadera mujer

Otra parte del discurso donde existe cierta convergencia entre extrema derecha y manosfera es en la imagen de la mujer. El prototipo de mujer en la derecha está bien representado en el fenómeno de las tradwives. Sin embargo, para la manosfera, la idea de la mujer ideal varía según el grupo. Para los MGTOW, las mujeres solo deben ser utilizadas para satisfacerles sexualmente. Algo similar sucede con los PUAs, cuyo objetivo es la caza y están entrenados en la defensa antiputas (ASD, Anti-Slut Defense) para no aceptar un "no". Su ideal se basa en el atractivo sexual y la vulnerabilidad. Este ideal se aproxima al de los MRA. También lo es para muchos incels. Se ha descrito a las tradwives como la fantasía de un incel (Madruga, 2024), pero su mujer ideal canónica es Stacy (Figura 6), una mujer exuberante y sexual, que nunca los elegiría, ya que ellas pertenecen a los Chad.

FIGURA 6. *Categorización incel de las mujeres*



Fuente: Reddit

1.5. Sock puppets

Las *sock puppet*s son conocidas como cuentas falsas o multicuentas, y se trata de una o varias cuentas que presentan identidades ficticias con el propósito de engañar y/o manipular. Estas pueden pertenecer a

particulares obedeciendo a muy distintas motivaciones, o responder a una actividad coordinada de desinformación dirigida a la manipulación de audiencias concretas. “La manipulación de las redes sociales es la nueva frontera para los antagonistas que buscan influir en las elecciones, polarizar la opinión pública y desviar los debates políticos legítimos (*Social media manipulation is the new frontier for antagonists seeking to influence elections, polarise public opinion, and side-track legitimate political discussions*)”. (Bay & Fredheim, 2019, p. 5)

Las sock puppets no son bots, mientras que tras los bots hay un código, que le permite realizar tareas repetitivas de forma automática, tras las *sock puppets* hay personas, que manejan un número indeterminado de cuentas, pudiendo ser decenas. La interacción humana hace que sean más difíciles de identificar por las plataformas, y que sus interacciones sean percibidas como más auténticas por la audiencia. Este tipo de prácticas también están explícitamente prohibidas en los términos de uso, y de hecho Twitter ha revisado su política ampliándola (X centro de ayuda, 2023). Aunque no existe una cuantificación confiable del número real de bots o *sock puppets* presentes en las diferentes plataformas, las plataformas informan, que desactivan millones de cuentas ficticias al año (Bay & Fredheim, 2019).

Para ello, la extrema derecha y la manosfera, se aprovechan de lo que Noelle-Neumann (1974) denominó minoría ruidosa. Estos grupos falsean sus apoyos, y hacen mucho ruido en las plataformas para que la opinión pública piense, que representan a la mayoría, y así, silenciar a las voces contrarias. De esta forma, la extrema derecha emplea su antifeminismo para movilizar sus apoyos, amplificando su mensaje. No todos los mensajes son ataques directos, sino que también se sirven de la desinformación, para generar divisiones y generar confusión (Bay & Fredheim, 2019).

2. OBJETIVO

Desde el estudio de 2015 Angela Washko (2015) el interés por la manosfera ha ido en aumento, abarcando muy diferentes tópicos como la radicalización violenta de estos grupos (Baele et al., 2023), su victimización (Dickel & Evolvi, 2022; García-Mingo & Díaz-Fernández,

2022), el negacionismo de la violencia sexual (García-Mingo et al., 2022), o su discurso en diferentes plataformas (Lumsden, 2019; Vallerga & Zurbriggen, 2022). Sin embargo, hasta donde tenemos conocimiento no se ha estudiado de forma previa a estas mujeres, que apoyan en las plataformas los discursos misóginos, y se muestran antifeministas. Por ello, el objetivo del presente estudio es analizar los contenidos de su discurso, y sus perfiles, respondiendo a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el perfil de estas mujeres?
2. ¿Se identifican *sock puppet*s entre estas mujeres?
3. ¿Qué contenidos centran los discursos misóginos de las mujeres en Twitter?

3. MÉTODO

Para dar respuesta a las preguntas de investigación, se combinan métodos computacionales e interpretativos, siguiendo un enfoque iterativo y acumulativo (Grimmer et al., 2022), a través de las siguientes fases:

3.1. Búsqueda y extracción de datos

El estudio utiliza la base de datos creada para un estudio previo, ambos desarrollados en el marco de la tesis de la autora. Para ello, la extracción de tuits se realiza utilizando la API v2 de Twitter con el lenguaje R, y el paquete academictwitteR (Barrie y Ho, 2021). C e emplearon dos estrategias de búsqueda diferentes, extrayendo tuits publicados durante los años 2021 y 2022 por dos usuarios muy populares, etiquetados como pertenecientes a la manosfera por otros autores, con un total de 6.888 tuits originales. Además, la muestra se completa con tuits publicados durante el año 2022 que incluyen las palabras feminazi y/o stopfeminazis, extrayendo un total de 1.627 tuits de situados en España.

3.2. Criterios de inclusión

Se identifican en esta muestra a las mujeres con tuits misóginos. Descartando aquellas que participan en la conversación dando contestación negativa a estos mensajes.

3.3. Preprocesamiento

La construcción de la base de datos también combina el etiquetado manual y los métodos computacionales, incluyendo tanto los tuits como los perfiles. Tras esto, se llevan a cabo las actividades preparatorias habituales del aprendizaje automático y del procesamiento del lenguaje natural (PLN), como la eliminación de stopwords (palabras vacías de significado para el estudio, ej. la, lo, le, de), la eliminación de signos de puntuación, la tokenización del texto, la eliminación de enlaces, la composición del corpus, etc. Para ello se utiliza el paquete quanteda (Benoit et al., 2018), y tidyEmoji (Yu, 2022) para extraer los emojis.

3.4. Análisis

Se realiza un análisis de contenido, y a continuación un análisis temático, donde las categorías se generan de forma inductiva e iterativa. Para tratar de identificar y señalar las cuentas sospechosas de ser *sock puppets* se analizan los timelines, las imágenes de los perfiles, nombres de usuario, actividad inusual, fecha de creación, actividad entre cuentas (por ejemplo, tuits a la misma hora o muy próxima). El incremento de este tipo de cuentas supone un peligro para la integridad de las investigaciones (Yang et al., 2023). Hay diferentes propuestas metodológicas para controlar su presencia basadas en *machine learning* (ej. Mouronte-López et al., 2024), pero se considera que su rendimiento aún es limitado, e incluso tiene un rendimiento inferior en español, por ello, se ha optado por la identificación manual.

3.5. Cuestiones éticas

El estudio se adhiere a las exigencias éticas fijados por la *Association of Internet Researchers (*AoIR), (privacidad, transparencia y minimización del daño) en la utilización de datos públicos de las plataformas (Franzke et al., 2020). En este sentido, se prescinde de emplear verbatines o imágenes, que permitan identificar a los usuarios. Para mejorar la replicabilidad, se puede proporcionar una lista de id de Twitter a los investigadores interesados (se requiere solicitud de acuerdo a las normas de uso de Twitter Developers), de hecho, los usuarios se presentan en el texto con los últimos cuatro números de su id de usuario de Twitter (ej. @user5813).

4. RESULTADO

El resultado es la identificación de 92 mujeres que participan de la manosfera con comentarios misóginos. La Figura 7 muestra la nube de palabras generada a partir de los perfiles de la muestra.

FIGURA 7. *Nube de palabras de los perfiles*



Fuente: elaboración propia

4.1. EMOJIS

Los emojis más frecuentes se presentan en la Tabla 1, donde se encuentra concordancia con las descripciones de estos perfiles. El emoji más frecuente es la bandera de España (n=14). Aunque aparece con dos nombres diferentes, el emoji mostrado es el mismo. Dependiendo del dispositivo se verá una bandera (Figura 8) o siglas (ej. Word). El código Unicode de los emojis es estándar y libre, pero estos pueden usar la librería y generar su propia codificación libre (ej. Twemoji) o propietaria. Esto hace que un mismo texto se vea de maneras diferente en distintos móviles. Otros ejemplos son la mariposa, que en Twitter es azul, o los símbolos de exclamación mostrados en la Tabla 2, que en Twitter son rojos y redondeados.

TABLA 1. *Emojis más frecuentes en los perfiles*

Emoji	Frecuencia	Nombre	Categoría
EA	9	ceuta_melilla	Flags
🦋	7	butterfly	Animals & Nature
🐬	7	dolphin	Animals & Nature
ES	5	es	Flags
⭐	4	star	Travel & Places
💙	3	blue_heart	Smileys & Emotion
♀️	3	female_sign	Symbols
🟢	3	green_circle	Symbols
💚	3	green_heart	Smileys & Emotion
❤️	3	heart	Smileys & Emotion

Fuente: elaboración propia

FIGURA 8. *Visualización bandera ES en Twitter*

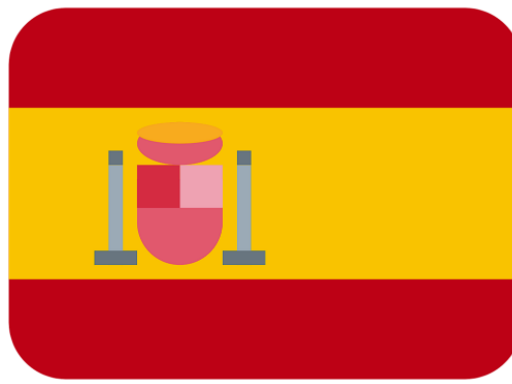

Fuente twemoji-cheatsheet

Respecto a los tuits, que componen la muestra (n=284), los siguientes emojis en Tabla 2 son los más frecuentes. En su mayoría muestra una valencia negativa, y analizados en su contexto muchos de ellos son ofensivos, e incluso racistas, como el cerdo, que aparece asociado a ataques a musulmanes.

TABLA 2. *Emojis más frecuentes entre los tuits*

Emoji	n	Nombre	Categoría
🤮	32	face_vomiting	Smileys & Emotion
‼️	28	bangbang	Symbols
🤦‍♀️	19	facepalm	People & Body
📢	11	loudspeaker	Objects
💩	10	Pile of poo	Smileys & Emotion
🐀	10	Rat	Animals & Nature
🐷	7	pig	Animals & Nature
🇪🇦	6	ceuta_melilla	Flags
♀️	6	female_sign	Symbols
🤱	5	pout	Smileys & Emotion
🤔	5	thinking	Smileys & Emotion
✅	4	check_mark_button	Symbols
🇪🇸	4	es	Flags
😂	4	face_with_tears_of_joy	Smileys & Emotion
💪	4	flexed_biceps	People & Body

Fuente: elaboración propia

4.2. HASHTAG

Los hashtags más frecuentes empleados son por orden: #feminazis, #feminazi, #feminismo, #yaesmediodia2j, #lejosdenosostras, #repugnante, #irenemonterodimision, #22agosto, #soloquedavox, #teamvox, #stopagenda2030, #benidormfest2022, #progres, #elpaisdelaenvidia, #bravopazpadilla, #mamanoesmama, #fiscaliaactueya, #lostiteresfidel, #parejadelincuencial, #hipocritas. El método de extracción explica el número de los términos feminazi, aunque estos se han empleado porque es conocido su utilización para atacar a las mujeres. Le siguen los ataques a la exministra Irene Montero, crítica política, y situacionales. Además de los dos hashtags que aluden directamente a Vox #soloquedavox, #teamvox, otros han sido promocionados por la misma, como la petición de dimisión de Montero o #noenminombre.

4.3. Palabras más frecuentes

El recuento de palabras arroja un discurso marcadamente antifeminista, las palabras más frecuentes en estos se encuentran en Tabla 3.

TABLA 3. *Palabras más frecuentes en los tuits*

Palabra	n
feminazis	175
feminazi	104
mujer	41
mujeres	32
hombre	31
hombres	28
hijos	17
Montero	14
Apología	14
Feminista	13
Igualdad	13
irenemontero	12
madre	12
feministas	12
asco	10

Fuente: elaboración propia

4.4. ¿Cuál es el perfil de estas mujeres?

El análisis de estos perfiles dibuja una mujer tradicional, como ejemplifica también la nube de palabras (Figura 7), antifeminista. Diez perfiles tienen una fuerte vinculación con Vox. Solo 8 mujeres identifican su profesión en su perfil. Por sus imágenes, descripciones y perfiles sabemos que son mujeres adultas y mayores. Al menos el 18,28% de estas mujeres son profesionales altamente cualificadas. Además, se estima que pertenecen a la población adulta y mayor, aunque se han identificado a dos mujeres muy jóvenes. En general, salvo excepciones, estas mujeres pertenecen a la derecha política, y en torno al 20% están alineadas con la extrema derecha.

4.5. ¿SE IDENTIFICAN SOCK PUPPETS ENTRE ESTAS MUJERES?

Sí, se han marcado ocho cuentas como sospechosas de ser *sock puppets*, y entre estas, tres estimamos que no son mujeres. Dos de estas cuentas ficticias están en la esfera de Vox, y la tercera ocupa gran parte de su timeline en insultar y ridiculizarlas a mujeres, que aparecen en fotos sugerentes, o semidesnudas. Estos 8 perfiles identificados comparten, que su descripción carece de información personal, 3 de los perfiles marcados están vacíos, y el resto contiene frases de tipo motivacional o de exaltación a la patria.

Sí, se han marcado ocho cuentas como sospechosas de ser *sock puppets*, y entre estas, tres estimamos que no son mujeres. Dos de estas cuentas ficticias están en la esfera de Vox, y la tercera ocupa gran parte de su timeline en insultar y ridiculizarlas a mujeres, que aparecen en fotos sugerentes, o semidesnudas. Estos 8 perfiles identificados comparten, que su descripción carece de información personal, 3 de los perfiles marcados están vacíos, y el resto contiene frases de tipo motivacional o de exaltación a la patria.

4.6. ¿QUÉ CONTENIDOS CENTRAN LOS DISCURSOS MISÓGINOS DE LAS MUJERES EN TWITTER?

Tabla 4. Descripción de las categorías

Categoría		**Descripción**
Criticas gobierno		
1	Gasto	Críticas al gasto en políticas feministas y el ministerio. Los tuits en esta categoría contienen términos como despilfarro, chiringuito, o paguita.
2	Políticas feministas	Tratan de deslegitimar las políticas feministas, por ser innecesarias como, por ejemplo, la baja por menstruación.
Negacionismo		
1	Derechos	Los tuits niegan las diferencias en igualdad entre hombres y mujeres en España, los argumentos se apoyan en la Constitución u otras normas.
2	Violencia contra la mujer	Cuestionan la existencia de la variable sexo en la violencia. Y se deslegitima o menosprecia a las víctimas.

a		Denuncias falsas	Se convierte en hecho contrastado el bulo de las denuncias falsas.
b		Agresiones a hombres	Denuncian la discriminación del hombre, como la sociedad y la justicia los olvida cuando son maltratados o violados.
c		Violencia de las mujeres	Se sobredimensiona los casos de violencia cometidos por mujeres contra los hombres. Y los asesinatos o delitos contra niños, dibujando una mujer mezquina, malvada y violenta. Además, se acusa al feminismo de defender estos hechos.
3	Adoctrinamiento		Se acusa al feminismo de tratar de adoctrinar a los niños. Con frases como no os acerquéis a los niños, los niños no se tocan, o similares.
Victimización			
1	Odio a los hombres		Críticas que acusan al feminismo de promover el odio o la discriminación hacia los hombres. Los tuits en esta categoría tienden a señalar que el movimiento feminista ha dejado de ser un esfuerzo por la igualdad y se ha convertido en un ataque hacia el género masculino.
2	Defensas extranjeros		Acusan al feminismo de ir solo contra los españoles de bien (y blancos), mientras que defiende a los extranjeros, especialmente a los musulmanes, incluso ante los casos de violaciones.
Antifeminismo			
1	Verdadera feminista/mujer:		
a		Modelos de mujer	Presentan figuras de mujer, que son imagen del verdadero feminismo. Se trata de mujeres en general vinculadas con la extrema derecha.
b		Características	Describen como es su idea de lo que es ser una verdadera mujer o feminista.
2	Identidad feminista:		
a		Aspecto físico	Insultos relativos al aspecto físico de las mujeres.
b		Capacidad	Insultos relativos a la capacidad y habilidades de las mujeres.

Fuente: elaboración propia

Las categorías resultantes del análisis responden tanto al corpus como al conocimiento teórico disponible. No se trata de categorías excluyentes, ya que los tuits pueden aludir a diversos temas o incluso a diferentes valencias emocionales, como puede observarse. A continuación, se amplía la explicación de la categorización, acompañada de ejemplos de tuits que ilustran cada categoría:

Las críticas al gobierno se focalizan en la exministra Irene Montero, y también el presidente del gobierno Pedro Sánchez, que reciben la mayor parte de los insultos. Cerca de la mitad de los tuits o están dirigidos hacia estos o tienen un carácter político. Se acusa al gobierno de robar a la gente para darle a las feministas ingentes cantidades de dinero, que dilapidan en sus chiringuitos. Además, se cuestiona, que no son necesarias políticas especiales, por ejemplo, porque las mujeres han tenido la menstruación siempre.

> (…) es una vergüenza el gobierno q tenemos mientras tengan xa mantener sus chiringuitos y seguir haciendo apología feminazi lo demás no interesa. Mi más sentido pésame 😭 (@user7857).

> !!!!!!!!!!!!!!!!!!!
> Feminazi de paguitas y chiringuitos 🚨🚨🚨🚨🚨🚨 NO OS OIGOOOOO 🚨🚨🚨🚨🚨🚨
> !!!!!!!!!!!!!!!!!!!
> SINVERGÜENZAS !!!!!!! (@user1728).

El negacionismo engloba la negación de la desigualdad entre hombres y mujeres, la negación de la violencia contra las mujeres, y el adoctrinamiento de la infancia. Niegan que en la España actual existen diferencias, estas se encuentran en otros países musulmanes, no aquí. Porque en España existen leyes que garantizan la igualdad. Lo mismo sucede con los sueldos, hombres y mujeres ganan lo mismo, porque en caso contrario habría denuncias. Respecto a la violencia contra la mujer, esta no existe y la mayor prueba es que la mayoría de denuncias son falsas. Por último, aunque en la muestra no se concreta, se hacen alusiones a la necesidad de mantener alejadas a las feministas de los niños, la necesidad de protegerlos de estas.

Yo todavía estoy esperando que digan algún derecho que tenga el hombre y no tenga la mujer... 🤔🤔🤔 Todo esto no tiene sentido @usario, yo opino igual que tú, ni las feminazis ni el colectivo LGTBI me representa en absoluto, yo tengo mi propia voz, que no lo hagan en mi nombre. (@user2896).

La victimización sobre todo insiste en el daño, que se le está haciendo al hombre, y como las feministas los odian, y quieren acabar con ellos. Mientras que a los hombres españoles se les acusa injustamente, las

feministas salen en defensa de los extranjeros, especialmente los musulmanes, a los que anteponen a las víctimas. Así, las alusiones al cerdo son constantes, en algunos casos se emplean emojis.

> No entiendo a esas mal llamadas "culturas" que permiten que un viejo se case con una niña de 12 años con el beneplácito de su familia.
>
> Y las feminazis poniendo bajo el punto de mira de su odio a nuestros padres e hijos.
>
> Que asco Dios mío. (@user5813)

La sobredimensión de la violencia de las mujeres es muy frecuente ante las noticias sobre asesinatos infantiles, a las que se da una gran difusión. Además de servir como argumento para la negación de la violencia contra las mujeres, sino también para culpar al feminismo. De hecho, se les exige a las feministas explicaciones y la condena de estos actos de forma recurrente.

> Feminazis de España ¿algo que decir a esta ASESINA malnacida? Seguro que no. (@user2706)

Por último, todos los mensajes anteriores son claramente antifeministas, pero en la categoría Antifeminismo, se incluyen aquellos, que cargan directamente contra la identidad del feminismo. Mujeres como Meloni o Macarena Olona son puesta como ejemplo de verdaderas feministas. Son todo lo contrario de las mujeres feministas: feas, bobas, con especial acento en su suciedad y poca capacidad de trabajo.

5.DISCUSIÓN

El estudio ha tratado de conocer en mayor profundidad a las mujeres, que apoyan la manosfera. De esta forma, se ha ofrecido un perfil tentativo de estas mujeres tradicionales y antifeministas; se han identificado varios perfiles sospechosos de ser *sock puppets*, que tratarían de influir en los discursos generados, pero también se ha encontrado un perfil, que simula ser una mujer y se emplea para humillar a mujeres. Respecto a estas, se ha comprobado como estos perfiles no aportan datos personales en sus descripciones, este podría ser un criterio eficiente a aplicar para mejorar la calidad de la muestra en investigaciones en plataformas, y proteger así la relevancia de los resultados.

En cuanto a los temas subyacentes en los ataques de estas mujeres al feminismo, el resultado del análisis es una categorización comprensiva, que se encuentra en la línea de la literatura actual. Aunque se partía de una categorización inductiva, se han encontrado muchos de los temas claves relativos a la manosfera tales como la relación con la extrema derecha, el racismo, la victimización, la negación de la violencia contra las mujeres, la negación de la desigualdad, y especialmente, el despilfarro económico de las políticas feministas. De la misma forma, aquellos discursos que objetivaban a la mujer, la reducen a partes (tetas, culo) o aquellos que defienden prácticas de explotación sexual están ausentes o son prácticamente anecdóticos.

Este estudio presenta varias limitaciones. Las principales son que se trata de un estudio restringido al contexto español, y limitado a una única plataforma. En segundo lugar, la falta de estudios previo limita también la comparación de resultados.

5.1. Conclusión

Este estudio aporta una mayor comprensión del rol, que juegan las mujeres antifeministas de Twitter en la difusión y el crecimiento de los discursos misóginos en las plataformas. La presencia de *sock puppet* no solo evidencia una manipulación coordinada en la propagación del antifeminismo, sino también de la necesidad de reconsiderar las respuestas feministas. Las interacciones, en especial las negativas, alimentan los discursos misóginos. Por tanto, la respuesta más eficaz es bloquear o silenciar estos usuarios para no amplificar estas voces. Asimismo, las plataformas como Twitter, tienen la responsabilidad de implementar una moderación proactiva para frenar el crecimiento de estas identidades tóxicas, especialmente entre los más jóvenes.

6. REFERENCIAS

Amnesty International. (2021). USA: Twitter Scorecard: Tracking Twitter's progress in addressing violence and abuse against women online in the United States. https://www.amnesty.org/en/documents/amr51/4723/2021/en/

Amnesty International. (2022, September 22). *Twitter's scorecard: Tracking Twitter's progress in addressing violence and abuse against women online*. Amnesty International. https://www.amnesty.org/en/documents/amr51/2993/2020/en/

Baele, S., Brace, L., & Ging, D. (2023). A Diachronic Cross-Platforms Analysis of Violent Extremist Language in the Incel Online Ecosystem. *Terrorism and Political Violence*, 1–24. https://doi.org/10.1080/09546553.2022.2161373

Barbala, A. M. (2022). The platformization of feminism: The tensions of domesticating Instagram for activist projects. *New Media & Society*, 146144482211417. https://doi.org/10.1177/14614448221141705

Barrie, C., & Ho, J. (2021). academictwitteR: an R package to access the Twitter Academic Research Product Track v2 API endpoint. *Journal of Open Source Software*, *6*(62), 3272. https://doi.org/10.21105/joss.03272

Bay, S., & Fredheim, R. (2019). How social media companies are failing to combat inauthentic behaviour online. In *NATO StratCom COE* (pp. 1–32). https://stratcomcoe.org/publications/download/23dec_falling_behind_stratcom_coe.pdf

Belotti, F., Comunello, F., & Corradi, C. (2020). Feminicidio and #niunamenos: An analysis of twitter conversations during the first 3 years of the argentinean movement. *Violence against Women*, *27*(8), 107780122092194. https://doi.org/10.1177/1077801220921947

Benoit, K., Watanabe, K., Wang, H., Nulty, P., Obeng, A., Müller, S., & Matsuo, A. (2018). quanteda: An R package for the quantitative analysis of textual data. *Journal of Open Source Software*, *3*(30), 774. https://doi.org/10.21105/joss.00774

Center for Countering Digital Hate. (2022). *The Incelosphere: exposing pathways into incel communities and the harms they pose to women and children.* https://counterhate.com/wp-content/uploads/2022/09/CCDH-The-Incelosphere..pdf

Chakravorti, B., & Filipovic, C. (2022, December 8). *Hate speech on Elon Musk's Twitter: Under musk, hate speech is rising*. Digital Planet. https://digitalplanet.tufts.edu/musk-monitor-under-musk-hate-speech-is-rising/

Chenou, J.-M., & Cepeda-Másmela, C. (2019). #NiUnaMenos: Data activism from the global south. *Television & New Media*, *20*(4), 152747641982899. https://doi.org/10.1177/1527476419828995

Dickel, V., & Evolvi, G. (2022). "Victims of feminism": exploring networked misogyny and #MeToo in the manosphere. *Feminist Media Studies*, *23*(4), 1–17. https://doi.org/10.1080/14680777.2022.2029925

EDPB. (2023). Guidelines 03/2022 on Deceptive design patterns in social media platform interfaces: how to recognise and avoid them. In *edpb.europa* (pp. 1–74). https://www.edpb.europa.eu/system/files/2023-02/edpb_03-2022_guidelines_on_deceptive_design_patterns_in_social_media_platform_interfaces_v2_en_0.pdf

Fahmy, S. S., & Ibrahim, O. (2021). No memes no! Digital persuasion in the #metoo era. *International Journal of Communication*, *15*, 2942–2967. https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/15775/3480

Franzke, A. S., Bechmann, A., Zimmer, M., Ess, C., & Association of Internet Researchers. (2020). *Internet research: ethical guidelines 3.0 association of Internet researchers*. Association of Internet Researchers. https://aoir.org/reports/ethics3.pdf

García-Mingo, E., & Díaz-Fernández, S. (2022). Wounded men of feminism: Exploring regimes of male victimhood in the Spanish manosphere. *European Journal of Cultural Studies*, 136754942211405. https://doi.org/10.1177/13675494221140586

García-Mingo, E., Fernández-Díaz, S., & Tomás-Forte, S. (2022). (Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manosfera española. *Política Y Sociedad*, *59*(1), e80369. https://doi.org/10.5209/poso.80369

Gibson, J. J. (1989). The Theory of Affordances. In The ecological approach to visual perception. Houghton Mifflin.

Grimmer, J., Roberts, M. E., & Stewart, B. M. (2022). *Text as Data*. Princeton University Press.

Hopton, K., & Langer, S. (2022). "Kick the XX out of your life": An analysis of the manosphere's discursive constructions of gender on Twitter. *Feminism & Psychology*, *32*(1), 095935352110334. https://doi.org/10.1177/09593535211033461

Kantor, J., & Twohey, M. (2017, October 5). Harvey weinstein paid off sexual harassment accusers for decades. *The New York Times*. https://www.nytimes.com/2017/10/05/us/harvey-weinstein-harassment-allegations.html

Keegan, J., & Phiffer, D. (2023, October 16). *Twitter is throttling Patreon links, creators say it undermines their livelihood – the markup*. Themarkup.org. https://themarkup.org/news/2023/10/16/twitter-is-throttling-patreon-links-creators-say-it-undermines-their-livelihood

Li, M., Turki, N., Izaguirre, C. R., DeMahy, C., Thibodeaux, B. L., & Gage, T. (2020). Twitter as A tool for social movement: An analysis of feminist activism on social media communities. *Journal of Community Psychology*, *49*(3). https://doi.org/10.1002/jcop.22324

Long, S. (2022). White identity, Donald Trump, and the mobilization of extremism. *Politics, Groups, and Identities*, 1–29. https://doi.org/10.1080/21565503.2022.2025868

Lumsden, K. (2019). "'I Want to Kill You in Front of Your Children' Is Not a Threat. It's an Expression of a Desire": discourses of online abuse, trolling and violence on r/MensRights. *Online Othering*, 91–115. https://doi.org/10.1007/978-3-030-12633-9_4

Milan, E., & Gutiérrez, M. (2015). Medios ciudadanos y big data: La emergencia del activismo de datos. *MEDIACIONES*, *11*(14), 10–26. https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.11.14.2015.10-26

Mouronte-López, M. L., Gómez Sánchez-Seco, J., & Benito, R. M. (2024). Patterns of human and bots behaviour on Twitter conversations about sustainability. *Scientific Reports*, *14*(1), 3223. https://doi.org/10.1038/s41598-024-52471-z

Nagle, A. (2017). Kill all normies: The online culture wars from tumblr and 4chan to the alt-right and trump. Zero Books.

Noelle-Neumann, E. (1974). The Spiral of Silence: A Theory of Public Opinion. *Journal of Communication*, *24*(2), 43–51. https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1974.tb00367.x

Política relativa al spam y la manipulación de la plataforma. (2023, March). X Centro de Ayuda. https://help.x.com/es/rules-and-policies/platform-manipulation

Tombleson, B., & Wolf, K. (2017). Rethinking the circuit of culture: How participatory culture has transformed cross-cultural communication. *Public Relations Review*, *43*(1), 14–25. https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2016.10.017

Vallerga, M., & Zurbriggen, E. L. (2022). Hegemonic masculinities in the "manosphere": a thematic analysis of beliefs about men and women on the red pill and Incel. *Analyses of Social Issues and Public Policy*, *22*(2), 602–625. https://doi.org/10.1111/asap.12308

Washko, A. (2015). *Tightrope routines: a feminist artist interviews the internet's most infamous misogynist*. [Trabajo Fin de Máster]. University of California. https://escholarship.org/uc/item/522199sh

Yang, C., Xu, X., Nunes, B. P., & Siqueira, S. W. M. (2023). Bubbles bursting: Investigating and measuring the personalisation of social media searches. *Telematics and Informatics*, *82*, 101999. https://doi.org/10.1016/j.tele.2023.101999

Yu, Y. (2022). *Discovers Emoji from Text*. Pursuitofdatascience.github.io. https://pursuitofdatascience.github.io/tidyEmoji

ENTRE IDENTIDADES PROFESIONALES Y MOVILIZACIÓN: ACTIVISMO DIGITAL EN TIKTOK POR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES EN ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA

FRANCESCO NESPOLI
LUMSA University

1. INTRODUCCIÓN

En el panorama actual de las redes sociales TikTok ha emergido como una plataforma multimodal con un potencial considerable para la movilización social. Varios estudios han subrayado las características de TikTok que la hacen adecuada para promover causas sociales y facilitar la movilización (Lee & Abidin, 2023). La principal affordance de TikTok reside en la prominencia de su lógica mimética. El diseño de la plataforma fomenta la imitación y la réplica mediante funciones de edición de video que incentivan la creación y difusión de tendencias creativas (Su et al., 2020, citado en Miltsov, 2022). Este diseño promueve la formación de lo que Zulli y Zulli (2022) han denominado *imitation publics*.

Además, un fenómeno concomitante a la movilización social en TikTok es el creciente protagonismo de los influencers en la promoción de causas sociales (Alperstein, 2021; Riedl et al., 2021). Esta tendencia ha dado lugar al concepto de "activismo de influencers", que se refiere al uso de la influencia social y la visibilidad para fomentar cambios sociales (Thomas & Fowler, 2023; Dotson & Ashlock, 2023). También existe el caso de activistas que se vuelven microcelebridades, tal como las define Senft (2013). Este término describe a individuos que logran captar atención y reconocimiento en las redes sociales, independientemente de si llegan o no a profesionalizarse como influencers. Como destacan los estudios de Abidin sobre la microcelebridad en TikTok

(Abidin, 2018; Abidin & Lee, 2022), esta distinción resulta particularmente relevante, ya que en las diversas formas de activismo digital estudiadas, observamos la presencia de actores que, aunque obtienen visibilidad e influyen mediante la creación y distribución de contenido, mantienen una actividad profesional principal distinta.

Las características del activismo digital pueden analizarse a la luz de investigaciones previas que exploran tanto sus oportunidades como sus riesgos. Aunque el activismo digital tiene el potencial de movilizar a grandes audiencias y fomentar la solidaridad en línea, la evolución de las posibilidades que ofrecen las plataformas digitales (affordances) ha propiciado una mayor individualización de la participación (Castillo-Esparcia et al., 2023). Esto se debe, en gran medida, a que las formas de activismo digital se caracterizan por una fuerte personalización y una búsqueda constante de visibilidad, como destaca Barassi (2018, cf. Dean, 2023). Esta tendencia hacia la individualización refuerza una lógica de participación egocéntrica, en la que el protagonismo individual a menudo eclipsa el compromiso con un objetivo colectivo (Fenton & Barassi, 2011).

En el marco de las temáticas ciudadanas, el activismo digital ha emergido como una herramienta clave en la defensa de los derechos laborales, a través de prácticas identitarias e imitativas observadas en TikTok. Algunas de estas prácticas han sido descritas en un número especial de la revista *Social Media + Society* editado por Lee y Abidin (2023; cf. Kaur-Gill, 2022; Vilasís-Pamos, 2023). Un caso particularmente relevante es el de los trabajadores de las apps de delivery en México, descrito por Sued y Rodríguez (2024). Este estudio, discutido en un artículo reciente publicado en *Convergence*, pone de manifiesto cómo estos trabajadores utilizan TikTok para organizarse y exponer las dificultades que enfrentan, tales como la precarización laboral y la falta de derechos básicos, logrando convertirse en microcelebridades.

Cabe destacar que no siempre se trata de formas organizativas o colectivas. También existen prácticas identitarias a través de las tendencias, las cuales, aunque están vinculadas a la denuncia de las condiciones laborales, se asocian a factores ambientales (entorno laboral), organizativos (turnos y horarios de trabajo) o económicos (salario). Un ejemplo célebre es el fenómeno del hashtag #QuitTok, utilizado en TikTok para

publicar videos en los que millennials y zoomers critican los lugares de trabajo «tóxicos» y celebran sus renuncias (Kato, 2021). Este fenómeno se combinó con prácticas identitarias profesionales en el caso de los docentes estadounidenses, identificado con el hashtag #TeacherQuitTok, y explorado en diversas investigaciones (Muskin, 2024; Kaiser, 2023).

Por otro lado, el activismo feminista ha sido un área particularmente prolífica en el estudio de la movilización social en TikTok y del papel de las microcelebridades en muchos países (Beck, 2021; Scharff, 2023; Barbala, 2023). Por lo que concierne a este artículo, es relevante destacar que el tema de trabajo ha sido declinado en perspectiva feminista de mucha manera.

Un ejemplo destacado de la referencia irónica al trabajo y la carrera profesional es el término "girlboss", popularizado alrededor de 2014 tras la publicación de las memorias pop-feministas de la empresaria estadounidense Sophia Amoruso. Aunque originalmente el término vinculaba el éxito profesional con un tipo de activismo feminista, en la cultura de TikTok se utiliza de manera irónica (Chen & Zeng, 2023).

Tambien se observò la denuncia de formas de discriminación a través del trabajo y en contextos profesionales en perspectiva feminista. Por ejemplo, en contextos como la industria tecnológica en China, el activismo digital ha sido crucial para abordar la discriminación de género, demostrando el poder de las redes sociales para movilizar apoyo y exigir justicia (Liu, 2023). Este fenómeno puede explicarse en parte por la persistente brecha salarial y las diferencias en los niveles de ocupación entre géneros, que son temas que manifiestan claramente la desigualdad existente. El contexto profesional tambien está vinculado con diversas formas de discriminación, incluyendo violencia, acoso sexual, mobbing, discriminación salarial, derechos de maternidad y horarios de trabajo.

Sin embargo, tomando en cuenta todo lo anterior, el motivo principal de la comparación en este estudio entre España y América Latina es que, en los últimos diez años, ambas regiones han compartido al menos una iniciativa vinculada a la movilización social de mujeres relacionada con el trabajo. La Huelga Internacional de Mujeres del 8 de marzo de 2017 en América Latina fue un evento de gran importancia que destacó

el carácter transnacional y popular de los movimientos feministas contemporáneos, enfatizando la solidaridad entre regiones y agendas (Souza & Selis, 2022). La participación y organización fueron especialmente significativas en países como Argentina, donde el movimiento Ni Una Menos desempeñó un papel crucial (NACLA, 2018).

El año siguiente, las huelgas generales de mujeres que tuvieron lugar el 8 de marzo de 2018 y 2019 en España se convirtieron en un éxito rotundo y en referentes mundiales del feminismo (Mondragón et al., 2021). Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), dos de los sindicatos más grandes de España, no solo apoyaron las huelgas, sino que también participaron activamente en su organización y promoción (El País, 8 de marzo de 2018). Este fue un motivo de optimismo entre estudiantes e investigadores, ya que ilustra cómo la defensa digital puede orientarse hacia la obtención de visibilidad política, utilizando las redes sociales para interconectar actividades en línea y fuera de línea. De esta forma, se refuerza tanto la influencia como la presencia de estas reivindicaciones en el espacio público (Johansson & Scaramuzzino, 2019).

La intersección entre acción laboral y feminismo en España, en el caso de las huelgas de 2018 y 2019, se ha estudiado principalmente en Twitter (Mondragón et al., 2021). Sin embargo, esta intersección entre feminismo y defensa laboral no ha sido explorada en TikTok.

2. OBJETIVOS

Considerando todo lo anterior, este estudio tiene como objetivo explorar las diferencias en el uso de TikTok para la defensa de los derechos y las demandas de las mujeres trabajadoras en España y América Latina. Se presenta como una exploración y comparación que busca destacar las particularidades entre ambos contextos y sugerir futuras líneas de investigación sobre el activismo digital de las mujeres trabajadoras. Asimismo, se pueden identificar y extraer ideas para investigar más a fondo el tema del activismo y la movilización laboral en sí mismos, con el fin de comprender mejor sus limitaciones, riesgos y oportunidades.

El estudio se plantea las siguientes preguntas de investigación:

– ¿Qué tipo de activismo digital sobre los derechos de las trabajadoras se observa en TikTok?

  Se investigan las formas de activismo digital que abordan los derechos laborales de las mujeres a través de las microcelebridades en TikTok, analizando las biografías de los usuarios para entender cómo se posicionan dentro del activismo.

– ¿Cuáles son las características del activismo digital sobre los derechos laborales de las mujeres en TikTok en países hispanohablantes?

  A través de un análisis de contenido de los videos publicados, se examinan los temas recurrentes para identificar las particularidades del activismo digital en países hispanohablantes.

– ¿Cuál es el papel de las microcelebridades en la difusión de mensajes de empoderamiento y reivindicación de los derechos laborales de las mujeres?

  Se investiga cómo las microcelebridades visibilizan las problemáticas laborales de las mujeres, para entender si también juegan un papel crucial en la creación y difusión de mensajes de empoderamiento y reivindicación.

3. METODOLOGÍA

La metodología de esta investigación se basa en el análisis de contenido de 462 videos de TikTok relacionados con los derechos laborales de las mujeres, divididos en dos conjuntos de datos.

Para la recolección de los videos, se creó un perfil de TikTok sin interacciones previas con el fin de evitar sesgos en el algoritmo de recomendación. Se utilizó un software de web scraping, complementado con una simulación de ubicación mediante una VPN configurada en Madrid, para replicar una conexión desde España. Los videos se recogieron en el orden en que aparecían en la sección "populares". Los datos extraídos incluyeron información del perfil del usuario, su biografía, la

fecha de publicación, las etiquetas contenidas en el video y el número de visualizaciones.

FIGURA 1. *Estructura del conjunto de datos*

Tiktoker_URL	URL	Tiktoker	Nombre usuari	Usuario	Bio	etiqueta	Reproduccior
https://www.tikto	https://ww	mtpeperu	MTPE	mtpeperu	Promovemos un empleo decente y productivo. Página web | Inscripciones	#trabajadora #trabajadorad	918700
https://www.tikto	https://ww	mamabogada_	Nickol Ortiz la mar	mamabogada_	Hablo de derecho para mujeres y cosas de mamás, agenda asesoría en el link	@CaroCide #reservadedere	666900
https://www.tikto	https://ww	princesagodin	Lucy Her	princesagodin	hola.soylucyher@gmail.com -NO TENGO TELEGRAM-	#princesagodin #diadelama	660700
https://www.tikto	https://ww	tuderecholabor	Tuderecholaboral	tuderecholaboralenr	Tips legales para tu empresa	#embarazadas	558100

En un primer conjunto de datos, las palabras clave "derechos" y "trabajadoras" generaron una hoja de cálculo con información sobre 261 videos, principalmente de usuarios latinoamericanos. Esto llevó a realizar una segunda búsqueda más específica con términos como "derechos", "trabajadoras" y "España", creando una hoja de cálculo adicional con información sobre 200 videos centrados en el contexto español.

En ambos conjuntos, para garantizar la pertinencia del análisis, se llevó a cabo un proceso de depuración de datos en dos etapas. En primer lugar, se filtraron los videos basándose en la presencia de etiquetas relacionadas con el trabajo femenino. Posteriormente, se identificó la nacionalidad de los autores de los videos seleccionados a partir del nombre del usuario o las etiquetas contenidas en los videos publicados.

FIGURA 2. *Estructura del conjunto de datos analizados*

Usuario	Bio	Tipologia	etiqueta	Nación	Tema	Especifo	num	Reproduccior	Promedio repr
mtpeperu	Promovemos un empleo decente y productivo. Página web | Inscripciones	Instituccion	#trabajadora #trabajadorad	Peru	Trabajo doméstico y trabajadoras del hogar	sì	7	918700	213790
mamabogada_	Hablo de derecho para mujeres y cosas de mamás, agenda asesoría en el link	Abogada	@CaroCide #reservadedere	Chile	Maternidad y derechos de madres trabajadoras	sì	5	666900	298440
princesagodin	hola.soylucyher@gmail.com -NO TENGO TELEGRAM-	Consultora	#princesagodin #diadelama	México	Maternidad y derechos de madres trabajadoras	sì	4	660700	462625

Posteriormente, se calculó la visualización media por usuario en los videos específicos sobre los derechos de las mujeres trabajadoras. Los usuarios fueron reorganizados según el número de videos producidos, lo que permitió identificar su nivel de actividad, y según el número de

visualizaciones promedio de sus videos en el conjunto, determinando así su nivel de visibilidad.

Para identificar todas las etiquetas, se extrajo la frecuencia de ocurrencia a través de un software en línea para la creación de nubes de palabras. Para el análisis, se aplicó un enfoque cualitativo y se realizó un análisis temático de las etiquetas en los videos de TikTok. Este análisis temático se llevó a cabo en dos pasos, utilizando una codificación abierta. Este método permitió identificar patrones y categorías emergentes a partir del contenido textual de las etiquetas.

De manera inductiva, las etiquetas iniciales se agruparon en categorías más abstractas, buscando relaciones y conexiones entre ellas. De la misma forma, se analizó la descripción corta de los usuarios para identificar su identidad expresada y tipología.

4. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. AMERICA LATINA

En el primer conjunto de datos, se analizaron 261 videos provenientes de varios países de América Latina, publicados entre 25 de abril de 2021 y 19 julio de 2024[90]. Es interesante destacar que este resultado se obtuvo mediante el algoritmo de TikTok utilizando las palabras clave "derechos" y "trabajadoras", a pesar de que la búsqueda se realizó con una VPN ubicada en Madrid. En 7 videos no fue posible identificar el país de origen a través de la biografía, el nombre del usuario o las etiquetas contenidas en los videos publicados. Se encontraron 14 videos procedentes de España, los cuales fueron removidos y añadidos al segundo conjunto de datos, así como 2 videos provenientes de EE. UU.

[90] Entre los 121 videos de usuarios provenientes de países de América Latina, los países más representados fueron Chile con 32 videos, Perú con 25, y México con 21. Le siguen Bolivia con 13 videos, Argentina y Guatemala con 6 videos cada uno, Costa Rica y Ecuador con 4 videos, y Colombia y El Salvador con 2 videos cada uno. Otros países como Brasil, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela están representados con solo 1 video cada uno. Cabe destacar que Brasil fue poco representado, probablemente porque utilicé etiquetas clave en español

Finalmente, se seleccionaron 121 videos que contenían un total de 122 etiquetas únicas.

4.1.1. Temas

Al analizar las etiquetas más frecuentes, se puede identificar inmediatamente los temas predominantes, como "trabajadorasdelhogar" (apareciendo 22 veces) y "maternidad" (11 veces). Casi todos los hashtags pueden agruparse en dos temas principales: maternidad y derechos de madres trabajadoras, y trabajo doméstico y trabajadoras del hogar.

FIGURA 3. *Distribución de los Temas en el Conjunto de Análisis (America Latina)*

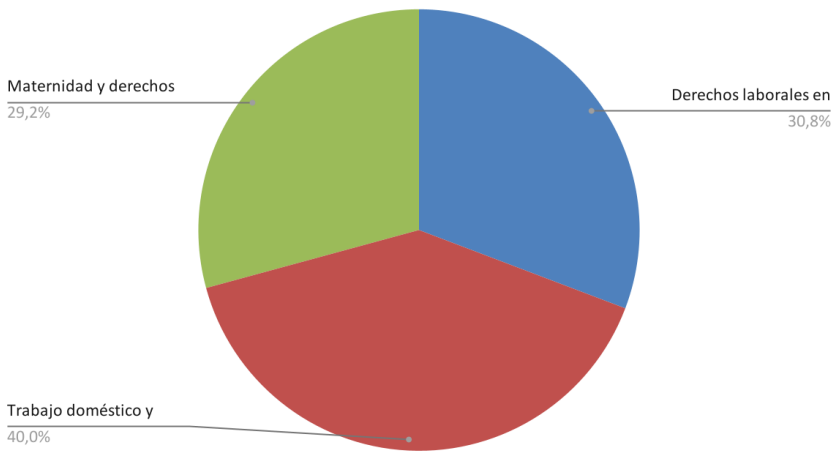

Se identificaron 36 videos relacionados con el tema del trabajo doméstico y del hogar, destacando etiquetas como #trabajadorasdelhogar (22), #empleadasdelhogar (4), y otras variantes como #trabajadorasdecasasparticulares, #trabajadorasdelimpieza, y #empleadadomestica. El tema del trabajo doméstico y las trabajadoras del hogar se combina frecuentemente con cuestiones específicas de derechos laborales. Entre los derechos laborales mencionados, destacan:

- Aguinaldo y gratificaciones: Varios hashtags, como #aguinaldo, #pagodeaguinaldosatrabajadorasdelhogar, y #gratificaciones,

- Seguro social y beneficios sociales: Los derechos de afiliación al sistema de seguridad social se mencionan en etiquetas como #segurosocial, #imss, #pension, y #beneficiossociales,
- Descansos y vacaciones: Hay una preocupación por los derechos de descanso y tiempo libre, reflejada en los hashtags #descansos y #vacacionesl.
- Despidos e indemnización: Las etiquetas #despido y #indemnizacion hacen alusión a los derechos relacionados con la protección ante despidos injustificados y la compensación por trabajo terminado.
- Convenios internacionales y formalización del trabajo: Se destaca el #Convenio189DeLaOIT, que protege los derechos de las trabajadoras del hogar a nivel internacional, así como etiquetas como #BarreConLaInformalidad que abogan por la formalización del trabajo doméstico y la garantía de contratos dignos (#ContratoDigno).
- Remuneración y salarios: Las etiquetas #salario, #remuneracion, y #salariomínimonacionalenBolivia abordan los derechos salariales y la remuneración justa.
- Discriminación laboral: También se menciona explícitamente la lucha contra la discriminación hacia las trabajadoras del hogar en hashtags como #discriminacion, abogando por condiciones laborales equitativas y libres de violencia laboral.

En relación con la maternidad y los derechos de las madres trabajadoras hay 43 videos donde se emplean hashtags como #maternidad (11), #madrestrabajadoras (6), #embarazo (6), #lactancia (5) y #fueromaternalchile (3), los cuales destacan las luchas por la conciliación entre trabajo y familia, así como los derechos de las mujeres gestantes, madres y lactantes.

En las etiquetas relacionadas con el tema de la maternidad, se mencionan otras diversas temáticas específicas. Estas incluyen:

- Protección laboral para trabajadoras embarazadas (#embarazadas, #trabajadoraembarazada, #trabajadoragravida,

#trabajadorasembarazadas, #estadodegestacion y #maternidad) en particular fueros maternales y protección contra despidos (#fueromaternal, #inamovilidadlaboral, #despidoinjustificado, #despidonulo).

- Licencias por maternidad (#licenciapormaternidad, #prenatal, #postnatal, #licenciaespecial).
- Derechos de lactancia (#lactancia, #lactanciamaterna, #lactario)

Otros temas complementarios incluyen celebraciones y conmemoraciones, como #diadelamadre, #diadelatrabajadoradelhogar y #diadelasmadres, así como cuestiones de discriminación laboral y violencia, abordadas a través de hashtags como #discriminacion y #violencialaboral, que amplían el enfoque hacia problemas estructurales dentro del mundo del trabajo para las mujeres.

4.1.2. Tipos de usuarios

En cuanto a los usuarios autores de los 121 videos seleccionados, se identificaron un total de 65 usuarios[91]. Entre los usuarios más activos, que destacaron por su enfoque en los derechos de las mujeres, se identificaron 21 usuarios que publicaron dos o más videos en el conjunto. Chile fue el país más representado, con 5 usuarios, seguido de Perú con 4, y Argentina, Bolivia y México con 2 usuarios cada uno.

Con respecto a las microcelebridades que publican sobre los derechos laborales de las mujeres en TikTok, la categoría más representada, independientemente de los niveles de actividad y visibilidad, es la de los profesionales del ámbito del derecho laboral. De los 65 usuarios identificados, 13 son abogadas, 10 abogados, 2 consultores, 2 consultora y 9 son perfiles de estudios jurídicos o asesorías. Estos profesionales

[91] De ellos, 20 provienen de México, 12 de Perú y 10 de Chile. Les siguen Guatemala con 5 usuarios; Argentina, Bolivia y Ecuador con 3 usuarios cada uno; y Colombia, Costa Rica y El Salvador con 2 usuarios cada uno. Otros países como Cuba, República Dominicana, Uruguay y Venezuela están representados por 1 usuario cada uno en el conjunto. Estos números reflejan las diferentes dimensiones de los usuarios en los diferentes países.

constituyen casi la mitad del total de usuarios que abordan temas de derechos laborales de las trabajadoras.

Un aspecto relevante es que tanto hombres como mujeres están igualmente representados entre estos profesionales. La mayoría de ellos no actúan como defensores de empresas, sino que se presentan explícitamente como activistas en pro de los derechos laborales. Por ejemplo, el usuario con el mayor número promedio de visualizaciones por video (3 videos en total) es un abogado mexicano que en su biografía escribe: "especialista en derecho del trabajo, en pro de los trabajadores," con un promedio de 1.131.000 visualizaciones por video. Entre los veinte profesionales más activos, el tercero con mayor visibilidad promedio por video es una abogada chilena que se presenta como «mamá y abogada». Además, la usuaria con el mayor número de seguidores, 272.000, también es una abogada chilena.

Este fenómeno de activismo profesional es particularmente visible en varios países de América Latina, entre los que destacan Chile, México, Bolivia, Perú, Venezuela, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Uruguay, República Dominicana, Argentina y Colombia.

FIGURA 4: *Distribución de los tipos de usuarios en el análisis (America Latina)*

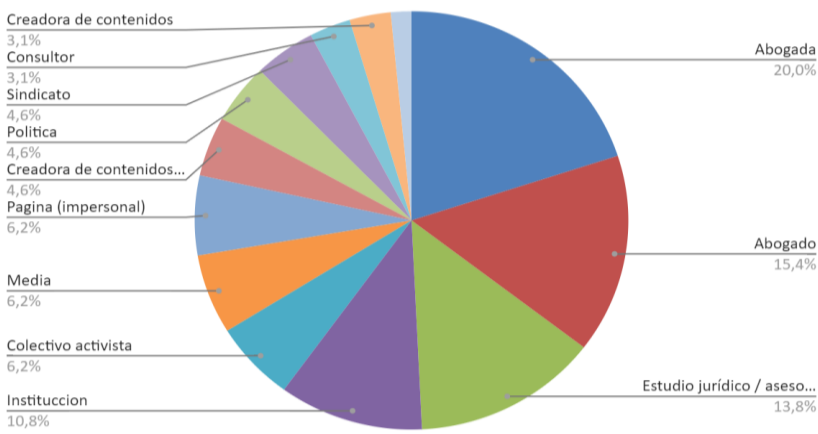

También se identifican personalidades que actúan como creadoras de contenido, ya que no destacan otra profesión más allá de su actividad en las redes sociales (según la definición de Abidin, ver §…). Este grupo incluye tanto creadoras de contenido como creadoras/activistas. Por ejemplo, una creadora de contenido de Perú que enfoca su actividad en la maternidad y utiliza su biografía para presentarse como madre y blogger de temas familiares, o una creadora de México, quien se identifica como politóloga y activista por «todos los derechos para todas las personas». Este grupo de influencers activistas representa una de las formas más cercanas al feminismo activista en redes.

En cuanto a la expresión colectiva, es importante señalar que representan una minoría en términos de presencia en la plataforma y tienden a obtener pocas visualizaciones. En total, se identificaron solo cuatro colectivos activistas, cuyos datos son los siguientes: un colectivo peruano que promueve la formalización laboral de las trabajadoras del hogar remuneradas, con dos videos en la base de datos y un promedio de 62,900 reproducciones; una organización guatemalteca dedicada al apoyo de adolescentes y jóvenes, con un solo video y 4,139 reproducciones; otro colectivo peruano enfocado en difundir la ley de trabajadoras del hogar, con dos videos y un promedio de 706 reproducciones; y finalmente, un colectivo mexicano, «Mujeres por un México con Equidad A.C.,» con un video y 1,288 reproducciones.

Además, se identificaron tres sindicatos, que también presentan baja visibilidad. Por ejemplo, el Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Guatemala tiene un solo video y 318 reproducciones, mientras que el Sindicato de Ecuador cuenta con 434 reproducciones en su único video. Por su parte, la Federación Nacional de Trabajadoras/es del Hogar del Perú (FENTTRAHOP), que es el sindicato más activo con cinco videos, tiene un promedio de 1,271 reproducciones.

4.2. España

El conjunto de España incluye un total de 203 videos de usuarios identificados como españoles, publicados entre 5 de abril de 2022 y 19 julio de 2024. La primera acción de filtrado fue el análisis de las etiquetas de los videos para identificar aquellos relacionados específicamente con el trabajo de las mujeres. Así, se obtuvo un total de solo 48 videos que

abordan temas específicos sobre el trabajo femenino. En contraste, quedaron 155 videos que tratan sobre derechos laborales en general.

4.2.1. Temas

En los 48 videos específicos sobre mujeres y trabajo se identificaron un total de 55 etiquetas únicas. En primer lugar, destacan las etiquetas relacionadas con las empleadas del hogar, entre las que se encuentran términos como *empleadasdelhogar* (28), *trabajadorasdelhogar* (9), *empleadasdomesticas* (8), *empleadadelhogar* (6), *empleadainterna* (6).

También se identificaron temas vinculados a la maternidad y los derechos laborales de las madres, aunque en menor proporción, con etiquetas como *lactancia* (7), *maternidad* (6), *embarazada* (4). Estos datos reflejan una notable presencia de temas relacionados con el trabajo doméstico y los derechos de las trabajadoras del hogar, una tendencia similar a la observada en América Latina. Además, se visibilizan los derechos de las mujeres en relación con la maternidad y la lactancia, aunque en menor medida.

FIGURA 5. *Distribución de los Temas en el Conjunto de Análisis (España)*

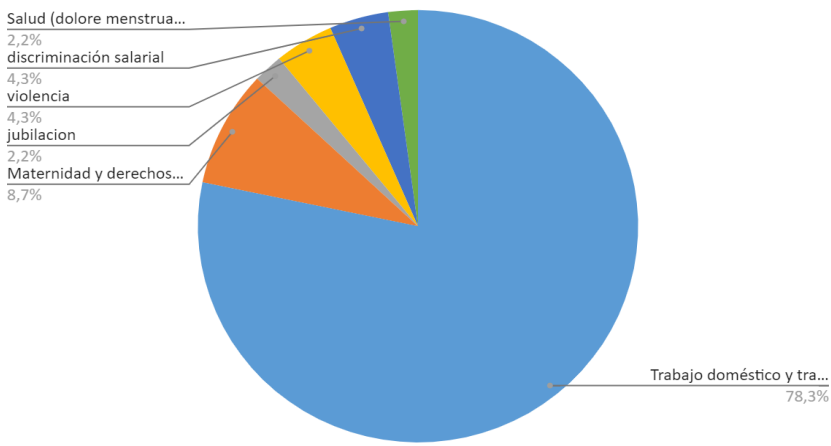

En este nuevo apartado, podemos señalar cómo las etiquetas en TikTok vinculadas al trabajo del hogar reflejan la complejidad de la situación legal y social de las trabajadoras, combinando temas laborales con

cuestiones migratorias. En los videos relacionados con trabajadoras del hogar en TikTok, los más comunes se encuentran las etiquetas que vinculan el trabajo del hogar con la inmigración, como #trabajadoradelhogar unido a #inmigración, o #empleadasdelhogar junto a #derechosmigrantes, #derechoextranjería, subrayando la intersección entre derechos laborales y derechos de las personas migrantes.

Además, la referencia constante a la "extranjería" y palabras relacionadas como "migrantes", "extranjeros", y "inmigrantes" resalta cómo la cuestión de la inmigración es central en los debates sobre derechos laborales en España. De los 20 profesionales que han publicado al menos un video sobre derechos laborales, 11 están especializados en extranjería, lo que representa más de la mitad.

4.2.2. Tipos de usuarios

En cuanto a los usuarios más activos, se observa que, a diferencia de lo que ocurre en América Latina, la consulta de búsqueda no proporcionó ningún perfil usuario con más de tres vídeos sobre los derechos de las trabajadoras del hogar. Se identificaron 36 de los 122 usuarios que publicaron dos o más vídeos dentro del conjunto de datos.

FIGURA 6. *Distribución de los tipos de usuarios en el análisis (España)*

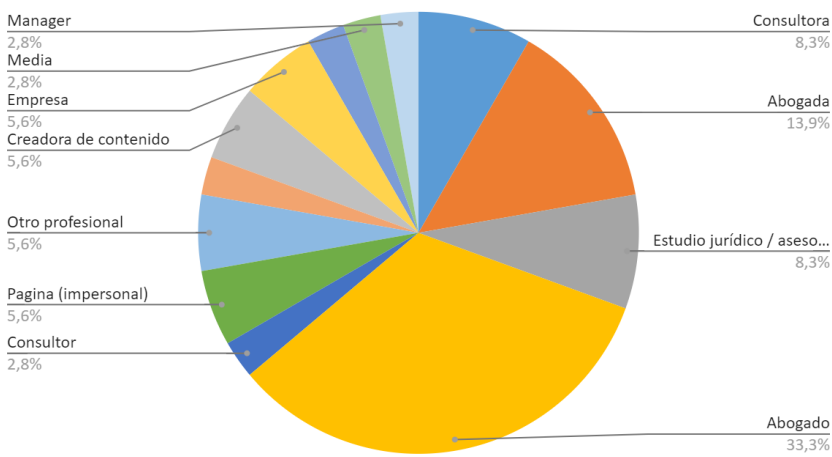

Además, se mantiene una clara prevalencia de profesionales entre los usuarios.

También se destacan dos empresas que funcionan como agencias de trabajo doméstico. El papel del ámbito profesional es aún más evidente si consideramos los videos con mayor número de visualizaciones: el video más visto, con 3.100.000 visualizaciones, es de un usuario que se presenta como «Business Manager y jurista. Hablo de Finanzas, Negocios, Ventas y Empleo«». En este video, informa sobre los permiso retribuidos y explica quee «las personas trabajadoras que tengan la consideración de víctimas de violencia [...]tendrán derecho [...] a la reducción de la jornada de trabajo…».

Asimismo, la manera en que se presentan en sus descripciones cortas también difiere notablemente del caso de América Latina. No se encuentran defensores de los derechos de los trabajadores de manera explícita, sino que predominan perfiles con pocas visualizaciones que se describen con frases como «La información es poder. Conoce tus derechos».

El video más visualizado sobre los derechos de las trabajadoras del hogar que no proviene de un profesional es de la página informativa MigrarSinFronteras. Esta página está dirigida por Ana Surra, una «uruguaya de nacimiento y catalana por adopción». El video en cuestión ha alcanzado 90.400 visualizaciones, posicionándose como el octavo perfil en términos de visualización promedio por video.

Entre los 32 usuarios que publicaron sobre temas relacionados, solo siete pueden considerarse creadores de contenido específico sobre estos asuntos, y ninguno de sus videos supera las 30.000 visualizaciones. Solo uno de estos creadores se presenta como activista, con la biografía «Inspirando inmigrantes, baile de bachata y humor», publicando videos de tono irónico y lúdico-expresivo.

Para encontrar colectivos y expresiones de activismo en sentido estricto, es necesario recurrir a los sindicatos. El Sindicato USO se presenta con la biografía «Defendemos tus derechos laborales », aunque su video sobre derechos laborales ha alcanzado solo 6.748 visualizaciones. Además, destaca un sindicato feminista, Comisiones Obreras del País Valenciano, que se autodefine como «Sindicato de clase y feminista de las

comarcas de L'Alacantí - Marines», el cual ha publicado un video sobre derechos laborales en general, que alcanzó 9.178 visualizaciones, aunque no específicamente sobre los derechos de las mujeres.

5. CONCLUSIONES

Aunque las diferencias encontradas entre las dos regiones no deben considerarse cuantitativas y solo ofrecen una base para reflexionar sobre los usuarios más activos y con mayor visibilidad, las similitudes y divergencias temáticas, así como los tipos de usuarios observados en el activismo de microcelebridades en España y América Latina, pueden reflejar las distintas realidades sociales y los desafíos que enfrentan las mujeres en estas regiones, así como la movilización social en TikTok en general.

En América Latina, los temas más recurrentes están vinculados al trabajo doméstico y la maternidad. En contraste, en España, aunque el trabajo doméstico también está presente, se aborda desde la perspectiva de los derechos de las mujeres migrantes, y la maternidad tiene una representación minoritaria en los videos analizados. Esta diferencia puede interpretarse como un reflejo de las distintas realidades jurídicas y los desafíos sociales que enfrentan las mujeres en ambas regiones.

Un resultado inesperado que surgió del análisis es la notable presencia de profesionales que utilizan TikTok para difundir información sobre temas relevantes, como los derechos laborales. La mayoría de los usuarios activos en torno a los derechos laborales de las mujeres en TikTok son profesionales del ámbito jurídico, lo que revela una tendencia transversal tanto en América Latina como en España. Es particularmente destacable la presencia de microcelebridades, tal como las define Senft (2013). Estos profesionales alcanzan decenas de miles de visualizaciones y, con frecuencia, asumen la causa de los trabajadores y trabajadoras. No solo se posicionan como defensores de los derechos laborales, sino también como promotores de sus propios servicios legales. Esta dualidad de roles es especialmente visible en América Latina, donde los profesionales actúan como defensores de los derechos de los trabajadores. Sin embargo, en el contexto español, la mayoría de estos usuarios

no se presentan como defensores de derechos laborales, sino más bien como expertos en extranjería.

Si bien existen microcelebridades profesionales en ambas regiones, se observa una escasa presencia de creadoras de contenido dedicadas específicamente a este tema. Por ello, no se puede hablar de un "activismo de influencers" en sentido estricto, entendido como el uso de la influencia social y la visibilidad para fomentar cambios sociales.

En el presente estudio, además, se evidencia una baja prevalencia de perfiles que se autoidentifican abiertamente como feministas tanto en España como en América Latina. Esta tendencia sugiere una limitada visibilidad y articulación explícita del feminismo en TikTok, a pesar de la existencia de contenido relacionado con los derechos laborales de las mujeres.

Esta situacion puede ser interpretada tambien come una concentración temática, con poca variedad en los contenidos abordados, que sea tambien promocionada por la plataforma y su logica de trend i de mimesis. Así, la visibilidad de ciertos temas dentro de la plataforma podria estar condicionada por su capacidad de alinearse con estas dinámicas miméticas, lo que favorece la viralización de ciertos tópicos y margina otros menos alineados con las tendencias dominantes. Si es verdad que Los videos son todo despues la pandemia, por lo tanto no se podia encontrar video sobra la huelga de 2017, 2018, 2019. Pero in mi estudio ni siquiera hay las dinamicas de la huelga 2017, 2018, 2019. La huelga tenía como objetivo visibilizar de forma colectiva diversas formas de trabajo no reconocido y mal remunerado realizado por mujeres, como el cuidado infantil, el cuidado de personas mayores y el trabajo emocional.

Por lo que se ha observado, el enfoque está en la sensibilización sobre derechos individuales. No se busca movilizar a la audiencia ni fomentar una respuesta activa apelando a la empatía y solidaridad frente a las desigualdades que enfrentan las trabajadoras. El lenguaje tiende a ser descriptivo e informativo, siempre dirigiéndose a un "tú", a un individuo, y no a una categoría. No se han encontrado referencias a la contratación colectiva. Esto sugiere que los derechos reivindicados en la plataforma son mayormente individuales, lo que evidencia una forma de activismo digital que adopta una participación egocéntrica, alineada

con la lógica de autoexpresión característica de TikTok. En este sentido, la plataforma podría estar reforzando una forma de activismo más centrada en la individualidad que en la acción colectiva.

Estos hallazgos sugieren que, aunque TikTok ofrece un espacio para la expresión de diversas voces, a partir de lo observado al consultar el algoritmo de búsqueda, la plataforma aún está lejos de consolidarse como un espacio de activismo feminista laboral transformador. La predominancia de contenidos individualizados y la limitada visibilidad de colectivos organizados representan desafíos para la construcción de narrativas colectivas tanto de trabajadoras como de trabajadores en general.

De hecho, esta conclusión puede extenderse al tema del trabajo en general. El análisis revela que la temática de los derechos laborales de las mujeres a menudo se entrelaza con temas más generales sobre los derechos de los trabajadores, lo que sugiere que los videos no siempre se centran específicamente en las experiencias y desafíos particulares que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, especialmente en España.

Esta forma de activismo, centrada en intereses individuales, dificulta la creación de un discurso colectivo y cohesivo que podría generar un mayor impacto en la plataforma. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la visibilidad de lo colectivo también es limitada y no logra alcanzar un alto número de visualizaciones. En ambas regiones, la presencia de colectivos y sindicatos en TikTok es reducida, especialmente en términos de visibilidad. Por lo tanto, no podemos concluir si esta escasez de colectivos se debe a una marginalización de sus contenidos por parte de la plataforma o a una falta de actividad por parte de los colectivos mismos. La predominancia de perfiles individuales con un fuerte componente visual sugiere que el algoritmo de TikTok favorece contenidos que privilegian lo estético y lo personal sobre lo colectivo y lo político. No obstante, el hecho de que no hayamos encontrado una mayor presencia colectiva en nuestra búsqueda no implica necesariamente que no exista; podría ser que el algoritmo no proporcione este contenido a un usuario que no ha expresado previamente interés en estos temas.

Sin embargo, los resultados obtenidos son relevantes tanto para los colectivos como para los temas laborales. No se puede negar que la

prevalencia de profesionales en la plataforma contrasta con la percepción común de TikTok como un espacio utilizado predominantemente por jóvenes con fines lúdico-expresivos. Por lo tanto, aunque la amplificación de ciertos mensajes pueda enfrentar limitaciones estructurales inherentes a la naturaleza de la plataforma, el éxito de estas nuevas formas de activismo depende de varios factores. Entre ellos destacan la capacidad de los movimientos sociales para adaptarse a las lógicas de las plataformas digitales y la construcción de comunidades virtuales sólidas.

A futuro, se requieren investigaciones más profundas para explorar el papel de los algoritmos y las estrategias de comunicación más efectivas que permitan a los colectivos y movimientos sociales alcanzar audiencias más amplias en el marco de TikTok.

6. REFERENCIAS

Abidin, C. (2018). *Internet celebrity: Understanding fame online*. Bingley, UK: Emerald.

Abidin, C., & Lee, J. (2022). Social justice through social media pop cultures: Case studies and reading resources on influencers and TikTok. TikTok Cultures Research Network (TCRN) & Social Media Pop Cultures Programme, Centre for Culture and Technology (CCAT), Curtin University. https://tiktokcultures.com/socialjustice2022/

Alperstein, N. (2021). Social Influencers, content creators, and network mediators in social movements. *Performing Media Activism in the Digital Age*, 75-103.

Ardila, A. (2020). Who Are the Spanish Speakers? An Examination of Their Linguistic, Cultural, and Societal Commonalities and Differences. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 42, 41-61. https://doi.org/10.1177/0739986319899735

Barassi, V. (2018). Social media activism, self-representation and the construction of political biographies. In G. Meikle (Ed.), *Routledge Companion to Media and Activism*. London: Routledge.

Barbala, A. M. (2023). Reassembling# MeToo: Tracing the techno-affective agency of the feminist Instagram influencer. *Convergence*, 13548565231191261.

Beck, K. (2021). *White feminism: From the suffragettes to influencers and who they leave behind*. Simon and Schuster.

Bermúdez Figueroa, E., & Roca Martínez, B. (2019). Participación de mujeres en el movimiento sindical. Análisis desde la perspectiva de los recursos de poder. *Sociología del Trabajo*, 95, 53-72. https://doi.org/10.5209/stra.66435

Borda, O. (1990). SOCIAL MOVEMENTS AND POLITICAL POWER: EVOLUTION IN LATIN AMERICA. *International Sociology*, 5, 115-127. https://doi.org/10.1177/026858090005002001

Castillo-Esparcia, A., Caro-Castaño, L., & Almansa-Martínez, A. (2023). Evolution of digital activism on social media: opportunities and challenges. *El Profesional de la información*. https://doi.org/10.3145/epi.2023.may.03

Chen, S., & Zeng, N. (2023). 'GASLIGHT, GATEKEEP, GIRLBOSS': MEMEFIED FEMININITIES AND DISIDENTIFICATION IN TIKTOK YOUTH CULTURES. *AoIR Selected Papers of Internet Research*. https://doi.org/10.5210/spir.v2022i0.12988

Dean, J. (2023). From solidarity to self-promotion? Neoliberalism and left politics in the age of the social media influencer. *Capital & Class*, 03098168231199907.

Dekic, E. (2022). Digital Culture and Value Clash on TikTok: 'Dancing Girl' vs. Radical Feminist. *Humanitarian Vector*. https://doi.org/10.21209/1996-7853-2022-17-4-117-127

Dotson, S., & Ashlock, M. Z. (2023). The influencer generations. *Millennials and Gen Z in Media and Popular Culture*, 109.

El País. (2018, marzo 8). Movilización histórica por la igualdad de las mujeres. *El País*. https://elpais.com/economia/2018/03/08/actualidad/1520545956_654616.html

Fenton, N., & Barassi, V. (2011). Alternative media and social networking sites: The politics of individuation and political participation. *The Communication Review*, 14(3), 179-196.

Fishman, R. (1982). The Labor Movement in Spain: From Authoritarianism to Democracy. *Comparative politics*, 14, 281. https://doi.org/10.2307/421955

Johansson, H., & Scaramuzzino, G. (2019). The logics of digital advocacy: Between acts of political influence and presence. *New Media & Society*, 21, 1528-1545. https://doi.org/10.1177/1461444818822488

Kaiser, F. J. (2023). # TeacherQuitTok: A content analysis of how current and former teachers navigate attrition on TikTok.

Kaur-Gill, S. (2022). The cultural customization of TikTok: Subaltern migrant workers and their digital cultures. *Media International Australia*, 186(1), 29–47.

Kato, B. (2021, 23 diciembre). Why Gen Z 'QuitTok-ers' are fine shaming their employers. *New York Post*. https://nypost.com/2021/12/23

Kestler, T. (2023). Exploring the Relationship Between Social Movement Organizations and the State in Latin America. *Politics and Governance*. https://doi.org/10.17645/pag.v11i2.6383

Lee, J., & Abidin, C. (2023). Introduction to the Special Issue of "TikTok and Social Movements". *Social Media + Society*, 9(1). https://doi.org/10.1177/20563051231157452

Liu, H. (2023). Tech worker activism against gender discrimination in China. *Capital & Class*, 47, 511-517. https://doi.org/10.1177/03098168231184700

Miltsov, A. (2022). Researching tiktok: themes, methods, and future directions. In *The SAGE Handbook of Social Media Research Methods* (Vol. 0, pp. 664-676). SAGE Publications Ltd. https://doi.org/10.4135/9781529782943

Mondragón, N., Sancho, N., Arizti, N., & Txertudi, M. (2021). #8M women's strikes in Spain: following the unprecedented social mobilization through twitter. *Journal of Gender Studies*, 31, 639-653. https://doi.org/10.1080/09589236.2021.1881461

Munoz, P. (2021, October 13). The birth of the influencer-activist, a case study from Spain. https://doi.org/10.31235/osf.io/fcq5z

Merryman, J., & Pérez-Perdomo, R. (2018). *The civil law tradition: an introduction to the legal systems of Europe and Latin America*. Stanford University Press.

Muskin, M. (2024). Quitting with a Crowd: An exploration of teachers' resignation stories on TikTok. *Teaching and Teacher Education*, 147, 104655.

NACLA. (2018, March 8). Women strike in Latin America and beyond. *NACLA*. https://nacla.org/news/2018/03/08/women-strike-latin-america-and-beyond

Riedl, M., Schwemmer, C., Ziewiecki, S., & Ross, L. M. (2021). The rise of political influencers—Perspectives on a trend towards meaningful content. *Frontiers in communication*, 6, 752656.

Scharff, C. (2024). Are we all influencers now? Feminist activists discuss the distinction between being an activist and an influencer. *Feminist Theory*, 25(3), 454-470. https://doi.org/10.1177/14647001231201062

Senft, T. M. (2013). Microcelebrity and the branded self. *A companion to new media dynamics*, 346-354.

Souza, N., & Selis, L. (2022). Gender violence and feminist resistance in Latin America. *International Feminist Journal of Politics*, 24, 5-15. https://doi.org/10.1080/14616742.2021.2019483

Southerton, C. (2021). Lip-syncing and saving lives: Healthcare workers on TikTok. *International Journal of Communication*, 15, 3248–3268.

Statista. TikTok in Latin America - Statistics & Facts. https://www.statista.com/topics/9670/tiktok-in-latin-america/

Statista. Latin America TikTok user development 2025. https://www.statista.com/statistics/1301734/tiktok-user-reach-latin-america/

Thomas, V. L., & Fowler, K. (2023). Examining the outcomes of influencer activism. *Journal of business research*, 154, 113336.

Valenzuela, J., Collier, R., & Collier, D. (1991). Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America. *Contemporary Sociology*, 22, 191. https://doi.org/10.2307/2075739

Vilasís-Pamos, J., Pires, F., Grohmann, R., & Fernandes Araujo, W. (2024). Social media and platform work: Stories, practices, and workers' organisation.

OLFA YOUSSEF: CIBERACTIVISMO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA PRIMAVERA ÁRABE

YOLANDA GÓMEZ MERINO
Ehus-UPV

1. INTRODUCCIÓN

Para abordar el pensamiento de Olfa Youssef, es imprescindible explorar el papel del lenguaje y los conceptos que utiliza a lo largo de su obra, teniendo en cuenta que la autora es lingüista, una formación que permea todo su trabajo y le otorga una perspectiva única al abordar temas de género, sexualidad y religión. El análisis del lenguaje, y en particular de cómo las palabras reflejan o esconden significados, es central en su pensamiento, especialmente cuando explora las construcciones sociales que rodean a la mujer en las sociedades árabes e islámicas contemporáneas. Youssef se sitúa en la intersección entre el análisis lingüístico, la crítica social y la reflexión sobre el psicoanálisis, aportando una mirada que cuestiona las normativas tradicionales y desentraña las estructuras patriarcales que subyacen en la religión y la cultura

Olfa Youssef parte de una premisa fundamental: la sexualidad, los roles de género, y las normas sociales y religiosas que los configuran están profundamente ligados a la tradición, la cultura, la política y la economía. La sexualidad, para Youssef, es mucho más que una práctica individual; es un espejo de las condiciones sociopolíticas que han estructurado las relaciones de poder, en particular las dinámicas de opresión de las mujeres. En este sentido, Youssef señala que las actitudes y comportamientos sexuales no pueden separarse del contexto social, y vincula estos elementos con momentos históricos clave, como la "primavera árabe", cuya revuelta, según la autora, también fue un reflejo de las tensiones relacionadas con la libertad individual, incluida la

sexualidad.Como lingüista, Olfa Youssef adopta una metodología que pone énfasis en la importancia del lenguaje como herramienta para develar las relaciones de poder. En su obra Terminología árabe en torno al género: El caso de Túnez, la autora hace un análisis detallado de cómo los conceptos de género y sexo han sido construidos y utilizados en las sociedades árabes. Youssef diferencia claramente entre los términos "sexo" y "género", señalando que mientras el primero hace referencia a una condición biológica, el segundo es una construcción social que determina las expectativas y roles asignados a hombres y mujeres. Este análisis, que se sustenta en un examen crítico del lenguaje, también revela cómo estas construcciones sociales han sido instrumentalizadas por las interpretaciones religiosas para mantener una estructura de dominación patriarcal.Uno de los puntos centrales en la obra de Olfa Youssef es su crítica a las interpretaciones del Corán, las cuales han sido históricamente manipuladas para justificar la subordinación de la mujer. En su libro Lo femenino, el silencio y la muerte, Youssef destaca que muchas de las normas que rigen la vida de las mujeres en el mundo islámico no provienen directamente de los textos sagrados, sino de interpretaciones patriarcales realizadas por hombres, quienes han moldeado las leyes religiosas de acuerdo con sus propios intereses. La autora aboga por un regreso al Corán original, libre de estas interpretaciones, y plantea la necesidad de una relectura crítica de los textos religiosos. Esto la sitúa dentro del feminismo islámico, un movimiento que busca reinterpretar los textos sagrados desde una perspectiva de género, desafiando las visiones tradicionales que han perpetuado la opresión de las mujeres.

En sus análisis, Olfa Youssef también examina conceptos como el pudor, el acoso y la vergüenza, términos profundamente arraigados en las culturas árabes e islámicas y que tienen un impacto directo en la manera en que las mujeres son percibidas y tratadas en la sociedad. La autora explora cómo estos conceptos están relacionados con la sexualidad femenina y cómo el control del cuerpo de la mujer se ha convertido en un elemento central en la construcción de la identidad femenina. En particular, el concepto de "vergüenza" (en relación con la sexualidad) es una herramienta de control social que refuerza la idea de que la mujer debe ocultarse y

protegerse del ojo masculino. Esto se vincula directamente con el uso del velo, que, según Youssef, no es simplemente una prenda de vestir, sino un símbolo de la subordinación femenina. Para la autora, el velo encarna la necesidad de ocultar el cuerpo femenino, no solo para protegerlo del deseo masculino, sino también para mantener una distancia simbólica entre la mujer y el mundo público, controlado por los hombres.

A lo largo de sus estudios, Youssef también examina el papel del adulterio y la homosexualidad en la sociedad islámica, dos temas que, según su análisis, han sido tratados de manera restrictiva y discriminatoria por las interpretaciones religiosas. En su obra, la autora señala que, mientras que el adulterio ha sido fuertemente castigado en las sociedades islámicas, las prácticas como la poligamia han sido justificadas y permitidas bajo ciertos contextos. Asimismo, señala que la homosexualidad, aunque condenada públicamente, ha sido tratada con mayor tolerancia en ciertos textos medievales. No obstante, la modernidad ha traído una mayor represión sobre estas prácticas, especialmente en lo que respecta a la homosexualidad masculina, que ha sido demonizada y castigada bajo leyes civiles y religiosas.

En cuanto al concepto del repudio, Youssef critica la facilidad con la que el hombre musulmán puede deshacerse de su esposa, lo que refuerza la idea de la mujer como propiedad o mercancía. Según la autora, este mecanismo legal, que permite al hombre disolver el matrimonio unilateralmente, no solo refuerza la desigualdad entre los géneros, sino que también deja a la mujer en una situación de vulnerabilidad extrema, ya que su estatus social y económico depende de su relación con el hombre

Uno de los aspectos más fascinantes del trabajo de Youssef es cómo articula una crítica tanto interna como externa al islam. La autora no reniega de su fe, pero se muestra profundamente crítica con las interpretaciones patriarcales de la religión. En su obra, argumenta que el Corán no justifica la opresión de las mujeres, y que las leyes que hoy gobiernan muchos aspectos de la vida de las mujeres musulmanas son producto de interpretaciones erróneas o malintencionadas. En este sentido, Youssef se sitúa dentro de una corriente feminista islámica que busca reinterpretar los textos sagrados desde una perspectiva de género,

abriendo nuevos espacios para la reflexión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.

Otro punto importante en el análisis de Youssef es su uso del psicoanálisis para explorar las relaciones de poder entre los géneros. Siguiendo las teorías de Freud, la autora examina cómo el silencio y la muerte son elementos simbólicos que se asocian tradicionalmente con lo femenino. En las sociedades árabes, el silencio es una virtud impuesta a las mujeres, quienes son alentadas a ocultar su voz y sus deseos. Esta imposición del silencio se refleja también en la represión de la sexualidad femenina, que es vista como una amenaza para el orden social masculino

Finalmente, Youssef destaca el poder del lenguaje como una herramienta de dominación, pero también como un medio de resistencia. Para ella, el poder de nombrar es esencial en la creación de realidades. A través de la palabra, se puede moldear la realidad, y aquellos que controlan el lenguaje controlan la narrativa de la sociedad. En este sentido, la autora argumenta que, al reinterpretar los textos religiosos y al desafiar las normas lingüísticas que perpetúan la opresión, es posible abrir un espacio para la emancipación de las mujeres.Esta introducción, por lo tanto, ofrece una visión general del pensamiento de Olfa Youssef, abordando cómo su obra combina la lingüística, la crítica religiosa y el feminismo para desafiar las estructuras de poder que oprimen a las mujeres en las sociedades árabes e islámicas. A lo largo de su obra, Youssef muestra cómo el lenguaje, los símbolos y las interpretaciones religiosas han sido utilizados para controlar a las mujeres, pero también cómo estos mismos elementos pueden ser reconfigurados para impulsar el cambio social y la igualdad.

2. OBJETIVOS

Los objetivos de este análisis sobre el pensamiento de Olfa Youssef abarcan una serie de aspectos fundamentales de su obra, que van desde su enfoque crítico de las construcciones sociales y religiosas hasta su análisis del lenguaje como herramienta de poder. Al ser una autora profundamente crítica con las estructuras patriarcales que dominan las sociedades árabes e islámicas, Youssef ofrece una perspectiva única que

desafía las narrativas tradicionales sobre género, sexualidad y religión. Por lo tanto, los objetivos de este trabajo son múltiples y se desarrollan en diferentes niveles de análisis, con el fin de profundizar en la complejidad de su pensamiento y su enfoque interdisciplinario.

El primer objetivo es explorar la crítica de Olfa Youssef a las interpretaciones patriarcales del Corán y otros textos religiosos islámicos. A lo largo de su obra, Youssef subraya cómo las interpretaciones religiosas han sido utilizadas históricamente para justificar la subordinación de la mujer, moldeando las normas sociales y jurídicas que las oprimen. Este objetivo implica un análisis detallado de los textos sagrados en los que se apoya la estructura patriarcal y las críticas que Youssef dirige hacia aquellos que monopolizan la interpretación de dichos textos. Se analizará cómo la autora propone una relectura del Corán, alejada de las interpretaciones tradicionales y centrada en los derechos y la dignidad de las mujeres. Además, este objetivo busca identificar las áreas donde las interpretaciones han sido distorsionadas o mal empleadas para perpetuar desigualdades de género, y cómo Youssef aboga por una revisión crítica que permita una mayor igualdad.

En segundo lugar, otro objetivo clave es analizar el papel del lenguaje en la obra de Youssef, específicamente en la construcción de las identidades de género y las normas sociales que definen a hombres y mujeres en el mundo árabe e islámico. Siendo lingüista de formación, Youssef presta especial atención a la forma en que las palabras y los conceptos no solo reflejan las estructuras de poder, sino que también las perpetúan. Este objetivo implica un examen crítico de términos como "sexo", "género", "pudor", "vergüenza" y "acoso" en las sociedades árabes contemporáneas. Se profundizará en cómo el uso del lenguaje afecta la percepción de la mujer en estas sociedades, donde el cuerpo femenino es controlado y disciplinado a través de normas lingüísticas que codifican su lugar en la sociedad. Asimismo, se analizará cómo el lenguaje puede actuar como una forma de resistencia cuando se reinterpreta desde una perspectiva crítica, y cómo Youssef busca empoderar a las mujeres a través de una nueva lectura del discurso religioso y cultural.

Un tercer objetivo es examinar cómo Youssef vincula los conceptos de sexualidad, género y poder con las normas sociales y religiosas que rigen la vida de las mujeres en las sociedades islámicas. Este análisis se centrará en cómo las leyes y prácticas, como el repudio, el adulterio, la poligamia y la homosexualidad, están reguladas por normas religiosas que favorecen a los hombres y colocan a las mujeres en una posición de desventaja. Youssef ofrece una visión crítica de estas leyes y prácticas, mostrando cómo han sido manipuladas para consolidar el control masculino sobre el cuerpo y la sexualidad femenina. Este objetivo pretende desglosar cómo Youssef confronta las tensiones entre la ley religiosa y la ley civil, y cómo propone que la sociedad islámica necesita reexaminar y adaptar sus leyes para garantizar la justicia y la igualdad para las mujeres. Además, se explorará cómo la autora argumenta que muchas de estas prácticas, aunque justificadas por razones religiosas, son en realidad productos de estructuras patriarcales que han desvirtuado los principios del Islam.

El cuarto objetivo de este análisis es entender cómo Youssef utiliza el simbolismo del velo y la ocultación para analizar la represión del cuerpo femenino en las sociedades islámicas. Youssef examina el significado cultural y religioso del velo, argumentando que va más allá de ser una prenda de vestir, representando la supresión de la mujer como sujeto visible y participante en la vida pública. En su obra, el velo aparece como un símbolo de la ocultación, la vergüenza y la subordinación femenina, pero también como una manifestación de control sobre la sexualidad de las mujeres. Este objetivo se enfoca en la intersección entre el simbolismo religioso y cultural, y cómo el velo ha sido utilizado para justificar la separación entre mujeres "libres" y "esclavas" a lo largo de la historia. Al mismo tiempo, se analizará cómo la crítica de Youssef al velo y a otros símbolos de represión sugiere la posibilidad de repensar el lugar de la mujer en la sociedad, desafiando las normas tradicionales que las encierran en el ámbito privado y controlado.

Otro objetivo crucial es profundizar en la relación entre el feminismo islámico y la obra de Olfa Youssef, explorando cómo la autora se inscribe en este movimiento que busca reconciliar los principios del Islam con las luchas feministas. Este análisis permitirá identificar cómo

Youssef se posiciona dentro del feminismo islámico, un movimiento que ha ganado fuerza desde finales del siglo XX y que se dedica a reinterpretar los textos sagrados en favor de los derechos de las mujeres. Youssef critica no solo las leyes y prácticas que derivan de una interpretación patriarcal del Islam, sino también el enfoque laico que algunas feministas árabes han adoptado. Este objetivo busca profundizar en cómo Youssef equilibra su fe religiosa con su deseo de justicia e igualdad para las mujeres, y cómo propone que la religión puede ser un aliado en lugar de un obstáculo para la lucha por los derechos de las mujeres.

Por último, un objetivo final de este análisis es explorar el uso que hace Youssef del psicoanálisis para examinar las dinámicas de poder entre hombres y mujeres en las sociedades islámicas. Siguiendo las teorías de Freud, Youssef analiza cómo el silencio y la muerte se asocian simbólicamente con lo femenino, y cómo estas asociaciones se reflejan en la represión de la sexualidad femenina y en la imposición del silencio a las mujeres. Este objetivo implica una exploración de cómo Youssef utiliza el psicoanálisis para desentrañar las motivaciones subyacentes de las relaciones de poder de género, y cómo este enfoque psicológico le permite cuestionar las narrativas dominantes que perpetúan la opresión de las mujeres. Además, se analizará cómo Youssef combina su crítica psicoanalítica con su enfoque lingüístico para crear un marco interpretativo más amplio que revele las conexiones entre el lenguaje, el poder y la subjetividad femenina.

En resumen, los objetivos de este análisis son multidimensionales, abarcando desde la crítica textual y lingüística de Youssef hasta su reflexión sobre las normas sociales y religiosas que configuran el lugar de la mujer en el mundo islámico. A través de este enfoque interdisciplinario, se busca no solo entender mejor el pensamiento de Youssef, sino también proporcionar una perspectiva crítica sobre las dinámicas de género en las sociedades islámicas contemporáneas, y cómo las mujeres pueden resistir y reconfigurar las estructuras de poder que las oprimen.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada en este análisis del pensamiento de Olfa Youssef se basa en un enfoque interdisciplinario que combina la revisión textual, el análisis crítico, y la interpretación desde una perspectiva feminista y lingüística. Dado que Youssef aborda cuestiones complejas que abarcan desde la interpretación del Corán hasta el análisis del lenguaje, el género y el poder, este estudio requiere una metodología capaz de abordar cada uno de estos elementos en su contexto histórico, social y religioso. La riqueza y profundidad de su obra requieren un enfoque que no solo examine los textos desde una perspectiva lingüística o literaria, sino que también integre el análisis de género, la crítica religiosa y el psicoanálisis.

El primer paso en esta metodología consiste en realizar una revisión exhaustiva de la obra de Olfa Youssef, con especial atención a sus principales libros y artículos, tales como Lo femenino, el silencio y la muerte y Terminología árabe en torno al género: El caso de Túnez. La selección de estos textos se debe a que abordan los temas clave del pensamiento de Youssef, incluyendo su crítica a las interpretaciones patriarcales del Corán, su análisis de la construcción del género en las sociedades islámicas y su exploración del simbolismo del velo, la sexualidad y el silencio. La revisión textual implica una lectura profunda de estos textos, prestando especial atención a los conceptos clave que utiliza Youssef, así como a las citas del Corán y otros textos religiosos que son objeto de su crítica. Se identificarán patrones y temas recurrentes en su obra, lo que permitirá desentrañar las principales líneas de pensamiento de la autora.

Dentro de esta revisión textual, se aplica un análisis lingüístico y semiótico para descomponer los términos y conceptos que Youssef analiza en su obra. Dado que la autora es lingüista, su análisis del lenguaje es central para entender cómo las palabras y los símbolos construyen las realidades sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género. La metodología implica analizar los términos "sexo", "género", "pudor", "vergüenza", "acoso" y otros conceptos relacionados con el cuerpo femenino y la sexualidad en el contexto del mundo árabe e islámico. Este análisis lingüístico permitirá explorar cómo Youssef desentraña el

significado de estos términos, mostrando cómo han sido utilizados para controlar el cuerpo femenino y para justificar prácticas patriarcales. Además, se examinará el uso de estos términos en los textos religiosos y en las normativas sociales, para ver cómo las construcciones lingüísticas han influido en las leyes y prácticas sociales que afectan a las mujeres.

Un aspecto crucial de la metodología es la crítica de género aplicada al análisis de las interpretaciones del Corán. En su obra, Youssef critica las lecturas patriarcales del Corán, que han sido empleadas durante siglos para justificar la subordinación de las mujeres. Este análisis crítico implica una comparación entre las interpretaciones tradicionales del Corán y la relectura feminista propuesta por Youssef. Se explorará cómo los textos sagrados han sido manipulados para imponer roles de género opresivos y cómo la autora propone una reinterpretación que respete la igualdad entre hombres y mujeres. El análisis también abarca la crítica a los hadices (dichos y hechos del profeta Mahoma), que según Youssef, han sido distorsionados para favorecer a los hombres en las sociedades islámicas. A través de este enfoque, se busca entender cómo la autora examina las contradicciones entre el Corán original y sus interpretaciones a lo largo de la historia, y cómo propone una vuelta a una lectura más equitativa y justa de los textos sagrados.

Además de la crítica textual, la metodología incluye un enfoque histórico-sociológico para contextualizar las ideas de Youssef en el marco de las transformaciones sociales que han afectado a las mujeres en el mundo árabe e islámico. La obra de Youssef está profundamente influenciada por los cambios que han tenido lugar en las sociedades islámicas desde el siglo XX, incluyendo la influencia del colonialismo, el ascenso del islamismo político, y los movimientos feministas tanto laicos como religiosos. Este análisis sociológico implica estudiar el contexto histórico en el que se inscribe la obra de Youssef, especialmente en lo que respecta a los cambios en las leyes sobre el género, el repudio, la poligamia y los derechos de las mujeres. Este enfoque también se centra en el impacto de la "primavera árabe" y cómo las revueltas políticas y sociales han influido en el discurso sobre los derechos de las mujeres en los países árabes. Este contexto permitirá entender mejor cómo Youssef sitúa su crítica

en el marco de una sociedad en transición, donde las tensiones entre modernidad y tradición están constantemente presentes.

Otro componente clave de la metodología es el análisis semiótico del simbolismo del velo y la ocultación en la obra de Youssef. El velo, como símbolo, no solo aparece en la obra de Youssef como una prenda de vestir, sino como una herramienta cultural que define el lugar de las mujeres en las sociedades islámicas. Este análisis semiótico busca desentrañar cómo el velo ha sido utilizado para simbolizar la invisibilidad y subordinación de la mujer en el espacio público, y cómo Youssef lo analiza en relación con los conceptos de pudor, vergüenza y acoso. La metodología implica estudiar cómo este símbolo ha evolucionado a lo largo de la historia y cómo ha sido instrumentalizado por las interpretaciones religiosas para controlar el cuerpo femenino. Se examinará cómo Youssef critica esta instrumentalización del velo y cómo lo conecta con una crítica más amplia sobre el control de la sexualidad femenina y la imposición del silencio a las mujeres.

Asimismo, la metodología incluye un análisis comparativo entre el feminismo islámico y otras corrientes feministas laicas. Este enfoque es fundamental para entender cómo Youssef se inscribe dentro del feminismo islámico, un movimiento que aboga por una reinterpretación de los textos religiosos desde una perspectiva de género. La comparación entre el feminismo islámico y las corrientes feministas laicas permitirá explorar las diferencias y puntos en común entre estas dos corrientes de pensamiento, y cómo Youssef equilibra su crítica a las prácticas patriarcales con su fe religiosa. Este análisis también permitirá entender las tensiones que existen dentro del feminismo en el mundo árabe e islámico, donde muchas activistas feministas han optado por un enfoque secular para luchar por los derechos de las mujeres. La obra de Youssef, que no rechaza la religión, sino que propone una reinterpretación del Islam, ofrece una perspectiva única que será examinada en detalle a través de esta metodología comparativa.

Además, se integrará una perspectiva psicoanalítica para analizar cómo Youssef utiliza el psicoanálisis en su crítica a las dinámicas de poder de género en las sociedades islámicas. Influenciada por Freud, Youssef explora cómo el silencio y la muerte están simbólicamente asociados

con lo femenino en el imaginario árabe-musulmán. Este análisis psicoanalítico se centrará en desentrañar las formas en que las mujeres han sido asociadas con el silencio, y cómo este silencio se ha impuesto como una forma de control. Se examinará cómo Youssef utiliza el psicoanálisis para cuestionar las narrativas dominantes sobre la sexualidad femenina y la construcción de la identidad de género, y cómo propone que las mujeres deben romper con el silencio y reclamar su derecho a hablar y a ser visibles. Este enfoque metodológico permitirá conectar el análisis psicoanalítico con las otras perspectivas abordadas en este estudio, ofreciendo una visión completa de las dinámicas de poder que configuran la subjetividad femenina en el mundo islámico.

Finalmente, la metodología se completará con un enfoque crítico-feminista, que permite articular una interpretación desde una perspectiva de género que cuestiona las estructuras patriarcales que Youssef critica en su obra. Este enfoque metodológico se centra en cómo las estructuras de poder y control que afectan a las mujeres en las sociedades islámicas no solo están legitimadas por la religión, sino también por las construcciones sociales y culturales que las rodean. Se utilizarán teorías feministas tanto islámicas como globales para examinar cómo Youssef desafía estas estructuras y propone una revisión crítica del papel de las mujeres en la religión y la sociedad. A través de este enfoque feminista, se pretende mostrar cómo el trabajo de Youssef tiene implicaciones más allá del contexto islámico, y cómo sus ideas pueden contribuir a una comprensión más amplia de las luchas por la igualdad de género en diferentes contextos.

En resumen, la metodología empleada en este análisis combina una amplia variedad de enfoques interdisciplinarios para proporcionar una visión completa y detallada del pensamiento de Olfa Youssef. Desde el análisis textual y lingüístico hasta la crítica de género y el psicoanálisis, esta metodología busca desentrañar las múltiples dimensiones de su obra, y cómo sus críticas a la religión, el lenguaje y las normas sociales contribuyen a una nueva forma de entender el papel de las mujeres en las sociedades árabes e islámicas.

4. RESULTADOS

Los resultados del análisis de la obra de Olfa Youssef arrojan una visión profunda y crítica sobre cómo las interpretaciones patriarcales del Corán, la construcción lingüística del género y la estructura sociopolítica en las sociedades árabes e islámicas han perpetuado la subordinación de la mujer. Youssef presenta un enfoque radical y transformador que desafía no solo la religión institucionalizada, sino también las normas sociales que controlan el cuerpo y la voz de las mujeres. A continuación, se detallan los principales resultados del estudio basado en la revisión de su obra, con un enfoque en la interpretación religiosa, el análisis del lenguaje y el género, así como en los símbolos de control y ocultación que afectan a las mujeres.

1. Revisión de las interpretaciones patriarcales del Corán y el retorno a una interpretación igualitaria

Uno de los resultados más evidentes de la obra de Youssef es su crítica incisiva a las interpretaciones tradicionales del Corán que han sido realizadas y manipuladas por hombres para perpetuar el control sobre las mujeres. En sus estudios, Youssef demuestra cómo los textos religiosos, en lugar de ser opresivos en su esencia, han sido distorsionados a lo largo del tiempo por eruditos y líderes religiosos con agendas patriarcales. Según Youssef, el Corán original otorga una mayor igualdad entre los géneros, pero las interpretaciones posteriores han favorecido a los hombres, justificando así la opresión de las mujeres. Los resultados de este análisis subrayan que muchas de las leyes y normas que regulan la vida de las mujeres en las sociedades islámicas no provienen de los textos sagrados, sino de las interpretaciones realizadas por los hombres.

Youssef propone un retorno a los principios del Corán libre de estas distorsiones, abogando por una interpretación más justa y equitativa que otorgue a las mujeres los derechos que les fueron negados por siglos de manipulación patriarcal. Uno de los resultados más reveladores de su análisis es que, en su relectura del Corán, Youssef encuentra múltiples pasajes que promueven el respeto y la dignidad de las mujeres, refutando la idea de que la subordinación femenina es inherente al

Islam. Esto refuerza la idea de que las mujeres pueden reclamar su lugar dentro del marco religioso sin tener que abandonar su fe.

2. El papel del lenguaje en la construcción de género y la perpetuación de estructuras patriarcales

Otro resultado significativo es el análisis que Youssef hace sobre el papel del lenguaje en la construcción de las identidades de género y la perpetuación de estructuras de poder. Su obra revela cómo los términos clave que definen las normas de género en las sociedades islámicas, como “sexo”, “género”, “vergüenza”, “pudor” y “acoso”, han sido instrumentalizados para legitimar la subordinación de las mujeres. A través de un análisis lingüístico profundo, Youssef muestra que el lenguaje no es solo un reflejo de las normas sociales, sino una herramienta de control que refuerza las jerarquías de poder entre hombres y mujeres.

Uno de los hallazgos clave en este campo es cómo los conceptos relacionados con la sexualidad femenina están cargados de implicaciones morales que colocan a las mujeres en una posición de vulnerabilidad y control. La palabra "vergüenza", por ejemplo, se utiliza de manera recurrente para disciplinar a las mujeres, restringiendo su comportamiento y su presencia pública. Youssef subraya que términos como estos han sido utilizados para crear una narrativa en la que el cuerpo femenino es visto como algo que debe ser ocultado y controlado para evitar "corromper" al hombre.

Además, su análisis revela que el lenguaje utilizado en los textos religiosos y legales también contribuye a esta dinámica de control. Los términos que se emplean para describir el comportamiento femenino, como la virginidad, el pudor o la modestia, están profundamente entrelazados con las normas patriarcales que definen lo que se considera aceptable o inaceptable para las mujeres. El resultado es que, a través del lenguaje, se crean expectativas y roles que limitan el espacio de acción de las mujeres, confinándolas a un ámbito doméstico y privado, mientras que los hombres tienen mayor libertad de movimiento y expresión.

3. El simbolismo del velo y la ocultación como mecanismos de control sobre el cuerpo femenino

Otro resultado crucial del análisis de la obra de Youssef es su crítica al uso del velo y a la ocultación como símbolos que refuerzan el control sobre el cuerpo femenino. En su obra, Youssef revela que el velo, lejos de ser una simple prenda de vestir, es un símbolo que refleja el deseo de controlar la sexualidad femenina y de mantener a las mujeres separadas de los espacios públicos. El velo, argumenta Youssef, se ha convertido en una manifestación física de la subordinación de las mujeres, bajo la excusa de protegerlas del deseo masculino. Este análisis semiótico muestra que la ocultación del cuerpo femenino está directamente relacionada con los conceptos de vergüenza y pudor, que se imponen a las mujeres desde una edad temprana.

Uno de los resultados más impactantes es cómo Youssef conecta el uso del velo con la distinción histórica entre mujeres "libres" y "esclavas". A lo largo de su obra, la autora explica que el uso del velo ha sido una manera de marcar la diferencia entre las mujeres que son vistas como propiedad de los hombres (las esclavas) y aquellas que deben ser protegidas (las mujeres libres). En este sentido, el velo no solo es una herramienta de control, sino también una forma de deshumanizar a las mujeres, reduciéndolas a símbolos de propiedad o posesión. Youssef, en su crítica, argumenta que este simbolismo perpetúa una narrativa que asocia la feminidad con el peligro, justificando así la necesidad de controlar a las mujeres para proteger el orden social masculino.

4. El impacto del psicoanálisis en el análisis de las relaciones de poder entre géneros

Un resultado particularmente interesante del análisis de Youssef es su uso del psicoanálisis para examinar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Siguiendo las teorías de Freud, Youssef sostiene que el silencio y la muerte están simbólicamente asociados con lo femenino en el imaginario árabe-musulmán. Según su análisis, el silencio es una herramienta de control impuesta a las mujeres, quienes son incentivadas a permanecer en silencio tanto en el ámbito público como en el privado. Este silencio no es solo literal, sino simbólico, ya que las mujeres son excluidas de las esferas de poder y decisión.

A través de su análisis psicoanalítico, Youssef desentraña cómo la represión de la sexualidad femenina está directamente relacionada con las dinámicas de poder de género en las sociedades islámicas. Las mujeres son vistas como peligrosas o disruptivas, y por lo tanto deben ser controladas a través de la represión de su sexualidad. Uno de los hallazgos clave en este campo es que el control sobre el cuerpo y la voz de las mujeres no solo se manifiesta en las leyes religiosas o sociales, sino también en las normas psicológicas que moldean la identidad femenina desde la infancia. Youssef sostiene que, para romper con estas dinámicas de poder, es necesario que las mujeres se reapropien de su voz y de su cuerpo, rompiendo el silencio que les ha sido impuesto durante siglos.

5. La crítica a las leyes patriarcales: repudio, adulterio y poligamia

Uno de los hallazgos más importantes de la obra de Youssef es su crítica a las leyes patriarcales que regulan la vida sexual y matrimonial de las mujeres en las sociedades islámicas, como el repudio, el adulterio y la poligamia. Youssef señala que estas prácticas, aunque justificadas por la religión, han sido manipuladas para favorecer a los hombres y para perpetuar la subordinación de las mujeres. En su obra, la autora critica la facilidad con la que los hombres pueden repudiar a sus esposas, una práctica que, según ella, refuerza la idea de que las mujeres son propiedad de los hombres.

En el caso del adulterio, Youssef muestra cómo las leyes que castigan esta práctica están profundamente arraigadas en un deseo de controlar la sexualidad femenina. Las mujeres que cometen adulterio son castigadas de manera mucho más severa que los hombres, lo que refleja una doble moral que coloca a las mujeres en una posición de vulnerabilidad y control. Youssef también critica la poligamia, argumentando que esta práctica, aunque permitida por el Corán, ha sido utilizada para legitimar la explotación sexual y emocional de las mujeres, reduciéndolas a objetos de deseo y posesión.

6. La redefinición de la homosexualidad y la crítica al patriarcado desde la perspectiva del feminismo islámico

Otro resultado importante es cómo Youssef aborda la cuestión de la homosexualidad desde una perspectiva crítica. A través de su análisis

de los textos religiosos, Youssef señala que la condena de la homosexualidad en el mundo islámico no está basada en el Corán, sino en interpretaciones posteriores que han sido influenciadas por agendas patriarcales. En su obra, la autora desafía estas interpretaciones, argumentando que la homosexualidad no debería ser condenada ni criminalizada. Este resultado es significativo porque muestra cómo Youssef propone una relectura del Islam que respete la diversidad sexual y que rechace las interpretaciones homofóbicas que han dominado el discurso religioso durante siglos

Además, Youssef se inscribe dentro del feminismo islámico, un movimiento que busca reconciliar los principios del Islam con las luchas feministas. A través de su crítica al patriarcado, Youssef propone que el Islam, cuando se interpreta de manera equitativa, puede ser una herramienta de liberación para las mujeres, en lugar de una fuente de opresión. Este hallazgo es crucial porque refuerza la idea de que la lucha por los derechos de las mujeres en las sociedades islámicas no tiene por qué estar reñida con la religión, sino que puede encontrar en ella una base sólida para el cambio social.

5. DISCUSIÓN

La discusión de este análisis sobre el pensamiento de Olfa Youssef pone de relieve cómo su enfoque interdisciplinario y crítico ofrece una visión revolucionaria sobre las estructuras patriarcales en las sociedades árabes e islámicas, abordando temas relacionados con la religión, el lenguaje y la sexualidad. A lo largo de su obra, Youssef desafía las interpretaciones tradicionales del Corán y las normas sociales que perpetúan la subordinación de las mujeres, proponiendo una reinterpretación de los textos sagrados y las leyes desde una perspectiva feminista y equitativa. Esta discusión explora las implicaciones de sus argumentos, las tensiones entre modernidad y tradición, así como el potencial transformador de sus ideas para las mujeres en las sociedades islámicas contemporáneas.

Uno de los puntos centrales de la discusión es la crítica de Youssef a las interpretaciones patriarcales del Corán. A lo largo de la historia, los textos religiosos han sido interpretados principalmente por hombres, lo

que ha dado lugar a una lectura que justifica y refuerza la subordinación de las mujeres. Youssef se enfrenta a esta narrativa, argumentando que el Corán, en su forma original, no justifica la opresión de las mujeres, sino que ha sido distorsionado por interpretaciones machistas. Esta crítica plantea una tensión entre la tradición religiosa y la necesidad de una relectura contemporánea que responda a las realidades de las mujeres hoy en día. Al proponer una vuelta al Corán original, libre de estas interpretaciones patriarcales, Youssef abre la puerta a una comprensión más igualitaria de la religión, pero esto también presenta un desafío: ¿hasta qué punto es posible cambiar interpretaciones tan arraigadas sin confrontar resistencias por parte de las estructuras religiosas tradicionales? Esta pregunta es crucial en la discusión, ya que resalta la dificultad de reformar una institución religiosa que ha sido utilizada para controlar a las mujeres durante siglos.

Otro aspecto destacado en la discusión es el rol del lenguaje en la perpetuación de las normas patriarcales. Como lingüista, Youssef examina cómo los términos asociados con el género y la sexualidad han sido construidos de manera que refuerzan las desigualdades de poder entre hombres y mujeres. Las palabras, según ella, no solo describen la realidad, sino que la configuran, y su análisis lingüístico revela cómo términos como "vergüenza", "pudor" y "acoso" han sido utilizados para disciplinar el comportamiento de las mujeres y restringir su participación en la vida pública. Esta perspectiva plantea una discusión más amplia sobre el poder del lenguaje en la creación de identidades y en la imposición de normas sociales. Youssef sugiere que, para cambiar la realidad de las mujeres, es necesario cambiar la forma en que se habla de ellas y se las representa en los textos religiosos y sociales. Sin embargo, esta tarea también implica una resistencia cultural, ya que las palabras y los conceptos están profundamente enraizados en las tradiciones culturales y religiosas de las sociedades islámicas.

El análisis de Youssef sobre el velo y la ocultación como símbolos de control sobre el cuerpo femenino también plantea una discusión fundamental. En su obra, Youssef argumenta que el velo es más que una simple prenda de vestir; es un símbolo que refleja la necesidad de controlar la sexualidad femenina y de mantener a las mujeres apartadas del

espacio público. Este análisis abre una discusión sobre la relación entre el cuerpo femenino y el poder, y cómo las sociedades patriarcales han utilizado el cuerpo de la mujer como un campo de batalla para imponer normas y valores. El velo, según Youssef, es un recordatorio constante de la subordinación de las mujeres y de su deber de ocultarse para no perturbar el orden masculino. La autora critica esta instrumentalización del cuerpo femenino, señalando que la ocultación no solo reprime la sexualidad de las mujeres, sino que también las deshumaniza, reduciéndolas a meros objetos de control. No obstante, el velo es un símbolo cargado de significados complejos, y aunque muchas mujeres lo usan como una expresión de su identidad religiosa, Youssef lo interpreta como un mecanismo de represión, lo que genera un debate sobre el significado real del velo en las sociedades islámicas contemporáneas y su rol en la vida de las mujeres.

En esta discusión también entra en juego el análisis de Youssef sobre prácticas patriarcales como el repudio, la poligamia y el adulterio. Estas prácticas, que tienen raíces en interpretaciones religiosas y culturales, han sido utilizadas para controlar la vida matrimonial y sexual de las mujeres. Youssef critica estas prácticas por ser herramientas que los hombres utilizan para ejercer poder sobre las mujeres, mostrándolas como objetos de deseo y posesión. Al discutir el repudio, Youssef expone cómo esta práctica permite a los hombres deshacerse de sus esposas con facilidad, perpetuando la idea de que las mujeres son una propiedad intercambiable. Al cuestionar estas prácticas, Youssef provoca una reflexión crítica sobre cómo el control masculino sobre el matrimonio y la sexualidad se ha institucionalizado a través de las leyes religiosas. Su propuesta de revisar estas normas plantea una tensión entre la preservación de las tradiciones religiosas y la necesidad de reformarlas para garantizar la igualdad de derechos.

El análisis de la homosexualidad y el feminismo islámico que ofrece Youssef es otro punto de discusión importante. La autora muestra cómo la condena de la homosexualidad en las sociedades islámicas no tiene una base sólida en los textos religiosos, sino que es el resultado de interpretaciones patriarcales que buscan controlar la sexualidad en general. En su crítica, Youssef aboga por una mayor tolerancia y una

revisión de las actitudes hacia la homosexualidad, sugiriendo que el Islam, cuando se interpreta adecuadamente, no tiene por qué ser incompatible con los derechos LGBTQ+. Esta postura no solo desafía las normas sociales en torno a la sexualidad, sino que también plantea una discusión sobre el potencial liberador del feminismo islámico. Youssef, al inscribirse dentro de esta corriente, propone que el Islam puede ser una fuerza para la liberación de las mujeres y para la defensa de sus derechos, siempre y cuando se interprete desde una perspectiva igualitaria. Sin embargo, este enfoque también genera un debate sobre las tensiones entre el feminismo laico y el feminismo islámico, y si es posible transformar las estructuras patriarcales desde dentro de una religión que ha sido históricamente utilizada para oprimir a las mujeres.

Finalmente, el uso del psicoanálisis en el trabajo de Youssef ofrece una discusión sobre las dinámicas de poder psicológicas que subyacen en las relaciones de género. A través del psicoanálisis, Youssef examina cómo el silencio y la represión sexual han sido impuestos a las mujeres como herramientas para mantenerlas subordinadas. La asociación entre el silencio y lo femenino en las sociedades árabes refleja una dinámica de poder en la que las mujeres son incentivadas a mantenerse invisibles, tanto física como simbólicamente. Youssef utiliza el psicoanálisis para desentrañar estas relaciones de poder, sugiriendo que la represión sexual femenina no es solo una cuestión legal o social, sino también psicológica. La discusión aquí se centra en cómo las mujeres pueden romper con este ciclo de represión y reclamar su voz y su sexualidad como formas de resistencia. Sin embargo, esta propuesta también enfrenta el desafío de confrontar siglos de normas psicológicas que han moldeado la identidad femenina en las sociedades islámicas.

En conclusión, la discusión sobre el pensamiento de Olfa Youssef pone en evidencia la complejidad de los temas que aborda y las múltiples capas de poder que configuran las relaciones de género en las sociedades árabes e islámicas. Su crítica a las interpretaciones patriarcales del Corán, su análisis del lenguaje, su examen del control sobre el cuerpo femenino y su propuesta de un feminismo islámico ofrecen un enfoque transformador que desafía las estructuras de poder establecidas. Sin embargo, también plantea preguntas y tensiones sobre cómo es posible reformar instituciones y normas tan arraigadas, y si es viable cambiar

estas dinámicas desde dentro de las mismas estructuras que las perpetúan. Youssef, al articular una crítica interna al Islam y al mismo tiempo proponer una relectura equitativa de la religión, abre un espacio de debate sobre las posibilidades de transformación dentro de las sociedades islámicas contemporáneas.

7. CONCLUSIONES

Las conclusiones de este análisis sobre el pensamiento de Olfa Youssef revelan la profundidad y el impacto de su obra en la crítica a las estructuras patriarcales que dominan las sociedades árabes e islámicas. Youssef, como lingüista y feminista, ofrece una visión radical que desafía tanto las interpretaciones tradicionales del Islam como las normas sociales que perpetúan la subordinación de las mujeres. Su obra se sitúa en la intersección entre el análisis lingüístico, la crítica religiosa y la lucha por los derechos de las mujeres, proponiendo una relectura de los textos sagrados y una revisión de las normas sociales y culturales que configuran las relaciones de género.

Uno de los aspectos más destacados de las conclusiones es la crítica incisiva de Youssef a las interpretaciones patriarcales del Corán, que, según ella, han distorsionado los principios originales del Islam para justificar la opresión de las mujeres. Youssef argumenta que el Corán, en su esencia, no promueve la subordinación femenina, sino que han sido las lecturas patriarcales a lo largo de la historia las que han reforzado estas estructuras de poder. Esta relectura del Corán desde una perspectiva feminista no solo abre una puerta a una comprensión más equitativa de la religión, sino que también plantea la posibilidad de un feminismo islámico que no rechace la religión, sino que busque su reinterpretación a favor de la igualdad de género.

Otro aspecto clave en las conclusiones es el análisis del lenguaje como una herramienta de control y dominación sobre las mujeres. Youssef demuestra que los términos relacionados con el género y la sexualidad, como "vergüenza", "pudor" y "acoso", han sido instrumentalizados para definir el comportamiento femenino y para justificar su confinamiento al ámbito privado. Su análisis lingüístico revela que el lenguaje no solo refleja las normas sociales, sino que las construye activamente,

perpetuando roles de género que limitan la libertad y la autonomía de las mujeres. Este hallazgo resalta la importancia de redefinir el lenguaje como una estrategia clave para desmantelar las estructuras patriarcales que continúan controlando a las mujeres en las sociedades islámicas.

El simbolismo del velo y la ocultación como mecanismos de control sobre el cuerpo femenino es otro punto crucial en las conclusiones. Youssef argumenta que el velo no es solo una prenda de vestir, sino un símbolo de la represión y la invisibilidad que se impone a las mujeres, bajo la excusa de protegerlas del deseo masculino. Esta crítica se extiende a la forma en que las mujeres han sido deshumanizadas y reducidas a objetos de control, especialmente a través de la justificación religiosa del uso del velo. Sin embargo, Youssef también reconoce la complejidad del simbolismo del velo en las sociedades contemporáneas, donde muchas mujeres lo eligen como una expresión de identidad religiosa. Esto plantea la pregunta de hasta qué punto el velo puede ser considerado una herramienta de control o una forma de empoderamiento, dependiendo del contexto en el que se utilice.

Otro punto importante es la crítica de Youssef a las prácticas patriarcales, como el repudio, la poligamia y el adulterio, que siguen siendo legales en muchas sociedades islámicas. Estas prácticas, aunque justificadas por interpretaciones religiosas, son vistas por Youssef como herramientas que los hombres utilizan para ejercer poder sobre las mujeres y controlarlas, especialmente en el ámbito matrimonial. La facilidad con la que los hombres pueden repudiar a sus esposas y la forma en que las mujeres son castigadas de manera desproporcionada por el adulterio son ejemplos claros de cómo las leyes patriarcales refuerzan la opresión de las mujeres. Youssef aboga por una revisión de estas leyes, argumentando que el Islam no justifica inherentemente estas prácticas y que deben ser adaptadas a las realidades contemporáneas para garantizar la justicia y la igualdad de género.

Además, Youssef plantea un debate crucial sobre la homosexualidad en el Islam, argumentando que la condena de la homosexualidad no tiene una base sólida en los textos religiosos y que ha sido producto de interpretaciones patriarcales. Su enfoque desafía las normas tradicionales sobre la sexualidad en las sociedades islámicas y abre una discusión sobre la necesidad de una mayor tolerancia y aceptación de la

diversidad sexual dentro del marco religioso. Este enfoque innovador muestra cómo la obra de Youssef va más allá de una crítica de género para incluir una visión más amplia sobre los derechos humanos en general.

Finalmente, las conclusiones subrayan el uso del psicoanálisis por parte de Youssef para examinar las dinámicas de poder entre hombres y mujeres. A través de este enfoque, la autora revela cómo el silencio y la represión sexual han sido impuestos a las mujeres como herramientas para mantenerlas subordinadas. Youssef sostiene que las mujeres deben romper con este silencio impuesto y reclamar su voz y su sexualidad como formas de resistencia, un mensaje que resuena con las luchas feministas contemporáneas en todo el mundo.

En conclusión, la obra de Olfa Youssef ofrece un enfoque transformador para entender las relaciones de género en las sociedades islámicas. Su crítica a las interpretaciones patriarcales del Corán, su análisis del lenguaje y los símbolos de control sobre el cuerpo femenino, y su propuesta de un feminismo islámico que reinterprete los textos religiosos desde una perspectiva igualitaria, representan una contribución significativa al pensamiento feminista contemporáneo. Youssef nos invita a reconsiderar las estructuras de poder que configuran la vida de las mujeres y a repensar el papel del Islam en la lucha por la justicia y la igualdad de género, ofreciendo una visión esperanzadora y radicalmente diferente para el futuro de las mujeres en las sociedades islámicas.

8. REFERENCIAS

Youssef, O. (2008). Lo femenino, el silencio y la muerte. Dar El-Janub.

Youssef, O. (2017). Terminología árabe en torno al género: El caso de Túnez. Ceres Editions.

Youssef, O. (2010). Crítica a las interpretaciones del Corán sobre la mujer. Revista Internacional de Estudios Islámicos, 12(3), 45-67.

Youssef, O. (2019). El simbolismo del velo en la cultura árabe. Journal of Middle Eastern Studies, 48(2), 123-139.

Youssef, O. (2015). La instrumentalización del lenguaje para la opresión de género en las sociedades islámicas. En A. Zoghbi (Ed.), Feminismo islámico y género (pp. 57-75). Editorial Sindbad.

EMPODERAMIENTO DIGITAL Y CAMBIO SOCIAL: ACTIVISMO AFRODESCENDIENTE EN TIKTOK

MAGDALENA TRILLO DOMÍNGUEZ
Universidad de Granada

JUAN IGNACIO MARTÍN NEIRA
Universidad de los Andes, Chile

MARÍA DOLORES OLVERA-LOBO
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la plataforma TikTok ha emergido como una herramienta poderosa para la expresión personal, la comunicación y la movilización social. Entre las diversas voces que han encontrado en TikTok un canal para la transmisión de sus mensajes, destacan las de las activistas afrodescendientes. Estas mujeres utilizan la plataforma no solo para compartir sus experiencias y perspectivas, sino también para combatir el racismo, promover el feminismo e impulsar la integración social. Este estudio se centra en analizar cómo algunas de estas mujeres han logrado aprovechar TikTok para sus objetivos de activismo.

A través de estudios de caso detallados, se explora cómo estas comunicadoras, escritoras y creadoras de contenido emplean vídeos, imágenes y narrativas digitales para conectar, sensibilizar y movilizar a sus audiencias. La investigación se enfoca en entender hasta qué punto el activismo digital puede contribuir a desmontar bulos y combatir la xenofobia, el machismo y la polarización mediática.

1.1. OBJETIVOS

Para guiar esta investigación se han formulado una serie de preguntas que abordan los aspectos clave del activismo digital de las mujeres afrodescendientes en TikTok, en concreto:

- ¿De qué manera TikTok contribuye a la movilización social y la concienciación sobre los derechos humanos vinculados a las mujeres afrodescendientes?
- ¿Cuáles son las principales estrategias de comunicación utilizadas por las mujeres activistas afrodescendientes en TikTok?
- ¿Cómo utilizan estas activistas los vídeos, imágenes y narrativas digitales para sensibilizar y movilizar a sus seguidores
- ¿Qué orientaciones útiles para la formación de futuros activistas digitales se pueden extraer del análisis de sus estrategias en el activismo digital?

Partiendo de estas interrogantes, la presente investigación se plantea como objetivo principal analizar las estrategias aplicadas por destacadas mujeres activistas afrodescendientes que utilizan TikTok para combatir el racismo, promover el feminismo y fomentar la integración social. Para alcanzar una comprensión integral de estos fenómenos, se establecen varios objetivos específicos que orientan el desarrollo del estudio:

- OE1. Explorar el impacto de TikTok como plataforma emergente en la movilización social, analizando cómo puede contribuir a la concienciación y el cambio social en causas relacionadas con los derechos humanos, con un enfoque particular en la comunidad de mujeres afrodescendientes.
- OE2. Determinar y documentar las estrategias de comunicación utilizadas por las activistas en TikTok.
- OE3. Identificar, mediante el análisis de estos contenidos, los mecanismos mediante los cuales los vídeos, imágenes y narrativas digitales conectan y movilizan a sus audiencias
- OE4. Extraer orientaciones para la formación de futuros activistas digitales a partir de los hallazgos del estudio.

– El cumplimiento de estos objetivos no solo permite realizar una evaluación representativa del activismo digital de las mujeres afrodescendientes en TikTok, sino que también proporciona una base sólida para futuras investigaciones y prácticas en este ámbito.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO: ACTIVISMO POR EL CAMBIO SOCIAL EN FORMATO FLASH

"TikTok supera a X entre las plataformas preferidas para consumir noticias"(Riquelme, 2024); "TikTok compite con Google en la búsqueda de información" (González, 2024); "Cómo hemos pasado de 'déjame googlear' a 'déjame que lo busque en TikTok" (Fernández, 2023); "Estados Unidos aprueba una ley para prohibir TikTok"(Maheshwari y McCabe, 2024); "TikTok lanza Lite en España, una nueva 'app' que pagará al usuario por ver vídeos" (Pérez-Colomé, 2024); "¿TikTok impulsa la cultura 'mainstream' o la emergente?" (Roiz, 2024).

Son algunos de los titulares de actualidad que evidencian el impacto de la red social de moda: TikTok. Los datos sobre su irrupción y exponencial crecimiento (Sefici, 2024; Digital News Report, 2024), reconfigurando el mapa de consumo de las 'social media', se combinan con informaciones sobre sus crípticos algoritmos, su exitoso modelo de negocio, su altísima penetración entre los jóvenes (y progresivamente no tan jóvenes) o las constantes innovaciones orientadas a fomentar tanto la actividad de los creadores (de la Realidad Aumentada a la Inteligencia Artificial) como el *engagement* y experiencia de los usuarios (Fernández, 2023; García Baroja, 2023). Lo informativo sobre novedades y tendencias se une con el análisis y la opinión que suscitan los desafíos regulatorios y de privacidad (Pérez, 2023) que ha desencadenado la disruptiva red social que la empresa tecnológica ByteDance lanzó en 2016 a escala internacional y que ha llegado a provocar un pulso geoestratégico entre Estados Unidos y China.

Así, el foco de atención es mediático, pero también académico. Y derivado, en gran medida, por cómo TikTok está transitando desde su perfil

inicial como red de entretenimiento, de bailes y retos virales, a recurso preferente como fuente de información y buscador de contenidos (Digital News Report, 2022; 2023; 2024); como plataforma de difusión para *influencers* y todo tipo de creadores de contenidos; y como palanca para la promoción de causas sociales y la movilización ciudadana.

Esta última dimensión de sensibilización y concienciación social es la que centra el foco de la presente investigación. #BlackLivesMatter contra la discriminación racial y la brutalidad policial, #Pride2023 celebrando la diversidad y la inclusión del Orgullo LGBTQ+, #ClimateAction en la lucha contra el cambio climático y la más reciente #MentalHealthAwareness, sobre los preocupantes problemas actuales de salud mental, han movilizado a millones de personas con visualizaciones del *hashtag*, mensajes de apoyo y difusión de vídeos e historias relacionados.

Se trata de precedentes de enorme proyección internacional que siguen la estela de lo que en su momento significó el movimiento #MeToo para el feminismo y que, consideramos, evidencian cómo resulta cada vez más estratégico que haya una comunicación efectiva adaptada al estilo, tono y características de cada entorno mediático y tipo de público. No se puede obviar el hecho de que nos encontramos en un tablero marcado por la digitalización y la globalización, por la tensión y obligada convivencia entre los *legacy media* y los nuevos medios alternativos, por la irrupción de las tecnológicas y las plataformas en el ecosistema informativo (incluyendo redes sociales, buscadores y agregadores) y, de forma muy acusada, por la fragmentación de unas audiencias especialmente activas y participativas.

De esta manera, hemos virado de la comunicación de masas a la "autocomunicación de masas", en palabras de Castells (2009), como señal de identidad de una sociedad líquida y gaseosa (Bauman, 2003, 2007; Scolari, 2021) donde se está librando una verdadera batalla por la cultura de la atención (Orihuela, 2021) con unas crecientes dinámicas de consumo rápido y breve. La "cultura del snack" que ya retrata Scolari (2020) y que tan bien conecta con las evidencias que diferentes estudios nos van mostrando sobre la forma en que socialmente nos comunicamos entre sí, creamos y compartimos contenidos y nos comunicamos con la tecnología.

Apuntamos estos rasgos generales sobre el nuevo ecosistema comunicacional como base de nuestro trabajo no sólo por la elección de TikTok como red emergente de movilización social en un contexto tan sensible como el de los derechos humanos, sino también por el foco que ponemos en el formato del vídeo corto, del lenguaje audiovisual, como vía de difusión, interconexión y creación de comunidad entre los nuevos públicos, de forma muy predominante entre las generaciones más jóvenes. El propio coordinador de los Digital News Reports, los informes del Instituto Reuters de la Universidad de Oxford que se han situado ya como referente sobre sobre tendencias mediáticas y hábitos de consumo a escala global, destaca la transformación que está implicando TikTok como uno de los puntos clave de su resumen ejecutivo del último estudio. En palabras de Nick Newman (2024):

Este año, nuestro informe documenta la escala y el impacto de este "reseteo de las plataformas". Con TikTok, Instagram Reels y YouTube creciendo, analizamos por qué se consumen más vídeos y qué cuentas convencionales y alternativas (incluidos creadores e *influencers*) reciben más atención cuando se trata de noticias. Además, exploramos los muy diferentes niveles de confianza que tiene la gente en su propia capacidad para distinguir contenidos fiables y no fiables en una variedad de plataformas populares en todo el mundo.

Se constata, por tanto, que TikTok supera por primera vez a Twitter (la actual X de Elon Musk) como red preferida a la hora de informarse, el vídeo se convierte en la fuente más importante para las noticias online (dos tercios, el 66%, acceden a vídeos informativos breves cada semana) y lo hacen de forma principal en las plataformas. Newman expone cómo no existe una sola causa para esta crisis; se ha ido construyendo con tiempo, pero muchos de los desafíos inmediatos se ven agravados por el poder y las estrategias cambiantes de las grandes compañías tecnológicas, entre ellas las redes sociales, los motores de búsqueda y las plataformas de video. Algunas optan por quitar prioridad a los contenidos periodísticos y políticos, mientras que otras han virado el foco de los medios hacia los "creadores", y alientan formatos más

divertidos y atractivos (incluyendo el video) para mantener más la atención dentro de sus plataformas (72%) no en los sitios webs de los medios. Es más, el informe advierte una atención cada vez más mayoritaria hacia "comentaristas partidistas, *influencers* y jóvenes creadores, especialmente en YouTube y TikTok".

El gran reseteo de las plataformas está en marcha (…) Uno de los grandes desafíos del giro hacia las redes de video con perfil joven es que los periodistas y los medios suelen verse eclipsados por los creadores de contenidos y otros *influencers*, incluso cuando se trata de noticias (…) Los principales medios y periodistas a menudo lideran conversaciones en X y Facebook, pero tienen dificultades para obtener tanta atención en Instagram, Snapchat y TikTok, donde fuentes alternativas y personalidades como *influencers* y celebridades suelen ser más prominentes (Newman, 2024).

Al margen del debate y punto de inflexión que estas realidades deberían desencadenar en la industria de los medios, en el sentido de hacer autocrítica respecto a por qué cada vez hay más población que rechaza los contenidos periodísticos (Toff, Palmer y Nielsen, 2023), lo que ponen de manifiesto los encuestados del DNR es que confían más en "fuentes alternativas" de redes como TikTok, se encuentran más cómodos porque se "alinean con sus intereses" y les presentan, además, "una variedad de opiniones" y una pluralidad que no encuentran en los medios convencionales.

Y justo es tal potencialidad, esa oportunidad para llegar a la ciudadanía con información y promover la concienciación y el cambio social, lo que nos ha llevado en este trabajo a aprovechar el calado de TikTok para presentar una perspectiva constructiva y en positivo sobre el uso de la red social: para identificar buenas prácticas de comunicación y *engagement* con las audiencias que puedan contribuir al cambio social en un ámbito tan sensible como el activismo social. Contra el racismo, el machismo, la xenofobia y todo tipo de formas de intolerancia y discriminación contrarias al respeto de los derechos humanos y, en el caso específico de nuestro estudio, como espacio de integración y sensibilización hacia la comunidad afrodescendiente.

2.1. Activistas, 'influencers' y creadoras de contenido

En este desafío, un punto de partida importante de la investigación que aquí se presenta es el propio posicionamiento que realizamos hacia las "comunicadoras" que, desde sus particulares ámbitos de trabajo y especialización, realizan desde sus perfiles de TikTok. Todas ellas son "activistas" en el sentido explícito de su compromiso en la lucha contra el racismo y el feminismo y la defensa de la igualdad, la justicia social y los derechos humanos.

Aunque objetivamente podríamos considerarlas "influencers", por la gran audiencia que han logrado construir desde sus perfiles y su capacidad de influencia, creemos que es un concepto muy ligado al márketing, a las decisiones de compra de las propias audiencias y a las estrategias de monetización (principalmente vía patrocinios) que no se corresponde ni con su actividad ni con sus contenidos ni con su misión social.

En su caso, se trata de "activistas" en la medida en que utilizan las redes sociales, TikTok en nuestro objeto de estudio, pero también Instagram de forma generalizada y en ocasiones YouTube y X, para crear conciencia y contribuir al cambio social. Siguiendo la propuesta de clasificación de Castaño sobre el enfoque del activismo digital (2013), para promover la lucha por causas sociales relacionadas con reivindicaciones estudiantiles, feminismo, LGTBI o discriminación de minorías étnicas (como es nuestro caso de estudio), para contribuir a causas políticas (también de forma colateral en este caso) o con una finalidad de sensibilización medioambiental.

En todos estos casos, aunque pueden recibir donaciones o fondos a través de organizaciones sin fines de lucro, la monetización no es su objetivo, sino el impacto social. Informan, educan y movilizan. Y lo hacen informando, opinando e incluso recurriendo al humor. Es aquí donde creemos que el activismo coincide con el creciente perfil de los "creadores de contenido" y donde tiene importancia esta conexión para nuestra investigación ya que el centro del análisis es justamente identificar el estilo, tono, formatos y estrategias con que comunican y llegan al público.

En la práctica, los *influencers* del nuevo entorno mediático (de las plataformas y redes sociales) no difieren en la esencia de las firmas de

prestigio, de los prescriptores, que históricamente han marcado tendencias, han orientado el debate público y han contribuido a crear opinión en la ciudadanía ante los temas de mayor calado de actualidad. Eso sí, han impuesto una nueva forma de informar e interactuar con las audiencias: se apuesta por el lenguaje, contenido y narrativas audiovisuales; el *streaming* y los directos marcan los proyectos más exitosos de comunicación como fórmulas efectivas para llegar a esos nuevos públicos cada vez más desvinculados de los medios tradicionales (Expósito y Trillo, 2023).

Podríamos recuperar incluso el concepto de "líderes de opinión" que ya en la década de los 40, los investigadores Lazarsfeld y Katz (1955) empezaron a estudiar poniendo de manifiesto cómo los mensajes de la esfera pública no llegaban directamente al público, sino que se filtraba y modulada a través de los medios de comunicación. Estamos ante la conocida "teoría de dos pasos" y la tradicional figura del periodista como "gatekeeper" (White, 1950; Shoemaker y Vos, 2009; Bruns, 2008) que influencers y activistas vienen a completar, actualizar y redefinir.

Justamente, autoras como García Fortuny (2018) defienden que su rol es similar al de un líder de opinión, pero con la diferencia que este último es más usual en medios de comunicación tradicionales como la prensa, radio o televisión, mientras que los *influencers* están exclusivamente presentes en los medios sociales.

Así, se puede definir a un *influencer* en el ámbito del activismo como un creador de contenido con un gran número de seguidores que utiliza las redes sociales para comunicarse e interactuar con otros usuarios compartiendo y creando opiniones, pensamientos, ideas o reflexiones con relación a una causa, con la finalidad de que estos emprendan acciones (García Fortuny, 2018).

En todos los casos, ya hablemos desde el enfoque más estricto de los *influencers* o desde el campo del activismo y los creadores de contenido (Zeler, Aguilera y Oliveira, 2020), se trata de personas con presencia muy destacada en redes sociales que, a través de sus publicaciones, interacciones y contenidos, influyen en su comunidad e interactúan de forma activa con los usuarios ganándose su confianza y seguimiento. Y

lo hacen, siguiendo los pilares identificados por Armano (2011), con alcance (capacidad de llegar al mayor número de usuarios y lograr que el mensaje sea percibido), proximidad (en las redes sociales la cercanía es vital para los usuarios que siguen a personas en las que confían), experiencia (resulta clave la creación de valor en sus perfiles), relevancia, credibilidad y confianza.

El objetivo final, situándonos ya más en el plano de las activistas objeto de nuestra investigación, no es solo captar audiencia sino también retenerla, hacerla cómplice como primer peldaño hacia la conciencia colectiva y la acción colaborativa.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este estudio combina enfoques cuantitativos y cualitativos para proporcionar un análisis detallado del activismo digital de las mujeres afrodescendientes en TikTok. Este enfoque híbrido facilita una comprensión profunda de las estrategias empleadas por estas activistas, analizando tanto el contenido y su impacto como las dinámicas subyacentes que motivan sus prácticas.

La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos sociales y culturales desde la perspectiva de los propios participantes. Este enfoque es adecuado para explorar cómo las mujeres activistas afrodescendientes en TikTok promueven la inclusión y los valores feministas y antirracistas. Permite capturar la riqueza y complejidad de sus estrategias y discursos sin necesidad de generalización estadística, pero ofreciendo una comprensión detallada y contextualizada.

Dada la relativa escasez de perfiles de mujeres activistas afrodescendientes en TikTok, se optó por un muestreo intencional. Este método no probabilístico permite seleccionar cuidadosamente a los participantes que pueden ofrecer información valiosa y representativa sobre el fenómeno estudiado. Aunque no busca la representatividad estadística, el muestreo intencional garantiza que los casos seleccionados proporcionen una visión profunda y relevante de las prácticas y estrategias de estas activistas.

El análisis de contenido, por tanto, se empleó para examinar sistemáticamente las publicaciones y vídeos de las activistas seleccionadas. Este método permite identificar patrones, temas y estrategias discursivas significativas dentro del contenido compartido en TikTok. Así, se pueden discernir las tácticas empleadas para promover la inclusión y combatir el racismo y el sexismo, ofreciendo una visión clara de las narrativas y métodos utilizados. La recogida de datos se realizó mediante el diseño y aplicación de una lista de verificación específica a una muestra seleccionada de perfiles activos (submuestra 1), y complementada con un enfoque crítico y cualitativo hacia otros perfiles considerados relevantes pero inactivos en la plataforma (submuestra 2).

Para asegurar la validez y fiabilidad del estudio, se llevó a cabo una triangulación de datos, combinando los resultados del análisis de contenido con otras fuentes de información. Esto incluyó la revisión de la literatura sobre activismo antirracista y feminista en redes sociales y un análisis crítico cualitativo de otros perfiles de activistas relevantes. La triangulación permitió corroborar los hallazgos y ofrecer una visión más robusta y holística del fenómeno estudiado.

Por consiguiente, la muestra de estudio está constituida por los perfiles de nueve mujeres activistas afrodescendientes que utilizan TikTok como su plataforma principal para actividades de activismo. Los perfiles seleccionados se eligieron en función de su relevancia, actividad reciente y el impacto de sus contenidos en términos de seguidores e interacciones. Para la selección de los perfiles, se analizaron los vídeos relacionados con el activismo afrodescendiente con mayor visualización publicados entre el 30 de junio del 2023 y el 29 de junio del 2024. La toma de datos fue efectuada el 11 de julio de 2024.

La hoja de verificación o *checklist* diseñada (Tabla 2), aplicada a la submuestra 1, incluye criterios como estrategias de comunicación, contenido de los vídeos, imágenes y narrativas digitales, interacción con los usuarios, y el impacto del contenido. La *checklist* evalúa las estrategias de comunicación mediante la identificación de las principales tácticas utilizadas y el análisis del enfoque y tono del mensaje.

TABLA 1. *Muestra de análisis con perfiles seleccionados*

SUBMUESTRA 1. Perfiles activos en TikTok					
	NOMBRE	**PERFIL**	**URL**	**FOLLOWERS**	**ME GUSTA**
	Adriana Boho @adrianaboho	Creadora digital	https://www.tiktok.com/@adrianaboho	73K	1.5M
	Asaari Bibang @asaaribibang	Activista, Actriz, cómica	https://www.tiktok.com/@asaaribibang	37.1K	257.7K
	Calaroba @calaroba	Activista afroandaluza	https://www.tiktok.com/@calaroba	14.3K	318.6K
	Desirée Bela @desireebelal	Escritora, ponente y activista afrofeminista y antirracista	https://www.tiktok.com/@desireebela	4.9K	88.1K
	Miss Raisa (Imane Raissali) @itsmissraisa	Rapera y activista, escritora	https://www.tiktok.com/@itsmissraisa	506.6K	9.4M
SUBMUESTRA 2. Perfiles complementarios					
	NOMBRE	**PERFIL**	**URL**	**FOLLOWERS**	**ME GUSTA**
	Hanan Midan @hanan_midan	Creadora de vídeos	https://www.tiktok.com/@hanan_midan1	76.7K	3.9M
	Lucía Mbomio	Periodista (redes actualmente inactivas)	https://www.tiktok.com/search?q=Luc%C3%ADa%20Mbomio%20&t=1721396210852	No aplica	No aplica
	Miriam Hatibi @miriamhatibi	Consultora de comunicación	https://www.tiktok.com/@miriamhatibi	1.1K	20.7K
	Safia El Aaddam @hijadeinmigrantes	Comunicadora y activista	https://www.tiktok.com/@hijadeinmigrantes	1K	4.8K

Fuente: Elaboración propia

También se analizan los tipos de contenido (vídeos, imágenes, textos), los mensajes clave y temas abordados y el uso de elementos audiovisuales y lenguajes propios de la red. En cuanto a la interacción con los usuarios, se consideran las estrategias de *engagement*, las respuestas a comentarios y la participación en debates. Por último, se evalúa el impacto del contenido en términos de alcance e interacción (número de seguidores, *likes*, comentarios, shares) y el cambio de actitudes y comportamientos.

El procedimiento de análisis incluyó la recopilación de datos de las publicaciones más recientes y significativas de los perfiles seleccionados

en TikTok durante el último año, incluyendo métricas cuantitativas como seguidores, visualizaciones e interacciones, y cualitativas como el contenido de los mensajes y las respuestas de la audiencia. A continuación, se aplicó la *checklist* a cada perfil seleccionado para asegurar una evaluación sistemática y consistente, documentando las estrategias de comunicación, tipos de contenido y niveles de interacción con la audiencia.

TABLA 2. *Checklist de recogida de datos de los perfiles analizados*

Indicador	Descriptores	Explicación del descriptor
Características de la publicación	Fecha	Elementos que permiten caracterizar y describir la publicación analizada
	Número de comentarios	
	Número de *likes*	
	Duración del video	
	¿El video está compartido por fragmentos cortos o es un clip completo?	
Estilo del mensaje predominante (enfoque y tono)	-Informativo en base a hechos / actualidad -Opinativo/ valorativo / emocional -Verificador (busca desmontar bulos-fakes) -Explicativo / divulgativo -Constructivo – enfoque de soluciones -Humorístico / satírico / entretenimiento -Otros	Contenido evaluativo relevante en relación con el tipo de mensaje que se genera en redes sociales
Contenido transmitido en la imagen/video	-Estereotipos -Discriminación racial -Denuncia -Respuesta a un bulo (desmentido) -Curiosidades o efemérides -Contenido satírico o de humor -Contenido motivacional/inspiracional -Otros	Se aborda la temática general que es promovida en la publicación
Mensajes clave	Enumeración de los mensajes principales transmitidos.	Descripción de los principales mensajes utilizados en la publicación y las llamadas a la acción de la audiencia
Aplicación de elementos audiovisuales y lenguajes propios de la red (puede incluir más de uno)	Conductor sobrepuesto y locución	Tomando como referencia las características audiovisuales y los elementos propios de la red Instagram, se establecen una serie de descriptores que pueden ser usados en las publicaciones de los perfiles. Se pueden incluir más de uno en los distintos posts
	Existe una portada diseñada en el *feed*	
	Subtítulos en el vídeo (de la locución)	
	Texto animado en el vídeo	
	Uso de emoticones	
	Uso de *GIFs* o imágenes	
	Uso de *hashtags* en el texto	
	Uso de música de fondo	
	Uso de vídeo con voz (sin que se vea al comunicador)	
Niveles de interacción con los usuarios	Existencia de comentarios: Se comprueba si la publicación permite a los usuarios dejar comentarios ○ Sí ○ No	Se verifica si hay diálogo con los usuarios y si en esas respuestas se ofrecen otras herramientas para continuar proporcionando información al usuario
	Respuesta a comentarios: Se comprueba si la publicación recibe respuestas por parte del autor ○ Sí ○ No	
	Frecuencia de interacción: ○ Alta ○ Moderada ○ Baja ○ Nula	
	-Tipo de respuesta proporcionada en los comentarios. ○ Reporte (declaración informativa, aporte "objetivo" de datos) ○ Respuesta argumentativa-constructiva	

Fuente: Elaboración propia en base a Martín-Neira et al. (2023) y Trillo-Domínguez et al., (2024)

Como se ha indicado, para complementar el análisis de contenido, se realizó una aproximación crítica y cualitativa a otros perfiles de activistas relevantes (submuestra 2) que, aunque no tienen actividad reciente en TikTok, son considerados importantes para el contexto del estudio. Estos perfiles se refieren a los de Hanan Midan (@hanan_midan), Lucía Mbomio (actualmente con redes inactivas), Miriam Hatibi (@miriam-hatibi) y Safia El Aaddam (@hijadeinmigrantes).

Esta aproximación se basó en la revisión de sus actividades y contribuciones en otras plataformas y medios, proporcionando un contexto más amplio y una comprensión más completa del activismo digital entre mujeres afrodescendientes. El análisis cualitativo se centró en sus contribuciones al activismo digital y su relevancia para este estudio, utilizando técnicas de análisis temático para identificar patrones y temas recurrentes en sus actividades.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. CLAVES PARA LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN TIKTOK

De las publicaciones analizadas pertenecientes a los perfiles activos de TikTok (n=15), se observa que en ocho de las quince entradas revisadas (53,3%) el contenido no supera el minuto de duración. Por otro lado, en cuanto al número de *likes* y comentarios, hay una mixtura en los resultados obtenidos. Es importante indicar, que, si bien existe un *engagement* equilibrado, hay una publicación que supera los 600.000 '*me gusta'*, además de registrar 8.674 comentarios, post que escapa de la tendencia limitada a menos de 3.000 *likes* y 70 comentarios de promedio.

La figura 1 muestra la correlación que existe entre las variables duración, *likes* y comentarios. Para ello los datos fueron normalizados, dividiendo cada valor por el valor máximo de la respectiva columna, de este modo se pueden comparar cómo se relaciona el video en particular con cada variable registrada. No se observa una correlación directa entre la duración del contenido y el número de *likes* recibidos. Algunas publicaciones cortas (<1 minuto) recibieron muchos *likes*, mientras que otras de mayor duración también mostraron altos niveles de *likes*,

indicando que otros factores, como la calidad del contenido y la relevancia del mensaje, pueden tener un impacto significativo en el *engagement*.

FIGURA 1. *Comparación de duración de videos con likes y comentarios normalizados*

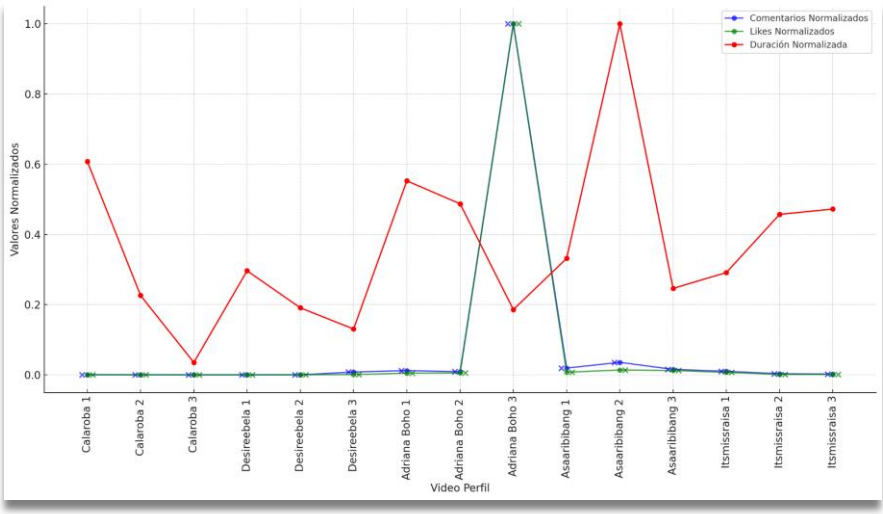

Fuente: elaboración propia

De manera similar, no se aprecia una correlación clara entre la duración del contenido y el número de comentarios. Algunas publicaciones breves generaron un elevado número de comentarios, lo que sugiere que la interacción con la audiencia, medida en términos de *'me gusta'* y comentarios, está más relacionada con la calidad del contenido, la relevancia del mensaje y la capacidad de establecer una conexión emocional con la audiencia, en lugar de depender únicamente de la duración del contenido. Estos elementos parecen ser clave para lograr un mayor impacto en TikTok.

Además, nueve de las publicaciones analizadas entran en la categoría de un mensaje realizado con perspectiva "opinativa/valorativa/emocional" y aunque, en general, el contenido que recibe un mayor uso podría calificarse como "motivacional/inspiracional", no existe una tendencia clara en este apartado. Cabe destacar que, en gran medida, las publicaciones de las *influencers* son presentadas como contenido original de la

plataforma o una historia completa, y solamente tres de ellas son fragmentos de algún vídeo de larga duración. En cuanto a los mensajes claves, estos no muestran una uniformidad y se habla de temas variados como la discriminación, el empoderamiento, historias de personalidades destacadas o con un tono más reflexivo. La figura 2 refleja una visualización de este contenido.

En cuanto a los aspectos que tienen directa relación con la producción audiovisual del contenido difundido en TikTok (Figura 3) destaca el hecho de que 11 de las 15 publicaciones (73,3%) utilizan subtítulos en los videos, así como *emojis* y *hashtags* en el texto que acompaña a cada entrada. En contraparte, la inclusión de *GIFs* o imágenes, y el uso de texto animado en las producciones, no supera el 26,6% y el 20% respectivamente. Las técnicas de uso de conductor sobrepuesto en un fondo o el de realizar producciones que solamente incluyan la voz en off de la *influencer* no fueron desarrolladas en ninguno de los contenidos revisados.

Por último, es importante señalar que la relación que existe con los seguidores puede calificarse como moderada a baja. Existen perfiles que mantienen un trato cordial con sus audiencias, respondiendo comentarios o estableciendo interacciones de adhesión, como puede ser el publicar un *emoji* positivo, la gran mayoría no se involucra en las conversaciones o no motiva a su público a participar de las reflexiones.

FIGURA 2. *Distribución de los contenidos elaborados por las influencers*

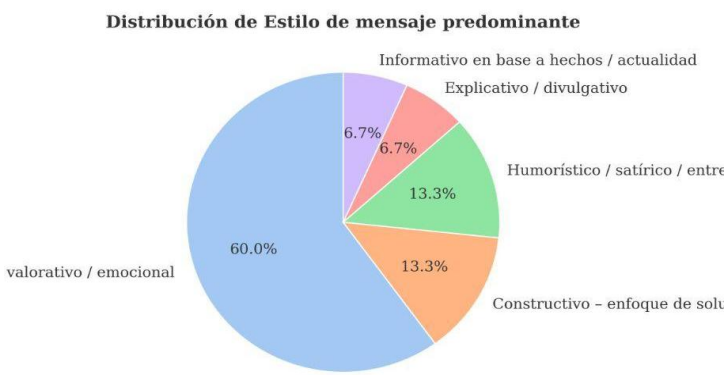

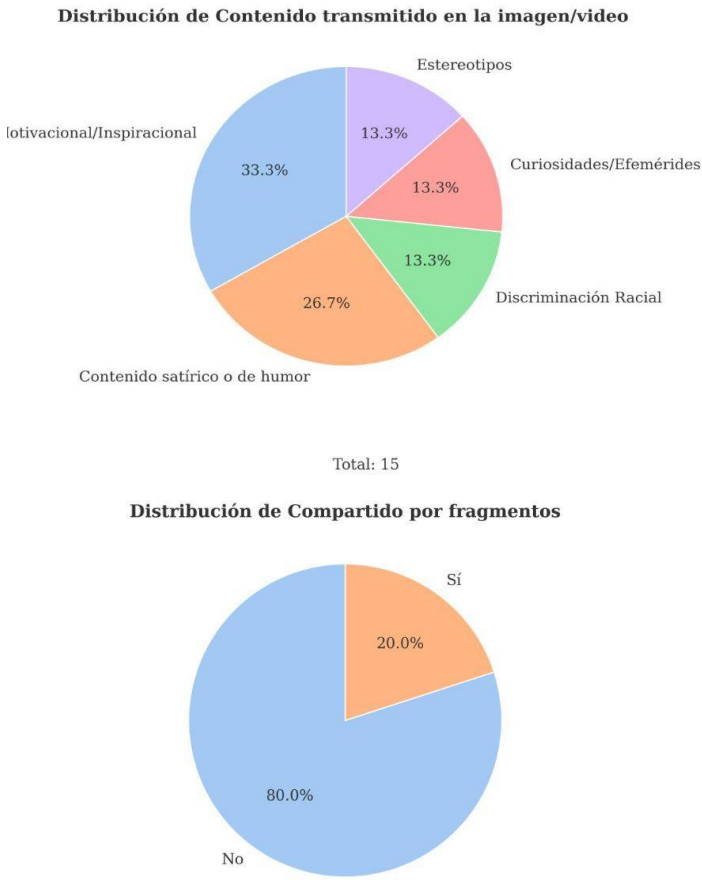

Fuente: elaboración propia

TABLA 3. *Uso de elementos audiovisuales en las publicaciones de TikTok*

Criterio/Indicador	Sí	No
Conductor sobrepuesto y locución	0%	100%
Existe una portada diseñada en el *feed*	26.7%	73.3%
Subtítulos en el video (de la locución)	26.7%	73.3%
Texto animado en el video	20%	80%
Uso de emoticones	53.3%	46.7%
Uso de *GIFs* o imágenes	26.7%	73.3%
Uso de *hashtags* en el texto	80%	20%
Uso de música de fondo	53.3%	46.7%
Uso de video con voz (sin que se vea al comunicador)	0%	100%
Publicación permite a los usuarios dejar comentarios	100%	0%
Publicación recibe respuestas por parte del autor	60%	40%

Fuente: elaboración propia

4.2. Resultados del análisis crítico y cualitativo de los perfiles seleccionados

Teniendo en cuenta los descriptores propuestos en la *checklist* y considerando que los perfiles complementarios no tienen publicaciones actuales o han privilegiado otras formas de comunicación, se realizó un análisis cualitativo sobre el tipo de contenido que generaban y que puede ser diferencial a la hora de difundir aspectos antirracistas en TikTok.

De acuerdo a lo propuesto por la comunicadora y creadora de videos @hanan_midan, sus publicaciones tienen mucho de aspectos humorísticos, aplicando diversas técnicas audiovisuales que no necesariamente se vieron en los perfiles anteriores, como es la superposición del conductor a un fondo ficticio o la creación de vídeos respondiendo directamente a comentarios de usuarios de forma irónica o divertida. El contenido satírico es fundamental en las publicaciones antirracistas de la *influencer*, por lo que también toma como ejemplo las tendencias musicales o de *trends* que se vivían en ese momento y realiza publicaciones que acaparan un importante número de interacciones y comentarios. Cabe destacar que Hanan Midan Kamouch tiene un perfil bastante activo en Instagram, donde realiza publicaciones antirracistas y comenta sobre la actualidad.

Al analizar lo propuesto por el perfil de la consultora en comunicación @miriamhatibi también se pueden encontrar publicaciones de contenido satírico o humorístico que, frente a temas como el antirracismo, trata de mostrar una crítica a las acciones de los ciudadanos españoles. A nivel audiovisual no existe mayor uso de elementos gráficos, por lo que la ausencia de *gif* o imágenes le restan dinamismo a los videos. Eso sí, se aplica un texto animado en gran parte de las entradas de TikTok, además de incluir música que permite seguir las tendencias de ese momento. Miriam Hatibi también posee un perfil en Instagram que, si bien se encuentra activo en la actualidad, tuvo una pausa de 11 meses de esta red social y sus últimas publicaciones están más asociadas a su vida diaria que a contenido antirracista.

Safia El Aaddam, más conocida como @hijadeinmigrantes, hace prácticamente un año que no publica nada nuevo en TikTok, privilegiando

su contenido en la red social Instagram, donde tiene casi 80.000 seguidores y constantemente difunde información antirracista. Al analizar lo que desarrolló en TikTok, se puede señalar que también se privilegia un perfil en base al humor y con entradas satíricas. Generalmente suele ser ella la protagonista de los vídeos, mezclando audios virales y que ayudan a potenciar su narrativa en contra del racismo. Siempre trata de incluir un texto animado que le da contexto a sus publicaciones.

Un caso especial surge con Lucía Mbomio, un referente en el área de la comunicación del contenido antirracista en redes sociales pero que, a la fecha de redacción de esta investigación, ha desactivado todas sus cuentas lo que impide hacer un análisis crítico y cualitativo de sus contenidos. Sin embargo, al ser una figura reconocida de este movimiento y sus opiniones siguen marcando el debate en redes como referente, se ha decidido evaluar cualitativamente sus aportaciones en TikTok. Por un lado, se pueden observar colaboraciones con parte de los perfiles chequeados en nuestro estudio como es el caso de @calaroba. En un estilo cordial y apelando a la emocionalidad, generalmente Mbomio comparte su experiencia en contextos racistas y cómo ha ido sobrellevando las dificultades que existen en la sociedad actual, como por ejemplo el crecer sin referentes o la discriminación que sufren al alquilar una vivienda.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los antecedentes de nuestro estudio destacan la significativa transformación de TikTok, que ha pasado de ser una plataforma de entretenimiento a convertirse en una herramienta poderosa para la información y el activismo social. Este cambio, respaldado por estudios recientes y reportes de medios, establece el contexto adecuado para analizar cómo las mujeres activistas afrodescendientes utilizan TikTok para promover la justicia social y combatir la discriminación.

Los resultados obtenidos reflejan diversas estrategias de comunicación y su efectividad en la plataforma TikTok. La preferencia por contenidos breves (menos de un minuto) entre las activistas puede ser vista como una estrategia adaptativa para captar rápidamente la atención de la audiencia, una característica esencial en una plataforma de consumo rápido

como TikTok. Sin embargo, la ausencia de una correlación clara entre la duración del contenido y el *engagement* medido en *likes* y comentarios indica que la duración por sí sola no garantiza el éxito. La calidad del mensaje, su relevancia y la capacidad para establecer una conexión emocional con la audiencia son aspectos mucho más determinantes.

El uso frecuente de subtítulos, *emojis* y *hashtags* en las publicaciones subraya una táctica efectiva para mejorar la accesibilidad y el alcance del contenido. Estos elementos no solo captan la atención de la audiencia, sino que también facilitan la comprensión y la viralidad del mensaje. No obstante, la baja utilización de *GIFs*, imágenes y texto animado señala un potencial no explotado para hacer los contenidos más dinámicos y atractivos.

La interacción moderada-baja con los seguidores también indica una oportunidad significativa para mejorar el *engagement*. Aunque algunos perfiles mantienen un trato cordial y responden a comentarios, la mayoría no fomenta activamente la participación en conversaciones. Fomentar un diálogo más activo podría fortalecer la comunidad y aumentar el impacto del mensaje, haciendo que la audiencia no solo consuma contenido, sino que también se convierta en un agente de cambio.

El análisis cualitativo de los perfiles complementarios proporciona una visión más rica del activismo digital entre las mujeres afrodescendientes. Hanan Midan, Miriam Hatibi y Safia El Aaddam emplean técnicas humorísticas y satíricas con éxito para abordar temas antirracistas, adaptándose a las tendencias y utilizando diversos elementos audiovisuales para enriquecer sus mensajes. La migración de algunas activistas a plataformas como Instagram refleja una evolución en las estrategias de comunicación, adaptándose a diferentes formatos y audiencias. El caso de Lucía Mbomio, a pesar de su ausencia en redes sociales, destaca la influencia continua de figuras reconocidas en el activismo. Su presencia en colaboraciones y menciones por otros activistas subraya la importancia de los referentes en la lucha contra la discriminación.

Este estudio proporciona una comprensión detallada de las estrategias y el impacto del activismo digital de mujeres afrodescendientes en TikTok. Destaca la importancia de la calidad del contenido, la relevancia

del mensaje y la capacidad de establecer una conexión emocional con la audiencia para lograr un mayor impacto social. Las recomendaciones derivadas del análisis pueden guiar a futuros activistas en el uso efectivo de plataformas digitales para la movilización social, contribuyendo así a la lucha contra la discriminación y promoviendo la justicia social.

6. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE TRABAJO

Este estudio, aunque ofrece hallazgos significativos, tiene algunas limitaciones que abren posibilidades para futuras investigaciones. Se enfoca en una muestra específica de nueve mujeres activistas afrodescendientes en TikTok, lo que, si bien es representativo en este contexto, no captura la diversidad completa de experiencias y estrategias de activismo digital en la plataforma. Además, el análisis se restringe al contenido publicado en el último año, lo que limita la comprensión de tendencias a largo plazo. Finalmente, el estudio se centra en TikTok, dejando fuera otras plataformas como Instagram y YouTube que también son utilizadas por estas activistas.

Futuras investigaciones podrían adoptar una visión más holística del activismo digital, incluyendo evaluaciones del impacto de las publicaciones a través de encuestas longitudinales o estudios de caso en profundidad. También sería prometedor investigar cómo las estrategias de comunicación de las activistas afrodescendientes en TikTok podrían adaptarse a otros contextos de activismo social. Estudios comparativos entre diferentes plataformas y regiones, así como la investigación del impacto de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la realidad aumentada, podrían proporcionar nuevas perspectivas sobre el futuro del activismo digital.

En definitiva, consideramos crucial impulsar el desarrollo de herramientas y recursos que puedan ayudar a los futuros activistas digitales a mejorar sus prácticas de comunicación y *engagement*. La elaboración de guías basadas en las mejores prácticas, identificadas en estudios como el que aquí se presenta, podría facilitar la formación de nuevos activistas y fortalecer sus esfuerzos en la lucha por la justicia social. Así, más allá de su valor individual, este estudio pretende contribuir a

la creación de un ecosistema de conocimiento sólido y dinámico para el activismo digital.

7. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido apoyado por el proyecto PID 2022-14015OB-100 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 (Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación, España) y por "FEDER Una manera de hacer Europa" (Unión Europea)

8. REFERENCIAS

Armano, D. (2011, 18 de enero). Pilares de la nueva influencia. Harvard Business Review. https://bit.ly/3Z8c7Aa

Bauman, Z. (2003), Modernidad Líquida. México: Fondo de Cultura Económica: México.

Bauman, Z. (2007), Tiempos Líquidos. Vivir en una época de incertidumbre. Barcelona: Tusquets Editores.

Bruns, A. (2008). The active audience: Transforming journalism from gatekeeping to gatewatching. En D. Domingo, y C. A. Paterson (Eds.), Making Online News: The Ethnography of New Media Production (pp.171-184). Peter Lang Publishing

Castaño, A. P. (2013). Manifiesto sobre el ciberactivismo en la Fes para Latinoamérica. Analisis, 1, 14. https://www.fesmedia-latin-america.org/

Castells, M. (2009). Comunicación y poder. Madrid: Alianza Editorial.

Digital News Report (2022). Overview. Reuters Institute. University of Oxford. https://bit.ly/3XdQU5g

Digital News Report (2023). Panorámica. Reuters Instituto. University of Oxford. https://bit.ly/4e5o7H2

Digital News Report (2024). Calidad periodística y pluralidad: claves para la confianza informativa en la era de la Inteligencia Artificial (IA). Universidad de Navarra. https://bit.ly/4e9laoY

Expósito-García, F. y Trillo-Domínguez, M. (2023). El impacto de los influencers en el periodismo: estudio de caso y caracterización. Hipertext.net, (26), 121-134. https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2023.i26.16

Fernández, M. (2023, 22 de febrero). TikTok toma el control: el nuevo buscador de la Generación Z. Marketing News. https://bit.ly/4cYzQGA

García Baroja, A. (2023, 14 de junio). Las redes sociales ganan terreno en el consumo de noticias y TikTok sigue su ascenso entre los jóvenes. El País. https://bit.ly/4cOk68P

García Fortuny, H. (2018). ¿Están los influencers perdiendo su credibilidad? Estudio sobre la credibilidad que el consumidor otorga al mensaje emitido por el influencer en la plataforma Instagram dentro del sector cosmético [Trabajo Final de Máster]. Universidad Autónoma de Barcelona. https://bit.ly/3X5llfg

González, J. (2024). TikTok compite con Google en la búsqueda de información. Smartbrand. https://bit.ly/4cPxLwf

Katz, E., & Lazarsfeld, P. F. (1955). Personal influence: The part played by people in the flow of mass communication. Glencoe, IL: Free Press.

Martín-Neira, J. I., Trillo-Domínguez, M. & Olvera-Lobo, M.-D. (2023). De la televisión a TikTok: Nuevos formatos audiovisuales para comunicar ciencia. Comunicación y Sociedad, e8441. https://doi.org/10.32870/cys.v2023.8441

Maheshwari, S. y McCabe, D. (2024, 24 de abril). El Congreso de EE. UU. aprobó un proyecto de ley que podría prohibir TikTok. ¿Qué sigue ahora? https://nyti.ms/3TdsJTs

Newman, N. (2024). Resumen ejecutivo y hallazgos clave del informe de 2024. Digital News Report 2024. Instituto Reuters, https://bit.ly/3X9HeZx

Orihuela, J. L. (2021). Culturas digitales: Textos breves para entender cómo y por qué internet nos cambió la vida. Pamplona: Ediciones Eunate.

Pérez, E. (2023, 24 de abril). Estados Unidos activa la prohibición de TikTok en nueve meses salvo que la plataforma pase a sus manos. Xataka. https://bit.ly/3Zc20ue

Pérez Colomé, J. (2024, 9 de abril). TikTok lanza Lite en España, una nueva app que pagará al usuario por ver videos. El País. https://bit.ly/4cOkm7N

Riquelme, R. (2024, 10 de julio). TikTok supera a X entre las plataformas preferidas para consumir noticias. El Economista. https://acortar.link/n2ze95

Roiz, J. (2024, 12 de julio). TikTok impulsa la cultura mainstream o la emergente. El País. https://bit.ly/4dZkDG2

Scolari, C. A. (2008). Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva. Barcelona: Gedisa.

Scolari, C. A. (2020). Cultura snack. Lo bueno, si breve... La Marca Editora, Buenos Aires.

Scolari, C. A. (2021, 13 de agosto). Adiós sociedad líquida. Bienvenida sociedad gaseosa. Hipermediaciones. https://bit.ly/4dONnS2

Sefici (2024). TikTok Estadísticas y Análisis 2024: La Guía Definitiva. https://bit.ly/4e63RVI

Shoemaker, P. J. y Vos, T. P. (2009). Gatekeeping theory. Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203931653

Toff, B.; Palmer, R.; Nielsen, R. K. (2023). Avoiding the News. Reluctant Audiences for Journalism. Columbia University Press.

Trillo-Domínguez, M., Martín-Neira, J. I., y Olvera-Lobo, M. D (2024). Instagram as an informative and awareness-raising medium on migrant minors: good practices from NGOs in Spain. VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review Revista Internacional De Cultura Visual, 16(5), 101–114. https://doi.org/10.62161/revvisual.v16.5295

White, D. M. (1950). The "gatekeeper": A case study in the selection of news. Journalism Quarterly, 27(3), 383-390. https://doi.org/10.1177/107769905002700 40

Zeler, I., Aguilera, C., y Oliveira, A. (2020). La comunicación de los activistas en Instagram: el caso de los influencers de habla hispana. Redmarka. Revista De Marketing Aplicado, 24(2), 26–43. https://doi.org/10.17979/redma.2020.24.2.6987

MÁS ALLÁ DEL #BODYPOSITIVE: IMPACTO DEL EFECTO DEL FORMATO DE MENSAJES QUE CRITICAN EL IDEAL DE BELLEZA EN LA PERCEPCIÓN E INTERPRETACIÓN

ROCÍO VIZCAÍNO-CUENCA
Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
Universidad de Granada, Granada (España)

GRACIA CRISTINA VILLODRES
Departamento de Didáctica y Expresión Corporal
Universidad de Granada, Granada (España)

1. INTRODUCCIÓN

La preocupación por la salud mental de las personas jóvenes y adolescentes ha aumentado durante los últimos años, especialmente sobre aquellas problemáticas asociadas al uso de redes sociales (Villodres et al., 2023). Esto se debe a que en la última década las redes sociales se han convertido en un elemento de socialización esencial, tanto es así que en la actualidad un 66.8% de la población mundial utiliza estos espacios como principal medio de comunicación (Kemp, 2024). No obstante, a pesar de que esto ha ocasionado indudables beneficios, también se ha asociado con importantes consecuencias negativas, especialmente entre las mujeres jóvenes y adolescentes. Por ejemplo, varios estudios han vinculado el uso de las redes sociales con uno de los principales problemas de salud mental en la adolescencia, como son los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCAs) que, a su vez, son los que tienen asociada una tasa de mortalidad más alta (Cohen et al., 2017; Organización Mundial de la Salud, 2021; Saiphoo & Vahedi, 2019). En España se estima que aproximadamente un 6.7% de las mujeres adolescentes padecen un TCA, siendo 2.5 veces más frecuente en mujeres (Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, 2018).

La literatura especializada señala que los TCAs están vinculados directamente a la insatisfacción corporal y a la angustia por la pérdida de peso y la ingesta de alimentos (Saiphoo & Vahedi, 2019), elementos que se han asociado con la preocupación por la imagen corporal (Sicilia et al., 2012). De acuerdo al Modelo de Influencia Tripartita (Thompson et al., 1999), así como a distintos estudios empíricos (Cohen et al., 2017; Saiphoo & Vahedi, 2019; Sicilia et al., 2022), estos efectos negativos se deben, al menos en parte, al contenido focalizado en la imagen corporal que se difunde a través de las redes sociales. Así, las redes sociales más utilizadas por los y las adolescentes, como son TikTok e Instagram (Kream et al., 2024), ofrecen un flujo constante de imágenes y mensajes que promueven el ideal de delgadez en mujeres, lo que ha impulsado que las adolescentes se preocupen porque su cuerpo se ajuste a estos estándares físicos idealizados e irreales (Sicilia et al., 2022; Vizcaíno-Cuenca et al., 2024).

En consecuencia, esto ha dado lugar a la inspiración de realización de actividad física y de dietas con una motivación orientada a la apariencia (en lugar de la salud), desencadenando en problemas emocionales (ej.: insatisfacción corporal, baja autoestima), cognitivos (ej.: vigilancia corporal) y conductuales (ej.: TCAs, ejercicio físico disfuncional…) (Cohen et al., 2017; Organización Mundial de la Salud, 2021; Saiphoo & Vahedi, 2019).

Sin embargo, las redes sociales también han sido utilizadas para difundir contenido de crítica sobre los ideales de belleza sobre las mujeres y el sexismo en distintos formatos (e.g., Greitemeyer et al., 2015, Riquelme et al., 2019, 2021; Vizcaíno-Cuenca et al., 2024). Por ejemplo, varios estudios han destacado que la exposición a mensajes feministas sobre la imagen corporal en un formato serio aumentaba los comportamientos y actitudes positivos hacia las mujeres (Greitemeyer et al., 2015) y promovía las aspiraciones de liderazgo entre las mujeres (Simon & Hoyt, 2013) y contrarrestaba los ideales de belleza femenina estereotipados (Owen & Spencer, 2013).

Guizzo et al. (2017) demostraron que la exposición a vídeos que criticaban la cosificación sexual de las mujeres en los medios de comunicación, en comparación con vídeos sexistas y vídeos de documentales sobre la

naturaleza, provocaba un aumento de la motivación para participar en acciones colectivas a favor de la igualdad de género. Sin embargo, aunque estos vídeos de crítica al sexismo fueron eficaces para motivar a las mujeres a participar en la acción colectiva, no tuvieron el mismo efecto en los hombres. Además, otros estudios han revelado que, en ocasiones, la exposición a información feminista seria puede generar reacciones negativas y un mayor rechazo hacia el feminismo, incluso entre las mujeres, hasta el punto de generar reacciones violentas en ciertos individuos (Flood et al., 2021; Kuhar & Paternotte, 2017; Verloo, 2018).

En cambio, investigaciones recientes sugieren que los mensajes de crítica a los estándares de la mujer transmitidos con humor pueden tener algunas ventajas al generar menos rechazo (Fasoli & Johnson, 2023). Por ejemplo, la investigación realizada por Vizcaíno-Cuenca et al. (2024) reveló que los mensajes feministas humorísticos (frente a los no humorísticos) motivaban a los individuos con menor identificación feminista a participar en acciones colectivas. En este sentido, humor puede añadir un toque de ligereza, captando su atención con una visión más positiva de los mensajes estandarizados sobre los ideales de las mujeres.

Sin embargo, en la actualidad no existen investigaciones que analicen la percepción ni interpretación de los mensajes sobre la crítica al ideal de belleza femenino en función de su formato.

2. OBJETIVOS

La finalidad de este trabajo fue estudiar la apreciación (i.e., diversión y rechazo) e interpretación (i.e., percepción de defensa y crítica del ideal de belleza) del contenido humorístico de crítica al ideal de belleza (vs. contenido serio de crítica al ideal de belleza vs. contenido de defensa del ideal de belleza).

3. METODOLOGÍA

3.1. PARTICIPANTES

Un total de 109 mujeres españolas, todas usuarias de redes sociales, participaron en este estudio. La edad media fue de 26.42 años (*DT* =

11.04, rango = 18–68). La mayoría de las mujeres tenían estudios universitarios (53.2%), el 33% había terminado la educación secundaria y el 13.8% había completado formación profesional. En cuanto a la orientación sexual, el 72.5% eran heterosexuales, el 25.7% bisexuales y el 1.8% homosexuales.

3.2. PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS

Manipulamos el tipo de mensaje (crítica seria al ideal corporal vs. parodia humorística del ideal corporal vs. imágenes del ideal corporal) para evaluar la apreciación (diversión y rechazo) y la interpretación (defensa y crítica del estándar estereotipado de belleza femenina) de los estímulos. Las participantes fueron asignadas aleatoriamente a una de las tres condiciones experimentales: crítica seria al ideal corporal (33 mujeres), parodia humorística del ideal corporal (36 mujeres) y imágenes del ideal corporal (40 mujeres).

Utilizamos seis estímulos en diferentes formatos. Los estímulos de parodia humorística del ideal corporal fueron extraídos de publicaciones en redes sociales de la influencer Celeste Barber. Estos estímulos consistían en dos imágenes una al lado de la otra: una mostraba a una modelo que se ajustaba a los ideales corporales (delgada, en forma y sin vello corporal), y la otra mostraba la parodia creada por Celeste Barber, mostrando su cuerpo promedio (por ejemplo, pliegues en el estómago, vello corporal) mientras se burlaba de las poses y elecciones de ropa poco realistas. Las imágenes del ideal corporal consistían únicamente en las imágenes de las modelos usadas en la parodia humorística. Finalmente, los estímulos de crítica seria al ideal corporal se desarrollaron basándose en la parodia humorística. Incluimos la misma imagen de la modelo utilizada en la parodia humorística y añadimos un texto donde el usuario critica los estándares ideales mostrados por la modelo en la primera imagen (por ejemplo, Vizcaíno-Cuenca et al., 2024).

Si las participantes aceptaban colaborar, se les exponía a las viñetas y evaluaban el grado de diversión (de 0 = nada divertido a 4 = muy divertido) y rechazo (de 0 = ningún rechazo a 4 = mucho rechazo) de uno de los dos tipos de viñetas presentadas. Además, para cada estímulo, utilizamos una escala de respuesta Likert de 0 (totalmente en

desacuerdo) a 4 (totalmente de acuerdo) para evaluar la defensa (es decir, en esta publicación se defiende el ideal de una mujer delgada, tonificada y sin vello) y la crítica del estándar estereotipado de belleza femenina (es decir, en esta publicación se critica y rechaza el ideal de una mujer delgada, perfecta y tonificada) que evocan los estímulos.

4. RESULTADOS

Realizamos ANOVAs unidireccionales separados sobre la defensa y crítica del estándar estereotipado de belleza femenina, considerando el tipo de mensaje (crítica seria al ideal corporal vs. parodia humorística del ideal corporal vs. imágenes del ideal corporal) como factor intersujetos. Para estas ANOVAs, la estimación del tamaño del efecto se calculó utilizando el eta cuadrado parcial ($\eta p^2 \geq .01$ /.06 /.13 indica efectos pequeños/medianos/grandes; Cohen, 1988). Las estadísticas descriptivas se muestran en la Tabla 1.

TABLA 1. *Defensa y crítica de los estereotipos sobre el ideal de belleza*

	Crítica Seria		Parodia Humorística		Defensa del Ideal		ANOVA		
	M	SD	M	SD	M	SD	F	p	$\eta p2$
Ideal_1	0.79	1.39	1.17	1.52	3.40	0.93	45.17	<.001	0.46
Criticism_1	1.39	1.50	2.36	1.48	0.33	0.76	24.43	<.001	0.32
Ideal_2	0.76	1.23	0.89	1.35	2.60	1.36	22.64	<.001	0.30
Criticism_2	1.94	1.69	1.78	1.55	0.60	1.08	9.64	<.001	0.15
Ideal_3	0.85	1.30	0.97	1.38	2.75	1.43	22.63	<.001	0.30
Criticism_3	2.30	1.59	2.17	1.56	0.13	0.40	34.66	<.001	0.40
Ideal_4	0.70	0.98	0.92	1.32	2.28	1.34	18.05	<.001	0.25
Criticism_4	1.76	1.52	2.03	1.44	0.20	0.46	25.34	<.001	0.32
Ideal_5	0.64	1.08	0.94	1.41	3.10	1.22	43.63	<.001	0.45
Criticism_5	2.36	1.58	1.81	1.45	0.10	0.30	35.10	<.001	0.40
Ideal_6	0.97	1.47	0.92	1.36	2.78	1.42	21.21	<.001	0.29
Criticism_6	1.88	1.58	1.94	1.50	0.15	0.43	25.38	<.001	0.32

Nota. N = 109 mujeres. Ideal = Defensa del ideal de belleza femenino; Criticism = Crítica al ideal de belleza femenino

Para el estímulo 1, las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina difirieron según el tipo de mensaje, F(2,

106) = 45.17, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.46$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más altas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .0001$; $d = 2.21$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.77$). Sin embargo, las respuestas de defensa no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = .676$; $d = 0.26$). Además, las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina también difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 24.43$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.312$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más bajas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p = .002$; $d = 0.89$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.73$). Además, las respuestas de crítica fueron más altas en la condición de parodia humorística del ideal corporal que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p = .006$; $d = 0.65$).

Para el estímulo 2, las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 22.64$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.30$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más altas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.40$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.27$). Sin embargo, las puntuaciones de defensa no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = 1.000$; $d = 0.1$). Además, las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina también difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 24.43$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.32$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más bajas que en la

condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 0.94$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 0.88$). Las respuestas de crítica no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = 1.000$; $d = 0.10$).

Para el estímulo 3, las puntuaciones de los estándares del ideal corporal difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 22.63$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.30$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de los estándares del ideal corporal en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más altas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.39$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.27$). Sin embargo, las puntuaciones no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = 1.000$; $d = 0.09$). Además, las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina también difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 34.66$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.40$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más bajas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.87$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.79$). Sin embargo, las respuestas de crítica no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = 1.000$; $d = 0.08$).

Para el estímulo 4, las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 18.05$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.26$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más altas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.35$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.02$). Sin embargo, las puntuaciones de defensa no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = 1.00$; $d = 0.19$). Además, las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado

de belleza femenina también difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 25.34$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.32$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más bajas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.39$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.71$). Las respuestas de crítica no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = 1.000$; $d = 0.18$).

Para el estímulo 5, las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 43.63$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.45$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más altas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 2.14$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.64$). Sin embargo, las puntuaciones de defensa no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = .924$; $d = 0.24$). Además, las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina también difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 35.10$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.40$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más bajas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.99$) y en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.63$). Las respuestas de crítica no difirieron entre las condiciones de parodia humorística del ideal corporal y crítica seria al ideal corporal ($p = .179$; $d = 0.36$).

Para el estímulo 6, las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina difirieron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 21.21$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.286$.

TABLA 2. *Percepción (diversión y rechazo) e interpretación (defensa y crítica del ideal de belleza) del contenido*

	Crítica Seria		Parodia Humorística		Defensa del Ideal		ANOVA			α
	M	SD	M	SD	M	SD	F	p	$\eta p2$	
Diversión	0.46	0.66	1.50	1.18	0.43	0.59	18.78	<.001	0.26	.91
Rechazo	0.99	0.99	1.18	1.33	1.66	1.15	3.27	.040	0.06	.92
Ideal	0.78	1.03	0.93	1.25	2.70	1.14	32.84	<.001	0.38	.95
Criticism	2.05	1.29	1.94	1.36	0.24	0.38	33.78	<.001	0.39	.93

Nota. N = 109 mujeres. Ideal = Defensa del ideal de belleza femenino; Criticism = Crítica al ideal de belleza femenino

Como se muestra en la Tabla 2, las respuestas de diversión variaron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 18.78$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.26$. Las respuestas de diversión en la parodia humorística del ideal corporal fueron significativamente más altas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.09$) y que en la condición de imágenes del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.15$). Sin embargo, las respuestas de diversión no difirieron entre las condiciones no humorísticas ($p < .001$; $d = 0.05$).

Aunque encontramos un efecto principal del tipo de mensaje en las respuestas de rechazo, $F(2, 106) = 3.27$, $p = .042$, $\eta p^2 = 0.06$, no hubo diferencias en las respuestas de rechazo entre la parodia humorística del ideal corporal y la crítica seria al ideal corporal ($p = 1.00$; $d = 0.16$), ni entre la parodia humorística del ideal corporal y las imágenes del ideal corporal ($p = .236$; $d = 0.39$). Tampoco encontramos diferencias entre la crítica seria al ideal corporal y las imágenes del ideal corporal ($p = .050$; $d = 0.63$).

Además, las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina variaron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 32.84$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.383$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más altas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.79$) y que en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.42$). Sin embargo, las puntuaciones de defensa del estándar estereotipado de belleza femenina no

difirieron entre la parodia humorística del ideal corporal y la crítica seria al ideal corporal ($p = 1.000$; $d = 0.13$).

Por último, las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina también variaron según el tipo de mensaje, $F(2, 106) = 33.78$, $p < .001$, $\eta p^2 = 0.389$. Las pruebas post-hoc corregidas por Bonferroni revelaron que las puntuaciones de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina en la condición de imágenes del ideal corporal fueron significativamente más bajas que en la condición de crítica seria al ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.95$) y que en la condición de parodia humorística del ideal corporal ($p < .001$; $d = 1.74$). Sin embargo, las respuestas de crítica del estándar estereotipado de belleza femenina no difirieron entre la condición de parodia humorística del ideal corporal y la condición de crítica seria al ideal corporal ($p = 1.000$; $d = 0.08$).

5. DISCUSIÓN

Esta investigación analiza la apreciación e interpretación de contenido sobre la imagen corporal en función de su contenido (crítica al ideal de belleza vs. defensa del ideal de belleza) y su formato (humorístico vs. no humorístico). Tras obtener un grupo de estímulos que no muestran diferencias entre sí y que referían a estereotipos sobre la imagen corporal femenina, se analizaron las diferencias en función de cada categoría. Los resultados pusieron de manifiesto que la interpretación de los estímulos no difirió en función de su formato, pero si de su contenido. Los participantes percibieron la parodia humorística y el mensaje serio como mensajes más críticos sobre los estándares de belleza y menos defensores de estos ideales en comparación a la condición de defensa al ideal. Por el contrario, la apreciación de los estímulos difirió tanto por el contenido como por el formato de los mensajes. Los participantes percibieron la parodia humorística como más divertida en comparación a la crítica seria y a la defensa del ideal. No se observaron diferencias entre la condición de crítica seria y la defensa del ideal. En referencia a las respuestas de rechazo, los participantes manifestaron mayores niveles de rechazo hacia el contenido de defensa del ideal. Sin embargo, no

se observaron diferencias en las puntuaciones de rechazo entre las condiciones de crítica al ideal y parodia humorística.

Este trabajo pone de manifiesto que las redes sociales no sólo son espacios para promover roles de género, sino que también pueden servir como un medio para difundir contenido de crítica sobre los estándares de belleza femeninos. En este sentido, nuestros hallazgos señalan que este contenido puede interpretarse como un medio para criticar los cánones clásicos y que parece tener un menor rechazo que el contenido que defiende estos ideales. No obstante, el formato en el que se promueve este contenido (humorístico o serio) no parece afectar ni a la apreciación ni a la interpretación de este contenido. Esto va en línea a investigaciones previas realizadas en otras áreas sobre los roles de género y el sexismo (e.g., Fasoli et al., 2023; Riquelme et al., 2021; Vizcaíno-Cuenca et al., 2024), que muestran como la difusión de contenido feminista en distintos formatos puede tener ventajas adicionales a los formatos tradicionales entre algunas personas.

Aunque este trabajo contribuye a la bibliografía existente sobre el ideal de belleza femenino, no está exenta de limitaciones. En primer lugar, en la presente investigación sólo analizamos la apreciación e interpretación de distintos estímulos con contenido sobre el ideal de belleza femenino. Sin embargo, tomando como referencia investigaciones previas, trabajos futuros podría explorar las ventajas que este contenido tiene sobre la movilización social (e.g., Vizcaíno-Cuenca et al., 2024) o sobre el bienestar psicólogico de las mujeres (e.g., Fasoli et al., 2023). De esta manera, se podría profundizar en las implicaciones de difundir este contenido más allá de su percepción e interpretación. En segundo lugar, reconocemos la naturaleza artificial de nuestro material. Para abordar esto, futuras investigaciones deberían promover contextos más naturales en los que la comunicación surja de forma más espontánea, como interacciones verbales o vídeos de cómicas. Por último, sería interesante evaluar las reacciones sociales a este tipo de mensajes más allá de la apreciación (diversión y rechazo). Por ejemplo, estudios futuros podrían evaluar la probabilidad de compartir este contenido en el perfil de las chicas, así como otras reacciones propias de las redes sociales (likes, guardado, etc.).

6. CONCLUSIONES

Los hallazgos de este estudio destacan que las redes sociales no solo funcionan como plataformas para la promoción de roles de género tradicionales, sino que también pueden ser un espacio para la difusión de contenido crítico sobre los estándares de belleza femenina. Nuestros resultados sugieren que este tipo de contenido se percibe como una forma de cuestionar los cánones estéticos clásicos y genera menos rechazo que el contenido que los defiende. Sin embargo, el formato en que se presenta dicho contenido (ya sea humorístico o serio) no parece influir en su apreciación ni en su interpretación.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS (APARTADO OPCIONAL)

Este proyecto ha sido financiado por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, en la modalidad de proyectos para estudiantes de doctorado y fue aceptado con número de referencia PPJIB2023-084.

8. REFERENCIAS

Cohen, J. (1988). Statistical power analysis for the behavioral sciences. Routledge.

Cohen, R., Newton-John, T., & Slater, A. (2017). The relationship between Facebook and Instagram appearance-focused activities and body image concerns in young women. Body Image, 23, 183–187. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2017.10.002

Fasoli, F., Ogden, J., & Johnson, S. (2023). Body positivity or humorous parody? The impact of Instagram imagery on body image concerns. The Journal of Psychology: Interdisciplinary and Applied, 157(5), 273–296. https://doi.org/10.1080/00223980.2023.2198686

Kemp, S. (2024). Digital 2024: Global overview report. DataReportal. https://datareportal.com/reports/digital-2024-global-overview-report

Kuhar, R & Paternotte, D. (2017). Anti-gender campaigns in Europe: Mobilizing against equality. Rowman & Littlefield International.

Greitemeyer, T., Hollingdale, J., & Traut-Mattausch, E. (2015). Changing the track in music and misogyny: Listening to music with pro-equality lyrics

improves attitudes and behavior toward women. Psychology of Popular Media Culture, 4(1), 56–67. https://doi.org/10.1037/a0030689

Organización Mundial de la Salud. (17 de noviembre de 2021). Centro de prensa de la Organización Mundial de la Salud. Obtenido de Salud Mental del Adolescente: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health

Owen, R., & Spencer, R. M. (2013). Body ideals in women after viewing images of typical and healthy weight models. Body Image, 10(4), 489–494. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2013.04.005

Riquelme, A. R., Carretero-Dios, H., Megías, J. L., & Romero-Sánchez, M. (2021a). Individual differences in the appreciation and interpretation of subversive humor against sexism versus sexist humor: The role of feminist identity and hostile sexism. Personality and Individual Differences, 177, Article 110794. https://doi.org/10.1016/j.paid.2021.110794

Riquelme, A. R., Carretero-Dios, H., Megías, J. L., & Romero-Sánchez, M. (2021). Joking for gender equality: Subversive humor against sexism motivates collective action in men and women with weaker feminist identity. Sex Roles, 84(2), 1–13. https://doi.org/10.1007/s11199-020-01154-w

Saiphoo, A. N., & Vahedi, Z. (2019). A meta-analytic review of the relationship between social media use and body image disturbance. Computers in Human Behavior, 101, 259–275. https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.07.028

Sicilia, Á., Granero-Gallegos, A., Alcaraz-Ibáñez, M., Sánchez-Gallardo, I., & Medina-Casaubón, J. (2022). Sociocultural pressures towards the thin and mesomorphic body ideals and their impact on the eating and exercise-related body change strategies of early adolescents: A longitudinal study. Current Psychology: A Journal for Diverse Perspectives on Diverse Psychological Issues. https://doi.org/10.1007/s12144-022-03920-3

Simon, S., & Hoyt, C. L. (2013). Exploring the effect of media images on women's leadership self-perceptions and aspirations. Group Processes & Intergroup Relations, 16(2), 232–245. https://doi.org/10.1177/1368430212451176

Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia. (noviembre de 2018). Los trastornos de la conducta alimentaria son la tercera enfermedad crónica más frecuente entre adolescentes. https://www.semg.es/index.php/noticias/item/326-noticia-20181130

Thompson, J. K., Heinberg, L. J., Altabe, M., & Tantleff-Dunn, S. (1999). Exacting beauty: Theory, assessment, and treatment of body image disturbance. American Psychological Association.

Villodres, G. C., García-Pérez, L., Corpas, J. M., & Muros, J. J. (2021). Influence of confinement due to COVID-19 on physical activity and mediterranean diet adherence and its relationship with self-esteem in pre-adolescent students. Children, 8(10), 848. https://doi.org/10.3390/children8100848

Verloo, M. (2018). Varieties of opposition to gender equality in Europe. Routledge.

Vizcaíno-Cuenca, R., Riquelme, A. R., Romero-Sánchez, M., Megías, J. L., & Carretero-Dios, H. (2024). Exposure to feminist humor and the proclivity to collective action for gender equality: The role of message format and feminist identification. Sex Roles: A Journal of Research, 90(1), 186–201. https://doi.org/10.1007/s11199-023-01430-5

Vizcaíno-Cuenca, R., Romero-Sánchez, M., & Carretero-Dios, H. (2024). Making visible the myths about cyber-sexual violence against women: An analysis of social reactions toward victims on Twitter. Journal of Interpersonal Violence, 0(0), 1–23. https://doi.org/10.1177/0886260523122287

ESTUDIO CORRELACIONAL ENTRE EL USO DE REDES SOCIALES, IMAGEN CORPORAL, AUTOESTIMA Y COMPORTAMIENTOS ALIMENTARIOS Y SEDENTARIOS EN MUJERES ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS

GRACIA CRISTINA VILLODRES
Universidad de Granada
ROCÍO VIZCAÍNO-CUENCA
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

1.1. USO DE TIPOS DE REDES SOCIALES Y SU MODO DE USO EN MUJERES UNIVERSITARIAS

El auge de las redes sociales ha transformado radicalmente la manera en que las personas se relacionan entre sí y cómo se presentan ante los demás. En el caso de las mujeres jóvenes, en este caso atendiendo a estudiantes universitarias, estas plataformas han adquirido un rol central en su vida diaria. Las redes sociales, especialmente aquellas que permiten una amplia interacción visual y el intercambio de imágenes, como Instagram y Facebook, son utilizadas con mayor frecuencia por mujeres que por hombres, quienes ven en estas plataformas una herramienta para construir su identidad social y establecer conexiones interpersonales (Valencia-Ortiz et al., 2020).

Sin embargo, a medida que el uso de estas plataformas se intensifica, también emergen preocupaciones sobre sus efectos potencialmente nocivos en la imagen corporal y la autoestima. El uso frecuente de redes sociales está vinculado con una mayor insatisfacción corporal entre las mujeres jóvenes. La exposición constante a imágenes idealizadas, junto con la posibilidad de comparar el propio cuerpo con los estándares de belleza

promovidos en estas plataformas, refuerza la internalización de dichos ideales y reduce la apreciación del propio cuerpo (Góngora, 2023). Esta relación es particularmente pronunciada entre aquellas mujeres que participan activamente en la toma y edición de selfies, una práctica que se ha popularizado y que puede desencadenar efectos negativos en el estado de ánimo y la percepción facial (Tiggemann et al., 2020).

El acto de tomarse selfies, editarlas para resaltar ciertos atributos, y luego publicarlas para recibir retroalimentación externa se ha convertido en una práctica común entre las mujeres jóvenes. Este proceso de autopresentación selectiva, en el que se eligen cuidadosamente las imágenes más favorecedoras antes de publicarlas, está intrínsecamente vinculado a la comparación social, lo que puede exacerbar la insatisfacción corporal y la autopercepción negativa (Fox y Vendemia, 2016). A medida que las mujeres se ven inmersas en esta dinámica de mostrar su mejor versión a través de filtros y ediciones, las posibilidades de desarrollar una relación poco saludable con su imagen corporal aumentan. La comparación con otros usuarios, especialmente influencers y celebridades que representan cuerpos idealizados, refuerza estas inseguridades, lo que contribuye a una percepción distorsionada de la propia apariencia (da Silva 2023; Senín-Calderón et al., 2020).

Asimismo, se ha observado que las mujeres tienden a atribuir un valor social significativo a las imágenes que publican en redes sociales, particularmente en los selfies. La validación que buscan a través de "me gusta" y comentarios positivos centrados en su apariencia física desempeña un papel crucial en cómo perciben su valor personal y su imagen corporal. La retroalimentación que reciben, sobre todo cuando está relacionada con la apariencia, puede aumentar la auto objetivación y llevar a mayores niveles de insatisfacción corporal (Vendemia y De Andrea, 2021). De hecho, incluso el simple acto de tomarse y publicar selfies, independientemente de si estas imágenes han sido editadas o no, puede generar ansiedad y disminuir la confianza en la apariencia física percibida (Mills et al., 2018).

En este contexto, es importante destacar que, si bien las redes sociales ofrecen un espacio para la autoexpresión y la conexión social, también presentan un riesgo significativo para la salud mental y emocional de

las mujeres jóvenes. La relación entre las redes sociales y la imagen corporal es compleja y multifacética. Además de influir en la percepción física, estas plataformas también pueden afectar otros aspectos relacionados, como la autoestima, el bienestar emocional y, en casos extremos, conducir al desarrollo de desórdenes alimentarios. Las conductas relacionadas con los selfies, la comparación social y la búsqueda de validación externa a través de las redes sociales crean un entorno propicio para la autoevaluación constante, lo que puede generar niveles elevados de estrés y ansiedad, factores que a su vez impactan negativamente la salud física y mental.

Las investigaciones recientes han documentado de manera consistente cómo el uso frecuente de redes sociales entre mujeres universitarias contribuye a la aparición de preocupaciones sobre la imagen corporal. En muchos casos, estas preocupaciones derivan en una insatisfacción corporal persistente, que puede desencadenar conductas perjudiciales, como la auto objetivación, la comparación social constante y, en última instancia, una relación conflictiva con la alimentación y el ejercicio físico. Dado el incremento del uso de redes sociales en este grupo poblacional, resulta imperativo realizar estudios que exploren de manera más profunda las implicaciones de esta relación y cómo afecta la salud física, emocional y psicológica de las mujeres jóvenes.

1.2. MODO DE USO DE LAS REDES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA VIGILANCIA CORPORAL, VERGÜENZA CORPORAL, AUTOESTIMA Y DESÓRDENES ALIMENTARIOS

El uso intensivo de las redes sociales, particularmente plataformas como Facebook e Instagram, ha mostrado un impacto significativo en la imagen corporal, los comportamientos alimentarios y la autoestima de las mujeres jóvenes, en especial las estudiantes universitarias. Investigaciones recientes destacan que el uso frecuente de estas plataformas está asociado con un aumento en la insatisfacción corporal y la internalización de ideales de belleza poco realistas, lo que incrementa el riesgo de desarrollar desórdenes alimentarios (Rodríguez, 2022; dos Passos et al., 2023; Lira et al., 2017). Las mujeres tienden a ser más vulnerables a la presión social

relacionada con la delgadez, un ideal que se refuerza constantemente en las redes sociales (Hernández-Aranda et al., 2024; Góngora, 2023).

El comportamiento de "vigilancia corporal", que incluye la evaluación constante de la apariencia y la comparación con los estándares de belleza promovidos en redes sociales, ha sido vinculado a un mayor uso de estas plataformas. Este tipo de comportamiento tiende a generar una mayor insatisfacción con el cuerpo propio y a perpetuar una relación negativa con la imagen corporal (Costa, 2018). Además, la apreciación corporal, entendida como una valoración positiva y aceptación del propio cuerpo, parece actuar como un factor protector frente a los efectos negativos de la exposición a imágenes idealizadas (Góngora, 2023).

Por otro lado, las actividades enfocadas en la apariencia, como el intercambio de fotografías y el seguimiento de cuentas centradas en la estética, incrementan el riesgo de insatisfacción corporal, la internalización de ideales delgados y la adopción de actitudes alimentarias desordenadas (Santarossa y Woodruff, 2017; Cohen et al., 2017; Saunders y Eaton, 2018). Estudios muestran que la cantidad de tiempo dedicado a observar pasivamente (o "lurking") en redes sociales se correlaciona con síntomas de desórdenes alimentarios y preocupación por la imagen corporal (Santarossa y Woodruff, 2017). Además, la frecuencia de conexión y la exposición a publicidad en redes sociales se relaciona con mayores niveles de insatisfacción corporal en mujeres jóvenes (Aparicio-Martínez et al., 2017).

La comparación social y la vigilancia corporal son procesos clave que median la relación entre el uso de redes sociales y los problemas de imagen corporal (Holland y Tiggemann, 2016). Esta interacción con las redes sociales puede generar un ciclo de retroalimentación negativa que afecta directamente la autoestima, promueve la vergüenza corporal y exacerba los desórdenes alimentarios. Intervenciones basadas en la alfabetización mediática han mostrado resultados prometedores para reducir los síntomas de estos trastornos, subrayando la importancia de educar a las personas jóvenes sobre el uso consciente de las redes sociales y la adopción de una autoevaluación saludable (Górska et al., 2023).

2. OBJETIVO

El objetivo del presente estudio correlacional es analizar la relación existente entre el uso de redes sociales, imagen corporal, autoestima y comportamientos alimentarios y sedentarios en mujeres estudiantes de universidad.

3. MÉTODOS

3.1. DISEÑO Y PARTICIPANTES

Se diseñó un estudio transversal y correlacional con una muestra de 384 mujeres estudiantes de diferentes grados universitarios de la Universidad de Granada, con una media de edad de 20.85 ± 2.96 años. Todas las participantes realizaron los cuestionarios correctamente, por lo que ninguno fue invalidado. Dichas participantes realizaron los cuestionarios validados para su edad de manera voluntaria y respetando el acuerdo sobre ética de investigación de Helsinki con la aprobación del comité de ética de la Universidad de Granada con número 4260/CEIH/2024. La investigación se llevó a cabo durante los meses de abril y mayo de 2024.

3.2. INSTRUMENTOS

Para evaluar las variables de estudio se utilizaron diferentes instrumentos que se desarrollan a continuación:

Horas de pantalla

Para evaluar las horas de pantalla, las participantes respondieron a las siguientes preguntas de estilo abierto: (1) ¿Cuántas horas diarias dedicas a actividades de ocio (frente a una pantalla) en DÍA DE SEMANA? Por ejemplo: Ver la televisión, jugar a videojuegos, usar el móvil, usar el ordenador, etc. (No tengas en cuenta las horas de clases online, solo su uso en tu tiempo libre). (2) ¿Cuántas horas diarias dedicas a actividades de ocio (frente a una pantalla) en FIN DE SEMANA? Por ejemplo: Ver la televisión, jugar a videojuegos, usar el móvil, usar el ordenador, etc.

(No tengas en cuenta las horas de clases online, solo su uso en tu tiempo libre). Para calcular el tiempo total de horas de pantalla, se consideraron las horas de pantalla durante la semana multiplicadas por 5 días, sumándole las horas de pantalla durante el fin de semana después de ser multiplicadas por dos, dividiéndolas finalmente entre 7 días.

Uso de tipo de redes sociales

Para conocer el uso de las redes sociales se usaron tres preguntas adaptadas de encuestas nacionales españolas (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2018). En primer lugar, las encuestadas respondieron si usaban las redes sociales (sí/no). En segundo lugar, las participantes indicaron cuánto tiempo solían utilizar las redes sociales en una escala tipo Likert de 7 puntos (0 = *No uso las redes sociales*, 6 = *Continuamente a lo largo del día*). En tercer lugar, las participantes indicaron cuánto tiempo suelen invertir en las cuatro redes sociales más empleadas en España (i.e., WhatsApp, Instagram, Twitter y Facebook; TikTok, 2024) a través de una escala tipo Likert de 7 puntos (0 = *No uso esta red social*, 6 = *Continuamente a lo largo del día*).

Visualización de selfies o vídeos en redes sociales

Se utilizaron tres ítems para medir la visualización de selfies o vídeos. A través de dos ítems, se preguntó a las participantes la frecuencia con la que solían ver selfies o vídeos de otros en las redes sociales. Las opciones de respuesta oscilaban entre 1 =con muy poca frecuencia y 6 =varias veces al día. El segundo y tercer ítem evaluaban el grado en que una observan los selfies de los demás preguntando "¿Examinas cuidadosamente los selfies/vídeos de los demás?" y "¿Examinas cuidadosamente los comentarios y el número de 'me gusta' en los selfies/vídeos de los demás?". Las respuestas a estos dos ítems oscilaron entre 1 =nada y 7 =mucho. Todos los ítems se estandarizaron utilizando puntuaciones z porque los tres ítems utilizaban escalas de respuesta diferentes. A continuación, se promediaron los ítems para formar una puntuación de escala, en la que las puntuaciones más altas indicaban niveles más altos de visualización de selfies.

Edición de selfies o vídeos en redes sociales

El comportamiento de edición de selfies y/o vídeos se evaluó utilizando tres ítems. Se pidió a las participantes que indicaran con qué frecuencia utilizaban tres métodos para mejorar su apariencia antes de publicar selfies en las redes sociales: "recortar o cortar partes de sí mismos fuera de las fotos", "usar filtros fotográficos" y "usar software o aplicaciones de edición de fotos". Los tres ítems se valoraron en una escala de 5 puntos con opciones de respuesta que iban de 1 =*nunca* a 5 =*siempre.* Los ítems se promediaron para formar una puntuación de escala, en la que las puntuaciones más altas indicaban una mayor frecuencia de edición de selfies.

Conciencia corporal objetivada

Se utilizó la versión española de la Escala de Conciencia Corporal Objetivada (OBCS) (Mckinley y Hyde, 1996; versión española de Moya-Garófano et al., 2019). Este instrumento consta de 24 ítems agrupados en tres factores de ocho ítems cada uno: vigilancia corporal (ej.: "para mí es más importante que la ropa que llevo sea cómoda que destaque mi figura corporal), vergüenza corporal (ej.: "cuando no puedo controlar mi peso, me siento mal conmigo mismo/a) y creencias sobre el control de la apariencia (ej.: "las personas no pueden cambiar la apariencia física con la que nacieron"). Las participantes respondieron en una escala tipo Likert de 7 puntos que oscila entre 1 (totalmente en desacuerdo) a 7 (totalmente de acuerdo). Tras codificar inversamente los ítems con palabras inversas, las puntuaciones medias más altas reflejan mayores niveles de vigilancia corporal (auto cosificación), vergüenza corporal y creencias de control de la apariencia. En el presente estudio, solamente se han utilizado y analizado los factores de vergüenza y vigilancia corporal.

Autoestima

Para evaluar la autoestima se utilizó la escala de autoestima de Rosenberg que consta de 10 ítems (Rosenberg, 1965; versión española de Martín-Albo et al., 2007). Las participantes respondieron el grado de acuerdo de cada una de las afirmaciones en una escala tipo Likert de 1

(*Totalmente en desacuerdo*) a 4 (*Totalmente de acuerdo*). Cinco ítems están redactados en sentido directo y los restantes cinco ítems en sentido inverso. Las puntuaciones totales oscilan de 0 a 30 puntos.

Desórdenes alimentarios

Para la evaluación de posibles desórdenes alimentarios se utilizó el Eating Disorder Examination-self-report questionnaire (EDE-Q) de Fairburn y Beglin (1994), concretamente la vesión corta (EDE-QS) de Fairburn y Beglin (2008). Este instrumento posibilita dar una dilucidación de la palabra atracón, evaluar ciertas creencias como el miedo a engordar, la restricción alimentaria preocupación por el peso, la figura y la alimentación. En este caso se utilizó la versión corta, que se compone de 12 ítems. Se aprecia por una escala de cuatro puntos: entre más alto es el puntaje, mayor es la severidad del trastorno. Se postula el EDE-Q como una buena prueba de tamiz para identificar personas con conductas de riesgo para los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Índice de Masa Corporal

Se registró algunas medidas antropométricas, de manera auto informada, como son: peso y talla. Se calculó el Índice de Masa Corporal (IMC) a través del peso y talla de cada participante mediante la siguiente fórmula: Peso(kg)/Altura(m^2).

3.3. PROCEDIMIENTO

Tras el diseño de la presente investigación, esta se presentó a la convocatoria de proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, en la modalidad de proyectos para estudiantes de doctorado y fue aceptado con número de referencia PPJIB2023-084. Tras dicha aceptación y siguiendo la planificación propuesta, se adaptaron los cuestionarios, definidos anteriormente en los instrumentos, en la plataforma de Qualtrics, que se puede encontrar en el enlace: https://psicsocialugr.qualtrics.com/jfe/form/SV_d0Zmr2YLzkVaEZ0. Al comienzo de dichas pruebas auto informadas, se solicita el consentimiento de las participantes tras la lectura de la explicación detallada

del objetivo y desarrollo de la presente investigación. Antes de completar dichos cuestionarios por parte de las participantes, la Universidad de Granada dio consentimiento para usar la lista de distribución de alumnos para enviar vía e-mail los cuestionarios y la explicación de los mismos, así como el consentimiento de participación. La selección de la muestra se llevó a cabo de manera no aleatoria, por conveniencia, debido a la facilidad para acceder a la lista de distribución.

3.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Una vez obtenidos los datos, estos se analizaron con el uso del programa estadístico IBM SPSS en su versión 25.0. La normalidad de los datos fue analizada utilizando el test de Kolmogorov-Smirnov. Tras comprobar que las variables seguían una distribución no normal se analizaron los datos mediante la prueba de correlación de Spearman. Se programó el nivel de significación en 0,05.

4. RESULTADOS

La Tabla 1 muestra los coeficientes de correlación entre el uso del tipo de redes sociales y su modo de uso.

En primer lugar, se encontraron correlaciones positivas entre las horas de pantalla y examinar otros selfies/vídeos ($r = 0.149$; $p < 0.01$), así como examinar comentarios y "me gusta" ($r = 0.161$; $p < 0.01$) y el uso de filtros fotográficos ($r = 0.133$; $p < 0.05$). Asimismo, el uso de WhatsApp correlacionó positivamente con examinar otros selfies/vídeos ($r = 0.195$; $p < 0.01$), examinar comentarios ($r = 0.106$; $p < 0.05$) y realizar recortes en partes del propio cuerpo ($r = 0.103$; $p < 0.05$). De la misma manera, Instagram mostró correlaciones positivas con examinar otros selfies/vídeos ($r = 0.220$; $p < 0.01$), examinar comentarios y "me gusta" ($r = 0.145$; $p < 0.01$) y el uso de filtros fotográficos ($r = 0.0181$; $p < 0.01$). Igualmente, TikTok correlacionó positivamente con examinar otros selfies/vídeos ($r = 0.240$; $p < 0.01$), examina comentarios ($r = 0.269$; $p < 0.01$), el uso de filtros ($r = 0.115$; $p < 0.05$) y el uso de aplicaciones de edición ($r = 0.137$; $p < 0.01$). Las aplicaciones de

Facebook, Twitter y YouTube no correlacionaron de manera estadísticamente significativa con ningún modo de uso.

TABLA 1. *Coeficientes de correlación entre el uso del tipo de redes sociales y su modo de uso*

	Examinar otros selfies/vídeos	Examinar comentarios y "me gusta"	Hacer recorte en partes del propio cuerpo	Uso de filtros fotográficos	Uso de aplicaciones de edición
Horas de pantalla	0.149**	0.161**	-0.004	0.133*	0.012
WhatsApp	0.195**	0.106*	0.103*	0.050	0.078
Facebook	0.091	0.066	-0.093	0.010	-0.036
Instagram	0.220**	0.145**	0.099	0.181**	0.075
Twitter	0.053	0.024	0.058	0.035	0.026
YouTube	-0.014	0.083	0.077	0.078	0.048
TikTok	0.240**	0.269**	0.023	0.115*	0.137**

*p<0.05.
**p<0.01.

Fuente: elaboración propia

La Tabla 2 muestra los coeficientes de correlación entre el modo de uso de las redes sociales y la vigilancia corporal, vergüenza corporal, autoestima y desórdenes alimentarios.

En primer lugar, se encontraron correlaciones positivas entre examinar otros selfies/vídeos y la vigilancia corporal ($r = 0.111$; $p < 0.05$), así como la vergüenza corporal ($r = 0.262$; $p < 0.01$) y los desórdenes alimentarios ($r = 0.274$; $p < 0.01$). Sin embargo, examinar otros selfies/vídeos correlacionó negativamente con la autoestima ($r = -0.108$; $p < 0.05$). Igualmente, el modo de uso de examinar comentarios y "me gusta", correlacionó positivamente con la vergüenza corporal ($r = 0.158$; $p < 0.01$) y los desórdenes alimentarios ($r = 0.127$; $p < 0.05$), y negativamente con la autoestima ($r = -0.116$; $p < 0.05$). De la misma manera, hacer recortes en las partes del propio cuerpo correlacionó positivamente con la vigilancia corporal ($r = 0.189$; $p < 0.01$), la vergüenza corporal ($r = 0.314$; $p < 0.01$) y los desórdenes alimentarios ($r = 0.264$; $p < 0.01$) y negativamente con la autoestima ($r = -0.167$; $p < 0.01$). Además, el uso de filtros fotográficos correlacionó positivamente con la vergüenza corporal ($r = 0.195$; $p < 0.01$) y los desórdenes

alimentarios ($r = 0.142$; $p < 0.01$), y negativamente con la autoestima ($r = -0.110$; $p < 0.05$). El uso de aplicaciones de edición también correlacionó positivamente con la vergüenza corporal ($r = 0.129$; $p < 0.05$) y con los desórdenes alimentarios ($r = 0.102$; $p < 0.05$). Similarmente, el IMC correlacionó positivamente con la vergüenza corporal ($r = 0.375$; $p < 0.01$) y los desórdenes alimentarios ($r = 0.432$; $p < 0.01$). Las horas de pantalla solamente correlacionaron positivamente con los desórdenes alimentarios ($r = 0.158$; $p < 0.01$).

TABLA 2. *Coeficientes de correlación entre el modo de uso de las redes sociales y la vigilancia corporal, vergüenza corporal, autoestima y desórdenes alimentarios*

	Vigilancia corporal	Vergüenza corporal	Autoestima	Desórdenes alimentarios
Examinar otros selfies/vídeos	0.111*	0.262**	-0.108*	0.274**
Examinar comentarios y "me gusta"	0.082	0.158**	-0.116*	0.127*
Hacer recorte en partes del propio cuerpo	0.189**	0.314**	-0.167**	0.264**
Uso de filtros fotográficos	0.060	0.195**	-0.110*	0.142**
Uso de aplicaciones de edición	0.030	0.129*	-0.043	0.102*
Índice de Masa Corporal	0.024	0.375**	-0.093	0.432**
Horas de pantalla	0.027	0.081	-0.094	0.158**

*p<0.05.
**p<0.01.

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en esta investigación muestran correlaciones significativas entre el uso de redes sociales, las horas de pantalla y el modo de uso, con la imagen corporal, la autoestima y los desórdenes alimentarios en mujeres estudiantes universitarias. Estos hallazgos se alinean con investigaciones previas que indican que el consumo de redes sociales tiene un impacto directo en la percepción corporal y los comportamientos alimentarios, sugiriendo un patrón preocupante en la relación entre la salud mental y el uso de plataformas digitales.

En concordancia, Tiggemann y Slater (2014) encontraron que el uso frecuente de redes sociales, particularmente Instagram, estaba asociado con mayores niveles de insatisfacción corporal. Esto coincide con los resultados del presente estudio que muestran una correlación significativa entre el uso de Instagram y comportamientos relacionados con la vigilancia corporal y la vergüenza corporal. El examen constante de selfies y comentarios refuerza un ciclo de comparación social, donde las usuarias tienden a compararse con estándares de belleza idealizados, generando un impacto negativo en la autoestima (Fardouly et al., 2015). Este fenómeno puede llevar a un aumento en la autoexigencia y en la insatisfacción con la propia imagen, contribuyendo así a un deterioro en la salud mental.

Por otro lado, estudios como el de Cohen et al. (2017) han mostrado que el uso de filtros y la edición de fotos exacerban la insatisfacción corporal, lo cual es consistente con los hallazgos actuales. En este estudio, el uso de filtros fotográficos y aplicaciones de edición está fuertemente relacionado con la vergüenza corporal y los desórdenes alimentarios. Estas prácticas contribuyen a una distorsión de la imagen corporal, ya que las usuarias buscan alterar su apariencia para cumplir con expectativas irreales. Este deseo de conformarse a un ideal de belleza a menudo inalcanzable puede llevar a una disminución en la autoestima y a un mayor riesgo de desarrollar desórdenes alimentarios (Perloff, 2014), lo que pone de relieve la necesidad de fomentar un uso crítico y consciente de las herramientas digitales.

Asimismo, el hallazgo de que el IMC correlaciona positivamente con la vergüenza corporal y los desórdenes alimentarios es congruente con la literatura existente. Estudios previos han señalado que las personas con un IMC más elevado tienden a experimentar mayores niveles de insatisfacción corporal y vergüenza debido a la estigmatización social hacia el sobrepeso y la obesidad (Puhl y Suh, 2015). Esta estigmatización puede intensificar los problemas de imagen corporal y contribuir a una mayor vulnerabilidad hacia los trastornos alimentarios, creando un ciclo nocivo en el que la percepción negativa del propio cuerpo se ve alimentada por factores sociales y culturales.

Sin embargo, a diferencia de algunos estudios previos que han encontrado una relación significativa entre el uso de Facebook y la imagen corporal (Meier y Gray, 2014), en este estudio no se encontraron

correlaciones significativas entre Facebook, Twitter o YouTube y ninguno de los modos de uso analizados. Este hallazgo podría reflejar un cambio en las tendencias de uso de las redes sociales, donde plataformas visuales como Instagram y TikTok juegan un papel más relevante en la influencia de la imagen corporal entre las jóvenes. Este cambio de paradigma resalta la necesidad de investigar cómo las distintas características de las plataformas impactan la salud mental, ya que el contenido visual tiende a ser más susceptible a la idealización y la comparación social.

5.1. LIMITACIONES DE ESTUDIO Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Los resultados del presente estudio deben interpretarse con cautela debido a diferentes limitaciones que deben tenerse en cuenta.

En primer lugar, este estudio utiliza un diseño transversal, lo que significa que los datos se recopilaron en un solo punto en el tiempo. Esto limita la capacidad de establecer relaciones causales entre el uso de redes sociales y las variables de interés, como la imagen corporal, la autoestima y los desórdenes alimentarios.

Asimismo, los datos sobre el uso de redes sociales, la imagen corporal y la autoestima se recopilaron a través de auto reporte, lo que puede estar sujeto a sesgos de respuesta. Los participantes pueden no ser completamente honestos o pueden no recordar con precisión su comportamiento, lo que podría afectar la validez de los resultados. No obstante, el uso de cuestionarios validados para ello debe disminuir dichos efectos en nuestras conclusiones.

Finalmente, la muestra del estudio puede no ser representativa de todas las mujeres estudiantes universitarias, ya que se centra en una población específica. Esto limita la generalización de los resultados a otras poblaciones o contextos culturales.

Los resultados de este estudio destacan la importancia del uso consciente de las redes sociales y la necesidad de intervenciones que promuevan una relación más saludable con la imagen corporal y la autoestima, especialmente entre las usuarias jóvenes. Estos hallazgos refuerzan la evidencia de que ciertas plataformas y comportamientos específicos dentro de ellas pueden aumentar el riesgo de desórdenes alimentarios y problemas de autoestima. Por lo tanto, es crucial desarrollar estrategias educativas y preventivas en el contexto universitario, que no

solo sensibilicen sobre el uso de redes sociales, sino que también promuevan la aceptación de la diversidad corporal y la autoestima positiva, contribuyendo así a un entorno más saludable para las jóvenes.

6. CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio evidencian una correlación significativa entre el uso de redes sociales y varios aspectos relacionados con la imagen corporal, la autoestima y los desórdenes alimentarios en mujeres estudiantes universitarias. Las horas de pantalla y las interacciones en plataformas como Instagram, TikTok y WhatsApp están asociadas con un aumento en la vigilancia corporal, la vergüenza corporal y la prevalencia de desórdenes alimentarios, mientras que se observa una disminución en la autoestima.

Particularmente, el examen de selfies, la evaluación de comentarios y "me gusta", y el uso de filtros fotográficos están estrechamente relacionados con una percepción negativa de la propia imagen. Esto sugiere que la exposición constante a contenido idealizado y la comparación social que facilitan estas plataformas pueden contribuir al desarrollo de problemas de imagen corporal y autoestima entre las usuarias.

Estos hallazgos subrayan la necesidad de implementar intervenciones educativas y de concienciación que aborden el impacto de las redes sociales en la salud mental y física, fomentando una relación más saludable con la imagen corporal y el uso de las redes sociales entre las jóvenes. Es fundamental promover una mayor comprensión sobre cómo el consumo de contenido en redes sociales puede influir en la percepción de uno mismo y en comportamientos alimentarios, así como desarrollar estrategias para mitigar sus efectos adversos.

7. AGRADECIMIENTOS

Este proyecto ha sido financiado por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, en la modalidad de proyectos para estudiantes de doctorado, con número de referencia PPJIB2023-084.

8. REFERENCIAS

Aparicio-Martínez, P., Perea-Moreno, A. J., Martinez-Jimenez, M. P., Varo, I. S. V. y Vaquero-Abellán, M. (2017). Social networks' unnoticed influence on body image in Spanish university students. *Telematics and Informatics*, *34*(8), 1685-1692. https://doi.org/10.1016/j.tele.2017.08.001

Hernández-Aranda, J., Macias-Martínez, A. I. y Kramer-Bustos, G. K. (2024). Influencia de los Modelos Estéticos en la Insatisfacción Corporal de Mujeres Universitarias. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8*(1), 9165-9178. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10238

Cohen, R., Newton-John, T. y Slater, A. (2017). The relationship between Facebook and Instagram appearance-focused activities and body image concerns in young women. *Body image*, *23*, 183-187. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2017.10.002

Costa, M. L. D. (2018). *Associação entre o uso de mídias sociais e comportamento alimentar, percepção e checagem corporal* (Bachelor's thesis, Universidade Federal do Rio Grande do Norte). https://doi.org/10.34119/bjhrv2n6-084

da Silva, I. G. (2023). Publicidade e beleza: o papel de influencers digitais na idealização de estereótipos e estigmas corporais. *Revista Foco, 16*(6), e2230-e2230. https://doi.org/10.54751/revistafoco.v16n6-058

dos Passos, C. T., Dalsoto, D. A., Sawazaki, E. K. M. y de Souza, I. F. (2023). A influência das redes sociais no comportamento alimentar e aceitação da imagem corporal relacionada com o índice de massa corporal em acadêmicos de um centro universitário de Foz do Iguaçu–PR. *HU Revista*, *49*, 1-8. https://doi.org/10.34019/1982-8047.2023.v49.39455

Fairburn, C. G. y Beglin, S. J. (2008). Eating disorder examination questionnaire. *Cognitive behavior therapy and eating disorders, 309*, 313.

Fairburn, C. G., y Beglin, S. J. (1994). Assessment of eating disorders: Interview or self-report questionnaire? *International Journal of Eating Disorders, 16*, 363-370.

Fardouly, J., Diedrichs, P. C., Vartanian, L. R. y Halliwell, E. (2015). Social comparisons on social media: The impact of Facebook on young women's body image concerns and mood. *Body Image*, 13, 38-45. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2014.12.002

Fox, J. y Vendemia, M. A. (2016). Selective self-presentation and social comparison through photographs on social networking sites. *Cyberpsychology, behavior, and social networking, 19*(10), 593-600. https://doi.org/10.1089/cyber.2016.0248

Góngora, V. C. (2023). Actividades en redes sociales, insatisfacción corporal, ideales de belleza y apreciación corporal en mujeres adultas. *Psychology, Society & Education, 15*(2), 19-27. https://doi.org/10.21071/pse.v15i2.15798

Górska, D., Świercz, K., Majcher, M., Sierpień, M., Majcher, M., Pikulicka, A.,... y Kulbat, M. (2023). The Influence of social media on developing body image dissatisfaction and eating disorders. *Journal of Education, Health and Sport*, *22*(1), 56-62. https://doi.org/10.12775/jehs.2023.22.01.005

Holland, G. y Tiggemann, M. (2016). A systematic review of the impact of the use of social networking sites on body image and disordered eating outcomes. *Body image*, *17*, 100-110. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2016.02.008

Lira, A. G., Ganen, A. D. P., Lodi, A. S. y Alvarenga, M. D. S. (2017). Uso de redes sociais, influência da mídia e insatisfação com a imagem corporal de adolescentes brasileiras. *Jornal Brasileiro de Psiquiatria, 66,* 164-171. https://doi.org/10.1590/0047-2085000000166

Martín-Albo, J., Núñez, J. L., Navarro, J. G., Grijalvo, F. y Navascués, V. (2007). The Rosenberg Self-Esteem Scale: Translation and validation in university students. *The Spanish Journal of Psychology, 10*(2), 458–467. https://doi.org/10.1017/S1138741600006727

McKinley, N. M. y Hyde, J. S. (1996). The Objectified Body Consciousness Scale: Development and validation. *Psychology of Women Quarterly, 20*(1996), 181–215. https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1996.tb00467.x

Meier, E. P. y Gray, J. (2014). Facebook photo activity associated with body image disturbance in adolescent girls. *Cyberpsychology, behavior and social networking*, *17*(4), 199–206. https://doi.org/10.1089/cyber.2013.0305

Mills, J. S., Musto, S., Williams, L. y Tiggemann, M. (2018). "Selfie" harm: Effects on mood and body image in young women. *Body image, 27*, 86-92. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2018.08.007

Moya-Garófano, A., Megías, J. L., Rodríguez-Bailón, R. y Moya, M. (2019). Spanish version of the Objectified Body Consciousness Scale (OBCS): results from two samples of female university students/Versión española de la Objectified Body Consciousness Scale (OBCS): resultados correspondientes a dos muestras de estudiantes universitarias. *Revista de Psicología Social*, *32*(2), 362–394. https://doi.org/10.1080/02134748.2017.1292700

Perloff, R.M. Social Media Effects on Young Women's Body Image Concerns: Theoretical Perspectives and an Agenda for Research. *Sex Roles, 71,* 363–377 (2014). https://doi.org/10.1007/s11199-014-0384-6

Puhl, R. y Suh, Y. (2015). Stigma and eating and weight disorders. *Current psychiatry reports*, *17*(3), 552. https://doi.org/10.1007/s11920-015-0552-6

Rodríguez, C. (2022). Impacto de las redes sociales en la percepción de la imagen corporal en adolescentes: un estudio cualitativo. *Revista Veritas de Difusão Científica, 3*(1), 52-67. https://doi.org/10.61616/rvdc.v3i1.17

Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image.* Princeton University Press.

Santarossa, S. y Woodruff, S. J. (2017). # SocialMedia: Exploring the relationship of social networking sites on body image, self-esteem, and eating disorders. *Social media+ society*, *3*(2). https://doi.org/10.1177/2056305117704407

Saunders, J. F. y Eaton, A. A. (2018). Snaps, selfies, and shares: How three popular social media platforms contribute to the sociocultural model of disordered eating among young women. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, *21*(6), 343-354. https://doi.org/10.1089/cyber.2017.0713

Senín-Calderón, C., Perona-Garcelán, S. y Rodríguez-Testal, J. F. (2020). The dark side of Instagram: Predictor model of dysmorphic concerns. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 20*(3), 253-261. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2020.06.005

Tiggemann, M. y Slater, A. (2014). NetGirls: The Internet, Facebook, and body image concern in adolescent girls. *International Journal of Eating Disorders*, 46(6), 630-633. https://doi.org/10.1002/eat.22141

Tiggemann, M., Anderberg, I. y Brown, Z. (2020). Uploading your best self: Selfie editing and body dissatisfaction. *Body image, 33*, 175-182. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2020.03.002

Valencia-Ortiz, R., Almenara, J. C. y Ruiz, U. G. (2020). Influencia del género en el uso de redes sociales por el alumnado y profesorado. *Campus virtuales, 9*(1), 29-39.

Vendemia, M. A. y De Andrea, D. C. (2021). The effects of engaging in digital photo modifications and receiving favorable comments on women's selfies shared on social media. *Body Image, 37,* 74-83. https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2021.01.011

CIBERACTIVISMO Y FEMINISMO. FACTORES PREDICTORES DE LA IDENTIDAD SOCIAL FEMINISTA EN LA CUARTA OLA

EDUARDO ELVIRA JIMÉNEZ
Universidad de Alcalá de Henares

1. INTRODUCCIÓN

La identidad social feminista es descrita como "una conexión individual cognitiva, moral y emocional con una más amplia comunidad, categoría, práctica o institución" (Polletta y Jasper, 2001, p. 285), incluyendo la disposición de las personas a autocategorizarse como feministas en diversos contextos (Aronson, 2003; Zucker, 2004). La identidad feminista, a menudo asociada con la pertenencia a un movimiento, también abarca asunciones y creencias personales relacionadas con el feminismo que forman parte de la identidad social y personal, promoviendo una autocategorización positiva mediante la identificación con el grupo feminista (Burn et al., 2000; Leaper y Arias, 2011; Tajfel y Turner, 1979; Turner y Oakes, 1986). No obstante, no hablamos de una única identidad social feminista, ya que en diversas investigaciones se ha observado la diversidad presente (Beechey, 2005; Bobel, 2010; Gilmore, 2005; Kelly, 2015; Maddison, 2004; Reger, 2002; 2012).

Así, los aspectos ideológicos de la identidad individual son influidos por la ideología de género en función de la identificación en relación con las categorías de género (Cameron y Lalonde, 2001). Asimismo, incluye las experiencias de sexismo y discriminación basadas en el sexo (Henderson-King y Steward, 1997; Nelson et al., 2008) influyen en las actitudes, conductas y creencias normativas sobre los roles de género (Yago y Paterna, 2005) que, a su vez, pueden influir en la autocategorización como feminista, aunque los estudios han mostrado resultados

diversos en este aspecto (Cowan et al., 1992; Peltola et al., 2004; Rhodebeck, 1996; Wilcox, 1990; Williams y Witting, 1997).

La relación entre ideología feminista e identidad social feminista es compleja. Hay individuos que, aunque no se identifican como feministas, apoyan los objetivos del feminismo (Peltola et al., 2004; Smith y Self, 1981; Williams y Witting, 1997). Los predictores de la autocategorización como feminista incluyen el género, la concepción positiva sobre el feminismo, la creencia en la acción colectiva (Liss et al., 2001; Myaskovsky y Witting, 1997; Williams y Witting, 1997; Yago y Paterna, 2005) y la exposición al sexismo (Henderson-King y Steward, 1997; Nelson et al., 2008; Reid y Purcell, 2004), correlacionándose de forma inversa las actitudes feministas y el sexismo (Fitz et al., 2012; Moradi y Subich, 2002; Sabik y Tylka, 2006) y resaltando el predictor de creencia en la acción colectiva tanto con la autocategorización como con la identidad social feminista y la actitud positiva y activa en cuanto a la reivindicación (Liss et al., 2000; Simon et al., 1998). La participación en acciones colectivas y en entornos feministas funciona como un método de autoverificación de la identidad social feminista, contribuyendo a mantener la autoestima social y a mitigar las emociones negativas que surgen debido a las estrategias de autocontención que las personas autocategorizadas como feministas deben adoptar en contextos antifeministas para evitar conflictos (Hercus, 1999). Las personas que se identifican como feministas son más propensas a involucrarse en acciones colectivas en comparación con aquellas que no se autocategorizan como feministas (Zucker, 2004).

La identidad feminista implica una relación entre la identificación con el grupo feminista, la conciencia del grupo y el apoyo a la acción colectiva (Henderson-King y Stewart, 1994; Hooks, 2000; Roy et al., 2007). De esta forma, la identificación con el feminismo se basa en la percepción de la discriminación de género y en la creencia de que esta situación debe ser abordada mediante la acción colectiva (Budgeon, 2001). La autocategorización como feminista es más probable en individuos con ideologías progresistas y en aquellos que han sido expuestos al feminismo en sus círculos sociales (Peltola et al., 2004). En contraste, las personas con ideologías conservadoras son menos propensas a

identificarse como feministas. Además, factores como el empoderamiento, la percepción de desigualdad, el compromiso con la acción colectiva y el conocimiento del feminismo son predictores clave de la autocategorización como feminista (Aaronson, 2003; Bargad y Hyde, 1991; Cowan et al., 1992; Edley y Wetherell, 2001; Erchull et al., 2009). Así, la autocategorización y la identificación de desigualdades favorece la conciencia endogrupal (Downing y Roush, 1985; Renzetti, 1987; Wilcox, 1990). Esta conciencia se basa en la autocategorización continua como feminista, el descontento con las relaciones de poder basadas en el género, la atribución de culpa a las estructuras sociales, la orientación hacia la acción colectiva (Duncan, 1999; Nelson et al., 1998).

De esta forma, los principales predictores de la autocategorización como feminista de acuerdo con la literatura científica en psicología social incluyen, el apoyo a los objetivos feministas, una opinión favorable hacia el feminismo, la exposición al feminismo, la ideología progresista y la creencia en la acción colectiva (Aaronson, 2003; Bargad y Hyde, 1991; Cowan et al., 1992; Edley y Wetherell, 2001; Erchull et al., 2009; Jackson et al., 1996; Kelly, 2015; Liss y Erchull, 2010; Liss et al., 2001; Myaskovsky y Witting, 1997; Morgan, 1996; Nelson et al., 2008; Reid y Purcell, 2004; Renzetti, 1987; Stake et al., 2008; Toller et al., 2004; Twenge y Zucker, 1999; Williams y Witting, 1997; Yoder et al., 2011; Zucker, 2004). Siendo otro factor importante el apoyo social percibido dentro del colegio feminista, conocido como sororidad (Downing y Roush, 1985; Helms, 1984; Rickard, 1990; Yago y Paterna, 2005), derivando en cómo las personas feministas generan una subcultura basada en el apoyo y la ruptura con las estructuras sociales patriarcales, lo cual conlleva a un aumento de la autoestima feminista colectiva (Carpenter y Johnson, 2001).

Por otro lado, la percepción del estigma hacia el feminismo y aquellas personas autocategorizadas como feministas puede implicar la menor autocategorización o, incluso, conductas de ocultamiento. Así, la amenaza del estereotipo afecta principalmente a la autoestima personal (Molero, 2010), si bien esta relación es compleja. Entre las consecuencias derivadas de ello se encuentra el empeoramiento del bienestar físico y psicológico de las personas estigmatizadas, así como la discriminación y descenso de la autoestima (Clark et al., 1999; Major y O'Brien,

2005; Schmitt et al., 2003; Smith et al., 2010). No obstante, adoptar estrategias relacionadas con abordar el propio estigma implica la mejora de la autoestima personal y colectiva, así como de la conciencia endogrupal (Smith et al., 2010).

Respecto al colectivo estigmatizado, se desarrolla una identidad social negativa entre los miembros del endogrupo (Luhtanen y Crocker, 1992; Molero, 2010; Turner, 1999). Lo cual puede implicar la adopción de conductas de evitación y estrategias de movilidad individual respecto al endogrupo estigmatizado (Smith et al., 2010).

Una de las consecuencias del estigma hacia el feminismo implica cómo algunas personas con aspectos ideológicos y de identidad feministas, así como apoyo a los objetivos del feminismo no se autocategoricen como feministas, o incluso se muestren contrarios a dicho movimiento (Griffin, 1989; Morgan, 1996; Myaskovsky et al., 1997; Williams y Witting, 1997). Además, la cercanía del movimiento feminista con otros movimientos o colectivos deriva en cómo son percibidas desde los propios estereotipos y estigmas que sufren los otros colectivos y movimientos (Synape, 1985), limitando todavía más su autocategorización como feminista pese a compartir objetivos feministas y, por lo tanto, afectando a su participación en la acción colectiva feminista frente a discriminaciones que perciban como pueda ser el sexismo (Henderson-King y Stewart, 1994; Renzetti, 1987; Roy et al., 2007).

2. OBJETIVOS

2.1. Hipótesis 1:

- El género influirá significativamente en la autocategorización como feminista. En particular, se espera que las mujeres tengan una mayor autocategorización como feministas en comparación con hombres y personas trans.

2.2. Hipótesis 2:

- La orientación política será un predictor de la autocategorización como feminista. Se espera que las personas con

orientaciones políticas progresistas muestren mayores grados de autocategorización como feministas en comparación con las personas con orientaciones políticas conservadoras y liberales.

2.3. HIPÓTESIS 3:

– Los sentimientos religiosos serán un predictor negativo de la autocategorización como feminista. Así, se espera que las personas creyentes presenten una probabilidad menor de autocategorizarse como feministas que las personas ateas y agnósticas.

2.4. HIPÓTESIS 4:

– La orientación sexual influirá en la autocategorización como feminista. Se espera que heterosexualidad y la bisexualidad sea un predictor mayor que la heterosexualidad, especialmente al no considerarse el género junto con la sexualidad.

2.5. HIPÓTESIS 5:

– La exposición al feminismo será un predictor significativo de la autocategorización como feminista. Se espera que una mayor exposición al feminismo se asocie con mayores niveles de autocategorización como feminista.

2.6. HIPÓTESIS 6:

– El sexismo será un predictor negativo de la autocategorización. Se espera que mayores niveles de sexismo disminuyan la probabilidad de autocategorizarse como feminista.

2.7. HIPÓTESIS 7:

– El estigma hacia el feminismo influirá negativamente en la autocategorización como feminista. Se espera que un mayor estigma hacia el feminismo esté asociado con menores niveles de autocategorización como feminista.

2.8 HIPÓTESIS 8:

– La autoestima colectiva feminista y la sororidad serán predictores positivos de la autocategorización como feminista. Se espera que una mayor autoestima colectiva feminista y de percepción de apoyo social feminista se asocien con mayores niveles de autocategorización como feminista.

2.9. HIPÓTESIS 9:

– La acción colectiva feminista, o activismo feminista también en forma de ciberactivismo en la Cuarta Ola, será un predictor positivo de la autocategorización como feminista. Se espera que una mayor participación en el activismo feminista esté asociada con mayores niveles de autocategorización como feminista.

3. METODOLOGÍA

La muestra se compone de 1.003 personas de la Comunidad de Madrid con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, de las cuales el 77,5% se identifica como mujeres, el 21,4% como hombres y el 1,1% como personas trans.

Se seleccionaron una serie de variables independientes de acuerdo con los principales factores identificados en la literatura científica. Así como cuestionarios validados. De esta forma, para las variables sociodemográficas como la orientación política, el género, los sentimientos religiosos o la orientación sexual se utilizaron variables de tipo nominal. Realizándose de la misma forma la variable de Exposición al feminismo.

Para la variable de sexismo se utilizó el Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI) (Glick y Fiske, 1996), haciendo uso de su versión corta y validada para la población española por Rodríguez Castro, Lameiras y Carrera (2010). De los 25 ítems originales se utilizó la versión corta de 12 ítems agrupados en dos factores de sexismo hostil y sexismo benevolente.

El Estigma hacia el feminismo se midió a través de un cuestionario validado y pendiente de publicación realizado por los autores del presente

estudio, siendo un cuestionario unidimensional con una elevada fiabilidad (ω de McDonald =, 97).

La Autoestima feminista se realizó a través de la escala de Ellemers et al. (1999).

La escala de Sororidad se exploró con 5 ítems ad hoc, los cuales se sometieron a un AFE encontrándose unidimensionalidad y una fiabilidad de ω de McDonald =, 95 y α de Cronbach =, 93.

La escala de Activismo feminista se realizó con 4 ítems ad hoc, a los cuales también se les realizó un AFE obteniéndose unidimensionalidad y una fiabilidad de ω de McDonald =, 97 y α de Cronbach =, 96.

La variable dependiente Autocategorización feminista se realizó con una adaptación de los ítems establecidos por Williams y Wittig (1997), reduciendo la variable nominal de 7 ítems a únicamente 5 de la forma que se indica a continuación: (1) No soy feminista y considero que el feminismo es negativo tanto para hombres como para mujeres. (2) No me considero feminista. (3) Estoy de acuerdo con algunos objetivos feministas, pero no me considero feminista. (4) Me considero feminista, pero prefiero no decirlo ante otras personas o contextos. (5) Me considero feminista y estoy comprometido/a con el movimiento.

El estudio que se presenta se desarrolla como un estudio previo englobado en la realización de la tesis doctoral como forma de explorar la muestra recogida y plantear hipótesis de cara a la realización de futuros contrastes de hipótesis en la tesis. Para la obtención de la muestra se realizaron primeramente entrevistas cualitativas con personas autocategorizadas como feministas públicas de asociaciones feministas de la Comunidad de Madrid y técnicas de violencia de género de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Con los resultados se diseñó un cuestionario, realizándose después un juicio de expertas con investigadoras en psicología social y feminismo de prestigio. Tras la obtención de índices apropiados, se realizó una encuesta online a través de medio digitales, solicitando la participación voluntaria y anónima de universitarios entre 18 y 25 años de Facultades de Educación y Psicología de la Comunidad de Madrid.

Una vez recopilados los datos se analizaron descriptivamente para conocer las características de la muestra, así como las relaciones que se podrían dar entre diferentes variables atendiendo al marco epistemológico desarrollado y estudios mencionados. Posteriormente se realizaron análisis de regresión múltiple para conocer la capacidad predictora de las variables independientes seleccionadas sobre la dependiente. Esto se realizó a través del método de entrada Introducir, dado que no se buscaba conocer el mejor ajuste y la mayor varianza explicada sino cómo las variables seleccionadas predecían el sexismo y las conductas violentas en la pareja.

4. RESULTADOS

El análisis de regresión lineal reveló un ajuste significativo del modelo a los datos observados (F(16, 986) = 564, p <, 001).. La varianza explicada por el modelo fue de 90%, con un coeficiente de determinación (R^2 ajustado) de, 90, y con un RMSE de, 296, lo que sugiere un buen ajuste del modelo a los datos, con una precisión de las predicciones aceptable.

Se realizó una Prueba Omnibus a través de un análisis de la varianza (ANOVA) para evaluar la significatividad de los efectos de cada variable independiente del modelo.

El análisis de varianza (ANOVA omnibus) reveló efectos significativos de las variables predictoras en diversas dimensiones del estudio. La variable género mostró un efecto significativo en el modelo (F(2, 986) = 3,055, p =, 048), indicando que las diferencias de género tienen una influencia significativa en la variable dependiente. Asimismo, la orientación política también predijo de manera significativa la variable dependiente (F(2, 986) = 12,211, p <, 001), destacando que las diferencias en orientación política explican parte de la variabilidad observada.

En cuanto a los sentimientos religiosos, no alcanzaron significatividad estadística (F(1, 986) = 2.964, p =, 085). Por otro lado, la orientación sexual no demostró un efecto significativo (F(2, 986) =, 847, p =, 429), sugiriendo que esta variable no contribuye significativamente a la variabilidad de la variable dependiente.

La exposición al feminismo fue un predictor significativo (F(3, 986) = 36,089, p <, 001), lo cual sugiere que mayores niveles de exposición están asociados con cambios significativos en la variable dependiente. En contraste, el sexismo hostil no resultó ser un predictor significativo (F(1, 986) = 1,605, p =, 205), de la misma forma que el sexismo benevolente tampoco mostró una tendencia a ser significativo (F(1, 986) = 3.249, p =, 072).

El estigma hacia el feminismo apareció como un predictor significativo (F(1, 986) = 36,694, p <, 001), subrayando su impacto significativo en la variable dependiente. Además, la autoestima feminista se mostró como un predictor significativo (F(1, 986) = 13,977, p <, 001), lo que indica que la autoevaluación en términos de feminismo influye de manera significativa en la variable dependiente.

La sororidad también mostró un efecto significativo (F(1, 986) = 12,632, p <, 001), destacando su importancia en el modelo. Finalmente, el activismo feminista también fue un predictor significativo del modelo (F(1, 986) = 76,672, p <, 001).

Para la variable Género, aunque la diferencia entre el grupo 2 (Hombre) y el grupo 1 (Mujer) no alcanzó significatividad estadística (β = -0,034, SE =, 024, t = -1,416, p = 0,157), los individuos trans (grupo 3) mostraron una estimación positiva significativa en comparación con las mujeres (β =, 182, SE =, 092, t = 1.967, p =, 049). Esto sugiere que la autoidentificación como trans está asociada con mayores grados de autocategorización como feminista en comparación con las mujeres. Sin embargo, estos datos deben ser tomados con cautela dado el escaso número de personas autocategorizadas como Trans en la muestra, lo que puede afectar a la estimación y constituir un error de medida.

En relación con la Orientación política, tanto los individuos liberales (grupo 2) como los progresistas (grupo 3) exhibieron estimaciones positivas significativas en comparación con los conservadores (grupo 1) (β =, 257, SE =, 054, t = 4,683, p <, 001 y β =, 307, SE =, 063, t = 4.80, p <, 001, respectivamente). Esto indica que los individuos con orientaciones políticas más liberales o progresistas tienden a mostrar mayores grados de autocategorización como feminista en comparación con los conservadores.

En cuanto a los Sentimientos religiosos, la diferencia entre los agnósticos/ateos (grupo 2) y los creyentes (grupo 1) no fue estadísticamente significativa (β = -,055, SE =, 032, t = -1,722, p =, 085). Pudiendo no considerarse un valor predictivo.

Para la variable de Orientación sexual en relación con la autocategorización como feminista, no se encontraron diferencias como predictor entre individuos bisexuales/pansexuales (grupo 2) y heterosexuales (grupo 1) (β =, 012, SE =, 024, t =, 516, p =, 606). Ni entre individuos homosexuales (grupo 3) y heterosexuales (grupo 1) (β =, 0451, SE =, 035, t = 1,276, p =, 202).

Para la variable de Exposición al feminismo en relación con la autocategorización como feminista no se encontraron diferencias significativas en la autocategorización como feminista entre individuos con ninguna exposición al feminismo (grupo 1) y aquellos con mucha exposición (grupo 4) (β = -,066, SE =, 141, t = -,469, p =, 639). Individuos con un poco de exposición al feminismo (grupo 2) mostraron significativamente menor autocategorización como feminista en comparación con aquellos con mucha exposición (grupo 4) (β = -,5504, SE =, 0561, t = -9,805, p <, 001). Individuos con algo de exposición al feminismo (grupo 3) también exhibieron significativamente menor autocategorización como feminista en comparación con aquellos con mucha exposición (grupo 4) (β = -,1584, SE =, 0318, t = -4.974, p <, 001). El hecho de que no haya diferencias entre aquellos con mucha exposición y aquellos sin ninguna exposición debe ser considerado con cautela, dado que el escaso número de sujetos en la muestra que indicaron estar poco expuestos al feminismo (Grupo 1), hace que el error de estimación sea grande y es difícil hacer estimaciones. Estos resultados indican que una mayor exposición al feminismo está asociada con una autoevaluación más positiva del feminismo. Específicamente, aquellos con mucha exposición al feminismo tienden a tener niveles significativamente mayores de autocategorización como feminista en comparación con aquellos con exposiciones menores.

La conciencia o exposición al sexismo hostil o el Sexismo benevolente no mostraron asociaciones significativas con la autocategorización como feministas (β =, 065, SE =, 051, t = 1,267, p =, 205 y β =, 101,

SE =, 0563, t = 1,803, p =, 072 respectivamente). Lo implica que pueden no ser predictores en la autocategorización como feminista.

El Estigma hacia el feminismo demostró un efecto significativo negativo en la autocategorización como feminista (β = -,449, SE =, 074, t = -6,058, p <, 001), indicando que un mayor estigma hacia el feminismo está asociado con una menor autocategorización como feminista.

La Autoestima feminista mostró un efecto significativo (β =, 137, SE =, 036, t = 3,739, p <, 001), indicando que una mayor autoevaluación positiva en términos de feminismo está asociada con una mayor autocategorización como feminista.

La Sororidad también se relacionó positivamente con la autocategorización como feminista (β =, 162, SE =, 045, t = 3,554, p <, 001), lo que sugiere que la sororidad femenina y la ayuda entre mujeres contribuyen positivamente a la autocategorización como feminista.

El Activismo feminista fue también significativo en el modelo (β =, 394, SE =, 045, t = 8,756, p <, 001), resaltando su asociación con la autocategorización como feminista. Esto indica que participar activamente en la acción colectiva feminista está relacionado con una mayor autocategorización como feminista.

5. DISCUSIÓN

El género no ha sido identificado como un predictor de la autocategorización como feminista. Estos resultados no deben interpretarse como que el género con el que se identifican las personas no afecte a la probabilidad de autocategorizarse como feminista, dado que puede haberse visto afectado por la deseabilidad social (Larson, 2018).

La orientación política parece constituir un predictor en la autocategorización como feminista en el presente estudio, así, cuando más conservadora sea su ideología, menor es la autocategorización como feminista. Así mismo, también se reportaron diferencias de autocategorización entre las personas liberales y las progresistas. Estos resultados se relacionan con el estudio de Girerd y Bonnot (2020), quienes refirieron que la orientación política neoliberal se relaciona con las teorías de la

justificación del sistema y, por lo tanto, con una menor autocategorización como feministas. Resultados similares a los encontrados por Fit et al., (2012), quienes refirieron que existían diferencias entre aquellas personas autocategorizadas como feministas, las no autocategorizadas y como neoliberales, si bien compartiendo objetivos feministas. Así, de acuerdo con Peltola et al. (2004) las personas conservadoras se autocategorizan en menor medida con el feminismo que aquellas de orientaciones progresistas.

Si bien la orientación política se ha erigido como un predictor, no lo han sido los sentimientos religiosos. De esta forma, algunos autores como Van Assche et al. (2019) indican que la ideología es un mayor predictor que los sentimientos religiosos referido a cuestiones relacionadas con el feminismo o sexismo. Otra posible explicación sería cómo la orientación política y los sentimientos religiosos conforman parte de nuestra identidad social y podrían haberse visto afectadas por variables ocultas no controladas, ya autores como Etengoff y Lefevor (2021), Hernández (2020) y Lockhart et al. (2024) consideran que, más que los sentimientos religiosos, predice mejor la doctrina religiosa específica.

El hecho de que el sexismo no parezca predecir positiva ni negativamente la identidad social feminista puede ser explicado por diferentes motivos: por un lado podríamos hablar de la influencia que el feminismo puede haber tenido tanto en hombres como en mujeres a la hora de favorecer relaciones más igualitarias entre los sexos y en cuanto a la estructura social, como postulan Eagly y Diekman (2005), o bien cómo su influencia ha ido permitiendo la deconstrucción y deslegitimación de los estereotipos y roles de género sobre las mujeres, los cuales sirven de componente cognitivo para la pervivencia de los prejuicios sexistas al establecer cuáles son las conductas y actitudes que encajan en una estructura social establecida (Eagly y Diekman, 2005).

Otra posible explicación podría ser la deseabilidad social (Larson, 2018), de esta forma, los participantes del estudio podrían haber respondido de acuerdo con aquello que consideran que es más aceptado socialmente, habiendo escondido sus teorías implícitas para reproducir como teorías explícitas aquello que considera socialmente adecuado. Esto implicaría

cómo la sociedad puede ser consciente de cómo el prejuicio sexista es rechazado socialmente, aunque no se haya interiorizado todavía.

En estudio previos el sexismo ha sido un importante predictor, dado que la identidad social feminista ha sido identificada por múltiples autores como derivada de la percepción y conciencia de desigualdad y discriminación experimentada por los propios miembros del movimiento feminista u observado en otras personas, lo que moviliza la identidad personal hacia la identidad colectiva en un contexto de discriminación en torno al género (Budgeon, 2001; Henderson-King y Steward, 1997; Nelson et al., 2008; Swirsky y Angelone, 2015)

La autoestima feminista constituye un importante predictor dado que, por un lado, refuerza la concepción positiva sobre el feminismo, el apoyo a sus objetivos y la creencia en la acción colectiva, pero, además, sirve para limitar la influencia que pueda tener el estigma hacia el feminismo en la autocategorización (Liss et al., 2000; Simon et al., 1998).

Resultados similares a los encontrados en el estudio de Moore y Stathi (2019) se encontraron resultados que indicaban cómo exponer a los estereotipos positivos del feminismo aumentaba la autocategorización como feminista. De la misma forma, el estudio de Meijs et al. (2017) indicó que aquellas personas que presentaban una autoestima feminista positiva y consideraban a las personas feministas más competentes que ellas mismas mostraban una mayor autocategorización como feminista.

Relacionado con lo anterior, el grado de autocategorización como feminista y la creencia en la acción colectiva se refuerzan mutuamente. Así, participar de la acción colectiva feminista es un predictor de la autocategorización feminista y un factor de protección frente al estigma hacia el feminismo al aumentar la autoestima feminista y personal al encontrar en la movilización apoyo social ante las situaciones de discriminación experimentadas, pero, además, a mayor autocategorización como feminista tiende a aumentar la creencia en la acción colectiva, a excepción de determinadas corrientes feministas despolitizadas como el feminismo cultural. Esto se deriva de cómo la acción colectiva feminista es una respuesta ante una situación continuada de discriminación estructural de la

sociedad patriarcal y cómo consideran que a través de la acción colectiva se afronta la situación derivada de las estrategias de movilidad social.

Así, el estudio de Girerd y Bonnot (2020) mostró cómo una menor creencia en la acción colectiva o en la acción colectiva politizada implica una menor autocategorización como feminista en tanto que se ven potenciados factores de identidad relacionados con orientaciones políticas neoliberales como la creencia en la meritocracia, aspecto de la identidad social que limita la acción colectiva feminista y, por lo tanto, la autocategorización como feminista. De la misma manera, Mikolajczak et al. (2022) refirieron en su estudio cómo la autocategorización como feminista correlacionaba con la acción colectiva.

De esta forma, una de las estrategias para favorecer la autocategorización como feminista se relaciona con potenciar la identidad colectiva a través de la acción colectiva y la acción colectiva politizada, de forma que tenga mayor priming en la identidad social feminista estos aspectos sobre aquellos como los estereotipos negativos hacia el feminismo o la orientación política neoliberal y conservadora que puedan limitar la autocategorización (Jost et al., 2017).

De la misma manera, la sororidad, o apoyo social obtenido en el endogrupo feminista, constituye un predictor, si bien en mayor medida en determinadas corrientes como la radical. Su importancia radica en cómo ante la amenaza del estereotipo y el estigma hacia el feminismo que puede derivar en conductas de evitación y ocultamiento de la identidad social feminista de forma total o parcial en determinados contextos, la sororidad se configura como un factor de protección de la autoestima, aumentando la identificación y conciencia endogrupal. Asimismo, las situaciones de sexismo y discriminación experimentadas por las personas feministas encuentran en la sororidad un apoyo y un espacio para paliar los efectos y poder abordarlos, incluso confrontarlos.

El estigma hacia el feminismo parece jugar un importante papel en la autocategorización como feminista, reportando resultados similares a los encontrados por McLaughlin y Aikman (2019), quienes identificaron dos formas de identificación social feminista de acuerdo a las interpretaciones que realizaban sobre el feminismo, por un lado se

encontraban aquellas personas que se asociaban con el feminismo únicamente desde sus dimensiones para la igualdad, pero no con otras concepciones asociadas al feminismo, y un segundo grupo de personas que veían su identidad social feminista verificada tanto por los aspectos positivos del feminismo como por aquellos estereotipos negativos del feminismo como estrategia de protección de la autoestima personal, la autoestima colectiva y la identidad social feminista, siendo este último grupo quienes presentaban mayor autocategorización como feministas. Así, los autores plantean que son esos estereotipos negativos sobre el feminismo lo que impide que más personas que defienden objetivos feministas se autocategoricen como feministas.

Además, es necesario plantear por qué personas con una exposición similar al feminismo difieren en su autocategorización como feministas. Una posible explicación puede deberse al estigma hacia el feminismo, el cual constituye un predictor a su vez, entendiéndolo como la evitación de la autocategorización como feminista ante el riesgo de sanciones sociales derivadas de los estereotipos presentes actualmente hacia el feminismo o ciertas corrientes del feminismo, especialmente en contextos laborales o familiares (Roy et al., 2007; Yago y Paterna, 2005). Otra posible explicación relacionada con el estigma hacia el feminismo podría ser cómo las personas con aspectos de identidad social e ideológicos feministas no se autocategorizan porque han interiorizado los discursos estigmatizantes hacia el feminismo, desconociendo qué implica el feminismo más allá de los estereotipos en torno al movimiento y, por lo tanto, no autocategorizándose como feministas pese a compartir objetivos feministas (Aronson, 2003; Hogg y Reid, 2006; Hoggy y Terry, 2000; Kiesling, 2019; McLaughlin y Aikman, 2019; Van Breen et al., 2017; Zucker y Bay-Cheng, 2010).

6. CONCLUSIONES

Aunque inicialmente se hipotetizó que el género fuera un predictor significativo de la autocategorización como feminista, los resultados mostraron que sólo identificarse como trans constituye un predictor. Esto sugiere que la experiencia y perspectiva única de las personas trans pueden influir en su identificación con el feminismo, aunque se debe tener

cautela debido al pequeño tamaño de este grupo en la muestra y los posibles errores de medida.

Se encontró que tanto los individuos liberales como los progresistas tienen una mayor tendencia a autocategorizarse como feministas en comparación con los conservadores. Este hallazgo responde a la pregunta de cómo las orientaciones políticas afectan la identificación con el feminismo y subraya la influencia de la orientación política en la autocategorización.

Los sentimientos religiosos no fueron un predictor significativo de la autocategorización como feminista, lo que parece sugerir que, a diferencia de la orientación política, la religiosidad no influye de manera directa en la identificación con el feminismo. Si bien se recomienda realizar un estudio explorando en mayor medida esta dimensión y no limitándolo a una variable sociodemográfica nominal.

No se encontraron diferencias significativas entre individuos bisexuales/pansexuales, homosexuales y heterosexuales en cuanto a la autocategorización como feminista. Esto indica que la orientación sexual no parecer ser un factor determinante en la autocategorización como feminista.

Una mayor exposición al feminismo se asoció con una mayor autocategorización como feminista. Esto se relaciona con cómo las personas con mayor conocimiento sobre el feminismo presentan menos estereotipos y estigma hacia el feminismo y una mayor autoestima colectiva feminista.

La exposición o conciencia sobre el sexismo hostil y benevolente no parece ser un predictor de la autocategorización como feminista. Sin bien la redacción de los ítems del cuestionario utilizado puede haber llevado a respuestas influidas por el sesgo de deseabilidad social, por lo que se recomienda realizar futuros estudios con otros cuestionarios y técnicas cualitativas para explorar esta dimensión.

Se encontró que el estigma hacia el feminismo tiene un efecto negativo significativo en la autocategorización como feminista. Este hallazgo es crucial, ya que subraya el impacto de las cogniciones sociales y estereotipos negativos en la autocategorización como feminista.

La autoestima colectiva feminista y la sororidad se mostraron como predictores significativos, lo que indica que una autoevaluación positiva en términos de feminismo y la sensación de apoyo colectivo, así como de pertenencia, promueven la autocategorización como feminista.

Finalmente, la acción colectiva feminista, o activismo feminista, también en forma de ciberactivismo en la Cuarta Ola, fue un predictor significativo, indicando que la participación en acciones colectivas feministas está asociada con una mayor autocategorización como feminista.

En resumen, el presente estudio muestra la complejidad de factores que puedes determinar la autocategorización de una persona como feminista. El conocimiento aquí aportado puede guiar próximos estudios, así como orientar en las prácticas educativas para la sensibilización y concienciación sobre la igualdad y para abordar los estereotipos y estigma hacia el feminismo. Por último, las conclusiones aquí obtenidas muestran como la actuación desde el movimiento feminista puede ser concebido desde la potenciación del apoyo social, la mejora de la autoestima colectiva feminista y la pedagogía sobre los objetivos y actuaciones del movimiento feminista de cara a limitar los estereotipos y el estigma hacia el feminismo.

7. REFERENCIAS

Aronson, P. (2003). Feminists or 'Postfeminists'? Young women's attitudes toward feminism and gender relations. *Gender and Society, 17*, 903–922. doi: 10.1177/0891243203257

Bargad, A. y Hyde, J. S. (1991). Women's studies: A study of feminist identity development in women. *Psychology of Women Quarterly, 15*, 181–201. Doi: 10.1111/j.1471-6402.1991.tb00791.x

Beechey, S. (2005). When feminism is your job: Age and power in women's policy organizations. En J. Reger (ed.), *Different wavelengths: Studies of the contemporary women's movement* (pp. 117–136). New York: Routledge.

Bobel, C. (2010). *New blood: Third-wave feminism and the politics of menstruation*. New Brunswick, N.J.: Rutgers University Press.

Budgeon, S. (2001). Emergent feminist (?) identities: Young women and the practice of micropolitics. *European Journal of Women's Studies*, 8(1), 7-28. Doi: 10.1177/1350506801008001

Burn, S. M., Aboud, R. y Moyles, C. (2000). The relationship between gender social identity and support for feminism. *Sex Roles, 42*, 1081–1089. doi:10.1023/A:1007044802798

Cameron, J. E. y Lalonde, R. N. (2001). Social identification and gender-related ideology in women and men. *British Journal of Social Psychology, 40*, 59-77. Doi: 10.1348/014466601164696

Carpenter, S. y Johnson, L. F. (2001). Women Derive Collective Self-Esteem from Their Feminist Identity. *Psychology of Women Quarterly, 25*(3), 254-257. Doi: 10.1111/1471-6402.00026

Clark, R., Anderson, N. B., Clark, V. R., y Williams, D. R. (1999). Racism as a stressor for African Americans: A biopsychosocial model. *American psychologist, 54*(10), 805.

Cowan, G., Mestlin, M. y Masek, J. (1992). Predictors of feminist self labeling. *Sex Roles 27*, 321-30. Doi:10.1007/bf00289942

Downing, N. E., y Roush, K. L. (1985). From passive acceptance to active commitment: A model of feminist identity development for women. *The Counseling Psychologist, 13*(4), 695-709. https://doi.org/10.1177/0011000085134013

Edley, N. y Wetherell, M. (2001). Jekyll and Hyde: Men's constructions of feminism and feminists. *Feminism & Psychology, 11*, 439–457. Doi: 10.1177/0959353501011004002

Ellemers, N., Kortekaas, P., y Ouwerkerk, J. W. (1999). Self-categorisation, commitment to the group and group self-esteem as related but distinct aspects of social identity. European *Journal of Social Psychology, 29*(2-3), 371–389. doi:10.1002/(SICI)1099-0992(199903/05)29:2/3<371::AID-EJSP932>3.0.CO;2-U

Erchull, M. J., Liss, M., Wilson, K. A., Bateman, L., Peterson, A. y Sanchez, C. E. (2009). The feminist identity development model: Relevant for young women today? *Sex Roles: A Journal of Research, 60*, 832–842. Doi: 10.1007/s11199-009-9588-6

Etengoff, C., y Lefevor, T. G. (2020). Sexual Prejudice, Sexism, and Religion. *Current Opinion in Psychology*. doi:1.1016/j.copsyc.202.08.024

Fitz, C. C., Zucker, A. N., y Bay-Cheng, L. Y. (2012). Not All Nonlabelers Are Created Equal. *Psychology of Women Quarterly, 36*(3), 274–285. doi:10.1177/0361684312451098

Gilmore, S. (2005). Bridging the Waves: Sex and Sexuality in a Second Wave Organization. En J. Reger (ed.), *Different Wavelengths: Studies of the Contemporary Women's Movement* (pp. 97–116). New York: Routledge.

Girerd, L., y Bonnot, V. (2020). Neoliberalism: An Ideological Barrier to Feminist Identification and Collective Action. *Social Justice Research*. doi:10.1007/s11211-020-00347-8

Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of personality and social psychology*, *70*(3), 491-512. doi: 10.1037%2F0022-3514.70.3.491

Griffin, C. (1989). "I'm not a Women's Libber, but...": Feminism, Consciousness and Identity. En S. Skevington y D. Baker (eds.), *The social identity of women* (pp. 173-193). London: Sage.

Helms, J. E. (1984). Toward a theorical explanation of the effects of race on counseling: A Black and White model. *The Counseling Psychologist, 12*, 153-165. Doi: 10.1177/0011000084124013

Henderson-King, D. H. y Stewart, A. J. (1994). Women or feminists? Assessing women's group consciousness. *Sex Roles, 31*, 505–516. Doi: 10.1007/BF01544276

Henderson-King, D. y Stewart, A. J. (1997). Feminist consciousness: Perspectives on women's experiences. *Personality & Social Psychology Bulletin, 23*, 415–427. Doi: 10.1177/0146167297234007

Hercus, C. (1999). Identity, emotion, and feminist collective action. *Gender & Society*, *13*(1), 34-55. Doi:10.1177/0891243990130010

Hernandez, A. D. (2020). Intersections of feminist identification and hostile sexism. *Journal for the Scientific Study of Religion, 60*(1), 27-45. doi.:1.1111/jssr.12694

Hogg, M. A., y Reid, S. A. (2006). Social identity, self-categorization, and the communication of group norms. *Communication theory, 16*(1), 7-30. 10.1111/j.1468-2885.2006.00003.x

Hoggy, M. A., y Terry, D. J. (2000). Social identity and self-categorization processes in organizational context. *Academy of Management Review, 25*(1), 121-140. 10.2307/259266

Hooks, B. (2000). *Feminism is for everybody: Passionate politics*. Cambridge, MA: South End Press.

Jackson, L. A., Fleury, R. E. y Lewandowski, D. A. (1996). Feminism: Definitions, support, and correlates of support among female college students. *Sex roles, 34(9)*, 687-693. doi: 10.1007 / BF01551502

Jost, J. T., Becker, J., Osborne, D., y Badaan, V. (2017). Missing in (Collective) Action. *Current Directions in Psychological Science, 26*(2), 99–108. doi:10.1177/0963721417690633

Kelly, M. (2015). Feminist identity, collective action, and individual resistance among contemporary US feminists. En *Women's Studies International Forum* (Vol. 48, pp. 81-92). Pergamon.

Kiesling, S. F. (2019). Language, gender, and sexuality: an introduction. Routledge.

Lameiras, M., y Rodríguez, Y. (2002). Evaluación del sexismo moderno en adolescentes. *Revista de Psicología Social, 17*(2), 119-127. doi: 10.1174/021347402320007555

Larson, R. B. (2018). Controlling social desirability bias. International *Journal of Market Research*, 147078531880530. doi:10.1177/1470785318805305

Leaper, C. y Arias, D. M. (2011). College women's feminist identity: A multidimensional analysis with implication for coping with sexism. *Sex Roles, 64*, 475–490. doi:10.1007/s11199-011-9936-1

Liss, M. y Erchull, M.J. (2010). Everyone feels empowered: Understanding feminist self-labeling. *Psychology of Women Quarterly, 34*, 85–96. Doi: 10.1111/j.1471-6402.2009.01544.x

Liss, M., Hoffner, C. y Crawford, M. (2000). What do feminist believe? *Psychology of Women Quarterly, 24*, 279-284. Doi: 10.1111/j.1471-6402.2000.tb00210.x

Liss, M., O´Connor, C., Morosky, E. y Crawford, M. (2001). What makes a feminist? Predictors and correlates of feminist social identity in college women. *Psychology of Women of Quarterly, 25*, 124-133. Doi: 10.1111/1471-6402.00014

Lockhart, C., Sibley, C. G., y Osborne, D. (2024). Religiosity and ambivalent sexism: the role of religious group narcissism. *Current Psychology, 43*(1), 85-95. doi; 1.1007/s12144-023-04243-7

Luhtanen, R y Crocker, J. (1992). A collective self-esteem scale: Self-evaluation of one's social identity. *Personality and social psychology bulletin, 18*(3), 302-318. doi: 10.1177/0146167292183006

Maddison, S. (2004). Young women in the Australian Women's movement: Collective identity and discursive politics. *International Feminist Journal of Politics, 6*, 234–256. Doi: 10.1080/1461674042000211317

Major, B., y O'brien, L. T. (2005). The social psychology of stigma. *Annual Review of Psychology, 56*, 393-421.doi: 10.1146/annurev.psych.56.091103.070137

McLaughlin, K., y Aikman, S. N. (2019). That is What a Feminist Looks Like: Identification and Exploration of the Factors Underlying the Concept of Feminism and Predicting the Endorsement of Traditional Gender Roles. *Gender Issues, 37*(2), 91–124. doi:10.1007/s12147-019-09240-4

Meijs, M. H. J., Ratliff, K. A., y Lammers, J. (2017). The Discrepancy Between How Women See Themselves and Feminists Predicts Identification with Feminism. *Sex Roles, 77*(5-6), 293–308. doi:10.1007/s11199-016-0733-8

Mikołajczak, G., Becker, J. C., y Iyer, A. (2022). Women who challenge or defend the status quo: Ingroup identities as predictors of progressive and reactionary collective action. *European Journal of Social Psychology, 52(*4), 626-641. https://doi.org/10.1002/ejsp.2842

Molero, F. (2010). Prejuicio y estigma: efectos y posibles soluciones. En J. F. Morales, M. Moya, E. Gaviria, e I. Cuadrado (eds.), *Psicología social* (pp. 619-640). Madrid: McGraw-Hill.

Moore, A., y Stathi, S. (2020). The impact of feminist stereotypes and sexual identity on feminist self-identification and collective action. *The Journal of social psychology, 160*(3), 267-281. https://doi.org/10.1080/00224545.2019.1644280

Moradi, B. y Subich, L. M. (2002). Perceived sexist events and feminist identity development attitudes: Links to women's psychological distress. *Counseling Psychologist, 30*, 44–65. Doi: 10.1177/0011000002301003

Myaskovsky, L. y Wittig, M. A. (1997). Predictors of feminist social identity among college women. *Sex Roles 37*, 861-82. Doi: 10.1007/BF02936344

Nelson, J. A., Liss, M., Erchull, M. J., Hurt, M. M., Ramsey, L. R., Turner, D. L. y Haines, M. E. (2008). Identity in Action: Predictors of Feminist Self-Identification and Collective Action. *Sex Roles: A Journal of Research, 58*, 721–728. Doi: 10.1007/s11199-007-9384-0

Peltola, P., Milkie, M. A. Y Presser, S. (2004). The "feminist" mystique: Feminist identity in three generations of women. *Gender & Society, 18*(1), 122-144. Doi: 10.1177/0891243203259

Polletta, F. y Jasper, J. M. (2001). Collective Identity and Social Movements. *Annual Review of Sociology, 27*, 283–305. doi:10.1146/annurev.soc.27.1.283

Reger, J. (2002). Organizational dynamics and the construction of multiple feminist identities in the national organization for women. *Gender and Society, 16*, 710-727. Doi: 10.1177/089124302236

Reger, J. (2012). *Everywhere and nowhere: Contemporary feminism in the United States*. Oxford: Oxford University Press.

Reid, A. y Purcell, N. (2004). Pathways to feminist identification. *Sex Roles, 50*, 759–769. Doi: 10.1023/B:SERS.0000029095.40767.3c

Renzetti, C. M. (1987). New wave or second stage? Attitudes of college women toward feminism. *Sex Roles, 16*, 265–277. Doi: 10.1007/BF00289954

Rhodebeck, L. (1996). The structure of men's and women's feminist orientations: Feminist identity and feminist opinion. *Gender & Society 10,* 386-403. Doi: 10.1177/089124396010004003

Rickard, K. M. (1990). The effect of feminist identity level on gender prejudice toward artists' illustrations. *Journal of Research in Personality, 24*, 145-162. Doi: 10.1016/0092-6566(90)90013-V

Rodríguez Castro, Y., Lameiras, M., y Carrera, M. V. (2009). Validación de la versión reducida de las escalas ASI y AMI en una muestra de estudiantes españoles. *Psicogente, 12*(22), 2.

Roy, R. E., Weibust, K. S. y Miller, C. T. (2007). Effects of stereotypes about feminists on feminist self-identification. *Psychology of women quarterly, 31*(2), 146-156. Doi: 10.1111/j.1471-6402.2007.00348.x

Sabik, N. J. y Tylka, T. L. (2006). Do feminist identity styles moderate the relation between Perceived sexist events and disordered eating? *Psychology of Women Quarterly, 30*, 77–84. Doi: 10.1111/j.1471-6402.2006.002

Schmitt, M. T., Branscombe, N. R., y Postmes, T. (2003). Women's emotional responses to the pervasiveness of gender discrimination. *European Journal of Social Psychology, 33*(3), 297-312.doi: 10.1002/ejsp.147

Simon, B., Loewy, M., Stürmer, S., Weber, U., Freytag, P., Habig, C.,... y Spahlinger, P. (1998). Collective identification and social movement participation. *Journal of personality and social psychology, 74*(3), 646.

Smith, D. M. y Self, G. D. (1981). Feminists and traditionalists: An attitudinal comparison. *Sex Roles 7*, 183-88. Doi: 10.1007/BF00287804

Smith, V., Moreno, M., Román, N., Kirschman, D., Acuña, M., y Víquez, S. (2010). Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupos sociales estigmatizados. En I. Dobles y S. Baltodano (eds.), *Dominación, compromiso y transformación social* (pp. 83-104). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Stake, J. E., Sevelius, J. y Hanly, S. (2008). Student responsiveness to women's and gender studies classes: The importance of initial student attitudes and classroom relationships. *NWSA Journal, 20*, 189–215. Doi: 10.1353/ff.2008.a246762

Swirsky, J. M. y Angelone, D. J. (2014). Femi-nazis and Bra Burning Crazies: A qualitive evaluation of contemporary beliefs about feminism. *Current Psychology*, 33, 229-245. Doi:10.1007/s12144-014-9208-7

Tajfel, H. y Turner, J. C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W. G. Austin y S. Worchel (eds.), *The social psychology of intergroup relations* (pp. 33-47). Monterey, CA: Brooks/Cole.

Toller, P. W., Sutter, E. A. y Trautman, T. C. (2004). Gender role identity and attitudes toward feminism. *Sex Roles, 51(1)*, 85-90. Doi: 10.1023/B:SERS.0000032316.71165.45

Turner, J. C. (1999). Some current issues in research on social identity and self-categorization theories. *Social identity: Context, commitment, content*, *3*(1), 6-34.

Turner, J. C. y Oakes, P. J. (1986). The significance of the social identity concept for social psychology with reference to individualism, interactionism and social influence. *British Journal of Social Psychology, 25*, 237–252. doi:10.1111/j.2044-8309.1986.tb00732.x

Twenge, J. M. y Zucker, A. N. (1999). What is a feminist?: Evaluations and stereotypes in closed- and open-ended responses. *Psychology of Women Quarterly, 23*, 591–605. Doi: 10.1111/j.1471-6402.1999.tb00383.x

Van Assche, J., Koç, Y., y Roets, A. (2019). Religiosity or ideology? On the individual differences predictors of sexism. *Personality and Individual Differences, 139*, 191–197. doi:1.1016/j.paid.2018.11.016

van Breen, J. A., Spears, R., Kuppens, T., y de Lemus, S. (2017). A multiple identity approach to gender: Identification with women, identification with feminists, and their interaction. *Frontiers in Psychology, 8*, 241830. Doi: 10.3389/fpsyg.2017.01019

Wilcox, C. (1990). Black women and feminism. *Women and Politics 10,* 65-84. Doi: 10.1300/J014v10n03_03

Williams, R. y Wittig, M. A. (1997). "I'm not a feminist, but?" Factors contributing to the discrepancy between pro-feminist orientation and feminist social identity. *Sex Roles 37,* 885-904. Doi: 10.1007/BF02936345

Yago, C. y Paterna, C. (2005). Las implicaciones del feminismo para la identidad social de las mujeres. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, *36*(2), 143-158.

Yoder, J. D., Tobias, A. y Snell, A.F. (2011). When declaring "I am a feminist" matters: Labeling is linked to activism. *Sex Roles, 64*, 9–18. Doi: 10.1007/s11199-010-9890-3

Zucker, A. N. (2004). Disavowing social identities: What it means when women say, 'I'm not a feminist, but'. *Psychology of Women Quarterly, 28*, 423–435. Doi: 10.1111/j.1471-6402.2004.00159

Zucker, A. N., y Bay-Cheng, L. Y. (2010). Minding the gap between feminist identity and attitudes: The behavioral and ideological divide between feminists and non-labelers. *Journal of personality, 78*(6), 1895-1924. doi: 10.1111/j.1467-6494.2010.00673.x

SECCIÓN V.

CULTURA DIGITAL

PIONEERING VOICES: THE IMPACT OF KEY FEMALE AUTHORS ON ENGLISH-SPEAKING ELECTRONIC LITERATURE

YOLANDA DE GREGORIO ROBLEDO
Universidad de Cádiz[92]

1. WHAT IS DIGITAL LITERATURE: A GENERAL VIEW

This paper aims to highlight some of the most important and pioneering female creators of digital literature in the English-speaking world. To achieve this, the paper will briefly explain digital literature and its role in the digital world. Subsequently, three principal Anglophone authors will be introduced, explaining their significant contributions, to continue creating spaces for study and visibility. This will propose the initiation of a canon of female digital literature authors.

The literary avant-garde at the end of the 20th century went into the emerging new media, employing the technology at their disposal to express themselves. Thus began the first works of digital or electronic literature. In this paper, digital literature and electronic literature are understood as synonyms. It is a theoretical and creative field that in the 1990s was gaining ground in major American universities and the 21st century expanded to other continents, gaining space not only in higher education institutions but also among users of the new social networks. With the first literary hypertexts published in the 1990s, various terminologies emerged to designate this new avant-garde, as well as possible definitions that seek to encompass the different digital works emerging as technology advances (De Gregorio, 2024: 568).

[92] Member of the "Instituto de Investigación en Estudios del Mundo Hispánico" (In-EMHis)

Among the numerous proposals that emerge to define their meaning, the definition provided by N. Katherine Hayles, who describes it as "born digital" (Hayles, 2008: 3), is followed. Thus, following her proposition, digital literature is understood as that literary avant-garde or new form of literature in which the literary works are born and read in the digital medium, making it impossible to read them in any other medium (De Gregorio, 2024: 568).

Electronic literary works have evolved alongside new technologies, with artists striving to leverage these advancements for expression. Such has been their evolution that, as early as 2008, theorists like N. Katherine Hayles and Christopher Funkhouser began to distinguish between various generations of digital works. The American theorist was the first to differentiate between two generations of works, a distinction soon adopted by most critics. Her differentiation is almost unanimously recognised in the academic world. Specifically, she indicates that the first generation, also referred to as the "classical" generation, includes the earliest digital literary works characterised by the use of hyperlinks and "limited graphics, animation, colours, and sound" (Hayles, 2008: 6). The culmination of this group was reached in 1995 with Shelley Jackson's work Patchwork Girl. The second generation, termed "contemporary" or "post-modern," comprises works that emerged with the advent of the World Wide Web, "they use a wide variety of navigation schemes and interface metaphors that tend to deemphasize the link as such" (Hayles, 2008: 7). With the Web, the number of works increased considerably.

The main characteristics of the first pre-web generation (as this first generation is also called) are blocks of texts (lexias) with hypertextual links and few images, animations, colours, and sounds, usually operating within the paradigms of written works. In contrast, the works of the second generation develop the multimodal capabilities of the Web and are distinguished by a variety of navigation schemes and interface metaphors that tend to emphasise the link as such (Hayles, 2008: 7). However, the works continued to evolve, and with them, the generations and their terminology were added and modified. Although the different proposals were less unanimously accepted, within the realm of the

Electronic Literature Organization (ELO), the classification of a third generation proposed by Leonardo Flores has been reinforced.

The third generation, which coexists with the second, was initiated by Flores around 2005. He indicates that this generation uses already established platforms with a large number of users, such as social networks, applications, touchscreen devices, and Web API services. This generation has an enormous audience and production. Among the new forms of digital literature included in this generation are Twine games, Twitter bots, Instagram poetry, GIFs, and meme images. Flores describes these works "as works of e-literary popular culture that seek ease of access and spreadability (to reference Henry Jenkins' term in Spreadable Media) and are aligned with the poetics of contemporary digital culture" (Flores, 2019: 7) and asserts that this generation reaches where the audience is and builds bridges from their knowledge of the platform. It responds to new markets and platforms and does not need academic validation for its development (De Gregorio, 2024: 569).

Therefore, electronic literature encompasses a large number of works, and critical and theoretical studies, reflecting the need to examine whether the role of women is recognised or suffers from lesser recognition, as in previous periods and forms of literature.

2. HIGHLIGHTING THE IMPORTANCE AND VISIBILITY OF WOMEN'S CONTRIBUTIONS TO ELECTRONIC LITERATURE

When approaching a recent creative and theoretical field of research it might be assumed that the errors of major literary studies, such as the neglect of female writers and the privileging of male authors over female ones, have been overcome. This is especially relevant considering that programming was once a profession aimed at women (De Gregorio, 2024: 570). As Escandell notes, coding was regarded as a repetitive task ideally suited for women (Escandell, 1). N. Katherine Hayles, in her book *My Mother Was a Computer*, explains how in the 1930s and 1940s, many women were employed to perform calculations and were called "computers" (Hayles, 1). However, as she has stated, in electronic literature, there remains a need for the study and visibility of works written

by women. As Navas Ocaña asserts, "female writers are conspicuously absent in some of the theoretical texts considered most influential" (Hayles, 2017 IX; Navas Ocaña, 16). James O'Sullivan points out that the invisibility of women is because the history of electronic literature is a social and cultural history that extends beyond the literary realm.

This is significant, in that it shows that women were amongst the pioneers of this creative and technological movement, a reality that is often disregarded. The history of electronic literature is not just a history of computational art; it is a social and cultural history that has relevance far beyond the literary. Such a lack of visibility may well be one of the chief contributors to the ambiguity that surrounds e-lit as a discipline. Electronic literature is increasingly piquing the interest of literary scholars and, indeed, finding its way into the third-level curriculum, but, in many respects, it remains utterly esoteric. (41)

Therefore, this paper aims to highlight the role of women in the creation of English digital narratives, showcasing some of their contributions to demonstrate the ongoing need for literary theory to create study spaces in this field. To achieve this goal, three of the main English-speaking female creators and their contributions to digital narrative will be presented, proposing the beginning of a canon of female authors in digital narratives.

Most scholars, when referring to the pioneers of electronic narrative works, cite the first hypertextual works published in the early 1990s by Michael Joyce, Stuart Moulthrop, and Shelley Jackson, written with the program developed by Eastgate Systems, called Storyspace. However, they often overlook *Uncle Roger* by Judy Malloy, published in 1986 and hand-coded from scratch by the author herself. This makes it the first work written and programmed solely by a woman (O'Sullivan, 41). The principal works created with this program, alongside *Uncle Roger*, include Michael Joyce's *Afternoon, a story* (1990) and his subsequent work *Twilight* (1996); Judy Malloy's *Its Name Was Penelope* (1993); Stuart Moulthrop's *Victory Garden* (1995); and Shelley Jackson's *Patchwork Girl* (1995). Their importance has led to them being referred to as the "Storyspace School" (Hayles, 2008: 6). Other works produced by Eastgate Systems include *Califia* (2000) by M.D. Coverley, the pseudonym of Marjorie Coverley Luesebrink. Notably, most authors of

these works are female, a fact often overlooked, except in instances like those highlighted by N. Katherine Hayles, Jessica Pressman, or James O'Sullivan. We could argue, as Caroline Criado Perez suggests, that we are dealing with the invisible woman, the history of what happens when we neglect to talk about half of humanity (Criado Perez, 17).

Next, three female creators and their works of electronic digital narrative will be presented. The authors are introduced with their most significant works, providing, where available, their nationality and birthdate. These authors are Judy Malloy, Deena Larsen, and J. Yellowlees Douglas. More detail will be provided about the first author as she was the first woman to publish a digital literary work.7

3. JUDY MALLOY (USA, 1942)

The American author Judy Malloy (California, USA, 1942) is notable for her representative works, *Uncle Roger* and *Its Name Was Penelope*. From the outset, her extensive background in literature and computing allowed her to experiment with her works.

In the early 1970s, a series of books known as *Artist's Books*, composed of a catalogue of cards and an electromechanical structure, were created. In 1986, *Uncle Roger* was written and first published or exhibited by Art Com Electronic Network (ACEN) on The WELL (Whole Earth 'Lectric Link). Its impact was noted in the Wall Street Journal's 189 Centennial Edition Computing. The work is considered one of the first examples of participatory narrative as well as the first commercially marketed work of digital literature in the USA. Additionally, the author has been cited as one of the ten women who changed the technology industry (Grigar, 2017: 367). Her numerous works have been exhibited and published nationally and internationally in prominent venues such as the Library of Congress in the USA, the National Library of Madrid, the University of Paris Sorbonne, the Centre for Contemporary Art in Barcelona, the São Paulo Biennial, the National Library of Portugal, and the Boston Cyberarts Festival, among others. Currently, most of her works are housed in three major collections: the Museum of Modern Art (MoMA), which holds material from the author and more than

twenty-five works; the David M. Rubenstein Rare Book and Manuscript Library at Duke University, which holds a significant number of her works and essays, including her notebooks and software for her two most famous works, all under the name *Judy Malloy Papers 1956-2010*; and the Stanford University Library, which holds five of her works. Besides her digital narrative, she has written essays and edited several books, including Women, Art, and Technology, composed of articles and works by twenty-one women artists of the new medium, and the 2016 edition of Social Media Archeology and Poetics (Grigar, 2017: 368). Malloy has also documented various digital works on the Authoring Software website.

When Judy Malloy was writing *Uncle Roger* in the 1980s, she was living in the San Francisco Bay Area, immersed in the computer culture and party venues such as Woodside, a microelectronics laboratory, and a corporate word processing office. The work is set in this transitional culture, intertwining elements of magical realism with Silicon Valley culture and the semiconductor industry tradition. In its first version in 1980, the work comprises three files: the first two are interactive hypertexts where the reader follows the narrative through chains of simple or combined links, then returns to the beginning to follow another link or combination. The third file is a generative text (Grigar, 2015).

The three parts of the work, which can be considered chapters, are titled "A Party in the Woodside," "The Blue Notebook," and "Terminals," all of which had several versions published between 1986 and 1988. Besides the versions, the work was adapted for reading on the internet. The first chapter, as the title reveals, takes place at a party, which serves as a suitable setting to introduce the characters to the reader and show them immersed in an intoxicating and highly competitive lifestyle. As Grigar states, this context allows the narrative to remain open. In this first file, the reader must choose from a list of fifteen one or two characters, places, or things. After selection, one or more fragments appear, known as lexias in hypertext theory, as explained in previous chapters (2015).

The second part offers five retrospective and parallel narratives of Jenny, the unreliable narrator of the story. Many scenes are memories within other memories. Finally, the third part is metaphorically and

literally the end of the narrative told by Jenny through random memories. Both Uncle Roger and Jenny serve as the thread connecting the three parts of the work. Jenny narrates the collective history of the USA, while her uncle acts as a catalyst driving the action. The author suggests that Roger, a semiconductor industry analyst, and venture capitalist, is a Falstaffian character providing comic relief and ultimately serving as a *deus ex machina* in a story of power and money in an industry that essentially built the US economy, as Grigar notes (Grigar, 2015 "The Structure of Uncle Roger").

The initial version consisted of three files: the first two were interactive hypertexts where the reader followed the narrative through chains of links, either simple or combined, to then return to the beginning and follow another link or combination. The third file was a generative text (Grigar 2015). The names of these parts are as follows:

- "A Party in the Woodside"
- "The Blue Notebook"
- "Terminals"
- "A Party in Woodside":

During a long, mostly sleepless night after, a party is remembered fitfully, interspersed with dreams. Like a guest at a real party, you hear snatches of conversation and catch fleeting glimpses of both strangers and old friends. There are occurrences which you never observe. You meet people whom others may never meet. A fragmented, individual memory picture of the party emerges.

- "The Blue Notebook":

In "The Blue Notebook," the story is continued by the narrator, Jenny. The narrative is framed by a formal birthday party for Tom Broadthrow at a hotel restaurant. Jenny's fragmented memories —a car trip with David, a visit to Jeff's company in San Jose, an encounter with Uncle Roger in the restaurant bathroom— weave in and out of the birthday party recollections. Some of the text is taken from Jenny's blue

notebook where, as she explains: “The things I wrote in the blue notebook didn’t happen in exactly the way I wrote them.”

– “Terminals”:

In January, the narrator, Jenny, left the Broadthrow family and started working for a market research firm in San Francisco. As Jenny sits at her desk, memories of a Christmas party in Woodside, a trip back East for the holidays, and other events come and go in her mind (Grigar, 2015).

Another representative work of Judy Malloy *is Its Name Was Penelope*, exhibited in 1989, published by Narrabase Press in 1990, and finally by Eastgate in 1993. It is considered one of the pioneering works of digital narrative, one of the classics. But with the approach to *Uncle Roger*, one of the first works has been made visible.

4. DEENA LARSEN (USA, 1964)

Deena Larsen was born in Denver, USA. She is one of the foremost specialists in hypertext, a field she continues to develop. Her journey began with creating hypertext for her undergraduate thesis in 1986 titled *Nansense Ya Snorsted: A Logical Look at Nonsense*, awarded with the *Best Thesis* Award, her master's thesis in 1992, with a thesis entitled *Hypertext* and *Hyperpossibilities* and her doctorate. This extensive trajectory, combined with her keen educational interest in promoting hypertext, has made her one of its leading representatives. Larsen defines her creation of digital poetry and narrative as something entirely new, which it indeed was when she began writing digitally in the latter half of the 1980s. Larsen is, therefore, a pioneer of electronic literature, an authentically digital author who has explored the various possibilities that technology brings to the act of writing and reading, understood as a space of communication between people (Doménech, 2015: 52).

In 2007, Deena Larsen donated all the internet-related material she had collected since 1990 to the Maryland Institute for Technology in the Humanities (MITH) at the University of Maryland under the title *The Deena Larsen Collection: Preserving the Electronic Literature Community's "Great Library of Alexandria*” (Doménech, 2015: 52).

This author has written over thirty works of digital literature, the first and most well-known being *Marble Springs*, designed with HyperCard and published in 1993 by Eastgate Systems. Initially sold on diskettes and later on CD, it was eventually republished as *Marble Springs 3.0* in 2011 on a wiki3 platform due to format obsolescence. This new format allows for collaborative writing, enabling the hypertext to grow, an attempt that was challenging with the initial publication. In this new edition, navigation is different due to the medium, and as Oreto Domènech notes, it is through listings of fundamental story elements, characters, and the connections established between them, highlighting the medium's importance (2015: 65). In *#WomenTechLit*, the author explains the complex process of transferring from one medium to another, considering form, aesthetics, page design, links, character connections, etc.

In *Marble Springs*, Larsen emphasizes the importance of visual art to complement the written text, although here the graphic and sound materials serve illustrative and iconic purposes rather than providing independent and additional elements of meaning. As Astrid Ensslin notes, *Marble Springs* poetizes the history of 19th-century women who helped build the American West and can be seen as an archive of lyrical, narrative, and factual texts, gathered to present an authentic image of the 19th century (2017: 91). Before creating the work, Larsen researched Colorado's history and a mining town of the same name, focusing on immigrant women from China, Ireland, and American slaves, combining all with fiction and a distinctly personal character (Ensslin, 2017: 92). The story is told through maps, drawings, poems, etc., and addresses motherhood and child survival under harsh circumstances. Each lexia presents a story about an individual character or connects to maps that form associative links between characters, transforming the pieces into a whole.

The uniqueness of *Marble Springs* lies in its high interactivity, inviting readers to write notes in the margins or blank spaces to expand and rewrite the work. Additionally, icons representing books link to bibliographies or intertextual references, showcasing the pedagogical aspect of the work. Marble Springs imparts a sense of nostalgia and empathy for its characters, stimulating potential research interest in the reader (Ensslin, 2017: 93). Through her work, particularly *Marble Springs*,

Deena Larsen addresses the challenge of avoiding the obsolescence of digital literature and reflects the contributions of women in building the American West, demonstrating the ongoing relevance of hypertext.

5. J. YELLOWLEES DOUGLAS (USA, 1962)

The third writer, J. Yellowlees Douglas (Detroit, USA, 1962), is perhaps better known for her theoretical studies than her creative works. Notably, her 2000 publication *The End of Books or Books Without End* became a key text in the study of digital literature, published in response to Robert Coover's 1992 article *End of Books*. She is also recognized for identifying a lexia in Joyce's Afternoon without incoming or outgoing links, termed "Janespace" (Grigar, 2015).

Focusing on her creative work in digital narrative, in 1994, *I Have Said Nothing* was published, which, along with *Afternoon, a Story* by M. Joyce, has been included in the 1997 literary anthology *The Norton Anthology of Postmodern American Fiction* (Ensslin, 2007: 76). The work was first published with Eastgate and later a shorter version was made for the Internet. Thanks to Dene Grigar and her ELL (Electronic Literature Lab), it is possible to continue reading and studying her work, as they have published studies on the main works of digital literature and acquired computers that make it possible to read these works. These studies are published in *Rebooting Electronic Literature: Documenting Pre-Web Born Digital Media* by Dene Grigar. Similar to the previous authors, in *I Have Said Nothing*, the aim was to ensure readability in the different formats that emerged, resulting in three versions of the work:

Version 1: Published in 1994 on a 3.5-inch diskette along with “Lust” by Mary-Kim Arnold in The Eastgate Quarterly Review of Hypertext, volume 1, number 2. The folio was first published in grey vinyl with red lettering. It was later reissued as a cardboard folio.

Version 2.0: Published in 1998 in Postmodern American Fiction: A Norton Anthology.

Version 3.0: Published on CD-ROM in 1998.

I Have Said Nothing consists of ninety-six nodes and two hundred and five links, thus considered a short work, or in Douglas's terms, a short story. The title is taken from a phrase by Saint Augustine of Hippo, from his book *On Christian Doctrine*, which the author freely translates as: "Have we spoken or announced anything [worthy of God]? Rather, I feel that I have only wanted to speak: if I have spoken, I have not said what I wanted to say" and Douglas adds to it in her title as "But I have said nothing." Ironically, the work ends with a lexia that says, "This is all she wrote!" Thus, the narrator ends up saying more than what the title announced. As Ensslin points out, the inability to speak after a tragic event, which is avoidable, like a car accident for which one is not responsible but has to bear the repercussions, is one of the main themes of this work (2007: 75). Additionally, Douglas critiques 1990s American society for its consumption of alcohol and drugs. The narrator, unable to verbalise her feelings, writes about her experience in a fragmented and distorted manner (2007: 75).

The story is set in Detroit and narrates in the first person two alcohol-related car accidents, in which two girlfriends of the narrator's brother die in different places and times. The text explores both the chain of causes leading to the tragic accidents and the thoughts and feelings in the lives of those involved. The order of events is significantly distorted due to the lack of a sequential graph. In doing so, Douglas convincingly conveys the confusion of the characters, whose logical thoughts and feelings are dulled by the tragedy of the events. The main focus of the story is on the mental struggle of the characters to accept their own corrupt lifestyles, drug addictions, and inability to learn from past mistakes (Ensslin, 2007: 75). Through the narrator, one gets to know her brother Luke, a reckless young man; Sherry, Luke's former 18-year-old girlfriend who died in a car accident; and Juliet, the second girlfriend of the narrator's brother, who also dies in a car accident. Underlying the narrative is the theme of alcohol causing the bad decisions leading to their deaths (Grigar, 2015).

The narrator reflects on the media and pop culture, and how, for her, they cause indifference and make it impossible for human beings to

accept the tragedy of real life, immersed in simulacra, as reflected in the following lexia:

She was gone like one of those women in monster films, the ones who inevitably trip a half dozen times before the camera - twitching violently to simulate the ferocity of the oncoming beast... How is it, that we, who have witnessed eighteen thousand deaths, cannot accept one? [Can we accept one].

Through the car accidents, the absurdity of death, particularly sudden deaths, is explored. This incomprehension is reflected in one of the final lexias titled "Why?". As Grigar explains, it represents the end of a statement about life, surprisingly followed by a lexia titled "The End", where the narrator writes, "That's all she wrote." The narrator thus ends with the absurdity of life, as if her words were in a car speeding over 200 km/h. The work's structure as an hourglass, with each pyramid representing the end of two different people, reinforces this theme.

6. SYNTHESIS OF CONTRIBUTIONS

A synthesis of what each author has contributed to electronic literature showcases significant examples of female contributions to this field. Judy Malloy wrote and coded the first commercially marketed hyperfiction in the USA, blending magical realism with Silicon Valley's 1980s computer culture, a predominantly male world, through a woman's sensitivity and perspective. Deena Larsen, a leading hypertext expert, has significantly developed hypertext, prevented its obsolescence and continuously highlighted its potential while poetizing the immigrant women of the 19th century who helped build the American West. Finally, J. Yellowlees Douglas uses digital literature to critique American society for alcohol and drug consumption.

Three of the first female creators of English digital storytelling have been featured to recognise their role in initiating this new discipline. This article has been attempted, in the words of Navas Ocaña, not to perpetuate traditional criteria of judgement and to avoid projecting onto this new type of literature the same prejudices that have driven the construction of an androcentric canon for centuries (2020: 17). Instead, the

aim is to ensure the rightful place of women in the academic world, both at the beginnings and in the present of digital literature, specifically in narrative.

7. REFERENCES

Criado Pérez, C. (2020). La mujer invisible. Descubre cómo los datos configuran un mundo hecho por y para los hombres. Traducido por Aurora Echevarría Pérez, Planeta.

De Gregorio Robledo, Y. (2024). "Pry" o cuando fisgoneamos en la mente del protagonista de una narrativa digital. In Pérez Fernández, Lucila María y Jorge, (coord.). *Entrelazando lenguas y culturas: perspectivas actuales en torno a la adquisición y didáctica de lenguas, estudios lingüísticos y traducción, y estudios culturales y literatura*, (pp. 568-589) Dykinson

Doménech i Masià, O. (2015). *Poesía digital: Deena Larsen y Stephanie Strickland*. Publicacions de la Universitat de València.

Ensslin, Astrid. (2007). *Canonizing Hypertext. Explorations and Constructions*. Continuum International Publishing Group.

Escandell-Montiel, Daniel (2022). La Escritura Digital Tiene Nombre De Mujer. *The Conversation*, https://theconversation.com/la-escritura-digital-tiene-nombre-de-mujer-190955

Flores, L. (2019, 7 de abril). Third Generation Electronic Literature. *Electronic Book Review*, doi: doi.org/10.7273/axyj-3574

Grigar G. (2015). History of Judy Malloy's Uncle Roger. *Pathfinders*. scalar.usc.edu/works/pathfinders/the-structure-of-uncle-roger-by-dene-grigar?path=malloys-criticalessay

Grigar G. (2017). The Legacy of Judy Malloy. *#WomenTechLit*, ed. by María Mencía. Computing Literature.

Hayles, N. Katherine (2005). My Mother Was a Computer. Digital Subjects and Literary Texts. University of Chicago Press

Hayles, N. K. (2008). *Electronic Literature. New Horizons for the Literary*. Indiana, University of Notre Dame Press

Navas Ocaña, Mª I. (2020). Las escritoras en el canon de la literatura digital en español. *Studia Neophilologica*, 92(3), 337–360. https://doi.org/10.1080/00393274.2020.1730235

O'Sullivan, J. (2019). *Towards a Digital Poetics: Electronic Literature & Literary Games*. Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-11310-0

PERFIL Y PODER DE LA AUTORA LITERARIA EN LAS REDES SOCIALES

Ainoa Begoña Sáenz De Zaitegui Tejero
Universidad Pontificia de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

La literatura es comunicación. Este principio—presente ya en la *Poética* de Aristóteles—ha dominado la teoría literaria contemporánea, conectándola con áreas de conocimiento afines: lingüística, pragmática o teoría de la comunicación, entre otras. La adopción de un paradigma de índole sistémica e ideológica a partir de la deconstrucción hace posible la inserción de los estudios literarios en las actuales corrientes sociales, políticas y culturales, donde el fenómeno literario es analizado como ítem sociosemiótico, instrumento de ideología, discurso. La literatura entendida como proceso de comunicación posee una doble vertiente: de un lado, el texto literario es visto como vehículo de ideas con capacidad de activar la circulación de energía—poder—dentro de una sociedad; de otro, la interacción autor-texto-lector se convierte ella misma en un delicado ecosistema de relaciones de poder. Ideológicamente considerada, la literatura es, en este segundo sentido, una lucha entre autor y lector por el control del texto.

No es, pues, de extrañar que la revolución experimentada por los medios, sistemas y protocolos de comunicación en la era digital haya transformado por completo los modos de creación, transmisión y recepción de literatura. En teoría literaria, las corrientes sistémicas abordan el estudio de la literatura como objeto de consumo y el impacto cultural de las transacciones sociales, políticas y económicas resultantes. De la relación autor-texto-lector se ocupan movimientos de base filosófica: la teoría de la muerte del autor y la estética de la recepción, básicamente. En nuestra aproximación a la instancia autorial, tomamos como punto

de partida la teoría de la muerte del autor, con sus textos fundacionales: "La muerte del autor" (1968) de Roland Barthes y "¿Qué es un autor?" (1969) de Michel Foucault.

1.1. El autor como centro del sistema literario

Producto de la filosofía deconstruccionista en actitud e intención, "La muerte del autor" es la respuesta de Barthes a la crítica literaria biografista predominante en el siglo XIX, y cuya influencia se prolonga durante la primera mitad del XX, a pesar de la aparición del formalismo teórico-crítico. Imbuido de espíritu positivista, el biografismo aboga por una hermenéutica orientada al autor: el texto literario se interpreta a partir de la biografía del escritor, incluyendo su contexto histórico. Con esto, Barthes tiene un problema. O dos.

En primer lugar, la asignación de sentido al texto en base a la vida—experiencias, ideas, opiniones, circunstancias—de un ser humano supone la ruptura del principio aristotélico de radical separación de mundo real y mundo posible. Explicando la ficción a través de lo real, la privamos de su autonomía como obra de arte. Una vez puesta en circulación, la obra literaria debe sostenerse sola, al margen de su creador.

El segundo problema reside en las limitaciones hermenéuticas que esta concepción de la literatura genera. Reducir el sentido del texto a la intención de un individuo implica empobrecerlo. Una intención, un significado: el texto queda agotado antes incluso de ser leído. Para Barthes, la interpretación del texto compete no al autor, sino al lector, precisamente porque—como hemos afirmado—la literatura es comunicación, y la literatura sólo ocurre cuando es leída. De lo contrario, es una cosa escrita, no una obra literaria.

En consecuencia, Barthes propone la supresión de la instancia autorial en estudios literarios: lo que él dramáticamente llama la muerte del autor. El poder hasta ahora detentado por el autor pasa a manos del lector. Es en el proceso de comprensión e interpretación del texto donde acontece el fenómeno literario. Se multiplican de este modo, ad infinitum, los sentidos del texto, al tener cada lector su interpretación propia, e incluso cambiar ésta a lo largo de su vida. El texto excede así

las limitaciones humanas y adquiere las condiciones necesarias para alcanzar su potencial.

Aunque de acuerdo con la necesidad de descentralizar la literatura, Michel Foucault propone mantener el concepto de autor con fines extratextuales, puramente prácticos. Una de las funciones que desempeña el autor como entidad abstracta es la que él denomina nombre de autor. A diferencia del autor como escritor, el autor como idea es útil sin resultar problemática. Por nombre de autor Foucault entiende el universo conceptual—mental, no real—en que se sitúan autor y obra. Sin propósito de designación, el nombre de autor opera como una descripción. Cuando oímos Shakespeare, a nuestra mente acude una constelación de títulos, personajes, ideas, impresiones, imágenes, algunas aprendidas, otras compartidas, otras aún personales. En este sentido, el nombre de autor Shakespeare en nada se diferencia de *Hamlet* como obra, de Ofelia como personaje o de la tragedia como género. No se refiere a un ser humano real. Existe en la mente del lector. Es una categoría.

1.2. Implicaciones teóricas de la instancia autorial de mujer

Si—con Foucault—nos preguntamos qué es un autor, debemos necesariamente tomar en consideración la presencia online del escritor—o, en nuestro caso, la escritora. Dentro de los estudios literarios feministas, las dos aproximaciones tradicionales a la interpretación del texto son la crítica literaria feminista—análisis feminista de textos escritos por hombres—y la ginocrítica—estudio de textos escritos por mujeres. Lógicamente, el concepto de autora es competencia de la ginocrítica.

Trasladado al feminismo literario, el nombre de autor se abre a preguntas más allá de las que Foucault tenía previstas. ¿Existe una escritura de mujer? ¿Puede la escritora encontrar una voz propia con un lenguaje inherentemente masculino? ¿Qué define la literatura de mujeres? Forma y valores—retórica e ideología—difieren entre el canon de hombres y de mujeres. La búsqueda de una voz literaria, la construcción de un canon ginocéntrico, la formulación de una poética de mujeres, implican el estudio de la autora, la lectora, y la relación de ambas con la obra. En esta tarea, las redes sociales proporcionan datos,

marcos y perspectivas únicas, sincrónica—ninguna otra fuente puede aportarlas—y diacrónicamente—somos los primeros seres humanos de la historia en experimentar este modo de comunicación. En nuestra argumentación, analizaremos la creación, presentación y gestión de la imagen de la autora a través de las redes sociales en Candace Bushnell, mostrando cómo una estratégica explotación de los recursos digitales puede redefinir la relación autora-obra, la interacción autora-lectora, y contribuir a la renovación del nombre de autor, de acuerdo con las necesidades y expectativas del feminismo actual.

2. OBJETIVOS

- Enmarcar las nuevas estrategias de diseño y transmisión de la imagen autorial dentro de la rama de la teoría literaria competente, esto es, la teoría de la muerte del autor.
- Identificar los conceptos y propuestas teóricas que sirven de fundamento a la idea contemporánea de autor, mostrando los cambios que deben introducirse en el paradigma para adaptarlo a la comunicación en el entorno digital.
- Exponer los recursos esenciales que proporciona las redes sociales como medios de expresión y comunicación de la instancia autorial.
- Insertar el nuevo modelo de perfil autorial dentro de la teoría literaria feminista, con las implicaciones ideológicas que ello supone.
- Mostrar a través de ejemplos las nuevas formas de interacción entre autora y lectora en las redes sociales, con los cambios en la función autorial que ello implica.
- Evidenciar la eficacia de una adecuada gestión de la imagen de la autora en las redes sociales, así como el potencial inherente a la nueva dialéctica autora-lectora resultante del modelo implementado.

3. METODOLOGÍA

Fundamentamos nuestra argumentación en el área teórico-literaria dedicada en la instancia autorial: la teoría de la muerte del autor. Recurrimos al texto fundacional de la disciplina: el ensayo de Roland Barthes "La muerte del autor" (1968). De él tomamos en particular las consideraciones relativas a la vinculación intencional autor-obra por parte de los escritores, que situó al autor en el centro del sistema literario desde el Romanticismo hasta la deconstrucción. Empleamos, igualmente, "¿Qué es un autor?" (1969) de Michel Foucault, centrándonos en el concepto de nombre de autor, más relevante que nunca a la luz de las nuevas prácticas sociales online.

Como caso de estudio, analizamos la estrategia de publicación en Instagram seguida por Candace Bushnell, autora de *Sex and the City* (1996). Nuestra elección viene motivada por el impacto cultural de la obra durante casi tres décadas, un logro en parte atribuible a la capacidad que las redes sociales proporcionan a los escritores a la hora de mantener su obra presente, visible y relevante. En el caso concreto de Bushnell, las adaptaciones televisivas y cinematográficas de *Sex and the City* aportan un componente mediático que maximiza las posibilidades de Instagram, red social orientada a lo visual. Consciente del potencial de esta herramienta de comunicación y difusión (Markel, 2022), Bushnell muestra una actitud receptiva al feedback de sus lectoras, abierta a las interpretaciones que su obra suscita, creando un espacio de participación e interacción dominado por el sentimiento de comunidad.

4. RESULTADOS

- Contextualizamos la renovación del concepto de autor dentro de una teoría literaria contemporánea que ha sometido a crítica a la instancia autorial, especialmente a partir de la deconstrucción.
- Exponemos los puntos de encuentro y disensión entre la teoría literaria establecida y las nuevas prácticas sociales en el entorno digital, con la revisión a la que el paradigma teórico debe ser sometido para adaptarse a la nueva realidad.

– Mostramos cómo las redes sociales ponen a disposición de los escritores herramientas de expresión y comunicación que solventan obstáculos hasta ahora insalvables en la interacción autor-lector, enriqueciendo nociones teóricas fundamentales, en especial el nombre de autor.

– Reorientamos el debate sobre la instancia autorial en la era digital hacia la figura de la autora, llamando la atención sobre los retos específicos que la mujer escritora debe afrontar en las redes sociales.

– Enunciamos y describimos las claves comunicativas de la dialéctica autora-lectora en el entorno online.

– Visibilizamos la transformación experimentada por la instancia autorial mujer gracias a las redes sociales, con una ampliación de sus funciones y competencias, así como una comunicación directa y bidireccional con su comunidad de lectoras.

5. DISCUSIÓN

¿Qué es un autor? Qué es una obra? Qué queda dentro y fuera de ese concepto? Michel Foucault concibe "¿Qué es un autor?" no tanto como una respuesta a estas preguntas, cuanto como una invitación a reflexionar sobre términos, ideas y acciones que, pese a su familiaridad y aparente sencillez de uso, se resisten a ser definidos desde un punto de vista teórico. En 1969, el sistema literario no permitía la navegación del concepto de autoría sin introducir en el debate elementos procedentes de otros campos, tales como la dimensión ideológica del discurso o la literatura como objeto de consumo en el capitalismo. De manera similar, cualquier aproximación a la cuestión en nuestros días exige tomar en consideración la función expresiva y comunicativa de las redes sociales a disposición de los autores, y su impacto en la literatura como fenómeno artístico, cultural y social.

En principio, podría parecer que—siendo evidente su alto rendimiento—, los autores se sumarían mayoritariamente a la vida online. En la práctica, sin embargo, este estado de cosas no tiene una

presencia o distribución homogénea. Centrémonos en el género de la comedia romántica contemporánea, popular—y a estas alturas controvertidamente—conocido como chick lit. De las principales representantes del género, no todas emplean las redes sociales, y de las que lo hacen, no muchas mantienen un compromiso sostenido con el medio en cuanto a calidad y cantidad de publicación. En Instagram, Lauren Weinsberger (*The Devil Wears Prada*) y Sophie Kinsella (serie *Shopaholic*) optan por la promoción de sus libros o de actividades profesionales relacionadas con su obra, evitando una implicación personal. Significativamente, Helen Fielding ni siquiera tiene presencia en esta red social, aunque es imposible no preguntarse qué habría hecho Bridget Jones si en lugar de un diario en 1996 hubiera tenido una cuenta en Instagram en 2024. En orden a mostrar la renovación que las redes sociales pueden hacer del concepto de nombre de autor, así como la aportación que pueden ofrecen a la literatura más allá de lo teórico, ocupémonos de la gestión de la autoría a través de Instagram con un caso de estudio paradigmático: Candace Bushnell.

Bushnell (1958) es autora de *4 Blondes* (2001), *Trading Up* (2003), *Lipstick Jungle* (2005) y *One Fifth Avenue* (2008), entre otras. A juzgar por su Instagram, nadie lo diría. Activa desde marzo de 2013, su cuenta está dominada por una obra, una sola: *Sex and the City* (1996). Lo cual es, por supuesto, comprensible, e inteligente. Novelización de su columna en *The New York Observer* entre 1994 y 1996, *Sex and the City* supone para Bushnell la transición de periodista a autora literaria, y a partir de su adaptación a HBO (1998-2004), su consagración como creadora de un mundo de ficción con estatus de fenómeno cultural. Desde un punto de vista práctico, un objeto televisivo o cinematográfico conviene más a Instagram, medio eminentemente visual, que un objeto literario. No es de extrañar, pues, que las raras excepciones a *Sex and the City* en su cuenta tengan principalmente como protagonista a *Lipstick Jungle*, otra de sus novelas adaptadas a la televisión.

En cierto sentido, Bushnell se presenta en Instagram no como autora literaria, sino como creadora de *Sex and the City*. Hay una diferencia. De acuerdo con el concepto de Foucault, su nombre de autor es más ambicioso, abarca más. En "¿Qué es un autor?", Foucault parte de la

distinción entre objeto escrito y obra, entre escritor y autor. Objetos escritos hay muchos, en su mayoría indiscriminados. La condición de escrito les es connatural, inmanente: es una propiedad que los constituye propiamente en objetos. Por el contrario, las obras presentan un carácter extrínseco y discrecional. Para que un objeto escrito sea considerado obra, alguien debe decidir otorgarle ese rango. Toda obra literaria es un objeto escrito, pero no todo objeto escrito que pretenda ser, parezca o se autodenomine literatura es una obra literaria. Tal condición no es inherente al texto, sino que es dada por la comunidad que lee, interpreta y gestiona socialmente el texto.

> Se llegará finalmente a la idea de que el nombre de autor no va, como el nombre propio, del interior de un discurso al individuo real y exterior que lo produjo, sino que corre, en cierto modo, en el límite de los textos, los recorta, sigue sus aristas, manifiesta su modo de ser o, al menos,, lo caracteriza. Manifiesta el acontecimiento de un cierto conjunto del discurso, y se refiere al estatuto de este discurso en el interior de una sociedad y en el interior de una cultura. El nombre de autor no se sitúa en el estado civil de los hombres ni se sitúa tampoco en la ficción de la obra, se sitúa en la ruptura que instaura un cierto grupo del discurso y su modo de ser singular. Podría decirse, por consiguiente, que en una civilización como la nuestra hay un cierto número de discursos dotados de la función de "autor", mientras que otros están desprovistos de ella. Una carta privada puede muy bien tener un signatario, pero no tiene autor; un contrato puede tener un fiador, pero no tiene autor. Un texto anónimo que se lee en la calle sobre un muro tendrá un redactor, pero no tendrá un autor. La función autor es, entonces, característica del modo de existencia, de circulación y de funcionamiento de ciertos discursos en el interior de una sociedad. (Foucault, 1969/2010: 233)

De igual manera, un escritor hace objetos escritos, pero sólo obtiene el estatus de autor si lo que escribe es recibido como obra. Es decir: el escritor produce objetos escritos, pero el autor es producto de su obra.

> El nombre propio (e igualmente el nombre de autor) tiene otras funciones además de indicadoras. Es más que una indicación, un gesto, un dedo que señala a alguien; en cierta medida, es el equivalente de una descripción. Cuando se dice "Aristóteles", se emplea una palabra que es el equivalente de una o de una serie de descripciones definidas, del tipo de "el autor de los *Analíticos*", o "el fundador de la ontología", etcétera. (Foucault, 1969/2010: 232)

En el caso de Bushnell, *Sex and the City* es la obra que construye a la autora, y lejos de imponer una distancia entre ella misma y la creación

que la crea, la escritora basa su perfil autorial en esa interdependencia. Esta implicación personal tiene mucho de autobiográfico, con posts que conectan la vida de la escritora con la historia de Carrie Bradshaw, protagonista de *Sex and the City*. El carácter autobiográfico del personaje encuentra en Instagram un espacio idóneo de prueba y desarrollo, tanto en retrospectiva (IMAGEN 1) como en presente, con la identificación de escritora con un estilo de vida y una iconografía pertenecientes al ámbito de la ficción (IMAGEN 2). Aunque *Sex and the City* contempla diversos modos de implementar—a su vez—diversas concepciones e iteraciones del feminismo, Bushnell se sitúa en ese espectro de opciones a través de una estética digital que combina el individualismo del selfie y el impacto mediático de la escritora, con un fuerte énfasis en el capital social adquirido, collage formalmente factible y de alta performatividad comunicativa en el entorno online (White, 2015). Con ello, la autora se integra en el texto verbal y visual, en una suerte de materialización del autor implícito narratológico.

IMAGEN 1



Fuente: https://bit.ly/4dFCce5

IMAGEN 2



Source: https://bit.ly/46LWiBh

La entrada de la autora en el sistema de referencias que conforman su mundo posible no implica que ésta clame originalidad respecto a su creación. No entra en calidad de propietaria, sino de participante. El aspecto creativo reside no en la invención, sino en la selección y disposición de los elementos de manera que representen el Zeitgeist y transmitan un conjunto de valores y actitudes. La vinculación física autora-obra no es, en cualquier caso, nueva, ni exclusiva del entorno digital: la primera edición de *Sex and the City* muestra en su portada a la propia Bushnell verosímilmente caracterizada como Carrie—o para ser más precisas, como su origen (IMAGEN 3).

No es Bushnell, sino una manifestación de su nombre de autor. Se asume un contexto, se conecta la ficción visual a la ficción textual por medio de componentes comunes, se cuenta una historia que, aun radicada en el mundo real, es consistente con el mundo posible, e incluso le añade contenido. Esto no es una fotografía del autor en la solapa, ni siquiera una fotografía del autor en la portada, ejerciendo de

autor. Es la inmersión de la autora en la obra, no porque confunda realidad y ficción—o pretenda que nosotras las confundamos—, sino porque ser escritor a veces no basta.

IMAGEN 3



Source: https://bit.ly/3yE6Cym

Tras pasar del periodismo a la literatura, *Sex and the City* se expande a la televisión y al cine, ofreciendo nuevas posibilidades y presentando ciertos retos al nombre de autor, concepto técnicamente limitado al ámbito escrito. Desde 1998, la función de Bushnell respecto a su obra cambia: si hasta ahora su nombre de autor tenía mucho de referencial, reuniendo en él un conjunto de temas, motivos, una atmósfera, a partir de la adaptación de HBO las palabras Candace Bushnell actúan como conector entre medios artísticos y modos de experimentar la ficción. En una secuencia de evolución, el nombre de autor es la constante. En Instagram, Bushnell pone de relieve su larga relación de amistad con las mujeres que dan vida a sus personajes, y cuyos vínculos cambian pero permanecen década tras década, en una imagen especular de la ficción (IMÁGENES 4 y 5). La autora descentraliza su posición y apela al

núcleo ideológico de su universo ficcional: la amistad entre mujeres que hace posible un espacio seguro, sin juicios ni prejuicios, donde la mujer puede ser ella misma, expresarse con libertad, crecer con otras. Es también un foro de debate sobre principios feministas que Bushnell activa.

> [I started identifying as a feminist] very early on. As a girl. All these things I was supposed to think and feel—to fall in love and be with one man for the rest of my life? It's like, what if I can't do that? And in other cultures, you'll be killed for not following these expectations. I just always felt that the world was really sexist. Women were told what they could and couldn't do. There was all this messaging about what you had to do, like be attractive to the other sex. (Tolentino, 2022)

De tercera generación y decididamente dialéctico, el feminismo de *Sex and the City* no elude el análisis de la masculinidad contemporánea, pero—en la mejor tradición de Jane Austen—su foco son las relaciones humanas en el contexto transaccional del capitalismo tardío. ¿Es posible que la idea de amor heredada del idealismo romántico sobreviva el paso del proto-capitalismo industrial al hiper-capitalismo de la sociedad del consumo y el ocio? ¿Qué condiciones de propiedad—capital económico, cultural, social, simbólico—son transvasables al contrato legal o privado que rige nuestras relaciones por elección?

IMAGEN 4



Source: https://bit.ly/4cpIEov

IMAGEN 5



Source: https://bit.ly/3yuvk4r

Más allá del vínculo autora-obra—y recordamos aquí que el concepto de obra no se limita al texto literario, sino al mundo posible generado a partir de éste—, Bushnell extiende la conectividad de su nombre de autor al eje derecho del esquema de la comunicación verbal de Jakobson: la receptora, en quien reside la capacidad hermenéutica y el poder de hacer que una cosa escrita adquiera la categoría de obra literaria. Como escritora, Bushnell es un origen material, "el cuerpo que escribe", en palabras de Barthes (1968/2010: 221). Como autora, su existencia está supeditada a la de su obra—en el sentido de que puede haber obras sin autor, pero no autores sin obra. Sin embargo, al margen de ese requisito, goza de libertad absoluta para diseñar su relación con su sistema ficcional, desde ausentarse por completo hasta sumergirse en él.

De estos dos extremos, Bushnell opta por el segundo. En Instagram, su nombre de autor participa del polo de la recepción tanto como del de emisión. La autora se involucra en las diversas tramas y subtramas, toma partido por determinados personajes (IMAGEN 6), reacciona ante

el desarrollo y evolución de su obra a tiempo real, contribuyendo a la expansión del metaverso de manera paralela a como, en su calidad de escritora, productora y performer, lo hace a través de precuelas, secuelas y spin-offs.

IMAGEN 6



Source: https://bit.ly/46OyFrq

El nombre de autor pasa a incluir así la función lector, al asumir como propia la subjetividad interpretativa hasta ahora reservada a los receptores. Bushnell no sólo es escritora y autora, sino también lectora y espectadora de su propia obra. El espacio seguro intradiegético de *Sex and the City*, donde mujeres ficcionales comparten experiencias, proyectos e ideas en un marco patriarcal que ellas exceden, tiene su equivalente real en Instagram, donde Bushnell ofrece a las lectoras un área de expresión verbal y visual, incluyendo contenido creado por la audiencia (IMAGEN 7) y permitiéndose a sí misma comportarse como fan de su propia obra. Al asumir las actitudes y recursos del fandom—memes (IMAGEN 8), fanart, el sociolecto que le es propio—, la autora favorece un sentimiento de sororidad que evoca el de la ficción, y que fomenta la percepción de que la obra está abierta a interpretación, viva.

IMAGEN 7



Source: https://bit.ly/46LIVSw

IMAGEN 8



Fuente: https://bit.ly/4g7Gg94

En la constitución de su nombre de autor, Bushnell incorpora datos autobiográficos, presenta a las figuras que le sirven de referencia e inspiración como escritora—por ejemplo, Joan Didion—y como feminista—Ruth Bader Ginsburg—, alude a referentes reales de sus personajes de ficción, se adhiere a determinadas posturas políticas e ideológicas a través del discurso indirecto de la vida vivida (Caldeira et al., 2020). Esta masa de información no es novelizable, entre otras razones porque la novela es un producto finito, mientras que la información no se agota, sigue fluyendo. Al texto debe suceder el hipertexto, de fácil edición, actualización y acceso—y cuya aparición, según Hayles (2004: 68), es anunciada por el propio Barthes. Cabe pues preguntarse, ¿en qué sentido no es esta noción de autor exactamente la misma que Barthes describe, critica y cancela?

> Aún impera el *autor* en los manuales de historia literaria, las bibliografías de escritores, las entrevistas en revistas, y hasta en la conciencia misma de los literatos, que tienen buen cuidado de reunir su persona con su obra gracias a su diario íntimo; la imagen de la literatura que es posible encontrar en la cultura común tiene su centro, tiránicamente, en el autor, su persona, su historia, sus gustos, sus pasiones; la crítica aún consiste, la mayoría de las veces, en decir que la obra de Baudelaire es el fracaso de Baudelaire como hombre; la de Van Gogh, su locura; la de Tchaikovsky, su vicio; la explicación de la obra se busca siempre en el que la ha producido, como si, a través de la alegoría más o menos transparente de la ficción, fuera, en definitiva, siempre, la voz de una sola y misma persona, el autor, la que estaría entregando sus "confidencias". (Barthes, 1968/2010: 221)

La diferencia entre nuestro caso de estudio y el estado de cosas que hizo necesaria la teoría de la muerte del autor es de índole hermenéutica. Para Barthes, el autor supone una amenaza a la autonomía del objeto artístico respecto al artista porque reduce su interpretación a una suerte de voluntarismo narcisista más allá del cual no hay vida textual, sólo subjetividad—en el sentido peyorativo, positivista del término—y caos. Al texto acompaña la intención del autor, o lo que es lo mismo, su significado remite a su fuente, siendo dicho significado—como el texto y la fuente—uno y sólo uno. Dado que esta mentalidad corresponde a la crítica literaria del idealismo romántico, responsable de la invención del concepto de genio, toda interpretación que se haga coincidir con la intención del autor está automáticamente respaldada por la autoridad

del prodigio. El texto queda, así, completo, blindado, se explica a sí mismo, nos excluye. Lo único que el lector puede hacer es aplaudir.

Ya en 1946, William Wimsatt y Monroe Beardsley permutan los factores para salvar a la crítica literaria de sí misma, y de paso, a la literatura de la extinción. Al enunciar el principio de la falacia intencional, Wimsatt y Beardsley anteponen la obra a su autor, separando significado e intención: "Judging a poem is like judging a pudding or a machine. One demands that it work. It is only because an artifact works that we infer the intention of an artificer" (1946: 469). El arte es una cosa. El artista, quien la hace. Suena a Horacio. Suena bien.

En ningún momento trata Bushnell de cerrar el texto con la imposición de una única interpretación correcta—su intención. De hecho, ni siquiera la emite. La autora habla de la historia del texto, lo mantiene relevante gracias a una constante actualización del intertexto—otros textos conectados, nuevas formas que el texto adopta al ser adaptado, el ilimitado ecosistema de referencias y relaciones que las redes sociales propician—, opina sobre su creación y en lo que otros la han convertido. Pero no dice qué significa. El foco no es la obra, sino la proyección de la obra en el nombre de autor: qué aporta, cómo lo potencia, en qué medida lo coarta. Las respuestas a estas preguntas no son dadas de manera organizada, sino asistemática, por showing más que por telling, en un entorno indiferente al periodismo mass-media (Thumim, 2016). Como medio de expresión y comunicación, Instagram opera a la manera de técnicas de autorrepresentación tradicionales, plenamente integradas en el repertorio cultural por su valor literario y artístico: "Like Parmigianino, we create visual self-portraits and share them. Similar to Augustine and Montaigne, who wrote the first autobiography and the first personal essays, we write about our thoughts and our experiences. Like Benjamin Franklin and the farmer keeping a weather diary, we track out habits, locations, to-do lists and other data about our lives" (Rettberg, 2014: 2-3). Es un género, y si el objeto no cumple las normas, no será reconocido ni validado. Diseña un yo en una larga tradición de métodos orientados a la edición de la realidad, a la consecución de identidades socialmente aceptables o deseables.

Como todo género de ficción, Instagram presenta un grado variable de proximidad respecto al mundo real. Al ser el nombre de autor una instancia abstracta, su compromiso con lo real—lo realista, incluso—no se percibe como prioritario. (Entre la novela naturalista y la de ciencia-ficción, dista mucho. Entre Emily Brontë y Ellis Bell, también.) En Instagram, el nombre de autor Candace Bushnell viene asociado a un estilo de vida consistente con el de las protagonistas de *Sex and the City*, en particular Carrie Bradshaw. Llamamos comedia romántica a las narrativas que exploran las relaciones amorosas, sexuales, y el conflicto entre la idealización de las emociones y la realidad. Por comedia debe entenderse lo que termina bien. Las primeras novelas que se conservan—como *Leucipa y Clitofonte* de Aquiles Tacio, o *Dafnis y Cloe* de Longo, ambas del siglo II—son comedias románticas. El proceso de sublimación de la realidad que el género requiere puede hacer que la trama, los personajes o los contextos espacio-temporales en que se mueven incurran en falta de verosimilitud—una crítica habitual contra *Sex and the City*, donde el tren de vida de los personajes no suele corresponderse con su nivel socioeconómico. Conviene recordar, no obstante, que la sublimación de lo real es una de las características del género, sea la Arcadia de la novela pastoril o el Nueva York entre milenios. Romantización, por otro lado, propia de las redes sociales, en especial las que orbitan alrededor de estéticas, como es el caso de Instagram. Simultáneamente con su nombre de autor, Bushnell construye un puente entre su imagen pública y esa ficción idealizada, transmitiendo un contenido ideológico a través de las tecnologías del género de De Lauretis (Caldeira et al., 2018: 26-29), que en último término remiten a las tecnologías del yo foucaultianas.

El nombre de autor confiere superpoderes al escritor, entre otros el de la inmortalidad, dentro de lo razonable—Shakespeare el escritor murió hace tiempo, Shakespeare el autor sigue gozando de excelente salud. Pero en el microcosmos del nombre de autor no hay prerrogativas que coloquen al autor por encima de la obra. Dentro del contexto de la teoría de la muerte del autor, Bushnell no es problemática, porque aunque su Instagram trata de ella—como era de esperar—, y a pesar de que *Sex and the City* invade la virtual totalidad de ese espacio—como, de nuevo,

parece lógico, dado que es la razón por la cual Bushnell es autora—, no existe intento de control, ni de manipulación del mundo posible. Continúa intacta nuestra potestad hermenéutica sobre la ficción.

6. CONCLUSIONES

Existen muchas formas de ser autor. En "La muerte del autor", Barthes critica al que él denomina autor-Dios, que reduce el significado de su obra a su intención, y lo llama verdad. Movido por un espíritu práctico, Foucault encuentra cierta utilidad en el mantenimiento del concepto de autor, entendido como autor-función. En nuestros días, surgen modos de autoría asociados a las redes sociales que—como los sistemas de comunicación que las acogen—no han sido posibles hasta hace dos décadas. Incluyen, entre otros, al que podríamos llamar autor-publicista, que emplea las redes sociales principalmente como medio de difusión de noticias sobre su obra—dentro del género que nos ocupa, Lauren Weinsberger en Instagram. O el autor-mentor, quien—como en el caso de Marian Keyes—proporciona técnicas, consejos e inspiración para que la lectora se pase al otro lado y se convierta ella misma en escritora. Pero existe una manera omniabarcante, casi total, de ser autor en el orden digital, y que conlleva la plena participación del autor en su obra, a todos los niveles, incluido el potestativo del lector. Tal es el caso de Candace Bushnell en Instagram.

Aunque en principio podría pensarse que esta ruptura del marco acarrearía problemas teórico-críticos que nos retrotraerían a la situación en que se encontró la deconstrucción respecto al siglo XIX, comprobamos que la invasión virtual del autor en la esfera de la obra y—aún más alarmante—del lector trae consigo algo nuevo, positivo, que Barthes no pudo prever. En el género de la comedia romántica contemporánea, la autora ocupa su posición como pieza del engranaje, pero esa posición no es de protagonismo, ni de privilegio. Su nombre de autor figura en la portada del libro, en los títulos de crédito, en las campañas de promoción. Pero ese poder al que tiene derecho no la lleva a reclamar el control sobre el significado de su obra, ni siquiera cuando existe un componente autobiográfico que es sustancial, e ineludible.

Llegadas a cierto punto, autora y obra siguen caminos paralelos, y en esa distancia tiene la autora la oportunidad de recibir, interpretar y valorar su obra desde el polo de la recepción.

Curiosamente, la experiencia del nombre de autor en las redes sociales implica no sólo una descentralización de poder—el fin de ese "imperio del Autor" que Barthes lamentaba (1968/2010: 222)—, sino un mayor control de la autora sobre su nombre de autor. Como hemos mostrado en nuestra exposición, Bushnell comparte, toma prestados, elabora y difunde materiales procedentes de fuentes y orientados a fines tan múltiples como la cultura misma. Su prioridad no es estabilizar y aislar la obra, sino diseñar un perfil autorial sólido y a la par flexible, verosímil en su ficcionalidad. Abstracto, puramente mental, el nombre de autor es de naturaleza sociosemiótica, cumple una función dentro de la sociedad, arraiga en el imaginario colectivo—donde es manipulado, desechado, recuperado, transformado de acuerdo con las necesidades y expectativas de la comunidad en la que circula. Es un constructo teórico y performativo, y como tal está sujeto a las leyes de la ficción—lo cual, paradójicamente, lo hace infinitamente libre. Instagram es la visualización de esa libertad.

7. REFERENCIAS

Barthes, R. (1968/2010). La muerte del autor. En N. Araújo y T. Delgado (Eds.), Textos de teorías y crítica literarias: Del formalismo a los estudios postcoloniales (pp. 221-224). Anthropos.

Bushnell, C. (1996). Sex and the City. Atlantic Monthly Press.

—. [@candacebushnell]. Posts [Instagram profile]. Instagram. Recuperado el 21 de agosto de 2024, de https://bit.ly/3SXbi9G

Caldeira, S. P., De Ridder, S., & Van Bauwel, S. (2018). Exploring the Politics of Gender Representation on Instagram: Self-representations of Femininity. DiGeSt. Journal of Diversity and Gender Studies, 5(1), 23-42. https://doi.org/10.11116/digest.5.1.2

—. (2020). Between the Mundane and the Political: Women's Representations on Instagram. Social Media + Society, 6(3). https://doi.org/10.1177/2056305120940802

de Lauretis, T. (1987). Tecnologies of Gender: Essays on Theory, Film, and Fiction. Indiana University Press.

Foucault, M. (1969/2010). ¿Qué es un autor?. En N. Araújo y T. Delgado (Eds.), Textos de teorías y crítica literarias: Del formalismo a los estudios postcoloniales (pp. 227-248). Anthropos.

—. (1988). Technologies of the Self: A Seminar with Michel Foucault. L. H. Martin, H. Gutman, P. H. Hutton (Eds.). Tavistock.

Hayles, N. K. (2004). Print is Flat, Code is Deep: The Importance of Media-Specific Analysis. Poetics Today, 25(1), 67-90. https://muse.jhu.edu/article/54949

Markel, M. (Anfitriona). (22 de noviembre, 2022). 'Beyond the archetype: Human, being' with Michaela Jaé Rodriguez y Candace Bushnell (T. 1-E. 1) [Audio podcast]. En Archetypes. Lemonada.

Rettber, J. W. (2014). Seeing Ourselves through Technology: How We Use Selfies. Blogs and Wearable Devices to See and Shape Ourselves. Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9781137476661

Thumim, N. (2012). Self-Representation and Digital Culture. Palgrave Macmillan.

—. (2016). Personal Media. En P. Rössler, C. A. Hoffner y L. Zoonen (Eds.), The International Encyclopedia of Media Effects. Wiley. https://doi.org/10.1002/9781118783764.wbieme0180

Tolentino, J. (16 de febrero, 2022). Candace Bushnell is back in the city. The New Yorker. https://bit.ly/3YPVjhn

White, M. (2015). Producing Women: The Internet, Traditional Femininity, Queerness, and Creatitivity. Routledge.

Wimsatt, W. K. y Beardsley, M. C. (1946). The Intentional Fallacy. The Sewanee Review, 54(3), 468-488. https://www.jstor.org/stable/27537676

LA DISOLUCIÓN DE LOS LÍMITES ESPACIALES EN LA ERA DIGITAL: UN ANÁLISIS FEMINISTA DESDE LA PERSPECTIVA DE JANE AUSTEN

IRENE ROMERO GONZÁLEZ
Universidad de Burgos

1. INTRODUCCIÓN

¿Qué pensaría Jane Austen si viera que el espacio privado y público que tan bien delimitó ella en sus novelas es actualmente tan difuso que lo privado y lo público se confunden y se entremezclan en Internet y en las redes sociales?

En el siglo XVIII varios arquitectos de moda diseñaron una estructura social entorno a los interiores de las viviendas. Jane Austen reflejó en cada una de sus novelas los espacios privados y públicos donde sus protagonistas se desenvolvían, donde se producían los actos sociales y donde desarrollaban su vida privada. En la actualidad, la vida privada de las personas ha dejado de ser tan privada y se desarrolla en Internet a través de las redes sociales y los blogs convirtiendo los espacios privados en públicos y delegando las relaciones y la interacción social a la red.

Este trabajo está en la fase inicial de la investigación y ha surgido como una nueva aproximación a un tema tratado en mi tesis doctoral titulado "Discriminación espacial en función del género". En este nuevo enfoque, el objetivo principal que se quiere alcanzar es analizar la evolución de los espacios en los que las jóvenes de aquella época se relacionaban y compararlo con cómo se relacionan actualmente desde su habitación a través de las redes sociales. Para alcanzar este objetivo, se analizarán los espacios privados y públicos en la época de Jane Austen, delegados a mujeres y hombres respectivamente, y cómo se relacionan en la red la generación de la *bedroom culture*.

La hipótesis de partida es que las jóvenes actuales empiezan a dejar de lado la interacción física entre las personas y cada vez más acuden a las redes sociales dónde presentan su vida privada a los demás y dónde confluye lo privado y lo público.

Estamos en una sociedad en que las nuevas tecnologías han cambiado nuestra forma de vida y de interactuar. Estamos conectados en todo momento y las mujeres no son una excepción; ellas han crecido con los ordenadores, con Internet, con las famosas *tablet* y con los omnipresentes *smartphones* y ven todos estos avances como algo necesario para ellas y su manera de comunicarse con el mundo. Sin embargo, y, a pesar del gran avance tecnológico que ha supuesto, no se han sabido poner los límites a su uso ni a diferenciar entre el espacio público virtual que supone la Red y el espacio privado de cada uno de los usuarios.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de la investigación es analizar la evolución de los espacios privados y públicos desde la época de Jane Austen hasta la actualidad y su influencia en la interacción social de las jóvenes.

Para alcanzar este objetivo, se proponen los siguientes cuatro objetivos específicos:

- Analizar cómo Jane Austen describió a sus protagonistas a través de los espacios privados y públicos.
- Investigar la forma en que la vida privada y pública se desarrolla actualmente en Internet y las redes sociales.
- Comparar la interacción social de las jóvenes en el siglo XVIII con las actuales, enfocándose en la cultura de habitación (*bedroom culture*).
- Examinar la percepción de las jóvenes actuales sobre la distinción entre espacio privado y público en la era digital.

3. METODOLOGÍA

Para conseguir los objetivos propuestos, se ha seguido una metodología mixta que combina enfoques cualitativos y cuantitativos para comprender y analizar desde todas las perspectivas la evolución y disolución de los espacios públicos y privados, así como su influencia en las mujeres a lo largo de la historia.

Para ello se realizará una revisión exhaustiva de la obra de Jane Austen, así como de los estudios actuales sobre la influencia de las tecnologías digitales en los espacios privados y públicos, además de los conceptos de feminismo y su evolución. Esta revisión proporcionará el marco teórico donde inscribir los resultados de la investigación.

Igualmente, se hará una comparativa de los espacios privados y públicos en las novelas de Austen y en la actualidad con la era digital y la difusión de los límites espaciales. Se analizarán todos los datos recopilados para identificar similitudes y diferencias en la interacción social en los espacios privados y públicos.

4. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

4.1 PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL FEMINISMO

Antes de la aparición de las grandes civilizaciones, es difícil precisar la situación de la mujer, pues cualquier información sobre las épocas prehistóricas sería hipotética. La idea de la mujer en ese tiempo es abstracta y especulativa. Se podría suponer, siguiendo a Simone de Beauvoir, que las mujeres tenían una musculatura similar a la de los hombres, realizaban trabajos en el campo, participaban en guerras e incluso tenían roles de liderazgo sobre los hombres (1949:23), por lo que su relación con el género masculino no era exclusivamente en el espacio privado.

Desde la Antigüedad, las civilizaciones como los egipcios, griegos y romanos subordinaron a las mujeres bajo el dominio masculino alejándolas de los espacios públicos. Los textos de la época instruían a los maridos sobre cómo manejar a sus esposas para evitar que estas tomaran autoridad en el hogar (V.V.A.A, 1985:28). Por esa época, las

mujeres gozaban de limitadas libertades y comenzó a surgir una división del trabajo por género, donde las mujeres se dedicaban principalmente a labores domésticas como la recolección, esquilado, elaboración de alimentos, tejidos o pomadas, y los hombres a trabajos públicos (escribano, constructor, político, escritor…). Por lo que el concepto de separación del género en función del espacio que se habitaba empieza a tomar conciencia en esta época. La literatura, la filosofía y las leyes contribuyeron a crear ese ideal de mujer/esposa perfecta, vinculada al interior del hogar, que se asemejaba a la esclava o criada y se caracterizaba por ser

> buena ama de casa […] dueña de sí misma, […] capaz de conservarse pura respecto a amores ilícitos y a placeres moderados; no debe ser esclava del deseo, ni ser pendenciera ni muy gastadora, ni extravagante en la indumentaria, […] [debe] controlar su temperamento, no dejarse vencer por la tristeza, sobreponerse a toda emoción, […] atender a su marido con sus propias manos (Castresana, 1993:31-32).

A finales de la República romana se inicia la emancipación femenina basada en la liberación económica y social de las mujeres. El catálogo de virtudes femeninas formulado durante el Imperio pierde vigencia y empieza a ser rechazado. La austeridad con la que vivían las romanas se desmorona y comienza la ambición de riqueza y de lujo, la castidad ejemplar deja paso a los placeres y las libertades y a la necesidad de sus propias satisfacciones; abandonan el ambiente doméstico de la casa para adentrarse en la cultura y en el mundo de los hombres desempeñando trabajos prohibidos hasta entonces: peluquera, tejedora, obstetra… Sin embargo, tal emancipación no fue realmente pues, aunque el Derecho romano reconocía ciertas libertades, también otorgaba premios y recompensas a aquellas que abandonaban los placeres y libertades de la «modernidad» y se instalaban de nuevo en el hogar bajo los ideales de castidad, sumisión y austeridad (Castresana, 1993:117).

Durante la Edad Media, las mujeres estaban fundamentalmente ligadas al núcleo familiar, primero de sus padres y luego de sus esposos. Aunque algunas mujeres participaban en trabajos fuera del hogar, como campesinas, artesanas o comerciantes, su rol primordial seguía siendo el cuidado del hogar y de la familia. La incorporación de la mujer al pequeño desarrollo industrial originó unos oficios que ellas ya

desempeñan en sus hogares: trabajan en la elaboración textil y confección, la preparación y venta de comida y bebida, y en la fabricación de productos de cuero y metal. A pesar de estas pequeñas libertades, siempre debían complementarlas con las tareas del hogar.

A pesar de estos pequeños cambios y de la exigua reivindicación femenina que se fue desarrollando hasta este momento, no es hasta la Ilustración cuando se inicia el verdadero movimiento hacia la emancipación de la mujer y su lucha para salir de su espacio privado y formar parte de lo público. Los hombres y mujeres de esta época empezaron a tomar conciencia de los problemas que tenían las mujeres, y aunque trataron de disiparlos y buscar la igualdad de los sexos no fue posible, pues cualquier movimiento en contra se consideraba como una tentativa de competir con el patriarcado. El feminismo Ilustrado no solo exigió iguales derechos, sino que denunció muchas manifestaciones en las que se apreciaba la dominación del hombre en la vida cotidiana.

En esta época de grandes cambios, las mujeres continuaron relegadas al hogar al cuidado de su bienestar y al de sus hijos, siguiendo reservada la vida pública a los hombres. Aunque en épocas anteriores se les negaba la educación, a partir de este siglo las mujeres recibían una educación esencial que les permitía criar y educar a sus hijos. Sin embargo, el feminismo como movimiento organizado no surgió hasta el siglo XIX, con figuras como Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft, quienes abogaron por los derechos políticos y sociales de las mujeres.

Mary Wollstonecraft escribió en 1792 su *Vindicación de los Derechos de la Mujer* y fue considerado el primer manifiesto feminista y, por tanto, el inicio de este movimiento. La idea que pretendía inculcar Wollstonecraft es que

> la femineidad es una construcción artificial, una imposición cultural patriarcal, aunque se la considere como un estado natural e inmutable (V.V.A.A., 1985:73).

A diferencia de otros tratados feministas publicados (como el de Mary Astell en 1694), el de Wollstonecraft fue el primero en difundir un mensaje de reunión y asociación entre las mujeres de clase media, sobre todo madres, como modelo de influencia para el resto de la sociedad.

No quería que las mujeres fueran superiores a los hombres ni que abandonasen su vida doméstica, sino que fuesen seres más racionales (Sanders, 2006:15), libres emocional y sexualmente, y, sobre todo, que tuvieran los mismos derechos políticos y sociales que los hombres, permitiéndoles el acceso a una vida pública similar a la de ellos. Las críticas de Mary Wollstonecraft tienen su base en el modelo de mujer que defendió Jean-Jacques Rousseau en *Emilio* (1762) y que negaba a las mujeres una posición pública instándolas a que fuesen activas y fuertes en su esfera privada (Wollstonecraft, 2005:19-20).

El feminismo ha experimentado diversas etapas a lo largo de la historia, marcadas por hitos importantes y grandes contribuciones de destacados pensadores y activistas. Desde los tratados de John Stuart Mill y Harriet Taylor en el siglo XIX hasta la Convención de Seneca Falls en 1848, el movimiento feminista ha luchado por la igualdad laboral, pues surgió la oposición masculina hacia las mujeres que ocupaban puestos de trabajo en las industrias al considerar que cuando ocupaban estos trabajos dejaban de "cumplir con sus «obligaciones» domésticas" (V.V.A.A., 1985:83).

Después de la Primera Guerra Mundial el movimiento feminista empezaba a desaparecer, y con el fin de la Segunda Guerra Mundial las mujeres que habían desempeñado los trabajos de los hombres tuvieron que volver a su casa; se extendió, una vez más, por todo el mundo la domesticidad femenina. La aparición de los bienes de consumo y los electrodomésticos adquiridos por las amas de casa eran el objeto deseado de todas ellas pues facilitaban sus tareas. Sin embargo, esta superficial perfección era más bien una profunda insatisfacción de las mujeres que habían sido relegadas a sus casas, una vez más, para desempeñar el trabajo de una ama de casa perfecta. Betty Friedan apodó a este problema como "el problema que no tiene nombre"; muchas mujeres estaban siendo arrastradas a un estado de ansiedad, de pánico, de depresión o, incluso, de alcoholismo, pues no estaban satisfechas ni con su vida ni con ellas mismas, sino que se consideraban objetos de su casa y de su propio matrimonio, que sólo servían para fregar, cocinar, cambiar pañales y llevar a los niños al colegio.

El surgimiento del feminismo radical entre 1967 y 1975 marcó una nueva fase en la lucha feminista abogando por cambios tanto en el

ámbito privado como en el público. Autoras como Kate Millett (*Política Sexual*, 1969) y Shulamith Firestone (*La dialéctica del sexo*, 1976) sentaron las bases de conceptos como el patriarcado y el género, defendiendo la libertad sexual y laboral. Durante esta etapa, la mujer tiene una doble jornada: trabaja fuera de casa y dentro de casa. Esta imagen de *superwoman* es impulsada desde los gobiernos para promover que es compatible trabajar fuera de casa y seguir teniendo hijos, pues ésta es la pérdida esencial que supone que la mujer se incorpore al mundo laboral. A partir de 1975, el feminismo se diversificó en diferentes corrientes, como el feminismo de la diferencia, institucional, ciberfeminismo y ecofeminismo, adaptándose a las necesidades de cada sociedad y a su evolución. E incluso, asociándose con la postmodernidad.

4.2 EL ESPACIO PRIVADO Y EL ESPACIO PÚBLICO

A lo largo de la historia, la mujer ha logrado abrirse espacio en el ámbito público, aunque muchas veces ha vuelto a ser relegada a la esfera doméstica. Durante toda la historia, ha habido un movimiento a favor de la mujer para integrarla en la vida pública. Sin embargo, la configuración del espacio público y privado va más allá de ideas de sumisión y predominio del patriarcado: se trata de una conceptualización de la arquitectura de las ciudades y de los hogares.

Existen numerosos estudios sobre la dicotomía público-privado, por lo que este apartado se centrará en las ideas principales de autores como Jürgen Habermas, Dolores Hayden, Henri Lefebvre, Simone de Beauvoir, Hannah Arendt, Doreen Massey, o Jane Jacobs, entre otros.

El género, como concepto de hombre y mujer, ha sido tradicionalmente definido desde una perspectiva biológica y fisiológica, ligada a la reproducción y a los aspectos anatómicos. Sin embargo, también abarca una construcción sociocultural que asigna de manera diferenciada derechos, responsabilidades y roles entre hombres y mujeres, condicionando sus opciones de vida, hábitos, desempeños, oportunidades, comportamientos, actitudes y expectativas (De Beauvoir, 1949).

Históricamente, como se ha señalado anteriormente, el género se asoció con el espacio del hogar y con la forma en la que las mujeres se

relacionaban con ese espacio privado. Así, el concepto mujer se definió en el ámbito privado: la casa y lo doméstico, el espacio del cuidado, de la reproducción, del trabajo no remunerado y de la invisibilidad. En contraste, el hombre se asoció con lo público: la calle y lo social. De esta manera, se prohibía el acceso de la mujer al trabajo, a la educación, a la ciencia y, desde luego, al poder y a la toma de decisiones.

Henri Lefebvre (1991) estableció que el espacio es una construcción social relacionada con los modos de producción, la reproducción, el control y el poder. Siguiendo esta línea, Massey (1994), defensora de la geografía del género, considera que el espacio es fundamental para "la construcción de las relaciones de género, así como en los procesos de transformación de éstas" (Milena, 2016:168). Asimismo, hombres y mujeres establecen diferencias en las funciones que se les asigna socialmente.

La concepción de la arquitectura de las ciudades también ha contribuido a esa dicotomía público-privado. Desde la perspectiva de género, se asume el dominio masculino sobre lo público, mientras que la mujer queda anclada en lo doméstico, sin ser comprendida ni considerada para concebir la organización de los espacios públicos ("el transporte, la vivienda, los equipamientos, la seguridad, la accesibilidad", Sánchez de Madariaga, 2004:129-130). No obstante, la incorporación de la mujer a la vida pública y al trabajo ha contribuido a la

> difuminación de la frontera entre lo público y lo privado, […] [haciendo que] las mujeres ya no sólo se encuentran en un solo lado de esta dicotomía espacial (Milena,2016:171),

sino que se mueven entre ambos espacios, que, a su vez, fomenta la versatilidad y la movilidad. Autoras como Sánchez de Madariaga (2004) indican que, para evitar las desigualdades entre ambos espacios se deberían crear espacios mixtos que ayuden a la conciliación familiar-laboral y al cuidado de los familiares dependientes.

Los espacios domésticos han sido concebidos como los límites que distinguen lo público y lo privado. La arquitectura ha favorecido la opresión femenina al diseñar y asignar las estancias consideradas femeninas en función de sus actividades, responsabilidades y actitudes específicas, ubicándolas en las zonas más alejadas y aisladas de la vivienda. Las

actividades que desempaña la mujer en la casa, como la cocina, el cuidado de los hijos, la limpieza o la costura, son consideradas mecanismos de domesticidad femenina. Por esta razón, la concepción de las viviendas se hacía manteniendo esa separación de género; las estancias que presumiblemente le corresponde a la mujer son: cocinas, cuartos de lavado, cuarto de los niños o alacenas, siendo

> precisamente la cocina la mayor referencia que podemos encontrar en cuanto a un espacio histórico de significación femenina que, además, evidencia de manera clara las transformaciones sociales y su manifestación directa en la configuración espacial de lo doméstico[...] [pues] si bien, las cocinas son relacionadas con los ideales de hogar, calor, reunión y familia, también son el espacio del trabajo y del subyugo femenino (Ríos-Llamas y Villarreal-Pimienta, 2020).

A finales del siglo XVIII en Inglaterra, algunos arquitectos como Robert y James Adam articularon una distribución social en torno a los interiores de las casas de las clases medias. El comedor se convirtió en el territorio de los hombres, donde hablaban de política y otros temas en los que las mujeres no tenían ni voz ni voto; en un cuarto aledaño al comedor, las mujeres se reunían a tomar el té y se juntaban con los hombres de la casa (marido e hijos) en este mismo cuarto o en otro distinto, pero cercano (Wall, 2009:89-90). Los hijos e hijas tenían habitaciones propias para dormir, pintar, coser, leer y estudiar. Se crearon espacios específicamente para los hombres adultos al que no podían acceder sus hijos, independientemente de su sexo, ni sus mujeres. Por ello, se diseñaron otras dependencias comunes dónde se reunía toda la familia, variando según si lo utilizaba la familia o los invitados a las fiestas que organizaban (Wall, 2009:91).

4.3 JANE AUSTEN Y LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO PRIVADO EN SUS NOVELAS

Tomando como partida la parte teórica aquí estudiada y el planteamiento apuntado en mi tesis, sobre la "Discriminación espacial en función del género", hay que señalar que en la época de Jane Austen tanto hombres como mujeres tenían sus propias habitaciones. La autora consciente de esta configuración del espacio privado y social dentro del hogar, lo muestra en sus novelas pues "todo ello transcurre en un universo

doméstico sin aparente interés dramático. La obra de Jane Austen aporta al mismo tiempo una valiosa información desde el ámbito doméstico" (Simón, 2017:146). Como indica Fátima Simón en su análisis del estereotipo de la mujer soltera en las novelas de Jane Austen, "la herencia normativa del siglo XVIII nos presenta a la mujer dependiente, subordinada y vinculada al plano doméstico. Por el contrario, el hombre se muestra independiente y relacionado con el ámbito público de la vida" (Simón, 2017:146). Paradójicamente, como ella indica, Austen presenta a unas mujeres aparentemente domésticas pero que cuestionan todas las normas sociales de la época rompiendo con todos los ideales y estereotipos de la vida doméstica (Simón, 2017:146). Por lo que a lo largo de sus novelas hace una clara distinción espacial donde se desarrollan y se comprenden los comportamientos y caracteres de los personajes.

En los espacios privados tienen lugar los malentendidos, las confidencias, los prejuicios y las malas interpretaciones que se suceden a lo largo de sus novelas y de sus adaptaciones fílmicas. Es en estos espacios domésticos donde "lo importante son los sentimientos, las emociones, los razonamientos, los vicios, las ilusiones y todo el mundo interior de los personajes, es decir, su psicología y sus valores" (Jordán, 2021:47). La formación, no solo de actividades femeninas como la costura, bordado, música o pintura, también tiene lugar en estos espacios y, aunque, esencial y limitada para ser buenas candidatas para el matrimonio, Austen es consciente de ello y dota a sus protagonistas de otras características propias de los hombres: autonomía, raciocinio, fuerza y capacidad crítica, así como "capacidad para hacerse valer por sí mismas […] luchar, equivocarse, aprender y evolucionar" que junto con la educación será "la llave que abrirá la puerta del futuro de esas jóvenes" (Jordán, 2019:177-178). No es la única autora de la época quién se hace eco de esa situación de la mujer, sino que otras como Charlotte Brönte reflejan en sus novelas "sentimientos de injusticia, represión, opresión (cárcel) de los que [son] víctima[s]; sus deseos de fuga" (Montero, 2023:116).

Sin embargo, Jane Austen también las incluye en espacios públicos (tiendas, parques, bailes, tabernas, calles o la iglesia) que son los espacios dedicados a las colectividades, es decir, donde se produce la interacción social. En un estudio reciente realizado por Gusti Ayu

Praminatih y Homsatun Nafiah, en el que analizan las palabras que utilizó Jane Austen para retratar a la mujer en sus novelas, descubren que no sólo las creó con cualidades propias del ámbito doméstico, sino que les dotó de adjetivos, verbos y sustantivos que tenían relación con la naturaleza, los viajes y las relaciones sociales (amistad y sociedad). Es en estos espacios dónde sus protagonistas exploran el mundo, establecen relaciones sociales, entablan conversaciones intelectuales y analizan cuanto les rodea, sin olvidar su propia vida interior, para que sean mujeres fuertes, intelectuales y racionales. E incluso, como explica Julia Prewitt, pueden darse escenas en los que los protagonistas tienen situaciones privadas e íntimas en medio de una calle concurrida, como la última escena de *Persuasión*:

> I can think of no other passage in earlier works in which she places an image of private, intimate reunion of hero and heroine in what is so clearly a public (Prewitt, 1993:131).

Austen era una mujer muy observadora, en tanto que los espacios domésticos y arquitectónicos fueron plasmados con gran realismo y objetividad, hasta el punto de establecer una gran diferenciación y definición de las estancias en función del género de los personajes de sus novelas e incluso entre padres e hijos. Esto resulta más visual en las adaptaciones cinematográficas que se hacen sobre ellas. Para Cynthia Wall, los espacios interiores de cada una de las novelas de Austen tratan de redefinir el espacio

> but they also suggest forms of resistance to those redefinitions, forms which themselves change in response not only to individual circumstance or narrative demands, but also to the changing cultural pressures and possibilities in terms of controlled, defended, or integrated space (Wall, 2009:92).

En las novelas de Austen, como se ha apuntado, la separación entre espacios masculinos y femeninos es bien clara y justificada. Los lectores saben en cada momento dónde ocurren las situaciones, Austen lo explica perfectamente. Sin embargo, las mujeres pasaban la mayor parte de su tiempo en espacios interiores como las salas

> [they] would contribute to shaping the social and intellectual habits, manners, and assumptions of upper and middle-class Englishwomen, and to the increasing sense of division and difference between men and

> women, between public and private, between the political and the domestic (Wall, 2009:107).

De esta manera, los personajes femeninos se configuran en torno a estos cuartos y evolucionan entre estas paredes, pues es aquí donde establecían cualquier relación, alianza o interpretación con otros personajes. Los espacios, como sostiene Simon Varey,

> created (in theory or in practice) by architects and those created by the novelists—whether or not they are the same spaces—express specific ideology […]. For one who resists the pressure to conform as for one who does not, the self is defined, to a remarkable degree, by space (1990:4).

Por estas razones, los personajes femeninos que crea Austen transgreden, transforman y transcienden de los espacios domésticos para hacerse eco en los espacios públicos y sociales. Así, Catherine Morland es descrita como una muchacha a la que "le gustaban todos los juegos de muchachos y prefería siempre el criquet no sólo a jugar con muñecas […] el beisbol, la equitación y triscar por el campo" (Austen, 2009b:12 y 14).

En *Orgullo y Prejuicio*, Elizabeth Bennet, su protagonista, es consciente de esa separación espacial que, en ocasiones, es exageradamente absurda como cuando vuelven los hombres a la sala y cómo

> the women's response to that entrance can undercut whatever of value might have emerged in the private female circle (Wall, 2009:104).

Es el caso de la escena entre Elizabeth y las hermanas de Bingley que mientras estaban ellas solas fueron muy agradables, habladoras, consideradas y divertidas, hasta que llegaron los caballeros a la sala y el objeto de atención pasó a ellos obviando toda conversación previa (Austen, 2001:37). Apoyando a Wall, el interés principal de la señorita Bingley es, una vez más, llamar la atención de Darcy, en lugar de

> to provide the space for intelligent conversation between women, more often functions as itself a liminal space, a place in which to wait for men (Wall, 2009:104).

Otro ejemplo similar sucede en Rosing, cuando Elizabeth vista a su amiga Charlotte y son invitadas a cenar por lady Catherine. Después de la cena "las damas regresaron al salón, quedó poco por hacer aparte de oír hablar a lady Catherine, lo que esta hizo sin pausa […],

comunicando su opinión sobre todas las materias" (Austen, 2019:138), lo que hace que el espacio privado se convierta en un espacio que "victimizes the women by allowing Lady Catherine to exploit her social precedence and verbally tyrannize them" (Wall, 2009:104).

En *Sentido y Sensibilidad*, Elinor y Marianne pasan la mayor parte del tiempo en su sala de estar leyendo (Austen 2009e:187), pintando (Austen 2009e:266), tocando el piano (Austen 2009e:37) o cosiendo (Austen 2009e:164), actividades todas ellas femeninas. Solo salen de su espacio doméstico cuando algún vecino las invita a una cena (Austen 2009e:38) momento en el cuál sus protagonistas aprovechan para relacionarse y aprender de todo lo que les rodea, hasta el punto de que la sensibilidad de Marianne y su afán por la lectura la lleva a vivir a través de lo leído (como le sucede también a Catherine en *La Abadía de Northanger*) y mal interpretar la realidad en la que vive (Austen, 2009b:204-214). Austen toma de ejemplo a Marianne para promulgar que la mujer debe huir de la pura sensibilidad y prestar más atención a la razón, a la observación y la lectura de estudio del que se pueden obtener conocimientos útiles y mucha reflexión interior.

La diferenciación de los espacios masculinos (e incluso actividades tradicionalmente masculinas) se hace patente a lo largo de todos los discursos: la biblioteca del Sr. Bennet (que en varias ocasiones reclama su *propiedad*) o la del Sr. Darcy en Pemberley (que es alabada por todos y todas a pesar de que es un espacio restringido a las mujeres (Austen, 2019:33), sala de fumar donde acude Frank Churhill después de una cena social (Austen, 2009a:253), la granja del Sr. Knightley (que como dice Emma "el señor Knightley […] es tan feliz como es posible consigo mismo, con su granja, sus ovejas, su biblioteca", Austen, 2009a:258), Willoughby y Edward Ferrars se dedican a pasear a caballo (Austen, 2009e:101/435), la sala de billar del sir Thomas (Austen 2009c:209) o las batidas de caza que hace Charles Musgrove (Austen, 2009d:47). Estas actividades masculinas, también las describe Austen como modo de entretenimiento para sus protagonistas como Emma que, cansada de esperar a su amiga:

> went to the door for amusement.—Much could not be hoped from the traffic of even the busiest part of Highbury;—Mr. Perry walking hastily

> by, Mr. William Cox letting himself in at the office door, Mr. Cole's carriage horses returning from exercise, or a stray letter-boy on an obstinate mule […], the butcher with his tray, […], and a string of dawdling children round the baker's little bow-window eyeing the gingerbread, she knew she had no reason to complain, and was amused enough (2000:151)

Los espacios neutrales a los que acuden hombres y mujeres, como son el salón, el comedor o, incluso, las entradas y vestíbulos se utilizan para confidencias, críticas u obtener información relevante de otros personajes

> [b]ut all these cornered moments of discomfort, distress, or displeasure contain or herald some form of knowledge, some piece of truth, or some moment of self-understanding, and so become the true psychological, moral, and narrative centres of the novel" (Wall, 2009:105).

Ejemplo de ellos, son las confidencias que se hacen Elizabeth y Wickham en el salón de la será Philips (Austen 2019:67), las críticas que hacen las hermanas Bingley a la familia Bennet (Austen 2019:41) o las revelaciones que se hacen Elinor y Louisa mientras están en una velada (Austen, 2009e:165-172).

Los espacios públicos y las actividades que se realizan al aire libre como los bailes, los baños y paseos por las calles de Bath (Austen, 2009b:26), el picnic con varios amigos en *Emma* (Austen, 2009a:421), los paseos por los jardines o bosques de las grandes casas como los de Rosings o Meryton, muestran la independencia y libertad de sus protagonistas además de su deseo de escapar de las restricciones de la vida doméstica. En los campos, sobre todo en *Orgullo y Prejuicio* o en *Emma*, estos encuentros casuales con los personajes masculinos les confiere una privacidad que les ayuda a aceptar y aprender de sus errores además de reconocer sus sentimientos mutuos e iniciar un compromiso.

Austen lo que trata de demostrar en sus obras es que al redefinir los espacios privados y públicos los límites existentes entre ellos se diluyan que como definió Heidegger un

> space is something that is made room for, released, specifcally within a boundary […]. The boundary is not that which stops something, but rather, as the Greeks recognized, the boundary is that from which something begins its nature […]. Space is essentially that which made room for, that which is let into its boundary (1977:356)

Lo que propicia la aparición de espacios alternativos donde se adaptan sus protagonistas. Incluso que lo público y lo privado convivan porque "[t]he separation of private and public has brought about two unsatisfactory states of being" (Prewitt, 1993:136).

4.4 DISOLUCIÓN DEL ESPACIO PRIVADO EN LA ERA DIGITAL: INTERNET Y LA *BEDROOM CULTURE*

Con la llegada de la era digital, los límites entre los espacios privados y públicos establecidos en épocas anteriores, como la de Jane Austen, se han vuelto más difusos. Surgen movimientos como la *bedroom culture* o cultura del dormitorio que es el fenómeno en el que los adolescentes (también llamados *heavy users*) pasan una gran cantidad de tiempo en sus habitaciones utilizando los medios digitales como el ordenador, videoconsolas, *tablets* y teléfono móvil para conectarse a Internet ya sea para comunicarse, buscar información o entretenerse.

Ignasi de Bofarull (2009) analiza en su artículo "Bedroom culture o la república independiente de mi cuarto" esta nueva generación de adolescentes que utilizan su espacio privado (habitación) para crear su identidad en la red a través de la socialización en línea con otros, crear su santuario personal y conectarse a Internet, en la gran mayoría de los casos, sin supervisión parental. Por su parte, Sian Lincoln (2004) establece la importancia que dan los adolescentes al diseño y organización de su espacio personal-privado con relación al desarrollo de su identidad, su privacidad y su capacidad de expresarse sin juicios externos. Estos autores destacan que el tiempo que pasan en estos espacios (tanto privados-habitación como públicos-Internet) afecta al tiempo que dedican a la familia, el estudio, el deporte y a la vida social cara a cara. Las plataformas digitales han contribuido a la creación de identidades y comunidades más diversas y fluidas, cambiando las interacciones sociales y la manera en que nos concebimos a nosotros mismos en relación con los demás.

En este contexto, los límites, hasta ahora bien definidos entre el espacio público y privado, prácticamente desaparecen. La vida privada que sucede en los espacios privados pasa a visibilizarse a través de las plataformas digitales y los jóvenes, especialmente las mujeres, compiten

para captar la mayor visibilidad posible convirtiéndose en una necesidad para "certificar la propia existencia" y "mostrar la mejor versión de sí mismo" (González Villa y Gewerc, 2022:293-294). Esa identidad digital supone una mayor exposición de la privacidad pues se expone

> el historial de navegación; los datos privados aportados en redes sociales, en comunidades virtuales, en el registro de nuestros correos electrónicos…; nuestros hobbies y aficiones expuestos en el muro o en forma de tweets; nuestras fotos privadas en fotolog y en los perfiles de las redes sociales, e incluso, los sentimientos más profundos se permeabilizan en forma de blogs íntimos (Sabater, 2014:3).

La tendencia a la exposición de nuestro espacio privado e intimidad promulgan un deseo de evasión y no

> miedo ante una eventual invasión [ni tampoco] fuertes ansias de forzar voluntariamente los límites del espacio privado para mostrar la propia intimidad, para hacerla pública y visible (Sabater, 2014:10).

La disolución de las fronteras público-privadas ha originado en una vida privada más pública. Hasta ahora todo era privado y se decidía qué hacíamos público. Actualmente, todo es público y se trata de gestionar aquellos que se quiere mantener privado.

Siguiendo esta línea, Carmen Sabater (2014) realizó un estudio entre los adolescentes entre 14 y 20 años sobre el uso que hacía sobre su privacidad y la exposición en Internet concluyendo que

> más del 80% se muestra cautelosa a la hora de proporcionar sus datos personales por Internet y se declara consciente de sus riesgos. En general, los jóvenes reservan su información, lo que cuentan, lo que hablan, sus objetos personales y su espacio personal. Sus actitudes expresan el deseo de vivir en contacto con su universo privado, sin la intromisión de personas ajenas (Sabater, 2014:16).

A pesar de este dato, la realidad es que la conducta de los jóvenes en las redes sociales difiere pues interaccionan con otros usuarios, hablan de asuntos personales, publican fotografías personales y controvertidas, comparten estados de ánimo o sentimientos con el fin de ser más visibles.

Asimismo, la tecnología ha hecho posible que las mujeres accedan a espacios y plataformas que antes eran inaccesibles. El feminismo digital, otro movimiento surgido, es tan fuerte debido a todas las

herramientas tecnológicas que utiliza para desafiar el sistema de poder convencional y promover la igualdad de género. Las redes sociales, los blogs y los foros se han convertido en nuevos espacios públicos donde las mujeres puedan ser escuchadas. Además, de crear comunidades, compartir conocimientos y organizar otros activismos.

5. CONCLUSIONES

En este estudio, se ha analizado la evolución del movimiento feminista y la dicotomía del espacio privado y público, enfocándose en cómo se han aplicado en las novelas de Austen y cómo se ha transformado para influir en la interacción de las jóvenes digitales. A partir de la comparación entre el discurso literario, reflejo de una sociedad decimonónica, y la *bedroom culture* llegamos a la conclusión de que la distinción entre lo privado y lo público, tan marcadas en el siglo XVIII, se ha difuminado con la llegada de Internet, y las redes sociales. Las jóvenes de hoy en día exponen su vida privada en espacios públicos virtuales creando una nueva dinámica social donde lo personal está constantemente visible y accesible.

La interacción social ha cambiado drásticamente pues los jóvenes prefieren interactuar a través de plataformas digitales (redes sociales, blogs y foros) en lugar de encuentros físicos como son reflejo las novelas de Austen. Este cambio ha promovido una cultura de habitación donde la vida social se desarrolla principalmente en el espacio privado pero conectada al mundo exterior a través de la tecnología.

A lo largo de la historia, el rol de la mujer ha evolucionado desde una posición de confinamiento en el hogar hacia una mayor participación en el ámbito público. Sin embargo, con la digitalización las mujeres vuelven a realizar muchas actividades desde sus hogares, aunque cada vez con una presencia pública significativas a través de las redes.

La percepción de los espacios privados y públicos ha cambiado. Las jóvenes actuales no solo mezclan ambos espacios, sino que también redefinen sus límites. Existen una menor conciencia sobre la separación entre lo que debe mantenerse privado y lo que puede ser público, lo que a menudo lleva a una exposición excesiva en las redes sociales.

6. REFERENCIAS

Anderson, B. S., & Zinsser, J. P. (2009). Historia de las mujeres: Una historia propia, vol 1. Edición Crítica.

Austen, J. (2000). Emma. W.W. Norton & Company.

Austen, J. (2009a). Emma. Círculo de Lectores, S.A.

Austen, J. (2009b). La Abadía de Northanger. Círculo de Lectores, S.A.

Austen, J. (2009c). Mansfield Park. Círculo de Lectores, S.A.

Austen, J. (2009d). Persuasión. Círculo de Lectores, S.A

Austen, J. (2001). Pride and Prejudice. W.W. Norton & Company.

Austen, J. (2019). Orgullo y Prejuicio. RBA Coleccionables, S.A.U.

Austen, J. (2009e). Sentido y Sensibilidad. Círculo de Lectores, S.A.

De Beauvoir, S. (1987). El segundo sexo. Ed. Siglo Veinte.

Cannosque Neto, H. & Martiniano Gomes, L. R. (2024). Consonâncias entre Jane Austen e Simone de Beauvoir: a representação feminina relacionada a questões de gênero, liberdade e identidade. Foco, 17(1), 1-13. https://doi.org/10.54751/revistafoco.v17n1-101

Castresana, A. (1993). Catálogo de Virtudes Femeninas. Ed. Tecnos.

De Bofarull De Torrents, Ignasi. (2009). "Ignasi de Bofarull: Bedroom culture o la república independiente de mi cuarto", Nacidos digitales: una generación frente a las pantallas. 121-140. Rialp.

Delgado de Smith, Y. (2008). “El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género”. Revista Estudios Culturales, vol. 1, nº 2, 113-126. Universidad de Carabobo.

Firestone, S. (1976). La dialéctica del sexo. Ed. Kairós.

Friedan, B. (1974). La mística de la feminidad. Ed. Júcar.

González-Villa, Á. y Gewerc, A. (2022). “Controversias acerca de lo público-privado en redes sociales y adolescencia: Estudio de encuesta”. Revista Prisma Social, nº 39, 289-310.

Heidegger, M. (1977).“Building Dwelling Thinking”. Basic Writings, ed. David Farrell Krell, Harper and Row, 343-365.

Jordán Enamorado, M.Á. (2021). “Debo ser fiel a mi estilo y seguir mi propio camino: Jane Austen, mujer y escritora”. Narrativas y voces angloamericanas y gaélicas en clave feminista. 39-59, Dykinson.

Jordán Enamorado, M.Á. (2019). “Give a girl an education… La situación social de la mujer y la educación de las jóvenes en las novelas de Jane Austen.” Educación multidisciplinar para la igualdad de género. Perspectivas traductológicas, ecoartísticas, socioeducativas y jurídicas. Colección UPV [Scientia].

Lefebvre, H. (1991). The production of space. Blackwell.

Lincoln, S. (2004). "Teenage Girls' Bedroom Culture: codes versus zones”. After Subculture: Critical Studies in Contemporary Youth Culture. Ed. A. Bennett and K. Kahn-Harris, Palgrave.

Massey, D. B. (1994). Space, Place and Gender. University of Minnesota Press.

Milena Burbano, A. (2016). “Espacio y género”, Para pensar el territorio. Elementos epistémicos y teóricos. Coord. Virginia Cabrera Becerra y Ernesto Licona Valencia. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Millett, K. (1969). Política sexual. Ed. Cátedra.

Montero Barra, G. (2023). “Jane Eyre y Antoinette Cosway: emancipación femenina y transculturación de identidades”. ACTIO NOVA: Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, n.º 7, 109-28. https://doi:10.15366/actionova2023.7.005

Puleo, A.H. (1993). La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Ed. Anthropos.

Praminatih, G.A y Nafiah, H. (2018). "[Woman]’s World Portrayed in Literary Works of Jane Austen". Lingua Cultura, vol. 12, n.º 1, 77-82. https://doi:10.21512/lc.v12i1.4040

Prewitt Brown, J. (1993). “Private and Public in Persuasion”. Persuasions: The Jane Austen Journal On-line, nº 15,131-138.

Romero González, I. (2011). Feminismo y postmodernidad en las adaptaciones de la obra de Jane Austen. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Sabater Fernández, C. (2014). “La vida privada en la sociedad digital. La exposición pública de los jóvenes en Internet”. Aposta. Revista de Ciencias Sociales, nº 61, 1-32.

Sánchez de Madariaga, I. (2018). "Infraestructuras para la vida cotidiana y la calidad de vida". Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística, n.º 08, 101-133, Universidad de Valladolid, https//doi:10.24197/ciudades.08.2004.101-133

Sanders, V. (2006). “First Wave Feminism”. The Routledge Companion to Feminism and Postfeminism. Ed. Routledge, 15-24.

Simón Hernández, F. (2017). "El estereotipo de la solterona: literatura y construcción social en la Inglaterra de Jane Austen (1775-1817)". Revista de historiografía (RevHisto), 125-148, Universidad Carlos III. https://doi:10.20318/revhisto.2017.3702

V.V.A.A. (1985). El trabajo de las mujeres a través de la Historia. Centro Feminista de Estudios y Documentación, Instituto de la Mujer.

Varey, S. (1990). Space and the Eighteenth-Century English Novel. Cambridge University Press.

Vargas Calle, A. A. (2017). "Privacidad: ¿qué se gana al perderla? Navegando "on-line" al encuentro de nosotros mismos". Orbis Tertius - UPAL, vol. 1, n.º 1, págs. 125-40, Universidad Privada Abierta Latinoamérica, https://doi:10.59748/ot.v1i1.80

Ríos-Llamas, C. y Villarreal-Pimienta, L. A. (2020). "El espacio arquitectónico y la opresión de la mujer en la vivienda mexicana". Legado de Arquitectura y Diseño, vol. 15, n.º 27, Universidad Autónoma del Estado de México, https://doi:10.36677/legado.v15i27.13850

Wall, C. (2009). "Gendering Rooms: Domestic Architecture and Literary Acts". Jane Austen. Ed. Harold Bloom. Infobase Publishing, 89-112.

Wollstonecraft, M. (2005). Vindicación de los derechos de la mujer. Edición de Marta Lois González. Ed. Istmo.

EL FEMINISMO COMO EJE DISCURSIVO Y ESTRATÉGICO DE LA MARCA BARBIE: EL PASO DE LA PUBLICIDAD SEXISTA AL *FEMVERTISING*

ANA I. BARRAGÁN-ROMERO
Universidad de Sevilla

MARÍA-TERESA GORDILLO-RODRÍGUEZ
Universidad de Sevilla

BIANCA SÁNCHEZ-GUTIÉRREZ
Universidad de Sevilla y Centro Universitario EUSA

1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo de libro aborda la evolución histórica que la publicidad de la marca de muñecas Barbie, perteneciente al conglomerado de juguetería Mattel, ha planteado con respecto a la representación de las mujeres desde 1959 -año en que se crea la muñeca a manos de Ruth Handler- hasta nuestros días, en que la firma, entre otras acciones para promover el empoderamiento de mujeres y niñas, ha producido una película de ideología feminista que ha terminado por convertirse en la película más taquillera de 2023 (Walfisz, 2023).

Esta cinta se enmarca en el contexto temporal de la cuarta ola feminista, que podríamos considerar que comienza a partir del año 2013 en España, iniciándose con el movimiento contra la reforma ultraconservadora de la ley del aborto de Alberto Ruiz Gallardón y el Tren de la Libertad, que finalizó con la dimisión del ministro y la paralización de la reforma sobre el derecho al aborto (Sánchez-Gutiérrez, 2020, p. 188). Desde entonces, y gracias al resurgir de los movimientos feministas globales, se ha generado a través de las redes sociales todo tipo de mensajes vindicativos de la igualdad sexual y del fin de la violencia contra las mujeres (Jouët, 2018), como el movimiento #MeToo o #TimesUP, a nivel global (Carpio Jiménez *et al*, 2018), o los *hashtags* nacionales

#JuanaEstáEnMiCasa, #YoSíTeCreo o #Cuéntalo, que visibilizaron la normalización de la violencia (Larrondo *et al*, 2019) o los casos específicos de Juana Rivas (Bernal Triviño, 2019) o la víctima de La Manada (Orbegozo Terradillos *et al*, 2019; Núñez Puente y Fernández Romero, 2019; Willem y Tortajada, 2021). En ese escenario, los medios de comunicación y las productoras audiovisuales han ido creando cada vez más contenido afín a la ideología feminista (Favaro y Gill, 2018; Lewis, 2018), sobre todo los medios menos convencionales que operan en entornos digitales: plataformas de *video on demand* como Netflix, Prime Video, Disney+ o Max (Navío Navarro, 2018; Abellán Guzmán y Cortés Quesada, 2022), así como revistas o periódicos nativos digitales, lo que ha ido arrastrando a que las empresas de contenido de entretenimiento e informativo más antiguas pongan límites al sexismo y creen mensajes más igualitarios e inclusivos (Garrido y Zaptsi, 2021).

En ese sentido, los contenidos publicitarios de las marcas, que beben de los discursos sociales en los que se crean y emiten (Holt, 2004), también han adaptado su mensaje hacia una representación más igualitaria y empoderada de las mujeres y las niñas, dando lugar al fenómeno del *femvertising* (Becker-Herby, 2016), objeto de estudio de la presente investigación. No obstante, esta estrategia de vincular la publicidad comercial con el feminismo no está exenta de crítica, pues se cuestiona la honestidad del discurso publicitario que pudiera obedecer más a una situación de oportunismo en un contexto en el que el feminismo se ha convertido en una ideología de tendencia que a un verdadero interés por parte de la industria publicitaria en fomentar la lucha social a favor de la igualdad (Sánchez-Gutiérrez, 2020).

En 2023 se estrena en cines de todo el mundo la película *Barbie*, dirigida por Greta Gerwig, y protagonizada por Margot Robbie y Ryan Gosling. Como se abordará en el presente capítulo, esta obra se configura como una herramienta de *branded content*, perteneciente a una estrategia de *branding* cultural llevada a cabo por la firma de Mattel. La cinta narra la historia de una muñeca, la barbie estereotipada, que tiene una crisis de identidad porque "la niña" que juega con ella en el mundo real tiene problemas existenciales, por lo que abandona Barbieland para buscar a esa niña y ayudarla a reconducir la situación.

Con una inversión de 400 millones de dólares, la película ha ingresado en taquilla más de 1300 millones de dólares en todo el mundo. Fue nominada a 8 Premios Oscar en 2024, lo que constata su valor como producto artístico, cultural y de entretenimiento. Es más, debido a su contenido ideológico, la crítica ha etiquetado la cinta como feminista en algunos casos (Lord, 2023), cuando no se la tacha de apropiación ideológica y, por consiguiente, de anti-feminista (Phillip, 2023), lo que ha generado una discusión en torno a este producto cultural.

A nivel teórico, la presente investigación se centra en dos conceptos clave en el estudio del caso de la película *Barbie*, que se desarrollan a continuación: el *femvertising* y el *branded content*.

1.1. *Femvertising*

En primer lugar, el *femvertising* surge de la unión entre feminismo y publicidad.

Podríamos definir el feminismo, en palabras de Amorós (1997) como el "pensamiento antropológico, moral y político que tiene como referente la idea racionalista e ilustrada de la igualdad entre los sexos" (p. 70), una teoría crítica del poder (De Miguel, 2015) basada en "dos creencias básicas: que las mujeres están en desventaja debido a su sexo; y que esa desventaja puede y debe ser derrocada" (Heywood, 2007, p. 226).

El feminismo, en tanto que movimiento social, político y cultural, se ha dividido en sus tres siglos de historia a través de olas. La primera ola surge en torno al siglo XVIII, al albur de la ilustración y las primeras vindicaciones sobre el derecho a la educación y la ciudadanía de las mujeres; la segunda ola se enmarca desde finales del siglo XIX a principios del siglo XX, protagonizada por las sufragistas que demandaban el derecho al voto; la tercera tendría lugar en torno a los años 70 del siglo XX, con la revolución sexual y la expansión del feminismo radical estadounidense (Valcárcel, 2008); y una cuarta ola que comienza, como se indicó anteriormente, en 2013 con la defensa de las leyes que garantizan el derecho al aborto libre y seguro en España, y que se ha mantenido hasta nuestros días como movimiento ciudadano global que reclama, fundamentalmente, el fin de la violencia sexual contra las mujeres (Sánchez-Gutiérrez, 2020; De Miguel, 2023).

Como se ha indicado, cuando la publicidad entra en contacto con la ideología de emancipación que constituye el feminismo surge el fenómeno del *femvertising,* cuyo concepto fue acuñado en 2014 por la web de vida y estilo *SheKnows Media* para crear una categoría referida a los mensajes comerciales que muestran a las mujeres y las niñas en posición de empoderamiento (Becker-Herby, 2016). No en vano, desde el último tercio del siglo XX hasta la actualidad la publicidad ha sido objeto de críticas por parte de grupos feministas, al considerarla un discurso eminentemente sexista y misógino (Lavine *et al*, 1999; Rakow, 2009). Por ello, el *femvertising* viene a re-educar a la publicidad para convertirla en un tipo de contenido comercial con responsabilidad social en la igualdad. En realidad, a nivel comercial el *femvertising* opera en torno a dos ventajas evidentes:

1. Que tiene menor reactancia negativa por parte de la audiencia (mayoritariamente femenina) que la publicidad tradicional, al ser más profunda y llamativa (Åkestam *et al*, 2017).

2. Que conecta emocional e ideológicamente con las mujeres del siglo XXI. No es algo menor: las mujeres siguen siendo a día de hoy las decisoras del 80% del consumo en el hogar (Sánchez-Gutiérrez, 2020).

1.2. *Branded Content*

La herramienta de comunicación conocida como *branded content* en el área de gestión de marca tiene más sentido si cabe en el contexto comunicativo actual. Hoy en día se hace cada vez más complicado alcanzar a los consumidores desde los medios convencionales. Siguiendo a Toledano Cuervas-Mons *et al* (2021), esto ocurre por dos motivos fundamentales: por un lado, se trata de un público muy familiarizado con la publicidad tradicional (por lo que desarrolla un escepticismo hacia sus mensajes) y, por otro lado, nos encontramos ante el fenómeno de la saturación publicitaria. Realmente, las personas buscan contenidos que sean relevantes y útiles, con capacidad de entretenerlos y que les ayuden a definir su identidad personal. En este contexto, continúan los autores, el reto al que se enfrentan las marcas actualmente es ¿cómo conectar con el consumidor? Como respuesta, el *branded content* surge

como una herramienta de comunicación adaptada a los tiempos actuales que conecta con las motivaciones atemporales del consumidor.

Fernández Gómez *et al* (2013) se aproximan al *branded content* desde la óptica del *branding* y lo definen como una herramienta de comunicación asociada al *branding* cultural que combina el entretenimiento y la comunicación, con el objetivo de transmitir contenidos relacionados con la marca de forma indirecta. Como marco teórico, el *branding* cultural de Holt (Holt, 2004; Holt y Cameron, 2010) concibe las marcas como artefactos culturales capaces de erigirse en iconos que representan valores importantes para un colectivo o grupo social. Desde esta óptica, las marcas pueden ser contenedoras de significados con una importante carga cultural e incluso ideológica y política.

Como decíamos, en el *branded content* los contenidos desarrollados por las marcas se basan en los propios valores de la firma, los cuales se transmiten a través de formatos culturales y/o de entretenimiento, tales como: cine (películas o series), documental, videojuego, audio (música o *podcasts*), programas de entretenimiento (si bien este formato nace en televisión, hoy día se trata, en su mayoría, de formatos desarrollados *online*), novelas o cómics (cada vez menos comunes) o eventos y performances (*online* y *offline*) de distinta índole. Líneas de investigación recientes se centran en el potencial del entorno online y las redes sociales para construir experiencias y así poder conectar con audiencias más específicas y generar *engagement* (ver por ejemplo Castillo-Abdul *et al*, 2022; Waqas *et al*, 2020, 2021, 2022). Dens y Poels (2023) identifican un futuro del *branded content* basado en una experiencia orgánica y con un consumidor cada vez más protagonista.

En esta línea, enfatizando una visión estratégica y de negocio, Muñoz (2021, p. 24) desarrolla esta concepción y se refiere al *branded content* como :

> activos de comunicación producidos o coproducidos por una marca que, mediante formatos que cumplan un rol de entretenimiento, información y/o utilidad, distribuidos fuera del espacio publicitario, conecten con y/o creen una audiencia que voluntariamente le dedique su tiempo de atención, visionado, escucha o participación, gracias a la relevancia del contenido; construyendo así un territorio integrado de comunicación con potencial de serialidad, que de manera estratégica promueva el rol y los valores de la marca.

En efecto, una de las claves que desarrolla Muñoz es el papel activo del público, que de forma voluntaria accede al contenido, al contrario que en el caso de la publicidad convencional. Si bien el producto o marca suele aparecer, no lo hace de forma evidente, pues lo que prima es la relevancia del contenido creado por la marca y su materialización bajo los patrones de formatos culturales. El contenido, vinculado a la marca de forma más o menos sutil, es atractivo en sí mismo; es decir, en el *branded content* la audiencia valora el aspecto cultural y de entretenimiento por encima del aspecto comercial.

2. OBJETIVOS

Esta investigación cuenta con un objetivo principal y varios objetivos específicos.

O1. Analizar la comunicación de la marca Barbie como un ejemplo de *femvertising* puesto en marcha antes incluso de la popularización del concepto.

OE1. Conocer la evolución histórica de la estrategia de comunicación de la marca Barbie, estudiando desde una óptica feminista sus valores fundacionales y los mensajes transmitidos por la marca a lo largo de su historia.

OE2. Estudiar la marca Barbie desde su valor como marca cultural.

OE3. Analizar la película *Barbie* como un ejemplo de *branded content* que enfatiza valores feministas.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos planteados, la metodología escogida es el estudio de caso.

El motivo por el que se ha elegido la marca Barbie como caso relevante es su compromiso abierto y explícito con el desarrollo del potencial de las niñas. Tal y como reza su propia web, el propósito de la marca es "to inspire the limitless potential in every girl" (Mattel, 2024).

Insistiendo en el impacto que los juguetes pueden tener en la sociedad, la marca Barbie defiende que "today we bring power to our purpose, not only as a global icon, but as an advocate for real social and environmental change" (Mattel, 2024). Dicho cambio social que promete la marca se concreta en su compromiso con empoderar a las nuevas generaciones (Mattel, 2024), objetivo que ya se planteó su fundadora, Ruth Handler, en los años 50 del siglo XX.

De este modo, se plantea un repaso histórico por la marca Barbie, partiendo de sus valores fundacionales, para comprobar si la empresa ha sido un ejemplo de *femvertising* desde su origen y se ha anticipado a la cuarta ola feminista o, por el contrario, ha aprovechado la inercia del movimiento en los últimos años y ha llevado a cabo un reposicionamiento gracias a la película de Greta Gerwig, *Barbie* (2023).

4. RESULTADOS

4.1. Historia de la marca Barbie: valores fundacionales, campañas icónicas y feminismo

Ruth Handler fue la creadora de Mattel junto a su marido, Elliot. Ambos tenían dos hijos, Bárbara y Ken. En 1950, las posibilidades de juego de las niñas eran limitadas, ya que el mercado tan sólo les ofrecía bebés para jugar a ser madres y multitud de artículos de cuidado del hogar y la familia. Los niños, por su parte, podían jugar a ser policías, bomberos, detectives, astronautas… Al ser consciente de que su hija tenía muchas menos oportunidades de juego que su hijo, Ruth decidió crear una muñeca que le permitiese soñar con un futuro de posibilidades (Stern, 2017; Gerber, 2020).

Inspirándose en las muñecas recortables y sus vestidos -que su hija Bárbara y sus amigas preferían por encima de los bebés tradicionales-, Ruth se planteó diseñar una muñeca recortable tridimensional a la que los vestidos le encajasen a la perfección. Esta muñeca, además, debía permitir a las niñas soñar con un futuro abierto a distintas profesiones. No obstante, no fue hasta años más tarde cuando la idea de Barbie tomó forma definitiva. En un viaje a Suiza, Ruth conoció a la muñeca

alemana Bild Lilli Doll. El origen de este juguete estaba en un personaje de cómic del periódico alemán *Hamburgo Bild-Zeitung*. Lilli, que trabajaba como secretaria, era una muñeca dirigida al público adulto. No obstante, la creadora encontró en ella la inspiración para desarrollar Barbie. Se hizo con varias y, a su vuelta a los Estados Unidos, Ruth Handler y Jack Ryan, director de investigación y desarrollo en Mattel, se encargaron de crear la muñeca que llevaban años soñando. La llamaron Barbie, en honor a la hija de Ruth y Elliot Handler. Cuando la presentaron a Mattel los ejecutivos no apoyaron el proyecto (Stern, 2017). No obstante, aunque con recelo por parte de la directiva, Barbie fue presentada en la Feria de Juguetes de 1959. La presentación fue todo un fracaso. Los responsables masculinos de Mattel no entendían que las niñas pudiesen jugar con una muñeca tan voluptuosa. A su creadora le preguntaron por qué era tan importante que Barbie tuviese forma de mujer, a lo que ella respondió que la muñeca era la mujer en la que las niñas depositarían sus sueños de adulta. Ruth sabía que, para las niñas, Barbie era un elemento que estimularía su creatividad (Stern, 2017).

Tras la ejecución de un estudio de mercado, Mattel comprobó que a las madres tampoco les gustaba la muñeca Barbie. Contrataron entonces al psicoanalista Ernst Dichter quien, en un último intento, llevó a cabo un grupo de discusión para comprender los motivos del rechazo. Una madre comentó que no le gustaba Barbie en un principio, pero que al escuchar a su hija decir que la muñeca iba muy bien vestida cambió de opinión. Las niñas aprendían sobre moda de manos de la muñeca, algo que las ayudaría a ser presumidas y a encontrar marido con más facilidad, según el pensamiento de la época (Stern, 2017; Gerber, 2020). El primer anuncio televisivo de la marca finaliza con una Barbie vestida de novia. Barbie fue una de las primeras marcas que utilizó de manera intensiva la publicidad en televisión.

A pesar de sus inicios como modelo adolescente, Barbie ha terminado reflejando las aspiraciones y los papeles de las mujeres en el mundo, superando así las expectativas iniciales de Ruth.

Barbie se convirtió en astronauta antes de que la primera mujer astronauta americana, Sally Ride, fuera al espacio (…). Barbie ganó una medalla olímpica no mucho después de las Olimpiadas de 1972 en Múnich.

También tuvo el coraje de convertirse en cirujana en un momento en que el número total de mujeres médicas en los Estados Unidos era de alrededor del cinco por ciento (Gerber, 2020, p. 66).

En 1980 apareció la Barbie veterinaria, cuando el número de mujeres comenzó a aumentar en la profesión. Los años 90 fueron decisivos para la muñeca, que se introdujo en varias profesiones militares, como policía o bombero. Y hasta candidata a la presidencia de la Casa Blanca. Y esto es relevante, porque "no sólo no había habido nunca una mujer presidente en ese momento, ni siquiera había habido una mujer candidata de un partido importante en la votación" (Gerber, 2020, p. 66).

Las profesiones de Barbie no han hecho más que crecer a lo largo de todos estos años, transmitiendo la filosofía inicial de la marca: abrir un futuro de posibilidades al juego de las niñas. En 2010 Mattel creó la Barbie arquitecta dentro de la línea *Barbie I Can Be...*, con el objeto de mostrar profesiones en las que las mujeres estaban infrarrepresentadas (Stratigakos, 2016, p. 41). Junto a ésta también crearon la Barbie cirujana y la Barbie ingeniera informática. En el diseño de la Barbie arquitecta trabajaron la historiadora de la arquitectura Despina Stratigakos y la arquitecta Kelly Hayes McAlonie. Stratigakos se define como feminista en su manual *Where Are the Women Arquitects?* (2016), en el que relata cómo fue una ferviente defensora de esta muñeca.

En 2015 Barbie lanza una campaña titulada *You can be anything*. El *spot* principal mostraba a varias niñas imaginándose en un mundo adulto. Finalizaba con una niña soñando que era profesora universitaria mientras jugaba con varias muñecas Barbie. Dentro de la línea *You can be anything* también se encuentra una serie animada de televisión donde Barbie estudia ingeniería, su madre es informática, y el padre es el máximo encargado de las tareas del hogar. En 2021, siguiendo el mismo formato, Mattel lanzó la campaña *A doll can help change the world*. En ella se muestran distintas situaciones donde niños y niñas llevan a cabo pequeñas acciones que pueden cambiar el mundo: accesibilidad, compañerismo, paciencia...

En 2016, la muñeca Barbie sufrió el cambio más radical de su historia para dar paso a la diversidad. Aparecieron tres nuevos tipos de cuerpo:

alto, bajo y con curvas, que se unieron a la línea de Barbie *Fashionistas*. La colección cuenta actualmente con veinticuatro peinados, siete tonos de piel y catorce estructuras faciales (Gerber, 2020, p. 94). Estos nuevos diseños de Barbie llevaron a Barbie a la portada de *Time*. La elaboración de los nuevos tipos de muñeca fue el resultado de investigaciones basadas en grupos de discusión con madres, que se mostraron preocupadas sobre la diversidad de colores y cuerpos (Dockterman, 2016).

En marzo de 2019 Mattel creó el proyecto *Dream Gap*, con una donación inicial fue de 250.000 dólares. Actualmente, la marca ya ha donado más de 2 millones de dólares con el objetivo de ayudar en el desarrollo del potencial de las niñas. Estas donaciones han ido a fundaciones como Inspiring Girls International o Girls Leadership. Sobre este proyecto, Mattel afirma lo siguiente:

La brecha que hay entre las niñas y sus sueños todavía existe, pero las investigaciones recientes demuestran que el reto no radica en que las niñas carezcan de confianza en sí mismas o no sientan motivación, sino que dichas brechas las crea el mundo que las rodea.

A pesar de que se ha avanzado hacia la igualdad de género, todavía existen estereotipos y sesgos sociales que afectan a la trayectoria y las opciones de las niñas de cara al futuro. El proyecto Barbie Dream Gap es una misión global dedicada a acabar con esa brecha al desafiar los estereotipos de género y ayudar a erradicar los prejuicios que impiden a las niñas desarrollar todo su potencial (Mattel, 2024b).

Dentro del *Dream Gap Project* se encuentra la línea *Barbie Role Models*, una serie de muñecas basadas en mujeres con historias inspiradoras. Algunas de las últimas son: Viola Davis (actriz, crítica y filántropa estadounidense), Shania Twain (artista canadiense), Dra. Maggie Aderin-Pocock (científica espacial de Reino Unido), entre otras. En su página web puede leerse la biografía que hay detrás de cada muñeca, así como una foto de la mujer en la que se basa (Mattel, 2024c). Esta línea va de la mano de otras anteriores, como *Barbie Shero* o *Inspiring Women*, desarrolladas en 2015 y 2018 respectivamente.

Conviene reseñar, no obstante, que desde su nacimiento en 1959, Barbie se ha diferenciado de las muñecas tradicionales gracias a su

feminidad. Esto ha sido objeto de crítica y debate. Stratigakos (2016, p. 44) subraya que la rebeldía e independencia de Barbie ha sido uno de sus puntos fuertes, siendo la primera muñeca en elegir su carrera frente al matrimonio. La autora señala que, aunque se la ha criticado por tener empleos estereotípicos, otros le han permitido tener su propia casa, e incluso su propio Ferrari. Además, es experta en distintos deportes y aventuras. Sin embargo, por otro lado, también existen las críticas sobre el estilo de vida de la muñeca, que equipara felicidad a consumo y materialismo; además de su cuerpo estereotípico y los desórdenes alimenticios asociados al mismo. Otra de las críticas se ha centrado en el predominio del rosa como color corporativo. Sin embargo, podemos afirmar que la muñeca está siendo diseñada tal y como Ruth Handler hubiese querido, "como un vehículo para que una niña pueda jugar a ser cualquier cosa" (Gerber, 2020, p. 9). Barbie ha conseguido cambiar la manera de jugar de las niñas, que empezaron a imaginar un mundo adulto sin necesidad de ser madres (Stern, 2017).

4.2. *Femvertising* en la película *Barbie*

La película *Barbie*, objeto de estudio del presente capítulo, se presenta, en su contenido, como un producto cultural de contenido ideológico afín a los temas y la agenda del feminismo, como es la abolición del sistema patriarcal, la sororidad, la crítica a los roles de género y al amor romántico, o la defensa de la concienciación colectiva y el activismo. De ese modo, la película presenta continuamente a las figuras femeninas (las *barbies*, la protagonista adulta -Gloria- y la protagonista adolescente -Sasha-) como personajes fuertes, que persiguen sus sueños y que son conscientes de lo que implica ser mujer en un mundo patriarcal.

La cinta, si bien es cierto que tiene una clara intención de situar el feminismo como uno de los valores de marca Barbie, no esconde que su producto principal, la muñeca, supuso en sus primeros años una presión estética adicional para mujeres y niñas; un hecho que trata de corregir en la cinta al reforzar la premisa de la diversidad de cuerpos que se pueden encontrar actualmente en las muñecas de esta firma.

Asimismo, no solo la película es *femvertising* en tanto que contenido publicitario, sino que la promoción que se hizo de la cinta también

constituyó un discurso que posicionaba desde el inicio al producto de entretenimiento como feminista. Como se puede observar en la Figura 1, el cartel promocional de la película muestra a los personajes Barbie y Ken, siendo ella quien conduce el coche sonriente mientras que Ken la observa con admiración. El *copy* no deja lugar a dudas: "She's everything. He's just Ken", reivindicando a Barbie como una mujer completa y empoderada, en detrimento de un Ken que vive por y para ella. Un discurso que, a su vez, se refleja continuamente en la película, pero que se descarta como horizonte final, defendiendo que es necesario que las Barbies y los Kens vivan en una sociedad igualitaria, algo que ocurrirá en *Barbieland* en el mismo momento en que las mujeres consigan la igualdad en el mundo real.

FIGURA 1. Cartel promocional de la película *Barbie* (2023)



Fuente: Filmaffinity.com

4.3. La película *Barbie* (2023) como caso de *branded content*.

La cuestión que se plantea en este punto de la historia de la marca es la siguiente: ¿por qué esta película? ¿Por qué una acción de *branded content* de tal calibre? Si tenemos en cuenta el contexto de comunicación descrito (escepticismo de los consumidores, saturación publicitaria, o falta de conexión con las audiencias), parece evidente que Barbie como marca necesita de una herramienta de comunicación para conectar con las audiencias actuales.

Tras el análisis del trazado histórico de sus últimas campañas y los valores feministas que encierra la película, consideramos que la cinta es un claro ejemplo de *branded content* enmarcado en las estrategias de *branding* cultural de la marca. De hecho, el propio CEO de Mattel, Ynon Kreiz, declaró que su objetivo fue crear un momento cultural icónico (en Reason Why, 2023). Así, la cinta se convierte en un vehículo perfecto para transmitir los valores de marca bajo un formato atractivo; en este caso, cultural y de entretenimiento (cine), capaz de construir una conexión con las audiencias a las que se dirige.

Uno de los objetivos de *branding* que persigue la cinta como herramienta de *branded content* es recontextualizar la marca para conectar con las audiencias actuales, concretamente, madres de 30-40 años aproximadamente que compran Barbie para sus hijas. Esta conexión trata de construirse a través de los valores nucleares de la marca (empoderamiento, inspiración, o impacto social relevante), concretados en una narrativa (que desarrolla el guion de la historia) que se plasma en un formato cultural de entretenimiento (en este caso, una película).

En efecto, el cine como formato de *branded content* tiene una serie de particularidades que benefician a la marca a la hora de transmitir sus contenidos y conectar con las audiencias. En primer lugar, la historia es creada por la propia marca, es decir, el contenido transmitido es una narrativa en la que se integran los valores de marca. En este caso, se cuenta una historia articulada alrededor de la lucha de las mujeres por vencer al patriarcado y caminar hacia un mundo igualitario, lo cual encaja con los valores de marca de la inspiración, el empoderamiento femenino y el impacto social positivo. La marca se encuentra presente,

pero la audiencia valora el contenido por encima del aspecto comercial. En segundo lugar, la audiencia puede sentirse identificada con los personajes, quienes viven los valores de marca. En efecto, las protagonistas femeninas encarnan valores como el empoderamiento, la diversidad, la emancipación y liberación de la mujer o la sororidad. Y, en tercer lugar, con todo ello, dada la relevancia social y cultural del contenido transmitido, la historia tiene potencial de viralización. Los valores feministas descritos son realmente relevantes para el público, que puede participar en una difusión orgánica de los valores de la marca.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A tenor de los resultados, no se puede afirmar que Barbie lleve a cabo un reposicionamiento, puesto que lleva trabajando en su posicionamiento y valores desde su nacimiento como marca. Su promesa esencial es inmutable: inspirar y empoderar a las niñas. Dado que sus valores son culturales, estos deben evolucionar con la sociedad. Con la película *Barbie*, la firma trata de reconquistar a las audiencias adultas actuales que ya sí se alinean con los valores de emancipación femenina de forma general y que, como se explicita en los resultados, mantienen una visión negativa de lo que esta muñeca implicó para la liberación de las mujeres, en tanto que producto que históricamente ha generado presión estética al normativizar los cuerpos femeninos.

A tenor de su recorrido histórico, Barbie practica sistemáticamente el *femvertising* como parte de sus estrategias de comunicación actuales al menos desde el año 2015, si bien es cierto que se han ido mostrando ideas feministas en sus acciones comunicativas de forma puntual previamente.

Así, el compromiso de Barbie con sus valores es previo a la película y puede constatarse en el proyecto *Dream Gap* y en la campaña *You can be anything*. La marca trasciende su naturaleza comercial y asume un rol social. Desde 1965, Barbie está desarrollando muñecas que empoderen a las niñas a través de distintas profesiones, muchas de ellas profesiones en las que las mujeres están infrarrepresentadas. La marca, además, se ha adelantado a algunos acontecimientos feministas

históricos, creando, por ejemplo, la primera Barbie astronauta o, incluso, la primera candidata a la presidencia de los Estados Unidos en los años 90.

Siguiendo a Åbitbol *et al* (2017), el *femvertising*, al ofrecerse como un contenido publicitario que conecta con el *target* a través de la ideología feminista, supera la reactancia negativa del espectador ante la publicidad tradicional. Un hecho que se refuerza al tratarse de *branded content* y presentarse como formato de entretenimiento. Así, es notoria esta superación de la reactancia negativa, pues *Barbie* recaudó en 2023 más de 1300 millones de dólares en la taquilla mundial (Walfisz, 2023), contando con el beneplácito del público que, de forma voluntaria, accede al contenido.

Desde un enfoque ideológico, cabe señalar que el feminismo que Barbie defiende no necesariamente es radical, sino más bien liberal, renunciando a entrar en cuestiones como el capitalismo o la violencia sexual, cuestión que se presta a futura línea de investigación.

En definitiva, la firma Barbie constituye un caso relevante en los estudios sobre Publicidad y el uso de la cultura para generar una conexión más robusta y directa con el público objetivo. La historia de la muñeca evidencia que Barbie cuenta con el empoderamiento como un valor de marca fundacional, por lo que no se puede asociar simplemente a acciones puntuales del presente. De este modo, podemos afirmar que la marca no ha iniciado su estrategia de *femvertising* en la cuarta ola feminista para reposicionarse, sino que ha enfatizado los valores en los que ya trabajaba desde sus inicios; aunque, evidentemente, adaptándose a los nuevos tiempos.

8. REFERENCIAS

Abellán Guzmán, C. y Cortés Quesada, J. A. (2022). Narrativas feministas en las plataformas de contenido en streaming: análisis de caso de los contenidos de Netflix, HBO, Amazon Prime y Disney+. *Historia y comunicación social*, 27(2), 349-357.

Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Cátedra.

Åkestam, N., Rosengren, S. y Dahlen, M. (2017). Advertising “like a girl”: Toward a better understanding of “femvertising” and its effects. *Psychology and Marketing*, 34(8), 795-806.

Becker-Herby, E. (2016). *The rise of femvertising. Authentically reaching female consumers*. University of Minnesota.

Bernal Triviño, A. I. (2019). El tratamiento informativo del caso Juana Rivas. Hacia una definición de violencia mediática. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(2), 697-710.

Carpio Jiménez, L., Ordóñez González, K. E., y Suing Ruiz, A. (2018). El activismo social feminista: la violencia de género como centro mediático. En Sánchez-Gutiérrez, B. (Coord.), *Feminismo, investigación y comunicación: una aproximación plural a la representación de las mujeres* (pp. 129-146). Egregius.

Castillo-Abdul, B., Perez-Escoda, A., y Nunez-Barriopedro, E. (2022). Promoting Social Media Engagement Via Branded Content Communication: A Fashion Brands Study on Instagram. *Media and Communication*, 10(1), 185-197.

De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección.* Cátedra.

De Miguel, A. (2023). La reacción contra la cuarta ola feminista. La (re)legitimación de la violencia sexual en los tiempos post “Me Too”. Claves filosóficas para comprender lo incomprensible. *Eunomía: Revista en Cultura de la Legitimidad*, 25, 58-77.

Dens, N., y Poels, K. (2023). The rise, growth, and future of branded content in the digital media landscape. *International Journal of Advertising*, 42(1), 141-150.

Dockterman, E. (2016). *Barbie’s got a new body.* Time. https://acortar.link/hM8Z0d

Favaro, L. y Gill, R. (2018). Feminism rebranded: women’s magazines online and ‘the return of the F-word'. *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, 4, 37-66.

Fernández Gómez, J. D.; Duarte Garzón, I.; Gordillo-Rodríguez, M.T; Millán Cid, F.; Sanz Marcos, P. (2013). Branding cultural y *branded content*. Cuando las marcas crean entretenimiento. En B. León (Coord.), *Entretenimiento televisivo basado en hechos reales* (pp. 174-187). Comunicación Social.

Garrido, R. y Zaptsi, A. (2021). Arquetipos, Me Too, Time’s Up y la representación de mujeres diversas en TV. *Comunicar*, 68 (29), 21-33.

Gerber, R. (2020). *Barbie Forever. Inspiración, Historia y Legado*. Ediciones LU.

Holt, D. B. (2004). *How Brands Become Icons: The Principles of Cultural Branding.* Harvard University Press.

Holt, D. B. y Cameron, D. (2010). *Using Innovative Ideologies to Build Breakthrough Brands*. Oxford University Press.

Jouët, J. (2018). Digital Feminism: Questioning the Renewal of Activism. *Journal of Research in Gender Studies*, 1, 133-157.

Larrondo, A., Morales-i-Gras, J. y Orbegozo-Terradillos, J. (2019). Feminist hashtag activism in Spain: measuring the degree of politicization of online discourse on #YoSíTeCreo, #HermanaYoSíTeCreo, #Cuéntalo y #NoEstásSola. *Communication & Society*, 32(4), 207-221.

Lavine, H, Sweeney, D. y Wagner, S. H. (1999). Depicting Women As Sex Objects in Television Advertising: Effects on Body Dissatisfaction. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 25(8), 1049-1058.

Lewis, R. (2018). Gender, voice and space: Feminism online. *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, 4. https://acortar.link/MMlIIz

Lord, M. G. (2023). *Opinion: Yes, Barbie is a feminist – just don't ask her creators.* Los Angeles Times. https://acortar.link/fMJPcI

Mattel (2024). Barbie. https://acortar.link/hlaOtt

Mattel (2024b). The Dream Gap Project. https://acortar.link/aAorct

Mattel (2024c). Barbie Role Models. https://acortar.link/BxsCaN

Muñoz, P. (2021). El *branded content* como activo de comunicación estratégica para las marcas. En Gago Gelado, R., Olivares Santamarina, J. P., Toledano Cuervas-Mons, F., y Toledano Cuervas-Mons, F. (Coords.), *El branded content en la comunicación posdigital: estructuras, aplicaciones y casos de éxito* (pp. 23-30). Tirant Humanidades.

Navío Navarro, M. (2018). El feminismo en las series de ficción: perspectivas sobre el rol de la mujer en The Sinner y Alias Grace. En Sánchez-Gutiérrez, B. (Coord.), *Feminismo, investigación y comunicación: una aproximación plural a la representación de las mujeres* (pp. 13-36). Egregius.

Núñez Puente, S. y Fernández Romero, D. (2019). Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético. *Investigaciones Feministas*, 10(2), 385-398.

Orbegozo Terradillos, J., Morales i Grass, J., y Larrondo Ureta, A. (2019). Feminismos indignados ante la justicia: la conversación digital en el caso de 'La Manada'. *IC: Revista Científica de Información y Comunicación*, 16.

Phillip, R. (2023). *No, Barbie isn't a feminist manifesto – And that's okay.* Vogue. https://acortar.link/Xrp5Py

Rakow, L. F. (2009). "Don't hate me because I'm beautiful": Feminist resistance to advertising's irresitible meanings. *Southern Communication Journal*, 57(2), 132-142.

Sánchez-Gutiérrez, B. (2020). "La mujer en la publicidad comercial: de la violencia mediática al *femvertising*". En Liberia-Vayá, I. y Sánchez-Gutiérrez, B. (Coords.), *Aquelarre: la emancipación de las mujeres en la cultura de masas* (pp. 186-209). Advook Editorial.

Stern, Tom (22 de diciembre de 2017). *Barbie* (Temporada 1, Episodio 2). [Episodio de serie de televisión; online]. En Volk-Weiss, Brian *et al* (Productores ejecutivos). *The toys that made us.* Netflix.

Stratigakos, D. (2016). *Where Are the Women Architects?* Princeton University Press.

Toledano Cuervas-Mons, F., Selva Ruiz, D., y Díaz-Masa Gutiérrez, J. (2021). La transformación digital de la comunicación: nuevas formas de creación, producción y distribución de contenidos de marca. En Gago Gelado, R., Olivares Santamarina, J. P., y Toledano Cuervas-Mons, F. (Coords.), *El branded content en la comunicación posdigital: estructuras, aplicaciones y casos de éxito* (pp. 31-54). Tirant Humanidades.

Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Cátedra.

Walfisz, J. (2023). *La recaudación mundial convierte a Barbie en la película más taquillera de 2023*. Euronews. https://acortar.link/u9ssBw

Waqas, M., Hamzah, Z. L., y Mohd Salleh, N. A. (2021). Customer experience with the branded content: A social media perspective. *Online Information Review*, 45(5), 964-982.

Waqas, M., Hamzah, Z. L., y Salleh, N. A. M. (2020). A typology of customer experience with social media branded content: A netnographic study. *International Journal of Internet Marketing and Advertising*, 14(2), 184-213.

Waqas, M., Hamzah, Z. L., y Salleh, N. A. M. (2022). Branded content experience in social media settings: A consumer culture theory perspective. *Journal of Brand Management*, 29(2), 225-240.

Willem, C. y Tortajada, I. (2021). Gender, Voice and Online Space: Expressions of Feminism on Social Media in Spain. *Media and Communication*, 9(2).

LA REPRESENTACIÓN DE ISABEL DE BAVIERA, EMPERATRIZ DE AUSTRIA Y REINA CONSORTE DE HUNGRÍA, EN LA CULTURA AUDIOVISUAL CONTEMPORÁNEA: UN ANÁLISIS DESDE EL FEMINISMO DIGITAL Y SU IMPACTO EN LAS REDES SOCIALES

ELENA GARCÍA GUERRERO
Universidad de León

1. INTRODUCCIÓN

Isabel de Baviera, conocida popularmente como Sissi Emperatriz, ha sido una figura icónica que ha cautivado la imaginación del público durante más de un siglo. Su vida, caracterizada por el glamour de la corte imperial austriaca y su trágica lucha personal por la libertad, ha sido representada en una amplia gama de producciones cinematográficas y televisivas. Estas representaciones, a menudo teñidas de romanticismo y nostalgia, han contribuido a crear una imagen de Sissi como una figura atrapada en las rigideces de la monarquía, pero también como un símbolo de belleza y elegancia. Sin embargo, en las últimas décadas, y particularmente con la expansión de las redes sociales y el auge del feminismo digital, estas narrativas han adquirido nuevas dimensiones y significados, impulsando una reinterpretación crítica de su figura.

Las primeras representaciones cinematográficas de Sissi, como la trilogía protagonizada por Romy Schneider en la década de 1950, consolidaron su imagen como una joven bella y trágica que luchaba por adaptarse a las restricciones de su posición en la corte imperial. Estas películas subrayaban su romanticismo, destacando su relación con el emperador Francisco José y su lugar en la historia europea, pero pasaban por alto las dimensiones más complejas de su vida: su lucha contra las

expectativas sociales, sus problemas de salud mental y su anhelo de independencia (Herlinghaus, 2011). Esta visión simplificada de Sissi fue consumida masivamente, perpetuando una idea pasiva de su figura y relegando a un segundo plano sus resistencias personales frente al patriarcado de su época.

Con la llegada del feminismo digital y el auge de las plataformas sociales, la figura de Sissi ha sido objeto de una resignificación por parte de las audiencias contemporáneas, que buscan reevaluar su vida desde una óptica crítica y feminista. En un mundo donde las luchas por la igualdad de género, la representación justa de las mujeres y la resistencia a las narrativas patriarcales se han intensificado, Isabel de Baviera ha sido adoptada como un símbolo de resistencia ante las opresiones de su tiempo. El feminismo digital, como movimiento que se articula en torno al uso de tecnologías y redes sociales para desafiar las normas patriarcales, ha encontrado en Sissi un espacio fértil para reinterpretar la historia y destacar su lucha contra las expectativas impuestas sobre su género (Gill, 2007).

El concepto de feminismo digital, tal como lo describen estudios como los de Banet-Weiser (2018) y Gill (2007), pone en primer plano cómo las mujeres utilizan las plataformas digitales para generar diálogos sobre empoderamiento, resistencias y agencia femenina. Estas plataformas han permitido la creación de redes globales donde las mujeres pueden discutir y reinterpretar figuras históricas, dando lugar a nuevas lecturas de personajes como Sissi Emperatriz, que desafían las versiones tradicionales y ofrecen una visión más rica y matizada de su vida. En lugar de ser vista únicamente como una víctima de las circunstancias, Sissi es ahora vista como una mujer que luchó por su autonomía en un entorno opresivo, lo que resuena fuertemente con las luchas contemporáneas por la igualdad de género.

En las producciones audiovisuales más recientes, como la película Corsage (2022) y la serie Sisi (2021), la figura de Isabel de Baviera ha sido reimaginada para poner en primer plano estos aspectos más oscuros y complejos de su vida, destacando su resistencia personal a las normas de la corte y su búsqueda de libertad en un contexto extremadamente restrictivo (Menke, 2022). Estas representaciones más modernas

desafían directamente las versiones edulcoradas del pasado, ofreciendo una versión mucho más crítica y contemporánea de Sissi. Las redes sociales han jugado un papel clave en la amplificación de estas nuevas narrativas, proporcionando un espacio donde los usuarios pueden discutir y resignificar la figura de Sissi, transformándola en un ícono feminista que refleja las luchas actuales contra el patriarcado.

Este cambio en la forma en que se representa a Sissi en los medios coincide con una mayor tendencia en la cultura digital contemporánea a reinterpretar figuras históricas femeninas desde una perspectiva feminista. Las plataformas como Twitter, Instagram y TikTok permiten que los usuarios no solo consuman contenidos sobre figuras como Sissi, sino que también participen activamente en la creación y transformación de estas narrativas. Hashtags como SissiFeminista o EmpowermentThroughHistory permiten que las audiencias interactúen directamente con estas representaciones, comentando, criticando y creando contenido que resuena con sus propias experiencias y valores. Esta participación activa refuerza el papel de las redes sociales como espacios de diálogo y debate sobre temas como el empoderamiento femenino, la violencia de género y la representación de las mujeres en la historia (Burgess & Matamoros-Fernández, 2016).

En este contexto, la presente investigación examina cómo la figura de Isabel de Baviera ha sido reinterpretada en la cultura audiovisual contemporánea y cómo estas nuevas representaciones se reflejan y discuten en las redes sociales. Este análisis parte de la premisa de que las plataformas digitales no solo amplifican las representaciones feministas de figuras históricas, sino que también ofrecen un espacio crucial para el debate y la resignificación. En particular, se busca explorar cómo las producciones audiovisuales recientes de Sissi han impactado el discurso feminista digital, y cómo estas nuevas representaciones se alinean con los valores del feminismo contemporáneo.

El objetivo de esta ponencia es doble: por un lado, analizar la evolución de la representación de Sissi en el cine y la televisión desde una perspectiva histórica, y por otro, investigar cómo estas representaciones son interpretadas y transformadas por los usuarios en el entorno digital. Al hacerlo, se pretende comprender mejor cómo las narrativas históricas

pueden ser resignificadas en el contexto del feminismo digital y cómo estas resignificaciones influyen en la forma en que las audiencias contemporáneas perciben y discuten las figuras femeninas del pasado. Este enfoque multidisciplinario proporciona una comprensión más completa de las interacciones entre cultura audiovisual, feminismo digital y redes sociales, y cómo estos elementos convergen para dar forma a las representaciones de género en la era digital.

Este estudio busca contribuir al creciente cuerpo de literatura sobre feminismo digital y representación mediática, ofreciendo un análisis crítico de cómo las figuras históricas femeninas pueden ser utilizadas para promover diálogos contemporáneos sobre igualdad de género y justicia social. Además, subraya el papel crucial de las redes sociales en la transformación de estas narrativas, mostrando cómo las plataformas digitales facilitan la participación activa de las audiencias en la creación y difusión de discursos feministas.

2. OBJETIVOS

El análisis de la figura de Isabel de Baviera, Sissi Emperatriz, en el contexto contemporáneo de la cultura audiovisual y el feminismo digital plantea una serie de objetivos que van más allá de la mera observación de cómo se la representa en los medios. Esta investigación busca profundizar en la manera en que estas representaciones afectan el discurso feminista en las plataformas digitales, cómo reflejan las dinámicas de poder de género y cómo permiten que las audiencias contemporáneas resignifiquen las figuras históricas femeninas para generar diálogos sobre temas como la opresión, la autonomía y el empoderamiento femenino. En este sentido, los objetivos de la investigación se pueden dividir en tres áreas principales:

2.1. Analizar la evolución de la representación de Isabel de Baviera en la cultura audiovisual contemporánea

El primer objetivo es examinar cómo ha evolucionado la representación de Isabel de Baviera en el cine, la televisión y otros medios audiovisuales a lo largo del tiempo. Desde las primeras versiones

cinematográficas, como la trilogía de Sissi de los años 50, hasta las producciones más recientes, como Corsage (2022) y Sisi (2021), se observa un cambio sustancial en la forma en que se aborda su figura. Este análisis implica:

- Identificar los cambios en las narrativas: Cómo se ha transformado la figura de Sissi de un ícono romántico y pasivo a una representación de lucha y resistencia contra el patriarcado. Esto requiere observar los elementos narrativos y visuales que han acompañado este cambio, como el énfasis en su autonomía, sus conflictos personales y su resistencia a las normas de género de su época (Herlinghaus, 2011).

- Explorar las diferencias en el enfoque cultural: Comprender cómo las producciones contemporáneas difieren de las versiones anteriores en términos de su enfoque hacia el género y el poder. Mientras que las versiones más antiguas se centraban en la belleza, la juventud y el glamour de la corte imperial, las versiones actuales tienden a enfocarse en las luchas internas y las contradicciones de Isabel, desafiando las convenciones del cine clásico sobre la representación de las mujeres en el poder (Menke, 2022).

- Evaluar el impacto de la figura histórica en el contexto actual: Identificar qué aspectos de la vida de Isabel de Baviera resuenan con las audiencias contemporáneas y por qué su figura sigue siendo relevante en un contexto cultural que ha cambiado dramáticamente desde su época. Se prestará especial atención a cómo estas representaciones pueden actuar como reflejos de las luchas actuales por la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

2.2. Evaluar cómo estas representaciones reflejan o desafían los ideales feministas actuales

El segundo objetivo clave es analizar cómo las nuevas representaciones de Isabel de Baviera en los medios contemporáneos se alinean o confrontan los principios del feminismo moderno, particularmente en el marco del feminismo digital. Este objetivo abarca:

– Examinar el papel del feminismo en la reinterpretación de Sissi: Observar cómo los productores y creadores de contenido han utilizado las narrativas feministas para resignificar la figura de Isabel de Baviera, presentándola como una mujer que luchaba por su autonomía en un contexto extremadamente restrictivo. En este análisis se identificará cómo los valores feministas contemporáneos, como la igualdad, el empoderamiento y la resistencia a las normas de género, se reflejan en las nuevas representaciones audiovisuales de Sissi (Gill, 2007).

– Identificar las tensiones entre el empoderamiento y la explotación mediática: Un aspecto central del feminismo digital es la capacidad de las mujeres de controlar sus propias narrativas. Sin embargo, las figuras históricas a menudo son objeto de explotación comercial en los medios. Este objetivo busca identificar en qué medida la figura de Sissi ha sido utilizada como un ícono de empoderamiento, y en qué medida las representaciones de su vida perpetúan una visión simplificada o explotadora de su figura.

– Evaluar la recepción del público: Es crucial comprender cómo las audiencias femeninas y feministas contemporáneas perciben estas representaciones. ¿Ven a Sissi como un símbolo de resistencia ante las normas patriarcales, o como una figura explotada por los medios? Este análisis permitirá identificar los puntos de fricción entre las representaciones mediáticas y las expectativas del público en términos de justicia de género y empoderamiento femenino (Banet-Weiser, 2018).

2.3. Investigar el impacto de estas representaciones en las redes sociales y su influencia en el discurso feminista digital

Finalmente, el tercer objetivo se centra en el análisis de las plataformas digitales como espacios donde las representaciones de Isabel de Baviera son discutidas, transformadas y resignificadas en el marco del feminismo digital. Este objetivo implica:

- Analizar las conversaciones y debates en redes sociales: Estudiar cómo las representaciones contemporáneas de Isabel de Baviera han sido recibidas y discutidas en plataformas como Twitter, Instagram y TikTok. Esto incluye el análisis de hashtags populares como SissiFeminista, y cómo los usuarios interpretan, critican y resignifican la figura de Sissi en línea (Burgess & Matamoros-Fernández, 2016). Las redes sociales son clave en la amplificación de estas narrativas y en la creación de comunidades que se identifican con las luchas de la figura de Sissi.

- Identificar el papel de las plataformas digitales en la creación de narrativas feministas: Evaluar cómo las redes sociales funcionan como espacios de democratización del discurso, permitiendo a las audiencias crear, compartir y modificar las representaciones históricas para adaptarlas a sus propias agendas feministas. Estas plataformas permiten un diálogo bidireccional entre los creadores de contenido y el público, lo que abre la puerta a nuevas formas de participación activa en la resignificación de figuras históricas (Banet-Weiser, 2018).

- Examinar las dinámicas de poder y ciberviolencia: Las redes sociales no solo amplifican las voces feministas, sino que también son espacios donde se perpetúa la ciberviolencia y los ataques misóginos. Este objetivo busca explorar cómo las representaciones feministas de Isabel de Baviera han sido objeto de ciberviolencia en plataformas digitales, y cómo las audiencias feministas han respondido a estos ataques, generando espacios de resistencia y solidaridad en línea.

3. RESULTADOS

Los resultados de esta investigación demuestran cómo la figura de Isabel de Baviera, Sissi Emperatriz, ha sido transformada en la cultura audiovisual contemporánea y cómo estas representaciones han encontrado un nuevo eco en el feminismo digital. A lo largo del estudio se han identificado tendencias clave que revelan no solo la evolución de su

imagen mediática, sino también el papel que juegan las plataformas digitales en la resignificación de figuras históricas y su impacto en las discusiones sobre género, poder y empoderamiento. Los resultados obtenidos a partir del análisis de contenido de producciones audiovisuales, el estudio de datos de redes sociales y la evaluación de la recepción de las audiencias, confirman una profunda transformación en la percepción de Sissi, adaptándola a las narrativas feministas actuales.

3.1. Transformación de la representación audiovisual de Isabel de Baviera

El análisis de las producciones audiovisuales recientes sobre Isabel de Baviera muestra una evolución clara en la representación de su figura, alejándose de las versiones románticas y casi idealizadas que caracterizaron las primeras producciones, como la trilogía de Sissi de la década de 1950. En las versiones contemporáneas, como la película Corsage (2022) y la serie Sisi (2021), se pone un mayor énfasis en los aspectos más oscuros y contradictorios de la vida de Isabel. Las narrativas actuales destacan su lucha interna contra las estrictas convenciones de la monarquía y la sociedad patriarcal de su época (Menke, 2022).

Estas representaciones más críticas presentan a Isabel de Baviera como una mujer que desafiaba las normas de su entorno y luchaba por su autonomía. Se subraya su deseo de escapar del control opresivo de la corte, su rechazo a los roles tradicionales de esposa y madre, y su búsqueda de libertad personal. Estos aspectos de su vida, que habían sido marginados en las representaciones anteriores, ahora se presentan como centrales para comprender su figura en el contexto contemporáneo.

Este cambio en la representación refleja un claro alineamiento con los valores del feminismo actual, que enfatiza la resistencia a las normas patriarcales y la importancia de la agencia femenina. En lugar de ser vista como una víctima pasiva atrapada en un entorno opresivo, Isabel de Baviera es representada como una figura que, aunque limitada por las expectativas de su tiempo, intentaba resistir y superar las restricciones sociales. Este enfoque ha resonado con las audiencias contemporáneas, especialmente con las mujeres jóvenes, que ven en Sissi una

figura histórica relevante para sus propias luchas por la autonomía y el empoderamiento.

3.2. Resignificación de Sissi en el feminismo digital

El feminismo digital ha sido clave en la resignificación de Isabel de Baviera. A través de redes sociales como Twitter, Instagram y TikTok, las audiencias feministas han utilizado la figura de Sissi para reflexionar sobre la opresión y la autonomía femenina en el pasado y el presente. Este fenómeno ha sido visible en el uso de hashtags como SissiFeminista y CorsageFilm, donde los usuarios discuten los aspectos más subversivos de las nuevas representaciones de Isabel, conectándolos con las luchas feministas actuales (Burgess & Matamoros-Fernández, 2016).

Los debates en redes sociales muestran que Isabel de Baviera se ha convertido en un símbolo de resistencia contra las normas tradicionales de género. En las discusiones, los usuarios a menudo interpretan la vida de Sissi como un ejemplo de cómo las mujeres han luchado históricamente por la autonomía, a pesar de las fuertes restricciones impuestas por las estructuras patriarcales. Las redes sociales, al actuar como espacios donde las audiencias pueden discutir y reinterpretar las representaciones históricas, han permitido que la figura de Sissi se transforme en un ícono feminista relevante para el público contemporáneo.

El análisis de los comentarios y publicaciones en redes sociales revela que las audiencias ven a Sissi como una figura con la que pueden identificarse en su búsqueda de igualdad y justicia de género. A menudo, las publicaciones que tratan sobre Sissi en relación con temas como la libertad femenina, la lucha contra las expectativas sociales y la presión patriarcal generan una alta participación, lo que sugiere un fuerte vínculo entre la representación de su vida y las preocupaciones feministas contemporáneas. Además, los usuarios feministas también han utilizado su figura para criticar las normas patriarcales que aún persisten en las sociedades actuales, convirtiendo a Sissi en una herramienta para promover un discurso de resistencia y cambio social.

3.3. Impacto de las redes sociales en la resignificación de figuras históricas

Uno de los hallazgos más importantes de esta investigación es el papel central de las redes sociales en la amplificación y transformación de las representaciones históricas. Las plataformas digitales permiten que las audiencias no solo consuman contenido, sino que también participen activamente en su resignificación. En el caso de Isabel de Baviera, las redes sociales han sido fundamentales para generar debates sobre su relevancia contemporánea y para posicionarla como un ícono feminista.

Se observó que las redes sociales facilitan la difusión de narrativas feministas que desafían las representaciones tradicionales de figuras históricas femeninas. En el caso de Sissi, los usuarios utilizan las plataformas para compartir análisis críticos de las producciones audiovisuales, destacando los aspectos de su vida que reflejan luchas feministas, como su deseo de autonomía y su rechazo a los roles impuestos por la sociedad patriarcal. Este tipo de debates fomenta una resignificación activa, donde las figuras históricas ya no son vistas simplemente como parte del pasado, sino como símbolos con los que las audiencias contemporáneas pueden conectarse y reflexionar sobre sus propias realidades.

Además, el análisis de redes sociales también muestra que las plataformas digitales funcionan como espacios de resistencia ante las representaciones más tradicionales y simplificadas. En este sentido, las audiencias utilizan las redes para criticar las versiones mediáticas que perpetúan narrativas patriarcales o que trivializan la vida de mujeres como Isabel de Baviera. Así, las plataformas digitales permiten la creación de comunidades feministas que no solo consumen contenido, sino que lo reinterpretan y resignifican de maneras que reflejan sus valores y luchas.

3.4. Ciberviolencia y polarización en las plataformas digitales

A pesar de los avances logrados en la resignificación feminista de la figura de Sissi, los resultados también muestran que las plataformas digitales son espacios donde persisten formas de ciberviolencia y resistencia patriarcal. Los análisis de los comentarios en redes sociales revelan que las representaciones feministas de Isabel de Baviera también son

objeto de ataques misóginos y trolling por parte de usuarios que se oponen a la resignificación feminista de su figura (Banet-Weiser, 2018).

Estos ataques suelen estar dirigidos hacia quienes promueven una visión feminista de Isabel, criticando las interpretaciones que la presentan como una mujer que luchaba por su libertad personal y que desafiaba las expectativas de género de su tiempo. Este fenómeno refleja la tensión que existe en el espacio digital entre los esfuerzos por promover un discurso feminista inclusivo y la resistencia por parte de sectores conservadores que buscan mantener las narrativas tradicionales y patriarcales.

Sin embargo, también se observó que las comunidades feministas digitales responden a estos ataques mediante la creación de redes de apoyo y estrategias de resistencia. Las plataformas sociales permiten a las feministas crear espacios donde se puede discutir y desafiar la ciberviolencia, lo que refuerza la idea de que las redes sociales, a pesar de los riesgos inherentes de la ciberviolencia, también son herramientas poderosas para la resistencia y la movilización en torno a las luchas por la igualdad de género.

4. DISCUSIÓN

Los resultados de esta investigación revelan cómo la figura de Isabel de Baviera, más conocida como Sissi Emperatriz, ha sido resignificada en la cultura audiovisual contemporánea y las plataformas digitales a través de las lentes del feminismo y el feminismo digital. Esta resignificación es significativa, ya que refleja un cambio más amplio en las representaciones de género en los medios y en la sociedad, donde las narrativas tradicionales de mujeres históricas están siendo reexaminadas y reconfiguradas para alinearse con las luchas contemporáneas por la igualdad de género y el empoderamiento femenino.

4.1. Resignificación feminista de Sissi: Ruptura con la narrativa tradicional

Una de las contribuciones más destacadas de este estudio es el hallazgo de que las representaciones recientes de Isabel de Baviera han roto con la narrativa tradicional que la caracterizaba principalmente como una

figura romántica y trágica, atrapada en las restricciones del poder monárquico. Mientras que las primeras representaciones de Sissi, como las películas de los años 50, perpetuaban una visión idealizada y patriarcal de su vida —centrada en su belleza, juventud y devoción a su familia y deberes imperiales—, las producciones más recientes han introducido una perspectiva mucho más crítica y feminista.

Producciones como Corsage (2022) y Sisi (2021) destacan aspectos de la vida de Sissi que previamente habían sido minimizados o ignorados, como su lucha personal por la libertad, su rechazo a las normas sociales de género y su resistencia frente a las expectativas que se imponían sobre ella como mujer en una posición de poder. Esta resignificación no solo ha revitalizado el interés por su figura, sino que también ha proporcionado una plataforma para discutir cuestiones más amplias sobre el patriarcado, el control sobre el cuerpo femenino y la autonomía personal, elementos que son fundamentales en el discurso feminista contemporáneo (Gill, 2007).

En este contexto, la figura de Isabel de Baviera ha pasado de ser una representación pasiva de la feminidad a convertirse en un símbolo de resistencia. Esto es especialmente relevante en una era donde las luchas por los derechos de las mujeres continúan ocupando un lugar central en la agenda política y cultural. La transformación de Sissi en los medios refleja cómo las figuras históricas femeninas pueden ser reapropiadas por el feminismo para desafiar las narrativas patriarcales y destacar la importancia de la agencia femenina en contextos de opresión.

4.2. El papel del feminismo digital en la resignificación de figuras históricas

El feminismo digital ha sido clave en la resignificación de Isabel de Baviera, facilitando una discusión más abierta y crítica sobre su vida y su papel en la historia. A través de plataformas como Twitter, Instagram y TikTok, los usuarios han encontrado un espacio para debatir y redefinir la figura de Sissi, conectándola con temas actuales como el empoderamiento femenino, la lucha contra la opresión patriarcal y la búsqueda de autonomía.

El feminismo digital, como lo define Banet-Weiser (2018), se caracteriza por su capacidad para utilizar el entorno digital como una herramienta de resistencia, permitiendo a las mujeres no solo compartir sus experiencias y luchas, sino también reinterpretar figuras históricas que han sido moldeadas por la narrativa patriarcal dominante. En este sentido, Isabel de Baviera ha sido convertida en una figura relevante para las audiencias contemporáneas, que la ven como un espejo de sus propias luchas y desafíos.

El uso de hashtags como SissiFeminista y EmpoderamientoFemenino ha amplificado estas discusiones, permitiendo a las comunidades feministas en línea conectarse y participar activamente en la creación de nuevas narrativas en torno a su figura. La capacidad de las redes sociales para democratizar el discurso, permitiendo que cualquier persona contribuya a la resignificación de una figura histórica, ha sido fundamental para transformar la imagen de Sissi en un ícono feminista contemporáneo (Burgess & Matamoros-Fernández, 2016).

Además, el análisis de las interacciones en las plataformas digitales muestra que las audiencias, particularmente las mujeres jóvenes, encuentran en Sissi una figura con la que pueden identificarse. Su lucha contra las restricciones de género y su búsqueda de independencia en un entorno altamente opresivo resuenan con las experiencias de muchas mujeres en la actualidad, lo que subraya la relevancia de reinterpretar figuras históricas desde una perspectiva feminista para abordar temas contemporáneos de justicia de género y poder.

4.3. Tensiones entre empoderamiento y explotación mediática

A pesar de la transformación feminista de la figura de Sissi, también se observan tensiones en torno a la explotación mediática de su imagen. La apropiación de figuras históricas femeninas como Sissi por parte de los medios no siempre tiene un objetivo de empoderamiento. En muchos casos, estas figuras se utilizan para generar interés comercial, a menudo a costa de una representación crítica y profunda de sus luchas. Esto es particularmente evidente en las críticas que han surgido hacia ciertas producciones que, si bien presentan una versión más compleja

de Isabel de Baviera, aún perpetúan ciertos elementos de glamour y espectacularización que pueden trivializar su vida (Gill, 2007).

Este fenómeno plantea una cuestión crítica sobre cómo las figuras históricas femeninas pueden ser apropiadas por el feminismo y, al mismo tiempo, explotadas comercialmente en los medios. Mientras que la figura de Sissi ha sido resignificada como un símbolo de resistencia, también corre el riesgo de ser reducida a un objeto de consumo, donde su historia se utiliza para atraer audiencias, pero sin profundizar en los aspectos más radicales de su lucha por la autonomía.

Esta tensión refleja una problemática más amplia en la relación entre el feminismo y los medios, donde el empoderamiento a menudo se enfrenta a la explotación comercial. En el caso de Isabel de Baviera, la presencia de su figura en los medios contemporáneos muestra cómo las narrativas feministas y comerciales pueden coexistir, pero no sin generar controversia sobre la autenticidad y el impacto de estas representaciones en las luchas feministas actuales.

4.4. Ciberviolencia y resistencia patriarcal en las redes sociales

Otro aspecto crucial que emerge de los resultados es la persistencia de la ciberviolencia en las redes sociales, que revela las tensiones entre las narrativas feministas y las fuerzas conservadoras que resisten estas resignificaciones. Aunque las redes sociales han facilitado la resignificación de figuras históricas como Isabel de Baviera, también han demostrado ser espacios donde las representaciones feministas enfrentan ataques misóginos y trolling (Banet-Weiser, 2018).

Este tipo de ciberviolencia se manifiesta a través de comentarios que critican o ridiculizan las interpretaciones feministas de Sissi, argumentando que su vida y legado están siendo "distorsionados" por una agenda feminista. Este fenómeno refleja una resistencia patriarcal más amplia que sigue vigente en el entorno digital, donde las mujeres y las narrativas feministas a menudo son objeto de acoso y violencia. Sin embargo, las redes sociales también han permitido a las comunidades feministas resistir estos ataques y crear espacios de apoyo y solidaridad,

donde las mujeres pueden discutir y defender sus visiones feministas de figuras históricas (Burgess & Matamoros-Fernández, 2016).

La ciberviolencia, aunque problemática, también subraya la importancia de continuar luchando por la visibilidad y la representación feminista en los medios y las plataformas digitales. A pesar de los ataques, las redes sociales siguen siendo un espacio valioso para la resignificación y la resistencia feminista, y el caso de Sissi Emperatriz demuestra cómo las figuras históricas pueden convertirse en herramientas poderosas para desafiar las narrativas patriarcales.

4.5. Conclusión de la Discusión

En conjunto, la investigación sobre la figura de Isabel de Baviera y su resignificación en el contexto del feminismo digital destaca la importancia de revisar las figuras históricas femeninas para alinearlas con las luchas contemporáneas por la justicia de género. Las plataformas digitales han permitido que las audiencias participen activamente en este proceso de resignificación, transformando a Sissi en un ícono feminista que refleja las tensiones entre el empoderamiento y la explotación, y entre la resistencia feminista y la ciberviolencia.

La figura de Isabel de Baviera continúa siendo relevante en el debate cultural contemporáneo, no solo por su lugar en la historia europea, sino porque su vida sigue resonando con las luchas actuales por la autonomía y la igualdad de género. La resignificación de figuras como Sissi subraya la capacidad del feminismo digital para transformar las narrativas históricas y proporcionar nuevos significados que reflejan las necesidades y preocupaciones de las mujeres en la actualidad. Sin embargo, la coexistencia de estas narrativas con las dinámicas de explotación mediática y ciberviolencia muestra que la lucha por el control de las representaciones históricas sigue siendo un terreno en disputa.

5. CONCLUSIONES

La presente investigación ha explorado la resignificación de la figura histórica de Isabel de Baviera, Sissi Emperatriz, en la cultura audiovisual contemporánea y en las plataformas digitales, destacando cómo las

representaciones de figuras femeninas históricas pueden ser transformadas y reinterpretadas desde una perspectiva feminista. A través del análisis de producciones recientes y la participación de las audiencias en el entorno digital, se ha demostrado que Sissi ha pasado de ser una figura asociada principalmente con el romanticismo y la sumisión a las normas monárquicas, a convertirse en un símbolo de resistencia y autonomía femenina, en consonancia con los valores del feminismo actual.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es el papel clave que juegan las representaciones mediáticas y las redes sociales en la reconfiguración de la figura de Isabel de Baviera. Las producciones audiovisuales recientes, como Corsage (2022) y Sisi (2021), han desafiado las representaciones tradicionales de Sissi, destacando su lucha contra las imposiciones patriarcales y su búsqueda de libertad personal, lo que la convierte en un ícono feminista para las audiencias contemporáneas. Estas nuevas representaciones han generado un interés renovado en su figura, lo que pone de manifiesto la relevancia continua de las narrativas históricas en los debates actuales sobre género y poder.

El feminismo digital ha jugado un papel crucial en la amplificación y resignificación de Isabel de Baviera. Las redes sociales, en particular, han permitido a las audiencias feministas apropiarse de su figura y utilizarla como un símbolo de resistencia ante las normas de género tradicionales. Los debates en línea, facilitados por hashtags como SissiFeminista, han demostrado que las plataformas digitales no solo sirven como espacios de consumo de contenido, sino también como arenas activas de creación y transformación de significados. Esta capacidad de las redes para democratizar el discurso y permitir la participación activa de las audiencias ha sido fundamental en la resignificación feminista de Sissi y otras figuras históricas.

Sin embargo, el estudio también revela las tensiones entre la resignificación feminista y la explotación mediática. Aunque las nuevas representaciones de Sissi buscan empoderar y ofrecer una visión crítica de su vida, también corren el riesgo de ser reducidas a objetos de consumo comercial. En muchas producciones, la espectacularización de su figura puede trivializar su vida y diluir el mensaje feminista, lo que refleja una tensión inherente entre el empoderamiento y la explotación en la cultura

mediática contemporánea. Esta problemática subraya la necesidad de ser críticos con las formas en que las figuras históricas femeninas son representadas y utilizadas en los medios, y de cuestionar en qué medida dichas representaciones promueven un empoderamiento genuino o refuerzan dinámicas comerciales.

Otra contribución importante de esta investigación es el análisis de la ciberviolencia que enfrentan las narrativas feministas en el entorno digital. Aunque las redes sociales han facilitado la creación de espacios de resistencia y solidaridad feminista, también son lugares donde las representaciones feministas de figuras históricas como Isabel de Baviera enfrentan ataques misóginos y resistencia patriarcal. Los comentarios misóginos y el trolling en línea reflejan las tensiones entre las fuerzas progresistas y conservadoras en el espacio digital, donde las luchas por el control de las narrativas históricas siguen siendo una cuestión en disputa.

A pesar de estos desafíos, las redes sociales continúan siendo herramientas poderosas para el feminismo digital. Las comunidades feministas en línea han demostrado ser capaces de resistir y combatir la ciberviolencia, creando redes de apoyo y espacios seguros donde las voces feministas pueden discutir y defender sus resignificaciones de figuras históricas como Sissi. Estas dinámicas de resistencia subrayan la capacidad transformadora del feminismo digital para no solo reconfigurar las narrativas del pasado, sino también para generar diálogos sobre las luchas contemporáneas por la justicia de género y la igualdad.

5.1. Reflexiones finales y futuras líneas de investigación

Este estudio subraya la importancia de seguir investigando cómo las figuras históricas femeninas son resignificadas en el contexto del feminismo digital y cómo estas resignificaciones influyen en las luchas contemporáneas por la igualdad de género. Las plataformas digitales, aunque presentan desafíos en términos de ciberviolencia y explotación mediática, ofrecen un espacio crucial para la creación de nuevas narrativas feministas que desafían las normas patriarcales tradicionales.

Futuras investigaciones podrían profundizar en el análisis de otras figuras históricas femeninas que están siendo resignificadas en el contexto del feminismo digital, así como explorar cómo las dinámicas de poder de género en las redes sociales afectan la forma en que se perciben estas figuras. También sería interesante investigar cómo la resignificación de figuras históricas femeninas influye en las audiencias de diferentes generaciones, especialmente en cómo las mujeres jóvenes se identifican con estas figuras y las utilizan como símbolos de sus propias luchas por la autonomía y el empoderamiento.

En conclusión, la resignificación feminista de Isabel de Baviera en la cultura audiovisual contemporánea y en las plataformas digitales pone de manifiesto el poder transformador del feminismo digital para reconfigurar las narrativas históricas y ofrecer nuevos significados que resuenan con las luchas actuales por la igualdad de género. Sin embargo, esta resignificación no está exenta de tensiones, y es esencial seguir cuestionando cómo las figuras femeninas históricas son utilizadas en los medios para asegurar que su empoderamiento no se vea socavado por dinámicas de explotación comercial.

7. REFERENCIAS

Banet-Weiser, S. (2018). Empowered: Popular feminism and popular misogyny. Duke University Press.

Burgess, J., & Matamoros-Fernández, A. (2016). Mapping sociocultural controversies across digital media platforms: One week of gamergate on Twitter, YouTube, and Tumblr. Communication Research and Practice, 2(1), 79-96. https://doi.org/10.1080/22041451.2016.1155338

Gill, R. (2007). Postfeminist media culture: Elements of a sensibility. European Journal of Cultural Studies, 10(2), 147-166. https://doi.org/10.1177/1367549407075898

Herlinghaus, H. (2011). Sissi: A royal tragedy revisited. In M. Pinsker & T. Heiney (Eds.), Cultural icons and representations of gender in the 20th century (pp. 95-112). Routledge.

Menke, C. (2022). Reclaiming the queen: Feminist historiography and the cultural reinvention of Sissi. Journal of Historical Fiction, 9(3), 45-63.

Mulvey, L. (1975). Visual pleasure and narrative cinema. Screen, 16(3), 6-18. https://doi.org/10.1093/screen/16.3.6

Pinsker, M., & Heiney, T. (Eds.). (2011). Cultural icons and representations of gender in the 20th century. Routledge.

REINTERPRETACIONES DE *LOLITA*: COSIFICACIÓN DEL PERSONAJE ADOLESCENTE EN LA MÚSICA POP[93]

MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ SARIEGO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

La apropiación de referentes literarios por parte de la cultura mediática es una constante cultural desde la segunda mitad del siglo XX. Lolita, el icónico personaje creado por Vladimir Nabokov en su novela homónima, nos proporciona un ejemplo emblemático. La adolescente provocativa que porta gafas de sol en forma de corazón y lame una piruleta, procedente de los carteles promocionales de la versión cinematográfica de Kubrick, es, de hecho, una reinterpretación simplista y descontextualizada en la cultura de masas del personaje literario de Nabokov: una niña de 12 años víctima de abuso sexual por parte de su padrastro (Vickers, 2008; Martínez Sariego, 2022, 2023, 2024a).

Este capítulo analiza cómo se ha adoptado y reinterpretado la imagen de Lolita en la música pop. Las dos versiones cinematográficas existentes —Stanley Kubrick (1962) y Adrian Lyne (1997)— han contribuido al alejamiento en la representación del personaje con respecto a su modelo literario original[94]. Como paso preliminar al examen de la presencia de Lolita en letras de las canciones y en la industria musical en general, atenderemos a la evolución de su representación en el séptimo arte. No

[93] Este trabajo ha sido realizado en la Universitat de Barcelona gracias a una ayuda de Recualificación del Sistema Universitario Español concedida a la ULPGC por el Ministerio de Universidades. Una versión abreviada en inglés de este capítulo puede consultarse en Martínez Sariego (2024a).

[94] Sobre estas dos adaptaciones y otras películas hollywoodienses que desarrollan el argumento, *cf.* Agirre (2010, pp. 184-248). La presencia del arquetipo en el cine español es estudiada por Martínez Sariego (2024c).

en vano, las dos versiones cinematográficas existentes han tenido una influencia iconográfica significativa sobre los videoclips musicales y su representación de Lolita como una adolescente manipuladora ha contribuido a la construcción del personaje en el ámbito musical.

Desde una perspectiva feminista, la continua resemantización de Lolita en la cultura de masas y, específicamente, en la música pop, normaliza la hipersexualización de las niñas y adolescentes. En este sentido, el mito de Lolita, tal como se representa en las canciones pop y en la industria musical, no solo distorsiona la representación literaria original, sino que también refuerza dinámicas patriarcales que perpetúan la cosificación de las jóvenes en la sociedad contemporánea. Esta dinámica, derivada de la imagen falaz de Lolita como seductora proporcionada por el astuto Humbert Humbert en la novela y apuntalada por los dos filmes, persiste en la música pop, donde se consolida y perpetúa el estereotipo.

2. MÁS ALLÁ DE LA LITERATURA: LA CREACIÓN DE UN MITO

2.1. La novela *Lolita* (1955)

La novela *Lolita* (1955), de Vladimir Nabokov (1899–1977), se centra en la relación abusiva establecida entre el narrador de la obra, Humbert Humbert, y su hijastra de doce años, Dolores Haze, más conocida como Lolita. Cuando la madre de Lolita muere atropellada por un coche, Humbert secuestra a la adolescente y comienza un largo viaje por los Estados Unidos, durante el cual abusa sexual y psicológicamente de ella. El abuso persiste hasta que la niña finalmente logra escapar, años después. No es de extrañar que, dada la inapropiada relación que se describe, el libro desatara una gran controversia tras su publicación, lo que llevó a su prohibición en países como el Reino Unido y Francia y, consecuentemente, disparó su popularidad.

Es importante destacar que *Lolita* no constituye una apología de la pedofilia ni una glorificación del abuso infantil. La novela es una obra literaria compleja que aborda los temas de la obsesión erótica, la manipulación y la corrupción moral desde la perspectiva de un narrador poco

fiable. Nabokov la escribió con la intención de representar las perturbaciones de Humbert Humbert, no para ensalzar su comportamiento. Sin embargo, que el relato se narre desde la perspectiva del protagonista varón ha inducido a numerosos receptores a errores de interpretación, pues el narrador cuenta con una notable capacidad retórica y persuasiva. Su destreza lingüística es una magnífica y fascinante demostración de cómo puede usarse el lenguaje para cautivar y manipular. Como profesor de Literatura Comparada, Humbert también aprovecha su extenso conocimiento para trazar paralelismos falaces entre su inusual historia de amor con Lolita y las de los grandes amantes de la historia, confiriendo dignidad a sus sentimientos[95]. Esta sofisticación literaria sirve tanto para justificar como para romantizar acciones éticamente cuestionables. En esencia, el dominio lingüístico de Humbert se convierte en una herramienta de *psychagogia:* el relator se presenta a sí mismo como la víctima y a Lolita como una seductora, distorsionando la realidad de que Lolita es, en realidad, una víctima vulnerable atrapada por él.

De hecho, Nabokov siempre vio a su Lolita como una niña corrompida por un monstruo. En una entrevista de 1966, se refirió a ella como "my poor little girl" ("mi pobre niñita") (Nabokov, 1973, p. 94). En una aparición televisiva en el programa *Apostrophes* (1975), fue aún más claro respecto a la interpretación que debía darse a la novela: Lolita no es una "niña perversa", sino una pobre víctima "corrompida por el asqueroso señor Humbert"[96]. Véra Nabokov, esposa del autor y primera lectora de

[95] Humbert usa "sa prodigieuse culture du vieil Européen pour tenter d'inscrire ses relations avec Lolita dans le musée légendaire des amours célèbres" (1998, p. 113). Sobre el uso de *La vita nuova* en la obra de Nabokov, *cf.* Morgan (1983).

[96] Nabokov declaró: "Lolita no es una niña perversa. Es una pobre niña a la que corrompen, y cuyos sentidos nunca llegan a despertarse bajo las caricias del inmundo señor Humbert, a quien una vez pregunta: "¿Siempre viviremos así haciendo toda clase de porquerías en camas de hotel?" (...). Y es muy interesante plantearse, como hacen ustedes los periodistas, el problema de la tonta degradación que el personaje de la nínfula que yo inventé en 1955 ha sufrido entre el gran público. No solo la perversidad de la pobre criatura fue grotescamente exagerada sino el aspecto físico, la edad. Todo fue modificado por ilustraciones en publicaciones extranjeras. Muchachas de 20 años o más, pavas, gatas callejeras, modelos baratas o simples delincuentes de largas piernas son llamadas nínfulas o "Lolitas" en revistas italianas, francesas, alemanas, etc. Y las cubiertas de las traducciones turcas o árabes. El colmo de la estupidez. Representan a una joven de contornos opulentos, como se decía antes, con melena rubia, imaginada por idiotas que jamás leyeron el libro".

la obra, expresó también en su diario su descontento respecto al hecho de que los críticos tendieran a menospreciar a Lolita como una "mocosa lasciva" ("lascivious brat"), sin pararse a reflexionar sobre el pasaje más aterrador de la novela, donde se describe cómo la niña, tras ser violada, lloraba silenciosamente "cada noche, cada noche" ("every night, every night,"), mientras Humbert ignoraba su llanto de forma cruel[97].

2.2. *LOLITA* (STANLEY KUBRICK, 1962)

En la cadena de resemantización o corrupción del personaje en la cultura mediática la película de Stanley Kubrick (1928–1999) constituye probablemente el primer eslabón y aparece, por ende, como responsable última del significado que eventualmente adquirió el sustantivo *lolita* en la lengua común como "niña sexualmente precoz" (*Oxford American Dictionary*), como "niña precozmente seductora" (*Merriam Webster's Collegiate Dictionar*y) o como "adolescente seductora y provocativa" (*DRAE*). Se argumenta que esta película contribuyó a distorsionar el tipo humano de la lolita porque la protagonizó una actriz que no tenía doce, sino catorce años (y que, además, no los aparentaba)[98]. De la versión de Kubrick, estrenada finalmente en 1962, provienen, además, algunos elementos icónicos del mito que no estaban en la novela, como

[97] Este sintagma reduplicado es precisamente el que utiliza López Mondéjar en su *Cada noche, cada noche* (2016), reescritura hispánica reciente del mito de Lolita. La novela rinde tributo al universo narrativo de Nabokov, al tiempo que desafía su representación del personaje como nínfula perversa desde la perspectiva indignada de Dolores Schiller, hija de Lolita. Sobre esta novela, véase Martínez Sariego (2024b). Sobre la posibilidad de enseñar *Lolita* desde una perspectiva feminista en la era del #metoo, *cf.* Edelstein (2021).

[98] En el libro, cuando Nabokov describe, por boca de Humbert, a Lolita, recoge las siguientes medidas antropométricas, anotadas por la madre de la niña al cumplir los 12 años: "hip girth, twenty–nine inches; thigh girth (just below the gluteal sulcus), seventeen; calf girth and neck circumference, eleven; chest circumference, twenty–seven; upper arm girth, eight; waist, twenty–three; stature, fifty–seven inches; weight, seventy–eight pounds" (1995, p. 107). La versión española traduce las unidades de medida anglosajonas al sistema métrico decimal: "caderas, 73 centímetros; circunferencia del muslo (justo debajo del surco glúteo), 43: pantorrilla y cuello, 28; pecho, 68; brazo, 20; cintura, 58; estatura, 1 metro 48 centímetros; peso, 38 kilos…" (Nabokov, 1959, p. 108). Estas medidas de niña contrastan enormemente con las de Sue Lyon (1946–2019), cuya figura curvilínea, de *pin up,* y sus sofisticados peinados la hacen parecer prácticamente veinteañera, como se aprecia en la escena del epifánico encuentro inicial entre Humbert y Lolita.

la escena erótica en que Humbert pinta las uñas del pie de Lolita, que aparece en los créditos. Además, elementos muy característicos del personaje de Lolita, como las gafas de sol en forma de corazón y el chupachups, no aparecen ni en la película ni en la novela, sino que fueron tomados directamente de una sesión fotográfica promocional para la película (fig. 1). Al parecer, fueron una contribución de Bert Stern, el fotógrafo responsable de la sesión, cuya referencia o inspiración no era una joven niña, sino la muy adulta y voluptuosa Marilyn Monroe (Vickers, 2008, p. 148).

FIGURA 1. Fotografía del cartel promocional de Lolita *(Stanley Kubrick, 1962)*



Por tanto, el Humbert de Kubrick no aparece como un pederasta, monstruo o maníaco sexual, sino que encarna las aspiraciones eróticas del varón heterosexual promedio. En esta película es donde, según la *communis opinio* (Iglesias Turrión, 2011), debemos buscar el origen de la imagen provocativa y manipuladora de Lolita predominante en la cultura de masas de nuestro tiempo.

2.3. *Lolita* (Adrian Lyne, 1997)

Una nueva adaptación se realizó en 1997 bajo la dirección de Adrian Lyne (1941–). La película incorporó aspectos cruciales de la novela que

la primera adaptación pasó por alto[99], pero en contraste con estos rasgos de fidelidad a la novela, la versión de Lyne introduce un importante elemento de distorsión: Lolita no es ya la Lolita del libro, a la que Nabokov consideraba, como hemos visto, una pobre niña pervertida por un monstruo, sino una jovencita incitante, que se complace en provocar a Humbert y disfruta de sus encuentros eróticos con él, según la versión adulterada del personaje predominante en la cultura de masas[100]. En la película hay una estética de cine pornográfico *soft–core* que poco tiene que ver con la novela de Nabokov, porque en el texto literario Lolita nunca vibra bajo la caricia de Humbert, que la llama su "Reina Frígida" o "Princesa Frígida" (Nabokov, 1995, p. 166). Es más, aunque Dominique Swain (1980–), de quince años en el momento del rodaje, tiene, debido a su gestualidad y al aparato dental que porta, un aspecto más aniñado que Sue Lyon, no parece, de ningún modo, una niña de doce años[101].

Eso sí, en lo que a fidelidad atañe, el empleo sutil que Adrian Lyne hace de la luz, relacionado con su formación en la escuela publicitaria inglesa de los setenta (Etcheverry, 2009, p. 197), traslada a la imagen, según Stam, la prosa poética inglesa de Nabokov: "In the Lyne film a love affair with a filtered light and textured style in some ways substitutes for Nabokov's love affair with language" (2007, p. 122) (fig. 2). Este efecto, relacionado con el estilo fotográfico de David Hamilton (1933–2016), ha tenido profundo efecto en el material posteriormente generado por otros creadores, como veremos en los videoclips de algunas de las canciones que analizamos.

[99] Las coordenadas espacio temporales son, para empezar, las mismas que en el libro, y se incluyen 17 citas directas, sobre todo pasajes de carácter lírico y romántico, en lo que supone un cierto abuso del *voice–over*, pero también una mayor cercanía a la literalidad del texto nabokoviano. Además, se trae a escena el episodio de Annabel Leigh, que se utiliza a modo de poética explicación de la obsesión de Humbert por las nínfulas.

[100] El énfasis en este rasgo se relaciona con la filmografía de Lyne, en la que se cuentan títulos como *9 ½ Weeks* (1986), *Fatal Attraction* (1987) o *Indecent Proposal* (1993).

[101] De hecho, como Wood ha anotado, sus vestidos de niña pequeña y su peinado pasado de moda la hacen parecer "like an older girl (…) disguised as a much younger one" (2003, p. 186).

FIGURA 2. Lolita *(Adrian Lyne, 1997)*



3. LOLITA EN LA MÚSICA POP: CANCIONES Y VIDEOCLIPS[102]

Se ha propuesto que la apropiación y tergiversación del mito de Lolita en el ámbito de la música pop comenzó en Francia, con *Histoire de Melody Nelson* (1971), un innovador álbum conceptual del icónico músico francés Serge Gainsbourg (1928–1991) (Balestrini, 2018, pp. 185–189). Sin embargo, la canción de Joan Manuel Serrat "Quasi una dona" precede al trabajo de Gainsbourg por casi un año. Fue el catalán, por tanto, el primero de nuestro corpus en desarrollar el tema de Lolita[103]. La lista que a continuación ofrecemos –inspirada en la de Balestrini (2018), pero ampliada con ejemplos del ámbito hispánico– no es

[102] En este apartado seguimos esencialmente cuanto expusimos en Martínez Sariego (2024a, pp. 327-334).

[103] No obstante, "Ma môme" (1930–1962), de Jean Ferrat (1930–2010) ofrece un curioso ejemplo de *oppositio in imitando*, en tanto que el sujeto lírico define a la muchacha amada como el contratipo de Lolita: "Ma môme, elle joue pas les starlettes / Elle met pas des lunettes de soleil / Elle pose pas pour les magazines, / elle travaille en usine à Créteil".

exhaustiva, pero sí representativa de la presencia del personaje en la canción moderna:

- "Quasi una dona" (Joan Manuel Serrat, 1970)
- *Histoire de Melody Nelson* (Serge Gainsbourg, 1971)
- *Lolita Go Home* (Jane Birkin, 1975)
- "Don't Stand so Close to Me" (The Police, 1980)
- "Shame on You" (Aerosmith, 1985)
- "Lolita (trop jeune pour aimer)" (Céline Dion, 1987)
- "No Man's Land" (Billy Joel, 1993)
- "Whose Bed Have Your Boots Been Under?" (Shania Twain, 1995)
- "Tierna y dulce historia de amor" (Ismael Serrano, 1998)
- "Moi…Lolita" (Alizée, 2000)
- "Carolina" (M–Clan, 2001)
- "Ghetto Model" (Master P., 2004)
- "Funny Face" (Red Hot Chili Peppers, 2006)
- "Lolita" (Prince, 2006)
- "Shakey Dog Starring Lolita" (Ghostface Killah, 2006)
- "Scandalous" (Cobra Starship, 2007)
- "One of the Boys" (Katy Perry, 2008)
- "Lolita" (Belinda, 2010)
- "Lolita" (MC Lars, 2011)
- "Permanent December" (Miley Cyrus, 2012)
- "Lolita" (The Veronicas, 2012)
- "Versace Hottie" (Wavy Spice, 2013)
- "Nokia" (Father, 2014)[104]

Cada canción se inscribe en un subgénero diferente, aporta su propia perspectiva sobre el tema e ilustra distintas modalidades de intertextualidad (alusiones, imitación, re/escritura…). Algunas de estas canciones describen a la joven, otras se centran en el personaje masculino y en el impacto que Lolita tiene sobre él; algunas desarrollan una historia, mientras que otras presentan la voz empoderada de la adolescente.

[104] Las canciones de Lana del Rey se excluyen deliberadamente del corpus. Debido a su gran número y a su abordaje profundo del tema, requieren atención individualizada.

Desde las más poéticas hasta las más crudas, casi todas explotan el estereotipo de la adolescente seductora y manipuladora.

A continuación, se examinarán algunos de los ejemplos más significativos. Las pioneras "Quasi una dona" (Joan Manuel Serrat) e *Histoire de Melody Nelson* (Serge Gainsbourg) serán analizadas en primer lugar. Luego se prestará atención a algunas de las canciones que incluyen alusiones directas al libro o incluso citas textuales: "Don't Stand So Close to Me" (The Police) y "Moi… Lolita" (Alizée). Por su riqueza y complejidad, el corpus de canciones sobre Lolita desarrollado por Lana del Rey se abordará en un apartado independiente.

3.1. "QUASI UNA DONA" (JOAN MANUEL SERRAT)

Lanzada en 1970, poco después del estreno de la película de Kubrick, "Quasi una dona" de Joan Manuel Serrat desarrolla el enamoramiento del sujeto lírico de una adolescente. La canción recoge la herencia de la música folk norteamericana, especialmente de Bob Dylan, a quien rinde homenaje. Además de la influencia explícita de Bob Dylan (marcada paratextualmente en el título)[105] y del poeta catalán Joan Salvat Papasseit (mencionado en el cuerpo de la canción)[106], hay ecos de otros textos musicales y literarios, en particular del artista francés Charles Aznavour[107] y del poeta catalán Gabriel Ferrater (García Gil 2004, p. 89). La pieza incluso se relaciona con otras canciones del propio Serrat, como "Poco antes de que den las diez", que también gira en torno a la relación

[105] El título "Quasi una dona" es traducción de "Just Like a Woman" (*Blonde on Blonde*, 1966). La canción de Bob Dylan se refiere también a una joven que ha dejado la infancia atrás hace poco y conserva, por tanto, actitudes infantiles, aunque haga el amor como una mujer: "Everybody knows that baby's got new clothes / But lately I see her ribbons and her bows / Have fallen from her curls / She takes just like a woman / Yes, she does, she makes love just like a woman / Yes, she does, and she aches just like a woman / But she breaks just like a little girl".

[106] "M'agrada acariciar–la, perquè em neteja el cor / Vull ser mestre d'amor com en Salvat / I als meus genolls / Dormir el seu coll / Prim i fort / Tant se val si és pecat / Tant se val si és pecat". La alusión no es al famoso "Mester d'amor", sino a "Ser mestre d'amor," donde se lee: "Ser mestre d'amor / qui no pagaria. / ara que en sóc jo / l'aprenenta em tira. / De dir la llicó / tota Ella s'afina– / ja sap tant el cor / que no li cal guia; / amb un sol petó / la llicó es sabia. / Qui és mestre d'amor / del guany ja pot viure". Sobre la tradición literaria del tópico del *magister amoris, cf*. Socas (2011).

[107] En "Donne tes seize ans" (1963) el sujeto lírico exhorta a una muchacha de dieciséis años a ofrecerle su virginidad.

romántica del sujeto lírico con una adolescente[108]. La rica intertextualidad de esta canción subraya la complejidad del texto, que es profundamente lírico. Esencialmente se desarrolla la prosopografía sensual de la adolescente, a quien se describe como una joven con cabellos del color del trigo maduro, aroma de pan recién horneado y vestimenta infantil:

> Té els cabells llargs i nets color blat madur
> i la olor del pa blanc quan surt del forn.
> I té els ulls blaus,
> la pell suau
> i el pit dur.
> Encara du mitjons,
> encara du mitjons.

Se insiste particularmente en el detalle de que "todavía lleva calcetines", indicativo de su extrema juventud. La alegre y sensual representación de su amor –"I omple el meu món de flors"– da paso a la descripción de la naturaleza ligeramente manipuladora de esta joven aprendiz:

> És quasi una dona.
> M'enreda quasi com una dona.
> Em busca quasi com una dona.
> I juga quasi com una dona,
> com una dona que et vol
> com a ningú
> i al de matí obre els seus ulls amb tu.

Por lo tanto, la representación de la *femme fatale*, la adolescente seductora, tan dominante en la cultura mediática después de Lolita de Kubrick, se refleja acertadamente. Este arquetipo habría de emerger con posterioridad en numerosas canciones.

3.2. *Histoire de Melody Nelson* (Serge Gainsbourg)

En *Histoire de Melody Nelson* (1971) se desarrolla una historia que adopta, al final, un giro dramático. Se relata el encuentro fortuito del protagonista, un hombre rico y sofisticado que conduce un Rolls Royce, con Melody Nelson, una joven adolescente que monta en bicicleta.

---

[108] En esta canción, que constituye ejemplo de intratextualidad, la adolescente con quien el sujeto lírico ha mantenido relaciones debe volver a casa antes de las 10:00 p.m. con objeto de que sus padres no sospechen nada.

La trama del álbum se despliega a lo largo de siete pistas en las que Gainsbourg narra la historia sobre un fondo de exuberantes orquestaciones e innovadores arreglos musicales. La letra describe las complejidades de la relación entre el hombre y la adolescente, interpretada por Jane Birkin (1946–2023), quien oscila entre la vulnerabilidad y la sensualidad.

Tanto las letras de las canciones como la serie de siete videoclips lanzados el mismo año, bajo la dirección de Jean–Christophe Averty, objetivan a Lolita como una "poupée" (muñeca). Según la letra, la protagonista tiene catorce años y, al final, muere en un accidente de avión mientras viajaba a Sunderland, perdida en una jungla de Papúa Nueva Guinea. La portada del álbum muestra a Jane Birkin en topless, maquillada como una muñeca y cubriéndose el pecho con una muñeca real; sin embargo, el hecho de que Birkin tuviera 25 años en el momento de la instantánea ayuda a disipar el efecto "Lolita" (fig. 3).

Aunque la historia presenta una relación tabú, el estilo narrativo de Gainsbourg evita la condena o la glorificación explícitas, dejando al espectador libertad en su reflexión e interpretación.

FIGURA 3. *Cubierta del album* Histoire de Melody Nelson *(Serge Gainsbourg, 1971)*



3.3. "DON'T STAND SO CLOSE TO ME" (THE POLICE)

La canción "Don't Stand So Close to Me" (1980), de The Police, describe una relación inapropiada entre un profesor y su estudiante. La letra refleja el delicado equilibrio entre la atracción y la prohibición:

> Young teacher the subject
> Of schoolgirl fantasy.
> She wants him so badly
> Knows what she wants to be.
>
> Inside him there's longing.
> This girl's an open page.
> Book marking she's so close now.
> This girl is half his age.
>
> Don't stand don't stand so
> Don't stand so close to me.
> Don't stand don't stand so
> Don't stand so close to me.

La canción resalta los motivos de la tentación y el deseo prohibido:

> Temptation frustration
> So bad it makes him cry.
> Wet bus stop she's waiting.
> His car is warm and dry.

La última estrofa de la canción incluye el contrato de intertextualidad a través de una alusión explícita. El verso final, en efecto, menciona directamente la obra literaria, estableciendo un claro paralelo entre la historia narrada en la canción y *Lolita* de Nabokov:

> It's no use he sees her
> He starts to shake and cough
> Just like the old man in
> That book by Nabokov.

Se presenta a la estudiante como seductora y atrevida ("She wants him so badly", "This girl's an open page"). El profesor vacila entre la tentación ("Inside him there's longing", "Temptation") y la represión por consideraciones morales y legales ("Frustration", "This girl is half his age"). La referencia al personaje principal de la novela de Nabokov ("Just like the old man in / That book by Nabokov") sirve para caracterizar su posición y sentimientos a través de una correlación tanto

positiva (el hombre se siente tentado por la capacidad seductora de la joven, al igual que Humbert Humbert) como negativa (a diferencia del protagonista de la novela, el sujeto lírico de la canción se esfuerza por reprimir la tentación, al exigir que la chica mantenga distancia: "Don't stand so close to me").

3.4. "Moi... Lolita" (Alizée)

Las referencias explícitas al libro también están presentes en "Moi... Lolita" de Alizée (1984–). En la fotografía que ilustra la portada de su álbum *Gourmandises* (2000) (fig. 4), Alizée incorpora estratégicamente elementos visuales que evocan la iconografía de Lolita recostada sobre el césped, tal y como aparece en la versión cinematográfica de Lyne, estrenada apenas tres años antes.

FIGURA 4. *Cubierta del album* Gourmandises *(Alizée, 2000)*

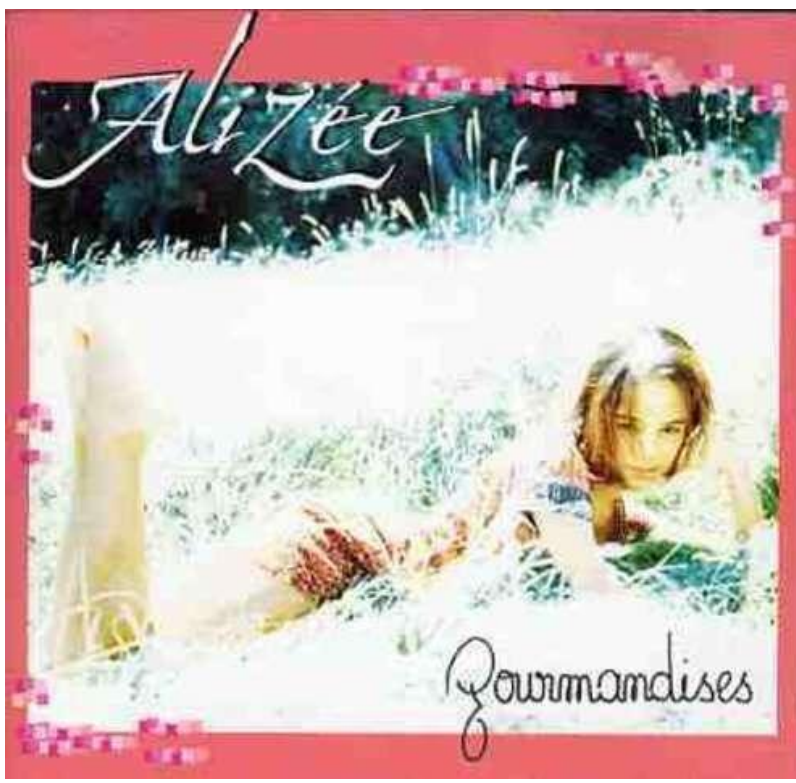

Esta canción se considera una de las representaciones más icónicas del estereotipo de la adolescente seductora en la cultura de masas. Diversos factores contribuyen a esta consideración. En primer lugar, una de las estrofas incluye una reescritura de un extracto muy significativo de *Lolita* de Nabokov. El personaje de Alizée declina en primera persona todas las variaciones de su nombre—

> Moi je m'appelle Lolita
> Lo ou bien Lola du pareil au même.
> Moi je m'appelle Lolita.
> Quand je rêve aux loups
> c'est Lola qui saigne.

—de la misma manera que Humbert lo hace con el nombre de Lolita en la primera página de la novela: "She was Lo, plain Lo, in the morning, standing four feet ten in one sock. She was Lola in slacks. She was Dolly at school. She was Dolores on the dotted line. But in my arms she was always Lolita" (Nabokov 1995, p. 9).

FIGURA 4. *Videoclip "Moi…Lolita" (*Gourmandises*, Alizée, 2000)*



El videoclip que acompaña la canción también es digno de mención, en tanto que denota la influencia de la versión cinematográfica de Adrian Lyne. La dirección artística del videoclip se alinea con las elecciones estéticas efectuadas en la película. Hay claros ejemplos de intericonicidad, tanto de motivos concretos, como los presentes en la escena en que

los personajes lavan y tienden la ropa en el jardín (fig. 4), como de estilo, evidente en el uso de la técnica del *soft focus*. El video también recoge de la película de Lyne la representación del personaje principal: una adolescente de cabello castaño que explota la fascinación que genera sobre un hombre adulto para pedirle dinero ("–Je t'aime" / "–T'as pas 200 francs?") (fig. 5) y poder salir de fiesta... sin él (fig. 6).

FIGURA 5. *Videoclip "Moi…Lolita" (*Gourmandises*, Alizée, 2000)*



FIGURA 6. *Videoclip "Moi…Lolita" (*Gourmandises*, Alizée, 2000)*



3.5. El corpus de Lana del Rey

Finalmente, las canciones de Lana del Rey contienen un compendio de referencias verbales e icónicas que abarcan desde sujetos líricos que recuerdan a Lolita y comparten experiencias personales similares a las del personaje de Nabokov, hasta menciones inequívocas de su nombre y citas directas de la novela. Las alusiones a la obra literaria se entrelazan con evocaciones de la cultura cinematográfica en general o referencias específicas a las dos adaptaciones cinematográficas de *Lolita*, a las que Del Rey rinde explícito tributo.

Las citas directas y las referencias aparecen en muchas canciones grabadas y lanzadas entre 2008 y 2012, como en la muy obvia "Lolita", donde una adolescente en busca de placer afirma su capacidad para manipular (fig. 7), pero también en otras piezas. En "Diet Mountain Dew" y "Every Man Gets his Wish", Del Rey incluye referencias a elementos icónicos de la versión de Kubrick, como en los versos "Baby put on heart–shaped sunglasses / 'Cause we going to take a ride" y "He loves my heart–shaped sunglasses" respectivamente. En "Put Me in a Movie", los versos "Come on. You know you like little girls" evocan el uso de actores infantiles por parte de Clare Quilty en películas pornográficas, lo que supone también una alusión a la *Lolita* de Nabokov:

> Come on, you know you like
> (Them) little girls
> Come on, you know you like
> (Them) little girls
>
> You can be my daddy
>
> You can be my daddy[109].

El reconocimiento de las alusiones a Nabokov en "Off to the Races" también requiere conocimiento de la novela, pero la referencia es mucho más directa. Se citan las primeras líneas de la novela ("Light of my

[109] Lolita describe así las producciones de Quilty: "Oh, weird, filthy, fancy things. I mean, he had two girls and tow boys, and three or four men, and the idea was for all of us to tangle in the nude while an old woman took movie pictures" (Nabokov, 1995, p. 276). Como Lolita amaba a Quilty, se negó a formar parte de dichas películas, razón por la cual Quilty la abandonó a su suerte.

life, fire of my loins"), alteradas posteriormente a "Light of his life, fire of his loins" y a "Light of your life, fire of your loins". Lolita se caracteriza como la prostituta o amante de Humbert Humbert: "I'm your little scarlet starlet singin' in the garden", "I'm your little harlot starlet". El sujeto lírico femenino se muestra entregado al hedonismo y la promiscuidad, así como fascinado por el mundo de las películas de Hollywood. Las letras reflejan el deseo, presente en la *Lolita* de Nabokov, de alcanzar el estrellato[110]. Incluso el título del álbum de 2014, *Ultraviolence*, podría constituir un guiño a la descripción que efectúa Humbert Humbert de Lolita como su "ultraviolet darling" en su disculpa sarcástica después de violentarla (Balestrini y Jandl, 2016, p. 8).

FIGURA 7. *Cubierta de la demo de "Lolita" (Lana del Rey, 2010)*

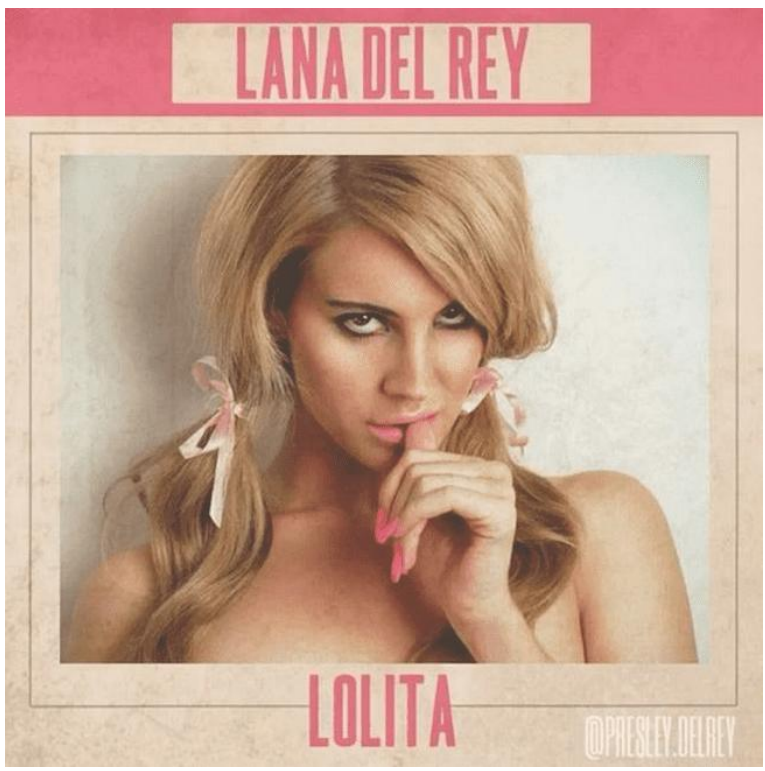

[110] En el poema que Humbert Humbert dedica a Lolita al final de la novela se menciona este particular: Wanted, wanted: Dolores Haze. / Hair: brown. Lips: scarlet. / Age: five thousand three hundred days. / Profession: none, or 'starlet'" (Nabokov, 1995, p. 255).

Estas canciones no solo capitalizan el estereotipo de la muchachita seductora, sino que también añaden complejidad a la representación de la lolita. A Lana del Rey se la ha llamado la *Lolita* del *sadcore* (Wazzan, 2017). La etiqueta sugiere que la cantante evoca la figura arquetípica de Lolita, pero también que encarna características asociadas con el género musical *sadcore,* caracterizado por un tono melancólico y sombrío. La música y el estilo artístico de Lana del Rey, como la novela de Nabokov, condensan sordidez y glamour, melancolía y provocación.

4. LOLITA COMO ESTÉTICA: LA PERSONA DE LAS CANTANTES POP FEMENINAS[111]

En el ámbito de las canciones pop, es interesante observar el fenómeno de las cantantes que adoptan la estética asociada al personaje de Lolita, popularizado por la cultura de masas, como una adolescente provocativa. Esta tendencia es evidente en figuras tan conocidas como Britney Spears (1981–), Alizée (1984–) y Lana del Rey (1985–).

4.1. Britney Spears

Britney Spears, particularmente en sus primeros años, adoptó una imagen pública inspirada en Lolita, caracterizada por la inocencia y la sensualidad. Esta inspiración es particularmente evidente en el periodo de su vida que corresponde al lanzamiento de *...Baby One More Time* (1998).

En el videoclip que acompaña a la canción más popular del álbum, se la ve vestida como una colegiala mientras canta sobre el amor y realiza rutinas de baile provocativas, en lo que supone un claro guiño al arquetipo de Lolita (figs. 8–11). Britney Spears en aquel momento no había alcanzado todavía la mayoría de edad.

[111] Este apartado desarrolla con argumentos y documentación gráfica adicional cuanto se apuntó brevemente en Martínez Sariego (2024a, pp. 3334-338).

FIGURA 8. *Videoclip "…Baby One More Time"* (…Baby One More Time, *Britney Spears, 1998)*



FIGURA 9. *Videoclip "…Baby One More Time"* (…Baby One More Time, *Britney Spears, 1998)*



FIGURA 10. *Videoclip "…Baby One More Time"* (…Baby One More Time, *Britney Spears, 1998)*



FIGURA 11. *Videoclip "…Baby One More Time"* (…Baby One More Time, *Britney Spears, 1998)*



El uso estratégico de la estética de Lolita en las sesiones de fotos con los artistas David La Chapelle (fig. 12) y Timothy White (fig. 13), realizadas en 1999, contribuyó a la construcción de su persona como una

figura juvenil y provocativa del pop. Fue durante un tiempo el prototipo de la "novia de América" (Nash 2006).

FIGURA 12. *Sesión fotográfica de Britney Spears con David La Chapelle (1999)*

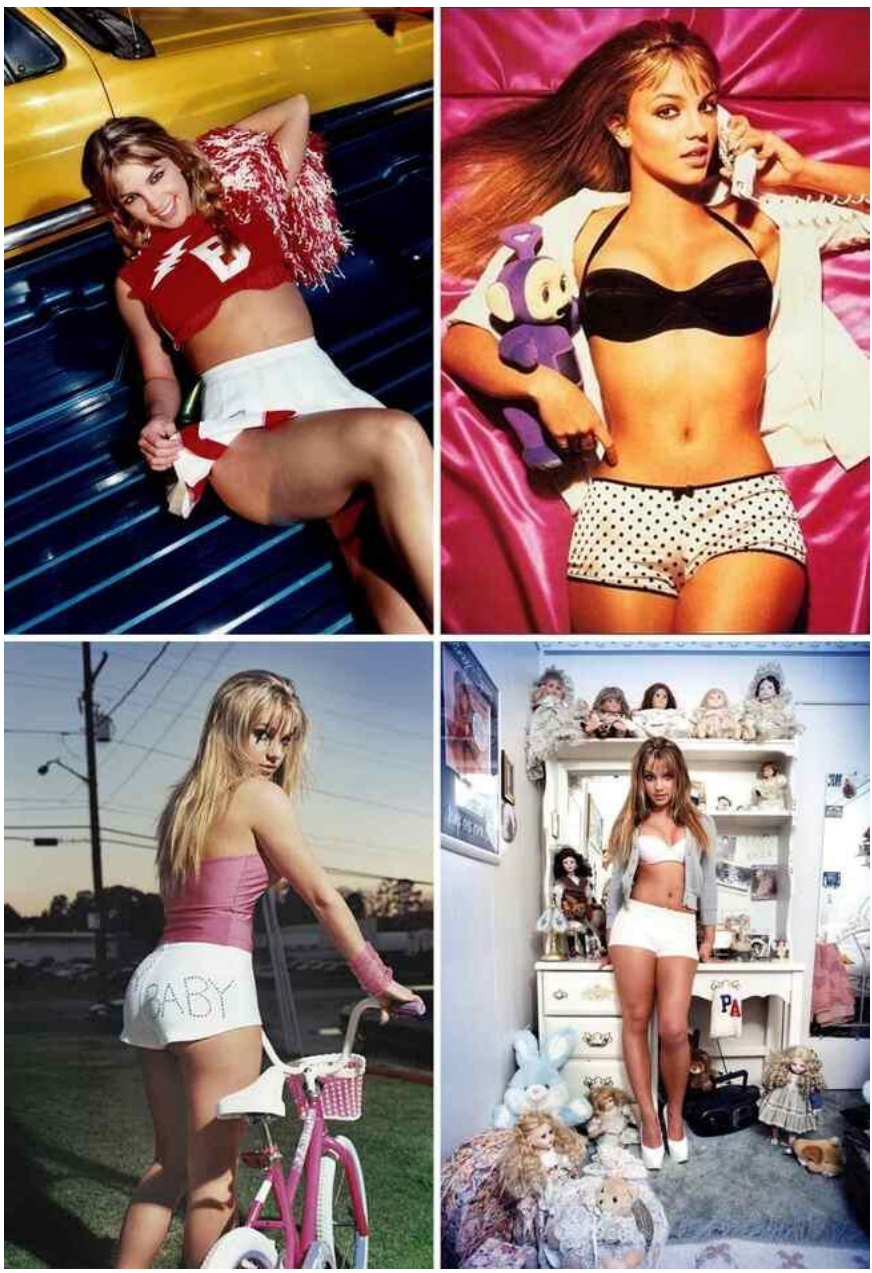

FIGURA 13. *Sesión fotográfica de Britney Spears con Timothy White (1999)*



4.2. Alizée

Alizée (1984–) también aprovechó estratégicamente la imagen de Lolita en sus apariciones públicas más allá del éxito de "Moi…Lolita". *Gourmandises* (2000), el álbum debut al que pertenece esta canción, incluye títulos tan significativos como "Gourmandises", cuya lúdica y seductora letra integra metáforas sobre el deseo, el placer y la tentación. El videoclip, dirigido por Laurent Boutonnat, muestra a Alizée en un ambiente campestre. La atmósfera, como en el videoclip de "Moi…

Lolita" es suave y onírica, lograda mediante la técnica del *soft focus*. Se ve a la cantante en un picnic, tumbada sobre el mantel y rodeada de amigos y postres deliciosos (figs. 14–15). Las metáforas visuales eróticas son constantes (figs. 16–17). De Alizée, que entonces tenía solo 16 años, se proyectaba una imagen provocativa y sexualizada. Por todo ello ya en su momento el vídeo suscitó cierta controversia.

FIGURA 14. *Videoclip "Gourmandises"* (Gourmandises, 2000*)*



FIGURA 16. *Videoclip "Gourmandises"* (Gourmandises, 2000*)*



FIGURA 17. *Videoclip "Gourmandises"* (Gourmandises, 2000*)*



FIGURA 18. *Videoclip "Gourmandises"* (Gourmandises, 2000*)*

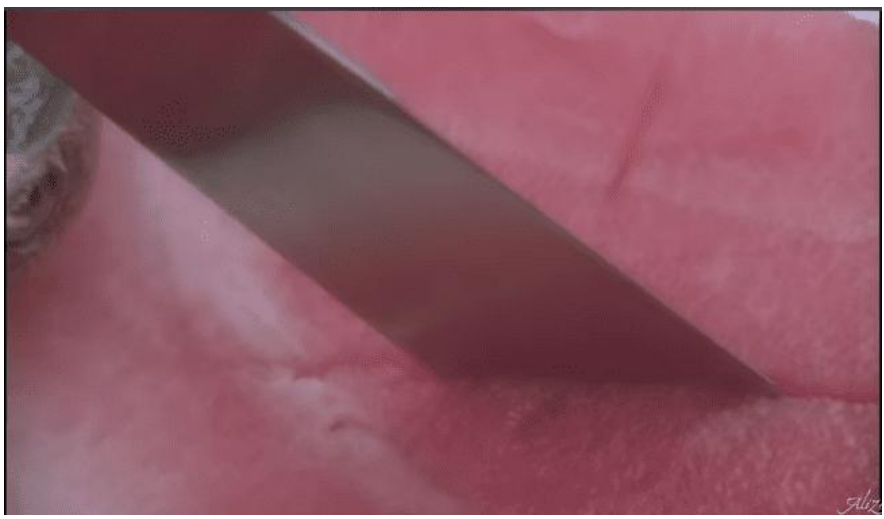

Sea como fuere, estas primeras canciones, con sus correspondientes videoclips, contribuyeron a consolidar a Alizée como una joven estrella del pop en Francia e internacionalmente. En la siguiente década la artista mantuvo una estética consistente, juvenil y coqueta, que resonaba con el arquetipo de Lolita. Esto es evidente, por ejemplo, en sus actuaciones de "J'en ai marre", que no guarda relación con sus éxitos

iniciales, pues pertenece al álbum *Mes courants électriques* (2003) (fig. 19). La alineación deliberada con el personaje de Lolita en canciones más allá de *Gourmandises* permitió a Alizée cautivar durante años a la audiencia con su estilo adolescente, que a menudo incluía atuendos de colegiala y expresiones juguetonas (figs. 18–19)

FIGURA 19. *Actuación de "J'en ai marre" (*Mes courants électriques, *2003)*



FIGURA 20. *Actuación de "J'en ai marre" (*Mes courants électriques, *2003)*



4.3. Lana del Rey

Finalmente, Lana del Rey (1985–), que comenzó a cantar con 18 años, ha asimilado la estética de Lolita con mayor intensidad que ninguna otra cantante. Ya hemos visto que sus letras y sus estilizados videoclips desarrollan la temática de Lolita con una mezcla de provocación y nostalgia. Paralelamente, la cantante encarna de forma activa y explícita el personaje de Lolita en carteles promocionales, fotografías y contenido publicado en redes sociales (fig. 20–21). Se había servido de dicha estética incluso antes de alcanzar la fama, como demuestra el spot promocional de 2009 de la marca de calzado Keds. Se trata de un clip de 50 segundos que muestra a la cantante, que entonces se hacía llamar Lizzy Grant, con cabello rubio oxigenado y divirtiéndose en Coney Island. Luce, además de unos Keds beige con cordones, un vestido de estampado floral y unas gafas de sol en forma de corazón (fig. 22).

FIGURA 20. *Foto promocional de Lana del Rey*

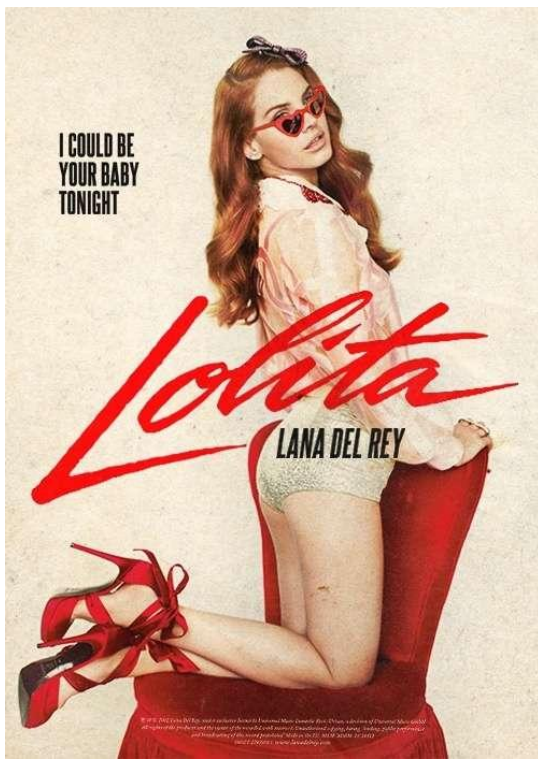

FIGURA 21. *Foto promocional de Lana del Rey*



FIGURA 22. *Anuncio para Keds con Lizzy Grant, una desconocida Lana del Rey (2009)*



Fuente: collage de elaboración propia

El análisis del caso de Del Rey reviste mayor complejidad que el de Britney Spears o Alizée, ya que sus canciones trascienden la mera explotación del vulgar cliché, al que infunde un aura dramática. Su enfoque distintivo la diferencia de otras cantantes adolescentes. Sus representaciones, en efecto, cuentan con una intensidad emocional y artística más profunda de lo habitual en el género. Por eso se la llama la lolita del *sadcore.*

Además, Lana del Rey se ha convertido en un modelo influyente para las adolescentes postmodernas, como demuestra su significativo seguimiento en redes sociales, particularmente en Tumblr, en relación con la estética *coquette* y la cultura *sugar* (Davis 2017; Martínez Sariego, 2023). Los usuarios de plataformas como Tumblr participan en expresiones creativas, como collages y formas diversas de *fanart*, donde combinan referencias a Lolita, Lana del Rey y la estética *coquette* (figs. 21–22). Esta forma de arte participativo refleja una apreciación matizada por la amalgama de estas influencias y pone de relieve la compleja interacción entre la cultura pop, la literatura y la música.

FIGURA 21. *Collage Lolita – Lana del Rey – Coquette de DaintyEthereal*



Fuente: https://www.etsy.com/es/shop/DaintyEthereal

FIGURA 22. *Lolita del Rey:* fanart *de Francis Lara (2019)*



Fuente: https://www.artstation.com/artwork/2xrwzA

5. LA PERSPECTIVA FEMINISTA: COSIFICACIÓN DE LOLITA EN LA MÚSICA POP

El mito de Lolita ha sido instrumentalizado en la cultura pop para representar a la mujer joven como una figura seductora, perpetuando una narrativa que cosifica sexualmente a las adolescentes. Desde una perspectiva feminista, esta representación es problemática porque refuerza estereotipos que minimizan la agencia de las jóvenes y las reduce a objetos de deseo masculino. A continuación, analizamos desde una perspectiva feminista los dos aspectos clave mencionados al estudiar la recepción del personaje: su presencia intertextual en canciones pop y la adopción de su imagen como parte de la identidad pública de cantantes adolescentes. Finalmente, se reflexiona sobre las implicaciones generales de esta representación en la cultura de masas.

Las canciones pop que hemos estudiado recogen la representación de Lolita como adolescente seductora, perpetuada por la cultura de masas. En algunos casos, como en "Moi... Lolita", la letra parece empoderar al personaje, pero, en realidad, refuerza la mirada masculina al definir a la protagonista en función del deseo que despierta en los adultos. Esta apropiación trivializa la complejidad del personaje literario, reduciéndolo a un símbolo de provocación juvenil. La problemática se extiende a los videoclips musicales, donde la estética visual refuerza el arquetipo de la *fille fatale*. En ellos se normaliza la hipersexualización de las adolescentes, consolidando la idea de que su valor reside en su capacidad para atraer y seducir. Desde una perspectiva feminista, pues, las canciones y videoclips estudiados contribuyen a la cosificación de las jóvenes y al refuerzo de dinámicas patriarcales. Al descontextualizar el personaje de Nabokov y desdibujar las líneas entre la inocencia infantil y la madurez sexual, no solo trivializan el abuso, sino que validan incluso la sexualización precoz de las niñas.

Además de su presencia en las letras y videoclips, la imagen de Lolita ha sido adoptada como parte de la identidad pública de varias cantantes adolescentes. Britney Spears y Alizée son ejemplos destacados. En el videoclip de "...Baby One More Time", Spears aparece vestida como colegiala, reforzando el tópico de la adolescente como objeto de deseo sexual. Así se la caracterizó también en las sesiones de fotos que protagonizó a finales del pasado milenio. Alizée, por su parte, consolidó su imagen pública como una joven estrella del pop explotando la estética de Lolita tanto en "Moi... Lolita" como en sus actuaciones posteriores. Aunque este personaje juvenil y provocativo le permitió alcanzar éxito internacional, desde una perspectiva feminista, su imagen contribuyó a la comercialización de la sexualidad juvenil, presentando a las adolescentes como productos culturales diseñados para ser consumidos por una audiencia adulta. Lana del Rey, en fin, también ha adoptado una estética alineada con Lolita, pero con un enfoque más complejo.

Desde una perspectiva feminista, diversos autores han analizado cómo la cultura de masas se ha apropiado de la figura de Lolita: al despojar al personaje de su complejidad literaria, este se convierte en herramienta de sustento del patriarcado (Durham, 2008; Edelstein, 2021; Martínez

Sariego, 2022, 2023). Estas representaciones distorsionadas perpetúan, de hecho, la vigilancia sobre el cuerpo femenino desde una edad temprana, imponiendo una narrativa en que a las jóvenes constantemente se las observa, juzga y controla por sus capacidades seductoras. Además, contribuyen a la normalización de la hipersexualización de las niñas en la cultura de masas. En lugar de abordar el caso de Lolita como el de una víctima de abuso, la cultura pop la ha reciclado como un arquetipo seductor, contribuyendo al mantenimiento de estereotipos dañinos sobre la relación entre hombres mayores y adolescentes. Es cierto que Lana del Rey ofrece una representación más innovadora, pero sigue explotando un mismo tópico. Sus letras incluyen citas directas de la *Lolita* de Nabokov, pero, como se aprecia en "Off to the Races", en lugar de criticar o cuestionar esta representación, juegan con la ambigüedad entre agencia y la explotación. Exponer estas dinámicas supone reinterpretar la influencia de Lolita en la música pop desde una óptica crítica.

6. CONCLUSIÓN

A lo largo de este capítulo se ha examinado cómo el mito de Lolita se ha transformado en la cultura musical pop, desviándose de la complejidad literaria original del texto nabokoviano. Las adaptaciones cinematográficas de Kubrick y Lyne han contribuido a construir una versión simplificada y sexualizada del tipo de la adolescente seductora en la cultura de masas, que se materializa en numerosas canciones y se halla en la base misma de la industria musical.

Este trabajo ha explorado la prevalencia del arquetipo de Lolita en la música pop, examinando la representación de una adolescente seductora en las letras de las canciones, con especial atención a cinco casos. Además, se han analizado las estrategias estéticas empleadas por los creadores para integrar, en su caso, alusiones a Lolita en los videoclips. En ellos hallamos ecos visuales de las películas que confieren complejidad estética a estos productos culturales: detalles de la cultura vintage norteamericana tomados de las dos versiones cinematográficas y una dirección de fotografía muy particular, basada en el uso del *soft focus* presente en Lyne. Desde una perspectiva feminista, es evidente que la

continua representación de Lolita como una figura seductora en la cultura pop refuerza estereotipos patriarcales. En lugar de denunciar el trasfondo de abuso y explotación que Nabokov retrató en su novela, la cultura de masas cosifica a Lolita, transformándola en un objeto de deseo y perpetuando dinámicas patriarcales en las representaciones de las relaciones entre hombres maduros y mujeres jóvenes.

Por otra parte, el fenómeno de la adopción de la estética de Lolita como parte integral de la persona pública de jóvenes cantantes se ha examinado a través de varios ejemplos: el de Britney Spears y Alizée, que en sus primeros años de carrera abrazaron una imagen inspirada en Lolita; y el de Lana del Rey, quien se ha alineado también con la estética de Lolita, pero trascendiendo la explotación del cliché vulgar. No obstante, pese a su mayor complejidad y su carga melancólica, las representaciones de Del Rey no dejan de apoyarse en el mismo tropo de la adolescente seductora.

A través de estas páginas hemos tratado de arrojar luz sobre la compleja interacción entre literatura, música y cultura de masas, subrayando la polifacética presencia de Lolita en el ámbito musical, así como las implicaciones sociales y culturales de su cosificación desde una óptica feminista.

7. REFERENCIAS

Agirre, K. (2010). *Lolita: mito y representación en el cine de Hollywood* [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco (UPV-EHU)].

Balestrini, N. W. (2018). Popular culture. In D. Bethea & S. Frank (Eds.), *Vladimir Nabokov in context* (pp. 182–189). Cambridge University Press.

Balestrini, N. W., & Jandl, S. (2016). Lolita and Lana in the age of internet memes. *Nabokov Online Journal, X–XI*, 1–18.

Davis, R. E. (2017). "Tell me you own me, gimme them coins": Postfeminist fascination with Lolita, Lana Del Rey, and sugar culture on Tumblr. (B.A. Thesis). University of Tennessee–Chattanooga.

Durham, M. G. (2008). *The Lolita effect: The media sexualization of young girls and what we can do about it.* The Overlook Press.

Edelstein, M. (2021). (How) should a feminist teach Lolita in the wake of #MeToo. In E. Rakhimova Sommers (Ed.), *Teaching Nabokov's Lolita in the #MeToo era* (pp. 11–30). Lexington Books.

Etcheverry, M. (2009). Le charme feutré du mauvais gout philistin: *Lolita* d'Adrian Lyne. In D. Machu & T. Tuhkunen (Eds.), *Lolita: Roman de Vladimir Nabokov (1955) et film de Stanley Kubrick (1962*) (pp. 195–205). Ellipses.

García Gil, L. (2005). *Serrat, canción a canción* (2ª ed.). Ronsel.

Iglesias Turrión, P. (2011). *Lolita*, de Nabokov a Kubrick o el poder femenino en el heteropatriarcado. *Youkali. Revista Crítica de las Artes y el Pensamiento, 10*, 123–135.

Martínez Sariego, M. M. (2022). My poor little girl: Cómo la cultura popular corrompió a Lolita. In T. Aránguez Sánchez & O. Olariu (Eds.), *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 730–756). Dykinson.

Martínez Sariego, M. M. (2023). De la literatura a la cultura digital: El viaje de Lolita de la novela a Tumblr. In T. Aránguez Sánchez & O. Olariu (Eds.), *Ensayos ciberfeministas* (pp. 747–770). Dykinson.

Martínez Sariego, M. M. (2024a). The migration of Lolita from high–brow literature to pop music: An overview. *The IAFOR International Conference on Arts & Humanities – Hawaii 2024 Official Conference Proceedings*, 323-341. Nagoya, Japan.

Martínez Sariego, M. M. (2024b). Cada noche, cada noche, de Lola López Mondéjar: Transficcionalidad y re/escritura feminista de Lolita. En F. Candón Ríos (Ed.), *Nuevos estudios críticos. Las voces femeninas en la literatura hispánica* (Vol. I, pp. 502–516). Dykinson.

Martínez Sariego, M. M. (2024c). *Lolita: un mito de la cultura de masas en el cine español. De la transición a la actualidad*. Egregius. En prensa.

Mianani, S. S. (2019). Lana Del Rey's 'Off to the races' and its allusions to Vladimir Nabokov's *Lolita. Journal of Language and Literature, 19*(1), 1–8.

Socas, F. (2011). Magisterio de amor. en R. Moreno Soldevila (Ed.), *Diccionario de motivos amatorios en la literatura latina (siglos III a.C.–II d.C.)* (pp. 257–259). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Mondéjar Solé, L. (2016). *Cada noche, cada noche*. Siruela.

Morgan, P. B. (1983). Nabokov and Dante: The use of *La Vita Nuova* in *Lolita. Delta: Revue du Centre d'Études et de Recherche sur les Écrivains du Sud aux États–Unis, 17*, 53–59.

Nabokov, V. (1973). *Strong opinions*. McGraw Hill.

Nabokov, V. (1995). *The annotated Lolita*. A. Appel (Ed.). Penguin.

Nash, I. (2006). *American sweethearts: Teenage girls in twentieth–century popular culture*. Indiana University Press.

Stam, R. (2007). Film and narration: Two versions of *Lolita*. In R. Barton Palmer (Ed.), *Twentieth–century American fiction on screen* (pp. 106–126). Cambridge University Press.

Troubetzkoy, W. (1998). La nymphette et le pentapode. In M. Couturier (Ed.), *Lolita. Figures mythiques* (pp. 102–127). Autrement.

Vickers, G. (2008). *Chasing Lolita: How popular culture corrupted Nabokov's little girl all over again*. Chicago Review Press.

Wazzan, S. (2017, February 24). Lana Del Rey: La Lolita del sadcore. *Cusica+*. https://plus.cusica.com/2017/02/24/lana–del–rey–la–lolita–del–sadcore/

Wood, M. (2003). Revisiting *Lolita.* En E. Pifer (Ed.), *Vladimir Nabokov's Lolita. A Casebook* (pp. 181–194). Oxford University Press.181–194.

NOSTALGIA DIGITAL: EL SEXISMO EN LA SERIE DE ANIMACIÓN ESPAÑOLA *D'ARTACÁN Y LOS TRES MOSQUEPERROS* (1981)

OLIVER SALAS HERRERA
Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

España descubrió el atractivo de las series de animación de larga duración gracias al éxito que tuvo en 1975 la emisión de *Heidi, la niña de los Alpes* (Takahata, 1974) en el programa *Un globo, dos globos, tres globlos* (Hernández, 1974). Así, según San Román y Delgado Sánchez (2015), sus altas audiencias propiciaron que Cruz Delgado y Romagosa lograsen convencer a TVE para coproducir la primera serie de animación española de larga duración: *Don Quijote de la Mancha* (Romagosa, 1979); cuyo éxito, a su vez, abrió el camino para que BRB Internacional se aventurase también a crear sus propias producciones –aunque en este caso, animadas por empresas externas–. De este modo, tras estrenar *Ruy, el pequeño Cid* (Biern, 1980) –marcada por los valores del régimen anterior (Salas, 2024)–, BRB Internacional inició la producción de su segundo título: *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981).

Este estudio analiza el sexismo presente en el discurso narrativo de la serie de animación española *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981), la segunda coproducción entre BRB Internacional y TVE, animada a su vez por Nippon Animation. A lo largo de sus veintiséis episodios, la historia adapta la novela *Les trois mousquetaires* (1844) de Alejandro Dumas con personajes antropomórficos ideados para captar el interés del público infantil y familiar. Su estreno en España tuvo lugar en TVE entre el 16 de octubre de 1982 y el 9 de abril de 1983 y su éxito nacional e internacional propició que la serie llegase a editarse en distintas ediciones VHS y DVD dentro y fuera de España, sumando una

ulterior digitalización accesible desde webs como Youtube o plataformas *on demand* como Animakids, Prime Video o Filmin. Además, la serie original contó con su propia secuela: *El Retorno de D'Artacán* (Biern, 1990) –animada en este caso por Wang Film Productions–; y dos películas en las que se resume la trama principal de la primera temporada. La primera de estas versiones cinematográficas fue *D'Artacán, la película* (Ballester, 1985), que ofrecía un montaje reducido a 90 minutos reutilizando fragmentos de la animación 2D televisada; mientras que la segunda película, titulada D'Artacán y los tres mosqueperros (García, 2021), se estrenó en cines treinta y nueve años después manteniendo la estética original de BRB Internacional pero, en esta ocasión, bajo una producción digital de animación 3D. Además, según la web de Apolo Films se encuentran produciendo una nueva versión 3D de esta misma serie[112].

De este modo, teniendo en cuenta la continua difusión de la serie de los años ochenta en sus diversas ediciones y formatos, podemos apreciar que su discurso narrativo ha seguido en activo audiovisualmente todos estos años gracias –en gran parte–, al interés de muchos padres, madres o tutores, interesados e interesadas en revivir su infancia volviendo a visionar estas producciones o compartiéndolas con los más pequeños y pequeñas del hogar. Esta conexión nostálgica invita a realizar un análisis retrospectivo sobre su contenido con el fin de valorar si este tipo de producciones son adecuadas para los menores –en este caso desde una perspectiva sexista–. Para ello, en primer lugar, comenzaremos con una breve introducción sobre el contexto histórico singular que envuelve a esta producción.

1.1. Antecedentes históricos y audiovisuales

La animación de los años ochenta está enmarcada por un contexto social determinado por el fin de la dictadura franquista, la ratificación de la Constitución de 1978 y los primeros años de la actual democracia. Así, los creativos españoles que participaban en estas producciones habían sido educados por un ideario franquista que, según Ruiz (2015), mantenía claras similitudes con el nazismo y el fascismo italiano:

[112] https://apolofilms.es/#features

> Las similitudes entre el nazismo, el fascismo italiano y el franquismo a la hora de encauzar una política de género dirigida a erradicar cualquier vestigio de emancipación femenina podrían quedar sintetizadas en los siguientes parámetros: una política natalista, de promoción del hogar y de la maternidad, difusión de un arquetipo femenino basado en identidades de madre, esposa y ama de casa, promulgación de leyes que limitan la participación de las mujeres en la producción, reduciéndola –mayoritariamente– a la economía doméstica, perpetuación de la estructura patriarcal familiar, prohibición de la coeducación, y canalización de la participación pública femenina en organizaciones que movilizaban a grupos de mujeres de clase media para cumplir con los objetos de género del régimen. (Ruiz, 2015, p. 25)

Del mismo modo, al igual que estos regímenes, el franquismo también perseguía a las personas LGTB+, cuya persecución se focalizaba especialmente contra los hombres homosexuales (Ley de 15 de julio de 1954) y mujeres transexuales, quienes eran humillados y humilladas por los medios de sucesos que retrataban sus detenciones en redadas nocturnas (Velasco, 2017). Con ello, el franquismo no sólo condenaba a las mujeres al considerarlas como seres inferiores al hombre, sino que también se presionaba al hombre a mantener una apariencia y conducta alejada de los conceptos tradicionales de feminidad –sensibilidad, debilidad, etc.–. Por estas razones, no es de extrañar que la publicidad televisada de estos años de dictadura pretendiese reforzar el sexismo imperante, donde hombres y mujeres tenían roles claramente diferenciados:

> La mujer tenía asignado el mismo rol que en la sociedad y era receptora de anuncios de limpieza, productos alimenticios o electrodomésticos, además de dotarla de una actitud sumisa respecto al varón. En cambio, el hombre era responsable, coherente en sus decisiones y por eso recibía anuncios que suponían decisiones de inversión importantes: cuentas bancarias, automóviles, inmobiliarias, entre otros. […]
>
> Así, la mujer adoptaba diversos roles, siempre ligados a la realidad de la época: 1) mujer seductora capaz de enamorar por lo que lleva, los perfumes o cosmética. 2) madre amante que cuidaba a sus mayores, hijos, esposo y demás familia gracias a sus dotes culinarias. 3) ama de casa que velaba porque todo el hogar estuviese en orden, limpio y abastecido. (Pujante, 2015, pp. 89-90)

Sin embargo, con la muerte del dictador en 1975 y el fin de la censura franquista se produjo un cambio de paradigma en la representación de la mujer: la llegada del cine de destape –un nuevo retrato del sexismo

marcado ahora por la cosificación sexual explícita de la mujer–. En estas películas, clasificadas como películas S, tiene lugar la comedia picante o verde que, según Virginia Guarinos (2008), estaban especialmente destinadas «a hombres» –heterosexuales– (p. 57). En ellas, el gancho principal radica en el desnudo femenino, aunque según Guarinos algunas de estas producciones se hacían eco de los cambios políticos y sociales al mostrar a ciertos personajes femeninos que reivindicaban su derecho a la igualdad sexual, la toma de sus decisiones, su oposición a lo impuesto o expresando aspiraciones vitales ajenas al noviazgo o al matrimonio (p. 58).

No obstante, más allá de la convivencia de los diferentes estereotipos audiovisuales, los españoles y españolas ratificaron en las urnas la Constitución de 1978 por sufragio universal, dando paso a una nueva democracia que reafirmaba jurídicamente la igualdad entre hombres y mujeres (Art. 10.1 y Art. 10.2), tomando para ello como referencia los principios igualitarios presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948). De este modo, durante la Transición española se produjeron cambios legislativos significativos liderados por Adolfo Suárez y los primeros gobiernos de la UCD (Unión de Centro Democrático), como la Ley de Amnistía (Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía); la derogación de la ilegalización de los anticonceptivos en España (Ley 45/1978, de 7 de octubre); o la aprobación de la Ley de Divorcio de 1981 (Ley 30/1981, de 7 de julio) –esta última recuperando parte de la legislación republicana (Ley del Divorcio de 2 de marzo de 1932)–. Sin embargo, estas medidas seguían siendo polémicas para los sectores más conservadores de la sociedad, quienes no tardaron en tratar de truncar los avances democráticos al perpetuar el fracasado Golpe de Estado del 23F e intentonas posteriores como la ideada para evitar el ascenso de la izquierda al poder en 1982 (Muñoz, 2011).

Aun así, las elecciones del 28 de octubre de 1982 pudieron llevarse a cabo con normalidad y ese año los españoles y españolas hicieron presidente por primera vez a Felipe González y al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con su primera mayoría absoluta. Este giro ideológico hacia la izquierda evidenciaba cierto rechazo social a los valores

impuestos por el régimen franquista, aunque lo cierto es que este cambio de tendencia no implicaba necesariamente una ruptura con muchas actitudes y conductas machistas u homófobas –presentes en mayor o menor medida en cualquier ideología histórica–.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es determinar si el discurso narrativo de *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981) promovía la consolidación social de estereotipos y prejuicios sexistas o si, por el contrario, la ficción favorece la difusión de los principios igualitarios presentes en la vigente Constitución de 1978.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar estos objetivos se aplicará la metodología cualitativa y, durante el análisis, se hará referencia a los comportamientos de los personajes masculinos y femeninos como si estos fuesen humanos debido a que, en general, estos actúan como tal pese a su apariencia animal antropomórfica. De este modo, se analizarán los roles de los personajes principales según su sexo, valorando sus diferentes aportaciones a lo largo de los veintiséis episodios.

4. RESULTADOS

Para iniciar la exposición de resultados de este estudio comenzaremos exponiendo los planteamientos sexistas comunes y diferenciados entre *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981) y la primera ficción de BRB Internacional, *Ruy, el pequeño Cid* (Biern, 1980). Seguidamente, profundizaremos en la singular carga erótica que envuelve a esta segunda producción; para finalizar subrayando las novedades sobre la participación de los personajes femeninos tanto en la trama principal como en escenas destacadas.

La historia de *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981) gira en torno a su protagonista masculino D'Artacán, un joven que aspira a convertirse en mosqueperro para servir al rey Luis XIII –un tema

principal similar a *Ruy, el pequeño Cid* (Biern, 1980), donde acompañábamos a Ruy en sus aventuras previas a convertirse en caballero del rey Fernando I de Castilla–. No obstante, a diferencia de la primera serie de BRB Internacional, en *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981) el objetivo de su protagonista no está asociado con la misma intensidad a la masculinidad o la hombría. Así, D'Artacán es presentado en el primer episodio como un personaje capacitado para ser un gran espadachín. Al igual que Ruy, sin saberlo, él también es hijo de un prestigioso caballero y guerrero, aunque en esta ocasión, el padre del futuro mosqueperro ha vivido siempre junto a él y lleva años retirado sin servir al rey. Según afirma la madre de D'Artacán, en estos años, su padre ha enseñado a su hijo a usar la espada desde muy pequeño (Biern, 1981, capítulo 1, 10m30s), pero, durante este aprendizaje, D'Artacán desconocía el pasado de su padre y también su propio destino. Sin embargo, el objetivo del héroe se desvela cuando el Sr. De Treville envía una misiva con un caballero (Biern, 1981, capítulo 1, 7m05s) invitando a D'Artacán a ir a París para iniciar su formación como posible futuro mosqueperro del rey.

En este contexto familiar, al igual que en la primera serie de BRB Internacional (Salas, 2024), el personaje de la madre del protagonista vuelve a representar el rol de opositora a este objetivo ya que la madre muestra su rechazo a la violencia, mientras que, por el contrario, el padre defiende que los valores de los caballeros son opuestos a la violencia injustificada, y cuestiona la reacción exagerada de su esposa y la madre de François al opinar sobre las peleas entre D'Artacán y François.

> Madre de D'Artacán: Esta tarde vino a verme la mujer del alcalde. Estaba muy enfadada.
>
> Padre de D'Artacán: Lo sé. He oído sus gritos y seguro que también la habrán oído los vecinos de Béarn. Habrá asustado a todos los niños de la región.
>
> [El Padre de D'Artacán ríe.]
>
> Madre de D'Artacán: No creo que tenga ninguna gracia que D'Artacán haya herido a François. Tienes que hablarle muy en serio a D'Artacán de este asunto. ¡Pero muy en serio! Y todo esto sucede porque su padre ha estado enseñándole a manejar la espada desde que era muy pequeño. La verdad, no me parece muy honesto la forma de matar al prójimo.

> Padre de D'Artacán: ¡No digas tonterías! Un caballero no usa la espada para matar por matar. La utiliza para defender a la patria, para defender causas nobles y solo debe desenvainarla cuando esté en juego su honor.
>
> Madre de D'Artacán: Sí, pero es que nuestro hijo está todo el día jugando con ella. Estoy preocupada por la salud del pobre François.
>
> Madre de D'Artacán: No tienes por qué preocuparte. Un chichón no tiene ninguna importancia. No hay que alarmarse porque el muchacho llegue a casa con una herida. Y te diré otra cosa, no metas las narices en sus peleas, ya son mayores.
>
> [El Padre de D'Artacán se quema con el té.]
>
> Padre de D'Artacán: ¡Ah! [La madre se ríe.] (Biern, 1981, capítulo 1, 10m10s)

En este debate, los estereotipos claramente definidos: por un lado, encontramos una madre preocupada; y por el otro, un padre que ejerce el rol de cabeza de familia que muestra una actitud aparentemente menos sensible. No obstante, en esta escena encontramos matices diferentes que no ocurrían en *Ruy, el Cid Campeador* (Biern, 1980), y es que, en esta ocasión, padre y madre debaten exponiendo sus argumentos, e incluso, se llega a ridiculizar a la figura del padre al final de la escena cuando la esposa se ríe después de que él se queme con la taza.

Aun así, sin desmontar la jerarquía familiar, la madre logra finalmente convencer a su esposo para que acuda al duelo entre D'Artacán y François, asociando nuevamente la figura de las madres con el estereotipo de personas sobreprotectoras que se interponen en el desarrollo de maduración de los varones protagonistas.

> Padre de D'Artacán: ¡Bah, es solo un desafío! No tenemos por qué preocuparnos. Cosas de muchachos.
>
> Madre de D'Artacán: No sé cómo puedes estar tan tranquilo, es un desafío. No te das cuenta de que pueden malherirse. ¡Te lo suplico, ve a impedírselo inmediatamente! (Biern, 1981, capítulo 1, 12m50s).

Una vez en el lugar del duelo, el padre comprobará que las preocupaciones de la madre relativas a las agresiones entre los duelistas no eran necesarias, aunque descubre otra preocupación. El padre de D'Artacán escucha como su hijo, tras vencer a François, se burla de él y su pandilla, advirtiendo en solitario y entre risas que usará sus cualidades con la

espada para someterlos a su liderazgo como nuevo jefe de la pandilla. Esta actitud abusiva –alejada de los valores que el padre asocia a los caballeros–, irrita y decepciona profundamente al padre, quién decide aleccionar al hijo (Biern, 1981, capítulo 1, 15m40s).

> D'Artacán: Me figuro que ahora ya sabéis quién es el más fuerte del pueblo de Béarn, ¿no? *(a cámara)* Ahora yo seré el jefe de la pandilla.
>
> [D'Artacán ríe]
>
> D'Artacán: ¡Qué tontorrones!
>
> Padre de D'Artacán: ¡El tontorrón lo serás tú!
>
> [D'Artacán mira a su padre asombrado.]
>
> D'Artacán: Hola, padre...
>
> Padre de D'Artacán: Me parece que te he valorado más de lo que te mereces y que tu única ambición es capitanear a unos muchachos. ¡Tira el palo y coge esta espada!
>
> [El padre lanza una espada a D'Artacán. Tiene otra envainada en su cinturón]. (Biern, 1981, capítulo 1, 15m40s).

Tras este tenso encuentro con su padre, D'Artacán aprenderá la lección y no volverá a mostrar este tipo de comportamientos autoritarios y abusivos. Así, el estereotipo de padre de familia es vinculado claramente a la autoridad, capaz de corregir la conducta del joven protagonista en los momentos más decisivos de su crecimiento. Por el contrario, su madre no parece tener la misma capacidad de influencia en su hijo, como se refleja en el siguiente diálogo, donde la madre de D'Artacán delega esta función correctiva en el personaje del padre mientras dialoga con la madre de François: «Lo siento mucho, hablaré con mi marido para que le regañe» (Biern, 1981, capítulo 1, 10m00s).

No obstante, pese a la aparente rigidez y dureza asociada al padre de D'Artacán, la serie también rompe ocasionalmente con el sexismo que envuelve a este personaje. Esto ocurre durante la partida de D'Artacán, donde vemos cómo el padre deja escapar una lágrima brillante mientras observa –en soledad–, como su hijo se aleja rumbo a París (Biern, 1981, capítulo 1, 21m11s). Este plano, pese a durar unos segundos, tiene gran valor en el discurso ya que constata que esta ficción plantea que no es incompatible ser un valeroso caballero o un mosqueperro honorable de prestigio con ser

sensible –un concepto opuesto al concepto de la masculinidad viril defendida en *Ruy, el pequeño Cid* (Biern, 1980)–. Si bien es cierto que el padre de D'Artacán llora en la sombra sin que su hijo o su esposa puedan verle, la escena supone igualmente un claro avance de cara a los espectadores y espectadoras originales que, tras la dictadura franquista, encontraban nuevas representaciones de masculinidad menos sexistas.

Por otro lado, la madre de D'Artacán acepta finalmente el destino de mosqueperro de su hijo y, para poder cuidarle y protegerle en la distancia, le regala un ungüento curativo que le permitirá sanar rápidamente sus heridas. De esta manera, a diferencia de *Ruy el pequeño Cid* (Biern, 1980), la protección la madre también llegará a resultar útil cuando D'Artacán es herido en sus primeras aventuras (Biern, 1981, capítulo 2, 20m22s).

> Madre de D'Artacán: Llévate esto también, hijo mío. Lo había ahorrado para ti. Tal vez lo necesites en París. Y esto es un ungüento secreto de los gitanos que alivia todos los dolores, aunque espero que nunca tengas que utilizarlo. ¡Qué dios te bendiga, hijo! (Biern, 1981, capítulo 1, 20m31s).

Así, con su partida hacia París, D'Artacán llevará consigo el aporte de ambos progenitores. De su padre, D'Artacán lleva consigo los valores de caballero y las lecciones como espadachín; y de su madre, el afecto y la capacidad de sanarse gracias a su ungüento protector –en este caso con gran carga simbólica–. Este legado de ambos progenitores –marcados por unos roles sexistas–, estará presente durante toda la serie ofreciendo la imagen de un héroe que no olvida la influencia de su padre y de su madre. Tal es así que D'Artacán los recordará (Biern, 1981, capítulo 5, 2m35s), los escuchará imaginando lo que opinarían (Biern, 1981, capítulo 17, 13m33s) o, sencillamente, echará en falta (Biern, 1981, capítulo 2, 20m03s).

> Madre D'Artacán: D'Artacán, hijo, te deseo mucha suerte.
>
> [D'Artacán se pone en pie y apoya los codos en la cubierta con nostalgia.]
>
> D'Artacán: Gracias, madre.
>
> [La nube ahora cambia y deja de ser la Madre para convertirse en el Padre.]
>
> Padre de D'Artacán: Escucha D'Artacán, sé valiente y decidido. Sé prudente, pero si alguna vez tienes que arriesgar tu vida por una noble causa no te acobardes y cumple con tu deber.

D'Artacán se pone firme ante la nube con el rostro del padre.

D'Artacán: ¡Lo haré! (Biern, 1981, capítulo 17, 13m33s)

Con este viaje hacia París, comienzan las aventuras de D'Artacán en busca de su objetivo, donde el joven protagonista conocerá a diversos personajes. Entre ellos, en relación al sexismo, destacamos el personaje de Milady, un personaje femenino que cumple el cliché de «mujer fatal» y cuyo erotismo en sus intervenciones destaca por encima del resto de personajes femeninos. Este comportamiento sexualizado de Milady está además asociado a su imagen de gata, ya que, a diferencia del resto de personajes, ella es un personaje antropomorfo felino. No obstante, su físico en sí no muestra una expresión hipersexualizada como ocurre con el personaje de Idún en *La corona mágica* (Pina, 1989), sino que, en este caso, la sexualización de Milady reside principalmente en su conducta erótica, expresada a través del protagonismo de sus miradas sensuales, el uso susurrante de su voz y sus sugerentes propuestas y engaños. Estos rasgos que cosifican al personaje se enfatizan además con las propias reacciones que despierta la felina en el resto de los personajes masculinos, quienes caen rendidos a sus encantos y ayudan a comprender su capacidad de seducción. El primer ejemplo lo encontramos en la escena en la que D'Artacán la observa por primera vez. Solo con ver su mirada felina bajo un antifaz, la nariz del joven can se torna de color rojo como una bombilla abrasadora, sus ojos pierden la visión y resopla como si fuese una olla candente. Acto seguido, D'Artacán se traba hablando mientras pretende decir que Milady es «bellísima» (Biern, 1981, capítulo 2, 15m47s). Esta escena de claras connotaciones sexuales marca la pauta general de cómo serán las reacciones de personajes masculinos ante personajes femeninos que desean, subrayando así un erotismo narrado desde una perspectiva masculina –y heterosexista–, en la que las mujeres son reducidas a un objeto de deseo.

Pese a esta clara cosificación de Milady, lo cierto es que este personaje femenino no será sólo un objeto carente de otras virtudes. En este caso, ella es además una espía astuta de gran relevancia en la trama ya que colabora directamente con el cardenal Richelieu. Una de sus armas como espía es el uso de su atractivo, lo que plantea distintas interpretaciones de su actitud. Por un lado, podemos considerar que fomenta la

cosificación de la mujer al retratarla como una espía que requiere de su seducción para poder cumplir los objetivos; mientras que, por el contrario, se la puede considerar independiente y capaz de dominar a los hombres estereotipados como débiles ante el deseo. Según ella, Milady se posicionaría más bien en la segunda opción al considerarse a sí misma como una persona inteligente al usar sus propias armas manipulativas:

> Milady: Conde de Rochefort, para realizar nuestro trabajo la habilidad con la espada no sirve para nada. Hay que utilizar la cabeza (Biern, 1981, capítulo 11, 3m59s).

No obstante, este argumento sobre la manipulación sexualizada puede considerarse sexista ya que la ficción parece sugerir que, a diferencia de los espías masculinos, las mujeres necesitan recurrir a estas técnicas para llevar a cabo sus misiones. Para valorar este posible discurso, tendremos en cuenta las acciones seductoras de esta villana y el trato que ella recibe en comparativa con otros villanos.

En su primera gran misión en la serie, Milady se propone engatusar a D'Artacán para que él asesine a la Reina de Francia. Para ello, Milady finge perder un pañuelo cerca de D'Artacán para llamar su atención y atraerlo a ella (Biern, 1981, capítulo 11, 7m30s). El joven protagonista muerde el anzuelo y la sigue hasta una casa en la que entrará para devolverle su pañuelo. Milady, siguiendo su plan, lo esperará en la habitación con la bota sobre una silla. La felina se está comenzando a desvestir y muestra parte de su pierna a D'Artacán –la imagen no muestra un desnudo en sí de la gata antropomórfica, pero la carga erótica de la escena es clara– (Biern, 1981, capítulo 11, 9m44s). Una vez el joven ha caído en la trampa, Milady le ofrece un té con el cual le drogará para dominar su voluntad (Biern, 1981, capítulo 11, 11m07s). Así, después de hipnotizar a D'Artacán, Milady le pide que mate a la reina (Biern, 1981, capítulo 11, 12m40s) aunque el protagonista no logrará asesinarla. Sin embargo, la segunda misión de Milady le saldrá mejor.

En su segundo plan, Milady quiere robar una prueba sobre la relación extramatrimonial entre la reina y el duque de Buckingham. Para ello, la espía quiere robar un puñal del duque que está en manos de D'Artacán y, para engatusarlo, Milady finge ser una dama que pierde un sombrero.

Así, gracias a la caballerosidad del protagonista, ella logra robarle el puñal (Biern, 1981, capítulo 16, 7m05s). De este modo, nuevamente Milady usa el sexismo socialmente normalizado a su favor, a la vez que construye ante los espectadores y espectadoras el perfil de una mujer independiente que alcanza sus logros en base a la manipulación y el uso de su cosificación sexual.

Por otro lado, la tercera gran misión de Milady no se centrará en engañar a D'Artacán sino a Dogos –el mosqueperro mastín–. La secuencia ocurre en España. Aquí, Dogos está ebrio en una plaza y una joven vestida con un traje ajustado y una rosa en la boca se le acerca sensualmente –como se descubrirá más adelante, se trata de Milady disfrazada (Biern, 1981, capítulo 25, 8m58s)–. Al observarla, las pupilas de Dogos se tornan dos corazones y ella le entrega una flor y se aleja moviendo las caderas de forma acentuada mientras Dogos y un grupo de personajes masculinos observan el contoneo de sus posaderas. Seguidamente, ella se gira parcialmente y le guiña el ojo al mastín antropomorfo (Biern, 1981, capítulo 25, 9m22s).

> Amis: ¡Eh, Dogos! ¿A dónde vas? ¡Vuelve aquí!
>
> Dogos: Esperad, ¿habéis visto? Me he convertido en un héroe para esta gente.
>
> Amis: Sí, ya lo estamos viendo, pero recuerda que hemos venido aquí para cumplir una misión.
>
> Pontos: Dogos, ahora no podemos entretenernos. Cuando todo haya acabado tendrás tiempo para divertirte.
>
> Dogos: ¡Ya lo sé! ¡Ya lo sé! Pero por favor, esperadme solo media hora. (Biern, 1981, capítulo 25, 9m24s)

Finalmente, Dogos marcha a su cita de «media hora» y aparece en la casa de la joven bebiendo vino hasta que comienza a notar que no se encuentra bien y que ha sido drogado por Milady, quien realmente no pretende tener un encuentro sexual con él (Biern, 1981, capítulo 25, 12m23s). Este engaño de Milady será especialmente castigado por el grupo de D'Artacán y sus amigos, quienes la acorralarán tras liberar a Dogos. Durante la escena en un callejón, el grupo de protagonistas masculinos rodeando a la felina se llega a plantear incluso el castigarla con violencia física. Así, D'Artacán propone que la gata reciba cien

latigazos por entorpecer su misión, mientras que Pom –el ratón antopomorfo–, decide tomar iniciativa trepando hasta el rostro de Milady para tirar de sus bigotes y arrancárselos al tiempo que ella grita de dolor rodeada por el grupo (Biern, 1981, capítulo 25, 21m43s).

> D'Artacán: Cien latigazos.
>
> Dogos: ¿No se os ocurre otro castigo mejor que ese?
>
> Pom: Espera. A mí se me ha ocurrido uno muchísimo mejor. ¡Ven aquí! A ver qué te parece esto. ¿Eh?
>
> [Pom sube hasta la cara de Milady y le tira de los bigotes. Luego los arranca.]
>
> Pom: ¿Te duele?
>
> Milady: ¡Ah!
>
> Pom: ¡Pues esto es solamente el principio! Así aprenderás a dejarnos tranquilos de una vez.
>
> Milady: ¡Ah! ¡Suéltame, suéltame!
>
> [Milady salta el muro.] (Biern, 1981, capítulo 25, 21m33s)

De este modo, los personajes principales que representan el honor y los valores caballerescos no impiden ni detienen la agresión de Pom. De hecho, ninguno de los mosqueperros le recrimina a Pom en ningún momento su acto violento y sólo intervienen para que no la siga después de su fuga tras el muro –nunca antes–. Sin embargo, este no será el último trato diferenciado de desprecio hacia Milady en comparación con otros villanos principales.

En el último capítulo, el Conde de Rochefort –tratado como un villano honorable pese a ser un opositor del protagonista–, se bate en duelo contra D'Artacán. Durante este enfrentamiento, Milady intenta disparar al protagonista oculta en la distancia, pero es descubierta. Así, la espía acaba huyendo mientras Dogos –el viril mosqueperro engañado por Milady en el capítulo anterior–, la persigue a caballo mientras que ella huye corriendo por el suelo a cuatro patas como un animal no antropomorfo (Biern, 1981, capítulo 26, 15m14s). Seguidamente, tras capturarla y sujetarla en brazos sobre el caballo, Dogos deja caer a Milady estampándola contra el suelo como quien tira un objeto sin vida:

> Dogos: ¿Qué hago con este paquete?
>
> Amis: Tíralo. Ese paquete como tú dices no nos sirve para nada.
>
> Dogos: Tienes razón... Si Rochefort no la quiere tampoco la queremos nosotros.
>
> [Dogos deja caer a Milady al suelo.] (Biern, 1981, capítulo 26, 16m12s).

En conclusión, sobre el tratamiento del personaje de Milady, podemos apreciar que su independencia y su astucia son castigadas, llegando a merecer más desprecio que el propio cardenal Richelieu –enemigo principal que no sufre semejantes agresiones físicas ni violentas pese a ser el enemigo del Reino de Francia en esta trama–. Por tanto, si bien la serie podía condenar las acciones de Milady, podemos apreciar que no es castigada de forma equitativa en comparación con los demás villanos masculinos, lo que evidencia un sesgo sexista en el trato que recibe.

Por otro lado, la hipersexualización o cosificación de los personajes masculinos no se asocia a conductas de manipulación, engaño ni ningún matiz negativo. Así, cuando en el capítulo 16 vemos que Dogos es halagado por su fuerza al mover a un carro que ha atropellado a un menor, las reacciones de las mujeres hacia él son de admiración a su fortaleza, pero no existe ninguna trama en la que ellos sean quienes embaucan sexualmente, mienten o son castigados por ello.

> Espectadora 1: ¡Qué fuerte es! ¡Qué fuerte!
>
> Madre niño atropellado: ¡Sois el más fuerte del mundo! (Biern, 1981, capítulo 16, 20m15s).

Asimismo, Amis también es admirado por su belleza sin una carga negativa. Su atractivo no reside en el estereotipo de hombre fuerte sino en el romántico que lee poemas y regala rosas –lo que en positivo favorece de nuevo la apertura a nuevas perspectivas sobre la masculinidad–. Sin embargo, mientras él representa ese lado romántico de las relaciones, su amada y admiradoras son reducidas a perfiles cosificados de mujeres carentes de una personalidad más desarrollada (Biern, 1981, capítulo 6, 6m08s).

Por otra parte, en compañía de D'Artacán, Pom llega a discriminar e insultar sin motivos a distintos personajes femeninos sólo por considerarlas feas. Así, bajo la supuesta justificación de hacer comedia, Pom señala la fealdad de varias mujeres en el capítulo 14. A la primera de ellas la

agrede diciendo: «¡Dios de los cielos, qué cosa más fea!» (Biern, 1981, capítulo 14, 14m39s); al ver a la segunda expresa: «¡Un desfile de monstruos!» (Biern, 1981, capítulo 14, 14m50s); y continúa con palabras más graves al ver a otra: «Si nace más fea revienta» (Biern, 1981, capítulo 14, 18m24s). Además, ambos protagonistas huyen de una de las mujeres que, por el hecho de no ser bella, parece cumplir el requisito necesario para estar desesperada por encontrar pareja: «Una pitonisa me dijo que hoy encontraría un caballero que se casaría conmigo y estoy muy contenta de que seáis vos» (Biern, 1981, capítulo 14, 18m35s).

Por el contrario, la figura de Juliette tiene un tratamiento diferente al resto de personajes mencionados. Así, D'Artacán la califica como «maravillosa» (Biern, 1981, capítulo 3, 7m05s), «amable», «preciosa» (Biern, 1981, capítulo 3, 14m30s); –entre otros adjetivos–. Estos halagos son correspondidos a su vez por Juliette, quién también dedica sus propios al protagonista –algo novedoso en comparativa con *Ruy, el pequeño Cid* (Biern, 1980)–: «¿Sabes que estás guapísimo con ese uniforme?» (Biern, 1981, capítulo 26, 21m30s).

Igualmente, en su primer encuentro con D'Artacán (Biern, 1981, capítulo 3, 4m20s), él no reacciona al verla con la misma tensión sexual que con su primer encuentro con Milady. En este caso, D'Artacán sugiere excitación sexual al sonrojar nuevamente su nariz, aunque no expresa el mismo sofoco que en la escena con la gata misteriosa. De este modo, la ficción hace una distinción entre el nivel de excitación que provoca la atractiva felina frente a su futura esposa –quien parece deber tener otros requisitos diferentes–. Aun así, esta diferenciación menos cosificada de Juliette no implica que no exista una carga erótica en los encuentros entre ambos. De hecho, el primer encuentro entre ambos también sugiere un notorio erotismo ya que, durante el mismo, el carromato en el que viaja su futura esposa cubre de fango a D'Artacán, lo que deriva en que Juliette descienda del coche para inclinarse ante él y limpiarle el jubón con su pañuelo. Durante este contacto sutilmente sexualizado, el protagonista espera sonrojado a la par que ella le frota agachada frente a él (Biern, 1981, capítulo 3, 4m40s). Sin embargo, el personaje de Juliette no se limita a ser la futura esposa de D'Artacán o a protagonizar escenas de enredos amorosos y eróticos con el aspirante a mosqueperro.

Pese a su aparente timidez y aspecto de chica convencional, Juliette es partícipe de la trama principal vinculada a la corona. Esto se debe a que ella trabaja como doncella de confianza de la reina Ana de Austria, quien mantiene, a espaldas del rey Luis XIII, una «amistad» con el duque de Buckingham –un adulterio edulcorado para el público infantil–. En este contexto, la reina le pedirá ayuda a Juliette como mediadora con el duque para evitar que se desvele esta relación. De lo contrario, si su «amistad» llegase a ser descubierta, no sólo peligraría su matrimonio y el reino, sino las propias relaciones diplomáticas entre Francia e Inglaterra –una amenaza que alimenta las ambiciosas aspiraciones del cardenal Richelieu y sus secuaces–.

> Reina Ana de Austria: He depositado en ti toda mi confianza.
>
> [Juliette hace una reverencia.]
>
> Juliette: Es un gran honor para mí, majestad.
>
> Reina Ana de Austria: No hay un lugar de Francia donde no tenga unos ojos y unos oídos atentos. Tiene espías por todas partes. Incluso aquí en el Palacio del Louvre estoy continuamente vigilada. Debes actuar con muchísimo cuidado. Ahora no solo se decide mi suerte, también está en juego la de Francia. (Biern, 1981, capítulo 8, m24s)

Por tanto, en esta trama principal, no sólo destaca Juliette por sus misiones secretas, sino también la reina Ana de Austria, cuya infidelidad no conlleva a que sea tratada como un personaje indecoroso. En cuanto a las misiones de la doncella, Juliette será la encargada de concretar un encuentro entre el duque y la reina (Biern, 1981, capítulo 8, 15m38s); llevar al duque de Buckingham al Palacio de Louvre (Biern, 1981, capítulo 14, 21m40s); o entregar los herretes de la reina a al duque de Buckingham (Biern, 1982, capítulo 15, 16m30s); siendo además el personaje que idea el plan de enviar a los mosqueperros en busca de los herretes que le regaló su esposo para lograr que la reina pueda lucirlos en el baile; evitando así que el rey Luis XIII sospeche de sus encuentros con el duque (Biern, 1981, capítulo 16,17m50s). En todas estas misiones, Juliette demostrará además gran profesionalidad al actuar con discreción omitiendo a D'Artacán cualquier información pese a las insistencias del protagonista (Biern, 1981, capítulo 11, 21m22s). Así, sin ser la protagonista y sin mostrar una estrategia sexual en sus misiones como

Milady, Juliette también tendrá significativas escenas de acción y tensión. Entre ellas, por ejemplo, se liberará por sí misma luchando con su secuestrador (Biern, 1981, capítulo 10, 08m15s); o derrotará junto a la reina al propio D'Artacán cuando el joven hipnotizado entra en los aposentos de su majestad para asesinarla por culpa de la hipnosis que practicó Milady con él (Biern, 1981, capítulo 11, 16m45s).

Desafortunadamente, el protagonismo de Juliette se disipa al finalizar la misión de los herretes, dejando de ser desde ese momento una mujer de acción para convertirse en una ama de casa que se limita a preparar dulces a los mosqueperros (Biern, 1981, capítulo 21, 5m15s), reduciendo considerablemente su participación en los siguientes episodios. De este modo, aunque la adaptación muestra nuevos modelos de representación donde vemos a personajes femeninos luchando o un protagonista cocinando (Biern, 1981, capítulo 16, 16m15s); el conjunto de la serie sigue mostrando un sesgo sexista que perjudica especialmente a los personajes femeninos. Así, este cambio de rol de Juliette evoca en cierto modo a un problema de conciliación que perjudica a la futura esposa de D'Artacán ya que, a pesar de las aventuras precedentes, su destino en el cierre de la serie se asemeja a personajes pasivos como el de Jimena o Doña Teresa en *Ruy, el pequeño Cid* (Biern, 1980), quienes, al igual que Juliette en el fin de la historia, ceden todo el protagonismo a los personajes masculinos para centrarse en el hogar –un final no explícito en esta serie pero perceptible–.

Por último, en cuanto a la sexualidad en el relato de la serie, la representación de los personajes se centra en la heterosexualidad. Sin embargo, en este contexto sexista en el que el rol social de hombres y mujeres sigue siendo tradicional a pesar de los avances en igualdad, se aprecia un cierto señalamiento contra los hombres que muestran feminidad, interés por el travestismo o, de forma sugerida, contra la transexualidad. Dicho discurso ridiculizante –envuelto en un contexto cómico–, muestra cómo el personaje de Widimer –capitán de la guardia del cardenal Richelieu y enemigo de D'Artacán y los tres mosqueperros–, se disfraza de mujer en una de sus misiones, lo que desata distintas escenas en la que se promueve la risa de los espectadores y espectadoras al ver su aspecto y su rostro maquillado. Esto provoca reacciones de burla y

rechazo entre sus guardias (Biern, 1981, capítulo 13, 14m45s) y la propia Juliette, que grita al ver su cara feminizada (Biern, 1981, capítulo 13, 19m00s). Este recurso de feminización de un villano para ridiculizarlo también estaba presente en *Ruy, el pequeño Cid* (Biern, 1980), donde el villano principal Texufin era igualmente cuestionado en el relato (Salas, 2024). No obstante, en *D'Artacán y los tres Mosqueperros* (Biern, 1981) este tratamiento a Widimer disfrazado se limita a un contexto ocasional, sin ser por tanto un conflicto presente en la trama principal como sí ocurría en la primera ficción de BRB Internacional.

6. CONCLUSIONES

En conclusión, la trama de *D'Artacán y los tres mosqueperros* (1981) está ligada a la obra original de Dumas, cuya historia se ubica en un mundo carente de igualdad entre ambos sexos y cuyas aventuras tampoco fueron concebidas para menores de edad. A esta problemática de base se le suma, a su vez, el contexto de esta adaptación seriada, que fue realizada por creativos no especializados en educación que fueron educados bajo el discurso sexista y biologicista de la dictadura franquista. Finalmente, todo ello se traduce en una de las producciones menos infantiles de BRB Internacional, caracterizada por un contenido claramente sexualizado, donde la representación de los personajes femeninos está singularmente cosificada desde una perspectiva heterosexista y sexista. Estos discursos son –y eran– contrarios a los valores fundamentales promovidos por nuestra propia Constitución de 1978, por lo que su actual difusión o comercialización deben ser correctamente catalogados. Así, si bien series animadas como esta deben ser conservadas, divulgadas y protegidas como parte de nuestra historia animada; su concepción como producto infantil en los años ochenta no lo convierten necesariamente en un contenido apropiado para el público infantil. Por ello, quizás los medios, plataformas o distribuidoras que quieran seguir comercializando con este tipo de series digitalizadas deberían ofrecer ediciones diferenciadas para adultos nostálgicos y menores, debido a que –como demuestran estudios retrospectivos como este–, hay ciertos contenidos audiovisuales que no deberíamos seguir normalizando como parte del entretenimiento destinado a menores.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Los resultados obtenidos pertenecen a la tesis *Valores educativos y análisis del discurso en las series de animación españolas de la década de los ochenta* (Salas, 2021), dirigida por el Dr. Víctor Amar. Su actual divulgación en esta publicación forma parte de los objetivos propuestos como investigador postdoctoral de la Universidad de Cádiz beneficiario de la Ayuda Margarita Salas 2021-2023 (UCA/R2511REC/2021, de 30 de noviembre), destinada a la formación de jóvenes doctores. Conforme al reglamento UCA/CG16/2013, de 16 de diciembre, se subraya que dicha divulgación está financiada por el Ministerio de Universidades de España y la Unión Europea - Next-Generation EU.

8. REFERENCIAS

Ballester, L. (Director). (1985). D'Artacán, la película. [Película]. BRB Internacional, TVE. Animación: Nippon Animation.

Biern Boyd, C. (Productor). (1980). Ruy, el pequeño Cid. [Serie de Televisión]. Biern Boyd, C. & Ballester, L. (Directores). BRB Internacional, TVE. Animación: Nippon Animation.

Biern Boyd, C. (Productor). (1982). D'Artacán y los tres mosqueperros. [Serie de Televisión]. Biern Boyd, C. & Ballester, L. (Directores). BRB Internacional, TVE. Animación: Nippon Animation. [Capítulo 1: El viaje de D'Artacán]. [Capítulo 2: El misterioso caballero del bigote negro]. [Capítulo 3: Paris. la capital de ensueño]. [Capítulo 4: Los tres mosqueperros invencibles]. [Capítulo 5: Señor de Treville, capitán de los mosqueperros]. [Capítulo 6: D'Artacán contra los tres Mosqueperros]. [Capítulo 7: Luis XIII el justo]. [Capítulo 8: El secreto de Juliette]. [Capítulo 9: Juliette secuestrada]. [Capítulo 10: Gran evasión]. [Capítulo 11: Milady hipnotizadora]. [Capítulo 12: D'Artacán enamorado]. [Capítulo 13: Debuta el amigo Pom]. [Capítulo 14: En busca de Juliette]. [Capítulo 15: La gran hazaña de D'Artacán]. [Capítulo 16: Diamantes o las lágrimas de la reina]. [Capítulo 17: Aventura en Londres]. [Capítulo 18: Deprisa antes de que suene el Vals]. [Capítulo 19: La gran prueba]. [Capítulo 20: El halcón azul]. [Capítulo 21: El misterioso barco fantasma]. [Capítulo 22: D'Artacán en la selva]. [Capítulo 23: No repiquéis las campanas]. [Capítulo 24: El falso conde Roquefort]. [Capítulo 25: El veneno de Milady]. [Capítulo 26: Enhorabuena mosqueperro D'Artacán].

Biern Boyd, C. (Productor). (1985). D'Artacán, la película. [Película]. Ballester, L. (Director). BRB Internacional, TVE. Animación: Nippon Animation.

Biern Boyd, C. (Productor). (1990). El retorno de D'Artacán. [Serie de televisión]. Ballester, L. (Director). BRB Internacional, TVE, Thames Televisión. Animación: Wang Film Productions.

Dumas, A. (1844). Les trois mousquetaires [Los tres mosqueteros] (Edición). Baudry.

Constitución Española de 1978. BOE, 311.1, 29 de diciembre de 1978, pp.29314-29424. https://bit.ly/4bCLC9n

García, T. (Director). (2021). D'Artacán y los tres mosqueperros. [Película]. Apolo Films, Cosmos-Maya.

Guarinos Galán, V. (2008). Mujer en Constitución: la mujer española en el cine de la Transición. Quaderns de Cine. (N. 2). pp. 51-62. ISSN 1888-4571 http://dx.doi.org/10.14198/QdCINE.2008.2.06

Hernández Batalla, J. L. (Director). (1974-1979). Un globo, dos globos, tres globos. [Programa]. TVE.

Ley del Divorcio de 2 de marzo de 1932. Gaceta de Madrid, 72, 12 de marzo de 1932, pp. 1794-1799. bit.ly/4bYHtfN

Ley de 15 de julio de 1954, por la que se modifican los artículos 2o y 6o de la Ley de Vagos y Maleantes, de 4 de agosto de 1933. BOE, 198, 17 de julio de 1954, p. 4862. https://bit.ly/4541IGG

Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. BOE, 172, de 20 de julio de 1981, pp. 16457-16462. https://bit.ly/3yTOIaJ

Ley 45/1978, de 7 de octubre, por la que se modifican los artículos 416 y 343 bis del Código Penal. https://www.boe.es/boe/dias/1978/10/11/pdfs/A23604-23604.pdf

Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. BOE, 248, 17 de octubre de 1977, pp. 22765- 22766. https://bit.ly/3KowsZB

Muñoz Bolaños, R. (2011). A por los golpistas. El fin de la involución militar y el control de las fuerzas armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986). Historia de la época socialista.

Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General, resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948, disponible en: https://bit.ly/4e4LBN6

Pina Molina, J. R. (Productor). (1989). La Corona Mágica. [Serie de televisión]. Pina Molina, J. R. (Director). Estudios Filman, TVE. Animación: Pacific Rim Animation.

Pujante Crespo, P. (2015). Mujer en la publicidad televisiva franquista de los años 60. Gráfica: documents de disseny gràfic = documentos de diseño gráfico = journal of graphic design, (Vol. 3, Nº 6). pp. 85-102. ISSN-e 2014-9298. https://doi.org/10.5565/rev/grafica.32

Romagosa Gironella, J. (Productor). (1979). Don Quijote de La Mancha [Serie]. Delgado Palomo, C. (Director). Romagosa Internacional, TVE. Animación: Cruz Delgado.

Ruiz, R. (2007). ¿Eternas menores? Las mujeres del franquismo. Biblioteca Nueva S.L.

San Román, J. y Delgado Sánchez, C. (2015). De Don Quijote a Los Trotamúsicos. Los dibujos animados de Cruz Delgado. (Primera ed.). Diábolo Ediciones.

Salas, O. (2021). Valores educativos y análisis del discurso en las series de animación españolas de la década de los ochenta. Universidad de Cádiz.

Salas, O. (2024). Sexismo en la serie de animación española Ruy, el pequeño Cid (1980). En Educación y expresión en sociedades inclusivas. El camino hacia la diversidad. Editorial Dykinson S.L. ISBN: 978-84-1070-440-4.

Takahata I. (Director), (1974). Heidi, la niña de los Alpes (アルプスの少女ハイジ, Arupusu no Shōjo Haiji), [Serie de televisión]. Zuiyo Eizo, Fuji Televisión.

Velasco, T. E. (2017). Representaciones sociales de la transexualidad y de las personas transexuales en España. Universidad Complutense de Madrid.

NOSTALGIA DIGITAL: EL SEXISMO EN LA SERIE DE ANIMACIÓN ESPAÑOLA *LA CORONA MÁGICA* (1989)

OLIVER SALAS HERRERA
Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

1.1. NOSTALGIA DIGITAL

En la última década hemos asistido a un retorno de referentes culturales y de consumo de los años ochenta y noventa. Siguiendo la estela de ficciones audiovisuales como *The Wonder Years* (Marlens y Black, 1988-1993), podemos destacar series recientes que abordan este enfoque nostálgico como *The Goldbergs* (Goldberg y Gordon, 2013-2023), *Stranger Things* (Levy y Cohen, 2016 –) o secuelas como *Fuller House* (Franklin et al, 2016-2020) –que décadas después retoma la historia de los personajes de *Full House* (Franklin et al., 1987-1995), conocida en España como *Padres forzosos*–. En esta misma línea comercial, desde EEUU también se han creado programas especiales como *Friends: The Reunion* (Bright et al., 2021) o *The Fresh Prince of Bel-Air Reunion* (Melendez et al., 2020), donde de forma excepcional se ha logrado reunir a los principales miembros del reparto original de cada una de estas *sitcoms* de éxito mundial. Este uso, desde una perspectiva comercial, se ha denominado retromarketing y se caracteriza por utilizar elementos nostálgicos con la intención de conectar o generar sentimientos en los espectadores y espectadoras. Más concretamente, según Coral Cenizo (2021), el retromarketing «se apoya en la nostalgia hacia objetos o eventos del pasado para alcanzar a un público objetivo cautivo de las aspiraciones, experiencias y recuerdos del ayer» (p.25).

Por su parte, el sector de la animación ha optado por ofrecer nuevas adaptaciones de títulos clásicos. En cines, The Walt Disney Company ha estrenado nuevas versiones *live-action* basadas en películas 2D como *La Sirenita* (Clements y Musker, 1989), *La bella y la bestia* (Wise y Trousdale, 1991); o *El rey león* (Minkoff y Allers, 1994); mientras que, en televisión y plataformas, otras productoras han optado por ofrecer nuevas versiones en animación 3D basadas en títulos de éxito como *Heidi, la niña de los Alpes* (Takahata, 1974) o *Las aventuras de la abeja Maya* (Saitô, 1975) –entre otras–.

Por su parte, España también a contado con su propio retromarketing. El caso más destacado es *Cuéntame cómo pasó* (Bernardeau et al., 2001-2023) –la ficción española más longeva hasta la fecha–. No obstante, en relación con los años ochenta, destacan programas de RTVE basados en imágenes de archivo como *Viaje al centro de la tele* (Cruz, 2013 –); *Ochentéame otra vez* (Bernardeau, 2014-2020); o *Cachitos de hierro y cromo* (Parés, 2020 –). Sin embargo, España no despunta en lo que se refiere a nuevas adaptaciones basadas en éxitos de animación nacional. En este sentido, la aportación más reseñable proviene de Apolo Films, productora que ha estrenado la película de *D'Artacán y los tres mosqueperros* (García, 2021); y que, según su web, están produciendo otras películas basadas en series como *La vuelta al mundo de Willy Fog* (Biern, 1983) y *David el gnomo* (Biern, 1985)[113].

Igualmente, la animación nacional de los ochenta se ha mantenido activa comercialmente en los últimos treinta años, ya que los títulos de Claudio Biern Boyd y Cruz Delgado han sido editados en formato DVD; divulgado a través de páginas web como Youtube; o comercializado en plataformas on demand como Animakids, Prime Video o Filmin. Por el contrario, La corona Mágica (Pina, 1989) ha contado con una difusión más comedida debido a que nunca se ha comercializado en DVD. De hecho, su presencia se ha limitado a la plataforma oficial RTVE Play114 –plataforma accesible desde 2008 y donde puede verse la serie desde

[113] https://apolofilms.es/#features

[114] https://www.rtve.es/play/videos/la-corona-magica/

2014 hasta el año 2039–; o a webs como Youtube, donde desde el 2005 sus usuarios comparten vídeos o videograbaciones como esta ficción.

> La sociedad actual es indudablemente nostálgica; muestra de ello lo encontramos en Internet y en las redes sociales. De acuerdo con el estudio realizado por Omnicore, el 75% de los individuos pertenecientes a la Generación X, utiliza Youtube para ver vídeos relacionados con eventos o personas relacionadas con el pasado (Omnicore, 2019). (Cenizo, Coral, 2021, p.27).

Aun así, a pesar de esta falta de distribución posterior, el interés por *La corona Mágica* (Pina, 1989) sigue latente, como demuestra el interés de los coleccionistas por sus productos de *merchardising* original en webs de segunda mano.

En cualquier caso, su creador Juan Ramón Pina ha sabido también captar el interés nostálgico de los espectadores y espectadoras al publicar en la web de Amazon una nueva novela en formato digital que aborda la historia completa de su serie[115]. Dicha historia –al igual que *Mofli, el último koala* (Amorós, 1986)–, destaca en la animación española de los años ochenta por ser un guion original, una singularidad que convierte a esta ficción en un objeto de estudio especialmente interesante de cara al tema del sexismo ya que, en este caso, su argumento, contexto interno o personajes no están condicionados por obras literarias clásicas ni por personajes históricos como el joven protagonista de *Ruy, el pequeño Cid* (Biern, 1980). No obstante, sus creativos también estaban condicionados por el contexto histórico de la producción, un período de cambios políticos singulares.

1.2. Antecedentes históricos

Tras el éxito de la primera serie de animación española de larga duración *Don Quijote de la Mancha* (Romagosa, 1979); TVE comenzó a producir diferentes series de animación con diversas productoras. La más prolífera de esta década fue BRB Internacional, aunque hubo otras. Entre ellas está Estudios Filman, compañía que contaba con Juan Ramón Pina como creador principal y que produjo series como *La corona*

[115] https://www.amazon.es/Corona-M%C3%A1gica-Juan-Ram%C3%B3n-Molina-ebook/dp/B01FYSK7P0

Mágica (Pina, 1989), cuya animación llevó a cabo el estudio Pacific Rim Animation (Salas, 2021). El estreno completo de sus veintiséis episodios tuvo lugar en TVE entre el 21 de octubre de 1989 y el 14 de abril de 1990, por lo que su contexto social estuvo determinado por el influjo de la dictadura franquista, la ratificación de la Constitución de 1978 y los cambios políticos que trajo consigo la nueva democracia y los sucesivos gobiernos socialistas.

En relación con el sexismo, la dictadura franquista aplicó una política de género que reducía esencialmente a las mujeres a la figura de madre, esposa y ama de casa; todo ello siempre bajo «un ordenamiento jurídico que las situaba como eternas menores» (Ruiz, 2015, p. 230). Al mismo tiempo, el régimen rechazaba las conductas de aquellos hombres que, desde su perspectiva biologicista, actuasen de forma poco masculina. Así, en base al Código Penal de 1944 y la posterior Ley de 15 de julio de 1954, durante el franquismo se permitió la detención de personas homosexuales y transexuales, quienes, además, podían llegar a sufrir experimentos clínicos como las denominadas «terapias reparativas de la homosexualidad y el lesbianismo» (Santiago Hernández y Toro-Alfonso, 2010). Sin embargo, estas políticas comenzaron a moderarse gradualmente desde la Transición Española (1975-1982) ya que la Constitución de 1978 –ratificada por sufragio universal–, promovería en su artículo 10 (Constitución de 1978), los principios de igualdad presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948).

De este modo, la muerte del dictador en 1975 implicó multitud de cambios políticos como la legalización del Partido Comunista de España (PCE) (Orden de 7 de abril de 1977); la Ley de Amnistía (Ley 46/1977, de 15 de octubre) –lideradas por Adolfo Suárez–; y otras legislaciones inimaginables durante el franquismo como la legislación de la UCD (Unión de Centro Democrático) sobre la libertad religiosa (Ley Orgánica 7/1980. De 5 de julio); el derecho a adoptar por parte de la mujer soltera (Ley 11/1981, de 13 de mayo); y la nueva ley de divorcio (Ley 30/1981, de 7 de julio).

Pese a todo, estos cambios sociales y legislativos democráticos no estuvieron exentos de debate y fragmentación, como evidencian los tres intentos de golpe de estado que se produjeron entre 1978 y 1982: la

denominada Operación Galaxia (1978) (Muñoz, 2012); el 23-F(1981) –el golpe más conocido–; y el MN o «Movimiento Nacional», que pretendía actuar el 27 de octubre de 1982, el día antes de las elecciones generales que finamente ganó por primera vez el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con Felipe González a la cabeza (Muñoz, 2011).

Tras su victoria, el PSOE actúo entre 1983 y 1988 de forma centrista aplicando políticas liberal-progresistas (Arce, 2000), cambiando de criterio en temas polémicos como la incorporación o no de España a la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte). Así, en estos años el PSOE creó el Organismo Autónomo del Instituto de la Mujer (Ley 16/1983, de 24 de octubre); aprobó la despenalización del aborto (Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio) –poco ambiciosa en comparativa con las propuestas del PCE– (Gómez, 2018); legisló un nuevo estatuto más igualitario relativo a los funcionarios y funcionarias (Ley 30/1984, de 2 de agosto); reguló la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas –ejército y Guardia Civil, aunque no al Servicio Militar Obligatorio– (Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero); y modificó el Código Penal en 1988 (Ley Orgánica 5/1988, de 9 de junio), siendo sustituido finalmente por un nuevo Código Penal en 1995 (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre).

No obstante, estos cambios legislativos no implican necesariamente un cambio repentino de la sociedad, por lo que los medios y la cultura también jugarán un papel crucial en la transformación social. En concreto, es importante señalar que la Transición Española y los primeros años de la democracia contaron con un aumento significativo del protagonismo de la televisión en los hogares de todo el país. En ellas sólo podían sintonizarse inicialmente dos canales: TVE –en emisión desde 1956–; y TVE2 –en abierto desde 1965 bajo el nombre UHF–. En este contexto, la programación de mediados de los ochenta comenzó a divulgar nuevos referentes de hombres y mujeres vinculados con la denominada Movida madrileña (Algaba, 2020), exportándolos al conjunto del territorio nacional a través de la televisión. Entre esta programación destaca el caso de *La bola de cristal* (Guijarro y Rapallo, 1984- 1988), cuyo contenido y estética evidenciaban que España comenzaba a aceptar valores y actitudes opuestas al patrón marcado por la educación

biologicista del franquismo. Así, España no sólo abandonó el blanco y negro audiovisual, sino que además se sumergió en estéticas coloristas y de fantasía. De hecho, *La corona mágica* (Pina, 1989) se diferenció del resto de animaciones de la década por su estética y temática ya que fue la primera *space opera* nacional, logrando reflejar «la mezcla de fantasía, ciencia ficción y épica, tan frecuente a principios de 1980 de otras series como *He-man*, *Ulises 31* o *Dragones y mazmorras*» (Yébenes et al., 2017, p. 96).

Sin embargo, lejos de idealizar esta o cualquier etapa histórica, esta imagen audiovisual rupturista no implica necesariamente el fin de la cultura sexista predominante, ya que conceptos como la igualdad reconocida en la Constitución de 1978, aún no estaban integrados en la sociedad. Por esta razón, más allá de los aspectos artísticos de la animación, es importante analizar los discursos narrativos del pasado, –especialmente los discursos destinados a menores–, pues su estudio ayuda a entender tanto la cultura de su momento, como la herencia que han aportado a sus espectadores y espectadoras.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es determinar si el discurso narrativo de *La corona mágica* (Pina, 1989) promovía la consolidación social de estereotipos y prejuicios sexistas o si, por el contrario, la ficción favorece la difusión de los principios igualitarios presentes en la vigente Constitución de 1978.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar estos objetivos se aplicará la metodología cualitativa y, durante el análisis, se hará referencia a los comportamientos de los personajes masculinos y femeninos. De este modo, se analizarán los roles de los personajes principales según su sexo, valorando sus diferentes aportaciones a lo largo de los veintiséis episodios.

Al hacer las distintas referencias a la serie, se indicarán los minutados con segundos aproximados. Es importante tener en cuenta que dichas notas de tiempo incluyen siempre la duración del *opening* en cada episodio.

4. RESULTADOS

4.1. El argumento principal

Debido a la singularidad de esta historia original, introduciremos previamente un resumen sobre el argumento de esta ficción con el fin de ayudar a comprender los resultados que se expondrán a continuación.

La corona mágica (Pina, 1989) es un guion original, complejo y coral que evoca el conflicto imperialista e interplanetario de *Star Wars. Episode IV: A New Hope* (Lucas, 1977), –sin ser, en ningún caso, una versión nacional de dicha saga–. Así, su argumento gira en torno a un grupo de protagonistas diversos que tratan de evitar el avance imperialista de la reina Idún, la villana carismática de esta aventura.

Según explica el mago Rahman en el capítulo 14, la enemiga del Sistema del Doble Sol llegó viajando en una nave oscura que perseguía a «La Nave Blanca» por la galaxia. Durante este acecho, la civilización Gopul trató de detener a la nave oscura, aunque finalmente ambas naves se estrellaron en su planeta. Idún logró sobrevivir al accidente y decidió vengarse de los Gopul agotando el ecosistema de su planeta y transformando a los Gopul en seres deshumanizados. Seguidamente, Idún abandonó este planeta y se apoderó de los Planetas Perdidos (Iduanor, Kotuanor y Kalahati) y sus respectivos satélites, estableciéndose en Iduador «con su legión de esbirros, permaneciendo siempre hostil al resto del Sistema» (Pina, 1989, capítulo 14, 4m40s).

El afán conquistador de la reina Idún no cesa con estas conquistas y se empecina en adueñarse del resto de planetas del Sistema del Doble Sol. De este modo, la historia de esta ficción comienza en este contexto en el que Idún, con ayuda de su ayudante Zohak, planea robar la Corona Mágica –un objeto capaz de otorgarle más poderes–. Sin embargo, la corona se encuentra en el planeta de Brigabor, por lo que su plan desencadenará la oposición del grupo protagonistas: el Príncipe Zalk –hijo del rey

Brigal–; el mago Rahman; y Hanstor –el aprendiz de mago–; quienes rápidamente sumarán al grupo a la princesa Shaila, del planeta Desierto.

No obstante, la lista de personajes de la historia es mucho más extensa. Así, los protagonistas contarán con la ayuda de personajes como Sakyan –princesa del antiguo poblado Gopul–; Aklak –príncipe del planeta Desierto y hermano de Shaila–; o animales como Lir –el caballo mágico–; o Potok y Shais –las mascotas de Hanstor–. En sentido opuesto, entre los súbditos de Idún o personajes que intrigan contra los protagonistas encontramos a personajes destacados como los Grandes brujos –liderados por la anciana Kroin–; la oficial Sanapai –que también intriga para adueñarse de la Corona Mágica–; el capitán Argio; Hiwaga –gobernador de Pangtak–; Boalkas –Virrey de Kalahati–; Beik –comandante de la flota de Idún–; o la comandante Sheik –mujer de gran fuerza física–.

Finalmente, pese a los avances de Idún durante gran parte de la ficción, el grupo de protagonistas logrará establecer la paz en el Sistema del Doble Sol, siendo necesario para ello una actitud colaborativa entre los distintos enemigos de la villana principal y sus secuaces (Pina, 1989, capítulo 26).

4.2. Resultados sobre el sexismo

El enfoque novedoso de *La corona mágica* (Pina, 1989) no sólo está presente en su argumento original o su estética galáctica. Esta ficción también aporta innovación en lo que se refiere al sexismo en su discurso.

En primer lugar, es importante señalar que los resultados sexistas en este estudio sobre *La corona mágica* (Pina, 1989) son menos extensos que en otras ficciones, ya que su contenido no normaliza discursos sexistas continuados. Esto se traduce, por ejemplo, en una ausencia de comentarios inapropiados que sí aparecen en series como *Ruy, el pequeño Cid* (Salas, 2024a); *La vuelta al mundo de Willy Fog* (Salas, 2024b); o las dos series sobre los gnomos (Salas, 2024c).

Por otra parte, destaca el hecho de que sus personajes masculinos y femeninos muestran conductas variadas –tanto en el bando de los protagonistas como en el bando de los antagonistas–, lo que impide estereotipar a los sexos en base a un tipo de comportamiento. Así, aunque

existen estereotipos tradicionales en el desarrollo de la historia, la diversidad de propuestas que ofrece su guion no crea un concepto sexista claro que sirva para identificar a hombres o mujeres con un comportamiento específico –lo que resulta positivo–.

Gracias a esta variedad de perfiles entremezclados entre protagonistas y antagonistas, también podemos considerar que no existe un discurso misógino por implicar a un personaje femenino –la reina Idún– como villana principal, puesto que la ficción cuenta con otros personajes destacados como Sheila o, en menor grado, la princesa Sakyan, como ejemplos opuestos a las conductas que desarrolla la antagonista principal. No obstante, existen ciertas características y conductas de Idún que merecen ser reseñadas debido a que es uno de los personajes más carismáticos y, también, el más sexualizado de *La corona mágica* (Pina, 1989).

Al comienzo de la serie, su aspecto es el de una anciana con una gran verruga en la nariz y el pecho caído (Pina, 1989, capítulo 1, 11m36s); pero gracias a una transformación mágica, Idún logra embellecer convirtiendo su envejecida figura en un cuerpo esbelto, de pómulos marcados, pechos firmes y piernas alargadas (Pina, 1989, capítulo 2, 18m19s). Su objetivo con esta transformación es usar su belleza para manipular al rey Brigal –el padre de Zalk– y casarse con él (Pina, 1989, capítulo 3, 15m37s). Con este engaño, Idún finge ser la hermosa princesa Akdria, quien también logrará engañar a Rahman para robar la Corona Mágica. Por tanto, Idún comparte con el personaje de Milady de *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981) el uso de la belleza y la estrategia para conseguir sus objetivos. Su cuerpo resulta más sexualizado y estilizado que en el caso de Milady, aunque su influjo sobre los personajes masculinos no resulta tan sexualizado como las escenas presentes en *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981). Aun así, Idún aparece ocasionalmente sexualizada en ciertos planos, como los que tienen lugar en su dormitorio, donde la rejuvenecida antagonista aparece levantándose de la cama con una camiseta o camisón ajustado (Pina, 1989, capítulo 22, 6m40s).

En este sentido sexista tradicional, uno de los aspectos más llamativos del personaje de Idún es su clara obsesión con la belleza –una preocupación que no destaca en los personajes masculinos–.

Idún: Has hecho un buen trabajo, Zohak. ¡Un excelente trabajo!

[Zohak se pone en pie y se sacude el polvo.]

Zohak: Bueno, lo cierto es que estas cosas no se me dan mal.

Idún: Supongo que los efectos serán duraderos.

Zohak: ¡Irreversibles, Majestad! Seréis bella siempre. Solo utilizando otro cristal azul podría volveros horrible como antes.

Idún: ¡No tan horrible, majadero! ¡Yo nunca he sido horrible! En todo caso, poco agraciada.

[Idún se mira de nuevo en el espejo.]

Zohak: ¡Oh, cierto Majestad! ¡Perdonadme!

Idún: ¡Sabes que no me gusta que me pidas perdón! Yo no perdono. ¡Nunca perdono! (Pina, 1989, capítulo 2, 18m37s).

No obstante, como decíamos, no todas las mujeres en esta serie se muestran preocupadas por la belleza ni utilizarán estrategias sexualizadas para conseguir sus objetivos. Así se aprecia en la líder de los tres grandes brujos –con Kroin, jefa anciana no sexualizada del grupo–; en Sanapai, que manipula a Zohak sin necesidad de cosificarse sexualmente; o en la comandante Sheik, caracterizada por usar la fuerza bruta para vencer a sus adversarios –incluyendo a personajes masculinos, como demuestra en su lucha con el príncipe Zalk–(Pina, 1989, capítulo 17, 19m20s).

En cuanto a otros parámetros de la personalidad de Idún, también destaca su fijación contra la princesa Shaila, a la que además de calificar como «cursi», también la describe como «estúpida princesa» (Pina, 1989, capítulo 5, 7m13s). Esta situación parece ser fruto de los celos que siente Idún por la joven ya que, en el capítulo 7, la poderosa mujer muestra interés romántico por el príncipe Zalk (Pina, 1989, capítulo 7, 13m34s).

El príncipe, por su parte, parece representar en esta historia el estereotipo del joven príncipe apuesto, aunque el diseño del personaje no muestra un perfil claramente sexualizado pese a ser presentado como un personaje activo que lucha contra serpientes gigantes en el primer capítulo. Además, Zalk tampoco utiliza la galantería para causar atracción en Idún o Shaila. En cierto modo, frente a personajes masculinos seductores como Amis de *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981) o Dany

de *La llamada de los gnomos* (Biern, 1987), podríamos decir que el príncipe Zalk es un galán involuntario –algo novedoso si tenemos en cuenta que es, entre los protagonistas, el único varón que se involucra en tramas de amor, deseo y celos de esta historia–.

En esta misma línea, la princesa Shaila –del grupo de protagonistas– tampoco está sexualizada. Sin embargo, la joven también se caracterizará por sentir celos, primero por Idún y, más adelante, por la nueva mujer que se incorpora al grupo: la princesa Sakyan. Estos continuos celos entre chicas por el protagonista son uno de los aspectos más sexistas de la serie ya que son continuados en la trama; mientras que los celos sentimentales en los personajes masculinos solo se manifiestan en una ocasión: cuando el príncipe Zalk siente celos al presenciar el reencuentro entre Shaila y el príncipe Aklak.

> Aklak: ¡Shaila! ¡Qué sorpresa!
>
> [Shaila corre y le abraza.]
>
> Shaila: Aklak... ¡Cuánto te he echado de menos!
>
> [Zalk y Hanstor se acercan.]
>
> Zalk: Vaya... Ya veo que tienes muy buenos amigos por aquí. ¿Por qué no nos presentas?
>
> Shaila: Te presento a Zalk, príncipe de Brigador; Rahman, gran mago de su reino; y Hanstor, futuro mago. Este es Aklak, príncipe de Morour, el planeta Desierto. Mi hermano. (Pina, 1989, capítulo 11, 15m17s).

Por otra parte, en este encuentro llama la atención cómo Shaila parece disfrutar de los celos de Zalk, mostrando cierta pausa antes de desvelar que Aklak es, simplemente, su hermano.

A diferencia de otras producciones, esta trama parece más enfocada a un público preadolescente retratando ciertas torpezas y conflictos entre jóvenes que sienten atracción mutua pero que no se lazan a expresar su interés por el otro, lo que conlleva a cierto enredo que complica el desenlace romántico de los personajes. De hecho, en esta relación de cierta tensión, ambos son presentados inicialmente como opuestos bajo una perspectiva sexista. Esto se traslada desde el propio diseño de los personajes ya que el príncipe Zalk se vincula al color azul, mientras que

Shaila se asocia al color rosa –como se aprecia en sus vestuarios o naves– (Pina, 1989, capítulo 2, 21m38s). Sin embargo, el desarrollo de sus conductas –especialmente de Shaila–, contribuirán a plantear una interpretación opuesta a esta primera impresión incorrecta. Así, desde su presentación, Shaila romperá rápidamente con el cliché de princesa dulcificada debido a que su primera acción en la trama es salvar la nave del príncipe Zalk–un extranjero–, a pesar de que, con esta decisión, está incumpliendo las leyes del planeta Desierto.

> Oficial: Aun podemos desviarle a su planeta, Alteza.
>
> Shaila: No.
>
> Oficial: Pero Alteza, va contra la Ley. ¿Qué dirá vuestro padre?
>
> Shaila: No dirá nada. El prisionero estaba perdido en el espacio. Hubiera muerto si no le recogemos.
>
> Oficial: Sí, pero no es necesario llevarle con nosotros a Morur, Alteza.
>
> Shaila: Sin embargo, vamos a llevarle. No discutas. Yo asumo la responsabilidad.
>
> Oficial: Como ordenéis, alteza**.** (Pina, 1989, capítulo 2, 21m55s);

En definitiva, la presentación de Shaila enfatiza su carácter rebelde y su valentía al defender sus valores, incluso si esto implica ir contra las normas xenófobas de su padre y su planeta. De este modo, la primera acción de Shaila es rescatar a Zalk, Rahman y Hanstor (Pina, 1989, capítulo 2, 21m55s) para seguidamente unirse a su grupo, aunque sus aportaciones no siempre serán consideras. Un ejemplo de ello lo encontramos cuando Zohak, el visir de Idún, trata de convencer al grupo de protagonistas para unirse a ellos. El pequeño Hanstor y Shaila rechazan que Zohak viaje con ellos, mientras que el Zalk considera que puede serles de utilidad. Finalmente, la trama desvelará que Shaila tenía razón al hacer la siguiente afirmación sobre Zohak: «Nos traicionaría a la primera ocasión» (Pina, 1989, capítulo 8, 6m32s).

Inicialmente, el príncipe Zalk y el mago Rahman parecen ser los líderes en el viaje, hasta el punto de que Zalk se muestra un tanto paternalista o protector con el personaje de la princesa Shaila. Sin embargo, este trato provoca un desencuentro significativo entre ambos jóvenes ya que

Shaila no acepta ese trato especial. Así, la princesa vuelve a mostrar su carácter reivindicativo al mostrar su rechazo ante lo que considera un trato desigual que la perjudica, propiciando una de las conversaciones más feministas de la animación española de los años ochenta:

> Zalk: Ten cuidado, Shaila. El terreno es peligroso.
>
> Shaila: Igual de peligroso es para ti. Te agradecería que no me estuvieses diciendo «ten cuidado» a cada momento.
>
> Zalk: Vaya, perdona. Solo pretendía ser amable.
>
> Shaila: Y yo te lo agradezco, pero a veces te pones algo pesado. (Pina, 1989, capítulo 8, 5m00s)

Poco después de esta conversación, los personajes continúan caminando por el terreno y, paradójicamente, es el príncipe Zalk el que tropieza y cae al suelo:

> Hanstor: ¿Te has hecho daño, Zalk?
>
> Zalk: No ha sido nada. Gracias.
>
> [Hanstor ríe y aplaude.]
>
> Hanstor: Vaya trastazo...
>
> Shaila: Espectacular.
>
> [Hanstor y Shaila ríen.]
>
> Zalk: Muy graciosos. Vosotros nunca tropezáis, ¿verdad? (Pina, 1989, capítulo 8, 5m55s)

Si bien la burla de Hanstor y Shaila entorno a la caída de Zalk puede resultar poco apropiada para los protagonistas de una animación infantil, lo cierto es que las palabras de Shaila logran ser de utilidad para la dinámica del grupo ya que, desde la perspectiva sexista, Zalk no vuelve a tratarla de forma condescendiente por ser mujer. Además, en este sentido también destaca que las reivindicaciones de Shaila no son planteadas como una queja formulada desde la histeria, sino desde la rotundidad de un personaje que expresa su opinión con claridad.

Este discurso igualitario vinculado a la figura de Shaila está presente en el resto de la aventura hasta su desenlace. De hecho, su participación es crucial para acabar con los enemigos del Sistema del Doble Sol. Así,

durante el capítulo 25, Shaila escapa del calabozo tras propinar un puñetazo a un guardia (Pina, 1989, capítulo 25, 19m54s), para finalmente ser ella quien pone en alerta a Zalk justo cuando Idún pretende acabar con él con su último ataque (Pina, 1989, capítulo 25, 21m07s). Esta escena de lucha muestra finalmente como Zalk acaba con Idún, pero sólo gracias a la advertencia de Shaila. Además, su papel de salvadora no concluye en este enfrentamiento ya que, tras la derrota de Idún, el personaje de Shanapai se apropia de la Corona Mágica mientras que Zalk duerme, siendo nuevamente Shaila quien interrumpe la escena para advertir a Zalk. Así, es Zalk quien emplea la acción para acabar con la villana al atacarla, pero una vez más, el Sistema del Doble Sol se salva gracias a la participación de Shaila (Pina, 1989, capítulo 26, 19m54s).

Finalmente, la historia termina con un desenlace esperanzador que refleja la paz instaurada en el Sistema del Doble Sol, mostrando al mismo tiempo un final romántico para Shaila con Zalk; y para su hermano Aklak y Sakyan (Pina, 1989, capítulo 26, 23m00s).

> Rahman: Vaya... Parece que por fin ha llegado la primavera.
>
> Hanstor: ¿La primavera?... Si en Iduanor no hay estaciones, maestro.
>
> [Rahman ríe.]
>
> Rahman: Las hay en esta nave. Ya te lo explicaré algún día.
>
> (Pina, 1989, capítulo 26, 23m00s).

6. CONCLUSIONES

La corona mágica (Pina, 1989) es la primera serie ambientada en un contexto interplanetario de la animación española y, como ficción coral, cuenta con multitud de personajes masculinos y femeninos que se enfrentan entre el bando de los protagonistas y el bando de los antagonistas.

Por su parte, en el bando de los villanos destaca el personaje carismático de la reina Idún –emperatriz del planeta Iduanor que aspira a gobernar el universo–. Además de su ambición colonizadora, Idún tiene cierta obsesión con ser bella, por lo que usa la magia para transformarse

en un personaje hipersexualizado que, al igual que Milady en *D'Artacán y los tres mosqueperros* (Biern, 1981), hace uso de sus engaños de seducción para alcanzar sus objetivos.

Dentro del grupo de protagonistas, inicialmente, destaca la caracterización sexista de dos de los jóvenes protagonistas: el príncipe Zalk, –asociado al color azul–; y la princesa Shaila –vinculada con más insistencia al color rosa–. Sin embargo, este aparente estilismo sexista no define realmente el tono de la serie, ni tampoco el carácter de sus personajes –especialmente en el caso de la princesa Shaila–. Entre sus conversaciones, Shaila defenderá con firmeza su derecho a ser tratada con igualdad y a no ser menospreciada por el hecho de ser mujer –un discurso feminista inusual en la animación de los años ochenta–. No obstante, la ficción no representa a los jóvenes protagonistas como personas intachables, por lo que también aborda conflictos de enredo entre ellos basados en los celos –enfatizando en este caso los celos irracionales que siente el personaje femenino de Shaila–.

Pese a esta mezcla de situaciones, no se aprecia que *La corona mágica* (Pina, 1989) promueva en sí un discurso sexista como tal, sino que, por el contrario, parece que presta más atención a romper ciertos estereotipos que han perjudicado especialmente a las mujeres. Para ello, la ficción ofrece una amplia variedad de personajes de actitudes y comportamientos diversos que impiden concebir una conducta biologicista asociada a los sexos de los personajes. De hecho, Idún y sus secuaces serán vencidos por los protagonistas gracias, en gran medida, al personaje de Shaila, cuya intervención en los dos últimos episodios serán clave para salvar al Sistema del Doble Sol.

En este sentido, destacamos positivamente que *La corona mágica* (Pina, 1989) parta de un guion original. Este hecho permite a sus creadores alejarse con más libertad de la ambientación historicista y sexista que envuelve a otras series animadas centradas en la adaptación de obras literarias universales –aunque lo cierto es que dichas ficciones, si lo deseasen, también podrían abandonar el historicismo afrontando

adaptaciones más libres–. En suma, que esta serie sea un guion original y además sea un guion coral con multitud de personajes, favorece la sensación de estar frente a una ficción más igualitaria donde destacan contrapuntos como la carismática Idún hipersexualizada, frente a la rebelde princesa Shaila.

Por último, retomando el enfoque sobre el consumo nostálgico con el que comenzamos este estudio, es importante valorar que *La corona mágica* (Pina, 1989), en comparativa con otras series de animación de la década, no es probablemente la ficción más recordada por los espectadores y espectadoras si nos basamos en la comercialización que han tenido otros títulos coetáneos posteriormente. Sin embargo, estas circunstancias no deben llevarnos al error de no interesarnos por su discurso ya que los resultados obtenidos en *La corona mágica* (Pina, 1989) aportan un retrato de los cambios sociológicos de la década de los ochenta que quizás no se muestran con la misma intensidad en otros títulos de guiones. En este sentido, aunque esta serie no destaca por su animación, un análisis retrospectivo como este nos permite apreciar discursos positivos que quizás no fueron apreciados en su momento, al igual que su singular historia y personajes emblemáticos.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Los resultados obtenidos pertenecen a la tesis *Valores educativos y análisis del discurso en las series de animación españolas de la década de los ochenta* (Salas, 2021), dirigida por el Dr. Víctor Amar. Su actual divulgación en esta publicación forma parte de los objetivos propuestos como investigador postdoctoral de la Universidad de Cádiz beneficiario de la Ayuda Margarita Salas 2021-2023 (UCA/R2511REC/2021, de 30 de noviembre), destinada a la formación de jóvenes doctores. Conforme al reglamento UCA/CG16/2013, de 16 de diciembre, se subraya que dicha divulgación está financiada por el Ministerio de Universidades de España y la Unión Europea - Next-Generation EU.

8. REFERENCIAS

Algaba, B. (2020). A propósito de la Movida madrileña. Historia de la época socialista. Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea. Nº 21, pp. 319-329. ISSN-2386-4745, ISSN 1579-3311

Amorós, J. (Productor). (1986). *Mofli*, *El último koala* [Serie]. Equip Studios de Animación, TVE. Animación: Equip Studios de Animación.

Bernardeau, M. A. (Productor ejecutivo). (2014-2020). *Viaje al centro de la tele* [Programa de Televisión]. RTVE; Ganga Producciones.

Bernardeau, M. A., Ladrón de Guevara, E., y Buckley, P. (Productor ejecutivo). (2001–). *Cuéntame cómo pasó* [Serie de televisión]. RTVE; Ganga Producciones (TVE).

Biern Boyd, C. (Productor). (1980). *Ruy, el pequeño Cid*. [Serie de Televisión]. Biern Boyd, C. & Ballester, L. (Directores). BRB Internacional, TVE. Animación: Nippon Animation.

Biern Boyd, C. (Productor). (1982). *D'Artacán y los tres Mosqueperros*. [Serie de Televisión]. Biern Boyd, C. & Ballester, L. (Directores). BRB Internacional, TVE. Animación: Nippon Animation.

Biern Boyd, C. (Productor). (1983). *La vuelta al mundo de Willy Fog* [Serie de Televisión]. Ballester, L. (Director). BRB Internacional, TVE. Animación: Nippon Animation.

Biern Boyd, C. (Productor). (1985). *David el gnomo.* [Serie de Televisión]. Ballester, L. (Director). BRB Internacional, TVE. Animación: Wang Film Productions Company.

Biern Boyd, C. (Productor). (1987). *La llamada de los gnomos.* [Serie]. Ballester, L. (Director). BRB Internacional, TVE. Animación: Wang Film Productions Company.

Bright, K. S., Kauffman, M., Crane, D., Winston, B., Aniston, J., Cox, C., Kudrow, L., LeBlanc, M., Perry, M., y Schwimmer, D. (Productores ejecutivos). (2021 –). *Friends: The Reunion* [Programa de televisión]. Warner Bros. Studios, Burbank (HBO Max).

Cenizo, C. (2021). La evocación de la nostalgia en las ficciones audiovisuales: el caso de Ready Player One, Redmarka. *Revista de Marketing Aplicado*, vol. 25, núm. 2, 24-43. https://doi.org/10.17979/redma.2021.25.2.8706

Código Penal de 1944. BOE, 15, 13 de enero de 1945, pp. 427-472. https://rb.gy/29np6y

Constitución Española de 1978. BOE, 311.1, 29 de diciembre de 1978, pp.29314-29424. https://bit.ly/4bCLC9n

Clements, R. y Musker, J. (Directores). (1989). *La Sirenita (The Little Mermaid)* [Película]. Walt Disney Pictures.

Cruz, J. (Productor ejecutivo). (2013 –). *Viaje al centro de la tele* [Programa de Televisión]. RTVE, TVE.

Franklin, J., Miller, T. L., y Boyett, R. L. (Productores ejecutivos).(1987–1995). *Full House* [Serie de Televisión]. Jeff Franklin Productions; Miller-Boyett Productions (ABC).

Franklin, J., Miller, T. L., y Boyett, R. L. (Productores ejecutivos). (2016-2020). *Fuller House* [Serie de Televisión]. Jeff Franklin Productions; Miller-Boyett Productions (Netflix).

García, T. (Director). (2021). *D'Artacán y los tres Mosqueperros*. [Película]. Apolo Films, Cosmos-Maya.

Goldberg, A. F., y Gordon, S. (Productores ejecutivos). (2013-2023). *The Goldbergs* [Serie de televisión]. Happy Madison Productions; Sony Pictures Television; Adam F. Goldberg Productions (ABC).

Gómez Montoro, Á. (2018). El Estatuto Constitucional del no nacido: evolución y situación actual en España. *Revista de Derecho Político, 1*(102), 47-78. https://doi.org/m28x

Guijarro, M. y Rapallo, C. (Productores). (1984-1988). *La bola de cristal.* [Programa]. TVE.

Levy, S., y Cohen, D. (Productores ejecutivos). (2016 –). *Stranger Things* [Serie de Televisión]. 21 Laps Entertainment; Monkey Massacre; Upside Down Pictures (Netflix).

Ley de 15 de julio de 1954, por la que se modifican los artículos 2o y 6o de la Ley de Vagos y Maleantes, de 4 de agosto de 1933. BOE, 198, 17 de julio de 1954, p. 4862. https://bit.ly/4541IGG

Ley Orgánica 5/1988, de 9 de junio, sobre modificación de los artículos 431 y 432 y derogación de los artículos 239, 566.5º, 567.1.º y 3.º y 577.1.º del Código Penal. BOE, 140, de 11 de junio de 1988, p. 18314. https://bit.ly/3KJhs8B

Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa. BOE, 177, de 24 de julio e 1980. https://rb.gy/puwn4z

Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal. BOE, 166, de 12 de julio de 1985, p. 22041. bit.ly/4aYo0ez

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE, 281, 24 de noviembre de 1995, pp. 33987-34058. https://bit.ly/3xbTGz1

Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio. BOE, 119, 19 de mayo de 1981, pp. 10725-10735. https://rb.gy/17klxt

Ley 16/1983, da 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. BOE, 256, 26 de octubre de 1983, pp. 15936-15937. https://bit.ly/3xfjmef

Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. BOE, 172, de 20 de julio de 1981, pp. 16457-16462. https://bit.ly/3yTOIaJ

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. BOE, 185, 3 de agosto de 1984, pp.22629-22650. https://bit.ly/3KXHDZH

Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. BOE, 248, 17 de octubre de 1977, pp. 22765- 22766. https://bit.ly/3KowsZB

Lucas, G. (Director). (1977). *Star Wars. Episode IV: A New Hope* [Película]. Lucasfilm, 20th Century Fox.

Marín Arce, J. M. (2000). Diez años de gobierno del PSOE (1982-1992). *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, 0* (13). https://doi.org/10.5944/etfv.13.2000.3021

Marlens, N., y Black, C. (Productores ejecutivos). (1988–1993). *The Wonder Years* [Serie de televisión]. The Black-Marlens Company; New World Television (ABC).

Melendez, M., Haugen, B., Kaiser, L., Lassiter, J., y Hughes, R.(Productores ejecutivos). (2021 –). *The Fresh Prince of Bel-Air: Reunion* [Programa de televisión]. Westbrook Media. (HBO Max).

Minkoff, R. y Allers, R. (Directores). (1991). *El rey león (The Lion King)* [Película]. Walt Disney Pictures.

Muñoz Bolaños, R. (2011). A por los golpistas. El fin de la involución militar y el control de las fuerzas armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986). Historia de la época socialista.

Muñoz Bolaños, R. (2012). Operación Galaxia. La Primera intentona golpista de la Transición. *Historia del presente*, (20), pp. 119-142.

Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Asamblea General, resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948, disponible en: https://bit.ly/4e4LBN6

Orden de 7 de abril de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el expediente especial número 1, consecuente a la solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas de la denominada «Partido Comunista de España.». BOE, 85, 9 de abril 1977, p. 7838. https://www.boe.es/boe/dias/1977/04/09/pdfs/A07837-07837.pdf

Parés, J. (Productor ejecutivo). (2020 –). *Cachitos de hierro y cromo* [Programa de Televisión]. RTVE; TVE 2.

Pina Molina, J. R. (Productor). (1989). *La Corona Mágina*. [Serie]. Filman, TVE. Animación: Pacific Rim Animation. [Capítulo 1: *El cristal de Hanstor*]. [Capítulo 2: *La belleza de Idún*]. [Capítulo 3: *La pérdida de la corona*]. [Capítulo 4: *Apresados por Idún*]. [Capítulo 5: *El planeta negro*]. [Capítulo 6: *La ciudad perdida*]. [Capítulo 7: *La magia de Zohak*]. [Capítulo 8: *Llegada a la caverna*]. [Capítulo 9: *En el laberinto*]. [Capítulo 10: *Las siete puertas*]. [Capítulo 11: *Lir*]. [Capítulo 12: *La captura de Hanstor*]. [Capítulo 13: *El lago negro*]. [Capítulo 14: *Los Gopuls*]. [Capítulo 15: *El sueño de Rahman*]. [Capítulo 16: *Barlak*]. [Capítulo 17: *El lago luminoso*]. [Capítulo 18: *La derrota de Rahman*]. [Capítulo 19: *La victoria de Idún*]. [Capítulo 20: *La nave sumergida*]. [Capítulo 21: *La ambición de Zohak*]. [Capítulo 22: *Zalk y la planta mágica*]. [Capítulo 23: *El dragón de fuego*]. [Capítulo 24: *El planeta de Shaila*]. [Capítulo 25: *El triunfo de Zalk*]. [Capítulo 26: *El regreso a Brigabor*].

Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero, por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. BOE, 46, 23 de febrero de 1988, p.5672. https://bit.ly/4ecabvP

Romagosa Gironella, J. (Productor). (1979). *Don Quijote de La Mancha* [Serie]. Delgado Palomo, C. (Director). Romagosa Internacional, TVE. Animación: Cruz Delgado.

Ruiz, R. (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres del franquismo*. Biblioteca Nueva S.L.

Saitô H. (Director), (1975). *Las aventuras de la abeja Maya* (みつばちマーヤの冒険 *Mitsubachi Maya no bōken),* [Serie de televisión]. Nippon Animation, TV Asahi.

Salas, O. (2021). *Valores educativos y análisis del discurso en las series de animación españolas de la década de los ochenta.* Universidad de Cádiz.

Salas, O. (2024a). Sexismo en la serie de animación española *Ruy, el pequeño Cid* (1980). En *Educación y expresión en sociedades inclusivas. El camino hacia la diversidad.* Editorial Dykinson S.L. ISBN: 978-84-1070-440-4.

Salas, O. (2024b). Sexismo en la serie de animación española *La vuelta al mundo de Willy Fog* (1983). En *Educación y expresión en sociedades inclusivas. El camino hacia la diversidad.* Editorial Dykinson S.L. ISBN: 978-84-1070-440-4.

Salas, O. (2024c). Sexismo en las series de animación española *David el gnomo* (1985) y *La llamada de los gnomos* (1987). En *Educación y expresión en sociedades inclusivas. El camino hacia la diversidad.* Editorial Dykinson S.L. ISBN: 978-84-1070-440-4.

Santiago Hernández, M y Toro-Alfonso, J. (2010). La cura que es (lo)cura: Una mirada crítica a las terapias reparativas de la homosexualidad y el lesbianismo. *Salud & Sociedad, 1 (2).* pp. 136-144.

Takahata I. (Director), (1974). *Heidi, la niña de los Alpes* (アルプスの少女ハイジ, *Arupusu no Shōjo Haiji*), [Serie de televisión]. Zuiyo Eizo, Fuji Televisión.

Wise, K. y Trousdale, G. (Directores). (1991). *La bella y la bestia (Beauty and the Beast)* [Película]. Walt Disney Pictures.

Yébenes, P., Mesonero, R., Rodríguez, J. A. y Viñolo, S. (2017). *100 años de animación española arte y tecnología*. Sygnatia.

EL RECHAZO A LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN *INKUBUS* DE CHRISTINE WILKS Y ANDY CAMPBELL

MAYA ZALBIDEA PANIAGUA
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

A finales de los 80 y principios de los 90, los colectivos ciberfeministas hicieron visible su lucha por la igualdad a través de Internet y las nuevas tecnologías. Expresaron su deseo de emancipación del patriarcado "habitando" el ciberespacio a través de teoría, crítica, arte y literatura. La pionera Donna Haraway sentó las bases con su "Manifiesto cyborg" (1984), y, posteriormente, *VNS Matrix* con su "Manifiesto Ciberfeminista" (1991). Desde los estudios tecno-sociales feministas Sadie Plant (1998) criticó la negación en la historia de la contribución que las mujeres han hecho en el desarrollo de las tecnologías.

El ciberfeminismo comenzó en los años noventa y recibió un enorme impacto internacional. Donna Haraway acuñó el término "feminismo ciborg" refiriéndose a un tipo de feminismo en el que el uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres podía beneficiarlas en su lucha contra el patriarcado. Haciendo referencia al manifiesto comunista de Karl Marx Haraway publicó en 1985 el Manifiesto Ciborg: Ciencia, tecnología y feminismo social a finales del siglo XX. En dicho manifiesto utilizó la metáfora del ciborg para definir al ser post humano de nuestro siglo, un híbrido de máquina y organismo. Según Haraway vivimos en una era en la que la carne está perdiendo terreno frente a cables y circuitos. Podemos apreciar dicha ciborgización en los avances tecnológicos en diversos campos. En la medicina los recursos tecnológicos cada vez están más presentes. Por ejemplo una persona a la que se le implanta una prótesis para remplazar una parte del cuerpo que ha perdido se convierte en un ciborg. En el terreno militar existen soldados

ciborgs, al igual que también se envían robots al espacio. En nuestra vida social la tecnología también está ocupando lugar en el día a día: el uso de Internet para realizar cualquier transacción, enviar e-mails, reservar online, hacer cursos online, leer hipertextos (textos publicados en páginas webs en los que haciendo click sobre un hipervínculo podemos acceder a referencias bibliográficas o a otros textos), crear nuestra propia página web o blog, interactuar en las redes sociales (facebook, twitter, myspace), etc.

Haraway utiliza la metáfora del ciborg para construir un feminismo posmodernista que va más allá de los dualismos (macho/hembra, negro/blanco, gay/hetero, etc). El ciborg representa la utopía postmoderna de un mundo sin género ni génesis. El ciborg de Haraway no está encadenado; se ha liberado de las exigencias de los dioses y de las debilidades de sus ancestros. Los ciborgs poseen una tradición occidental irremediable, pero están por encima de la polaridad de las propiedades públicas y privadas. En palabras de Haraway: "El problema principal de los ciborgs es que son los hijos ilegítimos del militarismo y el capitalismo patriarcal. Pero los hijos ilegítimos muchas veces son extremadamente infieles a sus orígenes" (Haraway, 1995, 256). Según Haraway la sociedad ha de ser deconstruida y los desarrollos económicos, culturales, políticos y familiares deben ignorar la herencia del capitalismo patriarcal.

El mismo año de la publicación del manifiesto ciborg de Haraway, VNS Matrix, un colectivo de mujeres australianas redactaron el Manifiesto ciberfeminista para el s.XXI. Este colectivo estaba formado por: Francesca da Rimini, Josephine Starrs. Julianne Pierce y Virginia Barratt. Coincidían con Haraway en rechazar la tradición patriarcal, reinventar nuevos códigos de pensamiento y aceptar la multiplicidad de identidades en el mismo sujeto en lugar de considerar que todos los sujetos tienen la misma identidad como pensaban las feministas radicales conservadoras. Utilizaban un lenguaje subversivo que potenciaba a la vez la masculinidad y la feminidad. Desde 1991 hasta 1997 organizaron instalaciones y crearon arte a partir del uso de nuevas tecnologías, el denominado "arte de los nuevos medios" (del inglés new media art). También publicaron sus obras artísticas en Internet, de este modo todo/a usuario/a podía

acceder a ellas de forma gratuita y este hecho favoreció en que fueran conocidas internacionalmente. Diseñaron paneles de videojuegos titulados All New Gen (Un gen totalmente nuevo) y Bad Code (Código malo), en ellos la misión de las heroínas era la de destruir el patriarcado. Como el terreno de los videojuegos había sido dirigido a la mirada masculina, las VNS Matrix reivindicaban videojuegos para chicas.

Sus objetivos principales como grupo eran: desmantelar los discursos de dominación en los espacios virtuales y reales, denunciar la violencia de género en el mundo y animar a las mujeres a crear hipertextos y arte digital en Internet con ideas feministas. Sus escritos, teorías y obras artísticas son las más anárquicas de todas las escritoras ciberfeministas. Utilizaron la parodia y la ironía como estrategia, como una provocación, con frases llenas de agresividad, obscenidad y humor como: "vemos el arte con nuestro coño, hacemos arte con nuestro coño, creemos en la locura, la santidad y la poesía", (VNS Matrix). El uso de la ironía y la blasfemia como recursos feministas también había sido proclamado por la filósofa de la teoría queer Judith Butler, contemporánea de VNS Matrix. De acuerdo con Butler, parodiar el género puede servir para evaluar la eficacia de esta estrategia retórica de cara a resignificar lo político, así lo afirma Iñaki Martínez de Albéniz haciendo referencia a Judith Butler: "En tanto que subcultura, la parodia, más que proponer un programa revolucionario, una alternativa —que es lo que caracteriza a la contracultura— recodifica los signos culturales" (Martínez de Albéniz 2005, 30).

En 1997 Sadie Plant publicó *Ceros + Unos: Mujeres digitales y la nueva tecnocultura*, en el que defendía la importancia de las mujeres históricamente en la revolución de la tecnología. Como relata Plant, Ada Lovelace fue la inventora de la primera máquina analítica, y en base a ella se crearía posteriormente el primer hardware. Plant argumenta que las nuevas tecnologías han aportado independencia y empoderamiento a las mujeres. Desde la perspectiva de Plant las mujeres siempre habían tejido y también se habían reunido creando redes en asociaciones y grupos para poder conseguir sus derechos. Esa tela de araña es lo que se convertiría en la red en Internet. En ella los unos serían los hombres, y los ceros las mujeres, dado que, de acuerdo con

Jacques Lacan siempre se ha considerado a la mujer como "el Otro", y esa "o" del "otro" equivaldría al cero “0” del sistema binario.

Plant describió la dicotomía del ciberespacio, un lugar que podría haber supuesto una realidad lejos de las garras del patriarcado "un espacio listo para un proceso de colonización" (Plant 1998:179). Sin embargo, el ciberespacio ha continuado reflejando una realidad sexista y los hombres siguen ocupando los puestos más altos en las industrias de las nuevas tecnologías mientras las mujeres siguen recibiendo unos sueldos mínimos en países occidentales y orientales con tecnologías avanzadas como China, Taiwan, Tailandia, etc.

Mientras el libro de Plant era leído, simultáneamente la organización de mujeres ciberfeministas OBN (Old Boys Network) celebraron la primera conferencia internacional ciberfeminista en Kassel. Su objetivo era el de escribir una definición de la escuela del pensamiento ciberfeminista pero no querían entrar en taxonomías, así que escribieron las "100 Anti-tesis del ciberfeminismo". Algunos ejemplos de estas antitesis originalmente escritas en distintos idiomas son: "cyberfeminism is not ideology, cyberfeminismus ist nicht post-modern, cyberfeminism is not exclusive, cyberfeminism is not anti-male, cyberfeminism ist keine theorie, cyberfeminisme n'est pas une pipe, cyberfeminismo no tiene cojones, cyberfeminism has not only one language" (Old Boys Network). El primer aspecto que puede llamar la atención es el uso de diferentes idiomas así como de diferentes registros en cada frase, este uso del lenguaje deconstruido hace alusión a la idea de Haraway de inventar un nuevo código en el que se empleen distintas lenguas. La multiplicidad de idiomas es sinónimo de tolerancia y de intercambio entre mujeres de distintos orígenes. Sin embargo, desde un punto de vista crítico, podría decirse que a las "100 anti-tesis" escritas en distintas lenguas europeas (inglés, español, alemán, francés y holandés) les falta añadir todo tipo de lenguas no europeas como el suahili, el chino o el árabe. Las VNS Matrix se esforzaron en traducir su manifiesto en muchos más idiomas como el ruso o el japonés.

Otra teórica del ciberfeminismo que resulta esencial mencionar es Sandy Stone, alumna de Donna Haraway. En "Will the Real Body Please Stand Up?" Stone teorizó a cerca de los modelos de género en el

ciberespacio, que cada usuario/a puede cambiar constantemente: "Una mujer que ha adquirido un estilo de conversación masculino puede ser aceptada como hombre en ese tiempo y lugar, su persona online toma vida propia, se separa del cuerpo del mundo 'real' (1991:84). Según Stone las diferencias de género en el mundo real siguen latentes en el mundo virtual. Para Stone en el ciberespacio los individuos dejan de ser una materia física, se liberan de su cuerpo. La idea platónica de que el cuerpo es la cárcel del alma se disiparía en la realidad virtual. Sin embargo para Stone olvidarse del cuerpo es un concepto antiguo y cartesiano y a las mujeres y minorías no les interesa que su cuerpo desaparezca, al contrario, les interesa que la presencia de las mujeres en los espacios públicos se haga visible.

En 1999 Faith Wilding y María Fernández fundaron el colectivo subRosa. En su página web oficial artistas interdisciplinares feministas combinan arte, activismo social y política para explorar y criticar las intersecciones de la información y las biotecnologías en los cuerpos, vidas y empleos de las mujeres. María Fernández en su ensayo "Is Cyberfeminism colorblind?" (¿Es el ciberfeminismo daltónico?) critica la ausencia de las mujeres de color en las conferencias internacionales de ciberfeminismos anteriores. Según Fernández en la Primera Internacional ciberfeminista celebrada en Hamburgo en diciembre del 2001 se programó que las componentes de RAWA, un grupo de ciberfeministas árabes, participaran al final de todas las conferencias. Resultó demasiado sospechoso que a las componentes de RAWA no se las avisara de que antes de su participación iba a haber otros paneles y debates en los que pudieran intervenir. El argumento que las organizadoras dieron fue que las conferencias eran en inglés, pero, posteriormente se descubrió que las mujeres de RAWA se defendían perfectamente en la lengua anglosajona. Según la hipótesis de María Fernández el motivo de dicha discriminación pudo haber tenido algo que ver con los acontecimientos del 11 de septiembre, lo que daría lugar a una discriminación política por parte de las ciberfeministas occidentales (Fernández, "artwomen").

Para terminar con el separatismo y discriminación de ciberfeministas blancas occidentales y ciberfeministas de color orientales u occidentales María Fernández y Faith Wilding crearon Subrosa con el propósito

de abrir un espacio donde se debatieran los temas relevantes para las mujeres de color. Los asuntos fundamentales que las ciberfeministas de Subrosa tratan son la raza, la literatura y arte digital y la reproducción asistida (o fecundación artificial).

Desde los 90 hasta hoy, mujeres de todo el mundo utilizan Internet para unirse y empoderarse logrando incluso que se aprueben leyes como la de la ley integral contra la violencia de género en España en 2004. El activismo online del movimiento #MeToo expuso la prevalencia del abuso sexual en países como Estados Unidos y China (Li Ma 2022).

En 2014, en México la campaña de difusión masiva vía Facebook #VivasNosQueremos demostró la grave situación de emergencia en la que se encuentran las mujeres ante la violencia y los femicidios. La campaña tuvo acogida no solo a nivel nacional, sino también en varios países latinoamericanos e incluso en Europa. (Pila y Estrada 2023). Campañas argentinas como #NiUnaMenos en el año 2015 y #Yoparo8M y #MujeresEnHuelga en el año 2017 comenzaron siendo online y terminaron en las calles.

Inspirándose en la filosofía aceleracionista, en el 2015, el colectivo Laboria Cuboniks publicó su manifesto: "Xenofeminismo: Una política para la Alienación", en el que se defendía lo antinatural y la creación de cientos de géneros.

Las adolescentes y mujeres jóvenes actuales reciben mucha información acerca del feminismo de diferentes fuentes. Sin embargo, aunque pueden haber aprendido lecciones útiles acerca del feminismo de sus madres, hermanas y amigas, no se libran de cantidad de desinformación acerca del proceso natural de niña a mujer. Los adolescentes en general son víctimas de todo tipo de empresas y lobbies que consiguen lavarles el cerebro para enriquecerse a su costa. Las chicas son las mayores víctimas preferidas por los depredadores como puede observarse en el modo en el que las redes sociales e Internet imponen a las chicas cómo deben ser y cómo deben comportarse.

Una obra de literatura electrónica que refleja de forma simbólica el peligro de la adolescente que se adentra en espacios virtuales destinados

a convertirla en esclava es *Inkubus* de Christine Wilks y Andy Campbell, obra objeto de este estudio.

2. OBJETIVOS

Se analizará *Inkubus* de Campbell y Wilks para invitar a reflexionar acerca de los efectos negativos que la cultura digital contemporánea está teniendo en las mujeres jóvenes. En este hipermedia se critica el modo en el que la sociedad está constantemente restando fuerzas a las chicas jóvenes imponiéndoles estereotipos de género que no tienen nada que ver con la ciencia, la biología ni la realidad.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada será mixta. En primer lugar, usaremos la semiótica aplicada al análisis del hipermedia *Inkubus*. Para llevar a cabo un análisis exhaustivo del hipermedia elegido de Christine Wilks y Andy Campbell, con la contribución de Chris Joseph, resulta imprescindible tener en cuenta todos los símbolos pertenecientes a distintos medios con los que se ha creado esta narrativa intermedial: imágenes, palabras, sonidos, colores y movimientos.

Al centrarnos en las relaciones intermediales entre el texto, la imagen y el sonido, vamos a optar por seguir el criterio de Lars Elleström, como ya decidimos en una investigación anterior en un análisis intermedial previo (Zalbidea 2022, 45). Según Lars Elleström, para analizar las relaciones intermediales hay que centrarse en las características fundamentales que todos los medios comparten y para analizarlas, lo primero de todo hay que conocer todo lo que tengan en común los medios a estudiar, de este modo, entenderemos las similitudes de los medios (Elleström 2010, 2014, 2021 citado en Bruhn, Beate Schirrmacher 2022, 5).

Utilizaremos el término intermedialidad en nuestro análisis, entendiéndola como combinación de medios del hipermedia: imagen, texto, sonido e interactividad. Hemos optado por denominar hipermedia a esta obra de ficción digital, un término común semejante es el multimedia (muchos

medios), no obstante, *Inkubus* entra dentro de la categoría de hipermedia por unir un hipertexto a distintos medios incluyendo interactividad.

En segundo lugar, tendremos muy en cuenta teorías feministas que pueden servir de ayuda para entender los posibles mensajes del hipermedia. Al ser conscientes de que tanto en esta obra, como en otras anteriores (*Underbelly*, 2010) y posteriores (*Voices*, 2023) de Christine Wilks se invita a una reflexión feminista, prestaremos atención a las posibles reivindicaciones feministas de *Inkubus*, tanto las directas, como las más ocultas y sutiles. Finalmente, al igual que en un trabajo de investigación previo sobre esta misma autora se relacionó la ficción con las emociones reales de los internautas en *Out of Touch* (Zalbidea y Sotelo 2014, 8), en este artículo, se asociará *Inkubus* con problemas del mundo real sobre la influencia de los contenidos que reciben las adolescentes a través de las pantallas.

5. DISCUSIÓN

Inkubus, fue creada por dos escritores/artistas, Andy Campbell y Christine Wilks, acompañada de la música compuesta por Chris Joseph. Este hipermedia lo crearon en 2012 y fue publicado online por primera vez en 2013. En el 2017 se creó una nueva versión de *Inkubus* en Realidad Virtual.

Lo primero que suele llamar la atención de esta obra es su título, que ya en sí puede considerarse como un presagio, entendido como figura literaria, por anticiparnos el final de la historia. La Real Academia de la Lengua Española, ofrece la siguiente definición de "íncubo": Dicho de un diablo: Que, según la opinión vulgar, bajo apariencia de varón tenía trato carnal con una mujer. Veremos a qué tipo de diablo va a enfrentarse la protagonista de la historia.

Inkubus combina elementos de la cultura popular: el arte gráfico, los videojuegos y el cine. Comienza con imágenes y banda sonora para introducir poco a poco el texto. Este tipo de intermedialidad en el que el uso de diversos medios consigue crear mayor intriga, misterio y miedo en el lector/a ya lo usó de una forma muy vanguardista Francesca da Rimini en *dollspace* (1997-2001) comprometiendo al lector o lectora haciéndole partícipe de la ficción (Zalbidea 2001, 8).

Como si se tratase de una película de terror, *Inkubus* comienza con una banda sonora que produce miedo y angustia. Un sonido agudo escalofriante semejante al de una respiración en un espacio frío, acompañado de un sonido tenue grave de fondo. La imagen consta de una especie de túneles bordados con labor de retazos (patchwork) de distintas texturas. El efecto creado en el usuario es el de estar adentrando en un espacio en el que predominan los colores rojo y negro. Semióticamente, según nuestra cultura, los colores rojo y negro se relacionan con la sangre y la guerra, el dolor y lo extremo. A su vez, podríamos relacionar el color rojo con la menstruación de la protagonista, proceso natural que demuestra su proceso de cambio de niña a mujer.

Posteriormente, el usuario observa un oscuro, como los oscuros que se realizan en el teatro y en el cine. Y la imagen siguiente es la habitación de la adolescente, como si se hubiese encendido la luz. El tipo de imagen es como la de un videojuego. Vemos una habitación con una cama con un edredón con labor de retazos y en el centro de la cama, un ordenador portátil con el marco de color rojo y la pantalla negra. Hay un escritorio, una estantería y una cómoda convencionales. Algo que resulta significativo son las fotografías de gráficos de mujeres rubias, son imágenes fragmentadas de chicas cuya belleza artificial es similar a las de las muñecas. Como en *dollspace* de Francesca da Rimini la cosificación de las mujeres es representada con imágenes de muñecas.

Sobre el escritorio vemos la fotografía de nuestra protagonista. Ahora, los planos que observamos parecen ser los de una cámara que está rodando la escena. Vuelve a aparecer música de miedo e intriga que ya nos causa una sensación negativa.

La cámara ahora se centra en la pantalla del ordenador, en la que vemos reflejado el rostro de la protagonista. Como si se tratase de un videojuego, el lector o lectora interactúa eligiendo respuestas a las distintas preguntas que una supuesta mejor amiga de la protagonista a la que llama Beccy, le hace. El diálogo aparece con bocadillos e iconos como los de una sala de chat o en una aplicación como Whatsapp. La primera pregunta que le hace su supuesta amiga a la protagonista es: "r u going 2 sam's party?" (Wilks, Campbell, *Inkubus*) (¿vas a ir a la fiesta de Sam?) recreando el lenguaje adolescente. La protagonista le explica que

está castigada por haber perdido uno de los pendientes de oro de su madre, y que tiene el acceso restringido al chat. Pero explica que ha conseguido pasar del control parental porque sabe cómo hacerlo. La supuesta amiga la considera una hacker. Después se oye el sonido de la conversación con la madre que la desea buenas noches.

En esta historia nos encontramos a una adolescente que se salta las normas del control parental y esa persona desconocida que chatea con ella le plantea preguntas acerca de la importancia de ser bella. Llega a preguntarle si le importa más ser atractiva o eludir toda responsabilidad. Estos son deseos adolescentes que parecen no tener importancia alguna, pero, en el mundo en el que vivimos, se les está lavando el cerebro a los jóvenes constantemente. Personas que no piensan en el futuro puede que no les preocupe lo que está ocurriendo en la actualidad, pero a las personas que sabemos que la salud mental y física de nuestros hijos/as o futuros adultos está en juego, nos preocupa la alienación a la que está llegando nuestra sociedad.

Un detalle a destacar de la conversación entre ese personaje que chatea con la adolescente que parece ser un delincuente y ella, es que, cada vez que ella elige una respuesta que parece ser más peligrosa porque supone saltarse las normas del control parental, aparece un sonido como el de ganar un premio en una máquina tragaperras y gana un corazón en su columna de corazones como en un videojuego.

La habitación de la adolescente se convierte en un laberinto, una especie de lugar surrealista donde los objetos flotan como en el fondo de la madriguera de *Alicia en el país de las maravillas* (1865) de Lewis Carroll. Al final del hipermedia, el movimiento y efecto creado puede ser interpretado como una recreación del sentir de la adolescente que está viviendo una experiencia de alteración de su conciencia.

En *Inkubus* nos encontramos con un mensaje feminista muy directo: la sociedad patriarcal continúa abusando de las jóvenes por ser más vulnerables y fáciles de engañar. Cual Caperucita o Alicia, la protagonista de *Inkubus* es engañada por un ser malévolo que intenta imponerle los estereotipos de género. Esta imposición de cómo se supone que debe ser una mujer viene incluso adoctrinada en centros de enseñanza así

como en los medios de comunicación y en las redes sociales. La crítica ha valorado en *Inkubus* su "ambientación terrorífica en la que la niña debe luchar con los estereotipos de género, en los que ser mujer es un hecho considerado maleable y polimórfico como si de una muñeca digital se tratase, siendo amenazada como si fueran a drenar su vida" (Traducido de *The New River Journal*).

En el mundo virtual la violencia está muy presente, y no sólo la de género, sino todo tipo de violencia: ciberacoso, violencia verbal, pornografía, pederastia, etc.

El problema principal es que todas las instituciones, incluyendo la de la salud y la educación están promoviendo el uso de las nuevas tecnologías sin poner medida alguna de todas las graves consecuencias que ya estamos viendo en la sociedad. El uso de las nuevas tecnologías se ha vuelto esencial para las interacciones humanas y obligatorio en los estudios y el trabajo, sin embargo, debe tenerse en cuenta la ética en un buen uso de las nuevas tecnologías, sin abusar del número de horas de su uso, sin quitarse horas de sueño como le ocurre a la protagonista de *Inkubus*, porque el uso excesivo de las pantallas puede producir insominio, y si no se duerme adecuadamente, la aparición de enfermedades mentales puede llegar a darse de forma progresiva.

6. RESULTADOS/ CONCLUSIONES

La creación de colectivos de mujeres para mejorar la salud, los derechos y fomentar la cultura es clave. Resulta imprescindible que haya sororidad y diálogo entre mujeres, así como la colaboración de los hombres dentro del feminismo, siguiendo la ideología de bell hooks en *El feminismo es para todo el mundo* y Chimamanda Ngozi Adichie en *¿Por qué todos deberíamos ser feministas?* La batalla de los sexos ya tuvo lugar en los años 50, también hubo una batalla de sexos en los 60 con las feministas anti y pro-pornografía. Nos encontramos en un momento similar de discrepancias entre distintitos grupos, y la gravedad del asunto es, que en lugar de poder comunicarnos mejor ahora, las conversaciones entre personas resultan cada vez más difíciles porque las personas miran a su móvil en medio de mirar a los ojos en una conversación y confunden

dialogar con alguien con la posibilidad de un conflicto y huyen de la realidad bloqueando a la persona de su lista de contactos sin llegar a ser capaces de crear relaciones más duraderas y profundas. ¿No estaremos actuando de una forma excesivamente impulsiva, como resultado de unos mecanismos aprendidos por el exceso de horas dedicadas al mundo digital? ¿No irá siendo hora de reconocer que todos los cambios evolutivos se han hecho de forma colectiva en la historia y tenemos en nuestras manos la oportunidad de conectar de una forma más consciente en vivo y en directo? ¿No será, el control de lo digital, y no dejarse controlar por lo digital, lo verdaderamente feminista?

7. REFERENCIAS

Elleström, Lars. Beyond Media Borders, Volume 1. Intermedial Relations among Multimodal Media, 1st edition Springer International Publishing, 2021, https: //doi.org/10.1007/978-3-030-49679-1.

Inkubus. The New River Journal. Amanda Hodes transferred the files for this copy to Dene Grigar in June 2022.

https://the-next.eliterature.org/works/2255/42/0/

Fernández, M. (2002) "Is Cyberfeminism Colorblind?". artwomen.org. ArtWomen. Julio 2002. Web. 31 Agosto 2011.

Galloway, A. (n.d) "A Report of Cyberfeminism". switch. sjsu.edu San Jose State University, n.d. 4 Septiembre 2010. 31 Agosto 2011.

Haraway, D. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza.

Cátedra

Haraway, D. (1984). Manifiesto Ciborg. Ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX. EPubLibre.

Kember, S. (2002) “Reinventing Cyberfeminism: Cyberfeminism and the NewBiology”. Economy and Society Volume 31, Issue 4.

Ma, L. (2022). #MeToo and Cyber Activism in China Gendered Violence and Scripts of Power. Routledge

Pila, P. Estrada, O. (2023). Aproximación al ciberactivismo feminista en Latinoamérica en el siglo XXI. Política, globalidad y ciudadanía, 9 (17). Monterrey.

https://doi.org/10.29105/pgc9.17-1

Plant, S. (1998). Ceros+ unos: mujeres digitales+ la nueva tecnocultura. Ediciones Destino.

Salas, M (2002): "Una mirada sobre los sucesivos feminismos".

http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html

Stone, S. (1991) «Will the Real Body Please Stand Up? », en Benedikt, Michael (eds.), Cyberspace, First Steps, Cambridge, MIT Press.

VNS Matrix. (1991). Manifiesto Ciberfeminista para el Siglo XXI. Traducción de Mark Gardner. https://vnsmatrix.net/wordpress/wp-content/uploads/kiss-kiss-bang-bang-museo-bilbao-2007-cyberfeminist-manifesto-castellano-sphere- postcard.pdf

Zalbidea, M. y Sotelo, X. (2014). Electronic Literature and the Effects of Cyberspace on the Body. CLCWeb: Comparative Literature and Culture, 16 (5), 1-10. http://docs.lib.purdue.edu/clcweb/vol16/iss5/12

Zalbidea, M. (2011). "Towards a Multimodal Analysis of da Rimini's Dollspace." CLCWeb: Comparative Literature and Culture. 13 (3). https://doi.org/10.7771/1481-4374.1799

Zalbidea, M. (2022). Un análisis intermedial de dos poemas ecfrásticos: “Sobre la Medusa de Leonardo Da Vinci en la Galería Florentina" de Percy Bysshe Shelley y "Aspecta Medusa" de Dante Gabriel Rossetti. (pp. 45-54). El relato mítico: sus nuevas materialidades y dimensiones en las culturas contemporáneas. Coord. Víctor Huertas Martín y Asunción López-Varela Azcárate. Comares.

Wilks, C. y Campbell. A. (2013). Inkubus. Dreaming Methods.

https://dreamingmethods.com/portfolio/inkubus/#

CAMILLE: LA REINVENCIÓN DEL HÉROE TRÁGICO EN LA ERA DIGITAL

YOLANDA GÓMEZ MERINO
Ehus-UPV

1. INTRODUCCIÓN

La tragedia ha sido, desde los tiempos de la Grecia clásica, un género literario y filosófico que ha servido como espejo de las tensiones y dilemas existenciales del ser humano. Desde los mitos de héroes como Edipo, Antígona y Agamenón, hasta las obras de autores como Shakespeare y Goethe, el concepto del héroe trágico ha evolucionado, pero ha mantenido una constante: la representación de la lucha entre el ser humano y fuerzas superiores, ya sea el destino, los dioses, las leyes sociales o las propias limitaciones internas. La figura del héroe trágico, según la definición de Aristóteles en su Poética, es aquella que, debido a un error trágico (hamartía), se ve arrastrada hacia su destrucción, a pesar de sus intentos por evitarla. Esta idea clásica de tragedia no solo explora el dolor y la ruina del héroe, sino también su capacidad para generar catarsis en el espectador, quien experimenta una purificación emocional al identificarse con el sufrimiento del protagonista.

En la literatura moderna, la figura del héroe trágico ha sido revisada y reinterpretada, especialmente por filósofos como Friedrich Nietzsche, quien en El origen de la tragedia (1872) plantea que la tragedia no solo refleja la inevitable caída del héroe, sino también su lucha contra el caos y la falta de sentido en un mundo desprovisto de verdades absolutas. Para Nietzsche, el héroe trágico moderno ya no se enfrenta a los dioses, sino a un destino que él mismo construye, atrapado en sus propias contradicciones internas. La tragedia moderna, según Nietzsche, no es solo una representación de la fatalidad externa, sino una confrontación con el vacío existencial. Este enfoque filosófico añade una dimensión más

profunda y compleja al análisis del héroe trágico contemporáneo, que no solo lucha contra las adversidades externas, sino también contra su propia naturaleza y el sinsentido de la vida.

En este contexto, la novela Iréne de Pierre Lemaitre ofrece un ejemplo claro de cómo la figura del héroe trágico sigue vigente en la narrativa contemporánea. El protagonista, Camille Verhoeven, es un detective que, a lo largo de la novela, se enfrenta a decisiones que lo llevan, de manera ineludible, hacia la tragedia. Aunque Camille es un hombre que lucha por controlar su entorno y proteger a aquellos que ama, sus acciones lo conducen, sin que él lo sepa, hacia un desenlace fatídico. Desde una perspectiva aristotélica, Camille se ajusta al molde del héroe trágico, ya que su hamartía o error trágico radica en su incapacidad para reconocer los límites de su poder. A medida que intenta resolver los casos que enfrenta, se involucra emocionalmente en una lucha que, aunque parece inicialmente justificada, lo lleva hacia su propia ruina.

No obstante, el análisis de Camille Verhoeven no se puede limitar al enfoque clásico. Su complejidad como personaje también lo sitúa dentro del marco de la tragedia moderna propuesta por Nietzsche. Camille no solo se enfrenta a fuerzas externas como los asesinos que persigue o las normas sociales que desafía, sino que también lucha contra su propia naturaleza, sus miedos y las contradicciones internas que lo definen como personaje. Su búsqueda de justicia y control es una manifestación de la voluntad de poder nietzscheana, pero su caída final muestra la imposibilidad de imponer sentido en un mundo caótico. Camille se convierte, por tanto, en un héroe trágico moderno que, a pesar de sus esfuerzos, no puede escapar al destino que, en última instancia, está marcado por su carácter.

El propósito de este trabajo, por tanto, analizar a Camille Verhoeven como un héroe trágico contemporáneo que combina las características del héroe clásico, tal como fue definido por Aristóteles, con los elementos de la tragedia moderna de Nietzsche. Este análisis se centrará en la forma en que Camille, a lo largo de la novela Iréne, se enfrenta tanto a los desafíos externos como a sus propios demonios internos, y cómo su lucha por controlar su destino lo conduce inevitablemente hacia la catástrofe. Además, se explorará cómo la tragedia de Camille genera una

experiencia de catarsis en el lector, permitiéndole experimentar compasión y temor al identificarse con el sufrimiento del héroe.

Uno de los aspectos más interesantes del personaje de Camille es su vulnerabilidad y humanidad. A diferencia de los héroes trágicos clásicos, que a menudo son figuras de gran poder o estatus, Camille es un hombre común, un detective cuya principal virtud es su inteligencia y determinación. Sin embargo, es precisamente esta determinación la que lo lleva a su caída, ya que no puede aceptar las limitaciones impuestas por la realidad. Su deseo de justicia y control lo lleva a desafiar las normas establecidas y a enfrentarse a fuerzas que están fuera de su alcance, lo que lo convierte en un personaje profundamente trágico. Camille es un hombre que lucha por lo correcto, pero que, al hacerlo, pierde lo que más ama.

Este análisis también se centrará en la función de la catarsis en la novela, tal como fue descrita por Aristóteles. A lo largo de Iréne, el lector experimenta una mezcla de compasión y temor mientras observa a Camille enfrentarse a su destino. Esta combinación de emociones culmina en una purificación emocional que permite al lector liberar sus propias tensiones emocionales a través del sufrimiento de Camille. Pedro Laín Entralgo, en su trabajo sobre la tragedia, señala que la catarsis tiene un poder curativo para el espectador, ya que le permite procesar sus propios miedos y emociones a través de la identificación con el héroe trágico. En el caso de Camille, la catarsis es especialmente poderosa, ya que su lucha por cambiar un destino que no puede controlar refleja los miedos y ansiedades universales del ser humano moderno.

Finalmente, este trabajo también busca contextualizar a Camille Verhoeven dentro del panorama de la literatura contemporánea, donde la tragedia sigue siendo un recurso narrativo relevante para explorar los dilemas existenciales de la vida moderna. Aunque el contexto y los escenarios cambian, la esencia de la tragedia permanece: el ser humano sigue enfrentándose a fuerzas que no puede controlar y que lo arrastran, a pesar de sus esfuerzos, hacia la destrucción. Camille es, por tanto, un reflejo del hombre contemporáneo que, aunque intenta darle sentido a su vida y controlar su entorno, se enfrenta a un destino que, en última instancia, está fuera de su alcance.

En resumen, esta introducción plantea el marco teórico y el propósito del trabajo, donde se analizará a Camille Verhoeven como un héroe trágico contemporáneo a través de la lente de la tragedia clásica de Aristóteles y la moderna de Nietzsche. Se explorará cómo la combinación de factores internos y externos define la tragedia de Camille y cómo esta narrativa provoca una catarsis en el lector, conectando así la antigua tradición trágica con los dilemas humanos actuales.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es analizar el personaje de Camille Verhoeven, protagonista de la novela Iréne de Pierre Lemaitre, como un ejemplo de héroe trágico contemporáneo, siguiendo las ideas clásicas de Aristóteles y la reinterpretación moderna de Friedrich Nietzsche. A través de este análisis, se busca profundizar en cómo Camille encarna los elementos esenciales del héroe trágico, enfrentándose a un destino ineludible y viviendo las consecuencias de sus decisiones. En este sentido, el estudio pretende explorar cómo el concepto clásico de tragedia, tal como lo define Aristóteles en su Poética, se refleja en las acciones y características de Camille, quien se ve arrastrado a un desenlace trágico debido a la naturaleza de sus elecciones.

Asimismo, se pretende analizar la reinterpretación moderna de la tragedia según Nietzsche, que añade una dimensión existencialista al héroe trágico, en la que el protagonista no solo lucha contra fuerzas externas, sino también contra sus propias contradicciones internas. Este enfoque permitirá comprender cómo Camille se enfrenta tanto a los retos de su entorno como a sus propios dilemas morales y emocionales, lo que lo convierte en una figura trágica profundamente humana.

Otro objetivo importante de este trabajo es reflexionar sobre el impacto emocional que la historia de Camille genera en el lector, basándose en el concepto aristotélico de catarsis. Se explorará cómo la tragedia de Camille, al ser testimoniada por el lector, provoca una purificación emocional a través de la compasión y el temor, permitiendo que el lector se identifique con el sufrimiento del protagonista y experimente una liberación emocional al final de la historia.

Por último, este estudio también pretende establecer la relevancia del héroe trágico en la literatura contemporánea, argumentando que personajes como Camille Verhoeven reflejan las tensiones y dilemas existenciales del ser humano moderno. A través de su lucha infructuosa por cambiar un destino inmutable, Camille representa las luchas universales de la humanidad frente a las fuerzas que escapan a nuestro control, destacando cómo la tragedia sigue siendo un medio poderoso para explorar las dimensiones más profundas de la condición humana.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada en este trabajo se basa en un enfoque analítico y comparativo que permite interpretar a Camille Verhoeven, protagonista de la novela Iréne de Pierre Lemaitre, como un héroe trágico contemporáneo. El análisis parte de una lectura crítica de la obra, en la que se examinan las decisiones, acciones y dilemas del personaje a la luz de las teorías sobre la tragedia clásica de Aristóteles y la reinterpretación moderna de Nietzsche. En este proceso, se hace uso del método textual, en el que se realiza un examen profundo de los diálogos, pensamientos y comportamientos de Camille, prestando atención a los elementos que lo alinean con el concepto de héroe trágico.

Para sostener el marco teórico, se recurren a los textos clásicos de Aristóteles, en especial su Poética, así como a las interpretaciones de la tragedia moderna formuladas por Nietzsche en El origen de la tragedia. Además, se consideran los aportes de Pedro Laín Entralgo y Graciela Manjares Cuéllar para abordar la función catártica de la tragedia y cómo ésta afecta al lector contemporáneo. La revisión bibliográfica de estos textos proporciona la base teórica necesaria para establecer comparaciones entre el héroe trágico clásico y moderno.

El análisis comparativo se centra en identificar las similitudes y diferencias entre Camille y los héroes trágicos tradicionales, destacando cómo las características clásicas de la tragedia se manifiestan en un contexto contemporáneo. La tragedia se examina no solo como un fenómeno literario, sino también como un proceso emocional y psicológico, donde se valora el impacto que la lucha del héroe contra el destino produce

tanto en el personaje como en el lector. A través de este enfoque, se busca comprender cómo el sufrimiento de Camille genera una catarsis en el lector, siguiendo la idea aristotélica de purificación emocional.

Finalmente, el análisis se complementa con un enfoque reflexivo sobre las implicaciones filosóficas del concepto de destino en la obra. La metodología utilizada combina así el análisis textual, la revisión teórica y la comparación literaria para proporcionar una comprensión profunda de Camille como héroe trágico y para explorar el significado de la tragedia en la literatura moderna.

4. RESULTADOS

Los resultados de este trabajo, enmarcados en el análisis teórico de la tragedia clásica y moderna, confirman que Camille Verhoeven, protagonista de la novela Iréne de Pierre Lemaitre, encarna plenamente la figura del héroe trágico contemporáneo. Partiendo de la definición clásica de Aristóteles en su Poética, donde se establece que la tragedia es una representación de acciones humanas que, a través de la compasión y el temor, conducen a la catarsis del espectador o lector, se observa que Camille sigue este esquema. El personaje se enfrenta a decisiones que, aunque parecen libres, lo arrastran inevitablemente hacia un desenlace fatal, un destino ineludible que Aristóteles consideraba esencial en la estructura trágica

Aristóteles definió el héroe trágico como un personaje noble, que, debido a un error trágico o hamartía, sufre una caída que provoca la compasión del espectador. En Camille, esta caída se manifiesta a través de su obsesión por resolver el caso que le consume, sin darse cuenta de que sus acciones, aunque bien intencionadas, lo llevan a su propia perdición. Su lucha contra el destino lo sitúa en una posición de vulnerabilidad, y, como en la tragedia clásica, la experiencia emocional del lector se intensifica a medida que el héroe avanza hacia su fin inevitable. Aristóteles también subrayaba que el héroe debía ser lo suficientemente humano para que el espectador pudiera identificarse con él, lo que se refleja claramente en Camille, un personaje que a pesar de su fuerza y determinación, es profundamente imperfecto y humano.

Al aplicar la teoría de Nietzsche, se obtiene una comprensión más profunda del carácter trágico de Camille. Según Nietzsche, la tragedia no es solo el sufrimiento de un héroe debido a fuerzas externas, sino también la expresión del conflicto interno del personaje, su lucha existencial contra un destino adverso. Nietzsche, en El origen de la tragedia, plantea que el héroe moderno ya no tiene el mismo apoyo divino o moral que los héroes clásicos; en lugar de depender de los dioses o el destino, el héroe trágico moderno se enfrenta a un mundo caótico en el que debe crear su propio sentido. En el caso de Camille, su lucha contra el caos y la fatalidad se expresa en su búsqueda incansable de justicia, a pesar de que, en el fondo, sabe que el destino no puede ser modificado. Esta lucha refleja la visión de Nietzsche sobre la tragedia como una celebración de la resistencia del ser humano frente a un mundo indiferente

Otro resultado importante se refiere a la idea de la catarsis, concepto fundamental en la teoría aristotélica. Según Aristóteles, el espectador de la tragedia experimenta una purificación emocional a través de la compasión y el temor que siente por el héroe. En Iréne, el lector atraviesa un proceso similar. A medida que Camille se enfrenta a los giros trágicos de la trama, el lector siente una mezcla de horror y empatía, lo que culmina en una catarsis que libera las tensiones emocionales acumuladas durante la lectura. Esta liberación emocional se alinea con la teoría de Pedro Laín Entralgo, quien argumenta que la catarsis tiene un poder curativo sobre el espectador, permitiéndole enfrentar sus propias emociones y miedos a través de la identificación con el héroe.

La revisión del trabajo de Graciela Manjares Cuéllar también aporta un enfoque filosófico contemporáneo sobre la tragedia, vinculado con Nietzsche. Según Manjares Cuéllar, la tragedia moderna no solo refleja el sufrimiento del héroe, sino también su lucha por encontrar un sentido en un mundo carente de valores absolutos. Camille, como héroe trágico moderno, encarna esta búsqueda, ya que, a lo largo de la novela, se enfrenta no solo a un destino impuesto por las circunstancias externas, sino también a sus propias limitaciones internas. Su lucha contra el destino, a pesar de saber que está condenado al fracaso, refleja el binomio

nietzscheano entre alegría y sufrimiento, donde el sentido de la vida se encuentra en la propia lucha, no en el resultado

En conclusión, los resultados obtenidos a través del análisis del personaje de Camille Verhoeven, apoyados en el marco teórico proporcionado por Aristóteles y Nietzsche, muestran cómo la tragedia sigue siendo una forma poderosa de explorar la condición humana. Camille, como héroe trágico contemporáneo, nos recuerda que, aunque el ser humano esté atrapado en un destino que no puede controlar, la verdadera fuerza reside en la lucha y en la resistencia frente a lo inevitable. A través de esta lucha, el lector experimenta la catarsis, encontrando consuelo en la identificación con el héroe y en la purificación de sus propias emociones.

5. DISCUSIÓN

La discusión de este trabajo gira en torno a la manera en que el personaje de Camille Verhoeven, en la novela Iréne de Pierre Lemaitre, puede considerarse un héroe trágico contemporáneo, siguiendo tanto las premisas clásicas de Aristóteles como la reinterpretación moderna de Nietzsche. A lo largo del análisis, se observa cómo Camille encarna los elementos esenciales de la tragedia, desde su inevitable enfrentamiento con el destino hasta la profunda catarsis que genera en el lector, lo que lo coloca en una posición clave para explorar los dilemas humanos en la literatura moderna.

En primer lugar, es fundamental destacar la relevancia de la definición aristotélica del héroe trágico. Aristóteles, en su Poética, define la tragedia como una imitación de acciones humanas que provocan compasión y temor en el espectador, culminando en una catarsis emocional. En este sentido, Camille se alinea con el héroe trágico clásico en tanto que es un personaje excepcional que, a través de sus decisiones y errores, se ve arrastrado hacia un destino trágico. La noción de hamartía (el error trágico) se refleja en Camille, quien, a pesar de su habilidad y determinación como investigador, comete errores que lo llevan a su propia ruina. Esta caída inevitable, que parece escrita desde el inicio, es lo que

produce en el lector la mezcla de temor y compasión que caracteriza la tragedia, cumpliendo con el ideal aristotélico

Sin embargo, la discusión no puede limitarse únicamente al marco clásico, pues la tragedia contemporánea adquiere nuevas dimensiones cuando se introduce la visión de Nietzsche. Para Nietzsche, la tragedia moderna ya no gira en torno a la intervención de los dioses o al cumplimiento de un destino predeterminado por fuerzas externas, sino que explora la lucha del ser humano contra sus propias contradicciones internas y el caos de un mundo sin sentido. Camille, en este sentido, se convierte en una representación de esta reinterpretación nietzscheana del héroe trágico. A lo largo de la novela, su lucha no es solo contra el asesino que persigue, sino también contra las limitaciones de su propio carácter y la inevitabilidad del sufrimiento. Nietzsche, en El origen de la tragedia, propone que el héroe trágico moderno se enfrenta a un destino sin la protección de los dioses, y Camille, en su soledad y desesperación, encarna esta idea. Su búsqueda incesante por encontrar justicia y su resistencia ante un destino que lo aplasta lo posicionan como un héroe que, aunque consciente de su fracaso inevitable, no deja de luchar, lo que añade una capa de profundidad filosófica a su tragedia.

Otro aspecto clave de la discusión es el papel de la catarsis en el lector contemporáneo. Siguiendo la teoría de Aristóteles, la tragedia tiene la capacidad de purificar al espectador a través de la compasión y el temor que siente por el héroe. En el caso de Camille, el lector experimenta esta catarsis al acompañarlo en su viaje hacia el dolor y la pérdida, identificándose con su sufrimiento y temiendo que algo similar pueda sucederle. Esta conexión emocional entre el lector y el héroe trágico es esencial para el impacto de la obra. Laín Entralgo, en su reflexión sobre la catarsis, señala que este proceso no solo purifica, sino que también cura al lector, quien al enfrentarse al dolor ajeno experimenta un alivio emocional. La tragedia de Camille, por tanto, no solo conmueve al lector, sino que también le ofrece una forma de enfrentarse a sus propios miedos y sufrimientos

A lo largo de la novela, también se plantea la cuestión de la libertad frente al destino, un tema recurrente en la tragedia clásica y moderna. Aristóteles afirmaba que, aunque el héroe trágico toma decisiones, estas

lo conducen inevitablemente a su ruina. En Iréne, Camille cree tener el control de los acontecimientos, pero al final, se da cuenta de que sus decisiones, lejos de salvarlo, lo llevan a un destino que ya estaba marcado. Esta ilusión de libertad es un tema común en la tragedia, donde el héroe se enfrenta a la paradoja de creer que puede cambiar su destino, cuando en realidad todo está predeterminado. La misma reflexión puede aplicarse desde la perspectiva de Nietzsche, quien afirma que, aunque el ser humano lucha por imponer su voluntad en un mundo caótico, esta lucha es siempre en vano. En este contexto, Camille representa al hombre moderno que, a pesar de su resistencia, no puede escapar a las fuerzas que lo dominan, lo que refuerza su carácter trágico.

Finalmente, la discusión destaca la vigencia del héroe trágico en la literatura contemporánea. Camille, al igual que los héroes clásicos, nos confronta con las tensiones más profundas de la condición humana: el enfrentamiento entre libertad y destino, la lucha contra un mundo indiferente y la inevitabilidad del sufrimiento. Sin embargo, la figura de Camille también refleja los dilemas existenciales del hombre moderno, que ya no cuenta con el apoyo de los dioses, pero sigue luchando por encontrar un sentido en medio del caos. Esta lucha, a pesar de estar destinada al fracaso, es lo que hace de Camille un héroe trágico moderno que sigue resonando en el lector contemporáneo

En resumen, Camille Verhoeven ejemplifica las características del héroe trágico tanto en su versión clásica como moderna, lo que lo convierte en una figura clave para explorar los dilemas humanos en la literatura actual. A través de su lucha, sus errores y su inevitable caída, Camille ofrece al lector una experiencia catártica que sigue siendo tan relevante hoy como en la Antigua Grecia, lo que subraya la persistencia del género trágico en nuestra cultura.

7. CONCLUSIONES

Las conclusiones de este trabajo sobre el personaje de Camille Verhoeven como un héroe trágico contemporáneo permiten apreciar la complejidad y profundidad del concepto de tragedia en la literatura actual, mostrando cómo las estructuras clásicas propuestas por Aristóteles y las

reinterpretaciones filosóficas modernas de Nietzsche siguen siendo herramientas útiles para entender los dilemas humanos fundamentales. La historia de Camille, tal como se desarrolla en la novela Iréne de Pierre Lemaitre, nos permite reflexionar sobre la naturaleza de la tragedia en tiempos contemporáneos, ofreciendo tanto un análisis del personaje como una evaluación de la persistencia del género trágico en la narrativa moderna.

En primer lugar, Camille Verhoeven encarna el modelo clásico de héroe trágico, tal como fue propuesto por Aristóteles en su Poética. En Camille encontramos el concepto de hamartía o error trágico, donde el protagonista toma decisiones que, aunque parecen lógicas o justificadas en el momento, lo conducen irremediablemente hacia su caída. Al igual que los héroes trágicos clásicos como Edipo o Antígona, Camille está atrapado por sus propias decisiones, que lo arrastran a un destino que parece inevitable. Su carácter disruptivo y su lucha contra las normas sociales y los límites impuestos por la realidad también lo posicionan como una figura que desafía el orden establecido, una característica esencial del héroe trágico. A lo largo de la novela, Camille experimenta el descenso emocional y físico que es característico de la tragedia clásica, donde el héroe pierde el control sobre su propia vida y se enfrenta a la devastación personal y profesional

Sin embargo, un aspecto importante que se ha analizado es cómo el héroe trágico moderno, siguiendo la reinterpretación propuesta por Nietzsche en El origen de la tragedia, difiere en algunos puntos clave del héroe clásico. Camille no solo lucha contra un destino predeterminado, sino que también se enfrenta a su propia interioridad y a las contradicciones de un mundo que ha dejado de creer en un orden divino o en una justicia universal. En el caso de Camille, no son los dioses ni una fuerza sobrenatural los que dictan su destino, sino las propias limitaciones humanas y las fuerzas caóticas que lo rodean. Nietzsche plantea que el héroe trágico moderno no tiene el amparo de una moral superior o de los dioses griegos, sino que se encuentra solo en su lucha por darle sentido a un mundo donde el caos parece prevalecer. Camille, como héroe trágico contemporáneo, encarna esta lucha moderna, en la que su caída no es solo resultado de una maldición externa, sino también de su propia vulnerabilidad humana y sus deseos de control y justicia.

Otro aspecto clave que surge de este análisis es la función de la catarsis en la experiencia del lector. Siguiendo la teoría aristotélica, la tragedia tiene el poder de generar una purificación emocional en el espectador, provocando sentimientos de compasión y temor a través de la empatía con el héroe. En el caso de Iréne, el lector acompaña a Camille en su doloroso trayecto hacia el sufrimiento y la pérdida, lo que genera una fuerte identificación emocional. El lector experimenta la catarsis al enfrentarse a los mismos miedos y dilemas que Camille, ya que la trama lo coloca en una posición de compasión hacia el héroe. La catarsis que experimenta el lector no solo lo purifica emocionalmente, sino que también le permite procesar sus propios sentimientos de temor e inseguridad frente a los desafíos de la vida. Esta función catártica, como señalaba Pedro Laín Entralgo, tiene un poder curativo que permite al lector enfrentar sus emociones y encontrar alivio en la tragedia de otro

La lucha de Camille contra el destino y la libertad es también un tema central en las conclusiones. Desde la perspectiva clásica, Aristóteles plantea que, aunque el héroe trágico toma decisiones, estas lo conducen inevitablemente a un destino ineludible. En Iréne, Camille cree tener el control sobre los acontecimientos, pero el lector se da cuenta de que sus acciones, lejos de salvarlo, lo llevan a una espiral de desesperación. Esta ilusión de libertad, característica de los héroes trágicos clásicos, se refleja en Camille, quien lucha hasta el final a pesar de estar atrapado en una narrativa fatalista. Nietzsche, por otro lado, introduce una dimensión más filosófica al destacar que, aunque el héroe moderno se enfrenta a su destino, su lucha no tiene un sentido claro o trascendental. Camille representa esta paradoja moderna: su lucha es en vano, pero en esa lucha, encuentra un sentido trágico que define su existencia. La lucha contra lo inevitable, aun sabiendo que no hay victoria posible, es lo que define a Camille como un héroe trágico en el contexto contemporáneo.

Finalmente, la relevancia de la tragedia en la literatura contemporánea queda claramente establecida a través de la figura de Camille Verhoeven. La tragedia no es solo un recurso narrativo del pasado, sino que sigue siendo un vehículo poderoso para explorar los dilemas humanos más profundos: la tensión entre la libertad y el destino, la lucha contra las fuerzas que escapan a nuestro control y la inevitabilidad del sufrimiento. Camille, como héroe trágico contemporáneo, personifica estas luchas universales, recordándonos que, aunque el contexto y las

circunstancias cambien, los dilemas existenciales del ser humano permanecen. La tragedia sigue ofreciendo una plataforma para que el lector reflexione sobre su propia vida, sus limitaciones y sus aspiraciones

En conclusión, el análisis de Camille Verhoeven como héroe trágico contemporáneo muestra cómo la literatura moderna sigue recurriendo a los esquemas trágicos para abordar las tensiones fundamentales de la existencia humana. A través de la historia de Camille, el lector no solo es testigo de la caída de un héroe, sino que también participa en una experiencia emocional profunda, que le permite enfrentarse a sus propios miedos y deseos. La tragedia, tanto en su versión clásica como moderna, sigue siendo un medio poderoso para explorar la condición humana, y Camille Verhoeven, como héroe trágico, es una representación vívida de las complejidades y contradicciones de la vida contemporánea.

8. REFERENCIAS

Aristóteles. (2000). Poética (E. Rodríguez, Ed.). Alianza Editorial. (Fecha de publicación original: siglo IV a.C.).

Eagleton, T. (2003). Sweet Violence: The Idea of the Tragic. Blackwell Publishing.

Kaufmann, W. (1974). Tragedy and Philosophy. Princeton University Press.

Lemaitre, P. (2006). Iréne. Albin Michel.

Nietzsche, F. (2003). El origen de la tragedia. Ediciones Akal. (Fecha de publicación original: 1872).

Steiner, G. (1996). La muerte de la tragedia. Editorial Siruela.

Williams, R. (1966). Modern Tragedy. Chatto & Windus.

Laín Entralgo, P. (1943). La acción catárquica de la tragedia. Revista Escorial.

Manjares Cuéllar, G. (2020). Inventar lo trágico en Nietzsche. Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, 3, 29 de septiembre de 2020.

Sacks, S. (1967). The Meaning of Tragedy. Yale Review, 56, 253-265.

Silk, M. S., & Stern, J. P. (1981). Nietzsche on Tragedy. Philosophy and Literature, 5(1), 57-74.

Murray, P. (1996). Tragedy and the Tragic: Greek Theatre and Beyond. En M. Silk (Ed.), Tragedy and the Tragic: Greek Theatre and Beyond (pp. 45-68). Oxford University Press.

SECCIÓN VI.

TICS Y COEDUCACIÓN

EL CIBERFEMINISMO EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN
Universidad de Vigo (España)
YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO
Universidad de Vigo (España)

1. INTRODUCCIÓN

El *ciberfeminismo* surge por la fusión del feminismo y del "ciberespacio" para promover la igualdad de género, afrontar la ideología patriarcal y crear espacios para la lucha y la expresión feminista en la esfera digital. El ciberfeminismo es "entendido como un movimiento feminista online y las posibilidades que éste presenta en la nueva praxis feminista" (Núñez y Sánchez, 2015, p.12).

Los orígenes del movimiento ciberfeminista se sitúan en los países anglosajones (Fernández y Wilding, 2002), utilizándose por primera vez en la década de los 90, por Sadie Plant, escritora, filósofa, profesora en la Universidad Birmingham (Reino Unido) y activista del movimiento ciberfeminista que ha luchado por subvertir a la ideología patriarcal en las nuevas tecnologías. Y en 1991, este término fue utilizado por un grupo de feministas australianas llamado VNS Matrix en el manifiesto titulado "Cyberfeminist Manifesto for the 21st Century" (Gavilán y Sauleda, 2019). En este manifiesto las activistas australianas expusieron las condiciones de la cultura en la esfera digital, el poder masculino en el ámbito tecnológico y reivindicaban el ciberespacio como un lugar para subvertir las normas patriarcales y empoderar a las mujeres. A partir de este momento, el ciberfeminismo se extendió rápidamente a nivel mundial, propiciado por la expansión de las tecnologías de la

información y comunicación (TIC) y por la influencia de la tercera ola feminista (Gavilán y Sauleda, 2019).

En las últimas décadas, con el auge de las redes sociales, el ciberfeminismo ha sido clave para el impulso de diferentes campañas feministas, como ejemplo #MeToo, #PrimAcoso, #TimeUp, #TalkAboutIt, #YoSiTeCreo, y aumentar la conciencia social sobre la lucha contra la (ciber)violencia sexual y de género hacia las chicas y mujeres (Rodríguez-Castro et al., 2021a). Sin embargo, consideramos que esta problemática no podrá erradicase si no se aborda desde las instituciones educativas (Gavilán y Sauleda, 2019). Por lo que es necesario complementar estas iniciativas feministas con una formación en educación sexual, implementando en el sistema educativo programas coeducativos de prevención de (ciber)violencia sexual y de género (Lameiras et al., 2023; Rodríguez-Castro et al., 2021b) destinados al alumnado de infantil, primaria, secundaria, bachillerato, universitarios/as, e incluso al colectivo del profesorado y familias, con la finalidad de (re)construir una sociedad más justa e igualitaria, en la que mujeres y niñas puedan vivir libres de cualquier manifestación de (ciber)violencias sexuales y de género (Rodríguez-Castro et al., 2021b).

En el contexto educativo, el ciberfeminismo empezó a incorporarse en 1990 (Sepúlveda-Parrini et al., 2022) a través del concepto de pedagogías críticas y feministas para analizar y reflexionar sobre las prácticas coeducativas en la esfera digital (Hooks, 1994). También para incorporar reflexiones sobre el uso y el poder de la tecnología, en función al género, y para confrontar la ideología patriarcal que produce condiciones de desigualdad, violencia y opresión hacia las niñas y mujeres en la esfera virtual (Koseoglu; 2020, Sepúlveda-Parrini et al., 2022).

En la actualidad, las propuestas educativas de ciberfeminismo en el contexto educativo se centran en promover que el alumnado adquiera pensamiento crítico, compromiso ético y democrático (Reverter-Bañón, 2013), para crear espacios seguros, reflexivos, igualitarios y libres de cualquier manifestación de sexismo y ciberviolencias de género y sexual (Hanash, 2020; Revelles-Benavente, 2020; Sepúlveda-Parrini et al., 2022). Así, el ciberfeminismo en el aula tiene la finalidad de producir cambios individuales, sociales y culturales (Mayberry, 2001) a

través de prácticas coeducativas y pedagógicas que despierten el pensamiento crítico y democrático para que el alumnado adquiere una educación (ciber)feminista que les capacitará para defender sus derechos desde el respeto y la igualdad (Gavilán y Sauleda, 2019).

2. EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DEL CIBERFEMINISMO CON EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

En este apartado presentamos la experiencia de innovación docente desde una perspectiva ciberfeminista, llevada a cabo en la materia obligatoria titulada "Educación Social en el Sistema Educativo" que se imparte en el segundo curso del Grado de Educación Social de la Universidad de Vigo. Estas experiencias se han llevado a cabo en dicha materia que se ha impartido en el primer cuatrimestre del curso académico 2023-2024, con la finalidad de fomentar una comprensión crítica de cómo las TIC perpetúan desigualdades de género y ciberviolencias sexuales. De este modo, las/os estudiantes de Educación Social son formadas/os en principios ciberfeministas que las/os capacitarán para convertirse en agentes de cambio en la construcción de una sociedad digital más igualitaria, justa y libre de cualquier manifestación de ciberviolencia sexual y de género.

Para ello, el alumnado, tal y como se refleja en la guía docente de la materia, para adquirir las competencias de la parte práctica, tiene que llevar a cabo una propuesta de intervención que consiste en diseñar y aplicar un programa coeducativo. Así, en la parte práctica de la materia se le solicitó al alumnado que diseñaran y aplicaran un programa coeducativo de prevención en ciberviolencias sexuales dirigido al colectivo adolescente, profesorado y familias.

Para el diseño del programa coeducativo el alumnado ha tomado como modelo de referencia el programa coeducativo 'ni ♀N ni ♂FF' de prevención de ciberacoso sexual (Rodríguez-Castro et al., 2021b). Este programa ni ♀N ni ♂FF', tiene como finalidad prevenir el acoso sexual en la etapa adolescente, tanto en el plano *offline* como en el *online*, abarcando todas las manifestaciones del acoso sexual: las perpetradas

por parte del grupo de iguales, en las primeras relaciones afectivo-sexuales y por parte de personas desconocidas, tanto en el espacio público como en el espacio privado.

Los contenidos del programa 'ni ♀N ni ♂FF' se organizan en dos bloques. El bloque I dedicado al acoso sexual en la dimensión offline (cara a cara) y el bloque II, al acoso sexual en la dimensión online. Dentro del primer bloque se contemplan tres áreas temáticas: acoso sexual entre iguales en el ámbito educativo; acoso sexual en el ámbito público; y, acoso sexual en la pareja. Dentro del segundo bloque se incluyen otras tres áreas temáticas: del sexting a la sextorsion y al grooming; ciberacoso sexual entre iguales; y, del ciberacoso sexual en la pareja a la venganza porno. En cada una de estas áreas se incluyen varias actividades relacionadas, que incorporan los contenidos de cada bloque. Para el desarrollo de la presente experiencia de innovación docente hemos tomado como modelo el bloque II del programa 'ni ♀N ni ♂FF' que contempla la siguiente estructura de contenidos y actividades.

TABLA 1. *Rodríguez-Castro et al., 2021b, p.55-231*

BLOQUE II. ACOSO SEXUAL ONLINE	
Contenidos	Actividades
Del sexting a la sextorsion y al grooming	Investigando sobre internet.
	Sex (sexo) + Texting (envío de textos)
	Tu poder está en mi miedo.
	Mi nuevo/a amigo/a en internet.
	Los lobos del ciberespacio.
Ciberacoso sexual entre iguales	L@s ciberenemig@s y sus técnicas.
	¿Y si te pasa a ti?
	En ocasiones, la realidad supera a la ficción.
	La regla de los 5 segundos.
	Mis derechos en internet.
Del ciberacoso sexual en la pareja a la venganza porno	Ciber bailando por ahí.
	Yo nunca…
	¡Cuidado con la venganza porno!
	Stop ciberacoso en la pareja.
	¿Qué ciber delito es?

De esta forma, el alumnado fue diseñando los programas coeducativos de ciberviolencia sexual en la parte práctica de la materia. En este proceso el alumnado ha contado con la orientación, supervisión y ayuda de la docente responsable de la materia en cada fase de elaboración, implementación y evaluación de su trabajo.

La aplicación del programa coeducativo de ciberviolencia sexual se efectuó en la propia clase y con sus propios/as compañeros/as matriculadas/os en la asignatura de Educación Social en el Sistema Educativo. De esta forma, las/os estudiantes del grado de Educación social han sido al mismo tiempo formadas/os y formadoras/es en el ámbito de las ciberviolencias sexuales.

Después de la implementación del programa coeducativo se le solicitó al alumnado la creación de un espacio virtual en redes sociales como *TikTok* o Instagram para compartir sus trabajos y promover una cultura digital sensibiliza y concienciada en la prevención de las ciberviolencias sexuales.

2.1. Diseño y aplicación de programas coeducativos

En total, se han diseñado 15 programas coeducativos de prevención en ciberviolencias sexuales, divididos en las siguientes temáticas: 11 programas coeducativos para prevenir el ciberacoso, el sexting y la sextorsion, 2 programas coeducativos focalizados en la concienciación y sensibilización de la ciberviolencia sexual y de género y 2 programas para crear entornos digitales seguros y libres de cualquier manifestación de (ciber)violencia sexual.

Los grupos de trabajo estaban compuestos entre 3-4 estudiantes, que a su vez eran las/os encargadas/os de implementar las actividades de su programa coeducativo, con una duración mínima de 50 minutos. El número total de participantes ha sido de 62 alumnos/as de una Universidad de carácter público del noroeste de España con un rango de edad de 19-26 años.

La evaluación de la implementación de los programas coeducativos se ha llevado a cabo a través de una serie de criterios como: explicación, organización, control de grupos, ajuste de las actividades, etc. En relación a la evaluación de las intervenciones tanto por parte de alumnado

que las diseñaron y aplicaron el programa como por parte de las/os participantes, se les planteó una pregunta abierta sobre el grado de satisfacción general del diseño e implementación del programa, así como su participación.

A continuación, se presenta un resumen de los programas coeducativos que se han diseñado y aplicado en el aula universitaria del Grado de Educación Social:

Área temática: *Ciberacoso*

GRUPO 1	
Objetivos generales	Conocer el concepto de ciberacoso sexual e identificar los comportamientos que abarca. Reconocer las diferentes formas de ciberacoso sexual (intimación sexual, denigración sexual, suplantación de identidad, hostigamiento, amenazas, difusión de imágenes sin consentimiento, entre otras).
GRUPO 2	
Objetivos generales	Identificar el ciberacoso sexual en las relaciones de pareja, sus manifestaciones y tipologías para prevenir y responder adecuadamente a situaciones de ciberacoso sexual. Identificar las consecuencias derivadas de las prácticas de ciberacoso sexual.
GRUPO 3	
Objetivos generales	Identificar los contextos en los que se puede perpetrar ciberacoso sexual: en el grupo de iguales y en una relación de pareja o expareja. Analizar de forma crítica y reflexiva el ciberacoso sexual en las relaciones de pareja.
GRUPO 4	
Objetivos generales	Profundizar en las estrategias que utiliza el/la agresor/a de ciberacoso sexual con su víctima. Reflexionar sobre los tipos de intervención socioeducativa en situaciones de ciberacoso sexual.
GRUPO 5	
Objetivos generales	Tomar conciencia sobre las diversas formas de ciberacoso sexual y sus consecuencias. Concienciar a las familias, profesorado y alumnado de las consecuencias del ciberacoso sexual en la convivencia escolar del centro.
GRUPO 6	
Objetivos generales	Proporcionar al alumnado, familias y al profesorado herramientas para identificar, detectar y prevenir el ciberacoso sexual. Adquirir herramientas para la gestión de privacidad en línea, así como la respuesta adecuada ante el ciberacoso sexual.
GRUPO 7	

Objetivos generales	Educar a la comunidad escolar sobre las consecuencias del ciberacoso sexual en el colectivo adolescente. Capacitar a los/as profesionales de la educación en la identificación, detección y prevención del ciberacoso sexual.
GRUPO 8	
Objetivos generales	Adquirir un buen manejo en las habilidades sociales e inteligencia emocional para combatir el ciberacoso sexual. Comprender las emociones de las víctimas de ciberacoso sexual.
GRUPO 9	
Objetivos generales	Reflexionar sobre las causas y efectos del ciberacoso sexual. Comprender el impacto del ciberacoso sexual en el desarrollo individual, social y académico de la víctima.
GRUPO 10	
Objetivos generales	Conocer las medidas de actuación ante una situación de ciberacoso sexual. Identificar las estrategias clave en las campañas de prevención y lucha contra el ciberacoso sexual.

Área temática: *sexting y sextorsion*

GRUPO 11	
Objetivos generales	Conocer el concepto de sexting y sextorsion e identificar los comportamientos que abarca. Concienciar acerca de los riesgos y consecuencias del sexting y de la sextorsión.

Área temática: *concienciación y sensibilización de la ciberviolencia sexual y de género*

GRUPO 12	
Objetivos generales	Concienciar sobre las desigualdades de género y comportamientos de violencia sexual que se perpetúan en la esfera digital. Sensibilizar sobre la importancia de tolerancia cero hacia cualquier manifestación de ciberviolencia.
GRUPO 13	
Objetivos generales	Analizar las campañas de prevención y lucha contra la ciberviolencia sexual y de género. Desarrollar estrategias para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía en la tolerancia cero hacia la ciberviolencia.

Área temática: *crear entornos digitales seguros y libres de cualquier manifestación de (ciber)violencia sexual*

GRUPO 14	
Objetivos generales	Desarrollar habilidades de pensamiento crítico para identificar y rechazar contenidos que promuevan actitudes sexistas, discriminatorias y de ciberviolencia sexual y de género. Concienciar sobre el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), educando sobre los riesgos asociados a las redes sociales, chats y otras plataformas.
GRUPO 15	
Objetivos generales	Analizar los beneficios y riesgos del uso de internet. Dotar al alumnado de herramientas para expresarse de manera respetuosa e efectiva en entornos digitales.

3. RESULTADOS

De los resultados de la experiencia de innovación educativa destacamos el diseño y la aplicación de 15 programas coeducativos de prevención en ciberviolencias sexuales, divididos en las siguientes temáticas: 11 programas coeducativos para prevenir el ciberacoso, el sexting y la sextorsion, 2 programas coeducativos focalizados en la concienciación y sensibilización de la ciberviolencia sexual y de género y 2 programas para crear entornos digitales seguros y libres de cualquier manifestación de (ciber)violencia sexual. Destacando que la mayoría de las propuestas educativas se han centrado en el diseño e implementación de programas de prevención de ciberacoso sexual.

El colectivo destinatario de la implementación de los programas de prevención en ciberviolencias sexuales fueron sus propios compañeros/as de clase, de esta forma, los/as estudiantes han desempañado al mismo tiempo el rol de formados/as y formadores/as, para posteriormente implementarlo con el colectivo adolescente, profesorado y familias en el contexto educativo.

Después de la implementación del programa coeducativo todo el alumnado de la materia de Educación Social en el sistema educativo ha creado una cuenta en TikTok para compartir sus trabajos en las redes sociales, con la finalidad de contribuir a crear una cultura digital sensibiliza y concienciada en la prevención de las ciberviolencias sexuales.

El alumnado ha obtenido una respuesta gratificante por parte de las/os cibernautas a la difusión de sus trabajos.

En cuanto a la evaluación por parte del alumnado, la docente de la materia les solicitó al alumnado que cubrieran la escala de satisfacción. Lo que ha permitido obtener como resultado que la valoración por parte del alumnado de la experiencia del diseño e implementación de los programas coeducativos haya sido valorada como gratificante y beneficiosa para su futura práctica profesional como educadores/a sociales. Consideraron que fue un trabajo muy enriquecedor tanto a nivel personal como profesional. Y en cuanto a las valoraciones por parte de los y las participantes en los programas coeducativos de cada uno/a de sus compañeros/as la valoración también ha sido positiva. Las valoraciones tanto del alumnado como de las/os participantes también nos han permitido analizar que esta experiencia de innovación educativa en un aula universitaria de 2º curso del Grado de Educación Social ha resultado beneficiosa para la formación del alumnado.

4. CONCLUSIONES

El ciberfeminismo en las aulas universitarias del grado de educación social desempeña un papel crucial, porque enseña al alumnado a cuestionar cómo la ideología patriarcal ha encontrado en la esfera digital una nueva vía para perpetuar la opresión, discriminación y comportamientos de ciberviolencia sexual y de género hacia las niñas y las mujeres. De este modo, el ciberfeminismo permite a las/os futuras/os educadoras/es sociales adquirir los conocimientos que les capacitarán para identificar, prevenir, intervenir y luchar contra la erradicación de cualquier manifestación de discriminación, desigualdad de género, ciberviolencia sexual y de género en la esfera online.

Consideramos incuestionable la relevancia de la incorporación del (ciber)feminismo en la educación y, particularmente, consideramos necesario seguir trabajando con las/os futuras/os educadoras/es sociales desde una pedagogía ciberfeminista para que la integren en sus intervenciones socioeducativas y contribuyan en la construcción de una sociedad digital y analógica igualitaria y libre de cualquier manifestación de violencia online y offline.

A modo de conclusión, recalcamos la importancia de introducir en el sistema educativo la coeducación como una asignatura obligatoria en todos los niveles educativos (Lameiras et al., 2023) y abandonar el concepto de transversalidad, para incluir de forma sistemática y rigurosa la perspectiva de género en el sistema educativo (Aristizabal et al., 2017). Ya que, diferentes estudios resaltan que el concepto de transversalidad en las escuelas no está funcionando (Aristizabal et al., 2017; Lameiras et al., 2023: Lameiras et al., 2021). Destacando la figura profesional de la Educación Social como el profesional mejor cualificado para diseñar e implementar en el sistema educativo programas coeducativos de prevención e intervención en ciberviolencias sexuales y de género.

5. REFERENCIAS

Aristizabal P., Gómez A., Ugalde A. I., y Lasarte G. (2017). La mirada coeducativa en la formación del profesorado. Revista Complutense de Educación, 29(1), 79-95. https://doi.org/10.5209/RCED.52031

Díaz-Aguado, M. J., y Carvajal, M. I. (2011). Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Fernández, M., y Wilding, F. (2002). Situating cyberfeminisms. En M. Fernández, F. Wilding y M. Wright (Eds.), Domain errors: Cyberfeminist practices (pp. 29-44). Autonomedia.

Gavilán, D., y Sauleda, L. A. (2019). El ciberfeminismo positivo y la educación. Saberes y prácticas. Revista de Filosofía y Educación, 4, 1-16.

Hanash, M. (2020). Feminist cyber-resistance to digital violence: Surviving gamergate. Journal on Culture, Power and Society, 5, 287-302. https://doi.org/10.28939/iam.debats-en.2020-17

Hooks, b. (1994). Teaching to transgress: Education as the practice of freedom. Routledge.

Koseoglu, S. (2020). Access as pedagogy: A case for embracing feminist pedagogy in open and distance learning. Journal of Distance Education, 15(1), 277-290. https://doi.org/10.5281/zenodo.3893260

Lameiras, M., Martínez, R., Carrera, M.V., Y Rodríguez, Y. (2021). Sex education in the spotlight: what is working? systematic review. International Journal of Environmental Research and Public Health, 18(5), 2555. https://doi.org/10.3390/IJERPH18052555

Lameiras, M., Rodríguez-Castro, Y., y Martínez, R. (2023). La educación sexual en España: De las leyes a las aulas. En A. Blanco., S. Mora., y J.A López-Ruiz. Informe España 2023 (pp. 209-270). Universidad Pontificia Comillas.

Mayberry, M. (2001). Reproductive and resistent pedagogy. En M. Mayberry, B. Subramaniam. & Weasel, L. (Eds.), Feminist Science Studies (pp. 145-156). Routledge.

Núñez, S., Sánchez, M. F. (2015). Prácticas del Ciberfeminismo. Uso y creaciones de identidades en la red como nuevo espacio de relación. Seminario de Estudios de Identidad de Género. Universidad Rey Juan Carlos. Recuperado de: [https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/practicasCiberfeminismo.pdf]

Revelles-Benavente, B. (2020). Feminist political discourses in the digital era: A new materialist discursive analysis of the #BringBackOurGirls cyber-campaign. Debats, 5, 245-259. http://doi.org/10.28939/iam.debats-en.2020-14

Reverter-Bañon, S. (2013). Ciberfeminismo: De virtual a político. Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales, 10(2), 451-461. https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/51905

Rodríguez-Castro, Y., Alonso., P., Martínez, R., y Adá, A. (2021b). Ni On Ni OFF. Programa coeducativo de prevención de ciberacoso sexual. Aranzadi

Rodríguez-Castro, Y., Martínez-Román, R., Alonso, P., y Carrera, M. V. (2021a). Análisis de la campaña# PrimAcoso: un continuo de violencias sexuales. Convergencia: Revista de Ciencias Sociales, 28(1). https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14300

Sepúlveda-Parrini, P., Valdivia, P., y Pineda, P. (2022). Enseñar y aprender en el ciberespacio: Aportes desde las pedagogías ciberfeministas a la educación virtual. Revisión sistemática de literatura. Teknokultura: Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales, 19(2), 241-253.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS AL HACER USO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN SU TRABAJO ACADÉMICO, SEGÚN LAS DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR DE LA NO ERA DIGITAL

LUZ MARÍA MELÉNDEZ LLANES
Universidad Autónoma de Sinaloa

MÓNICA LILIANA RIVERA OBREGÓN
Universidad Autónoma de Sinaloa

GRACIELA BARRAZA RUBIO
Universidad Autónoma de Sinaloa

1. INTRODUCCIÓN

En la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAS, se investiga la adaptabilidad de las profesoras como mujeres de la no era digital y su percepción en relación a las nuevas tecnologías en su trabajo docente; la frecuencia en que se capacita a sus profesoras en el área de las tecnologías que les facilita en los procesos enseñanza aprendizaje con los estudiantes de las licenciaturas, identificar como influyen los recursos tecnológicos como parte de la cultura docente, las característica más significativas que imprimen las profesoras y su evolución en los últimos cinco años.

En la evolución humana se ha marcado por una dinámica de aprender, desaprender y reaprender, esta es una actividad cíclica que en el ámbito educativo tomó fuerza en el área de las tecnologías a partir de la década de los 90´s; lo que ha significado para muchas personas un desafío, un riesgo o un área de oportunidad. Actualmente las tecnologías se encuentran en muchos ámbitos, como: gobierno, milicia, investigación, medicina, agricultura, etc. Permitiendo la promoción de un desarrollo económico sostenible, por lo que diariamente se está involucrado con la tecnología.

Es importante conocer cuánto y cómo se aprovechan las innovaciones tecnológicas en la educación, la capacitación en las tecnologías, el equipamiento, uso de herramientas digitales, adaptabilidad de las mujeres docentes mayores de cincuenta años, al identificar las ventajas y desventajas será posible contar con información pertinente para diseñar programas de capacitación más eficaces y eficientes.

De acuerdo a las habilidades de cada ser humano, su edad o cultura, contexto social, económico, sus necesidades, unos ven con agrado y curiosidad a las tecnologías y otros se resisten a ellas, abrazándose a un paradigma tradicional, sin embargo, se puede apreciar que de una u otra forma, todo docente ha compartido algún link a sus estudiantes para que vean algún video educativo, en las asignaturas que imparten, algún tutorial de apoyo en la comprensión de un tema contenido de su programa de estudio en la unidad de aprendizaje o para sensibilizar sobre algún tema en particular, se hace uso de las tecnologías y se van adaptando de manera paulatina.

En el rápido transcurrir del tiempo y con una agenda llena de actividades actualmente, es normal que se transmitan una capacitación informal de una profesora a otra sobre recomendaciones en el uso de las tecnologías y los procedimientos, según su experiencia, o por cuenta propia se acuda a un tutorial para llevar paso a paso las instrucciones sobre el uso de alguna herramienta digital, el descargar una aplicación para hacer más eficiente su trabajo, pero también, es muy común que tanto las instituciones educativas como por convicción de las propias profesoras, acudan a la puesta en práctica de un plan de capacitación formal, esto ya es una experiencia constante. Por lo tanto, se puede observar la obsolescencia de equipos tecnológicos de antaño, como por ejemplo el imprimir acetatos y proyectarlos tal cual, sin poder hacer cambios in situ en el momento de su proyección, en cambio, actualmente es posible realizar correcciones en su contenido y acudir a la información de manera automatizada.

La convicción de que, en el arte y oficio de la educación, las profesoras reflexionen sobre como planear y llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo a las exigencias digitales y a las actuales generaciones de estudiantes de nivel superior. Por lo tanto, el uso de los sentidos como la vista, el oído, el tacto juegan un papel relevante en la

práctica del uso de las tecnologías en la educación; por ejemplo: El contacto visual en las pantallas, el escuchar los audios, el tacto para la escritura en braille.

Conectar los sentidos, comprender la información transmitirla mediante nuevas tecnologías ha aportado un área de oportunidad para facilitar el proceso de educación, diseñando imágenes, sonidos y contenidos que cautiven el interés y la motivación por conocer que hay detrás del umbral del conocimiento general y la construcción de ideas específicas que aporten beneficios a la sociedad desde la plataforma de la educación. Las profesoras inexpertas en tecnologías, pero con espíritu desafiante se han arrojado a la navegación del contenido y han hecho suya la experiencia de incursionar en sus ámbitos. No es de ignorar de aquellas profesoras que temerosas prefieran retirarse o jubilarse ante su aferramiento o paradigma tradicionalista y su amor por el cuaderno y el libro físico.

De tal manera, que es necesario integrar los diferentes tipos de conocimiento para hacer efectivo el proceso enseñanza-aprendizaje, como se apreciará a continuación.

Innovaciones tecnológicas. TPACK de acuerdo a Balladares-Burgos, J. y Valverde-Berrocoso, J. (14 de enero de 2022), es un modelo integrador de la tecnología educativa, como es el modelo tecnopedagógico del contenido. Los tiempos de pandemia por motivos del covid-19 han obligado al profesorado a adoptar estrategias pedagógicas mediadas por la tecnología (Balladares, 2020; Higuera et al., 2020). Este modelo fundamenta epistemológicamente una inserción efectiva de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje y, a su vez, sustenta las diferentes modalidades de estudio no presenciales mediadas por las TIC y los ambientes virtuales de aprendizaje (Aguilar, 2019; Cabero et al., 2015; Teague, 2017; Valverde & Balladares, 2017; Zapata-Ros, 2015).

El modelo TPACK integra tres tipos de conocimiento: el conocimiento tecnológico, el conocimiento pedagógico y el conocimiento curricular. Estos conocimientos se hibridan y generan nuevos conocimientos, como el conocimiento tecnopedagógico, el conocimiento tecnológico del contenido y el conocimiento pedagógico de contenido. La confluencia de estos segundos conocimientos genera un momento de hibridación

entre la tecnología, el contenido disciplinario y la pedagogía que se define como el conocimiento tecnológico-peda-gógico del contenido (TPACK). Los conocimientos del TPACK se hibridan, interaccionan entre sí y se integran efectivamente en ambientes de enseñanza y aprendizaje; la integración TPACK genera un estado de equilibrio dinámico y de complementariedad (Misha & Koehler, 2006; Teng Lye, 2013).

Las herramientas digitales educativas pueden ser muy útiles para los maestros. Facilitan la organización de los temas del curso y brindan diversas formas de motivar a los estudiantes y estimular su participación (Vocaeditorial, 2024).

Se mostró que los profesores universitarios usan las TIC en su vida cotidiana, las incorporan en el aula con fines de búsqueda, gestión y comunicación de información, así como para la creación de recursos; aún se identifican áreas de oportunidad en cuanto al diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas con mediación de TIC, y respecto a la generación de líneas de investigación y aplicación del conocimiento vinculado con las TIC, la educación y áreas de conocimiento disciplinares (ciencias jurídicas y afines) de los académicos. Arellano-Vega y Andrade-Cázares (2020).

La disponibilidad y acceso a la infraestructura necesaria para mantener una enseñanza virtual está delimitada por el nivel social y económico, por lo cual resulta primordial que las políticas públicas apoyen a las entidades federativas con mayor rezago social y mayor deserción, que son los que no solo requieren de estos apoyos económicos sino también de cuestiones tecnológicas, internet al alcance de todos los estudiantes, así como medios electrónicos que les permita tomar clases virtuales.

Se puede inferir Luzardo Briceño, M., Sandia Saldivia, B.E. y Aguilar Jiménez, A. S. (2020), analiza que el género del docente no repercute en el conocimiento, ni en el uso de las tecnologías. Esta decisión es crucial porque permitirá a la institución educativa desarrollar políticas para adaptarse a la sociedad digital y para integrar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TGIC). Esto ayudará a asegurar prácticas educativas innovadoras más efectivas. Se enfocarán en estrategias dirigidas a la formación y alfabetización de los docentes con mayor

antigüedad, así como en aquellos que trabajan en áreas más centradas en las humanidades y las ciencias sociales.

De tal manera que, las herramientas tecnológicas para estudiantes pueden cumplir una variedad de funciones que permiten simplificar el proceso de aprendizaje y tareas académicas desde la organización y la productividad hasta el entretenimiento y la comunicación (Miñan, 2024).

Afirma Svensson, A.L. (2023), lo más importante no serían los métodos, ni las ventajas o desventajas con las TIC, sino la estructura y las relaciones entre las personas que trabajan en la escuela – los profesores y los alumnos. Se necesita de todos los tipos de herramientas, conocimiento de cómo usarlas y una infraestructura funcional. Así se puede trabajar de forma eficaz y creativa en los contextos de educación formal de idiomas, según las profesoras. Algo muy importante que enfatizan estas profesoras es la importancia de la formación e inspiración de los profesoras y profesores, ya que son quienes actúan para que las TIC añadan valor y no sean un distractor, por lo que deben estar preparados y preparadas para saber cuándo usar herramientas nuevas.

Flores Tena, M. J., Ortega, M. C. y Sánchez Fuster, M. C. (2021), afirman que el 42.25% de los docentes sujetos de estudio, son conscientes los participantes de la necesidad de realizar clases dinámicas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, con relación no solo al conocimiento sobre proceso de Enseñanza-Aprendizaje, sino también en el uso de herramientas tecnológicas en aula y cómo ha cambiado la enseñanza en los últimos tiempos.

Otro de los resultados, es que internet en el aula, es usado por el 63% del profesorado como herramienta didáctica con el fin de dinamizar estas, destacar que el 37% del profesorado no lo utiliza nunca.

Así mismo, otro de los hallazgos del estudio está relacionado con el número de años de experiencia de los docentes en la universidad y el uso de las Tic, así a menor número de años de experiencia docente más uso hacen de las Tic. Los profesores con 4,5 años de experiencia en la Universidad es el que mayor uso hace de las nuevas tecnologías en su práctica docente (79% del profesorado). Sin embargo, son los docentes que cuentan con 21

a 30 años de experiencia los que sólo recurren las tecnologías en menos ocasiones (2% de los casos). Los resultados mostraron que en todas las aulas en las que los docentes habían implementado las nuevas tecnologías, y se hacía uso frecuente de ellas, se traducía en una notable percepción personal positiva frente a la innovación y a las experiencias nuevas por parte de los docentes en aquellos en un 63%. Se observa, además, que para su actividad docente establecen una visión más abierta frente a la innovación, y se da una mayor flexibilidad al afrontar las necesidades propias de los proyectos que involucran nuevas tecnologías.

Por otra parte, Restrepo Moreno, M. I. (2023), los estudiantes según son descritos así por sus educadores: "saben más de tecnología que sus maestros, están siempre sobre estimulados, mantienen su atención en distintos frentes al mismo tiempo, tienden a descalificar a sus maestros si no están al mismo nivel de velocidad en las respuestas que buscan en diferentes plataformas. La tecnología les ha abierto un mundo nuevo, el virtual, desde el cual sueñan, planean, se transforman. Las herramientas tecnológicas son el mundo en que se mueven, piensan, se relacionan. Dependen de ellas para todo tipo de cuestiones cotidianas. Para estudiar o comprar, informarse o divertirse. No se ven a sí mismos sino en cuanto "conectados". Son impacientes y versátiles, emprendedores e innovadores.

De tal manera que, los docentes deben contar con la capacitación previa en las tecnologías, para que realice un trabajo a la medida de las necesidades de los objetivos de sus asignaturas y cumplan con las expectativas de aprendizajes de los estudiantes, al integrar nuevos modelos pedagógicos.

Integrar las tecnologías en el aula pasa por tres fases. La primera fase consiste en familiarizarse con las tecnologías y aprender a utilizarlas. La segunda fase implica empezar a aplicar estas herramientas en prácticas educativas. Finalmente, la tercera fase requiere transformar las prácticas pedagógicas mediante el uso de las TIC. En cada una de estas etapas, es esencial considerar el diseño, el uso educativo, la gestión y administración, así como la investigación y la ética. Por lo tanto, la integración de la tecnología es un proceso gradual que busca lograr una adecuada comprensión técnica y conceptual, Vera-Sagredo A., Constenla-Nuñez, J. y Jara-Coatt, P. (2022),

Históricamente, la ciencia ha tenido una tradición androcéntrica que ha dejado a las mujeres y sus aportaciones relegadas a un segundo plano. Esto se ve reflejado en los resultados de las actividades diagnósticas de las asignaturas incluidas en este trabajo, donde se ha observado una idea general muy masculinizada sobre la figura del protagonista en la ciencia, la tecnología y la investigación. Tras la intervención educativa, se ha podido comprobar que el alumnado mejora sus conocimientos acerca del papel de las mujeres en las disciplinas STEM, así como su sensibilidad hacia la brecha de género en este ámbito. Y, lo que es aún más prometedor, el alumnado declara su intención de aplicar estos conocimientos y sensibilidad en su futura profesión, Pérez Asperilla, E., Fernández Aragón, C. y González García, C. (2023).

Mujer. Puede ser de cualquier edad que posee características biológicas, culturales y sociales propias del género femenino. Sin embargo, en muchos diccionarios, el término "mujer" se usa exclusivamente para referirse a las adultas, Soca, R. (2021).

Ser mujer significa encarnar resiliencia, fortaleza y, sobre todo, confianza en nuestras habilidades y capacidades. En muchos contextos, ser mujer conlleva la necesidad de esforzarse más para lograr los mismos objetivos que los hombres, y esto refleja claramente nuestro gran potencial, Grimaldo, A. (2022).

Por otro lado, para definir la palabra mujer, según Stavans, I. (2017), una persona que se identifica con el sexo femenino por sí misma. En la actualidad, la sexualidad se comprende tanto como un atributo biológico como una dimensión cultural. No se nace siendo mujer, sino que se llega a serlo o se elige serlo. En otras palabras, el sexo es una construcción social. Las personas transgénero eligen identificarse con un sexo u otro.

Educación. Una de las principales limitantes es la falta de antecedentes sistemáticos en los países de América Latina que permita visibilizar las problemáticas de género en la ETP. En primer lugar, las estadísticas de esta educación (cuando están disponibles), se reportan y discuten por género solo a nivel global, desatendiendo las diferencias entre hombres y mujeres a nivel de los programas de estudio que son marcadamente masculinizados o feminizados. Este tipo de análisis lleva a celebrar

logros, ya que en general las mujeres reportan mejores indicadores educativos que sus pares varones, pero ocultan desventajas en especialidades afines a áreas STEM. En segundo lugar, los estudios e investigaciones que entregan evidencia e invitan a la reflexión respecto a las repercusiones de la acentuada segregación de género en la ETP, se concentran solo en algunos países (principalmente la Argentina y Chile), estando ausentes en otros contextos donde los patrones de segregación son diferentes, así como también las estructuras de los mercados laborales (por ejemplo, en los países de Centro América). En general, la investigación en la ETP es escasa, y mucho más en esta temática, lo que contrasta con el largo número de estudios existentes en la región y a nivel mundial sobre acceso, retención y barreras que enfrentan mujeres en áreas STEM en entornos académicos, fundamentalmente universitarios. Como consecuencia, no se dispone de antecedentes suficientes que den cuenta de la magnitud y características de la problemática, y que proporcionen evidencia para el diseño y evaluación de iniciativas de política pública, Sevilla, M. P. (2021).

Colocarnos en una posición dentro de una línea histórica ya no nos ayuda a orientar nuestra relación con el mundo. Lo que importa ahora es, de nuevo, únicamente el presente inmediato para satisfacer necesidades actuales y futuras, García del Dujo, A., Vlieghe, J., Muñoz-Rodríguez, J. M. y Martín-Lucas, J. (2021).

Es así que, el sujeto digital puede ser inspirar, producir y ser usuario de las tecnologías de manera simultánea, papel que como docente se puede llevar a cabo.

Generación X. La Generación X abarca a aquellos que nacieron entre 1965 y 1979. Esta generación se caracteriza por su espíritu rebelde y una gran autoestima, lo que los lleva a ser bastante competitivos, Cárdenas García, I. y Cáceres Mesa, M.L. (2019), agregando que les caracteriza el liderazgo y la alfabetización tradicional.

Docentes. Asevera, (Equipo editorial Etecé, 2021), el docente, profesor o maestro tiene la responsabilidad no solo de impartir conocimientos a sus alumnos, sino también de servir como mediador en las actividades que llevan a cabo para que puedan comprender y asimilar la nueva información.

Su labor consiste en proporcionar todos los recursos y métodos necesarios que faciliten el proceso de aprendizaje de cada estudiante.

Por lo que interpreta, (significadosweb, 2024), a lo largo de la historia, la figura del docente ha evolucionado desde maestros en aulas pequeñas hasta profesionales altamente capacitados que emplean diversas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas para transmitir conocimientos.

Mientras que por otro lado (Chat GPT, 2024), define que un docente es una persona que se dedica a la enseñanza y que se encarga de impartir conocimientos a sus alumnos en un determinado ámbito educativo. El docente es un profesional de la educación que se responsabiliza de transmitir contenido académico, facilitar el aprendizaje y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. Además, el docente debe fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y el trabajo en equipo entre sus alumnos.

De acuerdo con (RAE, 2023), del lat. docens, -entis, part. pres. act. de docēre 'enseñar'. Que enseña. Sinónimos: profesor, maestro, enseñante, educador, universitario.

Perteneciente o relativo a la enseñanza: didáctico, pedagógico, instructivo, formativo, universitario.

En suma (Secretaría de Educación Pública, 2015), el Servicio Profesional Docente busca, dentro de un contexto que promueva la inclusión y la diversidad, elevar la calidad educativa y asegurar el logro de sus objetivos, los cuales están orientados al desarrollo integral de los estudiantes y al avance del país.

Participa (UNESCO, 2024), los docentes tienen una función fundamental en la construcción del futuro, ya que ayudan a desarrollar el potencial de cada estudiante y a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible, que busca una educación de calidad, inclusiva y equitativa. A medida que nos acercamos al año 2030, se vuelve evidente un desafío significativo: el mundo enfrenta una notable falta de profesores.

Asimismo (Benitez, 2023), afirma que ser docente implica mucho más que solo transmitir información, implica conocer a nuestros estudiantes, determinar sus necesidades y facilitar un aprendizaje significativo y

colaborativo. El docente se toma su rol con pasión, amor y dedicación, y va más allá del aula y el ciclo escolar.

Adaptabilidad. La evidencia global muestra que el desarrollo de cualquier sistema educativo depende de la calidad de sus maestros. En este contexto, la innovación educativa mediante el uso de la tecnología, que actualmente brinda un espacio para la reflexión, la transformación y la mejora, resulta esencial. Por esta razón, nos hemos reunido en estas mesas de trabajo con responsables de tomar decisiones para intercambiar experiencias basadas en las prácticas educativas destacadas en el Teacher Tech Summit Latam 2023. El objetivo es estimular diálogos significativos que impulsen los procesos de mejora necesarios para toda la región (Paz E. 2023).

De acuerdo a (Cortés, Revista Dilemas Contemporáneos. Política y valores, 2021), la labor docente fue una de las más afectadas por la pandemia. El proceso de adaptación resultó en una tarea agotadora que derivó en estrés laboral, el cual afecta gravemente la salud física y mental de los profesores afectando considerablemente su calidad de vida.

Se puede señalar que dentro del proceso de adaptación se presentaron otras circunstancias que dificultan la estabilidad emocional de los docentes. La incertidumbre y el miedo fueron elementos altamente negativos, la incesable llegada de noticias donde el panorama lejos de mejorar empeoraba, la preocupación por su salud o la de algún ser querido fueron situaciones que colocaron al ser humano en riesgo de desarrollar enfermedades mentales como trastornos de estrés ansiedad y depresión (Cortés, Revista Dilemas Contemporáneas: Educación, Política y Valores, 2021).

Tanto los maestros como los estudiantes se ajustaron a las nuevas aulas en sus hogares. Algunos enfrentaron desafíos porque no disponían de la tecnología necesaria para alcanzar sus objetivos. A ciertos profesores los acompañaba la sensación de frustración al oír a sus alumnos expresar que no podían acceder a las clases en línea ya que les faltaban los recursos indispensables para proseguir con su educación.

Como afirma (Moreno-Correa, 2020), la crisis provocada por una pandemia puede ofrecer lecciones y circunstancias que nos permiten

entender mejor las raíces de los problemas que afectan a nuestra sociedad y a nuestros educadores.

La tecnología permite la representación y manipulación de nuevos conceptos, proporciona nuevas perspectivas para entender los fenómenos, ha llevado a cambios fundamentales en algunas disciplinas y provee de herramientas apropiadas a la educación.

Por su parte (Amaya Amaya y otros, 2018), consideran que los profesores universitarios requieren una extensa y continua exposición a las TIC, sin importar si son nacidos en la generación baby boomers (1945-1965), generación "X" (1966-1980), "Y" o millenials (1981-1995) e incluso si son nacidos en la generación "Z" o "nativos digitales" (1996-actual). Es una falacia pensar que los docentes millenials o nativos digitales no necesitan capacitarse en las TIC por el simple hecho de haber nacido en estas últimas generaciones.

Las universidades deben promover la alfabetización digital de los profesores a través de certificaciones en competencias digitales a fin de que tengan el know-how para implementar con seguridad, entusiasmo y motivación estrategias creativas e innovadoras en sus contextos educativos, además de colocar la antesala para que los estudiantes también conozcan los beneficios y potencialidades de las TIC con un sentido pedagógico, emanado principalmente de la curva de aprendizaje que primero deben experimentar los profesores universitarios.

(Barajas y otros, 2023), en este sentido se comprende que, es importante mencionar que un profesor universitario desarrolla diversas funciones dentro de su profesión, como son la docencia, la investigación y la gestión, lo que implica también elaborar nuevas competencias para cada una de estas funciones y definir cómo las tecnologías pueden ayudar en su desarrollo, sin olvidar que deben quedar completa-mente integradas y no formar parte de un bagaje competencial desconectado (Cejas et al., 2016).

Por otra parte (Alemán-Saravia y otros, 2023), afirman la evidencia científica demuestra que la integración de tecnología, pedagogía y contenidos constituye un factor de éxito del desempeño docente y es esencial contar con herramientas que permitan conocer a profundidad este proceso. Sin embargo, casi todos los cuestionarios sobre esta

integración están en idioma inglés en Scopus y WOS, por tanto, se requieren instrumentos validados en español alineados a la cultura del ecosistema educativo latinoamericano. Desde esta realidad, el estudio tiene como objetivo, la traducción, adaptación cultural y validación del Al mismo tiempo, este panorama exige estrategias para lograr la integración de la tecnología y la pedagogía.

Más aún, en la base de datos de Scopus por ejemplo, se registra un solo estudio en los últimos años que ha traducido un instrumento de medición al idioma español (Miguel-Revilla, Martínez-Ferreira y Sánchez-Agustí,2020). Lo cual, devela la necesidad de seguir con la investigación sobre instrumentos de medición de este modelo en profesores que se desempeñan en el contexto latinoamericano, especialmente a partir del auge de la innovación educativa con TIC en este contexto.

En el espacio universitario en México, Maldonado Gómez et al. (2020), Se realizó un estudio comparativo sobre el impacto de la educación virtual en el proceso de enseñanza en universidades de México y otro país de América del Sur de habla hispana. Los hallazgos indicaron que en dos terceras partes de los maestros mexicanos expresó su conformidad con la infraestructura y el apoyo institucional para acceder a recursos tecnológicos, en la misma medida consideró inadecuado el proceso de aprendizaje, mientras que el 41% reportó enfrentar dificultades de adaptación. En líneas generales, los resultados de las encuestas fueron parecidos en los dos países. Según los investigadores, México y Argentina evidencian la necesidad de aumentar el factor humano y explorar opciones para manejar el estrés y la ansiedad provocados por las clases en línea. (Peña Pérez Negrón y otros, 2021).

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo general.

- Identificar las ventajas y desventajas que consideran las profesoras de la no era digital de FCEA UAS, al hacer uso de las tecnologías para desempeñar su trabajo académico, antes y después de la pandemia del COVID 19.

3. METODOLOGÍA

Este tipo de investigación es mixto, porque se toman enfoques cuantitativos y cualitativos al aplicar encuestas y entrevistas a las docentes, para identificar sus experiencias en cuanto a estrategias, ventajas y desventajas en la implementación de las nuevas tecnologías en su trabajo académico.

3.1. Diseño de la investigación

Se utilizó un diseño de investigación descriptivo-exploratorio para identificar y analizar las dimensiones del acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre las mujeres y hombres en Guasave. Este diseño es adecuado para estudios que buscan describir características y explorar relaciones dentro de un contexto específico (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.2. Instrumentos de recolección de datos

Como instrumentos de recolección de datos se eligió la encuesta y entrevista. Como encuesta estructurada, se esbozó con preguntas cerradas para obtener datos sobre las ventajas y desventajas al hacer uso de innovaciones tecnológicas en su trabajo académico, de esta manera se pueden conocer con precisión la periodicidad del uso que le dan a las innovaciones tecnológicas el 100% de las profesoras mayores de 50 años, conocer cuáles son las herramientas digitales como gestión de aprendizaje, los medios para crear aulas virtuales, para archivar documentos, etc.

Mientras que, en la entrevista, siendo, entrevistas semiestructuradas aplicadas a la totalidad de las profesoras mayores de 50 años de la FCEA UAS, para conocer sus experiencias en el uso de las tecnologías, cuáles innovaciones consideran en su labor académica, conocer los obstáculos que enfrentaron, la preparación y práctica que tenían en su uso antes y después de la pandemia.

3.4. Procedimiento

Fueron aplicadas encuestas por medio del formulario de Google y entrevistas presenciales a la totalidad de profesoras mayores de 50 años

con el fin de identificar las ventajas y desventajas que consideran las profesoras de la no era digital de FCEA UAS, al hacer uso de las tecnologías para desempeñar su trabajo académico, antes y después de la pandemia del COVID 19. Se procedió a grabar las respuestas de las profesoras, teniendo como base la discreción y respeto de la información confiada en cada una de sus respuestas.

4. RESULTADOS

El total de las profesoras en FCEA son 33, y las profesoras mayores de 50 años son seis, de las cuales se obtuvo la siguiente información.

En relación a las encuestas, el 66.77% de las profesoras se encuentran dentro del rango de 50 a 55 años, mientras que el 33.3% están comprendidas entre los 56 a 60 años de edad.

El 83.3%de las profesoras encuestadas, cuentan con más de 26 años de antigüedad y el 17.7% restante se encuentran entre los 16 a 20 años de haber ingresado a las filas de profesoras de FCEA UAS.

El 66.7% de las encuestadas aseguran usar las tecnologías para fines académicos a lo más hace 15 años, por lo que el 16.7%, respondieron que han dado este uso de las tecnologías entre 16 a 20 años y, el 16.7% aseveran estar haciendo uso de las tecnologías para estos fines por más de 26 años.

La periodicidad del uso de las tecnologías académicamente es todos los días de la semana, el 33.3% cinco días a la semana, mientras que el 33.3% restante tres veces a la semana.

El 100% de las profesoras encuestadas contestaron que el ser mujer no es ningún obstáculo para usar las tecnologías.

El 83.3% aseguran que el ser mujer no les ocasionó algún impedimento para realizar su trabajo docente en línea, pero, el 16.7% afirman que si lo fue.

La herramienta digital 100% utilizada por las docentes como sistema de gestión de aprendizaje es el Moodle.

Por otro lado, la tecnología que le es más práctico para archivar documentos es Google Drive, de acuerdo al 100% de las encuestadas.

El medio por el que acostumbran a crear aulas virtuales las docentes de FCEA UAS es en un 50% Moodle, el 33.3% Google Classroom y el 16.7% otros no especificados.

El 66.7% de las docentes de FCEA UAS afirman que para hacer videoconferencias utilizan el Google Meet, el 16.7% Zoom y el 16.7% de las profesoras encuestadas respondieron que otros medios no especificaron.

Para crear presentaciones el 66.7% respondieron que utilizan Canvas, el 16.7% Genially, mientras que el 16.7% otros.

Para gammificar el aprendizaje el 50% de las docentes han utilizado el Quizizz, el 16.7% Celebreti Edu, el 16.7% otro y el 16.7% ninguno.

Para fomentar la participación de los alumnos y alumnas el 33.3% de las docentes usan Kahhot, mientras que el 66.7% respondieron que otras.

Antes del Covid-19 el 100% de las profesoras de FCEA UAS ya acostumbraban las tecnologías para hacer su trabajo académico.

Por lo que el 83.3% de las docentes afirman haberse capacitado en el uso de las nuevas tecnologías antes de la pandemia del Covid-19, mientras que el 16.7 dicen rara vez haberse capacitado en este rubro.

El 100% afirma continuar con el uso de las tecnologías después de pandemia.

El 66.7% de las docentes afirman que la frecuencia de recibir cursos en tecnologías y usarlos en la educación es dos veces al año, por lo que el 33.3% aseveran que tres o más veces al año.

En cuanto al costo de los cursos de tecnologías, el 66.7% afirma que la UAS los paga y el 33.3% dicen que no les resultan caros.

El 100% de las encuestadas respondieron que el ser mujer no es dificultad para adquirir tecnologías.

El 100% de las docentes encuestadas aseguran que se sintieron seguras y confiadas en usar las tecnologías en su labor académica y nunca tuvieron duda en que llegarían a practicar el uso de las tecnologías con el dominio que actualmente tienen.

Mientras que, en las entrevistas, las docentes hacen conocer sus experiencias con el uso de las tecnologías, mismo que ellas aseguran que les

son muy útiles para exponer una presentación de tema de clases, así como para realizar investigaciones y artículos científicos.

El las profesoras dicen que los cursos en tecnologías que han tomado son externos e internos y una tercera parte de las entrevistadas afirman solo haber tomado cursos en tecnologías por la UAS.

Respecto a su experiencia de su primera clase en línea, expresan haber logrado captar la atención de sus estudiantes, poco a poco se animaban a participar más y se fueron adaptando, por otra parte, en raras ocasiones expresaron que recuerdan esa primera experiencia como mala, porque se sentían solas dando clases, ya que sus estudiantes no participaban o no encendían la cámara.

En cuanto a lo que en su experiencia como docente lo que más se les dificulta para usar las tecnologías en el espacio académico, es en ocasiones las fallas de conexión de internet, en raras ocasiones el dejar de atender a la familia por llevar trabajo extra a casa, aunque, comúnmente aseguran no tener ninguna dificultad para su uso.

Mayormente las mujeres docentes de FCEA UAS, manifiestan que al estar en pandemia tardó un mes en adaptarse a trabajar en línea, regularmente tardó solo una semana en adaptarse a trabajar en línea en sus clases con los estudiantes y solo algunas de ellas tardaron dos semanas en adaptarse.

Ventajas. Las profesoras mayores de 50 años de FCEA UAS, manifiestan en la entrevista que las al usar las tecnologías en su trabajo académico es por la mayor facilidad para desarrollar las clases frente al grupo, se logra mayor atención y participación por parte de los estudiantes, aumenta la interrelación y trabajo en equipo, oportunidades para relacionarse e investigar en los diferentes temas y sectores, con claridad las docentes afirman que obtienen todas las ventajas al usar las tecnologías en su trabajo académico.

Desventajas. Por otro lado, las profesoras de FCEA UAS, la mayoría de las entrevistadas consideran que, al usar las tecnologías en su trabajo académico, las ventajas que detectan radican en las fallas de conexión a internet del aula, por lo que requieren conectarse al internet de su

móvil, los cañones para proyectar instalados en algunas aulas en ocasiones no funcionan.

Las docentes manifiestan que esperan lograr a través de las tecnologías, preferentemente desean obtener habilidad para crear y organizar archivos, diseñar presentaciones, y hacer videos. También quiere obtener información rápida y segura, y hacer artículos científicos, proyectos, etcétera.

En la presente investigación se sugiere, que si bien la capacitación mayormente por la universidad en usos de las tecnologías, es bien recibida y aprovechada por las profesoras mayores de 50 años, es necesario para su efectividad se complementen con la seguridad del 100% de la conexión a internet en el aula, así como la eficiencia de su tecnología instalada.

5. DISCUSIÓN

Al integrar las opiniones de las profesoras de FCEA, en el sentido si ellas piensan que el ser mujer mayor de 50 años interviene en el uso de las tecnologías en su trabajo, ellas consideran que ser mujer no implica un obstáculo en su trabajo, porque se mantienen actualizadas de manera sincrónica y asincrónica en las nuevas tecnologías, sugiriendo así su uso de manera productiva en la educación por ser de gran utilidad para realizar su trabajo académico. Se detectan áreas de oportunidad para mejorar, por lo que se pone a disposición esta investigación para que sirva como base a futuras investigaciones.

6. CONCLUSIONES

La actualización continua en todas las áreas económico administrativo es esencial para las profesoras y profesores de FCEA UAS.

El llevar cursos sobre el uso de tecnologías, permite que la información sea más automatizada y se pueda comparar entre diversas fuentes.

Es necesario que se dé la integración de la capacitación permanente, recurso humano motivado a adaptarse a cambios tecnológicos y contar con los recursos necesarios de equipos e insumos.

Es necesario continuar investigando cuales son las ventajas y desventajas de las profesoras menores de 50 años y hacer un comparativo con el de las profesoras del presente estudio, para posteriormente realizar lo necesario y conocer el uso de las tecnologías en lo académico de parte de los profesores varones por rango de edad y conocer la productividad académica de unas y otros, para diseñar estrategias más efectivas.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Se agradece por la autorización concedida a la dirección de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México; a sus profesoras por su disposición y atento apoyo al responder encuestas y entrevistas necesarias como instrumento de investigación para la realización del presente estudio y, por supuesto, a las compañeras del equipo de investigación Dra. Mónica Liliana Rivera Obregón y a la M.C. Graciela Barraza Rubio.

8. REFERENCIAS

Alemán-Saravia, A., Deroncele-Acosta, A., y Robles-Mori, H. (2023). Dialnet. Revista de ciencias sociales Vol. 29 No.3 Universidad de San Ignacio de Loyola: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9102167

Amaya Amaya, A., Zúñiga Mireles, E., Salazar Blanco, M., y Ávila Ramírez, A. (abril de 2018). Universidad de Guadalajara. https://doi.org/10.32870/ap.v10n1.1174

Anna, S. (mayo de 2023). diva-portal. https://www.diva-portal.org/smash/record.jsf?pid=diva2%3A1755761&dswid=-6562

Arellano Vega, A., y Andrade Cázares, R. (mayo agosto de 2020). Innovaciòn Educativa. https://www.ipn.mx/assets/files/innovacion/docs/Innovacion-Educativa-83/Innovacion-educativa-83.pdf#page=35

Balladares-Burgos, J., y Valverde-Berroco, J. (2022). Revista Caribeña de Investigación Educativa. https://doi.org/10.32541/recie.2022.v6i1.pp63-72

Barajas, S., García, R., y Cuevas, O. (diciembre de 2023). Revista de la Información Educativa de la Rediech. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v14i0.1831

Benitez, S. (2023). quo.mx. https://quo.mx/sociedad/que-es-ser-docente/

Cárdenas, I., y Cáceres, M. (enero de 2019). Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas. https://www.redalyc.org/pdf/7217/721778098005.pdf

Chat GPT. (2024). https://talkai.info/es/chat/

Cortés, J. (febrero de 2021). Revista Dilemas Contemporáneas: Educación, Política y Valores. https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2560

Equipo editorial Etecé. (5 de agosto de 2021). https://concepto.de/docente

Flores, M., Ortega, C., y Sánchez, C. (21 de enero de 2021). revistas.um.es. https://doi.org/10.6018/reifop.406051

García, Á., Vlieghe, J., y Muñoz, J. (2021). Revista Interuniversitaria. https://doi.org/10.14201/teri.25432

Grimaldo, A., y Ortiz, T. (8 de marzo de 2022). EXPANSIÓN MUJERES. https://mujeres.expansion.mx/actualidad/2022/03/08/que-significa-ser-mujer

Luzardo, M., Sandia, B., y Alba, S. (abril de 2020). Scielo. http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v39n1/0257-4314-rces-39-01-e3.pdf

Miñan, M. (julio de 2024). ejemplosverdes. https://ejemplosverdes.com/herramientas-academicas-o-tecnologicas-de-un-estudiante-definicion-diferencias-y-para-que-sirve/

Moreno-Correa, S. (03 de abril de 2020). Facultad de Ciencias de la Salud Pontificia Universisas Javeriana Cali. https://www.researchgate.net/profile/Sandra-Moreno-2/publication/340515328_La_innovacion_educativa_en_los_tiempos_del_Coronavirus/links/5e8e301fa6fdcca789fe623d/La-innovacion-educativa-en-los-tiempos-del-Coronavirus.pdf

Paz, E. (21 de septiembre de 2023). UNESCO. https://www.unesco.org/es/articles/la-labor-docente-y-la-transformacion-educativa-mediante-la-tecnologia-es-debatida-por-ministerios-de

Peña Pérez Negrón, A., Giovannella, C., Espinoza-Valdez, A., Muñoz, M., Bonilla-Carranza, D., y Passarelli, M. (23 de noviembre de 2021). Redalyc.org. https://www.redalyc.org/journal/5122/512269058003/

Pérez, E., Fernández, C., y González, C. (abril de 2023). tecnologia-ciencia-educacion. https://doi.org/10.51302/tce.2023.3397

RAE. (2023). Real Académia Española. https://dle.rae.es/docente

Restrepo, M. (2023). Rev,inst.tiempnuevos. https://doi.org/10.15658/rev.inst.tiempnuevos23.12

Secretaría de Educación Pública. (24 de mayo de 2015). https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/coordinacion-nacional-del-servicio-profesional-docente. https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/coordinacion-nacional-del-servicio-profesional-docente

Sevilla, M. (2021). CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cdccfb4b-7e9a-496d-b60c-23a0fb28690a/content

significadosweb. (2024). significadosweb.com. https://significadosweb.com/concepto-de-ser-docente-definicion-y-que-es/#

Soca, R. (8 de marzo de 2021). elcastellano.org. https://www.elcastellano.org/envios/2021-03-08-000000

Stavans, I. (6 de octubre de 2017). The New York Times. https://www.nytimes.com/es/2017/10/06/espanol/opinion/el-diccionario-y-la-mujer.html

UNESCO. (26 de febrero de 2024). https://www.unesco.org/es/articles/informe-mundial-sobre-los-docentes-que-debes-saber. https://www.unesco.org/es/articles/informe-mundial-sobre-los-docentes-que-debes-saber

Vera, A., Constenla, J., y Jara, P. (2022). https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/8478. https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.8478

Vocaeditorial. (2024). https://www.vocaeditorial.com/blog/herramientas-digitales-educativas/

LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL "PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO" DE LA XUNTA DE GALICIA: "COMPETENCIA INCLUSIVA, SOCIAL Y CIUDADANA" EN LA MODALIDAD EN LÍNEA PARA EL CURSO 2024-2025

ALBA PEÑASCO GONZÁLEZ
Universidad de A Coruña

1. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario de la Real Academia Española* recoge cinco acepciones para el término "educar":

> 1) Tr. Dirigir, encaminar, doctrinar.
>
> 2) Tr. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc. [...]
>
> 3) Tr. Desarrollar las fuerzas físicas por medio del ejercicio, haciéndolas más aptas para su fin.
>
> 4) Tr. Perfeccionar o afinar los sentidos. [...]
>
> 5) Tr. Enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía.

De su lectura podemos extraer que, a día de hoy, lo que entendemos que un educador lleva a cabo es aquello que se describe en las acepciones 2 y 5. Teniendo en cuenta esto, determinamos la labor docente como aquella en la que se trabaja alrededor de unos contenidos asociados a unas materias o disciplinas, al mismo tiempo que lo hace en torno a lo que se denomina como contenidos transversales.

El educador orienta su labor a conseguir que el alumnado sea competente en materias como Matemáticas, Inglés o Educación Plástica, sin perder de vista que debe perseguirse un desarrollo integral del individuo, lo cual incluye el crecimiento de este como ciudadanos capaces y críticos que pueden desenvolverse plenamente en la sociedad en que

están inscritos. Esto enlaza más directamente con la acepción número 5 del término analizado, que pese a tener un corte tradicional, sí se refiere a esa esfera más transversal del concepto "educación".

En este sentido, la LOMLOE (Ley Orgánica de 3/2020 de 29 de diciembre) destaca como fundamentales, entre otros, los siguientes principios base, que formarían parte de ese binomio teórico-práctico en el que se mueven los docentes en lo que respecta a la transversalidad:

> 4) Transmisión y puesta en marcha de valores.
>
> 5) Aprendizaje a lo largo de la vida.
>
> 12) Educación para la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
>
> 13) Fomento de la igualdad efectiva, así como la prevención de la violencia de género.

Un educador, por tanto, del nivel que sea, transmite una serie de contenidos y habilidades que atraviesan los currículos y las guías docentes, pues como indica Galvis (2007, p. 49) "el rol del docente no se ve limitado a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de destrezas, sino que también tiene una gran importancia el desarrollo de los valores". Algunos de ellos están íntimamente relacionados con el uso de las TIC, otros con la inteligencia emocional y otros con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, que es la orientación que nos interesa en este trabajo.

Es por ello que precisa de una serie de actitudes personales y herramientas pedagógicas para las que es necesario también formarse y mantener una actitud abierta y flexible. A esta necesidad se responde habitualmente a través de itinerarios que se desarrollan en el marco de la formación permanente del profesorado, hoy en día ampliados gracias a las nuevas tecnologías que favorecen que los docentes puedan continuar adquiriendo nuevos conocimientos y mejorar su práctica docente desde sus propias casas. Para ello las instituciones estatales y autonómicas deben garantizar el acceso del profesorado a estos itinerarios diseñando y ofreciendo formaciones de calidad y que respondan a los retos actuales de la sociedad y, por tanto, de la educación.

A este respecto, en este estudio el trabajo se ha centrado en la Comunidad Autónoma de Galicia. Aquí, de acuerdo con las líneas de desarrollo de la

Unión Europea y la OCDE para la formación permanente del profesorado, la Xunta de Galicia ha diseñado un Plan Anual de Formación para el curso 2024/2025 que se basa en el documento modelo conocido como "As competencias profesionais docentes". Este plan estratégico distingue 3 áreas competenciales y 7 competencias. La número 7 ("Inclusiva, social e cidadá") acoge 2 descriptores que hacen referencia a la igualdad de género ("Inclusión e igualdade" y "Xustiza social e valores").

Este plan de formación ofrece una modalidad en línea para algunos de sus cursos y en este estudio se ha analizado el peso de la formación *online* en igualdad dentro del modelo gallego, los contenidos que se trabajan y su profundidad, así como su carácter voluntario dentro de la plataforma FProfe.

2. OBJETIVOS

Acotar un marco teórico general que demuestre la necesidad y, al mismo tiempo, dificultades que supone la inclusión de la perspectiva de género en la formación del profesorado hoy en día.

Comparar el marco estratégico gallego que suponen los documentos "Plan Anual Formación do Profesorado 2024/25" y "As competencias profesionais docentes" con la realidad que se refleja en la plataforma FProfe.

Estudiar los contenidos y competencias que se presentan en estos para reflejar el abordaje que hace la Xunta de Galicia de la temática de género dentro su formación del profesorado en línea.

Determinar, finalmente, cómo es la correspondencia entre teoría y práctica que se da en la Comunidad de Galicia en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género en la formación permanente del profesorado online.

3. METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar estos objetivos se ha realizado un análisis a través de una metodología reflexiva y sistemática mixta[116]; ya que las

[116] La metodología mixta ha sido debatida en numerosas ocasiones, pero aquí se apuesta por ella al comprender sus ventajas para el estudio en investigaciones educativas. Tal y como

metas de este trabajo tienen carácter exploratorio y confirmatorio, por lo que la revisión se ha realizado desde el punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo.

Teniendo en cuenta el marco teórico que a continuación se acerca al lector, se ha procedido a analizar la documentación que la Xunta de Galicia ha elaborado como base fundamental para la construcción de su oferta formativa en la plataforma FProfe.

De ella se aporta una explicación detallada en cuanto a su estructura con el objetivo de comprender mejor las posteriores disonancias entre teoría y práctica que se observan al final de este trabajo.

Una vez conocidos estos datos, se acude a FProfe para realizar unas sencillas búsquedas que devuelvan el listado de formaciones ofertadas para este curso en la modalidad *online* y que traten la materia a analizar. Con ellas presentes se podrá contabilizar la presencia de esta, así como calificar la profundidad de su tratamiento en dichos cursos.

4. MARCO TEÓRICO

El 15 de septiembre de 1995 tuvo lugar en Beijing, China, la denominada Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde la Organización de las Naciones Unidas resolvió por unanimidad la firma de un documento que conocemos como "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing". Casi treinta años después, conviene volver la vista atrás para plantearnos algunos de los postulados que este texto planteó como hoja de ruta para el futuro inmediato.

Ya en aquel momento se identificó a los distintos medios educativos como agentes activos en el refuerzo de las desigualdades de género ya existentes, haciendo hincapié en la necesidad de modificar tanto las relaciones dentro del aula, como las actitudes del profesorado (1995, p. 189).

describe Núñez Moscoso (2017, p. 639), se trata de una "vía legítima en la búsqueda investigativa" que, citando a Moss (1996) "radica en la retroalimentación de los métodos cualitativos y cuantitativos dentro de una perspectiva metodológica única y coherente, que permitiría un nivel de comprensión del objeto investigativo (y, por ende, de los resultados) más cercana a la complejidad de fenómeno." (2017, p.634)

En el objetivo estratégico L.4. cuya denominación propone "Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional" se determinaron una serie de medidas instando a distintos agentes a actuar. En este estudio interesa fundamentalmente el papel que las instituciones que nos dirigen juegan en esta tarea. Por ello, cabe resaltar el apartado e) sobre las estrategias que han de tomar los gobiernos según la Declaración. Así, proponen:

> Elaborar programas y materiales de capacitación para maestros y educadores que les permitan cobrar conciencia de su propia función en el proceso educativo y aplicar estrategias efectivas de enseñanza en que se tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género. (ONU, 1995, p. 197).

Años más tarde, en 2011, se publica en el contexto acotado del presente estudio el *Decreto 74/2011, de 14 de abril* que regula la formación permanente del profesorado de la Comunidad Autónoma de Galicia perteneciente a centros educativos públicos. Tanto en esta norma, como en la posterior *Orden de 14 de mayo de 2013* que regula la convocatoria, certificación y reconocimiento de estas formaciones, se postula que deberá ofertarse formación específica "en materia de igualdad en los términos establecidos en la Ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres y hombres" (2011, p. 7924).

Es más, estos dos textos legales plantean unos objetivos en términos pedagógicos que hacen alusión al proceso de enseñanza-aprendizaje como un escenario idóneo para la adquisición no solo de contenidos teóricos, sino también de desarrollo de habilidades. Así, ambos documentos afirman que: "Uno de estos objetivos será que el profesorado adquiera las competencias necesarias para poder transmitir al alumnado el respeto a la dignidad de las mujeres y a la igualdad entre hombres y mujeres" (2011, p. 7925).

Se observa aquí, por tanto, cómo queda reflejada la apuesta que, al menos en lo teórico, se realiza por parte de la Comunidad Autonómica de Galicia por el aprendizaje competencial dentro de lo que se entiende como formación permanente del profesorado. Para llegar a este punto,

la formación docente gallega ha pasado por una evolución histórica[117] que ha ido incrementando poco a poco sus horizontes en los últimos años con el objetivo de responder a los retos de la sociedad actual.

El auge del aprendizaje competencial, que queda reflejado con mucho más peso en la actual legislación española conocida como LOMLOE, se basa en un enfoque de carácter más práctico que teórico, formando a los discentes para la transición a la vida adulta cubriendo las esferas que se planteaban en la introducción de este estudio basadas en la definición de "educar".

La noción que rige este planteamiento es la de "competencia", que Galvis (2007) entiende de la siguiente manera:

> Conjunto de conocimientos necesarios para su desarrollo (aprender a conocer), las habilidades y destrezas requeridas para realizar una actividad (aprender a hacer), la actitud orientada a su realización con resultados eficientes (querer hacer) y los rasgos de personalidad del sujeto (autoestima, valores). (p.52)

La presencia del concepto "valores" en esta definición y, por tanto, en las competencias docentes, encaja perfectamente con la prescripción que implica la presencia del fomento de la igualdad de género en la legislación docente actual. La inclusión de esta última en la práctica docente no es una propuesta nueva, si no que ya viene planteándose en las últimas décadas.

Su estudio fue dejando pistas acerca de las resistencias que en el día a día de su aplicación es posible encontrar. El análisis más exhaustivo acerca de estos obstáculos lo constituye el estudio "Género y educación" que Sandra Acker publicó el mismo año de la IV Conferencia de Beijing.

Fuentes-Guerra, M. (2001, pp. 43-44) recoge en su capítulo "La coeducación en la formación inicial del profesorado. Informe de Investigación"

[117] Veiga Río, E. J., et al. (2022) realizan en su artículo una revisión de la evolución y diversificación de la formación docente gallega que resume el intento de modernizarse, sobre el papel, por parte de las instituciones de la Comunidad. Recoge los agentes formadores que se han dispuesto para esta labor, así como las distintas legislaciones, a falta de comentar la existencia de la plataforma FProfe que en el presente estudio se analiza.

las ideas de Acker junto al planteamiento de Bonal, X. (1997) para definir dichas resistencias clasificándolas de la siguiente manera:

- Resistencias generales a cualquier iniciativa innovadora.
- Resistencias basadas en características personales del profesorado.
- Resistencias basadas en las ideas del profesorado acerca de:
- El alumnado y la tendencia a homogeneizarlo.
- La educación como fuente de neutralidad.

La influencia social en estos hechos, responsabilizando a otros agentes socializadores de las diferencias de género.

Resistencias basadas en las condiciones de trabajo del docente.

Como se puede observar, no es tarea fácil cumplir como docentes con esta responsabilidad, máxime cuando muchos de los profesionales aún se encuentran sumidos, tal y como se refleja en el listado anterior, en lo que García, R., et al. (2010) denominan como "ceguera de género".

No obstante, en todo caso, el cambio comienza por la existencia de unas instituciones que garanticen que el profesorado adquiera una serie de competencias concretas con el objetivo de que, después, a través del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, puedan ser transmitidas a los discentes.

Para ello lo más idóneo es que este cambio se produzca a la par desde dos lugares. Es decir, que coexistan dos fuerzas que impulsen la promoción de la igualdad en las políticas educativas. Subirats, M. (2006) denomina a estas como "el cambio desde arriba" y "el cambio desde abajo". En España y también en Galicia, en los últimos años han destacado a nivel europeo los movimientos sociales feministas que han trabajado por modificar las políticas patriarcales, incluyendo cambios en materia educativa.

Coexistente a esta pulsión social, ha habido cambios en las legislaciones y cada vez es más frecuente la inclusión de la igualdad de género en todas las esferas de la vida. Cabe preguntarse, teniendo en cuenta el objeto de este estudio, si los cambios que se perciben sobre el papel en materia educativa en Galicia, en concreto en relación a la formación

permanente del profesorado en línea, son llevados realmente a la práctica o todavía queda mucho por hacer.

5. ANÁLISIS

5.1. "As competencias profesionais docentes"

El diseño de este documento está articulado en cuatro niveles de concreción siendo estos los siguientes: áreas, competencias, descriptores competenciales e indicadores de logro. A continuación, se analizan por parejas para hallar aquellos puntos del documento en que es posible encontrar referencias a la promoción de la igualdad en la educación o la inclusión de la perspectiva de género en estas formaciones.

5.1.1. Niveles 1 y 2 de la estructura

Las siete competencias docentes que se han establecido en el documento aparecen organizadas en tres áreas.

- Área pedagógica:
- Competencia didáctica
- Competencia comunicativa
- Competencia digital

Estas son competencias relativas al desarrollo de capacidades, actitudes, conocimientos y saberes docentes que se puedan aplicar en el día a día del aula.

- Área profesional:
- Competencia en desarrollo personal
- Competencia en organización escolar y colaboración

Se trata de aquellas relativas al desarrollo de funciones organizativas y de gestión. Se refieren al proceso de aprendizaje en la formación permanente del profesorado y también a órganos, procesos y agrupamientos colaborativos del centro educativo.

Área social:

- Competencia en salud, seguridad y bienestar
- Competencia inclusiva, social y ciudadana

En esta última área definen dos competencias cuyo desarrollo incide en la comunidad educativa y en la sociedad. Estas trabajan, en concreto, los ODS, la salud integral y el bienestar individual. Según se indica en el mismo documento, "de manera sostenible y construyendo una ciudadanía global positiva".

A tener en cuenta es el hecho de que en el desarrollo posterior de cada una de estas competencias a través de los niveles 3 y 4, no encontramos referencia al género más que en la número 7 (Competencia inclusiva, social y ciudadana). Esto llama la atención si nos fijamos en la inmediatamente anterior (Competencia en salud, seguridad y bienestar), ya que por su denominación permitiría el encaje de formaciones relacionadas con la Salud Sexual y la Prevención de ITS o ASI, por ejemplo, pero no se da el caso en la oferta gallega.

5.1.2. Niveles 3 y 4 de la estructura

En los dos niveles siguientes, como se indicaba más arriba, observamos la concreción que da lugar al diseño de los descriptores competenciales y los indicadores de logro. Según la naturaleza y objetivos de este estudio interesan los descriptores 2 y 3 de la competencia señalada. Estos son: 7.2 "Inclusión e igualdade" y 7.3 "Xustiza social e valores".

Dentro de cada uno de ellos se observa la distinción entre tres niveles: básico, medio y avanzado. Entre ellos se reparten los indicadores de logro que permitirán saber si los docentes han adquirido el desarrollo adecuado de la competencia correspondiente.

Es importante pararse aquí en detalle, puesto que cuando se analicen las formaciones ofrecidas en la plataforma FProfe se realizará un análisis cualitativo. De hecho, este mismo, tal y como también se verá más adelante, descubre que el nivel de profundidad en cuánto a trabajo sobre el género es mínimo. Los únicos indicadores de logro que encontraremos en la plataforma son los siguientes: 7.2.1, 7.2.2, 7.3.1 y 7.3.2. Esto es,

no se trabaja a partir del nivel básico que se determina en el cuarto y último apartado de la estructura.

En las Figuras 1 y 2, se aprecia cómo de manera gráfica es representada esta estructuración en el documento. Ambas hacen referencia a la competencia número 7 con los descriptores también pertinentes. Es posible apreciar, además, todos los indicadores de logro restantes que no se trabajan en los cursos de la plataforma de formación (los de nivel medio y nivel avanzado).

En estos fragmentos del documento analizado se debe atender, por un lado, a la descripción que aparece en cada uno de los niveles y, por otro, a la redacción de los propios indicadores, poniendo énfasis en el tipo de verbos que se emplean a lo largo de toda la tabla.

FIGURA 1. *"Competencia Inclusiva, social e cidadá. 7.2 Inclusión e igualdade."*

NIVEL	INDICADORES DE LOGRO
Básico: Recoñece a relevancia e a necesidade da orientación e da atención á diversidade, a normativa que as regula e aplícaa tuteladamente na súa aula.	**7.2.1.** Recoñece a importancia da orientación e da atención á diversidade e o fomento da igualdade no contexto do seu centro. **7.2.2.** Comprende as novidades normativas relacionadas coa atención á diversidade e á igualdade de aplicación ao seu contexto socioeducativo. **7.2.3.** Aplica con axuda e tutela de colegas especialistas a normativa vixente en prol da inclusión e da igualdade.
Medio: Desenvolve as tarefas precisas en prol da inclusión e a igualdade, adaptadas ás necesidades da súa aula e en colaboración co equipo de orientación.	**7.2.4.** Adapta os aspectos fundamentais da normativa relacionada coa atención á diversidade e igualdade á realidade da aula. **7.2.5.** Traballa e colabora co equipo de orientación aplicando medidas concretas de inclusión e a igualdade na aula. **7.2.6.** Integra boas prácticas de inclusión e atención á diversidade na realidade da súa aula a través de estratexias metodolóxicas variadas.
Avanzado: Lidera o desenvolvemento de estratexias metodolóxicas coordinadas en prol da inclusión e da igualdade na comunidade educativa.	**7.2.7.** Deseña estratexias metodolóxicas para a atención á diversidade e o fomento da igualdade na comunidade educativa. **7.2.8.** Implica á comunidade educativa en proxectos centrados na atención á diversidade e o fomento da igualdade. **7.2.9.** Coordina a colaboración do centro coas entidades do eido da inclusión e igualdade. **7.2.10.** Avalía a implementación de estratexias metodolóxicas para a atención á diversidade e igualdade no seu centro.

Fuente: Xunta de Galicia

Teniendo en cuenta que los indicadores de logro responden a la estructura "PROCESO+CONTENIDO+CONTEXTO", en el nivel básico se aprecia el uso de verbos de carácter más introductorio a la materia que suponen únicamente la adquisición de conocimientos teóricos muy básicos (*reconocer, comprender, aplicar, identificar,* etc.). Por el contrario, si se

dirige la mirada hacia otros niveles de profundidad, se observa que el profesorado tras la consecución de dichos logros podrá desarrollar tareas, implementar estrategias o, incluso, liderar procesos o coordinarlos.

FIGURA 2. *"Competencia Inclusiva, social e cidadá. 7.3 Xustiza social e valores."*

NIVEL	INDICADORES DE LOGRO
Básico: Recoñece a importancia da igualdade social e implementa na aula medidas básicas en prol da equidade de xeito tutelado.	**7.3.1.** Identifica boas prácticas de atención á diversidade étnica, social e de xénero. **7.3.2.** Analiza os posibles factores de desigualdade social do contexto para aplicar estratexias básicas que fomenten a equidade na aula. **7.3.3.** Integra, con axuda e tutela, estratexias básicas de inclusión adaptándoas ás características. **7.3.4.** Aplica estratexias de prevención do absentismo e abandono escolar.
Medio: Implementa estratexias propias e alleas de xeito autónomo para o reforzo da equidade social e para a prevención do abandono. Actúa para compensar fendas de xénero, fenda dixital ou de orixe económico e social e recoñece a discriminación dupla, cando esta se produce.	**7.3.5.** Implementa boas prácticas que reforzan o carácter compensatorio da educación aplicándoas de xeito autónomo á súa práctica docente. **7.3.6.** Deseña estratexias metodolóxicas e de organización da aula para facer fronte ás fendas de xénero, dixital ou de orixe económico e social. **7.3.7.** Traballa e colabora nos programas impulsados polo centro e/ou a administración educativa en cooperación coas entidades sociais para previr o absentismo e/ou abandono escolar.
Avanzado: Coordina e promove estratexias metodolóxicas no seu centro e na comunidade educativa en prol dunha escola para todas e todos.	**7.3.8.** Lidera a implantación de estratexias metodolóxicas para a inclusión social na comunidade educativa. **7.3.9.** Coordina a colaboración do centro coas entidades sociais. **7.3.10.** Deseña estratexias de organización de centro para a prevención do absentismo e do abandono escolar. **7.3.11.** Avalía a implementación de estratexias metodolóxicas para unha escola inclusiva. **7.3.12.** Implica a comunidade educativa nos procesos de atención á diversidade e na creación dunha escola para todos/as.

Fuente: Xunta de Galicia

5.2. "Plan anual de formación do profesorado 2024/25"

Una vez analizado el primer documento marco, es preciso dirigirse al siguiente. "As competencias profesionais docentes" sirve de base para la elaboración del "Plan anual formación do profesorado 2024/25".

Este último oferta sus cursos en distintas modalidades. Observándolas se puede apreciar que sí hay una apuesta por la formación en línea dentro de la formación permanente del profesorado:

- Individual en CFR/CAFI: Congresos, cursos, encuentros y jornadas.
- En centros: a través de Planes de Formación Permanente del Profesorado, Grupos de Trabajo o Seminarios.

– Formación en Red a través de Platega (plataforma formativa para la oferta de FProfe).

– Formación asociada a diferentes planes y proyectos.

El plan anual está organizado en base a la distinción de cinco áreas prioritarias de contenido:

– Didáctica

– Digital

– Innovación e investigación

– Convivencia e inclusión

– Comunicación y plurilingüismo

En las tres últimas es donde se desarrolla la competencia número 7, a recordar "Competencia inclusiva, social e cidadá". No obstante, no en todos los descriptores asociados a esta se habla sobre igualdad, lo cual nos lleva a la siguiente cuestión que es preciso aclarar: ¿Dónde está presente el género en este plan formativo?

Este plan anual está estructurado en veintitrés itinerarios, diecisiete para el conjunto del profesorado y cinco para colectivos especiales, que distinguen de nuevo entre nivel básico, medio y avanzado. El trabajo realizado en cada uno de estos niveles va desde la adquisición de conocimientos actualizados, pasando por el desarrollo de estrategias y terminando con la posibilidad de evaluar las acciones y proponer mejoras.

La cuarta área, "Convivencia e inclusión", contiene estrategias para el desarrollo formativo del profesorado repartidas en dos itinerarios: "Convivencia escolar y coeducación" e "Inclusión escolar". Parece lógico, por tanto, fijarse en el primero de ellos, ya que es el único en que se hace mención a la aplicación de la perspectiva de género aplicada a la adquisición de conocimientos pedagógicos.

FIGURA 3. *Desglose del itinerario "Convivencia escolar y coeducación". Área 4.*



Fuente: Xunta de Galicia

Como se puede observar en la Figura 3, los bloques de contenido que trata este itinerario parecen muy interesantes a priori por su denominación. Es más, los contenidos que se inscriben dentro del bloque coeducativo parecen óptimos para garantizar el acceso del profesorado a una formación de calidad en igualdad. Estos, de nuevo, están organizados en tres apartados para distinguir los de un carácter más básico de aquellos que permiten llegar a un nivel más profundo de comprensión, así como de adquisición de competencias reales.

Por lo tanto, lo que en este plan anual se propone es una formación para el profesorado de carácter competencial que escala de lo más teórico (niveles básicos) a lo más práctico (niveles medios y avanzados). Cabría pensar, por lo tanto, que la traducción a la realidad de lo que en este documento se presenta debería pasar por una oferta formativa integral (consistente en los tres niveles de profundidad), pero como se desgranará en los resultados, esto no ocurre así.

Tras haber comprendido la hoja de ruta que suponen los documentos marco diseñados por los equipos designados por la Xunta de Galicia "As competencias profesionais docentes" y "Plan anual formación do profesorado 2024/25" es posible comprender y analizar mejor lo que en la plataforma FProfe se ofrece al profesorado de esta Comunidad Autónoma.

5.3. Búsqueda en la plataforma formativa Fprofe

Esta plataforma se constituye como la interfaz de acceso a todos los cursos formativos que la Xunta ha diseñado en aras de cumplir con la formación permanente de su profesorado. En el formulario de búsqueda, para este estudio, se ha seleccionado la competencia número 7, la modalidad en red y el curso actual. Esto ha devuelto trece resultados, de los cuales solo dos guardan relación con la igualdad de género. Técnicamente, aparecen realmente tres resultados, ya que uno de ellos se repite dos veces. Se trata de los cursos "Formación inicial en igualdade para o profesorado" y "Formación inicial en igualdade para o profesorado en prácticas" (duplicado porque distingue entre dos destinatarios: profesorado de secundaria y profesorado de infantil y primaria).

Al mirar con más detalle uno de ellos se pueden encontrar todas las referencias a los documentos anteriores que se han ido comentando. A saber: presencia de la competencia número 7, en concreto de los descriptores ya mencionados, "Inclusión e igualdade" y "Xustiza social e valores", así como indicadores de logro de carácter básico exclusivamente.

Los objetivos del curso son los siguientes:

- Adquirir los conceptos básicos relacionados con la perspectiva de género.
- Conocer la legislación que ampara el principio de igualdad.
- Facilitar la prevención y la lucha contra la violencia de género.

Los contenidos, por otro lado, son estos:

- Fundamentos teóricos y constitución social del género.
- Legislación y políticas de igualdad.
- Violencia de género.
- Coeducación.

Viendo únicamente estos dos últimos apartados del curso, cabría pensar que la formación alcanza un nivel de profundidad adecuado, pero no se puede olvidar que, por un lado, se trata de una formación inicial, es decir,

no existe ninguna media o avanzada por ahora, y, por otro, se trata de un aprendizaje basado en competencias, por lo que, al fijarse en los indicadores de logro escogidos para el mismo, se aprecia que estos pertenecen única y exclusivamente al nivel básico que se definía más arriba en este estudio. Todo ello adquiere un cariz más negativo si se recuerda que estas formaciones tienen un carácter voluntario para el profesorado, en ningún caso por ser inicial o básico tiene carácter obligatorio.

Para finalizar este apartado de análisis, cabe, por último, realizar una búsqueda en la plataforma que nos devuelva los resultados correspondientes al curso y anterior y así poder comparar los posibles a avances o retrocesos en materia de igualdad con respecto a la formación del profesorado aquí en Galicia.

Si se aplican los mismos criterios de búsqueda en el formulario, pero seleccionando el curso 2023-2024, aparecen seis formaciones en modalidad *online* que abordan el género desde alguna perspectiva. Dos de ellas son las que ya conocemos y están presentes en el ejercicio actual. El resto se corresponden con la iniciativa denominada Proxecta +.

Este plan, consistente en una batería de proyectos educativos a los que los centros pueden adscribirse, aborda una serie de temáticas diferentes relacionadas cada una con las distintas Consejerías que los amparan. Dentro de estos proyectos, en ocasiones, se ofrece la posibilidad de que el profesorado de los centros pueda cursar una formación, muchas veces en línea para facilitar el acceso, que trate sobre la materia a desarrollar.

En concreto, el pasado curso y sobre la materia de género, se ofrecieron dentro del plan Proxecta + los siguientes cursos. Como se puede apreciar ya solo por su denominación, el abordaje de la temática es más específica que en las formaciones iniciales que oferta FProfe habitualmente.

- Análisis de la violencia de género en los centros educativos.
- Consumo y género. La publicidad en la escuela.
- Educación afectivo-sexual en el aula.
- Estrategias para la promoción en igualdad en los centros educativos.

Pese a que todavía en la plataforma FProfe no aparece información sobre Proxecta + para este curso actual, en la página web de la iniciativa sí es posible indagar sobre qué proyectos tratan la materia de género y cuáles, en principio, incluirán formación en línea para el profesorado.

Se trata de los amparados por las Consejerías de Sanidad, la de Política Social e Igualdad y Presidencia, y la de Justicia y Deportes. En la primera de ellas, uno se puede informar acerca del proyecto "Xente con Don", que no incluye formación al profesorado.

En el caso de la segunda existen tres proyectos: "Donas de si", "Por 365 días de respecto e igualdade" y "Quérote +""". En los dos primeros sí se contempla que exista oferta formativa, en concreto, en el segundo ya se menciona el nombre del curso, "Abordaxe da violencia de xénero dende o ámbito educativo", pero que no aparece todavía en la plataforma FProfe.

Por último, la Consejería de Presidencia impulsa el proyecto "Sementando coeducación dende o rural" que incluirá en varias modalidades la formación "Coidados das persoas e do planeta: cara a construción de centros educativos transformadores e comprometidos cos ODS". No obstante, de nuevo, esta información no queda reflejada en las búsquedas realizadas en la plataforma.

6. RESULTADOS

Las búsquedas en la plataforma FProfe devuelven unos resultados que, como se ha podido observar, contrastan con la hoja de ruta que suponen los documentos marco diseñados por la Xunta de Galicia, pero para obtener una visión global acerca de la apuesta que hace esta institución por la formación en igualdad es conveniente comparar estos datos con otros que aportarán mayor perspectiva.

En la Tabla 1 que a continuación se incluye, aparece la distribución por competencias del total de 149 cursos que se ofrecen en línea para este curso 2024-2025. Llama la atención que solo 13 de ellos se destinen a la competencia que aquí se analiza, sobre todo teniendo en cuenta que esto no significa, como ya se ha apuntado, que en cada uno haya formación relacionada con la igualdad. Como ya quedó claro en el apartado

anterior, actualmente de estos 13, 2 son los que realmente tratan los descriptores 7.2 "Inclusión e igualdade" y 7.3 "Xustiza social e valores".

Además, cabe señalar que en general el reparto no es equitativo entre las distintas competencias. De hecho, como se observa abajo, hay algunas con menos cursos todavía que la que se analiza aquí. Incluso la "Competencia en salud, seguridad y bienestar", que también podría ser susceptible de albergar alguna formación tocante al género, no tiene ni siquiera opciones formativas para el periodo 2024-2025 en la modalidad *online*.

TABLA 1. *Cursos en línea por competencia en 2024-2025*

Competencia	N.º cursos
Competencia digital	60
Competencia didáctica	48
Competencia comunicativa	9
Competencia en desarrollo profesional	11
Competencia en organización escolar y colaboración	8
Competencia en salud, seguridad, bienestar	0
Competencia inclusiva, social y ciudadana	13
TOTAL 149	

Fuente: elaboración propia

En la Tabla 2 se amplía esta información con unos datos también llamativos: el total de plazas ofertadas y de horas de formación destinadas a cada una de las competencias. Las seleccionadas son la competencia con mayor cantidad de oferta y la que se analiza en este estudio.

Aquí se puede ver cómo se destinan muchas más plazas de media a la competencia número 7, que incluye la formación de género, que a la Competencia Digital. No obstante, al observar el número de cursos y recordando el carácter inicial de las formaciones de género, se infiere que se aboga por formar al profesorado de una manera más amplia y específica en la "Competencia Digital" que en la "Inclusiva, social e cidadá".

Por otro lado, sin embargo, el número de horas para cada curso es parecido, tal y como vemos en la última columna. Las formaciones suelen rondar las 20 o 30 horas habitualmente.

TABLA 2. *Comparación de horas y plazas entre competencias. Curso 2024-2025.*

Competencia	N.º cursos	Plazas	Horas	Plazas/curso	Horas/curso
Competencia Digital	60	5575	2265	92.92	37.75
Competencia inclusiva, social y ciudadana	13	3350	420	257.69	32.31

Fuente: elaboración propia

Para terminar, en la Tabla 3 se encuentra la comparación entre el curso actual y el anterior con respecto al número de plazas y de horas dedicadas a la formación en línea en materia de igualdad. Cabe recordar aquí la presencia del Plan Proxecta + en el curso 2023-2024 en las búsquedas en FProfe.

De nuevo aquí es llamativo el número de plazas ofertadas, tal y como se apuntaba arriba. De ello se puede extraer que sí hay una intención de formar en igualdad, sobre todo al profesorado de prácticas, pero de nuevo falta una profundidad suficiente para que estos alcancen un verdadero desarrollo de esta competencia.

Por último, el cómputo total deja unos datos poco esperanzadores: en el curso 2023-2024 se destinaron 150h y 1553 plazas a la formación en línea sobre igualdad y este año se esperan solo 60h para 1350 plazas.

TABLA 3. *Plazas y horas de formación en igualdad en línea. Curso anterior y actual.*

Formación	Curso	Plazas	Horas
Formación inicial en igualdad para el profesorado	24-25	50	20
Formación inicial en igualdad para el profesorado en prácticas	24-25	500+800	20
Formación inicial en igualdad para el profesorado	23-24	50	20
Formación inicial en igualdad para el profesorado en prácticas	23-24	1300	20
Análisis de la violencia de género en los centros educativos	23-24	50	30
Consumo y género. La publicidad en la escuela	23-24	50	30
Educación afectivo-sexual en el aula	23-24	50	20

Fuente: elaboración propia

7. DISCUSIÓN

A luz de los datos expuestos en el apartado anterior, así como del análisis realizado en el quinto apartado, se pueden extraer una serie de hechos que, si bien pueden parecer concluyentes, cabe la posibilidad de que varíen a lo largo del curso. Lo que está claro es que, tras la comparación entre la formación docente online en género de este curso con respecto al anterior, la situación no ha variado tanto.

Se sigue observando la presencia de una oferta inicial de carácter voluntario que, en cierta manera, trata de cubrir al profesorado en prácticas que va incorporándose, pero cuyas plazas resultan escasas para el resto de docentes. Además, se incumple la hoja de ruta planteada en los documentos marco que ha diseñado la propia institución al no garantizar que, tras esta formación básica, el profesorado pueda cursar otras opciones cuyos contenidos y desarrollo de competencias se sitúen en el nivel medio o avanzado. Se trata, por tanto, de una mera adquisición de contenidos teóricos que no garantizan la modificación de práctica docente alguna.

Si bien, hay que tener en cuenta que, a medida que avance el curso, el plan Proxecta + quizá incorpore las formaciones que ahora avanza en la página web y a las cuáles podrán adscribirse docentes cuyos centros participen de los distintos proyectos. También, por supuesto, cabe la posibilidad de que finalmente esto no ocurra este curso. No es posible saber si la ausencia de las iniciativas formativas de Proxecta + en la plataforma FProfe a esta fecha supone un punto y final para la programación de 2024-2025 o no.

8. CONCLUSIONES

La apuesta gallega por una formación docente basada en el aprendizaje competencial resulta inacabada a la luz de la oferta presentada en FProfe para la modalidad en línea en el presente curso. No existe una distribución equitativa de propuestas entre las distintas competencias que

establecen los documentos marco y tampoco hay un desarrollo fiel a estos que permita que el profesorado se forme por niveles en cada una de ellas.

La profusión de formaciones relacionadas con la Competencia Digital o Didáctica, constituyentes de un perfil competencial más de tipo profesional que intelectual o social, no responde al trabajo pedagógico en valores desde lo transversal que se postula desde la legislación y desde la propia definición del término "educar".

En la revisión que se ha realizado se han consultado las formaciones disponibles durante dos cursos lectivos y no hay diferencia ni ampliación en lo que respecta al trabajo con la competencia número 7 que aquí se analizaba. Los docentes, de un año para otro, no pueden continuar su formación en género.

Esta formación de carácter inicial, les habrá aportado, tal y como se ha podido ver, conocimientos teóricos básicos sobre género, pero no les habrá permitido desarrollar habilidades y estrategias efectivas para su aplicación en la práctica diaria docente.

La apuesta de la Xunta de Galicia por la formación docente *online* en género resulta mínima, básica y de carácter voluntario. Una apuesta que, además, desaprovecha una modalidad a distancia que podría suponer una gran oportunidad para llegar a una mayor cantidad de docentes en la Comunidad. Todo ello acusa una falta de compromiso por parte del gobierno gallego con la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres. Una falta que, entre otras problemáticas, responde a un no reconocimiento de la Escuela como agente socializador de género.

No es posible, sino terminar este apartado mostrando preocupación por los verdaderos destinatarios de toda la estructura que aquí se ha analizado: nuestro alumnado. Con ellos contraemos como sociedad y como docentes un compromiso de formación muy profundo que, como se ha podido observar, no está garantizado por las instituciones. Esto obliga al profesorado a buscar la formación de manera independiente y autónoma dando lugar a una falta de uniformidad y, por lo tanto, a desigualdades que acaban por sufrir, de nuevo, los alumnos y alumnas.

9. REFERENCIAS

Acker, S. (1995). *Género y educación*. Narcea.

Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Graó.

Decreto 74/2011, de 14 de abril [Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria]. Por el que se regula la formación permanente del profesorado que imparte las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica de educación (LOE), en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia. 6 de mayo de 2011. DOG Nº 88.

Fuentes-Guerra, M. (2001). La coeducación en la formación inicial del profesorado. Informe de Investigación. En Blanco, N. (Coord.), *Educar en femenino y en masculino* (pp. 41 – 58). Akal Ediciones.

Galvis, R. V. (2007). De un perfil docente tradicional a un perfil docente basado en competencias. *Acción Pedagógica*, 16 (1), 48 – 57.

Garcia, R., Buzón-García, O., Piedra, J., Quiñones, C. J. (2010, 17-18 de junio) *La ceguera de género en el profesorado* [ponencia] II Congreso Universitario Nacional "Investigación y Género", Universidad de Sevilla. Sevilla, España. https://shorturl.at/UEj8q

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre [Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes]. Por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 30 de diciembre de 2020. BOE Nº 340.

Moss, P. A. (1996). Enlarging the dialogue in educational measurement: voices from interpretive research traditions. *Educational Researcher*, 43 (25), 20 – 28.

Núñez, J. (2017). Los métodos mixtos en la investigación educativa. *Cadernos de Pesquisa*, 47 (164), 632 – 649. https://doi.org/10.1590/198053143763

ONU (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing +5. https://shorturl.at/EK9eK

Orden de 14 de mayo de 2013 [Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria]. Por la que se regula la convocatoria, el reconocimiento, la certificación y el registro de las actividades de formación permanente del profesorado en Galicia. 22 de mayo de 2013. DOG Nº 96.

Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 17 de julio de 2024, de https://dle.rae.es/

Subirats, M. (2006). La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo. En Rodríguez, C. (Comp.), *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo* (pp. 231 – 255). Akal Ediciones.

Veiga, E. J., Domínguez, J., Gómez, G. V., Domínguez, V. (2022) El papel de la formación permanente del profesorado en Galicia. *DYLE: Dirección y Liderazgo Educativo*, (14), 22 – 28. https://shorturl.at/iK7qr

Xunta de Galicia (2023). *As competencias profesionais docentes*. https://shorturl.at/kl0QW

Xunta de Galicia (2024). *Plan Anual Formación do Profesorado 2024/25*. https://shorturl.at/j6Y8o

INTEGRACIÓN DE MUJERES FILÓSOFAS Y COMPETENCIA DIGITAL EN BACHILLERATO: ENRIQUECIENDO EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LA PREPARACIÓN TECNOLÓGICA

YOLANDA GÓMEZ MERINO
Ehus-UPV

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de los cambios acelerados que vive la sociedad contemporánea, la educación enfrenta el reto de preparar a las nuevas generaciones para ser ciudadanos críticos, informados y capaces de enfrentar los desafíos de un mundo digitalizado. La educación en Bachillerato, en particular, tiene la responsabilidad de dotar a los estudiantes de una formación integral que abarque no solo los contenidos académicos tradicionales, sino también habilidades clave para el siglo XXI. Dos dimensiones que se están convirtiendo en esenciales dentro de este panorama son la inclusión de mujeres filósofas en el currículo y el desarrollo de competencias digitales.

La enseñanza de la filosofía en la educación secundaria ha sido históricamente dominada por las aportaciones de hombres, en gran medida debido a la invisibilización de las mujeres en la historia de la filosofía. Esto ha perpetuado la idea errónea de que las contribuciones filosóficas de las mujeres son escasas o insignificantes, cuando en realidad existen figuras femeninas de gran relevancia que han realizado aportaciones esenciales al pensamiento filosófico, especialmente en áreas como la ética, la política y la justicia social.

A su vez, en una era donde el acceso a la información y las nuevas tecnologías transforman la vida cotidiana, la educación debe centrarse también en el desarrollo de competencias digitales que permitan a los

estudiantes ser no solo consumidores de tecnología, sino también creadores y críticos reflexivos de la información digital. Las competencias digitales son fundamentales para que los estudiantes se desenvuelvan de manera ética, creativa y crítica en un entorno cada vez más dominado por la tecnología.

2. OBJETIVOS

Los objetivos de la ponencia "Mujeres filósofas y competencia digital en Bachillerato" giran en torno a la integración de dos dimensiones fundamentales en la educación secundaria: la visibilización de las contribuciones de mujeres filósofas y el desarrollo de competencias digitales entre los estudiantes. En primer lugar, se busca reconocer y valorar las aportaciones históricas de mujeres filósofas que han sido subestimadas o ignoradas en los programas educativos tradicionales. Figuras como Hipatia de Alejandría, Mary Wollstonecraft, Simone de Beauvoir, Hannah Arendt, entre otras, han realizado contribuciones clave en áreas como la ética, la política y la justicia social. Su inclusión en el currículo de Bachillerato tiene como objetivo ampliar el espectro de pensamiento filosófico accesible a los estudiantes, proporcionando una comprensión más inclusiva y diversa de la evolución del pensamiento filosófico y su impacto en la sociedad contemporánea.

Además, la ponencia busca fomentar el análisis crítico y comparativo del pensamiento filosófico, alentando a los estudiantes a comparar las ideas de las filósofas con las de filósofos tradicionales, lo que les permitirá cuestionar las narrativas dominantes y explorar perspectivas nuevas y enriquecedoras. Este objetivo es especialmente relevante en el contexto actual, donde la filosofía puede servir como una herramienta para reflexionar sobre las desigualdades de género y los desafíos sociales.

En cuanto al desarrollo de competencias digitales, el enfoque pedagógico de la ponencia apunta a capacitar a los estudiantes en el uso de tecnologías digitales para la búsqueda, análisis y síntesis de información filosófica. En la era digital, el acceso a recursos filosóficos se ha democratizado, permitiendo a los estudiantes interactuar con textos y materiales de una manera más dinámica. Por lo tanto, se busca fomentar

el aprendizaje activo y colaborativo mediante el uso de plataformas digitales, promoviendo debates en línea, proyectos colaborativos y la creación de contenido digital sobre temas filosóficos. Estas actividades no solo facilitarán la adquisición de conocimientos, sino que también promoverán el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico y la reflexión ética.

Asimismo, uno de los objetivos fundamentales de esta ponencia es incorporar la alfabetización digital crítica en el currículo, enseñando a los estudiantes a evaluar de manera crítica la información disponible en línea. En un mundo saturado de información digital, es crucial que los estudiantes aprendan a distinguir entre fuentes confiables y aquellas que no lo son, además de comprender los principios éticos en el uso de la tecnología. De este modo, la integración de competencias digitales no se limita a un conocimiento técnico, sino que también promueve un enfoque ético y responsable en el uso de los recursos digitales.

Por último, la ponencia también tiene un importante objetivo social: promover la equidad de género y la diversidad intelectual en las aulas. La inclusión de mujeres filósofas no solo es un acto de justicia histórica, sino que también proporciona modelos inspiradores para los estudiantes, especialmente para las mujeres jóvenes que tradicionalmente no han visto representadas sus voces en la filosofía. Al visibilizar las contribuciones de las mujeres al pensamiento filosófico, se desafían los estereotipos de género y se promueve una educación más equitativa e inclusiva. Esta iniciativa no solo beneficia a los estudiantes individualmente, sino que también fortalece la educación en general, al contribuir a la formación de ciudadanos informados y participativos, preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

En resumen, los objetivos de esta ponencia se centran en integrar el pensamiento filosófico de mujeres y las competencias digitales en el currículo de Bachillerato para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes. Esta combinación no solo responde a la necesidad de corregir la invisibilización histórica de las mujeres en la filosofía, sino que también equipa a los estudiantes con las herramientas intelectuales y digitales necesarias para desenvolverse en una sociedad globalizada y tecnológicamente avanzada.

3. METODOLOGÍA

La metodología propuesta para la ponencia "Mujeres filósofas y competencia digital en Bachillerato" se basa en un enfoque pedagógico integrador que combina el estudio del pensamiento filosófico con el desarrollo de competencias digitales de forma práctica y reflexiva. El enfoque metodológico está orientado hacia el aprendizaje activo, donde los estudiantes se convierten en protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, promoviendo tanto el pensamiento crítico como la colaboración en entornos digitales.

Para lograr los objetivos planteados, se empleará una combinación de estrategias didácticas, tales como el análisis textual de obras filosóficas escritas por mujeres, la investigación documental, el uso de recursos digitales y la creación de proyectos colaborativos. Estas estrategias permitirán que los estudiantes desarrollen sus habilidades cognitivas superiores, como la capacidad de análisis, síntesis y evaluación crítica, mientras aprenden a manejar herramientas tecnológicas y recursos digitales de manera ética y eficaz.

Una de las principales herramientas metodológicas será el análisis crítico de textos filosóficos, donde los estudiantes leerán y discutirán las ideas de filósofas relevantes como Hipatia de Alejandría, Simone de Beauvoir y Hannah Arendt, entre otras. Este proceso implicará una lectura activa, en la que los estudiantes no solo interpretarán los textos, sino que también los relacionarán con temas filosóficos contemporáneos. Este enfoque fomenta la reflexión crítica y permite establecer conexiones entre las ideas filosóficas del pasado y los debates actuales sobre ética, política, género y justicia social.

Además, la metodología incluye el uso de tecnologías digitales como herramientas pedagógicas. Se promoverá el uso de plataformas educativas en línea y bibliotecas digitales para que los estudiantes accedan a una amplia gama de recursos filosóficos. Estas herramientas permitirán a los estudiantes realizar investigaciones de manera autónoma, accediendo a textos, vídeos y recursos interactivos que enriquezcan su comprensión de las filósofas estudiadas. Asimismo, se utilizarán herramientas de colaboración digital, como foros y blogs, donde los estudiantes

podrán debatir y compartir sus reflexiones de manera más interactiva. Esto no solo facilita el acceso a la información, sino que también fomenta un entorno de aprendizaje colaborativo donde se valoran las distintas perspectivas.

La creación de proyectos colaborativos será otro aspecto central de la metodología. Los estudiantes, organizados en grupos, trabajarán en proyectos en los que investigarán a una filósofa en particular o un tema filosófico vinculado a cuestiones de género y justicia. Estos proyectos podrán incluir la elaboración de presentaciones multimedia, vídeos explicativos o podcasts, donde los estudiantes utilizarán sus habilidades digitales para crear contenido educativo accesible. Estos proyectos no solo fortalecerán su comprensión filosófica, sino que también les permitirán desarrollar habilidades prácticas en el uso de tecnologías digitales para la producción de conocimiento.

Asimismo, el enfoque metodológico contempla el aprendizaje basado en la resolución de problemas. Se propondrán a los estudiantes situaciones filosóficas o dilemas éticos contemporáneos que deberán analizar y resolver a partir de los textos y conceptos filosóficos que hayan estudiado. Para hacerlo, deberán investigar en fuentes digitales fiables, utilizando criterios de evaluación crítica de la información, y presentar soluciones argumentadas de forma clara y coherente. Este enfoque tiene como objetivo desarrollar tanto el pensamiento crítico como las competencias digitales en un contexto práctico y relevante para los estudiantes.

Por último, se implementará un sistema de evaluación continua basado en la participación activa de los estudiantes en debates filosóficos en línea, la calidad de sus análisis de textos, y la creatividad y rigor de sus proyectos colaborativos. La evaluación no se limitará a los resultados finales, sino que valorará también el proceso de aprendizaje, fomentando la reflexión sobre el uso ético de las tecnologías digitales y la profundidad en la comprensión filosófica.

En resumen, la metodología de esta ponencia se apoya en un enfoque de aprendizaje activo e integrador, que utiliza tanto el análisis filosófico como las herramientas digitales para promover una educación más inclusiva, equitativa y crítica. Los estudiantes no solo adquirirán

conocimientos teóricos sobre el pensamiento filosófico de mujeres, sino que también desarrollarán competencias prácticas y digitales que les prepararán para enfrentar los desafíos de la era digital.

4. MUJERES FILOSOFAS

Hipatia de Alejandría, una filósofa y matemática del siglo IV d.C., fue una de las primeras mujeres en destacarse en el ámbito académico. Sus contribuciones a la geometría y la astronomía, además de su papel como líder de la Escuela Neoplatónica de Alejandría, muestran cómo el pensamiento filosófico de las mujeres fue ignorado durante siglos. Tal como señala Charlotte Booth (2017), Hipatia fue víctima de las tensiones políticas y religiosas de su tiempo, lo que también simboliza el conflicto entre el pensamiento racional y las fuerzas del dogma religioso. Estudiar su vida y su obra permite introducir debates sobre la ética científica y la relación entre filosofía, ciencia y religión, temas que siguen siendo de gran relevancia para los estudiantes de hoy en día.

Hildegarda de Bingen: La espiritualidad femenina en la Edad Media

Hildegarda de Bingen fue una figura polifacética que no solo destacó en la filosofía, sino también en la teología, la medicina y la música. Sus escritos místicos y su visión del mundo ofrecen un punto de vista único sobre la naturaleza y la espiritualidad. Como señala Barbara Newman (1998), Hildegarda fue una voz influyente que desafió las convenciones de su época, defendiendo la capacidad de las mujeres para participar activamente en la vida intelectual y espiritual. Introducir a Hildegarda en el aula permite a los estudiantes explorar la interacción entre género, religión y poder en el pensamiento medieval, ofreciendo una perspectiva de cómo las mujeres han sido, en ocasiones, portadoras del saber en momentos históricos en que se les negaba la entrada al ámbito público.

Mary Wollstonecraft: Filosofía y derechos de las mujeres

Mary Wollstonecraft, considerada una de las madres del feminismo moderno, es ampliamente conocida por su obra "Vindicación de los derechos de la mujer" (1792), donde desafía la subordinación de las

mujeres y aboga por su educación como medio para alcanzar la igualdad. Para estudios sobre el feminismo y los derechos humanos, su trabajo es esencial en la enseñanza filosófica en el Bachillerato. Según Catriona MacKenzie (2001), Wollstonecraft expone de manera clara la relación entre la educación y la opresión de las mujeres, y su obra sigue siendo relevante en discusiones contemporáneas sobre el feminismo, la igualdad de género y la educación.

Simone de Beauvoir: El existencialismo y el feminismo contemporáneo

Simone de Beauvoir es una de las pensadoras más influyentes del siglo XX. Su obra El segundo sexo (1949) es una crítica incisiva sobre la construcción social de la mujer y las limitaciones impuestas por la cultura patriarcal. Tal como indica Toril Moi (1999), De Beauvoir ofrece una perspectiva que es fundamental no solo para la filosofía, sino también para la teoría de género, al defender la idea de que "no se nace mujer, se llega a serlo". Su inclusión en el currículo de Bachillerato abre la puerta a reflexiones críticas sobre el existencialismo, el feminismo y la construcción de la identidad.

Hannah Arendt: Totalitarismo, poder y responsabilidad política

Hannah Arendt es una filósofa política cuyas obras, como Los orígenes del totalitarismo (1951) y La condición humana (1958), siguen siendo estudiadas en profundidad. Su análisis sobre el mal, la libertad y la responsabilidad política ofrece una perspectiva crítica sobre los regímenes totalitarios y la naturaleza del poder. Seyla Benhabib (1996) sugiere que el pensamiento de Arendt es crucial para entender el papel de los ciudadanos en la democracia moderna, una discusión que puede enriquecer las clases de filosofía en Bachillerato al conectar sus ideas con eventos contemporáneos como la globalización, los movimientos sociales y la crisis de los derechos humanos.

Joséfa Amar y Borbón: La ilustración y la defensa de la educación de las mujeres

Pionera en la defensa de la educación de las mujeres en España durante el siglo XVIII, Joséfa Amar y Borbón fue una de las primeras en argumentar que la educación era un derecho esencial para las mujeres. Su obra Discurso en defensa del talento de las mujeres (1786) subraya la importancia de la formación intelectual femenina como un medio para su emancipación. Según María José Guerra Palmero (2009), Amar y Borbón puede ser considerada una precursora del feminismo ilustrado, y su pensamiento es esencial para entender el papel de las mujeres en la Ilustración española.

La importancia de desarrollar competencias digitales en la educación filosófica

Las competencias digitales se definen como el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes usar las tecnologías digitales de manera segura, crítica y responsable. Según el modelo DIGCOMP (Ferrari, 2013), las competencias digitales abarcan cinco áreas clave: alfabetización informacional y digital, comunicación y colaboración, creación de contenido digital, seguridad y resolución de problemas. Esta categorización es esencial para entender cómo las competencias digitales pueden ser aplicadas en la enseñanza de la filosofía.

El desarrollo de competencias digitales en la educación filosófica no solo facilita el acceso a una amplia variedad de recursos, sino que también promueve habilidades cognitivas superiores, como el análisis, la síntesis y el pensamiento crítico. Según estudios de Garrison y Vaughan (2008), el uso de plataformas digitales en la enseñanza promueve el aprendizaje activo, el trabajo colaborativo y la reflexión crítica, lo que es

5. RESULTADOS

Los resultados esperados de la implementación de la ponencia "Mujeres filósofas y competencia digital en Bachillerato" abarcan tanto el desarrollo académico y personal de los estudiantes como una transformación en la forma en que se aborda la filosofía y las competencias digitales en la educación secundaria. Estos resultados se pueden agrupar en

varios aspectos clave, que se interrelacionan para ofrecer una experiencia educativa más inclusiva, crítica y práctica.

En primer lugar, se espera una mayor visibilización y reconocimiento del pensamiento filosófico de mujeres entre los estudiantes. A través del estudio de figuras como Hipatia de Alejandría, Mary Wollstonecraft, Simone de Beauvoir, Hannah Arendt y otras, los estudiantes ampliarán su comprensión de la historia de la filosofía, reconociendo que las mujeres también han realizado importantes contribuciones intelectuales en campos clave como la ética, la política, la justicia y los derechos humanos. Este resultado implicará un cambio en la percepción tradicional de la filosofía, históricamente dominada por voces masculinas, lo que fomentará una mayor equidad de género en el ámbito académico.

Otro resultado significativo será el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de análisis filosófico. Al involucrar a los estudiantes en la lectura y discusión crítica de textos filosóficos, se potenciarán sus habilidades para interpretar ideas complejas, argumentar de manera coherente y reflexionar sobre temas profundos y actuales, como la justicia social, la igualdad de género y la ética en la sociedad contemporánea. Los estudiantes aprenderán a conectar las ideas filosóficas de mujeres destacadas con los problemas actuales, lo que les permitirá desarrollar una visión más crítica y matizada de la realidad.

En el ámbito digital, se espera un fortalecimiento de las competencias digitales de los estudiantes. A través del uso de plataformas en línea, herramientas de colaboración digital y la creación de proyectos multimedia, los estudiantes adquirirán habilidades prácticas en el manejo de tecnologías. Esto incluirá la capacidad de buscar, evaluar y sintetizar información de manera crítica, un aspecto crucial en la era de la sobreabundancia de información. Además, al trabajar en entornos colaborativos digitales, los estudiantes desarrollarán competencias clave como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la creación de contenido digital, habilidades que son esenciales tanto para su futuro académico como profesional.

Un resultado importante derivado de la integración de tecnologías en la enseñanza será el uso ético y responsable de los recursos digitales. Los

estudiantes no solo aprenderán a utilizar herramientas digitales, sino que también reflexionarán sobre el impacto de la tecnología en la sociedad, la privacidad, la propiedad intelectual y la desinformación. Este enfoque les proporcionará una conciencia crítica sobre el uso de las tecnologías, lo que contribuirá a formar ciudadanos más reflexivos y éticos en su interacción con el mundo digital.

Desde una perspectiva social, se prevé un incremento en la equidad de género y la inclusión intelectual en el aula. Al incluir a mujeres filósofas en el currículo, los estudiantes, tanto hombres como mujeres, podrán ver representadas diversas voces e identidades de género en los temas filosóficos. Esto no solo corregirá la marginación histórica de las mujeres en la filosofía, sino que también ofrecerá modelos inspiradores para las estudiantes femeninas, alentándolas a participar activamente en el estudio de la filosofía y otras disciplinas tradicionalmente dominadas por los hombres. En general, este enfoque promoverá un ambiente educativo más inclusivo y respetuoso con la diversidad.

Finalmente, un resultado clave será la preparación integral de los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Al combinar el estudio de la filosofía con el desarrollo de competencias digitales, los estudiantes estarán mejor equipados para enfrentar el entorno global y digitalizado en el que viven. No solo estarán capacitados para reflexionar críticamente sobre los problemas éticos y sociales contemporáneos, sino que también tendrán las habilidades tecnológicas necesarias para navegar en un mundo cada vez más interconectado. Esta combinación de conocimientos teóricos y competencias prácticas los preparará tanto para el éxito académico como para una participación activa y responsable en la sociedad.

En resumen, los resultados de esta ponencia incluyen una mayor equidad y visibilidad de las mujeres en el pensamiento filosófico, un desarrollo profundo del pensamiento crítico y el análisis filosófico, el fortalecimiento de las competencias digitales, el uso ético de las tecnologías, una mayor inclusión en el aula y la preparación de los estudiantes para enfrentar los retos del mundo moderno. Estos resultados reflejan el impacto transformador de integrar la filosofía y las competencias digitales

en el currículo de Bachillerato, creando una educación más completa y acorde con las demandas del siglo XXI.

6. DISCUSIÓN

La discusión de la ponencia "Mujeres filósofas y competencia digital en Bachillerato" aborda la interrelación entre la inclusión de mujeres filósofas en el currículo de filosofía y el desarrollo de competencias digitales, dos dimensiones que, a primera vista, podrían parecer separadas, pero que juntas contribuyen a una educación más completa, equitativa y pertinente para los estudiantes de hoy.

Uno de los puntos clave que surge en esta discusión es la necesidad de corregir la invisibilización histórica de las mujeres en la filosofía. A lo largo de los siglos, las contribuciones de mujeres filósofas han sido sistemáticamente marginadas o ignoradas en los programas académicos, lo que ha llevado a una visión sesgada de la evolución del pensamiento filosófico. La inclusión de figuras como Hipatia, Simone de Beauvoir, Mary Wollstonecraft o Hannah Arendt no solo amplía el espectro de voces filosóficas en el aula, sino que también ofrece una oportunidad para reflexionar sobre cómo el género ha influido en la construcción del conocimiento. La discusión aquí radica en cómo los sistemas educativos han fallado en visibilizar estas voces y en la necesidad de repensar el currículo para hacerlo más inclusivo y representativo de la diversidad intelectual.

Al integrar a estas pensadoras en el currículo, se ofrece a los estudiantes modelos que desafían las normas tradicionales de género, permitiendo que tanto hombres como mujeres se identifiquen con figuras que han cuestionado las estructuras de poder y las desigualdades sociales. No obstante, la discusión también reconoce que esta inclusión no es suficiente por sí sola. Es necesario que los docentes cuenten con herramientas pedagógicas y formación específica para tratar estos temas con la profundidad y el respeto que merecen. Incluir a mujeres filósofas en el currículo sin un enfoque pedagógico crítico podría convertirlas en figuras anecdóticas y no en referentes fundamentales del pensamiento filosófico.

Por otro lado, el desarrollo de competencias digitales es un tema crucial en la discusión educativa actual. En una era marcada por la rápida

evolución de la tecnología, los estudiantes necesitan adquirir habilidades no solo para utilizar herramientas digitales, sino también para hacerlo de manera crítica y ética. La discusión aquí se centra en cómo la filosofía, una disciplina tradicionalmente asociada con el pensamiento abstracto, puede beneficiarse del uso de herramientas digitales. El acceso a textos filosóficos en línea, la posibilidad de participar en debates a través de plataformas digitales y la creación de contenido multimedia son solo algunas de las formas en que las competencias digitales pueden enriquecer el estudio de la filosofía.

Sin embargo, la discusión sobre el uso de la tecnología en el aula también debe abordar los posibles riesgos. La sobredependencia de las tecnologías digitales puede llevar a una superficialización del conocimiento si no se enseña a los estudiantes a evaluar críticamente la información. En este sentido, la alfabetización digital crítica es un componente esencial para garantizar que los estudiantes no solo consuman información digital, sino que también sepan discernir su veracidad y relevancia. Aquí surge un dilema: ¿hasta qué punto la incorporación de tecnologías digitales en el estudio de la filosofía podría transformar negativamente el enfoque profundo y reflexivo que esta disciplina tradicionalmente promueve?

Otro punto central de la discusión es la relación entre filosofía y tecnología en el contexto educativo actual. Tradicionalmente, la filosofía ha sido vista como una disciplina que promueve el pensamiento crítico y reflexivo, mientras que la tecnología a menudo se percibe como una herramienta más técnica y pragmática. No obstante, integrar ambas áreas en el currículo de Bachillerato puede crear un enfoque más equilibrado y adaptado a las necesidades del siglo XXI. La filosofía puede proporcionar una base ética y crítica para el uso de la tecnología, mientras que las competencias digitales permiten acceder a un mundo de recursos y herramientas que enriquecen el aprendizaje filosófico.

Además, la discusión debe considerar cómo estas iniciativas pueden promover una mayor equidad y diversidad en el aula. La inclusión de mujeres filósofas y el uso de tecnologías digitales no solo beneficiará a los estudiantes a nivel académico, sino que también fomentará un entorno más inclusivo, en el que se respeten y valoren diferentes

perspectivas y habilidades. Sin embargo, también es importante reconocer que no todos los estudiantes tienen el mismo acceso a la tecnología, y esto podría generar desigualdades en el aprendizaje. Por ello, los docentes deben asegurarse de que las herramientas digitales estén al alcance de todos los estudiantes y que el uso de estas tecnologías no reproduzca las desigualdades sociales preexistentes.

Finalmente, un punto que merece atención en la discusión es la preparación de los docentes para implementar este enfoque. La inclusión de mujeres filósofas y la enseñanza de competencias digitales requieren que los docentes posean tanto conocimientos filosóficos amplios como habilidades tecnológicas. Esto plantea el reto de la formación continua para los educadores, quienes deben estar capacitados no solo para enseñar contenidos filosóficos de manera crítica y equitativa, sino también para integrar las tecnologías de forma pedagógica y efectiva. La falta de preparación en estas áreas podría limitar el impacto positivo de esta propuesta.

En conclusión, la discusión de esta ponencia plantea cómo la combinación de la inclusión de mujeres filósofas y el desarrollo de competencias digitales puede transformar el aprendizaje en Bachillerato, promoviendo una educación más inclusiva, crítica y adaptada al contexto digital actual. Al mismo tiempo, se reconocen los desafíos que esto implica, tanto en términos de formación docente como en la implementación efectiva de estos enfoques en el aula. No obstante, superar estos retos puede significar un avance significativo hacia una educación más equitativa y pertinente para las realidades del siglo XXI.

7. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la ponencia "Mujeres filósofas y competencia digital en Bachillerato" subrayan la importancia de integrar el pensamiento filosófico de mujeres históricamente marginadas junto con el desarrollo de competencias digitales como una necesidad pedagógica contemporánea. Estas dos dimensiones, al ser trabajadas de manera conjunta, permiten una educación más inclusiva, equitativa y acorde a las demandas del siglo XXI.

En primer lugar, la inclusión de mujeres filósofas en el currículo de Bachillerato no solo es un acto de justicia histórica, sino que también enriquece el contenido filosófico que los estudiantes reciben. Al estudiar a pensadoras como Hipatia de Alejandría, Simone de Beauvoir, Hannah Arendt y otras, los estudiantes amplían su comprensión del pensamiento filosófico desde una perspectiva diversa, que desafía la narrativa tradicional dominada por filósofos hombres. Este enfoque también promueve la equidad de género en el aula, ya que ofrece a las estudiantes modelos femeninos de referencia y fomenta la discusión crítica sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.

Además, la inclusión de mujeres filósofas no solo se limita al reconocimiento de sus contribuciones pasadas, sino que permite a los estudiantes reflexionar sobre temas éticos y sociales contemporáneos, como el feminismo, la justicia social y la política, utilizando una perspectiva que enriquece el análisis desde el género y la diversidad.

En segundo lugar, el desarrollo de competencias digitales en el aula filosófica se revela como una necesidad imperiosa en la educación actual. La tecnología no solo facilita el acceso a recursos educativos, sino que también transforma la forma en que los estudiantes interactúan con el conocimiento. A través del uso de herramientas digitales, los estudiantes pueden investigar, analizar y crear contenido filosófico de manera más dinámica y colaborativa. Las competencias digitales, como la alfabetización informacional, la creación de contenido y la colaboración en entornos digitales, son fundamentales para preparar a los estudiantes para el mundo académico y profesional en la era digital.

El uso de tecnologías digitales en el estudio de la filosofía también promueve el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico, la evaluación de fuentes de información y la capacidad de comunicación efectiva. Estas competencias son esenciales no solo para la vida académica de los estudiantes, sino también para su vida cívica y profesional, donde deberán navegar en un entorno globalizado y tecnológicamente avanzado.

Una de las conclusiones más importantes es que la combinación de ambos enfoques —el estudio de mujeres filósofas y el desarrollo de

competencias digitales— crea un entorno educativo más inclusivo y relevante para los estudiantes de Bachillerato. Este enfoque no solo enriquece el currículo, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentarse a los desafíos de un mundo en constante cambio, donde el conocimiento, la tecnología y la ética están profundamente entrelazados.

Sin embargo, esta propuesta también enfrenta retos importantes. La implementación efectiva de este enfoque requiere de una formación adecuada del profesorado, tanto en términos de conocimientos filosóficos como en el manejo de herramientas digitales. Los docentes deben estar capacitados para enseñar el pensamiento de mujeres filósofas de manera crítica y equitativa, al mismo tiempo que integran tecnologías digitales en su práctica pedagógica de forma ética y pedagógicamente efectiva.

Finalmente, se concluye que la educación en el siglo XXI no puede limitarse a la transmisión de conocimientos tradicionales, sino que debe adaptarse a las realidades sociales y tecnológicas de la era digital. La integración de mujeres filósofas en el currículo y el desarrollo de competencias digitales no son aspectos aislados, sino parte de una transformación más amplia hacia una educación que sea inclusiva, equitativa, crítica y alineada con los desafíos contemporáneos. Este enfoque integral no solo enriquece el aprendizaje académico de los estudiantes, sino que también los capacita para ser ciudadanos críticos, reflexivos y preparados para el futuro.

8. REFERENCIAS

Aquí están todas las citas en formato APA que mencioné a lo largo de las diferentes secciones:

Bair, D. (1991). Simone de Beauvoir: A Biography. Summit Books.

Benhabib, S. (1996). The Reluctant Modernism of Hannah Arendt. Sage.

Booth, C. (2017). The Life and Legend of Hypatia. Oxford University Press.

Claro, M., & Cabello, P. (2017). La enseñanza de competencias digitales en la educación media. Universidad de Chile.

Dzielska, M. (1995). Hypatia of Alexandria. Harvard University Press.

Ferrari, A. (2013). DIGCOMP: A Framework for Developing and Understanding Digital Competence in Europe. Joint Research Centre of the European Commission.

Flanagan, S. (2010). Hildegard of Bingen, A Visionary Life. Routledge.

Garrison, D. R., & Vaughan, N. D. (2008). Blended Learning in Higher Education: Framework, Principles, and Guidelines. Jossey-Bass.

Guerra Palmero, M. J. (2009). Las mujeres en la Ilustración española: Joséfa Amar y Borbón. Instituto de la Mujer.

MacKenzie, C. (2001). Mary Wollstonecraft and the Subversion of Femininity. Routledge.

McGuirk, P., & O'Neill, P. (2017). Using digital tools for teaching critical thinking in philosophy. Routledge.

Moi, T. (1999). What Is a Woman? And Other Essays. Oxford University Press.

Newman, B. (1998). Sister of Wisdom: St. Hildegard's Theology of the Feminine. University of California Press.

Paz, G. M. (2005). Mujeres ilustradas: saber y virtud en la España del siglo XVIII. Cátedra.

Passey, D., & Samways, B. (2016). Digital Technologies, Critical Thinking, and Philosophy Education. Springer.

Todd, J. (2013). Mary Wollstonecraft: A Revolutionary Life. Oxford University Press.

Young-Bruehl, E. (1982). Hannah Arendt: For Love of the World. Yale University Press.

EL USO DE LAS PÍLDORAS AUDIOVISUALES COMO HERRAMIENTA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EL ESTÍMULO DEL APRENDIZAJE

EMPAR AGUADO BLOISE
Universitat de València

ELENA GARCÍA-TESTAL
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

La incorporación de la perspectiva de género en la docencia del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (GRLyRH) de la Universitat de València (UV) se inició en el curso 2019-2020, ha contado con la financiación del Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa (SFPIE) de la Universitat de València y se ha llevado a cabo por parte del equipo integrante del Proyecto de Innovación Docente «Incorporar la Perspectiva de género en la Docencia Universitaria del Grado en Relaciones Laborales como elemento de Innovación y Práctica de buena ciencia» INNOVAGEN. Este Proyecto de Innovación Docente (PID) nace con la intención de dar impulso a la implantación de la Perspectiva de Género (PdG), de manera transversal, en la enseñanza del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (GRLyRH). Incorporar la Perspectiva de género es necesario para formar profesionales en el mundo del trabajo. Los análisis de género con carácter integral son un elemento de Innovación de última generación que pretenden dar respuestas necesarias y democráticas a nuestras sociedades, están abriendo nuevas vías para la innovación y la excelencia también en la docencia universitaria y plantean aprovechar el poder creativo del análisis de género en las disciplinas científicas.

La transversalidad de la perspectiva de género es a nivel normativo un principio de actuación que obliga a los poderes públicos a tener en cuenta las necesidades e intereses tanto de las mujeres como de los hombres en todas las estructuras, procesos y políticas. A pesar del prolífico marco normativo que nos remite a incorporar la perspectiva de género en la docencia universitaria, su implementación todavía no ha sido efectiva.

Para estimular el aprendizaje con perspectiva de género el Grupo Consolidado de Innovación Docente (GCID) INNOVAGEN, con la colaboración del Taller de audiovisuales de la Universitat de València, ha elaborado una serie de píldoras audiovisuales como una de las líneas de trabajo que se llevan a cabo, tratando de proporcionar al alumnado las herramientas que les permitan la adquisición de las competencias necesarias para conseguir una práctica profesional futura con conciencia y perspectiva de género, esto es, para formar profesionales en el mundo del trabajo con una completa visión de la igualdad real, necesaria e incompleta en los actuales planes de estudio.

En este capítulo pretendemos hacer valer dos estrategias de aprendizaje: comunicar a través de píldoras audiovisuales cuestiones esenciales sobre la problemática del trabajo de las mujeres e incorporarla a la docencia ordinaria en el aula la técnica del aprendizaje invertido, para fomentar el aprendizaje activo y participativo, más allá de la lección magistral.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO INNOVAGEN Y DE SUS ACCIONES

Una transferencia de conocimiento en las aulas sensible al sexo y al género comporta beneficios tanto para el profesorado como para el alumnado.

Por un lado, al profundizar en la comprensión de las necesidades y comportamientos del conjunto de la población se evitan las interpretaciones parciales o sesgadas, tanto a nivel teórico como empírico, que se producen cuando se parte del hombre como referente universal o no se tiene en cuenta la diversidad del sujeto mujeres y del sujeto hombres. Por otro lado, proporcionar al alumnado nuevas herramientas para

identificar los estereotipos, normas y roles sociales de género contribuye a desarrollar su espíritu crítico y a adquirir competencias que le permiten evitar la ceguera al género en su práctica profesional futura.

Con este objetivo nació el Proyecto de Innovación Docente INNOVAGEN que ha desarrollado una gran variedad de actividades hasta el momento pero teniendo presente que no se trata de un objetivo a corto plazo, sino que necesita de una acción continua en la que se implica un amplio grupo de profesorado y de materias impartidas para la consecución del objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de la Universitat de València: la transversalización de la perspectiva de género en todo el Grado mencionado.

Para ello se realiza una acción en dos fases: cada responsable de asignatura incorpora acciones de innovación de forma individual aunque coordinada y, posteriormente, se transfiere y comparten las buenas experiencias en jornadas de reflexión entre el profesorado del Grado, permitiendo el establecimiento de redes de trabajo y de retroalimentación continúa en la consecución del objetivo principal.

Por otro lado, la incorporación de formación complementaría vinculando el género y el trabajo profundiza la formación del estudiantado del Grado, y los prepara para el acceso al mundo de trabajo, espacio en que las diferencias por razón de género tienen un carácter relevante.

El conjunto de actividades desarrolladas permite crear una red de profesorado con formación y experiencia para la revisión de las Guías Docentes para la incorporación definitiva de la perspectiva de género en las enseñanzas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universitat de València.

Los objetivos secundarios del proyecto los exponemos y enumeramos a continuación:

- O1: Generar materiales y recursos educativos para que el proyecto pueda avanzar en la implementación de la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la docencia universitaria del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- O2: Generar una red estable sensible a la incorporación en la perspectiva de género en la docencia universitaria del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- O3: Generar interacciones y retroalimentación a través de la transferencia de experiencias logradas en la interacción y aplicación de este proceso de innovación llevado a cabo en las aulas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- O4: Generar sensibilidad en el estudiantado para combatir los estereotipos de género inherentes en nuestra cultura y presentes en los entornos educativos y laborales para poder combatirlos.
- O5: Avanzar en la generación de una red interuniversitaria para poder intercambiar experiencias con profesorado de distintas universidades y disciplinas que estén emprendiendo experiencias parecidas.
- O6: Servir de elemento de reflexión sobre la posición que ocupan las mujeres en los entornos profesionales del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- O7: Diagnosticar la conciencia de género y la percepción sobre la misma por parte del alumnado, así como del PDI implicado en la acción.

En cuanto a las acciones propuestas por el proyecto INNOVAGEN podemos clasificarlas en:

(A1) ACCIONES 1: INNOVAGEN-REVISIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES Y DE LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS CON PDG

Revisión con PdG de las Guías Docentes y del contenido de las asignaturas del Grado. También se revisará el lenguaje para evitar el sexismo y la forma de referenciar la bibliografía.

(A2) ACCIONES 2: PID INNOVAGEN MATERIALES MULTIMEDIA

Grabación de material audiovisual sobre diferentes conceptos trabajados.

(A3) ACCIONES 3: PID INNOVAGEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARÍAS A LA DOCENCIA ORDINARIA EN EL GRLyRH

Diseño de actividades que incorporen la perspectiva de género y refuercen la docencia ordinaria.

(A4) ACCIONES 4: PID INNOVAGEN JORNADA ANUAL De INNOVACIÓN

Jornada de difusión de resultados de las acciones realizadas con alguna ponencia invitada y donde se trate la importancia de incluir la perspectiva de género en alguna de las áreas de conocimiento implicadas, y desarrollo de ponencias sobre las experiencias de los miembros del proyecto, para evaluar, y difundir las actividades desarrolladas.

(A5) ACCIONES 5: PID INNOVAGEN CICLO ANUAL DE SEMINARIOS

Organización anual de Seminarios de reflexión sobre la incorporación de la PdG, la igualdad en la diversidad o la sostenibilidad en la docencia del GRLyRH. Son seminarios formativos y reflexivos para el propio profesorado implicado.

(A6) ACCIONES 6: PID INNOVAGEN LAS CIENTÍFICAS SOCIALES

Elección de científicas sociales con contribuciones importantes al conocimiento de la realidad socioeconómica, y por tanto de interés de cara a los contenidos de las asignaturas del grado. El objetivo es mostrar el perfil de estas mujeres y sus aportaciones en las materias que impartimos, a la vez que contribuir a una mayor visibilización de las aportaciones de las mujeres en el análisis de los fenómenos socioeconómicos en general y de los laborales en particular.

(A7) ACCIONES 7: PID INNOVAGEN DIAGNÓSTICO

Esta acción sirve como elemento diagnóstico sobre el estado del grado y las necesidades en relación con los objetivos del proyecto.

Presentado brevemente el proyecto y sus líneas de acción pasaremos a centrarnos en una de ellas, concretamente las acciones que persiguen la

generación de materiales multimedia. Previamente, reflexionaremos sobre la conveniencia de dicho tipo de materiales.

2.1. Sobre el entorno digital

Sabemos que la utilización de píldoras audiovisuales, o recursos visuales de corta duración destinados al estudiantado universitario puede ser una fórmula de éxito, para que los contenidos relevantes en el aprendizaje puedan llegar a un público joven acostumbrado al consumo de este tipo de estímulos. Hay datos que señalan que el 75% de los denominados *milenials* ven videos en las redes sociales diariamente-.

Aunque los videos educativos son habituales en la docencia desde hace décadas, no se puede ignorar que la pandemia sufrida en 2020 ha precipitado y extendido todavía más su uso como recurso adicional, y como fórmula para sustituir o reforzar, en ciertas ocasiones, las clases presenciales.

Un estudio realizado recientemente por la Universitat Oberta de Catalunya (2023) ponía de relieve que los videos tenían un impacto positivo en la satisfacción del estudiantado, y que se trataba de un recurso útil muy valorado, incluso si se trataba de registros visuales complementarios a las clases. Sabemos que son una forma de aprovechar las posibilidades y ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías y que están al servicio de las estrategias didácticas y de la renovación metodológica pudiendo facilitar la evolución del proceso educativo.

Como destacan Rocio Rodríguez-Padín et al. (2023:44), entre las ventajas que se puede encontrar al uso de vídeos académicos destaca el potencial de red transversal que pueden generar, tanto en los niveles educativos como en el tipo de uso, que puede ser tanto docente como investigador. Además, los contenidos tienen la propiedad de ser perdurables en el tiempo, no se circunscriben a un espacio ni tiempo físico ni a un número de personas limitado. Por otro lado, los materiales audiovisuales pueden generar un clima de aprendizaje inmersivo que ayude al estudiantado en diferentes aspectos. Hernández-Ramos et al. (2021), remarcan que para el estudiantado supone una ayuda y aumenta su capacidad para resolver problemas prácticos (93,3%), analizar y

reflexionar sobre la materia (91,2%), elaborar síntesis (86,6%) y organizar el estudio (83,3%).

De esta manera, las píldoras audiovisuales INNOVAGEN, constituyen un recurso educativo de última generación, que pretende fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria reglada, como una de las diversas acciones emprendidas desde el proyecto de innovación. Cada una de estas grabaciones ha requerido de una planificación minuciosa por parte de las personas responsables de su realización: i) buscar la temática del material a generar; ii) planificar y temporalizar su realización; iii) realizar un guion que no exceda de los 15 minutos; iv) preparar la presentación visual y coordinar coherentemente con el guion; v) preparar los metadatos; vi) realizar la grabación en el estudio de medios audiovisuales y repetir las tomas tantas veces como se requiera. Se trata de una acción que no está exenta de complejidad y que pretende posibilitar un recurso ágil, comprensible, facilitador de los conceptos a abordar, accesible en el espacio y el tiempo y además directo y escueto.

3. MÉTODO Y RESULTADOS

El objetivo y la finalidad de los videos que hemos elaborado es divulgar, facilitar el trabajo autónomo y reforzar el aprendizaje de forma asíncrona a las sesiones docentes y de una manera interdisciplinar.

Para conseguirlo diferentes personas, todas ellas integrantes del Grupo de Innovación Docente INNOVAGEN, hemos grabado hasta el momento un total de veintitrés píldoras audiovisuales con la finalidad de divulgar y difundir el PID, pero también para abordar cuestiones relacionadas con la situación de las mujeres en el mundo del trabajo y del empleo. Estas grabaciones no tienen como finalidad sustituir la docencia (presencial o virtual) sino hacer llegar al estudiantado conceptos relevantes de y desde la perspectiva de género, que sean de fácil comprensión y de corta duración. Se trata de formatos audiovisuales breves, sin exceder los 10 minutos, que se corresponde con el tiempo máximo de captación de atención por parte del estudiantado.

La realización de estos materiales requieren de organización para poder llevar a cabo su ejecución.

El primer paso es planificar adecuadamente los videos, para conseguir el objetivo de captar el interés del estudiantado.

Los materiales generados se han realizado en sucesivos cursos académicos y además tratando de dar respuesta a diferentes inquietudes.

La secuencia temporal la podemos describir así:

- En una primera fase, en 2021, la realización de las píldoras audiovisuales respondió a la necesidad de difundir y divulgar el Proyecto de Innovación Docente y su importancia. En esta fase, se realizó un video general sobre la Incorporación de la Perspectiva de género en el ámbito universitario, y se realizaron cuatro videos en los cuales se explicaba esta Incorporación de la Perspectiva de Género en la Docencia Universitaria desde cuatro áreas relevantes en los estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: la organización de empresas, la economía, el derecho del trabajo o la prevención de riesgos.

- En la segunda y sucesivas fases, tuvimos en cuenta que teníamos que abordar aspectos y conceptos concretos de la perspectiva de género y la situación de las mujeres en el trabajo (la segregación ocupacional de género, la violencia en el trabajo, la violencia de género en el trabajo, los planes de igualdad o el trabajo doméstico...) y la grabación de las píldoras tuvo menos objeto de divulgación del proyecto de innovación y más de recurso didáctico educativo.

En 2022 se grabaron ocho píldoras audiovisuales, en 2023 cuatro más y en 2024 contamos con cinco nuevos materiales en los que en algunos de ellos abordamos nuevos contenidos y en otros se profundiza en relación a conceptos y contenidos ya abordados con anterioridad.

En la actualidad contamos con 23 registros audiovisuales, editados y publicadas en el repositorio del SFPIE de la UV, que han tenido hasta el momento presente más de 6000 visualizaciones. y a los que se puede acceder a través del siguiente enlace: https://bit.ly/3TFgu29

FIGURA 1. *Instantánea de píldoras audiovisuales del proyecto INNOVAGEN de la Universitat de València*

1	Innovagen: La perspectiva de gènere en la docència del Grau en Relacions Laborals i Recursos Humans	Elena García Testal i Empar Aguado Bloise
2	La importancia de la perspectiva de género en la asignatura de Derecho del Trabajo	Fernando Fita Ortega
3	Perspectiva de género, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y dirección de empresas	Teresa Canet, Ana Redondo y Francisco Balbastre
4	La docencia de la prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género	Cayetano Núñez Olmeda
5	Perspectiva de gènere en les matèries d'economia en el Grau en Relacions Laborals i Recursos Humans	Josep Banyuls Llopis





VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PROJECTE INNOVAGEN

Fuente: Proyecto INNOVAGEN

Detallamos a continuación los diferentes materiales multimedia generados y la temática abordada en ellos. Estos materiales se han registrado en castellano, en valenciano y algunos en ambas lenguas. No podemos obviar que las dos lenguas oficiales de nuestra universidad son el castellano y el valenciano, y que existen grupos de docencia en ambas lenguas.

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 1. 'Innovagen: La perspectiva de gènere en la docència del Grau en Relacions Laborals i Recursos Humans'. Personas responsables: Elena García-Testal y Empar Aguado Bloise; Duración: 5:33 minutos;

  El objetivo de este material es presentar el proyecto de innovación docente INNOVAGEN en su primera edición, y es presentado por las dos coordinadoras del proyecto.

  https://bit.ly/4eoaiUi

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 2. 'La importancia de la perspectiva de género en la asignatura de Derecho del Trabajo'. Personas responsables: Fernando Fita Ortega; Duración: 2:25 minutos;

El video tiene por objeto destacar la transversalidad que en la asignatura de Derecho del Trabajo posee la perspectiva de género.

https://bit.ly/4dwdfBv

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 3. 'Perspectiva de género, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y dirección de empresas'. Personas responsables: Teresa Canet Giner; Duración: 3:16 minutos;

El video tiene por objeto destacar la importancia de la incorporación perspectiva de género en las asignaturas dependientes del área de Dirección de Empresas, así como resaltar el beneficio que puede aportar dicha incorporación.

https://bit.ly/4efnwmK

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 4. 'La docencia de la prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género'. Personas responsables: Cayetano Núñez Olmeda; Duración: 2:23 minutos;

El video tiene por objeto destacar la importancia de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales y su trascendencia en la docencia del Grado en Relaciones Laborales.

https://bit.ly/4ddUaUj

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 5. 'Perspectiva de gènere en les matèries d'economia en el Grau en Relacions Laborals i Recursos Humans'. Personas responsables: Josep Banyuls Llopis; Duración: 3:31 minutos;

El video tiene por objeto destacar la vital importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las asignaturas de Economía, en el análisis económico y en la adopción de las políticas públicas.

https://bit.ly/3XDs4Mz

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 6 y 7. ‘La segregación ocupacional de género en la docencia y la innovación’ y ‘La segregació ocupacional de género en la docència i la investigació’. Personas responsables: Empar Aguado Bloise; Duración: 3:54 y 4:16 minutos;

La segregación ocupacional de género es una realidad universal que se da en la mayoría de los Estados miembros de la UE y del resto del mundo. Implica la subrepresentación o, sobrerrepresentación, de mujeres y varones respectivamente en el empleo y en los diferentes sectores y ocupaciones. Resulta preocupante que, en la tercera década del siglo XXI, estemos lejos de revertir este fenómeno.

https://bit.ly/4dfwsab; https://bit.ly/3XRWUSP

FIGURA 2. *Instantánea de píldoras audiovisuales del proyecto INNOVAGEN de la Universitat de València.*



Fuente: Proyecto INNOVAGEN

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 8. ‘Aspectos básicos de los planes de igualdad’. Personas responsables: Elena García-Testal y Vanessa Cordero Gordillo; Duración: 9:02 minutos;

Aproximación a los aspectos básicos relacionados con la negociación de planes de igualdad en las empresas tras las reformas de 2019 y 2020.

https://bit.ly/3XSh13k

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 9. 'Discriminación. Concepto y tipos'. Personas responsables: Fernando Fita Ortega; Duración: 7:26 minutos;

La discriminación es un fenómeno, distinto de la obligación de igualdad de trato, que reviste diversas manifestaciones. De este modo, junto a la discriminación directa e indirecta, cabe referirse a la discriminación por asociación y a la discriminación por percepción. En el video se intenta dar claridad a estos conceptos.

https://bit.ly/3zjzPiG

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 10. 'Empoderamiento de las mujeres'. Personas responsables: Rosana Montalbán Moya; Duración: 4:34 minutos;

Empoderamiento para un ser y estar; una estrategia frente a la cosificación, alienación, subsunción del sistema patriarcal capitalista. Empoderamiento desde una doble dimensión, de un lado, la dimensión individual: la toma de poder haciendo hincapié principalmente en el fortalecimiento de la autoestima, la confianza en sí misma y la capacidad de elegir las orientaciones en su propia vida y, de otro lado, la dimensión colectiva, haciendo hincapié en la necesidad de un poder colectivo de transformación de las relaciones de género, clasista, capacitista y racista en los distintos campos de la vida.

https://bit.ly/3BbwG4W

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 11. 'Auditoria Socio laboral y Brecha salarial de género'. Personas responsables: Juan Antonio Rodríguez del Pino; Duración: 4:18 minutos;

El supuesto planteado es el de una cadena de supermercados que según los R.D. 901/2020 y 902/2020, tiene que elaborar su Plan de Igualdad en todos sus centros de trabajo (supermercados y tiendas), por ello se propone la realización de un estudio previo – Auditoría – de la situación en la que se encuentra la empresa respecto al género y los salarios.

En este sentido, el encargo que tenemos es el llevar a cabo una auditoría que implique una evaluación de los puestos de trabajo en relación con su sistema retributivo. Para realizarlo, habrá que analizar posibles desencadenantes de la supuesta diferencia retributiva y plantear posibles soluciones para solventarlo.

https://bit.ly/3TEhMuq

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 12. 'Violencia y acoso en el trabajo. Concepto y medidas preventivas'. Personas responsables: Juan Antonio Altés Tárrega y María Pons Carmena; Duración: 9:43 minutos;

  En el video se explica el concepto de violencia y acoso en el trabajo y la forma de prevenirlo, tomando como referente el Convenio 190 OIT sobre la violencia y el acoso en el trabajo en proceso de ratificación por España.

  https://bit.ly/4guPFYh

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 13. 'Personas trans, Derecho y mercado de trabajo'. Personas responsables: Óscar Requena Montes; Duración: 7:35 minutos;

  El vídeo pretende definir y acotar el ámbito subjetivo de estudio (personas trans) diferenciándolo terminológicamente de otros conceptos que coloquialmente se asocian a este colectivo, así como enumerar varias de las causas por las que se encuentra discriminado en el ámbito laboral, para, finalmente, indicar algunas de las medidas jurídicas y sociales que, desde ese ámbito laboral, podrían acometerse.

  https://bit.ly/3B6CX1F

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 14 y 15. ‘Diagnosticar la incorporación de la perspectiva de género en los estudios universitarios’. Personas responsables: Empar Aguado y Josep V. Pitxer Campos; Duración: 11:35 y 11:24 minutos;

Incorporar la perspectiva de género en el ámbito universitario es incorporar una política integral para promover la igualdad de género y la diversidad en la investigación, la docencia, la gestión de las universidades y las prácticas profesionales en las organizaciones, todos ellos ámbitos afectados por diferentes sesgos. El proyecto INNOVAGEN pretende incorporar a la docencia del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos esta perspectiva necesaria. Una de las diferentes acciones desarrolladas desde este proyecto ha consistido en diagnosticar la situación de las aulas.

https://bit.ly/3XR2J2N; https://bit.ly/3Bewf9Z

FIGURA 3. *Instantánea de píldoras audiovisuales del proyecto INNOVAGEN de la Universitat de València*

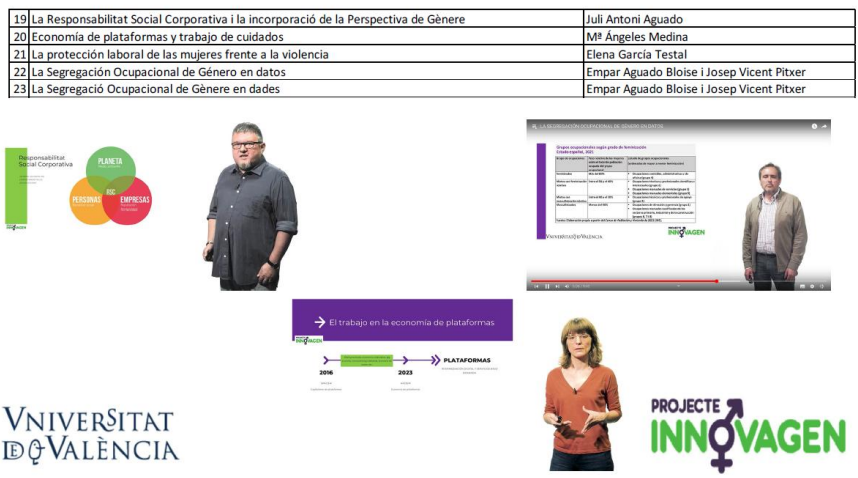

Fuente: Proyecto INNOVAGEN

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 16. 'Trabajo doméstico y ratificación del convenio 189 OIT'. Personas responsables: Elena García-Testal; Duración: 5:21 minutos;

  Aproximación a la importancia que la ratificación por España del convenio 189 de la OIT ha tenido para el trabajo doméstico remunerado -es decir, el realizado por una persona ajena al círculo familiar y a cambio de una remuneración.

  https://bit.ly/3TxNdX1

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 17. 'Perspectiva de género en la acción colectiva de las personas trabajadoras'. Personas responsables: Sergio Yagüe Blanco; Duración: 9:02 minutos;

  El objeto del vídeo es analizar la perspectiva de género en la acción colectiva de las personas trabajadoras. Más concretamente, analizar de forma breve cuál es el papel de la mujer trabajadora en el Sindicato, así como la capacidad tanto de esta organización como de los órganos de representación de las personas trabajadores en las empresas para canalizar la promoción y defensa de sus intereses.

  https://bit.ly/4ddVxSX

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 18. 'Los protocolos de violencia y acoso en las empresas'. Personas responsables: Juan Antonio Altés Tárrega.; Duración: 6:20 minutos;

  En esta píldora se hace un pequeño acercamiento a los protocolos empresariales para evitar la violencia y el acoso en el trabajo. Se describen sus elementos esenciales y su relación con la política preventiva de la empresa. Por último, se lleva a cabo una reflexión sobre la superposición normativa existente en la actualidad.

  https://bit.ly/4dlDF8K

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 19. 'La Responsabilitat Social Corporativa i la incorporació de la Perspectiva

de Gènere'. Personas responsables: Juli Antoni Aguado Hernández; Duración: 3:32 minutos;

El video presenta la Responsabilidad Social como modelo de gestión y de comportamiento de las organizaciones, sus dimensiones, externa e interna, y su papel en el ámbito de los Recursos Humanos, así como algunas de las medidas responsables hacia la igualdad y diferentes herramientas existentes para implementar estas actuaciones.

https://bit.ly/4dwejoZ

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 20. 'Economía de plataformas y trabajo de cuidados'. Personas responsables: Ángela Medina Calvo; Duración: 4:51 minutos;

Este vídeo contextualiza los impactos de la economía de plataformas sobre el empleo desde una perspectiva de género interseccional. Este nuevo tipo de empresas está transformando el mundo del trabajo, así como exacerbando la división sexual e internacional del trabajo. En el caso del sector de cuidados, las plataformas refuerzan la feminización y racialización de esta actividad y contribuyen a su precarización. Aunque también facilitan el acceso al empleo, la formalización laboral y la organización colectiva en el sector doméstico. La plataformización del trabajo de cuidados abre un doble debate: la regulación del trabajo de plataformas en clave de género y el papel de las plataformas en la dignificación del trabajo de cuidados.

https://bit.ly/4edbxpt

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 21. 'La protección laboral de las mujeres frente a la violencia'. Personas responsables: Elena García-Testal; Duración: 5:29 minutos;

La protección laboral de las víctimas de violencia adquiere perfiles diferentes atendiendo a las distintas normativas internacionales, europeas e internas, diferenciándose si la violencia se ejerce dentro o fuera del lugar de trabajo.

https://bit.ly/47ykxTR

– PÍLDOLA AUDIOVISUAL INNOVAGEN 22 y 23. 'La segregación ocupacional de género en datos'. Personas responsables: Empar Aguado Bloise y Josep V. Pitxer; Duración: 9:44 y 9:53 minutos;

  Estudiar por qué persiste la segregación ocupacional es importante, en cuanto que produce desiguales efectos en la vida de las personas trabajadoras. Presentamos el fenómeno acompañado de algunos datos.

  https://bit.ly/4ewRXEv

  https://bit.ly/3Bb0ZsDç

Contar con el apoyo técnico del Taller de Audiovisuales de la Universitat de València ha sido fundamental para lograr una alta calidad en relación con ciertos aspectos técnicos como el entorno (todos los videos se han grabado en plató), la iluminación, el sonido, la música.

4. CONCLUSIONES

Las píldoras audiovisuales suponen un recurso didáctico infinito puesto que el estudiantado puede visualizarlas tantas veces como quiera los recursos generados y esa reproducción puede hacerse en cualquier momento.

Para Manuel Area (2004), el vídeo es un medio icónico. Este tipo de soporte es un medio didáctico que facilita el desarrollo del proceso de aprendizaje (Pascual, 2011).

La píldora audiovisual constituye un material didáctico de tipo tecnológico para transmitir una determinada información que ayude a consolidar el aprendizaje. Es una variante del vídeo que tratará de condensar un concepto en un breve espacio de tiempo y donde el estudiantado participe como sujeto activo de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje (Pérez Navío *et al*., 2015).

En nuestra propuesta se intenta utilizar el recurso para fomentar y reforzar la Incorporación de la perspectiva de género en el aula. Este

cometido se lleva a cabo a través de un formato que resulta atractivo al estudiantado. En el proyecto INNOVAGEN se ha constituido como un recurso imprescindible que anualmente se renueva y se amplía con la generación de nuevos contenidos creados por las personas miembros del equipo y gracias al soporte técnico del Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa (SFPIE) de la Universitat de València.

5. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta investigación forma parte del proyecto «Incorporar la Perspectiva de Gènere en la Docència Universitària del Grau en Relacions Laborals com a element d'innovació i pràctica de bona ciència (INNOVAGEN)», financiado en el marco de la convocatoria de proyectos de innovación educativa INNOVAGEN VI: Transversalitzar la Docència amb Perspectiva de Gènere en el Grau en Relacions Laborals i Recursos Humans SFPIE_PIEC: Proyectos de Innovación Educativa Consolidados INNOVAGEN_UV-SFPIE_PIEC-3325277 de la Universitat de València.

6. REFERENCIAS

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) (2019). Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria.

Aguado, Empar y Pitxer, Josep Vicent (2023). La incorporación de la perspectiva de género en los estudios universitarios y en las organizaciones como garantía de buenas prácticas y buena ciencia, Revista Internacional de Organizaciones, Nº 31, pp. 93-117.

Aguado, Empar y Pitxer, Josep Vicent (2022). Diagnosticar la necesidad de incorporación de la perspectiva de género en los grados universitarios, en Aportaciones docentes del EEES como innovación en las nuevas aulas, pp. 41-49, Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters.

Aguado, Empar y García-Testal, Elena (2021). Incorporar la perspectiva de género como elemento de innovación y práctica de buena ciencia. En J. Durán Medina, J. Puche Gil y E. López Meneses, (Coord.), Bases para una docencia actualizada (pp. 30-40). València: Editorial Tirant lo Blanch.

Area, Manuel (2004). Los medios y la tecnología en la educación. Madrid: Pirámide.

Domínguez-Serrano, Mónica y Pérez Bernal, Marian (Dir.) (2023). Guía para la introducción de la perspectiva de género en la docencia de la Universidad Pablo de Olavide. Una primera aproximación a los estudios de grado.

López Ruiz, José (2023). El uso del vídeo en la mejora del 'feedback' formativo. Tendencias e innovación educativa. El bloc del eLinC, UOC. https://bit.ly/47GjvFd

Pascual, Ma. Ángeles (2011). Principios pedagógicos en el diseño y producción de nuevos medios, recursos y tecnologías. En Sevillano M. L. (Coord.). Medios, recursos didácticos y tecnología educativa. (pp. 89-101). Madrid: Pearson Educación.

Pérez Navío, Eufrasio; Rodríguez Moreno, Javier; García Carmona, Marina (2015). El uso de mini-vídeos en la práctica docente universitari, EDMETIC, ISSN-e 2254-0059, Vol. 4, nº. 2, 2015.

Rebollo-Catalán, Ángeles y Arias-Rodríguez, M.Alicia (coord.). (2021). Hacia una docencia sensible al género en la educación superior, Dykinson: Madrid.

Ribera Puchades, Juan Miguel; Rodríguez Luis, Daniel José; Rotger García, Lucía (2021). Cuatro propuestas para la implementación del uso del vídeo en la docencia universitària, en Medios digitales y metodologías docentes: Mejorar la educación desde un abordaje integral, coord. por REDINE, Adaya Press.

Rodríguez-Padín, Rocío; Álvarez-García, Begoña; Enríquez-Díaz Joaquín; Teira-Fachado Andrea, (2023). Uso de vídeos cortos entre el alumnado adolescente y universitario como herramienta de aprendizaje. EDUCA International Journal, 1 (3).

Verge, Tania i Cabruja, Teresa (2017). La perspectiva de gènere a la docència i a la recerca a les universitats de la Xarxa Vives. Situació actual i reptes de futur. Xarxa Vives d'Universitats. Col·lecció Política Universitària

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL USO DE LAS TIC. PERCEPCIONES DE FORMADORES DE DOCENTES CHILENOS

Daniela Dinamarca-Figueroa
Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

La educación, como proceso de formación, busca promover equidad en las oportunidades de aprendizaje en un clima de aceptación y respeto entre quienes conviven en el aula, abordando los constantes desafíos con profesionalismo desde la formación inicial docente hasta la forma en cómo se organizan y se transfieren los saberes (Salas y Salas, 2016). En este escenario, el rol del docente se posiciona como un pilar fundamental de transformación, mismo que avanza y se sostiene acorde al carácter dinámico de la realidad social y educativa.

Por formación docente, entenderemos que es todo proceso formal e informal de preparación profesional para el ejercicio de la praxis pedagógica (Alves, 2003). Al hablar de formación inicial docente, hacemos referencia al tránsito de transformaciones y cambios que buscan dotar al estudiante de pedagogía de nuevos y constantes aprendizajes acordes a las necesidades de las generaciones venideras.

En la actual discusión, tanto nacional como internacional, es posible reconocer y comprender cambios sociales que implican nuevos desafíos en terreno de educación. Una de las transformaciones que surge con gran énfasis, es la integración de la Educación Sexual Integral, de ahora en adelante ESI, dentro de los espacios educativos.

En los últimos años, a nivel global, se han visto procesos de cambios políticos, educativos y sociales, dirigidos al pleno reconocimiento de los derechos humanos (Quiroz-Fuentes et al., 2019). Reconocer a la ESI

es un derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y como tal, se busca integrar la información adecuada para colaborar con la cultivación de valores positivos en torno a la salud sexual y a los derechos sexuales y reproductivos (UNFPA, 2018).

Hoy en día, la ESI se reconoce como un proceso intencional, progresivo y sistemático de aprendizaje sobre los aspectos cognitivos, emocionales, biológicos y sociales de la sexualidad que tiene como objetivo proporcionar a niñas, niños y jóvenes los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan optimizar su salud y bienestar (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2018), considerando a la salud sexual y reproductiva (SSR) un elemento clave en el bienestar general de las personas (Chinelli et al., 2024). Al reconocer la sexualidad como un aspecto fundamental del desarrollo humano, resulta necesario incluir su abordaje en terreno educativo. Para tal fin, la ESI cumple un rol clave en la entrega de habilidades y conocimientos que permiten tomar decisiones desde la información con respecto al campo sexual.

Las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad, documento desarrollado por UNESCO, en su versión actualizada del año 2018, reafirman la posición de la ESI en un marco de derechos humanos e igualdad de género. En estas se incluye como tema de interés el uso seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a partir del concepto clave 'las violencias y la seguridad personal'. Esta temática se traduce en reconocer las nuevas formas de relacionarse sexualmente a través de las tecnologías y su incorporación busca encontrar respuestas sobre el reconocimiento de ventajas, desventajas, riesgos y consumo por parte de la población estudiantil.

Para tal efecto, es importante que docentes sean competentes y capaces de incluir la materia considerando esta perspectiva, de manera gradual y continua acorde a la edad y etapa del desarrollo de cada estudiante.

1.2. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CHILE

La inclusión de los temas de sexualidad en las políticas educativas ha sido recientemente debatida de manera abierta y explícita en América Latina (Báez, 2016). En el caso particular de Chile, hay muchos indicios sobre un proceso en curso de actualización del campo de los

derechos humanos para abarcar las nociones de ciudadanía sexual, y la formación y capacitación docente tiene un papel importante que desempeñar en este desafío.

Históricamente, el abordaje de la educación sexual en Chile ha sido un tema controversial, con una serie de debates legislativos sobre el tema. Desde el año 2009 se han aprobado distintas leyes y orientaciones sobre ESI para guiar la tarea de los centros educativos (Poblete-Inostroza, 2024), donde el éxito y cobertura dependen del estímulo y reconocimiento de cada comunidad escolar (Molina et al., 2023).

La implementación de la Ley 20.418 (Ley 20418, 2010) legitima el derecho a recibir una educación sexual, estableciendo estándares sobre información, orientación y prestaciones en el ámbito de la regulación de la fertilidad (Villagra et al., 2017). Esta ley es solo un primer paso, puesto que no ofrece abordajes obligatorios, regularizados ni integrales de la sexualidad, impidiendo avances en el área.

A la fecha, la educación sexual en las escuelas chilenas tiende a ser expositiva y con poca participación de los estudiantes (Yáñez-Urbina, 2023) y las acciones relacionadas a esta no estarían cumpliendo los estándares y acuerdos internacionales a los cuales Chile se ha suscrito (González y Riquelme, 2018), dejando una deuda pendiente en cuanto a la inclusión de la materia.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Reconociendo las nuevas formas de obtener información y relacionarse sexualmente a través de las tecnologías, el objetivo de este estudio es conocer las percepciones de formadores de docentes sobre la relación existente entre la sexualidad y el uso de las TIC, pensando en una posible inclusión de la ESI en el proceso de formación docente.

Para dar respuesta a este objetivo, la pregunta de investigación que guía este estudio ha sido la siguiente:

- ¿Cuál es el rol de la formación inicial docente frente a la posibilidad de inclusión de la ESI en cuanto a la relación entre la sexualidad y las TIC?

3. METODOLOGÍA

Basándonos en los autores Blasco y Pérez (2007) el presente estudio adopta un enfoque cualitativo, ya que examina una realidad educativa en su contexto natural (Otero-Ortega, 2018), tal como sucede y exige una observación detallada del sujeto en su propio contexto, lo que permite explorar con la mayor profundidad posible la significación de este fenómeno (Díaz, 2018).

Para la recolección de datos, la técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada. El instrumento utilizado cuenta con la aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Salamanca, institución donde se realiza este estudio. Es importante señalar que para efectos de este estudio solo se han considerado tres preguntas del instrumento, puesto que, en su totalidad, responde a un estudio más amplio destinado a promover el desarrollo de competencias en sexualidad y ESI a través de un programa dirigido a profesores en formación. Las preguntas consideradas para el cumplimiento del objetivo propuesto en este estudio han sido las siguientes:

- ¿Cómo crees que el creciente consumo de las TIC e Internet influye en la sexualidad?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que ves en el acceso a la información sobre sexualidad a través de Internet y las TIC?
- ¿Cómo piensas que se pueden prevenir los fenómenos de riesgo sexual online?

Dado que los participantes estaban físicamente dispersos, las entrevistas se realizaron en línea utilizando la plataforma Zoom y se grabaron digitalmente; registrando una media de 35 minutos. Se obtuvo el consentimiento informado de los participantes de manera escrita y oral.

3.1 PARTICIPANTES

Los participantes se seleccionaron mediante muestreo intencional (Wood y Smith 2018) y probabilístico (Prendes et al., 2021; Cubo et al., 2011). Esta selección se realizó mediante un proceso de muestreo en cadena o bola de nieve; es decir, se identificó a los participantes

clave, invitando posteriormente a otras personas que cumplían los criterios de participación. Los criterios de inclusión fueron simples; todo profesional que se desempeñara como docente de alguna carrera pedagógica en una universidad ubicada en Santiago de Chile y manifestara su disposición a participar en el estudio. Por su parte, los criterios de exclusión fueron trabajar como docente en otras carreras y/o en universidades de otras regiones del país.

Como estrategia para llegar a la muestra, hubo una primera fase para obtener la autorización de las universidades y así poder difundir la información del estudio. Luego de una respuesta favorable, se dispersó la información del estudio contactando a los formadores de docentes a través de sus correos electrónicos institucionales.

FIGURA 1. *Datos sociodemográficos. Muestra por género y universidad en la que se desempeñan.*

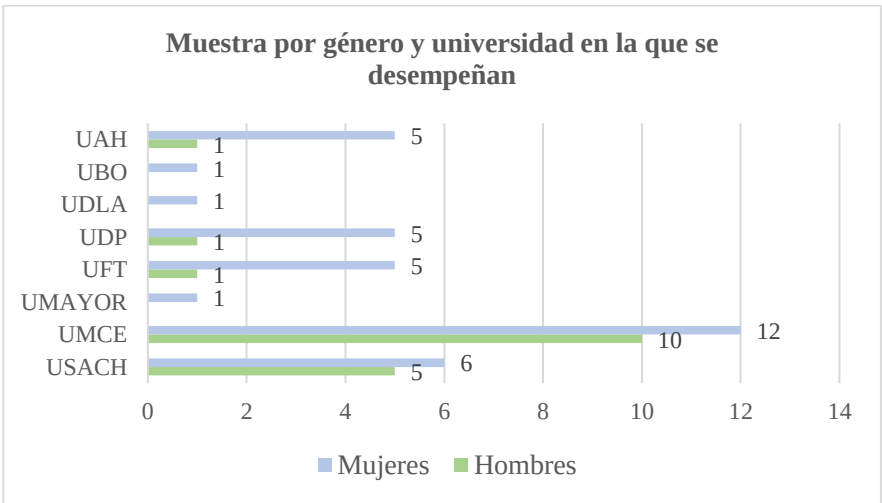

Fuente: Elaboración propia

La muestra final fue de 54 formadores de profesores (36 mujeres y 18 hombres) con edades comprendidas entre 27 y 70 años (media = 44 años). En lo relativo a la universidad en la que se desempeñan, se puede identificar en la Figura 1 que la muestra está compuesta por docentes de ocho universidades distintas; Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación (UMCE), Universidad Alberto Hurtado (UAH),

Universidad Bernardo O'Higgins (UBO), Universidad De Las Américas (UDLA), Universidad Diego Portales (UDP), Universidad Finis Terrae (UFT), Universidad Mayor (UMAYOR) y Universidad de Santiago de Chile (USACH). Además, cabe destacar que sólo el 35% de la muestra tenía una especialización en cuestiones de género y/o sexualidad.

El trabajo de campo tuvo lugar en marzo y abril del año 2022. En ese momento, los participantes tenían una media de 8,9 años de experiencia profesional docente en sus campos. Por último, en cuanto a las profesiones de quienes participaron, se destaca que el 65% eran profesores de distintas áreas, el 13% profesoras de educación parvularia, el 12% psicólogas y el 5% sociólogos, además de una lingüista y un geógrafo.

3.2 ANÁLISIS DE DATOS

El protocolo de entrevista se elaboró con base en los objetivos de la investigación y constó de 17 preguntas guía; se sometió al juicio de expertos (Lorenzo-Sánchez et al., 2022) y en el curso de su desarrollo se piloteó mediante un proceso de validación que incluyó la revisión de su contenido, claridad, adecuación y consistencia interna (Buffa et al., 2021).

Para el análisis de datos, se realizó un análisis de contenido de las entrevistas. Este procedimiento implica un proceso en el que se analiza material textual que puede tener diferentes orígenes (Sánchez-Gómez et al. 2017) y permite procesar y organizar la información en torno a temas y categorías con el fin de identificar características comunes.

El análisis de contenido mediante una técnica de interpretación de textos se realizó sobre las transcripciones de las entrevistas y evolucionó a través de tres fases.

La primera fase de categorización consistió en establecer las categorías más importantes (Sánchez-Gómez et al., 2015). De esta fase, se identificaron cinco categorías. Sin embargo, para el alcance del objetivo de este estudio, solo se ha considerado la categoría 'Sexualidad en la Era Digital'.

La segunda fase de codificación se realizó sobre los datos en su contexto natural para afinar la comprensión del tema de estudio (Mujica et al.,

2018). El análisis aquí propuesto se relaciona con el procedimiento de distinguir, separar y jerarquizar elementos encontrados en las respuestas de las entrevistas (Echeverría, 2005), proceso desarrollado por tres investigadoras en el que se enfatizó la concordancia entre las codificaciones encontradas, identificando acuerdos y coincidencias comunes.

La tercera y última fase consistió en comprender los datos con la mayor profundidad posible. Para optimizar la codificación, relación y teorización de los datos, se utilizó el paquete de software de análisis cualitativo NVivo. El proceso de codificación se inició con la lectura de las transcripciones de las entrevistas; durante la transcripción de la información se generaron los análisis correspondientes (Mujica et al., 2018; Rapley, 2014).

4. RESULTADOS

A continuación, serán expuestos los resultados más destacados de la categoría seleccionada, los cuales permiten una mejor percepción de las características descritas. Estos resultados representan la teorización o generación de teoría concebida a partir de los discursos (Martín-Cilleros et al., 2020), reflejando las principales ideas extraídas.

Para garantizar la veracidad de los datos, se contribuirá a la credibilidad del análisis mediante la incorporación de citas textuales de las entrevistas realizadas, mencionándolas mediante el código <*E*> de entrevista y el número correspondiente a cada una.

4.1. SEXUALIDAD EN LA ERA DIGITAL

Las tecnologías nos permiten involucrarnos en nuevas y diversas prácticas relacionales y sexuales, lo que hace necesario reflexionar sobre cómo este consumo influye en el proceso sexual. El análisis de la relación entre sexualidad y TIC nos permite concluir que el acceso a la información mediante diversas tecnologías influye de gran manera en la forma como las nuevas generaciones aprenden y viven su sexualidad;

> '(...) el consumo de las TIC influye y si vivimos en un mundo tecnológico la sexualidad también estará mediada por este medio' (E25).

Además, participantes coinciden que es un tema complejo y que muchas veces la influencia es negativa;

> 'Tema sensible (...) es riesgoso porque hoy en Internet tenemos acceso a todo (...) se pueden utilizar las TIC como un medio de educación sexual, pero es muy abierto y no hay filtro' (E16);

> 'Con el Internet se desvirtúa la información, sobre todo en el porno y en el tipo de relaciones y prácticas sexuales que se deben tener' (E4).

Para colaborar con la prevención de fenómenos de riesgo sexual, se considera que las nuevas tecnologías influyen e impactan en la vida sexual de niñas, niños y jóvenes por lo que se hace necesaria una ESI que fomente el uso adecuado de las distintas fuentes de información digitales.

> 'La clave es que la educación sexual en las escuelas debe impactar tanto a los niños como a las familias (...) debe haber campañas de prevención de la victimización sexual' (E22).

Pareciera ser un desafío cultural y social, donde familias y comunidades escolares generen espacios de dialogo, seguridad y fomenten el autocuidado y la valoración de sí mismos;

> 'Para prevenir estos fenómenos se debe implementar la educación sexual integral desde la primera infancia' (E23).

En consecuencia, docentes y el establecimiento de formación docente deben trabajar para prevenir fenómenos de riesgo sexual. Se coincide en que el tema debe hacerse explicito y que uno de los principales riesgos es no hablar del tema, manifestando que el control y las restricciones no serían la mejor opción ya que no es un tema punitivo;

> 'La formación y la información es la mejor herramienta' (E10);

> 'La solución sería la educación sexual. Creo que censurar no se puede, mientras más prohíbes, más riesgos hay' (E3).

Sobre las ventajas del uso de las TIC, estas se relacionan principalmente con la gran cantidad de información que usuarios de internet pueden encontrar, la facilidad de acceso a la misma y la posibilidad de poder relacionarse en comunidad con respecto a la materia;

> ‘Como ventaja creo que hay menos tabúes, se ha naturalizado más hablar de sexualidad y quizás es porque está más presente y quizás esto ha hecho que cambie la cultura en relación a la sexualidad’ (E9);
>
> ‘Una ventaja es el acceso, que está la información a la mano, antes costaba, había que preguntar, indagar y todo medio escondido entonces hoy día está a un click y eso es importante’ (E3).

También coinciden en que existe bastante material pedagógico que permite encontrar respuestas y ayuda a naturalizar el tema en las nuevas generaciones;

> ‘Internet y las TIC han ayudado a que hoy exista mayor registro de las identificaciones sexuales y es súper positivo sentirse parte de una comunidad sobre todo para los disidentes’ (E24),
>
> ‘(...) en los últimos tiempos, nos hemos formado en sexualidad gracias a las tecnologías y sus recursos digitales’ (E41).

Por su parte, las desventajas se relacionan con las pocas herramientas que se tiene para acceder al material en Internet, el cual muchas veces puede ser dañino y nocivo, provocando un temor generalizado frente a la información errónea e inadecuada según la edad de quien consume el contenido;

> ‘La desventaja para mi es el acceso indiscriminado a todo tipo de material y esto contribuye a mantener los sesgos, los mitos, internet no es infalible, no todo es verdad, no todo es serio, no todo tiene rigurosidad científica’ (E11);
>
> ‘No hay control de cómo discernir de la información que realmente sirve de la que no, y hay una tendencia a mirar con mucho morbo estos temas’ (E12).

En suma, la falta de una cultura digital no permite discernir la información correcta de la incorrecta por lo que muchas veces estamos expuestos a información juiciosa y con sesgos;

> ‘La mayoría de las personas que acceden a internet, tampoco hacen un barrido de fuentes confiable o no confiables’ (E47).

Según las respuestas analizadas, se coincide en que la pornografía es una de las mayores desventajas, su acceso es fácil e ilimitado, además de muchas veces estar tergiversado y reproducir sexismo y estereotipos de género;

> ‘Se puede generar una desinformación porque hay una excesiva reproducción de la heteronorma y binarismo y prácticas sexuales que deben ser así y muchos niños crecen pensando que las relaciones son así desde las pornografías o juegos porno (...) se genera una imagen distorsionada de la realidad’ (E19).

Si bien las ventajas y desventajas de las TIC coincidieron en ciertas respuestas, el énfasis general fue que el uso adecuado de Internet puede impactar positivamente los procesos de aprendizaje de quienes consumen contenido sobre sexualidad.

5. DISCUSIÓN

Acorde a los resultados obtenidos, es evidente que uno de los temas ideales a incluir en la ESI es el uso de las tecnologías. Niñas, niños y jóvenes que han crecido con el uso de Internet y los teléfonos móviles como parte de su vida cotidiana, aprenden a experimentar las relaciones románticas y sexuales en el entorno digital, siendo una herramienta fundamental en el desarrollo social de estas generaciones.

En cuanto a la pregunta de investigación que guió este estudio, ¿Cuál es el rol de la formación inicial docente frente a la posibilidad de inclusión de la ESI en cuanto a la relación entre la sexualidad y las TIC? Las respuestas obtenidas nos permiten reconocer la importancia de incluir la materia en los planes curriculares de las carreras de pedagogía con el fin de adquirir las competencias para su enseñanza.

Es importante destacar el rol que las TIC adquieren en el intercambio entre pares. En este sentido, coincidimos con las autoras Cryan y Cimas (2018), quienes en su estudio aseguran que, a partir del fácil acceso a la tecnología, es conveniente continuar profundizando y difundiendo información confiable mediante interlocutores válidos (profesionales de la educación y la salud) quienes pueden responder de forma eficiente sobre sus inquietudes.

Como desafío, se espera que profesionales en su labor docente, sean capaces de transmitir conocimientos claros y precisos, asumiendo el gran potencial transformador en la población estudiantil. Nuestros resultados concuerdan con los estudios de Preinfalk-Fernández (2015) y

Castillo et al. (2019), los cuales reportan la necesidad de que docentes cuenten con conocimientos y habilidades para desarrollar temas de sexualidad de manera integral, libre de mitos y prejuicios. Al igual como lo plantea la autora Méndez-Mateo (2018), el cuerpo docente debe poseer conocimientos para llevar a cabo las tareas relacionadas con la sexualidad y poder satisfacer las expectativas de las demandas actuales, entre las cuales encontramos la formación en una cultura digital que fomente el buen uso de las tecnologías.

Adicionalmente, nuestros participantes aseguran que la formación en materia de sexualidad debería impartirse durante la formación inicial docente y a pesar de que quienes están a cargo de su formación creen no poseer las competencias específicas para abordar estos temas, al hacer sus reflexiones en torno a sus propias experiencias, perciben que de alguna manera los incorporan en sus propias prácticas docentes.

Acorde a las cuestiones que permitieron recabar la información, la primera pregunta ¿Cómo crees que el creciente consumo de las TIC e Internet influye en la sexualidad?, nos permite reconocer que las tecnologías influyen en la sexualidad desde dos perspectivas principales. Por un lado, las tecnologías influyen en la forma de acceder a la información. Las plataformas digitales y redes sociales proporcionan cada vez un mayor acceso a información sobre salud sexual y reproductiva, y contenidos relacionados con la sexualidad, las cuales permiten compartir y difundir gran cantidad de información y conocimiento. Por otro lado, las tecnologías influyen en la forma de relacionarse sexo afectivamente. Las aplicaciones de citas elevan la iniciativa y el poder de elección de encuentros sexoafectivos, mientras que las redes sociales permiten interactuar con personas afines a nuestros gustos e intereses.

En cuanto a la segunda pregunta, ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que ves en el acceso a la información sobre sexualidad a través de Internet y las TIC? Se identifican las siguientes ventajas:

- Acceso a la información de manera inmediata
- Exploración sexual en comunidad
- Amplia y diversa cantidad de información

- Posibilidad de relacionarse en comunidad
- Naturalización del tema sexual
- Disminución de tabúes, sesgos y mitos relacionados a la sexualidad
- Mayor visibilidad a las diversidades
- Alto contenido pedagógico para todas las edades
- Variada oferta académica para formarse en sexualidad

En cuanto a las desventajas, se identifican las siguientes:

- Falta de educación digital en el proceso educativo
- Pocas herramientas digitales que garanticen un acceso seguro
- Acceso indiscriminado a todo tipo de material y contenido sexual
- Poca rigurosidad científica sobre la información sexual que circula en redes sociales
- Exposición a datos personales
- Consumo de pornografía marcada de estereotipos de género
- Falta de cultura digital para discernir si la información es confiable o no
- Posibilidad de ser víctima de fenómenos de riesgo sexual

Esta información coincide con lo realizado por Macintyre et al. (2015), quienes, en un estudio realizado en contexto chileno, indican que acorde a la magnitud de la exposición de los estudiantes a material sexualmente explícito en Internet, este se constituye un argumento de peso para elevar su «alfabetización mediática», por lo que reconocer las ventajas y desventajas de su uso en el espacio digital es tan útil como necesario.

Por último, y considerando que las nuevas posibilidades tecnológicas modifican las interacciones en línea al presentar nuevos «guiones sexuales digitales» para transmitir atracción sexual o romántica (Gómez-Urrutia y Tello-Navarro, 2020), la tercera pregunta ¿Cómo piensas que

se pueden prevenir los fenómenos de riesgo sexual online? Nos permite reconocer que la cantidad de fenómenos de riesgo aumenta con el paso de los años por lo existe una preocupación constante sobre cómo prevenir estas situaciones. Fenómenos como el grooming, sextorsión, deepnudes, sexting sin consentimiento, violencia de pareja online, ciberacoso, ciberbullying, happy slaping, sharenting, entre otros, se pueden prevenir mediante las siguientes estrategias:

- ESI obligatoria desde la primera infancia hasta la educación universitaria
- Formación inicial docente y formación continua
- Entrega de información actualizada, sin censura, sesgos, prejuicios ni tabúes
- Campañas de prevención en contextos escolares y académicos
- Trabajo en comunidad escolar
- Trabajo colaborativo con las familias
- A través del diálogo, del autoconocimiento y autocuidado.

Tal como nos propone UNESCO (2018), nuestros resultados coinciden en que se debe trabajar por la inclusión de una ESI desde los niveles iniciales de la educación. Por su parte, el trabajo y colaboración con las familias y la comunidad educativa se vuelve fundamental. Coincidimos con el estudio realizado por Pérez-Jorge et al. (2020), quienes determinan que el trabajo escuela-familia debe ser visible y aceptado para lograr el éxito de la educación afectiva y sexual, lo que coincide también con Fernández-Fernández y Calvo-González (2022) al señalar que se recomienda construir redes colaborativas e integrar la participación de las familias en el proceso educativo de la ESI.

6. CONCLUSIONES

Alcanzados los principales hallazgos a partir del instrumento aplicado, podemos concluir que, la ESI se posiciona como herramienta pedagógica clave en la promoción de la sensibilización de la materia. Los

resultados apuntan a que las nuevas tecnologías influyen e impactan en la vida sexual de las nuevas generaciones por lo que se hace necesario incluir una ESI que fomente el uso adecuado de las distintas fuentes de información digital.

Si bien existen múltiples ventajas y desventajas sobre el uso de las TIC, el énfasis general señala que un uso adecuado de Internet puede impactar positivamente en los procesos de aprendizaje de quienes consumen contenido sobre sexualidad. En consecuencia, debe existir un abordaje educativo explicito para posibilitar la disminución de riesgos.

De las conclusiones se destaca también la importancia de reconocer las nuevas formas de relacionarse a través de las tecnologías. Estos espacios proporcionan nuevas experiencias dentro del entorno virtual por lo que promover y proteger los derechos del estudiantado, implica comprender el desafío de implementar una ESI que garantice un uso positivo de las TIC y que permita prevenir fenómenos de riesgo.

La sexualidad es un derecho central al ejercicio de la ciudadanía y como tal, debe ser parte de una educación integral como un valor prioritario e importante, del cual docentes sean los garantes de derechos. Al conocer el vínculo entre las tecnologías y la sexualidad, formadores de docentes acuerdan que es importante implementar una educación en sexualidad desde todas sus perspectivas, fomentando una cultura digital que fomente las buenas prácticas y la toma de decisiones sanas acorde al bienestar emocional y sexual del estudiantado.

En esta era digital, la ESI permitiría ayudar a la construcción de identidad, al acceso a información confiable sobre la salud sexual, al reconocimiento de todos los tipos de violencia sexual que existen para poder prevenirlos, a la promoción de la denuncia de los discursos de odio, a la prevención de la victimización sexual online, entro otros. En resumen, el buen uso de las TIC permitiría experimentar la sexualidad según el propio bienestar personal.

Es importante destacar que una considerable cantidad de participantes reconoce que incluye temáticas de cultura digital como de ESI en sus praxis pedagógicas, sin embargo, estas no están presentes en el currículum oficial sino más bien, responden a intereses personales de cada

docente por incluir temas que están en constante discusión. Las opiniones de formadores de docentes es clave debido al rol fundamental que ocupan en el proceso de formación inicial de la futura generación de docentes.

La reflexión final nos permite reconocer que, hasta el día de hoy, la sociedad sigue arraigada a ideas y formas patriarcales donde niñas, niños y jóvenes viven con mayores inseguridades y vulneraciones relacionadas con la sexualidad. Lo mismo ocurre con los riesgos online, de los cuales, la población infantil y juvenil suelen ser las principales víctimas.

Frente a esto, el buen uso de las TIC en materia de sexualidad podría utilizarse como una herramienta clave en el desarrollo de una cultura libre de discriminaciones, estereotipos y prejuicios, que potencie la igualdad, equidad de género e inclusión social. Esto posiciona a la ESI como una herramienta pedagógica que va mucho más allá de la transmisión de contenidos y que implica un posicionamiento crítico frente a la sociedad.

Para finalizar, se destaca que la principal limitación de este estudio es la inclusión de profesionales pertenecientes solo a universidades ubicadas en Santiago de Chile, lo que hace que los resultados no sean generalizables a la población del país. Esta decisión se ha tomado netamente por la imposibilidad de abordar todo el territorio nacional y por la necesidad de delimitar el contexto de la investigación.

7. AGRADECIMIENTOS

Esta investigación se ha realizado en el marco de la tesis doctoral 'Educación Sexual Integral en la formación inicial docente' del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento de la Universidad de Salamanca (http://knowledgesociety.usal.es) (García-Holgado et al., 2015; García-Peñalvo, 2014). Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a Becas Internacionales USAL por proporcionar apoyo y recursos para la realización de este estudio.

8. REFERENCIAS

Alves, E. (2003). La formación permanente del docente en la escuela. El uso universitario de la tecnología para elevar la calidad del docente en el aula. Investigación y Postgrado, 18(1), 36–45.

Baez, J.M. (2016). Políticas educativas, jóvenes y sexualidades en América Latina y el Caribe. Las luchas feministas en la construcción de la agenda pública sobre educación sexual. In Movimiento de mujeres y lucha feminista América Latina y el Caribe, edited by Magdalena Valdivieso, 73–120. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Buffa, F., García, M.B., Natal, M., y Moro, L.E. (2021). Análisis de las concepciones de docentes sobre la enseñanza de la ingeniería a través de un cuestionario de dilemas y entrevistas semiestructuradas. Perspectiva Educacional, 60(2), 75–98. http://dx.doi.org/10.4151/07189729-vol.60-iss.2-art.1173

Castillo, J., Derluyn, I., y Valcke, M. (2019). Student teachers' cognitions to integrate comprehensive sexuality education into their future teaching practices in Ecuador. Teaching and Teacher Education, 79, 38-47. https://doi.org/10.1016/j.tate.2018.12.007

Chinelli, A., Ubbiali, M., Paparatto, G., et al. (2024). Introducing comprehensive sexuality education in Italian schools: from the co-construction to the evaluation of a pilot intervention. BMC Public Health 24, 2089. https://doi.org/10.1186/s12889-024-19610-7.

Cryan, G., y Cimas, M. (2018). Acceso a información vinculada a sexualidad a través del ámbito educativo y las TIC. Ciencia, docencia y tecnología, (57), 256-271.

Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. Revista general de información y documentación, 28(1), 119–142.

Echeverría, G. (2005). Análisis cualitativo por categorías. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Fernández-Fernández, D., y Calvo-González, S. (2022). Diagnóstico educativo en el Grado en Pedagogía de la Universidad de Oviedo: Educación sexual como contenido curricular explícito. Revista Electrónica Educare, 26(2), 386-407. http://dx.doi.org/10.15359/ree.26-2.21

García-Holgado, A., García-Peñalvo, F., & Rodríguez-Conde, M.J. (2015). Definition of a Technological Ecosystem for Scientific Knowledge Management in a PhD Programme. In Proceedings of the Third International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'15) (Porto, Portugal, October 7-9, 2015), edited by G.R. Alves & M.C. Felgueiras, 695–700. New York: ACM.

García-Peñalvo, F. (2014). Formación en la sociedad del conocimiento, un programa de doctorado con una perspectiva interdisciplinar. Education in the Knowledge Society, 15(1), 4–9.

Gómez-Urrutia, V., & Tello-Navarro, F. (2020). Gender, love and the Internet: romantic online interactions in Chilean young people. Journal of Youth Studies 24(6), 731-745. 10.1080/13676261.2020.1764512

González, E., y Riquelme, R. (2018). Características de los Programas de Educación Sexual en Liceos de la provincia de Santiago, Chile. Cuadernos Médico Sociales, 58(2), 23-30. https://cuadernosms.cl/index.php/cms/article/view/279

Otero-Ortega, A. (2018). Enfoques de investigación: Métodos para el diseño urbano–Arquitectónico. https://clasev.com/pluginfile.php/21199/mod_resource/content/1/Enfoques%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf

Ley 20418. (2010). Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 14 de enero de 2010.

Lorenzo-Sánchez, O., Sánchez-Gómez, M. C., Martín-Cilleros, M. V., Martín-Sevillano, R., Cabanillas-García, J. L., y Verdugo-Castro, S. (2022). Perfiles y preferencia de ocio del alumnado de la Universidad de Salamanca. New Trends in Qualitative Research, 12, e659. https://doi.org/10.36367/ntqr.12.2022.e659

Macintyre, A. KJ., Montero, A., & Sagbakken, M. (2015). From Disease to Desire, Pleasure to the Pill: A Qualitative Study of Adolescent Learning about Sexual Health and Sexuality in Chile. BMC Public Health 15, 945. https://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-015-2253-9

Martín-Cilleros, M.V., Sánchez-Gómez, M.C., Verdugo-Alonso, M.A., Crespo-Cuadrado, M., Sánchez-García, A.B., Caballo-Escribano, C., Verdugo-Castro, S., y Manjón- García, E. (2020). En L. Fornari, F. Freitas, E. S. Fernandes de Oliveira, Cl. Oliveira, y A. P. Costa (Eds.). Mujer y discapacidad: percepción de su calidad de vida. Investigaçao qualitativa em saúde: Avanços e Desafíos, (pp. 623-634). Ludomedia. https://doi.org/10.36367/ntqr.3.2020.623-634

Méndez-Mateo, R. (2018). Educación Sexual en la formación de alumnos de la carrera Educación Media Mención Ciencias Sociales en Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD): uso de las TIC para su enseñanza. 3C TIC: Cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC, 7(1), 1-12. https://doi.org/10.17993/3ctic.2018.59.1-12

Molina, R., Alarcón, S., & Molina, T. (2023). Evaluación de un curso online de educación sexual integral escolar de autoaprendizaje para público en general. Curso MOOC. Revista chilena de Obstetricia y Ginecología, 88(1), 2-8.

Mujica, F., Orellana, N., y Concha, R. (2018). Atribución emocional en el taller de baloncesto escolar de una escuela pública en Chile: análisis de contenido. Cuadernos de Psicología del Deporte, 18(1), 31–42. https://revistas.um.es/cpd/article/view/296991

Otero-Ortega, A. (2018). Enfoques de investigación: Métodos para el diseño urbano–Arquitectónico. https://clasev.com/pluginfile.php/21199/mod_resource/content/1/Enfoques%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf

Pérez-Jorge, D., Fariña, L., Márquez, Y., Rodríguez, M., y Lupson, K.(2020). Knowledge and Perception of Trainee Teachers towards the LGBTQ+ Community. International Journal of Education and Practice, 8(2), 207-220. 10.18488/journal.61.2020.82.207.220

Poblete-Inostroza, R. (2024). Comprehensive Sexual Education in Chile: barriers and opportunities to implement educational programmes. Qualitative Research in Education, 13(1), 43-63 http://dx.doi.org/10.17583/qre.12524

Preinfalk-Fernández, M.L. (2015). Desafíos de la formación docente en materia de educación sexual. Educare Electronic Journal, 19(1), 85-101. http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.5

Prendes, M.P., Montiel, F.J., y González, V. (2021). Uso de TIC por parte del profesorado de enseñanza secundaria analizado a partir del modelo de ecologías de aprendizaje: estudio de caso en la región de Murcia. Publicaciones, 51(3), 109–135. 10.30827/publicaciones.v51i3.18374

Quiroz-Fuentes, V., Sennas-Vásquez, M., & Contreras-Salinas, S. (2019). Profesores noveles y representaciones de género en el marco de la educación inclusiva. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 13(2), 243–257.

Salas, N. y Salas, M. (2016). Tiza de colores: Hacia la enseñanza de la inclusión sobre diversidad sexual en la formación inicial docente. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 10(2), 73-91. https://doi.org/10.4067/S0718-73782016000200006

Sánchez-Gómez, M.C., Martín, A.V., y Palacios, B. (2015). Indicadores de violencia de género en las relaciones amorosas. Estudio de caso en adolescentes chilenos. Pedagogía social: revista interuniversitária, 26, 85–109. 10.7179/PSRI_2015.26.04

Sánchez-Gómez, M. C., Martín-Cilleros, M. V., García-Peñalvo, F. J., Muñoz Sánchez, J. L., Pinto Bruno, Á., Parra, E., y Franco, M. (2017). Análisis de contenido cualitativo: Estudio de la satisfacción de los usuarios sobre la presentación de un nuevo medicamento en la salud pública. In La Práctica de la investigación cualitativa: Ejemplificación de estudios (pp. 57–92). Ludomedia. https://repositorio.grial.eu/handle/grial/973

UNESCO (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. París, UNESCO.

United Nations Fund for Population Activities [UNFPA]. (2018). Sistematización de evidencias científicas sobre la educación integral de la sexualidad. Panama City, Panama.

Villagra, C., Cifuentes, A., Cabreras, C., & Aravena, O. (2017). Percepción del profesorado sobre educación sexual en centros escolares de la Araucanía, Chile. Revista de orientación educacional, 31(59), 87–106.

Wood, P., y Smith, J. (2018). Investigar en educación. Conceptos basicos y metodologia para desarrollar proyectos de investigación. Education Siglo XXI, 36(1), 263–266.

Yáñez-Urbina, C. (2023). El problema de la educación sexual: un panorama general y su implicancia en el Sistema Escolar Chileno. Revista de estudios y experiencias en educación, 22(49), 250-268.

MOTIVANDO A LAS NIÑAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA A REALIZAR EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS EL USO DE EXERGAMES PARA EL DESARROLLO DE SU SALUD FÍSICA Y MENTAL

GRACIA CRISTINA VILLODRES
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

1.1. IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS NIÑAS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El desarrollo de la salud física y mental en las niñas estudiantes de educación primaria es un aspecto clave para garantizar su bienestar presente y futuro. En esta etapa, se sientan las bases para la formación de hábitos de vida saludables que influirán tanto en su crecimiento físico como en su estabilidad emocional y cognitiva a lo largo de la vida. La educación física escolar, cuando se implementa de manera adecuada, cumple un papel crucial en la promoción de la salud, previniendo enfermedades no transmisibles y combatiendo los efectos negativos de los estilos de vida sedentarios que se han convertido en un problema creciente en las sociedades modernas (Boza-Mendoza et al., 2024).

La educación física no solo contribuye a mejorar la condición física de las niñas, sino que, de manera integral, promueve una alfabetización física que les permite comprender y valorar los beneficios de mantenerse activas y saludables. Esta alfabetización física está relacionada con una mayor satisfacción vital y mejores resultados en términos de salud mental, como destaca Mayordomo-Pinilla et al. (2024). De hecho, las niñas que participan regularmente en programas de actividad física desarrollan una mejor autoestima y resiliencia emocional, lo que les

permite enfrentar los retos y dificultades del entorno escolar y social con mayor fortaleza.

Además de los beneficios inmediatos para la salud física, la educación física escolar contribuye al desarrollo cognitivo y emocional de las niñas. Según Bennasar-García et al. (2024), la mejora de la coordinación motora y otras habilidades físicas no solo incrementa las capacidades deportivas de las estudiantes, sino que también tiene un impacto positivo en su rendimiento académico y en su desarrollo emocional. Las niñas que participan en actividades físicas estructuradas muestran mejoras en su capacidad de atención, en la resolución de problemas y en su capacidad para trabajar en equipo, habilidades que son esenciales para su futuro éxito académico y social.

Asimismo, la actividad física regular a través de juegos y deportes tiene un impacto significativo en el bienestar psicosocial de las niñas. Los juegos populares, en particular, son una herramienta valiosa en el contexto escolar, ya que no solo permiten a las niñas mejorar su condición física, sino que también fomentan la interacción social y la creación de vínculos positivos con sus compañeros, como señalan Ríos-Liz et al. (2018). Estos juegos promueven el desarrollo de competencias emocionales, como la empatía y la autorregulación, que son esenciales para su bienestar emocional. Al participar en actividades que involucran el cuerpo, las niñas aprenden a expresar sus emociones de manera más saludable y a gestionar el estrés y la ansiedad de manera más efectiva.

Un aspecto crucial a considerar es que la educación física debe adaptarse a las necesidades específicas de desarrollo de las niñas. El enfoque pedagógico debe tener en cuenta los procesos de aprendizaje motor que experimentan en esta etapa, promoviendo actividades que no solo sean desafiantes, sino también gratificantes para ellas (Muñoz, 1986). Las niñas necesitan sentir que tienen éxito en sus esfuerzos físicos para que desarrollen una percepción positiva de su cuerpo y sus habilidades, lo cual es esencial para prevenir problemas como la insatisfacción corporal y los trastornos alimentarios, que pueden aparecer en etapas posteriores.

Además de la adaptación pedagógica, es fundamental que las escuelas implementen estrategias educativas enfocadas en la salud, integrando

contenidos que fomenten la adopción de hábitos de vida saludables de manera proactiva. La creación de entornos de aprendizaje saludables, que promuevan la actividad física y el bienestar emocional, es esencial para el desarrollo integral de las niñas (Ávila-Vélez et al., 2016). Estos entornos no solo proporcionan las condiciones adecuadas para el desarrollo físico, sino que también ofrecen espacios seguros para la expresión de emociones y la construcción de una autoestima positiva.

La educación física en el currículo escolar debe ser vista como un espacio donde las niñas no solo adquieren habilidades físicas, sino donde también se les ofrecen oportunidades para desarrollar su identidad, autoconfianza y relaciones sociales. Bernate et al. (2020) resaltan la importancia de incluir actividades recreativas que permitan a las niñas disfrutar del movimiento, mientras que aprenden sobre los beneficios de la actividad física para su salud a lo largo de la vida. En este sentido, las niñas que participan en actividades físicas desde temprana edad tienen más probabilidades de continuar con estos hábitos en la adolescencia y adultez, lo que repercute directamente en su calidad de vida y bienestar general.

1.2. ¿POR QUÉ INCLUIR *EXERGAMES* EN EL AULA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA MEJORAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS NIÑAS?

En la búsqueda de métodos innovadores que combinen la actividad física con la tecnología para motivar a los estudiantes, los *exergames* han emergido como una herramienta pedagógica prometedora. Los *exergames*, que son videojuegos interactivos que requieren movimiento físico, han mostrado ser eficaces en la mejora de la salud física y mental de los niños, especialmente en el contexto educativo. Su incorporación en el aula de educación física puede ofrecer numerosos beneficios para las niñas, ayudándolas a desarrollar un interés más profundo por la actividad física y mejorando tanto su condición física como su bienestar emocional.

Uno de los principales beneficios de los *exergames* es su capacidad para aumentar el gasto calórico, la frecuencia cardíaca y la coordinación, lo que contribuye directamente a mejorar la condición física de las niñas (Staiano y Calvert, 2011). A diferencia de los videojuegos tradicionales que fomentan el comportamiento sedentario, los *exergames* animan a

las estudiantes a moverse, reduciendo de esta manera los comportamientos sedentarios que pueden ser perjudiciales para la salud física y mental (Chacón-Cuberos et al., 2016). Además, el impacto positivo de estos juegos en la coordinación motora refuerza las habilidades físicas, beneficiando también el desarrollo cognitivo y social.

La motivación es otro factor crucial para que las niñas participen activamente en actividades físicas, y los *exergames* han mostrado ser altamente efectivos en este aspecto. Investigaciones como las de López-Serrano et al. (2017) sugieren que los *exergames* mejoran la motivación intrínseca de las estudiantes, lo que a su vez se traduce en una mayor participación en las clases de educación física. Para muchas niñas que pueden sentirse menos motivadas o incluso incómodas en contextos tradicionales de educación física, los *exergames* ofrecen una experiencia lúdica y menos intimidante, aumentando su disposición a participar activamente.

Además de sus efectos en la motivación, los *exergames* pueden mejorar el bienestar emocional de las niñas, contribuyendo a una reducción en los niveles de estrés y tensión. Andrade et al. (2020) subrayan que estos juegos interactivos tienen la capacidad de disminuir la ira y la tensión al tiempo que aumentan los niveles de energía y vigor en las niñas. Este aspecto es fundamental, ya que la adolescencia temprana es una etapa crítica en la que las niñas pueden enfrentar mayores niveles de ansiedad, estrés y preocupaciones relacionadas con la imagen corporal. Los *exergames*, al integrar actividad física con un entorno de juego interactivo y divertido, pueden ofrecer una vía eficaz para gestionar estas emociones, promoviendo un estado mental más saludable y positivo.

En cuanto al desarrollo social, los *exergames* también fomentan la interacción y cooperación entre las estudiantes. Actividades en equipo o en pareja a través de estos juegos pueden facilitar el desarrollo de habilidades sociales y mejorar la autoestima (Staiano y Calvert, 2011; Rudella y Butz, 2015). Al participar en juegos activos, las niñas no solo desarrollan su capacidad física, sino que también fortalecen sus relaciones interpersonales y su sentido de pertenencia en el grupo. Esta dinámica de cooperación y competencia amistosa es especialmente valiosa para aquellas estudiantes que puedan sentir inseguridades o falta de confianza en entornos deportivos tradicionales.

El uso de *exergames* también es una estrategia eficaz para combatir problemas como la obesidad infantil, que sigue siendo un desafío importante en muchas sociedades. Castro-Sánchez et al. (2015) y Vaghetti et al. (2018) han destacado que los *exergames* no solo ayudan a reducir el comportamiento sedentario, sino que también promueven el disfrute de la actividad física, lo que resulta en un aumento de la actividad física diaria de las niñas. Esta combinación de diversión y ejercicio físico facilita el desarrollo de hábitos saludables desde una edad temprana, creando un enfoque positivo hacia el ejercicio que puede perdurar en la adolescencia y la edad adulta.

Otro punto que considerar es el impacto cognitivo de los *exergames*. Se ha mostrado que estos juegos no solo mejoran las habilidades motoras, sino que también pueden tener efectos beneficiosos en las habilidades cognitivas y el rendimiento académico (Ramírez-Granizo et al., 2020). La integración de *exergames* en las clases de educación física puede ayudar a las niñas a desarrollar habilidades visoespaciales, atención y concentración, competencias que son transferibles a otras áreas del aprendizaje. Así, los *exergames* no solo promueven la salud física y mental, sino que también pueden tener un impacto positivo en el rendimiento escolar general de las niñas.

Por último, la flexibilidad que ofrecen los *exergames* en términos de adaptación curricular los convierte en una herramienta ideal para ser incorporada en el aula de educación física. Della Corte et al. (2021) sugieren que los *exergames* pueden integrarse fácilmente en los planes de estudio para mejorar el aprendizaje y desarrollar habilidades motoras, proporcionando una alternativa eficaz a las formas más tradicionales de actividad física. Esto es especialmente importante en el contexto de las niñas, que a menudo enfrentan barreras para participar plenamente en la educación física tradicional, ya sea por falta de confianza, problemas de imagen corporal o simplemente falta de interés. Los *exergames* ofrecen un enfoque accesible, divertido y atractivo para superar estas barreras, proporcionando un entorno inclusivo donde todas las niñas pueden participar y beneficiarse.

1.3. VENTAJAS DE LA INCLUSIÓN DE *EXERGAMES* EN EL AULA DE EDUCACIÓN FÍSICA

A continuación, se presentan algunas de las ventajas que puede conllevar la inclusión de *exergames* en el aula de Educación Física:

- *Mejora de la motivación y el compromiso*: Los *exergames* introducen un componente lúdico que capta la atención de los estudiantes y fomenta una mayor participación. Esto es especialmente útil para aquellos que pueden sentirse menos interesados en la actividad física tradicional.

- *Accesibilidad para todos los niveles*: Los *exergames* pueden adaptarse a diferentes niveles de habilidad, permitiendo que todos los estudiantes participen de manera significativa, independientemente de su condición física o experiencia previa.

- *Desarrollo de habilidades motrices*: A través de la interacción con los juegos, los estudiantes pueden mejorar su coordinación, equilibrio y otras habilidades motrices de manera dinámica y divertida.

- *Monitoreo en tiempo real*: Muchos *exergames* permiten registrar el rendimiento y el progreso, ofreciendo datos inmediatos sobre la actividad física realizada, lo que facilita la evaluación de los estudiantes y el ajuste de los ejercicios.

- *Incorporación de tecnología*: La inclusión de *exergames* integra la tecnología en la enseñanza de la educación física, lo cual puede preparar a los estudiantes para un futuro donde el uso de la tecnología en la salud y el bienestar será cada vez más común.

- *Fomento de la interacción social*: Algunos *exergames* permiten la participación en equipo, promoviendo la colaboración y el trabajo en conjunto, lo que puede mejorar las relaciones interpersonales entre los estudiantes.

1.4. DESVENTAJAS DE LA INCLUSIÓN DE *EXERGAMES* EN EL AULA DE EDUCACIÓN FÍSICA

A continuación, se presentan algunas de las desventajas que puede conllevar la inclusión de *exergames* en el aula de Educación Física. Estas deben ser consideradas en un momento anterior a llevar a cabo la propuesta y paliar su efecto lo máximo posible.

- *Requiere recursos tecnológicos*: La implementación de *exergames* necesita dispositivos electrónicos (consolas, proyectores, pantallas) y espacio adecuado, lo que puede ser costoso y difícil de gestionar en algunas escuelas.
- *Posible reducción de la actividad física al aire libre*: Si se abusa de los *exergames*, los estudiantes pueden pasar menos tiempo realizando actividad física tradicional al aire libre, lo que limita los beneficios de ejercitarse en entornos naturales.
- *Dependencia de la tecnología*: El uso continuo de *exergames* puede llevar a una dependencia de la tecnología, lo que podría disminuir la capacidad de los estudiantes para disfrutar de la actividad física sin el uso de dispositivos electrónicos.
- *Limitaciones en el desarrollo de habilidades físicas avanzadas*: Aunque los *exergames* pueden mejorar ciertas habilidades motoras, no siempre son suficientes para desarrollar habilidades deportivas avanzadas que requieren entrenamiento físico más específico y tradicional.
- *Distracción y uso inapropiado*: Los estudiantes pueden centrarse demasiado en el aspecto de juego y distraerse del objetivo educativo. Además, el uso prolongado de pantallas puede generar fatiga visual y otros problemas relacionados con la tecnología.
- *Dificultad para evaluar resultados cualitativos*: A pesar de que los *exergames* pueden registrar datos, estos pueden no reflejar adecuadamente la calidad del esfuerzo físico o el desarrollo emocional y social del estudiante.

2. OBJETIVO

El objetivo principal de esta experiencia didáctica es aumentar la participación y el disfrute de las chicas en las actividades físicas mediante la implementación de *exergames* en el aula de Educación Física, con el fin de superar barreras de género y mejorar su percepción sobre el ejercicio.

3. MÉTODO

3.1. PARTICIPANTES

La presente propuesta didáctica está dirigida a los estudiantes de quinto y sexto curso de Educación Primaria de un centro de Granada capital de línea 2, con edades comprendidas entre los 10 y los 12 años. Las clases las llevarán a cabo tanto los chicos como las chicas.

En esta etapa, especialmente las niñas suelen reducir significativamente su participación en actividades físicas comparado con los niños, lo cual se debe a diversos factores, como la presión social, estereotipos de género o una menor percepción de autoeficacia en el ámbito deportivo. Al introducir *exergames*, que combinan el ejercicio físico con una experiencia lúdica y tecnológica, se puede abordar este desafío y revertir esta tendencia de inactividad.

3.2. PROCEDIMIENTO

Para llevar a cabo la intervención educativa destinada a fomentar la participación y el disfrute de las chicas en actividades físicas mediante el uso de *exergames* en el aula de Educación Física, se seguirán los siguientes pasos:

En primer lugar, se contactará con un centro educativo concertado de Granada, presentando formalmente la propuesta a la dirección. Se explicarán en detalle los objetivos de la intervención, destacando la importancia de motivar a las chicas en la práctica física y cómo los *exergames* pueden ser una herramienta innovadora y efectiva para lograrlo. Durante esta presentación, se propondrá una reunión con el equipo directivo y el profesorado de Educación Física para exponer de forma

más exhaustiva la metodología del proyecto. Este encuentro servirá para resolver cualquier duda o inquietud que puedan surgir sobre la logística o la implementación.

Una vez obtenida la aprobación del centro, se procederá a solicitar el consentimiento de los padres. Se preparará un formulario que les permitirá autorizar la participación de sus hijas en las actividades y el uso de los *exergames* en el aula. Este documento proporcionará información clara sobre el objetivo del proyecto y la naturaleza de las actividades, subrayando cómo los *exergames* contribuyen a mejorar la percepción de las chicas sobre la actividad física. Se distribuirá a las familias a través de los canales habituales del centro, como correos electrónicos o reuniones de padres, fijando un plazo de devolución para garantizar que todos los estudiantes participen con autorización parental.

Con el consentimiento parental asegurado, se organizarán grupos de trabajo mixtos, formados por chicas y chicos para promover un entorno colaborativo y equitativo. Estas actividades se desarrollarán dentro del aula, con el equipo docente supervisando su implementación y ajustando las dinámicas según las necesidades de los estudiantes.

4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA

En esta propuesta, como objetivo principal se implementarán *exergames* en el aula de Educación Física para fomentar la participación activa de las chicas y mejorar su disfrute y percepción del ejercicio. Se trabajarán dos *exergames* principales: *Wii Sports* y *Just Dance*, cada uno con diferentes actividades. A continuación, se detallan las actividades, teniendo cada una además su propio objetivo específico que siempre se incluirá en el general tenido en cuenta previamente:

4.1. ACTIVIDAD 1: ¡HOY JUGAMOS A DEPORTES CON EL JUEGO *WII SPORTS*!

- *Objetivo*: Fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades físicas divertidas que desarrollen habilidades motrices y promuevan el trabajo en equipo. Esta actividad busca mejorar la coordinación, el equilibrio, la resistencia y la fuerza mediante la práctica de deportes simulados.

– *Materia*l: 4 videoconsolas Nintendo Wii, 4 Juegos *Wii Sports*, mandos de Wii (uno por cada jugador) y 4 proyectores.

– *Organización*: Los estudiantes se dividirán en grupos de 4 a 6 personas. Cada grupo rotará entre las diferentes actividades, participando en partidos de tenis, bolos, boxeo y béisbol. Mientras un subgrupo juega, los demás observarán y animarán, fomentando el ambiente colaborativo. Se promoverá el trabajo en equipo y la participación de todos los estudiantes, independientemente de su habilidad inicial.

– *Desarrollo de la posta 1 – Tenis*: La actividad comenzará con la formación de equipos de 4 a 6 personas; si el grupo es de 4, se jugarán partidos de dobles entre dos estudiantes contra otros dos, mientras que, si el grupo es de 6, dos jugarán mientras los otros observan e intercambian los roles tras cada partido. Antes de comenzar, los estudiantes realizarán un breve calentamiento físico enfocado en brazos, muñecas y piernas, incluyendo estiramientos y simulaciones de golpes de tenis, y luego practicarán con el mando de *Wii Sports*, familiarizándose con los movimientos básicos como el saque, las voleas y los golpes de revés. En el desarrollo del partido, los equipos de dos estudiantes competirán mientras los otros observan y toman nota de las estrategias, posición en la cancha, reflejos y coordinación ojo-mano; se fomentará la observación de cómo se coordina el movimiento del mando con el golpeo de la pelota en pantalla, permitiendo a los estudiantes hacer comentarios sobre los movimientos más efectivos. Se establecerá un sistema de rotación para asegurar que todos jueguen al menos un partido. Al finalizar cada encuentro, se llevará a cabo una breve sesión de retroalimentación en la que tanto jugadores como observadores comentarán sobre los reflejos, la precisión y la coordinación, identificando estrategias efectivas y áreas de mejora, lo que servirá para planificar mejoras o variaciones en la siguiente sesión. Finalmente, los estudiantes que no hayan participado directamente tomarán el lugar de los jugadores, mientras los anteriores pasan a ser observadores; se podrán introducir

variaciones para hacer más dinámico el juego, como puntos dobles o desafíos como realizar un saque ganador.

– *Desarrollo de la posta 2 – Bolos*: La actividad comenzará con la formación de equipos que competirán en un juego de bolos en *Wii Sports*, donde cada participante intentará derribar el mayor número de bolos posible. El objetivo principal será trabajar el control motor y la precisión, enfocándose en cómo cada estudiante ajusta su movimiento para dirigir la bola correctamente hacia los bolos. A lo largo del juego, también se fomentará la paciencia y el trabajo en equipo, ya que los miembros de cada equipo podrán observar las técnicas de sus compañeros y ofrecer sugerencias o comentarios constructivos sobre cómo mejorar su lanzamiento. Se promoverá la idea de que la práctica y la calma son esenciales para lograr buenos resultados, asegurando que todos los participantes tengan su turno y puedan experimentar las diferentes dinámicas del juego. Al final de cada ronda, se animará a los equipos a reflexionar sobre su desempeño y la importancia de la precisión, el autocontrol y el apoyo mutuo para mejorar en las siguientes partidas.

– *Desarrollo de la posta 3 – Boxeo*: La actividad de boxeo comenzará con los estudiantes participando en combates por parejas, utilizando los mandos de *Wii Sports* para simular movimientos de boxeo. El objetivo será mejorar la resistencia cardiovascular y la coordinación de movimientos, ya que los participantes deberán combinar precisión y velocidad para ejecutar golpes efectivos. Durante el desarrollo de los combates, se pondrá énfasis en mantener el control de los movimientos, asegurándose de que los estudiantes respeten a sus adversarios y sigan las reglas, promoviendo así una competencia saludable y segura. Se fomentará la deportividad, recordando que el objetivo principal es el aprendizaje y el desarrollo físico, más que la victoria, y se hará un seguimiento constante de la intensidad del ejercicio para asegurar que se mantenga un ritmo que mejore la resistencia cardiovascular de forma progresiva. Al final de cada combate, se realizará una reflexión grupal sobre

el control de los movimientos, la importancia del respeto en la competencia y cómo el trabajo constante ayuda a mejorar tanto la resistencia como la coordinación.

– *Desarrollo de la posta 4 – Béisbol*: La actividad de béisbol comenzará con la organización de partidos rápidos, donde los estudiantes se dividirán en dos equipos que rotarán entre bateo y defensa. El objetivo principal será mejorar la coordinación, ya que los jugadores deberán practicar movimientos como batear con precisión y atrapar la pelota, ajustando su tiempo de reacción y la alineación de sus cuerpos. Al mismo tiempo, se fomentará el trabajo en equipo, pues en cada turno, los jugadores tendrán que colaborar para lograr carreras o evitar que el equipo contrario anote. Durante el juego, se prestará atención a la importancia de la comunicación dentro del equipo y a cómo la coordinación individual y colectiva puede influir en el éxito del grupo. Después de cada ronda, se animará a los estudiantes a reflexionar sobre cómo mejorar su desempeño, tanto en términos de habilidades motoras como de cooperación con sus compañeros, asegurando un ambiente de juego activo y colaborativo.

4.2. ACTIVIDAD 2: ¡HOY BAILAMOS CON EL JUEGO *JUST DANCE*!

– *Objetivo*: Mejorar la coordinación motora, el sentido rítmico y la expresión corporal a través de la danza, fomentando la confianza en sí mismos y el disfrute del ejercicio físico. Se busca crear un ambiente inclusivo donde las chicas puedan expresarse libremente y participar activamente.

– *Material*: 4 videoconsolas Nintendo Wii, 4 juegos *Just Dance*, mandos de Wii (uno por cada jugador) y 4 proyectores.

– *Organización*: Los estudiantes se organizarán en grupos de 4 a 6 participantes para participar en las diferentes canciones y estilos musicales. Cada grupo rotará por las diferentes postas. Se promoverá la colaboración y el respeto por los diferentes

estilos y habilidades de baile. Las actividades se realizarán con canciones variadas, abarcando distintos géneros musicales.

– *Desarrollo de la posta 1 – Música rockera*: La actividad de baile comenzará con los estudiantes jugando al *Just Dance*, eligiendo canciones de música rock para trabajar la coordinación y la energía física. Los participantes seguirán las coreografías en pantalla, adaptando sus movimientos al ritmo acelerado de las canciones. El objetivo será mejorar la sincronización entre los movimientos y la música, trabajando la capacidad de mantener un ritmo constante mientras se ejecutan diferentes pasos de baile. Además, la energía física será fundamental, ya que las canciones de rock exigen dinamismo y resistencia. Los estudiantes serán animados a dar lo mejor de sí mismos, manteniendo la concentración en los movimientos rápidos y ajustando su coordinación para imitar las coreografías lo más fielmente posible. Después de cada canción, se realizará una reflexión grupal sobre el esfuerzo físico y la precisión de los movimientos, promoviendo un ambiente de disfrute y mejora continua mientras se practica el control motriz al ritmo del rock.

– *Desarrollo de la posta 2 – Música de discoteca*: En esta actividad, los estudiantes jugarán al *Just Dance* utilizando canciones de música electrónica o pop, simulando un ambiente de discoteca. El objetivo principal será mejorar el ritmo y la fluidez de los movimientos, siguiendo las coreografías en pantalla con precisión. Las canciones seleccionadas, típicas de discotecas, tendrán ritmos rápidos y repetitivos que desafiarán a los estudiantes a mantener un flujo constante de movimientos sincronizados con la música. A medida que avanza la actividad, se pondrá énfasis en la capacidad de los estudiantes para seguir el ritmo de forma natural, manteniendo la energía física necesaria para completar las secuencias sin perder la coordinación. Tras cada ronda, se reflexionará sobre el desempeño, destacando la importancia de ajustar el ritmo personal al de la música y trabajando en la continuidad de los movimientos para mejorar la experiencia de baile en grupo.

– *Desarrollo de la posta 3 – Música bachata o salsa*: En esta actividad, los estudiantes jugarán al *Just Dance* utilizando coreografías de géneros latinos como la bachata o la salsa, enfocándose en mejorar su agilidad y el control de sus movimientos. Estos estilos de baile, caracterizados por su ritmo y complejidad en los pasos, ayudarán a los participantes a trabajar la coordinación corporal mientras siguen las indicaciones en pantalla. Además, se fomentará la interacción social, ya que muchos de estos bailes requieren colaboración en pareja o grupo, promoviendo la cooperación y el respeto mutuo en los movimientos coordinados. A lo largo de la actividad, los estudiantes aprenderán a adaptarse al ritmo latino, desarrollando fluidez y precisión, al mismo tiempo que disfrutan de la experiencia de bailar en conjunto. Tras cada coreografía, se realizará una breve reflexión sobre el trabajo en equipo y el control de los movimientos, alentando a los estudiantes a mejorar su conexión con el ritmo y la coordinación con sus compañeros.

– *Desarrollo de la posta 4 – Mi canción favorita*: En esta actividad, los estudiantes tendrán la oportunidad de elegir sus canciones favoritas para bailar en *Just Dance*, lo que les permitirá expresarse y disfrutar de su música preferida. Esta elección personal fomentará la motivación y el entusiasmo, ya que bailarán al ritmo de las melodías que más les gustan. Al seguir las coreografías en pantalla, los participantes trabajarán en la coordinación y el control de sus movimientos, adaptando su estilo al ritmo de cada canción. Además, se fomentará la interacción social, ya que los estudiantes pueden animarse mutuamente y compartir sus pasos de baile, creando un ambiente divertido y colaborativo. Tras cada elección, se animará a los estudiantes a reflexionar sobre cómo sus canciones influyen en su energía y desempeño, promoviendo una experiencia de baile alegre y personalizada que resalte la conexión entre la música y el movimiento.

5. DISCUSIÓN

La implementación de *exergames* en el aula de Educación Física, como propuesta innovadora, responde a la necesidad de aumentar la participación de las niñas en la actividad física, especialmente en un rango de edad donde tienden a disminuir su involucramiento debido a factores como la presión social y los estereotipos de género. La propuesta ha demostrado ser exitosa en la creación de un entorno inclusivo y lúdico que reduce las barreras de género, mejorando la percepción del ejercicio físico en las niñas.

Los resultados de estudios previos confirman que los *exergames* no solo incrementan la motivación intrínseca, sino que también mejoran la autoestima y el bienestar emocional de las participantes, como se observó en experimentos con estudiantes de primaria. Esto es clave para superar la baja participación, ya que las niñas encuentran en los *exergames* una actividad menos intimidante que los deportes tradicionales, lo que aumenta su disposición a participar activamente.

Sin embargo, uno de los desafíos de esta propuesta es la dependencia tecnológica y la necesidad de infraestructura adecuada. La adquisición de consolas, proyectores y espacio suficiente para desarrollar las actividades requiere una planificación minuciosa y puede no ser factible en todas las instituciones educativas. Además, si bien los *exergames* permiten mejorar habilidades motrices básicas, no sustituyen completamente la actividad física al aire libre o el entrenamiento físico avanzado, que también es crucial para el desarrollo integral.

Otro aspecto relevante es el impacto positivo que estos juegos tienen sobre la interacción social y la cooperación entre las niñas, fortaleciendo su sentido de pertenencia dentro del grupo y mejorando la cohesión social. Al mismo tiempo, los *exergames* brindan una oportunidad para que las niñas desarrollen competencias emocionales clave, como la empatía y el manejo del estrés.

6. CONCLUSIONES

La inclusión de *exergames* en el aula de Educación Física muestra ser una estrategia efectiva para aumentar la participación de las niñas en la

actividad física, mejorando su percepción del ejercicio y promoviendo una mayor motivación intrínseca. Este enfoque permite superar barreras de género y proporciona un espacio seguro donde las niñas pueden disfrutar del movimiento, desarrollar habilidades motoras y mejorar su bienestar emocional.

A pesar de los retos logísticos y tecnológicos que conlleva su implementación, los beneficios que los *exergames* ofrecen en términos de participación activa, disfrute y salud mental justifican su integración en los programas educativos. Para maximizar su impacto, es fundamental complementar el uso de *exergames* con actividades físicas al aire libre y estrategias pedagógicas que aseguren un desarrollo integral y duradero de los hábitos saludables.

Por último, la propuesta abre el camino a nuevas investigaciones sobre el impacto de los *exergames* en diferentes contextos y con distintos grupos de edad, así como la exploración de sus beneficios a largo plazo en la formación de hábitos de vida activos y saludables.

7. REFERENCIAS

Andrade, A., Cruz, W. M. D., Correia, C. K., Santos, A. L. G. y Bevilacqua, G. G. (2020). Effect of practice exergames on the mood states and self-esteem of elementary school boys and girls during physical education classes: A cluster-randomized controlled natural experiment. *Plos one*, *15*(6), e0232392. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0232392

Ávila-Vélez, P. A., Leiva-Benavides, L. F., Bueno-Gutiérrez, J. C. y Gámez-Peralta, M. F. G. (2016). Estrategia de educación en salud y ambientes saludables, para niñas, niños y adolescentes bajo protección. *Movimiento científico*, *10*(2), 41-55. https://doi.org/10.33881/2011-7191.MCT.10204

Bennasar-García, M. I., Romero, O. S. y Durán, Á. L. (2024). Importancia de la coordinación motriz para el desarrollo de capacidades físicas en estudiantes de primaria. *Revista Multi-Ensayos*, *10*(19), 64-76. https://doi.org/10.5377/multiensayos.v10i19.17562

Bernate, J., Gomez, J., Acero, L. y Rodríguez, J. (2020). Educación física y salud en la escolaridad. Una revisión bibliográfica. *Athlos: Revista internacional de ciencias sociales de la actividad física, el juego y el deporte*, (21), 6-24.

Boza-Mendoza, J.G., Bone-Lajones, L.I., Cañizares-Banguera, H.J., Zamora-Arana, M.G., Rodríguez-Carrión, A.E. y Muñoz-León, B.B. (2024). Impacto de la Educación Física en la promoción de la salud de estudiantes de primaria. *Lecturas: Educación Física y Deportes, 29*(311), 148-169. https://doi.org/10.46642/efd.v29i311.7137

Castro-Sánchez, M., Espejo-Garcés, T., Valdivia-Moral, P. Á., Zurita-Ortega, F., Chacón-Cuberos, R. y Cabrera-Fernández, A. (2015). Importancia de los exergames en la educación físico-deportiva. *Trances: Transmisión del conocimiento educativo y de la salud*, *7*(5), 657-676.

Chacón-Cuberos, R., Castro-Sánchez, M., Zurita-Ortega, F., Espejo-Garcés, T. y Martínez-Martínez, A. (2016). Videojuegos activos como recurso TIC en el aula de Educación Física: estudio a partir de parámetros de ocio digital. *Digital Education Review*, (29). https://doi.org/10.1344/DER.2016.29.112-123

Della Corte, J., Telles, S. D. C. C., Della Corte, A. P. M. S., de Souza, P. A., de Castro, J. B. P., Lima, V. P.,... y da Costa, M. A. F. (2021). Exergames como alternativa pedagógica motivadora nas aulas de Educação Física: Uma revisão integrativa. *Revista Portuguesa de Educação, 34*(2), 125-143. https://doi.org/10.21814/rpe.18074

López-Serrano, S., Ruiz-Ariza, A., Suárez-Manzano, S. y Martínez-López, E. J. (2017). Desarrollo de la actividad física y experiencias educativas mediante la práctica de exergames en niños y adolescentes. *EmásF: revista digital de educación física*, (47), 52-61.

Mayordomo-Pinilla, N., Galán-Arroyo, C., Sánchez-Miguel, P. A. y Rojo-Ramos, J. (2024). Alfabetización física y salud mental: asociaciones en alumnos de educación física de primaria y secundaria. *Retos: Nuevas Perspectivas de Educación Física, Deporte y Recreación,* 55. https://doi.org/10.47197/retos.v55.104142

Muñoz, L. A. (1986). La educación física en el nivel preescolar y en la escuela primaria: un enfoque de desarrollo. *Educación física y Deporte*, *8*(1-2), 101-122. https://doi.org/10.17533/udea.efyd.4671

Ramírez-Granizo, I. A., Ubago-Jiménez, J. L., González-Valero, G., Puertas-Molero, P. y San Román-Mata, S. (2020). The effect of physical activity and the use of active video games: exergames in children and adolescents: a systematic review. *International journal of environmental research and public health*, *17*(12), 4243. https://doi.org/10.3390/ijerph17124243

Ríos-Liz, Y., Navarro-Patón, R., Arufe-Giráldez, V. y Pérez-Turpín, J. A. (2018). Evaluación de un programa de actividad física mediante juegos populares en escolares de Educación Primaria. *Retos*, *34*, 108–113. https://doi.org/10.47197/retos.v0i34.59093

Rudella, J. L. y Butz, J. V. (2015). Exergames: Increasing physical activity through effective instruction. *Journal of Physical Education, Recreation & Dance*, *86*(6), 8-15. https://doi.org/10.1080/07303084.2015.1022672

Staiano, A. E. y Calvert, S. L. (2011). Exergames for physical education courses: Physical, social, and cognitive benefits. *Child development perspectives*, *5*(2), 93-98. https://doi.org/10.1111/J.1750-8606.2011.00162.X

Vaghetti, C. A. O., Monteiro-Junior, R. S., Finco, M. D., Reategui, E. y da Costa Botelho, S. S. (2018). Exergames experience in physical education: A review. *Physical Culture and Sport. Studies and Research*, *78*(1), 23-32. https://doi.org/10.2478/pcssr-2018-0010

LAS MUJERES EN LA TECNOLOGÍA MUSICAL: DISEÑO DE UN PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CRISTINA MARTÍN SANZ
Universidad del Atlántico Medio
ÓLIVER CURBELO GONZÁLEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la Educación Musical como disciplina artística, debe asumir numerosos retos. La Educación Artística es un término polisémico que abarca el desarrollo de capacidades expresivas, el desarrollo estético, la apreciación de manifestaciones culturales y artísticas, contribuyendo además a la construcción de la identidad (Giráldez, 2019).

Una de las vías de acceso al arte y, en especial, a la música en Educación Primaria se basa en la introducción de conocimientos sobre la vida y obra de artistas. Sin embargo, la mayoría de construcciones historiográficas invisibilizan la labor de las mujeres perpetúan numerosos sesgos (Fernández Molina y Shifres, 2022). En pleno siglo XXI, se hace especialmente necesario poner el foco de atención en la recuperación de mujeres artistas históricas y contemporáneas. En el contexto educativo, es imperante la necesidad de trabajar de forma igualitaria, rompiendo estereotipos en temáticas que integren tecnología, ciencia y arte (Juárez-Ramos e Iborra-Martínez, 2023), destacando la labor de las mujeres para inspirar a las nuevas generaciones y fomentar la igualdad de género en el ámbito artístico y tecnológico.

La tecnología musical ha sido un campo en el que muchas mujeres han realizado contribuciones relevantes, aunque a menudo poco reconocidas, por lo que debe articularse un trabajo que ofrezca referentes (Vertedor-

Romero, 2022). Este artículo presenta un proyecto de innovación en Educación Musical para la etapa de Educación Primaria, que incluye el estudio de mujeres destacadas en la innovación tecnológico-musical y propuestas didácticas creativas para su implementación en las aulas.

1.2. Marco legislativo

En materia de género, la legislación actual, ofrece un marco de referencia para la inclusión de contenidos curriculares plurales y equitativos.

En primer lugar, la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, promueve la igualdad entre hombres y mujeres a través de la educación en todas las etapas del aprendizaje.

Desde el punto de vista curricular, el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, concreta en diversos artículos cómo se promoverá la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo a lo largo de esta etapa.

En este sentido, dentro de los principios pedagógicos y los objetivos de estas enseñanzas se establece que todas las áreas fomentarán la igualdad entre hombres y mujeres. Esto se refleja en la descripción, las competencias específicas y los saberes básicos de las distintas materias, que abordan el compromiso y la defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género.

El área de Educación Artística, que engloba la educación plástica y visual, por un lado, y la música y la danza, por otro, integra la perspectiva de género en su primera competencia específica, destacando la contribución de las mujeres en las distintas propuestas artísticas (creaciones, ejecuciones y representaciones). Además, dentro de los bloques de saberes básicos del área, el titulado «recepción y análisis» incide en el estudio de obras creadas y producidas por mujeres desde una perspectiva de género.

Asimismo, dado que las enseñanzas siguen un enfoque competencial, es importante resaltar las aportaciones a la igualdad y la perspectiva de género que se realizan a través de la competencia ciudadana.

1.3. Desafíos en la transmisión cultural

Aunque el currículo legislativo proporciona las condiciones para implementar propuestas inclusivas, la transmisión cultural en los materiales impresos de Música de Educación Primaria muestran varios desafíos.

Los libros de texto son aún a día de hoy una de las herramientas de transmisión cultural. Es decir, a través de ellos se transfieren y perpetúan consciente e inconscientemente conocimientos, valores, normas, creencias y prácticas de una generación a otra.

Los libros de texto no presentan la suficiente actualización en cuanto los problemas de transmisión cultural que se observan y cuyos principales desafíos se centran en que perpetúan una cultura androcéntrica, eurocéntrica, nulo o escaso reflejo de la diversidad cultural actual y ausencia de referencias culturales tradicionales del entorno cercano (Martínez-Delgado, 2019).

Desde los materiales impresos, las actividades en clase y otras experiencias educativas, se ofrece una visión de los eventos culturales e históricos donde las mujeres son omitidas sistemáticamente. Es fundamental resaltar su papel no solo por motivos de equidad de género, sino también para evitar una representación parcial y sesgada de la realidad histórica y cultural que reconozca a todas las personas que son protagonistas de nuestro legado (Rausell y Talavera, 2019).

Los libros de texto pueden servir como indicador de los contenidos y valores predominantes de una sociedad. Según Lamb et al. (2002), desde una perspectiva feminista, en estos materiales se evidencia la ausencia de las mujeres en la música, su baja representación y la presencia estereotipos y sexismo en las representaciones de profesionales de la música. De hecho, Bernabé et al. (2021) estudiaron la pervivencia de estereotipos de género en las imágenes de los libros de texto de música de la Comunidad Valenciana en publicaciones entre 1992 y 2011 y percibieron un incremento insuficiente de la representatividad femenina en los libros de texto para dicho periodo.

Según Loizaga (2005), se identificaba una tendencia entre el profesorado en cuanto a las expectativas y competencias percibidas atendiendo

al género, lo que acarrea unas profundas consecuencias en la construcción de la identidad, la perpetuación de sesgos y estereotipos, y en la igualdad de oportunidades.

A menudo, todos los agentes educativos perpetúan prácticas y significados históricos y musicales establecidos de forma no necesariamente consciente. Es fundamental reconocer que en las aulas y especialmente a través de la experiencia musical es posible activar procesos relacionados con la construcción de la identidad de género individual (Green, 2020).

1.4. Proyectos inspiradores

En la actualidad, es necesaria la reconstrucción cultural e histórica desde una perspectiva cultural más equitativa aunque encierra desafíos.

En el enfoque de la musicología feminista de los años 80, y aún vigente hoy, es habitual intentar corregir la falta de representación de las mujeres en la música desde una perspectiva compensatoria, añadiendo nombres y obras de compositoras e intérpretes, entre otras, obviando aspectos como sus enfoques, objetivos o protagonismo (Ramos, 2013).

Existen algunos proyectos con gran impacto en las aulas españolas que fomentan una labor de reconstrucción cultural e histórica que a las mujeres como protagonistas.

La *Asociación Mujeres en la Música*, fundada en 1989 por la compositora María Luisa Ozaita, es una de las asociaciones que merece una mención especial por su trabajo intenso y continuo de recopilación, promoción y difusión de la música de mujeres que estrecha lazos con organizaciones a nivel internacional (Piñero, 2008).

Dicha asociación realiza actualmente diversos proyectos para promover la igualdad y la visibilidad de las mujeres en el ámbito musical. Estos incluyen encuentros, un festival, la creación de un catálogo que reúne información sobre compositoras, y el programa *Compositoras en las Aulas.*

El objetivo del programa educativo que pretende llevar la música de compositoras a los centros educativos inició en 2009 como Proyecto Pedagógico Música y Género que fue revitalizado en 2015 como ciclo, adaptado en 2020 debido a la pandemia con vídeos y *streaming* y que

en la actualidad invita a la participaron de todo tipo de centros educativos superiores y no universitarios.

Una de las contribuciones más interesantes de esta asociación para el presente trabajo es la creación de guías didácticas y materiales destinados a su implementación en las aulas de Educación Primaria y otros contextos culturales y educativos.

Otro de los trabajos que cabe reseñar como marco para el presente documento es el proyecto *Erasmus + Women's Legacy: Our Cultural Heritage to Equity,* que se centra en integrar la contribución de las mujeres a la historia y la cultura en los contenidos educativos. Busca crear un banco de recursos digitales y catálogos de autoría femenina internacional en diversas áreas del conocimiento, incluyendo música (García, 2022).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Elaborar nuevas narrativas históricas y artísticas en el campo tecnológico-musical a través del diseño proyecto de innovación de Educación Musical que promuevan la igualdad de género.

2.2. Objetivos específicos

- Integrar en el currículo de Educación Primaria conocimientos sobre la obra y vida de mujeres en el campo de la innovación y creación de la tecnología musical.
- Realizar una revisión bibliográfica y compilación de mujeres relevantes en la innovación tecnológico-musical.
- Implementar propuestas didácticas que involucren al alumnado en actividades creativas utilizando tecnologías musicales a partir de los casos inspiradores.
- Desarrollar una conciencia sobre la contribución de las mujeres en la tecnología musical y promover la igualdad de oportunidades en este campo.

Estos objetivos se relacionan con el objetivo general anteriormente enunciado y permiten abordar y articular el diseño del proyecto de innovación.

3. METODOLOGÍA

La metodología para llevar a cabo el presente proyecto de innovación requiere de una estrategia completa que permita alcanzar los objetivos propuestos. En primer lugar se requiere del trabajo documental, revisión bibliográfica y toma de decisiones sobre la selección de mujeres inspiradoras en el campo de la tecnología musical. A partir del mismo se posibilita el diseño y la creación de propuestas didácticas para implementar en las aulas de educación musical en Educación Primaria.

El tipo de diseño de innovación que se propone se clasifica según Sein-Echaluce et al. (2019) como un proyecto de innovación docente de aplicaciones locales cuyo propósito general pueda transferirse a través de los indicadores planteados.

El proyecto está concebido para ser implementado de manera genérica en cualquier centro de Educación Primaria del territorio español, vinculado al área de Educación Artística. Las diversas propuestas que se presentan pueden adaptarse al nivel y a las características del alumnado, siendo especialmente recomendadas para el segundo y tercer ciclo de Educación Primaria. Su implementación puede ser realizada por cualquier docente de Educación Primaria, resultando particularmente interesante la coordinación o colaboración con personal especialista en Educación Musical. Se siguen las recomendaciones de Pérez (2009) en materia de implementación de la innovación desde la flexibilidad, donde se hace indispensable que esta se integre en la experiencia personal y se convierta en una trasformación verdaderamente significativa.

Las diferentes acciones en las que se articula el trabajo son:

Documentación y establecimiento de criterios para la recopilación de casos inspiradores en el campo de la tecnología musical.

Selección de figuras representativas y creaciones inspiradoras.

Diseño de propuestas didácticas en materia tecnológica y musical.

En el primer trabajo documental es imprescindible aportar un sólido fundamento a la innovación. El currículo y los materiales escolares ofrecen referentes culturales para entender el mundo y la propia identidad aunque se debe ser extremar la cautela ya que también se corre el riesgo de contribuir a la reproducción de sesgos o estereotipos (Blanco, 2019).

Además, uno de los aspectos problemáticos que se identifican en una propuesta de innovación de este tipo es la sobrecarga con numerosas trasformaciones y actividades nuevas y complejas (Murillo y Krichestky, 2012).

Por todo lo anterior, las propuestas didácticas se articulan en torno a cinco mujeres referentes para los cuales se ha tenido en cuenta su trayectoria en el campo de la tecnología musical siguiendo los siguientes criterios:

- Perspectiva histórica. Se presenta el desafío de mostrar ejemplos de artistas con temporalidad diversa en el uso tecnológico-musical. Es especialmente significativo considerar la perspectiva histórica en los referentes que se ofrece al alumnado. A través del arte y sus artistas, se revelan las cuestiones más predominantes de su tiempo (Figueroa, 2022).

- Usos tecnológicos variados. Se priorizan referentes inspiradores que incluyan la creación musical y diversas aportaciones que puedan traducirse en acciones didácticas prácticas. Se evidencia que en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la música, las herramientas tecnológicas pueden tener un impacto positivo, especialmente si fomentan la creatividad, motivación, colaboración y transferencia de aprendizajes (Correa Fuentes, 2024).

- Perspectiva global y pluralismo cultural. Se intenta aportar referentes que no se localicen en un mismo territorio o bien que aporten diferentes prácticas musicales y además que se incluya una profesional española. En este sentido aunque la cantidad de referentes es limitada partimos de la idea de pluralismo cultural, donde se permita posibilite la participación e identificación cultural propia como parte de una sociedad con producciones culturales heterogéneas (Basantes-Andrade et al., 2024).

Siguiendo estos criterios se seleccionaron como figuras representativas a Sister Rosetta Tharpe, Daphne Oram, Suzanne Ciani, Jlin (Jerrilynn Patton) y Cristina Cubells.

Fidalgo-Blanco y Sein-Echaluce (2018) describen las diferentes fases de la innovación desde la planificación, pasando por la aplicación y finalmente para llegar a la divulgación que se han tenido en cuenta para el diseño de la propuesta. En este diseño se ha tenido en cuenta especialmente los aspectos que impactan en esta planificación donde se identifica la situación a mejorar, los destinatarios o público objetivo, método para innovar e indicadores para medir el impacto.

- Situación problemática a mejorar: Baja representatividad femenina en la transmisión cultural de Educación Artística de Educación Primaria y especialmente en el campo tecnológico musical. Además, los conocimientos previos sobre las mujeres en la tecnología musical son insuficientes, lo que dificulta proporcionar un contexto actualizado para la adquisición de conceptos, destrezas, habilidades y competencias en este campo.

- Indicadores medibles detectados: Nivel de conocimiento sobre las contribuciones de las mujeres en la tecnología musical. Actitudes y percepciones sobre la tecnología musical. Desempeño en actividades y proyectos tecnológicos. Estos indicadores permitirían la medición de los impactos a través de encuestas antes y después de las intervenciones educativas y la evaluación de cada taller realizado.

- Público objetivo: Escolares que cursan Educación Primaria, con especial orientación para el alumnado de segundo y tercer ciclo.

- Método innovación: La implementación y metodología de aplicación seleccionada es la de taller. Siguiendo las aportaciones de Luna (2012) consideramos ideal el taller porque es una metodología basada en la práctica y protagonismo del alumnado que permite que se apropien de los conocimientos y destrezas a partir de la realización de un conjunto de actividades en un contexto creativo y colaborativo.

La propuestas didácticas ligadas a cada mujer referente en la tecnología musical ha seguido los requisitos del proyecto *Women`s Legacy*. Se ha buscado que sean actividades sencillas de realizar para favorecer la inclusión de estas experiencias de forma versátil en el currículum educativo y que permitan abordar los contenidos relevantes de la materia sin centrarse de manera central o biográfica en la figura femenina seleccionada (López-Navajas, 2022).

4. DISEÑO DE LA PROPUESTA

Las propuestas que se describen a continuación se diseñan para desarrollarse siguiendo la estrategia de taller musical colaborativo tal y como se describe en la metodología. Las cinco propuestas descritas se titulan con el nombre de la figura inspiradora y con el tipo de uso creativo de la tecnología musical que inspiran para a continuación presentar y describir la aplicación didáctica.

Propuesta 1. Sister Rosetta Tharpe. Instrumentos electrófonos y canto

Presentación: Sister Rosetta Tharpe (Rosetta Nubin) destaca implementando un instrumento electrófono. Se trata de una de las pioneras en emplear la guitarra eléctrica. Combinar el estilo de canto de los espirituales con un instrumento de nueva creación. Es sobresaliente su aportación en el gospel y rock and roll. De hecho, tal y como señala Koennecke (2024) el rock debe reconocer el legado femenino como el de esta artista para explicar su propia historia.

Descripción: Se propone la introducción de instrumentos electrófonos para versionar una canción conocida (puede ser una canción popular infantil, de raíz folclórica u otra con la que el entorno esté vinculado de forma especial). Se sugiere la instrumentación con instrumentos como el otamatone, instrumento atractivo y novedoso para los escolares y otro instrumento versátil y convencional como es un teclado eléctrico.

Propuesta 2. Daphne Oram. Imágenes sonoras

Presentación: Daphne Oram destaca en la tecnología musical por ser cofundadora del BBC Radiophonic Workshop y pionera en la música electrónica. Crea una máquina denominada Oramics capaz de generar sonidos a partir de los dibujos o trazos realizados sobre una tira o película. Es una de las figuras destacadas por Gray (2024) como compositoras que aúnan experimentalismo y tecnología que además destacó e la innovación.

Descripción: Se propone la composición musical a partir del recurso en línea *Song Maker* que forma parte del conjunto de herramientas de la plataforma digital *Chrome Music Lab*.Se sugiere la exploración con la creación de patrones visuales sonoros.

Propuesta 3. Suzanne Ciani. Música acústica y electrónica cuadrafónica

Presentación: Suzanne Ciani destaca como pianista, compositora, productora musical y pionera en la creación de música electrónica. Destaca por la composición con sintetizador y el diseño sonoro. En alguna de sus composiciones explora la combinación de sonido acústico y electrónico.

Descripción: Se propone tomar como referencia una de sus obras titulada *Quadraphinic Sound* y combinar la composición colectiva utilizando instrumentos escolares disponibles y también sintetizadores. El sonido cuadrafónico se consigue colocando las fuentes sonoras en las cuatro esquinas que envuelven al auditorio. Existen hoy en día, sintetizadores infantiles de sencillo manejo que pueden ser utilizados por los escolares de Educación Primaria sin demasiada complejidad.

Propuesta 4. Jlin. Creación y grabación de patrón melódico y *loops.*

Presentación: Jlin (Jerrilynn Patton) destaca como productora y compositora de música electrónica. En sus composiciones emplea elementos experimentales que combina con ritmos complejos y es una de las referentes en el género *footwork.*

Descripción: Se propone tomar como referencia una de sus obras titulada *Grannie`s Cherry Pie* y tomarla como inspiración para la creación musical utilizando distintos ejemplos de software musical. Proponemos la creación de un patrón melódico con la voz o con un instrumento escolar, su grabación y edición para añadirlo a una composición que inserta y combina diferentes *loops* a elección del alumnado. Se sugiere la selección de pistas musicales pregrabadas con un programa como *GarageBand* o la grabación y edición de audio en un programa como *Audacity*. En este caso se sugiere el trabajo con mayor tutorización por parte de una persona adulta que oriente este trabajo.

Propuesta 5. Cristina Cubells. Instalación sonora a partir de libro-álbum

Presentación: Cristina Cubells destaca por su trayectoria polifacética como directora de escena en ópera y teatro, composición y pedagogía. En su creación musical destaca por la combinación de disciplinas artísticas que incluyen la performance, la pintura, la escultura y la instalación sonora. Es creadora de un libro-álbum para fomentar la creación sonora.

Descripción: Se propone tomar como referencia la publicación de su libro-álbum y algunos de sus trabajos pedagógicos e instalaciones. Uniendo estos trabajos se propone la sonorización de alguna de las propuestas incluidas en su libro *PRIT. Un llibre per crear i experimentar amb els sons* y realizar una instalación con materiales conductores como gelatinas de colores o bolas de hidrogel de colores de forma que se cree una composición visual e instalación. Esta instalación se puede volver sonora gracias a placas de *makey-makey* conectadas a un ordenador y a las que se asignan sonidos de forma previa mediante la programación con el software *Scratch*.

5. DISCUSIÓN

La Educación Musical enfrenta desafíos significativos en su esfuerzo por incorporar la igualdad de género y reconocer las contribuciones de las mujeres en el campo de la tecnología musical. Este proyecto de innovación educativa tiene como objetivo abordar estos desafíos mediante

la integración de estudios de casos de mujeres destacadas en el ámbito tecnológico-musical en el currículo de Educación Primaria, desarrollando propuestas didácticas que promuevan una mayor igualdad de género y fomenten el uso creativo de tecnologías musicales en las aulas.

Uno de los aspectos más relevantes de este proyecto es su enfoque en la igualdad de género. A pesar de los avances legislativos que promueven la igualdad en la educación, como se establece en el Real Decreto 157/2022, la representación de las mujeres en los libros de texto y materiales educativos sigue siendo insuficiente. Esta carencia no solo perpetúa una visión androcéntrica y eurocéntrica de la historia y la cultura, sino que también impacta negativamente en la construcción de la identidad de género de los estudiantes y en la igualdad de oportunidades (Martínez-Delgado, 2019; Rausell y Talavera, 2019).

La tecnología musical ha sido un campo en el que muchas mujeres han realizado contribuciones significativas, aunque a menudo poco reconocidas (Vertedor-Romero, 2022). Este proyecto de innovación busca resaltar estas contribuciones y ofrecer referentes femeninos en la educación musical. Al hacerlo, no solo se promueve la igualdad de género, sino que también se brinda a los estudiantes una visión más completa y diversa de la historia y la cultura musical.

Las propuestas didácticas diseñadas en este proyecto incluyen actividades creativas que utilizan tecnologías musicales y están basadas en los casos de mujeres inspiradoras como Sister Rosetta Tharpe, Daphne Oram, Suzanne Ciani, Jlin y Cristina Cubells. Estas actividades no solo tienen el potencial de enriquecer la educación musical, sino que también fomentan la creatividad, la motivación y la colaboración entre los estudiantes (Correa Fuentes, 2024). Además, al incorporar una perspectiva global y pluralista, estas propuestas ayudan a los estudiantes a apreciar la diversidad cultural y a identificarse con una sociedad más inclusiva (Basantes-Andrade et al., 2024).

Implementar un proyecto de esta naturaleza conlleva desafíos significativos. Es esencial evitar la sobrecarga de transformaciones y actividades nuevas y complejas, que podrían resultar abrumadoras tanto para los docentes como para los estudiantes (Murillo y Krichestky, 2012).

La selección cuidadosa de las figuras representativas y la creación de propuestas didácticas sencillas y prácticas son cruciales para el éxito del proyecto. Además, es importante medir el impacto de estas actividades mediante indicadores específicos, como el nivel de conocimiento sobre las contribuciones de las mujeres en la tecnología musical y las actitudes hacia la tecnología musical.

6. CONCLUSIONES

El presente trabajo logra alcanzar con éxito los objetivos planteados al proporcionar un marco innovador para la enseñanza de la educación musical en la etapa de Educación Primaria, que promueve la igualdad de género a través de nuevas narrativas históricas y artísticas en el campo tecnológico-musical.

El objetivo general de elaborar nuevas narrativas históricas y artísticas en el campo tecnológico-musical se ha cumplido mediante el diseño e implementación de un proyecto educativo que integra conocimientos sobre mujeres destacadas en este ámbito. La inclusión de mujeres destacadas en la tecnología musical sirve como una esencial herramienta educativa. Este proyecto no se centra solo en la muestra logros creativos, sino también sirve de inspiración a la creación tecnológico y musical y favorece la construcción un relato historiográfico plural en las aulas que ayuda a desmantelar estereotipos de género y muestra a las estudiantes que ellas también pueden sobresalir en tecnología musical.

Uno de los objetivos específicos consistía en integrar en el currículo de Educación Primaria conocimientos sobre la obra y vida de mujeres en el campo de la innovación y creación de la tecnología musical. A través de actividades didácticas basadas en casos inspiradores como Sister Rosetta Tharpe, Daphne Oram, Suzanne Ciani, Jlin y Cristina Cubells, se ha logrado enriquecer el currículo educativo, proporcionando modelos inspiradores y rompiendo con estereotipos de género.

La revisión bibliográfica y compilación de mujeres relevantes en la innovación tecnológico-musical ha sido un paso esencial para este proyecto. Esta tarea ha permitido subrayar el problema existente e identificar y documentar las contribuciones de mujeres clave en el campo de

la tecnología musical, proporcionando el fundamento para la creación de recursos educativos y facilitando la visibilización de sus logros en el ámbito educativo.

La implementación de propuestas didácticas que involucren al alumnado en actividades creativas utilizando tecnologías musicales ha demostrado ser una estrategia efectiva para promover el interés y la participación activa de los estudiantes. El diseño del proyecto de innovación propuesto, enfocado en talleres con actividades prácticas inspiradas en referentes femeninos en la tecnología musical, aborda de manera integral la falta de representatividad femenina en este campo. El principal beneficio es la creación de un entorno educativo más inclusivo, equitativo y motivador para todo el alumnado. Esto se logra mediante el conocimiento de las contribuciones de las mujeres en la tecnología musical, abordando una transformación en las actitudes y percepciones sobre este tema, y el desempeño colaborativo en las actividades tecnológicas y musicales.

Desarrollar una conciencia sobre la contribución de las mujeres en la tecnología musical y promover la igualdad de oportunidades en este campo ha sido otro de los objetivos específicos alcanzados. A través de la implementación de actividades y la visibilización de modelos femeninos en la música y la tecnología, se ha promovido una mayor igualdad de género y se ha desafiado la perpetuación de estereotipos tradicionales, inspirando a las nuevas generaciones y fomentando un entorno educativo más inclusivo.

Los resultados de este proyecto de innovación educativa destacan la importancia y la viabilidad de combinar la enseñanza de habilidades artísticas y tecnológicas con la promoción de valores de igualdad e inclusión desde la infancia. Las experiencias educativas implementadas pueden servir como modelo para futuras iniciativas y para la elaboración de políticas educativas que integren la perspectiva de género de manera más amplia y efectiva.

7. REFERENCIAS

Basantes-Andrade, A., Orye, A., Naranjo-Toro, M., Pabón, K., Pereira-González, L. M., & Benavides-Piedra, A. (2024). Enseñanza culturalmente receptiva: Un enfoque pedagógico para promover la inclusión y la diversidad cultural. Universidad Técnica del Norte. https://bit.ly/4eOrHGD

Bernabé Villodre, M. M., García Gil, D., & Martínez Bello, V. E. (2021). Pervivencia de estereotipos de género en las imágenes de los libros de texto de música españoles. Educação & Pesquisa, 47(1). https://doi.org/10.1590/S1678-4634202147236340

Blanco García, N. (2008). Los saberes de las mujeres y la transmisión cultural en los materiales curriculares. Revista Investigación en la Escuela, (65), 11-22. https://doi.org/10.12795/IE.2008.i65.02

Correa Fuentes, B. J. (2024). Educación musical: Análisis de las propuestas curriculares y su efectividad en la formación integral de los estudiantes. Una revisión sistemática. Social Innova Sciences, 5(1), 27-57. https://doi.org/10.5281/zenodo.11155830

Fernández Molina, M. J., y Shifres, F. (2022). Musicología feminista: Un resumen crítico. En 10° Jornadas de Investigación en Disciplinas Artísticas y Proyectuales: Trayectos, Reflexiones y Experiencias. Facultad de Artes - Universidad Nacional de La Plata. https://bit.ly/4eJYLj5

Fidalgo-Blanco, Á., & Sein-Echaluce, M. L. (2018). Método MAIN para planificar, aplicar y divulgar la innovación educativa. Education in the Knowledge Society (EKS), 19(2), 83-101. https://doi.org/10.14201/eks201819283101

Figueroa, J. A. (2022). Ensayo sobre la investigación y la profesionalización de las artes. En 50 años Facultad de Artes Universidad Central del Ecuador (pp. 99-111). Editorial Universitaria.

García, M. B. S. (2022). Women's Legacy: Our Cultural Heritage to Equity; El legado de las mujeres: nuestro patrimonio cultural para la igualdad. Creativity and Educational Innovation Review, (6), 93-96. https://doi.org/10.7203/CREATIVITY.6.25652

Giráldez, A. (2019). Estado del arte de las investigaciones en Educación Artística a nivel nacional e Internacional. Organización de Estados Iberoamericanos. https://bit.ly/4eNg56M

Gray, L. (2024). Women composers, experimentalism, and technology, 1945–80. En M. Head & S. Wollenberg (Eds.), The Cambridge companion to women composers (pp. 250–269). Cambridge: Cambridge University Press.

Green, L. (2020). Música, género y educación. Ediciones Morata.

Juárez-Ramos, V., e Iborra-Martínez, O. (2023). El uso de las STEAM para reducir la brecha de género en el ámbito escolar. En P. Canto Herrera (Ed.), Perspectivas interdisciplinarias para la promoción de la investigación y la innovación en el ámbito educativo (pp. 113-119). Dykinson.

Koennecke, G. (2024). Rock music's legacy is a result of its powerful female lineage. UWIRE Text, 1-1.

Lamb, R., Dolloff, L. A. y Howe, S. W. (2002). Feminism, feminist research, and gender research in music education. En The new handbook of research on music teaching and learning (pp. 648-674). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780195138849.003.0040

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020. https://bit.ly/3VMAY9r

Loizaga Cano, M. (2005). Los estudios de género en la educación musical. Revisión crítica. Musiker: Cuadernos de Música, 14, 159-172.

López-Navajas, A. (2022). Women's Legacy: un proyecto para la restitución del legado cultural de las mujeres desde las aulas. Verbeia: Journal of English and Spanish Studies. Revista de Estudios Filológicos, 6. https://doi.org/10.57087/Verbeia.2022.4507

Luna, M. E. R. (2012). El taller: una estrategia para aprender, enseñar e investigar. En Lenguaje y Educación: Perspectivas metodológicas y teóricas para su estudio (pp. 13-43).

Martínez-Delgado, C. (2019). Análisis de la transmisión cultural de los libros de texto de música en Educación Primaria. RELATEC (Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa), 20(1), 95-114. https://doi.org/10.17398/1695-288X.18.2.117

Murillo, F. J. y Krichesky, G. J. (2012). El proceso del cambio escolar. Una guía para impulsar y sostener la mejora de las escuelas. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 10(1), 26-43. https://doi.org/10.15366/reice2012.10.1.001

Piñero Gil, C. C. (2008). Música y mujeres, género y poder: Diez años después. Itamar, revista de investigación musical, (1), 201-211. https://bit.ly/3VRcg7S

Pérez, R. (2009). Análisis de las instituciones educativas y técnicas para la transformación continua. Estudio de casos de escuelas y prácticas innovadoras. En A. Medina (Ed.), Innovación de la Educación y de la docencia (pp. 121-163). Madrid: Ramón Areces.

Ramos López, P. (2013). Una historia particular de la música: La contribución de las mujeres. Brocar. Cuadernos De Investigación Histórica, (37), 207–224. https://doi.org/10.18172/brocar.2546

Rausell Guillot, H., y Talavera Ortega, M. (2019). Con nombre de mujer: mujeres profesionales y su reconocimiento en la denominación de los centros docentes. En A. M. Botella Nicolás (Ed.), Música, mujeres y educación: Composición, investigación y docencia (pp. 15-24). Valencia: Universitat de València.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. BOE núm. 52, de 2 de marzo de 2022. https://bit.ly/3RRxIZe

Sein-Echaluce, M. L., Fidalgo-Blanco, Á., & García-Peñalvo, F. J. (2019). Diseño de un proyecto de innovación educativa docente a partir de indicadores transferibles entre distintos contextos. https://doi.org/10.26754/CINAIC.2019.0126

Vertedor-Romero, José Antonio. (2022). De La Interfaz física a La Digital: Un análisis Transversal De La aportación De Las Principales Creadoras a La Música electrónica. SOBRE 8, 7-21. https://doi.org/10.30827/sobre.v8i.23605.

LA FIGURA DE ISABEL DE BAVIERA, EMPERATRIZ DE AUSTRIA Y REINA CONSORTE DE HUNGRÍA, EN EL FEMINISMO DIGITAL: INNOVACIÓN DOCENTE Y TIC EN LA EDUCACIÓN

ELENA GARCÍA GUERRERO
Universidad de León

1. INTRODUCCIÓN

La figura de Isabel de Baviera, más conocida como Sissi Emperatriz, ha cautivado la imaginación popular durante generaciones. Su vida, marcada por una combinación única de belleza, tragedia personal, rebeldía y aislamiento en medio de una opresiva corte imperial, ha sido objeto de incontables estudios, biografías y representaciones cinematográficas. Su historia ha trascendido las fronteras temporales, adquiriendo relevancia contemporánea a través de diversas interpretaciones audiovisuales que, en la era digital, se han convertido en un punto central para el debate sobre género y empoderamiento femenino. La cultura popular ha moldeado una imagen de Sissi como un icono romántico y trágico, pero en las últimas décadas, las representaciones de esta figura han ido evolucionando, reflejando las tensiones entre el pasado histórico y las sensibilidades feministas actuales.

En este contexto, la era digital ha permitido nuevas formas de reinterpretar a figuras históricas femeninas, ofreciendo una plataforma para el revisionismo cultural y el análisis crítico desde perspectivas contemporáneas. Con la proliferación de plataformas de streaming como Netflix y la amplificación de las redes sociales, personajes como Isabel de Baviera se han visto sometidos a una reconfiguración en la esfera pública, convirtiéndose en un campo de batalla para el debate sobre el rol de la mujer en la historia y su representación en los medios. Estas nuevas

versiones de Sissi no solo se enfocan en su vida personal y sus dilemas emocionales, sino también en su capacidad para desafiar los roles de género de su época, lo que la convierte en un símbolo de resistencia y empoderamiento femenino que resuena con las audiencias modernas.

El feminismo digital ha desempeñado un papel fundamental en la redefinición de estas figuras históricas. Este enfoque permite analizar cómo las representaciones contemporáneas no solo reflejan los valores y discursos feministas actuales, sino que también ofrecen una crítica activa a los estereotipos de género tradicionales. En el caso de Isabel de Baviera, su transformación en las producciones audiovisuales recientes resalta las complejidades de su vida más allá del glamour superficial con el que fue retratada en representaciones anteriores, como las películas clásicas protagonizadas por Romy Schneider en la década de 1950. Mientras que estas producciones iniciales la representaban mayormente como una figura romántica y trágica, las versiones modernas tienden a enfatizar su rebeldía contra las convenciones sociales, su lucha por la autonomía y su resistencia a los roles que le imponía su posición como emperatriz.

La proliferación de redes sociales como Twitter, Instagram, y plataformas de foros online ha facilitado que las discusiones sobre estas nuevas representaciones de figuras históricas femeninas se expandan rápidamente, alcanzando audiencias más amplias y fomentando un diálogo dinámico sobre feminismo, historia y cultura popular. A través de hashtags, comentarios y debates en línea, el público tiene la oportunidad de cuestionar, criticar o apoyar estas nuevas versiones de personajes históricos como Sissi. Las redes sociales actúan así como un espacio digital donde se renegocian los significados de género y poder, y donde las audiencias contemporáneas pueden reevaluar el legado de figuras como Isabel de Baviera bajo una nueva luz.

La figura de Isabel de Baviera, vista desde el prisma del feminismo digital, no solo es relevante en términos de representación mediática, sino que también ofrece una oportunidad educativa importante. La integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo ha permitido la incorporación de estas representaciones audiovisuales como herramientas para enseñar sobre equidad de género, historia y análisis crítico de medios. Las figuras históricas, cuando se

presentan a través de una lente crítica y contemporánea, pueden funcionar como vehículos de reflexión sobre los desafíos actuales en torno a los roles de género y los derechos de las mujeres. En este sentido, Isabel de Baviera, reinterpretada en la cultura audiovisual contemporánea, ofrece un marco útil para discutir cómo los medios de comunicación y la narrativa histórica pueden reforzar o desafiar los estereotipos de género.

Las representaciones recientes de Sissi también destacan la tensión entre la fidelidad histórica y la reinterpretación creativa, un aspecto que ha sido central en el debate académico y mediático sobre su figura. Si bien algunas producciones intentan mantenerse fieles a los hechos históricos, otras toman mayores libertades, buscando resaltar temas como el empoderamiento femenino o la lucha contra el patriarcado, aunque a veces sacrificando la precisión histórica. Este proceso de reinterpretación no está exento de críticas. Algunos sectores del público y la academia argumentan que estas adaptaciones contemporáneas pueden distorsionar o simplificar en exceso la figura histórica en aras de alinear la narrativa con los valores feministas actuales. Sin embargo, otros sostienen que esta reinterpretación es fundamental para revitalizar a figuras históricas y hacerlas relevantes para las audiencias contemporáneas, especialmente en un momento en que las conversaciones sobre la equidad de género están más presentes que nunca.

Además, desde una perspectiva educativa, estas representaciones pueden ser incorporadas en los currículos académicos como parte de estrategias que combinan el análisis histórico con el uso de TIC. Al emplear representaciones mediáticas de figuras como Isabel de Baviera, los educadores pueden fomentar el pensamiento crítico entre los estudiantes, promoviendo debates sobre el papel de la mujer en la historia, los cambios en las narrativas feministas y el impacto de las producciones audiovisuales en la cultura popular. A través de las TIC, los estudiantes pueden interactuar de manera más activa con estos contenidos, utilizando redes sociales y plataformas digitales para discutir y analizar cómo las figuras históricas son reinterpretadas en la actualidad.

Por tanto, el análisis de la representación de Isabel de Baviera desde la perspectiva del feminismo digital y su impacto en las redes sociales y la educación es crucial para comprender cómo se construyen y difunden

las narrativas feministas en la era contemporánea. Esta investigación tiene como objetivo no solo desentrañar cómo las producciones audiovisuales sobre Isabel de Baviera reflejan los valores feministas actuales, sino también cómo estas representaciones pueden ser utilizadas como herramientas educativas innovadoras para promover la equidad de género en los entornos académicos y digitales.

En definitiva, la introducción de Isabel de Baviera en el discurso contemporáneo a través del feminismo digital ofrece una nueva capa de complejidad a su figura histórica. Desde ser una emperatriz que vivió entre la gloria y el sufrimiento, Sissi ha pasado a convertirse en un ícono feminista que resuena con las luchas por la equidad de género en el siglo XXI. Esta transformación refleja el poder de las producciones audiovisuales y las plataformas digitales para reconfigurar el significado de figuras históricas y utilizar sus vidas como espejos para los debates sociales contemporáneos.

2. OBJETIVOS

Los objetivos de este análisis sobre la representación de Isabel de Baviera en la cultura audiovisual contemporánea, desde la perspectiva del feminismo digital, tienen como finalidad explorar cómo la figura de Sissi ha sido reinterpretada en la era digital y cómo estas nuevas representaciones pueden influir en las percepciones del género, el empoderamiento femenino y la equidad en la sociedad actual. Los objetivos buscan además vincular estas representaciones con su impacto en las plataformas de redes sociales y en el ámbito educativo, especialmente en relación con el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para fomentar una enseñanza crítica y feminista.

El primer objetivo clave es analizar cómo las producciones audiovisuales recientes sobre Isabel de Baviera reflejan y desafían los estereotipos de género tradicionales. En este sentido, se trata de investigar cómo las representaciones contemporáneas de Sissi en películas, series y otros medios visuales no solo perpetúan ciertos mitos tradicionales asociados a su figura, sino también cómo logran desafiar o subvertir los roles de género impuestos en su época y en la actualidad. Es fundamental

evaluar cómo estos productos culturales utilizan la narrativa visual y los elementos simbólicos para retratar la vida de Isabel, prestando especial atención a los momentos en que estas producciones enfatizan su carácter de resistencia y autonomía frente a las restricciones de la corte vienesa y la sociedad patriarcal de su tiempo. Este objetivo busca identificar las características que alinean a estas representaciones con los valores feministas contemporáneos, como la lucha por la autodeterminación, la crítica al control del cuerpo femenino y la reivindicación de la voz de las mujeres.

Este objetivo no solo implica un examen detallado de los aspectos visuales y narrativos, sino también una evaluación crítica de cómo estas producciones desafían los roles tradicionales de género. La imagen de Isabel de Baviera ha sido, durante mucho tiempo, la de una mujer atrapada entre su belleza, las expectativas sociales y los conflictos emocionales. Las versiones cinematográficas clásicas, como las películas protagonizadas por Romy Schneider, la presentaban como una figura trágica, víctima de las circunstancias. Sin embargo, las nuevas interpretaciones en series como La Emperatriz en Netflix o documentales recientes presentan una versión más compleja y empoderada de Sissi, destacando su rebelión contra las normas sociales y su rechazo a ser meramente un objeto de adorno en la corte. El objetivo es, por tanto, analizar cómo estas producciones han reconfigurado su imagen para representar a Isabel como una figura más activa y resistente a las opresiones patriarcales, conectando su vida con las luchas feministas actuales.

El segundo objetivo principal es investigar el impacto de estas representaciones en las plataformas de redes sociales y su influencia en el discurso feminista digital. El feminismo digital ha encontrado en las redes sociales un espacio crucial para promover la equidad de género y para generar debates en torno a figuras históricas que han sido reinterpretadas a lo largo del tiempo. En este sentido, se analizarán cómo los usuarios de plataformas como Twitter, Instagram, y foros en línea participan en discusiones sobre Isabel de Baviera, y cómo estas conversaciones contribuyen a difundir narrativas feministas o a generar debates sobre el papel de las mujeres en la historia y en la cultura contemporánea. A través del análisis de hashtags, comentarios y publicaciones, este

objetivo tiene como finalidad identificar las principales tendencias y temas emergentes en las discusiones online sobre las representaciones de Isabel de Baviera y su relación con los valores feministas actuales.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este análisis se centra en un enfoque interdisciplinario y exhaustivo que combina elementos de revisión de literatura, análisis crítico de medios audiovisuales, estudio de redes sociales y evaluación de metodologías pedagógicas innovadoras que incorporan el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta metodología busca integrar diferentes herramientas y perspectivas para ofrecer una visión completa sobre la representación contemporánea de Isabel de Baviera en la cultura audiovisual, su impacto en las redes sociales y su potencial como recurso educativo en la promoción de la equidad de género.

3.1. Revisión de Literatura

La primera fase de la metodología consistió en una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre varios temas clave, incluyendo el feminismo digital, las representaciones mediáticas de figuras históricas femeninas y el uso de TIC en la educación. Para realizar esta revisión, se utilizaron diversas bases de datos académicas, como JSTOR, Scopus, Google Scholar, y ProQuest, así como bibliotecas digitales universitarias. Se incluyeron artículos de revistas académicas, capítulos de libros, informes y estudios de caso que abordan estos temas desde múltiples perspectivas.

3.2. Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión: Se seleccionaron artículos y estudios publicados en los últimos diez años que aborden específicamente la representación de figuras históricas femeninas en los medios contemporáneos, la influencia del feminismo digital en la cultura y el análisis del uso de TIC en el ámbito educativo. Se priorizaron fuentes que ofrecieran un análisis crítico relevante para los objetivos de este estudio.

Criterios de exclusión: Se descartaron aquellas publicaciones que no ofrecieran un análisis profundo sobre Isabel de Baviera o que no abordaran cuestiones de género, así como aquellas que se centraran en temas irrelevantes para los objetivos del estudio, como análisis puramente biográficos o históricos sin un enfoque feminista o digital.

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos a lo largo de este análisis ofrecen una visión rica y multifacética de cómo la figura de Isabel de Baviera ha sido reinterpretada en la cultura audiovisual contemporánea, y cómo estas nuevas representaciones impactan en el discurso feminista digital y la educación. Al integrar la revisión de literatura, el análisis de producciones audiovisuales, el estudio de redes sociales y la evaluación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo, se ha logrado desarrollar una comprensión profunda de la manera en que Isabel de Baviera, también conocida como Sissi Emperatriz, se ha transformado en un ícono feminista contemporáneo.

4.1. Reinterpretación de Isabel de Baviera en las producciones audiovisuales contemporáneas

Uno de los principales resultados de este análisis es el cambio significativo en la representación de Isabel de Baviera en las producciones audiovisuales recientes. Estas nuevas versiones han dejado atrás la imagen tradicional de Sissi como una figura romántica y trágica, limitada por los estrictos códigos de la corte vienesa y definida principalmente por su belleza y sus desgracias personales. En lugar de ello, se ha optado por una interpretación más compleja y empoderada de su figura, subrayando su resistencia a las normas de género de su época y su lucha por la autonomía y la autodeterminación.

La serie de Netflix La Emperatriz, por ejemplo, reconfigura la imagen de Sissi desde una perspectiva más crítica y feminista. En lugar de limitarse a retratar su sufrimiento y aislamiento, se pone en primer plano su rebeldía frente a los roles impuestos por la corte y su capacidad para desafiar las expectativas de género de su tiempo. En esta versión, Isabel

de Baviera aparece como una mujer que se enfrenta a las reglas y expectativas sociales, luchando por encontrar su lugar en un entorno dominado por la opresión patriarcal. Los resultados de este análisis revelan que esta reinterpretación de Isabel como un símbolo de resistencia y empoderamiento conecta con los discursos feministas contemporáneos, que abogan por la autodeterminación y la libertad de las mujeres frente a las estructuras de poder tradicionales.

Además, el análisis narrativo y visual de las producciones audiovisuales muestra cómo los creadores de contenido han utilizado elementos visuales y simbólicos para acentuar esta nueva imagen de Isabel de Baviera. La serie destaca momentos clave de su vida en los que se rebela contra las convenciones sociales y desafía las restricciones impuestas por su entorno. El vestuario, las expresiones faciales y la puesta en escena contribuyen a construir una narrativa en la que Isabel no solo es un objeto de deseo o una figura decorativa, sino una mujer que busca recuperar el control sobre su vida. Este cambio en la representación es significativo porque muestra cómo las producciones contemporáneas responden a los valores feministas actuales, presentando a Isabel como un ejemplo de fortaleza y autonomía en un entorno opresivo.

4.2. Impacto en el discurso feminista digital y las redes sociales

Otro resultado clave de este estudio es el impacto que estas nuevas representaciones de Isabel de Baviera han tenido en el discurso feminista digital, especialmente en las redes sociales. El análisis de las conversaciones en plataformas como Twitter e Instagram revela un alto nivel de participación por parte de los usuarios, quienes han utilizado estas producciones audiovisuales como un punto de partida para discutir temas de género, poder y empoderamiento femenino. Las redes sociales han demostrado ser un espacio fundamental para la difusión de estas ideas, permitiendo que las reinterpretaciones de Isabel se amplifiquen y lleguen a un público más amplio.

Las conversaciones en redes sociales han girado en torno a varios temas recurrentes, como el desafío a los roles tradicionales de género, la lucha de Isabel por la libertad personal y su capacidad para resistir la opresión patriarcal. Los usuarios han discutido activamente cómo estas

representaciones conectan con las luchas feministas actuales, destacando la relevancia de Isabel como un símbolo de empoderamiento en un contexto moderno. Hashtags como SissiEmpoderada o LaEmperatriz han generado debates sobre el papel de las mujeres en la historia y la importancia de contar con representaciones más matizadas y críticas de figuras históricas femeninas.

Este análisis también muestra que las redes sociales permiten una forma de "coautoría" en la narrativa de Isabel de Baviera, ya que los usuarios tienen la capacidad de moldear las conversaciones y reinterpretar su figura en función de sus propias experiencias y puntos de vista. El feminismo digital, en este sentido, se manifiesta como un espacio donde las figuras históricas pueden ser revalorizadas y reformuladas de acuerdo con los valores y preocupaciones actuales. En lugar de ser una figura pasiva en la historia, Isabel de Baviera se ha convertido en un símbolo dinámico y vivo, cuya relevancia sigue evolucionando en función de las discusiones y debates en línea.

4.3. Relevancia de Isabel de Baviera en el feminismo digital y las narrativas históricas

Uno de los hallazgos más significativos es cómo Isabel de Baviera ha sido convertida en un ícono feminista a través de estas reinterpretaciones contemporáneas, lo que refleja una tendencia más amplia dentro del feminismo digital de recuperar y reivindicar figuras históricas femeninas. En lugar de centrarse únicamente en su belleza y su trágico destino, las producciones recientes subrayan sus características de resistencia, independencia y desafío a las convenciones sociales. Este proceso de reconfiguración ha permitido que Isabel sea vista como un símbolo de lucha por la equidad de género y el empoderamiento femenino, en lugar de una mera víctima de las circunstancias.

Además, el análisis revela cómo el feminismo digital ha jugado un papel clave en la difusión de estas nuevas narrativas. Las redes sociales han sido un espacio vital para la promoción de una reinterpretación más crítica y feminista de Isabel de Baviera, y los usuarios han contribuido activamente a reconfigurar su imagen mediante la discusión y el debate en línea. Este proceso ha permitido que Isabel se convierta en una figura

relevante para las luchas feministas contemporáneas, proporcionando un modelo histórico de cómo las mujeres pueden desafiar las expectativas de género y resistir las estructuras patriarcales.

Un resultado importante es cómo el feminismo digital no solo ha permitido la expansión de estas nuevas representaciones, sino que también ha creado una plataforma para que los usuarios cuestionen las representaciones anteriores que reforzaban los estereotipos de género. El contraste entre las representaciones clásicas de Isabel, que la presentaban como una figura ornamental y trágica, y las nuevas versiones que destacan su empoderamiento, ha generado una conversación crítica sobre cómo se representan a las mujeres en los medios y cómo estas representaciones influyen en la percepción pública del género.

5. DISCUSIÓN

La discusión de los resultados obtenidos en este análisis sobre la representación de Isabel de Baviera y su impacto en la cultura audiovisual contemporánea, el feminismo digital y la educación con el uso de TIC ofrece múltiples capas de interpretación que subrayan tanto los logros como las tensiones que surgen al reinterpretar figuras históricas femeninas. Isabel de Baviera, más conocida como Sissi Emperatriz, ha pasado de ser una figura romántica y trágica a convertirse en un símbolo contemporáneo de resistencia y empoderamiento femenino, pero esta transformación, aunque poderosa, no está exenta de desafíos y complejidades.

5.1. La reconfiguración feminista de Isabel de Baviera: Entre la tradición y la innovación

Uno de los puntos más significativos en la discusión es cómo Isabel de Baviera ha sido objeto de una reconfiguración feminista en las producciones audiovisuales recientes, como La Emperatriz de Netflix. Esta transformación contrasta fuertemente con las representaciones clásicas que la mostraban como una víctima pasiva del entorno patriarcal y de su posición en la corte vienesa. En las producciones tradicionales, Sissi fue retratada principalmente como una mujer atrapada entre el deber y

las expectativas sociales, cuyo papel se definía por su belleza, su sufrimiento emocional y su aislamiento. La nueva representación de Isabel la presenta como una figura que desafía las convenciones sociales y lucha activamente por su libertad personal, conectando su vida y sus luchas con los valores feministas contemporáneos.

Esta discusión plantea una pregunta clave: ¿Cómo afecta esta nueva representación a la percepción del público sobre la equidad de género y el empoderamiento femenino? Las reinterpretaciones contemporáneas de Isabel de Baviera han sido bien recibidas por gran parte del público, que ha elogiado su carácter empoderado y la forma en que desafía los roles de género de su época. Sin embargo, este cambio en su representación también plantea preguntas sobre el equilibrio entre la fidelidad histórica y la reinterpretación crítica. Es decir, hasta qué punto las producciones audiovisuales pueden ajustar la imagen de figuras históricas a las sensibilidades actuales sin sacrificar la precisión o simplificar excesivamente su complejidad histórica.

Por un lado, esta transformación es valiosa porque ofrece a las audiencias contemporáneas un modelo de mujer que lucha contra las estructuras patriarcales, lo que la convierte en un símbolo relevante para las luchas feministas actuales. Isabel de Baviera es presentada como una figura que, a pesar de vivir en un contexto profundamente restrictivo, encuentra formas de rebelarse y de intentar recuperar el control sobre su vida, resistiendo las expectativas sociales impuestas por su estatus. Al mismo tiempo, esta reinterpretación ayuda a visibilizar cómo las mujeres a lo largo de la historia han desafiado, de manera directa o indirecta, los roles de género establecidos, subrayando la universalidad de las luchas por la libertad femenina y la autodeterminación.

Por otro lado, la discusión sobre la fidelidad histórica plantea preguntas sobre los límites de la reinterpretación feminista. Mientras que algunos críticos argumentan que estas nuevas versiones corren el riesgo de distorsionar los hechos históricos para alinearse con narrativas modernas, otros sostienen que esta reinterpretación es necesaria para hacer que las figuras históricas como Isabel sean relevantes y significativas para las audiencias actuales. Este debate subraya la importancia de equilibrar la reinterpretación crítica con una representación fiel de los contextos

históricos, de modo que las figuras como Sissi no sean simplificadas ni utilizadas únicamente como símbolos de una lucha contemporánea sin tener en cuenta las complejidades de su vida y su contexto.

5.2. El impacto del feminismo digital en la construcción de narrativas históricas

El análisis de las redes sociales muestra que el feminismo digital ha sido un vehículo clave para la expansión y la amplificación de estas nuevas representaciones de Isabel de Baviera. Plataformas como Twitter, Instagram y foros en línea han actuado como espacios donde los usuarios pueden discutir, debatir y reinterpretar la figura de Sissi, conectando su vida con las luchas actuales por la equidad de género. El feminismo digital se ha convertido en una fuerza motriz que permite que figuras históricas femeninas sean reconfiguradas a través de un enfoque feminista, y este fenómeno ha influido directamente en cómo Isabel de Baviera es percibida y representada en la actualidad.

Uno de los aspectos más destacados en esta discusión es cómo las redes sociales permiten a los usuarios participar en una especie de "coautoría" de las narrativas históricas. A través de los hashtags, comentarios y debates, los usuarios no solo consumen las representaciones mediáticas de Isabel de Baviera, sino que también las reinterpretan y las reconfiguran según sus propias experiencias y puntos de vista. Esta dinámica de retroalimentación crea un entorno en el que las representaciones mediáticas no son estáticas, sino que evolucionan constantemente a medida que el público interactúa con ellas y las redefine en función de los valores sociales actuales.

Este fenómeno plantea preguntas importantes sobre el poder del público en la creación de narrativas históricas en la era digital. El feminismo digital, a través de las plataformas en línea, ha permitido que Isabel de Baviera sea reinterpretada como un símbolo de empoderamiento femenino, pero esta reinterpretación también está en constante negociación entre los creadores de contenido y las audiencias. A medida que las redes sociales democratizan el acceso a estas narrativas, también se plantea la cuestión de hasta qué punto las representaciones mediáticas están

influenciadas por las demandas del público y cómo esto afecta la representación de figuras históricas femeninas en el largo plazo.

Además, la discusión sobre el feminismo digital revela cómo las plataformas de redes sociales han sido esenciales para visibilizar los debates sobre la equidad de género y la representación de las mujeres en la historia. Estas plataformas han permitido que las voces feministas se amplifiquen y que las figuras históricas femeninas sean recuperadas y reinterpretadas desde una perspectiva crítica. Sin embargo, también es importante señalar que las redes sociales pueden ser un espacio de tensión, donde las representaciones de figuras como Isabel de Baviera pueden ser objeto de controversia y debate, especialmente cuando las interpretaciones feministas chocan con las expectativas tradicionales o con aquellos que buscan una representación más fiel a los hechos históricos.

5.3. Uso de Isabel de Baviera en la educación: El potencial de las TIC para promover la equidad de género

Otro aspecto clave en la discusión es el potencial de las reinterpretaciones contemporáneas de Isabel de Baviera como herramientas educativas para promover la equidad de género, especialmente cuando se integran con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Los resultados muestran que el uso de estas producciones audiovisuales en el ámbito educativo ha sido efectivo para fomentar el pensamiento crítico y la reflexión sobre los roles de género, tanto en contextos históricos como en la sociedad actual.

La integración de las TIC en el currículo educativo ha permitido que los estudiantes no solo consuman estas representaciones, sino que también participen activamente en su análisis y discusión. Las plataformas digitales, como foros educativos en línea, redes sociales y herramientas de aprendizaje colaborativo, ofrecen un entorno en el que los estudiantes pueden interactuar con el contenido, cuestionar las narrativas históricas y desarrollar una comprensión más profunda de cómo las mujeres han sido representadas a lo largo del tiempo. Este enfoque no solo mejora el compromiso de los estudiantes con el contenido histórico, sino que también les permite desarrollar habilidades críticas al analizar cómo las representaciones de género influyen en la percepción pública.

En este sentido, las representaciones de Isabel de Baviera pueden funcionar como un punto de partida para discutir temas más amplios sobre el género, el poder y la resistencia. Los educadores pueden utilizar estas producciones audiovisuales para promover debates sobre cómo las mujeres han sido representadas históricamente y cómo estas representaciones han cambiado en función de las preocupaciones sociales contemporáneas. Además, la utilización de TIC permite a los estudiantes colaborar y compartir sus interpretaciones a través de plataformas digitales, lo que enriquece el proceso de aprendizaje y lo hace más inclusivo y participativo.

Sin embargo, esta discusión también debe tener en cuenta los desafíos asociados con la implementación de las TIC en la educación. Aunque las herramientas digitales ofrecen oportunidades únicas para involucrar a los estudiantes en el análisis crítico de las representaciones mediáticas, también es importante considerar las posibles limitaciones en términos de acceso y alfabetización digital. Los educadores deben asegurarse de que los estudiantes tengan acceso a las tecnologías necesarias y que comprendan cómo utilizarlas de manera efectiva para participar en discusiones significativas sobre género y poder.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones de este análisis sobre la representación de Isabel de Baviera, su impacto en la cultura audiovisual contemporánea, el feminismo digital y su aplicación en el ámbito educativo a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) permiten extraer varios puntos clave sobre la transformación de su figura histórica y su relevancia en la actualidad.

Primero, se concluye que las producciones audiovisuales contemporáneas han logrado reconfigurar la imagen de Isabel de Baviera, alejándola de su tradicional representación como una figura trágica y pasiva, y presentándola como un símbolo de resistencia y empoderamiento femenino. Este cambio no solo responde a las sensibilidades feministas actuales, sino que también ofrece una nueva perspectiva sobre cómo se puede reinterpretar el papel de las mujeres en la historia. La serie La Emperatriz de Netflix y otras producciones similares han puesto de

manifiesto que Isabel de Baviera, más conocida como Sissi, es una figura que puede ser representada desde un enfoque crítico que resalta su lucha por la libertad personal, en lugar de limitarse a los estereotipos de belleza y sufrimiento con los que ha sido tradicionalmente asociada. Esta representación más empoderada conecta de manera significativa con las audiencias contemporáneas, que buscan modelos de mujeres fuertes y desafiantes en la historia.

En segundo lugar, se concluye que el feminismo digital ha jugado un papel crucial en la difusión y reinterpretación de Isabel de Baviera. Las plataformas de redes sociales como Twitter, Instagram y otros espacios en línea han amplificado la conversación en torno a estas nuevas representaciones, permitiendo que los usuarios participen activamente en la construcción y deconstrucción de la figura de Sissi. Estas redes sociales han actuado como herramientas para democratizar el acceso a las narrativas históricas, permitiendo que el público no solo consuma, sino también influya en cómo se interpreta a figuras como Isabel. Esto muestra el poder del feminismo digital para reconfigurar los discursos sobre género y poder, utilizando figuras históricas como vehículos para discutir temas de equidad de género y empoderamiento femenino en un contexto contemporáneo.

Además, se concluye que estas representaciones de Isabel de Baviera pueden ser efectivamente utilizadas en el ámbito educativo, especialmente cuando se integran con TIC. La enseñanza de la historia desde una perspectiva feminista a través de representaciones mediáticas permite a los estudiantes interactuar con figuras históricas como Isabel de una manera más dinámica y crítica. Las TIC ofrecen herramientas para crear un entorno de aprendizaje colaborativo, en el que los estudiantes puedan debatir, analizar y reflexionar sobre las representaciones de género y poder en la historia y los medios. El uso de producciones audiovisuales, en combinación con las TIC, no solo enriquece el currículo educativo, sino que también promueve un enfoque inclusivo y reflexivo, al destacar las luchas y resistencias de las mujeres a lo largo de la historia.

Sin embargo, un punto importante que se extrae de este análisis es la necesidad de mantener un equilibrio entre la fidelidad histórica y la

reinterpretación crítica. Aunque las nuevas representaciones de Isabel de Baviera como una figura empoderada son valiosas para promover debates sobre la equidad de género, también es importante que estas reinterpretaciones no simplifiquen ni distorsionen la complejidad de su vida y contexto histórico. Isabel no fue una simple heroína feminista, sino una figura histórica compleja que vivió en un entorno altamente restrictivo y enfrentó múltiples desafíos. Por lo tanto, las representaciones mediáticas deben esforzarse por mantener una comprensión matizada y equilibrada de su figura, respetando las realidades históricas al tiempo que se alinean con los valores feministas actuales.

Finalmente, las conclusiones apuntan a que la figura de Isabel de Baviera, reinterpretada en la cultura audiovisual contemporánea, representa una oportunidad única para examinar cómo las narrativas históricas pueden ser transformadas para abordar cuestiones de género y poder. La relevancia de Isabel en el discurso público contemporáneo demuestra que las figuras históricas femeninas pueden ser revalorizadas y utilizadas para promover conversaciones sobre la equidad de género y el empoderamiento femenino, tanto en el ámbito cultural como en el educativo. A través de su representación como una mujer que desafía las normas sociales y lucha por su autonomía, Isabel de Baviera se ha convertido en un símbolo que sigue resonando en las luchas feministas contemporáneas, demostrando que las figuras del pasado aún pueden desempeñar un papel importante en los debates sobre el género y el poder en la actualidad.

En conclusión, Isabel de Baviera, reinterpretada en la era digital, ofrece una nueva perspectiva sobre cómo las figuras históricas pueden ser utilizadas para empoderar a las mujeres, promover la equidad de género y generar un diálogo crítico en torno a las luchas de las mujeres a lo largo del tiempo. Esta transformación de su figura es un ejemplo poderoso de cómo los medios contemporáneos y las tecnologías digitales pueden influir en la percepción pública de la historia y el género, y cómo el feminismo digital puede amplificar estas voces para crear un impacto duradero en la cultura y la educación.

8. REFERENCIAS

Butler, J. (1990). Gender trouble: Feminism and the subversion of identity. Routledge.

Gill, R. (2007). Postfeminist media culture: Elements of a sensibility. European Journal of Cultural Studies, 10(2), 147-166.

Hooks, B. (2015). Feminism is for everybody: Passionate politics. Routledge.

Kellner, D. (1995). Media culture: Cultural studies, identity, and politics between the modern and the postmodern. Routledge.

Lanham, R. A. (1995). Digital rhetoric: Theory, practice, and change. In Hawisher, G. E., & Selfe, C. L. (Eds.), Passions, pedagogies, and 21st century technologies (pp. 221-238). Utah State University Press.

Mulvey, L. (1975). Visual pleasure and narrative cinema. Screen, 16(3), 6-18.

Netflix. (2022). La Emperatriz [Serie]. Netflix.

Plant, S. (1997). Zeros + ones: Digital women + the new technoculture. Doubleday.

Rettberg, J. W. (2014). Seeing ourselves through technology: How we use selfies, blogs and wearable devices to see and shape ourselves. Palgrave Macmillan.

Ringrose, J. (2011). Are you sexy, flirty, or a slut? Exploring "sexualization" and how teen girls perform/negotiate digital sexual identity on social networking sites. In Gill, R., & Scharff, C. (Eds.), New femininities: Postfeminism, neoliberalism and subjectivity (pp. 99-116). Palgrave Macmillan.

SECCIÓN VII

TRABAJO EN LA SOCIEDAD DIGITAL Y MUJERES EN STEM

LA MUJER COMO VÍCTIMA DEL ACOSO SEXUAL LABORAL. ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNDO DIGITAL

ROBERTO CRUZ PALMERA*
Universidad de Valladolid

1. INTRODUCCIÓN

Desde la perspectiva que aquí se sostiene, el acoso sexual laboral es una forma de violencia de género que afecta a la mujer trabajadora[118]. Este particular también se presenta, inevitablemente, en el entorno digital. El acoso laboral sexual crea un ambiente de trabajo hostil y perjudicial para el bienestar y desarrollo no solo profesional de la mujer, sino en términos generales[119]. En las sociedades contemporáneas, el tiempo dedicado al ámbito laboral suele superar el tiempo invertido en el entorno doméstico. En consecuencia, el entorno laboral se erige como un ámbito crucial para el desarrollo de la persona en lo que respeta a su dignidad, siendo este espacio un factor determinante en la valorización y el reconocimiento de la persona humana.

* Profesor Ayudante Doctor de Derecho Penal en la Universidad de Valladolid. Investigador del Centro de Investigación para la Gobernanza Global —(CGG)— de la Universidad de Salamanca. Miembro Pleno del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid (dirección de contacto: rcruz@uva.es).

118 Cerrato Guri, E. (2024). *La protección judicial de las víctimas de violencia de género: algunas cuestiones problemáticas.* Tirant lo Blanch, 129. Véase al respecta su planteamiento sobre la violencia de género a través de Internet, las redes sociales, el correo electrónico y los servicios de mensajería instantánea. Si bien no detalla un enfoque en el marco laboral, no duda en que el acoso sexual laboral es una forma de violencia de género.

119 Heras Hernández, M. (2021). "Vías de reparación frente al acoso sexual en el ámbito laboral". En Molero Marañón, L. (dir.). *Ser mujer en el mercado de trabajo: dificultades, oportunidades y retos.* Thomson Reuters Aranzadi, 645-600.

El precepto contenido en el artículo 184 del Código Penal español tipifica el acoso sexual y establece un marco jurídico para su prevención y sanción. El citado artículo dispone lo siguiente:

> "El que solicitare favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, será castigado, como autor de acoso sexual, con la pena de prisión de seis a doce meses o multa de diez a quince meses e inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión, oficio o actividad de doce a quince meses. Si el culpable de acoso sexual hubiera cometido el hecho prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o jerárquica, o sobre persona sujeta a su guarda o custodia, o con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que aquella pueda tener en el ámbito de la indicada relación, la pena será de prisión de uno a dos años e inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión, oficio o actividad de dieciocho a veinticuatro meses".

El legislador no ignora la gravedad de la cuestión y su impacto negativo en las víctimas, ofreciendo un aumento penológico que puede valorarse como coherente en términos de proporcionalidad penal. Pero lo cierto es que la sola existencia de este marco normativo no resulta del todo suficiente como para eliminar el problema. En ese orden, es menester replantear la necesidad de crear mejores mecanismos preventivos que logren ser eficaces en la realidad. En esta investigación, se analizará la norma penal citada a profundidad, para luego discutir sobre otras vías que puedan servir para evitar y combatir el fenómeno del *acoso sexual de la mujer en el ámbito laboral*. Si el Derecho Penal es la última ratio, las empresas —tanto públicas como privadas— deben establecer políticas claras y accesibles que definan el acoso sexual, sus consecuencias y los procedimientos para poder identificarlo. Las trabajadoras deben recibir información regular, constante y actualizada sobre estas políticas, de modo que sean realmente conscientes de todos sus derechos. Pero ello imposible si se parte de una indeterminación en términos conceptuales, como se demostrará, el artículo 184 está cargado de indeterminaciones. Retomando, la implantación de programas de sensibilización es fundamental, pero para su éxito se requeté la inclusión de talleres, seminarios y materiales educativos que expliquen cómo identificar,

prevenir y responder ante el acoso sexual. Al respecto, los canales de denuncia deben ser accesibles, confidenciales, seguros, discretos, de modo que las mujeres puedan reportar el acoso sin temor a represalias. Pues en la actualidad muchos de ellos resultan útiles…; pero también muchos sujetos utilizan los entornos digitales para realizar esta clase de comportamientos de forma "sutil", lo cual complica la detección del acto delictivo, no así la relevancia jurídica del comportamiento. Por ende, las empresas deben proporcionar recursos de apoyo, como asesoramiento psicológico, asistencia legal y medidas provisionales para garantizar su seguridad y bienestar. No obstante, resulta imperativo establecer reglamentos internos orientados a fortalecer un entorno laboral exento de acoso, incluyendo sanciones para comentarios de índole machista que puedan constituir una amenaza para posibles actos de acoso[120]. Este enfoque se inscribe dentro de la denominada cultura de acoso cero, una problemática que aún requiere consideración[121].

---

[120] Bernal Santamaría, F. (2020). "Violencia de género en el ámbito laboral: los prototipos de acoso sexual y de acoso sexista en el trabajo". *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, num. 57, 419: "Por otra parte, el acoso sexual también se puede presentar como acoso ambiental cuando la conducta de la persona acosadora da lugar a situaciones de intimidación o humillación de la víctima. Al contrario que en el caso anterior, el acoso ambiental no requiere que exista esa relación jerárquica y, por tanto, los sujetos activos pueden ser tanto, personas de categoría superior, como compañeros de trabajo de igual categoría o terceras personas que tengan alguna relación con la organización. Junto a ello, la conducta del acosador tiene como consecuencia, buscada o no, la degradación del ambiente laboral, creando un entorno intimidatorio, hostil, ofensivo o humillante. Como ejemplo de este tipo de conductas se pueden citar los comentarios, las insinuaciones, los chistes y los chistes de naturaleza y de contenido sexual, la decoración del entorno de trabajo con motivos sexuales (en el propio espacio de trabajo), la exhibición de revistas, gráficos con contenido sexual, envíos de correos de contenido sexual, o dificultar el movimiento de la persona para tener un contacto físico deliberado y no solicitado, las amenazas y las represalias contra una persona por negarse a insinuaciones de carácter sexual, los piropos sexuales, etc. Las expuestas son solo algunos ejemplos de conductas, que en modo alguno son excluyentes, pues se pueden presentar más. Hay que valorar que estas manifestaciones se alejan de simpes conflictos interpersonales, de relaciones sexuales o amorosas en las que media el libre consentimiento de las partes o el filtreo entre personas, ni de las órdenes o correcciones empresariales que emanan de su poder de dirección. En este sentido, tal y como advierte la doctrina, el acoso sexual precisa de conductas graves y ofensivas relacionadas con la sexualidad de las personas, que lesionen su dignidad e intimidad y que afecten a su libertad sexual".

[121] Safranoff, A./Rodríguez, J. (2024). "El machismo en el trabajo: Discriminación y violencia sobre las mujeres en el ámbito de la ejecución penal". *Menés Boletín criminológico*. Vol. 30, num. 223, págs. 1-363: "El término "violencia machista" se emplea como sinónimo del concepto de violencia contra las mujeres utilizado en los principales tratados internacionales en

El artículo 184 del Código Penal establece una base legal para combatir el acoso sexual laboral, pero es necesario complementarlo con medidas preventivas, eficaces y una verdadera cultura de acoso cero. De lo contrario, las mujeres trabajadoras seguirán sufriendo este deplorable comportamiento.

2. EL ACOSO LABORAL Y LA MUJER COMO VÍCTIMA DE ESE FLAGELO

2.1. SIGNIFICADO DE "ACOSO LABORAL"

La expresión "acoso" proviene del verbo *acosar,* que tiene sus raíces en el latín vulgar "accusare", que a su vez deriva del verbo *causari* (perseguir, acusar, culpar, atribuir, cargar). Esta raíz contiene la idea de presión, persecución o insistencia. Con el trascurrir de los años, la palabra se desarrolló inclinándose a un sentido moderno que hoy se conoce, relacionado con hostigar o perseguir de manera continua e intensa. "Acoso", es, por tanto, un sustantivo masculino derivado del verbo "acosar". La estructura morfológica de la palabra muestra un sustantivo simple, compuesto por la raíz "acos-" y el sufijo verbal nominalizador "-o", que convierte la acción en un nombre. El verbo "acosar" sigue un esquema regular en lengua española, conjugándose según las normas de los verbos terminados en -ar.

La semántica aporta aquí en buena medida, pues en términos semánticos "acoso" tiene una carga significativa relacionada con actos de presión, persecución, o incluso violencia psicológica o física. El

la materia suscritos por España (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por Resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993, de la Asamblea General de las Naciones Unidas). En la medida en que es una manifestación de la discriminación de la mujer y de su situación de desigualdad, la violencia machista incluye lo que, sin perjuicio de lo establecido en el código penal, la Ley española de Igualdad (LO 3/2007) define como acoso "por razón de sexo" y "acoso sexual". El primero incluye cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona (por razón de ser mujer, en lo que concierne a este trabajo), con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. A menudo, las mujeres son más propensas a experimentar estas formas de violencia en el ámbito laboral (Campos-Serna et al., 2009). El segundo incluye, de acuerdo con el redactado de la ley, cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, que tenga ese mismo propósito o efecto.".

significado básico implica una acción repetitiva y no deseada hacia otra persona o grupo, con la intención de incomodar, intimidar o agredir.

La palabra "acoso", como se sabe, tiene diferentes connotaciones dependiendo del contexto en el que se use. Por ejemplo, se puede hablar de acoso laboral, esto es, hostigamiento constante dentro del ámbito de trabajo, también conocido como *mobbing;* o acoso escolar, llamado *bullying,* acto que describe el maltrato físico o psicológico entre estudiantes; pero a su vez aparece el acoso sexual, comportamiento que implica una especie de hostigamiento de naturaleza sexual, normalmente no deseado, que puede manifestarse en comentarios, insinuaciones o acciones físicas. Otro aspecto de igual importancia es el acoso cibernético o ciberacoso, este describe el uso de medios digitales para intimidar, amenazar o hostigar a una persona.

Como puede verse, desde una perspectiva lingüística, la palabra "acoso" es rica en significado y ha evolucionado con el tiempo para abarcar un espectro de situaciones que van desde lo laboral hasta lo escolar y lo digital. Su connotación negativa y la percepción de injusticia asociada la convierten en un término clave en los discursos sobre derechos humanos, protección y justicia. Dicho esto, conviene trasladar el análisis al terreno jurídico.

El acoso laboral, conocido como *mobbing,* es una conducta que ha sido objeto de creciente atención en el ámbito del derecho laboral, debido a su impacto sobre la dignidad, la salud mental y el bienestar de los trabajadores. Estos elementos aportan mucho a la hora de analizar el acoso en el terreno penal, debido a la multiplicidad de bienes jurídicos que pueden afectarse. Ahora bien, el concepto de acoso laboral implica un conjunto de comportamientos sistemáticos y repetitivos dirigidos a hostigar, intimidar, degradar o aislar a un trabajador, para forzarlo a abandonar su empleo o debilitar su posición en el lugar de trabajo. Visto así, el acto para su demostración es altamente cuestionable. Desde una perspectiva mucho más genérica, el acoso laboral se define como cualquier *comportamiento abusivo (gesto, palabra, acto, actitud, etc.) que atente contra la dignidad de una persona en su entorno de trabajo, creando un ambiente hostil, intimidatorio o degradante.* La jurisprudencia española y las leyes laborales europeas identifican el acoso laboral como

una *violación del derecho fundamental a un trabajo digno y seguro.* El terreno internacional es de necesaria referencia aquí.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el acoso laboral como "Una forma de acoso psicológico que consiste en el hostigamiento a través de acciones vindicativas, crueles o maliciosas para humillar o desestabilizar a un individuo o a grupos de empleados"[122]. Este modo de acoso puede manifestarse de distintas maneras y cada una debe ser analizada de forma específica[123]. En primer lugar, puede presentarse el acoso vertical descendente, es decir, cuando el comportamiento emana de superiores jerárquicos, como jefes o directores, hacia sus subordinados. Este, a decir verdad, es la variante de acos más frecuente y puede implicar abuso de poder[124]. En segundo lugar, acoso vertical ascendente, esto es, cuando un grupo de subordinados acosa a un superior con el objetivo de menoscabar su autoridad o conseguir su destitución. En tercer lugar, acoso horizontal, el que procede de compañeros de trabajo al mismo nivel jerárquico. Este modo suele estar motivado por rivalidades, envidias o conflictos interpersonales. Ahora bien, ninguno de los tres es menos o más importante en lo que respecta a las garantías del trabajador, sin embargo, casi nadie duda de que el primero no solo es el más frecuente, sino uno de los más complejos y peligrosos por la relevancia del sujeto activo (el superior jerárquico)[125].

---

[122] https://www.oitcinterfor.org/

[123] Vera García, R.H. (2021). "El consentimiento de la víctima en el acoso sexual laboral". *Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.* num. 38, 88-89: "Uno de los primeros antecedentes concretos que podemos mencionar consiste en el acordado en 1967, cuando los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que establece que esta forma de discriminación constituye una ofensa a la dignidad humana y pide a los Estados que adopten medidas para "abolir las leyes, costumbres, reglamentos y practicas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer, y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer"".

[124] Farías, I. (2022). "Acoso sexual laboral desde la violencia de género". *Dissertare.* Vol. 7, num. 2, 5: "De acuerdo con MacKinnon (1979), el acoso sexual laboral derivaría a partir de las diferencias que se han establecido a nivel social entre los hombres y las mujeres y que culturalmente se han legitimado. Dicha vertiente sociocultural coincide con ciertos modelos feministas para los cuales el fenómeno descrito proviene de un esquema patriarcal".

[125] Desde el punto de vista defendido en esta aportación, la modalidad de acoso vertical descendente es una de las más graves debido al desequilibrio de poder en la relación laboral. Es

A nivel internacional, el marco jurídico contra el acoso laboral ha evolucionado significativamente, en parte debido a la creciente concienciación sobre los efectos negativos que el acoso tiene en la salud y en el rendimiento de los trabajadores. La OIT ha adoptado convenios que promueven la creación de entornos laborales libres de violencia y acoso, y muchos países han adoptado estas normativas en su legislación nacional. Sin embargo, no es posible defender que la cuestión está "saldada", pues, a decir verdad, hay mucho por hacer, al menos, en el territorio español. Tras agotar este primer contexto lingüístico, es necesario hacer énfasis en la mujer.

2.2. Análisis de la mujer como sujeto vulnerable en el marco del acoso laboral

El acoso laboral es una problemática que afecta a trabajadores de todos los géneros, pero las mujeres, debido a diversos factores estructurales, históricos y sociales, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad dentro de este fenómeno. Esta vulnerabilidad se debe a las dinámicas de desigualdad de género que aún persisten en el entorno laboral y a las diferencias de poder que suelen manifestarse en dichos contextos.

Las mujeres, a lo largo de la historia, han estado en posiciones de subordinación tanto en la esfera pública como en la privada, lo que ha

---

casi indiscutible que el abuso de autoridad se convierte en un factor determinante de agravación no solo en términos laborales, sino penales. Recuérdese que en materia laboral ello también goza de relevancia. Esto puede asumirse por diversos modos, a efectos meramente explicativos para una toma primaria de postura, los superiores jerárquicos tienen control sobre decisiones laborales fundamentales que afectan al trabajador; como promociones, estabilizaciones laborales, incremento de salario o despidos, lo que coloca a la víctima en una posición de vulnerabilidad inobjetable. Esta vertiente de acoso puede manifestarse en la forma de intimidación, humillación pública, sobrecarga de trabajo injustificada, amenazas o negación de oportunidades de desarrollo. El subordinado, temeroso de las represalias o de perder su empleo, se siente atrapado, lo que genera un clima de impotencia y estrés psicológico que afecta no solo su salud mental y física, sino también el rendimiento laboral el cual posteriormente puede ser usado como justificación para su despido justo. La gravedad también radica en la dificultad para denunciar esta clase de acoso, ya que, al estar en juego la estabilidad económica y profesional, las víctimas suelen permanecer en silencio. Adicionalmente, las instituciones, en muchos casos, tienden a proteger a los poderosos, perpetuando un ambiente laboral tóxico. Por ende, el acoso vertical descendente no solo daña al individuo, sino que también erosiona la confianza en la gestión, disminuye la cohesión en los equipos de trabajo y puede llevar a una mayor rotación de personal, generando consigo una "carga" reputacional en la empresa.

consolidado estereotipos de género que las presentan como menos capacitadas para asumir roles de liderazgo o poder[126]. Esta herencia histórica se ha trasladado al ámbito laboral, donde las mujeres suelen estar más expuestas a situaciones de acoso debido a la asimetría de poder en las organizaciones, especialmente en sectores dominados por hombres. En este contexto, las mujeres a menudo son vistas como "subordinadas" o "inferiores", lo que puede facilitar que ciertos comportamientos abusivos, como el acoso laboral, sean tolerados o silenciados. Las barreras invisibles que impiden a las mujeres acceder a puestos de poder, así como la segregación ocupacional (concentración de mujeres en ciertos sectores y trabajos con menos prestigio y menor remuneración) contribuyen a la citada vulnerabilidad; dicho de otro modo, son ejemplos que confirman esa vulnerabilidad impuesta sociológicamente o culturalmente.

El acoso sexual, como se argumentará en esta aportación, es una manifestación particularmente grave del acoso laboral que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, de ello no hay duda, pues las sentencias judiciales así lo demuestran. En otro sentido, pero también muy importante a los efectos trazados, existen estudios internacionales que evidencian que las mujeres son el grupo más afectado por esta clase de acoso en el trabajo[127], que incluye desde comentarios sexistas y no

[126] Solo hasta hace muy poco tiempo viene apareciendo las leyes de paridad. Esto refleja un compromiso paulatino de marcar la necesidad de incluir a la mujer en los puestos de trabajo, pero también en su inclusión laboral en todas las esferas sectoriales.

[127] Cortina, L.M. (2008). *Sexual Harassment of Women Climate, Culture, and Consequences in Academic Sciences, Engineering, and Medicine.* The National Academies Press, 57: "En un estudio más reciente en el que se analizaron las experiencias de mujeres y hombres que trabajan en el mundo académico, el sistema judicial y el ejército, se confirmó la conexión con los lugares de trabajo dominados por hombres en el caso del mundo académico. Demostró que incluso a nivel unitario, cuando la infrarrepresentación de las mujeres aumentaba una unidad, las probabilidades de que las mujeres sufrieran acoso de género (un tipo de acoso sexual) se multiplicaban por 1,2. En el caso de las profesoras y el personal académico, la investigación también ha confirmado el hallazgo general de otros lugares de trabajo de que la mayoría del acoso sexual experimentado era acoso por razón de sexo y que los otros dos tipos de acoso sexual rara vez se experimentaban sin que también se produjera acoso por razón de sexo. Se centraron en las experiencias de los estudiantes de posgrado, que en muchos sentidos funcionan como empleados universitarios. Su investigación encontró que «la mayoría de las experiencias de acoso implicaban lenguaje, gestos o imágenes sexistas o sexualmente

deseados hasta conductas más graves como insinuaciones, contacto físico inapropiado, e incluso amenazas o chantaje sexual.

El acoso sexual en el ámbito laboral tiene una doble dimensión de vulnerabilidad para la mujer. Piénsese en la sexualización del cuerpo de la mujer; es sabido que, en no pocos supuestos, las mujeres son vistas como objetos sexuales en lugar de profesionales, esta visión absurda refuerza su posición vulnerable y las hace más propensas a ser acosadas. Otra cuestión relacionada es el chantaje de poder, también es conocido que, en muchos casos, el acoso sexual implica un desequilibrio de poder, donde *el acosador* es un superior que utiliza su posición para someter a la mujer, haciéndola sentir que su estabilidad laboral depende de su "obediencia" o "sumisión".

Existen diversos factores socioculturales que perpetúan aún más la vulnerabilidad de la mujer en el contexto del acoso laboral. Uno de ellos es el estereotipo de género débil. Las mujeres a menudo enfrentan estereotipos sobre su "debilidad", esto conduce a que los acosadores perciban menos riesgo tanto de reacción como de detección. Conjuntamente, las mujeres que se rebelan o denuncian estas situaciones a menudo son vistas como "problemáticas" o tildadas como locas, la culpan de ver "fantasmas" lo que disuade a muchas de ellas de instaurar denuncias. Otra cuestión igualmente importante aquí es la tolerancia social al acoso[128]. En muchas sociedades, el acoso hacia las mujeres ha sido normalizado. Expresiones como "es solo un comentario", "esto es así", "es lo que hay", "no lo digo en serio" o "este es el ambiente de trabajo" contribuyen a que el acoso, especialmente de tipo sexual, sea aminorado por el ambiente, pues "el aula de trabajo" está siendo

ofensivos (59,1%), con un 6,4% de atención sexual no deseada, un 4,7% de tocamientos no deseados y un 3,5% de sobornos o amenazas sutiles o explícitas» (traducción del autor)".

[128] Yagüe Blanco, S. (2021). "Violencia y acoso en el trabajo: un análisis del nuevo concepto a la luz del 190º convenio de la OIT". *Revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. Vol. 8, num. extra 4, 10: "Para ello, propone la asunción e interiorización por parte de todos los agentes implicados (Estados, empleadores, trabajadores y representantes de ambos) de una cultura de "tolerancia cero" frente a la violencia y el acoso en el trabajo, imprescindible para la detección, prevención y erradicación de este tipo de conductas que tienen un impacto devastador tanto en el bienestar y la salud de sus víctimas como en la reputación y la competitividad de las empresas".

perfilada para aminorar la gravedad de la cuestión, hasta el punto de negar su existencia. Asimismo, se presenta otro importante factor, este es, la responsabilidad sobre el hogar. En no pocas sociedades y en no pocos casos, a día de hoy, las mujeres asumen la doble carga del trabajo y las responsabilidades domésticas, lo que las posiciona en una grave dependencia del empleo. Esta dependencia puede ser explotada por los acosadores, quienes conocen que las mujeres pueden sentirse obligadas a tolerar el acoso por miedo perderlo todo.

El acoso laboral sexual tiene un impacto psicológico significativo en las víctimas, y las mujeres pueden ser más vulnerables debido a la presión adicional que supone enfrentarse a un sistema laboral que, en muchos casos, está sesgado en su contra. Entre las consecuencias psicológicas más comunes del acoso en mujeres están la ansiedad, depresión, baja autoestima, miedo a perder el empleo, y el estrés crónico. En casos más graves, el acoso puede incluso derivar en trastornos de salud mental de larga duración. Conjuntamente, las mujeres suelen sufrir una doble victimización: por una parte, por el acoso en sí, pero por otra por el tratamiento que reciben al denunciarlo.

Volviendo al plano jurídico, en muchos países existen leyes laborales que protegen a las mujeres frente al acoso, ya sea de tipo general o específico. Sin embargo, la efectividad de estas leyes varía en función de diversos factores. El primero, y quizá el más importante, la legislación ambigua, no pocas leyes están cargadas de impresiones respecto al acoso laboral, esto se traduce en una normativa inefectiva. El segundo, mecanismos de denuncia poco accesibles, en muchas empresas, las mujeres temen de presentar las denuncias porque conocen que los causes de investigación no son fiables no confidenciales. Además, el temor a ser percibidas como *"personas problemáticas"* lleva a muchas a evitar denunciar. El tercero, tabas judiciales, cuando las mujeres deciden denunciar, se enfrentan a procesos judiciales no solo largos y complicados, sino costos. En España, no se puede hablar de una verdadera gratuidad procesal en sentido amplio. Esto se vuelve especialmente relevante al considerar casos en los que las mujeres no pueden asumir los costos del proceso legal o cuando la simple presentación de una denuncia puede resultar en represalias por parte de sus empleadores. Hasta

aquí, se ha hecho una valoración general del acoso laboral. A continuación, se presentará un análisis específico del delito de acoso laboral sexual, con un enfoque particular en la mujer como sujeto pasivo.

3. EL DELITO DE ACOSO SEXUAL LABORAL

Los elementos que conforman el tipo son tres: la conducta típica, los sujetos involucrados y los objetos relacionados. la revisión no debe considerarse como un ejercicio vacío de contenido, sino como una vía adecuada para profundizar en el análisis y crítica de la norma. Estudiar los elementos estructurales del tipo penal —la conducta típica, los sujetos y los objetos—; como se apuntó, es esencial no solo para comprender en profundidad el tipo penal, sino también para identificar posibles deficiencias o problemas en la norma. Al conocer la conducta típica, se delimita claramente el comportamiento prohibido, detectando ambigüedades que puedan generar confusión o vulnerar el principio de legalidad. Esto garantiza que solo se castiguen comportamientos previstos por la ley. Asimismo, analizar los sujetos y objetos implicados permite una aplicación más justa del Derecho Penal. Identificar a los sujetos asegura que se individualicen correctamente los autores y partícipes del delito, distinguiendo entre quienes tienen responsabilidad y quienes no; detectando además si existe o no alguna restricción respecto al título de imputación. Los objetos, por su parte, facilitan la protección de los bienes jurídicos relevantes, evidenciando si la norma protege adecuadamente los intereses concretos (bien jurídico). Este análisis estructural también sirve para detectar problemas en la norma. Por ejemplo, si un tipo penal es demasiado amplio o vago, puede dar lugar a interpretaciones arbitrarias. Además, permite determinar los comportamientos relevantes para efectos de imputación penal, garantizando que solo se responsabilicen penalmente las acciones que cumplan con todos los elementos necesarios para configurar el tipo penal.

La conducta prevista en el art. 184 está delimitada a un verbo: solicitar. Visto así, el precepto está dotado de un solo verbo rector. La solicitud puede ser para el autor del hecho o para un tercero. Sin embargo, la materialización del verbo —"solicitar"— debe provocar a la víctima

una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante. Desde la estricta lateralidad, no basta con la mera solicitud sexual, sino que esta debe crear un impacto grave en la víctima *("objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante"*). Sin ahondar en la crítica, en el ámbito laboral ¿Qué clase solicitud de favor sexual para sí o para tercero no es grave, hostil, humillante o intimidatorio…? Retomando a la luz del precepto, una aplicación literal conduciría a la siguiente valoración que no se comparte en esta investigación. Es la siguiente: la exigencia de que el comportamiento provoque "una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante" puede ser vista como esencial para limitar la aplicación y evitar sancionar conductas que no alcancen la gravedad necesaria. El requisito, desde la literalidad, parece garantizar la aplicación en caso de determinar actos que realmente vulneren la dignidad y libertad sexual de la víctima de manera significativa. La valoración objetiva como requisito, evitaría la aplicación subjetividad o percepción personal.

La postura adoptada en este contexto se presenta a continuación, ofreciendo una respuesta detallada a la pregunta formulada previamente; (¿qué clase solicitud de favor sexual para sí o para tercero no es grave, hostil, humillante o intimidatorio…?). En el contexto laboral, cualquier solicitud, real, constatable, de esa índole puede tener un impacto significativo. La relación de poder inherente en estos contextos crea una dinámica en la que incluso una solicitud aparentemente menor puede ser percibida como una amenaza o un abuso de autoridad. La presión y el temor a las posibles repercusiones laborales —ampliamente reconocidas en el ámbito profesional español—, pueden hacer que cualquier solicitud sexual se valore como una forma de acoso, generando un ambiente hostil y humillante. Si bien, es necesario considerar la naturaleza y el contexto de las solicitudes para proteger adecuadamente la dignidad y los derechos de los empleados, es menester igualmente partir de la base de que la solicitud de un favor sexual per se, es grave. Expresado de otro modo, solicitar favores sexuales en un contexto laboral es inherentemente grave. Ahora bien, cuestión necesaria es determinar el análisis de imputación, que en estos casos debe efectuarse con cierto cuidado. Dicho esto, ¿Cuándo un resultado puede ser objetivamente

imputado? Un resultado pode serle objetivamente imputado a un individuo, *cuando el sujeto haya creado un riesgo jurídicamente desaprobado y ese riesgo se haya realizado en un resultado*[129]. Pero ¿cuándo el riesgo es desaprobado? Para dar con la respuesta es necesario determinar que el concreto comportamiento analizado se ajuste a los riesgos que la norma pretende enviar; es lo que se conoce como inclusión de riesgos en el marco de la norma penal en cuestión (acoso laboral). Ahora bien, como la cuestión debe superar un ejercicio meramente causal o de cotejo entre una descripción típica y un acto realizado, importa señalar que el resigo no será valorado como desaprobado si no pasa el umbral de lo relevante tanto en *términos cuantitativos* como en términos *cualitativos.* Respecto al primero, *cuantitativamente relevante,* deben ser rechazados si se concluye que los riesgos creados son mínimos en comparación con el impacto que podrían tener. Respecto al segundo, *cualitativamente relevante,* no será en términos cualitativos si el acto se enmarca en los parámetros de adecuación social. Así, un comentario de tono sexual aislado ("que guapa vienes hoy, me encantaría tomarme algo contigo") podría encajar en un riesgo insignificante en comparación con la creación de una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante. En lo que atañe a el patrón cualitativo, se ha apuntado que el "riesgo" debe rechazase si es adecuado socialmente. Para ello, el comportamiento en cuestión debe enmarcarse a las normas y estándares sociales aceptables; si el comportamiento se ajusta a estos estándares y no se percibe como desaprobado, no será considerado relevante para el Derecho Penal. La cuestión de la adecuación social se puede considerar en el contexto de una relación afectiva consensuada entre las partes involucradas. En tales casos, donde los participantes mantienen relaciones sexuales de manera libre y se solicitan favores sexuales mutuamente, no se presenta un riesgo cualitativo.

En el contexto del acoso sexual laboral, cuando una persona solicita favores sexuales en el entorno laboral, al margen de los ejemplos citados (*"comentario de tono sexual aislado"* y *"relación afectiva consensuada"*), puede generar un riesgo no permitido. Ejemplo, "me

[129] Reyes Alvarado, Y. (1992). "Fundamentos teóricos de la imputación objetiva". *Anuario de derecho penal y ciencias penales,* Tomo 45, Fasc/Mes 3, 1992, 961-962.

encantaría dormir contigo esta noche. Así podríamos hablar con tranquilidad respecto a la promoción de tu plaza…", pues infringe las normas de respeto y dignidad de la mujer. Este supuesto está vinculado directamente a la solicitud de favores sexuales (sin necesidad de mayor justificación). Si bien en el marco de la imputación objetiva se defiende que *la conducta no será imputable si el sujeto no tiene representación del riesgo de su acción,* en lo que respecta al caso citado, quien solicita a una mujer un favor de naturaleza sexual —para sí— goza de suficiente representación, al estar adscrito a una relación labora conoce las normas que regula ese contrato, pero también conoce las normas sociales que prohíben tales comportamientos. Por ende, el riesgo creado es objetivamente desaprobado; además, dicho riesgo se realiza en el resultado[130].

Para cerrar, la imputación objetiva se entra en el análisis de la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado y en la determinación de que ese riesgo se haya realizado en el resultado[131].

La parte subjetiva en el delito de acoso sexual laboral está referida al dolo, así las cosas "quien a partir de un conocimiento correcto de la realidad *(entendido como el de cualquier otra persona en su lugar)* y teniendo conocimiento de la norma *(como cualquier otro en su lugar)* se comporta en contra de ésta, actúa con dolo"[132]. En el contexto que nos interesa, esto significa que la persona que solicita favores sexuales, consciente de que su comportamiento transgrede las normas de respeto y dignidad y que tal conducta es inaceptable en el entorno laboral, está actuando dolosamente; no de otra manera.

El tipo penal implica la interacción entre tres partes: el agresor (quien solicita el favor para sí o para un tercero), la víctima (la mujer que el atentado contra derecho a la dignidad y el respeto en el ámbito laboral)

---

130 Nótese que la propuesta, o el comentario sí logra provocar a la mujer una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante. Ha sido ese riesgo y no otros, pues no existen factores que se interpongan en el caso citado.

131 Reyes Alvarado, Y. (1992). "Fundamentos teóricos de la imputación objetiva". *Anuario de derecho penal y ciencias penales,* Tomo 45, Fasc/Mes 3, 1992, 933-968

132 Reyes Alvarado, Y. (2024). "Imputabilidad e imputación". *InDret Penal,* num. 2., 961-964.

y el Estado (que tiene el deber de intervenir y sancionar el comportamiento ilícito con una pena).

En el delito de acoso sexual laboral, el sujeto activo puede ser cualquier individuo que se encuentre dentro de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o similar, siempre que la interacción sea continua o habitual. Esto implica que no se limita a una categoría específica del sujeto activo, sino que abarca a cualquier individuo en una posición de autoridad o en una relación de trabajo donde el comportamiento pueda ocurrir. El alcance del sujeto activo refleja la amplitud del contexto en el que se pueden presentar los casos, lo que incluye no solo a superiores jerárquicos, como jefes o supervisores, sino también a compañeros de trabajo, subordinados o incluso personal docente. La clave es que el acoso se produzca en un entorno donde exista una relación continua o recurrente entre las partes[133]. La norma no se enfoca en la duración del tiempo que una persona ha estado trabajando en un lugar específico, sino en el tipo de trabajo que determina la frecuencia del contacto (el cual no necesariamente debe ser físico). Por ende, el acoso puede configurase en el mundo virtual.

El sujeto pasivo es el titular del bien jurídico atacado. En el delito de acoso sexual laboral, el sujeto pasivo no está restringido; por tanto puede ser tanto hombre como mujer, dicho de mejor manera, puede ser cualquiera. El diseño de la norma extiende la protección a cualquier que se vea afectado por esta clase de comportamientos, sin importar su género. Desde el punto de vista defendido en este trabajo, la inclusión de ambos géneros evidencia un tratamiento democrático, reconociendo que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas. Y ello, como se intuye, avala una protección imparcial.

[133] Sin embargo, cabe apuntar que el art. 184.2 prevé un tratamiento penológico diferente si el autor goza de condiciones cualificadas. Así: "Si el culpable de acoso sexual hubiera cometido el hecho prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o jerárquica, o sobre persona sujeta a su guarda o custodia, o con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que aquella pueda tener en el ámbito de la indicada relación, la pena será de prisión de uno a dos años e inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión, oficio o actividad de dieciocho a veinticuatro meses".

El objeto material es la persona sobre la que recae físicamente la acción, la solicitud del favor de naturaleza sexual de acoso, quien sufre directamente la conducta inapropiada.

El bien jurídico es la libertad sexual. El texto se adscribe a las agresiones ("Capitulo I" del Código Penal), por tanto, puede argumentarse que el *telos* de la norma es la protección de las personas ante comportamientos abusivos; de ese modo, garantizar un entorno laboral y educativo seguro y respetuoso. Esto último es accesorio, pero no poco importante, no obstante, el objeto jurídico es el citado (la libertad sexual)[134].

Agotada la revisión de la norma, se pueden extraer varias conclusiones parciales. Sin embargo, se expondrá una cuestión valorada como de primer orden. Si la consumación del delito de acoso sexual laboral no está supeditada a ninguna clase de *contacto sexual* y tampoco a que *la víctima haya accedido a la solicitud*[135], ¿cómo puede probarse el comportamiento? Determinada la relevancia del acto, la prueba puede fijarse por diversos medios. En primer lugar, pruebas documentales, bien es sabido que en el entorno virtual, los comentarios y solicitudes de naturaleza sexual pueden ser probados mediante correos electrónicos, mensajes de texto, chats o cualquier otro tipo de comunicación digital. Estos registros proporcionan evidencia directa del comportamiento. Asimismo, este mecanismo puede ser empleado para corroborar, mediante conversaciones previas, las declaraciones realizadas por el sujeto, de manera que quede vinculada a sus propias manifestaciones. En segundo lugar, prueba testimonial. Los testimonios pueden corroborar asimismo el comportamiento. Las declaraciones detalladas sobre la insinuación o la propuesta, el contexto en el que se produjo y el impacto en la víctima son clave para probar el acoso. En tercer lugar, registros y metadatos, puesto que, en los entornos virtuales, los registros de actividad en plataformas de comunicación (como fechas y horas de los mensajes) y los metadatos asociados a las interacciones pueden ser utilizados para

[134] Díaz Morgado, C. (2015). "Del acoso sexual". *Comentarios al código penal.* Tirant lo Blanch, 705: "los delitos constitutivos de acoso son atentados contra la libre decisión de no verse involucrado en una relación sexual indeseada".

[135] La valoración ha sido tratada por Díaz Morgado, C. (2015). "Del acoso sexual". *Comentarios al código penal.* Tirant lo Blanch, 706.

establecer la frecuencia y persistencia del acoso. En cuarto lugar, las pruebas de impacto, aquí las víctimas pueden presentar evidencias que demuestren el impacto emocional y psicológico del comportamiento, como informes médicos o psicológicos que constates el efecto de las solicitudes intimidatorias o humillantes; las bajas laborales son fundamentales porque refuerzan el estado que se ha creado en la víctima (zozobra, angustia, impotencia…). En quinto lugar, la documentación interna adquiere especial relevancia en el ámbito laboral. Los informes internos, las quejas formales presentadas ante recursos humanos y los registros de reuniones pueden ser fundamentales para establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar vinculados con las declaraciones contenidas en la denuncia penal. Estos elementos probatorios contribuyen a corroborar los hechos denunciados, dotando de mayor solidez y coherencia a los argumentos presentados en la demanda, al conectar la evidencia documental con el relato de los eventos que configuran el acoso sexual laboral. Hasta este punto, las observaciones a la norma penal. Seguidamente se presenta una propuesta para evitar y combatir esta clase de comportamientos en el ámbito laboral.

4. PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La propuesta formulada en esta investigación no se encuentra desprovista de los pronunciamientos doctrinales y legales pertinentes, sino que, por el contrario, se apoya en un sólido fundamento doctrinal y normativo que le confiere la necesaria solvencia[136]. Ahora bien, la implementación de la propuesta está condicionada a la voluntad de los

[136] Suárez González, F. (2020). "El Convenio 190 de la OIT y su repercusión en el ordenamiento español*". Revista del Ministerio de Trabajo y Economía Social.* num. 147, 391: "La obligación de los Miembros de adoptar una legislación que prohíba la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, con inclusión de la violencia y el acoso por razón de género, se reitera innecesariamente en el art. 7º, pero aquí se añade el deber de definirla. "Todo miembro deberá adoptar medidas apropiadas para: a) hacer un seguimiento y controlar la aplicación de la legislación nacional relativa a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; b) garantizar un fácil acceso a vías de recurso y reparación apropiadas y eficaces y a mecanismos y procedimientos de notificación y de solución de conflictos en los casos de violencia y acoso en el mundo del trabajo, que sean seguros, equitativos y eficaces, tales como: i) procedimientos de presentación de quejas e investigación y, si procede, mecanismos de solución de conflictos en el lugar de trabajo".

organismos mencionados en la norma *("laborales, docentes, de prestación de servicios o análogos"),* salvo que el Estado disponga su obligatoriedad mediante ley[137]. la presente propuesta se articula y fundamenta en los puntos que a continuación se detallan, los cuales han sido cuidadosamente considerados y alineados.

Primero: creación de un sistema de vigilancia y evaluación del clima Laboral. Este punto puede consistir en una herramienta tecnológica que detecte patrones de comportamientos indiciarios de acoso sexual. La herramienta debe incluir evaluaciones periódicas del clima laboral, analizadas por expertos en *comportamiento organizacional* (pero debe estar sujeta a actualización). El mecanismo permitirá una intervención temprana y una corrección de comportamientos tóxicos antes de que se conviertan en acoso. Asimismo, hace las veces de un mecanismo disuasorio.

Segundo: establecimiento de canales de denuncia confidenciales. Las empresas o entidades públicas —administraciones— deben ofrecer canales de denuncia accesibles, confidenciales y seguros. Esto garantizaría que las víctimas de acoso puedan reportar incidentes sin temor a represalias de ninguna índole. Los canales deben ser operados por terceros imparciales que se vean envueltos en cuestiones de

[137] Lousada Arochena, F. (2021). "Prevención de Riesgos en el Trabajo a Distancia: (reconocimiento del derecho y modulaciones en su aplicación; prevención del acoso y la violencia de género; riesgos de exposición a pantallas de visualización)". *Revista Derecho Social y Empresa*, num. 14, 19: "Hechas las anteriores precisiones, el deber empresarial de prevención viene delimitado por tres aspectos: se concreta "en la elaboración de medidas para la protección de las víctimas de violencia de género" (tales medidas pueden integrarse en el **protocolo antiacoso** a que obliga el artículo 4.4.1, pero siempre diferenciándolas adecuadamente); su finalidad es "tener especialmente en cuenta" las posibles consecuencias y particularidades de esta forma de prestación de servicios en aras a la protección y garantía de derechos sociolaborales de estas personas; y su alcance se circunscribe "dentro de la capacidad de actuación empresarial en este ámbito" (lo que puede incluir el cambio de un trabajo a distancia a un trabajo presencial que conectaría con el derecho a la movilidad geográfica que se reconoce a las trabajadoras víctimas de violencia de género en el artículo 21.1 de la LOPIVG y en el artículo 40.4 del ET; o viceversa: pensemos en el caso en que la trabajadora para acudir presencialmente al centro de trabajo debe necesariamente atravesar un descampado donde se han producido agresiones sexuales, pues en ese caso acaso fuera adecuado pasar al **trabajo a distancia quedando la empresa obligada, para prevenir una situación de violencia de género sobre la trabajadora,** a acoger la solicitud que al efecto le haya presentado dicha trabajadora, siempre que ello resultara posible dada la organización de la actividad de la empresa" (nefritas fuera del texto original).

incompatibilidades para asegurar no solo la confidencialidad y la integridad del proceso sino la objetividad del mismo. Las empresas o entidades públicas deben a su vez garantizar que las denuncias sean tratadas con seriedad y se tomen medidas de reacción respecto al seguimiento de las mismas; pero, ante todo, debe garantizarse el anonimato si así lo quiere o considera la peticionaria[138].

Tercero: implementación de políticas claras. Las entidades deben desarrollar y comunicar políticas detalladas sobre el acoso sexual laboral. Pero las políticas requieren una definición accesible respecto a lo que constituye acoso, sus consecuencias y los procedimientos de denuncia previstos de forma interna como de manera externa. La información sobre todas estas cuestiones debe estar disponible para todos y sometida a constante actualización. Juntamente, es menester garantizar que las políticas sean "comprensibles". La compresibilidad ofrece soporte a las potenciales víctimas, pero igualmente fomenta —si bien de manera indirecta— la disuasión en el grupo.

Cuarto: La implementación de un sistema de recompensas —en el contexto de una cultura basada en el respeto— debe entenderse como un mecanismo necesario cuyo fin es incentivar conductas conformes al ordenamiento jurídico y a los principios éticos que subyacen en él. Este sistema no solo se orienta a la consecución de la conducta esperada, sino que refuerza la interiorización de valores fundamentales, garantizando así la armonización entre el actuar individual y las exigencias del bien común en una sociedad regida por el principio de responsabilidad. La cultura de respeto se materializa como un compromiso firme dentro del marco de la prevención del acoso sexual, estableciendo un deber compartido por todos los actores de la organización. La oferta de incentivos tangibles para fomentar un entorno laboral libre de acoso contribuye a la creación de una dinámica positiva entre los trabajadores,

[138] A todo esto, garantizar el anonimato es necesario para proteger a la mujer de represalias y preservar su bienestar emocional. La demandante, en muchos casos, tiene consecuencias negativas como el despido, el estigma social o la hostilidad en el entorno de trabajo. Por ello, ofrecer la opción de anonimato fomenta un ambiente más seguro y facilita que las personas afectadas se sientan con la confianza necesaria para reportar el acoso. Igualmente, el anonimato ayuda a evitar la exposición.

promoviendo una competencia saludable orientada hacia la consolidación de un espacio donde la dignidad y la integridad personal son valores centrales. Así, se refuerza la cohesión interna y se previene cualquier conducta que pudiera comprometer estos principios fundamentales[139].

La propuesta presentada para su consideración, aunque no alcanza la perfección en todos sus elementos, ofrece una base sólida y bien estructurada para enfrentar con eficacia la problemática del acoso sexual en el ámbito digital laboral, una manifestación de violencia que afecta de manera desproporcionada a las mujeres[140]. Esta iniciativa se erige como un paso relevante hacia la protección de los derechos fundamentales en el entorno laboral virtual, exigiendo un análisis riguroso desde el prisma de la prevención y la responsabilidad jurídica. Si bien alguno de los puntos que se contienen en la propuesta pueden requerir ajustes y adaptación según el contexto de cada entidad u organismo *(universidad, hospital, ayuntamiento, hotel, despacho de abogados, tiendas comerciales…),* su implementación conjunta aborda los aspectos clave de la prevención y lucha contra el acoso laboral sexual. El sistema de vigilancia puede no detectar todas las conductas sutiles de acoso, pero actúa como un mecanismo disuasivo y permite intervenciones tempranas. Los canales de denuncia, si bien no logran erradicar por completo el temor a posibles represalias, en la forma en que han sido planteados, proporcionan un grado de protección y confianza significativamente superior para las mujeres. Estos mecanismos, al estar diseñados con una perspectiva de resguardo y anonimato, refuerzan la seguridad de quienes se ven afectadas, facilitando así un entorno más propicio para la defensa de sus derechos sin el riesgo inminente de consecuencias adversas en su lugar de trabajo. Las políticas claras y accesibles, cuando se combinan con un sistema de

---

[139] Estas recompensas deben ajustarse a la posibilidad y viabilidad de cada entidad, se citan algunos ejemplos. Bonificaciones económicas, reconocimientos públicos en reuniones internas, días adicionales de descanso, becas para cursos de formación, entradas para eventos culturales o deportivos, vouchers de restaurante, flexibilización de horarios, **oportunidades para teletrabajo adicional,** tarjetas de regalo, participación en sorteos de productos tecnológicos; etc.

[140] Molero Marañón, L. (2024). "La violencia sexual en el trabajo a la luz del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo n.º 190 y la Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre". *Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF*. num. 480, 13-37.

recompensas que fomente una cultura de respeto, actúan como catalizadores para la mejora continua. Este enfoque integral no solo establece expectativas precisas en cuanto a la conducta esperada, sino que también incentiva a los empleados a comprometerse activamente con los principios de convivencia y respeto, creando así un clima de bienestar en el ámbito laboral. Si bien ninguna medida por sí sola es infalible, en su conjunto afectan positivamente el entorno laboral, reduciendo significativamente el acoso sexual que afecta a las mujeres.

Una vez expuesta la propuesta, se presentan en la siguiente sección las conclusiones que sintetizan los aspectos más relevantes de este trabajo. Estas conclusiones no solo resaltan la coherencia interna de la argumentación, sino que también subrayan la relevancia de los hallazgos en el contexto doctrinal y normativo actual en España. Mediante un análisis riguroso, se ha logrado identificar las implicaciones prácticas de la propuesta, así como su alineación con los principios fundamentales del Derecho Penal. Asimismo, las conclusiones sirven como un puente entre la teoría y la práctica, ofreciendo una perspectiva crítica que invita a la reflexión y al debate en el ámbito académico.

5. CONCLUSIONES

Primera conclusión. El análisis de la estructura del delito de acoso sexual laboral —basado en los elementos de la conducta típica, los sujetos y los objetos relacionados—, permite alcanzar una mejor comprensión del comportamient0. El análisis detallado es esencial no solo para precisar el alcance del injusto típico, sino que también resulta crucial para identificar los problemas más significativos que presenta la norma. Este examen minucioso permite desentrañar las ambigüedades normativas, facilitando así una comprensión más clara de su aplicación y un abordaje verdaderamente efectivo de las cuestiones que afectan su eficacia en la práctica. El enfoque en la solicitud de favores sexuales que generan una situación gravemente intimidatoria, hostil o humillante, subraya la necesidad de evitar ambigüedades en la aplicación del tipo penal. En ese orden, la norma debe garantizar una adecuada protección de la

dignidad y la libertad sexual de las víctimas, pero también deben evitarse interpretaciones arbitrarias que puedan afectar la inocencia de los ciudadanos. Este análisis integral del precepto que regula el acoso sexual laboral, como se ha evidenciado en la investigación, es indispensable para garantizar una aplicación democrática del Derecho Penal en el ámbito laboral. Solo mediante una comprensión profunda y contextualizada de la norma se puede asegurar que los principios de justicia y equidad prevalezcan, permitiendo así la protección efectiva de los derechos de todos los trabajadores en un entorno laboral seguro y respetuoso. La norma revisada —artículo 184 del Código Penal español—, es crucial para combatir el acoso sexual en el trabajo, pero por sí sola no basta para erradicar la problemática trazada en esta investigación. Por ello, es menester complementar la norma penal con mecanismos preventivos mucho más eficaces; pero también con políticas claras dentro de las distintas entidades. Como se mostró, la sensibilización continua y la actualización de los mecanismos, pueden derivar en la creación de un ambiente laboral mucho más seguro para las mujeres.

Segunda conclusión. La vulnerabilidad de las mujeres ante el acoso laboral —como se expuso en esta aportación— tiene raíces históricas y socioculturales. Factores como la *desigualdad de género,* los *estereotipos* sobre la inferioridad y la *asimetría de poder* en las organizaciones alimentan el problema. El acoso sexual en el ámbito laboral, particularmente en situaciones de desequilibrio de poder, afecta de manera más profunda a las mujeres, perpetuando su vulnerabilidad. Esta problemática se agrava en el caso de víctimas que son madres solteras o cabezas de familia, así como aquellas que enfrentan cargas económicas significativas. En tales circunstancias, el riesgo de sufrimiento y la presión para mantener su situación laboral se intensifican, lo que exige una respuesta normativa que no solo aborde el fenómeno del acoso, sino que también contemple el contexto socioeconómico en el que se produce, garantizando así una protección efectiva y justa para estas mujeres. Por consiguiente, es indispensable avanzar en la lucha contra esta problemática. Una vía para lograrlo son las medidas planteadas en la propuesta de esta investigación.

6. REFERENCIAS

Bernal Santamaría, F. (2020). "Violencia de género en el ámbito laboral: los prototipos de acoso sexual y de acoso sexista en el trabajo". Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, num. 57.

Cerrato Guri, E. (2024). La protección judicial de las víctimas de violencia de género: algunas cuestiones problemáticas. Tirant lo Blanch.

Cortina, L.M. (2008). Sexual Harassment of Women Climate, Culture, and Consequences in Academic Sciences, Engineering, and Medicine. The National Academies Press.

Díaz Morgado, C. (2015). "Del acoso sexual". Comentarios al código penal. Tirant lo Blanch.

Farías, I. (2022). "Acoso sexual laboral desde la violencia de género". Dissertare. Vol. 7, num. 2.

Heras Hernández, M. (2021). "Vías de reparación frente al acoso sexual en el ámbito laboral". En Molero Marañón, L. (dir.). Ser mujer en el mercado de trabajo: dificultades, oportunidades y retos. Thomson Reuters Aranzadi.

Lousada Arochena, F. (2021). "Prevención de Riesgos en el Trabajo a Distancia: (reconocimiento del derecho y modulaciones en su aplicación; prevención del acoso y la violencia de género; riesgos de exposición a pantallas de visualización)". Revista Derecho Social y Empresa, num. 14.

Molero Marañón, L. (2024). "La violencia sexual en el trabajo a la luz del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo n.º 190 y la Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre". Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF. num. 480.

Reyes Alvarado, Y. (1992). "Fundamentos teóricos de la imputación objetiva". Anuario de derecho penal y ciencias penales, Tomo 45, Fasc/Mes 3, 1992.

Reyes Alvarado, Y. (2024). "Imputabilidad e imputación". InDret Penal, num. 2.

Safranoff, A./Rodríguez, J. (2024). "El machismo en el trabajo: Discriminación y violencia sobre las mujeres en el ámbito de la ejecución penal". Menés Boletín criminológico. Vol. 30, num. 223.

Suárez González, F. (2020). "El Convenio 190 de la OIT y su repercusión en el ordenamiento español". Revista del Ministerio de Trabajo y Economía Social. num. 147.

Vera García, R.H. (2021). "El consentimiento de la víctima en el acoso sexual laboral". Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. num. 38.

Yagüe Blanco, S. (2021). "Violencia y acoso en el trabajo: un análisis del nuevo concepto a la luz del 190º convenio de la OIT". Revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. Vol. 8, num. extra 4.

Y A NOSOTRAS, ¿QUIÉN NOS PROTEGE? EL TELETRABAJO Y LA TRAMPA DE LA CONCILIACIÓN

CARMEN GARRIDO-RODRÍGUEZ
Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto Ley 6/2019 trajo consigo importantes novedades en materia de conciliación y corresponsabilidad. Una de ellas fue la modificación del artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores relativo a la adaptación de jornada, introduciendo la prestación del trabajo a distancia como fórmula de conciliación.

Tuvimos que esperar dos años para encontrar una regulación más específica en esta materia en el ámbito nacional con la promulgación de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia que, a excepción de pocas novedades, vino a repetir o que ya marcaba su antecesor, el Real Decreto Ley 28/2020[141].

Si miramos los datos, vemos que el perfil mayoritario de personas teletrabajadoras en 2021 eran mujeres de entre 35 y 44 años de edad (CES, 2022). Teniendo en cuenta esto, y la estrecha relación del teletrabajo que no sólo la legislación, sino también la academia (Gala, 2021; Caamaño, 2010) y la jurisprudencia hacen con la conciliación, es necesario ver cómo se ha tratado este tema en la negociación colectiva ya que, un elemento importante de esta Ley es la potestad que se otorga a los convenios colectivos en la regulación de esta materia, en concreto en la Disposición Adicional Primera.

Asimismo, esta Ley hace referencia a la igualdad de trato y oportunidades en su artículo 4, siendo esta la única referencia con "perspectiva de

[141] Ver Gallego, F. (2021, p. 171-173)

género" que podemos encontrar a lo largo del texto, ya que, la primera referencia a la igualdad la hace entre la presencialidad y el teletrabajo y, entonces, ¿dónde quedamos las mujeres?

1.1. CONCEPTOS

Si bien en los últimos años, con el avance de las tecnologías y el efecto que tuvo la pandemia de la Covid-19 en la sociedad, se habla de teletrabajo o trabajo a distancia con mayor frecuencia, esta modalidad de prestación de servicios fue definida por primera vez en 1970 de la mano de Jack Nilles. En concreto, este autor lo definió como "cualquier forma de sustitución de desplazamientos relacionados con la actividad laboral por tecnologías de la información" (Caamaño, 2010).

Al igual que la sociedad, las relaciones laborales, la tecnología y la normativa han ido evolucionando, y, por lo tanto, también lo hace este concepto.

Actualmente, la Ley 10/2020, en su artículo 2, diferencia tres conceptos:

- Trabajo a distancia: como forma de prestación de servicios en el domicilio de la persona trabajadora, o en el elegido por ella, durante parte de la jornada o durante toda la jornada, con carácter regular.
- Teletrabajo: se dice de aquel trabajo a distancia que se lleva a cabo mediante el uso exclusivo o predominante de las tecnologías de la información y comunicación.
- Trabajo presencial: aquel que se realiza en el centro de trabajo o en el lugar que determine la empresa.

A mayores, la Ley define también lo que se denomina «regular» a efectos del trabajo a distancia o teletrabajo (artículo 1 párrafo 2 Ley 1/2021) entendiendo por tal aquel que se preste como mínimo durante un 30% de la jornada en un periodo de referencia de tres meses. Siendo de aplicación esta Ley únicamente a aquellas situaciones que se enmarquen dentro de esta definición.

2. OBJETIVOS

Una vez promulgada una legislación específica en materia de teletrabajo, "el reto estriba en consolidar una implantación creciente del teletrabajo favorecida mediante un papel ordenador de la negociación colectiva (…) generando un marco adaptado a la realidad sectorial y empresarial" (CES, 2022).

Por ello, el objetivo general del presente trabajo es analizar el impacto que ha tenido la Ley de Trabajo a Distancia en los convenios colectivos a nivel empresarial. Ya que, como ha sido mencionado, la DA1 de la citada Ley otorga gran potestad a la negociación colectiva en la regulación de esta materia.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para llegar a explicar este impacto, se han propuesto una serie de objetivos específicos que a continuación se presentan:

- Cuantificar los convenios colectivos de empresa a nivel estatal que introducen o hacen mención al teletrabajo en su articulado.
- Describir el contenido de estas cláusulas allá donde existan.

3. METODOLOGÍA

Como ya se ha visto, el objetivo del presente trabajo es analizar el impacto de la Ley de Trabajo a Distancia en la negociación colectiva a nivel empresarial, tres años después de la promulgación de la Ley 10/2021.

Para ello, se va a plantear un enfoque mixto en el que se combinará un análisis cuantitativo con otro de tipo cualitativo, utilizando como técnica el análisis de contenido. La muestra analizada consta de un total de 75 convenios colectivos de empresa o grupo de empresas a nivel

estatal[142], obtenida del REGCON a través del apartado "Buscar en Textos"[143], utilizando los siguientes filtros (Tabla 1):

TABLA 1. *Diseño de la muestra*

Texto a Buscar	Teletrabajo *Coincidencia exacta
Vigencia desde	09/07/2021
Naturaleza	Convenio Colectivo
Ámbito Funcional	Uno o varios Centros
	Empresa o todos los centros
	Grupo de empresas
Autoridad Laboral	Estatal

Fuente: elaboración propia

La elección de la muestra se justifica en los siguientes motivos. En primer lugar, se ha escogido como fecha límite el día de la promulgación de la Ley de Trabajo a Distancia, puesto que el objetivo es analizar el impacto que ha tenido la misma en la negociación colectiva; sin olvidar que ya existía un marco previo tanto nacional como europeo para regular estas situaciones y que, por lo tanto, podríamos encontrar citas anteriores a la fecha de publicación de la Ley. Por otro lado, se ha limitado el ámbito funcional a la empresa, comprendiendo tanto uno o varios centros de trabajo, empresa o grupo de empresas, ya que en palabras de Rodrigo Tascón López (2020, p. 578) "una normativa que intente abarcar y ordenar realidades tan variadas está condenada, por fuerza, a ser como poco genérica"; y teniendo en cuenta que los convenios colectivos tienen como fin adaptar las relaciones laborales a la cambiante realidad social (Gallego, 2021), se ha considerado el convenio colectivo de empresa como la herramienta clave para la regulación del teletrabajo, tanto por el importante papel de la negociación colectiva en este ámbito, como por la posibilidad de adaptarse a espacios específicos. Si bien el convenio colectivo sectorial puede ser clave también en esta materia, sigue siendo incapaz de regular ciertas especificidades.

[142] Fecha de búsqueda: 23 de mayo de 2024

[143] Enlace de acceso al apartado "Buscar en Textos" del REGCON: https://expinterweb.mites.gob.es/regcon/pub/buscadorTextosEstatal

Finalmente, se ha delimitado el ámbito territorial al estatal tanto por ser empresas que abarcan a un mayor número de personas trabajadoras, como para restar peso a la variable geográfica, aplicando las mismas condiciones a todo el territorio nacional.

Una vez delimitada la muestra, se ha llevado a cabo un análisis en dos fases. La primera de ellas ha sido un estudio de presencia o ausencia para lo cual se han delimitado una serie de categorías, observando si las mismas se encontraban o no en los convenios colectivos analizados. Las categorías escogidas han sido las siguientes:

- Existencia de regulación o acuerdo sobre trabajo a distancia o teletrabajo en el articulado del convenio colectivo
- Posibilidad de realizar teletrabajo durante más del 30% de la jornada en un periodo de referencia de tres meses. Siendo de aplicación, por lo tanto, la Ley de Trabajo a Distancia
- Posibilidad de realizar teletrabajo durante menos del 20% de la jornada, y, por lo tanto, no siendo de aplicación la Ley de Trabajo a Distancia y quedando carentes de protección legal
- Regulación de un sistema mixto o híbrido de teletrabajo y trabajo presencial
- Limitación de los puestos de trabajo susceptibles de prestar sus servicios en la modalidad de teletrabajo
- Relación del teletrabajo o trabajo a distancia con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Regulación de un sistema de flexibilidad horaria
- Vigencia del acuerdo del trabajo a distancia, es decir, si existe una fecha límite de eficacia del acuerdo tomando como referencia la negociación de una fecha específica diferente a la vigencia del convenio colectivo.

Una vez observada la presencia o ausencia de cada uno de estos elementos en los convenios colectivos estatales a nivel empresarial que mencionan la palabra «teletrabajo» en su articulado, se ha procedido a analizar, bajo un prisma de género, el contenido de estas cláusulas.

4. RESULTADOS

Antes de comenzar a ver cómo se ha regulado el teletrabajo en los convenios colectivos en el ámbito empresarial español, es necesario responder a otra pregunta, qué importancia se le ha dado al teletrabajo en la negociación colectiva a nivel de empresa en España. Si realizamos en el REGCON la misma búsqueda, pero eliminando el filtro "teletrabajo"[144], comprobamos cómo desde el 09 de julio de 2021 se han publicado un total de 223 convenios colectivos de empresa a nivel Estatal. Si tenemos en cuenta que únicamente 75 hacen referencia al teletrabajo en algún momento de su articulado, nos encontramos con que únicamente el 34% de los convenios colectivos publicados han dedicado un tiempo y espacio al trabajo a distancia o teletrabajo. Si bien esta cifra puede parecer un avance, será necesario ver cómo lo han hecho para llegar a conclusiones más específicas.

La primera de las categorías escogidas nos da pistas sobre la importancia que la negociación colectiva le da al teletrabajo. Del total de la muestra analizada, únicamente 22 convenios colectivos hacen una regulación extensa del trabajo a distancia o teletrabajo, es decir, poco más de un 25% de los convenios analizados dedican parte de su articulado a este tema. Si lo contraponemos con los 233 convenios publicados durante este periodo, podemos concluir que únicamente el 9.8% de los convenios colectivos publicados cuentan con una regulación real sobre el teletrabajo. Con carácter general en estos convenios se repiten varios *ítems*. El primero elemento que llama la atención es la definición de «teletrabajo regular» ya que, si bien puede ser un elemento de mejora en base a la potestad que la Ley de Trabajo a Distancia confiere a la negociación colectiva (DA1 párrafo 2 Ley 10/2021), únicamente un convenio colectivo[145] ha mejorado esta definición estableciendo el teletrabajo regular en aquel que se realice al menos el 20% de la jornada en un periodo de referencia de tres meses. Si bien es cierto que la

[144] Búsqueda en el apartado "Consulta Pública" del REGCON con los siguientes filtros: Tipo de Trámite, Texto Nuevo; Fecha desde, 09/07/2021; Naturaleza, Convenio Colectivo; Ámbito Funcional, Uno o varios centros, Empresa o todos los centros, Grupo de empresas; Autoridad Laboral, Estatal. Fecha de consulta: 23/05/2024

[145] Convenio Colectivo de Euro Pool System España, SLU.

posibilidad de prestar servicios en modalidad de teletrabajo durante un porcentaje de la jornada inferior al 30% lo podemos encontrar en otros 18 convenios colectivos, no se incluye dentro de lo que se considera teletrabajo regular, excluyéndose expresamente de esta definición en algunos de ellos. No obstante, hay que remarcar que 7 de estos convenios contemplan ambas posibilidades, la de teletrabajo regular, y por lo tanto enmarcado en el ámbito de aplicación de la Ley 10/20021; y la de teletrabajo no regular, quedando fuera del artículo 1 de la citada normativa. Por ejemplo, el Convenio Colectivo de Telefónica en su anexo, diferencia entre "teletrabajo (superior al 30%)" y "trabajo no presencial inferior al 30 % de la jornada de trabajo".

Otro elemento que llama la atención es la escasa regulación que se hace en materia de prevención de riesgos laborales, ya que únicamente 4 convenios colectivos de los 22 analizados se centran en hacer recomendaciones o establecer pautas en esta materia. El Acuerdo marco sobre teletrabajo o trabajo a distancia en el ámbito de las Unidades Globales del Grupo Telefónica establece pautas sobre cómo debe ser el lugar de trabajo, luminosidad, tamaño de los caracteres, postura durante la prestación de servicios, etcétera. A mayores, de estos 4 convenios 3 hacen referencia a los riesgos psicosociales y 2 al ciberacoso. Por ejemplo, el Convenio Colectivo de Michelín España Portugal menciona que "se deberán considerar también determinados aspectos psicosociales asociados a la actividad del teletrabajo".

La atención a la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo a distancia o teletrabajo guarda estrecha relación con el aislamiento, ya que éste es uno de los factores principales a tener en cuenta en esta modalidad de prestación de servicios tal y como ha declarado la OMS y la OIT (2021) y el INSST (2022). Por ello, algunos convenios colectivos hacen referencia a la necesidad de mantener el vínculo con la empresa asegurando un mínimo de presencialidad, pero dejando todo en manos de los acuerdos individuales de teletrabajo. No obstante, regular cuánta parte de la jornada es susceptible de realizarse en modalidad de teletrabajo ha sido un tema recurrente, ya que 44 convenios colectivos de los 75 analizados lo hacen. Si bien es cierto que el ánimo de estos convenios no es tanto evitar el aislamiento de las personas que prestan

sus servicios en esta modalidad, sino limitar el porcentaje de la jornada en la que se podrá realizar el teletrabajo; es decir, si bien puede ayudar a combatir los efectos negativos del aislamiento, es una regulación que no está orientada a tal fin.

A mayores de estos 22 convenios colectivos, encontramos otros 19 que contemplan algún desarrollo sobre el teletrabajo, pero centrado generalmente en la dotación de gastos y medios, sin incidir más allá. Coincidiendo, en numerosas ocasiones, con aquellos que limitan el porcentaje de teletrabajo a menos del 30% de la jornada, y, por lo tanto, reforzando la situación de desprotección.

Si analizamos estos datos -tanto la falta de mejora en la definición de «teletrabajo regular», como aquellos convenios que limitan el uso del teletrabajo a un porcentaje inferior del 30% de la jornada- en consonancia con los datos del INE para el segundo trimestre de 2024 (Tabla 2), observamos cómo el porcentaje de personas que han trabajado ocasionalmente en su domicilio particular es similar al que contesta que ha trabajado en su domicilio particular más de la mitad de los días que trabajó. Por lo que podemos decir que la mitad de las personas que han prestado sus servicios en modalidad de trabajo a distancia se encuentran en una situación de desprotección, al no estar amparadas ni por la legislación, ni por la negociación colectiva, siendo este porcentaje mayor entre las mujeres.

TABLA 2. *Porcentaje de personas ocupadas por frecuencia con la que trabajan en su domicilio particular por sexo (segundo trimestre de 2024)*

	Ocasionalmente	**Más de la mitad de los días que trabajó**
Hombres	6.7%	7.6%
Mujeres	7.4%	7.6%
Total	7%	7.6%

Fuente: elaboración propia a partir de INE. Ocupados por frecuencia con la que trabajan en su domicilio particular, sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto al total de cada grupo de edad

La literatura y la legislación, como ya ha sido mencionado, han incidido mucho en que el teletrabajo y la conciliación vayan de la mano,

estableciendo esta modalidad de prestación de servicios como la herramienta ideal para conciliar. Esto se repite en algunos de los convenios colectivos de la muestra, concretamente en 22 de ellos. Son dos fórmulas las que se utilizan principalmente para establecer esta relación. La primera de ellas es crear este enlace en los protocolos de teletrabajo, generalmente en la exposición de motivos. Por otra parte, podemos encontrar la mención al teletrabajo -casi en exclusiva- dentro de los artículos dedicados a regular medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como el Convenio Colectivo de Grupo Prisa Radio que menciona el teletrabajo dentro del Plan de Conciliación. En alguno de estos últimos casos, ya no se presenta sólo en relación con la adaptación de jornada del artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores, sino que se hace como una medida especial de conciliación. Por ejemplo, el Convenio Colectivo del Grupo Allianz contempla la posibilidad de hacer uso del trabajo a distancia durante las horas respectivas al horario de tarde, tras reincorporarse de una incapacidad temporal por motivos oncológicos. El Convenio Colectivo de Nortegas habla del "trabajo a distancia ocasional" para cuidar a familiares hasta segundo grado en caso de reposo domiciliario, y para supuestos de problemas de salud que no lleguen a generar una incapacidad temporal. Otro ejemplo lo podemos encontrar en el Convenio Colectivo de British American Tobacco España, S.A. que amplía los días de teletrabajo en julio, agosto y navidades y regula la posibilidad de teletrabajar el 100% de la jornada para casos de enfermedad.

Si cruzamos la categoría conciliación con la categoría regulación del teletrabajo, esta cifra disminuye a 12 convenios colectivos, un 16% de la muestra. Es decir, que la mitad de los convenios colectivos que relacionan el teletrabajo con la conciliación, no prestan la atención requerida al tema. Si, a mayores, añadimos la variable "sistema mixto", esto es, la regulación de un mínimo de presencialidad para evitar el aislamiento y prevenir determinados riesgos laborales, la cifra vuelve a rebajarse siendo 11 los convenios colectivos que interrelacionan estas tres categorías.

Hablar del teletrabajo como fórmula de conciliación, implica hablar también de flexibilidad horaria, puesto que la prestación de servicios en el domicilio sin posibilidad de adaptarse a las necesidades personales y

familiares limita los beneficios de esta modalidad. Son únicamente 16 los convenios colectivos que contemplan la flexibilidad horaria, pero ni siquiera de forma específica para la modalidad de teletrabajo, ya que con carácter general ésta deberá prestarse en las mismas condiciones y horarios que se venía haciendo en el modo presencial. No obstante, muchos de estos convenios contemplan ya una mínima flexibilidad también para el trabajo presencial. Asimismo, podemos encontrar algunos convenios, aunque escasos, que remiten las horas de conexión y disponibilidad al acuerdo individual de teletrabajo, permitiendo su adaptación a las necesidades de cada persona; así como otros que regulan una franja obligatoria de disponibilidad, quedando el resto de las horas a lo pactado en el acuerdo individual.

Otro elemento recurrente es la limitación del teletrabajo a determinados puestos. Si bien es cierto que no cualquier tarea es susceptible de prestarse en modalidad de teletrabajo, algunos convenios hacen una alusión expresa a determinados puestos o categorías profesionales, quedando el resto fuera de esta modalidad. En concreto, son 11 convenios los que hacen esta exclusión. Asimismo, podemos encontrar esta demarcación, si bien de una forma menos limitada, en otros 6 convenios en los que, de forma anual, será la empresa la que determine los puestos en los que se podrá optar por esta modalidad. Destacar que algunos de estos convenios establecen entre sus requisitos la necesidad de contar con suficiente experiencia. Si tenemos en cuenta que hombres y mujeres han accedido al mercado laboral de una manera desigual -no sólo en su vertiente temporal sino también a la hora de ocupar uno u otro sector-, puede llevar a situaciones de discriminación indirecta o a convertir al sexo en una categoría determinante a la hora de optar al teletrabajo. De una forma similar, otros textos marcan algunos requisitos para que el puesto sea susceptible de realizarse en modalidad de teletrabajo, pero sin hacer mención expresa a puestos o grupos profesionales; por lo que, siempre y cuando se cumplan esos requisitos, se podrá hacer uso de esta herramienta.

La última variable por analizar, teniendo en cuenta la gran variedad de categorías que podrían ser objeto de estudio pero que por extensión no pueden ser abarcadas, es la finalización del acuerdo. Si ya llama la atención el escaso número de convenios colectivos a nivel de empresa que

han abarcado la regulación del teletrabajo, más puede llegar a sorprender que algunos de ellos lo hagan con una vigencia limitada. Hay que tener en cuenta que no estamos hablando de la vigencia de los acuerdos individuales de teletrabajo, sino de los acuerdos de empresa, paraguas regulador de las condiciones individuales de cada persona. En concreto, encontramos esta limitación en 11 convenios colectivos, por lo que posteriormente quedaría a voluntad de las partes la renovación o negociación de un nuevo acuerdo. Si tenemos en cuenta que la muestra ya era pequeña en comparación con el número de convenios colectivos publicados bajo los mismos criterios, esta disminuye todavía más una vez estos acuerdos caduquen. Por el otro lado, y como aspecto positivo, 12 convenios hacen referencia a acuerdos de teletrabajo negociados y firmados más allá del convenio colectivo, ampliando su ámbito temporal de vigencia.

5. DISCUSIÓN

Los datos han reforzado continuamente la extendida idea de que la «maternidad penaliza a las mujeres». Cuando analizamos los datos sobre el uso del tiempo encontramos cifras como que el 84% de las excedencias por cuidados son soportadas por las mujeres o que el 92.6% de las personas que tienen una relación laboral a tiempo parcial para conciliar son mujeres (Suárez & Lite, 2024). En este marco, el teletrabajo se ha presentado en numerosas ocasiones como medida de conciliación, posibilitando una organización del trabajo más flexible, reduciendo los tiempos y costes de desplazamiento (Tascón, 2020) y, por lo tanto, reduciendo el impacto negativo que la maternidad tiene sobre las carreras laborales de las mujeres obligándolas a retrasar su desarrollo profesional (Caamaño, 2010). No obstante, la regulación que se ha hecho sobre el teletrabajo, y su trasposición a la negociación colectiva, no suponen sino una trampa -o un obstáculo más- a la conciliación de las mujeres en España; reforzando la segregación ya existente.

La Disposición Adicional Primera de la Ley de Trabajo a Distancia española remite a aquellas condiciones laborales de la modalidad de teletrabajo que son susceptibles de negociarse y mejorarse a través de la negociación colectiva. Pero, como hemos tenido ocasión de ver, este

tema ha sido olvidado por las partes negociadoras dejando a las personas que optan por esta modalidad, y en especial a las mujeres, en una situación de desprotección.

Si bien es cierto que en el contexto español contamos con un Acuerdo Marco Europeo sobre Digitalización del año 2020, y la Ley de Trabajo a Distancia del año 2021, estas únicamente amparan a aquellas situaciones que se enmarcan dentro de la definición de «trabajo a distancia regular», al cual, según datos del INE, mujeres y hombres acceden por igual; pero existen numerosas circunstancias, escudadas por el marco de la negociación colectiva, que se excluyen de dicha categoría y a las que aquí hemos denominado como «Teletrabajo invisible»[146], y que sí afectan en mayor medida a las mujeres. Por lo que nos encontramos con la primera trampa, la desprotección de muchas situaciones, reguladas expresamente en la negociación colectiva y excluidas del ámbito de aplicación de esta normativa, que tienen gran uso en la sociedad.

Volviendo a la idea de las ventajas que tiene el teletrabajo como herramienta de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, nos encontramos con un argumento recurrente: la flexibilidad que esta modalidad de prestación de servicios supone tanto para las personas trabajadoras como para las empresas. Siendo este, además, un elemento regulado en la propia Ley 10/2021, en concreto en su artículo 13. Sin embargo, si bien la literatura se hace eco una y otra vez de esta característica, la realidad en los convenios colectivos es muy diferente. La posibilidad y los sistemas de flexibilidad horaria en el marco del teletrabajo están muy limitados, siendo casi inexistentes y obligando a las personas que optan por esta modalidad de prestación de servicios a limitarse a los horarios que venían haciendo cuando prestaban sus servicios de forma presencial; y, por lo tanto, desvaneciendo una de las ventajas que se le atribuyen al teletrabajo. Y, ¿en qué se traduce esto? En un refuerzo

[146] Cuando hablamos de «Teletrabajo invisible» hacemos referencia, por tanto, a todas aquellas situaciones ocasionales que no se encuentran recogidas ni en los acuerdos individuales de teletrabajo, ni amparadas por la normativa vigente o la negociación colectiva.

de la doble jornada[147] que sufren las mujeres. Una mala organización del teletrabajo o unos horarios demasiado rígidos puede llevar a que estas mujeres tengan que solapar sus tareas laborales y de cuidados, aumentando la sobrecarga y los riesgos para su salud. Y aquí, la segunda trampa: "la sobrecarga que han sufrido las mujeres es el problema de trasladar el trabajo a casa, cuando no hemos solucionado el problema de casa. Así, el teletrabajo es una cárcel personal para las mujeres" (Huertas en Muñoz, 2020).

¿Y por qué hablamos de mujeres? No sólo porque las estadísticas hayan demostrado que las mujeres hacen uso de la fórmula del teletrabajo para conciliar en mayor medida[148]; sino también porque la limitación de puestos o áreas susceptibles de teletrabajar que encontramos en algunos convenios colectivos tienen un efecto indirecto sobre las mujeres. Estas limitaciones –no sólo expresamente en la negociación colectiva sino también por las áreas propias del puesto, ya que hay servicios donde esta modalidad no es posible-, remiten en su mayor medida a puestos administrativos o de oficina. Si analizamos los datos del INE[149] sobre quiénes ocupan en mayor media estos puestos, observamos que son mujeres, por lo que de manera indirecta estamos condicionando el acceso al teletrabajo.

La limitación de puestos o áreas susceptibles de teletrabajo -relacionada con áreas que han sido tradicionalmente feminizadas, y lo siguen siendo en gran medida-, unido al mayor acceso de las mujeres al teletrabajo por motivos de conciliación, nos lleva a reforzar la segregación laboral y los roles y estereotipos de género; llegando así a la tercera trampa.

Por lo tanto, si tenemos un ámbito social y laboral propicio a que sean las mujeres las que asuman en mayor medida las tareas de cuidados y las que vean paralizadas o perjudicadas sus carreras profesionales,

---

147 Por «doble jornada» se entiende "la doble carga de trabajo que sufren las mujeres al tener que compaginar, por falta de corresponsabilidad y conciliación, el trabajo remunerado del ámbito laboral con el trabajo no remunerado del ámbito doméstico" (Murillo, 2019).

148 Ver: Escamilla, G. (2024). Teletrabajo y mujeres, ¿matrimonio de conveniencia? Revista Trabajadora, 81, 8-9. Secretaría confederal de mujeres, igualdad y condiciones de trabajo CCOO

149 INE (2024). Ocupados por sexo y rama de actividad. Porcentajes respecto al total de cada sexo.

cuestiones que con la regulación actual del teletrabajo se refuerzan como ya hemos tenido ocasión de ver, será necesario prestar especial atención en la negociación colectiva a todos los elementos relacionados con la salud laboral de las personas teletrabajadoras -riesgos ergonómicos, psicosociales, acoso, etcétera-, riesgos que por sus características biológicas y sociales afectan en mayor medida a las mujeres. ¿Y qué ha hecho la negociación colectiva en este sentido? De nuevo, dejar a las mujeres en una situación de inseguridad y desprotección; no sólo por la ausencia en términos generales de medidas preventivas y regulación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino, y elemento en el que aquí nos vamos a centrar, porque no se ha prestado atención a una problemática tan grande como es el tema del aislamiento.

¿Qué ocurre cuando la única regulación que encontramos al respecto es "se recomienda mantener un mínimo de presencialidad"? *Recomendar*, según la RAE, es "Aconsejar algo a alguien para bien suyo" (Real Academia Española, s.f., definición 3), por lo tanto, no es una obligatoriedad. La falta de un sistema de presencialidad regulado puede llevar a confusión o desinformación entre las personas que teletrabajan, haciendo que nunca hagan uso del mismo. Si tenemos en cuenta que un uso excesivo del teletrabajo puede llevar a situaciones de aislamiento y a perder el contacto con la empresa, y a esto le añadimos la variable sexo, es decir, el mayor uso que hacen las mujeres del teletrabajo, nos encontramos con la cuarta trampa, el regreso de las mujeres al ámbito doméstico o privado.

Uno de los grandes binomios que ha utilizado la teoría feminista para explicar las desigualdades entre mujeres y hombres ha sido la dicotomía público-privado. Tradicionalmente, se ha vinculado al hombre con el ámbito "público", aquel donde se toman las decisiones de poder, se produce el trabajo productivo que será el sustento de la familia, y donde se demuestra la racionalidad; mientras que las mujeres han estado relacionadas con la esfera "privada", la doméstica, la familiar, donde se concentra el trabajo no remunerado de cuidados (Fernández, 2005 en Delgado de Smith, 2008). La irrupción de las mujeres en el mercado laboral comenzó a desdibujar la línea entre ambas esferas, pero el uso del teletrabajo puede llevar a que esta frontera vuelva a ser visible si no se

presta la suficiente atención a los peligros que puede llegar a enmascarar. El uso de la fórmula del teletrabajo no está haciendo sino devolver a las mujeres al ámbito privado, a la esfera doméstica, pero sin abandonar el mercado laboral. Es decir, no sólo se están volviendo invisibles a ojos de la legislación laboral -concepto de teletrabajo invisible ya visto-, sino también a ojos de las propias empresas y de la sociedad.

Finalmente, no podemos obviar una realidad, y es que la Ley de Trabajo a Distancia sí que nos habla del principio de igualdad, en concreto en su artículo 4, haciendo especial hincapié en la igualdad de trato y oportunidades y la no discriminación por razón de sexo en su apartado tercero. La realidad es que la normativa ha utilizado el concepto de igualdad en su sentido amplio, como principio regulador del ordenamiento jurídico (Melían, 2022); y, como elemento regulador, la negociación colectiva no ha entrado a darle la importancia que merece, ya que, cuando se habla de igualdad en la regulación del teletrabajo dentro de los convenios colectivos, se hace referencia a la igualdad en las condiciones laborales entre teletrabajo y presencialidad. Si tenemos en cuenta que en el trabajo presencial ya no existe igualdad de condiciones, por los roles y estereotipos de género, la división sexual del trabajo, y las dobles y triples jornadas, entre otros conceptos, ¿dónde quedamos las mujeres?

6. CONCLUSIONES

Se nos ha presentado el teletrabajo como fórmula de conciliación no sólo en la literatura, sino que el RDL 6/2019, de 1 de marzo, introduciendo la fórmula del teletrabajo dentro del artículo relativo a la adaptación de jornada y el Acuerdo Marco Europeo sobre Digitalización han reforzado esta idea.

Con el ánimo de crear un marco legal de protección para las personas que prestan sus servicios bajo esta modalidad, se promulgó la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia; la cual otorgó a la negociación colectiva un papel clave en esta materia. Sin embargo, cuando intentamos analizar cuál ha sido su aplicación práctica, nos encontramos con cuatro trampas principales alrededor del teletrabajo como fórmula conciliadora que afectan especialmente a las mujeres.

La primera de estas trampas es la falta de atención que la negociación colectiva ha tenido frente a estas situaciones, dejando a las mujeres que optan por acogerse a esta modalidad desprotegidas. Más aún si atendemos a todos esos supuestos de lo que hemos denominado «teletrabajo invisible» que no vienen amparados por la Ley, y que se encuentran expresamente recogidos y legitimados en los convenios colectivos.

La segunda trampa viene de la mano de la flexibilidad, ventaja principal que toda la literatura otorga al teletrabajo. La regulación de unos sistemas de teletrabajo excesivamente rígidos en relación con los horarios lleva a la consolidación de las dobles jornadas que ya de por sí afectan a las mujeres, aumentando los efectos negativos que tienen sobre ellas.

Además, la limitación de esta modalidad a profesiones o áreas tradicionalmente feminizadas no hace sino reforzar los roles y estereotipos de género y la división sexual del trabajo. Las mujeres que necesiten hacer uso del teletrabajo optarán por puestos susceptibles de teletrabajar, consolidando no sólo la feminización de estos puestos, sino el papel de las mujeres como cuidadoras.

Esto, unido a la poca atención que se presta en materia de prevención de riesgos laborales, y en concreto a peligros como el aislamiento que impactan negativamente en la salud mental de las mujeres, las relega otra vez al espacio doméstico y privado, división que ya se venía superando con la incorporación de la mujer al mercado laboral.

La negociación de estas condiciones en el ámbito empresarial cuenta con la ventaja de que permite adaptarse de una manera más fiel a la realidad, ya que los convenios sectoriales también presentan limitaciones en este sentido. No obstante, en palabras de Laura Melían (2022, p. 14) “a diferencia de la negociación sectorial, en los niveles negociales inferiores, la empresa y la representación unitaria suelen mostrar menos interés en la igualdad de género”. Por lo tanto, es necesario hacer hincapié en estos problemas y crear una conciencia de género puesto que, aquel nivel donde a efectos práctico es más sencillo adaptarse a la realidad, es asimismo donde mayores problemas encontramos para introducir la perspectiva de género.

Todos los elementos que la teoría feminista ha tratado de identificar y corregir, a veces con ayuda de las instituciones, así como la falta de atención que las partes negociadoras han prestado al teletrabajo, junto a su carácter informal e invisible, pueden llevar a reforzar todos estos conceptos y, por lo tanto, suponer un retroceso para las mujeres. Por ello, es necesario no presentar el teletrabajo como fórmula de conciliación, sino como una modalidad más de prestación de servicios, asegurando sus derechos y condiciones laborales puesto que, en un sistema patriarcal y androcéntrico, todos aquellos elementos que se relacionen con las mujeres quedarán relegados a un segundo plano. Pero, además, es necesario avanzar en corresponsabilidad y crear fórmulas de teletrabajo corresponsables, ya que sólo así conseguiremos de esta herramienta una auténtica ventaja.

7. REFERENCIAS

Caamaño, E. (2010). El teletrabajo como una alternativa para promover y facilitar la conciliación de responsabilidades laborales y familiares. *Revista de Derecho*, 35, 79-105. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Consejo Económico y Social España (CES), (2022). *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. España 2021*. Colección Memorias

Delgado de Smith, Y. (2005). El sujeto: Los espacios públicos y privados desde el género. *Revista de Estudios Culturales, 2*, 113-126. Universidad de Carabobo

Gala, C. (2021). La relación entre el teletrabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar: El papel de la normativa y la negociación colectiva. *Anuario de trabajo y relaciones laborales, 7*, 171-185. Universidad Autónoma de Barcelona

Gallego, F. (2021). La negociación colectiva española ante el reto del teletrabajo. *Revista de Derecho, 22*, 163-217. Universidad de Piura

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. (2022). *Orientaciones para la gestión de los aspectos ergonómicos y psicosociales en situación de teletrabajo*. Documentos Técnicos

Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia. *Boletín Oficial del Estado, 164, de 10 de julio de 2021.* https://www.boe.es/eli/es/l/2021/07/09/10

Melían, L. (2022). Trabajo y Negociación Colectiva: Una perspectiva de género. *Revista de Derecho Social y Empresa*, 16, 2-24

Muñoz, A. (2020, 07 noviembre). *Las mujeres sufren una doble penalización por la covid-19*. CincoDías. https://bit.ly/4gu2aDB

Murillo, J. (2019, 14 noviembre). *Doble carga laboral: la mujer en el empleo*. Concilia2. https://bit.ly/4gyCdTu

Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo (2021). *Healthy and safe telework: technical brief*. Geneva

Suárez, B. & Lite, A. (2024). Desigualdad y penalización laboral y social a las mujeres. *Corresponsables*. Secretaría Confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo de CCOO

Tascón, R. (2020). El teletrabajo como forma de presente y futuro de prestación laboral de servicios. Experiencias en la Negociación Colectiva. En J.J. Fernández (dir.), *Nuevos escenarios y nuevos contenidos de la negociación colectiva* (pp. 575-610). CPAGE

MUJERES JOVÉNES PROFESIONISTAS EN EMPRESAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TELETRABAJO

MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE
Facultad de Psicología
y Terapia de la Comunicación Humana
de la Universidad Juárez del Estado de Durango

1. INTRODUCCIÓN

La llamada cuarta revolución industrial se ha ido configurando, en todos los ámbitos de nuestra vida, a partir del mundo digital que hoy nos define cotidianamente. Éste ha creado un campo de trabajo creciente con escasa presencia de mujeres, no solo a nivel profesional, sino también en los estudios y la formación vinculada con el sector de las Tecnologías, la Información y la Comunicación (Mateos Sillero y Gómez Hernández, 2019), altamente masculinizado y con grandes barreras para el desarrollo de las mujeres, quienes representan, de acuerdo con Zhou (2024), solo un 33% de la fuerza laboral en el ramo, a pesar de que, empresas con participación de mujeres han demostrado un crecimiento de 25% más en su rentabilidad. Lamentablemente, en estas organizaciones, la cantidad de mujeres con trayectorias ascendentes solo ha aumentado alrededor de un 1% anual.

Otros indicadores señalan que, el 50% de las mujeres en esos sectores dejan su trabajo antes de los 35 años por la falta de ascensos; ya que tienen sólo un 28% de posibilidades de convertirse en "managers", en comparación con el 40% de los hombres. Cabe destacar también que, del 31% de las mujeres en carreras STEM, sólo un 8.9% ha trabajado en ocupaciones específicas de ingeniería, en comparación con el 20,9% de los hombres. Las cifras indican que las mujeres continúan subrepresentadas en esas áreas, y que, en los últimos 21 años, la contratación de ingenieras de software solo ha aumentado un 2%.

La tendencia ha sido común en el campo de las ciencias, con tan sólo un 25% de representación; y por si eso fuera poco, se reconoce que los problemas de acoso y sexismo en el medio son también fuertes razones por las cuales una de cada cinco mujeres ha admitido tener dificultades para alcanzar el éxito en su carrera (Zhou, 2024).

El sector tecnológico muestra desafíos históricos y actuales diversos para ellas y para la sociedad en general, ante la falta de estímulos desde edades tempranas que fomenten su ingreso en las carreras STEM (por sus siglas en inglés), para superar las barreras del contexto social y los sesgos de género existentes (Core-Samper, 2019).

El papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) es crucial para fortalecer las competencias formativas que se requieren. Además de una sólida formación en habilidades y dominio de herramientas propias del ramo, se reconoce que es necesario promocionar el autoconocimiento y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de habilidades de negociación (Core-Samper, 2019) por parte de las profesionistas STEM para que puedan construir una autopercepción positiva de su trabajo en un mundo hasta ahora dominado por los hombres. Es necesario asegurar, desde la formación en educación superior, que las mujeres pueden desarrollar una carrera exitosa, capaz de derribar las barreras existentes.

Sin duda, las organizaciones y sus políticas laborales son determinantes en la construcción de nuevos escenarios para el adelanto de las mujeres, a partir de la implementación de modelos empresariales con mayor conciencia humana (Laloux, 2014), cuya mística supondría impulsar la plenitud de las personas, desde prácticas laborales más libres para el desarrollo del trabajo de forma autogestiva, relaciones entre iguales y toma de decisiones mediante la consulta e implicación de las personas responsables, con un propósito evolutivo; es decir, construir también la dirección de la empresa y responder a su crecimiento.

Este manejo empresarial, bajo el *Modelo Teal*, de acuerdo con Core-Samper (2019), deviene opción para empatar la perspectiva de género e impulsar la participación y el desarrollo de las mujeres, a propósito de la flexibilización del espacio y del tiempo para trabajar. Laloux (2014), plantea la realización del trabajo desde una conversación honesta con

los compromisos individuales de las personas trabajadoras, frente a otros de la vida cotidiana, con un alto grado de flexibilidad en los horarios de trabajo y la gestión del desempeño que sugiere, así como las evaluaciones individuales realizadas entre iguales, con la idea de eliminar las diferencias salariales y de ascensos, para romper la cultura de la competencia. Es decir, una organización del trabajo favorable a la inclusión de las mujeres como talento profesional, bajo una estructura de funciones fluida basada en acuerdos entre iguales. La propuesta (Laloux, 2014) se aprecia como un esquema laboral favorable en la constitución de nuevos estilos de trabajo y de liderazgo a favor de las mujeres, sobre todo con un impacto positivo directo en aquellas con carreras STEM.

La posibilidad de construir nuevos escenarios de trabajo, con modelos organizativos humanistas, supone la posibilidad de potenciar la inclusión de más mujeres, la conciliación de la vida y las retribuciones no diferenciadas (Core-Samper, 2019).

Para lograr esa utopía, se requiere seguir promoviendo el desarrollo de políticas de igualdad para superar uno de los desafíos más complicados, la conciliación del trabajo con el cuidado de la familia, en un entorno donde los roles de género permanecen aún muy arraigados culturalmente (Gamboa, 2023), impidiendo transitar hacia renovados esquemas de corresponsabilidad familiar (Guzmán-Benavente, Rocha Sánchez, Reynoso-Vargas y Gurrola-Domínguez, 2021; Core-Samper, 2019).

El desafío persiste, pese a que hoy día teletrabajar se ha perfilado como una modalidad mediante la cual muchas mujeres han podido coordinar, de otra manera, sus responsabilidades laborales con los compromisos familiares, al disminuir el tiempo invertido en los desplazamientos al trabajo, el ahorro de dinero, así como en mayores oportunidades para la convivencia familiar (Ramos Rascón, Holguín Magallanes, Arreola Serrano, Carrillo Ortiz y Arroyo Ávila, 2022).

Existen también otro tipo de desafíos relacionados con la salud y el autocuidado; ya que, los factores psicosociales de riesgo en teletrabajo se han vinculado a diversos problemas que forman parte de las nuevas condiciones para trabajar remotamente. Las propias características disfuncionales de las organizaciones pueden afectar negativamente la salud

psicofísica de las personas debido a las manifestaciones del estrés laboral y la adaptabilidad o resistencia a las amenazas ante las necesarias transformaciones de dicho entorno. Amen de otros factores de riesgo como las propias dificultades para organizar la jornada, las sobrecargas de trabajo, la demanda psicológica por los plazos urgentes para realizarlo, la definición de los espacios personal y laboral (condiciones físicas y ambientales), los apoyos por parte de las organizaciones y la poca vinculación emocional con éstas, la certidumbre laboral, el derecho a la desconexión entre otros factores que se tendrían que considerar para prevenir la ansiedad y el agotamiento, como vías para la promoción del equilibrio entre la vida laboral y la vida personal (Odena, 2021).

Sin duda, los nuevos modos de trabajarse se han diversificado ampliamente debido a la revolución digital, convirtiéndose en una de las actividades más importantes y demandantes tanto a nivel psicológico como físico, con sus efectos personales y familiares (Díaz-Montiel, 2021).

Las generaciones de profesionistas recientes parecen estár más conscientes de lo que está sucediendo y han comenzado a cambiar el significado del trabajo, paradójicamente gracias a su tecnologización, suponiendo otras necesidades y motivaciones como la autogestión, la independencia y el tiempo libre (Cuesta, Ibáñez, Tagliabue y Zangaro, 2009), contrariamente a la manera de pensar de generaciones anteriores que crecieron con la idea de disponer su vida para el trabajo y los cuidados sociales (Díaz-Montiel, 2021).

De ahí la conveniencia de revisar la pertinencia de las modalidades del teletrabajo desde casa o en forma híbrida y la proliferación de otras formas emergentes - movilidad elevada, telecentros, teletrabajo nómada, hotelling, u offshore (Silva-Porto y Pavón, 2022).

Como se deja ver, los diversos problemas asociados a la integración de las mujeres en entornos tecnológicos, desde el ámbitos académico hasta los espacios laborales, han motivado su estudio, evidenciando cómo, desde pequeñas, las mujeres se han enfrentado a sesgos de género de diverso orden que las han obligado a obedecer y a reproducir mandatos socioculturales preestablecidos por el sistema patriarcal imperante que ha definido las estructuras y la normativa de la educación, de las

organizaciones y de las instituciones jurídicas que debieran velar por los derechos de las mujeres y las niñas.

Aumentar la participación de las mujeres en las llamadas carreras de Ciencia, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (STEM) resulta prioritario, en la vía de promover no solo la igualdad de género, sino también de cerrar brechas laborales en el contexto de la nueva revolución (Szenkman y Lotitto, 2020).

Frente a ese panorama que resulta todavía poco halagüeño y que contraviene la participación plena y justa de las mujeres en el área de las tecnologías como espacio de desarrollo laboral, nos preguntamos ¿Cómo se configura la experiencia de mujeres jóvenes profesionistas STEM en modalidad de teletrabajo?

2. METODOLOGÍA

Realizamos un análisis documental que ha orientado el reconocimiento de la experiencia de mujeres jóvenes STEM en modalidad de teletrabajo, desde una mirada cualitativa, con la finalidad de comprender, el fenómeno en función de los alcances que le conceden los estudios consultados, en contraste con las experiencias y la percepción de las propias participantes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

En comunión con el paradigma cualitativo, asumimos una mirada psicosocial constructivista para las pretensiones reflexivas del estudio, reconociendo que la realidad supone una construcción social permanente (Berger y Luckman, 1968/2003). La premisa se convierte así en un prisma para el objetivo de este ejercicio en el que importa entender la experiencia de mujeres jóvenes STEM en teletrabajo, desde su situación personal-familiar, de salud y bienestar en general.

El acercamiento con las jóvenes participantes ha sido fenomenológico, al reconocer la importancia de la dimensión subjetiva que nos acerca a cuestionar cómo es que ellas experimentan e interpretan el mundo en el que interactúan y, a partir de cierta evidencia empírica, reconocerlas como mujeres profesionistas teletrabajadoras, tomando en cuenta sus propias perspectivas y vivencias, creencias, valores y emociones que se

han entretejido con el significado del fenómeno de estudio (Castillo-López, et al., 2022; Creswell, 2007; Guerrero-Castañeda, et al., 2017).

2.1. De las participantes

Las entrevistadas fueron cuatro mujeres entre 27 y 38 años de edad. Dos de ellas se graduaron como ingenieras en sistemas computacionales, otra, en ingeniería telemática, y cursó una maestría en inteligencia analítica de datos. La cuarta, se tituló como ingeniera en sistemas electrónicos, y estudió una maestría en ciencias y telecomunicaciones.

El acercamiento con las jóvenes profesionistas fue mediante entrevistas a profundidad, con una duración de una hora y media en promedio. La guía de preguntas se orientó hacia la recuperación aspectos sociodemográficos, formación profesional, área y condiciones de desarrollo laboral, entre otros. Para fines de este trabajo, retomamos algunas reflexiones que sugiere la narrativa de las participantes en torno a condiciones laborales, vida personal-familiar, salud y bienestar como teletrabajadoras.

2.2. Procedimiento

Realizamos un primer contacto con dos de las participantes y, a través de ellas mismas ubicamos a las otras dos. La comunicación se estableció a través de mensajes de whatsapp y por vía telefónica. Acordamos fecha y hora de las entrevistas de acuerdo a su disponibilidad, les dimos a conocer el objetivo del estudio e información relevante del mismo. Firmaron voluntariamente un formato de consentimiento informado que entregaron antes de llevar a cabo las entrevistas grabadas en la plataforma zoom para su posterior transcripción y análisis, a partir de tres temas relacionados con las preguntas de la guía, con la finalidad de destacar lo más relevante de su narrativa, en comunión con el objetivo de la investigación.

3. RESULTADOS PRELIMINARES

El objetivo de este trabajo fue comprender la experiencia de vida de mujeres jóvenes profesionistas STEM y su percepción del fenómeno

del teletrabajo. Presentamos algunos datos sociodemográficos de las participantes en la Tabla 1.

1. Perfil sociodemográfico y profesional de las participantes

Participante	*Edad*	*Estado civil*	*Formación académica*	*Hijos*	*Tiempo laborando en el ramo*	*Tiempo laborando remotamente*	*Puesto*	*Tipo de empresa*
P 1	26 años	Soltera	Ingeniera en sistemas computacionales	Sin hijos	2 años	2 años	*Junior developer*	* Compañía desarrolladora de software, crea aplicaciones empresariales de alto rendimiento. Está catalogada como una de las más grandes del mundo
P 2	27 años	Soltera	Ingeniera en sistemas computacionales	Sin hijos	3 años	3 años	*Cloud developer*	*
P 3	30 años	Unión libre	Ingeniera en telemática Maestra en inteligencia analítica	Sin hijos	7 años	5 años	*Programmer analyst*	*
P 4	38 años	Casada	Ingeniera en sistemas electrónicos, Maestra en Ciencias y Telecomunicaciones	2 hijos	17 años	4 años (modalidad híbrida)	*Process specialist*	Compañía desarrolladora de tecnologías y servicios para la movilidad sostenible y conectada de personas y sus bienes. Desarrolla tecnología con soluciones para vehículos, máquinas, tráfico y transporte.

Fuente: elaboración propia

Teletrabajo e impacto en la vida personal y familiar, la salud y el bienestar de profesionistas STEM.

La tematización considerada para el siguiente análisis se ha relacionado con la experiencia de las jóvenes participantes en este breve estudio. Fueron ellas quienes, desde su experiencia, nos permitieron reconocer cómo y en qué sentido, las condiciones laborales en las que se desarrollan en modalidad de teletrabajo, han impactado su vida personal y familiar, su salud y su bienestar. Los temas que buscamos ilustrar desde su narrativa fueron los siguientes:

A) Condiciones de desarrollo en teletrabajo y derechos laborales
B) Vida personal y familiar.
C) Salud y calidad de vida.

A) Condiciones de desarrollo en teletrabajo y derechos laborales

Las entrevistadas han desempeñan roles diversos bajo la modalidad de teletrabajo. En su narrativa destacaron diversas perspectivas que revelan tanto ventajas como desventajas y, por lo tanto, desafíos inherentes a esta forma moderna de trabajar. Tres de ellas laboran en una de las

empresas más grandes del mundo dedicada al desarrollo de software para aplicaciones empresariales de alto rendimiento. La cuarta entrevistada pertenece a una empresa de desarrollo de tecnologías y servicios en movilidad de vehículos, máquinas, tráfico y transporte.

Las opiniones y percepciones alrededor de las adaptaciones en el espacio de trabajo en casa, de las herramientas proporcionadas por sus empleadores, del manejo del tiempo y de la toma de decisiones, entre otros aspectos implicados en el teletrabajo fueron aspectos sobresalientes en la recuperación de sus experiencias.

Uno de los primeros desafíos que enfrentaron, algunas más que otras, fue la adecuación del espacio en casa para la separación de la vida personal y familiar.

> … Se vuelve un poquito estresante que todas … mis interacciones tanto de trabajo como personales son en el mismo espacio … mi cuarto por así decirlo, entonces lo que empecé a hacer, si de pronto me canso, me voy al comedor o a la sala o a otro cuarto y ahí me pongo a trabajar, de ahí vengo y voy a mi espacio más personal … Al inicio sí me costaba un poquito porque como que sentía que todas mis interacciones estaban muy mezcladas … sentía como que todo, todos mis grupos sociales, o sea todo mi espacio estaba como que muy mezclado … como que no me encantaba (P2).

Al inicio trabajaba, bueno tenía el escritorio en mi habitación, porque así lo tenía cuando era estudiante, pero me di cuenta que era muy pesado tener el escritorio al lado de la cama, porque luego si me cansaba, me daba sueño y… a la cama … Entonces, sentí que era mejor tenerlo separado y lo puse en un cuartito aparte (P1).

> … creo que lo básico es tener un espacio destinado para trabajar … Desde que salí de la universidad, a lo mucho he trabajado un año en oficina. Cuando recién empecé … vivía con mi familia. El hecho de que tengas a tu familia viéndote en casa, a veces es complejo … llegó un momento donde tuve que sentar a mi familia y decirles "así funciona mi trabajo y el hecho que yo esté aquí siempre no significa que tengan mi tiempo a su disposición". Entonces si es algo que tienes que platicar incluso con … las personas que convives... Lo primero que necesitas es tu espacio para delimitar también el hecho de que es tu zona de trabajo y cuando terminas … cortas y dices hasta aquí es mi trabajo, después ya es mi casa (P3).

Los ajustes del espacio de trabajo en casa implicaron acomodos significativos, incluyendo la compra de muebles ergonómicos y la reorganización de habitaciones que garantizaran un ambiente cómodo y productivo. A quienes ya contaban con áreas designadas para trabajar, se le facilitó la adaptación a la modalidad remota.

> …antes sólo tenía un monitor externo y ahorita compré otro… La empresa nos apoyó, en su momento, nos dio dinero, y cada quien gastó en lo que quería, o sea, mouse o teclado … … Siempre he tenido como un espacio de trabajo en la casa … Sé que varias personas tuvieron que comprar escritorio o pensar en algún lugar y adecuar espacios en su casa … a lo mejor un cuarto para hacerlo oficina … Mucha gente cuando recién empezó la pandemia trabajaba en el comedor o en la sala. Yo siempre tuve un espacio de oficina…mi esposo también tiene su propio espacio … Mi computadora de trabajo me la dio mi empleador … (P4).

Hoy sabemos que, la pandemia por COVID-19 transformó radicalmente la forma de trabajar. La tecnología se convirtió en una herramienta relevante para la continuidad operativa, permitiendo a las teletrabajadoras disponer de horario más flexible y cierta libertad para trabajar fuera de una oficina (Cuesta, Ibáñez, Tagliabue y Zangaro, 2009; Organización internacional del trabajo, 2020).

Sin embargo, un adecuado manejo de la flexibilización de los horarios ha exigido un marco regulatorio claro que proteja los derechos laborales en entornos digital, como el derecho a la desconexión (Aragüez-Valenzuela, 2019), a las adecuaciones del espacio de trabajo, a la provisión de herramientas adecuadas, entre muchos otros requerimientos que son centrales para garantizar condiciones laborales justas.

> … En México o no sé si sea solo en México, pero al menos aquí está muy marcado…que tienes que dar el extra…ir más allá de lo básico. Pero también... siento que es un criterio personal… ahí te juegas mucho en contra…a lo mejor tú dices no, pues es que cómo me voy a desconectar si todavía me están marcando, ¿no? o me están mandando un mensaje, ¿cómo no les voy a responder? Eso también tiene que ver mucho con la persona, porque si tú no marcas tus límites… O sea, a mí me tocó trabajar en el mismo equipo con otra persona que ahora es mi amiga. Ya no trabaja en la empresa, fuimos muy cercanas, pero a ella le tocaba recibir llamada a las ocho de la noche. Creo que indirectamente, a través de su experiencia, aprendí que, si sigues contestando esas llamadas, te van a seguir llamando… Si yo recibo una llamada fuera del horario, pues la rechazo…

> Hay ocasiones en que [...] tenemos ciertos periodos de tiempo en los que se hacen realces, se le llama así cuando tú pones cambios importantes en ciertas plataformas que van a ser el reflejo del cliente, y que son ventanas que se aplican cada tres meses. Un fin de semana se tiene que trabajar porque son cambios muy importantes que, si los haces entre semana, cuando los usuarios utilizan el equipo que necesitan, pues es muy, muy peligroso, porque hay mucha gente usando el sistema o lo que sea que estén usando. Entonces se procura hacerlo en fines de semana y en esos periodos, sí es normal que ellos te marquen a las ocho de la noche. Porque es un periodo de tiempo en el que se hace eso… Te toca a lo mejor una vez al año. O sea, dependiendo de cómo se hace la rotación, o tal vez dos veces al año. Pero lo atiendes porque sabes que es un caso especial. Fuera de eso, sí tienes que trabajar mucho tus límites, y procurar mucho tu salud mental antes que tu trabajo (P3).

B) Vida personal y familiar

La conciliación de la vida laboral con las tareas de cuidados familiares (Guzmán-Benavente, Rocha Sánchez, Reynoso-Vargas y Gurrola-Domínguez, 2021; Samper, 2019) ha implicado, de acuerdo a las circunstancias de las entrevistadas, la necesidad de teletrabajar, sin embargo, es una opción que no puede continuar admitiendo decisiones a discreción de las empresas, en lo correspondiente a la vida personal y, particularmente, a la conciliación del trabajo con la familia.

> Tenemos un contexto en el que a lo mejor esto es muy nuevo para nosotras … antes de la pandemia … al menos esta empresa sí daba … opciones para trabajar desde casa, pero eran situaciones muy específicas o que tenían que ser justificables. Por ejemplo, yo tenía una compañera que era madre de familia y se le hacía más cómodo trabajar desde su casa porque tenía un pequeñito…ella platicó (con la empresa acerca de) cómo era su situación y entonces a ella se la dieron (P3).

Teletrabajar actualmente representa un reto y una exigencia en materia de políticas laborales a favor del adelanto de las mujeres en México; ya que requieren condiciones justas y saludables para la implementación de cambios que les permitan desarrollar su trabajo en espacios adecuados, con soluciones ergonómicas que son cruciales para mejorar así la calidad de vida de las trabajadoras, y, por supuesto, con una separación clara entre la vida personal-familiar y la laboral. Sin embargo, la gestión de teletrabajar no ha posibilitado del todo, que la autonomía y la

autogestión del tiempo definan agendas más flexibles. Por lo que resulta complejo el empate de modelos organizacionales alternativos (Laloux, 2014) a la dinámica de la vida personal y familiar.

> … hay veces que, bueno, mejor trabajo, luego hago a lo mejor de comer, pero luego regreso. Entonces, siento que a veces la división (no es clara) … o hay veces que (digo) "Ah, voy a ver si ya me llegaron algunos correos que estaba esperando", y entonces, a lo mejor, después de que dormí a los niños, me voy y me asomo a ver las juntas, o si ya me mandaron una información que estaba esperando. Entonces, siento que no se establece la división entre tu tiempo de trabajo y tu tiempo personal (P4).

El cuidado familiar se ha complejizado para conciliarlo con el trabajo, porque el tiempo del que se dispone para atender asuntos personales o familiares debe reponerse a las empresas.

> … hay ocasiones en que sí ando haciendo cosas más tarde, fuera de mi horario laboral. Eso ya es problema mío, porque yo estoy 100% consciente de que fue porque andaba haciendo otras cosas… por ejemplo luego tengo que llevar a mi mamá o a mi papá a su cita al doctor, o no sé, salen otras cosas en el día y la verdad es que está bien que puedo salirme y hacerlas, y luego…compenso el tiempo en otro horario (P2).

El problema que tienes cuando (el trabajo) es 100% remoto es que … ya estoy acostumbrada, pero al principio batallaba en decir: "Bueno, a lo mejor me desconecté para comer con mis hijos". Entonces ya sientes que debes, o sea, que le debes a la empresa, ¿no? Porque te tomaste ese tiempo, entonces regresas y trabajas de más … (hay que) buscar el equilibrio de lo que gastaste en tiempo personal con el tiempo de trabajo (P4).

La disposición al trabajo sin horarios precisos para aquellas profesionistas que no tienen descendencia ha generado que, con mayor facilidad, se desdibuje la línea del tiempo de trabajo con la del tiempo personal.

> Uno (sic) está acostumbrado(sic) a que en la escuela siempre te dejan tarea ¿no? O siempre tienes otro trabajo extra más qué hacer en tu casa… Había veces como que quería, o sea todo lo que me daban de trabajo lo quería acabar el mismo día… Me quedaba más horas porque era como "bueno pues ya casi lo acabo" y no lo quería dejar para mañana… fue mi manager quien me dijo "no, no pasa nada, ponte un horario…si no terminas le sigues mañana, no tienes por qué terminar cosas de trabajo en tus tiempos libres" (P2).

El horario de trabajo remoto no puede ser una decisión personal, o un acuerdo con las figuras supervisoras, demanda una política clara que tome en cuenta sus implicaciones en lo correspondiente a derechos y obligaciones laborales.

> (el horario) depende mucho, no tanto de la empresa sino del equipo donde estés, del manager que tengas…en mi caso… sí me dijeron "empieza más temprano". Usualmente me desconecto a las 5 o 6 de la tarde, hay veces en que nada más tomo mis llamadas de 7:45 y no empiezo a trabajar sino hasta las 9 am, que es como mi horario, en forma, por decirlo así... (P3).

> Mi manager siempre nos pide… que estemos atentos en el horario laboral. Yo me he conectado luego más tarde con (otras compañeras), pero eso ya lo hacemos nosotras por gusto, o sea … "oye sabes que estoy bien atorada en esto ¿crees tener chance?" Y ya yo les digo ay sí... sí nos echamos la mano con el trabajo…(P2).

> Una vez con (una compañera) que al día siguiente tenía que presentar uno de los proyectos que hicimos en un demo … ella, lo que quería era practicar su presentación con alguien… La primera junta la teníamos como a las 9:00 de la mañana, creo que un poquito más temprano porque nos movieron el horario de Estados Unidos … y me dijo "oye ¿crees que me puedas ayudar con esto?" Me dijo "yo sé que es tarde o a menos que lo quieras hacer mañana", Le dije "nah, de una vez", no estoy haciendo nada, la verdad, nomás estoy aquí en mi casa jugando" … Nos conectamos, me hizo la exposición, le hice un par de pointers" … yo también he tenido casos en los que… iba a salir de viaje y no le podía dar mi update a mi manager por mensaje … y (una compañera) me dijo "ah pues no estoy haciendo nada, si quieres explícamelo ahorita y yo mañana se los doy"…Nos conectamos … se lo expliqué y ella dio mi update … yo le avisé a mi manager que no me iba a poder conectar (P1).

La separación de los tiempos personal, familiar y laboral representa un reto en la compaginación con la modalidad de teletrabajar debido a que, no hay una división temporal y espacial clara. Por el contrario, el teletrabajo ha desdibujado ambas dimensiones, complejizando la vida de las mujeres asociadas a las responsabilidades de los cuidados, de los afectos, de las relaciones sociales, de la dedicación y de la atención al mundo social, incluyendo su trabajo como profesionales y cómo se refleja en la manera en que acceden y se mantienen (o no) en el mercado de trabajo, dada su condición de *ser mujer* (Mateos-Silleros y Gómez Hernández, 2019), y el derecho del cuidado de sí mismas, para su bienestar.

Esta parte de la división de tiempos es cuando no está claro, ¿no? Creo que sí es saludable hacerlo. En general, lo que yo he estado haciendo es tener bloques de trabajo. O sea, este bloque siempre es para trabajar y a lo mejor este otro bloque es cuando voy por mi hijo estos días, este otro bloque a lo mejor es cuando salgo a caminar, me pongo un tiempo para salir y caminar, hacer otra cosa... esos bloques me ayudaron a mí a estar en paz conmigo misma y con el trabajo (P4).

C) Salud y calidad de vida

El trabajo remoto requiere de una redefinición de políticas laborales para mejorar la calidad de vida de las personas y su impacto en la salud. La inversión en soluciones espacio-temporales, materiales y ergonómicas debe considerarse en las reformas laborales, y como parte de los compromisos de las empresas, en tanto derechos de las teletrabajadoras para asegurar su salud física y psico-emocional (Ramos Rascón, Holguín Magallanes, Arreola Serrano, Carrillo Ortiz y Arroyo Ávila, 2022).

> … la principal diferencia es la calidad de vida en cuanto a los traslados... Si puedo trabajar desde mi casa sin la necesidad de estarme moviendo a una oficina física y que al fin de cuentas mi trabajo va a representar el mismo esfuerzo... entonces al menos estoy ahorrando dos horas de tráfico… porque lo puedes ocupar para otras cosas. A lo mejor en la mañana hiciste ejercicio en tu casa y terminaste de hacerlo justo a las 9, y a las 9 en punto te puedes conectar … Si te estresaste, te puedes tomar quince minutos, vas, te das el baño y regresas…Al menos para mí funciona mejor en cuanto a calidad de vida…en lugar de estar desperdiciando mis traslados en el tráfico, puedo ocuparlos para algo que veo más beneficioso en otros aspectos de mi vida (P3).

> … bueno yo creo que también es necesario tener una buena silla y un buen escritorio, que sea ergonómico para evitar lesiones del hombro o de la mano. Pero en mi caso esos no nos los proporcionan, nada más la computadora (P1).

El daño a la vista, estar expuestos todo el tiempo a la luz de la computadora... yo paso prácticamente todo mi día frente a una computadora…. si no tienes una posición ergonómica, pues estás todo el día sentada, ¿no? Eso afecta tu circulación… el uso del mouse, pues es muy común que dentro de mi rama o entre quienes nos dedicamos a la programación, sufran del túnel carpiano o cosas como esas que afectan (P2).

> En la salud mental…no todos los managers tienen criterio para diferenciar si estás trabajando en tu casa. Eso no significa que tengas 24/7 la disposición para el trabajo… Hay personas que no lo entienden así… A ti también te toca marcar la pauta de decir… entiendo que tú lo manejes de otra forma, pero yo también tengo una vida después del trabajo. Eso también como trabajadora te toca a ti, marcar tus límites ¿no? (P4).

Los desafíos del teletrabajo, la salud y el autocuidado son prioritarios para contrarrestar los efectos y riegos psicosociales que las jóvenes profesionistas STEM han experimentado, dadas las condiciones en que se ha implementado la modalidad y las características de las organizaciones en las que laboran que, sin duda, han afectado la salud física y emocional de las jóvenes por estrés y adaptabilidad a las transformaciones de dicho entorno, además de otros problemas de organización, carga de trabajo, carga psicoemocional que complejizan ser teletrabajadoras, entre muchos otros factores a considerar para la promoción del equilibrio entre vida laboral, personal y familiar (Odena, 2021).

Sin dejar de reconocer que, teletrabajar ha permitido mejorar, en ciertos aspectos, la calidad de vida de las jóvenes profesionistas, son diversas las repercusiones en la salud física y psicoemocional que ha traído consigo esta modalidad laboral remota, por lo que se precisa obligatorio una legislación permanente y más cuidada para garantizar el bienestar de las mujeres teletrabajadoras, en quienes el tecnoestrés y otras enfermedades contemporáneas pueden llegar a representar un verdadero problema de salud físico, mental y social (Aragüez-Valenzuela, 2019, Odena, 2021).

4. REFLEXIONES FINALES

La promoción de la educación en carrera STEM en las niñas y las mujeres no solo debe representar una práctica y una economía, sino también una actuación cívico-democrática y culturalmente beneficiosa, que promueva una actitud positiva hacia la ciencia y la tecnología tanto en el sistema educativo como en la sociedad en general.

Estamos ante la necesidad de contar con políticas y acciones específicas para integrar a más mujeres en los campos STEM; puesto que, no solo es crucial para mitigar sesgos y promover la igualdad de oportunidades,

sino también porque asegura que las futuras innovaciones tecnológicas reflejen y beneficien a una sociedad más justa e inclusiva.

Las mujeres STEM lidian con un ambiente donde prevalece población masculina, lo que provoca que ellas enfrenten desafíos adicionales debido a la falta de experiencia reconocida. Para eliminar discriminación y violencia laboral en el mundo laboral tecnológico es prioritario que los empleadores implementen nuevas normas y estrategias que garanticen la igualdad de oportunidades y la permanencia de las mujeres en ese campo laboral. Se requieren políticas que apoyen la participación equitativa de las mujeres para superar las barreras culturales y estructurales que perpetúan la desigualdad de género en el mercado laboral (Hernández-Herrera, C. y Hernández-Herrera, M.C., 2023)

Algunas recomendaciones enfocadas a combatir las brechas de género hacia las mujeres en la nueva revolución se están encaminando a mejorar la forma de adoptar horarios flexibles, definir objetivos claros y crear espacios de trabajo adecuados en casa para mejorar la productividad, sobre todo en ambientes de trabajo remoto, pero también, y sobre todo, hace falta definir condiciones que aseguren el bienestar de las personas, particularmente, definir políticas a favor de las mujeres en la gestión de sus múltiples roles, y la promoción de entorno laboral más equitativo y sostenible.

Por ello, enfatizamos la importancia de apoyar a las mujeres profesionistas teletrabajadoras, destacando tanto los beneficios como las dificultades que presenta actualmente el modelo laboral remoto. Abogamos, por lo tanto, por un enfoque equilibrado que permita la profesionalización de las mujeres y su pleno y amplio desarrollo, sin que tengan que sacrificar su bienestar personal y su equilibrio entre proyecto laboral y vida personal-familiar (Ramos Rascón, Holguín Magallanes, Arreola Serrano, Carrillo Ortiz y Arroyo Ávila, 2022).

Para promover la inclusión de las mujeres en entornos tecnológicos, son diversas las áreas de intervención que deben alinearse; algunas iniciativas innovadoras ya se han puesto en marcha en cierto tipo de empresas con diversas finalidades (Mateos Sillero y Gómez Hernández, 2019):

Incentivar la presencia de más mujeres en carreras tecnológicas; desarrollar programas de mentoría para mujeres profesionales en el ramo y proyectos enfocados a la divulgación del papel de las mujeres en la ciencia, así como el empoderamiento de liderazgos científicos y tecnológicos; ofrecer diversos apoyos y becas para fomentar la incursión de las mujeres en la tecnología; integrar a más mujeres jóvenes en la agenda digital; diseñar y difundir campañas de concientización, formación y asesoramiento; apoyar a mujeres emprendedoras con planes de negocio y acceso a financiamiento en tecnologías; premiar iniciativas empresariales lideradas por mujeres y promover en ellas mayor emprendimiento.

En lo correspondiente al tema de mujeres teletrabajadoras, legislar y concientizar a favor de ellas para incentivar su desarrollo profesional y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, a partir de cambios educativo y organizacionales que promuevan acciones concretas para la adopción de una cultural de la corresponsabilidad familiar (implicación de los hombres en los cuidados); destacando que las medidas relacionadas con la conciliación no deben estar, en ningún caso, dirigidas a las mujeres, sino al conjunto del personal trabajador, para contribuir a disociar la idea de mujeres con responsabilidad de los cuidados; definir políticas empresariales específicas a favor del cuidado de la salud y la calidad de vida de las mujeres teletrabajadoras, en este caso, de mujeres profesionistas STEM, para que puedan disponer y recrear entornos laborales digitales equitativos y sostenibles.

5. AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a la Lic. en psicología Paola Berenice Gurrola, Domínguez por su apoyo como mi asistente de investigación, así como también a la estudiante prestadora de servicio social universitario Alejandra Castillo Rodríguez, de la Facultad de Psicología de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

6. REFERENCIAS

Aragüez-Valenzuela, L. (2019). Relación laboral "digitalizada": colaboración y control en un contexto tecnológico [Tesis de Doctorado, Programa de Doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Málaga]. https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/19079

Castillo-López, M., Romero, E. y Mínguez, R. (2022). El método fenomenológico en investigación educativa: una revisión sistemática. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 18 (2), 241-267. https://doi.org/10.17151/rlee.2023.18.2.11

Core- Samper P. (2019). Barreras y oportunidades para potenciar la presencia de mujeres en carreras STEM [Tesis de Maestría, Ingeniería Industrial, E.T.S.I. Industriales (UPM)]. https://oa.upm.es/65434/

Creswell, J.W. (2007). Qualitative Inquiry Research Design. Choosing Among Five Approaches. Sage Publications

Cuesta, E., Ibáñez, M., Tagliabue, R. & Zangaro, M. (2009). La nueva generación y el trabajo. Barbaroi, 31, 126-138. https://online.unisc.br/seer/index.php/barbaroi/article/view/479

Díaz- Montiel, C. (2021). Teletrabajo: Ventajas y desventajas de su implementación en millennials de Chile, [Tesis para Magíster, Gestión de Personas y Dinámica Organizacional, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/178910

Guerrero-Castañeda, R., Prado, M., Kempfer, S., y Ojeda, M. (2017). Momentos del Proyecto de Investigación Fenomenológica en Enfermería. Index de Enfermería, 26(1-2), 67-71.

Gamboa, P. (2023). La inserción y progresión de las jóvenes en entornos STEM. Análisis del caso INSPIDE, S.L. [Tesis de Grado, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.] https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/23982

Guzmán-Benavente, M. del R., Rocha Sánchez, T.E., Reynoso-Vargas K.M. y Gurrola-Domínguez, P. (2021). Caminar con pies de plomo». Estrategias de sostenibilidad en mujeres académicas ante la tensión familia-trabajo. ASPARKIA Investigación feminista, 39, 185-211. https://doi.org/10.6035/Asparkia.4487

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En Metodología de la Investigación (pp. 88-101). México: McGrawHill.

Hernández-Herrera, C. y Hernández-Herrera, M.C., (2023). Análisis de percepciones en cargos STEM ocupados por mujeres, RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 26(13), 1-37. https://ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/1486

Laloux, F (2014). Reinventar las organizaciones. Arpa Ediciones.

Luckman, T., & Berger, P.L. (1968/2003). La Sociología del conocimiento y la teoría sociológica. La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrourtu Editores.

Mateos-Sillero, S. y Hernández-Gómez, C. (2019). Libro Blanco de las mujeres en el ámbito tecnológico. Ministerio de Economía y Empresa, Secretaría de Estado para el Avance Digital.

Odena, M. (2021). Trabajadoras y trabajadores informáticos en modo remoto. Impactos psicológicos y brechas de género [Presentación de Memorias]. STS, Simposio Argentino sobre Tecnología y Sociedad, Buenos Aires, Argentina. https://ojs.sadio.org.ar/index.php/JAIIO/article/view/322/288

OIT, (2020). Panorama Laboral 2020. América Latina y el Caribe, Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/es/publications/panorama-laboral-2020-america-latina-y-el-caribe

Ramos Rascón, C.; Holguín Magallanes, K.; Arreola Serrano, M.; Carrillo Ortiz, M. y Arroyo Ávila. J. (2022). Repercusiones del Teletrabajo en Mujeres Profesionistas durante la Pandemia del COVID-19, European Scientific Journal ESJ, 18 (37), 64-83. https://doi.org/10.19044/esj.2022.v18n37p64

Silva- Porto, M. T. y Pavón, F. (2 de junio de 2022). Teletrabajo: qué es y cómo está cambiando el mundo laboral, Factor Trabajo. https://blogs.iadb.org/trabajo/es/teletrabajo-que-es-y-como-esta-cambiando-el-mundo-laboral/

Szenkman, P. y Lotitto, E. (2020). Mujeres en STEM: cómo romper con el círculo vicioso, Documento de Políticas Públicas, 224, 1-32.

Zhou, L. (27 de mayo de 2024). Women in Tech Statistics: Gender Diversity in Tech [2024] The Blog. Articles, Tips & Inspiration https://luisazhou.com/blog/women-in-tech-statistics/#

EL PRESTIGIO COMO ELEMENTO ARTICULADOR DE LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS CARRERAS STEM: DE LA ELECCIÓN VOCACIONAL AL MERCADO LABORAL

LILIA D. TAPIA MARISCAL
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN

Hace 59 años Alice Rossi (1965) artículo la interrogante ¿Por qué tan pocas? Rompiendo el paradigma en el campo de las investigaciones sobre la ciencia, tecnología y feminismo. Rossi, en esta investigación denunciaba la ausencia de las mujeres en la producción del conocimiento científico y los prejuicios de género en la ciencia y tecnología. En el transcurso del tiempo, no han cesado de surgir investigaciones que han servido para resolver mucha de las premisas donde la constante ha sido ahondar en los factores que influyen en la elección de vocaciones STEM y la infrarrepresentación de las mujeres, en áreas que gozan de gran prestigio, tasas de desempleo bajas, salidas profesionales amplias y ratios de salario superiores respecto a otros campos de conocimiento. ¿Qué es lo que ocurre? ¿ Cuáles son los factores determinantes en esta ecuación? Eulalia Pérez Sedeño (IFCA CSIC-UC, 2021, 44m28s) daba la clave en una de sus múltiples intervenciones magistrales, y desentrañaba como el prestigio era un componente vehiculizador en la brecha de género en las áreas científico-tecnológicas, y que sirvió como parteaguas para elaborar este trabajo de investigación. En el presente trabajo, se analizarán los elementos rectores que influyen en los sesgos de elección vocacional en las áreas STEM, que finalmente acaban revirtiendo en la brecha de género y la empleabilidad. Se tomará como ejemplo clarificador de la paradoja de la igualdad, el grado de Ingeniería en Informática en España y áreas de conocimiento circunvecinas como con

la finalidad de analizar el impacto que tiene el prestigio con unas de las carreras con mayor empleabilidad, de los más altos sueldos y que goza de reconocimiento social y el aumento de la brecha de género en la incorporación de las mujeres al sector privado, los salarios y las violencias machistas.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Título genealogía. referentes femeninos en el campo de la ciencia, tecnología y género

En el siguiente apartado, lo dedicaremos a analizar los principales estudios sobre el despertar de vocaciones científicas en STEM durante los últimos años, que son la base teórica Desde entonces se han desarrollado múltiples estudios que muestran la paradoja, todavía vigente, de que pese al incremento consistente de las mujeres en las universidades su presencia en el área de ciencia y tecnología sigue siendo minoritaria. haciendo patente la paradoja de la igualdad de género de que pese al incremento consistente de las mujeres en las universidades su presencia en el área de ciencia y tecnología sigue siendo minoritaria. Sujetos activos de la ciencia. Como señala Diana Maffia (2005):

> La expulsión de las mujeres en la ciencia (como en las otras construcciones culturales humanas) tiene un doble resultado: impedir nuestra participación en las comunidades epistémicas que construyen y legitiman el conocimiento, y expulsar las cualidades consideradas "femeninas" de tal construcción y legitimación, e incluso considerarlas como obstáculos, tal y como se muestra en la figura 1.

Flores Espínola (2018) subraya que el programa de investigación sobre mujeres en la ciencia surge a finales de los años setenta con el objetivo de explicar la escasez de mujeres. Los primeros programas de investigación sobre mujeres en la ciencia fueron desarrollados para explicar por qué había tan pocas mujeres en ciencias. En este período se prefiguran algunos de los problemas y tendencias que constituirán el núcleo de la filosofía de la ciencia, y luego de la tecnología, en el siglo XX, en especial, la tensión entre el carácter normativo y el descriptivo, así como la sistematicidad racionalista-lógica y el historicismo (Pérez Sedeño, 2002).

FIGURA 1. *Elementos de la Historia y filosofía de la ciencia*



Fuente: Diversos abordajes conceptuales: Historia y filosofía de la ciencia. Adapta de "Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia," de D. Maffia, 2007, Revista Venezolana de estudios de la mujer, vol. 12- n° 28, p.66.Elaboración propia.

Esto nos servirá para situarnos y conocer mejor el modelo o modelos metodológicos que se han empleado para conocer los contextos reales para impulsar en la medida de lo posible el desarrollo de investigaciones desde una perspectiva feminista. El desinterés que muestran niñas y mujeres jóvenes es el resultado de la escasa cultura científica en donde no se sienten representadas, son excluidas por defecto por un sistema patriarcal desde las infancias. Al hilo de lo anterior, Ruiseñor y Cruz (2018) apuntaban lo siguiente respecto a la exclusión de la educación científica de niñas y adolescentes, convirtiéndose en u problema de justicia social:

Los trabajos en historia fueron los más importantes para visibilizar la obra de científicas que habían pasado al olvido o que su trabajo fue considerado como doméstico en vez de científico (obstetricia, astronomía, etcétera). Los trabajos en estas áreas se multiplicaron hasta formar una vasta literatura que permitió identificar las principales barreras estructurales a las que se enfrentan las mujeres.

Como señala Maffia (2007):

> Una variante muy interesante del trabajo de epistemólogas e historiadoras de la ciencia es el estudio de la mujer, ya no como sujeto de la ciencia sino como objeto. El modo en que la ciencia ha descripto a las mujeres, lo femenino y la sexualidad, no tiene desperdicio. Sobre todo las ciencias biomédicas nos han dicho cómo ser, cómo gozar, cómo parir, cómo sentir, cómo (no) pensar, cómo enfermar y cómo morir. Todavía hoy nos cuesta vincularnos con nuestro cuerpo sin su mediación. El trabajo crítico en este terreno ha permitido revisar teorías muy sólidamente establecidas y que influyen en la vida cotidiana de las mujeres tanto como en la determinación de su lugar social, político y jurídico.

Llegados a este punto, resulta imprescindible el trabajo histórico y filosófico materializado por muchas científicas que nos han aportado y no seguirán aportando datos relevantes para seguir visibilizando su labor investigadora y que son fundamentales para crear referentes y ampliar la posibilidad de que las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes puedan elegir la ciencia y el conocimiento como proyecto de vida. Para ello, mostraremos las aportaciones de los principales referentes teóricas en el campo de la ciencia, tecnología y género, a través de la reconstrucción de genealogía feminista como una forma de recuperación y reivindicación del legado histórico de tantas mujeres que dejaron de ser objetos de la ciencia. Así mismo, servirá de contexto para poder comprender algunos de los malestares de género que experimentan la población estudiantil femenina a la hora de elegir una carrera STEM. En la tabla 1, se expondrán las principales referente teorías y sus aportaciones en el campo de la ciencia, tecnología y género.

TABLA 1. *Principales referentes teóricas en el campo de la ciencia, tecnología y género.*

Referentes	Aportaciones
Rossi, Alice (1965)	Abrió un debate en el tema de género y ciencia para preguntarse sobre las razones por las cuales las mujeres estaban, y lo siguen estando, subrepresentadas en los sistemas de ciencia y tecnología.
S.I. Slocum et al. (1974)	Modificaron el modelo que atribuía importancia evolutiva a la caza (masculina) frente a la recolección (femenina). Plantearon considerar la evidencia de otro modo.
Harding, Sandra (1986)	El corpus de su investigación se basó en la Ciencia y Feminismo. Parte de los planteamientos que realizo fueron: ¿Deben las mujeres moldear sus valores y métodos para acomodarse a la ciencia, o la ciencia moldeará sus métodos y prácticas para acomodarse a las mujeres?
Schiebinger, Londa (1987)	Consideró que desde las posiciones de autoridad discursiva, las mujeres empezaron a construir su propia historia, también como científicas.
Haraway,Donna (1989)	Aseguro que los chimpancés o de los gibones, mantienen relaciones no tan jerárquicas y menos susceptibles de concordar con los estereotipos de lo masculino y lo femenino. Realiza una analogía de lo que ocurre con la disciplina investigadora con perspectiva feminista, teniendo como consecuencia la variación de universalidad del liderato masculina en las jerarquías de dominación.
KELLER, EVELYN FOX (1996)	Expone que la hegemonía intelectual que existe en la ciencia es de orden masculina, una visión androcéntrica que tiene un trasfondo político cultural: Lo que conlleva a una imagen de ciencia distorsionada y empobrecida de la realidad que oculta las relaciones de poder y de posesión del orden simbólico masculino sobre las mujeres.
LONGINO, HELEN (1993)	Argumenta que no hay posición de sujeto pura o incondicionada. La objetividad revisada debe involucrar no sólo preconcebir las relaciones de los individuos con el mundo que buscan conocer, sino articular apropiadas estructuras y relaciones sociales para los contextos de investigación dentro de los cuales se persigue el conocimiento.
SCHIEBINGER, LONDA (1993)	Reivindicaba que el modo de analizar las dimensiones de raza, género y clase, han dado forma a las clasificaciones y descripciones científicas, no sólo acerca de la humanidad, sino también de plantas y animales; mostrar como las y los profesionales de la ciencia, como personas miembros privilegiadas de la sociedad, construyen imágenes y explicaocnes de la naturaleza que refuerzan sus propios lugares y valores culturales con una carga de sesgos importante.

EVELYN FOX KELLER, Y LONGINO, HELEN (1996)	Afirmaban que no fue hasta los años 60's que el punto de vista dominante de las ciencias era que el conocimiento científico consistía en únicamente razonamiento lógico aplicado a datos observacionales y experimentales adquiridos por métodos neutros e independientes del contexto a través de metódos científicos, cuya creencia era de aportar explicaciones simples, unificadas, de un mundo objetivo y determinado.
BLAZQUEZ, NORMA (1998)	Planteó dos etapas para referirse a la ciencia moderna: El primero se caracterizó por la ausencia de la participación femenina, y el segundo, con una participación creciente de las mujeres, que significó el ingreso a una nueva fase en el desarrollo de la ciencia y tecnología.
PÉREZ SEDEÑO, EULALIA (2002)	Subrayo que la entrada de las mujeres en ciertas disciplinas supuso el planteamiento de nuevas o diferentes interrogantes, pero sobre todo en el sentido de que las viejas preguntas se podían contestar de otros modos, y que, por tanto, el género es un factor para tener en cuenta en los procesos de investigación.
FRASER, NANCY (2005)	Señala que las corrientes posmodernas se focalizan en el reconocimiento y en la identidad dejando aparte la crítica económica, a la vez que coinciden con el resurgimiento del fundamentalismo del libre mercado y con las políticas del respeto a la diversidad, pero disuelven a las mujeres como sujetos políticos.
MAFFIA, DIANA (2007)	Considera que el conocimiento se erige como principal logro humano y como visión universal y objetiva del mundo, es decir un punto de vista "androcéntrico": el del varón adulto, blanco, propietario, capaz. Las propias instituciones que estos varones crean legitiman y justifican la falta de condiciones indispensables del resto de los sujetos para participar en ellas: nos niegan racionalidad, capacidad lógica, abstracción, universalización, objetividad, y nos atribuyen condiciones a las que les restan cualquier valor epistémico: subjetividad, sensibilidad, singularidad, narratividad.
COBO, ROSA (2011)	Señala que cuando se quiebran los privilegios masculinos se ponen en marcha mecanismos para que todo vuelva a su lugar normal. Hay una decidida disposición a proteger los intereses establecidos.
BIAN ET AL. (2017)	Desarrollo uno de los estudios más transgresores y relevantes en el despertar de vocaciones científicas. Gracias a esta investigación demostró junto a su equipo, que a los 6 años, las niñas se perciben intelectualmente como menos brillantes que los niños-

STOET Y GEARY (2018)	Afirmaron que las diferencias de sexo en las fortalezas académicas para las ciencias y en las titulaciones STEM aumentaron con el aumento de la igualdad formal de género. A esto se le denominaron, la paradoja de igualdad (o paradoja nórdica), y se define como: a mayor grado de igualad formal, meno presencia de mujeres en las carreras universitarias de las áreas STEM.
HUANGA, GATESA, SINATRAD, Y BARABASIA (2020)	Presentan una comparación histórica de la desigualdad de género en las carreras científicas entre países y disciplinas. En este trabajo, se encuentran pruebas empíricas que sugieren que existen importantes diferencias de género en la productividad total y en el impacto de las carreras académicas en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).
HARDING, SANDRA (2021)	Explora la intersección entre las mujeres y el pensamiento predominante en la ciencia. A través de un enfoque crítico, analiza las complejidades de la relación entre las mujeres y la ciencia y ofrece una perspectiva valiosa sobre esta dinámica.

Fuente: Elaboración propia

2.2. MUJERES EN STEM: MÁS ALLÁ DE LOS ORÍGENES

Consideremos ahora los orígenes y la configuración de las áreas que conforman el movimiento STEM. Para ello, empezaremos definiéndolo. El significado de STEM proviene de un acrónimo, el cual se refiere a las áreas de conocimiento: Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). También podemos encontrar el acrónimo CTIM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). En 1991, surge la metodología STEM como un enfoque científico de currículo integrado[150], donde los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas forman un todo, mientras que sus elementos interactúan y se afectan unos a otros. Cuando John Dossey, Tomas Finch y Franzie Loepp, profesores de matemáticas, ciencias y tecnología de la Universidad de Illinois, establecieron un Centro de Matemáticas, Ciencia y Tecnología. La primera aproximación a esta metolodogía fue gracias al programa de currículo integrado, para la enseñanza en matemáticas, ciencia y tecnología, llamado

[150] Un currículo integrado es uno con una asimilación explícita de conceptos de más de una disciplina.

integrated Mathematics,Sciencie and Tecnhology Curriculum Project[151], que fue conocido como IMast[152]. Dicho programa se encuadro perfectamente en la preocupación por fomentar y el aumento de mano de obra cualificada en las áreas científico-tecnológicas de Estados Unidos (Sanders, 2008). STEM emergió como un acrónimo de fácil memorización para referirse a los planes de estudio relacionados con las cuatro disciplinas que lo componen y posteriormente, se empleó para describir los proyectos sobre tales disciplinas financiados por la NSF[153].

Proyecto IMast: abordaje al currículo integrado

Uno de los desafíos iniciales que enfrentó el Proyecto IMaST fue diseñar un marco en el que las tres disciplinas pudieran integrarse. El paradigma de integración más adecuado para las necesidades del proyecto fue el del currículo integrado, debido a su preocupación por la igualdad entre las tres disciplinas. En pocas palabras, los currículos integrados prestan la misma atención a dos o más disciplinas (Huntley, 1999). Como señala Arguedas-Ramírez et al (2021), El currículo integrado, al establecer nexos entre los diferentes cursos del plan de estudios, supera la visión fragmentada y desarticulada que ha prevalecido tradicionalmente, evidenciando las vinculaciones que existen entre ellos, para un aprendizaje más significativo y estructurado para el estudiantado. El desarrollo y la implementación de un currículo integrado permite adquirir habilidades de aprendizaje a largo plazo, construyendo sobre lo ya aprendido. Es un abordaje centrado en el alumnado, que reconoce que éste pueda aprender a diferentes ritmos, convirtiéndose en responsable directo de su continuo desarrollo académico y profesional (Rodríguez-Learte et al, 2018).

En consonancia con lo anterior y retomando, la propuesta curricular del proyecto ImasT, en su primera fase, se desarrolló en educación primaria, secundaria e informal y se presentó para su aprobación en el año de 1995 a la oficina de Desarrollo de Materiales para la Instrucción, una

[151] https://scholar.lib.vt.edu/ejournals/JITE/v39n3/satchwell.html

[152] IMast: Integrated Mathematics,Sciencie and Tecnhology Curriculum Project

[153] Fundación Nacional para la Ciencia

división de la Fundación Nacional para la Ciencia[154], (**NSF**, por sus siglas en inglés).

El proceso de desarrollo curricular consistió (Satchwell et al., 2002) en:

> "El proceso de desarrollo del plan de estudios dio como resultado 16 módulos temáticos. Los módulos se probaron durante tres años, se revisaron después de cada prueba. Durante el proceso de prueba de campo, cada módulo fue sometido a una revisión exhaustiva por parte de expertos en contenido de matemáticas, ciencias y tecnología. Se seleccionó a una persona experta en contenido para cada disciplina para que revisara el contenido específico del dominio de cada módulo. Los comentarios de las personas expertas en contenido y pruebas de campo se recopilaron en una "copia maestra de comentarios" y se proporcionaron al equipo de diseño y al personal del proyecto para que los utilizaran mientras revisaban los materiales y preparaban cada edición de prueba de campo. La Figura 2 ilustra gráficamente el proceso de desarrollo".

Hacia finales de la década de los noventa, luego de largas discusiones, la **NSF** autorizó el acrónimo **STEM** para la innovación educativa que integraba conocimientos de **ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**

En la primavera de 2006, la Facultad de Educación de Virginia Tech[155] se convirtió en la primera de los Estados Unidos en ofrecer un programa de posgrado en Educación STEM Integrativa. En donde se forman profesionales de la educación, academia científica y personas dedicadas a la investigación de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) del siglo XXI. En la figura 2, se muestra las etapas del desarrollo del Máster en STEM y en la figura 3, se presenta los contenidos del Máster.

[154] https://www.nsf.gov/

[155] https://bit.ly/3YV40H3

FIGURA 2. *Etapas del desarrollo del currículo*

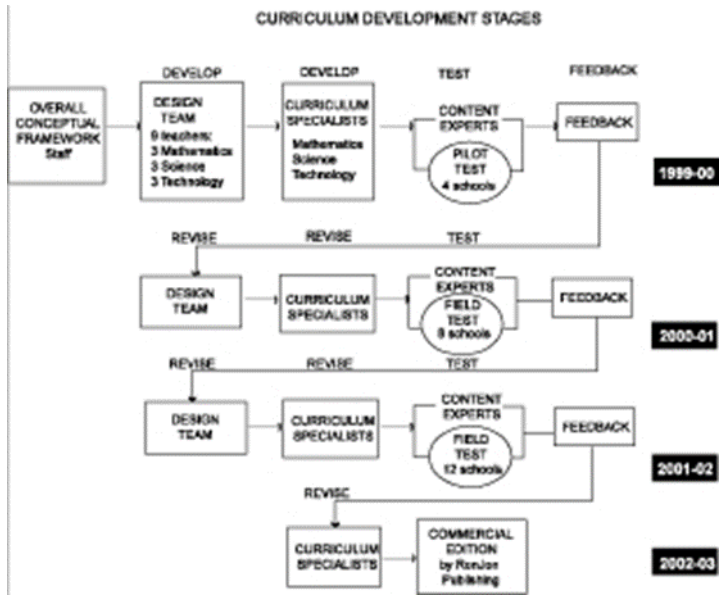

Fuente: Adaptada de https://bit.ly/4cuTcCM

El surgimiento de estudios de tercer ciclo, expertos y diplomados nos hablan de la necesidad que hay de potenciar este tipo de áreas de conocimiento, tal y como señala Martin (2020,6):

La educación STEM ha venido a quedarse ya que es una necesidad de aprendizaje que favorece la participación de las personas en la sociedad, que posibilita el acceso al conocimiento, al aprendizaje y al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo. Sin habilidades en las áreas STEM no solo se limita la participación del ciudadano en la sociedad, sino que este podrá ver disminuidas sus posibilidades de empleo en un futuro.

FIGURA 3. *Master of Arts. Integrative STEM Education (I.STEM ED)*

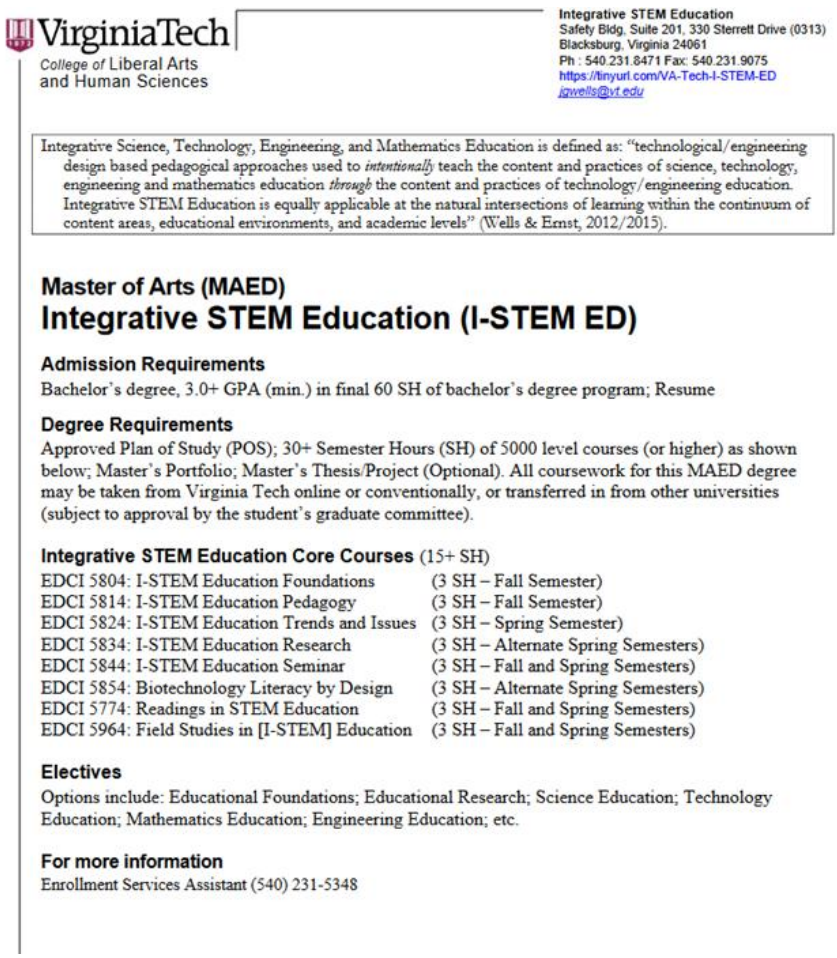

VirginiaTech
College of Liberal Arts and Human Sciences

Integrative STEM Education
Safety Bldg. Suite 201, 330 Sterrett Drive (0313)
Blacksburg, Virginia 24061
Ph : 540.231.8471 Fax: 540.231.9075
https://tinyurl.com/VA-Tech-I-STEM-ED
jgwells@vt.edu

Integrative Science, Technology, Engineering, and Mathematics Education is defined as: "technological/engineering design based pedagogical approaches used to *intentionally* teach the content and practices of science, technology, engineering and mathematics education *through* the content and practices of technology/engineering education. Integrative STEM Education is equally applicable at the natural intersections of learning within the continuum of content areas, educational environments, and academic levels" (Wells & Ernst, 2012/2015).

Master of Arts (MAED)
Integrative STEM Education (I-STEM ED)

Admission Requirements
Bachelor's degree, 3.0+ GPA (min.) in final 60 SH of bachelor's degree program; Resume

Degree Requirements
Approved Plan of Study (POS); 30+ Semester Hours (SH) of 5000 level courses (or higher) as shown below; Master's Portfolio; Master's Thesis/Project (Optional). All coursework for this MAED degree may be taken from Virginia Tech online or conventionally, or transferred in from other universities (subject to approval by the student's graduate committee).

Integrative STEM Education Core Courses (15+ SH)

EDCI 5804: I-STEM Education Foundations	(3 SH – Fall Semester)
EDCI 5814: I-STEM Education Pedagogy	(3 SH – Fall Semester)
EDCI 5824: I-STEM Education Trends and Issues	(3 SH – Spring Semester)
EDCI 5834: I-STEM Education Research	(3 SH – Alternate Spring Semesters)
EDCI 5844: I-STEM Education Seminar	(3 SH – Fall and Spring Semesters)
EDCI 5854: Biotechnology Literacy by Design	(3 SH – Alternate Spring Semesters)
EDCI 5774: Readings in STEM Education	(3 SH – Fall and Spring Semesters)
EDCI 5964: Field Studies in [I-STEM] Education	(3 SH – Fall and Spring Semesters)

Electives
Options include: Educational Foundations; Educational Research; Science Education; Technology Education; Mathematics Education; Engineering Education; etc.

For more information
Enrollment Services Assistant (540) 231-5348

Fuente: Integrative STEM Education Foundation Courses.

Adaptado de https://bit.ly/3YV40H3

Dicho lo anterior, prosigamos con el siguiente abordaje, el cual resulta vital, por su carga teórica y que por consiguiente, nos ayudará a comprender muchos de los conceptos que se analizarán más adelante. Para ello, consideramos tres elementos rectores, iniciaremos con una revisión sistemática sobre Género y STEM, posteriormente, examinaremos la teoría sexo-género y finalmente nos adentraremos profundamente en el concepto sobre brecha de género.

3. BRECHA DE GÉNERO: MUJERES EN STEM

En 1792, Mary Wollstonecraft expuso sus principios para la emancipación de la mujer: educación de las niñas en igualdad de condiciones que los niños, fin de los prejuicios contra las mujeres y que las mujeres debían ser evaluadas por sus propios méritos y no por los logros de sus parejas (Dill et al., 2019). La definición de brecha de género (gender gap) es la diferencia entre las tasas masculina y femenina dentro de una variable concreta. Es decir, se trata de una forma de representar las diferencias entre hombres y mujeres respecto a derechos, recursos u oportunidades dentro de diferentes ámbitos, como pueden ser la política, el trabajo o la educación. a brecha de género mide la diferencia entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, oportunidades y nivel de participación en diferentes ámbitos. Por lo tanto, dependiendo del ámbito que se esté estudiando, podemos encontrar diferentes **brechas de equidad de género** (como también pueden denominarse), si bien, lo habitual es que se agrupen en cuatro **tipos de brechas de género** en concreto: economía, salud, educación y política.

Uno de los ejemplos más evidentes sobre brecha de género fue el impacto del COVID-19 en la productividad de las mujeres y donde en donde se puso de manifiesto la sobrerrepresentación de mujeres debido a la feminización de profesiones orientadas al cuidado como la medicina o enfermería. Una de las sombras que más se ha acentuado es la brecha de género en la ciencia. En cuanto al tratamiento de datos, el análisis sexo/género a través de estadísticas desagregadas por sexo, resultan imprescindible hoy en día, tal y fue una de las tantas consignas que nos dejo el tratamiento de un evento tan convulso como el COVID-19. Al hilo de lo anterior, (UMyC, 2024) señala:

> Las mujeres son también mayoría en sectores clave para la prevención de la pandemia como educación, limpieza o personal sociosanitario y de cuidado de colectivos de riesgo como en las residencias de mayores. El análisis de sexo/género pone en evidencia la segregación horizontal todavía existente en profesiones relacionadas con el cuidado y la necesidad de medidas en el corto, medio y largo plazo para abordar dicho desequilibrio.

Por otra parte el teletrabajo y la conciliación familiar ha resultado una utopía sobre todo para las mujeres. En octubre del año 2021, se publicó uno de los estudios más disruptivos y claros sobre la convulsión que causo la primera ola de la pandemia de la Covid-19 y que agudizo la brecha de género en la ciencia justo cuando la demanda de investigación crecía sin precedentes, mientras que los hombres la aprovecharon. Squazzoni et al. (2021) con datos de más de 2.000 revistas y cinco millones de autorías, concluyo lo siguiente:

> Las investigadoras tuvieron menos oportunidades para realizar trabajos y publicarlos que sus compañeros a comienzos de la pandemia. Las científicas, enviaron menos manuscritos a revistas que sus colegas masculinos y publicaron menos que ellos. Esa diferencia fue más pronunciada en el caso de las investigadoras más jóvenes y, sobre todo, en el ámbito de la salud y medicina, estrechamente vinculado a la investigación del SARS-CoV-2. El trabajo alerta de las consecuencias a largo plazo sobre la carrera de las científicas.

Para ilustrar mejor lo anterior, en la figura 5, se muestran los resultados de las principales variables consideradas por área de investigación. Dicha investigación se realizo sobre 2339 revistas de Elsevier.

TABLA 2. *Envío, aceptación y rechazo de artículos científicos para la revista Elsevier del área de Física e Ingeniería*

	Envío	Aceptación	Rechazo
Mujeres	991,304	194,062	336,275
Hombres	2,967,128	888,022	1,338,245

Fuente: Gender gap in journal submissions and peer review during the first wave of the COVID-19 pandemic. A study on 2329 Elsevier journals.

Adaptado de https://bit.ly/3XnCOOT

En la tabla 2, se puede observar que la tasa de envío de literatura científica de los hombres casi triplica al de las mujeres. Si analizamos lo que ocurre en el estado de aceptación de un artículo, los resultados en ambos sexos es prácticamente la misma, con una subida significativa porcentual de los investigadores frente a las investigadoras.

FIGURA 5. *Panorama de las principales variables consideradas en el análisis por área de investigación*

Table 1. Overview of the main variables considered in the analysis by area of research.

	Health & Medicine	Life Sciences	Physical Sciences & Engineering	Social Sciences & Economics	Total
N. of journals	885	416	767	261	2329
Submissions (female)	1005590	653729	991304	128798	2779421
Submissions (male)	1816621	1063178	2967128	271821	6118748
Accepted reviews (female)	133989	104065	194062	43319	475435
Accepted reviews (male)	359600	239918	888022	104621	1592161
Declined reviews (female)	233484	211185	336275	53476	834420
Declined reviews (male)	527723	441786	1338245	109969	2417723

https://doi.org/10.1371/journal.pone.0257919.t001

Fuente: Gender gap in journal submissions and peer review during the first wave of the COVID-19 pandemic. A study on 2329 Elsevier journals.

Adaptado de https://bit.ly/3XnCOOT

Al hilo de lo anterior, se refuerza que un primer indicador es la reducción de la participación de mujeres en la producción científica. Según el análisis publicado en Vox EU, el porcentaje de mujeres que firmaron papers en los 4 primeros meses de 2020 fue similar al de 2019 (en torno a un 20%) Sin embargo, durante el confinamiento, la proporción bajó hasta el 12%[156], teniendo consecuencias a mediano y largo plazo en la progresión de las carreras profesionales de las investigadoras (Fernández Álvarez, 2021).

Para concluir con el apartado dedicado a la brecha de género, analizaremos algunos datos representativos que contribuirán a configurar de una forma más amplia la construcción de indicadores de género.

3.1. Datos representativos

Con este trabajo nos proponemos contribuir de manera distintiva a dimensionar, de forma descriptiva, en qué grado existe esa desigualdad entre mujeres y hombres, cuándo, dónde y cómo se produce. Recientemente se ha publicado el informe del Foro Económico Mundial (WEF) que ofrece una perspectiva integral sobre los avances y desafíos en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel global, por consiguiente, nos permite conocer la situación actual sobre la brecha de género en cuatro

[156] ttps://voxeu.org/article/who-doing-new-research-time-covid-19-not-female-economists

vertientes: participación económica y oportunidades, logro educativo, empoderamiento político, salud y supervivencia. Este dictamen fue publicado por primera vez en el año 2006 y al inicio contemplaba 144 países. Hoy en día, cubre a 146 países. Para cada uno de los 14 indicadores que conforman las cuatro dimensiones del indicador, se define un puntaje entre cero y uno, siendo cero la total desigualdad. Este año los datos fueron los siguientes:

- Salud y supervivencia: 96%
- Logros educativos: 94.
- Participación y oportunidades económicas: 60.5%
- Brecha de empoderamiento político: 22.5%

En la figura 6, se muestran los puntajes de brecha de género correspondientes a cada uno de los cuatro subíndices.

FIGURA 6. *Estado de las brechas de género, por subíndice. Porcentaje de la brecha de género cerrada a la fecha, 2024*

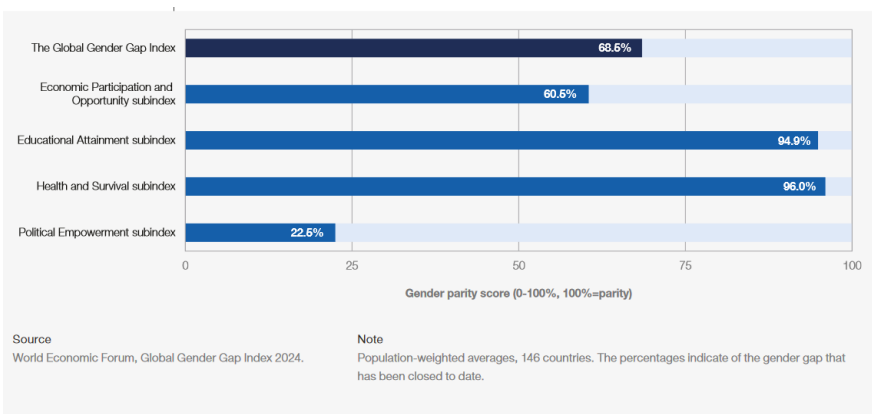

Fuente: Global Gender Gap Report 2024. Adaptado de: https://acortar.link/cmLDe6

En términos globales, en 2024 la brecha es de 68.9%, lo que representa un incremento de solo 0.1 punto porcentual respecto al año anterior. A pesar de algunos progresos, el reporte destaca que la brecha sigue siendo significativa y proyecta que, al ritmo actual, tomarán 134 años cerrarla

completamente. Según estas estimaciones la igualdad se alcanzará en el año 2.158, es decir, dentro de unas cinco generaciones (Reina, 2024).

Con referencia a las cuatro dimensiones, en la tabla 3 se establen los resultados obtenidos de forma global del Global Gender Gap Report 2024. Los resultados proporcionan una evidencia definitiva para España, tal y como se muestran de forma general en las tablas 5 y 6.

TABLA 3. *Dimensión, ranking y score de España*

Dimensión	Ranking	Score
Participación y oportunidades económicas	45	0.732
Logros educativos	41	0.998
Salud y supervivencia	100	0.966
Brecha de empoderamiento económico	13	0.494

Nota: adaptado de Global Gender Gap Report 2024

Fuente: Elaboración propia

4. FACTORES QUE INFLUEYEN EN LA ELECCIÓN DE CARRERAS STEM

En el siguiente punto lo emplearemos para abordar uno de los ejes rectores de esta investigación: ¿Qué elementos influyen en la elección de carreras STEM? ¿Hay una libre elección en la decisión por optar por un área STEM o no STEM?. Todas estas cuestiones las desenhebrando en este apartado. Partiremos en primer lugar, en que la elección de carrera es un «proceso complejo y multifacético que incluye todas las esferas de la vida de una persona. Dicha decisión esta influenciada por diversos factores, siendo la familia, las amistades, el contexto social y los medios de comunicación masivo, algunos de los más importantes (Velo, 2004).

TABLA 4. *Clasificación del Índice Global de Brecha de Género 2024*

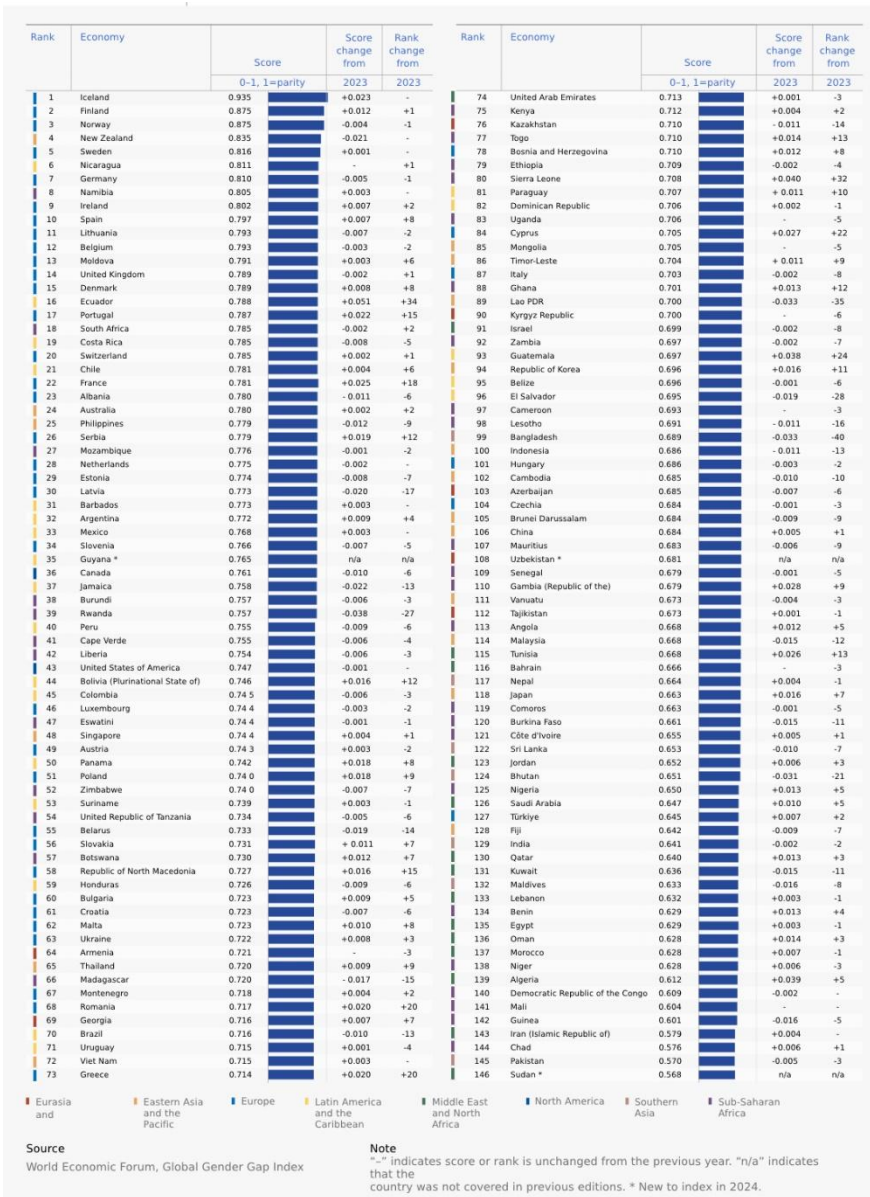

Rank	Economy	Score (0–1, 1=parity)	Score change from 2023	Rank change from 2023
1	Iceland	0.935	+0.023	-
2	Finland	0.875	+0.012	+1
3	Norway	0.875	-0.004	-1
4	New Zealand	0.835	-0.021	-
5	Sweden	0.816	+0.001	-
6	Nicaragua	0.811		+1
7	Germany	0.810	-0.005	-1
8	Namibia	0.805	+0.003	-
9	Ireland	0.802	+0.007	+2
10	Spain	0.797	+0.007	+8
11	Lithuania	0.793	-0.007	-2
12	Belgium	0.793	-0.003	-2
13	Moldova	0.791	+0.003	+6
14	United Kingdom	0.789	-0.002	+1
15	Denmark	0.789	+0.008	+8
16	Ecuador	0.788	+0.051	+34
17	Portugal	0.787	+0.022	+15
18	South Africa	0.785	-0.002	+2
19	Costa Rica	0.785	-0.008	-5
20	Switzerland	0.785	+0.002	+1
21	Chile	0.781	+0.004	+6
22	France	0.781	+0.025	+18
23	Albania	0.780	- 0.011	-6
24	Australia	0.780	+0.002	+2
25	Philippines	0.779	-0.012	-9
26	Serbia	0.779	+0.019	+12
27	Mozambique	0.776	-0.001	-2
28	Netherlands	0.775	-0.002	-
29	Estonia	0.774	-0.008	-7
30	Latvia	0.773	-0.020	-17
31	Barbados	0.773	+0.003	-
32	Argentina	0.772	+0.009	+4
33	Mexico	0.768	+0.003	-
34	Slovenia	0.766	-0.007	-5
35	Guyana *	0.765	n/a	n/a
36	Canada	0.761	-0.010	-6
37	Jamaica	0.758	-0.022	-13
38	Burundi	0.757	-0.006	-3
39	Rwanda	0.757	-0.038	-27
40	Peru	0.755	-0.009	-6
41	Cape Verde	0.755	-0.006	-4
42	Liberia	0.754	-0.006	-3
43	United States of America	0.747	-0.001	-
44	Bolivia (Plurinational State of)	0.746	+0.016	+12
45	Colombia	0.74 5	-0.006	-3
46	Luxembourg	0.74 4	-0.003	-2
47	Eswatini	0.74 4	-0.001	-1
48	Singapore	0.74 4	+0.004	+1
49	Austria	0.74 3	+0.003	-2
50	Panama	0.742	+0.018	+8
51	Poland	0.74 0	+0.018	+9
52	Zimbabwe	0.74 0	-0.007	-7
53	Suriname	0.739	+0.003	-1
54	United Republic of Tanzania	0.734	-0.005	-6
55	Belarus	0.733	-0.019	-14
56	Slovakia	0.731	+ 0.011	+7
57	Botswana	0.730	+0.012	+7
58	Republic of North Macedonia	0.727	+0.016	+15
59	Honduras	0.726	-0.009	-6
60	Bulgaria	0.723	+0.009	+5
61	Croatia	0.723	-0.007	-6
62	Malta	0.723	+0.010	+8
63	Ukraine	0.722	+0.008	+3
64	Armenia	0.721	-	-3
65	Thailand	0.720	+0.009	+9
66	Madagascar	0.720	- 0.017	-15
67	Montenegro	0.718	+0.004	+2
68	Romania	0.717	+0.020	+20
69	Georgia	0.716	+0.007	+7
70	Brazil	0.716	-0.010	-13
71	Uruguay	0.715	+0.001	-4
72	Viet Nam	0.715	+0.003	-
73	Greece	0.714	+0.020	+20
74	United Arab Emirates	0.713	+0.001	-3
75	Kenya	0.712	+0.004	+2
76	Kazakhstan	0.710	- 0.011	-14
77	Togo	0.710	+0.014	+13
78	Bosnia and Herzegovina	0.710	+0.012	+8
79	Ethiopia	0.709	-0.002	-4
80	Sierra Leone	0.708	+0.040	+32
81	Paraguay	0.707	+ 0.011	+10
82	Dominican Republic	0.706	+0.002	-1
83	Uganda	0.706	-	-5
84	Cyprus	0.705	+0.027	+22
85	Mongolia	0.705	-	-5
86	Timor-Leste	0.704	+ 0.011	+9
87	Italy	0.703	-0.002	-8
88	Ghana	0.701	+0.013	+12
89	Lao PDR	0.700	-0.033	-35
90	Kyrgyz Republic	0.700	-	-6
91	Israel	0.699	-0.002	-8
92	Zambia	0.697	-0.002	-7
93	Guatemala	0.697	+0.038	+24
94	Republic of Korea	0.696	+0.016	+11
95	Belize	0.696	-0.001	-6
96	El Salvador	0.695	-0.019	-28
97	Cameroon	0.693	-	-3
98	Lesotho	0.691	- 0.011	-16
99	Bangladesh	0.689	-0.033	-40
100	Indonesia	0.686	- 0.011	-13
101	Hungary	0.686	-0.003	-2
102	Cambodia	0.685	-0.010	-10
103	Azerbaijan	0.685	-0.007	-6
104	Czechia	0.684	-0.001	-3
105	Brunei Darussalam	0.684	-0.009	-9
106	China	0.684	+0.005	+1
107	Mauritius	0.683	-0.006	-9
108	Uzbekistan *	0.681	n/a	n/a
109	Senegal	0.679	-0.001	-5
110	Gambia (Republic of the)	0.679	+0.028	+9
111	Vanuatu	0.673	-0.004	-3
112	Tajikistan	0.673	+0.001	-1
113	Angola	0.668	+0.012	+5
114	Malaysia	0.668	-0.015	-12
115	Tunisia	0.668	+0.026	+13
116	Bahrain	0.666	-	-3
117	Nepal	0.664	+0.004	-1
118	Japan	0.663	+0.016	+7
119	Comoros	0.663	-0.001	-5
120	Burkina Faso	0.661	-0.015	-11
121	Côte d'Ivoire	0.655	+0.005	+1
122	Sri Lanka	0.653	-0.010	-7
123	Jordan	0.652	+0.006	+3
124	Bhutan	0.651	-0.031	-21
125	Nigeria	0.650	+0.013	+5
126	Saudi Arabia	0.647	+0.010	+5
127	Türkiye	0.645	+0.007	+2
128	Fiji	0.642	-0.009	-7
129	India	0.641	-0.002	-2
130	Qatar	0.640	+0.013	+3
131	Kuwait	0.636	-0.015	-11
132	Maldives	0.633	-0.016	-8
133	Lebanon	0.632	+0.003	-1
134	Benin	0.629	+0.013	+4
135	Egypt	0.629	+0.003	-1
136	Oman	0.628	+0.014	+3
137	Morocco	0.628	+0.007	-1
138	Niger	0.628	+0.006	-3
139	Algeria	0.612	+0.039	+5
140	Democratic Republic of the Congo	0.609	-0.002	-
141	Mali	0.604	-	-
142	Guinea	0.601	-0.016	-5
143	Iran (Islamic Republic of)	0.579	+0.004	-
144	Chad	0.576	+0.006	+1
145	Pakistan	0.570	-0.005	-3
146	Sudan *	0.568	n/a	n/a

Fuente: Global Gender Gap Report 2024. Adaptado de: https://acortar.link/cmLDe6

TABLA 5. *Índice de brecha de género global 2024, resultados por subíndice*



Economic Participation and Opportunity

Rank	Economy	Score (0-1)
1	Liberia	0.874
2	Botswana	0.854
3	Barbados	0.848
4	Eswatini	0.840
5	Republic of Moldova	0.837
6	Belarus	0.818
7	Iceland	0.815
8	Jamaica	0.809
9	Norway	0.799
10	Finland	0.796
11	Togo	0.796
12	Sweden	0.794
13	Kenya	0.789
14	Zimbabwe	0.786
15	Burundi	0.784
16	Albania	0.783
17	Namibia	0.783
18	Singapore	0.779
19	Estonia	0.777
20	Philippines	0.775
21	Thailand	0.772
22	United States of America	0.765
23	Slovenia	0.762
24	Lithuania	0.760
25	Madagascar	0.759
26	Latvia	0.755
27	Portugal	0.754
28	Kazakhstan	0.751
29	Viet Nam	0.751
30	Ghana	0.750
31	Azerbaijan	0.750
32	Bulgaria	0.74 8
33	Canada	0.746
34	Cape Verde	0.746
35	Suriname	0.742
36	New Zealand	0.741
37	Denmark	0.741
38	Zambia	0.739
39	China	0.737
40	Ukraine	0.737
41	Ireland	0.737
42	Australia	0.736
43	Mongolia	0.736
44	Luxembourg	0.735
45	Spain	0.732
46	Belize	0.729
47	Guyana*	0.728
48	France	0.726
49	Nigeria	0.726
50	Montenegro	0.724
51	Panama	0.723
52	Slovakia	0.720
53	Switzerland	0.720
54	Georgia	0.720
55	Vanuatu	0.719
56	Gambia (Republic of The)	0.718
57	Belgium	0.718
58	United Kingdom	0.717
59	Cambodia	0.717
60	Brunei Darussalam	0.715
61	Lao PDR	0.714
62	Poland	0.712
63	Serbia	0.710
64	Uruguay	0.709
65	Armenia	0.707
66	Ecuador	0.707
67	Austria	0.706
68	Cameroon	0.705
69	United Republic of Tanzania	0.705
70	Dominican Republic	0.702
71	Colombia	0.701
72	Hungary	0.697
73	Kyrgyzstan	0.695
74	Netherlands	0.694
75	Israel	0.690
76	Mozambique	0.690
77	Peru	0.686
78	Malta	0.680
79	Paraguay	0.680
80	Greece	0.680
81	Costa Rica	0.679
82	Germany	0.676
83	Romania	0.676
84	Burkina Faso	0.674
85	Dem. Rep. of the Congo	0.669
86	Rwanda	0.668
87	Sierra Leone	0.668
88	Brazil	0.667
89	Indonesia	0.667
90	Cyprus	0.666
91	Niger	0.664
92	Chile	0.662
93	Comoros	0.655
94	Honduras	0.654
95	Bolivia (Plurinational State of)	0.653
96	South Africa	0.653
97	Argentina	0.651
98	Lesotho	0.648
99	Uganda	0.645
100	Nicaragua	0.642
101	North Macedonia	0.635
102	Malaysia	0.634
103	Bhutan	0.634
104	Czechia	0.632
105	Timor-Leste	0.631
106	Croatia	0.623
107	Bosnia and Herzegovina	0.620
108	Tajikistan	0.619
109	Mexico	0.612
110	Côte D'Ivoire	0.611
111	Italy	0.607
112	South Korea	0.605
113	Mauritius	0.603
114	Angola	0.599
115	Uzbekistan*	0.598
116	El Salvador	0.592
117	Fiji	0.589
118	Ethiopia	0.587
119	Bahrain	0.573
120	Japan	0.568
121	Guatemala	0.562
122	Lebanon	0.558
123	Qatar	0.556
124	United Arab Emirates	0.553
125	Saudi Arabia	0.551
126	Kuwait	0.550
127	Sri Lanka	0.544
128	Benin	0.537
129	Jordan	0.536
130	Oman	0.520
131	Tunisia	0.517
132	Maldives	0.514
133	Türkiye	0.507
134	Chad	0.506
135	Mali	0.495
136	Guinea	0.489
137	Nepal	0.475
138	Senegal	0.473
139	Algeria	0.470
140	Egypt	0.406
141	Morocco	0.406
142	India	0.398
143	Pakistan	0.360
144	Iran (Islamic Republic of)	0.343
145	Sudan*	0.337
146	Bangladesh	0.311

Educational Attainment

Rank	Economy	Score (0-1)
1	Belize	1.000
1	New Zealand	1.000
1	Namibia	1.000
1	Argentina	1.000
1	Ireland	1.000
1	Maldives	1.000
1	Israel	1.000
1	Malta	1.000
1	Colombia	1.000
1	Costa Rica	1.000
1	Botswana	1.000
1	Czechia	1.000
1	Dominican Republic	1.000
1	Estonia	1.000
1	France	1.000
1	United Kingdom	1.000
1	Honduras	1.000
1	Lesotho	1.000
1	Latvia	1.000
1	North Macedonia	1.000
1	Mongolia	1.000
1	Malaysia	1.000
1	Netherlands	1.000
1	Philippines	1.000
1	Slovakia	1.000
1	Slovenia	1.000
1	Ukraine	1.000
1	United States of America	1.000
29	Sweden	1.000
30	Belgium	1.000
31	Uruguay	1.000
32	Nicaragua	1.000
33	Finland	1.000
34	Hungary	0.999
35	Romania	0.999
36	Kazakhstan	0.999
37	Republic of Moldova	0.999
38	Luxembourg	0.999
39	Serbia	0.999
40	Croatia	0.998
41	Spain	0.998
42	Panama	0.998
43	Paraguay	0.998
44	Montenegro	0.998
45	Jordan	0.998
46	Denmark	0.998
47	Brunei Darussalam	0.997
48	South Africa	0.997
49	Sri Lanka	0.997
50	Kuwait	0.997
51	Vanuatu	0.997
52	Ecuador	0.996
53	Poland	0.996
54	Brazil	0.996
55	Canada	0.996
56	Italy	0.996
57	United Arab Emirates	0.996
58	Qatar	0.995
59	Barbados	0.995
60	Lithuania	0.995
61	Austria	0.995
62	Mexico	0.994
63	Guyana*	0.994
64	Zimbabwe	0.994
65	Singapore	0.994
66	Greece	0.994
67	Saudi Arabia	0.994
68	Portugal	0.993
69	El Salvador	0.993
70	Mauritius	0.993
71	Madagascar	0.993
72	Japan	0.993
73	Cyprus	0.993
74	Norway	0.993
75	Bulgaria	0.993
76	Viet Nam	0.992
77	Switzerland	0.992
78	Bosnia and Herzegovina	0.992
79	Iceland	0.992
80	Suriname	0.992
81	Jamaica	0.991
82	Kyrgyzstan	0.991
83	Armenia	0.991
84	Australia	0.991
85	Georgia	0.991
86	Peru	0.990
87	Uzbekistan*	0.990
88	Chile	0.990
89	Oman	0.989
90	Türkiye	0.987
91	Germany	0.987
92	Bahrain	0.986
93	Cape Verde	0.985
94	Azerbaijan	0.985
95	Thailand	0.985
96	Bolivia (Plurinational State of)	0.985
97	Eswatini	0.982
98	Guatemala	0.982
99	Timor-Leste	0.980
100	South Korea	0.980
101	Zambia	0.979
102	Iran (Islamic Republic of)	0.977
103	Ghana	0.972
104	Lao PDR	0.972
105	Indonesia	0.971
106	Tunisia	0.970
107	Fiji	0.969
108	Cambodia	0.967
109	Belarus	0.967
110	Egypt	0.966
111	Lebanon	0.966
112	India	0.964
113	Bhutan	0.963
114	United Republic of Tanzania	0.963
115	Rwanda	0.962
116	Albania	0.958
117	Gambia (Republic of The)	0.957
118	Morocco	0.955
119	Algeria	0.951
120	Tajikistan	0.947
121	Comoros	0.945
122	Sierra Leone	0.943
123	Burundi	0.943
124	Sudan*	0.940
125	Bangladesh	0.940
126	Senegal	0.936
127	China	0.934
128	Uganda	0.931
129	Côte D'Ivoire	0.924
130	Nepal	0.923
131	Burkina Faso	0.903
132	Cameroon	0.894
133	Mozambique	0.894
134	Liberia	0.892
135	Kenya	0.877
136	Ethiopia	0.865
137	Togo	0.843
138	Nigeria	0.842
139	Pakistan	0.836
140	Benin	0.817
141	Niger	0.786
142	Mali	0.776
143	Angola	0.74 3
144	Guinea	0.732
145	Dem. Rep. of the Congo	0.683
146	Chad	0.667

Eurasia and | Eastern Asia and the Pacific | Europe | Latin America and the Caribbean | Middle East and North Africa | North America | Southern Asia | Sub-Saharan Africa

Source
World Economic Forum, Global Gender Gap Index

Note
* New to index in

Fuente: Global Gender Gap Repor 2024. Adaptado de: https://acortar.link/cmLDe6

TABLA 6. *Índice de brecha de género global 2024, resultados por subíndice*



Health and Survival

Rank	Economy	Score (0-1)
1	Guyana*	0.980
1	Belize	0.980
1	Eswatini	0.980
1	Namibia	0.980
1	Zambia	0.980
1	Belarus	0.980
1	Mozambique	0.980
1	Uganda	0.980
1	Lithuania	0.980
1	Zimbabwe	0.980
1	Botswana	0.980
1	Poland	0.980
1	Brazil	0.980
1	Cape Verde	0.980
1	Dominican Republic	0.980
1	Guatemala	0.980
1	Hungary	0.980
1	Kyrgyzstan	0.980
1	Sri Lanka	0.980
1	Lesotho	0.980
1	Mongolia	0.980
1	Mauritius	0.980
1	Romania	0.980
1	El Salvador	0.980
1	Slovakia	0.980
1	Uruguay	0.980
27	Burundi	0.979
28	Bulgaria	0.979
29	South Africa	0.979
30	Togo	0.979
31	Suriname	0.979
32	Estonia	0.979
33	Côte D'Ivoire	0.978
34	Nicaragua	0.978
35	Croatia	0.978
36	Ghana	0.978
37	Czechia	0.978
38	Cambodia	0.978
39	Burkina Faso	0.978
40	Republic of Moldova	0.977
41	Argentina	0.977
42	Thailand	0.977
42	Ukraine	0.977
44	Dem. Rep. of the Congo	0.976
45	Angola	0.976
46	Kazakhstan	0.976
47	South Korea	0.976
48	Latvia	0.975
49	Mexico	0.975
50	Lao PDR	0.975
51	Colombia	0.975
52	Kenya	0.975
53	Paraguay	0.975
54	Georgia	0.974
55	Rwanda	0.974
56	Cameroon	0.973
57	Panama	0.973
58	Japan	0.973
59	Costa Rica	0.973
60	Slovenia	0.973
61	Benin	0.973
62	Portugal	0.973
63	Germany	0.972
64	Vanuatu	0.971
65	Singapore	0.971
66	Ethiopia	0.971
67	Lebanon	0.971
68	Chile	0.970
69	Tajikistan	0.970
70	Finland	0.970
71	Chad	0.970
72	Indonesia	0.970
73	Bosnia and Herzegovina	0.970
74	United Republic of Tanzania	0.970
75	France	0.970
76	Austria	0.970
77	United States of America	0.970
78	Montenegro	0.969
79	Serbia	0.969
80	Malaysia	0.969
81	Tunisia	0.969
82	Nepal	0.969
83	Gambia (Republic of The)	0.968
84	Comoros	0.968
85	Ecuador	0.968
86	Philippines	0.968
87	Kuwait	0.968
88	Australia	0.968
89	Egypt	0.968
90	Belgium	0.968
91	Barbados	0.968
92	Canada	0.968
93	Jamaica	0.967
94	Italy	0.967
95	Greece	0.967
96	Senegal	0.967
97	Nigeria	0.967
98	Türkiye	0.966
99	New Zealand	0.966
100	Spain	0.966
101	Guinea	0.966
102	Madagascar	0.966
103	Sierra Leone	0.966
104	United Kingdom	0.965
105	Timor-Leste	0.965
106	Fiji	0.965
107	Sudan*	0.965
108	Luxembourg	0.965
109	Israel	0.964
110	Honduras	0.964
111	Ireland	0.964
112	Denmark	0.964
113	Niger	0.964
114	Saudi Arabia	0.964
115	Switzerland	0.964
116	Iran (Islamic Republic of)	0.964
117	Peru	0.964
118	Sweden	0.963
119	United Arab Emirates	0.963
120	Cyprus	0.963
121	Maldives	0.962
122	Bhutan	0.962
123	Norway	0.962
124	Iceland	0.962
125	Liberia	0.962
126	Netherlands	0.962
127	Bolivia (Plurinational State of)	0.962
128	Albania	0.962
129	Bangladesh	0.962
130	Oman	0.961
131	Morocco	0.961
132	Pakistan	0.961
133	Malta	0.960
134	North Macedonia	0.960
135	Mali	0.959
136	Uzbekistan*	0.959
137	Bahrain	0.959
138	Armenia	0.958
139	Algeria	0.958
140	Jordan	0.957
141	Brunei Darussalam	0.954
142	India	0.951
143	Qatar	0.947
144	Viet Nam	0.947
145	China	0.940
146	Azerbaijan	0.938

Political Empowerment

Rank	Economy	Score (0-1)
1	Iceland	0.972
2	Norway	0.746
3	Finland	0.734
4	New Zealand	0.631
5	Nicaragua	0.626
6	Germany	0.604
7	Bangladesh	0.543
8	Mozambique	0.542
9	South Africa	0.513
10	Ireland	0.507
11	Sweden	0.506
12	Chile	0.502
13	Spain	0.494
14	Mexico	0.490
15	Costa Rica	0.489
16	Belgium	0.486
17	Ecuador	0.482
18	United Kingdom	0.474
19	Switzerland	0.463
20	Argentina	0.459
21	Namibia	0.456
22	Denmark	0.452
23	Netherlands	0.443
24	Lithuania	0.440
25	Serbia	0.438
26	Portugal	0.429
27	France	0.428
28	Australia	0.424
29	Rwanda	0.422
30	Albania	0.419
31	Ethiopia	0.412
32	Bolivia (Plurinational State of)	0.384
33	Peru	0.380
34	Philippines	0.373
35	Latvia	0.363
36	Guyana*	0.359
37	Angola	0.354
38	Republic of Moldova	0.350
39	Senegal	0.341
40	United Arab Emirates	0.341
41	Estonia	0.340
42	Canada	0.334
43	Slovenia	0.327
44	Burundi	0.320
45	North Macedonia	0.313
46	Cape Verde	0.310
47	Colombia	0.306
48	Austria	0.303
49	United Republic of Tanzania	0.300
50	Croatia	0.293
51	Nepal	0.288
52	Honduras	0.288
53	Liberia	0.287
54	Barbados	0.280
55	Luxembourg	0.278
56	Panama	0. 274
57	Poland	0.272
58	Uganda	0.266
59	Guatemala	0.263
60	Jamaica	0.263
61	Bosnia and Herzegovina	0.257
62	Sierra Leone	0.253
63	United States of America	0.251
64	Malta	0.251
65	India	0.251
66	Suriname	0.245
67	Italy	0.243
68	Timor-Leste	0.238
69	Singapore	0.230
70	Armenia	0.227
71	Slovakia	0.224
72	South Korea	0.223
73	Togo	0.222
74	Brazil	0.220
75	Guinea	0.217
76	Tunisia	0.216
77	El Salvador	0.215
78	Greece	0.214
79	Romania	0.213
80	Kenya	0.209
81	Cameroon	0.201
82	Cyprus	0.200
83	Zimbabwe	0.19 9
84	Benin	0.18 9
85	Morocco	0.18 8
86	Mali	0.187
87	Montenegro	0.182
88	Georgia	0.179
89	Uzbekistan*	0.176
90	Egypt	0.176
91	Ukraine	0.175
92	Bulgaria	0.174
93	Eswatini	0.174
94	Paraguay	0.173
95	Uruguay	0.172
96	Viet Nam	0.16 8
97	Belarus	0.16 8
98	Madagascar	0.161
99	Chad	0.161
100	Mauritius	0.159
101	Tajikistan	0.156
102	Thailand	0.147
103	Bahrain	0.14 6
104	Dominican Republic	0.14 5
105	Lao PDR	0.14 0
106	Israel	0.13 9
107	Indonesia	0.13 8
108	Lesotho	0.13 6
109	Kyrgyzstan	0.13 3
110	Czechia	0.126
111	China	0.123
112	Pakistan	0.122
113	Japan	0.118
114	Türkiye	0.118
115	Jordan	0.117
116	Kazakhstan	0.116
117	Dem. Rep. of the Congo	0.10 9
118	Côte D'Ivoire	0.107
119	Ghana	0.10 4
120	Mongolia	0.10 4
121	Niger	0.096
122	Burkina Faso	0.090
123	Sri Lanka	0.090
124	Zambia	0.090
125	Botswana	0.088
126	Comoros	0.083
127	Cambodia	0.080
128	Saudi Arabia	0.077
129	Belize	0.074
130	Gambia (Republic of The)	0.073
131	Hungary	0.069
132	Brunei Darussalam	0.069
133	Azerbaijan	0.068
134	Malaysia	0.068
135	Algeria	0.068
136	Nigeria	0.066
137	Qatar	0.061
138	Maldives	0.055
139	Bhutan	0.045
140	Fiji	0.045
141	Oman	0.044
142	Lebanon	0.033
143	Iran (Islamic Republic of)	0.031
144	Sudan*	0.030
145	Kuwait	0.029
146	Vanuatu	0.006

Eurasia and | Eastern Asia and the Pacific | Europe | Latin America and the Caribbean | Middle East and North Africa | North America | Southern Asia | Sub-Saharan Africa

Source
World Economic Forum, Global Gender Gap Index

Note
* New to index in

Fuente: Global Gender Gap Repor 2024. Adaptado de: https://acortar.link/cmLDe6

Elegir la futura carrera que se va a estudiar significa casi siempre una decisión importante y compleja, si se tiene en cuenta que en este momento la mayoría de los jóvenes no saben exactamente qué quieren en la vida, dónde están sus mejores oportunidades de desarrollo y sobre todo que el ideal de su futura profesión muchas veces no se corresponde con la realidad de ésta (Carpio, 2007). Dick y Rallis (1991) señalan que la elección de carrera involucra ciertos aspectos como aptitudes del estudiante, medio cultural, ámbito familiar y social, rendimiento escolar, autoconcepto y finalmente la elección de carrera.

Samper-Gras (2022) considera:

> Que la falta de mujeres en las áreas de ciencia y tecnología la situamos en las interrelaciones entre las elecciones individuales de estudios y carreras profesionales y los contextos socioeconómicos de los países occidentales, en escenarios de éxito socio-profesional (de alta empleabilidad y excelentes salarios), en tanto que las áreas científico-técnicas son muy relevantes en la definición actual de desarrollo económico de las naciones occidentales.

Según el Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes del año 2012 (PISA,2012), apuntó que los hombres elijen carreras que guardan una estrecha relación con las matemáticas como son las ingenierías y la arquitectura mientras las mujeres optan por estudios concernientes al área de la salud y a las humanidades. Ellas al cuidado y ellos a la creación y el diseño.

4.1 VARIABLES IDENTIFICADAS EN ESTUDIOS SOBRE LOS FACTORES DETERMINANTES EN VOCACIONES STEM

En esta sección identificaremos las variables clave que son determinantes en la elección vocacional en áreas STEM, resultado de una revisión bibliográfica exhaustiva realizada en WOS,DIALNE y SCOPUS. De acuerdo con lo anterior, los elementos que más influyen en la determinación vocacional en áreas cientico-tecnológicas fueron las siguientes:

- Estereotipos y roles de género
- Educación científica androcéntrica y sexista
- Socialización diferenciada

- Currículo oculto
- Lenguaje sexista y no incluyente
- Factores Socioeconómicos
- Prestigio

En la presente investigación nos hemos abocado a profundizar únicamente con las 6 primeras variables, mostrando las principales aportaciones que se han realizado hasta ahora y que se mostrarán de la figura 7 a la 12 respetivamente. En la sección siguiente, la dedicaremos al elemento que ha sido el elemento que ha inspirado a elaborar este trabajo.

FIGURA 7: *Estereotipos y roles de género*

Referencia	*Aportaciones*
MASTER ET AL. (2021)	Señalan que los estereotipos sociales muestran que las niñas están menos interesadas que los niños en la informática y la ingeniería. Demostramos la existencia de estos estereotipos entre niños y adolescentes de primero a duodécimo grado y sus posibles consecuencias negativas para la participación posterior de las niñas en estos campos.
LESLIE ET AL. (2015)	Consideran que el estereotipo de que los hombres son más intelectualmente más brillantes penaliza a las mujeres, especialmente en las ciencias, de modo que son menos propensas a cursar estudios superiores en estas disciplinas.
BRAVO, GONZÁLEZ et al., 2009	Encontraron que el estudiantado de educación media tiene una imagen de la persona que se dedica a la actividad científica bajo un estereotipo masculino: hombre, de raza blanca, joven, sonriente, que trabaja solo en un laboratorio, usa con delantal y gafas, cuyas actividades principales están relacionadas con la observación, reflexión y planificación de investigaciones, acciones relacionadas con la visión de ciencia tradicional.
SANTANA-VEGA ET AL., 2013	Mencionan una estrecha relación con el estereotipo sexista aprendido por generaciones, en el que la mujer hace su elección de carrera llevada más por la sensibilidad natural que la caracteriza, y que se manifiesta en un deseo, constante, de querer cooperar socialmente con las demás personas y al entorno en el que habitan; mientras el hombre toma su decisión como una manifestación de su habilidad física, expresando gran preferencia por los trabajos que demanden esfuerzo corporal.

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 8. *Educación científica androcéntrica y sexista*

Referencia	*Aportaciones*
GONZÁLEZ, ANA ET AL (2006)	Han identificado que la educación científica se caracteriza por ser androcéntrica, es decir por situarse sólo desde "una mirada distorsionada y empobrecida de la realidad ya que oculta las relaciones de poder y de posesión del orden simbólico masculino sobre las mujeres [...] un único modelo masculino y un único modelo femenino, enfrentados por oposición, lo que supone una distinta valoración
SALLOP, L. ET AL., (2007)	La distribución de mujeres y hombres en las distintas disciplinas académicas parece verse afectada por las percepciones de brillantez intelectual.
LESLIE ET AL. (2015)	Plantearon la importancia de comprender los efectos del género y la experiencia laboral sobre: las expectativas salariales, las características de la carrera, los métodos de búsqueda de empleo, su intensidad, la participación en pasantías, las horas esperadas requeridas, la voluntad de trabajar y la sensibilidad a las cuestiones de género; dónde las alumnas otorgaban mayor importancia al equilibrio entre la vida laboral y al ajuste cultural dentro de la organización, y eran más conscientes y sensibles a los problemas de género.
ECCLES, J. S. (2007).	Las diferencias de género influyen en los motivos para ingresar a ocupaciones o carreras de ciencias básicas e ingeniería, sin embargo, estas diferencias no provienen de la aptitud matemática o de la eficacia personal, sino que su principal fuente emerge del valor asignado a las diferentes ocupaciones, como estereotipos inexactos, segando los motivos de valores personales, identidad y objetivos individuales
TAPIA MARISCAL (2002)	Otra cuestión importante es la Divulgación Científica para despertar vocaciones científicas, incluir la perspectiva de género resulta imprescindible. Estoy incluye trabajar desde las bases, cuidando que la comunicación sea no sexista e incluyente, contar con espacios libres y seguros donde se lleve a cabo la práctica divulgativa.

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 9. *Currículo oculto*

Referencia	*Aportaciones*
GONZÁLEZ, ANA ET AL (2006)	Han identificado que la educación científica se caracteriza por ser androcéntrica, es decir por situarse sólo desde "una mirada distorsionada y empobrecida de la realidad ya que oculta las relaciones de poder y de posesión del orden simbólico masculino sobre las mujeres [...] un único modelo masculino y un único modelo femenino, enfrentados por oposición, lo que supone una distinta valoración
SALLOP, L. ET AL., (2007)	La distribución de mujeres y hombres en las distintas disciplinas académicas parece verse afectada por las percepciones de brillantez intelectual.
LESLIE ET AL. (2015)	Plantearon la importancia de comprender los efectos del género y la experiencia laboral sobre: las expectativas salariales, las características de la carrera, los métodos de búsqueda de empleo, su intensidad, la participación en pasantías, las horas esperadas requeridas, la voluntad de trabajar y la sensibilidad a las cuestiones de género; dónde las alumnas otorgaban mayor importancia al equilibrio entre la vida laboral y al ajuste cultural dentro de la organización, y eran más conscientes y sensibles a los problemas de género.
ECCLES, J. S. (2007).	Las diferencias de género influyen en los motivos para ingresar a ocupaciones o carreras de ciencias básicas e ingeniería, sin embargo, estas diferencias no provienen de la aptitud matemática o de la eficacia personal, sino que su principal fuente emerge del valor asignado a las diferentes ocupaciones, como estereotipos inexactos, segando los motivos de valores personales, identidad y objetivos individuales
TAPIA MARISCAL (2002)	Otra cuestión importante es la Divulgación Científica para despertar vocaciones científicas, incluir la perspectiva de género resulta imprescindible. Estoy incluye trabajar desde las bases, cuidando que la comunicación sea no sexista e incluyente, contar con espacios libres y seguros donde se lleve a cabo la práctica divulgativa.

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 10. *Socialización diferenciada*

Referencia	*Aportaciones*
FERNÁNDEZ et al., 1995, OLSONA, 2009; PARKER; RENNIE, 2002	Los procesos de socialización en el aula, se ha evidenciado que la ausencia en los contenidos escolares de modelos y referentes femeninos.
MORENO, EMILIA (2009)	Emilia Moreno plantea que cualquier centro de enseñanza «como institución social y educativa tiene un importante papel en el proceso de formación de esos modelos de comportamiento que adquieren hombres y mujeres.
ZAFAR (2013)	La mayor parte de la brecha de género existente proviene de las diferencias en las creencias sobre el disfrute de los cursos y de las diversas preferencias, más que la habilidad innata, la baja autoconfianza o la capacidad académica que tienen mujeres y hombres
SUBIRATS Y BRULLET, 1988	La socialización diferencial de género (va determinando, pues, el comportamiento y las expectativas de ambos sexos en todos los órdenes de la vida. La mujer históricamente se ha visto atrapada en una sutil tela de araña que se ha estado entretejiendo en torno al mundo femenino: su papel en la sociedad se ha circunscrito al entorno familiar, o bien cuando accedía a la esfera pública su papel era sistemáticamente devaluado.

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 11. *Lenguaje sexista y no incluyente*

Referencia	*Aportaciones*
CALERO,1999	Eliminar el uso sexista del lenguaje es fundamental para construir sociedades más igualitarias. Como sistema de comunicación creado por personas a su imagen y semejanza refleja valores y creencias que establecen una diferencia social entre los sexos. Además, diferentes estudios plantean que existen divergencias estructurales y de uso en la manera de hablar mujeres y hombres .
BALLARÍN, 2006	Así mismo, se ha encontrado que dichas concepciones conllevan al uso de lenguaje sexista – el uso excesivo del masculino como genérico .
JARA, 2012	El uso del masculino genérico se puede distinguir tanto en el discurso del profesorado, creando realidades androcéntricas.

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 12. *Factores socioeconómicos*

Referencia	*Aportaciones*
DONATO E., CORREA F., & RODRÍGUEZ R., 2022	A nivel nacional, se han explorado factores socioeconómicos que influyen en la elección de carreras STEM, con la educación del entorno familiar como un factor relevante.
HUNKAR KORKMAZ (2015)	Las elecciones y preferencias de carrera del estudiantado de secundaria están influenciadas por el género, el tipo de escuela, el nivel de educación de la madre y el padre, así como los ingresos familiares
GRODSKY & RIEGLE-CRUMB, 2010; LANGENKAMP & SHIFRER, 2011	Los estudios basados en la perspectiva de género hacen evidente que existen condiciones de carácter cultural y económico que influyen en las preferencias por carrera de manera que las y los jóvenes que provengan de clases sociales desfavorecidas enfrentarán mayores dificultades tanto para ingresar como para elegir una carrera universitaria.
GUTMAN Y SCHOON (2012)	señalaban en sus investigaciones con adolescentes de Inglaterra, que las y los estudiantes que provenían de entornos socioeconómicos más bajos tenían más probabilidades de tener incertidumbre en sus aspiraciones profesionales.
VALLS (2007).	Relaciona el campo ocupacional de la aspiración profesional (referido al prestigio profesional) con las expectativas de carrera, es decir, cuanto mayor es el prestigio de una profesión para la persona, mayores serán sus expectativas de éxito

5. EL PRESTIGIO

5.1. La paradoja de Igualdad

Partiendo del concepto clásico sobre el prestigio, encontramos que es una palabra usada comúnmente para describir la reputación, la fama o logros de una persona, grupo de personas, institución o aspecto cultural ligado a las otras anteriores. Etimológicamente la raíz de la palabra "prestigio" viene del præstigum latino, significando un engaño, un truco o una artimaña.

De acuerdo con lo planteado anteriormente sobre los elementos rectores que influyen en la elección de carreras en el campo STEM, constituyéndose como una variable condicionante y determinante vocacional. De manera que resulta imprescindible abordar de forma detallada, el impacto del prestigio como pieza vehicular en dicha selección, siendo el culmen de esta investigación. Para ello, se ha realizado una revisión sistemática, analizando literatura científica que nos ha permitido sustentar la hipótesis planteada inicialmente, considerando los hallazgos encontrados de la exploración de publicaciones científicas, iremos desglosando dichos hallazgos, adaptándolos a uno de los pilares de las disciplinas STEM: La ingeniería. Específicamente, la Ingeniería en Informática en España. Una carrera que goza de pero con una brecha de género abrumadora y que con la que en la explosión de la Inteligencia Artificial y el Big Data, ha dado lugar a la creación de más especialidades vinculadas a la Ingeniería Informática y un incremento sustancial en las brechas de desigualdad de género:

Cuestión de género

- Factor económico (Salario)
- Mercado laboral
- Calidad de la educación y rendimiento escolar
- Prestigio profesional (reconocimiento social)

Volviendo al tema que nos ocupa, las investigaciones que se han realizado sobre el prestigio de las ocupaciones entre las personas jóvenes en España comienzan en el año 1967 (Menes, 2024). Luengo y Gutiérrez (2003) afirman que el concepto de prestigio puede estudiarse bien como características individuales de las personas, o bien como característica o propiedad de las posiciones sociales. De esta forma, midiéndose el prestigio social de las carreras a través de una escala de prestigio profesional.

Prestigio social

Siguiendo a Heckhausen y Tomasik (2002), el prestigio social y profesional de las titulaciones determina muchos rasgos de los aspectos

académicos de los estudiantes y, por lo tanto, se le ha de conceder gran importancia a una buena consolidación durante las etapas educativa y formativa y, finalmente, de tránsito a la vida activa. Ashby y Schoon (2010) dan cuenta que éstos se vinculan al estatus social y a las ganancias que se planean obtener en la vida adulta, proponiendo antecedentes familiares, ambición y aspiraciones profesionales de por medio, abordando sus diferencias por género.

En el año 1996, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)[157] elaboro una encuesta sobre el prestigio ocupacional y estructura social entre todas las profesiones, cuyo objetivo era «el de conocer los cambios de estructura social española en las últimas décadas, y también por conocer los cambios en la estructura social en las últimas décadas, y también del interés por actualizar la escala de prestigio ocupacional realizada por el CIS en 1991 y 1994», que sirvió de base para el informe El prestigio de la profesión docente en España: percepción y realidad (Fundación Europea Sociedad y Educación, 2013)[158]. Como se comprueba en el enunciado de la pregunta, se pide al entrevistado que estime el prestigio o consideración social que cree que tiene una ocupación; no el que él o ella le asignaría, sino el que percibe que tiene. Las escalas de prestigio se correlacionan entre países y en distintos tiempos dentro de un mismo país. Se basan en la teoría funcionalista de la estratificación social y se basa en la escala Internacional de Treiman[159]. La escala se construyó mediante una muestra de personas entrevistadas que clasificaron una lista de 90 ocupaciones en categorías binarias de prestigio “muy alto” y “muy bajo” (Barroso, 2021, diapositiva 20).

Como se puede verificar en el grafico 1, se recogen las puntuaciones en la escala de prestigio de las 100 ocupaciones consideras en el informe, siendo la ingeniería una de las profesiones, una con las puntuaciones

[157] Gómez Bueno, C. (1996). *El prestigio profesional*.

[158] Martínez, P. J. H. (2014). El prestigio de la profesión docente en España: Percepción y realidad. Supervisión 21: Revista de Educación E Inspección, 32, 7. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7861364

[159] puede considerarse una medida directa del prestigio profesional

máximas. Cabe destacar que el gráfico se muestra los datos no desagregados por sexo.

Cuestiones de género

GRÁFICO 1. *España: prestigio de 100 ocupaciones (media en la escala del 0 al 100)*

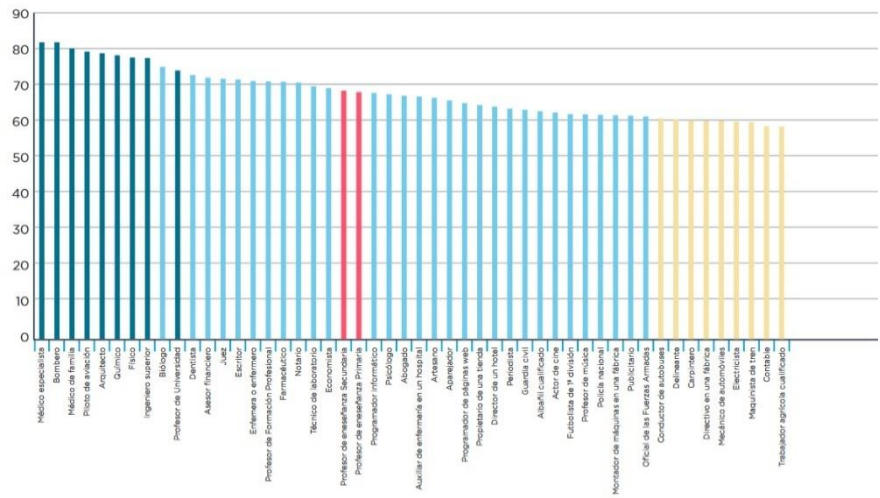

Fuente: El prestigio de la profesión docente en España: percepción y realidad (Fundación Europea Sociedad y Educación, 2013

En ella se constata que frente a 334 profesiones representadas por varones se ofrecen sólo 94 representadas por mujeres. Mientras los varones desempeñan ocupaciones de prestigio social, que suponen ejercicio del poder o contribución expresa al progreso de la sociedad, las mujeres tienen como marco prioritario de sus acciones las relaciones interpersonales. Las chicas prefieren carreras donde predominan los valores de sensibilidad y altruismo, mientras los chicos se decantan por el poder y el prestigio como factores determinantes en la elección de carrera.

Tal y como lo planteaban Sallop y Kirby (2007):

> Los efectos del género y la experiencia laboral sobre: las expectativas salariales, las características de la carrera, los métodos de búsqueda de empleo, su intensidad, la participación en pasantías, las horas esperadas requeridas, la voluntad de trabajar y la sensibilidad a las cuestiones de género; dónde las alumnas otorgaban mayor importancia al equilibrio

> entre la vida laboral y al ajuste cultural dentro de la organización, y eran más conscientes y sensibles a los problemas de género.

A pesar de esta apertura, las condiciones estructurales de género continúan representando barreras en los motivos de elección de carreras (Rodríguez, Peña & García, 2016). Hernández et al. (2014) señala que las titulaciones más prestigiosas, son las carreras técnicas, experimentales y las relacionadas con el ámbito de la salud, que se valoran en menor medida las titulaciones vinculadas con la educación, que existen diferencias significativas al percibir el prestigio de las titulaciones en función del sexo. Rivas (2007) considera que la elección de carrera está sujeta en gran parte a motivos e intereses de género, como son en las niñas el espíritu de servicio, el brindar protección y la compasión; en los niños el alto valor por lo material, como el dinero, el poder, y el prestigio.

Tal y como señala Meza-Sierra (1999):

> No encontró asociación significativa entre el prestigio y la dominancia sexual en el conjunto de carreras. En las carreras consideradas como femeninas, se tomaron las más y las menos prestigiosas. Las carreras percibidas como más prestigiosas son aquellas que por la composición de su población estudiantil pueden considerarse como masculinas y, consecuentemente, son aquellas que cuentan con mayor número de cursos de matemática, lo cual confirma que confirma el hecho de que el número de cursos de matemática constituye un buen indicador de la dominancia masculina y del prestigio de las carreras.

A continuación se mostrará el impacto de género en la cantidad de personas matriculadas por ámbito de estudio en grados y ciclos y posteriormente, se expondrá lo que ocurre en grado de Ingeniería en Informática. Tal y como se observa en el gráfico 2, las profesiones relacionadas con las Ingenierías e Informática ocupan el segundo y séptimo sitio de preferencias entre el estudiantado universitario. También se puede observar la tendencia positiva que han tenido las mujeres en el aumento de matriculaciones desde el año 2015 al 2024 respecto a de los hombres, que ha experimentado una caída significa de 0,2%. El total de estudiantado matriculado en el curso 2023-2024 fue de 1.378.824, en donde las mujeres representan el 57% y el 43% los hombres.

GRÁFICO 2. *Personas matriculadas por ámbito de estudio. Curso Avance 2023-2024. Grado y Ciclo. Total Universidades. Ambos Sexos*

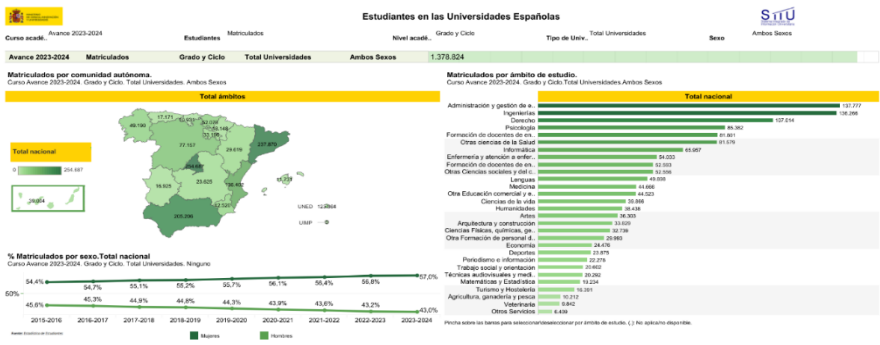

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades

Continuando con el análisis de personas matriculadas, en el gráfico 3, el grado de Ingeniería Informática obtuvo 65,957, siendo las mujeres, la población más infrarrepresentada, con un 17.2% respecto a un 82.8%. Cómo se puede observar, en la tendencia por años, las mujeres sufren un aumento significativo de un 1% en el curso 2023-2024, imposibilitando contribuir en el cierre de la brecha de género en un área de conocimiento que goza de prestigio, poca tasa de paro y de buenos salarios, como veremos más adelante.

GRÁFICO 3. *Personas matriculadas en el grado de Ingeniería en Informática. Curso Avance 2023-2024. Grado y Ciclo. Total Universidades. Ambos Sexos*

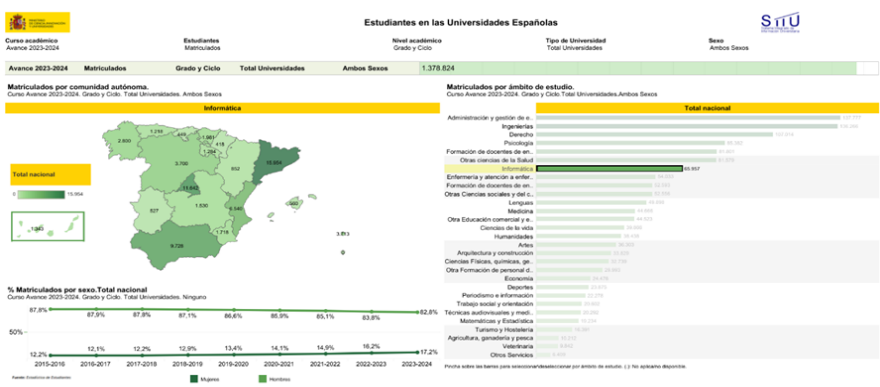

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades

Algo semejante ocurre con el número de personas egresadas por ámbito de estudio en el curso académico 2022-2023 fue de 201.759, donde las mujeres representan un 39.1% respecto a un 60.9% de hombres que egresaron de la Universidad, tal y como se muestra en el gráfico 4.

GRÁFICO 4. *Personas egresadas por ámbito de estudio*

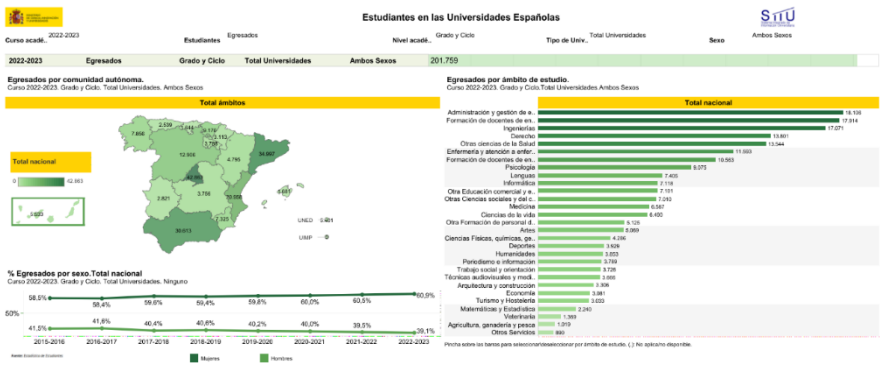

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades

Así mismo, en el gráfico 5, en el curso 2022-2023, la cantidad de personas egresadas en el grado de Ingeniería Informática fue de 20.759. Analizando los datos desagregados por sexo, se puede observar que solo un 14.8% de las mujeres egresaron de este campo de estudio en relación con el 85.7% que representa a los hombres, reafirmando que el universo de la informática sigue siendo un área masculinizada.

Factor económico (salario)

Jafari y Aliesmali (2013), encontraron que el factor económico (un buen salario) es más predominante cuando se trata de la elección de carrera por parte de los hombres, todavía es común que dichos estereotipos se vean reflejados en la calidad y en la remuneración de los empleos que ellos y ellas desempeñan una vez terminados los estudios universitarios. Así mismo, el prestigio, el dinero, la fama, el altruismo, entre otros, han sido objetos de numerosas investigaciones dentro de los procesos de orientación escolar (Santana Vega, 2014).

A continuación en la tabla 7 y el gráfico 6, se muestra el sueldo medio anual por sexo y actividad. Para este análisis hemos seleccionado las siguientes actividades:

- Información y comunicaciones
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Educación
- Actividades sanitarias y servicios sociales

Así mismo, en la tabla 8 y el gráfico 7, analizamos el sueldo medio anual de Información y comunicaciones.

Mercado laboral

Así como también dichos motivos se ven influidos por las características de entornos de igualdad de género, percibidos en distintas etapas históricas, tanto en las oportunidades educativas y

GRÁFICO 5. *Personas Egresadas en el grado de ingeniería informática curso 2022-2023*

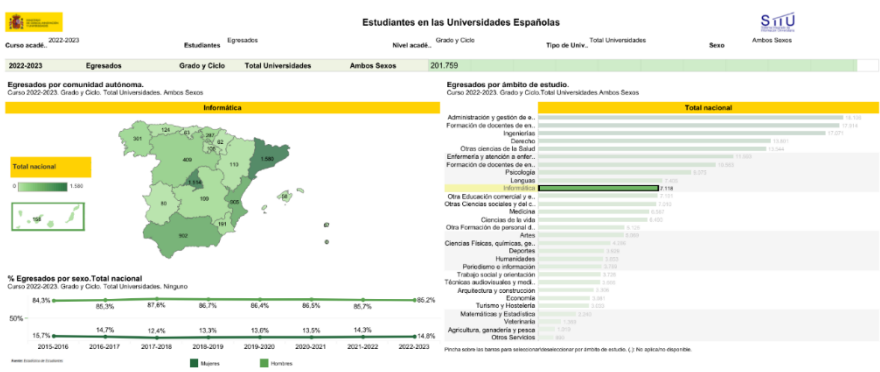

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades

TABLA 7. *Suelo medio anual por sexo y actividad*

Resultados nacionales		
Ganancia media anual por trabajador		
Sexo y secciones de actividad		
Unidades: €		
	Mujeres	Hombres
J Información y comunicaciones		
2021	33.225,56	38.514,17
M Actividades profesionales, científicas y técnicas		
2021	25.741,80	34.926,19
P Educación		
2021	27.453,63	29.804,04
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales		
2021	26.403,18	37.270,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO 6. *Sueldo medio anual por sexo y actividad*

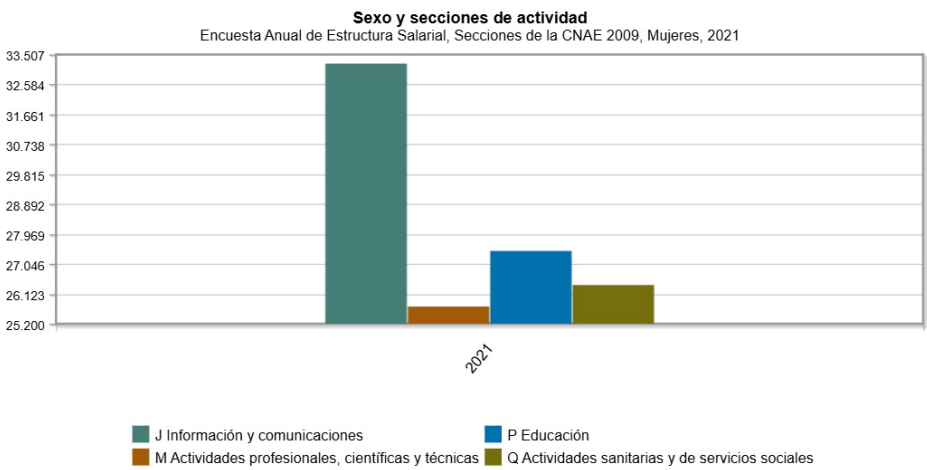

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

TABLA 8. *Sueldo medio anual por sexo y actividad. Información y comunicaciones*

Resultados nacionales		
Ganancia media anual por trabajador		
Sexo y secciones de actividad		
Unidades: €		
	Mujeres	Hombres
J Información y comunicaciones		
2021	33.225,56	38.514,17
2020	32.227,73	37.580,51
2019	30.898,57	36.746,41
2018	29.099,47	35.411,23
2017	30.015,53	35.768,78
2016	28.834,47	34.475,06
2015	28.935,74	35.417,86
2014	29.223,97	34.740,60
2013	28.651,29	35.756,26
2012	28.166,28	35.196,03
2011	28.464,25	34.990,87
2010	28.610,13	34.726,99
2009	26.716,32	34.513,44
2008	26.573,64	33.090,09

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO 7. *Sueldo medio anual por sexo y actividad. Información y comunicaciones*

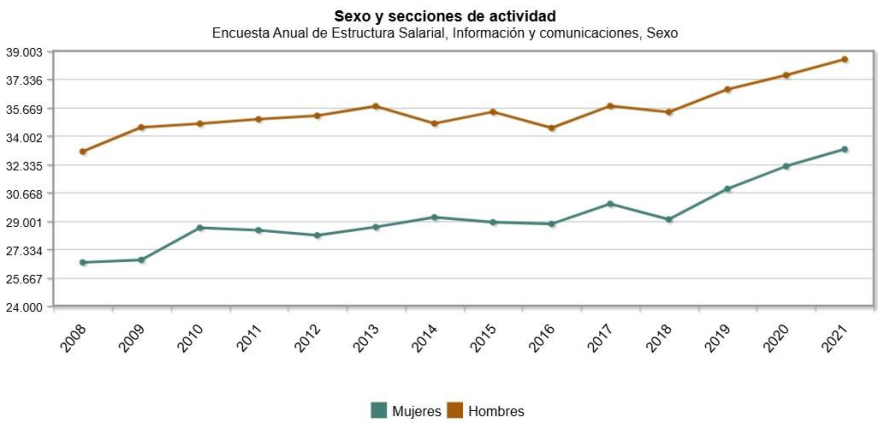

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

mercado laboral, como en la demanda de empleos altamente calificados. Así como también con el aumento de la participación de las mujeres en la educación superior y en el empleo (Elder, 1998).

GRÁFICO 8. *Inserción laboral de titulados universitarios. Características de los graduados universitarios del curso 2013-2014. Cifras absolutas*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO 9. *Inserción laboral de profesionales titulados universitarios en Ingeniería Informática. Situación laboral en 2019 de los graduados universitarios del curso 2013-2014. Tasa de actividad. Cifras relativas.*

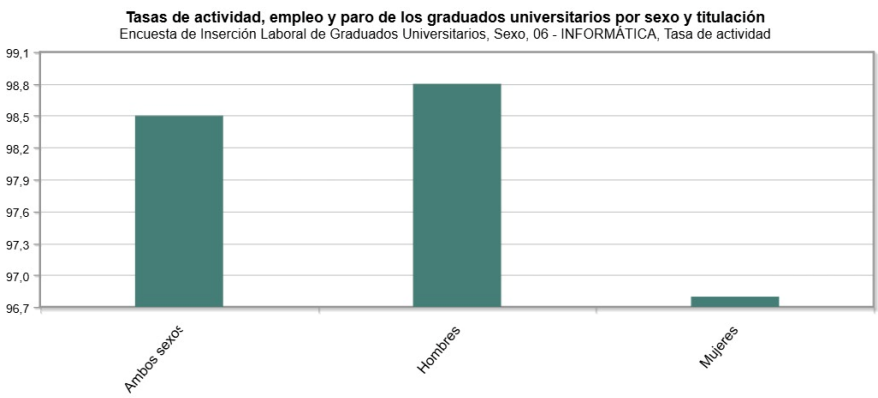

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO 10. *Inserción laboral de titulados universitarios en Ingeniería Informática. Situación laboral en 2019 de los graduados universitarios del curso 2013-2014. Tasa de Paro. Cifras relativas*

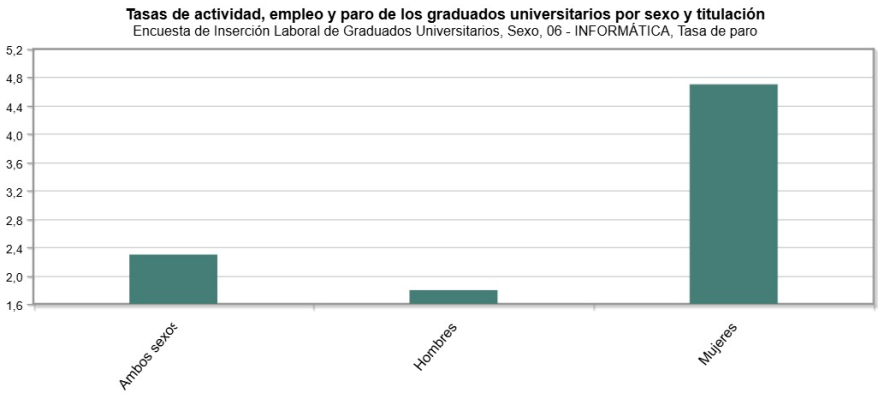

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Para concluir este apartado, consideramos que era crucial para el análisis contar con los gráficos sobre el comportamiento de la inserción laboral y su tasa de actividad de las personas con titulación universitaria del curso 2013-2014 tal y como se muestra en el gráfico 8. Así mismo, en el gráfico 9, se ilustra la tasa de actividad de inserción laboral de titulados universitarios en Ingeniería Informática en el mismo curso académico. Posteriormente, en el gráfico 10, contamos la tasa de paro, siendo la población diana, las personas tituladas en Ingeniería en Informática. Por último, en el gráfico 11, se ilustra la tasa de paro.

GRÁFICO 11. *Inserción laboral de titulados universitarios en Ingeniería Informática. Situación laboral en 2019 de los graduados universitarios del curso 2013-2014. Tasa de Empleo. Cifras relativas.*

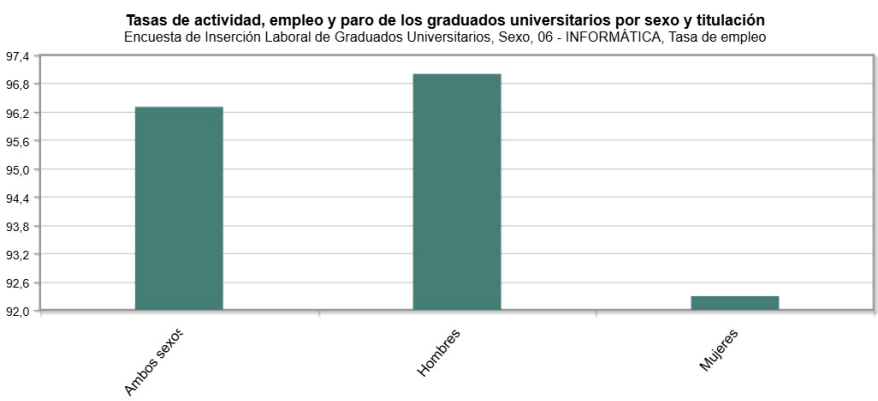

6. CONCLUSIONES

En la presente disertación queda constancia a través de la revisión sistemática que se ha desarrollado y el análisis de datos presentado, que la premisa que nos planteamos desde un inicio, tenia su fundamentación. El factor del prestigio es una variable determinante y vehicular para articular la brecha de género en profesiones tradicionalmente masculinizadas como lo son, por ejemplo, las ingenierías.

Se han encontrado elementos rectores que también influyen en la elección de carreras en STEM. Resulta de suma importancia, cuestionar la forma en como se crea el conocimiento en estas áreas y la forma en que se reproducen sesgos.

Así mismo, las iniciativas de divulgación científica para despertar vocaciones científicas, no es suficiente con crear (o visibilizar) referentes femeninos, es de vital importancia trabajar los estereotipos y roles de género desde las infancias, de esta manera, las niñas se sentirán representadas.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Mi agradecimiento infinito a la Dra. Ana González Ramos, investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. IESA, por su apoyo inconmensurable y sabiduría para realizar esta investigación.

8. REFERENCIAS

Acevedo, M. (2019). Una reflexión sobre los aportes de la Epistemología Feminista al campo de los Estudios Comunicacionales. Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación, 54. https://doi.org/10.18682/cdc.vi54.1321

Ashby, J. & Schoon, I. (2010) Career success: The role of teenage career aspirations, ambition value and gender in predicting adult social status and earnings. Journal of Vocational Behavior, 77(3), 350-360. Recuperado de https://doi.org/10.1016/j.jvb.2010.06.006

Arguedas-ramirez, et al. La integración curricular como experiencia de aprendizaje: Hoja de ruta para su aplicación en dos cursos de formación docente en el área de educación primaria. Educare [online]. 2021, vol.25, n.3, pp.339-356. ISSN 1409-4258. http://dx.doi.org/10.15359/ree.25-3.19.

Ballarín, A. 2006. «Currículo Oculto y coeducación» Instituto Nacional de las Mujeres

Bian, Lin et al. (2017): "Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests". En: Science, vol. 355, nº. 6323, pp. 389-391. Disponible en: https://www.science.org/doi/10.1126/science.aah6524 [18/2/2022].

Blázquez, Norma. "La ciencia en México. La participación de las mujeres" en Mónica Vera y Graciela

Hierro (Coordinadoras) (1998) Las Mujeres en América del Norte al Fin del Milenio, México, UNAM, p.123

Brown, D. (2002). Introduction to theories of career development and Choice: Origins, evolution, and current efforts, en Career choice and development (pp. 3-23). San Francisco: Wiley.

Calero Fernández, María. 1999. Sexismo Lingüístico: Análisis y Propuestas Ante la Discriminación Sexual en el Lenguaje. México: Fondo de Cultura Económica.

Carpio Camacho, A., y Guerra Rubio, L. M. (2007). A orientação profissional de alumnos da educação superior. Revista Brasileira de Orientação Profissional, 8(2), 11-24

Cobo, Bedía Roso ¿Educación Para La Libertad? Las Mujeres Ante La Reacción Patriarcal. Universidad de Murcia, 2011.

Dill, S., et al. (2019). Introducing the historical gender equality index. Feminist Economics, 25, 31-57. https://doi.org/10.1080/13545701.2018.1442582

Dick, T. & Rallis, S. (1991). Factors and influences on high school students' career choices. Journal for research in mathematics educación, 22 (4), 281-292

Donato E., et al. (2022). Influencia de la educación de los padres en la elección de una carrera steam: el caso colombiano. estudio de caso para optar al título de magíster en economía y política de la educación, universidad. Facultad De Ciencias De La Educación, Bogotá. Obtenido de Https://Bdigital.Uexternado.Edu.Co/Server/Api/Core/Bitstreams/D37478b7-2ead-4ba5-8752-Ebd865045305/Content

Eccles, J. S. (2007). Where Are All the Women? Gender Differences in Participation in Physical Science and Engineering. In S. J. Ceci & W. M. Williams (Eds.), Why aren't more women in science?: Top researchers debate the evidence (p. 199–210). American Psychological Association. https://doi.org/10.1037/11546-016

Elder, G. H. (1998). The Life Course as Developmental Theory. Child Development, 69(1), 1–12. Recuperado de https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.1998.tb06128.x

Espínola, A. F. (2020). LA HISTORIA NO CONTADA DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA. Presencia Universitaria, 6(11). https://doi.org/10.29105/pu6.11-5Schmid, A. (2002). Korea Between Empire. 1895-1919. Columbia University Press

Fernández álvarez, L. (2021). Las mujeres en la pandemia y la ciencia estamos en la misma tormenta, pero no en el mismo barco. Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 45(175), 363-365. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-39082021000200363

Fraser, Nancy. (2005). Redefiniendo el concepto de justicia en un mundo globalizado. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 39, pp. 69-87.

González, A., & Lomas, C. (2002). Mujer y educación: educar para la igualdad, educar desde la diferencia. Mujer y Educación. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2179

Grodsky, E. & Riegle-Crumb, C. (2010). Those Who Choose and Those Who Don't: Social Background and College Orientation. The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science, 627(1), 14–35. Recuperado de https://doi.org/10.1177/0002716209348732

Gutman, L. M. & Schoon, I. (2012). Correlates and consequences of uncertainty in career aspirations: Gender differences among adolescents in England. Journal of Vocational Behavior, 80(3), 608-618. Recuperado de https://doi.org/10.1016/j.jvb.2012.02.002

Harding, Sandra (1986) The Science Question ín Feminism. Ithaca & London, Cornell University Press.Han, K. (2002). Sin Chaeho and Nationalist Discourses in East Asia. Sungkyunkwan University

Harding, S. (2021). Ciencia y feminismo. Ediciones Morata.

Haraway, Primate Visions. Londres, Routledge, 1989; L. LEIBOWITZ, Females, Males, Families: A Biosocial Approach. Belmont, Duxbury, 1975;

Huanga, Junming; et. al (2020): "Historical comparison of gender inequality in scientific careers across countries and disciplines". En: PNAS vol. 117, nº. 9. Disponible en: https://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1914221117 [18/2/2024].

Heckhausen, J., et al.. (2002). Get an Apprenticeship before School Is Out: How German Adolescents Adjust Vocational Aspirations When Getting Close to a Developmental Deadline. Journal of Vocacional Behavior, 60 (2), 199-219

Hernández, J. Á., et al. (2014). El prestigio profesional y social: determinante de la decisión vocacional = The professional and social prestige: determinant of the vocational assessment. REOP - Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 25(2), 40. https://doi.org/10.5944/reop.vol.25.num.2.2014.13519

Huntley, M. A. (1999). Theoretical and empirical investigations of integrated mathematics and science education in the middle grades with implications for teacher education. Journal of Teacher Education, 50(1), 57-67.

Hunkar Korkmaz. (2015). Factors Influencing Students' Career Chooses In Science And Technology: Implications For High School Science Curricula,. Doi:Https://Doi.Org/10.1016/J.Sbspro.2015.07.284.

IFCA CSIC-UC. (26 de marzo de 2021). Estereotipos y capacidades: cuestiones de sexo y género en ciencia por Eulalia Pérez Sedeño [Archivo de Video]. Youtube. https://acortar.link/UGGqlk

Jara, Victoria. 2012. «Desarrollo del pensamiento y teorías cognitivas para enseñar a pensar y producir conocimientos». Revista Sophia: Colecció n de Filosofita de la Educación. (12): 53-66. https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846101004.pdf

Keller, Evelyn Fox (1996) «El lenguaje de la genética y su influencia en la investigación», en QUARK. Ciencia, Medicina, Comunicación y Cultura. Observatorio de la Comunicación Científica (OCC) de la Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.

Lagarde, Marcela, "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.

Leslie, S., Cimpian, A., Meyer, M., & Freeland, E. (2015). Expectations of brilliance underlie gender distributions across academic disciplines. Science, 347(6219), 262-265. https://doi.org/10.1126/science.1261375

Jafari, P. & Aliesmali, A. (2013). Factors Influencing the Selection of a University by High School Students. Journal of Basic and Applied Scientific Research, 3 (1), 696-703.

Longino, Helen (1993) «Subjects, Power, and Knowledge: Descrlption and Prescrlption ¡n Feminlt Philosophles of Science», en Linda Alcoff & Elizabeth Potter (eds) Femíníst Epístemologíes, New York, Routledge. Reimpreso en KELLER y LONGINO, Femínísm & Science. Traducción española: «Sujetos, poder y conocimiento: descripción y prescripción en las filosofías feministas de la ciencia», en Femínaría, año XI N 21, junio 1998.

Luengo, M.R. y Gutiérrez, P. (2003). La orientación vocacional y el género. Campo Abierto: Revista de Educación, 23, 85-98

Maffía, Diana (2005) "Conocimiento y emoción", en Arbor Vol. CLXXXI N 716, Madrid, noviembre-diciembre 2005. Número monográfico editado por Eulalia Pérez Sedeño, sobre Ciencia, tecnología y valores desde una perspectiva de género. ISSN: 0210-1963 pp. 516 a 521Gramsci, A. (1977). Antología. Siglo XXI.

Martín, O.., & Santaolalla, E. (2020). Educación STEM: Formación con «con-ciencia». Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers, (381), 41–46. https://doi.org/10.14422/pym.i381.y2020.006

Master, Allison; Meltzoff, Andrew N. y Cheryan, Sapna (2021): "Gender stereotypes about interests start early and cause gender disparities in computer science and engineering". En: Proceedings of the National Academy of Sciences, vol. 118, nº. 48. Disponible en: https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34810255/ [28/2/2024].

Menes, J. R. (2024). Movilidad social y cambio social en España. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 61, 77-125. https://doi.org/10.5477/cis/reis.61.77Rivas, F. (2007). ¿Conducta y asesoramiento vocacional en el mundo de hoy? Electronic Journal of Research in Educational Psychology, 11, 5-14.

Meza-Sierra, G. (1999). Diferencias de género en percepción y preferencia de carrera universitaria. Revista Tecnología En Marcha, 13(2), 10-20. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7429966.pdf

Moreno Sánchez, Emilia. 2000. «Las transmisión de modelos sexistas en la escuela». En Elharén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar, coord. Por Miguel Angel Santos Guerra, 11-32. Barcelona: Graó.

Pérez sedeño, E. (2002). Ciencia y Filosofía: Una nueva mirada. Clepsydra. Revista Internacional De Estudios De Género Y Teoría Feminista, (1), 13-30. Recuperado a partir de https://www.ull.es/revistas/index.php/clepsydra/article/view/245

REINA, S. (2024, junio). Brechas de Género 2024: Lo Bueno, lo Malo y lo Urgente según el WEF. Feminismo Inc. https://feminismoinc.org/2024/06/brechas-de-genero-2024-lo-bueno-lo-malo-y-lo-urgente-segun-el-wef.html

PISA (2012). ¿A qué tipo de carreras anspiran los chicos y las chicas? Recuperado de https://www.oecd.org/pisa/pisaproducts/pisainfocus/PISA%20in%20Focusn%C2%B014%20ESP.pdf.

Rivas M., y Trucco, D. (2007). Adolescentes: Derecho a la educación y al bienestar futuro. CEPAL, pp. 1-91. http://www.cepal.org/es/publicaciones/35950-adolescentesderecho-la-educacion-al-bienestar-futuro.

Rodriguez-learte, Ana I et al. Liderando el cambio: hacia un currÃ¬culo integrado para ciencias biomÃ©dicas. Experiencia de la Universidad Europea de Madrid. FEM (Ed. impresa) [online]. 2018, vol.21, n.4, pp.215-222. Â EpubÂ 16-Ago-2021. ISSN 2014-9840.Â https://dx.doi.org/10.33588/fem.214.958

Rodríguez, M. C., Peña, J. V., & García, O. (2016). Estudio cualitativo de las diferencias de género en la elección de opciones académicas en los estudiantes del bachillerato científico-técnico. Teoría de La Educación, 28(1), 189–207. Recuperado de https://doi.org/10.14201/teoredu2016281189207

Rossi, Alice (1965): "Women in science. Why so few?", Science, vol. 148, nº 3674, pp. 1196-1202Biset, E. (2011). Ontología política. Esbozo de una pregunta. Revista de Filosofía, 27 (1), 121-136. Universidad Nacional de Córdoba

Ruiseñor, E. S. G., et. al. (2018). Educación científica de las niñas, vocaciones científicas e identidades femeninas. Experiencias de estudiantes universitarias. Actualidades Investigativas En Educación, 18(2). https://doi.org/10.15517/aie.v18i2.33136

Sallop, L. J., & Kirby, S. L. (2007). The Role of Gender and Work Experience on Career and Work Force Diversity Expectations. Journal of Behavioral & Applied Management, 8(2), 122–140. Recuperado de: https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004

Samper-Gras, T. (2022). A lo importante, ya van ellos. Una propuesta contextual desde los nuevos materialismos para comprender por qué hay tan pocas mujeres en ciencias técnicas. Cuestiones de Género/Cuestiones de GéNero, 17, 209-231. https://doi.org/10.18002/cg.i17.7248

Sanders, M. (2008). STEM, STEM education, STEMmania. The Technology Teacher, 68(4), 20-26. https://bit.ly/39qlQqE

Ruiz-Gutiérrez, J. M., & Santana-Vega, L. E. (2018). Elección de carrera y género. Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID), 19. https://doi.org/10.17561/reid.v0i19.3470

Satchwell, R. E., & Loepp, F. L. (2002). Designing and implementing an integrated Mathematics, Science, and Technology curriculum for the middle School. Journal Of Industrial Teacher Education, 39(3), 41-66. http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ782300.pdf

Schiebinger, Londa (1987) «The History and Philosophy of Women in Science», Signs, Vol 12, N 2. Lee, J. (2004). Reading National Heroes from Fantasy: Shin Chae-ho's "The Dream Heaven". The Review of Korean Studies,(pp 165-186). The Academy of Korean Studies

Schiebinger, Londa (1993) Nature's Body. Gender ín the Makíng of Modern Science, Boston, Beacon Press.

S.L. SLOCUM, «Woman the Gatherer: Male Bias in Anthropology», en S. J ACOBS (ed.),

Women in Perspective: A Guide for Cross-Cultural Studies, Urbana, University of Illinois Press, 1974;

A. ZIHLMAN, «Women as Shapers of Human Adaptation», en F. D AHLBERG (ed.), Woman the Gatherer

Squazzoni F, Bravo G, Grimaldo F, García-Costa D, Farjam M, Mehmani B (2021) Gender gap in journal submissions and peer review during the first wave of the COVID-19 pandemic. A study on 2329 Elsevier journals. PLoS ONE 16(10): e0257919. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0257919

Stoet, Gijsbert y Geary, David C. (2018): "The gender-equality paradox in science, technology, engineering, and mathematics education". En: Psychological Science, vol. 29, nº. 4, pp. 581-593. Disponible en: https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0956797617741719 [18/2/2024].

Suárez, Á. G. (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. Revista Mexicana de Sociologí¬A, 71(4), 675-713. https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2009.004.17773

Subirats, M.; Brullet, C. (1988). Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta. Madrid: Instituto de la Mujer

Tapia Mariscal, L. D. (2022). Guía para incoporar la perspectiva de género en la divulgación de ciencia y tecnología. En Formas incluyentes para entender y divulgar la ciencia (Vol. 2, pp. 167-184). Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP). https://concytep.gob.mx/publicaciones/libro-c-l-2022-09-55-formas-incluyentes-para-entender-y-divulgar-la-ciencia-volumen-2-estrategias-para-la-promocion-y-divulgacion-de-la-ciencia-en-diversos-grupos-poblacionales la diferencia. México.

UMyC. (2024). Género y ciencia frente al coronavirus. En https://www.fecyt.es/es/publicacion/genero-y-ciencia-frente-al-coronavirus.

Valls, F. (1996). Programa autoaplicable de asesoramiento vocacional. Almería: Universidad de Almería.

Velo, C. (2004). La orientación vocacional y el proceso de elección de carrera. (Tesis). Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco.Barrera, M. (2015). Orientación vocacional para una acertada elección de carreras en la educación superior. Mucuties Universitaria, 2 (3), 25-34

Zafar, B. (2013). College Major Choice and the Gender Gap. The Journal of Human Resources, 48(3), 545–595. Recuperado de http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1348219

EL ESPACIO ULTRATERRESTRE: UN NUEVO RETO PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y PARA EL FEMINISMO

NÚRIA GONZÁLEZ LÓPEZ
Universitat de les Illes Balears

1. INTRODUCCIÓN

Representa todo un hito jurídico que, cuando aún no hemos alcanzado el objetivo de la justicia global, ni si quiera en lo que a los crímenes de lesa humanidad se refiere, ya tengamos delante el desafío que significa establecer las bases de los valores y principios jurídicos que deben regir un más que cercano futuro más allá de nuestro propio planeta, en colonias permanentes de personas en el espacio ultraterrestre, donde se deberán establecer y ordenar las relaciones, las leyes, la justicia material y la justicia social. Es vital que el feminismo esté presente en ese nuevo orden social humano, pero por el momento no lo está.

En las anteriores ocasiones en las que se ha tenido llevado a cabo una tarea parecida, esto es, en las grandes colonizaciones por parte de las potencias europeas en América, África y Asia, se intentó implantar un modelo de reproducción estricta del sistema jurídico de la metrópolis en las colonias, hecho que pronto se demostró como ineficaz. Un modelo patriarcal, en el que la división del trabajo se realiza por sexos, donde los hombres se dedican al trabajo productivo y las mujeres al trabajo reproductivo, con todas las consecuencias sociales y económicas que ello conlleva, como ha explicado en numerosas ocasiones Lidia Falcón[160].

[160] Gahete Muñoz, S. (2019). Las mujeres como clase social: origen y desarrollo

Ahora, con un desafío en el ámbito del espacio ultraterrestre que está en manos de las empresas privadas fungiendo como nuevos colonizadores, dejando a los estados muy rezagados y con un papel que corre el riesgo de convertirse en prácticamente testimonial en este nuevo mundo que tenemos frente a nosotros, es urgente el acuerdo de la comunidad internacional sobre qué principios y valores jurídicos deben informar esta nueva realidad, en este nuevo entorno.

Cierto es que existen varios tratados internacionales al respecto, pero cierto es también que no se está respetando lo convenido en ellos. Y las mujeres y nuestros derechos basados en el sexo ni siquiera aparecen en ninguno de esos textos.

Es una realidad que nadie va a ser conquistado ni sometido en esta nueva etapa, puesto que nadie hay en el espacio ultraterrestre. Eso nos lleva a la premisa novedosa de que, en esta ocasión, aunque las actividades se desarrollen fuera de nuestro planeta, éstas afectan directamente a los derechos humanos de todas y todos los seres humanos y, por tanto, deben hacerse garantizando los derechos, no de los "conquistados" que no va a haber, sino de los que están enviando a las expediciones desde la Tierra y de quienes les envían.

Hay que evitar que de manos de las empresas que están llevando a cabo esta apertura de nuevos espacios, se generen vacíos de derecho o bolsas de impunidad para llevar a cabo prácticas que en la tierra luchamos para erradicar desde el feminismo, como la explotación reproductiva o las técnicas de investigación genética CRISPR, que atentan directamente contra los derechos humanos de las mujeres.

Es una necesidad vital para las mujeres la implantación del feminismo como orden político en los cimientos de esta nueva sociedad que ya es un hecho.

---

de una teoría. De los Colectivos Feministas al Partido Feminista de España (1975-1983). *Instituto de Investigaciones Feministas*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de https://bit.ly/3XSXD6x

2. DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DEL DERECHO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

La definición de "*espacio ultraterrestre*" exacta que nos da el comúnmente conocido como "Tratado del Espacio" es en sí misma totalmente inexacta. A saber, se trata de:

"Espacio de interés internacional situado más allá del espacio aéreo cuya exploración y utilización, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, está sometida a un régimen jurídico fundado en los principios de la libertad e igualdad de uso, la no apropiación nacional, la desnuclearización y desmilitarización, la utilización pacífica, la cooperación internacional y la asistencia mutua[161]".

La posibilidad real de un colapso de los recursos naturales del planeta Tierra, la situación de crisis política y económica general y la amenaza patente de las consecuencias del cambio climático han hecho que las grandes potencias vuelvan a retomar la carrera espacial, que muchos años han visto como una inversión perdida y que ahora ha pasado a ser un proyecto con posibilidades de alta rentabilidad.

El año 2021 resultó ser de récord en lo que a actividad espacial se refiere. Los lanzamientos orbitales que se han efectuado en todo el mundo han sido un total de 145, lo que representa superar en un 27,19% la cifra de los realizados en 2020, que fueron 114. Tal cantidad supone alcanzar un nuevo récord histórico, al sobrepasar los 139 conseguidos en el año 1967, en plena Guerra Fría entre el Kremlin y la Casa Blanca[162].

Hasta 2022, China es el país que ha realizado más lanzamientos, un total de 55, seguido por Estados Unidos que ha lanzado 51. Le siguen muy de lejos la Agencia Espacial Europea con 6 lanzamientos, Japón con 3 e India y Emiratos con 2 cada uno.

---

[161] Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Art. 1, 2, 4 y 9. 27 de enero de 1.967. Estados Unidos.

[162] Pons, J. (4 de enero de 2022). *Los campeones de 2021: China, Estados Unidos y el imparable Elon Musk*. Atalayar. Recuperado de https://bit.ly/4ensyNk

Sin embargo, los actores privados incluso superan las cifras de las agencias espaciales estatales. Es el caso de Elon Musk que en 2021 ha lanzado 989 satélites Starlink, lo que hace un total de 1.823 de estas plataformas en órbita que constituyen una constelación privada. La empresa SpaceX ha situado en órbita muchos más satélites que cualquier país del mundo.

Ante este panorama cabe preguntarse qué es lo que ha disparado exponencialmente la carrera por la conquista del espacio extraterrestre precisamente ahora. La respuesta es contundente y sencilla. Como antaño, las posibilidades de explotación de la inmensidad de recursos naturales que orbitan a nuestro alrededor.

El agotamiento acelerado de los recursos naturales de la Tierra ha hecho que se haya incentivado la investigación para adquirir la tecnología necesaria para llegar a explotar, más pronto que tarde, de manera industrial y comercial, todos los muy valiosos recursos que se encuentran en el espacio ultraterrestre.

En los años pasados, gracias a la iniciativa privada en países como Estados Unidos, o al advenimiento como super potencia económica de China, que mantiene todos sus programas bajo férreo control estatal, se ha logrado un nivel tecnológico suficiente y una posibilidad factible de convertir el espacio ultraterrestre en un buen negocio. Sin embargo, no parece que la idea de las grandes potencias sea la de repartir los beneficios que puedan obtenerse, más bien, dibujan el espacio ultraterrestre como un nuevo nicho de mercado.

Es eso lo que mueve a las iniciativas privadas, tanto las que ahora centran sus esfuerzos en un incipiente pero muy rentable turismo espacial, como en las que ya trabajan con la idea de generar un transporte de mercancías y personas tan rápido que pueda trasladar a trabajadores de manera habitual y materiales como si de un buque mercante se tratara.

Todas las potencias citadas se han reactivado para buscar un beneficio económico, aunque sea a medio largo plazo. Sin embargo, la cuestión es, qué pasa con la inmensa mayoría de países del mundo y su población que no disponen de los medios para competir en esta nueva carrera espacial.

Les amparan los tratados y el concepto ya citado de "patrimonio común de la humanidad" pero, cómo aplicarlo en el espacio ultraterrestre cuando ni siquiera en la tierra se logra que los derechos humanos sean respetados.

3. CÓMO Y QUIENES ESTÁN LLEVANDO A CABO LA NUEVA COLONIZACIÓN ESPACIAL.

Para entender la situación actual de la expansión acelerada de la nueva carrera espacial debemos buscar referentes históricos sobre situaciones similares o análogas que hayan podido ocurrir a lo largo de la historia de la humanidad. Es obvio que nunca antes se ha intentado colonizar el espacio ultraterrestre, pero sí han existido otros momentos de expansión "*civilizatoria*" hacia lo desconocido.

Sabiendo lo que sabemos hasta este momento, el único ejemplo que se acercaría un poco a la actual situación es, sin duda, el descubrimiento, colonización y explotación del continente americano por allá por el s. XV. Las similitudes y las diferencias entre esos dos momentos históricos nos arrojan una gran claridad conceptual para identificar tanto las amenazas como las oportunidades de la colonización espacial y de cómo debería ser el derecho del espacio ultraterrestre para asegurar el objetivo de garantizar los derechos humanos en cualquier lugar.

Quizá una de las primeras grandes acciones de los estados, tal y como entendemos el concepto de estado moderno surgido tras el hundimiento de la edad feudal, fue la colonización de algunos de esos estados de Europa, especialmente las coronas de Castilla y Aragón y Portugal, de los territorios de América y Asia. Por primera vez los estados dominan exteriormente otros territorios, cómo definiría en su momento Hermann Heller[163], hasta el momento desconocidos y que no son fruto de ocupaciones bélicas de otros estados preexistentes.

Los gobiernos legítimos, que no democráticos, y aceptados por la población de aquellos primigenios estados, que formaban parte de la comunidad internacional de entonces y que existían en el "imperio de la

[163] Fernández Leost, J.A. (2004, agosto). *La Teoría del Estado de Hermann Heller*. El Catoblepas nº30. Recuperado de https://bit.ly/4ekPqNE

ley" que ellos dictaban y de los acuerdos entre naciones a los que podrían llegar, decidían sobre si establecían una relación contractual con el capitán de la expedición, conquista y colonización de nuevos territorios, en una suerte de novedosa "subcontrata". Estas expediciones no se hacían con dinero de las arcas públicas, sino que eran financiadas por los propios capitanes que, mediante los contratos con la corona, pretendían recuperar la inversión en forma de territorios, riquezas, títulos y reconocimiento oficial.

A cambio, la Corona, concretamente en este caso las de Castilla y Aragón, se comprometían a cumplir su parte del contrato imponiendo sus condiciones[164]. En ellas se contempla que serán los estados quienes administrarán las nuevas tierras, entendiendo de una manera muy embrionaria, que ello repercutiría positivamente en toda la población del estado conquistador en origen.

Así que el punto clave que hizo posible las grandes conquistas del S. XV y XVI, fue la financiación privada de empresas que las coronas no podían pagar, pero que contractualmente se comprometían a recompensar si la conquista se hacía en nombre del estado y luego éste quedaba al cargo de la administración perpetua del mismo.

Hay que señalar que aquel momento ninguno de los conquistadores pretendía ni podría haber tenido más poder o influencia que ninguna de las coronas-estados que intervenían en la conquista. Esta es la principal razón por la se buscaba la legitimación de un estado en nombre del cuál arribar a nuevas tierras y explotarlas, para garantizar la durabilidad de las ganancias.

La cuestión principal a esclarecer es sí este sigue siendo el modelo en la situación actual.

En un primer momento de la carrera espacial, durante la guerra fría y debido a la situación geopolítica mundial, todas las misiones extra planetarias se hacían bajo la bandera de algún estado, principalmente la URSS y los Estados Unidos. Era lo público lo que dominaba el espacio

[164] *Guía de Materia N°3 La Conquista Española*. Colegio Principado de Asturias. 2009. Recuperado de https://bit.ly/3XH9Wm0

extraterrestre y sólo respondía a los intereses de los gobiernos de los respectivos estados a través de sus agencias espaciales.

Eso ya, radicalmente, no es así. Ya observamos de manera cada vez más habitual como misiones espaciales del más variopinto contenido se hacen bajo logotipos de empresas en lugar de bajo banderas de países. Uno de los primeros ejemplos lo pudimos observar el 30 de mayo de 2020, cuando el gigante famoso SpaceX logró poner en órbita a dos astronautas[165]. Fue la primera misión totalmente privada en hacerlo. O más recientemente, el pasado 7 de abril de 2022, cuando despegó desde Cabo Cañaveral (EE UU) con rumbo a la Estación Espacial Internacional un viaje totalmente privado promocionado por la empresa Axiom Space, mediante la cual, tres millonarios pasarán diez días en el espacio, por el precio de 50 millones de euros cada uno[166]. Y, por supuesto, el primer "paseo espacial turístico" a 700 km de la tierra realizado en septiembre de 2024 también por SpaceX[167].

Es posible que conozcamos mucho más de las grandes empresas que ahora se asocian con la NASA porque sus propios empresarios se comportan como auténticas estrellas de Hollywood y retransmiten en directo a través de las redes sociales todos y cada uno de sus proyectos y los vaivenes de los mismos.

Seguramente también como parte de su propio márquetin, muy asociado a la visión norteamericana de la manera de manejar los negocios. Pero que todo el mundo conozca a Elon Musk o a Jeff Bezos no quiere decir que sean los únicos inversionistas privados colaborando, contratando o rivalizando con las agencias espaciales más importantes del mundo, como la japonesa, la rusa o la europea. Más opaco es todo lo que pasa alrededor de la agencia espacial china, rusa, india o de los

---

165 Harwood, W. (30 de mayo de 2020). *SpaceX lanza a dos astronautas de la NASA en una misión histórica*. CBS News. Recuperado de https://cbsn.ws/3ZnBk9S

166 Asede, M. (8 de abril de 2022). *Despega la primera misión privada a la Estación Espacial Internacional.* El País. Recuperado de https://bit.ly/3MJa2Du

167 F. Colmenero, R. (12 de septiembre de 2024). *Los astronautas de Elon Musk dan el primer paseo espacial privado de la historia.* El Mundo. Recuperado de https://bit.ly/3B4akSW

Emiratos Árabes, todas ellas grandes potencias espaciales. Sólo pasa con los estadounidenses que el resto de contratistas no se exhibe.

Por tanto, vemos que excepto en un periodo de tiempo relativamente corto, el modelo de conquista y colonización viene siendo más o menos el mismo. Un estado que encarga a empresas privadas la realización de la exploración y el asentamiento. Sin embargo, existen dos diferencias principales es entre los capitanes de las expediciones de antaño y las empresas contratistas del S. XXI.

La primera es que ahora el capital es también público, puesto que es a través de concesiones y licitaciones como se financian estos programas. Y la segunda, fundamental es, que algunas las empresas, incluso sin ningún tipo de financiación pública podrían seguir desarrollando y ejecutando sus proyectos, llegando a tener más capacidad material de obrar que los propios estados.

En resumen, las banderas de los estados han perdido la exclusividad en la órbita espacial y han sido sustituidas por logotipos de empresas.

4. QUE ÁMBITOS PODRÍA LLEGAR A REGULAR EL DERECHO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

Esta pregunta se responde dependiendo de qué actor al que nos refiramos.

En un análisis clásico en el que los estados y las agencias espaciales que de ellos dependen sean tomados como los protagonistas de la neo colonización espacial, cada estado pretende un doble objetivo, a saber, el de conservar o mejorar su posición geoestratégica espacial que a su vez conlleva el segundo objetivo, que es el de garantizar el mejor posicionamiento de su estado para cuando sea posible, tanto explotar recursos como trasladar a personas de manera permanente.

En este sentido, como ya hemos mencionado, Estados Unidos está logrando mantener su posición de liderazgo gracias a las iniciativas y a la financiación privada, lo que le permite competir ahora con menos riesgos, pero que deja a la NASA en manos del interés económica de las empresas contratistas. Es difícil imaginar una iniciativa privada

invirtiendo miles de millones de dólares en misiones espaciales que sólo persigan la investigación para el bien común, o que una vez conseguidos esos resultados no sean vendidos al mejor postor.

Por otra parte, hay otro país, Rusia, que pese a la invisibilización generalizada a la que se les somete, sigue manteniendo el control de los recursos actuales permanentes que hay en el espacio en este momento como la ISS (Estación Espacial Internacional), y ampliándolo. En este momento es imposible pensar en dar pasos más allá sin constar con esas estructuras y, por tanto, su posición geoespacial sigue siendo muy fuerte.

China por su parte se centra ya en la consecución de recursos concretos, específicamente en la Luna, donde ya ha enviado plataformas y seguirá enviando, justo al sur del satélite, justo donde está el agua[168].

En cuanto a las grandes empresas, como todas las empresas, su objetivo es el beneficio económico que puedan obtener a través de la explotación de los recursos del espacio ultraterrestre. Y en este sentido nos centramos en las grandes corporaciones norteamericanas que ya están explotando comercialmente este terreno, sin que se sepa muy bien a qué de normas y de qué estado se están ateniendo.

La prensa especializada habla de "patentes de corso" concedidas a SpaceX por parte de Estados Unidos en todo lo que el espacio ultraterrestre se refiere, o directamente se señala que la carrera espacial ya no se da entre Estados Unidos y China sino entre Jeff Bezos y Elon Musk[169].

Estas afirmaciones que, tristemente cada vez más se ajustan a la realidad, poco tienen de esperanzadoras para todas y todos los juristas que defendemos que la posible colonización permanente del espacio ultraterrestre es una oportunidad única para construir un nuevo orden de convivencia en el que los Derechos Humanos estén en el centro de la organización social, para evitar los fallos ya cometidos por la humanidad en la Tierra, especialmente en los últimos tiempos.

---

[168] Kusko, F. (22 de junio de 2021) *La nueva carrera espacial se recalienta con la expansión de China.* ElDiario.es Recuperado de https://bit.ly/3TqR4oM

[169] Chang, K. (26 de abril de 2021). *Jeff Bezos' Rocket Company Challenges NASA Over SpaceX Moon Lander Deal.* New York Times. Recuperado de https://bit.ly/47odi0H

5. QUÉ AFECTACIÓN TENDRÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EL MODELO DE DESARROLLO DEL DERECHO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE ACTUAL.

Como se apuntaba al inicio, nadie va a ser conquistado ni sometido en esta nueva etapa, puesto que nadie hay en el espacio ultraterrestre. Los derechos que hay que garantizar o que pueden ser violentados si no se respeta lo establecido en los tratados internacionales son los de las y los nacionales de cada uno de los estados que han firmado y ratificado dichos convenios, y en ese sentido, las mujeres a lo largo de la historia sabemos que siempre hemos sido las más perjudicadas.

Si pocos derechos se les han reconocido a los hombres en situación de colonia u ocupación, menos aún se les han reconocido a las mujeres en idéntica situación. Es por ello que es de vital importancia que, en este momento, cuando se están poniendo las bases de un nuevo orden económico y social que será el imperante en mucho menos tiempo del que podemos llegar a imaginar, las mujeres estén presentes en todos los espacios de investigación y de toma de decisiones de lo que debe garantizar el derecho del espacio ultraterrestre, para que esa nueva ubicación no se convierta en un agujero de impunidad para la conculcación de los derechos humanos delas mujeres más básicos. Y más aún, en esta nueva era para la humanidad, la agenda feminista debe formar parte de los principios básicos que vayan a regir la convivencia de toda la humanidad en el espacio hostil.

Es el momento de introducir como principio inquebrantable el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, a la no mercantilización de nuestros cuerpos y el derecho a nuestra salud, estudiada específicamente como específicas son las enfermedades que nos afectan como mujeres. Todo ello, bajo una política estrictamente empresarial puede ser eliminado de un plumazo en pro de la perspectiva de la obtención de pingües beneficios.

Hemos de reconocer que, con los instrumentos jurídicos que contamos en este momento, los países que están fuera de la carrera espacial no tienen ningún mecanismo para oponerse a las actividades que realizan los

estados grades potencias, más allá de la buena voluntad en el cumplimiento de Tratado del "Espacio Exterior" citado aquí ya anteriormente.

Pero si pocas herramientas se tienen para asegurar el cumplimiento del Tratado de la Luna a los estados, ninguna se tiene para hacerlo cumplir a las grandes empresas que ya hemos expuesto que ahora son la punta de lanza de esta nueva carrera espacial. Ni una sola vez se menciona en el Tratado a entidades privadas. Y es normal si tenemos en cuenta que, en el año de su creación y firma, 1967, nadie pensaba que serían las corporaciones las que adelantaran a los estados en la explotación y explotación del espacio ultraterrestre.

Podría pensarse que cada estado debería hacer cumplir a las empresas que están radicadas en su territorio los tratados internacionales firmados. Sin embargo, esto ahora mismo es absolutamente inexistente, puesto que ni los estados miembros de los tratados están activando los mecanismos de los mismos, y mucho menos se están haciendo cumplir esos mecanismos a las empresas.

Máxime cuando hay dos estados que han "privatizado" el espacio ultraterrestre de facto en los últimos siete años, aprobando sendas leyes en las que se atribuyen la capacidad de explorar y explotar cualquier cosa que gravite alrededor de la tierra.

El primero de ellos fue Estados Unidos, bajo la Administración Obama, que el 25 de noviembre de 2015 aprobó la "*Space Act*", una ley que reconoce el derecho de los ciudadanos estadounidenses a poseer los recursos de asteroides que obtienen y fomenta la exploración comercial y la utilización de recursos de asteroides[170]. La primera de su naturaleza en este sentido, y por supuesto, muy aplaudida por todo el sector comercial aeroespacial.

Dos años más tarde fue Luxemburgo, un pequeño país que, extrañamente, es sede de miles de empresas del sector aeroespacial, donde en 2017 se promulgó una ley casi idéntica a la de los Estados Unidos, y establece que se permite a las empresas establecidas en el país extraer

[170] Redacción (25 de noviembre de 2015). *President Obama Signs Bill Recognizing Asteroid Resource Property Rights into Law*. Spaceref.com. Recuperado de https://bit.ly/3XsjXlW

y apropiarse recursos espaciales, tales como metales, hidrocarburos o agua[171]. Las empresas pueden traerlos de vuelta a la Tierra o usarlos para construir bases desde las cuales podría comenzar una exploración espacial adicional.

Ambas leyes chocan frontalmente con toda la legislación internacional sobre derecho ultraterrestre y muy especialmente con el art 4 y 5 del Tratado sobre los Principios que deben regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, es decir, con la base de los acuerdos internacionales de protección del patrimonio común de la humanidad y con ello, de los derechos humanos de todos y todas.

Por eso está del todo fuera de la realidad pensar que los estados, que no cumplen con sus propios acuerdos, van a obligar a las empresas a hacerlo, cuando mientras están llevando a cabo una privatización de hecho de todos los recursos naturales. Lo que sí es real es la impunidad con que de nuevo se llevan a cabo violaciones salvajes de los derechos humanos y de la legalidad internacional sin que ningún integrante de la comunidad internacional con fuerza suficiente mueva un dedo por evitarlo.

Una vez expuesta la penosa situación en la que nos encontramos frente a las política extractivista de las grandes potencias frente a la oportunidad que supone la posibilidad de acceder a los recursos del espacio ultraterrestre, que es exactamente la misma que han mantenido en la sobreexplotación mercantilista de los recursos naturales de la tierra, y que nos ha abocado a la actual situación de pobreza, desigualdad y peligro muy real de la destrucción de nuestro modo de vida como consecuencia de la destrucción de nuestro hábitat, es el momento de analizar cómo realizar un giro total de la aplicación del derecho ultraterrestre, qué nuevas herramientas se necesita, y por encima de todo, en qué principios y valores deben sustentarse.

Y alejándonos de lo estrictamente económico y material, hay que poner el énfasis en también proteger los derechos humanos de las personas que

[171] Enero 2019. *Bélgica firma un acuerdo con Luxemburgo para la explotación de los recursos espaciales*. Ministerio de industria, comercio y turismo. Gobierno de España. Recuperado de https://bit.ly/3XJ8D6m

sí van a residir de manera permanente o al menos durante largo tiempo en estructuras o colonias que ya estarán fuera de cualquier estado.

Determinar qué principios van a informar el cuerpo jurídico dirigido a las personas será fundamental para solventar la tarea de generar un nevo modelo de convivencia que haya superado las fronteras y que, por fin, respete los derechos humanos básicos, como el de la vida, a la libertad, el derecho de las personas a no ser violentadas, ni vendidas ni explotadas, a la igualdad de trato y a la tutela judicial efectiva, entre otros. Este último es especialmente interesante puesto que habrá que determinar quién impartirá justicia en un ámbito extraterritorial, entendido como supra estatal.

Como propuesta, plantear que cada estado terrestre sea la jurisdicción de cada uno de sus nacionales, ya sean personas físicas o jurídicas, en el espacio ultraterrestre, es un error. Los ejemplos de las leyes de Estados Unidos y Luxemburgo, o la actuación por libre del resto de las potencias, así lo documentan. Sólo una legislación unificada para todas las naciones y actores privados y una única jurisdicción especializada, independiente de los estados y de sus intereses podrá llevarnos a un éxito en la implantación de los derechos humanos con garantías y de que se una realidad jurídica el principio de "patrimonio común de la humanidad".

Llegados a este punto, cabe revisar cómo se hizo la experiencia más parecida a esta antaño. Una vez más, nos referimos a cómo llegaron a surgir las primeras ideas sobre derechos humanos, una vez cometidos cientos de desmanes, en la conquista y posterior colonización de América. Obviamente existen diferencias enormes entre aquel momento y el presente, como se ha venido señalando a lo largo de todo este texto, pero el lugar común existe, en cuanto existe una situación novedosa en la que los derechos humanos deben implantarse, así como un mecanismo que los garantice. Es pues obligada la referencia a Francisco de Vitoria, al que podríamos considerar padre del derecho internacional moderno, y a Fray Bartolomé de las Casas, ya que su aportación esencial en esta materia.

La obra más importante de Francisco de Vitoria es "*Las Relaciones del Estado, de los Indios y del Derecho de la Guerra*", donde se recogen los siete títulos legítimos y los siete títulos ilegítimos del dominio de

España en América. Muy resumidamente, en lo que nos interesa en materia de derechos humanos, tenemos que fijarnos en los Justos Títulos (legítimos). La base de partida es el derecho natural, el derecho de todos los hombres. Según su obra, el mundo debe regirse por un derecho natural y la guerra se rige por una ley del "*ius Gentium*". Los indios formaban estados organizados y como tal solo se les podía declarar la guerra en caso de que negaran a otros pueblos derechos que concede el orden natural, como al impedir el comercio, la predica del evangelio y las relaciones pacíficas entre los pueblos. Desarrolló los Justos Títulos para justificar la presencia de los españoles en América que incluían:

> "Los hombres no nacen esclavos sino libres; Por derecho natural nadie es superior a los otros; El niño no existe por razón de otros, sino por razón de sí mismo; Es mejor renunciar al propio derecho que violentar el ajeno; Es lícito al hombre, la propiedad privada, pero nadie es propietario que no deba, a veces, compartir sus cosas... y en extrema necesidad, todas las cosas son comunes; Los dementes perpetuos, que ni tienen, ni hay esperanza que tengan uso de razón, pueden ser dueños... tienen derechos; Al condenado a muerte le es lícito huir, porque la libertad se equipara a la vida; Si el juez, no guardando el orden del derecho, obtuviese a fuerza de tormentos la confesión del reo, no podría condenarlo, porque obrando así no es juez; No se puede dar muerte a una persona que no ha sido juzgada y condenada; Toda nación tiene derecho a gobernarse a sí misma y puede aceptar el régimen político que quiera, aun cuando no sea el mejor; Todo el poder del rey viene de la nación, porque ésta es libre desde el principio; El orbe entero, que en cierta manera constituye una república, tiene poder de dar leyes justas y convenientes a toda la humanidad; Ninguna guerra es justa, si consta que se sostiene con mayor mal que bien y utilidad de la nación, por más títulos y razones que haya para una guerra justa; Si al súbdito le consta la injusticia de la guerra, no puede ir a ella, ni aún por mandato del príncipe; No es el hombre lobo para el hombre, sino nombre[172]".

Estamos pues ante el primer reconocimiento de derechos humanos hacía los pueblos conquistados.

En cuanto a Fray Bartolomé de las Casas, es el primero de los intelectuales que se aparta del derecho común para incursionar en el derecho natural, con la finalidad de explicar los justos títulos y los derechos de los indígenas. Hay que tener en cuenta que el pensamiento de este autor

[172] LOS DERECHOS HUMANOS (1510): "Derechos Humanos en Francisco de Vitoria" Biblioteca Dominicana 4, San Esteban, Salamanca, 1984.

no se mantiene estático, sino que va evolucionando con el tiempo debido a sus múltiples visitas a las tierras descubiertas entre las cuales destacó México (Nueva España), que le permitió tener un mayor número de elementos en relación a las características, costumbres y organización política indígenas. Su contribución a la teoría y práctica de los derechos humanos puede apreciarse en su obra "Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias", el cual, por ser escrito a mediados del siglo XVI, puede ser considerado como el primer informe moderno de derechos humanos. En él describe las atrocidades a las que fueron sometidos los indígenas de las Américas por los conquistadores españoles.

Quizá para este trabajo, lo que destacaría notablemente fue la propuesta de Fray Bartolomé de la figura jurídica denominada "Protector de Indios", con la que se pretendía dar una protección especial al indígena, tomando como base la idea de justicia. Esta institución tenía tras de sí la concepción del indio como una persona no del todo capaz, que requería de alguien que velara por sus intereses y derechos que él mismo no podía hacer valer por esa limitación que su misma condición natural le imponía[173].

Salvando mucho las distancias, este tipo de figura de vigilancia del cumplimiento y la garantía de los derechos humanos propuesta de Fray Bartolomé podría constituir un primer embrión de una jurisdicción de justicia ultraterrestre única para todos los actores jurídicos.

Avanzando unos cuantos centenares de años hasta el s. XX, llegamos a una de las teorías más interesantes en cuanto a cómo debemos de organizar un nievo sistema de convivencia en base a quienes cohabitarán en él. John Rawls en su obra "Teoría de la Justicia"[174], nos propone la implantación de la justicia distributiva a través concepto del "velo de la ignorancia", como modo de llegar a una verdad casi inquebrantables que es, que si todos los individuos pudiéramos escoger en qué tipo de sociedad nos ha de tocar vivir, pero no pudiéramos elegir en qué posición estaríamos dentro de la, todos elegiríamos una sociedad justa e igualitaria y libre, que garantizara la igualdad de oportunidades en el

[173] DE LEÓN PINELO, Antonio, Recopilación de las Indias, Tomo II, edición y estudio preliminar de I. Sánchez Bella, México, Porrúa, 1992, págs. 1811 y ss.

[174] Rawls, J. *A Theory of Justice.* Harvard University Press. Cambridge. 1971.

mayor grado para cualquiera de sus miembros, de tal modo que las diferencias de bienestar y derechos entre las clase más privilegiadas y las más desfavorecidas fueran las mínimas posibles, entendiendo que todos pudiéramos acceder al mayor grado de bienestar. En realidad, este concepto es la base teórica de la socialdemocracia, que se ha comprobado como la única teoría política capaz de redistribuir, al menos, un cierto porcentaje de la riqueza.

Pero, tanto las teorías de derechos humanos como las de justicia distributiva han fracaso a lo largo de la historia. También lo ha hecho el intento de implantar el principio de justicia universal como la herramienta de los jueces de cada país para investigar crímenes de derecho internacional cometidos por cualquier persona en cualquier lugar del mundo. Este concepto, que fue aplicado de manera pionera por España en casos tan importantes como la detención de Pinochet, ha quedado completamente diezmado e inutilizado por las grandes super potencias mundiales que coinciden con las potencias que lideran la carrera espacial.

También estamos siendo testigos como el neo capitalismo salvaje y el neoliberalismo desatado están devorando y destruyendo nuestro hábitat, así como generando pobreza y desigualad cada vez más profundas en la humanidad. Y, sin embargo, ese parece ser el modelo que siguen estados y empresas en este momento del reinicio de la exploración y explotación del espacio ultraterrestre, ignorando completamente los tratados internacionales.

Llegados a este punto quiero poner de manifiesto la manera específica de la afectación que pueden llegar a tener el desarrollo de este tipo de políticas en las mujeres.

Hay un hecho cierto e incontestable, que se repite a lo largo de toda la historia, que jamás ha cambiado, y que es una de las características intrínsecas del fracaso de la humanidad al que se nos está abocando y del desastre que supondría no cambiarlo ahora que estamos planteando un nuevo modelo de civilización. Es la existencia patriarcado que ha dominado siempre la vida de todos y todas las habitantes del planeta.

El 52% de la población mundial, las mujeres, vive sometida al 48% de la población restante, lo hombres. Este sometimiento es real y constante

incluso en aquellos países donde parece que se ha alcanzado una igualdad formal jurídica, pero donde se está muy lejos de alcanzar la igualdad material real. Las mujeres han sido apartadas históricamente de todos los ámbitos de decisión.

Se les ha vetado a las mujeres por sistema el acceso al poder y aun así, en el mundo actual en este momento, sólo el feminismo, entendido éste como la teoría política de emancipación de las mujeres y que defiende la igualdad material y jurídica entre ambos sexos, es la única propuesta transversal aplicable a toda la humanidad de manera efectiva, que propone una auténtica puesta en marcha de un sistema real de defensa de los derechos humanos, de la redistribución de la riqueza y de la aplicación de la justicia en toda su extensión. Prueba de ello es que, por un lado, las sociedades más igualitarias son las sociedades más avanzadas en derechos y en riqueza, y que en las zonas más profundamente deprimidas o con crisis endémicas son las mujeres las que mantienen vivas las comunidades, las que se encargan de la supervivencia de sus miembros y las que mantiene la vida incluso en las condiciones más adversas.

Es por eso que no cabe plantearse ningún modelo de éxito para la organización y la convivencia en el espacio ultraterrestre en el que las mujeres no tengan un papel predominante en todos los ámbitos de decisión y de funcionamiento de este nuevo mundo. No se puede ni siquiera pensar en que más de la mitad de la humanidad siga sometida a la otra mitad. No es posible aceptar un modelo en que no se erradique el pensamiento y la práctica de la mercantilización del cuerpo de las mujeres, incluso antes de poner la primera estructura permanente que nos ha de servir de nuevo hogar más allá de los confines de nuestro planeta.

Hombres y mujeres debemos formar una mancuerna fuerte que garantice tanto en el reparto de las riquezas como en el reconocimiento de derechos universal en el espacio ultraterrestre. Pero este objetivo lleva aparejado, de manera ineludible, la pérdida de los privilegios que históricamente el patriarcado ha otorgado a los hombres y que ha permitido construir un mundo en que sus ejes más importantes, como la reproducción, la maternidad, los cuidados o el trabajo femenino, han sido despreciados, infravalorados o directamente invisibilizados. Cierto es que ahora no hay nadie allá arriba, pero si el futuro es que haya personas, éstas

deben ser todas iguales en derechos. Y que cuando llegue el momento de que humanas nazcan en las colonias extraterrestres, ellas nazcan libres del yugo de la discriminación sexista y de la violencia machista, tanto física, como económica, como jurídica e institucional.

Así es como con este breve texto se pretende proponer un modelo de éxito para la humanidad en nuevo escenario, libre de todos los errores cometidos en nuestro primigenio hogar.

6. EN QUÉ AFECTA ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS Y DEL PRINCIPIO DE "PATRIMONIO COMÚN DE LA HUMANIDAD".

El principio del "patrimonio común de la humanidad" en el ámbito del derecho ultraterrestre viene a establecer una norma muy básica que promulga que todo aquello que hay sobre nuestras cabezas es de todos y todas y no sólo de las grandes potencias que tienen el poderío económico y tecnológico para llevar a cabo exploraciones e investigaciones fuera de la Tierra.

Y no sólo se refiere a los recursos materiales en sí, sino también a los resultados de los trabajos científicos que puedan dar lugar a descubrimientos útiles parala humanidad en cualquier ámbito, como puede ser el de la conservación medioambiental o el de la salud. Todo es de todos, y sobre esa básica pero importantísima premisa pivota todo el derecho del espacio ultraterrestre, como garantía sobre todo de paz.

Pero por desgracia, tenemos pruebas materiales muy recientes, también surgidas de situaciones muy graves y únicas, de que el concepto de "patrimonio común de la humanidad", o ni siquiera "bien común de la humanidad" esté siendo observado, incluso en situaciones extremas como las que han tenido lugar con la pandemia de la Covid-19.

El bochornoso espectáculo vivido alrededor del reparto mundial de las vacunas contra la Covid a nivel mundial, el fracaso del programa COVAX impulsado por la OMS, y la súper protección por parte de algunos

estados, sobre todo en la Unión Europea[175] de los intereses de las grandes farmacéuticas frente al derecho a la vida de miles de millones es un claro y triste ejemplo de ello.

Presenciamos como desde los países ricos se tiraban millones de dosis de vacunas mientras que a los países pobre no llegaban los viales. Y esto pasó, incluso a sabiendas de que representaba un riesgo para la propia población y economía de los estados desarrollados, ya que hasta que el mundo entero no estuvo inmunizado la Covid siguió siendo una amenaza para todas y todos, tal y como estamos vimos con los rebrotes de la pandemia en Shanghái[176].

Por tanto, podemos concluir que la solidaridad a nivel mundial está lejos de ser una realidad.

Además, en cuanto a la explotación del espacio ultraterrestre, es fácil pensar que quienes están únicamente interesados en extraer el máximo beneficio económico, y no habiendo vidas en juego "a priori" puesto que a ningún "habitante extraterrestre" va a perjudicar la explotación mercantil de sus recursos, esta manera de actuar ultra capitalista y neoliberal radical que hemos observado en el reparto mundial de las vacunas, se exacerbe mucho más en la explotación de los recursos extraterrestres, en manos de quienes tienen la capacidad financiera y tecnológica para hacerlo.

Y cuando convergen intereses económicos, impunidad e inseguridad jurídica, el resultado para la supervivencia y el bienestar de las mujeres es nefasto.

Para nosotras no es difícil de imaginar que donde exista un vacío legal, este pueda perfectamente utilizarse, ya no sólo para sacar rendimiento de los recursos ultraterrestres en forma de monopolio por quienes tienen el poder para hacerlo, sino para importar a esa zona gris controlada sólo por empresas y por la lógica mercantil, una de las industrias más

---

175 Tantussi, M. (7 de mayo de 2021). *Alemania se opone a liberar las patentes de las vacunas del Covid*. El Periódico. Recuperado de https://bit.ly/4enK8AV

176 Retamal, H. (8 de abril de 2022). *El confinamiento en Shanghái amenaza con agitar la economía mundial*. France24.com. Recuperado de https://bit.ly/3XFxzeK

lucrativas de la tierra pero que en suelo terrestre es ilegal en la mayoría de los países. Hablamos de la mercantilización y explotación del cuerpo de las mujeres en cualquiera de sus formas, muy especialmente, en todo lo que tiene que ver con la explotación reproductiva y con la ingeniería genética en humanos.

Por poner un ejemplo, nada impediría en una zona bajo control exclusivo de una empresa, que dicha empresa implantara fuera del territorio terrestre un laboratorio donde desarrollar al máximo nivel la técnica CRISPR de investigación genética con embriones humanos, sobrepasando todos los límites de prohibición establecidos en el Convenio de Oviedo[177],que prohíbe de manera taxativa la investigación con embriones humanos, especialmente para fines comerciales.

Sin embargo, si no se respetan los Tratados y con ellos los Derechos Humanos en ellos contenidos, y no hay ninguna consecuencia sobre eso porque impera la libertad de empresa y de negocio, podría ser perfectamente factible a no muchos años vista, que una empresa dedicara su actividad a la creación de embriones humanos mejorados, listos para ser trasladados a la tierra e implantados en un ejército de mujeres captadas y usadas como vasijas en la industria de la explotación reproductiva, más conocida como vientres de alquiler.

Súper bebés, que de ninguna manera legal podrían haberse conseguido en la tierra, comercializados de manera completamente legítima al albur de la inseguridad jurídica que genera la permisividad del no cumplimiento del derecho del espacio ultraterrestre.

Y este es uno de los ejemplos de los muchos que podemos plantear con base cierta en lo que ya ocurre en la tierra. A saber, explotación laboral de las trabajadoras de la industria del turismo espacial, burdeles ultraterrestres con menores desde el m omento en que transportar humanos sea algo habitual, y así, todo loque se dificulta en la tierra y que tiene que ver con la mercantilización del cuerpo de las mujeres, pudiera llegara

[177] Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina de la UNESCO. 4 de abril de 1997. Oviedo. Ratificado por España el 23 de julio de 1999. Publicado en el BOE núm.251. 20 de octubre del 1999.

tener barra libre tan sólo unos kilómetros por encima de nosotras. Un retroceso sin paliativos para los derechos más básicos de las mujeres.

Otro aspecto a tener en cuenta es en el ámbito más científico, la consolidación del sesgo sexista en todas las investigaciones que tuvieran que ver con la salud. Volviendo al ejemplo de las vacunas contra la Covid, en ellas y en los numerosos efectos secundarios que se han demostrado que tenían específicamente para las mujeres, encontramos otro ejemplo de cómo cuando lo que prima es el beneficio mercantil, la salud de las mujeres desaparece de la ecuación de la investigación científica.

Hay muy pocos proyectos actualmente en la tierra que se dediquen a estudiar los efectos del espacio ultraterrestre en la salud de las mujeres. Ala vista está que prácticamente no hay mujeres astronautas. Y ese hecho es prueba irrefutable de que cuando nosotras lleguemos masivamente a ese nuevo espacio vital, llegaremos en peores condiciones físicas y con peores recursos para nuestro bienestar que los varones.

En este sentido, vale la pena hacer una mención a la iniciativa "*Hipatia I*"[178], en el que siete mujeres españolas crearon una tripulación espacial y accedieron a un simulador del planeta Marte durante 15 días. Uno de los principales estudios que llevaron a cabo fue la afectación por el encierro prolongado en una estación espacial en la calidad del sueño de las mujeres astronautas. Este tipo de estudios jamás se ha podido hacer en el espacio real porque nunca ha habido una tripulación lo suficientemente grande de mujeres en el espacio a la vez para realizarlo.

Y este ejemplo, lo podemos extrapolar a cualquier ámbito de la salud de las mujeres. De nuevo, aquí tampoco existimos.

[178] Raffio, V. (16 de junio de 2023). Misión Hypatia I: así ha sido el viaje de siete científicas a un 'campamento de Marte'. *El Periódico de Catalunya.* Recuperado de https://bit.ly/3z7OBJj

7. CONCLUSIÓN.

De todo lo aquí expuesto podemos concluir que las mujeres como más de la mitad de la humanidad que representamos, estamos ante una oportunidad única de intervenir e influir en la creación de los pilares jurídicos de lo que, en un futuro más que inmediato, se va a convertir en una sociedad nueva que va a determinar la interacción de toda la humanidad en un nuevo espacio vital, en el espacio ultraterrestre. Y todo ello lo debemos hacer desde una perspectiva feminista para asegurar desde el principio, algo que no ha pasado aún en la tierra nunca, que es el respeto a nuestros derechos humanos más básicos.

Y para cumplir ese objetivo con éxito, es fundamental que las mujeres intervengamos en todos los ámbitos de toma de decisiones, tanto políticas, como jurídicas, como técnicas y científicas en los que se está produciendo todo el cuerpo legislativo que ordenará la explotación y convivencia dentro del espacio ultraterrestre.

Tanto desde el ámbito académico a través de las universidades y los espacios de investigación, como dentro del máximo órgano político de decisión actual de los asuntos del espacio ultraterrestres que es el COPUOS[179], las mujeres debemos estar presentes y plasmar la agenda feminista en todos y cada uno de los pasos que se den y de las decisiones que se tomen en la organización de nuestro nuevo ámbito de actuación como humanidad y, no muy lejano en el tiempo, de nuestro nuevo hogar.

Nuestra presencia desde ahora mismo es la única garantía de poder alcanzar, de una vez por todas, aquello por los que las mujeres llevamos desde siempre luchando en la tierra y que aún no hemos alcanzado, que es la igualdad real entre hombres y mujeres y, como consecuencia, un mundo y un espacio ultraterrestre mejor que el que tenemos ahora para todos y todas.

[179] Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de la ONU.